

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Filología

**DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA,
LINGÜÍSTICA Y TEORÍA DE LA LITERATURA**



**LA DIMENSIÓN ARGUMENTATIVA DE LOS ADJETIVOS
RELACIONALES**

Tesis doctoral de Damián Moreno Benítez

Directora: Dra. Dña. Catalina Fuentes Rodríguez

Catedrática de Lengua Española

Sevilla, julio de 2010.

A Lina

Agradecimientos

Quiero expresar mi más sincero y profundo agradecimiento a aquellas personas que han hecho posible la realización de esta tesis doctoral.

En primer lugar, me gustaría agradecer a mi Directora de Tesis, D^a Catalina Fuentes Rodríguez, la inestimable ayuda que me ha prestado durante estos años para llevar a cabo este trabajo de investigación. Desde un principio, cuando aún realizaba los cursos de doctorado en la U.N.E.D., me orientó sobre las líneas que podía seguir. Luego, me concedió el honor de pertenecer a su grupo de investigación en la Universidad de Sevilla, donde constantemente ha sido un estímulo para desarrollar diversos proyectos y para aprender junto a ella algo de la metodología, la exhaustividad, la clarividencia y el buen hacer en la investigación lingüística que la caracterizan. Gracias por haber dedicado tantas horas a este trabajo doctoral, por tu infinita paciencia, por tus desvelos, por tus inestimables consejos y, sobre todo, por hacerme sentir, no ya un colega, sino un amigo con el que compartes tu pasión por la Lengua.

En segundo lugar, agradezco a los miembros de grupo de investigación “Argumentación y Persuasión en Lingüística” de la Universidad de Sevilla por su afectuosa acogida y por su constante apoyo en mi labor investigadora. Especialmente quiero mencionar a Esperanza R. Alcaide, Ester Brenes, José Manuel López, María Márquez, con quienes he compartido proyectos, pero también inquietudes, y me han enseñado a desenvolverme en el mundo de la investigación.

También quiero expresar mi gratitud a mis compañeros del I.E.S. “San Lucas” de Sanlúcar de Barrameda por su aliento y colaboración. A su director, Paco Nogueras, a Cara, Mariuca, Gema y a todos aquellos que han estado ahí cuando los he necesitado.

Con todo, esta tesis no podría haberse realizado sin el incondicional apoyo personal de mi familia, de mis padres y mi hermana, pero, sobre todo, de Lina, mi mujer, quien ha hecho todo lo posible durante estos años para que yo tuviera el tiempo y tranquilidad necesarios para una labor de tal envergadura. Gracias por tus esfuerzos, por tus consejos, por ocuparte de los niños y, fundamentalmente, por animarme a seguir adelante. También agradezco a mis hijos, Sofía y Juan, su paciencia y comprensión por que a veces no podía jugar con ellos.

Debo agradecer, por último, a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que me haya concedido una licencia de estudios durante este último año académico para la finalización de esta tesis doctoral, sin la cual hubiera sido mucho más difícil, si no imposible, la consecución de este objetivo.

Índice

0.	Introducción.....	11
1.	Procedimientos metodológicos.....	17
1.1.	Metodología.....	17
1.1.1.	La Lingüística pragmática.....	17
1.1.2.	La Sociopragmática.....	27
1.2.	Delimitación y descripción del material.....	37
1.2.1.	Motivaciones en la elección de textos periodísticos.....	37
1.2.2.	Descripción del material.....	41
2.	El adjetivo: delimitación de sus funciones sintácticas y semánticas...43	
2.1.	Funciones sintácticas del adjetivo.....	44
2.2.	Funciones semánticas del adjetivo.....	53
3.	Determinación de las clases de adjetivo.....	59
3.1.	Clasificaciones en la gramática tradicional.....	59
3.2.	Clasificaciones en la gramática estructuralista.....	66
3.3.	Propuestas de la gramática generativa.....	89
3.4.	Aproximaciones desde la semántica cognitiva.....	125
3.5.	Aportaciones al estudio del adjetivo desde la pragmática.....	137
3.6.	Conclusión.....	148
4.	Definición y clasificación del adjetivo relacional.....	153
4.1.	Definiciones del adjetivo relacional.....	153
4.2.	Clasificaciones de los adjetivos relacionales.....	168
4.2.1.	Propuestas de clasificación.....	168
4.2.2.	Clasificación sintáctica y semántica de los relacionales en los textos periodísticos.....	183
5.	Características del adjetivo relacional.....	191
5.1.	Características morfológicas.....	192
5.1.1.	La derivación mediante sufijos.....	193
5.1.2.	El uso de prefijos.....	205
5.1.3.	Los adjetivos relacionales y los compuestos sintagmáticos.....	209

5.2. Características sintácticas.....	218
5.2.1. La posposición.....	218
5.2.2. La función de atributo.....	223
5.2.3. La adyacencia estricta.....	236
5.2.4. La incrustación sucesiva de los relacionales.....	241
5.2.5. La coordinación.....	250
5.2.6. La inaceptabilidad de complementos propios.....	252
5.3. Características semánticas.....	256
5.3.1. La imposibilidad de la gradación	256
5.3.2. La imposibilidad de la antonimia.....	262
5.3.3. Características del sustantivo núcleo.....	265
5.3.4. La relación semántica entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional.....	279
5.3.5. Las propiedades adscritas: el sustantivo base.....	284
5.4. Aproximaciones al uso discursivo de los relacionales.....	293
5.5. Conclusión.....	296
6. Análisis pragmático de los adjetivos relacionales en textos periodísticos.....	293
6.1. Función denominativa.....	301
6.1.1. Dominios contextuales de las denominaciones.....	303
6.1.2. Características microestructurales.....	313
6.2. Función superestructural.....	320
6.2.1. Secuencias textuales y adjetivos relacionales.....	320
6.2.2. Géneros periodísticos y adjetivos relacionales.....	341
6.2.3. Los adjetivos relacionales y los tecnicismos.....	347
6.3. Función cohesiva.....	361
6.3.1. Cohesión léxica entre sustantivo y sintagma con relacional.....	365
6.3.1.1. Entre titular y cuerpo textual.....	366
6.3.1.2. Dentro del cuerpo textual.....	369
6.3.1.3. Cohesión léxica y correferencia en la crónica deportiva.....	372
6.3.2. Cohesión léxica por condensación informativa.....	378
6.3.3. Cohesión léxica y correferencia entre sintagmas con relacional.....	384
6.3.4. Elipsis.....	392

6.4. Función informativa.....	398
6.4.1. Los relacionales en los titulares de los textos informativos.....	404
6.4.1.1. Titulares oracionales.....	405
6.4.1.2. Titulares nominales.....	412
6.4.2. Los relacionales en los titulares de los textos de opinión.....	425
6.4.3. El uso de los adjetivos étnicos en los titulares.....	434
6.4.4. Los relacionales en el interior de la estructura textual.....	452
6.4.4.1. En la noticia.....	453
6.4.4.2. En la entrevista.....	456
6.4.4.3. En los textos de opinión.....	465
6.4.4.4. Conclusión.....	472
6.5. Conclusión.....	473
7. La función argumentativa de los adjetivos relacionales.....	475
7.1. Usos argumentativos de las distintas funciones pragmáticas.....	475
7.2. Los relacionales en enunciados metafóricos: el <i>enunciado</i> <i>metafórico argumentativo</i>	478
7.2.1. Características semánticas: tipología de las metáforas.....	497
7.2.2. Diferencias de registro en el seno del enunciado metafórico.....	510
7.2.3. Características argumentativas: carácter axiológico y polisémico...	516
7.2.4. Enunciado metafórico argumentativo especializado: función organizativa macroestructural.....	524
7.3. Otras posibilidades de metáfora: la recursividad derivativa del relacional.....	531
7.3.1. El adjetivo relacional como elemento metafórico.....	531
7.3.2. El sintagma nominal metafórico.....	543
7.4. Carácter evaluativo del sintagma con relacional.....	549
7.5. Focalización de los relacionales por motivos argumentativos.....	557
7.6. Los relacionales y la (des)cortesía: eufemismos y disfemismos.....	562
7.6.1. Eufemismos mediante sintagmas con relacional.....	567
7.6.1.1. Eufemismos del locutor periodístico.....	567
7.6.1.2. Eufemismos de carácter intertextual.....	574
7.6.2. Disfemismos mediante sintagmas con relacional.....	582
7.6.2.1. Disfemismos atenuados con sustantivos axiológicos negativos.....	582

7.6.2.2. Disfemismos atenuados en los que el valor disfemístico reside en el relacional.....	589
7.7. Conclusión.....	593
8. Definición y caracterización de los relacionales desde el enfoque pragmático.....	597
8.1. Características morfológicas.....	597
8.2. Características sintácticas.....	607
8.2.1. La posposición.....	607
8.2.2. La función de atributo.....	612
8.2.3. La adyacencia estricta y la incrustación sucesiva de los relacionales.....	618
8.2.4. Restricciones de coordinación y de recibir complementos propios..	628
8.3. Características semánticas.....	633
8.3.1. La gradación y la polaridad.....	633
8.3.2. Componentes semánticos del relacional.....	639
8.4. Definición.....	648
8.5. Tipos de relacionales en el lenguaje periodístico.....	651
9. Conclusiones.....	661
10. Bibliografía.....	677
11. Anexo.....	709

0. Introducción

Nuestro objetivo fundamental en esta tesis es el estudio discursivo de los adjetivos relacionales, centrándonos en su función argumentativa. Se trata de una unidad que ha recibido un tratamiento muy escaso en el ámbito de la lingüística hispánica y sólo recientemente está siendo objeto de análisis, pero falta un panorama más completo que pueda, por una parte, situar al adjetivo relacional dentro de la clasificación sintáctico-semántica de los adjetivos y, por otra parte, dar cuenta de sus características gramaticales y pragmáticas.

Por ello debemos partir de la revisión y elaboración de un marco teórico descriptivo para la ubicación del adjetivo relacional en la gramática española, teniendo en cuenta las funciones sintácticas y semánticas del adjetivo dentro de la oración y del sintagma nominal, las clases de adjetivos y, especialmente, las características concretas del adjetivo relacional que nos lleven a una definición exhaustiva de este tipo de unidad.

La dificultad que encontramos, en este sentido, es que en la mayoría de los estudios sobre el adjetivo se suelen mezclar los factores sintácticos con los semánticos o, incluso, sin ser consciente de ello, con los pragmáticos. Evidentemente, en la producción lingüística concreta todos estos fenómenos están presentes a un mismo tiempo y a veces puede ser difícil dilucidar esta imbricación, pero para no confundir los conceptos y llevar a cabo un análisis científico que dé cuenta del funcionamiento de una unidad lingüística, aun constatando, si es preciso, la interrelación de fenómenos de distinta naturaleza, es necesario distinguir claramente las distintas perspectivas de análisis.

En otros casos, los estudios sobre el adjetivo se centran en aspectos muy concretos, que han preocupado especialmente a los gramáticos, pero desde los cuales se hacen generalizaciones que no siempre son adecuadas, como sucede con el problema de la colocación del adjetivo en el sintagma nominal, con la explicación de los adjetivos que acompañan a *ser* y *estar*, etc.

En lo que se refiere al adjetivo relacional, se ha dudado incluso de su estatus adjetival (fundamentalmente desde posiciones generativistas), puesto que su evidente relación con los sustantivos (son fundamentalmente denominales) y el no cumplimiento de los rasgos típicos del adjetivo calificativo han llevado a que se definan por medio de características negativas en contraposición a los que tradicionalmente se han considerado

los adjetivos prototípicos, los calificativos. En ello también ha podido influir que se trate de una clase de adjetivos que tiene un especial rendimiento y desarrollo en las lenguas romances (y también eslavas¹), pero no en las germánicas, concretamente en inglés, donde, aunque existen adjetivos relacionales, habitualmente se prefiere para designar la relación entre dos conceptos nominales la utilización directa de un sustantivo modificando a otro.

Un tercer problema que encontramos en numerosos estudios sobre el adjetivo es la utilización de ejemplos descontextualizados o de laboratorio, a partir de los cuales resulta difícil comprobar el comportamiento efectivo de tal tipo de expresión. Por ello, hemos creído conveniente partir de un corpus real en el que se tenga en cuenta el texto en que se inserta determinada unidad y las circunstancias contextuales precisas. Sólo dentro de un texto, de una situación comunicativa concreta, podemos observar el funcionamiento lingüístico de un elemento dado.

Hemos seleccionado, por tanto, un conjunto de textos periodísticos dentro de los cuales analizamos el uso de los adjetivos relacionales. La motivación de esta selección, que luego detallaremos (cf. 1.2.1), reside en que, en primer lugar, los textos periodísticos, al estar en conexión con la actualidad informativa, son una fuente de material lingüístico en constante actualización, que muestra el fluir vivo y cotidiano de la lengua. En segundo lugar, aunque se habla de “lenguaje periodístico”, los textos de la prensa muestran una gran heterogeneidad tanto en tipología textual como en función de las finalidades presentes en los diferentes subgéneros que lo integran: información, opinión, crítica, publicidad, etc. Ello nos puede permitir comprobar el uso de los relacionales tanto en ámbitos especializados, en los que habitualmente se ha ubicado la utilización de estos adjetivos, como en textos de carácter más divulgativo. En tercer lugar, en ocasiones se ha mencionado la frecuencia de uso de estos adjetivos en los textos periodísticos, debida, en parte, a la utilización característica de estos textos de expresiones nominales y a la necesidad de brevedad informativa.

Este uso frecuente de los relacionales en la prensa es indudable y, por ello, debemos indagar si las razones de tal frecuencia se reducen a las mencionadas o existen otros factores que explican esa proliferación. A veces, desde posturas preceptivas, se ha criticado ese desarrollo de los relacionales en el lenguaje periodístico (cf. F. Lázaro

¹ Cf. O. Lisyová (2008a).

Carreter, 1997)², achacándolo a modas recientes o a la importación lingüística, pero comprobaremos que es un fenómeno que, aunque ha tenido una expansión indudable a partir de la segunda mitad del siglo XX³, parte de nociones básicas y esenciales que se hallan en el seno del idioma.

Situar los adjetivos relacionales en un texto y en un contexto para comprobar su funcionamiento efectivo nos ha llevado a adoptar un enfoque pragmático. Pero este enfoque también ha venido exigido por las propias características intrínsecas de los relacionales, puesto que a menudo en la bibliografía se menciona la necesidad de recurrir a los factores pragmáticos para entender el significado concreto de una expresión con relacional. Ello se debe a que con frecuencia los sintagmas con relacional pueden resultar ambiguos, sea porque el adjetivo puede adquirir una doble lectura calificativa o relacional, sea porque la propia relación semántica que expresa puede entenderse de diferente manera en función del sustantivo al que acompañe o del contexto en general. Por ello, en nuestra investigación intentaremos enfocar desde una perspectiva pragmática los mecanismos sintácticos y semánticos, lo cual nos permitirá deducir conclusiones más generales sobre el funcionamiento de unidades gramaticales en el discurso.

Para el enfoque pragmático, nos situamos en el ámbito de la Lingüística pragmática, tal como la entiende C. Fuentes (2000), es decir se trata de una aproximación a los textos netamente lingüística que tiene en cuenta todos aquellos factores que intervienen en una situación comunicativa dada. Se trata de una visión modular en la que se integran los distintos componentes que interactúan en el discurso (cf. 1.1.1). Dentro de estos componentes, prestaremos una especial atención a la dimensión argumentativa, ya que nuestro análisis de los relacionales en los textos periodísticos nos ha llevado a constatar el uso de estos adjetivos en estrategias argumentativas. Esto puede resultar sorprendente, habida cuenta de que normalmente se menciona el empleo de estos adjetivos en referencia a los textos especializados, científicos y técnicos, es decir, textos descriptivos objetivos. En efecto, los relacionales se emplean en la generación de tecnicismos y nomeclaturas de las diferentes disciplinas científicas, como veremos, pero también, sin entrar en contradicción con esto, comprobaremos que aparecen con frecuencia en textos periodísticos en los que está presente la dimensión argumentativa.

² En 1.2.1. comentaremos algunas de las precisiones de Lázaro Carreter (1997).

³ Cf. Santos Ríó (2000a).

Dentro de esta dimensión, integraremos igualmente los factores socio-pragmáticos (cf. 1.1.2), puesto que pueden intervenir en mecanismos de cortesía o descortesía que hacen uso de los valores argumentativos de determinados enunciados con relacional.

Podemos resumir, por tanto, que el objetivo de nuestro trabajo es analizar el empleo discursivo de los adjetivos relacionales en los textos periodísticos, concretándose en los siguientes puntos:

- Clasificar y caracterizar los adjetivos relacionales utilizados en los textos periodísticos.
- Analizar el uso de los relacionales en las denominaciones.
- Comprobar la relación entre los relacionales y la tipología textual: su uso en textos objetivos (lenguaje técnico: tecnicismos), pero también en textos subjetivos (de opinión o argumentativos), donde desarrollan sus posibilidades en la dimensión argumentativa.
- Estudiar la utilización de los relacionales como recurso de cohesión textual.
- Comprobar el empleo de los relacionales en los titulares periodísticos.
- Analizar el uso argumentativo de los relacionales, con especial atención a las expresiones metafóricas.
- Estudiar las estrategias de (des)cortesía en las que intervienen los relacionales: el eufemismo y el disfemismo.

Para poder llevar a cabo un análisis ordenado y coherente de todos estos aspectos, hemos dividido nuestro trabajo en nueve capítulos. En el primero explicamos los procedimientos metodológicos utilizados: la metodología y la descripción del material que hemos registrado. En el capítulo 2 hablamos de las funciones sintáctica y semántica del adjetivo en general, revisando las diferentes propuestas presentadas por los gramáticos e investigadores con el objetivo de definir las características del adjetivo. Desde las primeras definiciones, se comprueba que se hace referencia a distintas clases de estas unidades. Por ello, en el capítulo 3 hacemos una revisión de las distintas clasificaciones sobre el adjetivo para llegar a una propuesta de clasificación en la que ubiquemos el adjetivo relacional.

Los capítulos 4 y 5 se centran ya exclusivamente en el relacional. En el 4 analizamos las definiciones propuestas por la bibliografía específica y las distintas

clasificaciones postuladas para, finalmente, tras contrastarlas con nuestro material, establecer la clasificación sintáctico-semántica que vamos a seguir en nuestro trabajo (cf. 4.2.2).

En el capítulo 5 llevamos a cabo un análisis crítico de las distintas características que se han propuesto para el adjetivo relacional, teniendo en cuenta los distintos planos a los que afecta: morfología (5.1), sintaxis (5.2) y semántica (5.3). A ello sumamos las escasas aproximaciones desde el enfoque pragmático (5.4). Y concluimos (5.5) con la necesidad de recurrir a una aplicación sistemática de este enfoque para comprobar el uso efectivo de esta unidad en el discurso.

A esto dedicamos el capítulo 6, donde desarrollamos cuatro de las cinco funciones pragmáticas que desempeñan los relacionales en los textos periodísticos, puesto que reservamos para el capítulo 7 la función argumentativa, en la que a menudo desembocan las restantes funciones pragmáticas. El apartado 6.1 se ocupa de la función denominativa, es decir, del uso frecuente de los relacionales en la creación de neologismos, de términos especializados y de denominaciones en general. La que hemos denominado función “superestructural”, que explica la implicación de los conceptos de género, estilo y registro en la utilización de los relacionales, se desarrolla en el apartado 6.2. La intervención de estos en la organización textual a través de la cohesión léxica y las redes correferenciales se estudia en 6.3, donde hablamos de la función cohesiva. En 6.4 nos ocupamos de la función informativa de los relacionales, sobre todo lo que se refiere a su uso en los titulares y en las partes destacadas de los textos periodísticos.

La parte central de la tesis es, en efecto, el capítulo 7, donde desarrollamos específicamente la dimensión argumentativa de los relacionales. En 7.1 constataremos cómo las funciones pragmáticas enumeradas anteriormente pueden tener una rentabilidad argumentativa. En los siguientes apartados nos ocuparemos de las principales estrategias utilizadas en esta función, destacando los enunciados metafóricos (7.2) y aquellos casos en los que actúan los factores socio-pragmáticos, concretamente a los eufemismos y disfemismos (7.6).

Tras este estudio pragmático, retomamos en el capítulo 8 las características gramaticales apuntadas para los relacionales, ya que dicho enfoque puede resolver los diferentes problemas que se presentaban en la caracterización inicial de este tipo de adjetivo. Partiendo de ejemplos de nuestro corpus y del análisis pragmático anterior intentaremos corroborar o descartar las distintas propuestas recogidas. Ello nos llevará a

presentar una definición lo más aproximada posible del adjetivo relacional. También veremos (cf. 8.5) los distintos tipos de relacionales que operan en los textos periodísticos y la interrelación de los factores sintáctico, semántico y pragmático en esta clasificación.

Por último, en el capítulo 9 expondremos las conclusiones de nuestra investigación y en 10 aportamos las referencias bibliográficas empleadas en la exposición.

Añadimos un anexo (11) donde mostramos en una tabla los adjetivos relacionales documentados en nuestro material. En ella enumeramos alfabéticamente los relacionales, a los cuales añadimos los sustantivos núcleo a los que acompañan.

1. Procedimientos metodológicos

1.1. Metodología

Para estudiar el uso discursivo de los adjetivos relacionales, partimos de una revisión actualizada de lo aportado por la bibliografía sobre el adjetivo, en general (cf. 2 y 3), y sobre el adjetivo relacional, en particular (cf. 4 y 5). Tras este repaso a las distintas teorías sobre los adjetivos, comprobamos la necesidad de un nuevo enfoque que, por una parte, dé cuenta de los distintos factores interrelacionados que afectan al uso de este tipo de unidades y, por otra parte, se base en unos datos empíricos reales, tomados de producciones concretas, dentro de las cuales el adjetivo no sólo se sitúe en el marco de la oración, sino en el plano del texto y del intercambio comunicativo.

En este nuevo enfoque pragmático, hemos partido de una revisión de las distintas tendencias y estudios pragmáticos, pero centrándonos, sobre todo, en lo que se refiere al análisis de textos, en una Lingüística pragmática, concretamente en la propuesta modular de C. Fuentes (2000), a lo que añadimos las aportaciones de la teoría de la Argumentación en la lengua (cf. Fuentes y Alcaide, 2002). También tenemos en cuenta, dentro de la llamada Pragmática sociocultural, las distintas teorías sobre la *(des)cortesía* lingüística.

1.1.1. La Lingüística pragmática

La evolución que ha experimentado la Lingüística durante el siglo XX ha desembocado por diversos caminos en el desarrollo de los estudios pragmáticos. La razón está en que el inmanentismo seguido tanto por los estructuralistas como por los generativistas ciertamente contribuyó a un conocimiento científico del código lingüístico, pero muy pronto reveló su incapacidad para explicar en todas sus variables el uso real y efectivo de la lengua.

Por una parte, los estructuralistas se dieron cuenta de que se habían centrado en la “langue” de Saussure y habían desatendido la “parole”, el habla. De aquí surgen en parte nuevas corrientes que abogan por un estudio del lenguaje oral, que es realmente la situación “natural” de uso del lenguaje. Frente a la fijación, más o menos explícita, en el

análisis del texto escrito (o de ejemplos de laboratorio creados *ad hoc*) de las gramáticas tradicionales y de la lingüística del siglo XX, se incidirá a partir de ahora en el estudio del lenguaje coloquial y conversacional, en el diálogo. En este marco podemos situar la escuela de Ginebra y su teoría sobre el Análisis del discurso.

Por otra parte, los generativistas, por la vía de resolver los problemas de significado que no quedaban claros con la propuesta inmanentista de Chomsky, derivaron en lo que se denominó “semántica generativa” y de aquí se evolucionó en la lingüística anglosajona a una semántica pragmática que tiene su punto de inflexión en los principios de Grice (1975) y en la Teoría de la pertinencia de Sperber y Wilson (1986). Estas teorías parten de la idea de que cualquier enunciado o expresión lingüística efectiva dice mucho más que lo meramente codificado, es decir, ponen en evidencia la importancia del contexto.

Así, Grice (1975) desarrolla en su teoría el concepto de *implicatura*, que es el significado adicional que se desprende de un enunciado o preferencia y se puede distinguir del significado convencional de las palabras utilizadas. Hay implicaturas que derivan del significado convencional de ciertas expresiones lingüísticas. Son las llamadas por Grice *implicaturas convencionales*, las cuales no requieren ningún contexto específico para su interpretación. En cambio, las *implicaturas conversacionales* no dependen del significado convencional de lo emitido y necesitan un contexto específico para su correcta interpretación. Para explicar estas implicaturas se debe recurrir a los principios que regulan la conversación.

El principio general que interviene en la comunicación es el “principio de cooperación”, consistente en un acuerdo tácito de colaboración entre los interlocutores para la tarea de comunicarse (cf. Reyes, 1995). Dicho principio comprende lo que Grice denomina “máximas” conversacionales, que a su vez se desarrollan en varias submáximas: la *máxima de Cantidad*, referida al concepto de información (1. Que su contribución sea todo lo informativa que requiera el propósito de la conversación; 2. Que su contribución no sea más informativa de lo requerido); la *máxima de Calidad*, que atañe a las condiciones de verdad de lo dicho (1. No diga nada que crea falso; 2. No diga nada de cuya verdad no tenga pruebas); la *máxima de Relación*, que se enuncia ‘Sea relevante’, es decir, ‘sea pertinente’ (cf. Reyes, 1995: 40); *máxima de Manera*, que se refiere a la forma de lo dicho (1. Evite la oscuridad de la expresión; 2. Evite la

ambigüedad.; 3. Sea breve; 4. Sea ordenado). El cumplimiento o la violación de estas máximas llevan a la interpretación de las implicaturas por parte del interlocutor⁴.

Para dar cuenta también de estos contenidos implícitos, Sperber y Wilson (1986) exponen su modelo teórico de la pertinencia (*relevance* en inglés), que es el principio que explica todos los actos comunicativos. Según estos autores, el principio de cooperación al que alude Grice tiene lugar porque el interlocutor tiene algo que ganar: conocimiento del mundo. A cambio del esfuerzo de atender, el interlocutor recibe una modificación o enriquecimiento de su conocimiento del mundo. Se espera del hablante que sea relevante, es decir, que contribuya a enriquecer cognoscitivamente al oyente. Cuanto más efectos cognoscitivos produzca un enunciado y menos esfuerzo exija, más relevante será. Se trata, por tanto, de un principio cognoscitivo, a diferencia del principio conversacional de Grice, que permite explicar el funcionamiento de la comunicación humana de una forma más genérica y simplificada que las máximas griceanas. El principio de pertinencia no admite ser seguido o ser violado, pues se aplica a todos los actos comunicativos sin excepción.

En la teoría de Sperber y Wilson (1986) el contexto juega un papel fundamental, aunque se define en términos psicológicos, pues se trata de los conocimientos del mundo que se suponen compartidos por los interlocutores (conocimientos científicos, culturales, sociales, religiosos, políticos, económicos, lingüísticos, conocimientos que surgen de la comunicación, etc.). El oyente debe seleccionar sólo el subconjunto de conocimientos que le sirve para interpretar lo que dice el hablante, deduciendo así una serie de inferencias. Pero, a diferencia del modelo griceano, que trataba de explicar el paso del significado convencional al significado conversacional o comunicado, la teoría de la relevancia contempla tres niveles de significado: el significado convencional, lo dicho y lo comunicado. Si la teoría griceana y neogriceana se ocupa sobre todo del paso de lo dicho a lo comunicado, el modelo de Sperber y Wilson pretende explicar también el paso previo, es decir, cómo se llega del significado convencional emitido a lo dicho, denominado *explicatura*. Para ello, se utiliza un proceso inferencial semejante para llegar de lo dicho a las implicaturas, a lo comunicado. La explicatura de un enunciado es, así, la proposición que resulta de lo expresado convencionalmente y de los procesos inferenciales de desambiguación, enriquecimiento y asignación de referencia que actúan

⁴ Seguidores de las teorías de Grice, en lo que se denomina paradigma “neogriceano”, son, entre otros, Levinson (2000) y Horn (1990).

sobre ese enunciado. Ello permite explicar bajo el prisma de una misma teoría las expresiones ambiguas y polisémicas que existen dentro de una lengua y también los tradicionales “tropos” o significados connotativos que se utilizan tanto en el lenguaje ordinario como en textos especializados: metáforas, metonimias, hipérbole, ironía, etc.

En este sentido, otro aporte importante de la teoría de Sperber y Wilson es que los significados figurados no equivalen a su paráfrasis en lenguaje literal, ya que la teoría de la relevancia pone de manifiesto que para entender un contenido figurado el hablante tiene que seleccionar un subconjunto de las implicaciones que son relevantes en ese contexto dado, lo que serían las implicaturas fuertes, pero de ese enunciado se pueden derivar otras implicaturas que tienen diferente fuerza y que son gradualmente más débiles. De ahí que utilizar una metáfora o una ironía no consista en simple adorno, puesto que con ello se contribuye a un mayor enriquecimiento cognoscitivo del interlocutor (cf. 7.2).

Otra consecuencia de la superación del inmanentismo es que se intenta ir más allá de la oración como unidad lingüística en la que se habían centrado tanto estructuralistas como generativistas. Por ello, se amplía la visión a nuevas unidades discursivas: el enunciado, los actos de habla, los intercambios, el texto. En estas unidades existe un salto cualitativo, pues hay que enmarcarlas en el acto comunicativo y, por consiguiente, conllevan no sólo los elementos codificados sino todos aquellos factores que intervienen en la comunicación: hablante, oyente, contexto o situación.

Muchos de estos factores ya estaban presentes, aunque de manera aislada y a veces inconsciente, en numerosos estudios de la gramática tradicional. Así, podemos afirmar con Portolés (2005: 296):

En definitiva, la pragmática y el análisis del discurso vuelven a traer a la lingüística asuntos que eran ya conocidos —en realidad, nos podemos remontar a la retórica clásica—, pero el estructuralismo y el generativismo habían desterrado a mediados del siglo XX fuera de los confines de la ciencia del lenguaje porque no eran ni sistemáticos ni puramente lingüísticos. Y, entonces, ¿por qué han vuelto? Muy sencillo, porque, al fin y al cabo, no se puede enseñar a hablar una lengua, a escribirla o a traducirla sin dar cuenta de los problemas que interesaron a Bally y que aquí nos convocan.

Efectivamente, los antecedentes de la visión de la Pragmática tal como la entiende Portolés (2005: 300) y la entendemos nosotros se encuentran en Bally, Guillaume, Benveniste, etc. (cf. Fuentes, 1996: 11), es decir, consideramos la Pragmática no como

una disciplina complementaria de la Gramática (Escandell, 1993) o de la Semántica (Lyons, 1980), sino como una perspectiva (Reyes, 1990; Fuentes, 1996 y 2000), un nuevo enfoque desde el que analizar los hechos lingüísticos. Nos situamos, por tanto, siguiendo a Fuentes (2000), en una Lingüística pragmática. Dentro de este enfoque, los estudios pragmáticos anteriores quedarían situados en el siguiente lugar:

- Temas como presuposición, implícito, significado convencional e implicatura convencional quedarían dentro de una Semántica discursiva, que estudiaría no sólo el significado léxico y en lengua, sino todos los valores que adopta en el discurso. Habría que distinguir el significado dicho del implicado, con todas sus variaciones. Estos son los que surgen de la influencia del contexto en la semántica.
- La teoría de la relevancia: corresponde al contexto y su formalización. Su reflejo en el material lingüístico se especifica en cómo se manifiesta y se aprovecha en el uso de determinados conectores, y el significado relacional. Sintaxis y semántica discursiva, pues.
- Las máximas conversatorias y la estructura de la conversación en turnos, etc., muestran la implicación lingüística con lo referencial, y con la estructura comunicativa. (Fuentes, 2000: 57)

Para superar, por tanto, la tradicional dicotomía entre sintaxis y semántica y dar cabida a la información, a la enunciación, a la subjetividad y a todos los factores pragmáticos que entran en juego en el acto comunicativo, Fuentes (2000) propone una visión modular que parte de una revisión de lo aportado por E. Roulet y la Escuela ginebrina y de la organización del discurso y análisis de los textos de M.A.K. Halliday y de J.M. Adam. Su propuesta consiste en situar estos módulos, que responden a los distintos planos discursivos, en el esquema comunicativo, como recoge en el gráfico 1.

Se comprueba aquí la existencia de múltiples estratos en el funcionamiento lingüístico. Todos ellos interactúan y una misma expresión puede desempeñar funciones diferentes en el plano enunciativo, informativo o argumentativo.

En el esquema se puede observar que todo producto discursivo está condicionado por el contexto en sentido amplio (componentes situacionales, sociales, culturales) y por el hablante y el oyente. Con el material de la microestructura se organiza el texto en párrafos y enunciados y en una determinada estructura informativa y argumentativa que depende de la intención del hablante, de qué cree que sabe el oyente, en qué quiere focalizar la atención y qué quiere conseguir de él. Micro y macroestructura están, por tanto, en interrelación, “Porque dicha organización se expresa con el material fónico, sintáctico y semántico y, a la vez, este material lleva consigo unas determinadas funciones

y orientaciones tópicas y argumentativas” (C. Fuentes, 2000: 53). La superestructura divide el texto en secuencias y lo pone en conexión con otros textos (tipología textual e intertextualidad). La organización informativa se manifiesta tanto en la macroestructura, mediante la organización de enunciados y párrafos, como en la microestructura, en la organización y estructuración de la oración, puesto que el hablante expone su intención en una organización lingüística que lleva también una organización informativa, a la que se adecua, y en virtud de la cual se organizan las estructuras fonológica, sintáctica y semántica del texto (cf. Fuentes, 2000: 55). Esta organización informativa (cf. 6.4) depende también de lo que el hablante cree que el oyente sabe.

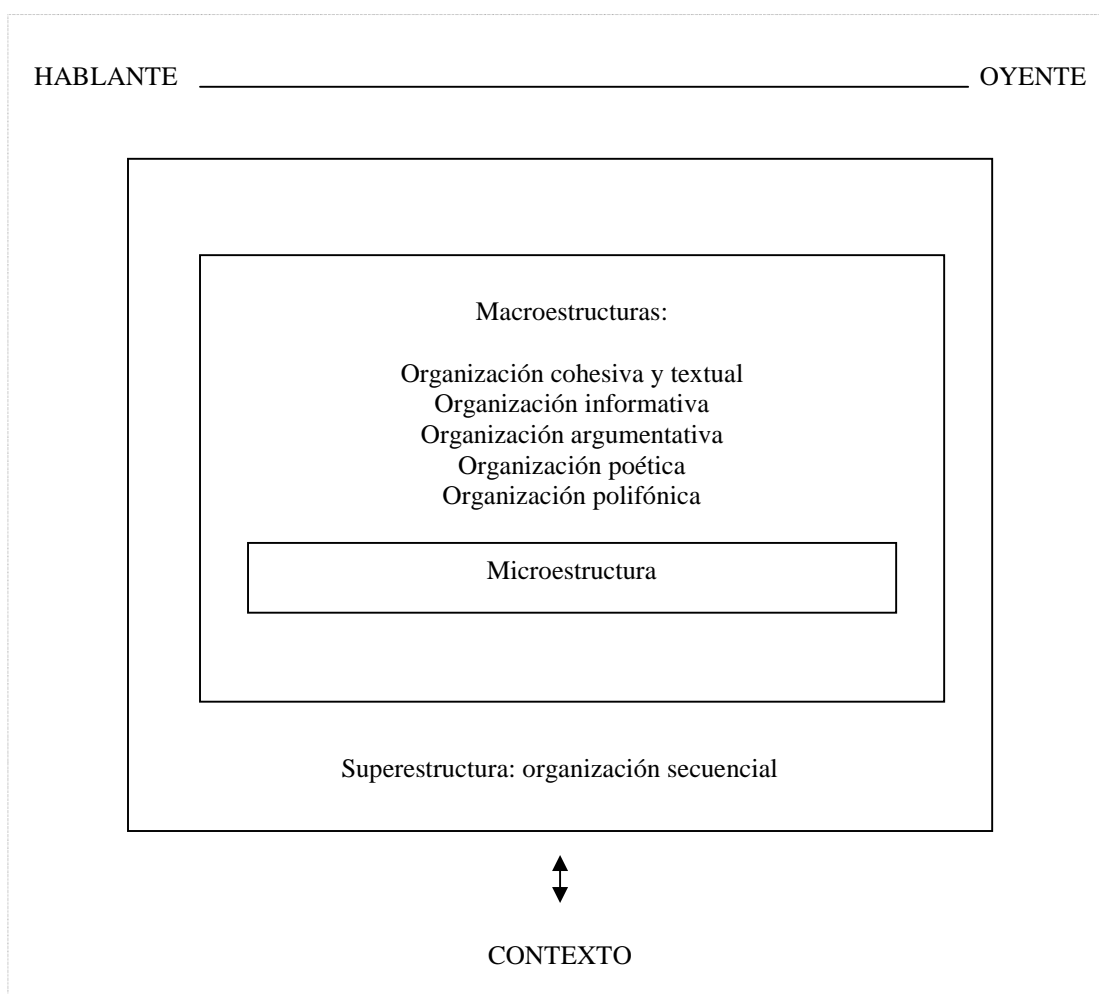


Gráfico 1 (cf.: Fuentes, 2000: 54)

Pero también existe una organización argumentativa del texto. La argumentación se puede entender como una dimensión de los textos, siguiendo a Roulet (1991)⁵, o como

⁵ Cf. también Roulet et al. (1987).

algo que está en la lengua, según defienden Anscombe y Ducrot (1994). Estos autores ponen de manifiesto que el valor argumentativo es connatural al enunciado y viene determinado por su propia forma lingüística. Para Anscombe y Ducrot (1994), todo enunciado ha de entenderse orientado hacia una determinada conclusión, a la que queda encadenado. Este encadenamiento se produce gracias a la estructura lingüística que presentan los enunciados.

Ahora bien, Fuentes y Alcaide (2002), que nos describen el funcionamiento del componente macroestructural de la argumentación, no están de acuerdo con la formulación estricta de la Teoría de la Argumentación en la lengua en lo que se refiere a que todo elemento lingüístico esté marcado argumentativamente. Consideran, por el contrario, que los enunciados pueden estar o no marcados, pueden ser meramente descriptivos o informativos, sin ningún propósito de llevar al oyente a una conclusión (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 26 y Gutiérrez Ordóñez, 1997: 99).

Esta nueva perspectiva de análisis del hecho lingüístico nos puede ayudar a una descripción completa del uso de los adjetivos relacionales en el lenguaje periodístico actual y, por ende, del uso de estos adjetivos en el español actual.

Comprobaremos, de hecho, que en el estudio del adjetivo (cf. 2 y 3) es necesario recurrir a menudo a factores pragmáticos para explicar su uso y las distintas clasificaciones que se llevan a cabo. Estos factores cobran especial importancia en el uso de los adjetivos relacionales, cuyas características sintácticas (cf. 5.2) y semánticas (5.3) requieren a menudo explicaciones de tipo pragmático. La supuesta “labilidad” de los relacionales (cf. 4) lleva aparejada a menudo la necesidad de recurrir al contexto, a la intencionalidad del hablante, a la interpretación del oyente, a los factores diafásicos de estilo, lenguaje específico, al universo de discurso, etc., para obtener una interpretación adecuada de su uso.

Pongamos un ejemplo para explicar lo que queremos decir:

(1) **Política conyugal** (EP, 18/03/09: 24)⁶

Se trata de un titular de un artículo de opinión. Es, por tanto, un enunciado delimitado tanto gráficamente como desde una perspectiva fónica. Si nos limitamos a su análisis sintáctico-semántico, podemos decir que consiste en una frase nominal formada

⁶ Para la notación de los ejemplos de nuestro material, v. 1.2.

por un sustantivo núcleo (*política*) y un adjetivo que funciona como modificador o adyacente del núcleo (*conyugal*). Concretamente comprobamos que se trata de un adjetivo relacional, pues restringe y clasifica semánticamente al sustantivo y no aporta una cualidad sino que lo “relaciona” con otra base léxica, con otro concepto.

Ahora bien, ¿podemos interpretar el significado de este enunciado exclusivamente con lo que acabamos de decir? Evidentemente no, pues no sabemos si *conyugal* se refiere a ‘los cónyuges’ o a ‘el cónyuge’, ni tampoco sabemos a qué tipo de ‘política’ se refiere, ya que se trata de una palabra polisémica (el *Diccionario de la Real Academia Española—DRAE—*, 2001, recoge seis acepciones y el *Diccionario del Español Actual—DEA—* de Seco, Andrés y Ramos, 1999, contiene siete).

Con respecto al adjetivo, la interpretación genérica de ‘los cónyuges’ es la más habitual y así lo recoge el Diccionario académico, donde figura como única definición de *conyugal*: “adj. Perteneciente o relativo a los cónyuges” (*DRAE*, s. v.)⁷. Esta es la lectura que ofrece (2):

- (2) Ni hubo reconciliación conyugal ni volvió a rehacer su vida sentimental con otro hombre (EP, 19/04/09, Dom.: 6)

Desde este punto de vista, se trataría de un adjetivo relacional subclasificador (cf. 4.2.) que impondría la acepción 6 del *DRAE* de *política*: “Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado” (*DRAE*, s.v.). Para seleccionar esta definición de *política*, no obstante, el oyente, o lector en este caso, ha debido tener en cuenta una primera inferencia o implicatura conversacional (Grice, 1975; Sperber y Wilson, 1986) consistente en el conocimiento compartido de que lo conyugal entra en la esfera de lo familiar y, por lo tanto, no suele ser una materia que deba regular el Gobierno o sobre la que deban posicionarse los partidos políticos. El *DEA* recoge en su sexta acepción de *política* esta variante contextual:

- b) *En el ámbito privado*: Conjunto de orientaciones o directrices que rigen una actuación (s.v.).

Esto se puede contrastar con los ejemplos (3 y 4):

⁷ En todo el trabajo citaremos por esta edición, la 22ª (2001). El *DEA* recoge igualmente con respecto a *conyugal*: “De los cónyuges” (s. v.).

- (3) [Zapatero...] mantendrá su política social (EM, 15/04/09: 9)
- (4) Rajoy considera “un suicidio” apoyar la política económica del Gobierno (ABC, 13/09/09: 49)

En estos casos, la relación semántica entre la base del adjetivo relacional y el sustantivo núcleo del sintagma (junto a los factores contextuales) permite con facilidad la interpretación de la acepción 2 de *política* en el *DRAE*: “Actividad de los que rigen o aspiran a regir los asuntos públicos”. Para que se diera esta interpretación en el caso de (1), tendrían que concurrir una serie de factores contextuales que clausuraran la anterior implicatura: nos tendríamos que imaginar que existiera un debate en la sociedad o en la clase política sobre la regulación de la vida ‘conyugal’ (algo no descabellado, puesto que recientemente se ha debatido sobre la ley que permite el matrimonio homosexual, lo que tangencialmente afecta a las relaciones ‘conyugales’).

Pero cabe, además, una segunda interpretación de *conyugal*, que no recoge el diccionario, pero que es posible en ciertas construcciones con adjetivo relacional. Nos referimos a su uso *temático*, más concretamente en este caso como agentivo o posesivo, llamado por Demonte (1999a: 162-164) “adjunto de causa/agente” o “adjunto de posesión” (cf. 3.3 y 4.2). Es decir, el sustantivo *política* al incluir en su significado el sema ‘actividad’ adquiere una capacidad semántica próxima a la de los sustantivos deverbales, con lo que puede habilitar el uso de ciertos adjetivos relacionales con función semántica adjunta, de manera que una tercera interpretación del enunciado (1) podría ser ‘política del cónyuge’ que apunta, en un sentido agentivo, a que ‘el cónyuge hace política’. Esta interpretación, que es la que necesita un mayor enriquecimiento contextual, es precisamente la que se tiene en cuenta, en principio, en el artículo en cuestión.

Para entender el significado de ese titular, por tanto, debemos recurrir en primer lugar al contexto verbal, al *co-texto*, es decir, al cuerpo del artículo. Aquí encontramos que el autor está hablando de “la tradición americana de [...] que las esposas de los mandatarios acaben optando al puesto político que dejan vacantes sus maridos”. Esto nos lleva a entender *política conyugal* en el último sentido propuesto. Algo que además puede venir reforzado por el contexto situacional: el periodista y el lector comparten el conocimiento de que Hillary Clinton ha intentado recientemente optar a ser candidata a la Casa Blanca, como también puede ser conocedor de hechos similares, como lo sucedido en la presidencia de Argentina. Por otra parte, hay un contexto tanto situacional como

verbal (en cuanto aparece como noticia en el mismo periódico) todavía más próximo, que es la posibilidad de que a Arnold Schwarzenegger, gobernador de California, le suceda en el cargo su mujer. Este hecho precisamente es el que desencadena la reflexión del autor.

Desde el punto de vista de la macroestructura informativa, la ambigüedad inicial del titular viene resuelta por el cuerpo del artículo. Hay también una intencionalidad, que podríamos denominar *fática*, en este hecho, ya que se utiliza el titular como llamada de atención del lector y como incitación a leer el artículo. Esta es la única forma de desambiguar el contenido del titular. Se trata de lo que Nowakowska (2001) denomina función de “captación” (cf. 5.4).

Pero, si leemos el artículo completo, comprobamos que existe, además, una intencionalidad argumentativa. Al final se hace referencia a lo que sería ‘el acuerdo sobre el reparto de tareas de los cónyuges’ (esfera familiar o privada):

- (5) Arnold Schwarzenegger estaría moralmente obligado a hacer lo que ella hizo: abandonar su profesión para consagrarse a sus deberes como primer caballero de California. (EP, 18/03/09: 24)

Esto nos lleva a reinterpretar el sintagma nominal del titular en el primer sentido apuntado: ‘Conjunto de orientaciones o directrices que rigen una actuación relativa a los cónyuges’. El autor, por tanto, está jugando de manera metapragmática con la ambigüedad de la frase. ¿Se está contradiciendo entonces la máxima de manera de Grice, que nos dice ‘evite la oscuridad’? No, si consideramos que con ello aumenta el nivel de información, ya que lo que finalmente quiere hacer el autor con el titular, aparte de lo ya comentado, es reflejar de manera laxa y concisa la tesis argumentativa de su artículo: ‘si se acepta que la mujer de un presidente le suceda en el cargo, también se debe aceptar que el marido adopte, en igualdad de condiciones, el papel de *primera dama*⁸ que suelen tener las esposas de los mandatarios americanos’. Es decir, hay que aplicar la política de igualdad tanto en la esfera política como en la esfera privada. Los dos significados del enunciado *política conyugal* confluyen y el titular se convierte así en una formulación de la tesis del texto. No se puede decir más con menos palabras.

Por otra parte, desde el punto de la superestructura, se entiende mucho mejor el enunciado si estudiamos la tipología textual en la que se sitúa: se trata de un texto de

⁸ De ahí la nueva expresión acuñada por el autor: “primer caballero”.

opinión en el marco de un periódico. Habría que analizar, entre otras cosas, el uso de determinadas técnicas y estrategias características del lenguaje periodístico: el empleo de frases nominales en los titulares, el uso de tecnicismos y de rasgos que mantengan el discurso en un nivel elevado (registro formal, nivel sociocultural culto) y con cierto marchamo de objetividad, la utilización de expresiones estereotipadas, etc. Todo ello tiene que ver con el empleo de frases con adjetivos relacionales, como desarrollaremos en el capítulo 6.

En el análisis de este ejemplo hemos comprobado, entre otras cosas, la necesidad de recurrir al contexto para dilucidar el subtipo de adjetivo relacional que aparece en un texto dado. Igualmente puede ser necesario para saber, por ejemplo, si un adjetivo debe ser interpretado como calificativo o como relacional. Es más, creemos (e intentaremos demostrar) que sólo teniendo en cuenta el contexto y todos los estratos que interactúan en la comunicación podemos entender el funcionamiento de esta clase de adjetivos.

1.1.2. La Sociopragmática

Del análisis del contexto, pero esta vez incorporando el carácter social de la comunicación, surgen diferentes teorías que se engloban en lo que se denomina “Sociopragmática” o “Pragmática Sociocultural” (cf. Bravo y Briz, 2004), entre las que destacan los conceptos de ‘cortesía’ y ‘(des)cortesía’. Como señala G. Eelen (2001: 1), la cortesía es considerada como un fenómeno que pone en conexión el lenguaje con la realidad social.

Los modelos teóricos fundacionales sobre la cortesía son los de Lakoff (1973), Brown & Levinson ([1978]1987) y Leech (1983). Los tres parten de la pragmática griceana añadiendo o adaptando determinados aspectos de las máximas de Grice para dar cuenta de significados presentes en los enunciados que sólo se pueden explicar desde el punto de vista de la interacción social. Así, Lakoff (1973) propone la máxima de *cortesía* como pareja a la máxima griceana de *claridad* a la cual complementa. Esta máxima de cortesía conllevaría las siguientes reglas: «‘Don’t impose’ (rule 1), ‘Give options’ (rule 2) and ‘Make A[lter] feel good, be friendly’ (rule 3)» (Lakoff, 1973: 298). Para este autor la cortesía se define como:

[...] a system of interpersonal relations designed to facilitate interaction by minimizing the potential for conflict and confrontation inherent in all human interchange. (Lakoff, 1990: 34)

Añade que la cortesía puede diferir interculturalmente. Dependiendo de cuál de las reglas se destaque, las diferentes culturas pueden clasificarse como regidas por estrategias de “distancia” (regla 1), “deferencia” (regla 2) o “camaradería” (regla 3) (Lakoff, 1990: 35).

También Leech (1983) habla de un *Politeness Principle*, que sitúa en el marco de lo que considera *Interpersonal rhetoric*. Se trata de un principio o una función pragmática que actúa en la codificación o decodificación de cualquier enunciado, junto con la función *Textual rhetoric*. Dentro de la *interpersonal rhetoric* se encontrarían las máximas de Grice (*Cooperative Principle*) excepto la de *Tact*, que se incluye en el *Politeness Principle*, junto con las máximas de “Generosity, Approbation, Modesty, Agreement and Sympathy”. Con ello Leech pretende resolver el problema de los actos de habla indirectos, como “¿Me puedes pasar la sal?”, donde realmente no se pregunta por la habilidad de alguien, sino se trata de una petición equivalente a “Pásame la sal”. Aunque tiene puntos en común con la teoría de Lakoff, la definición de cortesía de Leech difiere de la de aquel, pues el *Principio de Cortesía* puede parafrasearse como ‘Minimize the expression of impolite beliefs’ y su contrapartida (menos importante) ‘Maximize the expression of impolite beliefs’ (cf. Eelen, 2001: 8), es decir, la cortesía se define en términos de coste/beneficio. Las expresiones descorteses no son beneficiosas para el oyente o destinatario, mientras que las corteses le reportan beneficio.

El modelo de Brown & Levinson (1987), por su parte, aúna elementos de la lógica analítica británica y de la psicología social norteamericana (cf. Bravo, 2004: 17). Así, incorpora, junto a la tradición griceana, la noción de *imagen (face)* tomada de Goffman (1967), que se define como la imagen propia delineada en términos de atributos aprobados socialmente. Proteger esta imagen social es una condición de la conversación. Pero para Brown & Levinson todo acto de habla puede conllevar de manera inherente una amenaza a la imagen del interlocutor, por lo cual el hablante debe realizar estrategias de cortesía (denominadas siguiendo a Goffman, “actividades de imagen” o *face-work*) encaminadas a restablecer un estado satisfactorio de las relaciones interpersonales, evitando así la ruptura conversacional. Los actos de habla amenazadores de la imagen del destinatario son denominados *FTAs (Face-threatening act)*. Constituyen FTAs, por

ejemplo, los actos *impositivos* como la petición o los actos *vejatorios* como la crítica o el reproche. Para minimizar este posible daño a la imagen del oyente, se recurre a los *mitigadores* (*softeners*) o procedimientos atenuativos, como los actos de habla indirectos, los desactualizadores modales, temporales o personales (condicional, pasado de cortesía, giro impersonal o pasivo), la lítotes, el eufemismo, las fórmulas de cortesía estereotipadas, los procedimientos reparadores (excusas y justificaciones), los modalizadores, los minimizadores, etc.

La teoría de Brown & Levinson distingue también entre *imagen negativa*, que es el deseo de preservar el territorio personal del destinatario, entendido como no injerencia en los asuntos privados y respeto por la libertad de acción (a esto le corresponde una *cortesía negativa* cuyo objetivo sería no dañar la imagen del otro) e *imagen positiva*, que es el deseo de ser apreciado socialmente (correspondiéndole una *cortesía positiva* consistente en halagar o acrecentar la imagen positiva del otro), si bien el modelo se centra sobre todo en explicar la cortesía negativa. Tanto una como otra estrategia actuarían como respuesta a los FTAs.

Estos autores consideran que pueden existir culturas donde predomine la cortesía positiva y otras, como la anglosajona, donde predomina la cortesía negativa, pero la base de su teoría, a saber, que la cortesía es motivada por el deseo del individuo de mantener una imagen social, es de carácter universal.

Aunque se trata del modelo que más ha influido en los estudios de cortesía posteriores (cf. Eelen, 2001: 3), no ha estado exento de críticas y revisiones. Se ha criticado su pretendido universalismo y se han revisado fundamentalmente dos aspectos que quedaban algo desatendidos: la cortesía positiva y la imagen del hablante.

En efecto, se le ha acusado a la teoría de Brown & Levinson de etnocentrismo al pretender elevar a la categoría de universal factores socioculturales característicos más bien de la cultura occidental. Así, autores como Ide (1989), Gu (1990), Matsumoto (1988) y Mao (1994) han abordado la relación entre imagen social y las estrategias de cortesía desde culturas no occidentales como la china y la japonesa, llegando a la conclusión de que la concepción de “imagen negativa” no puede dar cuenta de la cortesía en estas culturas. Incluso para los hablantes del español peninsular, Bravo (2004: 29) considera que no es demasiado importante gastar energías en cuidar esos valores territoriales de la imagen negativa, sino que la necesidad de “autoafirmación positiva” predomina como rasgo que debe ser respetado para mantener la individualidad.

Para resolver la tensión entre el universalismo y el relativismo sociocultural, Bravo (2004) propone que como no todos los grupos sociales conciben su imagen social de la misma manera, hay que hablar de *actividades de cortesía* en lugar de *actividades de imagen* (*face-work* de Brown & Levinson). En esta acepción más abarcadora cabrían categorías teóricas subordinadas, como la de *imagen básica*, “que da cuenta de una imagen consensuada y extendida a la sociedad de pertenencia que estaría ‘supuestamente’ en conocimiento de los hablantes de una lengua, ya sea que la asuman o no” (Bravo, 2004: 28). Partiendo de esta imagen básica y teniendo en cuenta una multiplicidad de roles que los hablantes cumplen en su vida cotidiana, se habla también de *imágenes de los roles* (por ejemplo, los roles jefe-empleado, médico-paciente, la imagen básica del empresario, del profesor de universidad, etc.). Otras dos categorías importantes, que revisan la dualidad *imagen negativa-imagen positiva* de Brown & Levison, son las de *autonomía* y *afiliación* (Bravo, 2003b), dándoles una descripción que se refiere a una dimensión amplia donde la necesidades de individuo y grupo coinciden o no, dependiendo de cómo estas categorías “se rellenan” con significados y valores socioculturales. Así, los comportamientos de cortesía se pueden clasificar según se orienten a la imagen de *autonomía*, que es aquella mediante la cual un integrante de un grupo adquiere un “contorno propio” dentro del mismo, o a la de *afiliación*, que se plasma en comportamientos tendentes a resaltar los aspectos que hacen a una persona identificarse con las cualidades del grupo (Bravo, 2004: 30). Estas categorías no constituyen dicotomías, sino que se superponen naturalmente y son, además, categorías vacías en principio, hasta que son utilizadas en determinadas coordenadas socioculturales⁹.

En una línea similar a la de Bravo, en lo que se refiere a resolver la tensión entre lo individual y lo grupal, se sitúa la propuesta de Fant (1999), que parte de la idea de que en toda conversación se da una negociación de identidades. Dentro de esta negociación, se lleva a cabo, en primer lugar, una *identificación grupal*, cuyo resultado es una identidad colectiva. Pero este hecho corresponde tanto a un interés colectivo como individual: en el grupo, porque este sólo existe como tal si sus miembros están de acuerdo en constituirlo; en el individuo, porque este difícilmente se percibe como tal si no existe

⁹ Así entre las características de la imagen de autonomía de los hablantes españoles, según Bravo (1999: 168-169), estarían el deseo de *mostrarse original y consciente de las buenas cualidades propias*, y dentro de la imagen afiliativa, el ideal de “confianza”, es decir, *saber a qué atenerse con respecto al otro y que se puede hablar sin temor a ofensas*. Este último aspecto es estudiado por Hernández Flores (2003).

un grupo que lo confirme. Esta noción de identidad se desglosa en cuatro necesidades básicas: para el individuo, identificarse con el grupo y establecer una identidad individual; para el grupo, constituirse a sí mismo y establecer identidades individuales para sus miembros, lo que constituye a su vez la condición necesaria para la distribución de roles sociales.

Bravo (2008) destaca otra carencia de los primeros estudios sobre cortesía: la escasa atención al contexto. El nivel de análisis era el enunciado, reduciéndose el contexto a lo necesario para justificar la interpretación: “Se trata de una micropragmática en la que la unidad de análisis está constituida por los actos de habla y sus consecuencias en un espacio limitado al enunciado. La aproximación al texto parte de considerarlo autónomo y autosuficiente, es decir que el contexto extralingüístico no es tomado en cuenta por quienes le utilizan” (ídem: 13). Por ello, Bravo (2008) plantea la necesidad de incorporar lo extralingüístico a los estudios del lenguaje, particularmente el contexto sociocultural, que se extiende desde una interacción interpersonal hasta una comunidad de habla:

Se incluye al grupo, las redes sociales, la clase socio-económica, factores culturales como el conocimiento compartido, las creencias y los valores, factores demográficos y sociales como la edad, el sexo, la educación, la clase social y el lugar de residencia, la identidad étnica o nacional. El conocimiento de estos aspectos les permitiría a los participantes establecer una conexión entre enunciados y realidad social, lo cual haría posible la interpretación del texto. Estos contextos varían de cultura a cultura, intracultural, situacional y aun interpersonalmente. A esto se refieren los etnometodólogos cuando hablan del contexto del usuario, aunque esta noción no sea mucho más que una metáfora, ya que está en manos del/de la analista del habla, determinar cuáles son esos contextos que se supone que los hablantes reales poseen y se comparten. (Bravo, 2008: 15)

Otra de las críticas a la teoría de Brown & Levinson, como también se ha podido ver en la revisión de Bravo (2004), se refiere a la concepción excesivamente pesimista y hasta “paranoide” de la interacción y de los interactuantes, como recoge Kerbrat-Orecchioni (2004: 43) citando a Kasper (1990), pues la mayoría de las estrategias consideradas por aquellos les sirven esencialmente “para limitar los estragos que los FTAs corren el peligro de acarrear” (Kerbrat-Orecchioni, 2004: 43). Por ello, Kerbrat-Orecchioni (2004) propone otro tipo de actos de habla correlativo a los FTAs, los actos valorizadores de la imagen del otro, que denomina *actos agradadores de imagen* (FFAs, *face flattering acts*), de manera que todo acto de habla puede ser descrito como FTA o

FFA, o un complejo de los dos componentes. La cortesía positiva consistiría en realizar algún FFA.

Al igual que el modelo de Brown & Levinson se centraba en los actos amenazadores, también hacía hincapié en la imagen del destinatario y se olvidaba de la imagen del hablante y de la interacción entre ambas que se da en la situación comunicativa real. Esto es lo que pone en evidencia, entre otros, Hernández Flores (2004), quien considera que si bien la cortesía trata de satisfacer los deseos de imagen del otro, al mismo tiempo está satisfaciendo los propios. Bajo esta perspectiva, ser cortés significaría confirmar la imagen del destinatario y confirmar la imagen propia, tratando de que ambas estén en una posición de un teórico equilibrio que beneficie a ambas. En el plano comunicativo ciertamente el destinatario es el receptor de los actos comunicativos realizados, pero el receptor del efecto social producido por el acto comunicativo no sólo es el destinatario, sino también el hablante. Hernández Flores (2004) atribuye tres funciones a la cortesía: atenuación de posibles riesgos para la imagen, reparación de posibles daños a la imagen y realce de la imagen sin la presencia de amenazas, pero, independientemente de la función desempeñada, la cortesía estaría dirigida a beneficiar tanto la imagen de hablante como la del destinatario. En este sentido, afirma Alcaide (2007): “El concepto de cortesía ya no tiene en el receptor su figura estelar. Ese papel es compartido por el hablante” (635). Dicha autora, al estudiar las estrategias de (des)cortesía en los debates televisivos, nos hace ver la complejidad de los mecanismos descorteses, cuya finalidad puede ser, en algunos casos, llevar a cabo actividades de imagen de afiliación al grupo y no sólo marcar las diferencias con los adversarios (cf. ídem: 647).

Briz (2004: 67) señala también al respecto:

La cortesía verbal es una estrategia dentro de las actividades de imagen de hablante y oyente, que queda regulada en cada cultura y grupo social por ciertas convenciones a partir de las cuales un comportamiento lingüístico puede evaluarse como cortés o descortés. (...) De otro modo, la interpretación de la actividad cortés es cosa, al menos, de dos.

Este autor estudia la cortesía en el seno de la interacción dialógica proponiendo una distinción entre *cortesía codificada* y *cortesía interpretada*. La primera está regulada antes de la interacción, está sujeta a convención y, por ello, a patrones de conducta y comportamiento social apropiados. La segunda es una estrategia lingüística interaccional,

evaluable contexto a contexto, a cada momento, de acuerdo con los inicios y, sobre todo, reacciones de los participantes en la interacción. Para la evaluación de la cortesía verbal propone unos *filtros evaluadores y de interpretación*, que son activados, desactivados o jerarquizados a lo largo de la interacción: +/- *solidaridad entre los interlocutores*, +/- *fin interpersonal de la interacción*, +/- *pertinencia de ideomas*, +/- *problematicidad temática* y +/- *aceptación lingüística social* (Briz, 2004: 79). De este análisis se concluye que aunque una forma lingüística puede aparecer asociada a una estrategia cortés o descortés, el efecto en la interpretación puede variar, ya sea manteniendo o incluso potenciando el valor cortés o descortés, ya sea desactivando tal estrategia de modo que deja de ser interpretada como mecanismo cortés o descortés, como sucede, por ejemplo, en el habla coloquial entre amigos jóvenes.

A partir de Haverkate (1994) y de los sucesivos congresos del programa EDICE (cf. Bravo, ed., 2003a; Murillo, ed., 2005; Briz et al., eds., 2008; Orletti y Mariottini, eds., 2010) los estudios sobre cortesía en el ámbito hispánico han tenido un amplio desarrollo¹⁰. Pero, como indica Bravo (2008), se comprueba cómo el término *descortesía*¹¹ (o más bien *(des)cortesía*) ha ido desplazando paulatinamente al de cortesía. Hasta la década de los 90 la descortesía se consideraba como algo marginal, pero a partir de las reivindicaciones realizadas por autores como Culpeper (1996)¹² o Kienpointner (1997), el fenómeno de la descortesía verbal se convierte en objeto de estudio. No obstante, en un primer momento se considera como la falta de marca lingüística de la cortesía o como un correlato opuesto de la cortesía (cf. Bernal, 2005). Los estudios sucesivos¹³ demuestran que existen formas neutras no marcadas como corteses que no implican ser descorteses, al igual que expresiones codificadas como descorteses que pueden ser interpretadas en un determinado contexto sociocultural como corteses (es lo

¹⁰ A los que se puede añadir otros congresos, como el de “(Des)cortesía y violencia verbal en español” celebrado en Sevilla en 2008, o los congresos del grupo SIS británico, como el de “Spanish at work” de Swansea (Reino Unido) también de 2008.

¹¹ Fuentes y Alcaide (2008: 16) señalan: “Pero no son siempre las reglas de cortesía las que gobiernan la conversación y la comunicación en general. Existen situaciones comunicativas en las que, lejos de pretender quedar bien con nuestro interlocutor, nuestro interés se centra en deteriorar y destruir su imagen. Es entonces cuando se producen los actos descorteses, que aparecen sobre todo en situaciones comunicativas de conflicto y polémica, como el discurso político [...]. En ellos más que buscar el acuerdo y la armonía entre los interactuantes, se intenta marcar las diferencias. La descortesía se convierte, de este modo, en su peculiar manera de cortesía: la del conflicto. En todos estos casos, la descortesía llega a ser un rasgo característico, e incluso, podríamos decir, se convierte en la pauta de comportamiento discursivo o norma. Los hablantes actúan afanosamente en pos del conflicto, de tal forma que se busca deliberadamente el desequilibrio entre las imágenes sociales de los distintos interlocutores”.

¹² Cf. también Culpeper et al. (2003).

¹³ Cf. Kaul de Marlangeon (2008).

que Zimmermann, 2005 y otros denominan *anticortesía*) y viceversa. Esto le lleva a concluir a Brenes (2007: 3):

Tanto la cortesía como la descortesía verbal, como efecto social que afecta al ámbito de las relaciones establecidas entre los interlocutores, son un elemento gradual y altamente dependiente del contexto comunicativo. Esto implica que, por un lado, no exista una correspondencia biunívoca entre determinados elementos lingüísticos y estos valores, sino que las formas lingüísticas adquieren la función de cortesía o descortesía en cada uno de sus empleos, y que, por otro lado, la cortesía y descortesía verbal no sean valores absolutos sino relativos. Es decir, existen grados de cortesía y de descortesía.

Se trata, por tanto, de un *continuum*¹⁴ que va desde lo más cortés a lo más descortés. En el centro, el campo neutro, el no ser cortés/no ser descortés puede identificarse con lo que Kerbrat-Orecchioni (2004) denomina *acortesía*, esto es, la ausencia “normal” de un marcador de cortesía en determinadas situaciones. Para Fuentes (2010) en el centro de ese *continuum* estaría lo que se denomina el “lenguaje políticamente correcto”. Tanto esta autora como Bravo (2010) reflexionan sobre el concepto de “descortesía” y su relación con la norma social imperante y con la intencionalidad.

Fuentes (2010) considera que hay que tener en cuenta la norma como eje de valoración. En primer lugar, distingue entre las distintas funciones de la cortesía y la descortesía. La primera tiene tres funciones: *argumentativa* (mecanismo para conseguir algo del otro), *cohesiva* (se da en el plano interactivo: inicios, saludos, etc.) y *social* (función que va más allá de lo lingüístico y tiene que ver con la características de imagen social). La descortesía, por su parte, conlleva las funciones: *argumentativa* (mecanismo para provocar alguna reacción en el otro), *cohesiva* (puede marcar el fin del intercambio, dentro del proceso de cierre), *social* (proyectar una imagen negativa) y *modal* (sorprender al otro, provocar rechazo o un acto perlocutivo como amenazar, insultar; también puede ser emotiva, sin pensar en los efectos que puede tener). Para llevar a cabo estas funciones hay que partir de unos procedimientos lingüísticos. Estos pueden estar codificados previamente como “corteses”, “descorteses” o “neutros”, pues pueden poseer un sentido básico socialmente compartido, pero dependiendo de la situación interactiva dada

¹⁴ De esta concepción procede el término (*des*)*cortesía*, donde el paréntesis indica que estamos ante el mismo fenómeno. Precisamente Kaul de Marlangeon (2008) insite en esta idea de *continuum* entre cortesía y descortesía.

(relación hablante oyente, contexto sociocultural, contexto situacional, etc.) y de la norma social imperante, el resultado puede ser interpretado indistintamente como “cortés”, “descortés”, “hipercortés” o “neutro”. En otras palabras, el efecto cortés o descortés de un enunciado depende de los elementos lingüísticos utilizados y su contexto así como del contexto en un sentido amplio (donde se incluye lo social, el tipo de discurso y la norma social imperante). Así, por ejemplo, se ha comprobado que los insultos, formas que a priori están codificadas como descorteses, pueden funcionar en determinado contexto como corteses (cf. Moreno Benítez y López Martín, 2009 y Moreno, 2010).

Alcaide (2010) y (e.p.), partiendo de la complejidad que presenta el esquema comunicativo de los textos publicitarios, reconsidera la visión de “continuum” de la (des)cortesía, señalando que cualquier enunciado puede ser situado en un punto del proceso discursivo a mayor o menor distancia de la cortesía o descortesía, teniendo en cuenta la codificación, la intencionalidad del hablante y la interpretación del oyente. “En ese posicionamiento, intervendrán factores determinantes que actúan como variantes (la distancia/cercanía social de los interlocutores, variantes culturales, generacionales, etc.). De tal forma que un mismo recurso lingüístico puede ser utilizado/interpretado como cortés o descortés dependiendo de todos ellos” (Alcaide, 2010: 240). Gráficamente dicha autora compara el fenómeno de la (des)cortesía con una brújula cuyos polos son la cortesía y la descortesía, de manera que, dependiendo de la situación comunicativa en que nos situemos, la aguja apuntará hacia uno u otro punto cardinal (cf. *ibíd.*). La clave está en que se pretenda o no romper el equilibrio entre los interlocutores.

Estas teorías sobre la (des)cortesía nos servirán de gran utilidad también para comprender el uso de determinados adjetivos relacionales en el lenguaje periodístico actual. Comprobaremos que uno de los mecanismos de la (des)cortesía es el empleo de eufemismos y disfemismos, fenómenos en los que a menudo intervienen los adjetivos relacionales (cf. 7.6). Estudiaremos igualmente las estrategias persuasivas o que se relacionan con la (des)cortesía y con el uso de los adjetivos relacionales en determinados tipos de textos (textos objetivos, especializados, científicos) que los vinculan a los tecnicismos y que por esto intervienen como atenuativos de determinados sintagmas o expresiones que podrían resultar amenazantes para el destinatario.

Partiendo de este andamiaje teórico hemos llevado a cabo el análisis de textos periodísticos. Hemos identificado, en primer lugar, los adjetivos relacionales que aparecen en esos textos y los hemos reagrupado siguiendo las clasificaciones semántico-

sintácticas expuestas en 4.2. En segundo lugar, hemos comprobado las características morfológicas, semánticas y sintácticas —cf. 5— de estas unidades, contrastando en qué medida se confirman o se relativizan los datos teóricos aportados por los especialistas. Al mismo tiempo, hemos enfocado el estudio de los relacionales desde el punto de vista pragmático, enmarcando el análisis en el plano textual y analizando los factores discursivos que intervienen en el uso de esta unidad lingüística en el lenguaje periodístico actual (cf. 6), haciendo hincapié en la dimensión argumentativa que adquieren (cf. 7). Hemos analizado, por último, las posibles soluciones aportadas desde la visión pragmática de las numerosas controversias y excepciones que se apuntan tanto para la clasificación de los relacionales como para las características morfológicas, sintácticas y semánticas (cf. 8).

1.2. Delimitación y descripción del material

1.2.1. Motivaciones en la elección de los textos periodísticos

Para delimitar el material que será objeto del estudio, hemos partido del análisis del lenguaje periodístico actual escrito (prensa escrita). Ello conlleva varias ventajas metodológicas.

En primer lugar, al centrarnos en el estudio de textos procedentes de medios de comunicación, estamos seleccionando muestras de un discurso real y efectivo. Se trata de textos actualizados que tienen por objetivo fundamental la información y el análisis crítico de la actualidad y, por tanto, son un reflejo de la realidad lingüística cotidiana. En este sentido, están menos condicionados por el autocontrol y la elaboración característica del texto literario, por ejemplo, o por el carácter experimental del texto elaborado por el gramático¹⁵, normalmente descontextualizado.

En segundo lugar, enmarcamos el análisis en una lengua funcional¹⁶ bien delimitada dentro de unas coordenadas sociolingüísticas precisas: a) variable diacrónica: español actual; b) variable diatópica: no marcada explícitamente debido a la propia condición del lenguaje periodístico, aunque hay que decir que hemos analizado fundamentalmente tres diarios de tirada nacional (España) editados en Andalucía¹⁷; c) variable diastrática: nivel culto; d) variable diafásica: lenguaje periodístico escrito formal.

Ahora bien, no hay que olvidar que no todas estas variables actúan en la misma medida. También hay que tener en cuenta que, si bien predomina el nivel culto y el

¹⁵ En esto discrepamos de Lago (1984: 19-20), quien elimina de su corpus la prensa “a causa de la utilización por parte de ésta de un lenguaje estándar, que obedece, casi siempre, a ciertas modas o tendencias imperantes en el momento de su publicación” y se fundamenta, por tanto, en el lenguaje literario (concretamente, en la novela). Con ello, además de rechazar el valioso caudal de las innovaciones, que por encima de las modas muy a menudo muestran las tendencias del idioma, no tiene en cuenta que está elevando una lengua funcional concreta, la literaria (o narrativa), a la categoría de lengua ejemplar, descartando las demás, que forman parte del idioma con un mismo valor objetivo.

¹⁶ Para este y los siguientes conceptos sobre las variables sociolingüísticas, v. Coseriu (1977). También Lamíquiz y Carbonero (1985), Carbonero (1997), Carbonero y Guillén (2001) y Carbonero (2003), entre otros.

¹⁷ Lo que quiere decir que aunque la mayor parte del diario viene elaborado desde Madrid, incluyen cuadernillos o suplementos de Andalucía, aunque la importancia de lo regional y lo local varía en función de los diarios (en más importante, por ejemplo, en el diario *ABC*, del que manejamos su edición sevillana). Para un análisis de la prensa andaluza en relación con la argumentación y con el habla andaluza, véase Díaz Salgado et al. (1997) y Carbonero (2001).

registro formal, no hay que descartar textos donde aparezcan usos populares e/o informales, ya que en los diarios a menudo también se insertan textos producidos por otras personas distintas del periodista, ya sea a través de entrevistas o de citas textuales.

Quizá donde debemos hacer un mayor hincapié es en la última variable apuntada, ya que sabemos que, por una parte, se puede hablar de unas características específicas del lenguaje periodístico: búsqueda de la objetividad y concisión en tensión con una mayor fuerza expresiva y reclamo de la atención; estructuración bien delimitada; combinación de códigos iconográficos y escritos; uso de la maquetación y de rasgos tipográficos específicos; especial configuración de las noticias y de los distintos subgéneros periodísticos; peculiar sintaxis en la que abundan las construcciones nominales, etc. Pero, por otra parte, dentro de lo que denominamos lenguaje periodístico, se engloban secuencias textuales de muy diversa índole, tanto por la temática, por la intención u objetivo, como por la tipología textual en la que se apoyan para su desarrollo (cf. 6.2.2).

Así, en cuanto al contenido, podemos encontrar fragmentos de lenguaje jurídico, científico, económico, deportivo, político, literario, taurino y tantas materias cuantas sean de actualidad; en cuanto a la intención, hay textos de opinión (de carácter subjetivo), de información (de carácter objetivo), de opinión-información (donde interviene en alguna medida el autor), propagandísticos y de publicidad; en cuanto a la tipología de las secuencias textuales¹⁸, caben todas ellas, aunque abundan fundamentalmente las narrativas (noticias), expositivas y argumentativas (artículos y crónicas), pero también podemos encontrar textos dialógicos (entrevistas, publicidad) y descriptivos (insertos en noticias, en artículos o en publicidad).

En tercer lugar y en relación con lo que acabamos de decir, elegimos el lenguaje periodístico para el estudio de los adjetivos relacionales porque es sabida la abundancia de las construcciones nominales que caracteriza a dicho lenguaje y a menudo en la bibliografía sobre los adjetivos se menciona la propensión de los textos periodísticos a abusar de los adjetivos relacionales, sea en un sentido descriptivo que parte de la idea de que esa frecuencia de uso es algo actual o reciente, sea en tono de crítica, desde un punto de vista normativo y preceptivo.

En este sentido, Lago (1984: 59) está de acuerdo con Kalik (1967: 279) en que el uso cada vez más frecuente de los adjetivos de relación se debe a los nuevos descubrimientos de la ciencia que obligan a la creación de nuevos términos léxicos.

¹⁸ Cf. Bassols y Torrent (1997). Nos ocuparemos específicamente de este asunto en 6.2.1.

También cita a Bally (1965), quien considera que este empleo frecuente se fundamenta en el deseo de evitar la sucesión de los complementos preposicionales y en la tendencia general del francés hacia la economía de las formas. Es decir, se apuntan dos factores: la necesidad de referirse a nuevas realidades y el deseo por parte del hablante de expresar el máximo de información con el mínimo de palabras. Es obvio que ambos factores se encuentran en la base del lenguaje periodístico.

Rodríguez Pedreira (2000) hace referencia a estos dos motivos que explican la frecuencia reciente del uso de adjetivos relacionales (refiriéndose al francés) en los medios y añade un tercero: la moda, es decir, la tendencia de la prensa escrita a reproducir y divulgar neologismos o tecnicismos que pueden eventualmente imponerse o desaparecer con la moda. Esta divulgación y este gusto por lo aparentemente científico han hecho, según la autora, que el empleo de los relacionales no sea exclusivo del dominio especializado, sino que se utilicen también en la lengua oral.

Con todo, entre los gramáticos franceses de mediados del siglo XX había cierto rechazo al uso de los adjetivos relacionales. Así, Marouzeau (1954) consideraba que sus contemporáneos hacían un uso abusivo de los relacionales: según él, la gente que decía *une sonnette présidentielle* o *un veston ministériel* violentaba la lengua francesa (cf. Nowakowska, 2001). Por su parte, Goes (1999: 250) recoge cómo los puristas critican el uso de los adjetivos relacionales, achacándolos a veces a préstamos del inglés o a productos artificiales, que escapan a la lengua hablada. Esto resulta paradójico, como observa el citado autor, ya que la mayoría de los gramáticos que hacen estas críticas han ignorado el estudio de la lengua hablada.

Es cierto que algunos adjetivos relacionales concretos pueden tener un origen en el préstamo lingüístico, que no es otra cosa que uno de los procedimientos habituales de las lenguas de “crear” léxico nuevo, pero no tiene por qué ser exclusivamente del inglés y se trataría de un hecho lexicológico y no sintáctico.

En este sentido, podemos traer a colación, dentro de la lingüística hispánica, los artículos de Lázaro Carreter (1997) donde a veces critica para el español, entre otras cosas, el uso en el lenguaje periodístico de algunos de estos adjetivos. Así, por ejemplo, en un artículo de 1984 estudia el uso del adjetivo *peatonal* (ídem: 282-285), que considera es un préstamo del italiano (*passagio pedonale* ‘paso de peatones’) —no del inglés—, pero que se justifica en español difícilmente, según el autor, debido a que el sufijo significa ‘que tiene las propiedades’ de la cosa designada por el nombre base (como

angelical, artificial, personal), aunque reconoce que existen “excepciones” como *elixir estomacal*; con todo insiste: “*Peatonal* enfurece porque una calle así llamada no posee las cualidades o la naturaleza del peatón” (ídem: 284). Es decir, Lázaro Carreter parece rechazar (o relegar a una mera excepción) el carácter argumental del adjetivo *peatonal* (‘sujeto agentivo’ en *paso peatonal*) frente al uso clasificatorio de los relacionales, que considera normal. Pero comprobamos a continuación que el mismo autor hace uso de los argumentales a lo largo de estos mismos artículos periodísticos: *monte del gozo televisual* (ídem: 507), *inmovilismo televisual* (ídem: 508), *entrevista telefónica* (donde critica el uso de *entrevista*, no del adjetivo como tal, ídem: 512), etc.

Es más, en otro artículo, de 1976, relativo al adjetivo *doméstico* se puede comprobar indirectamente que el uso de los relacionales no es algo reciente en español ni exclusivo de la jerga periodística, puesto que, aunque el uso actual en enunciados del tipo *vuelos domésticos* se debe, según el autor, a influencia del *domestic* inglés, curiosamente “la acepción anómala que denunciamos no lo fue en otras épocas de nuestra lengua. He aquí textos del siglo XV en los cuales ese adjetivo anda muy próximo a la actual acepción del inglés” (Lázaro Carreter, 1997: 66) y cita ejemplos de esa época del tipo *debates domésticos, guerras civiles e domésticas, los fieles domésticos*; a los que añade documentaciones de los siglos XVI, XVII y XVIII respectivamente: *discordias domésticas, muchos enemigos domésticos, gente medio doméstica medio forastera* (ibídem).

A lo largo de nuestro estudio veremos en qué medida podemos considerar como algo nuevo o reciente el adjetivo relacional y a qué se debe la frecuencia de su uso. Con todo, debemos precisar que aquí no vamos a llevar a cabo un estudio lexicográfico o etimológico de las unidades que vamos a analizar, ni mucho menos a valorar la adecuación a la norma de las ocurrencias encontradas, sino que nos limitamos, siguiendo nuestros objetivos, a un estudio desde el punto de vista pragmático del uso discursivo del adjetivo relacional.

Otro factor que puede incidir sobre la frecuencia de uso de estos elementos en el lenguaje periodístico es precisamente el hecho de que la prensa se convierte en un cauce de divulgación de términos técnicos procedentes de distintas especialidades, como hemos mencionado arriba, y ya ha quedado demostrada la capacidad de los relacionales para intervenir en la creación de tecnicismos, de estructuras léxicas especializadas (cf. Estopà et al., 2002).

1.2.2. Descripción del material

El material que hemos seleccionado procede del rastreo de tres cabeceras generalistas de tirada nacional en su edición impresa, concretamente de los diarios *El País*, *El Mundo* y *ABC (de Sevilla)*. Hemos analizado numerosos ejemplares de estos diarios publicados fundamentalmente durante el año 2009, sin perjuicio de que podamos aportar algunos ejemplos de años anteriores. El motivo de la elección de estas tres cabeceras editoriales se debe a que son los diarios de mayor tirada entre los de carácter generalista y de ámbito nacional, a que tienen una importante presencia en la sociedad española actual, y a que son representativos de estilos e ideologías muy diferentes, por no decir contrapuestas.

Evidentemente no hemos registrado todos los ejemplares de todo el año, sino que hemos elegido al azar diarios de días determinados. La mayor parte del corpus procede de los ejemplares de las tres cabeceras publicados durante los días 15 al 21 de abril de 2009. Ahora bien, estos diarios escogidos han sido analizados de forma exhaustiva en la mayoría de los casos.

Hay que tener en cuenta que el rastreo se ha llevado a cabo en todas las secciones que dichos periódicos presentaban los días respectivos, incluidos los cuadernillos o suplementos que son habituales en esos días y en sus respectivas ediciones. En sendos casos hemos analizado, por razones prácticas, la edición de Andalucía.

Para la notación de los ejemplos u ocurrencias aportadas citaremos entre paréntesis la procedencia del fragmento como sigue: en primer lugar identificamos el diario de manera abreviada: EP para *El País*, EM para *El Mundo*, ABC para *ABC de Sevilla*; en segundo lugar indicamos la fecha: día/mes/año, mediante dos dígitos; a continuación, según el caso y si es necesario, el suplemento en el que se inserta el enunciado, que expresaremos de modo abreviado ('And.' para los cuadernillos de *Andalucía* de *El País* y *El Mundo*, 'Ari.' para el suplemento sobre nuevas tecnologías de *El Mundo*, etc.); por último, tras dos puntos señalamos el número de página del diario en cuestión donde se encuentra la ocurrencia. Por ejemplo, el caso correspondiente a (1) es "(EP, 18/03/09: 24)" que se lee: "*El País*, 18 de marzo de 2009: página 24" o la ocurrencia (154) se halla en "(ABC, 20/04/09, Deportes: 8)", es decir, "*ABC*, 20-04-2009,

sección *Deportes*: página 2”. De este modo, junto a los ejemplos citados indicamos la ubicación exacta de tal ocurrencia para facilitar así su localización y, por consiguiente, su contextualización¹⁹.

A la hora de citar los ejemplos, en coherencia con nuestro punto de partida y nuestras consideraciones metodológicas, recogeremos como mínimo el enunciado donde se inserta la construcción con adjetivo relacional, aunque en numerosas ocurrencias citaremos o haremos referencia al texto y al cotexto en el que se ubican dichas construcciones, sobre todo en aquellos casos en que este sea necesario para la explicación y el análisis. Se trata de precisiones metapragmáticas que permitan dejar constancia de las características contextuales, tipográficas, informativas, etc., de los enunciados y textos aludidos. Estas referencias, como el hecho, por ejemplo, de si se trata de un título, un subtítulo... dentro del titular o del cuerpo de la noticia, serán presentadas entre corchetes: []. Así, se añadirán tras el enunciado tomado del texto periodístico expresiones como: “[título]”, “[subtítulo]”, “[entradilla]”, “[cuerpo]”, etc. Además destacamos los títulos y otras expresiones mediante el uso de negrita cuando así se aplica en el texto original, aunque evidentemente, por razones de espacio, no ampliamos el tamaño como ocurre en los textos periodísticos. Respetamos también el uso de cursiva o mayúsculas de los textos originales. Ahora bien, en la mayoría de los ejemplos citados solemos subrayar los relacionales implicados en el aspecto que se comenta en cada caso.

El análisis del material se ha llevado a cabo teniendo en cuenta, como se ha dicho (cf. 1.1), el contexto inmediato y las coordenadas pragmáticas en que se inserta: texto escrito, más o menos formal, propio del lenguaje periodístico, que engloba diferentes tipologías y secuencias textuales (análisis de la superestructura, macroestructura y microestructura), intencionalidad informativa y argumentativa del locutor de ese texto (que puede ser el periodista, pero también un escritor, un político, un intelectual, un economista, un deportista, un actor o cualquier persona de relevancia social que intervenga en el periódico e incluso los propios lectores a través, por ejemplo, de las “Cartas al Director”), posibles interpretaciones de los lectores, contexto socio-cultural, etc.

En un anexo (cf. 11) recogemos la totalidad de los relacionales encontrados, a los que añadimos los sustantivos sobre los que inciden.

¹⁹ Puesto que a veces, por cuestiones de espacio, nos vemos obligados a citar exclusivamente el grupo nominal, el enunciado o el fragmento donde aparece el adjetivo relacional y no el texto completo o la página completa.

2. El adjetivo: delimitación de sus funciones sintácticas y semánticas

Antes de detenernos en el análisis pormenorizado de las características de los relacionales (cf. 4 y 5), consideramos necesario partir de la definición, de las funciones y de las posibles subclasificaciones del adjetivo que nos han aportado los investigadores que han tratado sobre esta unidad lingüística.

Podemos partir de la definición que encontramos en la *Gramática descriptiva del español*:

El adjetivo es una categoría gramatical: una clase de palabras cuyos miembros tienen unas características formales muy precisas; y es también una categoría semántica: hay un tipo de significado que se expresa preferentemente por medio de adjetivos. Como categoría gramatical puede ser un atributo o modificador del nombre sustantivo; unido a él, y a sus determinantes y cuantificadores, forma una frase nominal en la cual ha de concordar en género y número con el nombre modificado [...] El adjetivo puede aparecer también en la posición, o función, de predicado de una oración copulativa caracterizadora, o como complemento predicativo bien obligatoriamente escogido por el verbo, bien opcional. (Bosque y Demonte, 1999: 133)

Como se indica en esta definición, se trata de una ‘clase de palabras’. Es decir, dentro del conjunto de las unidades sintácticas o gramaticales que existen en español al segmentar en sucesivos niveles los signos respectivos de los que se compone la cadena hablada o discurso, podemos encontrar la palabra o lexía y, como subtipo de esta (junto a *sustantivo*, *verbo*, *adverbio*, etc.) el *adjetivo*. Este conlleva, como unidad lingüística específica, una serie de características sintácticas, semánticas y morfológicas.

2.1. Funciones sintácticas del adjetivo

Desde el punto de vista sintáctico, se señala que el adjetivo puede aparecer en dos contextos funcionales diferentes (aunque, como se verá, pueden rastrearse puntos en común entre ambas funciones): formando parte de una *frase nominal*²⁰ o sintagma nominal (SN) o como constituyente inmediato de una frase o sintagma verbal (SV). Nos referimos en este caso a lo que algunos llaman “predicado nominal” y otros “atributo”, esto es, cuando el adjetivo acompaña a un verbo copulativo, y también a los casos en que el adjetivo funciona como complemento predicativo.

Pero, como también subrayan Bosque y Demonte (1999: 133), “no todos los adjetivos modificadores, empero, concurren en posiciones predicativas y son por tanto equivalentes a predicados”, tal como muestra el ejemplo *El viaje presidencial* / **El viaje es presidencial* (ibíd.). Esto quiere decir que existe un grupo de adjetivos, dentro del cual podemos situar gran parte de los relacionales, como se constata en el anterior ejemplo, que exclusivamente pueden aparecer desempeñando la función de modificador del sustantivo dentro del sintagma nominal.

Por ello, en nuestro trabajo, sin menoscabo de hacer referencia a la función predicativa cuando sea preciso, nos centraremos en la función del adjetivo dentro del sintagma nominal. Dicha función, además, se ha venido considerado en la tradición lingüística como la función ‘típica’ o ‘por naturaleza’ del adjetivo, tal como se desprende también de la definición de Bosque y Demonte (1999).

La estructura del sintagma nominal (SN en lo sucesivo) consiste en una palabra que ejerce de núcleo, un sustantivo, y otra(s) que depende(n) sintáctica y semánticamente de ella, los determinantes y los adjetivos. La relación que se establece entre el núcleo y esos elementos sería, según la terminología de Jespersen (1924), de *determinación*, lo que tradicionalmente se denomina subordinación.

Jespersen (1924) propone la “teoría de los rangos” para definir las categorías gramaticales: estas se delimitan por el rango que ocupan en las relaciones y dependencias

²⁰ Algunos autores, como aquí Bosque y Demonte, prefieren el galicismo *frase* al más común en la bibliografía de *sintagma*, para no confundirlo con el otro posible significado de *sintagma*, que deriva del concepto de ‘relaciones sintagmáticas’, donde ‘sintagma’ sería el conjunto de elementos del mismo o de distinto nivel que se relacionan entre sí estando presentes en el discurso (se podría hablar entonces de sintagmas formados por morfemas, palabras, oraciones, etc.) Cf. Rojo (1983) y Lago (1984: § 1.2), aunque para el español tenemos el ilustre pero aislado precedente de Bello (1970: § 83). Cf. también Bosque (1996: 58).

sintácticas. Según dicha teoría, frente al sustantivo, que es una unidad de primer rango — pues no incide sobre ninguna otra sino que atrae todas las incidencias— el adjetivo, junto a otros elementos adnominales, como los determinantes, y junto al verbo, es una categoría de rango secundario, ya que incide sobre la de rango primario. Ahora bien, para dejar constancia de la diferente manera de incidir sobre el sustantivo del adjetivo, frente al verbo, Jespersen llama *nexus* a la relación entre un sustantivo y un verbo, pues la consecuencia de dicha relación es una unidad superior: la oración; en cambio, denomina *junction* a la función del adjetivo, que no produce un salto cualitativo, una nueva categoría, sino una expansión de la categoría de rango primario. El verbo será, pues, una unidad *adnexus*, mientras que el adjetivo un *adjunto*²¹.

La idea de considerar al adjetivo y al verbo como poseedores de un mismo rango en la teoría de Jespersen tiene su apoyo semántico en que ambas unidades comparten una similar característica lógico-semántica: la predicación (también llamada “adscripción”²²). De hecho, los adjetivos se agrupaban con los verbos en las concepciones gramaticales de Platón y Aristóteles y los lingüistas generativistas han señalado algo similar cuando consideran en la “teoría de la X con barra” al adjetivo como una categoría formada por dos rasgos categoriales: [+N, +V] (cf. Hernanz y Brucart, 1987: 33)²³. También J. Goes (1999), en un trabajo que se inscribe dentro de la “teoría propotípica”, que comentaremos más adelante (cf. 3.4), indica ya desde el propio título la idea de que el adjetivo es una categoría a medio camino entre el sustantivo y el verbo.

Para los alejandrinos y gran parte de la tradición posterior el adjetivo pertenecía precisamente a la clase de los nombres. Como nos explica Bosque (1996), el adjetivo no constituyó una categoría independiente para las gramáticas romances hasta mediados del siglo XVIII, y aun así muchos autores la consideran años después una subclase de los nombres (así ocurre, por ejemplo en la *Gramática* de Alcina y Blecua, 2001, y se refleja igualmente en la definición inicial que hemos citado de Bosque y Demonte, 1999). Si la primera asociación partía de la predicación como propiedad compartida, esta segunda asociación, con el nombre, se hace tomando la flexión como criterio clasificador, ya que el adjetivo comparte las marcas de género y número así como un buen número de sufijos con el sustantivo.

²¹ El adverbio sería una unidad de rango terciario, pues incide sobre una unidad de rango secundario, pudiendo ser ‘subjunto’ (si modifica al adjetivo) o ‘subnexo’ (si modifica al verbo).

²² Cf. Rodríguez Espiñeira (1991)

²³ Vid. aptdo. 3.3.

Ciertamente, incluso teniendo en cuenta la teoría de Jespersen, se puede constatar el diferente funcionamiento del verbo y del adjetivo: la relación (o *función* en la terminología de Jespersen) entre el verbo y el sustantivo es de *interdependencia* —lo que tradicionalmente se llamará predicación— mientras que la del adjetivo y el sustantivo es de *determinación* —tradicionalmente subordinación.

Por tanto, la función propia del adjetivo dentro del SN es la de la “adjunción”, es decir, la modificación del sustantivo. De ahí que en la extensa bibliografía lingüística sobre el tema encontremos para dicha función los términos más o menos equivalentes de *modificador*, *adjunto*, *término adyacente*, *término adjunto o secundario*, *atributo*, *atributivo*.

Bello (1970) se aparta en cierto sentido de la idea que acabamos de esbozar al denominar como *predicado* la función del adjetivo. Pero realmente Bello (1970: nota II; 48 y ss.) en su clarividente anticipación nos está hablando de la función predicativa o adscriptiva que caracteriza al adjetivo (de la que hemos hablado arriba) y que engloba tanto a la función adnominal como a la adverbial (v.gr. las construcciones copulativas), teniendo puntos de contacto con la función predicativa del verbo:

Yo miro, pues, al predicado como una función del adjetivo, cuando referido al sustantivo sin limitar su extensión, enuncia una cualidad del objeto que éste significa. Por consiguiente hago diferencia entre predicado y atributo. El adjetivo predicado y el verbo modifican a un sustantivo; pero el segundo lo hace precisamente designando la segunda parte de la proposición, el atributo; presidiendo en él a todas las otras palabras que lo componen y tomando las formas peculiares que corresponden a la persona y el número del sujeto, y a las ideas de tiempo y de modo que conviene indicar; caracteres de que no goza el adjetivo predicado. (ibíd.).

Así pues, Bello denomina *atributo* a la función característica del verbo o, mejor, a lo que hoy llamamos SV, mientras que *predicado* es la función del adjetivo que incide sobre el sustantivo, ya directamente, ya a través de un verbo (sea copulativo o predicativo) sin modificar su extensión²⁴.

La Gramática académica (RAE, 1931), en cambio, nos dice:

El nombre adjetivo, llamado únicamente *adjetivo*, es aquella parte de la oración que se adjunta al sustantivo para calificarlo o determinarlo. (RAE, 1931: § 59a).

²⁴ No vamos a entrar ahora en otro aspecto que surge de esta definición: la distinción entre dos tipos de adjetivos según modifiquen o no la extensión del sustantivo a que se aplican, que veremos en 3.2.

Se trata de la misma definición que encontramos en Gili Gaya (1976: § 163) y en Seco (1988: 24). En este último se añade:

Si decimos: *Tienes un jardín bonito*, el adjetivo *bonito* es un mero aditamento calificativo del sustantivo *jardín*, que no tiene mayor influencia en la oración que la de atribuir una cualidad al nombre; pero si decimos: *Tu jardín es bonito* o *¡Bonito jardín!*, el adjetivo *bonito* tiene un valor esencial de predicado en la oración, referido a *jardín*, que es ahora sujeto. En este último uso el adjetivo se llama *predicativo*; en el primero se llama *atributivo*. (R. Seco, 1988: 31).

El *Esbozo...* (1973), siguiendo esta tendencia, denomina a dicha función con el nombre de *atributo*:

El empleo como *atributo* es la función más importante del nombre adjetivo...” (ídem: § 2.4.1.b)

El oficio propio del adjetivo es el de referir al sustantivo una caracterización o especificación, ya por simple unión atributiva, ya como complemento predicativo con verbo copulativo. (ídem: § 3.9.1).

Para Navas Ruiz (1977: 370) el adjetivo es “la palabra portadora de una nota del sustantivo, sea o no cualidad.”

En Sobejano (1970: 108) encontramos que “...por esta vía lógico-sintáctica se ha llegado a la mejor definición del adjetivo como aquella palabra que funciona habitualmente de término adjunto o secundario...”.

Hernández Alonso (1984: 209) afirma que “El adjetivo es el modificador directo del sustantivo, adjunto o término adyacente del sintagma nominal”.

Alcina y Blecua (2001: 958) lo denominan, por su parte, *adjunto*: éste “va directa e inmediatamente unido al sustantivo con el que ordinariamente forma unidad entonacional. Puede situarse delante o detrás del sustantivo y en algunos casos formar unidad de sentido con él”²⁵.

Alarcos (1978 y 1994), en cambio, utiliza el apelativo *término adyacente* o simplemente *adyacente* para la función adnominal del adjetivo:

²⁵ Estos autores distinguen cuatro funciones para el “nombre adjetivo”: *adjunto*, *adyacente*, *conexo* y *prepositivo* (Alcina y Blecua, 2001: 957), refiriéndose las tres últimas a distintas realizaciones que podríamos englobar dentro de la función de la atribución, entendida en un sentido amplio (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1986 y Porroche, 1990), esto es, tratándose del adjetivo como constituyente de un SV.

El sustantivo va acompañado a veces de otra palabra y forman ambos un grupo unitario que desempeña en el enunciado la misma función que podría aquel cumplir aislado [...] Estas palabras que funcionan como adyacentes del sustantivo se llaman *adjetivos*. Se verá más adelante (§ 359) que también pueden aparecer los adjetivos aisladamente cumpliendo por sí solos la función de atributo, como *viejo* y *antigua* en los enunciados *El barrio es viejo*, *La traza es antigua*. (Alarcos, 1994: 78).

M. Seco (1991: 81 y ss.), en la línea de Alcina y Blecua, clasifica los adjetivos y artículos dentro de la clase de palabras *adjuntos*, que funcionan como *complementos del nombre*.

Por último, la definición que ofrece la *Nueva Gramática de la lengua española* (RAE, 2009) es:

El adjetivo es una clase de palabras que modifica al sustantivo o se predica de él aportando muy variados significados. En un gran número de casos, el adjetivo denota propiedades o cualidades. Aun así, estos conceptos han de interpretarse en un sentido amplio, es decir, como informaciones que se añaden al significado del sustantivo para aportar rasgos que permitan caracterizar la entidad que este último denota. (idem: 905)

Del cotejo de esta serie de precisiones sobre el adjetivo, que no pretende ser exhaustiva, se pueden deducir las siguientes ideas fundamentales:

- a) Se considera a menudo como la función típica del adjetivo la modificación o adyacencia al sustantivo.
- b) Se constata inmediatamente que el adjetivo puede ejercer otra función: la llamada a veces predicativa, otras de atributo, es decir, formando parte de un SV, sea como *predicado nominal* o *atributo*, sea como *complemento predicativo*.
- c) Se intenta englobar de alguna manera ambas funciones, la de adyacencia y la de atribución / predicación, en la categoría / unidad adjetivo, ya sea dando primacía a una sobre otra, derivando a una de la otra o enmarcándolas, de manera explícita o implícita, en una función más general.
- d) Como consecuencia de lo anterior a menudo se confunden los conceptos de clase de palabras o unidad lingüística con categoría sintáctica y, más aún, con categoría semántica, mezclando los planos sintáctico y semántico, que, aunque interrelacionados, no se deben confundir metodológicamente.

- e) Es igualmente notable la confusión terminológica y la poca unificación en los términos elegidos, no ya abarcando el ámbito de la Lingüística en general, sino incluso circunscribiéndonos a las gramáticas del español.

Abundando en esto último, compruébese el siguiente cotejo entre las denominaciones que ofrecen dichas gramáticas para la función del adjetivo subrayado en (5) y (6):

- (6) Los animales *mansos*²⁶

atributo (GRAE, 1931: § 228a; *Esbozo*, 1973: § 2.4.1b)

adjetivo atributivo (Seco, 1988: 28; Lázaro, 1968: s.v. *adjetivo*)

unión atributiva (*Esbozo*, 1973: § 3.9.1)

atribución asindética (Gili, 1976: § 163)

predicado (Bello, 1970: § 47)

adjunto (Seco, 1991: § 7.3.3, 90; Navas, 1977: 24; Alcina y Blecua, 2001: § 7.9.1)

adyacente (Alarcos, 1994: 78)

término adyacente (Alarcos, 1978; Hernández Alonso, 1984: 209)

complemento (Seco, 1991: 90 y ss.)

complemento del nombre (Hernanz y Brucart, 1987: § 5.3)

modificador (RAE, 2009: § 13.1g y 13.1h)

- (7) La oveja es *mansa*

adjetivo predicativo (Seco, 1988: 28; M. Seco, 1991: § 8.8, nota 10)

predicado nominal (GRAE, 1931: § 194b y 228a; Seco, 1988: 132; Gili, 1976: § 42)

atributo predicativo (Lenz, 1935: 41 y 224)

complemento predicativo (*Esbozo*, 1973: § 3.3.1.a) y 3.9.1)

atributo (Gili, 1976: § 48; Alarcos, 1978: V, § 13; Navas, 1977: 33; Hernanz y Brucart, 1987: 213; Alarcos, 1994: § 359; RAE, 2009: § 13.11)

predicado (parte del *atributo*, según Bello, 1970: § 35, 45, nota II)

predicativo (M. Seco, 1991: 120)

Se comprueba, pues, cómo los términos ‘atributo’ y ‘predicado’, con sus respectivos derivados, oscilan entre las dos funciones.²⁷ El problema es mayor si se

²⁶ Tomamos el repetido ejemplo de Bello (1970: § 48).

constata que dicha confusión no es meramente terminológica sino que deja traslucir una indefinición teórica más profunda: en estos términos se puede rastrear una fuerte impronta lógica y filosófica y, por tanto, la confusión entre los niveles sintáctico y semántico o sintáctico y pragmático.

Así se puede observar claramente, por ejemplo, en la siguiente cita:

La función sintáctica de una palabra dentro de la frase, de la cláusula o de la oración deriva, en sentido riguroso, de su valor semántico. Por otra parte el adjetivo calificativo está siempre utilizado en función semántica modificadora de un núcleo nominal [...] A esta función semántica (modificación inmediata del núcleo nominal) se le denomina en sintaxis con el término de ‘función atributiva’ (en casi todas las lenguas románicas y germánicas) y ‘fonction d’épithète’ o ‘fonction épithétique’ en la terminología francesa. (Lago, 1984: 61-62).

Hay que partir, por consiguiente, de una distinción clara entre los distintos niveles de análisis: sintáctico, semántico y pragmático (a los que se podría añadir, fónico y morfológico, que por motivos metodológicos sólo abordaremos en cuanto intervengan significativamente en la configuración de los otros componentes).

Desde la perspectiva sintáctica, existe una función dentro del SN que es la función adnominal, a la que podemos etiquetar como *adjunto*, *adyacente*, etc., consistente en una relación conectiva de subordinación²⁸ con respecto al núcleo del sintagma (el adyacente incide sobre el núcleo y depende de él y no al revés²⁹). Dicha función puede ser desempeñada por un *adjetivo*, entendiendo tal como una unidad léxica, pero no exclusivamente, ya que pueden desempeñarla también un SN con preposición, una cláusula de relativo o adjetiva, una construcción de participio o un SN en aposición.

Ahora bien, hay autores que partiendo de la consideración más o menos explícita de que la función adnominal es la típica del adjetivo, consideran a este como una categoría sintáctica. Es lo que vemos, por ejemplo, en la teoría de los rangos de Jespersen y sus seguidores. Es algo totalmente lícito siempre que no se confunda el concepto de categoría con el de unidad lingüística —en tanto signo lingüístico concreto—: así, cabría hablar de una categoría adnominal (o ‘adjunto’) susceptible de ser ocupada por un

²⁷ Ello se complica si tenemos en cuenta las expresiones que se utilizan para ambas funciones en otras lenguas, como, por ejemplo, el inglés, donde se habla de *attributive function* para la función adnominal y de *predicative function* para la atributiva o copulativa (cf. Quirk, Greenbaum & Svartvik, 1985 y nuestro aptdo. 3.2).

²⁸ Cf. Rojo (1983).

²⁹ El núcleo es un “funtivo constante” mientras que el adyacente es un “funtivo variable”, siguiendo la terminología de Jespersen (1924).

adjetivo, pero también por un sintagma adjetivo (SAdj), por una cláusula³⁰, por un sintagma introducido por preposición, etc. Se entiende, pues, que dos unidades pertenecen a una misma categoría cuando sus virtualidades funcionales sean las mismas, aplicándose no sólo a una dimensión, sino a todos los niveles de análisis (palabras, sintagmas, cláusulas...), ya que se tiene en cuenta el concepto de “expansión”³¹.

Dentro de esta teoría se encuadra también el concepto de *traslación* (Tèsnier, 1969)³², ya que al considerarse el adjetivo o el SAdj como la categoría característica adnominal, se habla de traslación adnominal en el caso de los sintagmas introducidos por preposición, las cláusulas de relativo y los participios cuando funcionan como adjuntos o adyacentes³³.

El problema es que en muchas gramáticas y monografías se ha llegado a confundir los conceptos de categoría sintáctica y unidad léxica, de tal forma que a menudo se ha querido reducir la una a la otra o viceversa, cuando no están inextricablemente mezclados, como hemos comprobado en algunas de las definiciones expuestas arriba.

Por esta vía, algunos autores, por ejemplo, han intentado reducir la función de atributo (en el sentido de ‘predicado nominal’, dentro del sintagma verbal) a la de adyacente. Así, F. Carrasco (1974) considera que en las oraciones en que un adjetivo aparece en lugar del atributo ha habido una elisión del sustantivo en la estructura superficial, pero éste permanece en la estructura profunda. En un sentido similar, V. Demonte (1979) postula que el atributo de las construcciones copulativas parte de un SN abstracto, objeto del verbo copulativo³⁴.

Y a la inversa, algunas escuelas o teorías generativistas³⁵ pretenden explicar la función de adyacente partiendo de la función atributiva. Es la propuesta de R. L. Hadlich (1973), que hace derivar el adjetivo adnominal de una cláusula relativa, de forma que el sintagma *el estudiante inteligente* deriva mediante sendas transformaciones consecutivas de *el estudiante que es inteligente* y *el estudiante [el estudiante es inteligente]*.

³⁰ Cf. Rojo (1978 y 1983).

³¹ Algo similar a la teoría de la X con barra del generativismo (cf. Chomsky, 1970 y 1982). V. nota 28.

³² Ver Lago (1984: § 2.5).

³³ Véase la crítica de Bosque (1996: 43-45) a esta concepción, de gran predicamento en la lingüística española, sobre todo entre los funcionalistas.

³⁴ Ahora bien, lo que pretende demostrar aquí Demonte (1979) es que no existe diferencia entre el valor copulativo y el predicativo de los verbos denominados “copulativos”.

³⁵ Aunque también algunos estructuralistas han intentado derivar el adjetivo adnominal a partir de estructuras predicativas (cf. Jespersen, H. Paul, H. Sweet, según pone en evidencia Rodríguez Espiñeira, 1991).

En esta misma línea se encuentra la teoría de M. Luján (1980), que explica igualmente los adjetivos adnominales a partir de cláusulas relativas —con las precisiones que comentaremos más adelante (cf. 3.3)—.

No se trata de juzgar ahora el alcance de estas teorías y de si están bien estructuradas metodológicamente, pero resulta curioso apuntar que Luján (1980: 79) considera que la razón que le lleva a asumir que “los adjetivos atributivos” derivan de cláusulas relativas es la simplicidad, cuando realmente comprobamos que al querer amoldar a esa teoría los distintos tipos de adjetivos y las distintas funciones que estos realizan en la oración, necesita recurrir a tales excepciones y precisiones que dicho objetivo de simplicidad se pierde por el camino. Lo único claro es que ciertamente hay determinada afinidad entre las cláusulas relativas y los adjetivos adnominales, pero creemos que dicha afinidad deriva precisamente de que pueden compartir una misma función sintáctica, lo que quiere decir que van a compartir las mismas virtualidades funcionales en determinados contextos, pero esto no debe ser un argumento para hacer derivar a una unidad de otra.

Por otra parte, ya lo hemos apuntado, en la base de la identificación entre la categoría sintáctica y la unidad léxica se hallan los factores semánticos, a los que cada vez se les ha ido dando más importancia en las distintas tendencias lingüísticas.

2.2. Funciones semánticas del adjetivo

Con frecuencia las gramáticas definen el adjetivo partiendo de nociones semánticas, como se puede comprobar en las que hemos citado arriba: RAE (1931), *Esbozo* (1973), Navas (1962), R. Seco (1988), Bosque y Demonte (1999), RAE (2009) y como también vemos en Sobejano (1970: 108):

El adjetivo, como parte de la oración distinta de todas las demás, es aquella palabra en potencia de poseer dos géneros gramaticales y cuyo contenido semántico está constituido por la noción de cualidad o por una noción distintiva de relación o cantidad.

Al mismo tiempo, vemos cómo al dar la definición semántica entra en juego inmediatamente la referencia a una posible subclasificación de los adjetivos (que trataremos en 3): calificativos, determinativos, relacionales. Pero tradicionalmente siempre se ha considerado el adjetivo calificativo, es decir, el que expresa una cualidad del sustantivo, como el adjetivo por excelencia, el adjetivo típico. De hecho, esta idea parte de una justificación ontológica, como nos revela Lyons (1980: § 11.3; 386):

Las definiciones más tradicionales del nombre no hacen ninguna referencia ni a estados ni a cualidades, sino sólo a personas, lugares y cosas; de modo análogo, las definiciones más tradicionales del verbo no hacen referencia a estados, sino a acciones únicamente. En rigor, sólo a los adjetivos se les atribuía típicamente la denotación de estados y cualidades, si bien su relación con los estados queda a menudo omitida o colocada en lugar secundario.

Y también existe una justificación empírica, según nos comenta Bosque (1996: 39-40) a propósito del estudio de Dixon (1977) sobre la semántica de los adjetivos en distintas lenguas:

Las investigaciones de Dixon muestran que las propiedades que se asocian con adjetivos en lenguas no relacionadas históricamente coinciden con frecuencia sorprendentemente, lo que viene a significar que la noción de 'concepto sociable a la categoría de adjetivo' no es en absoluto disparatado.

Así, en aquellas lenguas en las que existe un número muy limitado de adjetivos estos expresan precisamente ‘cualidades’, en concreto referidas a dimensiones (*grande, pequeño...*) y propiedades físicas como el color o la forma (*negro, blanco, nuevo, viejo, bueno, malo,...*).

Es por ello muy frecuente en la bibliografía sobre los adjetivos considerar a los calificativos como los adjetivos más típicos³⁶, llegando al extremo a veces de proponerlos como los únicos adjetivos que merecen tal nombre, como comprobamos en Lago (1984: 27), que llama *calificativos* a todos los adjetivos a excepción de los *determinativos*, a los que no considera adjetivos, sino determinantes, o en el caso de Luján (1980) y otros generativistas, que al considerar sólo adjetivos a aquellos elementos que ejercen de atributo con *ser* y *estar* se refieren al resto de adjetivos que no encajan en ese esquema (léase la mayoría de los relacionales, como veremos) como *pseudoadjetivos* o como pertenecientes a otras categorías (sustantivo o “sintagma preposicional”).

Es decir, a partir de la identificación entre adjetivo y ‘expresión de una cualidad del sustantivo’ pueden seguirse dos líneas diversas tras comprobarse que esta equiparación no cubre todas las posibilidades discursivas: bien se insiste en la igualdad y se reducen todos los adjetivos al concepto de adjetivo calificativo, como acabamos de ver, con lo cual ya no tiene sentido colocarle dicho apellido; bien es necesario ampliar el sentido de ‘cualidad’. En esta última línea se encuadra la definición de Navas (1962), que también recoge Lago (1984): “palabra portadora de una nota del sustantivo”.

Pero incluso esta definición no satisface del todo todas las posibilidades semánticas del adjetivo como veremos, pues puede también expresar estados, localización espacio-temporal, diferentes propiedades o relaciones de los sustantivos a los que acompañan.

Esto ha hecho que si de la sintaxis se ha llegado a la semántica —como acabamos de evidenciar—, de la semántica a su vez se ha girado hacia la sintaxis para conseguir una definición del adjetivo. Así, R. Trujillo (2000: 1) al estudiar la estructura semántica del SN afirma tajantemente: “En realidad, es la sintaxis la que decide, ya que no podemos hablar de contenidos *sustantivos, adjetivos* o *verbales* más que a través de marcas sintácticas; se manifiesten éstas morfológicamente o no.” Y en este sentido también se pronuncia Lyons (1980) cuando constata que los adjetivos calificativos concurren con los

³⁶ Precisamente J. Goes (1999) considera a los calificativos como los adjetivos *prototípicos*, partiendo para ello de una “grille de critères” (vid. 3.4).

sustantivos al denotar clases de entidades de primer orden (personas, animales y cosas) y puede resultar difícil a veces distinguir entre la semántica del sustantivo y del adjetivo:

Pero nosotros, en el marco del realismo elemental, estimamos posible trazar una distinción, al menos en los extremos, entre las propiedades perceptuales relativamente simples que aparecen distribuidas entre las cosas individuales y los conjuntos y disyunciones más complejos de propiedades por medio de las cuales las cosas individuales son categorizadas como miembros de las distintas clases. [...] En un extremo, hay propiedades como la rojez, la redondez o la solidez, y en otro conjunciones o disyunciones de propiedades por las que categorizamos las entidades en los que tradicionalmente se llaman *tipos naturales* [...] Hay, desde luego, mucho en medio de estos dos extremos, con lo que queda consecuentemente debilitada toda definición puramente semántica de ‘nombre’ y ‘adjetivo’ que se base en la diferencia entre expresiones que denotan propiedades y expresiones que denotan clases.

En rigor parece que los adjetivos calificativos se encuentran, semánticamente, en medio de los nombres y verbos más típicos. [...] El mismo término ‘adjetivo’ [...] implica la primacía de consideraciones sintácticas en la definición de la parte del discurso o de la clase de expresiones que denota [...] Los adjetivos son lexemas u otras expresiones cuyo rasgo más característico consiste en que pueden aparecer como modificadores de nombres, dentro de nominales, más libremente que cualquier otra expresión abierta; de ahí nuestro término ‘adjetivación’ para todo procedimiento transformativo que convierta una expresión de predicado en una expresión modificante de nombre dentro de un nominal.” (ídem: 391-392)³⁷.

De esta forma, el propio Lyons critica, aun acogéndola, la postura generativista de explicar la función del adjetivo a través de una transformación de una cláusula inserta (cf. 3.3), ya que

[...] la inserción de una expresión que denota cualidad es más normal que la inserción de una expresión que denota clase o acción. Hay, por tanto, un vínculo entre la definición semántica y la definición sintáctica de los adjetivos más típicos, por lo que deberíamos sorprendernos, como mínimo, si nos topáramos con una lengua donde las expresiones que denotan cualidad pudieran aparecer en posición predicativa pero no atributiva, mientras que los nombres y los verbos más típicos pudiesen aparecer libremente en ambas posiciones. (ídem: 392).

³⁷ En cuanto a la diferencia entre la semántica del adjetivo y del sustantivo, en un sentido similar al de Lyons se pronuncia Demonte (1999a: 134): “La característica fundamental de los adjetivos, tanto si son atributivos como si son predicativos, lo que los diferencia de los nombres, es que son términos generales y por ello pueden aplicarse a múltiples objetos (*libro verde, niño verde, árbol verde*)...”.

No hay que descartar del todo, por tanto, el criterio semántico para la definición del adjetivo, como nos subraya Bosque (1996: 36 y 37):

Cuando se afirma que los criterios ‘semánticos’ no son útiles para la identificación de las clases de palabras se quiere decir habitualmente que no es cierto que los sustantivos denoten ‘sustancias’, los adjetivos ‘cualidades’, los verbos ‘procesos’ o ‘estados’ y las preposiciones y conjunciones ‘relaciones’. Esta afirmación es impecable. No obstante, también son criterios semánticos el ‘poseer argumentos’ y otros semejantes. Si dijéramos que estos ‘criterios semánticos’ también son inútiles en la categorización gramatical estaríamos seguramente yendo demasiado lejos.

Pero incluso este autor a la hora de distinguir categorialmente entre sustantivos y adjetivos retoma la distinción entre “clases de objetos”—determinación propia de los primeros³⁸—y “propiedades”—característica de los segundos—(Bosque, 1996: 107).

También la *Nueva Gramática* académica (2009: 908) parte de una distinción semántica entre adjetivos y sustantivos para caracterizar las funciones del adjetivo:

Los adjetivos poseen propiedades predicativas, pero no referenciales. En el grupo nominal *una casa grande*, el adjetivo *grande* no “se refiere” al sustantivo *casa* (en el sentido en que lo hacen los pronombres), sino que lo modifica. [...] Al no ser los adjetivos expresiones referenciales, no identifican individuos, si bien acotan o reducen la extensión de los grupos sintácticos y contribuyen ocasionalmente de forma particular a determinar la referencia del sustantivo [...]. En la tradición no siempre se sintió la necesidad de establecer una relación semántica entre sustantivo y adjetivo que se mantuviera fija entre ambos, tanto si su manifestación sintáctica es la de MODIFICACIÓN (*la niña rubia*) como si es la de ATRIBUCIÓN (*La niña es rubia*). En la actualidad, suele denominarse PREDICACIÓN a esa conexión semántica.

Todo ello nos lleva a reflexionar sobre el hecho efectivo de que existe una vinculación entre sintaxis y semántica, pero que dicha relación no es total y unívoca; como consecuencia, si no queremos caer en confusiones conceptuales o metodológicas, debemos tratar ambos componentes por separado y comprobar luego en qué medida concuerdan o divergen. En concreto, cuando hablamos de funciones sintácticas y semánticas, nos referimos al concepto de *función* desarrollado por G. Rojo (1983): se trata de relaciones sintagmáticas que se establecen entre las unidades lingüísticas de la cadena hablada. Las funciones sintácticas corresponden a la forma del significante, mientras que

³⁸ Volveremos (cf. 3.4) a discutir esta caracterización a propósito de la aparente distorsión que introducen los adjetivos relacionales, que también pueden denotar clases.

las funciones semánticas han de ser asignadas al plano del significado: “En su interior, cada función semántica pertenecerá únicamente al estrato sustancial o al sustancial y al formal según tenga o no correlato en los significantes sintácticos” (cf. ídem: 88). En este sentido, Rojo (1983) señala que si bien no hay correspondencia biunívoca entre las funciones sintácticas y semánticas, si se tienen en cuenta los esquemas oracionales hay una correlación mucho más estrecha: “En el último paso, dados un esquema semántico y un esquema sintáctico que lo exprese, la asignación de funciones sintácticas debe resonar a una regularidad total o casi total” (ídem: 100)³⁹.

Así pues, desde un punto de vista semántico, el adjetivo es definible como aquella clase de expresión o unidad lingüística que tiene la función semántica característica de adscribir propiedades a entidades (cf. Lyons, 1980: 385). Hay autores que se atreven a distinguir entre dos tipos de adscripciones, que corresponden *grosso modo* a las dos funciones sintácticas primordiales del adjetivo (la atributiva o adnominal frente a la predicativa o adverbial) y hablan de *adscripción característica* frente a *adscripción temporal* respectivamente (Rodríguez Espiñeira, 1991: § 4). Pero, claro, se puede objetar que ya se empieza a mezclar lo semántico con lo sintáctico.

Ahora bien, es claro que la naturaleza semántica del adjetivo engloba a las dos funciones sintácticas mencionadas, como nos subraya Demonte (1999a: 134):

Esa capacidad modificadora y predicativa es en buena medida un trasunto de la naturaleza semántica de esta categoría. Los adjetivos son palabras que se aplican a otras palabras que nombran objetos físicos o mentales; por medio de los adjetivos se adscribe a esos objetos una propiedad o un conjunto de propiedades. Más estrictamente, un adjetivo modificador adscribe propiedades cuya especificación sirve para definir o delinear con mayor precisión a la entidad mentada, para caracterizarla o identificarla entre varias similares, para clasificarla o establecer taxonomías culturales y científicas, para indicar relaciones genéticas o meronímicas (a saber, relaciones parte-todo), etc.

Aquí cabe añadir la precisión que ofrece I. Penadés (1993) referida al alcance de la especificación o restricción que puede implicar la relación semántica del adjetivo con respecto al sustantivo, puesto que a menudo se habla indistintamente, según los autores, de delimitación o especificación del “significado”, de la “significación”, del “contenido” o de la “referencia”. Penadés (1993: 259) señala que si se entiende por significado,

³⁹ En este principio se basa la teoría de los esquemas sintáctico-semánticos de Báez San José y Moreno Martínez (1985) y Penadés (1991).

siguiendo a E. Coseriu (1981: 187), “el contenido de un signo o de una construcción dado por la lengua misma”, no se puede decir que el significado de un sustantivo cambie con la adición de un adjetivo, sino que hay que plantear el fenómeno en términos referenciales o designativos, es decir, partiendo de la posibilidad de acotar mediante el adjetivo la extensión de la clase designada con el sustantivo (cf. Penadés, 1993: 260).

Podemos concluir, por tanto, con una propuesta de **definición del adjetivo**:

El adjetivo es una unidad lingüística concreta, una clase de palabra que se caracteriza morfológicamente por poseer un lexema y unos morfemas flexivos (género y número⁴⁰, que permiten la concordancia necesaria con el sustantivo al que se refieren), a los que se les puede añadir opcionalmente afijos; sintácticamente, por desempeñar la función adnominal dentro del sintagma nominal, es decir, realiza la función de modificar al sustantivo núcleo del sintagma nominal; y semánticamente, por adscribir propiedades a entidades.

A esta definición se pueden ajustar todos los elementos que consideramos dentro de la clase ‘adjetivo’, pero hemos visto que enseguida, si profundizamos en ella, surgen discrepancias en el funcionamiento de distintos subgrupos que contiene. Así, si hablamos de gradación, sea desde el punto de vista morfológico o sintáctico, comprobamos que existen adjetivos que se gradúan y otros no; si hablamos de función sintáctica, se constata que hay algunos que pueden desempeñar la función predicativa (con verbos copulativos) y otros no; si hablamos de semántica, hay adjetivos que indican una propiedad (o cualidad) y otros un conjunto de propiedades o una clasificación, por no mencionar los diferentes usos y funciones pragmáticas que pueden desarrollar. Por lo tanto, es necesario que tengamos en cuenta una subclasificación de los adjetivos.

⁴⁰ Cf. RAE (2009: 13.5a). Algunos autores añaden como otro morfema característico del adjetivo: el grado o la posibilidad de graduación, pero se trata de aquellos gramáticos que identifican adjetivo con adjetivo calificativo, como veremos (cf. 3 y 5.3.1).

3. Determinación de las clases de adjetivos

3.1. Clasificaciones en la Gramática tradicional

Las gramáticas tradicionales apenas se ocupan de la clasificación de los adjetivos. Como hemos visto en el capítulo anterior (cf. 2), en ellas sólo se distingue entre adjetivos ‘calificativos’ y ‘determinativos’ (cf. RAE, 1931: 27-32) —y por ello hablan de ‘cualidad’ y ‘determinación’ en las definiciones de los adjetivos—. Algunas gramáticas estructuralistas recogen también esta diferenciación.

Entre los determinativos suelen incluir a los llamados *determinantes* con la excepción del artículo (a saber, posesivos, demostrativos, cuantificadores, indefinidos).

Así se observa en Alarcos (1974 y 1994):

Se separan los *adjetivos calificativos* y los *adjetivos determinativos*, y entre los últimos se agrupa una serie de unidades designadas como *demostrativos*, *numerales*, *indefinidos* y *relativos*. El criterio seguido para esta clasificación discernía, en primer término, entre los contenidos de ‘cualidad’ y ‘determinación’, mezclando las consideraciones semánticas (o más bien referenciales) y las propiamente funcionales. En puridad, todo es, según se mire, cualidad o determinación de la ‘la extensión en que se toma el significado del sustantivo’. Tanto las determinaciones como las calificaciones no son más que nociones atribuidas a los objetos mentados por los sustantivos, y por ello, unas y otras delimitan la extensión con que se enfoca el contenido propio del sustantivo [...]. En ambos casos (*pañó blanco* o *aquel paño*) se delimita con el adyacente adjetivo el objeto a que nos referimos de entre otros posibles de la misma clase [...] Según esto, ni por su función esencial, ni por el modo de designación, es distinto el comportamiento de los adjetivos calificativos y los determinativos. (Alarcos, 1994: 82-83).

Esta idea ya hallaba fundamento en la teoría de Jespersen, pues agrupaba a los determinantes y a los adjetivos dentro de la misma categoría de adjuntos.

Con todo, en los distintos autores que recogen esa distinción no siempre es idéntica la delimitación de los adjetivos determinativos. Así, Sobejano (1970: 101-121 y 131-152), por ejemplo, incluye entre estos a cuantificadores como *tres* y a adjetivos que expresan una relación, como *bovino*.

La confusión parte, pensamos, del concepto de determinación que, según los autores, puede ser más o menos amplio o puede incluso aludir a conceptos distintos.

Si por *determinación* entendemos una función lingüística característica del hablar, tal como explica Coseriu (1967), es decir, un procedimiento mediante el cual los signos lingüísticos pasan de la abstracción genérica, virtual de la lengua a la concreción y actualización del discurso, entonces podemos comprender por qué Alarcos no halla solución de continuidad entre determinación y cualidad, puesto que realmente la función de determinación engloba a los calificativos y a los adjetivos en general. Así lo entiende Coseriu cuando dentro de la determinación distingue al menos cuatro procedimientos: actualización, discriminación, delimitación e identificación. En español y en las lenguas romances en general, e incluso en las anglogermánicas, los dos procedimientos primeros se llevan a cabo fundamentalmente mediante los llamados determinantes y a veces mediante el morfema de número; en cambio, los dos últimos suelen ser desempeñados por los adjetivos y adyacentes en general, es decir, por los “complementos del sustantivo”⁴¹.

Ahora bien, aunque se comprueba que tanto determinantes como adyacentes cumplen la función lingüística general de la determinación dentro del SN, al mismo tiempo se puede observar con claridad que existe una diferencia cualitativa entre la actualización y discriminación (en términos de Coseriu), de un lado, y la delimitación e identificación, de otro, puesto que los adjetivos y adyacentes en general no legitiman referencialmente a los sustantivos (**Paño blanco está sucio / El paño blanco está sucio / Aquel paño está sucio*⁴²), pues no son referencializadores (“actualizadores” y “discriminadores” para Coseriu), sino clasificadores (marcadores de una extensión) y evaluadores de la intensión de los términos a los que acompañan (cf. Demonte, 1999a: 137). En efecto, los adjetivos dentro del SN pueden contribuir, como nos apunta Penadés (1993), a la delimitación e identificación, en el sentido de Coseriu, de los entes denotados por los sustantivos a los que acompaña. Fundamentalmente intervienen, según Penadés (1993) en el proceso de “individuación” de los objetos denotados, que esta autora

⁴¹ Así, Coseriu (1967: 304) entiende por *delimitación* la modificación de las posibilidades designativas del signo, circunscribiendo la “denominación” o “limitando” la denotación, en sentido extensivo o intensivo. A su vez, dentro de la delimitación distingue entre *explicación*, *especialización* y *especificación*, convirtiendo en tripartita la tradicional subdivisión semántica entre adjetivos explicativos y especificativos (o no restrictivos y restrictivos⁴¹). Mediante la *explicación* se destaca y acentúa una característica inherente de lo nombrado (*el vasto océano*); mediante la *especialización* se precisan los límites dentro de los que se considera lo determinado, desde un punto de vista interno (*la vida entera, el sol matutino*); con la *especificación*, por último, se restringen las posibilidades referenciales de un signo añadiéndoles notas no inherentes a su significado (*niño rubio, las aves acuáticas*). Por otra parte, la *identificación* consiste en especificar el significado de una forma *multívoca*, con la finalidad de asegurar su comprensión (*Córdoba, Argentina, Castellón de la Plana, Nueva York, Nueva Caledonia*), siendo más característica, como se ve, de las aposiciones (cf. ídem: 305-306).

⁴² Compruébese que hemos utilizado a propósito los ejemplos que propone Alarcos (1994: 83), donde se puede observar el distinto funcionamiento de *blanco* y *aquel*, a diferencia de lo que sostiene este autor.

interpreta en función de si esos objetos se presentan como “conocidos” o no por los interlocutores o al menos por el hablante. El carácter “individuado” o no de los objetos denotados va a depender del contexto verbal inmediato, como la aparición, junto al sustantivo y adjetivo, de determinantes (artículos, posesivos, demostrativos, cuantificadores...) y otros adyacentes, como complementos del nombre, oraciones de relativo, etc., pero también del contexto extraverbal, de las circunstancias extralingüísticas compartidas por los interlocutores.

Por ello, cabe entender la determinación⁴³, en un sentido más estricto, esto es, desde un enfoque sintáctico, como una función sintáctica concreta que tiene su cabida dentro del SN y que consiste en la presentación del sustantivo o del grupo nominal en una secuencia discursiva dada, actualizando dicha expresión, es decir, capacitando que una expresión designadora de clase pase a ser plenamente referencial y así poder desempeñar funciones gramaticales⁴⁴ (*Paño blanco está sucio, *Dame paño blanco / El paño blanco está sucio, Dame el paño blanco).

Dicha función es desempeñada en español por una clase de palabra específica⁴⁵: los *determinantes* (que engloba: “actualizadores”, “cuantificadores”, “seleccionadores” y “situadores”, en terminología de Coseriu, es decir, los tradicionales artículos, cuantificadores numerales e indefinidos, posesivos y demostrativos), que, a diferencia de los adjetivos, forman una clase cerrada. Además, no tienen un significado léxico, de diccionario, sino un significado instrumental, es decir, gramatical.

En este sentido se pronuncia la *Nueva Gramática* (RAE, 2009): “Para algunos tratadistas clásicos los artículos constituían una subclase de los adjetivos determinativos. El sentido restrictivo de la categoría *adjetivo* excluye estos, que pasan a ser DETERMINANTES (también DETERMINATIVOS para algunos autores) y CUANTIFICADORES” (ídem: 907). Y luego se añade: “Es importante resaltar que los adjetivos determinativos

⁴³ Existe una tercera interpretación de la noción de *determinación*, que se suele dar en la lingüística francesa. En este sentido, la determinación consistiría en una suerte de concreción, delimitación o identificación del sustantivo al cual se aplica el adjetivo (cf. Noailly, 1990). Se trataría de las nociones de *especialización*, *especificación* e *identificación* de las que habla Coseriu (1967), pero, como deja constancia Rodríguez Pedreira (1997), es un concepto bastante impreciso en sus límites que, además, puede llevar a equívocos y que, a menudo, se reduce a la noción de especificación, esto es, se entiende por determinación el carácter restrictivo del adjetivo en contextos concretos, como hace la propia Rodríguez Pedreira (1997: 310): “nous entendons la fonction de *détermination* comme une spécification de l’adjectif au terme substantif”. Así se puede entender, con todo, que numerosos autores, no sólo franceses (cf. Sobejano, 1970), incluyan a adjetivos relacionales entre los llamados “determinativos”, como veremos más adelante.

⁴⁴ Cf. Demonte (1999a: 136). Así también lo consideran los lingüistas generativistas (cf. Hernanz y Brucart, 1987: 144, 174 y § 5.5) y algunos estructuralistas (cf. Lago, 1984: 22, nota 25; Lamíquiz, 1987; etc.).

⁴⁵ Aunque no es exclusiva de ellos, como hemos apuntado, ya que intervienen otros factores semánticos y pragmáticos. Así, el plural, por ejemplo, puede convertirse en un actualizador.

constituyen elementos GRAMATICALES y forman CLASES CERRADAS, mientras que los adjetivos calificativos constituyen elementos léxicos (en el sentido de que poseen contenidos que corresponde dilucidar a los diccionarios, más que a las gramáticas) y forman además clases abiertas.” (ibíd.)

Así, cuando ocupan el lugar característico del adyacente o del adjetivo conservan su significado deíctico, anafórico o referencial en general: *Los libros aquellos; Estos libros son tres.*⁴⁶ En este sentido, en la *Nueva Gramática* (RAE, 2009: § 13.1f) se afirma: “A pesar de que se acepta hoy que los adjetivos determinativos pertenecen, como se ha explicado, a la clase de los determinantes, que puede abarcar la de los cuantificadores, suele hablarse de USOS ADJETIVOS de algunas de estas expresiones, en oposición a sus usos pronominales o sustantivos.”

Hernanz y Brucart (1987), desde postulados generativistas (cf. 3.3), rechazan la consideración de los determinantes como adjetivos, puesto que, entre otras cosas, la incidencia de los determinantes con respecto al sustantivo núcleo no es idéntica a la de los adjetivos o adyacentes en general, ya que aquellos no determinan sólo al sustantivo, sino al grupo nominal formado por el sustantivo núcleo y los adyacentes subordinados a este (cf. Hernanz y Brucart, 1987: 184).

En sentido similar se pronuncia Almela Pérez (2000: 299), quien rechaza la tradicional dicotomía ‘calificativos / determinativos’ por tres razones: 1) es simplista; 2) mezcla dos criterios en una única agrupación, esto es, el criterio lexémico y el criterio sintáctico, pues los calificativos corresponderían a una base lexémica y los determinativos a una base sintáctica; 3) incluye unos grupos de formas que no poseen el significado de adjetivo como significado categorial básico, ya que para este autor (ídem: 300-301) los determinativos son básicamente pronombres⁴⁷ y adicionalmente adjetivos.

En principio no habría dificultad teórica de considerar una subcategoría o subclase de sustitutos (más que ‘pronombres’) adjetivos, en tanto sabemos que existen sustitutos nominales, adverbiales, oracionales, etc. Ahora bien, habría que estudiar si realmente estas formas sustituyen a adjetivos o a adjuntos en general. Nosotros nos decantamos por asumir que entran dentro de la clase de unidades ‘determinante’, teniendo en cuenta que

⁴⁶ En este último caso, como nos indica Demonte (1999a: 137) es fácil mostrar que se trata de una expresión bien con un nombre elíptico bien que funciona el numeral como sustituto, por lo que concluye que los determinantes no pueden funcionar como predicados. En cuanto al primer ejemplo podemos afirmar con Hernanz y Brucart (1987: 174) que “no es necesario atribuir una doble naturaleza categorial a posesivos y demostrativos. Se trata de adjetivos con valor ocasional que pueden ocupar la función sintáctica de determinantes (cuando aparecen delante del nombre) o de complemento del nombre (en posposición)”.

⁴⁷ Siguiendo a autores como Bartoš (1978) y Navas (1962).

pospuestos al sustantivo pueden funcionar como adyacentes o adjuntos. Los determinantes (los tradicionales adjetivos determinativos y los artículos) establecen sintácticamente una relación de “interdependencia” con respecto al sustantivo, frente a los adjetivos que establecen una relación de “determinación”. Desde el punto de vista semántico, los determinantes establecen las coordenadas situacionales frente a los adjetivos que aportan una adscripción al sustantivo.

Hay que distinguir, por tanto, entre la dimensión pragmática de la determinación, que se hace palpable no sólo en los adjetivos sino también en las demás unidades gramaticales de la lengua, y la función sintáctica de los determinantes, por un lado, y de los adjetivos, por otro. Esto no quiere decir que no existan trasvases entre categorías o casos limítrofes, como ocurre, por ejemplo, con los casos comentados en que el determinante se pospone al sustantivo o en los supuestos en que determinados adjetivos cumplen una función cercana a la determinación en un sentido pragmático (cf. C. Fuentes, 2006: 1297), como analizaremos luego (cf. 3.3 y 3.5).

Además de la tradicional distinción entre adjetivos determinativos y calificativos, encontramos escasas referencias a otras subclasificaciones.

R. Seco (1988: 23-24), por ejemplo, tras hacer distinción entre adjetivos ‘calificativos’ y ‘determinativos’, afirma de los primeros que “es difícil obtener una clasificación sistemática” y se limita a remitir a R. Lenz (1935), no sin referirse a la existencia de cualidades internas o externas al objeto, de cualidades permanentes o accidentales y de cualidades relacionales como las expresadas por los adjetivos del tipo *poético, artístico, militar*, etc.

Por su parte, S. Gili Gaya (1976: 215-226) habla de “adjetivos valorativos de carácter moral”, el caso de *bueno, malo*; “adjetivos valorativos de carácter estético”, como *bonito, feo*; y de “adjetivos descriptivos de tamaño y color”.

Sólo en la gramática de Lenz (1935: 161-171) encontramos un deseo explícito de elaborar una clasificación del adjetivo. Para ello utiliza dos criterios: uno formal y otro lógico. Siguiendo el primero, clasifica los adjetivos en “calificativos tradicionales” y “calificativos cultos”, distinguiendo en ambos grupos los “primitivos” y los “derivados” (aunque en el primero incluye otro subgrupo: “adjetivos derivados latinos no sentidos como tales en castellano”). Se trata, por tanto, de una clasificación morfológica y diacrónica. El otro criterio, de índole semántica, divide a los adjetivos en:

1. Adjetivos que expresan cualidades simples
 - 1.1. Cualidades simples físicas
 - 1.1.1. Exteriores: *grande – pequeño, grueso – delgado, ancho – estrecho...*
 - 1.1.2. Interiores: *fuerte – débil, gordo – flaco, sano – enfermo,...*
 - 1.2. Cualidades simples psíquicas de tipo intelectual, sentimental, moral, estético o volitivo: *bueno – malo, valiente – cobarde, lindo – feo,...*
2. Adjetivos que expresan cualidades complejas
 - 2.1. Adjetivos derivados de participios: *amante, amado,...*
 - 2.2. Adjetivos derivados de conceptos verbales: *amable, hacedero, fácil,...*
 - 2.3. Adjetivos derivados de sustantivos abstractos: *verdadero, hambriento, glorioso,...*
 - 2.4. Adjetivos derivados de sustantivos concretos: *lechero, maderero, caballuno,...*
 - 2.5. Adjetivos derivados de nombres propios
 - 2.5.1. Adjetivos gentilicios, derivados de nombres geográficos, derivados de nombres de tribus.
 - 2.5.2. Adjetivos derivados de nombres propios de personas.

Como vemos, se trata de una clasificación sobre la que es fácil encontrar bastantes objeciones. Así, pensamos, al igual que Penadés (1988: 117-118), que no se sigue un criterio estrictamente lingüístico, pues se parte del mundo de la experiencia extralingüística para llegar al de las palabras; tampoco es lingüística la ordenación de los datos, ni siquiera opositiva, ya que, por ejemplo, *seco* en *clima seco* es análogo a *clima no húmedo*, pero en *vino seco* lo es a *vino no dulce* y en *carácter seco* a *carácter poco sociable*. Por otra parte, se mezclan criterios lógicos con morfológicos, como vemos en la subdivisión del segundo grupo. Además, algunas distinciones son subjetivas —ni siquiera parte de una distinción extralingüística—, pues ¿qué puede determinar que el par *grueso – delgado* pertenezca a las cualidades exteriores, mientras que *gordo – flaco* se incluye en las interiores?

Tampoco es exhaustivo el considerar que las cualidades simples se caractericen por expresarse mediante parejas de antónimos, ya que entonces quedan excluidos los adjetivos de color, que funcionan en oposiciones equivalentes (cf. Coseriu, 1986), al igual que tampoco se tiene en cuenta la posibilidad de grados intermedios entre ciertas parejas de antónimos (*caliente – templado – frío*).

Ahora bien, a pesar de estas y otras objeciones (cf. Penadés, 1988: 117-118), se puede entrever en la clasificación de Lenz (1935: 161-171) ciertas intuiciones que no van desencaminadas.

Así, la distinción fundamental entre “cualidades simples” y “cualidades complejas”, a pesar quizá de lo inadecuado del nombre, viene a constatar el hecho de que existen adjetivos que no expresan una única propiedad (como *grueso*), sino un conjunto de propiedades (como *lechero*). A su vez, es también significativo que recurra al criterio lexicológico para la subclasificación del segundo grupo, ya que Lenz ha podido observar que los adjetivos que expresan “cualidades complejas” son la mayoría derivados y, sobre todo, derivados desustantivales (cf. 5.1 y 5.3).

Por otra parte, sobre la distinción tradicional de carácter semántico entre adjetivo especificativo y explicativo en la gramática tradicional, trataremos en el siguiente apartado (3.2) para evitar posibles reiteraciones.

3.2. Clasificaciones en la Gramática estructuralista

Las gramáticas estructuralistas no difieren mucho de lo comentado hasta ahora por lo que a la clasificación del adjetivo se refiere⁴⁸. Así, B. Pottier (1972: 107-111) considera que la adjetivación comprende funcionalmente los adjetivos “calificativos o predicativos” (*el libro verde*), los “posesivos” (*mi libro*) y los “demostrativos” (*este libro*), es decir, estamos ante la tradicional división entre calificativos y determinativos (cf. 3.1). Lo mismo encontramos en las distintas aportaciones de E. Alarcos⁴⁹:

[...] hay dos tipos de adjetivos, separados funcionalmente por su diversa posibilidad de ordenación entre sí y respecto del sustantivo al que acompañan:

1º Los que admiten cualquier posición respecto del núcleo sustantivo del grupo unitario y respecto de otro adyacente (con el cual pueden coordinarse o yuxtaponerse). Se corresponde con los *calificativos* (en los ejemplos de antes: *frondoso, solitario, estrecha, polvoriento*, etc.)

2º Los que en presencia de otro adjetivo en el mismo grupo unitario exigen estar antepuestos y nunca inmediatamente pospuestos a aquel. Vienen a coincidir con los denominados *determinativos* (en los ejemplos de arriba: *estos, aquellas, cuatro, vuestras, muchas, algún*, etc.). (Alarcos, 1994: 84).

Como se ve, aquí Alarcos se olvida de los adjetivos relacionales, que no encajan en ninguno de los dos grupos propuestos (cf. 4).

Alcina y Blecua (2001: 507) afirman, por su parte, que el nombre adjetivo comprende aquellos que por su significado expresan ya sea cualidad inherente al sujeto (tamaño, forma, color, capacidad, extensión, materia, o bien cualidad moral, valoración de conducta, etc.), ya sea relación del sujeto con respecto al origen; situación social, cultural, religiosa, política, técnica; ciencia; pertenencia o filiación, o, por último, el estado producido por una acción.

Como se puede comprobar, la relación constituye una taxonomía no ordenada de elementos que, por lo demás, tampoco es exhaustiva en cuanto parece partir de criterios extralingüísticos y no de la oposición de elementos lingüísticos, que es la metodología característica del estructuralismo. Bien es cierto, sin embargo, que aquí encontramos una

⁴⁸ Será en las monografías de algunos lingüistas estructuralistas, como veremos a continuación, donde encontremos algunas aportaciones significativas.

⁴⁹ Cf. Alarcos (1974: 91-92; 1978: 209-210; 1994: 82-84).

de las primeras menciones de los adjetivos de relación en el ámbito de las gramáticas del español.

C. Hernández Alonso (1984: 443-444) recurre a la clasificación de Navas Ruiz (1977: 164-191), el cual en su estudio sobre el sistema atributivo español, como ya apuntamos (cf. 3.1), advierte del peligro que encierra el término lógico ‘cualidad’, ya que existen adjetivos que no expresan cualidad, sino estados o clases (*muerto, enfermo, español*, por ejemplo). Para ello, el autor considera dos posibles soluciones: o bien ampliar el sentido del término ‘cualidad’, o bien precisar la definición del adjetivo calificativo. Navas (1977) se inclina por la primera posibilidad y amplía el significado de cualidad al de “nota” de cualquier tipo que, en un momento dado, quede asociada a un objeto.

Realmente lo que hace con ello Navas es constatar que el adjetivo no tiene por qué ser exclusivamente calificativo, es decir, expresar una cualidad; por tanto, en esa definición nos subraya con otras palabras la característica adscriptiva del adjetivo. Ahora bien, no es acertada del todo la expresión “palabra portadora de una nota del sustantivo”, ya que algunos adjetivos, como veremos (cf. 4), aportan más de una nota, es decir, más de una propiedad, e incluso cabe decir que otros no aportan nota alguna (como los “adjetivos modales”, cf. más abajo y 3.3 y 3.6).

Desde este punto de partida, Navas Ruiz (1977) distingue entre adjetivos calificativos y determinativos, dividiendo a su vez los primeros en: adjetivos *clasificadores* (de nacionalidad, de partido político, de religión, de escuela, de tendencia, de especie, de clase social, de institución); adjetivos *cualitativos* (de cualidades físicas y morales; de forma y color; de vicios y virtudes; de sensaciones y afectos); adjetivos *de estado* (de estado físico; de estado moral); adjetivos *verbales*; adjetivos *relacionales* (de tiempo o espacio; de medida, norma y precio; de semejanza; de carencia y abundancia; de obligación).

Sobre esta clasificación afirma L. Bartoš (1978 y 1979) que está establecida sin bases coherentes y que, consecuentemente, debe ser aceptada con reparos. Las razones son varias: por ejemplo, el apartado que incluye los adjetivos de naturaleza verbal se basa en criterios morfológicos mientras que otros apartados parten de criterios semánticos; existen interferencias entre los distintos subgrupos (como el caso de los adjetivos de medida —*ancho, corto*— incluidos en el grupo de los adjetivos de relación, que podrían formar parte también del grupo de los de cualidades físicas: *alto, gordo, fuerte*). También

subraya Bartoš la confusión entre los criterios semánticos y sintácticos, puesto que no se debe olvidar que Navas realiza esta clasificación con el objetivo de dilucidar la oposición entre *ser* y *estar* y, por tanto, determinar los adjetivos que se usan con uno u otro verbo en las construcciones atributivas⁵⁰.

Obsérvese, por otra parte, que Navas Ruiz entiende por *adjetivo relacional* algo muy distinto a como se va a considerar luego en Lingüística y a como aquí lo emplearemos (cf. 3.6 y 4). En realidad, con dicha denominación hace referencia a los adjetivos que V. Demonte (1999a: § 3.2.2.3) llama “adverbiales”.

G. Sobejano (1970) también habla de *adjetivos de relación*, en un sentido similar al de Navas, pero al mismo tiempo incluye a los adjetivos que llamaremos ‘relacionales’ y los enmarca dentro de los determinativos y no de los calificativos, como hacía Navas (1977). A saber, la clasificación de Sobejano (1970: 85-95) es la siguiente:

1. Adjetivos primitivos
 - 1.1. Pronombres adjetivos: *aquel, este...*
 - 1.2. Adjetivos determinativos
 - 1.2.1. Adjetivos determinativos de cantidad: *todo, medio...*
 - 1.2.2. Adjetivos determinativos que expresan relación de tiempo, lugar, pertenencia, origen, materia, asunto, etc.: *anterior, actual, pirenaica, posible...*
 - 1.3. Adjetivos calificativos puros: *blanco, triste, libre,...*
2. Adjetivos derivados de un sustantivo, de un verbo, de otro adjetivo y de un adverbio

Es decir, Sobejano, ante la constatación de la existencia de adjetivos que no expresan cualidad (y que no son los tradicionales determinativos o determinantes), lo cual también advirtió Navas, opta por la otra alternativa: restringir el concepto de adjetivo calificativo y colocar los adjetivos de relación dentro de los determinativos. De ahí que también resulta diferente la concepción de estos: los determinativos se van a distinguir de los calificativos por no cualificar, sino por cuantificar, completar, precisar o relacionar al sustantivo.

Aún así, en dicha clasificación encontramos problemas similares a los de otras ya comentadas. Como nos subraya Penadés (1988: 132), se mezclan criterios semánticos con morfológicos y la clasificación no es opositiva en el establecimiento de los distintos apartados (así muchos de los adjetivos de relación son derivados y no primitivos), pero,

⁵⁰ Léase “predicativas” según otros autores. Aquí llamaremos “atributo” a la función del adjetivo dentro del SV junto a un verbo “copulativo”, como ya se ha apuntado (cf. 2.1).

sobre todo, se agrupa a adjetivos de clase cerrada (determinantes) con los de clase abierta (adjetivos de relación). Además, Sobejano (1970) no cae en la cuenta de que tiene difícil justificación sintáctica el incluir dentro del mismo grupo a adjetivos “circunstanciales” como *anterior*, *actual* y a adjetivos propiamente relacionales como *pirenaica*, *bovino*, *lechero*; toda vez que los primeros tienden a anteponerse al sustantivo y los segundos, en cambio, se posponen obligatoriamente.

Apunta, sin embargo, este autor el hecho de que algunos adjetivos determinativos de relación cuentan con la posibilidad de ser traspuestos semánticamente, convirtiéndose así en calificativos (menciona el ejemplo de *bovino* en *mirada bovina* o *su mirada es bovina*, donde se ha convertido en calificativo). A ello volveremos en 3.3 y 3.6.

Comprobamos, por tanto, cómo en la década de los '70 comienza a consolidarse entre los lingüistas la expresión “adjetivos de relación” para un grupo de adjetivos independiente de los calificativos. Pero dicha denominación se puede remontar, dentro de los lingüistas occidentales, al menos a Henri Frei (1929: 195):

Les adjectifs de relation, qui sont une autre manière de condenser le prédicat de relation (*un témoin qui l'a vu de ses yeux* > *un témoin oculaire*; *un concours qui a lieu sur la route* > *un concours routier*), intéressent la langue cursive.

Frei (1929: 152) distingue el adjetivo calificativo del adjetivo de relación partiendo de los conceptos *inherencia/relación*, es decir, la inherencia característica de los adjetivos calificativos es “un rapport de transitivité intrinsèque”, mientras que la relación es “un rapport de transitivité extrinsèque” entre dos sustancias concebidas como externas la una de la otra. Pero también menciona la posibilidad de “transposición” de una categoría a otra: *une remarque infantine* (calificativo) / *le langage infantin* (de relación) (ídem: 81).

Ciertamente, es un término muy característico de la lingüística francesa, donde encontramos numerosos testimonios⁵¹, como el de C. Bally (1965[1944]), que considera que el origen del adjetivo relacional está en los que denomina una *transposition fonctionnelle*, esto es, una un cambio de categoría funcional que va del sustantivo al adjetivo. Pone, por tanto, en evidencia el carácter denominal de los relacionales. Por otra

⁵¹ Véase Bosque (1993: § 1) y Lago (1984: 22 y ss.). Otro caso es Bartning (1980). Para una revisión panorámica de las gramáticas francesas y de los estudios sobre el adjetivo francés, sobre todo en lo referente al contraste adjetivo calificativo / relacional, vid. Rodríguez Pedreira (2000).

parte, Bally (1965: 97) es el pionero en considerar a un numeroso grupo de sintagmas nominales con adjetivo relacional dentro de los compuestos sintagmáticos: *étoil polaire*, *l'histoire romaine*, *boîte cranienne*. De este modo, afirma: « Un groupe formé d'un substantif et d'un adjectif est un composé quand l'adjectif apparaît étroitement lié au substantif par le fait qu'il repousse la syntaxe de l'adjectif ordinaire » (Bally, 1965 : 96-97). Con la sintaxis del adjetivo ordinario se refiere a tres rasgos básicos que se consideran característicos del adjetivo tradicionalmente calificativo: la capacidad de anteposición, la capacidad de funcionar como atributo y la posibilidad de ser modificado por adverbios de grado. Volveremos a ello cuando comentemos las características específicas de los relacionales (cf. 5).

L. Carlsson (1966: 49), por su parte, continúa la línea iniciada por los autores de la Escuela de Ginebra:

Nous avons insisté à plusieurs reprises sur le fait capital que le mot d'*adjectif* ne doit pas être employé comme synonyme de *qualité*. Nous avons vu notamment que l'adjectif est capable d'exprimer non seulement des idées proprement qualitatives mais aussi ce fait que nous divisons les adjectifs en *adjectifs adjectivaux* et *adjectifs non-adjectivaux*. La première de ces deux catégories comprendra les adjectifs exprimant une idée de qualité reliée à son porteur par le rapport sémantique d'*inhérence* [...]; la seconde comprendra tous les autres, c'est-à-dire en principe toute la catégorie des adjectifs *de relation* [...].

Se retoma, por tanto, el concepto de *inherencia* de Frei (1929). Carlsson (1966) añade el carácter subcategorizante del adetivo relacional entendido en un sentido semántico: se caracteriza al sustantivo con unas propiedades, distinguiéndolo de otras posibles entidades. De todas formas, constata que esta función también la puede desempeñar algunos adjetivos calificativos, como los adjetivos de color: *les chiens noirs*, *les ours blancs* (Carlsson, 1966: 67-68).

La referencia a los adjetivos de relación como “no-adjetivales” estará también en la base de la denominación de *pseudo-adjetivos*⁵², con tradición igualmente en la lingüística francesa y que acogerán, como veremos, los gramáticos generativos (cf. 3.3).

También aparece la denominación de *relational adjectives* en los lingüistas anglosajones, como Kalik (1967), Sussex (1971), Bache (1978), etc., aunque todavía más

⁵² Término introducido por Postal (1969) y acogido por Bartning (1980).

antigua es la tradición eslava, especialmente la rusa, pues los gramáticos rusos ya hablaban de adjetivo relacional en el siglo XIX (según nos comenta O. Lisyová, 2008a).

Precisamente en esta última tradición se sitúan algunos hispanistas rusos: Litvinenko y Vicente (1969), Vasilieva-Shvede y Stepanov (1972), que fueron pioneros en hacer referencia a los adjetivos relacionales en español, a semejanza de la gramática rusa. Y, sobre todo, el checo L. Bartoš (1978 y 1979).

Así, Bartoš (1978: 54)⁵³ propone la clasificación de los adjetivos en español distinguiendo entre “adjetivos calificativos” y “adjetivos relacionales”. Los primeros pueden subdividirse en dos grupos: “calificativos apreciativos” (presentan una cualidad subjetiva, susceptible de gradación, como *bueno, malo, necio, sabio*, etc.) y “calificativos absolutos” (presentan una cualidad objetiva que no suele ser normalmente susceptible de gradación, como *sordo, mudo, descalzo*, etc.). Los relacionales no expresan notas de por sí, sino las derivan de otras palabras (por ejemplo, *científico, analítico, socialista, escolar, invernal, metálico*, etc.), permitiendo la gradación sólo en sentido figurado.

Entendemos que Bartoš quiere decir aquí, no que hay una vinculación lexicológica al mencionar la derivación⁵⁴, sino que existen unos adjetivos que no designan cualidades sino propiedades que el sustantivo modificado posee por su relación con algo externo a ella, presente en la base léxica del adjetivo⁵⁵.

Sussex (1971) recoge esta misma distinción entre adjetivo “cualitativos” y “relacionales”, pero añade una tercera clase: los adjetivos “modales”, como *mero, real, simple*, que no aportan nota alguna, sino que le señalan al receptor que las cualidades centrales del objeto en cuestión son satisfechas plenamente por tal representante de la categoría.

También Bache (1978) presenta una clasificación tripartita semejante para el inglés. Así, distingue entre: los “adjetivos I”, que son “periféricos”, los que se sitúan más a la izquierda del nombre (*their own life, the same smell*), constituyendo una especie de prolongación del determinante y que semánticamente ‘definen’ o ‘especifican’ en vez de describir; los “adjetivos II”, que son los “centrales” y ‘describen’ o ‘caracterizan’ (*the angry tone*); los “adjetivos III”, que ‘categorizan’ o ‘clasifican’, extendiendo la función nominal del núcleo (*the textual data*).

⁵³ Donde repite la de Bartoš (1973).

⁵⁴ Como han interpretado algunos autores (cf. Lago, 1984: 32-33).

⁵⁵ Es una distinción que también apunta Vinogradov (1947).

Para determinar estas tres clases funcionales de adjetivos, Bache (1978) se apoya en tres pruebas sintácticas:

- a) El posible uso predicativo⁵⁶: **The dictionary is medical / The dictionary is green*
- b) El que puedan ser modificados por adverbios de grado y entrar en comparaciones: *A more visual quality*
- c) Su capacidad para formar parte de “sistemas binarios”, es decir, correlaciones bipolares: *good – bad*

Son pruebas que distinguen tajantemente a los adjetivos del tipo II, que responden positivamente a todas ellas, de los otros grupos, que no las aceptan.

Ya habíamos observado en otras clasificaciones y teorías expuestas el recurso a dichas pruebas sintácticas, pero de una manera aislada: así, el uso atributivo está en la base, por ejemplo, de la clasificación de Navas (1977); la referencia a los antónimos se hallaba en Lenz (1935) y la gradación la hemos visto en Bartoš (1978); pero, como decimos, no se había tenido en cuenta de manera sistemática como aquí.

Siguiendo con los estudios sobre el inglés, la Gramática de Quirk, Greenbaum & Svartvik (1985) parte de cuatro criterios para caracterizar a los adjetivos:

- a) La función adnominal (*attributive function*)
- b) La función atributiva (*predicative function*)
- c) La capacidad de ser modificados por el intensificador *very*
- d) La posibilidad de poseer formas comparativas y superlativas.

Consideran que los dos primeros son los específicos de los adjetivos, ya que los otros dos son compartidos con los adverbios. Así, en función de los criterios que cumpla cada unidad, se postula que existen adjetivos centrales y periféricos. Los adjetivos centrales serían los que cumplen los cuatro criterios (como *hungry*) y también los que cumplen los criterios a) y b) (por ejemplo, *infinite*); en cambio, se consideran periféricos aquellos que no cumplen uno de los dos primeros criterios: bien la función de adyacente, bien la función de atributo como ocurre con *old*, que no admite b); *afraid*, que no acepta a); *utter*, que no se usa en b), c) y d) o *asleep*, que sólo admite b). Es decir, sólo un grupo de adjetivos, dentro de los centrales (no todos los considerados centrales), cumplen los

⁵⁶ En la terminología hispánica, sería “atributivo”.

cuatro criterios al mismo tiempo. Se trata de los considerados tradicionalmente como calificativos.

Los adjetivos relacionales (se les denomina “*denominal adjectives*”) se sitúan en la periferia, entre los adjetivos que sólo admiten la función adnominal. Quirk et al. (1985: 428 y ss.) consideran que los adjetivos de este grupo (“*attributive only*”) son “*noninherent*”, esto es, no caracterizan al referente del sustantivo directamente, dando lugar en algunos casos a homonimias, como ocurre con los ejemplos del tipo *old*, que puede actuar como un adjetivo “*inherent*” y, por tanto, central, en *that old man*, y como adjetivo “*noninherent*” en *an old friend of mine*. Otros adjetivos que se encuentran en este grupo caracterizado por desempeñar sólo la función adnominal son los denominados adjetivos “intensificadores” (“*intensifying adjectives*”), entre los que distinguen tres subclases semánticas: “enfanzadores” (*a true scholar, a real hero*), “amplificadores” (*a complete fool, a firm friend*) y “atenuadores” (“*downtoners*”), como *a slight effort*. Se trata, como se puede comprobar, de adjetivos cercanos semántica y funcionalmente a los determinantes. También se incluyen dentro de este grupo los adjetivos próximos a los adverbios, como *former, possible, occasional*, etc. en sintagmas del tipo *my former friend, a possible friend, an occasional visitor*.⁵⁷

Quirk et al. (1985: 434-436) llevan a cabo también una subclasificación semántica de los adjetivos en función de tres parámetros: *stative/dinamic, gradable/nongradable, inherent/noninherent*. En cuanto al primero, consideran que los adjetivos son típicamente *estativos*, aunque existen casos en que pueden ser usados como *dinámicos*, como sucede con *careful* (se puede decir, por ejemplo, *Be careful*, pero no **Be tall*). La graduación, por su parte, se manifiesta en el uso de los comparativos y de los adverbios modificadores como *very, so, extremely*. Todos los adjetivos dinámicos y gran parte de los estativos son graduables, a excepción principalmente, según los autores, de los adjetivos denominales, como *atomic scientist, hydrochloric acid*.

Ya hemos hablado del tercer parámetro, el carácter “inherente” o no del adjetivo, que se relaciona aquí con la “intersectividad” (cf. 3.3 y 4.1): “in a wooden actor the adjective is noninherent: a wooden actor is not (presumably) a wooden man” (ídem: 435).

Relacionando estos parámetros con las características sintácticas que daban lugar a los adjetivos centrales y periféricos, se concluye que los adjetivos centrales son graduables, inherentes y estativos, aunque también pueden tener un uso dinámico. Los

⁵⁷ Se trata de los adjetivos que algunos autores denominan “adverbiales”, como Demonte (1999a). Cf. 3.3.

periféricos son no inherentes y pueden ser estativos o dinámicos y graduables o no graduables. Los adjetivos denominales (léase relacionales) se sitúan en el extremo periférico de la escala, caracterizados como no graduables, no inherentes y estativos. Es decir, la no posibilidad de graduación se presenta como una característica específica de los relacionales.

Precisamente la referencia al grado, que tradicionalmente se consideraba característica esencial de los adjetivos calificativos, sirve a Bolinger (1972) para postular dos subclases de adjetivos: los que son graduables como *inteligente* (*muy, tan, sobradamente inteligente*) y los no graduables como *parlamentario, sinfónico* (**una obra muy sinfónica*). Estos últimos, según Bolinger, aparecen a menudo con sustantivos inacentuados y tienen dificultades para ser predicativos en construcciones copulativas: *El debate parlamentario / *El debate es parlamentario*.

Por otra parte, el propio Bolinger (1967) al tratar los adjetivos del inglés había hablado de otra caracterización de los adjetivos, diferenciando entre adjetivos “modificadores del *referente*”: de lo designado por el nombre; de los “modificadores de la *referencia*”: el concepto o alcance semántico del término. Algo que está presente también en el carácter “inherente” o “no inherente” que mencionaban Quirk et al. (1985).

Estamos, pues, ante los viejos conceptos de “intensión” y “extensión”, dos conceptos lógicos cuyo empleo en lingüística se puede remontar a Jespersen (1924: 75), pero que ya estaba presente en A. Bello (1970: § 47), al menos en los que se refiere a la *intensión*:

[...] de dos maneras puede modificar el adjetivo al sustantivo; o agregando a la significación del sustantivo algo que necesaria o naturalmente no está comprendido en ella, o desenvolviendo, sacando de su significación algo de lo que en ella se comprende, según la idea que nos hemos formado del objeto.

Por *intensión* se entiende el número de semas que comprende el significado de una palabra o de una expresión; también se habla de “referencia” o “concepto”. En cambio, por *extensión* o “referente” se considera el objeto o conjunto de objetos a los que se les puede aplicar la palabra dada. Son conceptos complementarios: a mayor intensión menor extensión y a mayor extensión menor intensión.

Esta distinción lógico-semántica, que proviene en último término de la escuela de Port-Royal (1662), está en la base de la tradicional dicotomía entre adjetivos

especificativos y *explicativos*, como lo comprobamos en la primera Gramática de la Academia:

[...] el adjetivo que como atributo se refiere a un sustantivo, puede completar la significación de éste de dos maneras: unas veces lo especifica y otras lo explica. En el primer caso el adjetivo restringe la significación del sustantivo, disminuyendo su extensión y aumentando su comprensión [...]; en el segundo no hace más que aplicar o desenvolver el concepto de sustantivo, expresando una nota o cualidad característica y propia del mismo. (RAE, 1931: § 223a).

Pero es una dicotomía que también recogen los lingüistas estructuralistas. G. Rojo (1975), por ejemplo, distingue dos grupos de adjetivos: “clasificadores” o “restrictivos” y “descriptivos” o “no restrictivos”; los primeros (*accidente automovilístico*) añaden notas nuevas al sustantivo, ampliando su intensión y, de ese modo, reduciendo su extensión; en cambio, los segundos (*la verde esmeralda*) destacan una nota contenida en la intensión del sustantivo, no viéndose en tal caso reducida la extensión de tal sustantivo (Rojo, 1975: 199 y ss.).

Este autor señala, además, que en sintagmas como *accidente automovilístico* tenemos una suma de intensiones que conduce a la modificación del referente, mientras que en *desgraciado accidente* “no se da una integración de los semas del adjetivo en los del sustantivo, sino una incidencia de los adjetivos sobre los del sustantivo, de forma tal que el resultado es una valoración o una descripción de algún aspecto considerado especialmente relevante para el locutor.” (Rojo, 1975: 202-203). Como se puede comprobar se entremezclan en estas calas implícitamente factores pragmáticos de muy diversa índole: intención del locutor, modalidad, enunciación, situación enunciativa, valor ilocutivo del enunciado.

Además, esta distinción a menudo se vincula, como nos subraya Demonte (1991: 275), con las funciones sintácticas del adjetivo: con el contraste entre atribución y predicación (cf. Bolinger, 1967, Quirk et al., 1985), pero, sobre todo, con la posición del adjetivo dentro del SN (anteposición – posposición con respecto al sustantivo), como ocurre en Rojo (1975) y se ve ya en las gramáticas tradicionales. De hecho, la bibliografía

sobre la posición del adjetivo en español es inagotable, como ya apunta Demonte (1999a: 191)⁵⁸.

Efectivamente, se considera por lo general que el adjetivo antepuesto es explicativo o no restrictivo, mientras que el pospuesto puede ser especificativo, restrictivo o no.

J. Lago (1984: 32) recoge esta distinción como fundamental: considera que dentro del adjetivo calificativo hay que distinguir dos grandes grupos: a) los adjetivos calificativos descriptivos o no restrictivos; b) los adjetivos calificativos clasificadores o restrictivos. A ello añade que “dentro de los adjetivos calificativos clasificadores o restrictivos, analizaremos detenidamente un grupo especial, denominado ‘adjetivos restrictivos de relación’, los cuales presentan ciertas características formales y funcionales que los diferencian del resto de los restrictivos.” (ibídem).

Incluye, por tanto, los relacionales dentro de los adjetivos calificativos, aunque hay que añadir que Lago (1984) entiende ‘calificativo’ en el sentido de Navas (1977), pero, a diferencia de éste, descarta la existencia de los adjetivos determinativos, que considera, tal como hacemos aquí, determinantes (cf. 3.1). Entonces, no tiene sentido mantener la designación “calificativo” cuando, para Lago, al fin y al cabo equivale a ‘adjetivo’ sencillamente. Por otro lado, Lago (1984) se contradice en la inclusión de los adjetivos relacionales como un subtipo de los restrictivos, pues ante la indicación de Bartoš (1973) de que algunos relacionales se pueden convertir en calificativos, responde:

Quando el adjetivo denominado relacional desarrolla una incidencia no restrictiva, se comporta en el plano morfológico, sintáctico, semántico y funcional como un adjetivo calificativo no restrictivo normal, mientras que cuando desarrolla una incidencia adjetival restrictiva [...] su comportamiento morfológico, sintáctico y funcional es diferente del resto de los adjetivos calificativos restrictivos, aunque ambos tipos coinciden en el comportamiento semántico.” (Lago, 1984: 32)

Independientemente de que no estemos de acuerdo con que el comportamiento semántico de los relacionales sea idéntico al de los adjetivos propiamente calificativos (como veremos en 5.2), la duda que encontramos en esta teoría es que si partiendo de un criterio semántico de clasificación de los adjetivos, se puede constatar que existen dos grupos de adjetivos, dos clases cerradas con un comportamiento sintáctico específico. ¿Es

⁵⁸ Para una revisión de las propuestas de las gramáticas del español sobre la posición del adjetivo, véase Penadés (1988: 16 y ss.). Además, sobre la colocación del adjetivo en el SN tratan, entre otros, Almela Pérez (2000), Labrador Gutiérrez (2000), Radatz (2001) y Fuentes (2006).

posible afirmar que existen ciertas unidades léxicas que son sólo especificativas o restrictivas frente a otras explicativas o no restrictivas?

Los datos parecen indicar lo contrario. Esto es lo que le lleva a precisar a Lago (1984: 44, nota 51) que:

Cuando hablamos de adjetivos calificativos atributivos en función semántica modificadora restrictiva o no restrictiva, no nos referimos a dos subclases herméticas entre las que se reparten la totalidad de los miembros pertenecientes al paradigma de los adjetivos calificativos. Prácticamente, casi todos los adjetivos calificativos pueden desempeñar una función semántica modificadora restrictiva o no restrictiva. El desarrollo de una u otra valencia va a depender del contexto concreto en el que estén empleados, y sólo en ese momento concreto de su empleo nos está permitido hablar de incidencia modificadora restrictiva (incidencia externa) o no restrictiva (incidencia interna).

En este caso, si circunscribimos dicha distinción al factor contextual, discursivo, habría que ver en qué condiciones contextuales aparece uno u otro tipo de adjetivo, lo que nos llevaría a un análisis pragmático (cf. Fuentes, 2006) y al menos a dudar de si tiene un reflejo en la sintaxis del SN, es decir, de si es un rasgo pertinente desde un punto de vista sintáctico.

Para intentar solucionar este problema, Almela (2000) parte de la necesidad de evitar ciertas confusiones iniciales, como la “fusión entre los niveles léxicos y sintáctico” (ídem: 296). Así, para este autor “Las clases de adjetivos, tal y como se entienden en las explicaciones gramaticales, corresponden al nivel léxico, se definen con notas de carácter léxico-semántico. Las funciones corresponden al nivel sintáctico, son unidades que operan en la combinación.” (ibídem).

Nos parece muy acertada la observación de la necesidad de no confundir los niveles semántico y sintáctico, pero no compartimos que necesariamente las “clases” pertenezcan con exclusividad al nivel semántico o léxico. Ciertamente la mayoría de las clasificaciones de los adjetivos parten de presupuestos semánticos, pero también se pueden elaborar clasificaciones con criterios sintácticos o sintáctico-semánticos, como de hecho hemos comprobado en algunas de las obras citadas (cf. Quirk et al. 1985).

Con todo, tras exponernos esta necesidad de distinguir entre semántica y sintaxis, Almela (2000) elabora un esquema funcional en el que están muy presentes los conceptos semánticos. Así, considera que las dos principales funciones del adjetivo son ‘atributo’ y ‘adjunto’, y esta a su vez puede desglosarse en una serie de subfunciones, algunas de las

cuales son tomadas de Coseriu (1967: 115)⁵⁹: 1) explicación, 2) especialización, 3) especificación, 4) identificación, 5) intensificación (Almela, 2000: 298). Es decir, remite la dicotomía especificativo / explicativo, ahora ampliada, al ámbito sintáctico:

Lo especificativo—como lo explicativo, lo restrictivo, etc.— pertenece no al ámbito lexémico, sino al sintáctico. Lo evaluativo, lo descriptivo, etc., no son rasgos del lexema adjetivo, sino de la función adjetival, o, más precisamente, de la relación que se produce entre el adjetivo y el sustantivo al que le sirve de adjunto. (ídem: 301).

Así, el adjetivo *blanco* no “es” especificativo o explicativo, sino que “funciona” como especificativo o explicativo⁶⁰.

Este problema de determinar las unidades léxicas que pertenecen a una determinada clase de adjetivo también lo encontramos a la hora de analizar los adjetivos relacionales. De hecho, Bartoš (1973: 120) advierte de que “a veces es muy difícil distinguir entre los adjetivos calificativos y relacionales ya que la transposición semántica hace de los relacionales a menudo calificativos”, algo que también recoge de manera similar Lago (1984: 32-33)⁶¹.

La cuestión es que los relacionales se consideran típicamente como restrictivos y, por tanto, se posponen. Pero existe algún caso de duda, como apunta Sobejano (1970: 78-130), quien considera que los adjetivos de relación normalmente se posponen, de acuerdo con la secuencia progresiva del español en la que el determinante sigue al determinado, pero puede darse el caso, poco frecuente, de que tales adjetivos se antepongan, con lo que pasan a significar cualidad: *episcopales vestiduras*, dándose una transposición semántica de determinación a cualidad. En este caso, Penadés (1988: 42-43) se pregunta si no se estaría ante dos signos distintos de la lengua que coinciden en su significante, en razón del distinto comportamiento sintagmático y de las distintas relaciones paradigmáticas entabladas por uno y otro signo.

⁵⁹ Vid. 3.1.

⁶⁰ De esto no cabe duda, pero Almela (2000) no cae en la cuenta de que no toda función es sintáctica, o, dicho de otro modo, que pueden existir funciones sintácticas (relaciones sintagmáticas constitutivas, según Rojo, 1983: 44 y ss.) y funciones semánticas (relaciones sintagmáticas que pertenecen al plano del significado y que pueden tener un carácter formal si se corresponden en el plano del significante con una función sintáctica determinada), como hemos apuntado en 2.2.

⁶¹ En Bartoš (1995: 115) se insiste en esta idea: “resulta difícil, si no imposible, atribuir a los adjetivos llamados tradicionalmente relacionales un estatuto independiente frente a los calificativos debido a la relatividad y a la movilidad del límite entre las dos categorías”.

Nos encontraríamos así ante el problema de la homonimia / polisemia de determinadas unidades. La posible solución a este falso problema creemos que está en tener en cuenta que las clases semánticas no son, como sucede en la fonología o en la morfología, clases cerradas (cf. Coseriu, 1986), sino abiertas. Por eso, quizás no sea conveniente hablar de adjetivos relacionales, por ejemplo, como una lista cerrada de adjetivos, ya que las relaciones semánticas son más dúctiles y multipolares: un mismo lexema puede participar de distintas clases semánticas o relaciones al mismo tiempo, dependiendo del contexto.

Además, habría que distinguir claramente entre las nociones y los ejemplos, otra de las confusiones habituales que apunta Almela (2000: 296), es decir, se confunde —no siempre explícitamente— la naturaleza de las unidades lingüísticas con las ejemplificaciones de tales unidades. La movilidad afectaría a los ejemplos, no a las nociones, “categorías” o “clases”.

Por otra parte, hemos mencionado cómo se empieza a dar importancia a otros factores no estrictamente funcionales, como es el contexto y otros elementos pragmáticos que pueden condicionar el funcionamiento sintáctico del adjetivo. Precisamente, R. Lapesa (1975) al estudiar la colocación del adjetivo intenta superar, aunque parte de ella, la dicotomía especificación objetiva (adjetivo pospuesto) / valoración subjetiva y afectiva o explicación (adjetivo antepuesto), recurriendo a otros factores que intervienen en la diferenciación de los adjetivos: el hecho de que sea imprescindible o no para identificar el objeto designado; la inherencia o no de la cualidad respecto del sustantivo; el significado peculiar de cada adjetivo; los gustos literarios; los distintos niveles del lenguaje y las circunstancias sintácticas del contexto inmediato.

A partir de aquí, Lapesa (1975) establece cuatro grupos de adjetivos calificativos: 1) *adjetivos valorativos* (*Hemos hecho un mal negocio*), que atribuyen cualidades como la bondad, la dicha, la intensidad, etc., así como condiciones físicas y morales susceptibles de estimación, por lo que al expresar valoraciones personales y emotivas, suelen preceder al sustantivo, aunque pueden aparecer pospuestos cuando la calificación es más objetiva o está realzada expresivamente; 2) *adjetivos descriptivos* (*Me parece que le estoy viendo: no muy alto, moreno, bigote negro, perilla entrecana, uniforme de artillería*), dentro de los cuales diferencia entre los especificadores de sustantivos, que normalmente se posponen, y los explicativos, que se colocan frecuentemente antepuestos y proporcionan una explicación no imprescindible, por lo que realzan la cualidad atribuida; 3) *adjetivos*

de relación o pertenencia (La pierna derecha), con los que se expresa situación, nacionalidad, materia, origen, etc., más que cualidad, implicando usos objetivos que llevan, ordinariamente, a la posposición, aunque se pueden dar casos de anteposición en situaciones de énfasis especial (*La divina providencia*), en casos de desviación semántica (*Actuó con férrea mano*) o bien debido a preferencias literarias; 4) *adjetivos cuasi determinativos*, que incluyen formas adjetivas y participiales afines a los demostrativos, ordinales y cuantitativos, anteponiéndose frecuentemente (*La referida historia, La siguiente estación, La próxima parada*).

Vemos, pues, con esta clasificación, cómo Lapesa da un gran paso en la superación de la dicotomía explicativo / especificativo tanto para solucionar el problema de la colocación del adjetivo⁶², que es lo que en primera instancia pretende, como para la elaboración de una clasificación convincente del adjetivo. En este sentido afina bastante, desde nuestro punto de vista, en la concepción de esos cuatro grupos de adjetivos, una clasificación semántica que tiene consecuencias en el ámbito sintáctico, aunque quizá se eche en falta el recurso a pruebas sintácticas. También tiene en cuenta, si bien de manera no sistematizada, diversos factores pragmáticos que influyen en la configuración de las clases de adjetivos, como la modalidad en los valorativos, el contexto y los rasgos de estilo en los descriptivos y relacionales y la cercanía a la determinación de los cuasi determinativos.⁶³

De hecho, Lapesa (1975) menciona como grupo específico el de los “adjetivos de relación”, que considera normalmente pospuestos, a no ser que haya algún tipo de énfasis o desviación semántica o estilística; es decir, para este autor no cabe hablar aquí de homonimia, sino de polisemia.

Otra propuesta de clasificación del adjetivo, también relacionada con la colocación de este en el SN, es la de W. E. Bull (1954), quien considera que los adjetivos se dividen en tres categorías: 1) adjetivos invariablemente situados después del nombre: *geométrico*,

⁶² En cuanto a la colocación del adjetivo, Lapesa (1975) concluye que responde a dos opciones: la primera referida a la función especificativa o explicativa cumplida por el adjetivo, que en un caso determina la posposición y en otro mayor libertad en la colocación, y la segunda relacionada con la relevancia expresiva, de forma que el término marcado es el adjetivo antepuesto y el no marcado, el pospuesto. Con todo, la índole semántica de cada adjetivo facilita o dificulta el cumplimiento de lo dicho y, junto a ello, actúan factores contextuales como la pluralidad de adjetivos aplicados al mismo sustantivo; la existencia de complementos del adjetivo; el hecho que el sustantivo aparezca a su vez con complementos; el carácter y la estructura de tales complementos, etc. Además, Lapesa considera que hay que tener en cuenta los factores estilísticos y los recursos literarios.

⁶³ En 3.5 veremos las aportaciones de la Pragmática sobre el adjetivo.

físico, español, etc.; 2) adjetivos situados antes o después del nombre pero con un mismo valor léxico en cualquiera de las dos posiciones: *difícil, verde, poderoso*, etc.; 3) adjetivos situados antes o después del nombre pero con diferentes valores léxicos en cada posición: *pobre, grande, antiguo*, etc. Para caracterizar cada una de estas categorías, parte de la hipótesis de que en cada palabra existe un factor semántico muy especializado que denomina ‘valencia’ (término que toma prestado de la química), el cual, de un lado, determina un mismo tratamiento sintáctico para todas las palabras que contiene una misma clase de valencia y, de otro, se traduce en el potencial de combinación de la palabra en cuestión. Así, considera que las tres categorías señaladas se componen de adjetivos *monovalentes, bivalentes* y *multivalentes* respectivamente.

Los adjetivos *monovalentes* son los que aparecen invariablemente pospuestos y presentan, según Bull, dos notas comunes: el constituir de manera preferente términos técnicos y científicos y el ser taxonómicos, esto es, cuando modifican a una entidad plural o a un todo genérico, el elemento modificado queda dividido en dos grupos y el grupo considerado es especificado en cuanto a su clase, categoría, especie, etc. Así, por ejemplo, en *los problemas geométricos* todos los problemas se dividen en ‘geométricos’ y ‘no geométricos’. Bull (1954) denomina a los adjetivos de este tipo “*holotomic*”, por dividir un todo en dos partes.

Frente a estos, los *bivalentes* se anteponen al sustantivo cuando todas las unidades del todo plural considerado presentan el atributo designado por el adjetivo: *los áridos desiertos, los gloriosos apóstoles*; pero, si sólo una parte del todo plural cuenta con el mismo atributo, el adjetivo bivalente se pospone: *las esposas fieles, los problemas difíciles*.

Penadés (1988: 37), al valorar la aportación de Bull, subraya el importante paso hacia delante que supone el salirse de la dicotomía adjetivo antepuesto / adjetivo pospuesto para llegar a establecer tres categorías. Ahora bien, puntualiza que éstas no agotan todas las posibilidades, pues Bull se olvida de los adjetivos invariablemente situados delante del sustantivo. Además, no está de acuerdo con Bull en considerar dentro de una misma categoría a los adjetivos que cambian de significado al cambiar de posición, pues para Penadés (1988) serían distintas unidades, es decir, un caso de homonimia.

De la colocación del adjetivo igualmente parte la propuesta de Marcos Marín (1975), que distingue entre el adjetivo especificativo y el explicativo en función de la

posición del adjetivo con respecto al nombre (pospuesto y antepuesto respectivamente). Dentro del segundo, encuentra dos tipos: el epíteto usado libremente (*en los calurosos días de agosto*) y el que constituye lugar común por su conveniencia intrínseca con ciertos sustantivos (*la blanca nieve*) (cf. Marcos Marín, 1975: 128 y 1984: 198). Se trata, como se ve, de una postura que no se distancia mucho de las concepciones tradicionales sobre el adjetivo.

Un análisis en ciertos aspectos semejante al de Bull es el que realiza S. Stati (1979), sólo que en lugar de hablar de ‘valencias’, establece una serie de semas característicos de los adjetivos (su punto de vista es a priori puramente semántico y no tiene en cuenta, como hacía Bull (1954), la posición del adjetivo en el SN): 1) el sema *Kx*, indicador del microparadigma al que pertenece el semema adjetivo en cuestión, que clasifica a los adjetivos en indicadores de relaciones axiales (*gauche, droit*), designadores de rasgos de carácter humano (*généreux, indécis*), espaciales (*haut, bas...*), de lugar (*mobile*), de edad (*antique*), temperatura (*chaud*), etc.; 2) el sema *Px*, referido a la posible relación de antonimia entre los sememas adjetivales; 3) el sema *Ex*, que atañe a la posible existencia de términos intermedios entre un par de antónimos; 4) el *Gx*, referido a la gradación de los adjetivos: sememas graduables y no graduables; 5) el sema *Vx*, que distingue entre sememas de valoración positiva o negativa, es decir, despectivos (*beau, intelligent / banal, futile*); 6) el *Sx*, que recoge las informaciones acerca del valor estilístico de los sememas; 7) el *Bx*, referido a la base de derivación semántica de los adjetivos derivados; 8) *Lx* se aplica a los anteriores (adjs. derivados) y consiste en una especie de designador temático, ya que si los adjetivos son deverbales, *Lx* cuenta con dos variables: *L(agente)* (caso de *préparatoire*) y *L(paciente, objeto directo)* (como *comestible*); si el adjetivo es desustantival, sus variables son: *L(cum)* (*pustuleux*), *L(sine)* (*apatride*), *L(sem)* (*laiteux*) o *L(rel)* (*métalique*); 9) la relación semántica entre el semema adjetivo y el sustantivo regente es recogida por los semas *Rx* y *Mx*, el primero referido a las restricciones combinatorias, algo parecido a las “solidaridades” de Coseriu (1986); 10) el segundo, *Mx*, se refiere a los diversos tipos de modificación aportados por el adjetivo al contenido del sustantivo regente, distinguiendo variables como *M(adv)* en el caso de *un grand chasseur*, donde el adjetivo es un intensificador, *M(rel)* en *le dernier verbe* y *M(s)* presente en *un poète manqué*, es decir, ‘malogrado’ en tanto que ‘poeta’.

Entre las críticas que Penadés (1988: 145-147) dirige a la propuesta de Stati, destaca la convicción de que el análisis semántico propuesto constituye una formalización

de las conocidas clasificaciones, más bien intuitivas, tradicionales del adjetivo, como se puede comprobar, por ejemplo, en el hecho de que bajo el rasgo Kx se esconden todos los grupos y subgrupos de adjetivos que Lenz y Navas han podido determinar. Pero, dejando a un lado que algunos criterios parten de una base extralingüística y están objetivamente poco definidos, el defecto fundamental, pensamos, es que se están mezclando — poniéndolos a un mismo nivel—: criterios que obedecen a relaciones paradigmáticas de los signos con otros que tienen en cuenta relaciones sintagmáticas (Kx frente a Rx); criterios diastráticos o diafásicos (semas Sx , Vx) con criterios centrados en una lengua funcional (cf. Coseriu, 1977); criterios morfológicos o lexicológicos con criterios semánticos (semas Bx , Lx); criterios semánticos con sintácticos (Lx , Rx , Mx) y todos estos con criterios pragmáticos (Vx , Sx y Mx).

Habría que distinguir claramente, si se parte de un punto de vista semántico, las relaciones paradigmáticas que se establecen entre las unidades (campos, clases semánticas), que llevan a configurar el significado de una palabra, el semema, y las relaciones sintagmáticas que se establecen entre las unidades semánticas que coaparecen en el discurso, siempre desde un punto de vista lingüístico (cf. Coseriu, 1986). A continuación se podría establecer si ello tiene repercusiones en el nivel sintáctico o en otros niveles o componentes de la lengua.

El trabajo ya citado de Almela (2000) también pretende resolver el conflicto de la colocación del adjetivo y para ello, aparte de las consideraciones ya expuestas, parte de la clasificación del adjetivo en dos grupos: *calificativos* y *relacionales*. En los primeros “la cualidad se presenta como inherente y polar”; los segundos, en cambio, “significan la cualidad no inherente, sino extrínseca; marcan una relación en que se encuentra el objeto nombrado.” (Ídem: 302). Se retoma, por tanto, la característica “no inherente” apuntada para los adjetivos denominales ingleses por Quirk et al. (1985).

Ahora bien, incluye dentro de los relacionales a los adjetivos “modales” o “adverbiales” (cf. 3.3):

Hay un grupo reducido de adjetivos, llamados modales o periféricos, que pueden incluirse, con reservas, entre los relacionales: *mero*, *propio*, *presunto*... Estos adjetivos son claramente no calificativos, porque no aportan cualidad inherente alguna al sustantivo. Más bien pueden considerarse relacionales, puesto que establecen una relación del objeto; pero, al mismo tiempo, constituyen un subgrupo especial dentro de los relacionales, porque la relación no la establecen con una noción extrínseca al sustantivo, sino con él mismo. (Ídem: 303)

Coincide también aquí con la Gramática de Quirk et al. (1985) en el sentido en que esta agrupaba estos adjetivos, tanto “intensificadores” como los próximos a los adverbios, dentro del grupo mayor de los adjetivos “no inherentes” y que sólo funcionan en posición adnominal. Pero Almela (2000), luego de analizar las distintas clases de adjetivos según su posición con respecto al sustantivo⁶⁴, concluye que 1) los adjetivos modales preceden al sustantivo; 2) los adjetivos relacionales siguen al sustantivo; 3) los adjetivos calificativos (3.1) preceden al sustantivo si funcionan como explicativos, y (3.2) siguen al sustantivo si funcionan como especificativos (ídem: 306). Con lo cual el propio autor implícitamente constata la distinción entre los modales y los relacionales.

Sobre la distinción entre calificativos y relacionales se basa el trabajo de O. Lisvoyá (2008a), que parte, por un lado, de la semántica estructuralista (Saussure, 2006 [1916], Ullmann, 1987[1965] y 1978, Baldinger, 1977), concretamente del principio de motivación semántica derivativa, y, por otro lado, de la clasificación de los adjetivos que propone Furdik (1993) para el eslovaco⁶⁵. Así, siguiendo esta clasificación, considera que hay que distinguir cuatro tipos de adjetivos en el binomio adjetivo calificativo / adjetivo relacional, a saber, adjetivo relacional, adjetivo relacional-calificativo, adjetivo calificativo-relacional y adjetivo calificativo (Furdik, 1993 considera los dos primeros dentro de la clase adjetivo relacional y los dos siguientes en el grupo de adjetivo calificativo).

Según Lisvoyá (2008a: 437), los adjetivos relacionales, en tanto derivados de otras clases de palabras, presentan desde el punto de vista sincrónico una clara motivación formal y semántica. En virtud del principio del proceso de desmotivación, si bien cada palabra recién creada es motivada, los factores de tiempo y de frecuencia de uso llevan, no obstante, a su desgaste gradual. Por esta misma razón al lado de los adjetivos relacionales explícitamente motivados con la función clasificadora y las características gramaticales propias aparecen grupos limítrofes (híbridos): o bien los *relacionales-calificativos* con naturaleza semántica y gramatical ambigua (con dependencia del contexto); o bien los adjetivos *calificativos-relacionales* con una forma sincrónicamente

⁶⁴ Atendiendo al orden, se dan, según Almela (2000: 305), los siguientes tipos de relaciones entre un adjetivo adjunto y su sustantivo correspondiente: 1) adjetivos de posición fija, con independencia de clase y función; 2) adjetivos que preceden al sustantivo; 3) adjetivos que siguen al sustantivo; 4) adjetivos cuyo sentido cambia si cambia su posición; 5) adjetivos cuyo sentido no cambia aunque cambie su posición.

⁶⁵ Esta clasificación entronca con la tradición bibliográfica sobre el adjetivo de las lenguas eslavas que hemos comentado arriba.

motivada aunque con el significado y, por consiguiente, los rasgos gramaticales de los adjetivos calificativos. Por ello, considera que la desmotivación semántica de las palabras en no pocas ocasiones se convierte en un factor paralelo al proceso de recategorización gramatical.

La recategorización de diferentes clases de palabras con frecuencia de su uso lleva, según esta autora (ídem: 438), a la pérdida parcial o total de su motivación semántica de una manera escalar y, al final, las palabras adquieren los rasgos gramaticales de la clase receptora. Este es el caso de la recategorización de los adjetivos relacionales derivados a partir de otras clases de palabras (denominales, deverbales, deadverbiales) que muestran una tendencia progresiva a pasar a la clase de los adjetivos calificativos que, en su mayoría, muestran un grado de desmotivación muy alto. Se trataría de un proceso que a nivel morfológico lo ilustra con el siguiente esquema:

Adj. R. → Adj. R.- C. → Adj. C.-R. → Adj. C.

Adj. R.- adjetivo relacional

Adj. R.- C. - adjetivo relacional-calificativo

Adj. C.- R. - adjetivo calificativo-relacional

Ad. C. - adjetivo calificativo (ídem: 440)

Ejemplos de Adj. R. serían *callejero*, *lunar*, un grupo adjetival semánticamente transparente con rasgos semánticos y sintácticos específicos; los Adj. R.-C., del tipo *teatral*, *familiar*, *diplomático*, expresan el primer paso de desgaste e implican cierta ambigüedad significativa, pues necesitan del contexto para interpretarse como relacionales o como calificativos; los Adj. C.-R., como *amistoso*, *amable*, *brillante*, *cariñoso*, *espectacular*, etc., son adjetivos derivados (motivados sincrónicamente) recategorizados como calificativos; y los Adj. C. representa el punto culminante del proceso de desmotivación, pues están totalmente desmotivados desde el punto de vista sincrónico (*bajo*, *rojo*, *grande*, *lleno*...).

Pensamos que el punto fuerte de este trabajo es poner en evidencia el carácter semántico derivativo de los adjetivos relacionales (cf. 5.1 y 5.2), pero el hecho de elevar este criterio, nos referimos al fenómeno morfológico y semántico de la derivación, a la única categoría para llevar a cabo una clasificación del adjetivo en español no parece del todo adecuado, ya que hemos constatado en lo que llevamos de exposición la existencia

de múltiples factores que interactúan en diferentes planos (no se hace referencia aquí, por ejemplo, a los adjetivos valorativos o a los adjetivos adverbiales). En este sentido, no queda clara desde un punto de vista sintáctico, la necesidad de considerar como un grupo específico a los adjetivos calificativos-relacionales.

Por último, la *Nueva Gramática* académica (RAE, 2009) se muestra conciliadora entre la tradición gramatical española y las recientes aportaciones lingüísticas. Así, recoge varias clasificaciones del adjetivo desde criterios diferentes. Previamente, como ya hemos comentado (cf. 3.1), considera fuera de la categoría de adjetivo a los tradicionales “adjetivos determinativos” y establece una distinción desde la propia definición de adjetivo (cf. RAE, 2009: 906) entre “adjetivos calificativos”, “adjetivos de relación” y “adjetivos adverbiales”, pero seguidamente se insertan estas distinciones dentro de clasificaciones que parten de diferentes criterios semántico-sintácticos.

De esta forma, en primer lugar, se habla de adjetivos *restrictivos* o *especificativos* y *no restrictivos* o *explicativos*, según restrinjan o no la extensión del sustantivo al que modifican (ídem: § 13.2a-13.2f) y, siguiendo la línea tradicional comentada, se relaciona esta distinción con la posición del adjetivo en el SN. Se añade, en este sentido, que “Ciertos adjetivos son inherentemente restrictivos (es decir, restrictivos en función de sus propiedades léxicas). Es el caso de *portátil* en *lámpara portátil*, *civil* en *guerra civil* o *focal* en *distancia focal*” (ídem: 912), es decir, incluye entre estos a los relacionales.

En segundo lugar, se distingue desde un punto de vista semántico entre *calificativos* y *relacionales* o *de relación*, en función de que “los conceptos de ‘propiedad’ y ‘cualidad’ admiten un sentido amplio y otro restringido. En el sentido restringido, expresan estas nociones los adjetivos CALIFICATIVOS, como en *calle estrecha*, *café caliente*, *profesores entusiastas*. Frente a estos, los llamados RELACIONALES O DE RELACIÓN reciben este nombre porque expresan cierta relación particular entre las propiedades del sustantivo modificado y las correspondientes a la BASE NOMINAL de la que el adjetivo se deriva (como en *económico* < *economía*) o con la que se asocia léxicamente (*agrario-campo*)” (ídem: 914). Se añade que la “cuantificación de grado” o “gradación” establece la distinción entre calificativos y relacionales, aunque un gran número de estos son ambiguos entre la interpretación relacional y calificativa (cf. ídem: § 13.2h). Además, se dice que “Existen adjetivos restrictivos de tipo clasificativo que no

son propiamente relacionales⁶⁶. Se llaman a veces DESCRIPTIVOS. Así, el adjetivo *recta* en *línea recta* designa cierto tipo de línea que cabe esperar que aparezca en una clasificación de las líneas. Por el contrario, el mismo adjetivo *recto* cualifica o pondera al sustantivo *proceder* en *proceder recto*.” (ídem: § 13.2i).

En tercer lugar, partiendo del fenómeno semántico de la gradación se divide a los adjetivos en “graduables” y “no graduables”, esto es, los calificativos son graduables, “salvo la mayor parte de los que denotan propiedades extremas” (cf. ídem: § 13.2k) y los adjetivos de relación no son graduables. Como se ve, esto lleva a otra distinción dentro de los calificativos: los “polares” o graduables (cf. ídem: § 13.2l) y los “adjetivos de grado extremo” o “elativos” (cf. ídem: § 13.3), que vienen a coincidir en parte con los “valorativos” de Lapesa (1975). Estos adjetivos, como *atroz*, *brutal*, *encantador*, *enorme*, *estupendo*, *excelente*, *fabuloso*, *fantástico*, *horrible*, *increíble*, *magnífico*, *maravilloso*, *minúsculo*, *monstruoso*, *sensacional*, *terrible*, etc. se caracterizan por no admitir morfemas o adverbios que indican grado y cuando lo hacen se debe a que se da un cambio de significado en el adjetivo (convirtiéndose en graduable, como sucede con *espléndido* ‘estupendo’ / *muy espléndido* ‘muy generoso’)⁶⁷ o a determinadas condiciones pragmáticas (variante coloquial, ironía, etc.)⁶⁸.

En cuarto lugar, al igual que en la gramática de Quirk et al. (1985), distingue entre adjetivos “intersectivos”, los que resultan de la aplicación del conjunto de cosas que designan dichos adjetivos al conjunto referido por el sustantivo al que modifican, y los “no intersectivos”, que conforman un subconjunto de lo designado por el sustantivo, como se constata en la oposición entre *un abogado alto* (intersectivo) y *un abogado excelente* (no intersectivo) (cf. ídem: 925). Se añade que la mayoría de los restrictivos son intersectivos (volveremos luego, en 3.3, a discutir esta idea) y que los no intersectivos se relacionan con los que expresan valoración o evaluación y con los adverbios de modo o

⁶⁶ Esto se recoge ya en los trabajos de Santos Río (1995, 2000a, 2002), que habla de *calificativos clasificativos* o *clasificativos ligados* “a ciertos adjetivos que, no siendo clasificativos relacionales, poseen ciertas propiedades sintácticas similares a las de éstos: son internos con respecto a los calificativos corrientes y a los relacionales argumentales (e incluso respecto de algunos clasificativos relacionales), no admiten intensificación y se colocan obligatoriamente detrás del nombre modificado. *Blanco* [en *famoso balocentista blanco estadounidense*, no en *paredes blancas* (calif. corriente) o en *derrota blanca* (argumental objetivo) *ante el Oporto* [...]], *negro*, *mestizo*..., *rumiante*, *ignífugo*, *centrípeto*, *francófono*, *vivo* (en *los seres vivos*), *mamífero* [...], *insectívoro* [...], *neutro*, *activo*, *pasivo*, *medio*, *intransitivo*, *inacusativo*,..., *escrito* [en *examen escrito*, *no oral o lenguaje escrito*]...” (Santos Río, 2002: 161-162).

⁶⁷ Cf. ídem: § 13.3g.

⁶⁸ Cf. ídem: § 13.3i.

manera (*Es un espléndido director de orquesta - dirige espléndidamente*⁶⁹). Además, dentro de los no intersectivos se distinguen dos subgrupos específicos: los “sincategoremáticos” (cf. ídem: § 13.4e), que se interpretan en función de algún verbo no expreso proporcionado por el contexto o por ciertos rasgos del sustantivo (*un libro difícil* ‘de leer’, ‘de escribir’, ‘de traducir’, etc.), y los “adjetivos adverbiales” (cf. ídem: § 13.4h), que ubican al sustantivo en unas determinadas coordenadas temporales o modales (como *actual, futuro, presente; probable, seguro, supuesto, presunto*). Dentro de estos, también llamados “adjetivos de sentido adverbial” (ídem: § 13.8m), se establecen tres grupos: los “adjetivos modales” como *posible, probable, seguro, necesario* (ídem: § 13.8n); los “que poseen significado temporal” como *actual, antiguo, viejo, diario, mensual, semanal, frecuente, habitual*, etc. (ídem: § 13.8ñ-r), y los “que focalizan”, como *mero, solo, único* (ídem: § 13.8s-u).

En quinto lugar, se hace otra distinción semántica en función de si las propiedades que aportan al sustantivo son inherentes, estables, definidoras o, por el contrario, son accidentales, episódicas. Así, se habla de “adjetivos individuales o de individuo” y “adjetivos episódicos o de estadio”. Como hemos visto, esta distinción ya se apuntaba en los autores, como Navas Ruiz (1977), que pretendían dilucidar el distinto uso de los adjetivos en oraciones copulativas. Así, los adjetivos individuales se pueden usar sólo con el verbo *ser*, mientras que los episódicos lo hacen con el verbo *estar* (cf. RAE, 2009: 13.4m). Se considera que los adjetivos de relación son individuales (cf. ídem: 930).

Como se puede comprobar, por tanto, se recogen las distintas clasificaciones que se han ido aportando por los estudiosos del tema, algunas de las cuales ya se recogen de la gramática inglesa de Quirk et al. (1985), pero, a diferencia de esta y a pesar de su exhaustividad, se lleva a cabo de una manera poco ordenada, puesto que se mezclan numerosos criterios de distinta índole y no se obtiene una clasificación jerarquizada y coherente de los adjetivos. Así, no se explica siempre cómo se interrelacionan los distintos criterios: no se indica, por ejemplo, si el adjetivo relacional es intersectivo o no intersectivo o si los adjetivos adverbiales son restrictivos o no restrictivos, graduables o no graduables.

⁶⁹ Cf. ídem: § 13.4c

3.3. Propuestas de la Gramática generativa

La gramática de Stockwell, Bowen y Martin (1969) distingue, como la mayoría de los estudios generativistas, entre determinantes y adjetivos como categorías distintas, como ya vimos (cf. 1.1); además hablan de dos tipos de adjetivos: “*Limiting ADJ*” y “*Descriptive ADJ*”, que aparecen en una determinada posición dentro del SN, como se puede observar en la fórmula de la estructura del mismo:

todo + D + Limiting ADJ + Descriptive ADJ + N + Descriptive or Limiting ADJ + ADJ Phrase + ADJ Clause (Stockwell, Bowen y Martin, 1969: 88).

Los adjetivos descriptivos serían aquellos que dicen algo sobre la naturaleza del nombre descrito: color, medida, nacionalidad, afiliaciones, situación social, condición, etc., pudiendo preceder o seguir al sustantivo. Los que siguen al sustantivo lo diferencian de todos los otros sustantivos similares clasificándolo, caracterizándolo o contrastándolo, frente a los que van antepuestos, que expresan cualidades típicas e inherentes que encarecen o proporcionan juicios de valor. Dentro del grupo de los adjetivos descriptivos existen algunos (los de nacionalidad, afiliación, color) que, por cumplir una función distintiva respecto al nombre modificado, lo siguen⁷⁰. Con ello parece apuntar a lo que luego se llamará “adjetivos relacionales”.

Así pues, los adjetivos descriptivos vienen a coincidir con lo que la gramática tradicional y algunos estructuralistas llaman “adjetivos calificativos”, quedando el término *Limiting ADJ* reservado a los numerales y a lo que después se denominará “adjetivos modales y adverbiales” (*mismo, propio, último...*). Es decir, la distinción de estos gramáticos no se aparta mucho de lo aportado por la gramática tradicional.

Dentro del generativismo, será la Semántica generativa de los años setenta la que parece en principio la teoría más adecuada para recoger las complejas relaciones semánticas que esconden los adjetivos relacionales. Postal (1969) fue el más notorio abogado del análisis transformacional de dichos adjetivos a partir del sustantivo que contienen (el adjetivo *American* derivaría transformacionalmente del sustantivo *America*).

⁷⁰ Ya Penadés (1988: 27, nota 43) señala que ello no es aplicable a los adjetivos de color en español, que pueden anteponerse fácilmente.

Dicho análisis fue correctamente criticado por Chomsky (1972) con argumentos sólidos, pues se partía de un antiguo concepto de “transformación” muy irrestricto.

En esos años, algunos autores semántico-generativistas proponían estructuras básicas aun más abstractas para derivar tales adjetivos, aunque, como se sabe, tal abstracción corría pareja con el carácter irrestricto de esos procesos transformacionales (cf. Bosque, 1993: 12). Un primer estudio en esa dirección es el de Ljung (1970) para el inglés, que aplicaba la entonces reciente gramática de casos de Fillmore, como luego hiciera Dirven (1978). La línea de Ljung fue seguida por Levi (1974, 1977 y 1982) y en Europa por Schmidt (1972), aunque con un interés más descriptivo que teórico.

Dentro de la teoría sintáctica generativo-transformacional, Levi (1977) considera que los adjetivos relacionales son nombres en la estructura profunda y se convierten en adjetivos al pasar a la estructura superficial. Distingue, por tanto, entre adjetivos predicativos ordinarios (“true predicates”) y relacionales (“nominals acting as adjectives”), de manera que explica construcciones copulativas con relacionales del tipo *His razor is electric* mediante elipsis progresivas como: *His razor is a razor using electricity* > *His razor is an electricity-using razor* > *His razor is an electric razor* > *His razor is electric* (Levi, 1977: 255). Considera, por tanto, verdaderos adjetivos a los tradicionalmente conocidos como calificativos, que derivan transformacionalmente de una cláusula relativa, mientras que los relacionales son realmente sustantivos que actúan como adjetivos en la estructura superficial.

Esta teoría es formulada por R. L. Hadlich (1973: 229-233), como apuntamos (cf. 2.1), aunque ya era una idea presente en Postal (1969). Nos referimos al postulado de que los adjetivos adnominales proceden mediante una transformación de una cláusula relativa, que a su vez es una transformación de una estructura atributiva con verbo copulativo; es decir, a la cadena *el estudiante [el estudiante es inteligente]* se le aplica la transformación de relativo dando lugar a *el estudiante que es inteligente*, a la cual, a su vez, se le aplica otra transformación dando como resultado *el estudiante inteligente*.

Así, para explicar la distinta posición de los adjetivos adnominales y sus diferencias semánticas según vayan antepuestos o pospuestos recurre a los dos tipos de cláusulas relativas: las restrictivas explicarían los adjetivos restrictivos o especificativos y las no restrictivas, los adjetivos no restrictivos o explicativos. Por tanto, no encontramos en Hadlich (1973) propiamente una clasificación de los adjetivos sino el deseo de explicarlos sintácticamente a partir de cláusulas relativas.

Esta misma teoría es la que defiende M. Luján (1980), intentando aportar las justificaciones sintácticas que faltaban en Hadlich y precisando algunas posibilidades que este autor había pasado por alto por lo que a la posición del adjetivo se refiere.

Así, Luján (1980: 81-82) aporta como argumentos sintácticos de que los adjetivos restrictivos provienen de cláusulas restrictivas mientras que los no restrictivos de cláusulas no restrictivas, el hecho, en primer lugar, de que los pronombres indefinidos (*alguien, algo...*) sólo pueden ser modificados por adjetivos postnominales o por cláusulas restrictivas: *Conozco a alguien feliz, Conozco a alguien que es feliz*⁷¹ y no por adjetivos no restrictivos o cláusulas apositivas: **Conozco a feliz alguien, *Conozco a alguien, que es feliz*; el segundo argumento se apoya en el contraste entre *¿Qué mujer hermosa no es vanidosa?* y **¿Qué hermosa mujer no es vanidosa?*⁷².

Ambos argumentos son fácilmente explicables, ya que la imposibilidad de llevar modificadores no restrictivos se debe a la propia naturaleza del pronombre indefinido o del interrogativo. Desde el momento en que estos elementos de contenido ocasional no identifican referencialmente por sí solos, necesitan modificadores restrictivos (o en su caso factores contextuales) que concreten la referencia y por esto mismo no pueden recibir una modificación no restrictiva, pues el adyacente explicativo necesita acompañar a un sustantivo ya determinado.

Por consiguiente, lo que se puede deducir de estos argumentos es que tanto el adjetivo como la cláusula relativa comparten, en tanto adyacentes o modificadores del sustantivo, algunas características, que habría que analizar en todo caso en el marco de una teoría general sobre la restricción, pero no puede ser justificación para considerar que necesariamente una unidad proviene de la otra.

Por otra parte, Luján (1980: § 3.3) comprueba que los adjetivos postnominales pueden ser tanto especificativos como explicativos —algo visto en numerosas gramáticas— y, en consecuencia, pueden provenir tanto de cláusulas relativas restrictivas como apositivas. Esto le lleva, a su vez, a afirmar que la mayoría de las construcciones formadas por sustantivo + adjetivo son ambiguas en cuatro sentidos: de un lado, en función de si provienen de una cláusula restrictiva o apositiva; de otro, según el verbo copulativo de la construcción atributiva sea *ser* o *estar*. Lo ilustra con el ejemplo *La*

⁷¹ Premisa que no es del todo cierta, puesto que también pueden ser modificados por sintagma con preposición: “Conozco a alguien *de Sevilla*”, “Conozco a alguien *con fortuna*”. En este último ejemplo no es posible la derivación a partir de “*Conozco a alguien *que es con fortuna*”.

⁷² Aplicable también a sus respectivas estructuras en cláusulas relativas (Luján, ídem: 82).

mujer aburrida desea retirarse de la reunión, que según Luján (ídem: 103) tiene cuatro posibles interpretaciones:

- a. La mujer que es aburrida desea retirarse de la reunión
- b. La mujer, que es aburrida, desea retirarse de la reunión
- c. La mujer que está aburrida desea retirarse de la reunión
- d. La mujer, que está aburrida, desea retirarse de la reunión

Pero pensamos que es un ejemplo de laboratorio, que no tiene mucho que ver con el discurso efectivo. De hecho, la interpretación que primero obtendría cualquier hablante oyente del español sería la restrictiva, pues para darse la no restrictiva habría que modificar la secuencia melódica. En el caso de interpretación restrictiva el significado no eventivo, es decir, con *ser*, es el que primero viene a la mente, a pesar de que el contexto subsiguiente esté diseñado para provocar la ambigüedad; pero ello se debe al carácter semántico tanto del adjetivo como del sustantivo al que aquel modifica (dado el carácter genérico del término *mujer*, necesita ser precisado de una parte, y, al tener el clasema ‘+ humano’, puede ser determinado con cualidades “permanentes”).

En todo caso, la supuesta ambigüedad se debe precisamente a la falta de cópula y ello puede ser argumento en contra de la propia hipótesis de Luján: puede probar que existe otro tipo de relación entre el adjetivo y el sustantivo dentro del SN, diferente al que contrae en una estructura atributiva. De hecho, Luján y otros generativistas pasan por alto, como puede comprobarse en los ejemplos citados⁷³, la función atributiva que el adjetivo contrae con verbos no copulativos (la tradicional función de “complemento predicativo”), sea como complemento subcategorizado o no, y su indudable relación con los llamados adjetivos “incidentales” o “destacados” (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1986)⁷⁴.

Por otra parte, para encajar todos los contraejemplos, Luján se ve obligada a recurrir a nuevas transformaciones, a menudo rebuscadas. Es el caso de la expresión **Es (un) estudiante, que es estupendo*, a la que no se puede retrotraer *Es un estudiante estudiante*. Luján considera que ésta procede de una estructura de base del tipo *Es estupendo siendo estudiante* o *Es estupendo como estudiante* (ídem: 104 y ss.). Pensamos

⁷³ Y en otros ejemplos propuestos por Luján (1980: 98), como “No vi a las mujeres *hermosas felices*”, “No vi a las mujeres *felices hermosas*”, donde interpreta sendos adjetivos como restrictivos, cuando se ve claramente que el segundo adjetivo de cada cláusula es un “complemento predicativo”, que también incide sobre el verbo.

⁷⁴ Luján (1980: 115-116), con mucho, los califica como “adjetivos adverbiales” y los hace derivar de frases adverbiales.

que el ejemplo del que se parte aquí es inadecuado, pues no se trata de un adjetivo no restrictivo sin más, ya que *estupendo estudiante*, como *buen estudiante*, consiste bien en un adjetivo restrictivo ('un estudiante bueno, excelente'), bien en un adjetivo valorativo (que se suele anteponer) o las dos cosas al mismo tiempo. Con este tipo de transformación pretende explicar los adjetivos antepuestos que cambian de significado con respecto a la posposición (así, *una pobre mujer* se interpreta como un SAdj + ADV (frase adverbial): *una pobre como mujer*, que proviene a su vez de *una que es pobre siendo mujer*).

El problema es que con la teoría de las cláusulas relativas no se puede dar cuenta de todas las funciones sintáctico-semánticas que puede cumplir el adjetivo. ¿Qué sucede, por ejemplo, con los adjetivos que no admiten la construcción con verbo copulativo, como vemos en los siguientes casos?:

- (8) El control político (EP, 16/04/09: 20) / *El control que es político
- (9) El atasco judicial persiste (EM, 16/04/09: 16) / *El atasco que es judicial persiste
- (10) La comparecencia parlamentaria (EM, 16/04/09: 3) / *La comparecencia que es parlamentaria

La solución que propone Luján al respecto es reducir el concepto de adjetivo: considera que formas como las citadas no son verdaderos adjetivos. Formas como *mero*, *presunto* "se relacionan léxicamente con adverbios o frases adverbiales"; palabras como *español* o *socialista* serían en verdad nombres; y *natal*, *civil*, *gramatical* provendrían de sintagmas preposicionales: *su ciudad natal* ≈ *su ciudad de nacimiento*, mediante una transformación léxica.

Las críticas a esta concepción son numerosas, hasta el punto de que incluso desde una postura generativista ya no se sostiene dicha explicación. Así, Demonte (1991: 261) confiesa:

[...] resulta difícil admitir hoy que el valor semántico de cada posición está determinado por el hecho de que un adjetivo, el antepuesto, provenga de un tipo de oración relativa (la apositiva) y el pospuesto del otro tipo de relativa (la restrictiva). El precio del mantenimiento de esta hipótesis, como ya hemos sugerido, es elevadísimo: implica no sólo descalificar como adjetivos a buena parte de la especie de tales, sino también proponer reglas *ad hoc* para los adjetivos explicativos que se posponen (sólo una parte) y para los especificativos que se anteponen (los que llevan acento

contrastivo, según Bolinger, 1972), rasgos que marquen tipos de excepciones, nuevos dispositivos en el lexicón, entre otros varios recursos.⁷⁵

También Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) consideran superada este tipo de transformación, puesto que la relación entre ciertos adjetivos y sustantivos con las estructuras oracionales asociadas que pueden resultar equivalentes se entiende dentro de la relación argumental que se establece entre elementos que expresan relaciones predicativas, como son los “nombres” y “adjetivos” (cf. ídem: 260 y ss.).

Luján (1980) todavía se apoya en otros argumentos para descartar a los elementos mencionados de la clase adjetivo, pues estos deben presentar determinadas características para formar parte de dicha clase: ser base de adverbios en *-mente*, admitir el sufijo *-ísimo* y ser modificables por adverbios de cantidad, modo o frecuencia. Algo que también dejaría fuera a otros adjetivos que no son relacionales ni adverbiales, como *eterno*, *amarillo*, *huidizo* (cf. Penadés, 1988: 50), pues difícilmente se puede aceptar **eternísimo*, **amarillamente* o **muy huidizo*. Quiere ello decir que Luján ha partido de unas características formales para definir, o al menos diferenciar, la categoría adjetivo, sólo que las mismas han sido establecidas a priori, sin contar tal vez con el estudio de un corpus que la sustente.⁷⁶

Después de lo dicho, se entiende que la clasificación de los adjetivos que propone Luján (1980: 21-40) parta de las construcciones atributivas con *ser* y *estar*, toda vez que han sido descartados de la categoría adjetivo los que no pueden aparecer en estructuras con verbos copulativos. De ahí que distinga entre: 1) Adjetivos contruidos con *ser*: *cuidadoso*, *cortés*, *cauto*, *capaz*,...; 2) Adjetivos contruidos con *estar*: *maltrecho*, *harto*, *descalzo*, *desnudo*,...; y 3) Adjetivos con *ser* y *estar*: *alto*, *bajo*, *gordo*, *flaco*, *normal*,...

La autora trata de fundamentar esta distinción en fenómenos sintácticos: los adjetivos que pueden aparecer con *ser* (tipo 1) también pueden ir con verbos incoativos como *volverse*, *hacerse*, mientras que los que se combinan con *estar* (tipo 2), pueden aparecer con *ponerse*, *quedar*. Los del tipo 1) constituyen base para la formación de adverbios terminados en *-mente*, frente a los del tipo 2) (*cuidadosamente* / **descalzamente*). Los del tipo 1) se relacionan con formas sustantivas (*justo* – *justicia*) frente a los del tipo 2) (**contentura*). Los del tipo 1) no admiten como modificadores

⁷⁵ También, en este sentido, Hernanz y Brucart (1987: 182) lo cuestionan.

⁷⁶ Además, como ya se comentará más adelante (cf. 3.4 y 5.1), no todos los relacionales están incapacitados para formar adverbios en *-mente*, como lo demuestran, entre otros: *lingüísticamente*, *matemáticamente*, *industrialmente*, *científicamente*, *psicológicamente*, etc.

adverbios de frecuencia frente a los del tipo 2) (**Ana es constantemente discreta / Ana está constantemente ausente*), y, por último, los del tipo 1) no guardan relación morfológica con verbos reflexivos incoativos, frente a los del tipo 2): *constante* – **constanciarse*; *distante* – *distanciarse* (‘ponerse en cierto estado distante’).

Ahora bien, Penadés (1988: 149) subraya que estas características señaladas por Luján no siempre se cumplen. Así, se encuentran adjetivos que acompañan a *ser* y que, sin embargo, no admiten derivados en *–mente* (descartados los adjetivos de nacionalidad, que Luján considera sustantivos, según hemos visto): *gigantesco*, *grácil*, *feraz*, *fértil*, *fornido*, etc.⁷⁷; y, al contrario, existen derivados en *–mente* de adjetivos con *estar*, como *enteramente*. Igualmente sucede con la tercera característica apuntada, pues no hay sustantivo relacionado con *gigantesco* o *fornido*. Por ello, concluye Penadés (1988: ibíd.) que “si bien los copulativos pueden tomarse como criterio para una clasificación del adjetivo, las precisiones que, según M. Luján, acompañan a la misma no se cumplen en todos los casos y deberían, en consecuencia, revisarse”.

Otra propuesta de clasificación del adjetivo que en principio dice partir de presupuestos generativistas es la de E. Zierer (1970 y 1974), quien elabora una clasificación de los adjetivos del español partiendo de cinco criterios sintácticos: 1) el complemento que sigue al adjetivo; 2) el uso de *ser* o *estar* como verbos copulativos; 3) la transformación de adjetivos en adverbios de manera, 4) la posibilidad o no de admitir comparación; y 5) el comportamiento de los adjetivos ante la “transformación de inserción”⁷⁸.

El primer criterio nos parece interesante porque no había sido tenido en cuenta hasta ahora. Dentro de él aparecen nueve clases de adjetivos según la relación posible que mantengan con los complementos: adjetivos que no van seguidos de complementos (como *angular*, *redonda*), adjetivos que pueden opcionalmente llevarlos (*rico*, *rico en minerales*), adjetivos que pueden llevar un sintagma con *a* en construcciones copulativas (*Juan es adicto / Juan es adicto a su maestro*), adjetivos que van seguidos de un sintagma con preposición (*contrario a*, *opuesto a*, *incompatible con...*), adjetivos que pueden llevar

⁷⁷ Podríamos añadir adjetivos como *bayo*, *alazán*, *tordo*, *meano...* (v. 5.3.5).

⁷⁸ Con ello Zierer designa el posible comportamiento transformativo de adjetivos como *igual* en *Esto me es igual* → *El que lleguemos tarde me es igual*, frente a *fiel*: *Mi esposa me es fiel* → **El que lleguemos tarde me es fiel*.

un objeto indirecto (*Esto me es extraño*), adjetivos que llevan objeto directo (*merecedor de elogio, amante de la paz*), etc.

El segundo criterio, la caracterización de los adjetivos según su uso con *ser* y *estar*, en cambio, no es original y contiene bastantes imprecisiones⁷⁹, pero sobre todo parte de una premisa de larga tradición: la de considerar la oposición *ser* / *estar* en función del valor semántico ‘permanente / temporal’⁸⁰. Los contraejemplos que desacreditan dicha concepción son numerosos y por eso este criterio evidencia la falta de consistencia de la clasificación de Zierer.

No nos vamos a detener ahora en analizar las catorce subclases de adjetivos que Zierer obtiene con este criterio, pues nos saldríamos de la línea argumental de este trabajo. Sólo vamos a señalar, por lo que nos es de interés, que entre estos tipos de adjetivos se incluyen aquellos que no pueden aparecer con los verbos *ser* y *estar*, como *universal* en **La historia es universal*. Zierer considera que el adjetivo en este caso reemplaza a un sustantivo: “La historia del universo” y que dicho sustantivo es el objeto del sustantivo al que modifica: “Una historia que estudia el universo”. También formarían parte de este grupo adjetivos como *cardíaco, meridional, maderera*, etc., que tienen como otra característica el que no pueden recibir la modificación de adverbios como *muy*.

Hay, pues, también una aproximación a los adjetivos relacionales señalando algunas características que, como veremos (cf. 5), les son básicas: relación con la base sustantiva del adjetivo, papel semántico del adjetivo con respecto al sustantivo que modifica (aunque aquí se reduce al de objeto), imposibilidad de graduación y de aparecer en construcciones atributivas.

Pero el mayor problema de la clasificación de Zierer es que, a pesar de aportar elementos sintácticos novedosos e intentar partir de un análisis distribucional de las unidades léxicas en el discurso, finalmente no relaciona los distintos criterios entre sí en una teoría global ni las clases obtenidas de adjetivos y, además, dichos criterios parten a veces de propuestas tradicionales (como la distinción entre *ser* y *estar* o como el hecho de no distinguir entre la función del adjetivo, que conlleva una forma y una función propias,

⁷⁹ Como el dar por válido el ejemplo “¡Qué original está la obra!” o el utilizar frases hechas como “El año nuevo”, entre otras. Cf. Penadés (1988: 134 y ss.).

⁸⁰ Cf. Gutiérrez Ordóñez (1986: § 2) y Porroche (1990: § 1.1 y 3.1).

y la función de todo el “predicado nominal”, que se sitúa a otro nivel y cuyo significado no es la suma de los significados de las palabras que lo forman, como en lógica⁸¹.

Por todo ello, Penadés (1988: 141), tras analizar la propuesta de Zierer, concluye:

[se] muestra, pues, la clasificación de E. Zierer como muy problemática, cuando, en principio, se revelaba sumamente prometedora, por no partir, al clasificar el adjetivo, de una taxonomía apriorística y extralingüística.

Los trabajos de Bartning (1980 y 1984) para el francés y de Warren (1984a) para el inglés se sitúan en una línea similar a la de Zierer. Bartning (1980), por ejemplo, partiendo de características sintácticas, semánticas y morfológicas, establece una clasificación de los adjetivos en tres categorías: los “sous-classifiants”, que en sentido estricto participan en oposiciones binarias o polares (como *milieux urbains*), los “adjectifs à relations grammaticales” (*décision gouvernementale*) y los adjetivos calificativos (*fille intelligente*). En esta división vemos una primera aproximación a la subclasificación de los adjetivos relacionales que otros autores recientemente han llevado a cabo: los subclasificadores y los argumentales (cf. 4.2).

Las características sintácticas fundamentales coinciden con las ya apuntadas anteriormente: se considera fundamental la función de atributo (de ahí que se denomine a los relacionales como *pseudo-adjetivos* al no admitir dicha función); se analiza igualmente la posibilidad de modificación mediante adverbios de grado, añadiendo en este caso Bartning (1980) el hecho de que los relacionales pueden aceptar otros adverbios, los llamados “*adverbes d’exclusion*”: *proprement, purement, strictement*. Además, señala Bartning (1980) la posibilidad de los adjetivos relacionales de expresar relaciones gramaticales equivalentes a las de las cláusulas. Por esto, entre otras cosas, los considera finalmente como transformaciones de construcciones preposicionales. Las características morfológicas y semánticas se basan, por su parte, en la posibilidad de antonimia y en la negación o uso de prefijos negativos, que contribuyen a distinguir también a los calificativos de los relacionales (cf. 4).

⁸¹ Además, la concepción de transformación de Zierer (1974: 10) no es la digamos ‘canónica’ de los generativistas, ya que para este autor las transformaciones pueden implicar un cambio de significado, cosa que no concibe la gramática generativo-transformacional de Chomsky (1957 y 1971: 126-129).

En la Teoría de la rección y ligamiento de los años ochenta se ha prestado poca atención a las propiedades de los adjetivos relacionales, pero aun así es evidente que nadie defiende ya una relación de tipo transformacional para esas estructuras. Muchas de las referencias que se hacen en la bibliografía reciente son relativamente ocasionales y generalmente retoman una restricción sintáctica propuesta por Kayne (1981) que se refiere a la imposibilidad de que los adjetivos temáticos sean argumentos internos (*La invasión americana de Irak* / **La invasión kuwaití por Irak*) —véase 4.2—. Así, Giorgi y Longobardi (1989), que acuñan el término “adjetivos referenciales” para los relacionales, extienden la idea de Kayne a los predicados no acusativos (“inacusativos” o “ergativos”: *problemas matrimoniales* / **la llegada matrimonial al hotel*, donde en el primer caso el adjetivo sería clasificativo y en el segundo argumental⁸²). Por su parte, Picallo (1991) la aplica a los predicados llamados “psicológicos” (v. 5.3.3). Partiendo de esta idea, Mezehvich (2002) diferencia los adjetivos relacionales del ruso de los compuestos sintagmáticos ingleses formados por dos sustantivos, a pesar de que se parecen mucho en su estructura semántica⁸³:

[...] the important difference between the two constructions is that in English, two nouns are combined to express the connection between two entities whereas the process of formation of Russian relational adjective-noun constructions involves a morphological change: a noun becomes an adjective. Although, at first glance, this might seem to be a formal requirement of the language that has nothing to do with the semantics of the expression, this appears to give rise to a number of differences between the two constructions. It is shown that adjectives cannot express a theta-role assigned to an internal argument: assuming the movement analysis, formation of an adjective-noun construction would involve movement of a phrase into a head position (DP into A). On the other hand, assuming that adjectives are base generated in their Structure position they are not within the lowest maximal projection of the head. As a result, Russian adjective-noun constructions as opposed to English deverbal compounds may not express the head argument relation. The morphological structure of the two constructions is crucial for the semantic interpretation and morphological change has an effect on what kind of meaning the construction in question may express. (ídem: 113)

⁸² Como nos apunta Bosque (1993: 43) se trata aquí de un ejemplo poco afortunado, ya que el adjetivo *matrimonial* no parece ser válido tampoco usado como argumento externo (cf. ¿*El viaje matrimonial a París la semana pasada*). Realmente lo que ocurre es que *matrimonial*, en tanto adjetivo no puede referirse a un matrimonio concreto, a diferencia de lo que sucedería con la expresión *del matrimonio* (cf. 5.3.5).

⁸³ Ya este parecido se apunta en las gramáticas del inglés (cf. Quirk et al., 1985: 410).

También sigue esta línea el trabajo de Cinque (1994), donde se distinguen dos tipos de adjetivos, los calificativos y los relacionales en función de su distinta posición dentro de la estructura sintáctica del SN. Cinque trata de explicar por qué si los relacionales no pueden ser argumentos internos se interponen precisamente entre el núcleo nominal y su argumento interno. Así, considera que los adjetivos relacionales están situados en el especificador del SN, mientras que los calificativos están en el especificador de alguna proyección funcional flexiva entre el SDet y el SN. En el caso de aparecer un relacional, el sustantivo se mueve al núcleo de esa proyección flexiva intermedia, con lo que el relacional no ha de moverse de su posición en el especificador del SN, obteniéndose asimismo la adyacencia con el sustantivo (cf. 5.3.3 y 5.3.5).

Marchis (2009) no está de acuerdo con esta explicación, proponiendo un *status* diferente para los adjetivos relacionales argumentales o temáticos y, por tanto, para los relacionales en general, como veremos (cf. 4.2). De hecho, se trata de una cuestión muy discutida dentro de la gramática generativa, puesto que lo que finalmente se intenta resolver es la colocación de los adjetivos en el sintagma nominal. Así, muchos autores, como Giorgi y Longobardi (1991), Cinque (1994), Crisma (1996), Zamparelli (2000), y, para el español, Sánchez (1995) y Demonte (1999b) sostienen que los adjetivos son especificadores de proyecciones máximas; otros, en cambio, como Abney (1987), sugieren que los adjetivos prenominales son núcleos; y otros, como Valois (1991) y Berstein (1993), que son especificadores. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009), tras repasar estas posturas, concluyen:

Hemos comprobado que el análisis configuracional del problema de la posición de los adjetivos no es en modo alguno trivial. Entre las varias opciones que se presentan, la más sencilla (todos los adjetivos son adjuntos nominales) no resiste un confrontación con datos muy básicos. Entre las alternativas existentes, las que postulan que los adjetivos ocupan posiciones fijas de especificador de manera uniforme tienen la ventaja de que explican el comportamiento de ciertas lenguas en las que el orden de los adjetivos es rígido. Sin embargo, no resultan completamente satisfactorias para una lengua como el español, en la que se da cierta opcionalidad, de forma que muchos adjetivos pueden aparecer en posición prenominal y posnominal. Para explicar estos datos se recurren actualmente o bien a las teorías que postulan diversas formas de adjunción sucesiva, o a la que desarrollan la idea de que los adjetivos pueden desplazarse o generarse en posiciones prenominales fijas, donde se cotejan rasgos de diversa índole, como ‘tiempo’, ‘modo’, ‘grado’, etcétera. (Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 633).

Independientemente de estas discusiones, una aportación importante que deriva de estos estudios generativistas del adjetivo es, por lo que al adjetivo relacional se refiere, es la comparación entre las estructuras oracionales y los sintagmas nominales, es decir, la observación de que pueden existir una relación temática entre sustantivos y adjetivos argumentales (cf. Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 629).

Una clasificación de los adjetivos aplicada al español, siempre desde la perspectiva generativista, se encuentra en Hernanz y Brucart (1987), quienes consideran que existen tres clases semánticas de adjetivos y, en general, de “complementos del nombre”⁸⁴, que influyen en su comportamiento sintáctico, específicamente en su posición relativa respecto al sustantivo núcleo. Se trata de los *complementos valorativos*, de un lado, que suelen preceder al núcleo, frente a los *complementos de contenido objetivo*, de otro, que ocupan la posición inmediatamente a la derecha del núcleo. Entre estos últimos se distinguen dos grupos:

[...] los *clasificadores* y los *cualitativos*. La función de los *clasificadores* es la de caracterizar al sustantivo como miembro de una clase: *accidente aéreo, partido político, obra de literatura, tejido eléctrico* son ejemplos de N□ que incluyen un clasificador. Estos complementos son los que presentan un comportamiento sintáctico más nítido: aparecen siempre junto al nombre, se resisten a figurar como atributos en las oraciones copulativas [...] y no admiten gradación [...] ni anteposición al nombre [...]. En cambio, la función de los *cualitativos* consiste en atribuir al nombre una cualidad objetiva: *edificio azul, pelo lacio, hombre obeso*. En ciertos casos, no obstante, un mismo adjetivo puede actuar como clasificador o como cualitativo. Un ejemplo nítido de ello lo proporciona el adjetivo *amarillo*: *tu vestido amarillo* (cualitativo) / *la raza amarilla* (clasificador) (ídem: 169).

Otra diferencia entre los valorativos y los de cualidad objetiva se halla en que los primeros no pueden concurrir simultáneamente en un SN (**Un cuadro de Matisse extraordinario bellísimo* / **Un extraordinario cuadro de Matisse bellísimo* [sic]), debido a su falta de capacidad referencial propia, a diferencia de los segundos, que restringen jerárquicamente al sustantivo (Hernanz y Brucart, 1987: 171)⁸⁵.

Para estos autores, como decimos, dicha distinción llevada a cabo en el seno de los adjetivos calificativos (toda vez que, como vimos —3.1— consideran a los tradicionales

⁸⁴ Así denominan a la función de adjunto o término adyacente del sustantivo dentro del SN (cf. Hernanz y Brucart, 1987: § 5.3; 155 y ss.).

⁸⁵ De hecho, cuando la relación entre los complementos valorativos no se concibe como jerárquica, el resultado es aceptable: “Un cuadro de Matisse extraordinario y bellísimo / extraordinario y de gran belleza / extraordinario, bellísimo” (Hernanz y Brucart, 1987: 171).

determinativos como pertenecientes a la clase de los determinantes —ídem: 174—) tiene su reflejo en el problema de la posición del adjetivo. Así, si el adjetivo es *clasificador* va normalmente pospuesto al sustantivo y la anteposición es muy restringida, pues “tal comportamiento está ligado al carácter obligatoriamente objetivo de este tipo de unidades” (ibíd.: 181); si el adjetivo es *cualitativo* (cualidad objetiva), su uso más genuino consiste en especificar al núcleo nominal, por lo que le corresponde habitualmente la posición postnominal, pero es posible la anteposición, añadiéndose entonces un matiz de valoración y realce expresivo⁸⁶; si el adjetivo, por último, es *valorativo*, tiene mayor libertad de colocación pre- o postnuclear debido al carácter marcadamente subjetivo de la anteposición, lo que conlleva que el cambio de posición de los valorativos no suponga un cambio en el contenido semántico de la expresión (ibíd.: 179-180). Ello se debe, según apuntan (íd.: nota 29), a que los valorativos carecen de contenido referencial objetivo y, por tanto, de capacidad restrictiva. En estos casos, añaden, la falta de modificación semántica otorga mayor importancia a los criterios sintácticos e incluso entonacionales en la determinación del orden entre adjetivo y sustantivo (íd.: 180-181).

Por otra parte, también tienen en cuenta el posible trasvase de un mismo adjetivo de una clase a otra. Así, el adjetivo cualitativo a veces puede admitir un doble valor: de descripción objetiva y de valoración. Es el caso de *grande* en ¿? *Un actor grande / Un gran actor; Una sala grande / Una gran sala*, donde el contenido objetivo aparece asociado a la posición postnuclear, mientras que la anteposición tiende a favorecer la interpretación subjetiva, aunque no la impone siempre⁸⁷.

En otro sentido, “algunos adjetivos clasificadores han seguido una evolución semántica que los ha llevado a convertirse de hecho en cualitativos. En tales casos, la anteposición es posible: *un fraternal saludo, una dramática situación* (cf. **el dramático género / el género dramático*), *una democrática resolución*. En otros casos, una misma pieza léxica admite un doble juego sintáctico: *asma infantil / *infantil asma*, pero *actitud infantil / infantil actitud; arquitectura religiosa / *religiosa arquitectura*, frente a *una mujer religiosa / una religiosa mujer*” (íd.: 181-182).

Así pues, para Hernanz y Brucart el adjetivo calificativo se puede clasificar en tres grupos: cualitativos, valorativos y clasificadores. Dentro de estos últimos se sitúan, al

⁸⁶ Es aquí donde estos autores incluyen los denominados “epítetos”: “como las cualidades intrínsecas expresadas por el nombre son las más esenciales, estas pueden ser realzadas mediante la anteposición del correspondiente calificativo” (ídem: 181).

⁸⁷ Cf. Hernanz y Brucart (1987: 179-180).

parecer, los relacionales. Dicha tipología de carácter semántico, que se aproxima bastante a la de Lapesa (1975) —cf. 3.2— aunque intenta aportar los argumentos funcionales y sintácticos que allí se echaban de menos, responde precisamente a la necesidad de explicar el distinto comportamiento sintáctico de cada clase de adjetivo, y tiene un reflejo en la colocación del adjetivo dentro del SN, aunque no es el único factor determinante en la configuración de la misma (cf. Hernanz y Brucart, 1987: 182-183 y § 5.4.2).

Ya hemos comentado que no habría necesidad de incluir los relacionales (aquí “clasificadores”) dentro de los calificativos, aunque dichos autores tienen una concepción amplia de estos últimos (pues llaman “cualitativos” a los propiamente calificativos). Pero un aspecto interesante que retoman (ya se apuntaba en algunas gramáticas tradicionales, como la de Lenz, 1935) es que no explican la posición del adjetivo a partir de la reiterada dicotomía explicativo / especificativo sino mediante el concepto de valoración subjetiva presente en la anteposición del adjetivo.

Por ello, dan una explicación diferente para aquellos “complementos” o adyacentes que tradicionalmente se han considerado explicativos, sean adjetivos (SAdj), sintagmas con preposición u oraciones. Si bien en los casos hasta ahora comentados (adjetivos valorativos, cualitativos y clasificadores) los adjetivos (o “SAdj”, para Hernanz y Brucart) y otras unidades adnominales con la misma función (“SP” y oración de relativo) cumplían la función de complemento del nombre situándose dentro del “grupo nominal”, en el caso, en cambio, de expresiones explicativas del tipo de (11), se trata de “complementos del SN” (ibíd.: § 5.7), quedando fuera del campo de acción de los determinantes, a diferencia de lo que ocurre con los anteriores (“especificativos”), y además conllevan una ruptura entonacional en el límite entre los constituyentes principales del SN:

- (11) a. Ella, *elegantísima*, sonreía a los periodistas
b. Steiner, *el rector de la Universidad de Berlín*, inauguró el congreso
c. El acuerdo, *que había sido firmado tras largas deliberaciones*, suponía el fin de las hostilidades
d. Luis Arjona, *de cuarenta años de edad*, fue detenido como sospechoso (Hernanz y Brucart, ídem: 200; ej. 80)

Compruébese al respecto la diferente interpretación y el diferente análisis que se hace de (12), según el adyacente sea especificativo (12a) o explicativo (12b):

- (12) a. [_{SN} Todos [_{SN} los [_N [N hermanos de María] [_O que lucharon en la guerra civil]]]]
 b. [_{SN} [_{SN} Todos [_{SN} los [_N hermanos de María]]] # [_O que lucharon en la guerra civil]
 #] (ibíd.: 202, ej. 85)

Hay que hacer notar, en este sentido, que lo que aquí se considera adjetivo o adyacente explicativo no coincide exactamente con la visión tradicional, donde también se consideran adjetivos explicativos o no restrictivos los epítetos o, en general, la mayoría de los adjetivos antepuestos al sustantivo, que estos autores consideran, como hemos visto, complementos del nombre, dentro del “grupo nominal”. Pensamos, en conclusión, que se trata de una visión bastante acertada y muy consecuente con sus presupuestos metodológicos.

También para resolver el problema de la posición del adjetivo lleva a cabo V. Demonte (1991)⁸⁸ una clasificación tripartita del mismo. Distingue entre *adjetivos relacionales*, que indican una propiedad que al sujeto le viene por asociación con algo externo a él, como *francés*, *invernal* o *científico* (ídem: 264); *adjetivos modales*, que no aportan nota alguna, sino que señalan al receptor que las cualidades centrales del objeto en cuestión son satisfechas plenamente por tal representante de la categoría, como *mero*, *real*, *simple*; y *adjetivos cualitativos*, que expresan una cualidad en estado puro, como *azul*, *flaco*, *feliz*.

Esta misma clasificación se retoma en Demonte (1999a), donde se precisa que los adjetivos cualitativos, reformulados como “calificativos”, son los que expresan una sola propiedad, mientras que los “relacionales” asignan varias propiedades, lo que da lugar a relaciones semánticas más complejas y diversificadas. Así pues, Demonte deja claro que, a diferencia de lo que hemos visto en Hernanz y Brucart (1987), los adjetivos relacionales no son una subclase de los calificativos (Demonte, 1999a: 138).

Además, da una nueva denominación a los modales: “adjetivos adverbiales” (ídem: § 3.2.2.3 y 3.6), por su estrecha relación o equivalencia con determinados adverbios⁸⁹. Dentro de estos a su vez distingue dos subgrupos: “adjetivos adverbiales intensionales” y “adjetivos adverbiales eventivos”. Los primeros son modificadores del

⁸⁸ Citamos por esta edición, aunque el trabajo se remonta a 1982.

⁸⁹ Algo que ya vimos en la *Gramática* de Quirk et al. (1985). Cf. 3.2.

significado o la intensión de un sustantivo: “Cuando decimos [...] que alguien es un *falso amigo* o que es *el supuesto asesino*, lo que estamos aseverando es que, en realidad, el significado de ‘amigo’ o ‘asesino’ no se aplica (o es posible que no se aplique) al objeto mentado.” (ídem: 139). Dentro de este subgrupo, distingue también entre adjetivos intensionales *modales* (ejemplos citados), que guardan relación con los adverbios modales epistémicos como *presuntamente*, *posiblemente*, *supuestamente*; y los adjetivos intensionales *marcadores* o *focalizadores*, correlatos de adverbios focalizadores y marcadores de la actitud del hablante (como *verdaderamente*,...): *la verdadera objeción*, *el único argumento*.⁹⁰

Los adjetivos *adverbiales eventivos*, por su parte, tienen un significado y función similar a la de los adverbios que modifican a los predicados verbales en las oraciones plenas. Demonte (íd.: 141) distingue también dos clases de *eventivos*: los *circunstanciales* (que indican matices temporales, locativos y de manera) como los de *El próximo año*, *Mi antiguo jefe*, *La cercana casa*, *La entrada súbita*, *El beso cortés*, *La mirada dulce*, *Su sonrisa benevolente*; y los *aspectuales*, presentes en *El frecuente llamado*, *Las constantes idas y venidas*, *Las periódicas revisiones*, *El largo adiós*.

Como se puede comprobar, algunos de estos adjetivos no se distinguen formalmente de los adjetivos calificativos, de ahí que, según Demonte, apenas hayan sido tratados en los estudios sobre la adjetivación⁹¹.

Con respecto a la posición que ocupan en el SN, Demonte (1991: 269-271) nos señala que los relacionales tienden a posponerse, aunque pueden anteponerse cuando son afectivos o valorizadores (**Los feudales derechos frente a Una cultura libresca / Una libresca cultura*⁹²; *La severidad interior / La interior severidad*); los modales, por el contrario, tienden a anteponerse, consecuencia de su función casi deíctica, pues cuando son capaces de posponerse presentan significados distintos según la posición (*Una verdadera alegría* (= ‘gran’) / *Una alegría verdadera*; *Un real coche* (= ‘muy bueno’) /

⁹⁰ En Demonte (2000: 263) se reformula el esquema considerando dentro de los adjetivos pronominales tres grupos independientes: “adjetivos modales epistémicos” (*posible*, *necesario*, *probable*...); “adjetivos orientados a la intensión (intensificadores, restrictivos y evaluativos)” (*completo*, *rotundo*, *perfecto*, *verdadero*, *único*, *falso*, *mismo*...) y “adjetivos circunstanciales” (*antiguo*, *actual*).

⁹¹ Aquí habría que hablar, por tanto, de otro tipo de polisemia / homonimia (cf. 4.1 y 4.2), pues el adjetivo *dulce*, por ejemplo, sería “adverbial eventivo circunstancial” en *La mirada dulce* y, en cambio, sería “cualitativo” en *El entremés dulce* (frente a *El entremés salado*).

⁹² Citamos los ejemplos de Demonte (1991), aunque, quizás debido a la falta de una contextualización adecuada de estos enunciados, no queda claro en algunos casos aquello que se quiere ejemplificar. Así, en este caso concreto, el adjetivo *libresca* puede tener, en primer lugar, un sentido calificativo tanto pospuesto como antepuesto y, en segundo lugar, no vemos el supuesto valor afectivo o valorizador de *una libresca cultura*.

Un coche real (= ‘verdadero’)...)⁹³; los cualitativos, por último, poseen libertad de posición y sólo en este caso se puede hablar de la oposición restricción / no restricción, según vayan pospuestos o antepuestos (*Las espesas ramas / Las ramas espesas*). Además, esta oposición sólo es pertinente en el caso de SN definido o específico y no en contextos indefinidos.

Puede ocurrir, como ya se ha comentado, que los adjetivos cualitativos o calificativos se antepongan sin que se modifique el valor semántico de la relación entre el núcleo y el adjetivo (como *Una vieja maldita / Una maldita vieja*⁹⁴; *Los volúmenes soberbios / Los soberbios volúmenes*; *Las relaciones excelentes / Las excelentes relaciones*). Se trata de los adjetivos afectivos o valorizadores (los “valorativos” de Hernanz y Brucart (1987) y de Lapesa, 1975), que son inequívocamente no restrictivos cualquiera que sea la colocación. Esto le lleva a afirmar que “no hay correlación función semántica – posición más que en el caso de los adjetivos cualitativos neutros” (Demonte, 1991: 271).

Como consecuencia de ello, propone que “los miembros de la categoría adjetivo se enumerarán en el lexicon con dos especificaciones, una relativa a su condición semántica primaria: a su naturaleza cualitativa, relacional o modal, y otra que indique su coloración afectiva.” (ídem: 272). Así, en la gramática generativa en primer lugar se efectuará la inserción léxica teniendo en cuenta los tres rasgos primarios: se colocarán antepuestos los adjetivos modales (+[_N]), pospuestos los relacionales (+[_N]) y en cualquiera de las dos posiciones los cualitativos (+[_N] y +[_N]). El rasgo [+graduable] funciona en el lexicon como redundante, ya que lo poseen sólo los cualitativos. Luego, en la interpretación semántica actúa el rasgo [+/-T] ([+T] = ‘afectivo’; [-T] = ‘neutro’), de forma que “los relacionales serán redundantemente [-T], los modales redundantemente [+T] y los cualitativos, cuando sean [+T], se interpretarán siempre como no restrictivos y cuando sean [-T], como apositivos o explicativos según la posición que ocupen.” (ídem: 272-273).⁹⁵

Vemos, por tanto, cómo Demonte llega, en principio, a una conclusión similar a la de Hernanz y Brucart (1987): es determinante el factor de naturaleza valorativa, la subjetividad presente en algunos adjetivos que se marca especialmente en la anteposición.

⁹³ Los ejemplos y las paráfrasis son, nuevamente, de Demonte (1991: 270).

⁹⁴ Citamos los ejemplos aportados por Demonte (1991: 271). Pensamos que en el caso de *una vieja maldita / una maldita vieja* no hay una equivalencia semántica. Habría que recurrir en todo caso al contexto.

⁹⁵ Aquí creemos que hay una errata en el texto transcrito, si no un error, pues cuando los cualitativos sean neutros serán restrictivos y no explicativos (que equivale a no restrictivo).

Lo que no queda claro es por qué Demonte opta por considerar el factor semántico de la valoración como superpuesto a los valores de modal, relacional o cualitativo, cuando sólo es operativo en este último grupo. Es decir, sería más fácil considerar como un grupo semántico aparte los cualitativos con el rasgo [+T], como hicieron en cierto modo Hernanz y Brucart (1987) y Lapesa (1975) al hablar de “adjetivos valorativos”. Tendría sentido, en cambio, esa consideración si lo enfocáramos desde una perspectiva pragmática, ya que el posible carácter axiológico del uso del adjetivo es un reflejo de la subjetividad del hablante y ello nos lleva a la coordenada de modalidad presente en todo discurso (cf. 1.1.1 y 6.5).

Para explicar por qué unas clases se especializan en una posición y otras en otra y por qué la posición es donde se neutraliza la distinción de restricción, Demonte (1991: § 4.2) recurre a la dicotomía que establece M. Siegel (1976) al estudiar los adjetivos rusos, una teoría que parte de la semántica formal de Montague y que recoge también, como ya hemos comentado (cf. 3.2), la gramática de Quirk et al. (1985) y la *Nueva Gramática académica* (RAE, 2009). A saber, un adjetivo es *no – intersectivo*⁹⁶ cuando su significado es “relativo” al nombre común que modifica, esto es, cuando es necesario que sepamos qué es el nombre modificado para comprobar si la atribución de tal adjetivo ha sido correcta; por el contrario, el adjetivo es *intersectivo* cuando se aplica al nombre en sentido “absoluto”, con lo que necesitamos poseer un conocimiento de lo que el nombre modificado sea para entender su significado. Así, en *Un excelente músico*, *excelente* es no-intersectivo pues se puede decir *Joaquín es un excelente músico, pero no es una excelente persona ni un excelente marido*. En cambio, en *El árbol verde*, *verde* se aplica de manera absoluta, de forma que *un árbol verde* no puede ser *un vegetal no verde*, pues denota una intersección entre la clase de las cosas mentadas por el nombre modificado y la clase de las cosas verdes (Demonte, 1991: 276).

Demonte relaciona esta distinción con la ya comentada (cf. 3.2) de adjetivos intensionales o modificadores de la intensión y extensionales o modificadores de la extensión del sustantivo, de manera que los no-intersectivos son intensionales y los intersectivos, extensionales. Pero esta equiparación no se puede hacer extensiva a la dicotomía restrictivo / no restrictivo, pues ni todos los adjetivos restrictivos son relativos o no-intersectivos, ni todos los no restrictivos son absolutos o intersectivos. Así, lo

⁹⁶ En Demonte (1999a: 142) se denomina “subsectivo”.

ejemplifica con *Un tren eléctrico*, donde el adjetivo es restrictivo pero absoluto; y con *Los tranquilos leones*, donde *tranquilo* es no-restrictivo, pero relativo (Demonte, 1991: 280).

Con respecto a la posición, la única marcada en relación con la distinción interseccionativo / no-interseccionativo es la anteposición; los adjetivos modales son intensionales o no interseccionativos al igual que todos los que aparecen antepuestos. Por ello concluye Demonte (ídem.: 281) que dicha distinción semántica sólo funciona en castellano en un grupo reducido de unos diez adjetivos, los que cambian de significado según se antepongan o pospongan (*buen amigo / amigo bueno; gran jefe / jefe grande; nuevo libro / libro nuevo;...*). Pero al observar la autora que el significado del adjetivo pospuesto de estas lexías se corresponde con el que presentan en estructuras copulativas, deduce que “La verdadera oposición sintáctico-semántica no estaría en la dicotomía anteposición / posposición, sino, al igual que en inglés y en ruso, en la dicotomía adjetivo adnominal antepuesto / adjetivo atributo del predicado nominal” (ibídem.: 282). Existirían, pues, dos funciones y dos valores semánticos del adjetivo bien definidos: la anteposición y la colocación de este en un predicado nominal⁹⁷, siendo la posposición una función sintáctica intermedia que recoge los valores de ambas (ibídem.: 283).

Demonte apoya su tesis en el hecho de que tanto los adjetivos modales, que son típicamente intensionales, como la mayoría de los relacionales, que también son intensionales o no-interseccionativos, son reacios a aparecer en construcciones de predicado nominal (cf. **El médico es rural, *El coche es fúnebre, *El ingeniero es civil*). Pero, contradictoriamente, en Demonte (1999a: 146) se afirma que los adjetivos relacionales resultan ser por defecto interseccionativos en tanto en cuanto se posponen siempre y se comportan como los interseccionativos en las pruebas correspondientes, con lo cual se debilita su teoría.⁹⁸

Penadés (1988: 53) considera, al comentar la tesis de la que parte Demonte (1991) sobre la colocación del adjetivo, que “se sustenta sobre bases poco firmes y debe aceptarse, consecuentemente, con reparos”, puesto que no está claro que todos los adjetivos antepuestos sean no restrictivos (*Los buenos electricistas empalman sin quitar la luz; Un buen cura / Un mal cura*, son los ejemplos propuestos por Penadés, 1988: 22-23); porque de la dicotomía adjetivo no-interseccionativo / interseccionativo, la propia autora afirma

⁹⁷ Curiosamente se trata de una tesis que en cierta manera ya vislumbró Bello (1970), como vimos en 2.1, al denominar bajo un mismo concepto, el de “predicado”, tanto a los adjetivos adnominales explicativos como a los adjetivos que se hallan dentro del SV (desempeñando la función que aquí llamamos atributo).

⁹⁸ Volveremos a ello en 5.2.2.

que apenas es desarrollada por los adjetivos castellanos, al ser la mayoría de ellos ambiguos respecto a los dos valores; pero, sobre todo, porque la conclusión final parte de la observación del comportamiento de un grupo reducido de elementos desde los que se pretende establecer una generalización excesiva, toda vez que para Penadés (ídem: 54) la naturaleza de estos adjetivos es dudosa, en el sentido de que habría que determinar si son signos diferentes o no. Ya hemos dicho que esta autora se decanta por la homonimia (v. 3.2).

Ciertamente, Demonte ha querido generalizar a partir del estudio de un grupo reducido de adjetivos, aunque muy frecuentes, precisamente los que han traído de cabeza a la mayoría de los gramáticos, pero sucede que Penadés cae también en la misma trampa que pone en evidencia: los supuestos que propone como ejemplos de adjetivos antepuestos restrictivos pertenecen a dicho grupo de adjetivos (*buen, mal*), que, independientemente de si son o no restrictivos, está claro que son valorativos.

La *Nueva Gramática* de la RAE (2009) retoma, como hemos dicho (cf. 3.2), esta distinción en relación con la intersektividad para incluir dentro de los “no intersectivos” a los adjetivos “valorativos”, a los “sincategoremáticos” y a los “adverbiales” (cf. ídem: § 13.4).

Dentro de la semántica generativa, McNally y Boleda (2004) tienen en cuenta también la teoría de los adjetivos intersectivos. Consideran que en un primer momento los adjetivos relacionales parecen ser “subsectivos” (no intersectivos) y equiparables a los “*predicate modifiers*”, que indican propiedades de propiedades (como sucede, por ejemplo, con adjetivos del tipo *presumpte* en *un presumpte assassí*⁹⁹), pues, como estos, no pueden aparecer en cláusulas copulativas (al igual que los subsectivos, # *L’assassí era presumpt*, los relacionales se resisten a las estructuras copulativas, proponiendo el ejemplo: *El Martí és arquitect tècnic* > # *El Martí és tècnic*¹⁰⁰). No obstante, proponen, seguidamente, varias pruebas sintácticas que demuestran el diferente comportamiento de los relacionales con respecto a los “*predicate modifiers*”: los subsectivos suelen ir antepuestos, frente a los intersectivos (y a los relacionales); existen empleos de los relacionales en oraciones copulativas (*El domini del Tortosa va ser només territorial, Aquest congrés és internacional, El conflicte és polític* —ídem: 182); los relacionales, como los intersectivos y a diferencia de los subsectivos, se pueden retomar tras una

⁹⁹ La mayoría de los ejemplos que utilizan McNally y Boleda (2004) pertenecen a un corpus en catalán.

¹⁰⁰ Cf. McNally y Boleda (2004: 179).

elisión del sustantivo gracias a la presencia de un pronombre (en catalán, *en: En aquella època, de malalties, n'hi avia de pulmonars* —ídem: 185) o de un artículo (*Les pulmonars són les pitjors*, referido a las ‘enfermedades pulmonares’—ibíd.); la estructura jerárquica del sintagma nominal es diferente en el caso de adjetivos antepuestos modificadores del predicado que en el caso de adjetivos interseccionales, lo que se extiende también, según estas autoras, a los relacionales.

En este sentido, McNally y Boleda (2004: 186) interpretan expresiones del tipo *producción mundial pesquera* y *producción pesquera mundial* como equivalentes, a diferencia de lo que sucede con los adjetivos antepuestos, como *un joven presunto asesino* / *un presunto joven asesino*, donde el significado de ambas expresiones no coincide. Ahora bien, esto es discutible, como veremos (cf. 4), pues no se tiene en cuenta la diferencia entre el carácter temático y el carácter adjunto o clasificador respectivamente de cada uno de esos adjetivos. De hecho, las propias autoras se preguntan por qué el primer ejemplo resulta inaceptable para algunos hablantes.

Todo esto les lleva a concluir que los adjetivos relacionales se pueden considerar un tipo de adjetivo interseccionales, pero con una peculiaridad que los distingue del resto de interseccionales, a saber, que los relacionales expresan “propiedades de clases” (*properties of kinds*). Ello explicaría que cuando el sustantivo al que se refiere el adjetivo no indique una clase, sino un individuo, no se permita la predicación copulativa (# *El Martí és tecnic* / *El conflicte és polític*). Se trata de una observación semántica interesante, que en cierta medida resuelve la contradicción que hemos visto en Demonte (1999a) con respecto a los adjetivos interseccionales, pero pensamos que es sólo aplicable a un subtipo de relacional, los llamados clasificadores o subclasificadores (cf. 4.2), ya que McNally y Boleda (2004) no tienen en cuenta el carácter temático de los argumentales, que no admiten la construcción copulativa aunque acompañen a sustantivos de clase, como en **La moderación es salarial*, **La pesca es ballenera*, **La producción es automovilística*¹⁰¹, etc. (cf. 5.2.2).

Roy (2007), de hecho, parte de que los adjetivos relacionales pueden ser interseccionales y no interseccionales. Incluso un mismo adjetivo relacional puede tener una lectura interseccional o no interseccional: *Una conferencia internacional* puede significar “accepts abstracts from everywhere” (no-interseccional) o “people come from everywhere” (interseccional) (ídem: 4). Considera, además, que dentro de los adjetivos no-interseccionales pueden existir tres subtipos: “subseccionales”, entre los que se incluyen adjetivos

¹⁰¹ Ejemplos tomados de Demonte (1999a: 158-159).

relacionales (*Yosemite is a national park*) y “event modifying adjectives” (*Olga is a skillful surgeon*); “no-subsectivos”, que corresponde a los “adverbiales” de Demonte (1999a) (*Craig is a former senator*), y “privative adjectives”, como *fake*, *spurious*, *imaginary*, *fictitious* (*This is a fake fur*) (ídem: 2-3).

De esta clasificación de los adjetivos se extraen tres consecuencias importantes para los adjetivos relacionales: los no intersepectivos se diferencian de los “adverbiales” en que son “subsectivos”, es decir, indican un subtipo de la entidad a la que modifican (*Yosemite is a national type of park* —ibíd.), frente a los adverbiales (*Craig is a former type of senator* ≠ *Craig was formerly a senator*); los relacionales pueden ser intersepectivos o no intersepectivos, pero sólo pueden funcionar como atributo (*predicative*) cuando son intersepectivos¹⁰², como el resto de adjetivos (*This conference is international*, “inteseptive only” —ídem: 4); sólo pueden existir derivados nominales de los adjetivos que funcionan como atributo, es decir, los intersepectivos y los privativos (frente a los subsectivos y adverbiales), como se observa en *une voyelle nasale / cette voyelle est nasale* → *la nasalité de la voyelle* frente a *une cavité nasale / *cette cavité est nasale* → **la nasalité de la cavité* (ídem: 5).

Podemos englobar también en la línea de las teorías generativistas, el trabajo monográfico dedicado a los relacionales de Bosque (1993), en el cual se parte de la clasificación de los adjetivos en dos grupos: calificativos (abreviado como ‘adjs-Q’¹⁰³) y relacionales (‘adjs-R’), pero estos a su vez se subdividen en *clasificativos* (‘adjs-C’) y *argumentales* o *temáticos* (‘adjs-Θ’¹⁰⁴). Según Bosque (1993: 14), las diferencias entre los adjs-Q y los adjs-R se manifiestan en la morfología, la sintaxis y el léxico, e incluso una parte de estas diferencias tiene su origen en nociones de naturaleza pragmática. En cambio, la diferencia entre los adjs-C y los adjs-Θ no es léxica, sino sintáctica. A los adjs-C desde el punto de vista lexicográfico se les aplica la etiqueta tradicional de los diccionarios “relativo o perteneciente a”, pues son complementos restrictivos que reciben varias interpretaciones de forma parecida a como las reciben los genitivos, y serán interpretados semánticamente como ellos (ídem: 15). Por su parte, los adjs-Θ son (o contienen) argumentos, a diferencia de los adjs-Q que son predicados.

¹⁰² Volveremos a esta cuestión en 5.2.2.

¹⁰³ De *Q(ualifying) adjectives* (ídem).

¹⁰⁴ De *Th(ematic) adjectives* (ídem).

De esta forma, los adjetivos relacionales son definidos por Bosque (1993: 15) con una alusión inmediata a sus dos subclases: “los adjs-R denotan unas veces las clases en que inscribimos las entidades individuales, mientras que otras veces hacen referencia a esas mismas entidades en tanto que argumentos de algún predicado”. Ahora bien, Bosque deja claro que estas tres clases de adjetivos (Q, C y Θ) no engloban series léxicas cerradas, sino al contrario, pueden darse casos de ambigüedad entre dichas interpretaciones. Así, la ambigüedad “Q- Θ ” se dará sólo si el sustantivo en cuestión tiene estructura argumental y el adjetivo admite ambas interpretaciones, como ocurre con sintagmas como *reunión familiar* (donde si se interpreta *familiar* como adj-Q, viene a equivaler a ‘íntima’, mientras que como adj- Θ , significa que ‘una familia se reúne’), pues lo esencial en los adjs- Θ es que saturen un argumento de la estructura temática del sustantivo al que modifican.

La ambigüedad “C- Θ ” tiene lugar cuando se neutraliza la diferencia entre ambos tipos de relacionales, es decir, se interpreta como adj-C cuando el sustantivo no posee ningún argumento o cuando se satura de otro modo, como se comprueba en el contraste entre *la estructura molecular* (donde *molecular* se interpreta como adj- Θ) y *la estructura molecular del acero* (donde *del acero* satura el argumento de *estructura* y *molecular* debe ser interpretado como adj-C)—cf. ídem: 16—. En este punto Bosque menciona una de las tesis que sostiene el trabajo que comentamos: “Los adjs-R manifiestan casi todas las relaciones semánticas que los complementos con *de* permiten, y, como es sabido, entre ellas unas son argumentales y otras no lo son” (ibíd.: 16). Así, añade una de las ambigüedades características de los complementos con *de*, a saber, la que se da en ejemplos como *el burro de Pedro*, donde el complemento del sustantivo puede interpretarse como restrictivo o como un ‘sujeto’ de predicación; ambigüedad de la que también participan los relacionales, pues *problema comunitario* puede aludir a un problema relacionado con la Comunidad (adj-C) o puede significar que la Comunidad es un problema (adj- Θ)¹⁰⁵, siendo las restricciones sintácticas las mismas que en los complementos con *de*: la ambigüedad sólo se da con sustantivos predicativos (*fenómeno*, *problema*, *maravilla*, *desastre*, etc.) y con artículos definidos. Esto quiere decir que Bosque (1993) sitúa esta ambigüedad en el marco general de la ambigüedad entre los calificativos y los argumentales, es decir, que considera los relacionales que saturan por

¹⁰⁵ Bosque (1993: 16) cita otros ejemplos similares, como *fenómeno turístico*, *espectáculo teatral*, *desastre electoral*. Luego veremos que Santos Río (2000a) denomina a estos relacionales como “individualizantes” (cf. 4.2).

identificación el argumento de un predicado como argumentales o temáticos (a diferencia de los que opina Santos Ríó, 2000a, cf. 4.2).

La tercera ambigüedad posible sería “Q-C”, que se da con adjs-Q que modifican a sustantivos sin estructura temática siempre que el adjetivo admita las dos interpretaciones (calificativa y relacional), como en *problema lógico*.

Bosque (1993: 17) concluye que la distinción Q-C- Θ está justificada semánticamente porque con los adjs-Q denotamos “propiedades”, con los adjs-C “clases” y con los adjs- Θ “individuos” o más exactamente entidades individuales que funcionan como argumentos; tres tipos distintos de significados aislables que dan lugar a situaciones de ambigüedad.

Aquí habría que objetar que Bosque (1993) al referirse a los adjetivos temáticos como denotadores de “individuos” se deja llevar por un tipo concreto de relacional argumental como es el subjetivo o ‘de sujeto’, y dentro de este el agentivo (cf. 4.2), más propicio para referirse a entidades individuales por sus evidentes condiciones semánticas. Pero esto no está tan claro cuando se tiene en cuenta los argumentales de objeto, como se puede comprobar en ejemplos del tipo: *pinchazos telefónicos* (EP, 20/04/09: 15), *el ahorro energético* (ABC, 20/04/09: 48), *financiación local* (ABC, 20/04/09: 40), etc.¹⁰⁶ Habría que precisar en todo caso qué se entiende por ‘entidad individual’, ya que, además, como veremos más detenidamente (cf. 5.3.5 y 8.3.2), los adjetivos relacionales, en tanto adjetivos, no tienen capacidad referencial propia, lo que quiere decir que *local* no puede interpretarse en el ejemplo citado como ‘de la localidad’ entendida esta como un municipio o ayuntamiento concreto, sino que hay que entenderlo en el sentido genérico ‘del municipio como entidad gubernativa’ o, mejor, ‘de los ayuntamientos’, frente a, por ejemplo, *La financiación autonómica* (EP, 20/04/09: 16-17), ‘la financiación de las autonomías [por parte del Estado]’.

Por otra parte, Bosque (1993) establece una caracterización morfológica, semántica y sintáctica de los relacionales. Comenzando por la primera, señala que aunque la mayor parte de los adjetivos relacionales son denominales, eso no significa que todos los denominales sean necesariamente relacionales, como ha quedado claro al comprobar las posibles ambigüedades, ni tampoco significa que no existan algunos relacionales no denominales, como los formados sobre adjetivos de color (*amenaza roja, invasión amarilla*), según ya apuntaba Hernanz y Brucart (1987). En cuanto a los denominales,

¹⁰⁶ Ejemplos tomados de nuestro corpus (cf. 4.2.2 y 8.5).

Bosque (1993: 19-21) precisa que los sufijos adjetivales no determinan de manera sistemática la interpretación relacional o calificativa porque se ha visto que existen casos de ambigüedad entre ambas lecturas con adjetivos formados por los mismos sufijos, pero cree que existen ciertas regularidades léxicas que la gramática debe aprovechar, como el hecho de que hay pocos adjetivos relacionales formados con los sufijos *-esco*, *-oso*, *-il*, mientras, por el contrario, la proporción se invierte entre los terminados en *-al*, *-ar*, *-ario*, la mayoría relacionales. Bosque, con todo, reconoce que son diferencias más “estadísticas” que “sistemáticas”. Además, recoge la existencia de algunos dobles con idéntica base nominal y diferente sufijo derivativo (el primero calificativo y el segundo relacional): *enérgico-energético*, *caballuno-caballar*, *cívico-civil*, *paternal-paterno*, *sedoso-sedero*, *cordial-cardíaco*, *devoto-devocional*, *estiloso-estilístico*, etc. De todas formas, es algo que se da más en otras lenguas como el inglés (cf. Farsi, 1968). Existen en español otros pares del tipo “Q-Q/R”, es decir, pares en los que el adjetivo calificativo puede funcionar también como relacional mientras que en la situación contraria no es posible: *armonioso-armónico*, *ceremonioso-ceremonial*.

También apunta Bosque (1993: 21, nota 7) la ‘doble derivación’ de los relacionales, esto es, algunos adjetivos relacionales pueden estar asociados a dos bases léxicas distintas: el significado de *presidencial* es claramente distinto según se asocie a los sustantivos *presidente* o *presidencia*.

En cuanto a los prefijos, Bosque (ídem: 21-23) comenta la imposibilidad de los relacionales de admitir prefijos negativos, debido a que estos no tienen antónimos dada su naturaleza semántica: al carecer de escalas en las que graduar propiedad alguna, es esperable que no tengan antónimos o, para ser más precisos, sólo tengan opuestos de naturaleza “cultural” (*urbano-rural*, *humano-divino*, *septentrional-meridional*), que no son propiamente antónimos. Así, la ambigüedad R-Q posible en los adjetivos como *popular* o *legal* desaparece en *impopular* e *ilegal*, que sólo admiten la interpretación calificativa, según Bosque. Las razones últimas son morfológicas antes que semánticas, pues los prefijos negativos no modifican a los sustantivos, sino a los adjetivos: así, la segmentación de *ilegal* no sería *[i-leg]-al], sino [i-[leg-al]]. Para Bosque (1993) esto constituye una prueba de que también los prefijos son sensibles a la oposición R-Q de forma paralela a la manera en que los sufijos derivativos lo son¹⁰⁷.

¹⁰⁷ Nos detendremos en estas y otras características morfológicas de los relacionales en 5.1.

Otra característica morfológica que destaca dicho autor (ídem: 18) es la capacidad que tienen los calificativos, a diferencia de los relacionales, de ser base de derivación de sustantivos que expresan ‘cualidad de’, con el sufijo *-(i)dad* fundamentalmente: *popularidad, gramaticalidad, familiaridad, constitucionalidad*. Para Bosque este rasgo se convierte en una forma de identificar a los relacionales, ya que si admiten esta derivación sólo puede tratarse de adjetivos con una acepción calificativa:

La ambigüedad que notamos en *reunión familiar*, en *oración gramatical* o en *reforma constitucional* desaparece en *la familiaridad de la reunión, la gramaticalidad de la oración y la constitucionalidad de la reforma*. (Ibíd.)

Ahora bien, este fenómeno lexicológico tiene sus limitaciones, como el propio Bosque recoge, ya que algunas veces no existe un derivado por razones morfológicas o por lagunas léxicas explicables históricamente (como se comprueba en *volcánico, estupendo, mágico, accidental, fraternal*¹⁰⁸) y otras se debe a razones semánticas: la noción denotada por muchos calificativos denominales relacionados con sensaciones físicas y anímicas no es en realidad la ‘posesión de la cualidad’ del sustantivo del que derivan, sino más bien la propiedad que consiste en ‘manifestar o producir esas sensación’, como se ve en *doloroso, oloroso, hambriento*, adjetivos de los que no existe sustantivo derivado. Por otra parte, la hipótesis comentada de Roy (2007) permite deducir que existen nominalizaciones derivadas de relacionales (*una vocal nasal* → *la nasalidad de la vocal*), siempre que se trate de un relacional con un significado interseectivo.¹⁰⁹

Por último, también recoge Bosque (1993: 24) la sugerencia de Kalik (1967) de que los adjetivos relacionales no tienen “adverbios de manera”, sino “adverbios de punto de vista”: *históricamente, musicalmente, parlamentariamente, culturalmente*. Bosque subraya aquí que en estos adverbios puede aparecer la misma ambigüedad “R-Q” que se da en los adjetivos relacionales: *actuar deportivamente* puede ser ‘con actitud deportiva’ (Q) o ‘en el terreno del deporte’ (R), y *lo ayudó legalmente* puede significar ‘dentro de la legalidad’ (Q) o ‘en materias legales’ (R). Es algo que recoge, como veremos, Santos Río (2000a) y lo desarrolla en un trabajo monográfico sobre los adverbios relacionales (Santos Río, 2001a).

¹⁰⁸ Cf. Bosque (1993: 18). A los casos mencionados, dicho autor añade *curioso*, lo cual no entendemos, ya que existe *curiosidad*.

¹⁰⁹ Volveremos a esta cuestión en 5.1.2.

En cuanto a las diferencias semánticas entre los calificativos y los relacionales, Bosque (1993: 25) retoma la distinción de Bolinger (1967) entre “modificadores del referente” y “modificadores de la referencia” de un SN, aplicada a los adjetivos relacionales por Warren (1984b). Así, en la lectura calificativa de un adjetivo como *cómico* (en *un actor cómico*, por ejemplo), se da una modificación del referente, pues viene a significar ‘una persona que es cómica además de ser actor’, mientras que la lectura relacional implica que *cómico* restringe la denotación de *actor* (modificación de la referencia). Ello explicaría, según Bosque (ibíd.), la incapacidad de los relacionales para aparecer en oraciones copulativas, a diferencia de los calificativos (*ese actor es cómico: Q/*R*).

Otra característica distintiva es que la gradación (cf. 5.3.1) está reservada a los calificativos, algo lógico para Bosque (ídem: 26) si los relacionales no denotan “cualidades”, sino “clases” o “individuos”.

Pero la aportación fundamental del trabajo de Bosque (1993) en el ámbito semántico se centra en el intento de sistematización del paso frecuente de adjetivo relacional a calificativo, puesto que el trasvase opuesto es menos habitual según el autor (ídem: 26). Así, tomando como criterio la relación de los adjetivos relacionales con los calificativos correspondientes, Bosque (ídem: 28-29) propone dos clases gramaticales de adjs-R: en la primera el hablante “conoce” la relación R-Q y ha de tener acceso independientemente a ambas interpretaciones, con lo que los significados Q y R se han de listar independientemente en el léxico —se trata de lo que denomina “relaciones R-Q almacenadas”—; en la segunda clase, el hablante “calcula” el significado Q a partir del significado R, y este proceso de cálculo se hace en la sintaxis —se trata de las “relaciones R-Q calculadas”—. Para el primer caso, propone ejemplos como *teatral* ‘aparatoso’, *kafkiano* ‘absurdo’, *diplomático* ‘disimulado, sutil’, *urbano* ‘atento, sociable’, *divino* ‘magnífico’, *deportivo* ‘correcto’, etc. Estos adjetivos tendrían dos entradas en el léxico entre las que existe una relación de polisemia más que de homonimia, según Bosque; pero el hablante no puede calcular una de las lecturas por el hecho de conocer la otra, aunque el lingüista pueda rastrearla históricamente.

En cambio, en el caso de las relaciones R-Q “calculadas” se trata de un fenómeno productivo: “En tales situaciones, frente a las del grupo anterior, no se trata ya de recategorizar un adj-R como adj-Q, sino de prever qué significará un adjetivo que está marcado como R, Q, o con ambos rasgos, en una misma entrada léxica.” (ídem: 39). Se

trata fundamentalmente de los adjetivos “de norma”, que denotan sistemas de reglas o preceptos, como *gramatical, legal, constitucional*. Según Bosque (1993), si sabemos que un adjetivo es denominal, como *legal*, conocemos el nombre del que deriva (*ley*) en una relación semántica transparente y no tenemos ninguna marca idiosincrásica que nos identifique este adjetivo con los del grupo de relaciones almacenadas, podemos prever ambas lecturas de forma productiva, como se comprueba en el ejemplo ambiguo de *ayuda legal*, donde *legal* puede significar ‘que está de acuerdo con la ley’ (calificativo según Bosque) o ‘que está relacionado con la ley’ (relacional); en el primer caso *ayuda legal* se opone a *ayuda ilegal* y aquí se podría hablar de *legalidad*, mientras que en el segundo, contrasta con *ayuda financiera, administrativa*, etc. Se trata, según Bosque (íd.: 29-30) de una ambigüedad que el hablante “calcula” y no un producto de la información léxica.¹¹⁰

En lo referente a las diferencias sintácticas entre adjs-Q y adjs-R, Bosque (1993: 34 y ss.) considera que son consecuencia de la naturaleza no predicativa de los adjs-R, señalando las siguientes: a) los relacionales no funcionan como atributos en las oraciones copulativas (**el viaje fue presidencial*) y tampoco pueden ser predicados en las cláusulas reducidas (no es viable la lectura R de *legal* en *Considero legal la información*); cuando los adjetivos denominales aparecen en estas construcciones lo hacen, según Bosque, como adjs-Q (cf. 5.2.2); b) los adjs-R no aparecen en posición prenominal, siendo adjs-Q cuando ocurre esto (cf. 5.2.1); c) los adjs-Q no son coordinables con los adjs-R (cf. 5.2.5); d) los adjs-R requieren adyacencia con el sustantivo (cf. 5.2.3).

Pero, a pesar de esbozar estas características sintácticas, Bosque (ídem: 35) plantea:

[...] algunos argumentos que apoyan un análisis más morfológico que sintáctico de las propiedades gramaticales de los adjs-R. Sugeriremos, concretamente, que la relación sintáctica que mantienen con el sustantivo al que modifican tiene varios puntos de contacto con la que caracteriza muchos de los compuestos sintácticos endocéntricos de las lenguas germánicas.

Es decir, dicho autor cree conveniente pasar algunas de las características expuestas de los relacionales del terreno de la sintaxis del SN al terreno de los llamados “compuestos sintácticos”, que se conoce bien en las lenguas germánicas, especialmente

¹¹⁰ Volveremos a esta cuestión cuando tratemos de las características específicas de los relacionales (cf. 4 y 5).

en el inglés¹¹¹. Los argumentos utilizados para ello por Bosque son: el hecho de que los adjs-R no ligen anáforas (el ejemplo clásico tomado de Kayne, 1981, **The Albanian destruction of itself*) o la imposibilidad de que los argumentos nominales contenidos en los adj- Θ agentivos controlen los sujetos nulos de las cláusulas finales, como en **El viaje presidencial_i al extranjero para PRO_i evitar su procesamiento*; la restricción que afecta a la interpretación genérica que con frecuencia posee la relación verbo-nominal en los compuestos sintéticos de las lenguas germánicas (así, *truck driver* no designa a una persona que alguna vez ha conducido un camión, sino al que habitualmente lo hace) y que se percibe en las construcciones con adjs-R; el hecho de que los adjs-R no constituyen proyecciones máximas, sino X^0 s, es decir, no se aplica más que a los adjs-Q la categoría de sintagma adjetival; los adjs-R requieren una adyacencia lineal con el sustantivo del que se predicen y están fuera de la proyección máxima que reúne a los argumentos del núcleo nominal; los sufijos-R no incorporan papeles temáticos, sino que funcionan como equivalentes de las “marcas de Caso”, es decir, como procedimiento formal de legitimación de los complementos de algún núcleo, actuando de forma parecida a como lo hace la preposición *de* en la sintaxis. De hecho, Bosque (ídem: 40) equipara las frases prepositivas con *de* en las que el sustantivo no está determinado (*carrera de caballos, flor de primavera, pozo de petróleo*) con los adjetivos relacionales. Se trata de una postura, apuntada asimismo por Demonte (1999a), que analizaremos detenidamente en 5.1 y 5.2.

Dentro de las teorías generativistas y en la misma línea de Bosque (1993) se sitúan los trabajos de Bosque y Picallo (1996)¹¹², centrados sobre todo en el análisis de los adjetivos relacionales (cf. 4), pero que, por ello, parten de una clasificación previa de los adjetivos: así, distinguen entre adjetivos calificativos (*Qualifying adjectives*) y relacionales (*Relational adjectives*). Estos aparecen obligatoriamente en posición postnominal en las lenguas romances (ídem: 349), mientras que los calificativos pueden aparecer delante o después del sustantivo. Ahora bien, por lo que se refiere a los SSNN con determinante indefinido —objeto de estudio del citado artículo— (*indefinite DPs*), “the canonical position of Qualifying adjectives in DPs is also postnominal” (íd.: 350), ya que si el adjetivo calificativo aparece antepuesto fuerza una interpretación específica de la

¹¹¹ De estas semejanzas también trata el trabajo de I. Mezhevich (2002), que compara los sustantivos compuestos ingleses con los adjetivos relacionales rusos. Sus conclusiones ponen en evidencia las similitudes, pero también las diferencias desde el momento en que el hecho de categorizarse como adjetivo estas expresiones en ruso conlleva unas restricciones que no se hallan en los compuestos ingleses, como veremos (cf. 5.1 y 5.3).

¹¹² Cf. también: Bosque (1994) y Picallo (1991).

frase nominal como se comprueba en: *Una comedia musical americana divertida / Una divertida comedia musical americana / La divertida comedia musical americana* (íd.: 351)¹¹³.

Como se puede ver en estos ejemplos, el orden secuencial de los adjetivos es muy estricto. De ahí que los autores dediquen gran parte del estudio a explicar dicho orden (como veremos en 5.2.4). Para ello tienen en cuenta una subclasificación de los relacionales, algo que se había hecho de forma muy aleatoria y asistemática en otros estudios, según ya se vio (cf.: 3.1 y 3.2), pero aquí se realiza partiendo de presupuestos sintácticos: se distingue entre *Thematic adjectives* y *Classificatory adjectives*, que difieren respecto a la relación léxica que mantienen con el sustantivo. Así, en *pesca ballenera*, *ballenera* es un adjetivo *temático*, pues satura el papel temático requerido léxicamente por el sustantivo *pesca*. En cambio, en *parque jurásico*, el adjetivo *jurásico* es un adjetivo *clasificador*, pues no absorbe papel temático alguno, sino que introduce un dominio en relación con el objeto denotado por medio del cual se clasifica al sustantivo núcleo. Por tanto, mientras que los adjetivos temáticos son subcategorizados, los *C-adjectives* son adjuntos, es decir, no tienen que aparecer necesariamente (ídem: 352-253).

Ya veremos detenidamente más adelante (cf. 4.2) el alcance de esta propuesta. Por lo pronto tenemos que hacer notar que esta subclasificación de los adjetivos relacionales no consiste en una clasificación léxico-semántica (dividir en dos clases léxicas diferenciadas los adjetivos) sino sintáctica o funcional, es decir, que cualquier adjetivo relacional puede funcionar según el contexto como temático o clasificador, como se ven los ejemplos (13) y (14):

(13) estructura molecular / estructura molecular del acero

(14) producción automovilística / excursión automovilística (ibídem)

En cada uno de ellos, la primera expresión consta de un *Th-Adj* y la segunda de un *C-Adj*. En esta línea se sitúan las propuestas, entre otros, de Fábregas (2007) y Marchis (2009), que comentaremos más adelante (cf. 4.1 y 4.2).

Igualmente se recoge esta clasificación de los relacionales en Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009), donde además se propone una clasificación de los adjetivos en general:

¹¹³ Es algo que ya se adelanta en Bosque (1994) y Picallo (1994).

Existen varias clasificaciones semánticas de adjetivos que tienen consecuencias sintácticas. Se acepta generalmente una primera división en dos grandes grupos: los ADJETIVOS CALIFICATIVOS o CUALITATIVOS y los ADJETIVOS RELACIONALES o DE RELACIÓN. Los adjetivos calificativos expresan propiedades o cualidades de los sustantivos, como pueden ser las dimensiones, las características físicas, intelectuales, emocionales o de otro tipo (*casa grande, globo rojo, hombre alegre*, etc.). Los adjetivos relacionales, por el contrario, no expresan propiamente cualidades, sino que asocian las entidades denotadas por los sustantivos con otros dominios o ámbitos: *crispación política* ('crispación en el ámbito de la política'), *diccionario enciclopédico* ('diccionario que contiene información enciclopédica'), *coche alemán* ('coche fabricado en Alemania'), *estación terrestre* ('estación situada en tierra'), *investigación científica* ('investigación que sigue la metodología científica'). (ídem: 624)

A continuación se expone una serie de diferencias entre ambos grupos: los calificativos, a diferencia de los relacionales, admiten modificadores de grado (a menos que expresen grado extremo), pueden participar en construcciones comparativas y superlativas, pueden funcionar como "predicados nominales" (ídem: 624-625) y tienen mayor libertad posicional, puesto que los relacionales no se anteponen, a menos que se usen como calificativos (cf. ídem: 626). Se añade que los adjetivos calificativos se posponen cuando expresan cualidades objetivas (*sombrero rojo, modelo morena*), mientras que cuando expresan cualidades subjetivas pueden anteponerse o posponerse (*un bofetón sonoro / un sonoro bofetón*), muy especialmente los que denotan léxica o morfológicamente grado extremo (*un magnífico novelista, un terrible calor...*) —cf. ídem: 626—. Aun así, se anota que se trata de generalizaciones útiles, pero no exhaustivas, ya que a la posición del adjetivo en español afectan factores muy diversos, tanto semánticos como pragmáticos (modalidad, pertenencia a determinados registros, etc.).

En el siguiente apartado del manual (cf. ídem: § 10.2.8) se hace referencia también a los adjetivos "modales" y "adverbiales" en la línea de Demonte (1991), pero no se especifica qué relación guardan estos con la anterior clasificación bipartita, más allá de lo respectivo a su colocación.

Podemos englobar también dentro de este apartado otros enfoques lingüísticos que parten de la gramática generativa, concretamente de la Semántica generativa.

Así, en primer lugar, encontramos la tesis ya citada de Penadés (1988), que parte de la Teoría de los esquemas sintáctico-semánticos formulada por V. Báez San José (1985

y 1987). I. Penadés hace un repaso de las distintas teorías sobre el adjetivo y llega a la conclusión de que el adjetivo en español en cuanto a su clasificación semántica no ha llegado a tener un tratamiento adecuado y satisfactorio en ninguno de los presupuestos metodológicos. Cree que hay que partir del supuesto teórico de que sintaxis y semántica no son niveles completamente independientes, sino todo lo contrario, que la sintaxis es el significante y la función semántica, el significado en el nivel oracional o del grupo de palabras (Penadés, 1988: 151).

De ahí que proponga estudiar los adjetivos en cuanto a su comportamiento respecto a los siguientes rasgos sintácticos: 1) posición del adjetivo, de acuerdo con las posibilidades de un adjetivo de aparecer o no en las construcciones *adjetivo + alguien*, *adjetivo + algo*, *alguien + adjetivo* y *algo + adjetivo*¹¹⁴; 2) cuantificación del adjetivo, donde se comprobaría si un adjetivo se combina o no con las unidades *algo*, *apenas*, *bastante*, *casi*, *demasiado*, *más*, *medio*, *menos*, *muy*, *nada*, *poco* y *tan*; 3) complementación del adjetivo, observándose si un adjetivo exige o no la presencia de un complemento; 4) equivalencia de un adjetivo con un SP, es decir, si un adjetivo concreto puede alternar o no con un sintagma introducido por preposición; y 5) combinación de un adjetivo con los copulativos *ser* y/o *estar*, determinada a partir de las variables *alguien es adjetivo*, *algo es adjetivo*, *oración es adjetivo*, *alguien está adjetivo*, *algo está adjetivo* y *oración está adjetivo* (cf. ídem: 151-152).

Estos criterios de clasificación deben aplicarse, según la autora, de una manera jerárquica, a diferencia de los que vimos en Zierer (1974): así, sólo el primero incide sobre el conjunto de las formas adjetivas, dado que todos los adjetivos se combinan directamente con un sustantivo, mientras que no todos pueden unirse a un sustantivo a través de un verbo, en este caso, de *ser* y/o *estar*. De aquí surge una primera distinción entre “adjetivos predicativos” y “no predicativos”. Aplicando el primer criterio, relativo a la posición, que Penadés (1988: § 1) reformula a partir de la dicotomía “adjetivo de posición fija / adjetivo de posición variable”, se obtienen tres clases diferenciadas: adjetivos no predicativos antepuestos, adjetivos no predicativos pospuestos y adjetivos no predicativos antepuestos y pospuestos. A continuación entraría en juego la especificación de la variable del sustantivo *algo* / *alguien* en cada una de las clases anteriores.

¹¹⁴ *Alguien* y *algo* se entienden, en esta teoría, como variables intralingüísticas no pronominales que indican la generalización máxima de los sustantivos y que parecen corresponder a la distinción ‘animado / no animado’ (cf. Penadés, 1987: 167; nota 89; y Báez San José, 1987: 76).

Los adjetivos predicativos se subclasificarán en adjetivos predicativos combinados con *ser*, adjetivos predicativos combinados con *estar* y adjetivos predicativos con *ser* y con *estar*. A su vez, se le añadirán las variables *alguien*, *algo* y/o *oración* a cada uno de los subgrupos (ídem: 152-153).

Ciertamente, con esta clasificación, como nos subraya la autora (ibíd.), se consiguen superar las inadecuaciones en que han incurrido algunas aportaciones en lo que se refiere a que parten de factores como la intuición, el subjetivismo, la realidad extralingüística, etc. Pero pensamos que se trata de una clasificación sintáctica, no semántica, como pretende Penadés, pues tiene en cuenta criterios estrictamente sintácticos, lo que no está nada mal precisamente si nos situamos en dicha perspectiva.

Por otra parte, incurre en dos posibles defectos: en primer lugar, aunque relaciona jerárquicamente los criterios, no relaciona entre sí las clases de adjetivos resultantes, tal como ella misma criticó a Zierer (1974), es decir, habría que ver qué relación guardan, como observa Demonte (1991), los adjetivos no predicativos antepuestos y pospuestos, por ejemplo, con los adjetivos predicativos, etc.; en segundo lugar, la lista de criterios no es ni exhaustiva ni necesaria. No es exhaustiva en el sentido de que cabría añadir otros posibles criterios sintácticos como la estructura de los SSNN (si son determinados, definidos, o indefinidos, por ejemplo), la sustantivación del adjetivo, la combinatoria entre los adjetivos (coordinación, yuxtaposición, incidencia jerárquica), la construcción con otros verbos, copulativos o no, distintos de *ser* y *estar*, etc. Y no es necesaria en el sentido de que no se justifica por qué se debe diferenciar sintácticamente entre las variables *algo* / *alguien* a la hora de aplicarles un adjetivo y si, en todo caso, es necesario para todos los subgrupos¹¹⁵. Realmente lo que hace Penadés (1988) es sistematizar los rasgos sintácticos que hemos ido rastreando en otras propuestas.

Dentro de esta teoría de los esquemas sintáctico-semánticos, encontramos las precisiones del propio Báez San José (2000) referidas al adjetivo. Está de acuerdo, en primer lugar, con Penadés en que la distinción entre adjetivos antepuestos y pospuestos no parece pertinente en español, a no ser en un número muy limitado de casos donde el sintagma resultante de ‘adjetivo-sustantivo’ constituye en realidad un sintagma fijo o casi fijo; por ello concluye que:

¹¹⁵ Es algo que sí explica, por ejemplo, J. Goes (1999: 279 y 231) a propósito del pequeño grupo de adjetivos que al anteponerse cambia de significado debido a un proceso de desemantización, como veremos más adelante. En este caso (adjetivos tipo *grande*, *gran*), se comprueba que los adjetivos se refieren a seres humanos o a objetos y actividades relacionadas con humanos.

(a) el adjetivo restrictivo antepuesto o pospuesto determina, si va solo, directamente al núcleo sustantivo, (b) si antepuesto y pospuesto coaparecen el antepuesto determina directamente al núcleo y (*antepuesto (núcleo)*) son determinados ulteriormente por el pospuesto, (c) el determinante, si existe, determina no al núcleo sustantivo, sino a todo el sintagma de sentido resultante de la combinatoria del adjetivo y sus adjetivos respectivos antepuestos o pospuestos, y (d) el adjetivo o adjetivos explicativos, determinan, por el contrario, al sintagma resultante de la unión del determinante, el núcleo sustantivo y los adjetivos restrictivos que lo acompañan si existieran.” (Báez San José y Garcés Gómez, 2000: 248).

Se trata, como vemos, de una exposición de la jerarquía de incidencias que tienen lugar en el SN. En líneas generales viene a coincidir con el análisis expuesto de Hernanz y Brucart (1987). Pero en lo que se muestra más original Báez San José es, en segundo lugar, en la aplicación del concepto de esquema sintáctico-semántico a la construcción con adjetivo, lo cual implica:

(a) la clase del núcleo sustantivo al que el adjetivo se une y la eventual valencia del adjetivo, pero también, (b) una serie de marcas sintáctico-semánticas del adjetivo que hace que este adjetivo pueda unirse a esta determinada clase. Así, se han hecho hasta ahora patentes con rasgos definitorios del adjetivo pospuesto en español las marcas siguientes:

modal

en sí

ámbito: *interés antropológico*

no ámbito: *piedras redondas*

desde el punto de vista de alguien

cuantitativo

¿de qué tamaño / de qué medida?: *calzada amplia*

¿en qué cantidad?: *alimento abundante*

no cuantitativo [sic]

gradual ¿hasta qué punto?: *certeza absoluta*

no gradual

intensivo ¿con/de qué intensidad? *fiebre alta*

no intensivo ¿cómo?: *mujer hermosa*

no modal

localización

en el espacio

en sí mismo

relacionados con

¿en dónde? *ramas bajas del eucalipto*

¿de dónde? *productos americanos*

¿por dónde? *excursión marítima*

¿hacia dónde? *carretera ascendente*

respecto a otro: *pueblo último*

en el tiempo

durativo ¿durante cuánto tiempo?: *destello breve*

no durativo

no repetitivo

no relacional ¿de cuándo/de qué tiempo? *mesa vieja*

relacional: *verano anterior a tu venida*

	repetitivo
	espacio entre repeticiones: <i>distracción cotidiana</i>
	número de repeticiones: <i>obras frecuentes</i>
no localización	
	respecto a alguien ¿de quién / por parte de quién?: <i>guerra carlista</i>
	respecto a algo ¿de qué?: <i>ritmo corporal</i> (ídem: 250-251).

Podemos observar que se trata de posiciones binarias de carácter fundamentalmente semántico. Pero el problema fundamental que detectamos es el carácter aleatorio de la jerarquía binaria: ¿por qué se parte de la distinción *modal / no modal* y no de *localización / no localización*, por ejemplo? A ello se suma el que no se trata de una esquematización exhaustiva y necesaria, como el propio autor reconoce (ídem: 250; nota 19), ya que se parte desde un punto de vista onomasiológico.

Encontramos, además, ciertos errores conceptuales o al menos cierta dificultad de encajar los ejemplos propuestos, pues ¿cómo se entiende que lo “gradual” sea “no cuantitativo” y que se considere que *fiebre alta* o *mujer hermosa* sea “no gradual”? En definitiva, pensamos que adjetivos como *antropológico*, *americanos* y *corporal* entre los ejemplos citados están más relacionados entre sí que *redonda* con *antropológico* o *americano* con *bajas* como se propone aquí.

Ahora bien, estos autores añaden a lo esbozado la tesis de que el adjetivo no funciona en el nivel de los esquemas sintácticos, sino en el del enunciado (íd.: 251), entendiendo este como “la primera estructura abstracta que subyace a todo acto de hablar.” (íd.: 234). Como el número de enunciados diferentes de una lengua histórica es ilimitado, se impone una segunda abstracción que nos lleve desde los enunciados, estructuras abstractas dinámicas hasta los esquemas oracionales, estructuras abstractas estáticas de las lenguas históricas, cuyo número es finito (íd.: 235). A su vez, dentro del esquema oracional se pueden concebir “esquemas sintáctico-semánticos suboracionales” que se definen como “un signo lingüístico con una forma significante (conjunto de marcas sintácticas o esquema sintáctico suboracional) a la que corresponde una función semántica (conjunto de marcas semánticas o esquema sintáctico suboracional), que es abstracto [...], potencial [...] y no predicativo” (íd.: 243).

Pero a pesar de que, como se ha dicho, estos autores explican el funcionamiento sintagmático de los adjetivos, consideran que su función no está en el ámbito de los esquemas sintáctico-semánticos, sino en el del enunciado. Desde este punto de vista se entiende la anterior caracterización del adjetivo pospuesto, puesto que remite la explicación del funcionamiento del adjetivo al componente pragmático, a una gramática

del hablar. En este sentido, pensamos que aunque es evidente que están implicados elementos pragmáticos en el uso del adjetivo, ello no es óbice para que no se analice el funcionamiento del mismo desde un punto de vista estrictamente sintáctico. Se trata de perspectivas distintas desde las que se puede analizar el funcionamiento del adjetivo tanto en la oración como en el enunciado, como comprobaremos en 3.5.

Por otra parte, desde la perspectiva de la Semántica computacional, Raskin y Nirenburg (1995a y 1995b) consideran la existencia de tres clases de adjetivos: *escalares* (*scalars*), *relacionales o denominales* (*relatives, denominals*) y *deverbales* (*deverbals*). Los primeros son los que desde un enfoque ontológico designan una propiedad del sustantivo al que acompañan. Esta propiedad se puede colocar en una escala abstracta lineal que va de menor a mayor, de manera que el adjetivo puede por sí mismo situarse en un ámbito de la escala (lo que ocurre por ejemplo con adjetivos que indican el tamaño, como *big, small...*) o puede graduarse mediante adverbios o morfemas, de ahí el nombre de *escalares*.

Los *denominales* son derivados semánticos de sustantivos, por lo que adquieren las propiedades y restricciones de estos sustantivos de base. Ontológicamente designan objetos y no propiedades, por lo que, según los autores (1995b: 94) es esperable que no sean graduables y que no funcionen como atributos. Pero sucede que a veces un adjetivo relacional puede graduarse (ponen el ejemplo: *His approach to the problem was much more aeronautical than mine*) o aparecer en construcciones copulativas. Para estos casos hacen la observación de que no es lo mismo la “escalaridad” que la graduación, ya que si bien todos los adjetivos escalares son graduables, no todos los graduables son escalares, es decir, en estos casos de adjetivos relacionales, aunque se puedan graduar, no hay escalaridad, sino que la graduación se da (siempre que mantengan el significado relacional) en la relación, representada gráficamente en: *Pertaining to [noun meaning] → Pertaining more to [noun meaning]*¹¹⁶. Los adjetivos *deverbales*, por su parte, indican desde el punto de vista ontológico procesos, pues son derivados semánticos de verbos. Estos se dividen en dos subgrupos, los que son escalares y los no escalares, cuya gradación tiene dificultad de aceptabilidad. Ello depende de si son eventivos o no: *Jake is employable, Jake is very employable* (eventivo, escalar y graduable) frente a *?Jake's initiative was abortive, ?Jake's initiative was very abortive* (no eventivo, no escalar, dificultad de gradación) (Raskin y Nirenburg, 1995b: 94).

¹¹⁶ A ello volveremos detenidamente en 5.2.2.

3.4. Aproximaciones desde la semántica cognitiva

No podemos pasar por alto las recientes aproximaciones al adjetivo desde el punto de vista de la lingüística cognitiva, como vemos en los casos de Goes (1999), Dirven (1999), Pottier (2000) y Radatz (2001).

Desde el marco de la Teoría del prototipo, más concretamente de la Semántica prototípica, la encontramos en el trabajo sobre los adjetivos del francés de J. Goes (1999), quien elabora un prototipo abstracto a partir de criterios y definiciones anteriores a condición de someterlos a un examen crítico, teniendo en cuenta que los adjetivos más frecuentes como *petit*, *grand*, *haut*, *bas*, se corresponden con el “prototipo-mejor ejemplar” de la semántica, constituyéndose así en la categoría de los adjetivos denominados “primarios”, pues según la teoría prototípica hay que fiarse de la intuición del hablante para identificar un prototipo-mejor ejemplar.

De esta forma, tras examinar los distintos criterios que definen al adjetivo según las teorías tradicionales (la concordancia en género y número, la gradación mediante *muy*, la función adyacente¹¹⁷, la función atributo, la formación de adverbios en *-mente*, la negación por *in-* y la posición del adjetivo adyacente), concluye que los cuatro grandes criterios clásicos (los cuatro primeros mencionados) resultan operativos: la concordancia en género y número puede ser considerada como la marca morfológica de la incidencia externa del adjetivo, mientras que el hecho de que, en caso de adyacente, califique / determine siempre a un sustantivo constituye el reflejo sintáctico de su carácter no referencial; la función atributo no altera fundamentalmente estos presupuestos, pues el adjetivo sigue en gran parte dependiendo de su apoyo nominal, aunque el aspecto determinativo desaparece para ceder el lugar al aspecto predicativo; la gradación, por su parte, refleja el carácter unidimensional del adjetivo, pues se trata de una cuantificación de la propiedad sobre una escala lineal de intensidad (cualitativa o cuantitativa) (Goes, 1999: 278).

En cambio, descarta la utilidad inmediata de los criterios referidos a la formación de adverbios en *-mente* y a la negación mediante *in-* (ya que son criterios subsidiarios de otros como la gradación y el empleo predicativo), al tiempo que añade como esencial la

¹¹⁷ Denominada en la obra, siguiendo la tradición francesa, *fonction épithète* (Goes, 1999: 278). V. tb. Lago (1984).

cuestión de la colocación del adjetivo, que a pesar de gozar de una literatura enorme no suele formar parte de las definiciones corrientes del adjetivo.

La razón de la importancia de la colocación está en que el adjetivo es el único adyacente capaz de anteponerse y posponerse, característica que le distingue de los demás adyacentes, de ahí que Goes considere el movimiento denominado *ANTEPOST* como un criterio muy importante de “adjetividad”. Así, piensa que todos los adjetivos tienen la potencialidad de aparecer en posición antepuesta al sustantivo.

Con todo, menciona que ninguno de los criterios citados son exclusivamente propios del adjetivo, excepción hecha de éste último, pero al mismo tiempo se puede constatar que el adjetivo es la parte del discurso que mejor cumple la función de adyacente y de atributo, de ahí que se pueda estimar que las demás partes del discurso que respondan a uno de los criterios examinados tienen un cierto grado de “adjetividad”.

De todo ello concluye :

L'adjectif-prototype se présente ainsi comme une partie du discours sémantiquement et syntaxiquement dépendante d'une base nominale, qu'il se trouve en fonction épithète ou en fonction attribut, qu'il soit antéposé ou postposé. Cette dépendance se traduit dans l'accord en genre et en nombre, scrupuleusement observé dans chaque fonction. C'est par sa faculté de se déplacer, le mouvement ANTEPOST, que l'adjectif épithète prototypique se distingue particulièrement des autres du discours que peuvent remplir cette fonction (ídem: 281).

A esto se añade la aceptación de la gradación por *muy* en cada una de sus funciones. Desde el momento en que el adjetivo cambia de sentido en la anteposición o aparece con un sentido determinativo (léase ‘especificativo’ y ‘clasificador’), el adjetivo rehúsa la función atributo y se vuelve muy refractario a la gradación, es decir, se señala que la desemantización que puede tener lugar en la anteposición o el valor determinativo de la posposición puede constituir índices de una adjetivación no prototípica, a lo que se añade la dificultad del movimiento ANTEPOST como reflejo de este comportamiento no prototípico.

Teniendo en cuenta esta teoría, Goes elabora una escala donde sitúa los distintos grupos de adjetivos franceses, según se aproximen o no al adjetivo prototípico. Así, denomina “grupo 1” a los adjetivos prototípicos, es decir, a los que responden a los

criterios “[+très] [+AS] [+SA] (→ [+ ANTEPOST]) [+attr]”¹¹⁸, en el que estarían los adjetivos primarios como *court* (corto), *âpre* (áspero), *bref* (breve), *cruel*, *étroit* (estrecho), *large* (ancho), *léger* (ligero), *libre*, *nouveau* (nuevo), *rapide*, *riche* (rico), *triste*, etc.; pero también los adjetivos denominales como *gracieux* (gracioso), *capricieux* (caprichoso), *colossal*, *cordial*, *dangereux* (peligroso), *délicieux*, *exceptionnel*, *excessif*, *fantastique*, *infernal*, *légendaire*, *monumental*, *mystérieux*, *sympathique*, etc., y deverbales, del tipo *admirable*, *adorable*, *agréable* (agradable), *impenétrable*, *imperceptible*, *infini* (inacabado), *interminable*, etc.

Ahora bien, Goes constata que dentro de los adjetivos primarios más frecuentes existe un pequeño grupo que suelen aparecer casi exclusivamente antepuestos, como son *grand* (gran, grande), *petit* (pequeño), *bon* (buen, bueno), *jeune* (joven), *beau* (bello, bonito), *vieux* (viejo), *long* (largo), *gros* (gordo, grueso), *seul* (solo), *mauvais* (mal, malo), *haut* (alto), *propre* (propio) y *joli* (bonito) (ídem: 228; § 2.2). A este grupo le asigna en número cero, pues considera que se sitúa más allá del prototipo. Se caracterizan por una fuerte desemantización en posición antepuesta, que contribuye al distinto significado con respecto al adjetivo pospuesto. La desemantización se debe también a su enorme extensión, que permite su empleo con un numeroso grupo de sustantivos, de forma que en ciertos contextos su sentido se aproxima al de un morfema (‘intensificación’, sentido diminutivo), lo cual se confirma al comprobar que contribuyen a conformar numerosas construcciones fijas y locuciones. Otra característica es la dificultad que muestran para funcionar como atributo en construcciones copulativas. En tal caso, el significado que adquieren es el de la posición postnominal.

Se trata, como se puede ver, del grupo de adjetivos ya comentados a propósito del estudio de Demonte (1991) —cf. 3.3—, que en español, con algunas salvedades, tiene características similares. Goes aporta aquí el proceso de desemantización (y gramaticalización, se podría añadir) a que están sujetos estos adjetivos. Pero curiosamente el autor advierte que los prototipos-mejor ejemplares (los adjetivos de que hablamos) desde el punto de vista semántico son precisamente los adjetivos que se hallan más allá del prototipo abstracto, debido a su frecuencia, su alta extensión y su flexibilidad (Goes, 1999: 274 y 284).

¹¹⁸ Léase: admite la gradación con *très* (*mu*y); puede aparecer antepuesto o pospuesto al sustantivo; tiene, por tanto, facilidad de anteposición (movimiento ANTEPOST) y aparece en función de atributo (Goes, 1999: 232).

En un sentido opuesto, encontramos el “grupo 2”, que se caracteriza por la dificultad de anteposición. Dentro del mismo Goes (ídem: 234; § 2.4) establece dos subgrupos: uno vecino inmediato del prototipo¹¹⁹, que actúa como grupo de transición (*aveugle, blond, brave, rond*, etc., entre los primarios; y *accidentel, allégorique, allusif, capital, cérébral, conventionnel, corporel, cosmopolite, exclusif, pacifique*, etc., entre los derivados), donde la anteposición es posible, pero rara; y un segundo subgrupo, propiamente característico del grupo 2¹²⁰, donde se sitúan los adjetivos de color y los adjetivos derivados del tipo *barbu, boueux* (fangoso), *calorique, musculeux, pluvieux*, etc. (ídem: § 3.3.4), y *abordable, acceptable, comparable, contrôlable, habitable, imaginable, imaginatif, présentable, productif*, etc. (ídem: § 3.4.4).

En el caso de los adjetivos denominales, Goes precisa que en ellos el significado del sustantivo base está muy presente, siendo en la mayoría de los casos un sustantivo concreto. Ello implica que este tipo de adjetivos tiene poca flexibilidad semántica y reducida extensión. Con todo, aceptan la gradación, pero una gradación que se parece más a una cuantificación que a una intensificación del valor cualitativo del adjetivo (*Un sentier (très) boueux*). En esto se acerca intuitivamente a la teoría de Raskin y Nirenburg (1995b) antes comentada (cf. 3.3).

Dentro de este grupo 2, aunque en su límite exterior, sitúa Goes los adjetivos en *-esque*, los adjetivos étnicos y los derivados de nombres propios, puesto que los primeros (ídem: 245) se hallan entre los adjetivos calificativos y los relacionales a causa de su peculiar semantismo y los otros dos grupos oscilan entre una interpretación de identificación (clasificación) o de relación (*Le problème congolais = du Congo*) y una interpretación calificativa (*Un humour (très) congolais*). Además ninguno produce adverbios en *-mente*.

El “grupo 3” se caracteriza por la dificultad de admitir graduación¹²¹, añadida a la dificultad de la anteposición. Se trata, sobre todo, de adjetivos derivados denominales, que se refieren principalmente a dos campos semánticos: los adjetivos especializados de las ciencias y técnicas (*carnivore, anticalcaire, bicéphale, consanguin, féodal,...*) y los que designan las corrientes culturales y socio-políticas (y eventualmente sus adeptos,

¹¹⁹ Caracterizado por: [+très] [+AS] [+SA] (→ [+ANTEPOST]) [+attr] (cf. tb. Goes, ídem: 243 y ss.; § 3.3.3).

¹²⁰ Presenta el esquema: [+très] [-AS] [+SA] [+attr] → [-ANTEPOST] (ibíd.).

¹²¹ Los rasgos serían: [-AS] [+SA] [+attr] → [-ANTEPOST] [-très] (ídem: 248, § 3.3.5).

como *communiste, marxiste,...*), a lo que se añaden algunos adjetivos dimensionales (*circulaire, ovoïde*).

Estos adjetivos pueden aún desempeñar la función de atributo, pero con un valor clasificador: *Palmolive vaisselle est anticalcaire, Ce périodique est communiste*¹²². Su extensión es muy limitada y en ellos está muy presente la base nominal de la que derivan.

Estamos, pues, ante un primer grupo de adjetivos relacionales que admiten la construcción predicativa. Pero Goes (íd.: 236) considera que también dentro de este grupo existe un reducido conjunto de adjetivos primarios: *bai* (bayo), *bot* (zopo), *borgne* (tuerto), *camus* (chato), *coi* (quieto), *gourd* (entumecido), *hâve* (macilento), *meuble* (muelle) y *saur* (curado, ahumado); lo que demuestra que el microsistema presentado por el autor, es decir, la existencia de un prototipo y el alejamiento progresivo de ciertos adjetivos en relación con este, ha existido siempre.

Es, no obstante, en el “grupo 4” donde encontramos los propiamente considerados adjetivos relacionales, pues las características que presenta dicho grupo son: [-AS] [+SA] → [-ANTEPOST] [-très] [-attr], es decir, se añade la imposibilidad de aparecer como atributo en un predicado.

La mayoría de los adjetivos que pertenecen a este grupo, el más alejado del prototipo, son desustantivales. No existen adjetivos primarios y sólo algunos deverbales, como *accélérateur, annonceur, compilatoire, déserteur, écouteur, fomenteur, indicateur, oratoire, récepteur, rotatif, voyageur*, etc. (cf. íd.: 268; § 3.4.6), ya que la mayoría de los deverbales pueden aparecer en estructuras predicativas (grupos 1, 2 y 3) y a menudo pueden ir acompañados de un complemento (*applicable à, comparable à, compatible avec,...*). Ello se debe, según Goes (ibíd.), a que el carácter de la base de derivación, al contrario que las bases nominales, las verbales ofrecen limitadas posibilidades de determinación.¹²³ Es más, se puede comprobar que en este grupo de adjetivos deverbales ha desaparecido el sufijo *-able* y el prefijo *in-*, tan frecuentes en los demás grupos deverbales, y aparece, en cambio, *-(a)teur* e *-ier*, sufijos que también forman sustantivos de oficios y aparatos. De hecho, cuando aparecen como atributo se pueden interpretar como sustantivos. Por eso, Goes concluye:

¹²² Ejemplos (633) y (639) respectivamente tomados de Goes (1999).

¹²³ A esto habría que añadir lo apuntado por Raskin y Nirenburg (1995b): los adjetivos deverbales designan procesos, frente a los denominales, que designan objetos.

En arrivant à la frontière de la catégorie des adjectives déverbaux, nous n'arrivons paradoxalement pas plus près du verbe, mais plutôt près du substantif. *Mutatis mutandis*, nous pouvons faire un parallèle avec les adjectifs dénominaux limitrophes: eux aussi refusaient la fonction attribut et se substantivaient avec une grande facilité. (ibíd.)

A propósito de este grupo 4, Goes aborda la discusión sobre el adjetivo de relación (íd.: 251 y ss.; § 3.3.7), si debe considerarse como perteneciente a la categoría adjetival o no. Nuestro autor responde positivamente, pues es contrario a la inflación de la homonimia (cf. 3.3) que resulta del considerar a estos adjetivos como *pseudo-adjetivos*:

Nous pensons que le terme *de relation* peut encore être utile, non pour délimiter un sous-groupe spécial, mais pour désigner un comportement particulier aux adjectifs dénominaux: la mise en *relation* de deux substances conçues comme extérieures l'une à l'autre. L'une de ces substances est le substantif recteur, l'autre le substantif-base de l'adjectif dénominal. L'aptitude des adjectifs dénominaux à déterminer de façon relationnelle réside donc dans leur structure dérivationnelle. (ibíd.: 256).

Así, algunos de estos adjetivos se especializan en la calificación, mientras que otros en lo que Goes denomina “la détermination relationnelle”. De ahí que numerosos adjetivos calificativos denominales han sido relacionales (*enfantin, maternel, sulfureux, scolaire*). Citando a Wennerberg, Goes (ibíd.: 257) concluye que existen adjetivos “estadísticamente relacionales” (*présidentiel*) o “estadísticamente calificativos” (*gracieux*).

Este concepto de adjetivo relacional, reforzado, según Goes, por el hecho de que algunos adjetivos denominales prototípicos (calificativos) pueden adoptar un sentido relacional y porque se encuentra el comportamiento de adyacente pospuesto en otras categorías de adjetivos, le lleva a confirmar su tesis de que el término *adjectif dénominal* cubre más ampliamente los fenómenos sintáctico-semánticos descritos (cf. íd.: 260). En esto coincide con Raskin y Nirenburg (1995b). A ello volveremos cuando estudiemos específicamente los adjetivos relacionales (cf. 4 y 5).

No en vano, como se ha podido comprobar a lo largo de esta exposición, Goes clasifica a los adjetivos, antes de distribuirlos por grupos según su proximidad al prototipo, siguiendo un criterio etimológico y lexicológico. La razón última está, pensamos, en las características particulares que presentan los adjetivos denominales, o más claramente, los adjetivos relacionales. De ahí que, Goes, al pretender calcular la

extensión de los adjetivos, algo vital para entender su distribución sintáctica, advierta que en los adjetivos denominales (y derivados en general) aquella depende del significado y naturaleza de la base:

[...] l'extension de l'adjectif: elle ne dépend pas seulement du nombre et du type de substantifs que ce dernier peut qualifier, mais également, pour les adjectifs dérivés, du sens et de la nature de la base, et accessoirement du suffixe. C'est pourquoi nous avons opté pour une répartition en adjectifs *primaires, dénominaux, déverbaux, déadjectivaux*, et *synchroniquement non dérivés*. (íd.: 280).

A este respecto, tenemos que añadir que el propio estudio de Goes corrobora el hecho de que no es una clasificación totalmente adecuada desde un punto de vista sintáctico-semántico, ya que el adjetivo prototipo y los distintos grupos que se distancian de él no se corresponden con una clase concreta, sino que existen en cada una de ellas. Así, por ejemplo, la tasa de adjetivos prototípicos es del 61% en los adjetivos primarios, del 40% en los sincrónicamente no derivados, del 27% en los deverbales y del 16% en los denominales (íd.: 283). Ahora bien, no se quiere decir con ello que no sea válido el tener en cuenta para ciertos tipos de adjetivos (caso del grupo 4, como hemos visto) el carácter derivativo y la importancia desde un punto de vista semántico de la presencia de la base de la derivación, como también se comprueba en el trabajo de Goes.

En general, podemos concluir que el análisis de dicho autor nos aporta una visión bastante original y algunas ideas para la reflexión, como pueden ser la importancia dada a la extensión del adjetivo, que no sólo depende, como se consideraba tradicionalmente, del sustantivo al que califica o determina sino también de la base en el caso de los adjetivos derivados y que es esencial a la hora de dilucidar su distribución en el SN; el destacar la anteposición como característica esencialmente adjetival y, por último, el tratar las distintas categorías de adjetivos no como clases cerradas, sino como elementos dinámicos dentro de los cuales unos están más próximos que otros a lo que se considera el adjetivo por excelencia. De hecho, ese adjetivo prototípico es el que todos los gramáticos, y hablantes en general, han tenido en mente a la hora de tratar dicha clase de palabras (cf. Lyons, 1980: 391).

En las fronteras de ese adjetivo prototípico se encuentran, de un lado, adjetivos que por su amplia extensión y desemantización se sitúan a la izquierda del nombre y tienden a aproximarse a unidades morfemáticas, instrumentales (ello vendría corroborado por los adjetivos “modales” o “adverbiales”, que Goes apenas tiene en cuenta); del otro

lado, adjetivos con una reducida extensión, normalmente derivados, en los cuales hay una fuerte presencia semántica de la base derivacional y que los aproximan a la frontera del sustantivo (sean deverbales o desustantivales¹²⁴).

R. Dirven (1999) parte de la semántica cognitiva para estudiar el orden de los adjetivos adnominales del inglés. Así, considera que los adjetivos que aparecen modificando al sustantivo (*attributive adjectives*) pertenecen a tres grupos bien diferenciados: “qualifying adjectives”, como *nice*, “descriptive adjectives”, como *large, round, old, brown* y “role-based adjectives”. En esta última categoría coloca tres subtipos: participios, adjetivos de procedencia (como *Chinese*, en *a Chinese table*) y “relational adjectives”, como *wooden* en *a wooden table*.

La consideración de estos “role-based adjectives” como grupo independiente es justificada por una serie de características que comparten: establecen un tipo de relación argumental con el sustantivo al que acompañan, partiendo de la gramática de casos de Fillmore (1968 y 1976); se limitan a la posición adnominal, no se usan como atributos en estructuras copulativas y semánticamente conllevan una relación muy cerrada con el sustantivo.

Para explicar este tipo de relación semántica y, como consecuencia, la estructuración sintáctica, recurre a dos principios de la gramática cognitiva: el principio de proximidad y el principio de “saliency”. El primero “means that the category of adjectives that is conceptually more strongly related to the noun is also syntactically closer to it.” (Dirven, 1999: 60), de manera que los adjetivos “role-based” (léase relacionales) son los más cercanos a la naturaleza semántica de los nombres, a diferencia de los descriptivos y de los “qualifying”, que son los más distantes de los sustantivos. Esto se refleja en el orden secuencial en inglés de los adjetivos que acompañan al sustantivo: *a nice large carved Chinese wooden table*, que corresponde respectivamente a “qualifying adjectives”, “descriptive adjectives”, participio, adjetivo de origen y adjetivo relacional. Y de paso explica la exclusividad del uso adnominal de los adjetivos relacionales. La razón semántica está, según dicho autor, en los conceptos de estabilidad o cambio de las propiedades que indica el adjetivo: los adjetivos argumentales conllevan

¹²⁴ No hemos mencionado los deadjetivales, recogidos igualmente por Goes (1999), debido a que son muy escasos. Según el autor (cf. íd.: 269; § 3.5) pertenecen al grupo 3, es decir, rehusan la gradación (al ser derivado mediante sufijos diminutivos —*frisquet, longuet*— o comparativos —*rougêâtre*—) y difícilmente se anteponen en francés.

propiedades estables y no indican cambio (*unchangeable*), los adjetivos descriptivos indican propiedades estables pero pueden expresar cambio y los adjetivos “qualifying” denotan propiedades cambiantes e inestables, pues dependen en parte de una evaluación del observador(es) y de los criterios que estos aplican.

El segundo principio, “saliency” o prominencia, es en cierta medida contradictorio con el anterior, pues refleja “the human conceptualiser’s primacy over the world” (ídem: 63). Este concepto explicaría el orden en que aparecen dentro de un sintagma nominal los subtipos de adjetivos descriptivos en inglés, que siguen esta secuenciación de izquierda a derecha: tamaño, forma, edad, color (*a large round old brown table*), donde el adjetivo más relevante desde la percepción humana cognitiva está situado a la izquierda, a diferencia de lo que ocurría con el principio de proximidad. Pero el principio de relevancia también explica el orden de los adjetivos argumentales según los papeles temáticos que saturan: “Agent/Experiencer < Patient < Source < Area < Essive” (ídem: 66). Esta jerarquía semántica está basada en el principio antropocéntrico según el cual los humanos consideran más relevantes a los agentes humanos o a los experimentadores que al objeto afectado, y éste último más relevante que la fuente u origen, etc.

Concluye Driven (1999: 66), por tanto, que estos dos principios complementarios gobiernan la posición de los adjetivos prenominales del inglés.

B. Pottier (2000), por su parte, aborda el análisis de los sustantivos y de los adjetivos desde una perspectiva cognitivo-actancial, comprobando que los esquemas de actantes no son exclusivamente característicos de los verbos, sino constatables igualmente en los sustantivos y en los adjetivos, debido a que, según Pottier (2000: 26-27), lo que rige a los actantes son las propiedades del lexema, no de una categoría formal sintáctica (sea verbo, sustantivo, adjetivo). En cuanto al adjetivo, dicho autor (ídem: 32) considera que desde el punto de vista actancial no cabe distinguir entre adjetivos calificativos, relacionales y modales, pues todos ellos poseen algún actante: así, por ejemplo, en *la decisión arbitraria* (frente a *la decisión judicial*, relacional que muestra claramente la relación actancial) se puede reconstruir un actante, el autor del juicio modal acerca de la decisión; y en los adjetivos “modales”, hay implicado siempre un actante que aprecia la calificación (un problema es *interesante, difícil, nuevo* “para alguien”).

En esto último, observamos que Pottier no distingue entre los esquemas sintácticos de estructuras oracionales y de estructuras suboracionales y la posible relación y restricciones que pueden existir entre unos y otros. Así, está claro que el carácter

argumental subjetivo de *judicial* en el ejemplo propuesto es muy diferente sintáctico-semánticamente del posible actante de un adjetivo calificativo como *arbitraria* o *interesante*, que se situaría en un plano pragmático, de la macroestructura textual (cf. 1.1.1 y 3.5).

Radatz (2001a y 2001b), por último, parte de la “Gramática de construcciones”, una rama reciente de la lingüística cognitiva¹²⁵, para dilucidar el tan traído y llevado problema de la posición del adjetivo. Su teoría consta de cuatro componentes. En el primero considera que existen tres formas de combinación semántica entre un adjetivo y un sustantivo:

- a) “Nexo absoluto”, cuando el sintagma resultante, por ejemplo *un coche rojo*, designa el conjunto de intersección de todos los coches y todos los objetos rojos (Radatz 2001b: 3).
- b) “Nexo sintético”, mucho más frecuente que el anterior, en el que la interpretación contextual del adjetivo “depende del semantismo del sustantivo o sea del conocimiento enciclopédico y situativo de los hablantes acerca del objeto en cuestión” (ídem: 4). Por ejemplo, *un libro bueno*, cuya paráfrasis adecuada no sería la mecánica aplicable a a), ‘?un libro que [es / está] bueno’, sino ‘un libro que según la opinión de la mayoría o de ciertos individuos tiene un alto valor moral o bien literario / un libro que contiene informaciones útiles sobre una temática contextualmente dada’.
- c) “Nexo relacional”, que se da sobre todo en los adjetivos denominales y cuya interpretación consiste en recuperar el concepto nominal de la raíz del adjetivo y concretar el carácter de su relación semántica con el sustantivo mediante una preposición (*gobierno regional = gobierno de la región*), aunque añade que el nexo depende tanto del semantismo del sustantivo como de los demás factores contextuales y enciclopédicos (cf. *servicio regional = un servicio para la región; paro regional = paro en la región; informe regional = informe sobre la región*), lo que tendría en común con el nexo sintético. Pero, a diferencia de este último, insiste en que para cualquier adjetivo relacional se puede encontrar de forma natural una paráfrasis según el esquema [[N1] [Adjrel]] [N1 [[Prep] [N2]]] (ídem: 4-5).

En el componente 2 de su teoría, Radatz señala que la variación posicional del adjetivo constituye un sistema de oposición binaria en que uno de los términos es el

¹²⁵ Cuyos representantes son Fillmore, Kay, Lakoff y Goldberg (cf. Radatz, 2001b: 7).

marcado, la anteposición, y otro el no marcado, la posposición, mucho más frecuente esta y característica de la ordenación convencional de los elementos en las construcciones determinativas del castellano, en las que el determinante sigue al determinado. Bastará, por tanto, con analizar el término marcado, la anteposición.

Esta viene explicada en el tercer componente, partiendo de los principios de la Gramática de construcciones: así, considera que la secuencia AdjN conlleva asociado un polo semántico propio, formulado de la siguiente forma:

El significado asociado con la construcción AdjN equivale a la afirmación que [sic] el epíteto no debe entrar en el proceso que establece y delimita la referencia del sintagma nominal en cuestión. (ídem: 7)

Este primer postulado es precisado en el componente 4 por un segundo postulado:

El significado de la construcción AdjN es ‘uniforme’ en el sentido de un categoría prototípica radial, cuyas extensiones periférica se relacionan de forma motivada con el significado central mediante concatenaciones metonímicas (ídem: 8).

Entre los efectos secundarios derivados de esta concepción, podemos señalar, por lo que a nosotros nos interesa, que:

La anteposición implica una interpretación unidimensional del adjetivo, formalmente observable en el hecho de que los adjetivos antepuestos son siempre graduables. Si la semántica de un adjetivo es intrínsecamente compleja, su aparición en la anteposición exige, que el oyente les dé una interpretación sintética y unidimensional (ídem: 9).

Por otra parte, Radatz considera que ante la extraordinaria heterogeneidad de la categoría gramatical ‘adjetivo’, cualquier intento de describir su comportamiento debe empezar por una subclasificación en el interior de la misma. Ahora bien, cree que la categoría ‘adjetivo’ está estructurada como una categoría prototípica con un centro y una periferia (al modo, por tanto, del ya comentado Goes, 1999). De esta forma, propone que para los adjetivos prototípicos, la anteposición es siempre posible, estilísticamente neutral y no limitada a ningún tipo particular de texto (“anteposición neutral”), mientras que en los adjetivos periféricos, la anteposición suele percibirse como marcada y conlleva un cambio total de su comportamiento semántico y sintáctico, de modo que se reinterpretan

como adjetivos prototípicos (“anteposición transcategorizante”): sería lo que ocurre con el adjetivo *descafeinado* en *Coca Cola descafeinada / Descafeinadas negociaciones en Ginebra* (ídem: 10-11).

En definitiva, vemos que Radatz (2001b) no nos dice nada nuevo sobre los adjetivos, sino que más bien sistematiza los postulados ya conocidos desde una perspectiva conceptual novedosa. Su distinción de los tres tipos de relación semántica entre adjetivo y sustantivo viene a coincidir, *grosso modo*, con la separación ya comentada entre los adjetivos calificativos especificativos o restrictivos (nexo absoluto), los adjetivos no restrictivos y adjetivos valorativos (nexo sintético) y los adjetivos relacionales (nexo relacional). Sin embargo, aquí y en todo el trabajo se olvida de los adjetivos ‘modales’ o ‘adverbiales’ en la terminología de Demonte (1999a). El hecho de que la anteposición sea un rasgo marcado o de que ésta habitualmente conlleve el significado no restrictivo ha quedado suficientemente recalado. Asimismo se habla ya en la bibliografía del cambio de categoría de los relacionales en el momento en que se anteponen (cf. 5.2.1).

Ahora bien, Radatz (2001b) no distingue, desde su perspectiva, entre rasgos lingüísticos y extralingüísticos ni tampoco diferencia los distintos planos: léxico-semántico y pragmático.

3.5. Aportaciones al estudio del adjetivo desde la Pragmática

Sobre el adjetivo no abundan los trabajos desde la perspectiva pragmática (cf. 3), a pesar de que, en lo que se refiere a la clasificación y, sobre todo, a la posición del adjetivo, hay numerosos estudios que implícita o explícitamente hacen referencia a factores pragmáticos: valores estilísticos, psicológicos, lógicos, contextuales, etc., como hemos ido comprobando en nuestra exposición.

No obstante, encontramos algunas aportaciones en la teoría de la Argumentación en la lengua (cf. Anscombe y Ducrot, 1994¹²⁶). Aunque evidentemente no vamos a hallar clasificaciones sintáctico-semánticas de los adjetivos, pues no es el objetivo de esta teoría ni entra en sus consideraciones metodológicas, podemos obtener, en cambio, ideas que arrojan luz sobre determinados factores que hemos constatado a la hora, por ejemplo, de considerar la clase de los adjetivos “valorativos”.

J.C. Anscombe y O. Ducrot (1994) plantean que el uso de un elemento lingüístico lleva en sí una orientación argumentativa, pues el valor argumentativo es algo connatural al enunciado y viene determinado por su propia forma lingüística. Según su concepción, todo enunciado ha de entenderse orientado hacia una determinada conclusión, a la que queda encadenado. Para que se dé este paso recurren al concepto de *topos* (ibíd., 217 y ss.), que definen como un *garante* que permite el encadenamiento de un argumento a una conclusión, es decir, se trata de una creencia que se considera admitida por una comunidad social, de la que forma parte el locutor y su alocutor. Estos *topoi* pueden estar presentes explícitamente en el enunciado bajo una forma lingüística determinada (*forma tópica*) o no, simplemente ser sobreentendidos. Así, estos autores hablan de “*topoi* extrínsecos”, contextuales, y de “*topoi* intrínsecos”, cuando los elementos léxicos tienen en su semantismo una gradación inherente, intrínseca.

Es aquí donde entra en juego su concepción de “modificadores realizantes” (MR) y “desrealizantes” (MD) (O. Ducrot, 1995, 147), referidos a ciertos adjetivos y adverbios cuya presencia disminuye o aumenta la aplicabilidad de un predicado, es decir, la fuerza con la cual se aplican los *topoi* que están en su significación. Ducrot los define del siguiente modo:

¹²⁶ El original es de 1983.

Un mot lexical Y est dit M.D. para rapport à un prédicat X si et seulement si le syntagme XY:

(1) n'est pas senti comme contradictoire.

(2) a une orientation argumentative inverse ou une force argumentative inférieure à celles de X.

Si XY a une force argumentative supérieure à celle de X, et de même orientation, Y est un M.R.

(ibíd.)

Estos modificadores disminuyen o aumentan la fuerza argumentativa del elemento que modifican, independientemente de su función sintáctica:

(15) L' amélioration a été rapide

(16) Il y a eu une rapide amélioration¹²⁷

Aquí se trataría de modificadores realizantes con función de atributo (15) y de adyacente (16) respectivamente. Ejemplos de modificadores desrealizantes serían *mero*, *pequeño*, *ligero* en casos como *El argumento es mero pretexto*, *Tenemos que hacer una pequeña conexión con un lugar muy lejano...*, *Algunos investigadores han demostrado un ligero riesgo cuando en THS se han empleado dosis excepcionalmente altas de uno de los preparados...* (cf. Fuentes, 2006).

García Negroni (1995) introduce un nuevo tipo de modificadores argumentativos, los “modificadores sobrealizantes” (*surréalisants*), a partir de expresiones donde hay un aumento de la fuerza argumentativa pero se utiliza un conector como *pero*, no esperable ya que suele marcar la antiorientación de los argumentos que conecta. Se trata de enunciados del tipo:

(17) Il y a eu une amélioration, mais extraordinaire, hein? (García Negroni, 1995: 104)

Al analizar estos adjetivos “qui désignent intrinsèquement un degré intense, i.e. qui indiquent le degré extrême sur l'échelle du prédicat sur lequel ils portent” (ídem: 117), la autora describe una serie de restricciones sintácticas que conllevan, como la imposibilidad de la reiteración en una estructura atributiva (**Il y a eu une amélioration, mais elle a été exceptionnelle / totale / incroyable*), la imposibilidad de *X ne...que M.S.* o la imposibilidad de aparecer en una interrogación que demanda información, del tipo

¹²⁷ Ejemplos citados por García Negroni (1995: 102).

**L'amélioration a-t-elle été extraordinaire / incroyable / formidable?* o **Quels succès fabuleux / magnifiques / exceptionnels a-t-il eu?* (ibíd.: 109), a diferencia de lo que ocurre con los M.R.

Independientemente de que la explicación pragmática (referencia a los elementos argumentativos implicados, a la polifonía, etc.) resulte impecable, lo cierto es que estas restricciones obedecen a que estamos hablando de unos adjetivos que conllevan un significado evaluativo, son los llamados “adjetivos valorativos”. De manera que al no tener, por ejemplo, capacidad referencial propia, como vimos (cf. 2.2.3), no pueden realizar una clasificación del núcleo al que se refieren, es decir son siempre no restrictivos, y por ello no pueden admitir una interrogación o una reiteración atributiva.

De hecho, la propia García Negroni (1995) retoma de J.C. Milner (1978) una clasificación de los adjetivos entre

les adjectifs classifiants (par ex., *rouge, carré*) qui désignent des propriétés objectivement définissables et non valorisantes, et les adjectifs qualifiants (par ex., *époustouflant, divin*) qui désignent des propriétés valorisantes qui ne peuvent pas être définies objectivement, i. e. en dehors d'un acte d'énonciation particulier. (ibíd.)

Milner (1978) añade la existencia de casos mixtos (*beau, intelligent*) con una naturaleza semántica doble: por una parte designan una propiedad objetiva que se opone a otras y es susceptible de constituir una clase y, por otra parte, una cualidad cuya atribución puede depender de una apreciación subjetiva, es decir, pueden admitir tanto la interpretación ‘clasificante’ como la ‘calificante’.

Como se ve, no se trata más que una distinción de los adjetivos en función del factor objetividad/subjetividad y, por lo tanto, se clasifican en dos grandes grupos: valorativos (*qualifiants*), que implican subjetividad, y no valorativos (*classifiants*), que conllevan una predicación objetiva.

Es interesante destacar que Milner (1978) considera que los adjetivos *qualifiants* tienen una serie de propiedades, las cuales retoma García Negroni (1995: 127) para aplicarlas también a los modificadores sobrerrealizantes:

- a) Son incompatibles con los contextos interrogativos de solicitud de información (como se ha apuntado antes), pero se pueden utilizar en exclamativas con *Quel!*: *Quel succès extraordinaire il a eu!*

- b) Son difíciles de emplear en una atribución negativa. Si la admiten, es sólo mediante una lectura metalingüística o con una fuerte carga irónica.
- c) Están muy marcados enunciativamente y representan siempre un comentario del locutor. De hecho, en muchos casos estos adjetivos están marcados prosódicamente y a menudo van insertos en exclamaciones o van acompañados de partículas exclamativas y de marcadores discursivos del contacto.
- d) Designan el grado extremo de la gradación en la cual se insertan, por lo que el encadenamiento con *et même* es inaceptable: **Il l'aime, mais BEAUCOUP et même plus que ça*.

Aunque en este último punto García Negroni (1995: 128-129) discrepa de Milner (1978: 305), ya que este considera que los adjetivos *qualifiants* designan una intensidad tal que está fuera de la gradación, mientras que la primera cree que no están fuera de la escala, sino que designan el grado extremo de la gradación del predicado modificado, pero, eso sí, observando esta gradación desde un nuevo ángulo: ya no se trata de una escala ordinaria que comprende tanto los grados positivos de X como las negaciones de los grados de su antónimo, sino de una escala extrema a la cual no se accede más que después de eliminar todos los lazos con el predicado antónimo.

Por otra parte, García Negroni (1995), al igual que Milner (1978), comprueba que los M.S. no sólo aparecen con los adjetivos que designan el grado extremo, como *enorme, increíble, extraordinario, terrible, impresionante...*, sino que pueden constatarse con otros adjetivos o modificadores “*intrinsèquement réalisants (rapide, durable) o même déréalisants*”, por lo que distingue dos grandes serie de M.S.: la serie que corresponde a los M.S. que designan intrínsecamente el grado extremo, donde también se situarían los modificadores intrínsecamente realizantes en grado superlativo en *-ísimo/a* y las reiteraciones; y la serie de los M.S. contextuales, esto es, M.R. marcados prosódicamente o reforzados por *très (muy)*, los M.R. atenuados en la combinación *M.R.+ito/a* y los M.D. atenuadores *un peu* e *-ito/a* en la combinación *NOM+ito/a*.

Esto nos lleva a comprobar la dificultad de encasillar a los adjetivos individualmente en una determinada clase, ya que el contexto resulta determinante a la hora de interpretar estos adjetivos, máxime cuando estamos constatando el papel que juegan los elementos comunicativos en estos enunciados: subjetividad del locutor, interpretación de alocutor, etc.

En este sentido, C. Fuentes y E. Alcaide (2002: 67) puntualizan: “Por supuesto, estas funciones, realizantes o desrealizantes, dependen del topos, y por tanto del contexto. Las unidades léxicas no son en sí realizantes o desrealizantes”. Para estas autoras los modificadores realizantes, desrealizantes o sobrerrealizantes son elementos de orientación y fuerza argumentativa que actúan con respecto a otros, que se pueden concretar en adjetivos y adverbios, pero también en otras categorías verbales: verbos, por ejemplo, como ocurre en *Desciende el paro* (ibíd.), donde *desciende* actúa como desrealizante, o conectores, como en *Es guapo, pero guapo*, donde el conector *pero* es introductor de un modificador sobrerrealizante.

Es más, consideran que estos modificadores no corresponden a ningún tipo de función o comportamiento sintáctico determinado, sino al efecto que produce un elemento sobre la orientación o fuerza argumentativa de un segmento con el que se combina. Por tanto, habría que hablar mejor de efecto o *uso realizante o desrealizante*.

Así, estos modificadores son un tipo de ‘calificador’, es decir, cualquier elemento que añade una determinada característica argumentativa a un segmento, y su función en el nivel argumentativo puede ser realizada por cualquier unidad que desempeñe una función sintáctica en la oración, como hemos visto, pero también por un ‘operador’, un elemento fijado como tal, gramaticalizado. A veces los operadores también puede adoptar la función sintáctica de adjetivo, como sucede con *mero* o *simple* en enunciados del tipo *Es un mero (simple) ataque de nervios* (ibíd.: 65), donde estos adjetivos actúan como modificadores desrealizantes (plano argumentativo), a la vez que modifican al sustantivo (plano sintáctico oracional), pero siempre realizan esa función argumentativa y, por ello, se les considera operadores¹²⁸.

Esta interpretación de los modificadores que estamos considerando por parte de Fuentes y Alcaide (2002) tiene que ver con su concepción de la organización argumentativa, que se sitúa en la macroestructura lingüística, junto a la organización cohesiva y textual y a la organización informativa. Y en este sentido discrepan de la formulación estricta de la Teoría de la Argumentación en la lengua:

En suma, sobre la teoría de la argumentación en la lengua tendremos que decir que no la compartimos en su formulación estricta de que todo elemento lingüístico está marcado en el código argumentativamente. La argumentación es una estructuración que afecta, al menos, al enunciado

¹²⁸ Para estos operadores adjetivos, vid. C. Fuentes (2002, 2006 y 2009c).

cuando forma parte de un texto. Estos enunciados pueden estar marcados o no, pueden ser meramente descriptivos o informativos, sin ningún propósito de llevar al oyente a ninguna conclusión. (ibíd.: 26)

De ello podemos concluir, una vez más, que es necesario tener claro las distintas dimensiones o planos del hecho lingüístico y, desde un punto de vista metodológico, no confundirlos a pesar de constatar que una misma unidad lingüística puede desempeñar al mismo tiempo diferentes funciones en los distintos planos desde los que la observemos.

En sentido inverso, para la elección de determinada unidad o segmento en el discurso, interactúan múltiples factores correspondientes a los distintos planos del acto lingüístico y esto es lo que se ha podido observar, por ejemplo, en bibliografía sobre la colocación del adjetivo.

Así, la anteposición o posposición de los adjetivos desrealizantes tiene consecuencia en la dinámica discursiva, a diferencia de lo que ocurre con los realizantes: los adjetivos desrealizantes pospuestos pueden variar la orientación de los sustantivos a los que complementan, mientras que los antepuestos atenúan la fuerza, no invierten la orientación: *Juan ha mantenido unas conversaciones cortas con el enemigo. No ha podido pasarle datos importantes / Juan ha mantenido unas cortas conversaciones con el enemigo. Ha podido pasarle datos importantes* (Portolés, 2005: 265).

H. Nølke (1996 y 2001), al analizar el tema de la colocación del adjetivo, hace un repaso de los diferentes factores señalados por los gramáticos y lingüistas para los adjetivos que admiten cambio de posición, comprobando la heterogeneidad de los factores que se proponen como característicos de la anteposición/posposición: valor subjetivo/objetivo, expresivo/distintivo, numeral/cualificativo, cuantitativo o determinativo/clasificador, que se une con el sustantivo en una sola idea/que expresa un idea distinta de la expresada por el sustantivo y aporta información nueva, valor figurado o connotativo/valor pleno o literal, valor adverbial/valor adjetival equivalente a una subordinada relativa, etc. Nølke (2001: 175 y ss.) propone una explicación unitaria y novedosa que puede dar cuenta de todos esos factores implicados, partiendo de un acercamiento modular a los fenómenos lingüísticos. Teniendo en cuenta que están implicados los módulos morfosintácticos y semánticos (hay que considerar el semantismo del adjetivo y del sustantivo, la estructura morfosintáctica tanto del sustantivo como del adjetivo, la posición y la función sintáctica del sintagma nominal en la oración y la

rección sintáctica interna del sintagma nominal) así como fónico (el componente prosódico), postula, no obstante, que el módulo que juega un papel fundamental en la colocación del adjetivo es la focalización, consistente en presentar el elemento focalizado como resultado de una elección realizada entre los elementos de un paradigma. Subraya que en la focalización el locutor cobra una gran importancia así como la situación enunciativa. Esta teoría parte de la distinción entre *focalización simple* o *neutra*, donde predomina la identificación, está marcada en la estructura de la oración pero no es resaltada por la acentuación o entonación, y *focalización especializada*, que, por el contrario, añade otros factores pragmáticos a la identificación, sólo accidentalmente puede estar marcada por la sintaxis y siempre es asistida por la acentuación de insistencia (Nølke, 2001: 178). Para explicar la posición del adjetivo, se centra en la primera, de manera que propone que dentro de un sintagma nominal existen dos reglas en relación con la focalización:

- *Un adjectif antéposé ne constitue jamais à lui seul le foyer simple : ou bien il est focalisé avec son substantif, ou bien il se trouve en dehors du foyer.*
- *Un adjectif postposé est toujours focalisé : ou bien il forme le foyer avec son substantif, ou bien il est seul à être focalisé. (idem : 180)¹²⁹*

La focalización, por tanto, pone en relieve los semas específicos, mientras que la falta de focalización de una palabra tiene como efecto una atenuación de los semas específicos que puede conllevar incluso la pérdida de estos semas (ídem: 182). Esto explicaría por qué en la anteposición el adjetivo, al perder los semas específicos, se puede aproximar a la determinación o al estatuto de morfema, y en la posposición, en cambio, al subrayarse esos semas específicos, destaca el carácter pleno del lexema del adjetivo. También explicaría el carácter subjetivo de la anteposición, pues en esta o bien queda fuera de la focalización, lo que dota al adjetivo de un valor presuposicional, o bien se focaliza junto al sustantivo, de manera que provoca un maridaje semántico entre ambos. La subjetividad o el carácter emotivo no pueden ser expresados por elementos focalizados, de ahí que este sentido pueda darse en la anteposición y no en la posposición.

Esta es la razón también, según Nølke (2001: 191), de que los adjetivos relacionales, “qui reliant deux notions nominales”, no acepten la anteposición y sólo la admiten si pueden evocar un nuevo sema genérico que reemplace al sema relacional. En

¹²⁹ La cursiva es del original.

este caso se convierte en un adjetivo con ciertas connotaciones, las cuales dependen de factores socio-culturales que son los que permiten esa posibilidad de anteposición¹³⁰.

La hipótesis de la focalización contempla que el locutor puede jugar con las dos posiciones del adjetivo dentro del sintagma nominal, pero también el marco y los límites dentro de los cuales se puede desarrollar ese juego.

C. Fuentes (2006), que también estudia la posición del adjetivo desde una perspectiva pragmática, confirma la opinión de la que parte Nølke, pues se trata:

[...] del entrecruzamiento o actuación conjunta de muchos factores que, como con cualquier otro término, determinan su elección. Es decir, los elementos se mueven en múltiples niveles, adquieren múltiples funciones en los distintos planos en los que actúan: oracional, gramatical, textual, semántico, sintáctico, fónico-rítmico, etc... Influye el tipo de texto, y la situación enunciativa con todos sus componentes: el emisor y su intención, el receptor, el contexto, el conocimiento compartido... Todo nos lleva a la multiestratificación, a una visión modular (Fuentes, 2000), donde se atiende tanto a la macroestructura como a la superestructura, al papel que desempeña este elemento en la cohesión textual, en la organización informativa y argumentativa. (ibíd.: 1295)

Por este camino, Fuentes (2006) considera que el adjetivo antepuesto puede expresar cuatro funciones pragmáticas diferentes: determinación, referencialidad, modalidad y orientación o fuerza argumentativa. Distingue así entre:

- a) Adjetivos cercanos a los determinantes, que precisan la referencia¹³¹, como *propio, cierto...*
- b) *Enmarcadores de la referencia* y enfatizadores informativos: adjetivos que sufren un cambio significativo desde lo puramente calificativo al valor envolvente, como sucede con *perfecto, auténtico*. Se puede decir *un perfecto fracaso, un perfecto desconocido*, pero no **una perfecta mesa* (ibíd.: 1299).
- c) Adjetivos que proporcionan una nota subjetiva, una valoración, que, por tanto, se sitúan en la coordenada de la modalidad, en la actitud del hablante. Aquí distingue dos subgrupos: los adjetivos que se sitúan en el campo de la duda y de la posibilidad, como *presunto, posible, probable* y los adjetivos léxicamente *valorativos*, que recaen sobre un elemento del *dictum*, pero suelen

¹³⁰ Propone para ello el ejemplo de *un très catholique harem* (ibídem).

¹³¹ Argumento perfecto para los que defienden el análisis del adjetivo antepuesto como parte de los determinantes (cf. Nølke, 1996 y 2001), como vimos también en 2.1.

ir acompañados de una entonación exclamativa, y, si no, proporcionan esta dimensión subjetiva a todo el discurso. Además, pueden ser usados argumentativamente. Algunos pueden gramaticalizarse hasta llegar a convertirse en operadores argumentativos que indican el contenido evaluativo de una enfatización o de una visión negativa del hablante, como ocurre con *dichoso* en *el dichoso albañil, el dichoso aparato* (ibíd.: 1305).

- d) Operadores argumentativos, como *mero, simple, puro, solo* (cf. Fuentes, 2002; Fuentes y Alcaide, 2002), que pueden actuar como atenuadores argumentativos o como marcadores de insuficiencia argumentativa.

Fuentes (2006: 1307) subraya que estos contenidos coordinativos pueden darse conjuntamente, ya que estamos en un espacio multidimensional y, además, las unidades se transfieren de un plano a otro, en un proceso de adelgazamiento significativo: del contenido léxico de dimensión a la cuantificación, de la valoración a la orientación argumentativa, etc.

Por otra parte, Nowakowska (2001), al estudiar las restricciones de los adjetivos relacionales para desempeñar la función de atributo, señala los casos de ambigüedad entre el significado relacional y calificativo de un adjetivo y también entre los distintos significados relacionales que un mismo adjetivo relacional puede conllevar. En este sentido, observa que para desambiguar estas polisemias hay que recurrir tanto a factores “intraoracionales” (*intraphrastiques*) como “extraoracionales” (*extraphrastiques*). Particularmente interesantes son estos últimos, los factores pragmáticos. Así, explica que los adjetivos relacionales pueden utilizarse en función atributiva a condición de que su sentido sea especificado por un aporte de información pragmático: lo que parece anormal en el nivel oracional se convierte en normal en el nivel discursivo. Entre estos factores pragmáticos, señala el principio de economía y diversos efectos de captación de la atención por parte del alocutario, como se comprueba en algunos titulares de prensa o radio¹³², y la aparición de estas construcciones con relacional en ciertos tipos de enunciados argumentativos, como las refutaciones.

También para dilucidar la diferencia entre los adjetivos calificativos y relacionales se sitúa la tesis de Rodríguez Pedreira (2000), sólo que desde postulados diferentes. En este caso se parte de las teorías de morfología y semántica derivacional. Tras un análisis

¹³² A ello volveremos en 4.3, ya que forma parte del núcleo central de nuestra tesis.

de los adjetivos tradicionalmente considerados calificativos y relacionales, llega a la conclusión de que las características sintácticas y semánticas no son suficientes para dar cuenta de todas las posibilidades de interpretación de los adjetivos, de manera que resulta esencial recurrir a los factores pragmáticos. Si bien, dentro de este tipo de teoría, los factores pragmáticos quedan reducidos a los elementos extralingüísticos que constituyen el conocimiento socio-cultural compartido por los hablantes de una comunidad lingüística y que intervienen a la hora de configurar una denominación mediante un sintagma nominal con adjetivo y, por ende, a la hora de interpretar este tipo de expresión.

Siguiendo este planteamiento, considera que se debe establecer una tercera categoría de adjetivos, que está a caballo entre lo calificativo y lo relacional, pero que tiene características específicas. Los denomina “adjetivos referenciales” (*adjectifs référentiels*), que se caracterizan por desempeñar la función semántica de *sous-catégorisation*, entendida ésta en el sentido de que un adjetivo es categorizante si la nueva especie resultante permite denominar una categoría referencial socialmente reconocida (Rodríguez Pedreira, 2000: 175), a diferencia de las funciones calificativa y relacional que desempeñan respectivamente los adjetivos calificativos y relacionales.

El nombre de “referencial”¹³³ alude a dos aspectos de estos adjetivos: por una parte, al hecho de que la interpretación referencial necesita recurrir a los factores pragmáticos para tener éxito, de manera que un sintagma como *classe économique* puede tener una interpretación “referencial” si se tiene en cuenta una “relación pragmática” del tipo ‘qui est en relation avec les billets d’avion’, mientras que si sólo se toma en consideración una “relación semántica”, la interpretación sería relacional (‘qui est en relation avec l’économie’); por otra parte, la autora distingue varios tipos de “subcategorización”: la referencial objetiva, mediante la cual se denotan propiedades comunmente admitidas por el grupo socio-cultural (*radicaux libres, guerre froide, politique extérieur, montagne russe, ski nautique...*); la referencial descriptiva, donde las propiedades objetivas vienen dadas por el adjetivo (*vin blanc, café noir, zone bleu, classe économique, fruits secs, téléphone mobile, plantes médicinales, dance moderne...*); la subcategorización estereotípica, que se debe a las propiedades que los interlocutores asocian a un estereotipo, el cual deberá ser reconocido por un amplio número de

¹³³ Aunque su noción de “referencia” tiene fundamentalmente un sentido derivacional, es decir, considera que todos los adjetivos denominales conllevan una función referencial en la medida que aluden a otras nociones o entidades (los sustantivos base), a diferencia de los adjetivos primarios o no derivados (cf. Rodríguez Pedreira, 2000: 236 y ss.).

individuos (*bain turc, café irlandais, danses espagnoles, file indienne...*) y la subcategorización simbólica, en la que los interlocutores asocian propiedades simbólicas a las categorías referenciales implicadas (*le drapeau blanc, les mains blanches, le drapeau noir, la bombe atomique, le foulard islamique...*).

Como se puede comprobar, se trata de clasificaciones semánticas o semántico-pragmáticas. Pensamos que no se trata sólo de factores extralingüísticos que terminan configurando el significado de una expresión, sino de una serie de elementos, efectivamente pragmáticos, que están interactuando desde distintos planos: habría que analizar el texto (el contexto verbal) donde se sitúan esos enunciados, el universo de discurso al que pertenecen, el hecho de si nos situamos en un lenguaje específico y se trata, por tanto, de tecnicismos, el grado de lexicalización de esas expresiones y los factores informativos y argumentativos implicados en esos actos de habla (cf. 1.1 y 6). Todo ello no tiene por qué formar parte de la definición de un término dado, pero sí de su interpretación, de su sentido contextual.

Finalmente Rodríguez Pedreira (2000) llega, aunque por otro camino, a soluciones similares a las propuestas por Bartning (1980), Demonte (1999a), etc., esto es, a poner en evidencia que dentro (o “al lado”, según las perspectivas) de los adjetivos relacionales hay un subgrupo constituido por los “subcategorizadores” (léase “referenciales” de Rodríguez Pedreira o “integrados” de Demonte, 1999a), como veremos en 4.2. Aunque, ciertamente, Rodríguez Pedreira (2000) los sitúa en un lugar intermedio entre los calificativos y los relacionales, pues participa en características comunes a ambas categorías.

En definitiva, comprobamos que hay elementos pragmáticos que no sólo afectan a la configuración de un enunciado determinado, sino que, además, se pueden hacer valer de determinadas unidades léxicas para que contribuyan a una función pragmática concreta, como se constata en las unidades que aquí estudiamos, los adjetivos. Y ello sucede independientemente de que en el plano sintáctico oracional tengan una función dada.

En lo que se refiere a la clasificación de los adjetivos, hemos podido observar que desde los distintos enfoques a menudo se entremezclan factores semánticos, sintácticos y pragmáticos, algo que es obvio desde la realidad discursiva, pero que habría que delimitar desde una perspectiva teórica.

3.6. Conclusión

Toda vez que hemos repasado las diversas teorías que ofrece la bibliografía sobre el concepto y la clasificación sintáctico-semántica del adjetivo y con ello, de paso, hemos profundizado en el conocimiento de dicho tipo de palabra, podemos llegar, a modo de resumen, a las siguientes conclusiones:

El adjetivo es un tipo de palabra bien delimitado frente a los demás, pues sintácticamente funciona como modificador del sustantivo —llámese adyacente o función adnominal— y, secundariamente¹³⁴, como atributo dentro de un predicado verbal, entendiendo atributo como una función amplia que conlleva una doble referencia: hacia un sustantivo de la oración, lo que tiene en común con el adyacente, y hacia un verbo —sea copulativo o no (función de ‘atributo’ y de ‘complemento predicativo’ respectivamente)—. Semánticamente desempeña una función adscriptiva, es decir, mediante el adjetivo se aporta una o varias propiedades al sustantivo al que modifica. Por esta razón, el adjetivo no posee una independencia o autonomía referencial y, dependiendo de su mayor o menor extensión, puede complementar o incidir sobre un número más o menos amplio de sustantivos. Por último, desde un punto de vista pragmático, el adjetivo puede desempeñar distintas funciones discursivas: sobre el adjetivo puede recaer un papel de calificador argumentativo (incluso algunos adjetivos pueden convertirse en operadores argumentativos) incrementando o disminuyendo la fuerza argumentativa de un enunciado o incidiendo en la suficiencia argumentativa; el adjetivo puede ser reflejo de la modalidad del enunciado, como sucede con los adjetivos evaluativos o valorativos y, finalmente, es un elemento más para la concreción de la función lingüística de determinación, a la que contribuyen en distinto grado según los subtipos de que se trate, representando el grado más extremo aquellos adjetivos próximos a los determinantes.

Hemos comprobado que dentro de esta unidad lingüística cabe hablar de subtipos, ya que no todos los adjetivos tienen un mismo comportamiento sintáctico o aportan un

¹³⁴ Queremos decir que la función adnominal es la que caracteriza a todos los adjetivos en español, mientras que la de atributo no es general, pues precisamente la mayoría de los relacionales no pueden desempeñar esta función (cf. 5.2.2).

mismo valor semántico. Así, podemos deducir de las distintas aportaciones que hemos ido resumiendo al menos las siguientes clases sintáctico-semánticas:

- a) **Adjetivos calificativos.** Son los adjetivos prototípicos, es decir, expresan una cualidad objetiva (una sola propiedad) del sustantivo al que acompañan, pueden anteponerse o posponerse, funcionar como atributo y admiten la gradación mediante adverbios. En relación con esto, semánticamente la cualidad se presenta dentro de un sistema binario polar, por lo que se prestan a formar campos semánticos antonímicos. En caso de anteposición son no restrictivos y pueden adquirir un matiz valorativo, frente a la posposición, donde son restrictivos.

Dentro de los calificativos, podemos incluir, por tanto, un subgrupo de adjetivos denominados por algunos **valorativos**, adjetivos de grado extremo o elativos, que expresan una cualidad no objetiva, es decir, una valoración del significado del sustantivo al que se refieren. Tienden a anteponerse, ya que en la anteposición el semantismo del adjetivo entra en el ámbito de la intensión del sustantivo al que modifica, posibilitando así una mayor carga valorativa, pero también pueden posponerse sin apenas cambiar el significado. Se consideran, por tanto, no marcados con respecto a la dicotomía restricción / no restricción, debido a su falta de capacidad referencial propia. Esto último hace que no puedan concurrir simultáneamente dos adjetivos valorativos en un SN. Pueden aparecer como atributo y no admiten la gradación, pues el propio carácter semántico del adjetivo valorativo puede anularla al conllevar un significado cuantitativo. Su carácter valorativo se puede deber a su propio semantismo, pero también cualquier calificativo se puede convertir en valorativo si aparece en grado superlativo o si se dan las condiciones contextuales específicas para ello. Por ello, se trata de un subgrupo donde tienen especial incidencia los factores pragmáticos, puesto que son adjetivos que se sitúan en la modalidad del enunciado.

En esta clase cabría situar el “grupo 0” de que nos habla Goes (1999), es decir, aquellos adjetivos calificativos que se han especializado en la anteposición conllevando un significado valorativo distinto del que tienen como

adjetivos pospuestos (cualidad objetiva); nos referimos a *buen, gran, etc.*¹³⁵, y en los cuales se comprueba que ha existido un proceso de dessemanticización que los aproxima a meros intensificadores. Debido a estos factores pragmáticos, algunos autores consideran los valorativos dentro del siguiente grupo.

- b) **Adjetivos enmarcadores o coordinativos**¹³⁶. Se trata de adjetivos que se aproximan a los determinantes (tradicionalmente considerados ‘adjetivos determinativos’)¹³⁷, pues poseen una gran extensión, tienden a anteponerse (adquiriendo la anteposición como una posición fija) y no añaden cualidad alguna al sustantivo, sino que se centran en el aspecto intensional del mismo, es decir, la adscripción consiste en hacernos ver en qué medida el sustantivo modificado satisface plenamente su significado objetivo o en qué coordenadas espacio-temporales se ubica dicho sustantivo. Está aquí presente, por tanto, una función *metapragmática*¹³⁸ en el sentido en que el hablante precisa el grado de cumplimiento del contenido léxico del sustantivo modificado o su contextualización en un marco comunicativo, en unas coordenadas referenciales. En ellos no funciona la oposición restricción / no restricción, no admiten la gradación¹³⁹ y, por lo general, no pueden aparecer como atributo. Se pueden distinguir, siguiendo a Demonte (1999a) como vimos (cf. 3.3), tres subgrupos: los *modales* (*presunto, posible, supuesto,...*); los *intensionales* o *informativos* (cf. Fuentes, 2006) (*verdadero, perfecto, único,...*) y los *circunstanciales* o *situacionales* (*próximo, primer, último, frecuente, actual,...*).
- c) **Adjetivos clasificativos**. Insertan el sustantivo al que acompaña en una clasificación. Son restrictivos y se colocan inmediatamente tras el sustantivo. No son graduables y tienen dificultad para funcionar como atributo. Se pueden distinguir dos subgrupos:

¹³⁵ Aunque algunos de estos, como *antiguo, nuevo*, más bien pertenecerían al grupo siguiente.

¹³⁶ Son los que Demonte (1999a) denomina “adverbiales”, pero pensamos que hay que acuñar otra denominación para no confundirlos con los adverbios o con algún tipo de derivación morfológica. En todo caso, los adjetivos no se parecen a los adverbios en *-mente*, sino estos a los adjetivos. Tampoco es adecuada la de *modales*, pues este término se puede confundir con el fenómeno de la modalidad del enunciado y, con mucho, serían un subtipo de ‘adverbiales’ o enmarcadores.

¹³⁷ Algunos autores los relacionan también con los adverbios (cf. Demonte, 1999a; RAE, 2009: § 13.8).

¹³⁸ Numerosos autores hablan de la conciencia “metapragmática” de los hablantes: Lucy (1993), Verschueren (1999 y 2000), Reyes (2002), Portolés (2005: 37).

¹³⁹ En el caso de admitirla, el adjetivo se suele recategorizar como calificativo.

- 1) Los **descriptivos**¹⁴⁰, que son adjetivos calificativos no derivados que se han especializado en la función clasificativa, como *recto* en *línea recta* o *blanco* en *vino blanco*.
- 2) Los **relacionales**, que se sitúan en la otra frontera de la clase adjetiva, la que se aproxima a los sustantivos y a los sintagmas nominales con preposición. Se caracterizan semánticamente por adscribir distintas propiedades al sustantivo modificado, por tener una extensión limitada, que está en estrecha relación con la base sustantival de la que derivan, y por determinar al sustantivo como perteneciente a una clase¹⁴¹.

Hay que tener en cuenta que desde una perspectiva semántica estas clases de adjetivos no son clases cerradas. A lo largo de nuestro repaso a las distintas gramáticas y monografías hemos comprobado cómo a menudo algunos adjetivos podían incluirse al mismo tiempo en distintos grupos, también cómo a veces existen casos fronterizos, cómo con frecuencia los lingüistas terminan dedicando una extensa literatura a discutir sobre grupos de adjetivos que muestran una gran flexibilidad y versatilidad a la hora de trasvasarse de una categoría a otra y cómo en ocasiones se recurre a la estadística o a la teoría prototípica para poder establecer límites aún poco precisos. El hecho es que, como ya hemos apuntado (cf. 2.2), las clases semánticas no son, al igual que en la fonología o en la morfología (como el caso, por ejemplo, de los determinantes), clases cerradas, sino abiertas a las relaciones semánticas múltiples que se pueden dar tanto en sincronía como en diacronía. Como nos afirma Coseriu (1986), las relaciones semánticas son más dúctiles y multipolares, de forma que un mismo lexema puede participar de distintas clases semánticas o relaciones al mismo tiempo, dependiendo del contexto. En este sentido nos inclinamos, como Goes (1999) y a diferencia de Penadés (1988), entre otros, por no abusar del recurso a la homonimia. Siempre que no se pierda una base sémica común, en todo caso nos hallamos ante una polisemia. Nos referimos, sobre todo, a aquellos adjetivos que unas veces actúan como relacionales y otras como calificativos, pero lo mismo podríamos decir con los que a veces actúan como enmarcadores y otras como calificativos, y así sucesivamente. El hecho es que hay que tener clara la distinción de

¹⁴⁰ Tomamos el nombre de la RAE (2009).

¹⁴¹ En todas estas características, y alguna más, profundizaremos en el capítulo 5, ya que nuestro estudio se va a centrar en dichos adjetivos.

niveles y componentes, puesto que una misma base léxica puede tener distintos comportamientos y distintas funciones desde una perspectiva pragmática.

Se constata, igualmente, que las unidades léxicas de la lengua están sujetas a procesos vivos de desemantización y lexicalización, de derivación y otras relaciones léxico-semánticas, productos del hacer mediante la lengua. Ello no impide observar y confirmar que existen unidades que se adscriben a un determinado comportamiento sintáctico-semántico y que se pueden hacer generalizaciones desde un punto de vista sistemático independientemente de que luego puedan ser corroboradas o no por el uso y la norma lingüística.

Desde el punto de vista de la sintaxis, no interesa tanto establecer listados de palabras como comprobar las características sintácticas que operan en los distintos grupos de unidades dentro del marco de una unidad superior. De ahí que hayamos optado por recoger estos grupos de adjetivos, puesto que presentan rasgos sintácticos específicos que están ciertamente relacionados con unas características semánticas también concretas dentro del SN, en primer lugar, y de la oración, en general.

Tenemos que insistir en la necesidad de la separación entre las distintas perspectivas de análisis y en los distintos planos en que una unidad dada, como es el adjetivo, puede operar al mismo tiempo. Un adjetivo puede tener una determinada función sintáctica y semántica en el nivel oracional y simultáneamente puede desempeñar un determinado papel en el nivel enunciativo o textual, pues hemos comprobado cómo en la selección o interpretación de un determinado adjetivo pueden intervenir múltiples factores, tanto morfológicos, sintácticos, semánticos como textuales: tipo de texto, situación comunicativa (el emisor y su intención, el receptor, el contexto, el conocimiento compartido...). Este es el motivo de que incorporemos a nuestro estudio de los adjetivos relacionales la perspectiva pragmática (cf. 1.1) y el análisis concreto de estos adjetivos en los textos periodísticos (cf. 6 y 7).

4. Definición y clasificación del adjetivo relacional

4.1. Definiciones del adjetivo relacional

Ya hemos llevado a cabo una primera aproximación al concepto de adjetivo relacional al abordar las distintas teorías sobre la clasificación del adjetivo (v. 3). Allí veíamos cómo dicho concepto es relativamente reciente en la historia de la Lingüística, pero ello no debe hacer suponer que se trata de un fenómeno objetivamente reciente. En este sentido afirma Goes (1999: 251):

[L'adjectif de relation] est sans doute aussi vieille que la langue française. La codification en est beaucoup plus récente: en 1797, Du Marsais constate que '*un palais de roi est équivalent à un palais royal*' (1797: 182), ce genre d'adjectifs, il les appelle 'qualificatifs indéfinis'.

Precisamente en la lingüística francesa, como ya hemos comentado (cf. 3.2), surge el término de 'adjetivo de relación'¹⁴², por lo que al ámbito románico¹⁴³ se refiere. No es extraño, por tanto, que aquí encontremos uno de los primeros estudios sobre el tema:

Les adjectifs de relation (le mot 'relationnel' serait-il trop hardi?) constituent à l'intérieur de la classe des adjectifs un groupe à part, grâce à certains traits caractéristiques qui les distinguent des adjectifs qualificatifs. Hâtons-nous de souligner que la différence n'est pas d'ordre morphologique, elle est à la fois morphologico-syntaxique et sémantique. C'est en premier lieu par leur valeur sémantique que les adjectifs de relation font bande à part. (Kalik, 1967: 270).

Kalik (1967) establece como principal característica de esta clase de adjetivos un semantismo particular, consistente en que "il indique le caractère particulier d'un objet par *relation* avec un autre objet", lo cual determina una serie de particularidades sintácticas: a) no son compatibles con la noción de gradación; b) salvo "changement de valeur", no pueden ser atributo; c) van prácticamente siempre pospuestos; d) la coordinación con un adjetivo calificativo es imposible; y desde un punto de vista

¹⁴² Lo introduce Frei (1929). Vid. apartado 3.2.

¹⁴³ Como hemos comentado (cf. 3.2), en la tradición de la gramática eslava, especialmente la rusa, ya hablaban de adjetivo relacional desde al menos el siglo XIX (cf. Lisový, 2008a).

morfológico, difícilmente forman adverbios, son difíciles de sustantivar y no forman generalmente series de antónimos (al menos con *in-*).

Algunas de estas características ya habían sido señaladas antes, como el caso de la dificultad de actuar como atributo en el predicado:

Les adjectifs qui représentent essentiellement une relation avec un substantif doivent échapper à la verbalisation. Nous ne voyons comment on traduirait en verbe l'idée qu'une boucherie *est chevaline* ou qu'une victoire *est romaine*. (Sechehaye, 1950: 111).

En este mismo sentido, debemos situar las pruebas sintácticas que Schmidt (1972) y Bache (1978) proponen para distinguir entre adjetivos calificativos (los centrales o descriptivos, en su nomenclatura) de los relacionales (denominados por Bache clasificadores o categorizadores). A saber: a) la posibilidad de ser usado o no predicativamente (función atributo); b) el poder entrar en comparaciones y ser modificados por adverbios de grado (gradación); c) la capacidad de formar sistemas binarios o correlaciones de polaridad (antonimia). Los relacionales, frente a los calificativos, responderían negativamente a tales pruebas como se constata en (18-20)¹⁴⁴:

(18) El diccionario médico / *El diccionario es médico

(19) El sabor (*muy) mineral / *Este sabor es más mineral que aquel

(20) La política cultural / *La política acultural

Para Demonte (1999a: 139) sólo las pruebas b) y c) de las mencionadas distinguen categóricamente los adjetivos relacionales de los calificativos, pues la posibilidad de aparecer dentro del predicado “no es exclusiva de los adjetivos calificativos aunque sí sea más característica de ellos que de los relacionales”.

Esto mismo considera Monceaux (1997), que existen supuestas propiedades de los relacionales que deben ser matizadas, como el hecho de la atribución (*Une pollution agricole / Cette pollution est agricole*) o la focalización y la modificación (*Une production surtout céréalière*). Piensa que las restricciones para la función de atributo tienen que ver con el uso de los determinantes, en particular del artículo definido y del posesivo. Así, confirma que estos sólo aparecen en el sintagma nominal cuando se utiliza

¹⁴⁴ Ejemplos tomados de Demonte (1999a: 138).

un sustantivo núcleo deverbal, precedente, según el autor, de un verbo soporte (Monceaux, 1992: 82): **Ce rythme est cardiaque*. El verbo soporte permite encontrar la estructura argumental del sintagma: *La science progresse* → *Le progrès de la science* → *Le progrès scientifique* (ídem: 77). Por otra parte, Monceaux (1997) distingue entre la subclasificación, función semántica característica de los relacionales, y la identificación: *l'institution policière*, donde el sintagma sustituye referencialmente a *la police*.

Otros autores dan prioridad a otros criterios, como Maniez (2005), que para elaborar un método de detección rápida de los relacionales¹⁴⁵, tiene en cuenta la combinación de varias pruebas: en primer lugar, siguiendo un criterio morfológico, identifica los adjetivos derivados nominales; en segundo lugar, considera las pruebas sintácticas de la utilización de adverbios de grado (y otros), la posibilidad de aparecer en construcciones con el verbo *to be*, y el orden secuencial de los adjetivos (en el caso de estructuras [Adj1 – Adj2 – N] en inglés, el Adj2 es siempre relacional, mientras el Adj1 puede serlo o no). A estas pruebas añade el criterio semántico, al comprobar que aún quedarían algunos adjetivos que pueden funcionar ya como calificativo ya como relacional. Pero, siguiendo este criterio comprueba que es más fácil identificar en inglés aquellos adjetivos que no son relacionales que los que verdaderamente lo son¹⁴⁶.

Se han apuntado otras restricciones características de los relacionales, como la imposibilidad de coordinarse con otros tipos de adjetivos (Levi, 1978; Mezehvich, 2002) o el orden secuencial que siguen los relacionales (Maniez, 2005).

Estas diferencias con respecto a los calificativos, considerados tradicionalmente¹⁴⁷ como los auténticos adjetivos o al menos los adjetivos prototípicos, han llevado a algunos autores a considerarlos como “pseudo-adjetivos” (cf. Bartning, 1980)¹⁴⁸. De hecho, esta es la tendencia que triunfa dentro de las primeras propuestas generativistas, que hacen derivar el adjetivo relacional de un sintagma introducido por preposición: preposición + sustantivo¹⁴⁹.

Así, por ejemplo, lo afirma Brinker (1974) con respecto al italiano:

¹⁴⁵ Esto mismo intenta llevar a cabo B. Daille (1999), entre los lexicógrafos que pretenden elaborar diccionarios especializados.

¹⁴⁶ Así, contempla que los adjetivos que aparecen en la posición Adj1 son: los que expresan noción temporal, grado, cantidad, juicio valorativo, modalidad (es decir, hasta aquí los adjetivos que hemos denominado *enmarcadores*, v. 3.6); los adjetivos monosilábicos (pues en inglés los relacionales tienen al menos dos sílabas) y los participios o derivados de participios (Maniez, 2005: 150).

¹⁴⁷ Y no sólo tradicionalmente, también desde posturas actuales, como hemos visto en 3.4 al hablar de la tesis de Goes (1999).

¹⁴⁸ “Adjetivos no-adjetivales” eran denominados por Bally, como vimos (cf. 3.2).

¹⁴⁹ Así lo considera también el propio Kalik (1967).

Tentiamo ora di definire l'AR¹⁵⁰. Anzitutto possiamo dire che l'AR è un aggettivo che 'traspone' una preposizione e un nome secondo la formula (semplificata): $N_1 + \text{prep } N_2 \rightarrow N_1 + \text{AR}$, dove $\text{AR} = \text{radicale } N_2 + \text{suffisso}$, oppure: $N_1 + \text{prep } N_2 \rightarrow N_1 + [N_2 \text{ suff}] \text{AR}$; es.: *serata di musica* \rightarrow *serata musicale* (ídem: 7).

Por ello, Brinker añade que si existen dos realizaciones (sintagma nominal con preposición y adjetivo relacional) al mismo tiempo, se trata de dos realizaciones superficiales de la misma y única estructura profunda.

Lago (1984: 50) interpreta esta propuesta de Brinker en un sentido exclusivamente morfológico, dentro del fenómeno léxico de la derivación. Pero pensamos que la propuesta de éste se sitúa dentro de un nivel sintáctico, característico de la gramática generativa. No hay que confundir ambos niveles de análisis, a pesar de que esté claro que existe una implicación de ambos componentes en el resultado final.

Ya vimos (cf. 3.3) que Levi (1978) considera, dentro de la teoría generativo-transformacional, que los adjetivos relacionales proceden de sustantivos en la estructura profunda. Recientemente, desde la semántica generativa se ha retomado esta idea, como es el caso de Fábregas (2007), que propone que los adjetivos relacionales son auténticos sustantivos. Este autor añade además que los relacionales temáticos (Bosque y Picallo, 1996) son parafraseables en español por una construcción con *de*, idea que retoma Marchis (2009) para el genitivo rumano (cf. 4.2).

Desde otras posturas, como en el marco de la lexicología, se llega a veces a posiciones similares. Es el caso de Noally (1990) que, desde una perspectiva morfo-semántica, considera equiparables los sintagmas con adjetivos relacionales a los tradicionales complementos del nombre, hasta el punto que a veces puede entrar en concurrencia con el sustantivo correspondiente o con un sintagma con preposición: *La catégorie nominal / La catégorie nom / La catégorie du nom; La stratégie mitterrandienne / La stratégie-Mitterrand / La stratégie de Mitterrand*. Con todo, en estos ejemplos no se tiene en cuenta, como veremos (cf. 5.1.3), el proceso de conversión lexicológica del adjetivo, puesto que, por ejemplo, se puede decir *La stratégie mitterrandienne de González* y no, en cambio, **La stratégie de Mitterrand de González*. Se trata, por tanto, de construcciones que no son equivalentes en todos los contextos.

Ballier (2007) se pronuncia, desde la perspectiva generativista, en un sentido parecido, pues postula que los adjetivos relacionales (en inglés) no funcionan como

¹⁵⁰ AR quiere decir en la terminología de Brinker (1974) "aggettivo di relazione".

modificadores o adjuntos (como los otros adjetivos) sino como complementos dentro del sintagma nominal (equivalentes, por tanto, a los otros complementos con preposición), basándose para ello en algunas pruebas sintácticas, como la sustitución mediante *one*, en la que los relacionales tienen las mismas restricciones que los complementos (cita el ejemplo: *A biotic effect may be attained via an environmental one as in the case of allelopathy favouring particular associations of plants, mentioned in Chapter 3*). Con todo, como vimos (cf. 3.3), incluso dentro del generativismo hay posiciones contrapuestas en este sentido (cf. Bosque y Gutiérrez-Rexach, 2009: 629).

Bartning (1976), por su parte, ya establecía una teoría similar (cf. 3.3), distinguiendo distintos subtipos de adjetivos relacionales en función de la distinta relación gramatical que entablan con el sustantivo regente: un primer grupo en el que se manifiesta una relación gramatical clara, aunque diferente de un caso a otro dependiendo del sustantivo núcleo (*une tumeur vertébral* = ‘un tumeur dans les vertèbres’; *la colonne vertébrale* = ‘faite de...’; *le voyage présidentiel* → ‘le président voyage’; *l’élection présidentielle* → ‘on élit le président’; *l’avion présidentiel* → ‘l’avion (à la disposition) du président’; y todos estos ejemplos podrían parafrasearse mediante *du président*)¹⁵¹; una segunda clase son los adjetivos que subclasifican, pero que no conllevan una relación gramatical clara (*un problème (d’ordre) politique, linguistique*); la tercera clase está constituida por los adjetivos que presentan ambigüedad entre el valor relacional y el calificativo (*une démocratie populaire* ≈ *du peuple*, relacional; *une chanson populaire*, calificativo —*très populaire*— o relacional —*du peuple*).

Es decir, hay una gradación, en sentido inverso a la que proponía Goes (1999), a propósito de los adjetivos denominales¹⁵², aunque con similares consecuencias, que va de los relacionales puros, por así decir, a los calificativos. Bartning (1980) constata, de hecho, que cuanto más perceptible es la relación gramatical, menos acepta el adjetivo el uso predicativo. Esta escala gradual se observa igualmente en la clasificación citada (cf. 3.2) de Lisyová (2008a) que habla de *relacionales-calificativos* y *calificativos-relacionales* como grupos limítrofes, o en la clase intermedia de adjetivos *referenciales* que postula Rodríguez Pedreira (2000), según vimos en 3.5.

Ya hemos comentado cómo en los casos de ambigüedad los autores que defienden una interpretación de los adjetivos relacionales como pseudo-adjetivos, consideran las

¹⁵¹ Para un inventario de las posibles relaciones, véase Bartning (1980: 29-33).

¹⁵² Grupos 2-3-4 de Goes (1999). Vid. 3.4.

distintas variables como casos de homonimia (cf. Bartning, 1980), mientras que los que propugnan su inclusión con pleno derecho en la clase de los adjetivos consideran que son casos de polisemia (cf. Goes, 1999: 253-254).

Pero estos casos de ambigüedad o de trasvase pueden tomarse más como argumento a favor de la consideración de los relacionales como adjetivos plenos que como tesis contraria, según pretenden Bartning y otros, ya que el trasvase semántico tiene vía libre siempre que las condiciones sintácticas lo permitan, como es el caso que estamos comentando: desde el momento en que relacionales y calificativos pueden compartir una misma función sintáctica, la adyacencia adnominal, puede llevarse a cabo el trasvase semántico. Esto mismo subraya Goes (1999: 258-259) comentando una cita de Noailly (1990): en el paso del adjetivo relacional al calificativo, semánticamente se selecciona un solo sema y ello es posible debido a que un adjetivo en posición de adyacente (“épithète”) es calificativo o tiende a convertirse en calificativo, de manera que cuanto más usual es más tiende a ser calificativo; es decir, la función hace el sentido o al menos contribuye a ello. Claro que esta postura se entiende siempre que nos situemos, como estos autores, en la tesitura de que el adjetivo calificativo es el adjetivo prototípico.

La resolución de estas ambigüedades y el tramamiento de los sentidos calificativo y relacional de este grupo de adjetivos es el fenómeno que más bibliografía específica ha generado en el ámbito de los adjetivos relacionales (cf. Rodríguez Pedreira, 2000), existiendo a veces posturas encontradas, como sucede, dentro de los estudios lexicológicos, con Corbin (1991), que establece dos tipos de adjetivos denominales diferentes, los calificativos y los relacionales, frente a Mélis-Puchulu (1991), que considera que todos los adjetivos denominales son relacionales en el nivel semántico y todos los relacionales son denominales. Esto quiere decir que la interpretación calificativa de un adjetivo denominal no está contenida en el significado de la palabra, sino que depende del contexto. Lo ejemplifica con *Un terrain argileux*: ‘un terrain /qui contient de l’argile/’ frente a *Un teint argileux*: ‘un teint /qui a la couleur de l’argile/’, siendo *argileux* relacional en el primer caso y calificativo en el segundo, pero su significado de base en ambos casos, según Mélis-Puchulu (1991: 37), es ‘qui est en relation avec argile’ y la interpretación calificativa o relacional depende del sustantivo núcleo, de la base de derivación y del contexto comunicativo.

Numerosos autores ponen en cuestión este postulado, ya que, en primer lugar, existen adjetivos denominales que son calificativos, como nos apunta Rodríguez Pedreira

(2000: 83): *courageux* ‘qui a du courage’, *genial* ‘qui a du génie’, etc. En todo caso, propone la autora, habría que entender la afirmación de Mélis-Puchulu (1991) en el contexto de su teoría derivacional, de manera que el sentido que le da a ‘relacional’ es distinto del que le damos nosotros aquí, es decir, sería exclusivamente derivativo y, por ello se entendería que para él puedan ser sinónimos “relacional” y “denominal”.

Pero igualmente se constatan, en segundo lugar, casos de adjetivos primarios o no derivados que pueden tener una lectura relacional. Goes (1999: 253) cita *politique verte* (‘*politique des vertes*’), *armée rouge* (‘*l’armée des Rouges*’). En Hernanz y Brucart (1987: 169) se menciona *la raza amarilla*¹⁵³. Rodríguez Pedreira (2000: 123) considera que los adjetivos de color pueden tener una función subclasificadora similar a la de los relacionales, no sólo en los casos metonímicos como los mencionados o, con ejemplos de la propia autora, en *moines negres*, *Continent negre*, *poumon vert*, etc., sino también en expresiones no figuradas como *olives vertes*, *vin rouge*, *poissons rouges*, *sauce verte*, etc. Y esto no sólo sucede con los adjetivos de color, sino igualmente con otros adjetivos primarios: *place libre*, *radicaux libres*, *enseignement supérieur*, *residence privée*, *politique extérieur*, etc. (cf. ídem: 126). Santos Río (2000a y 2002) denomina a estos adjetivos “calificativos clasificativos”, puesto que poseen ciertas propiedades sintácticas y semánticas similares a los “relacionales clasificativos”¹⁵⁴, citando, entre otros, los ejemplos de *blanco* en *famoso baloncestista blanco estadounidense*, *vivo* en *los seres vivos*, *mamífero* en *animales mamíferos peninsulares muy dañinos*, *carnívoro* en *plantas carnívoras tropicales*, *escrito* en *lenguaje escrito*, etc. (cf. Santos Río, 2002: 165-166). Por ello, hemos considerado necesario establecer la clase de los adjetivos “clasificativos” y, dentro de estos, los llamados “descriptivos” (cf. 3.6).

Para autores como Bartning (1980) esto no sería más que otro caso de homonimia, pero Goes (1999: 254) no está de acuerdo con la excesiva inflación de la homonimia y postula que el concepto de adjetivo de relación no identifica una clase de adjetivos, sino un comportamiento particular de los adjetivos, especialmente de los adjetivos

¹⁵³ Este uso de los adjetivos de color en sentido relacional es muy frecuente en el lenguaje deportivo: *el jugador blanco*, *el equipo blanco*, *la hazaña blanca*, en referencia respectivamente a: *el jugador del Real Madrid*, *el equipo madridista*, *la hazaña del Madrid* (v. 5.3.5 y 6.3.1.3). Ello tiene mucho que ver con el hecho de que estos adjetivos, como indica Rodríguez Pedreira (2000: 169), se utilizan mediante la conversión lexicológica para designar grupos humanos, sea a partir de características étnicas (*negro*: ‘en relación con la raza negra’, *blanco*: ‘en relación con la raza blanca’), ideológicas (*rojo*, *verde*...) o, como señalamos aquí, deportivas.

¹⁵⁴ Las características de los *calificativos clasificativos* son, según Santos Río (2002): son internos con respecto a los calificativos y a los relacionales argumentales, no admiten gradación y van siempre pospuestos al sustantivo núcleo (ídem: 165).

denominales, ya que designa, como vimos (cf. 3.4), la puesta en relación de dos sustancias concebidas como externas una a la otra, es decir, el sustantivo núcleo de un lado y el sustantivo base del adjetivo derivado de otro (ídem: 256). También Rodríguez Pedreira (2000) considera que hay que tener en cuenta que se trata de “categorías” semánticas o semántico-pragmáticas, aunque en su caso habla de “homonimia” para los distintos sentidos de un mismo término.

En tercer lugar, se ha apuntado, a la inversa, la existencia de adjetivos relacionales que son una transposición de sustantivos sin sufijo alguno, lo que Noailly (1999) denomina adjetivos creados por *conversión* (*spécialiste, clinique*, para el francés) y Rodríguez Pedreira (2000: 104) “derivación impropia” (*olympique*, derivado de *jeux olympiques*). Monceaux (1997) y Daille (1999) citan *Un problème mathématique = un problème de mathématique*. Esta igualdad se debe a que estos autores consideran que en estos casos la construcción con adjetivo relacional se puede fácilmente parafrasear mediante un sintagma con la preposición *de*¹⁵⁵. Carrière (2008) puntualiza que estos adjetivos, aunque formalmente calcan a un sustantivo, semánticamente no se refieren al contenido de ese sustantivo, sino a otro concepto del mismo campo semántico, como ejemplifica con el caso del francés *clinique*. Este posee la misma forma que el sustantivo que designa «‘établissement privé destiné au soins à des malades, hospitalisés ou non’» (ídem: 8), pero cuando se utiliza como adjetivo, no remite al establecimiento sino a un elemento conexo con este como es ‘le malade’: *L’ examen clinique confirme le diagnostic du médecin* → **L’ examen qui est effectué en clinique confirme le diagnostic du médecin / L’ examen qui est effectué sur le malade confirme le diagnostic du médecin*. Carrière (2008) comprueba, además, que aun tratándose de adjetivos derivados denominales, puede ocurrir que se refieran a más de una base nominal, como sucede con *biliaire*, que puede partir de *bile* (‘sustancia orgánica’, bilis), observable en *pigment biliaire* (‘pigment qui est présent dans la bile’), o puede tener como base *la voie biliaire* (‘estructura anatómica’, vejiga biliar), como en *maladie biliaire* (‘maladie qui affecte à la voie biliaire’). Por ello, para esta autora hay que tener en cuenta el sustantivo núcleo del sintagma, la base de la que deriva el adjetivo y la relación que se establece entre ambos, haciendo hincapié en esta última.

¹⁵⁵ Hay que tener en cuenta que en francés existen con más frecuencia que otras lenguas romances, como el italiano o el español, compuestos sintagmáticos donde se utiliza un sintagma con preposición en lugar del adjetivo relacional: *protéine de poissons, chimioprophylaxie au rifampine, viandes à griller* (Daille, 1999: 3). Cartoni (2008: 977) compara el italiano con el francés: *aziendale* → *de l’entreprise, creditizio* → *de crédit, gattesco* → *de chat* (en español tendríamos *empresarial* y *crediticio*).

De hecho, a menudo se dice que todo adjetivo relacional puede ser glosado mediante ‘que está en relación con X’, siendo ‘X’ el sustantivo de la base de derivación (cf. Mélis-Puchulu, 1991)¹⁵⁶. En este punto Rodríguez Pedreira (2000: 84) piensa que hay una ambigüedad en el uso del término ‘relación’: de un lado, tenemos el sentido tradicional, el que se usa comúnmente en la lengua corriente, consistente en que entre el adjetivo y el sustantivo núcleo se establece una conexión; de otro lado, se contempla el empleo metalingüístico en la definición de estos adjetivos, que hace referencia a la relación de motivación que existe entre el sustantivo base y el adjetivo que de él deriva. Así, cree que algunos gramáticos, como Mélis-Puchulu, caen sin darse cuenta en esta confusión, pues si en un principio parten de una explicación derivacional (acepción segunda), su teoría final nos muestra que entiende ‘relación’ en un sentido tradicional (primera acepción). Por esto, Rodríguez Pedreira (2000: 85) considera que habría que buscar otra denominación para los adjetivos relacionales, aunque finalmente se decanta por esta en razón de su ya establecido empleo en la bibliografía lingüística. Pero, más allá de la cuestión terminológica, piensa que la paráfrasis ‘que está en relación con’ no es definitoria de los adjetivos relacionales, sino en todo caso de los denominales, que incluyen también a un buen número de adjetivos calificativos, puesto que se puede decir que en la base de adjetivos como *courageux* o *laiteux*, considerados calificativos, estaría la interpretación ‘que está en relación con *courage* o *lait*’ respectivamente (ídem: 142).

Estas paráfrasis también tienen que ver con las definiciones lexicográficas que se utilizan en los diccionarios, del tipo ‘relativo o perteneciente a X’, pero, como estamos comprobando, no todos los relacionales se pueden adaptar a este tipo de fórmulas. Así sucede con los que tienen un uso argumental (cf. 4.2), como en *la autorización papal*¹⁵⁷, pero también en otros no argumentales, como en *el fenómeno terrorista*¹⁵⁸ o *plátano canario*¹⁵⁹. Para Santos Río (1995, 2000a y 2002), los relacionales que se pueden

¹⁵⁶ Por esto algunos lingüistas ingleses prefieren la denominación *relative adjective* a la de *relational adjective* para designar a los adjetivos relacionales (Raskin y Nirenburg, 1995), pero este término puede llevar a confusión en las lenguas romances, ya que se habla de *adjetivo relativo* para referirse a elementos como el español *cuyo* o el francés *lequel*. Rodríguez Pedreira (2000:78) repasa las distintas denominaciones adjudicadas a los adjetivos relacionales, que están en función del punto de partida metodológico del trabajo en cuestión. Así, desde un enfoque morfológico, se les llama “adjetivos denominales”; desde acercamientos sintácticos, “adjetivos no-predicativos”, “no-atributivos” o “pseudo-adjetivos”; y desde posturas fundamentalmente semánticas, “adjetivos de relación” o “relacionales”.

¹⁵⁷ Ejemplo tomado de Santos Río (2000a: 277).

¹⁵⁸ Ejemplos de Santos Río (2002: 152), denominado por este autor como “relacional individualizante” (cf. 4.2.1), ya que indica un ejemplar, no una clase con respecto al sustantivo al que modifica: ‘el terrorismo es un fenómeno’.

¹⁵⁹ Cf. Santos Río (2002: 152, nota 1).

parafrasear por ‘relativo a N’, ‘respecto de N’, ‘en relación con N’, ‘relacionado con N’, ‘para con N’ y expresiones asimilables constituye el grupo de los relacionales “respectuales” (cf. 4.2.1), que, a su vez, forman parte de los “relacionales clasificativos”.

En este sentido, dicho autor nos hace notar la paradoja de que un adjetivo relacional sea parafraseable por un sintagma adjetival calificativo: *estructural* ‘relativo a la estructura’, *formal* ‘relativo a la forma’, *climático* ‘relativo al clima’, *presupuestario* ‘relativo al presupuesto’, puesto que el adjetivo *relativo* es, en tanto adjetivo “transitivo”, calificativo sin excepción (cf. Santos Río, 2001b y 2005: nota 4). La explicación de esta paradoja podría estar en el hecho de que ‘relativo’ viene a recoger metalingüísticamente la indicación de que se trata de un adjetivo y, como hemos comprobado (cf. 3), tanto desde determinadas perspectivas metodológicas (cf. 3.4) como desde una aproximación intuitiva, los calificativos se consideran los adjetivos prototípicos.

El uso de estas definiciones metalingüísticas es lo que lleva con frecuencia a pensar que el adjetivo relacional puede equivaler a ‘preposición + sustantivo’. Así lo consideran algunos generativistas, como hemos visto, y algunos estudiosos de las terminologías, como Daille (1999) y Cartoni (2008 y 2009). Pero esto no quiere decir que siempre sea así. De hecho, Báez San José y Garcés Gómez (2000: 248-249) nos comentan:

[...] la pretendida equivalencia del adjetivo y del SP con un sustantivo nuclear correspondiente ha saltado por los aires ante los numerosísimos documentos del siguiente tenor. En la *femenina voz femenina* una de las dos apariciones del adjetivo parece ser redundante, pero, podemos hablar de la *femenina voz de las mujeres*, y también de la *femenina voz infantil*, *la femenina voz de aquel hombre*, o incluso de *la masculina voz de aquella mujer*. Pero todavía más, puedo asegurar que *el gazpacho andaluz de Leipzig es algo que me agradó tomar*, donde *andaluz* no tiene el significado ‘de Andalucía’, sino el de una determinada clase de gazpacho (clasificador).

Tampoco están de acuerdo Rodríguez Pedreira (2000) o Carrière (2008). La primera propone contraejemplos donde, mediante el mismo procedimiento, se pueden relacionar adjetivos calificativos con sintagmas con preposición: *un homme courageux* → *un homme de courage*, *un homme génial* → *un homme de génie* y, en cambio, un adjetivo relacional puede no tener esa correspondencia, como en *le parti socialiste* → **le parti de (la) société*. (Rodríguez Pedreira, 2000 : 82).

Carrière (2008 : 8), en un estudio también sobre el francés, parte del ejemplo *L'infection bactérienne faite des ravages dans la région*, no equiparable a **L'infection des bactéries faite des ravages dans la région* sino a *L'infection qui est causée par une bactérie faite des ravages dans la région*. Es por ello que esta autora propone que existen dos tipos de relaciones en la estructura interna del adjetivo relacional, la simple, que equivale a una paráfrasis mediante preposición (*culture bactérienne* → *culture de bactéries*, *concentration bactérienne* → *concentration en bactéries*) y la compleja, cuya paráfrasis corresponde a una cláusula relativa (*infection bactérienne* → *qui est causé par une bactérie*, *aérosol bactérienne* → *qui contient une bactérie*). Luego, Carrière identifica todas las variables de las paráfrasis con cláusula relativa para hallar una sistematicidad que tenga rentabilidad a la hora de elaborar un diccionario especializado. Pero realmente con ello lo que hace esta autora es corroborar, por un lado, que existen distintos subtipos de relacionales, y, por otro lado, constatar los distintos papeles temáticos que pueden desempeñar el adjetivo relacional con respecto al sustantivo núcleo del sintagma nominal.

Nowakowska (2001) no está de acuerdo con que todas esas paráfrasis formen parte de la significación del adjetivo relacional¹⁶⁰, sino que considera que los relacionales conllevan una relación no específica entre la base nominal y el sustantivo núcleo del sintagma. Necesitan, por ello, para funcionar normalmente un soporte extensional, que es precisamente el sustantivo en el sintagma nominal. Esto explica, según la autora, que estos adjetivos aparezcan regularmente en posición adnominal, se resistan a separarse del sustantivo al que se refieren y las demás características que se suelen comentar de los relacionales.

Rodríguez Pedreira (2000: 72-73) considera insuficientes las descripciones sintácticas que se proponen para distinguir los adjetivos relacionales de los calificativos y piensa, por ello, que hay que partir de la semántica (y de la pragmática —cf. 3.5) para dar cuenta de las numerosas restricciones sintácticas que afectan a los relacionales.

En lo referente a la semántica del adjetivo relacional, coinciden Bosque (1993) y Demonte (1999a). El primero afirma que los adjetivos relacionales “no son calificativos, es decir, [...] no denotan cualidades o propiedades de los sustantivos sino [...] que establecen conexiones entre esas entidades y otros dominios o ámbitos externos a ellas [...]” (Bosque, 1993: 10). Demonte, por su parte, subraya dos ideas con respecto a los

¹⁶⁰ Ya comentamos (cf. 3.3) que Bosque (1993: 32 y ss.) también está en contra de los análisis “hiperespecíficos” de los relacionales, cuyas interpretaciones dependen de factores contextuales y pragmáticos.

relacionales: una, que, en la misma línea de Bosque, los adjetivos relacionales “indican propiedades que la entidad objeto de modificación adjetiva posee con su relación con algo externo a ella” (Demonte, 1999a: 137-138); otra, que ya hemos apuntado, que los adjetivos relacionales no designan una sola propiedad, como ocurre con los adjetivos calificativos, sino que pueden expresar varias propiedades (íd.: 137). Esto explica la dificultad de graduación que poseen dichos adjetivos, que sólo es posible si esas propiedades se reducen a una (es el caso que sucede cuando se convierten en calificativos, como el ejemplo de *infantil*, o cuando se anteponen, según nos apunta Nølke (2001: 210): *le très catholique Cours Désir*).

Goes (1999: 258) subraya, en este sentido, que cuando existe “determination relationnelle”, la totalidad del significado del sustantivo de base está presente en el adjetivo, pero cuando este pasa a un sentido calificativo sólo permanece un sema del sustantivo de base: “teint *laiteux* [couleur], un sol *spongieux* [porosité, mollesse], un visage *vineux* [couleur], une haleine *vineusse* [odeur sure]”. La selección del sema se hace por la interacción con el sustantivo núcleo, como ocurre con todo adjetivo: “De cette façon, le caractère unidimensionnel de l’adjectif réapparaît, et la gradation devient possible.”

Por ello, Goes (1999: 258-259) señala el paralelismo que existe tanto semántico como sintáctico entre los adjetivos relacionales y el uso adnominal de los sustantivos, aunque deja bien claro el carácter adjetival de los relacionales (cf. ídem: § 2.3.7.2).

Ya hemos visto (3.3) que, desde la Semántica computacional y ontológica, Raskin y Nirenburg (1995) consideran que el adjetivo relacional (*denominal*) se caracteriza por designar objetos, frente al adjetivo *escalar* (tradicionalmente calificativo), que designa una propiedad, y al *deverbal*, que designa proceso. Y por ello el adjetivo relacional no es escalar y no suele aparecer como atributo¹⁶¹. El que no sean escalares no implica que no se puedan graduar. Aunque en la mayoría de los casos no aceptan la graduación, hemos apuntado ya que hay ejemplos en que esta se da, pero entonces estos autores interpretan que no se trata de una graduación del contenido del adjetivo, como ocurre en los calificativos o escalares, sino de una intensificación de la relación, en el sentido de “perteneciendo al [significado del sustantivo]” → “perteneciendo *más* al [significado del

¹⁶¹ Si bien estos autores apuntan que desde un enfoque ontológico y semántico no encuentran pertinente la distinción entre adjetivos adnominales y adjetivos en posición de atributo (Raskin y Nirenburg, 1995b: 90).

sustantivo]” (1995b: 94). Si se da la “escalaridad”, entonces se recategorizan como calificativos.

Para Almela (2000: 302-303), “los adjetivos relacionales significan la cualidad no inherente, sino extrínseca; marcan una relación en que se encuentra el objeto nombrado. Dicha relación puede versar sobre espacio, tiempo, propiedad, materia, clase, tipo, origen, asunto, finalidad, precedencia, situación, orden, nacionalidad, pertenencia, grupo, etc.”. Además, frente a los calificativos, los relacionales: 1) no son graduables ni cuantificables; 2) la mayoría no pueden ser base de los adverbios en *–mente* (**Lo mejor que hay es vivir españolamente*¹⁶²); 3) no admiten modificaciones adverbiales de modo o frecuencia; 4) no se anteponen al sustantivo con el que se unen; 5) no se coordinan con el adjetivo calificativo.

Por lo que se refiere al segundo rasgo, hay que puntualizar que ciertos adjetivos relacionales sí admiten derivados en *–mente*: *psicológicamente*, *lingüísticamente*, *matemáticamente*, *industrialmente*, *artísticamente*, *quirúrgicamente*, etc. Se trata, como apunta Santos Río (2000a: 287), de una clase específica de adjetivos relacionales, los que este autor denomina “adjetivos clasificativos respectuales”, frente a los argumentales, que no los admiten: **presidencialmente*, **italianamente*, **socialistamente*. Dentro de los respectuales, los más dotados son los “aspectivos” (*étnicamente*, *psicológicamente* ‘psíquicamente’, *cranealmente*, *silábicamente*), los “de compendio” (*matemáticamente formado en Buenos Aires*), los de “perspectiva típicos” o (*Psiquiátricamente / psicológicamente eso es insostenible*) y los “atípicos” o “constrictivos” (*Estatutariamente, es válido; Industrialmente, se emplea también para reforzar sustancias; Intervenido quirúrgicamente ayer*)¹⁶³.

McNally y Boleda (2004) añaden otra característica semántica, para ellas definitoria de la clase de los adjetivos relacionales: que indican propiedades de clases (*properties of kinds*), es decir, que suelen acompañar a sustantivos clasificatorios (cf. 3.3). Ello es cierto para un subtipo de relacionales, pero no está tan claro que se cumpla en todos los casos, como veremos (cf. 4.2 y 5.3.3).

Otros autores, como Daille (1999), Bissetto y Melloni (2007), Carrière (2008) o Cartoni (2008, 2009), ponen énfasis en el valor de los sufijos (y en el carácter específico de los prefijos) que intervienen en la creación de los adjetivos relacionales, aunque ha

¹⁶² Hemos corregido lo que parece una errata: *españolmente* en el texto que manejamos (ídem: 302).

¹⁶³ Para un estudio completo de estos adverbios derivados de adjetivos relacionales, v. Santos Río (2001a).

quedado descartado (cf. Rodríguez Pedreira, 2000: 115) que las características morfológicas identifiquen exclusivamente al adjetivo relacional (cf. 5.1).

Así pues, podemos concluir que el adjetivo relacional es una clase sintáctico-semántica especial de adjetivo que aporta al sustantivo que modifica una subclasificación (de ahí también los nombres de “clasificador” o “clasificativo”), contribuyendo así a su determinación mediante la asignación de un conjunto complejo de propiedades. Más concretamente, pone en relación al sustantivo núcleo con entidades externas a él.

Por ello, la mayoría de los adjetivos relacionales son derivados desustantivales, pues en ellos se ve con mayor claridad la estructura derivacional ‘que está en relación con X’, aunque no necesariamente tiene que tratarse de una derivación léxica.

A la hora de profundizar, pues, en el análisis del adjetivo relacional hay que tener en cuenta tres elementos:

- a) El sustantivo al que modifica el adjetivo relacional, ya que lo selecciona e impone restricciones sintácticas y/o determinadas interpretaciones semánticas (carácter de verbal o no del sustantivo, si se trata de un sustantivo que designa ‘clase’, etc.). En relación con esto cabría hablar del contexto inmediato en el que se sitúa el adjetivo, es decir, su posición dentro del SN y las posibilidades que existen de movimiento con respecto a otros posibles adyacentes (otros adjetivos, sintagmas con preposición, etc.) y al núcleo.
- b) La extensión del adjetivo relacional, que depende sobre todo de la base fundamentalmente nominal de la que derivan morfológica o semánticamente dichos adjetivos. Se trata de las distintas propiedades que designan los adjetivos relacionales (son *objetos* o entidades), cuyos semas están ya en la base nominal. Secundariamente puede influir también en la extensión el sufijo u ocasionales prefijos que pueden conllevar estos adjetivos derivados. La extensión determina igualmente ciertas restricciones e interpretaciones del adjetivo.
- c) La relación de carácter sintáctico-semántico (y muchas veces con relevancia pragmática) que se establece entre el adjetivo y el sustantivo al que modifica, que puede ser de diverso alcance y que depende, en primera instancia, tanto del sustantivo núcleo (a), como de la extensión del adjetivo (b) y, en segunda

instancia, de las circunstancias contextuales y, en general, de los factores pragmáticos presentes en el acto comunicativo.

4.2. Clasificaciones de los adjetivos relacionales

4.2.1. Propuestas de clasificación

Ya hemos ido mencionando algunas características de los relacionales que remitían a posibles subclasificaciones de estos. Es el momento, por tanto, de revisar de manera ordenada las aportaciones en este sentido.

En primer lugar Bartning (1980: 74) propone una clasificación de los relacionales distinguiendo fundamentalmente dos grupos¹⁶⁴: a) aquellos que expresan relaciones gramaticales¹⁶⁵ (*un tumeur vertébrale, l'élection présidentielle, le voyage présidentiel...*); b) los “subclasificadores”, que no expresan relaciones gramaticales claras y sirven para establecer oposiciones múltiples: *análisis gramatical / estadístico / matemático / periodístico*.

En segundo lugar, encontramos la propuesta de Bosque (1993) que diferencia entre “adjs-R Θ ”, ‘adjetivos relacionales argumentales o temáticos’ (en el sentido de poseedores de una valencia o papel temático), y “adjs-RC”, ‘adjetivos relacionales clasificativos’. En Bosque y Picallo (1996) se justificará la razón de ser sintáctica de esta clasificación, reformulada como “Th[ematic]-adjective” y “C[lasificatory]-adjective”. Los primeros saturan un papel temático habilitado por el núcleo, mientras que los segundos son adjuntos, no vienen exigidos por el sustantivo núcleo ni absorben valencia alguna, sino que sirven para establecer clasificaciones taxonómicas, es decir, vienen a coincidir con los “subclasificadores” de Bartning (1980).

Bosque y Picallo (1996) nos hacen ver que un mismo adjetivo puede actuar como “temático” o como “clasificador” a expensas del sustantivo núcleo: así, la diferencia entre *producción automovilística* y *excursión automovilística* consiste en que en el primero *automovilística* cumple un papel temático (‘objeto’), ‘producción de automóviles’ (Bosque y Picallo, 1996: 353), mientras que en el segundo sería clasificatorio (cf. *excursión campestre*). Por ello, a veces, si se prescinde del contexto, puede haber una ambigüedad entre el sentido temático y clasificador, como sucede con *estructura molecular*, donde el adjetivo se puede interpretar como temático (‘de la molécula’) pero,

¹⁶⁴ Si obviamos el tercero, que consiste en aquellos adjetivos que se presentan como ambiguos, es decir, que pueden actuar como calificativos o como relacionales (cf. Bartning, 1980).

¹⁶⁵ Se refiere con ello a la transposición de funciones gramaticales relacionales al nivel nominal.

en el caso de que dicho tema se complete con otro elemento contextual, la interpretación puede ser propia del clasificador: *estructura molecular del acero* (ídem: 352-353).

Los efectos sintácticos de esta clasificación se manifiestan, según estos autores, en la organización jerárquica de los mismos, que sigue un orden estricto en el SN. En el caso de aparecer varios adjetivos en el SN de distintos tipos, el orden sistemático, según Bosque y Picallo, sería: Det + Sustantivo + C-adj + Th-adj + Q-adj¹⁶⁶, ejemplificado en secuencias como *una guerra religiosa fratricida devastadora, unos análisis periódicos gubernamentales absurdos, una política agraria española vergonzosa* (ídem: 369). En 5.2.4 comprobaremos el alcance de esta tesis y, en general, de toda la ordenación estricta que estos autores proponen para la colocación jerárquica de los adjetivos relacionales. Podemos adelantar que no es tan sistemática debido a los reparos propuestos por Demonte (1999a) y, aunque las observaciones de Bosque y Picallo parten de tendencias existentes, se apuntará que hay que contar con otros factores implicados para entender las numerosas excepciones a estas leyes: el fenómeno de la lexicalización, las complejas relaciones semánticas, el carácter del sustantivo núcleo, entre otros factores.

Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) siguen la misma clasificación en dos grupos, “argumentales” y “clasificativos”, precisando que los argumentales “saturan un argumento del nombre” (ídem: 625), que puede ser ‘Agente’ (*La invasión alemana de Italia*), ‘Experimentante’ (*amor maternal*), ‘Paciente o Tema’ (*pesca ballenera*), entre otros (cf. *ibíd.*). Añaden, además, dos características específicas: “Si un adjetivo recibe un papel temático del nombre, resultará incompatible con un SD¹⁶⁷ argumental con la misma función, al dar lugar a una infracción del criterio temático, como en **caída bursátil de las acciones* o en **producción sedera de camisas*. Los adjetivos temáticos tienen también la capacidad de controlar los sujetos pronominales vacíos de los infinitivos (*La tradición madrileña_i de PRO_i trasnochar*), pero como los adjetivos no tienen rasgos de persona—y los que tienen de género y número están impuestos por el sustantivo al que modifican—, no pueden ligar anáforas (**La crítica gubernamental de sí mismo*)” (*ibíd.*). Los “clasificativos”, en cambio, no saturan un argumento nominal, sino que denotan una determinada relación que este posee con otra entidad o entidades, considerándose sintácticamente como “adjuntos”, “dado que se combinan con nombres sin estructura

¹⁶⁶ Así abrevia a los “adjetivos calificativos”.

¹⁶⁷ Con ‘SD’ se refieren en su terminología a un SN determinado.

argumental, no expresan propiedades temáticas y pueden iterarse (*producción atómica industrial*).” (ibíd.).

En tercer lugar, Demonte (1999a) propone una clasificación tripartita al tener en cuenta un grupo intermedio entre los adjetivos temáticos o argumentales y los adjetivos subclasificadores: se trata de los adjetivos relacionales correspondiente a una “función semántica adjunta” (ídem: 163-164), es decir, aquellos cuya función se corresponde en la sintaxis oracional con un complemento adjunto, no subcategorizado por el verbo. Se trata de los llamados tradicionalmente “complementos circunstanciales”. Bartning (1980) incluía, al parecer, este grupo entre los argumentales (cf. *un tumeur vertébrale* ‘dans les vertèbres’, *la colonne vertébrale* ‘faite de vertèbres’), mientras que Bosque y Picallo (1996) lo relegaban implícitamente al grupo de los clasificadores (según se desprende del ejemplo citado *excursión automovilística* ‘excursión en automóvil’).

Así pues, Demonte (1999a: 162-164) distingue tres grupos de adjetivos relacionales:

- a) Adj-R correspondiente a una **función gramatical** (sólo con sustantivos deverbales):
 - 1) ‘Sujeto agentivo’: *comentario editorial, exportaciones chilenas, rechazo senatorial, error administrativo...*
 - 2) ‘Sujeto experimental’: *sufrimiento materno, temor policial...*
 - 3) ‘Objeto directo’: *producción lechera, educación infantil, planificación urbana, enmienda constitucional...*

- b) Adj-R correspondiente a una **función semántica adjunta**:
 - 1) Con sustantivos deverbales:
 - 1.1) ‘Complemento locativo’: *tránsito aéreo, viaje espacial...*
 - 1.2) ‘Complemento instrumental’: *elaboración industrial, análisis microscópico...*
 - 1.3) ‘Complemento final’: *poesía laudatoria, maniobra política...*
 - 2) Con sustantivos comunes:
 - 2.1) ‘Locación’: *vida marina, paseo marítimo, visión aérea, posición social, militar jordano, enclave urbano...*
 - 2.2) ‘Instrumento’: *testigo ocular, energía solar, generador eléctrico, pintura cibernética...*
 - 2.3) ‘Finalidad / beneficiario’: *manual escolar, utensilios culinarios...*
 - 2.4) ‘Tiempo’: *juegos romanos, literatura medieval, impuesto anual...*
 - 2.5) ‘Causa / agente’: *depresión nerviosa, infección viral, prosa surrealista...*
 - 2.6) ‘Posesión’: *avión ministerial, dedo anular, intuición femenina...*

- c) Adj-R de **significado integrado** con el sustantivo metonímicamente¹⁶⁸:

Oso polar, águila imperial, partido político, nivel cultural, orden religiosa, año fiscal, sistema digestivo, código civil, ballena patagónica, enfermedad cardiovascular, plan inmobiliario, estilo arquitectónico, educación primaria, instituciones democráticas...

Sobre esta clasificación cabe hacer algunas precisiones. Primero, hay que tener en cuenta las limitaciones apuntadas por Díaz Hormigo (1999) con respecto al paralelismo entre la sintaxis del SN y la sintaxis oracional (cf. 5.3.3 y 5.3.4). En este sentido, las funciones argumentales no se agotan en las tres propuestas por Demonte, o bien habría que ampliar el concepto de ‘objeto’, por ejemplo, para el caso en que la función del adjetivo equivale a la de “suplemento” o “complemento de régimen” del verbo respectivo, como veremos (cf. 7.1).

En segundo lugar, se puede constatar que no existe a veces una diferencia apreciable entre algunos ejemplos del grupo b.2) y del grupo c): por ejemplo entre *plan inmobiliario* (que Demonte sitúa en c) y *plan económico* (que se puede interpretar en el sentido de ‘planificación de la economía’, por lo que se situaría en b.2) o entre *maniobra política* (b.1.3) y *medida política* o *medida económica*, que serían integrados. La propia autora se da cuenta de la dificultad de sostener esta clasificación al recurrir finalmente a otras posibilidades como la propuesta de Pustejovsky (1995), que considera que los sustantivos no derivados también tienen una estructura semántica que habilita ciertas interpretaciones de los adjetivos relacionales o impide otras (cf. 5.3.3). Así, Pustejovsky (1995) habla de los *Qualia* de las palabras, que son el ‘rol constitutivo’, el ‘rol formal’, el ‘rol télico’ y el ‘rol agentivo’, que aplicados a los adjetivos relacionales que se asocian a sustantivos comunes serían argumentos que asumen esos adjetivos de los *qualia* del sustantivo al que se refiere, en un sentido similar a los argumentos de los sustantivos deverbales.

Por último, es cuestionable la estimación de Demonte (1999a) de que los adjetivos relacionales “integrados” constituyan, junto con los sustantivos respectivos a los que modifican, sintagmas similares a los compuestos sintagmáticos. Estudiaremos esta propuesta en 5.1.3, donde comprobaremos, entre otras cosas, que el mayor o menor grado

¹⁶⁸ Indican, según Demonte (1999a: 164), relación parte-todo, continente-contenido, forma-fondo u otras similares. Levi (1974) los denomina ‘incorporados’, porque “no tienen subclases discernibles” (cf. Demonte, 1999a: 164).

de lexicalización de estas unidades depende en último término de cada caso concreto, sin que se pueda generalizar a toda la clase de los adjetivos relacionales subclasificadores.

Vemos, por tanto, que Demonte ante la dificultad de establecer una clasificación exhaustiva de los relacionales reduce su taxonomía al plano semántico, lo que se constata en la referencia a Pustejovsky (1995) y en la consideración de que un inmenso grupo de relacionales (los subclasificadores o integrados) forme parte de un procedimiento morfológico y lexicológico.

El estudio de Rodríguez Pedreira (2000) recurre, como vimos (cf. 3.5), no ya sólo a lo semántico, sino también a factores pragmáticos, para clasificar los adjetivos y, sobre todo, distinguir calificativos de relacionales. Su propuesta consiste en considerar un subtipo intermedio de adjetivos, los llamados “referenciales”, entre las conocidas categorías de adjetivos calificativos y relacionales. Si comparamos esta clasificación con la de Demonte (1999a), los adjetivos “referenciales” de Rodríguez Pedreira (2000) se corresponden con los relacionales “integrados” de Demonte (1999a), los cuales, como también nos subraya la primera, están sometidos habitualmente a procesos de lexicalización. Para Rodríguez Pedreira (2000), por tanto, los relacionales quedan reducidos a los “argumentales” y “adjuntos” de Demonte (1999a), como ya ocurría en Bartning (1980).

Por otra parte, L. Santos Río (2000a) establece una clasificación también tripartita, pero en un sentido algo diferente: distingue tres tipos de relacionales: “clasificativos” (*problemas físicos*), “argumentales” (*veto sevillista*) e “individualizantes” (*el espectáculo circense*) (ídem: 277). La novedad está, pues, en estos últimos, que considera un grupo intermedio entre lo argumental y lo clasificativo. Se refiere a los adjetivos relacionales que presuponen ‘*a* es un *C*’, siendo *a* la entidad a la que alude el adjetivo relacional y *C* la clase (‘ciudad’, ‘provincia’, ‘entidad deportiva’, etc.) a la que *a* aparece presuposicionalmente adscrita, como vemos en *la bella población emeritense, la provincia alavesa, la estación primaveral, la famosa entidad deportiva sevillista* (ídem: 276). Es un concepto al que ya apuntaba Noailly (1990) cuando distinguía entre las dos funciones de los relacionales: la “identificación” (*La catégorie nominale*) y la “complementación” (*La stratégie mitterrandienne*).

Estos adjetivos “individualizantes” van siempre insertos en sintagmas nominales definidos, con núcleo predicativo y con presencia obligada del artículo o del posesivo. La dificultad que presentan si se los considera argumentales subjetivos, como cree, por

ejemplo, Bosque (1993: 16) estriba, según Santos Río (2000a: 277) en que no admiten posesivización: *la ciudad bejarana* → **su ciudad*, mientras que si se los considera clasificativos, como hasta ahora había hecho el propio autor, plantean el problema de que no indican una clase, sino un ejemplar de la clase señalada por el sustantivo núcleo.

Se trata de un tipo de ocurrencia de un uso muy frecuente en el lenguaje periodístico, que depende en gran medida del tipo textual y de la superestructura textual, como veremos (cf. 6.2 y 6.3).

Santos Río (1995, 2000a y 2002) lleva a cabo, además, una subclasificación muy pormenorizada de cada grupo de relacional. Así, divide los “individualizantes” en “relacionales especificadores de ejemplar”, “relacionales cuasi-argumentales” y “relacionales cuasi-clasificativos”, ejemplificándolos con *el problema familiar*, donde se darían las tres posibles variantes (Santos Río, 2000a: 278). Quiere decirse que se configura un grupo nuclear o prototípico de individualizante y dos grupos periféricos que están entre los argumentales y los clasificativos, lo que está en consonancia con su consideración de esta clase de relacional como intermedia entre las otras dos.

Los “clasificativos”¹⁶⁹ se definen como “aquel adjetivo que, siendo relacional, no representa un argumento nominal sino que adscribe la entidad en el nombre modificado (*problema psíquico, planta acuática, plátano canario*) o sujeto de una atribución (*Su problema es psíquico*) a una clase, tipo u orden.” (Santos Río, 2002: 152). Se distribuyen en dos grupos: “respectuales” y “no respectuales”. Los primeros establecen para con el nombre modificado una relación especial parafraseable por ‘relativo a N’, ‘respecto de N’, ‘en relación con N’ y expresiones similares (cf. 4.1): *problema psíquico, jornadas teresianas, sus investigaciones latinas, política canaria* [respectual] *del gobierno español* (cf. Santos Río, 2002: 152). Admiten, además, su coaparición con el determinante posesivo y con los relacionales argumentales, frente a los no respectuales: *la devoción manriqueña de Machado, su devoción mariana, el proyecto europeo de Reagan, la estancia californiana del presidente, la probada obsesión judía hitleriana*. (cf. Santos

¹⁶⁹ Que se corresponderían con los “subclasificadores” de Bartning (1980), los “integrados” de Demonte (1999a) y los “clasificadores” de Bosque y Picallo (1996). Si bien hay ciertas diferencias: los que indican “posesión”, que Bosque y Picallo consideran clasificadores y Demonte incluye entre los de función semántica “adjunta”, son tratados por Santos Río como argumentales; a su vez, los “individualizantes” de Santos Río, que dicho autor considera compartiendo características con los argumentales y los clasificativos, se englobarían en los “integrados” de Demonte.

Río, 2000a: 278). Los respectuales¹⁷⁰ se clasifican, a su vez, en “aspectivos” y “no aspectivos”. Los aspectivos tienen las siguientes características:

- adscriben a un orden, señalando la índole, naturaleza o carácter de la entidad representada en el nombre o bloque nominal pertinente (*problemas afectivos, dificultades financieras, pretensiones económicas, actividades culturales*),
- equivalen, en el debido contexto sintáctico, al sintagma preposicional determinativo *de carácter* (/de índole /de naturaleza) + *Adj. aspectivo* o *de orden* + *Adj. aspectivo*,
- se refieren a aspectos¹⁷¹ de las cosas, o sea, expresan relación respecto de algo que constituye de por sí un aspecto, plano, nivel, dominio o faceta de una entidad (personal o no) o de la realidad en general: por ejemplo, lo laboral (el trabajo), lo familiar (la familia), lo higiénico (la higiene), lo cuantitativo (la cantidad), lo económico, lo anímico, lo intelectual, lo académico, lo político o lo físico,
- admiten, además de la equivalencia ‘de carácter + Adj.’ o ‘de orden + Adj.’, la de ‘referente a(l aspecto) X’, ‘relativo a(l aspecto) X’, ‘concerniente a(l aspecto) X’ (*problemas laborales, por razones higiénicas, ambiciones política, dificultades económicas, valía intelectual, fortaleza física*),
- forman, si son aspectivos plenos, adverbios relacionales de punto de vista aspectivo (adverbios en *-mente* con el significado de ‘en el aspecto X’). (Santos Río, 2002: 152).

Los no aspectivos incluyen a los adjetivos “de perspectiva” (que indican “perspectiva, saber, enfoque, método, guía”¹⁷²), derivados de “nombres de compendio espistémico”, como *lingüística, psicología, biología, geografía*, etc., o de “nombres de compendio deóntico”, como *constitución, ley, estatuto, reglamento*, etc. (cf. Santos Río, 2005: 1126): *metodología psicológica, disposición estatutaria cuarta*. Y también son respectuales no aspectivos, los adjetivos “méricos”, derivados de nombres de ‘parte’ o ‘componente’: *craneal, adominal, facial, cerebral.../ celular, cromosómico, atómico, silábico...* (cf. ídem: 1125-1126), aunque, en este caso, el propio autor apunta que pueden tener también una lectura aspectiva, pues “a menudo las partes de las cosas son tomadas o contempladas como aspectos de las mismas” (ídem: 1125), como en *su fortaleza mental* (ídem: 1126). Otros ejemplos de clasificativos respectuales no aspectivos serían, según Santos Río (2002: 152) los que se incluyen en los siguientes sintagmas: *la política*

¹⁷⁰ Santos Río (2000b) integra los adjetivos relacionales clasificativos respectuales en la noción más genérica de “complementación respectual”, que incluye además a adverbios, sintagmas con preposición, etc.

¹⁷¹ En Santos Río (2005: 1121-1122) se indica lo que dicho autor entiende por ‘aspecto’: “aquella categoría semántica que cubre los aspectos, terrenos, campos, vertientes, planos o niveles de objetos, circunstancias y hechos, y aun de la realidad en general”.

¹⁷² Cf. Santos Río (2005: 1127).

*canaria del gobierno de Madrid, jornadas teresianas, sus investigaciones latinas o gramáticas latinas en alemán*¹⁷³.

Los clasificativos “no respectuales”¹⁷⁴, por otra parte, serían los de las ocurrencias: *el abogado sevillano, tesis portuguesa presentada en Coimbra* (Santos Río, 2000a: 278), *plátano canario, palabras latinas* (2002: 152).

Santos Río (2000a) precisa que un determinado adjetivo, como *portuguesa*, puede tener según el contexto una interpretación argumental (*La tesis portuguesa* = ‘Portugal sostiene cierta tesis’) y otra clasificativa respectual (‘cierta tesis se escribió en Portugal o en portugués’), además de la citada no respectual. Considera no respectuales los locativos y temporales (serían “adjuntos” de Demonte, 1999a), que son externos posicionalmente con respecto a los otros clasificativos e incluso aunque estos sean (según Santos Río, 2000a) calificativos¹⁷⁵: *plantas carnívoras australianas, centro educativo privado londinense, guerra religiosas* –respectual— *fratricidas* —calificativo clasificativo— *decimonónicas* —no respectual (ídem: 288).¹⁷⁶

Por su parte, los argumentales se subclasifican según su función semántica en:

A) “**Subjetivos**”:

- 1) “Agentivos”: *la reacción italiana, nuevo ataque iraquí*
- 2) “Paraagentivos”: *la muerte celular, la entrada española en la CEE, el despertar nipón*.
Consisten en “una especie de agentivo en el contexto lingüístico de inacusatividad” (ídem: 278-279).
- 3) “Pseudoagentivos”: *la estancia lorquiana en Cádiz, la presencia real allí*. Tienen apariencia formal de agentividad sin que se dé tal relación, no siendo ni experimentativos ni paraagentivos.
- 4) “Experimentativos”: *del agrado sevillista, asombro indígena, la admiración lorquiana*.
- 5.1) “Argumentales de autoría” o “Argumentales cuasiagentivos semiposesivos: *el libro tuyo sobre la luz, los romances lorquianos, novelas cervantinas, famoso cuadro*

¹⁷³ Más adelante (cf. 5.3.5) veremos que en estos casos se trata de adjetivos relacionales que acompañan a sustantivos de “representación” o similares, que tienen características próximas a los deverbales, por lo que se les podría incluir entre los argumentales. De hecho, el propio Santos Río (2000a), como veremos a continuación, tiene en cuenta los nombres de representación para incluir entre los argumentales a los subjetivos “de autoría” (*la política agraria gubernamental*) y, entre los argumentales objetivos, los que acompañan a “nombres representativos” (*el famoso retrato isabelino de Madrazo*). Así pues, por la misma razón que se considera *gubernamental* como argumental subjetivo e *isabelino* objetivo, se podría pensar que *agraria* en *la política agraria gubernamental* es también argumental objetivo.

¹⁷⁴ Al parecer, los “no respectuales” serían los que indican una función “adjunta” de Demonte (1999a) con excepción de los “posesivos” o “de posesión”, que Santos Río (2000a) incluye entre los argumentales.

¹⁷⁵ Santos Río (2000a: 278) considera que los adjetivos calificativos se dividen en “clasificativos” (*los seres vivos, planta carnívora*) y “no clasificativos” (*clientes vivos, animal muy voraz*).

¹⁷⁶ Comentaremos estos ejemplos detenidamente en 5.2.3 y 5.2.4.

picassiano, retrato daliniano, un gol suyo, la homilia papal, la política agraria gubernamental, noble gesto preseidencial. Responden a la pregunta ‘¿Quién es el autor?’ y son núcleos, entre otros, los nombres de representación.

5.2) “Pseudoposésivos fuente” o “Argumentales de autor-procedencia”: *Todas queremos un hijo tuyo.*

5.3) “Pseudoposésivos soportadores de cualidad y accidente” o “Argumentales de soporte”: *la ineficacia ministerial, la elipticidad orbital, la supuesta esfericidad terrestre, la supuesta infalibilidad papal, la amabilidad presidencial, la obsesión picassiana por ello, la movilidad adjetival, la inquietud paterna ante aquello.* El nombre nuclear es fundamentalmente deadjetival y recoge la estructura argumental del adjetivo base. Incluso puede tratarse de derivados de adjetivo relacional (*españolidad, europeidad...*): *la debatida españolidad ceutí, la controvertida europeidad peninsular.*

6) “Pseudoposésivos relacionantes”: *condiscípulo tuyo, abogado papal, presidente alemán, portavoz presidencial, adyacente nominal.* Suplen complementos argumentales adyacentes de nombres relacionales.

7) “Posésivos propios”

7.1) Formal y sustancialmente posésivos:

a) De posesión alienable: *la espada cervantina, los tanques alemanes, las fincas vuestras, los intereses españoles en Irak, el coche privado presidencial.*

b) De posesión inalienable: *la nariz gongorina, la corteza terrestre, tu estatura, el núcleo solar, el este peninsular, la estructura celular.* Se da con nombres métricos (*nariz, rostro*) o constitutivos (*estatura, estructura*), pero parecen poder caber también aquí los defectos o las manías personales (*la mala uva presidencial*).

7.2) Formalmente posésivos, pero sustancialmente no posésivos:

a) Posésivos de mera asignación: *el despacho presidencial, el vehículo papal, la silla arzobispal.*

b) Posésivos puramente figurados asociables a lo relacionante: *sus amigos, sus vecinos, su marido.*

B) “Objetivos”:

1) “Argumentales objetivos propios” o “temáticos”: *la destitución presidencial, la exclusión italiana del famoso club, la aprobación presupuestaria.* Se incluyen los que modifican a nombres de representación: *el famoso retrato isabelino de Madrazo.*

2) “Argumentales objetivos improprios” o “pseudoobjetivos”: *la anteposición nuclear del adjetivo relacional, la integración oracional de los diversos elementos, la plena integración europea peninsular.* No admiten la posesivización: *la carencia foliar* → **su carencia.* Tampoco suelen admitir la correspondencia con *de + SN*: *la*

anteposición nuclear no equivale a la anteposición del núcleo, sino a la anteposición al núcleo. (cf. Santos R o, 2000a: 278-283)

En este  ltimo apartado, Santos R o (2000a: 282) subraya que el empleo de los relacionales en funci3n objetiva est  sometido a muchas constricciones, a las que no son ajenos el significado y la condici3n del sustantivo n cleo pertinente (eventividad o no, etc.), a nadiendo que “el espa ol y otras lenguas rom nicas se encuentran ahora ‘en plena ebullici3n’ y la tendencia es hacia el ensanche del empleo, como ocurri3 en la primera mitad del siglo con los adverbios relacionales”.

Comprobamos que Santos R o (2000a) lleva a cabo una clasificaci3n m s pormenorizada que la de Demonte (1999a) y Bosque (1993). Ampl a, adem s, conceptos como el relativo a los argumentales, tanto subjetivos como objetivos, respondiendo en cierta manera a las precisiones que hac amos al comentar la propuesta de Demonte (1999a). As , entre los argumentales de sujeto incluye lo que el propio Santos R o (2000a: 275) denomina “argumentales d biles”, es decir, los relacionales de posesi3n (*patrimonio cervantino / sevillista / alem n / ajeno / m o*), correspondiente a los grupos 5, 6 y 7 mencionados, entre los cuales incluye a los determinantes posesivos tanto antepuestos como pospuestos al sustantivo. Dicho autor los denomina “argumentales de cticos” ( dem: 284). Al mismo tiempo, el concepto de “objetivo” se ampl a al incluir los “impropios” o “pseudoobjetivos”, que viene a equivaler en la sintaxis subordinada a los complementos de r gimen o suplementos de la sintaxis oracional.

Ahora bien, puede ser discutible la inclusi3n de los relacionales de posesi3n entre los argumentales, puesto que ello dar a entrada, como de hecho lo contempla el propio autor, a los sustantivos comunes o primitivos entre los sustantivos que subcategorizan argumentos con el mismo estatus que los deverbales, como se puede comprobar en el grupo 7, donde recoge los “posesivos propios”. Ser a cuestionable que sustantivos como *aviaci3n* o *espada* impliquen un argumento de posesi3n en la misma medida en que *rechazo*, *aceptaci3n* o *ataque*, pongamos por caso, habilitan un argumento subjetivo.

Tambi n puede resultar controvertido incluir los determinantes posesivos dentro de los relacionales argumentales. La raz3n aportada por Santos R o (2000a: 276) es que los posesivos son “frente a los demostrativos, siempre adjetivos y nunca pronombres, como lo demuestran los sintagmas *el estadio sevillista, el b tico y el vuestro*” (donde se trata de un argumental posesivo), *con el apoyo econ3mico alem n y nuestro* (consiste en

un argumental agentivo), *las espadas cervantinas / la espada suya* (ibíd.), etc. Pero ya vimos en 3.1 que los posesivos que se anteponen al sustantivo conllevan una función determinante y actualizadora, siendo su distribución sintáctica la misma que la de otros determinantes, como los artículos, los demostrativos, etc. En cuanto a los posesivos pospuestos, ciertamente funcionan como adyacentes y, a diferencia de otros determinativos pospuestos no pueden funcionar como pronombres, pero ello no es una premisa suficiente para considerarlos un subtipo de adjetivo relacional¹⁷⁷.

Se parte aquí de una concepción tradicional y estricta de “pronombre”, puesto que habría que hablar más bien de la categoría de los “sustitutos”, dentro de la cual se pueden incluir sustitutos nominales, pero también adjetivales, adverbiales, oracionales, etc. De hecho, en los ejemplos de Santos Ríó (2000a) se comprueba que dichas formas posesivas se pueden coordinar con otros adyacentes, lo cual demuestra que desempeñan una misma función, pero no necesariamente que se trate del mismo tipo de unidades. Se podrían considerar sustitutos adjetivales sin contravenir las normas que regulan la coordinación, por la misma razón que no deducimos que *yo* y *ella* sean un subtipo especial de sustantivo al utilizarse en expresiones como *Juan y yo*, *Mi hermano y ella*. La coordinación con adjetivos relacionales no implica, por tanto, que pertenezcan al mismo tipo de palabra, sino que comparten en ese contexto la misma función sintáctica, puesto que se refieren anafóricamente a otros adjetivos. Se trataría, por tanto, de adjetivos “ocasionales” o sustitutos, lo que confirmaría su parentesco, en tanto categoría gramatical y no lexicológica, con los determinantes. Es más, el propio Santos Ríó (2000a: 283) señala que los “argumentales no deícticos” (los propiamente relacionales) tienen restricciones sintáctico-semánticas que no tienen los “argumentales deícticos”: **el hijo unamuniano / el hijo suyo / su hijo / hijos ajenos*.¹⁷⁸

¹⁷⁷ En este sentido, Demonte (1999a: 153) apunta que el posesivo pospuesto tiene mayor libertad de colocación cuando acompaña a un adjetivo posnominal calificativo (*un mensaje suyo muy misterioso, un mensaje muy misterioso suyo*) que cuando lo hace con un adjetivo relacional (*Resolvieron un recurso administrativo suyo / *Resolvieron un recurso suyo administrativo*). La posibilidad de que se posponga a un calificativo descartaría su inclusión en los relacionales (cf. 5.2.3).

¹⁷⁸ Algo parecido podemos decir que sucede con la tesis de Eguren y Fábregas (2005) referida a que los ordinales pospuestos son adjetivos relacionales (mientras que los antepuestos pertenecen a los llamados adjetivos adverbiales circunstanciales, los que aquí hemos denominado “enmarcadores”). Estos autores fundamentan esta idea en que los ordinales pospuestos comparten todas las características típicas de los adjetivos relacionales, lo que significa que “los ordinales que siguen al nombre no identifican propiamente un lugar en una serie ordenada, sino que denotan la relación que el nombre al que acompañan establece con otra entidad, en este caso, con un número” (Eguren y Fábregas, 2005: 95). Aunque ciertamente queden constatadas las características sintáctico-semánticas similares de estos “adjetivos determinativos”, según la terminología tradicional, a las de los relacionales, también es evidente que no es lo mismo el “sustantivo” *dos* (del que deriva semánticamente *segundo*), que el

Por otra parte, hay que añadir que algunas distinciones son básicamente semánticas y no tienen un claro reflejo en lo sintáctico, como la diferencia entre los distintos subtipos de respectuales, entre agentivos, paraagentivos y pseudoagentivos o entre los distintos tipos de posesivos y pseudoposesivos, cuyas fronteras a menudo son borrosas¹⁷⁹. De todas formas, con esto L. Santos Río nos hace reflexionar sobre la complejidad que presenta una clasificación exhaustiva de los relacionales, donde hay implicaciones sintáctico-semánticas y pragmáticas difíciles de resolver y donde no existe todavía un aparato teórico adecuado para la descripción de los argumentos en estructuras suboracionales, como ya aputaba Bosque (1996).

Ahora bien, consideramos que hay que mantener una clara distinción entre los aspectos sintácticos y los semánticos (o semántico-pragmáticos) a pesar de su indudable interacción. Desde un punto de vista sintáctico, por ejemplo, habría que obviar aquellos aspectos semánticos que no tienen un reflejo o una incidencia en el nivel sintáctico, como es el caso de las solidaridades léxicas (cf. Coseriu, 1986), de las relaciones semánticas sintagmáticas en general (dentro de las cuales podríamos englobar la teoría de Pustejovsky) y de los factores contextuales.

Así, se puede plantear la hipótesis de que la única subclasificación sintáctica posible de los adjetivos relacionales sería aquella que distinguiera claramente entre los que acompañan a sustantivos deverbales (en un sentido semántico, de “modificación”, no sólo lexicológico) y a los no deverbales, ya que son los primeros los que pueden habilitar papeles temáticos que deben cubrir los adjetivos relacionales de manera similar a las estructuras oracionales. Tendría entonces validez desde el punto de vista sintáctico la clasificación de Bosque y Picallo (1996), que distinguen entre relacionales argumentales y relacionales clasificadores (o, mejor, subclasificadores), aunque habría que ampliar la noción de argumental para todas las funciones que aparecen en aquellos esquemas sintáctico-semánticos que sean una transposición de los esquemas similares en el nivel oracional. También habría que sumar dentro de los argumentales a los adjetivos que acompañen a sustantivos que, aunque no son deverbales, tienen alguna valencia específica, como es el caso de los “nombres de representación” (Escandell, 1997: 34), que trataremos en 5.3.3 (incluiríamos, por tanto, los grupos 5.1 y 5.3 de Santos Río, 2000a).

sustantivo, pongamos por caso, *aire*, del que deriva *aéreo*. Podría ser aplicable, por tanto, la teoría expuesta arriba sobre los “sustitutos adjetivales”.

¹⁷⁹ En este sentido, la descripción en dicotomías bipolares (“respectuales” / “no respectuales”, “aspectivos / no aspectivos”) parece indicar que un subtipo de relacional se considera prototípico de esa clase, frente al negativo, que es descrito por el incumplimiento de las características del otro.

Quedaría, por último, la posibilidad de admitir como un grupo aparte los “individualizantes” de Santos Ríó (2000a) o bien incluirlos entre los subclasificadores¹⁸⁰. Comprobaremos el alcance de esta hipótesis al contrastarla con nuestro material (cf. 4.2.2, 7 y 8).

Esta es la línea que parece seguir la *Nueva Gramática de la Lengua* de la RAE (2009), donde se distinguen dos grupos de relacionales, los *argumentales* o *temáticos* y los *clasificativos* (984), en función respectivamente de si se “introducen los participantes de alguna situación” o de si se puede parafrasear mediante la expresión lexicográfica ‘perteneciente o relativo a’ (cf. ídem: 985). Se asimilan a los argumentales los que indican posesión, del tipo *el avión presidencial* (‘el avión del presidente o de la presidenta’) (ibídem). Dentro también de los argumentales se menciona que pueden existir agentivos y experimentales (aunque no se mencionan estos nombres): *visita episcopal*, *el gusto mexicano por el chile*, así como el hecho de que “el significado de estos adjetivos puede corresponderse también con el de ciertos complementos de régimen, como en *referencias históricas* (‘referencias a la historia’, en una de las interpretaciones de esta expresión), *confianza institucional* (‘confianza en las instituciones’) o *dependencia paterna* (‘dependencia del padre’)” (ibíd.)

Pero también hay una alusión a los “individualizantes” apuntados por Santos Ríó (2000a):

Así, la expresión *el desastre electoral* puede designar cierto desastre, en oposición a algún otro (interpretación clasificativa), o bien puede usarse para manifestar que determinadas elecciones fueron o serán un desastre (interpretación atributiva). Esta última interpretación es posible porque desastre pertenece al paradigma de los denominados NOMBRES DE CUALIDAD (§ 12.14ñ y ss.). Se obtienen situaciones de ambigüedad similares, con marcada preferencia por la interpretación atributiva, en *el problema universitario* (en el sentido en el que se atribuyen a la universidad el ser un problema), *la pesadilla inflacionaria*, *la catástrofe bancaria*, *el caos urbanístico*. (RAE, 2009: 985-986)

¹⁸⁰ A diferencia de lo que propone Santos Ríó (2000a), que los incluiría entre los argumentales agentivos. Pero esta opción puede quedar descartada si consideramos determinante el carácter deverbal, o, al menos, portador de argumentos, del sustantivo núcleo. Además, los adjetivos “individualizantes” tienen un comportamiento sintáctico-semántico muy similar al de los subclasificadores, dependiendo la interpretación “individualizante” o “identificadora” de razones fundamentalmente pragmáticas: estrategias textuales, conocimiento del mundo, etc. Compruébese al respecto el contraste entre estos dos enunciados: *la ciudad gaditana* (‘Cádiz’) / *la ciudad gaditana de Sanlúcar de Barrameda*. (cf. 8). El propio autor afirma: “Ningún relacional individualizante tiene sólo esa acepción, ni es ésta la principal: todos tienen acepción argumental (agentiva, posesiva...) o clasificativa, al margen de que puedan tenerla calificativa” (Santos Ríó, 2000a: 278).

Esta “interpretación atributiva” de los relacionales se asocia aquí con el tipo semántico de sustantivo, los “nombres de cualidad”, pero ya hemos visto en los ejemplos aportados por Santos Ríó que esta posibilidad no es exclusiva de este tipo de sustantivos, puesto que también puede aparecer con sustantivos como *entidad*, *provincia*, *estación*, etc. en sintagmas como *la entidad sevillista*, *la provincia alavesa*, *la estación primaveral*, etc. Lo cierto es que se trata de sustantivos que pueden ocupar la función de atributo en oraciones copulativas, de ahí que sea normal que los “nombres de cualidad” aparezcan en esa función, pero no son los únicos¹⁸¹.

En esta clasificación de la *Nueva Gramática* académica también se recoge la diferenciación entre argumentales y clasificativos en lo que se refiere al distinto orden jerárquico en que aparecen junto al sustantivo: los clasificativos preceden a los argumentales (cf. ídem: 1002) y dentro de estos los “temáticos relativos al paciente” preceden a los “temáticos relativos al agente o al poseedor” (ídem: §13.15i).

Estamos de acuerdo, por tanto, con la idea expuesta por Bosque (1993: § 4.2) y Nowakowska (2001), que también parece desprenderse de la descripción de la *Nueva Gramática* (2009), de evitar los “análisis hiperespecíficos” de los significados relacionales, es decir, las interpretaciones detalladas que abundan, como hemos visto, en la bibliografía sobre los relacionales. Se trata a menudo de clasificaciones semánticas o semántico-pragmáticas que no siempre tienen un reflejo sintáctico.

En este sentido se pronuncia Marchis (2009), que establece características sintácticas específicas para los dos tipos de relacionales mencionados, los argumentales y los clasificadores. Así, los primeros absorben un argumento del sustantivo deverbial al que acompañan y están, por ello, inhabilitados para la construcción atributiva (cf. 5.2.2), mientras que los segundos pueden aparecer como atributo (**alegeri sunt presidențiale* ‘*las elecciones son presidenciales’ / *analiza este sintactică* ‘el análisis es sintáctico’¹⁸²). Otra característica que subraya Marchis (2009) es la naturaleza argumental de los relacionales argumentales, que está en correlación directa con el genitivo rumano y con las construcciones con *de* en español, siguiendo la línea de Fábregas (2007). Esto le lleva

¹⁸¹ La explicación, por tanto, sería la inversa, es decir, si el sustantivo designa una cualidad o tiene un carácter axiológico (cf. 6.5.3) es muy probable que el relacional que lo acompañe asuma ese papel (individualizante) en la misma medida en que el sustantivo puede aparecer como atributo en una oración copulativa.

¹⁸² Son ejemplos del rumano, ya que el trabajo de Marchis (2009) versa sobre un estudio contrastivo de estos adjetivos entre el rumano y el español.

a contradecir la tesis de Bosque y Picallo (1996) de que los adjetivos argumentales se sitúan en el *Specifier*, debido a que no podían asumir, en principio, un argumento interno de un sustantivo eventivo (**la pesca ballenera por parte de los japoneses*) —cf. 3.3—. Marchis (2009), sin embargo, hace notar que ese argumento puede ser desempeñado por un sintagma con preposición (como también apunta Fábregas, 2007: 142): *la producción petrolera de los venezolanos* y, por tanto, también por un relacional: *producción automovilística americana*¹⁸³. Para explicar desde el punto de vista generativo esta nueva consideración de los relacionales argumentales, postula que, dado que una expresión nominal es un argumento sólo si es introducida por un determinante, los adjetivos argumentales deben haber sido un “DP” en algún nivel de representación. Su propuesta es que “Th-adjectives are merged as DPs within the thematic domain of the head noun” (idem).

Santos Río (2000a: 287) añade otra característica diferencial: los adjetivos clasificativos respectuales son los más dotados para formar adverbios relacionales (*étnicamente, psicológicamente, cranealmente, matemáticamente, artísticamente, industrialmente*)¹⁸⁴, en contraste con los argumentales: **Presidencialmente, la opción buena era la otra, *Italianamente, convendría reforzar las relaciones con el Magreb, *Socialistamente, las elecciones deberían posponerse,...* Pero este autor no descarta que, al igual que ha ocurrido con la proliferación de los adverbios relacionales (cf. Santos Río, 2001b) durante el siglo XX, en el siglo XXI aparezcan adverbios argumentales (cita dos posibles casos al respecto: *palabra no aceptada académicamente, todos los elementos oracionalmente integrados*) (Santos Río, 2000a: 288).

En la distinción de estos dos grupos, argumentales y subclasificadores (o como mucho tres, si incluimos los individualizantes), podemos ver que la distinta configuración semántica incide sobre la estructura sintáctica y viceversa. Ello no quiere decir que al mismo tiempo no podamos tener en cuenta clasificaciones semánticas del tipo de las de Demonte (1999a), Pustejovsky (1995), Rodríguez Pedreira (2000) o las especificaciones

¹⁸³ Ejemplo (4) de Marchis (2009) que traducimos del rumano: *Producția automobilistică americană*. Para Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009), sin embargo, este ejemplo se interpretaría como iteración de relacionales “clasificativos”.

¹⁸⁴ También en la *Nueva Gramática* (2009: 981) hay una referencia a este fenómeno: “sobre los adjetivos relaciones que aluden a materias o disciplinas se forman los adverbios en *-mente* llamados DE PUNTO DE VISTA (...), como en *políticamente correcto, matemáticamente imposible, lógicamente impecable*, que pueden ser también modificadores oracionales: *Arquitectónicamente, el edificio es una obra maestra [...]*”.

de Santos Río (2000a), o que desde una perspectiva pragmática analicemos el uso efectivo de estas unidades en el discurso, como haremos en 6 y 7.

4.2.2. Clasificación sintáctica y semántica de los relacionales en los textos periodísticos

Al analizar nuestro corpus, confirmamos que, desde un punto de vista sintáctico, cabe distinguir dos grandes grupos de relacionales: los *argumentales* o *temáticos* y los *subclasificadores* o *clasificativos*. No se trata de clases léxicas, sino de funciones que pueden desempeñar, ya que un mismo adjetivo relacional puede ser de un tipo o de otro según el contexto.

En los textos periodísticos encontramos numerosos ejemplos de los dos grupos. Dentro de los argumentales, podemos constatar *argumentales agentivos*¹⁸⁵:

- (21) Los jueces quieren, con razón, que exista un control judicial de la instrucción (EP, 20/04/09: 13)
- (22) El Gobierno de Rodríguez Zapatero tiene el respaldo social para hacer esta política de firmeza contra ETA (ABC, 21/04/09: 4)
- (23) [...] quienes creen a pies juntillas el aserto hayekiano de que los socialistas están distribuidos por todos los partidos (EM, 16/04/09: 17)

Argumentales experimentales (equivalentes a sujeto experimental):

- (24) El cambio climático global (EP, 17/04/09: 27)
- (25) catorce semanas de desarrollo fetal (ABC, 21/04/09: 3)
- (26) conducía más tarde o más temprano a la inestabilidad monetaria y a la contracción económica (ABC, 21/04/09: 10)

Y argumentales de objeto o pacientes:

- (27) El autor defiende la reforma universitaria (EM, 17/04/09: 17)
- (28) La modificación legal multiplicará el valor de los terrenos hasta 3.000 millones de euros [subtítulo] (EP, 20/04/09: 42)

¹⁸⁵ Subrayamos sólo los adjetivos implicados en los ejemplos que siguen en este apartado.

(29) **Las comunidades de vecinos deberán elaborar planes de ahorro energético**

[titular] (EP, 17/04/09: 1)

Como hemos dicho (cf. 4.2.1), cabe entender esta última función en un sentido amplio, que incluya el esquema equivalente en el nivel oracional a la función de complemento de régimen o suplemento, como vemos en los siguientes ejemplos:

(30) Debut náutico. [ladillo] [...] Su debut en el mundo de la náutica se inició... (EP, 20/04/09, Náutica: 4)

(31) Estos días, a cuenta de la procedencia cinematográfica de la nueva ministra los *blogs* y demás medios digitales hervían con la cantinela de siempre: no hay actor en España ni director ni guionista que no sea un chorizo (EP, 19/04/09, Dom.: 15)

En el caso de que se parafrasearan estas expresiones mediante un predicado verbal, habría que recurrir a un complemento preposicional: *Debutó en la náutica* (30) o *Procede del cine* (31).

En todos los casos mencionados se trata de un sustantivo núcleo deverbal sobre el que incide un adjetivo relacional. Pero también hemos apuntado que hay sustantivos no deverbales cuyo funcionamiento sintáctico-semántico es similar al de aquellos, como son los sustantivos de representación y los derivados de adjetivos¹⁸⁶, según podemos observar respectivamente en *Referéndum taurino* [título de carta al director] (EP, 29/03/09: 28) con el significado de ‘referéndum sobre la fiesta de los toros’ y *complicidad municipal* ‘el Ayuntamiento es cómplice’¹⁸⁷. En el primer caso, el adjetivo desempeña una función similar a la de los argumentales de objeto o paciente y, en el segundo, de sujeto experimental.

En cuanto a los *subclasificadores* o *clasificativos*¹⁸⁸, también encontramos numerosas muestras en los textos periodísticos, como hemos podemos ver en los siguientes SSNN recogidos en un mismo texto¹⁸⁹: *La única especie biológica, un comportamiento ético, la especie humana, reflexión filosófica, naturaleza biológica,, vida*

¹⁸⁶ Para el análisis de los sustantivos base de derivación, vid. 5.3.5.

¹⁸⁷ Vid. ej. (294).

¹⁸⁸ Preferimos la denominación de *subclasificador*, tomada de Bartning (1980), a la de *clasificativo*, porque se ajusta más a las características que implica este tipo de relacional (indica una clase de una clase, que es el sustantivo núcleo, es decir, introduce al sustantivo núcleo en un subclasificación) y, además, con ello evitamos confusiones, pues el término *clasificativo* es muy similar fonéticamente a otra categoría de adjetivos, los calificativos.

¹⁸⁹ Cf. ejemplo (302).

humana, Ciencia biológica, sustrato biológico, resultados científicos, una entidad biológica nueva, sistema nervioso, células nerviosas, la muerte natural, los hechos científicos, valoraciones éticas, demostraciones matemáticas, verdad científica, evidencias científicas, etc.

Desde un punto de vista semántico, dentro de este grupo se pueden distinguir, además de los propiamente subclasificadores (los “respectuales” de Santos Río, 2002), tres subgrupos que tienen entidad propia y que se aproximan en cierto sentido a los argumentales:

- a) Los que desempeñan una función semántica no subcategorizada obligatoriamente por el sustantivo, es decir, los que se refieren a una función semántica adjunta (cf. Demonte, 1999a), que Santos Río (2000a y 2002) considera “no respectuales”.
- b) Los que indican posesión, que Demonte (1999a) incluye entre los que conllevan una “función semántica adjunta”, mientras que Santos Río (2000a) los considera pertenecientes a los argumentales.
- c) Los “individualizantes” (cf. Santos Río, 2000a) o que tienen una “interpretación atributiva” (cf. RAE, 2009).

Ejemplos de relacionales que desempeñan una “función semántica adjunta”¹⁹⁰ son los que indican una relación semántica *locativa*:

- (32) **La seguridad laboral, un valor necesario** [titular] (EP, 20/04/09, Extra: 5)
- (33) los restos de los 62 militares fallecidos en el accidente aéreo del Yak-42 (EP, 17/04/09: 27)
- (34) Rajoy demostró más conocimientos que en su aparición televisiva (EP, 17/04/09, And.: 1)

O los que desempeñan una función semántica *instrumental*:

- (35) Al diputado Pizarro, que se atrevió a vaticinar en un debate televisivo el descalabro que nuestras cabecitas a pájaros pronto sufrirían (ABC, 20/04/09: 10)

¹⁹⁰ Que en lo sucesivo denominaremos “adjuntos”, por simplificar.

- (36) Intervienen 961 kilos de hachís en el Guadalquivir tras una prolongada persecución aérea (ABC, 21/04/09: 28)
- (37) En el primer contacto telefónico con su familia (EP, 19/04/09: 13)

Si se compara los ejemplos (33) y (36), por una parte, y (34) y (35), por otra, se comprueba cómo un mismo adjetivo relacional puede desempeñar diferentes funciones semánticas según el contexto verbal y situacional. Por ello, hay que tomar con cautela las afirmaciones de que existe “cierta tendencia en algunos adjetivos relacionales a especializarse en determinados significados” (cf. RAE, 2009: 983), como *aéreo*, *marino* y *casero* para el sentido locativo, *telefónico* o *manual* para el sentido instrumental, *bélico* o *didáctico*, para la causa o finalidad, entre otros (cf. ídem: 983-984). Lo que sucede es que se confunde la función semántica con el contenido léxico específico de estos adjetivos, que derivan de bases sustantivas que por sus características semánticas o por el tipo de objeto que designan son más proclives a un uso locativo en unos casos (porque suelen designar lugares: ‘aire’, ‘mar’, ‘casa’), instrumental en otros (porque designan posibles instrumentos: teléfono, mano), etc. Pero esto no supone que siempre desempeñen la misma función semántica. Sería parecido a afirmar que la palabra *casa*, por designar un lugar, siempre debe funcionar dentro de una cláusula como complemento circunstancial de lugar. De hecho, encontramos en nuestro corpus al adjetivo *telefónico*, por ejemplo, desempeñando una función argumental de objeto o paciente:

- (38) Pinchazos telefónicos [ladillo] [cuerpo:] se ha puesto de manifiesto en las intervenciones telefónicas obrantes en las actuaciones. (EP, 20/04/09: 15)

Igualmente, los podemos encontrar con función semántica de *finalidad* o *beneficiario*:

- (39) se trata de un país con un presupuesto militar infinitamente inferior al norteamericano (EP, 20/04/09: 3)
- (40) La novela de Jay Asher se coló el año pasado en la lista de los libros juveniles de *The New York Times* (EP, 17/04/09, EP3: 11)

O *temporal*:

- (41) Javier Sardá confiesa que aceptó este nuevo reto, una tertulia semanal que se emitirá los viernes en *prime time*. [...] “Estrenamos un programa semanal y no diario en el que daremos mucha importancia a la actualidad y a las entrevistas” (ABC, 17/04/09: 108)
- (42) La exposición prenatal a un antiepiléptico afecta a la cognición (EM, 16/04/09, Salud: 6)
- (43) Sergio Ramos apareció para comentar su escapada dominical a Las Ventas (EM, 15/04/09: 53)

Hay autores que incluyen los relacionales temporales entre los denominados adjetivos *adverbiales*¹⁹¹, pero a diferencia de los adverbiales o enmarcadores (cf. 3.6) que expresan tiempo (*actual, presente, futuro...*), los relacionales temporales no se pueden anteponer al sustantivo núcleo. Santos Ríó (2002a), en cambio, considera a los temporales y locativos como relacionales clasificativos no respectuales (cf. 4.2.1).

También encontramos “adjuntos” de *causa*, aunque son menos frecuentes:

- (44) la lucha contra la discriminación racial (EP, 20/04/09: 4)
- (45) **Barreras lingüísticas** [título de carta al director] Decenas de médicos están abandonando Baleares en un éxodo lingüístico similar al del País Vasco (EP, 19/04/09: 34)

Como se puede observar, los denominados “adjuntos” (que desempeñan una función adjunta) pueden acompañar tanto a sustantivos deverbales (*aparición televisiva, escapada dominical*) como a no deverbales (*accidente aéreo, barreras lingüísticas*), siendo más clara la relación en el caso de los primeros por motivos obvios.

Por otra parte, los relacionales que indican *posesión* son muy frecuentes en el lenguaje periodístico:

- (46) **ETA tenía listos atentados para recibir al nuevo Gobierno vasco** [titular] (EP, 20/04/09: 1)
- (47) La transposición de las normas comunitarias en España es un problema para los nuevos Estatutos de Autonomía (EP, 15/04/09: 21)
- (48) Comunicado etarra [ladillo] (EP, 20/04/09: 10)

¹⁹¹ Cf. RAE (2009: 956-957). Vid. 5.3.5.

- (49) [...] para que acudiese al almacén municipal (ABC, 20/04/09: 38)
- (50) Los sindicatos policiales acusan de desleal al fiscal general (EP, 17/04/09: 11)
- (51) **España explora la geología del fondo marino del Caribe** (EM, 20/04/09: 44)

Al igual que sucede con los *individualizantes*¹⁹²:

- (52) [...] en esos momentos trágicos para la familia militar (EP, 17/04/09: 26)
- (53) El fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, convulsionó ayer a toda la clase política y judicial al arremeter insospechadamente contra la policía (EP, 17/04/09)
- (54) Un ejemplo fueron los 400 euros, medida electoralista que, sin duda, procedía más de la esfera política que de la económica [...] Desde el punto de vista económico (EP, 15/04/09: 22)
- (55) El escenario había sido preparado a conciencia para el feliz acontecimiento que se trataba de celebrar: la presentación en sociedad de un flamante equipo presidencial dispuesto a imprimir un nuevo rito a la acción de gobierno [...] (EP, 19/04/09, Dom.: 12)
- (56) La maraña, el intencionado juego de palabras, la falta de práctica y tradición democrática han convertido el hecho sucesorio en algo normal y anormal a la vez (EM, 20/04/09: 25)
- (57) la universidad española también se ha democratizado con una masa estudiantil procedente de clases sociales que antes no podían llegar a la Universidad (EP, 16/04/09: 28)

Como hemos comentado (cf. 4.2.1), Santos Río (2000a) considera a los individualizantes como un tipo intermedio entre los argumentales y los subclasificadores, al tiempo que coloca a los de posesión entre los argumentales. En efecto, si partiéramos de una concepción prototípica, podríamos decir que los individualizantes, pero también los de posesión¹⁹³ y los adjuntos estarían en la periferia de los subclasificadores, próximos a los argumentales. Con todo, optamos por considerar los de posesión dentro de los subclasificadores debido a que acompañan a sustantivos no deverbales y, por ello el tipo

¹⁹² Preferimos esta denominación, tomada de Santos Río (2000a) a la de “atributivo” o “identificativo”, ya que estas últimas pueden generar confusiones en el ámbito del adjetivo (cf. 2).

¹⁹³ De hecho, Santos Río (2000a), al referirse a estos, habla de “argumentales débiles” (275).

de relación sintáctico-semántica es diferente, como se puede comprobar en el contraste entre *el almacén municipal* (49) y *la decisión municipal*¹⁹⁴.

También consideramos los individualizantes como un subtipo de subclasificador, con la particularidad propuesta por Santos Río (2000a) de que no indican una clase sino un ejemplar, pero que no difieren sustancialmente, desde un punto de vista sintáctico, de los subclasificadores. Incluso, desde la perspectiva semántica, su sentido individualizante depende en muchos casos de factores contextuales y de las funciones pragmáticas que desempeñan¹⁹⁵.

De los propios ejemplos que estamos enumerando se desprende, en efecto, que estos tipos de relacionales se especializan en determinadas funciones pragmáticas dentro de los textos periodísticos, como veremos (cf. 8.5).

Por otra parte, hay que tener en cuenta que no siempre están definidas y delimitadas en un texto dado las diferentes funciones semánticas que hemos ido exponiendo, debido al carácter generalizante inherente al adjetivo relacional, como comprobaremos (cf. 5.3). Por ello, la dependencia del contexto concreto es determinante para la interpretación de una u otra función. Además, en virtud de la finalidad comunicativa del hablante y del acto comunicativo, puede hacerse explícito este tipo de funciones semánticas o, por el contrario, puede no ser necesario hiperespecificar sentido alguno, sino simplemente se puede indicar una relación de subclasificación o de carácter argumental (agente o paciente). Es más, también el hablante puede utilizar como estrategia argumentativa la propia ambigüedad y polisemia característica del relacional para la expresión de sus intereses comunicativos, como comentaremos en 7.1 y 8.5.

Podemos concluir, por tanto, que, desde una perspectiva sintáctica, existen dos grupos de adjetivos relacionales: los *argumentales* y los *subclasificadores*, los cuales conllevan determinadas características sintácticas específicas, como hemos apuntado (cf. 4.1 y 4.2.1) y desarrollaremos en 5.2.

Estos dos grupos se pueden dividir en diferentes subtipos desde la perspectiva semántica¹⁹⁶: los argumentales pueden ser *agentivos*, *experimentales* y *pacientes*, mientras que dentro de los subclasificadores se pueden distinguir, además de los propiamente clasificativos (*respectuales* de Santos Río), los *adjuntos* (*locativos*,

¹⁹⁴ Recogemos este sintagma nominal en la ocurrencia (153) (cf. 6.2.1).

¹⁹⁵ De hecho, Santos Río (2002: 157) afirma que no hay adjetivos relacionales individualizantes que no tengan alguna otra acepción relacional.

¹⁹⁶ Vid. gráfico 7 en 8.5, donde completamos con la perspectiva pragmática el gráfico 2.

temporales, instrumentales, etc.)¹⁹⁷, los *de posesión* y los *individualizantes*, como recogemos en el siguiente gráfico:

Tipos de relacionales

PERSPECTIVA SINTÁCTICA	PERSPECTIVA SEMÁNTICA
Argumentales	Agentivo Experimental De objeto o paciente
Subclasificadores	Adjuntos: Locativo Temporal Instrumental De finalidad De causa De posesión Individualizantes “Propios” ¹⁹⁸ o Respectuales

Gráfico 2.

¹⁹⁷ Tomando esta denominación de Demonte (1999a) evitamos una descripción de tipo negativo, como sucede con la presente en “no respectual”.

¹⁹⁸ Se trataría de los subclasificadores prototípicos, es decir, los que adscriben el sustantivo núcleo a una clase y se puede parafrasear como ‘relativo a X’, ‘en relación con X’.

5. Características del adjetivo relacional

En las distintas definiciones del relacional que hemos ido enumerando en 4.1 hemos comprobado que inmediatamente se aludía a las características específicas de este tipo de adjetivo frente a las del adjetivo calificativo, habitualmente considerado como prototípico. Se trataba de características semánticas, sintácticas y morfológicas, jerarquizadas de diferente manera según la perspectiva de estudio y las intenciones de cada autor: imposibilidad de graduación y de antonimia, dificultad de funcionar como atributo, imposibilidad de anteposición al núcleo, adyacencia estricta al sustantivo, restricciones de coordinación, imposibilidad de adquirir complementos propios, derivación denominal mediante sufijos, especial incidencia de prefijos, semejanzas con sintagmas nominales con preposición y con compuestos sintagmáticos nominales, etc.

De todas ellas, las que parecen ser distintivas de los relacionales frente a los otros tipos de adjetivos, y las más mencionadas por los distintos autores, son la inacceptabilidad de la gradación y la posposición. Ambas derivan de dos aspectos semánticos fundamentales de los relacionales: el hecho de que no son unidimensionales desde un punto de vista semántico (no indican cualidad) y su carácter restrictivo o no intensional. Así, frente a los calificativos, se distinguen por la inacceptabilidad de la gradación (a lo que se puede añadir la posibilidad de anteposición que estos poseen) y, frente a los “enmarcadores” o “adverbiales”, por la posposición.

Con todo, se han señalado excepciones en todas y cada una de estas características, incluso en estas dos últimas que se consideran definitivas. Por ello, creemos necesario, en primer lugar, analizar ordenada y pormenorizadamente aquellos rasgos que han sido discutidos por la bibliografía y, en segundo lugar, tras el estudio concreto de nuestro material (cf. 6 y 7), constatar si el enfoque pragmático nos puede ayudar a resolver las dudas planteadas (cf. 8).

5.1. Características morfológicas

La principal característica morfológica que, no por consabida, hay que destacar es la de que los adjetivos relacionales al igual que el resto de los adjetivos conllevan los morfemas de género y número, de forma que posibilitan la concordancia con el sustantivo al que modifican. Esta, como señala Goes (1999: 278), constituye la marca morfológica de la incidencia externa del adjetivo, que siempre se refiere y se apoya en un sustantivo. Por ello, al mismo tiempo que es un reflejo del carácter adjetival de los relacionales, constituye una marca diferenciadora de los adjetivos con respecto al resto de los adyacentes.

En segundo lugar, se ha insistido en que la inmensa mayoría de los adjetivos relacionales tiene un carácter derivativo, por lo cual a menudo en la bibliografía al respecto, como hemos comprobado, junto a argumentos sintácticos se hace referencia a factores morfológicos y lexicológicos. De hecho, para muchos autores los adjetivos relacionales son exclusivamente derivacionales: desde Sobejano (1970: 119) o Levi (1978) hasta Marchis (2009), pasando por Demonte (1999a: 154), quien afirma tajantemente: “Los adjetivos relacionales son siempre sufijales y derivan de nombres”. Hay otros autores, sin embargo, que expresan ciertas reservas, como Kalik (1967: 283), quien cree que la derivación de los adjetivos de relación por medio de sufijos no es el único medio pero sí el principal; o como Goes (1999: 256), que aunque considera a los relacionales como un comportamiento especial de los adjetivos denominales, no descarta que este comportamiento se dé en otros adjetivos aparentemente no derivados.

Tampoco está de acuerdo Rodríguez Pedreira (2000), pues, como ya vimos (cf. 3.5 y 4.1), trae a colación adjetivos primarios, como son los adjetivos de color y otros con comportamiento similar, que actúan también como subclasificadores, al tiempo que aporta adjetivos denominales que son inequívocamente calificativos, como son muchos de los adjetivos derivados mediante el sufijo *-oso* (*engañoso, vergonzoso, malicioso, envidioso, afectuoso, morboso, dudoso, maravilloso...* para el español).

Analizaremos a continuación estas y otras cuestiones de carácter morfológico o lexicológico que se ven implicadas en la actualización de esta clase de palabras.

5.1.1. La derivación mediante sufijos

Como acabamos de decir, es el método más habitual para crear adjetivos denominales y, por ende, relacionales. Pero hay que tener en cuenta que aquí se ven implicados tres componentes de la lengua: el morfológico, pues los sufijos son morfemas facultativos dependientes que se añaden al lexema base; el semántico, ya que el significado y la extensión de la lexía resultante pueden estar determinados tanto por el sufijo como por el lexema base, a lo que se añade el proceso semántico de derivación; y el sintáctico, puesto que el resultado es un cambio de categoría gramatical, del sustantivo al adjetivo, concretamente al adjetivo relacional.

En este sentido, estamos de acuerdo con Lago (1984: 49) en que nos situamos, por lo que a la derivación mediante sufijos se refiere, en un fenómeno fundamentalmente lexicológico, no en una traslación sintáctica. Es decir, si tenemos en cuenta la distinción de Coseriu (1986: 138) entre la *conversión* (un ‘desarrollo’ sin degradación, sin generalización semántica; por ejemplo, *bello* → *lo bello*) y la *transposición* (un ‘desarrollo’ con degradación o generalización semántica, como en *bello* → *belleza*), se trataría en el caso de los relacionales de una ‘transposición’ semántica. Esta conlleva, a diferencia de la conversión, que es ocasional, un proceso de “lexicalización”, es decir, la creación de una nueva lexía con un nuevo significado que no se corresponde exactamente con la suma de los significados del lexema base y el sufijo respectivo. En este proceso tiene lugar la mencionada degradación semántica, que puede ser más o menos acusada en función del grado de desarrollo de dicho proceso de lexicalización. Esto hace que no sea idéntico, como también apunta Coseriu (ídem: 139), un derivado desustantival a la correspondiente conversión sintáctica: no es exactamente lo mismo *un día de invierno* que *un día invernal*¹⁹⁹.

Con ello, nos encontramos de nuevo con otro argumento en contra de la posible prodeencia de los adjetivos relacionales a partir de una transformación de un sintagma con preposición, como explicaban los generativistas (cf. 3.3).

¹⁹⁹ Coseriu (ibid.) lo ejemplifica con el italiano, que aquí traducimos: *giornata d’inverno* / *giornata invernale*.

En este caso, el *desarrollo*²⁰⁰ se manifiesta en el significante por medio del sufijo. Esto no descarta que a veces se pueda dar dicho procedimiento, incluso el que conlleva “transposición” semántica, sin manifestación en el significante²⁰¹, lo cual también sucede con los relacionales, como veremos en 5.3. Por otra parte, al hablar de “desarrollo”, nos situamos también dentro de lo que Coseriu denomina “estructuras lexemáticas”, es decir, en plano semántico de las unidades léxicas, donde se pueden estudiar las relaciones semánticas (independientemente del significante) entre las mismas.

Centrándonos, por ahora, en los sufijos, en español se documenta más de setenta sufijos aptos para la derivación de adjetivos denominales de relación (Demonte, 1999a: 154), aunque los más habituales son:

-al: *nacional, radical, gubernamental, policial, rural...*

-ar: *lunar, caballar, lanar, pulmonar, clausular...*

-ario: *estatutario, portuario, universitario, comunitario, hereditario...*

-ano: *republicano, chomskiano, gregoriano, copernicano, mahometano...*

-ico: *patagónico, analítico, geográfico, público, borbónico...*

-ivo: *delictivo, informativo, nutritivo, afectivo, auditivo, televisivo...*

-ista: *comunista, marxista, catastrofista, idealista, franquista, sevillista...*

-esco: *caballeresco, juglaresco, plateresco, arnichesco...*

-il: *mercantil, textil, pastoril, táctil, civil, cancioneril, bursátil...*²⁰²

-ero: *petrolero, lechero, callejero, olivarero, financiero...*

Bartoš (2000) señala igualmente que, pese al rico potencial sufijal del que goza el español, la creación de neologismos adjetivales se restringe a una decena de sufijos, que son por orden de frecuencia: *-able (-ible)* —para adjetivos deverbales—, *-al* (*poblacional, grupal, comportamental, conductual, motivacional, procedimental, competencial, etc.*), *-ista* (*centrista, bipartidista, monetarista, occidentalista*), *-ivo* (*divulgativo, impositivo, participativo, regenerativo*), *-ico* (*apriórico, fáctico, clónico, modélico, sídico, histamínico*), *-ario, -ar, -ístico*.

²⁰⁰ Se trata de un tipo especial de lo que tradicionalmente llamamos derivación, consistente en la relación entre lexemas idénticos expresados por categorías verbales diferentes (Coseriu, 1986: 138), cuya fórmula, para este caso concreto, sería [lexema A + sustantivo → lexema A + adjetivo].

²⁰¹ Cf. Coseriu (1986: 138-139).

²⁰² La mayoría de los ejemplos están tomados de Demonte (1999a: 155).

Ahora bien, estos sufijos no son exclusivos de los adjetivos relacionales, ya que pueden aparecer también en los calificativos. La razón está en que la mayoría de ellos son polisémicos. Entre los sufijos mencionados hay ciertamente algunos preferidos por los relacionales, como los siete primeros de la lista anterior, mientras otros lo son en cambio de los calificativos, como *-esco*, *-il*, *-oso* y *-udo*, entre otros²⁰³. Quedan también descartados los sufijos aumentativos y diminutivos, debido a que el carácter semántico del relacional (varias propiedades y relación objetiva) es reacio a la cuantificación o a la evaluación, por la misma razón que no admite la graduación (cf. Lago, 1984: 50).

Daille (1999) apunta que hay sufijos favorables para la formación de adjetivos relacionales, que para el francés serían: *-ain*, *-aire*, *-an*, *-el*, *-estre*, *-ien*, *-ier*, *-in*, *-il*, *-ique*, mientras que otros son desfavorables: *-esque*, *-eux*, *-é*, *-if*, *-oire*. Por su parte, Cartoni (2008) indica que los sufijos italianos que pueden formar adjetivos relacionales son: *-ale*, *-are*, *-ario*, *-ano*, *-ico*, *-ile*, *-ino*, *-ivo*, *-or*, *-io*, *-esco*, *-asco*, *-iero*, *-izio*, *-aceo*, si bien excluye *-ile*, *-ano*, *-iano*, e *-iario*, por su menor frecuencia de uso para crear adjetivos relacionales que el resto.

En la *Nueva Gramática de la lengua*, en primer lugar, se distribuyen los sufijos según sean característicos de los adjetivos calificativos (*-oso*, *-ento*, *-izo*, *-udo*, *-ón*, *-uno* y sus variantes) (RAE, 2009: §§ 7.3-7.5) o característicos de los relacionales (gentilicios e *-ico*, *-ástico*, *-ático*, *-ífico*, *-ístico*, *-ista*, *-al*, *-ar*, *-orio*, *-ario*, *-ero*, *-ivo*) (ídem: §§ 7.6-7.8), aunque se precisa que, puesto que gran número de relacionales admiten las dos interpretaciones, calificativa y relacional, “solo el contexto permite deducir cuál de las dos es la adecuada en cada caso particular” (ídem: 507). Más adelante se insiste en esta idea: “Aunque ciertos afijos (*-oso*, *-uno*) son característicos de los adjetivos calificativos y otros (*-al*, *-ar*, *-ero*, *-ico*) lo son de los relacionales, existen muchas excepciones conocidas a estas tendencias generales.” (ídem: 981). Y se añade una serie de dobles que parten de la misma base léxica, pero que tienen una interpretación calificativa o relacional en función del sufijo: *acuoso* / *acuático*, *musculoso* / *muscular*, *nutritivo* / *nutricional*, *escultural* / *escultórico*, *sedoso* / *sedero*, *caballuno* / *caballar*, *arenoso* / *arenero*, *cordial* / *cardíaco*, *paternal* / *paterno* (cf. ídem: 982).

Se podrían añadir a la lista de sufijos característicos de los relacionales, los que contribuyen a formar los llamados adjetivos “étnicos” o de nacionalidad: *-ano*, *-eño*, *-ino*,

²⁰³ En algunos casos, como ocurre con *-ista* y *-ero*, la conversión en sustantivo es muy habitual, designando grupos humanos o profesiones: *comunista*, *socialista*, *chapista*, *ceramista*, *lechero*, *panadero*, *zapatero*... (v. más abajo).

-ense, -ero, -és, -í, etc. (cf. Rodríguez Pedreira, 2000: 101)²⁰⁴, aunque estos adjetivos pueden trasvasarse bajo determinadas circunstancias contextuales al sentido calificativo (ídem: 146). Esta autora propone, además, que en francés se da en estos casos de manera sistemática una secuencia derivacional del tipo: “Nb (lieu→suffixation) > Adj > Nb (habitants→conversion) Adj”, es decir, *Espagne > espagnol > Espagnol > espagnol* (Rodríguez Pedreira, 2000: 156). Ahora bien, pensamos que en español no siempre es necesario presuponer una sustantivación, pues en *la embajada española* el adjetivo remite a *España* y no a ‘los españoles’.

Estos mismos sufijos que aparecen con los gentilicios son los que se utilizan, junto con *-esco*, con los nombres propios perfectos para formar los denominados adjetivos “patronímicos” (cf. RAE, 2009: 981 y § 7.6a), es decir, derivados de antropónimos, los cuales son incompatibles con los sufijos *-al, -ar, -ario, -orio, -il, o -ivo* (cf. Santos Río, 2000a: 283 y RAE, 2009: 533-535): *unamuniano, goyesco, manriqueño, cervantino, becqueriano, lorquiano, shakespeariano, etc.*

Con respecto a *-esco*, Bosque (1993: § 3.2) señala, en efecto, que “en español, muy pocos de los adjetivos denominales que se construyen con *-esco* son adjs.-R²⁰⁵”: *dantesco* o *quijotesco* nunca significa ‘de Dante’ o ‘de Quijote’ en construcciones como *Incendio de proporciones dantescas* o *Individuo quijotesco*. Goes (1999: 245-246) considera, en este sentido, que los adjetivos con este sufijo se sitúan a medio camino entre el adjetivo calificativo y el adjetivo relacional: su valor (siendo el que aporta el sufijo: ‘teniendo el comportamiento estereotípico de Nbase’) es fundamentalmente calificativo, lo que se comprueba por la facilidad de admitir la construcción copulativa (*Ce personnage est donjuanesque*) y por la coordinación con adjetivos calificativos (*un catcheur maladroit et éléphantisque*); en cambio la presencia efectiva del sustantivo base, normalmente referido a una entidad concreta, habitualmente con el rasgo [+humano], le comporta características propias de los relacionales, como la dificultad de la anteposición y, a veces, de la graduación.

Algo similar sucede con *-oso*, que contribuye en un gran porcentaje a una interpretación calificativa del adjetivo, como subraya, entre otros, Rodríguez Pedreira (2000: 141), pero esto no quiere decir, según esta autora, que no esté presente en estos

²⁰⁴ La RAE (2009: 533) cita entre los más productivos: *-aco, -ano, -ata, -eco, -ego, -eno, -ense, -eño, -eo, -ero, -és, -eta, -í, -ín, -ino, -ita, -o, -ol, -uno* y sus variantes de género femenino.

²⁰⁵ Esto es, “adjetivos relacionales”. Cf. 3.3.

adjetivos la referencia al sustantivo del que derivan y que no se interpreten, si se dan las condiciones contextuales necesarias, como adjetivos relacionales.

Lo que ocurre es que el sufijo *-oso*, ya desde el latín (Pharies, 2002: s.v.) se empleaba para derivar adjetivos a partir de sustantivos abstractos y referidos a cualidades (*timorosus* ‘temeroso, cobarde’, *affectuosus*, ‘afectuoso’, *desidiosus* ‘perezoso’, etc. — ídem—), con lo cual se entiende que la interpretación calificativa (indicar cualidad) sea la más característica y que tampoco sea extraño que se utilicen como adjetivos valorativos (*maravilloso, morboso, cariñoso...*) al poder añadir el hablante percepciones subjetivas sobre el sustantivo núcleo al que se refieren. Así, si bien desde un punto de vista sincrónico la motivación derivativa está presente en muchos de estos adjetivos (no en *hermoso*, por ejemplo), desde un punto de vista diacrónico, algunos de ellos ya se introdujeron en castellano como adjetivos calificativos, pues lo eran en latín: *malicioso, vicioso, religioso, glorioso, dañoso, sabroso, peligroso, envidioso*, etc. están atestiguados antes de 1.300 (cf. Pharies, 2002: 452).

Esto nos permitiría plantear la hipótesis de que no todos los adjetivos denominales son, tanto diacrónica como sincrónicamente, relacionales tal como aquí lo entendemos, es decir, que existen adjetivos denominales calificativos y adjetivos denominales relacionales. Ahora bien, pensamos que el hecho de que sean denominales facilita la posibilidad de una lectura relacional si se dan las circunstancias pragmáticas necesarias. Así, hay adjetivos derivados mediante el sufijo *-oso* que pueden tener una doble lectura: *amoroso*²⁰⁶, en un ejemplo citado por Demonte (1999a: 151), puede tener un significado calificativo (*Los amorosos arrullos de los enamorados*) o relacional (*Los usos amorosos en la España isabelina*). Intentaremos demostrar esta hipótesis al llevar a cabo el análisis de nuestro corpus (cf. 8.1).

Al mismo tiempo, cuando el sufijo *-oso* se unía en latín a bases concretas daba lugar a términos técnicos (*impetiginosus, fistulosus, leprosus*, etc. —s.v. Pharies, 2002—). Esto mismo ocurre en el español actual, sobre todo en medicina²⁰⁷: *cartilaginoso, adiposo, nervioso, tuberculoso, canceroso, intravenoso, infeccioso*, etc. Igualmente

²⁰⁶ En el Diccionario académico (*DRAE*, 2001: s. v.), aparece el significado calificativo como primera acepción y el relacional como segunda: “Que siente amor. *Padre AMOROSO*. 2. Perteneciente o relativo al amor. (...)”. Esto explicaría, en parte, la existencia del adjetivo relacional equivalente *amatorio*.

²⁰⁷ Para un estudio sobre el uso de los relacionales en la terminología médica, v. Estopà et al. (2002), Maniez (2005) y Carrière (2008).

funciona como sufijo relacional en la nomenclatura química para referirse a un tipo de ácido: *cloroso*, *fosforoso*, *nitroso*, etc. (cf. ídem: 452)²⁰⁸.

Esta polisemia del sufijo *-oso* es estudiada por Alsina y DeCesaris (2000), poniendo en evidencia, en primer lugar, su carácter predominantemente denominal (aunque también se pueda utilizar con bases verbales o adjetivales) y, en segundo lugar, los distintos significados que puede aportar a la base sustantiva: el más frecuente es la ‘posesión’ (*aceitoso*: ‘que tiene aceite’), aunque en este caso descartan el valor de ‘abundancia’ que añaden los diccionarios, puesto que este sentido deriva de factores pragmáticos²⁰⁹; pero hay otros significados, en orden de mayor a menor frecuencia, como la indicación de la ‘causa’ o el ‘origen’ (*baboso*, *bochornoso*, *borrascoso*, *caluroso*, *bullicioso*), la ‘semejanza’ (*bulboso*, *canceroso*, *cartilaginoso*, *cementoso*, *ceroso*, *cremoso*) y la simple ‘relación’ (*nervioso*, *acuoso*, *fosforoso*...). En estas tres últimas acepciones, se puede ver en grado ascendente, su capacidad para formar adjetivos relacionales. Ahora bien, como sostiene Rodríguez Pedreira (2000: 141), aunque hay que tener en cuenta el significado del sufijo y la presencia de la base sustantiva de derivación, para la interpretación relacional del adjetivo hay que recurrir finalmente al sustantivo núcleo del sintagma (*terreno arcilloso* / *piel arcillosa*).

Otra razón de que los derivados en *-oso* tiendan a una interpretación calificativa puede estar en su carácter eventivo, según nos demuestra Lorente (2000). Esta autora afirma que incluso los que derivan formal y semánticamente de sustantivos están relacionados indirectamente con eventos sensoriales y psicológicos, lo que explica que dispongan de un argumento que se corresponde con el argumento externo o interno de la construcción verbal relacionada: *persona amorosa* ‘que siente amor, que ama’ (experimentador), *jugador tramposo* ‘que hace trampas’ (agente), *fragancia olorosa* ‘que

²⁰⁸ Con todo, Martín Zorraquino (1997) advierte de que la lexicogénesis de términos técnicos es diferente de la derivación “espontánea”. Aquella pertenecería a lo que denomina, citando a Pichon, “derivación fabricada”: “En este tipo de proceso lexicogenético, el creador de la palabra recurre a formantes que se definen consciente y voluntariamente en el momento en que se intituye aquella: es decir, el sentido o significado de los formantes que se emplean en la “derivación fabricada” se define en el propio momento de la creación” (324-325). Pero también indica a continuación que los trasvases de la lengua especializada a la lengua general y viceversa son numerosos.

²⁰⁹ Para ejemplificarlo aportan el contraste entre estos dos ejemplos: *Estas patatas fritas están aceitosas* / *Tengo las manos aceitosas*. Nuestro conocimiento del mundo nos dice que las patatas fritas necesariamente llevan aceite y, por tanto, al decir que están aceitosas no nos referimos a la mera presencia de aceite, sino de su presencia en una cantidad mayor a la habitual. En cambio, en el segundo ejemplo se comprueba que se indica la simple presencia del aceite para que las manos tengan esa condición. (Cf. Alsina y DeCesaris, 2000: 355).

se puede oler’ (tema), *persona horrorosa* ‘que causa horror, que horroriza’ (causa) (ídem: 346).

La misma dualidad entre adjetivos calificativos y relacionales se encuentra en el sufijo *-ero*. Corbin (1991) piensa que una u otra interpretación depende del tipo de sustantivo base y del tipo de sustantivo núcleo al que acompaña el adjetivo: *langage garçonnière* → ‘typique de garçon’ (adjetivo calificativo) / *industrie baleinière* → ‘en relation avec ‘balienier’’ (adjetivo relacional) (ídem: 92). Según la RAE (2009: § 7.8i y ss.), se utiliza como relacional acompañando a sustantivos que designan materias o productos sujetos a comercio o a procesos agrícolas, industriales, etc., como en *campana remolachera, central lechera, comercio sedero, exportación cafetera, flota pesquera, industria frutera, producción algodонера*, etc., pero funciona como calificativo cuando expresa ‘gusto o afición por lo que se come o se toma’: *ser alguien muy arrocerero / cafetero / cervecero / dulcerero* (ídem: 547), o cuando expresa ‘afición por ciertas actividades, especialmente lúdicas o expansivas’, como *camperero, fiestero, futbolero, viajero* (ibíd.). Así, mientras en algunos casos puede darse la doble interpretación, como en los ejemplos citados, en otros sólo existe la lectura relacional (*aduanero, costero, hotelero*) o la lectura calificativa, como en *embustero, faldero, peliculero, populachero, traicionero, teatrero, politiquero*, etc., adquiriendo en estos últimos casos matices despectivos (cf. ídem: § 7.8k). Para Rodríguez Pedreira (2000), habría que añadir el factor pragmático para explicar estos trasvases.

Con el sufijo *-ista* ocurre algo parecido a lo comentado con los adjetivos étnicos o gentilicios, pues a menudo también se refiere a grupos humanos mediante la nominalización. Pero, como apunta Rodríguez Pedreira (2000: 157), hay algunas diferencias: por una parte, el sustantivo base no siempre está tan presente como el nombre geográfico en aquellos ejemplos y, por otra parte, al tratarse de adjetivos que designan conceptos ideológicos, el adjetivo relacional resultante puede aludir a tres elementos: el sustantivo base original, el movimiento socio-cultural o ideológico derivado y los adeptos o seguidores de esa ideología o doctrina. Así ocurre, por ejemplo, con *islamiste*: ‘qui est en relation avec l’Islam / l’Islamisme / les islamistes’ (ídem : 158)²¹⁰. Además, añade

²¹⁰ También en la *Nueva Gramática* se señala la relación entre *N-ismo* y *N-ista*, de manera que se puede postular la relación morfológica del tipo *andalucismo* > *andalucista* bien por medio de una haplogía tal que *andaluc(ism) + -ista* (en lugar de *andaluz + -ista*), bien mediante la reducción de la variación a una alternancia de /m/ ~ /t/ en la base léxica (RAE, 2009: § 7.7i). Igualmente se señala la posibilidad de utilizar este sufijo para crear sustantivos, ya en alternancia con el valor adjetivo (*un abogado laboralista*

Rodríguez Pedreira (2000: 157) que el particular semantismo del sufijo: ‘ser partidario de’, ‘estar a favor de’, favorece, en primer lugar, la interpretación referida al movimiento ideológico o religioso y, en segundo lugar, la lectura calificativa: ‘que profesa...’, ‘que defiende’. Ahora bien, no siempre esta última lectura del sufijo es posible: *sistema comunista* = ‘*que profesa el comunismo’ (ídem: 264). La RAE (2009) suma a la referencia a movimientos ideológicos el uso frecuente de *-ista* con nombres que denotan “acciones o circunstancias relacionadas con equipos deportivos, como en *la victoria valencianista* (del equipo del Valencia)” (ídem: § 7.7j). En estos casos se puede dar la lectura relacional de igual forma que con los movimientos socio-culturales: ‘relativo al Valencia’ / ‘relativo al valencianismo’ / ‘relativo a los valencianistas. Y también pueden adquirir un uso calificativo (cf. 6.3.1.3).

También el sufijo *-ivo* participa de un doble estatus, aunque en este caso por generar derivados tanto denominales como deverbales. Cuando son deverbales tienen un significado calificativo: *llamativo, pensativo, calificativo, abusivo*, etc.²¹¹ Pero en la mayoría de los casos un mismo adjetivo se relaciona con el sustantivo y el verbo que comparten la misma base: *administrativo – administración, administrar; informativo – información, informar*, etc.²¹² Por este hecho pueden adquirir un carácter semántico eventivo, algo de lo que carecen los relacionales, y pasar a interpretarse como calificativos. De hecho, son adjetivos que pueden funcionar como atributo, situándose entre los grupos 2 y 3 de Goes (1999). Con todo, la interpretación relacional o calificativa depende del sustantivo núcleo al que acompaña el adjetivo (como nos señala la RAE (2009: 548) con los ejemplos *mecanismo defensivo* ‘de defensa’ / *libro ofensivo* ‘que ofende’) y de factores contextuales (así, *televisivo*, por ejemplo, se asocia preferiblemente a ‘televisión’ por cuestiones pragmáticas —cf. 6.1— que a ‘televisar’, a pesar de que morfológicamente se relaciona con esta base de una manera más directa²¹³). Santos Rí

/ *un laboralista*), ya con carácter exclusivamente sustantival (*lingüista, novelista, violinista*, etc.) (ídem: § 7.7h).

²¹¹ Cf. RAE (2009: § 7.81).

²¹² En algunos casos, como nos indica la RAE (2009: 548), la derivación denominal se impone sobre la verbal en el análisis sincrónico porque el verbo que haría posible la segunda opción es de escaso uso o desconocido para los hablantes, como sucede, por ejemplo, con *recesivo < recesión*, en lugar de *recesivo < recesar*.

²¹³ En este sentido, Santos Rí (2002: 153) apunta: “No es raro que el adjetivo haya surgido recientemente debido a necesidades de la ciencia (piénsese, por ejemplo, en *exigencias adaptativas* o *capacidad adaptativa*) o de la actividad social, como la relativa a la televisión (*programa televisivo, programación televisiva, obra televisiva, presentador televisivo, imagen televisiva, crónica televisiva, espacio televisivo, cadena televisiva, emisión televisiva, retransmisión televisiva, información televisiva, política televisiva...*).”.

(2002) señala que, junto a numerosos casos de adjetivos en *-ivo*, que sólo tienen una lectura calificativa (*llamativo, vengativo, acreditativo, despreciativo, abusivo, insintintivo, efectivo, pensativo, reiterativo, divulgativo, impulsivo, negativo, atractivo*, etc.), también son muchos los que permiten la doble lectura relacional / calificativa: *éxito deportivo / comportamiento poco deportivo, problemas emotivos / acto muy emotivo, deficiencia productiva / empresa productiva, programas televisivos / evento muy televisivo, recursos expresivos / mirada expresiva, razones afectivas / palabras afectivas, capacidad ahorrativa / individuo muy ahorrativo, esfuerzo creativo / entretenimiento muy creativo, pretensiones educativas / juguetes educativos*, etc. (Santos Río, 2002: 157). Pero añade que, aunque son pocos, también existen relacionales en *-ivo* sin contrapartida calificativa: *organizativo, adquisitivo, colorativo, cualitativo, cuantitativo, hipertensivo, extradeportivo* (ídem: 158).

Al analizar el empleo relacional de esta derivación, Santos Río (2002) precisa que los adjetivos resultantes son esencialmente clasificativos y no argumentales²¹⁴, a diferencia de lo que sucede con el otro sufijo relacional de gran productividad, *-al*. Dentro de los clasificativos (o subclasificadores), son principalmente respectuales y aspectivos (cf. 4.2.1). Por ello, afirma: “El campo de los adjetivos relacionales clasificativos respectuales aspectivos está en permanente ebullición y crecimiento” (ídem: 152)²¹⁵.

En el otro extremo, nos encontramos con los sufijos que con más frecuencia generan adjetivos relacionales, que tienen un significado relativamente estable y apropiado en algunos casos para este tipo de derivación, como apunta Demonte (1999a: 155). Así ocurre con *-al*, cuyo significado es precisamente ‘relativo a’, y se encuentra habitualmente en el desarrollo de terminología específica. Por ejemplo, junto con *-ar*, es el más productivo en la terminología médica (cf. Estopà et al., 2002). En este sentido, la RAE señala: “El número de adjetivos derivados en *-al* ha crecido considerablemente en los últimos años, en parte por influencia del inglés y del francés, pero también porque son muchas las nociones de la técnica, la ciencia, la economía, la publicidad y otros ámbitos del mundo moderno a las que es posible referirse sintéticamente acudiendo a este recurso

²¹⁴ Aunque documenta algunos argumentales: *la inminente reforma educativa, la probable suspensión competitiva, el rechazo federativo a mi propuesta, la decisión gubernativa, a la espera de la intervención administrativa* (cf. Santos Río, 2002: 155).

²¹⁵ Santos Río (2002) destaca la utilización de estos derivados en *-ivo* en la creación de taxonomías por parte de las distintas disciplinas científicas, con especial referencia a los empleados en Lingüística (*calificativo, activo, intransitivo, denotativo, restrictivo, adversativo, interrogativo, pasivo, prepositivo, interjectivo, realizativo, performativo*, etc.) si bien puntualiza que en muchos de estos casos adquieren una lectura calificativa clasificativa (ídem: 162).

morfológico” (RAE, 2009: § 7.7ñ). Se añade que la creación de adjetivos con *-al* se puede deber a un puro fenómeno neológico (*delincuencial, experiencial, fundacional, instrumental, observacional, situacional, etc.*), a la sustitución de otro relacional que se ha trasvasado a calificativo (*comunicacional – comunicativo, construccional – constructivo, distribucional – distributivo, emocional – emotivo, etc.*) o a otros relacionales “ya existentes en determinados contextos técnicos, aunque no siempre en la misma proporción” (ídem: 543-544): *creacional – creativo, educacional – educativo, nutricional – nutritivo, operacional – operativo, televisual – televisivo, etc.*²¹⁶

Pero ni siquiera *-al* es exclusivo de los relacionales, pues también puede aparecer en otros adjetivos: *actual, habitual, ancestral, convencional, original, parcial, principal, fenomenal, etc.* (cf. ídem: 6).

Igualmente cita Demonte (1999a: 155) el sufijo *-(i)ano*, que forma deonomásticos de persona. En este sentido, Rodríguez Pedreira (2000: 147) afirma que, a diferencia de lo que ocurre con el sufijo *-esco*, que tiende a la lectura metafórica o connotativa, el sufijo *-(i)ano* (*-ien* en francés) resulta muy productivo para formar adjetivos relacionales con un carácter semántico denotativo cuando se une a bases de nombres propios: *jakobsien, tesnièrien, weberien, hitlèrien, keynèsien, postsaussurien...* (ídem: 149). Considera que ello se debe tanto al sufijo como al particular semantismo del sustantivo base, pues se trata de nombres propios asociados a determinados ámbitos especializados, sobre todo autores que destacan en materias científicas.

Por su parte, el sufijo esdrújulo *-íco* (con sus variantes *-ístico, -ástico, -ático*) es también muy productivo en la creación de adjetivos relacionales: *anatómico, carbónico, cilíndrico, granítico, microscópico, napoleónico, silábico, telefónico, etc.* (cf. RAE, 2009: 539). Lo encontramos a menudo en determinados entornos científicos, como sucede, por ejemplo, en el lenguaje especializado de la genética (cf. Estopà et al., 2002), donde es el sufijo más frecuentemente utilizado: *epidérmico, enzimático, cromosómico, somático, citogenético, fenotípico, proteico, génico, genético...* (ídem: 5). Pero igualmente lo podemos encontrar en adjetivos no relacionales o con una lectura calificativa: *fantástico, simpático, típico, trágico, mágico, mítico...*

²¹⁶ Refiriéndose a este tipo de ejemplos, Santos Ríó (2002: 153) afirma: “En algunos casos, el adjetivo respectivo en *-ivo* trata de abrirse paso, o de mantenerse, frente a otro aspecto de diferente sufijación (*nutricional, operacional, entonacional, educacional, configuracional...*), aunque ésta no sea prototípicamente no relacional: este último es el caso de *investigativo* frente a *investigador* (*suficiencia investigadora, cualidades investigadoras, etc.*).” Esto a veces se debe, según también Santos Ríó (1995), al contraste entre distintos lenguajes especiales o variantes diastráticas o sociolingüísticas en general.

A veces, como se puede comprobar en la mayoría de los adjetivos referidos a la genética que acabamos de citar, los sufijos se añaden a una base no autónoma o culta, como apuntan Daille (1999) o Rodríguez Pedreira (2000: 115) para el francés: *card-* por *coeur*, *mascul-* por *homme*, *dominic-* por *dimanche*, etc. También en español se forman mediante “bases supletivas”: *castrense*, *laboral*, *renal*, *fraterno*, *cardíaco*, *jurídico*, *agrario*, *urbano*, *vitivinícola*, *adiposo*, *gástrico*, etc. (cf. RAE, 2009: 508-509 y 981). Este tipo de derivación es muy habitual, como es palpable, en la creación de neologismos y de lenguaje especializado (cf. Rodríguez Pedreira, 2000: 137). Además, un gran número de relacionales y de adjetivos derivados en general necesitan explicaciones morfológicas, en ocasiones bastantes dificultosas, desde un punto de vista sincrónico para ajustar la apariencia formal del adjetivo a la derivación semántica²¹⁷. Así, por ejemplo, segmentaciones como *period-ístico* exigen un proceso de haplología en la base léxica: *period(ismo)*, mientras que otras formalmente más simples, como *periodíst-ico*, no requieren ese proceso y refleja una derivación más regular. Sin embargo, el significado de *periodístico* es ‘relativo al periodismo’ y no ‘relativo a los periodistas’ (cf. RAE, 2009: 540), por lo que sería necesario recurrir al proceso inicial comentado²¹⁸.

Por otra parte, Demonte (1999a: 155) comenta que, a pesar de la estabilidad citada de algunos sufijos para el uso relacional, encontramos también la labilidad y relativa arbitrariedad típicas de las formaciones derivadas, es decir, se trata de lo que con palabras de Coseriu (1986) hemos denominado el proceso de lexicalización que conlleva una degradación o generalización semántica. Ello hace que la estructuración lexicológica en la práctica no sea equilibrada, sino que pueden existir procesos derivativos cumplidos en distintos grados y darse “lagunas” internas²¹⁹ (Coseriu, ídem: 140): así, de *Gobierno* tenemos *gubernamental* en *Una decisión gubernamental*, pero no tenemos un adjetivo relacional derivado de *Oposición* en el sentido político del término: *una propuesta de la Oposición*. Esto mismo apunta Santos Río (2005) cuando nos dice que “no pocos

²¹⁷ Para un análisis pormenorizado de estas irregularidades morfológicas remitimos al capítulo 7 de la RAE (2009: 505 y ss.), que trata sobre ese aspecto.

²¹⁸ En este sentido, también Santos Río (1995: 364) destaca el difícil problema del deslinde entre los adjetivos realmente derivados en la lengua (*deportivo*, *empresarial*, *presupuestario*...) y aquellos otros que son, en realidad, creaciones de la lengua madre llegadas por vía culta, semiculta o plenamente popular (*productivo*, *formal*, *letal*, *solar*, *ocular*, *secular*, *legal*...). Se hace hincapié, además, en el problema añadido de la dificultad que presentan los préstamos de adstrato: casos en que una lengua sociolingüísticamente vecina “se adelanta” en la creación del adjetivo, posible también en la lengua del caso: *nutricional* ‘nutritivo’, *educacional* ‘educativo’, *operacional* ‘operativo’...

²¹⁹ Coseriu (1986: 140) lo ejemplifica con que en español tenemos el adverbio de *pleno* (*plenamente*), pero no el de *lleno*.

nombres aspectivos carecen del adjetivo relacional pertinente (piénsese en los nombres de aspectos importantísimos como la seguridad, la fiabilidad, el tamaño, el precio, el gasto, el paro, el confort)” (ídem: 1123), como se puede ver en *por problemas de seguridad / *seguridades / *securitáticos*.

Otra consecuencia de esto es el caso, por ejemplo, de que una forma originariamente relacional pase a ser exclusivamente calificativa si en el léxico de la lengua aparece un derivado alternativo con el significado relacional, como ocurre con *cordial* frente a *cardíaco*, con *maternal* frente a *materno* o con *policial* frente a *policíaco*²²⁰ (cf. Demonte, 1999a: 155). Además, puede ocurrir que uno de los derivados admita los dos usos, relacional y calificativo (como *alimenticio*, *educativo*, *humano*), mientras que el otro se especializa en uno de ellos, casi siempre el relacional (*alimentario*, *educacional*, *humanitario*) (cf. RAE, 2009: 982).

En este sentido, expone Bartoš (1995) la dificultad de prever la motivación en la creación de determinados adjetivos relacionales que vienen a sustituir a otros ya existentes: “*derivativo x derivacional, inflacionario x inflacionista, alimenticio x alimentario, ahorrador x ahorrativo, aspectivo x aspectual, operativo x operacional, educativo x educacional, opositor x opositorista, imprudente x imprudencial, formador x formativo, etc.*” (ídem: 68), concluyendo que “Aunque los sufijos adjetivales muestran cierta especialización, ocurre que no resulta siempre posible prever qué sufijo concreto se aplicará a la derivación” (ibíd.). Es evidente que los factores que influyen son de tipo lexicológico y semántico, pero también, fundamentalmente, pragmáticos (cf. 6.1).

Este proceso también podría explicar aquellos casos en los que existe más de dos derivados adjetivales de la misma base léxica, como *terroso*, *térreo*, *terrestre*, *terreno*, *terrero*, *terráqueo*, *terricola* y *terrenal* procedentes de *tierra* (cf. RAE, ibíd.), donde al fenómeno del trasvase semántico a calificativo, se suma el hecho de que el adjetivo se relaciona con las diferentes acepciones presentes en la polisemia del sustantivo base. Así *terroso*, *térreo* y *terrero* derivan de la acepción 3ª de ‘tierra’ (DRAE, s. v.)²²¹ pudiendo el primero funcionar como calificativo y también como relacional, mientras *térreo* y *terrero* son relacionales que se diferencian entre sí por motivos estilísticos²²²; *terrestre* procede

²²⁰ Este último par estudiado por Pascual (1996), donde se ve una serie de trasvases interesantes de un significado calificativo a uno relacional y viceversa.

²²¹ “Materia inorgánica desmenuzable de que principalmente se compone el suelo natural”. (DRAE, s. v.).

²²² *Térreo* es “literario” o “especializado”, según el DEA (1999: s. v.).

en algunos contextos de la 1ª acepción²²³ y en otros de la segunda²²⁴, siendo relacional en ambos sentidos; *terráqueo* es un relacional especializado en la primera acepción; *terreno* puede ser relacional que apunte a las distintas acepciones señaladas, pero, al igual que *terrenal*, variante estilística y culta del anterior, puede transformarse en calificativo; por último, *terricola* es un relacional que parte de la segunda acepción y también puede adquirir una lectura calificativa (cf. *DEA*, s. v.).

Por todo ello, podemos concluir con Goes (1999: 259) que el sufijo no desempeña un papel decisivo en la especialización del adjetivo denominal en relacional o en calificativo. Las parejas que se forman en este sentido no están generalizadas y más bien son una muestra del procedimiento léxico-semántico continuo de trasvase que sufren los relacionales al transformarse en calificativos. Como mucho se puede decir que el sufijo puede empujar al adjetivo en una o en otra dirección: “statistiquement parlant, certains suffixes favorisent la valeur qualificative (-if, -esque, -eux), tandis que d’autres favorisent le sens relationnel (-ier, -iste).” (ibíd.). Y lo mismo se podría decir sobre la especialización de determinados sufijos con respecto a las diferentes subclases de relacionales.

5.1.2. El uso de prefijos

Es característico de los adjetivos relacionales ir acompañados a veces de prefijos. Estos se suman por lo general a la derivación mediante sufijo que acabamos de ver.

Los relacionales no admiten los llamados “prefijos gradativos” (cf. *RAE*, 2009: 937), que indican el grado alto de lo que se predica: *archi-*, *extra-*, *hiper-*, *super-*, *ultra-*, *re-*, *requete-*, *recontra-*. Estos aparecen, al menos con este significado, sólo con los calificativos (*archiconocido*, *extrafino*, *hiperactivo*, *superelegante*, etc.). Los motivos son los mismos que provocan la imposibilidad de gradación (cf. 5.3.1).

Los prefijos que intervienen en los relacionales, en cambio, pueden ser preposicionales (*ante-*), adverbiales (*pre-*, *anti-*) o tratarse de prefijoides o temas grecolatinos del tipo *neo-*, *paleo-*, etc.: *Ideas antediluvianas*; *La batalla pre-electoral*; *El período post-democrático*; *La política antidemocrática*; *La corriente neoliberal*; *Un*

²²³ “Planeta que habitamos” (*DRAE*, s. v.): *el campo gravitatorio terrestre* (cf. 6.2.1).

²²⁴ “Parte superficial de este mismo globo no ocupada por el mar” (*DRAE*, s. v.): *televisión digital terrestre* (cf. 6.1).

partido paleomarxista (Demonte, 1999a: 155). Cartoni (2008) propone una clasificación semántica de los prefijos italianos que se utilizan para formar adjetivos relacionales: prefijos cuantitativos (*pluri-, poli-, tri-, uni-, mono-, multi-, bi-, di-*), prefijos locativos (*neo-, oltre-, para-, ex-, extra-, inter-, intra-, meta-, post-, pre-, pro-, sopra-, sovra-, sotto-, sub-, super-, trans-*) y prefijos negativos (*a-, anti-*).

Ahora bien, lo característico del uso del prefijo en la formación del adjetivo relacional consiste en que el prefijo no es un modificador de la forma adjetiva derivada, sino que incide semánticamente sobre la base nominal de la derivación. Así, como nos señala Demonte (1999a: 156), la expresión *batalla pre-electoral* no alude a un suceso anterior a lo electoral sino a una batalla que tendrá lugar antes de las elecciones; o *política anticomunista* no es una política en contra de lo comunista sino aquella partidaria de los contrarios al comunismo.

Podemos afirmar, por tanto, que en el caso del prefijo no estamos ante un “desarrollo” como ocurría con el sufijo (cf. 5.1.1), sino de una “modificación” o determinación complementaria de un lexema (Coseriu, 1986: 137), en este caso del lexema nominal base del que procede el adjetivo. Dicha modificación, por lo general, tiene lugar antes o simultáneamente al desarrollo por medio del sufijo, pero no después, pues no modifica, como decimos, al complejo lexema-sufijo. Su significado es similar al de una preposición o una locución prepositiva que se aplica sobre el sustantivo base: *antidemocrático* ≈ ‘contra la democracia’, *postelectoral* ≈ ‘de después de las elecciones’. Su análisis sería: [[anti- democrat-] -ico].

Otra prueba de que estos prefijos actúan sobre la base nominal es aportada por Cartoni (2008), ya que muestra cómo estos mismos prefijos se pueden utilizar para la creación de sustantivos mediante la modificación léxica: *antidroga, antimafia, post-partido, precongreso...* (cf. también: Demonte, 1999a: 157-158 y RAE, 2009: §13.5i). Este hecho le va a permitir a este autor diseñar un mecanismo de traducción eficaz para los neologismos con adjetivos relacionales italianos, mucho más frecuentes en esta lengua que en francés y en inglés, recurriendo a la base nominal sobre la que incide el prefijo, de manera que un adjetivo italiano como *antileucemico* se puede traducir al francés como *antiléucemie* sin ningún problema (cf. Cartoni, 2008: 979).

Ahora podemos comprender por qué se pueden emplear a veces los prefijos negativos *in-, a-* sin entrar en contradicción con una de las características que se aplica a los relacionales, la imposibilidad de la antonimia (cf. 5.3.2): el prefijo modifica o incide

sobre la base nominal del adjetivo, equivaliendo así a la negación de esta, pero por esto mismo no crea un verdadero antónimo del adjetivo: *agramatical* es lo que se halla ‘fuera de la Gramática’, *ilegal* lo que está ‘fuera de la Ley’. Bosque (1993: 22) afirma que cuando los adjetivos relacionales llevan un prefijo negativo no designan a su antónimo, como sucede con los calificativos, sino la exclusión de la clase representada por el adjetivo relacional. Es más, ello permite que se puedan crear tripletes del tipo: *legal / ilegal / alegal*, algo imposible, de haber sido auténticos antónimos. Estos prefijos, por tanto, actúan en un sentido similar a los que hemos comentado arriba. De hecho, como observa Goes (1999: 145), los relacionales se pueden negar mediante el adverbio de negación: *une démocratie non populaire*. Del mismo modo, *acientífico* equivaldría a *no científico*, pero no a ‘lo contrario de científico’, a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, con *impaciente*, que es ‘lo contrario de paciente’.

Bosque (1993), sin embargo, parte de los llamados adjetivos de “norma”, como *legal*, *gramatical*, *constitucional*, etc., para desarrollar su teoría de que existen “relaciones calculadas” entre un adjetivo relacional y un calificativo (ídem: 28 y ss.), es decir, que estos adjetivos pueden interpretarse como relacionales (‘que está relacionado con...’) o como calificativos (‘que está de acuerdo con...’) dependiendo del contexto. Propone el ejemplo ambiguo de *ayuda legal*, donde *legal* puede significar ‘que está de acuerdo con la ley’ (calificativo) o ‘que está relacionado con la ley’ (relacional); en el primer caso *ayuda legal* se opondría a *ayuda ilegal* y se podría hablar de *legalidad*²²⁵, mientras que en el segundo caso contrastaría con *ayuda financiera*, *administrativa*, etc. (ídem: 29-30).

²²⁵ Bosque (1993) considera otra prueba para saber si estamos ante un adjetivo calificativo frente a un relacional, la derivación de un sustantivo mediante el sufijo *-idad*, que significa ‘cualidad de...’. Pero, como ya señalamos (cf. 3.3), no se puede aplicar tajantemente, ya que los procesos lexicológicos no conllevan la misma sistematicidad de los fenómenos sintácticos, debido a que la lexicalización de una lexía se lleva a cabo mediante un proceso de desgeneralización semántica contrario a la gramaticalización, lo cual provoca que dicha palabra pueda adquirir determinadas acepciones y connotaciones no siempre sistematizables, como hemos comentado con respecto a los sufijos (cf. 5.1.1). De aquí las numerosas excepciones que el mismo I. Bosque (1993) recoge. I. Roy (2007) indica, en este sentido, que las nominalizaciones de adjetivos pueden dar lugar no sólo a sustantivos de cualidad, sino también a sustantivos ‘de estado’, y estos pueden derivar de adjetivos relacionales intersectivos, como en *la nasalidad de la vocal*. En la RAE (2009: § 13.12r) se apunta, al mencionar este rasgo, la excepción de sustantivos como *municipalidad*. Se puede afirmar, por tanto, que ni todos los calificativos poseen derivados en *-idad*, ni todos los relacionales están imposibilitados para formar esos derivados. Rodríguez Pedreira (2000: 41) está de acuerdo con esto último y, por tanto, descarta que sea un criterio para diferenciar los relacionales de los calificativos. De hecho, *legalidad* ‘cualidad de legal’ confirmaría que *legal*, como indica I. Bosque, puede poseer una acepción calificativa, pero *legalidad* tiene una segunda acepción: ‘conjunto de normas legales’ (cf. “la legalidad vigente”), que deriva de la primera acepción de *legal*, esto es, la relacional (DEA, 1999: s. v.).

Esto quiere decir que para Bosque (1993) *ilegal* sería un adjetivo calificativo, ya que considera imposible que los relacionales admitan prefijos negativos. No estamos de acuerdo con Bosque (1993: 21-23), sin embargo, en que en adjetivos como este el prefijo negativo incida sobre toda la base adjetiva, sino que afecta a la base sustantiva del adjetivo denominal (en este caso *ley*), como sucede con la mayoría de los prefijos que conllevan los adjetivos relacionales (Demonte, 1999a: 156), según hemos apuntado. Por esta razón pensamos que se puede seguir hablando de adjetivo relacional al fijarnos en adjetivos como *ilegal*, *agramatical*, donde la base nominal de derivación está muy presente y el prefijo incide sobre dicha base y no sobre todo el adjetivo, aunque ciertamente haya que señalar que se trata de un grupo de adjetivos relacionales que están próximos a la frontera con los calificativos, ya que se pueden usar en oraciones atributivas²²⁶. Así, si tenemos en cuenta la teoría prototípica de Goes (1999), se integrarían en el “grupo 3”²²⁷, siendo el “grupo 1” el de los adjetivos prototípicos (calificativos) y el “grupo 4” el de los adjetivos propiamente relacionales (que no admiten la función de atributo), según dicho autor (cf. 3.4). Ahora bien, tampoco hay que olvidar que, como los demás relacionales, estos adjetivos con prefijo pueden sufrir un trasvase a la categoría calificativa, con lo cual ya *ilegal* podría tener, de hecho lo tiene, también una interpretación y un uso calificativo (al igual que le ocurre a *legal*)²²⁸.

En cuanto al prefijo *anti-*, hay quien ha visto (Sechehaye, 1950: 106) que aporta una idea de proceso: *lutte antituberculeuse* ‘contre la tuberculose’. Pero pensamos que esta deducción no deriva exclusivamente del significado del prefijo sino, como apunta Carrière (2008), del sustantivo núcleo del sintagma (los sustantivos deverbales indican el proceso del que derivan) y de la relación que se establece entre el adjetivo y dicho sustantivo (en estos casos argumental), como se puede observar también en ejemplos donde no aparece el prefijo: *inflammation bactérienne* ‘inflammation qui est causée par une bactérie’ (Carrière, 2008: 20).

²²⁶ En nuestro corpus encontramos ejemplos de ello, como en *Eso es ilegal. Y los funcionarios que cumplen órdenes ilegales corren un riesgo, porque el argumento de la obediencia debida ya no es tolerado. Lo que le he dicho a los militares es que ningún gobernador, ni alcalde, ni presidente puede darles órdenes ilegales a un funcionario, y que el funcionario no está obligado a acatar órdenes ilegales* (EP, 17/04/09: 4), donde hemos subrayado el uso del adjetivo *ilegal*. Aquí podemos afirmar que este mantiene su valor relacional, ‘contrario o no de acuerdo con la ley’, lo cual se corrobora por el hecho de que no admite la gradación (**órdenes muy ilegales*). Desarrollaremos este aspecto tras el análisis pragmático de nuestro material, en 8.1.

²²⁷ Caracterizado por la imposibilidad de la anteposición al sustantivo núcleo, la imposibilidad de la graduación, aunque sí admite la atribución con un valor clasificador (J. Goes, 1999: 248).

²²⁸ Aunque *ilegal*, a diferencia de *legal*, es más reactivo a la gradación debido a las restricciones semánticas que impone el prefijo negativo (cf. RAE, 2009).

Además de los prefijos comentados que inciden sobre la base nominal del adjetivo, pueden aparecer otros que inciden sobre el adjetivo, como sucede con prefijos de tipo *semi-*, *pseudo-* en ejemplos como *semiprofesional*, *pseudocientífico*. La razón puede estar en la naturaleza del prefijo (si son prefijos que prefieren bases adjetivas, caso de *semi-*, o si se usan indistintamente con sustantivos o adjetivos, como ocurre con *pseudo-*) o en el grado de lexicalización de la unidad léxica formada por el afijo (o afijos) y el lexema del adjetivo. Una mayor lexicalización favorece el uso del prefijo aplicado al adjetivo, mientras que una mayor presencia de la base sustantival en el adjetivo favorece la lectura que hemos dicho es más común en los adjetivos relacionales, la que se aplica exclusivamente a la base.

5.1.3. Los adjetivos relacionales y los compuestos sintagmáticos

El hecho de que el adjetivo relacional forme con el núcleo al que acompaña una unidad estable y compacta, como hemos visto (cf. 4) y analizaremos específicamente en 5.2.3, sumado al fenómeno de que dicha unidad sea equivalente en ocasiones a un sustantivo seguido de un sintagma nominal sin determinante introducido por preposición (*huelga patronal* ≈ ‘huelga de patrones’ y no ‘huelga de los patrones’; *la Córdoba califal* ≈ ‘la Córdoba con califas’ y no ‘la Córdoba del califa’²²⁹) ha llevado a algunos autores a considerar que la estructura formada por el sustantivo y el adjetivo relacional pudiera ser asimilable a la de ciertos compuestos sintagmáticos de las lenguas romances, más específicamente a postular que la relación entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional es más una relación morfológica que una relación sintáctica.

Este posible análisis se sugiere en Bartoš (1978) y (1995), en Bosque (1993) y encontramos argumentos en esta línea en Crisma (1990) y Zamparelli (1993) para el italiano. Demonte (1999a) se inclina por esta propuesta, aunque no termina por decidirse definitivamente. Bosque y Picallo (1996) y Bartoš (2000), en cambio, la rechazan explícitamente.

Los compuestos sintagmáticos, lexicalizados o “compuestos impropios” (cf. Rainer y Varela, 1991: § 1.1.2) formados por un sustantivo seguido de adjetivo tales

²²⁹ Ejemplos de Demonte (1999: 156).

como *guardia civil*, *cuenta corriente*, *puente aéreo*, *salto mortal* o *bomba lacrimógena* se caracterizan, entre otras propiedades, por poseer un significado unitario, estar muy cohesionados sintagmáticamente (no admitir por lo general modificadores ni complementos en el segundo miembro del compuesto: **cuenta muy corriente*²³⁰; o imposibilidad de intercalar otro adjetivo: *simpático guardia civil* / **guardia simpático civil*; *cuenta corriente bancaria* / **cuenta bancaria corriente*²³¹) y ser transparentes semánticamente. Estas unidades, a diferencia de los compuestos perfectos como *hojalata* o *hierbabuena*, se caracterizan asimismo porque pueden tener flexión interna: *guardias civiles*, *bombas lacrimógenas*, *llaves inglesas*.

En esta última característica coinciden con las secuencias de sustantivo + adjetivo relacional del tipo *reforma constitucional*, *estudios filológicos* (Demonte, 1999a: 156) y es un argumento que utilizan los que defienden la semejanza entre ambos grupos de sintagmas.

Como se puede observar, la semejanza se produce fundamentalmente cuando se trata de un adjetivo relacional “clasificador”, en términos de Bosque y Picallo (1996), “integrado”, en términos de Demonte (1999a) o “referencial”, según Rodríguez Pedreira (2000), es decir, cuando el adjetivo es un adjunto, no exigido argumentalmente por el sustantivo y que normalmente acompaña a sustantivos no derivados o primarios (cf. 5.3.1), ya que cuando se trata de un adjetivo “temático” o “argumental” (cf. 4.2) la relación sintáctica específica entre el núcleo y el adjetivo es muy diferente de la de los compuestos sintagmáticos.

Ahora bien, incluso en el caso de los adjetivos clasificadores podemos encontrar características que los diferencian claramente de los compuestos: en primer lugar, como señalan Bosque y Picallo (1996: 362), el propio carácter de clasificador consiste en que mediante el adjetivo se establecen clasificaciones taxonómicas entre entidades sin limitación alguna, cosa que no sucede con los compuestos. Así, *actor cómico* se opone a *actor trágico*, por ejemplo, y *danza clásica* a *danza folclórica*; pero *guardia civil* no se opone, por ejemplo, a *guardia urbana*, ni *llave inglesa* a **llave española*. El propio Bartoš (1995), al estudiar la lexicalización de las denominaciones mediante adjetivo relacional, reconoce que incluso en el caso de los por él considerados “sintagmas nominales lexicalizados” hay variabilidad en las posibilidades combinatorias del adjetivo,

²³⁰ Este sintagma puede ser aceptable con otro significado ‘cuenta muy normal u ordinaria’.

²³¹ Igualmente, puede tener existir con otro significado: ‘cuenta bancaria ordinaria’.

ilustrándolo con los ejemplos: *laboral*, que puede aparecer con los sustantivos *sector*, *seguridad*, *experiencia*, *incapacidad*, *mercado*, *promoción*, *conflictividad*, *universidad*, *condición*, *costes*; *forestal* — *medio*, *incendio*, *administración*, *política*, *gestión*, *tradición*; *salarial* — *abanico*, *remuneración*, *ingresos*, *desigualdades*, *niveles*, *diferencias*, etc. (ídem: 71).

En segundo lugar, los adjetivos relacionales pueden participar en procesos sintácticos vetados a los compuestos, como en el caso de la elisión de un sustantivo: *las incursiones aéreas y las [e] terrestres* / *Vi los hombres-rana y los *(hombres-)anuncio* (Bosque y Picallo, 1996: 364)²³².

En este caso, Demonte (1999a: 157) contraargumenta que en opinión de muchos hablantes ciertas secuencias de sustantivo y adjetivo relacional no admiten separar el adjetivo del sustantivo en procesos de elisión como el comentado, como ejemplifica con: **Me preocupa la moderación consumista y la [—] salarial; La corrupción, las desigualdades sociales y [*las] geográficas...* Pero podemos comprobar que no se tiene en cuenta, en primer lugar, el posible distinto tratamiento que se debe dar cuando se trata de relacionales argumentales (caso del primer ejemplo), que al parecer son más reacios a este tipo de construcción, o de relacionales clasificadores (caso del segundo ejemplo) y, en segundo lugar, tampoco se consideran las normas específicas de la coordinación en general y, concretamente, de la coordinación de relacionales (que veremos en 5.2.5), según la cual observaremos que la incidencia de cada adjetivo coordinado es complementaria y no inclusiva. Por ello es habitual que se coordinen sin necesidad de artículo que retome al sustantivo cuando se refieren a un mismo sustantivo, toda vez que otro requisito es que deben pertenecer a una misma clase de adjetivo, hasta el punto que dicha coordinación alterna con los compuestos del tipo *socio-político*. De ahí que resulten raros los ejemplos propuestos por Demonte. A todo ello habría que añadir los factores textuales y pragmáticos en general (cf. 6.3.4).

Otro proceso sintáctico relacionado con la coordinación por el que se diferencian los sintagmas con relacionales de los compuestos sintagmáticos, según Bosque y Picallo (1996: nota 22), consiste en que los grupos nominales coordinados en los que aparecen un relacional no pueden recibir la incidencia simultánea de un segundo adjetivo como se comprueba en **[fonética experimental] y [fonología teórica] francesas; *[industria*

²³² También en lenguas como el catalán que poseen el pronombre *en/ne* son gramaticales ejemplos como *(D'incursions) n'he vist d'aèries i de terrestres* frente a **(D'homes) n'he vist de bala i d'objecte* (Bosque y Picallo, 1996: 365).

marisquera] y [*producción algodonera*] europeas frente a [*sacacorchos*] y [*abrebotellas*] franceses; [*coches-cama*] y [*escuelas-piloto*] europeos.

Los relacionales, por contraste con los verdaderos compuestos lexicológicos, intervienen igualmente en enunciados en los que el adjetivo puede ser modificado por adverbios focalizadores²³³: *una decisión específicamente presidencial; un carril estrictamente peatonal; una revista sólo trimestral; una respuesta exclusivamente oficial*. (Demonte, 1999a: 157). Bosque y Picallo (1996: nota 23) añaden el contraste entre: *No hubo constancia de incursiones (japonesas), ni siquiera aéreas / *No había perros-lobo, ni siquiera pastor*. En cambio, si en los compuestos se insertan estos adverbios el segundo término debe recuperar la preposición, perdiendo la condición de tal compuesto: **Tren estrictamente mercancías / Tren estrictamente de mercancías*. (cf. Demonte, ibíd.)²³⁴.

Como se comprueba, son numerosos los argumentos sintácticos que demuestran que no estamos ante compuestos sintagmáticos. De hecho, algunos autores que defienden la inclusión de los relacionales en estos compuestos, como Crisma (1990) y Zamparelli (1993), parten de la idea errónea de comparar los resultados romances con los del inglés: al constatar que las secuencias < N + Adjetivo relacional > del italiano o del español se corresponde con la imagen espejo de dichas secuencias en inglés, < Adjetivo relacional + N >, consideran que hay que extender dicho paralelismo a casos como *Producción algodonera cubana*, que se traduce en inglés por *Cuban cotton production*, donde *cotton production* reproduce la forma que tiene el inglés de crear compuestos (cf. *can opener* '(de) latas abridor' = *abrelatas*). Pero, como decimos, la premisa es errónea, puesto que cada lengua, de un lado, tiene una forma distinta de lexicalizar, esto es, de crear nuevas lexías correspondientes a nuevos conceptos, ya sea mediante los procesos habituales de derivación y composición, ya sea mediante compuestos sintagmáticos o locuciones, y, de otro lado, cada lengua decide qué conceptos expresar mediante unidades léxicas o mediante procedimientos sintagmáticos o sintácticos (cf. Coseriu, 1986), por lo cual no pueden ser extrapolados los procedimientos de una lengua a los de otra.

En esta línea se sitúan los trabajos comparativos de Mezehvich (2002) y de Hyung-Hee (2008). La primera compara los compuestos sintagmáticos del inglés con las construcciones con adjetivo relacional del ruso. Constata, en un primer momento, que

²³³ V. también 5.2.6.

²³⁴ Demonte (ibíd.) añade que algunos compuestos propios parecen admitir que el segundo constituyente pueda ser modificado por un adverbio. Rainer y Varela (1991: 119) mencionan entre ellos: *sector educación, vestido violeta, hombre hombre*, etc.

ambas estructuras tienen características semánticas comunes, pues denotan una relación entre dos entidades cuya interpretación depende en gran parte de factores contextuales. Pero, a continuación, remarca las notables diferencias: en el caso del ruso (y podríamos decir también del español) la construcción con adjetivo relacional conlleva un cambio morfológico consistente en que un sustantivo se convierte en adjetivo. Esto es fundamental para entender las restricciones sintácticas y las diferencias semánticas que acarrearán este cambio, entre las que destaca, según Mezehvich (2002), la imposibilidad de asumir un papel temático asignado a un argumento interno, a diferencia de lo que ocurre en inglés con secuencias del tipo *van driver*.

Hyung-Hee (2008) comprueba que las construcciones con adjetivo relacional del español se traducen al coreano mediante compuestos sintagmáticos formados por dos sustantivos. Tras enumerar las semejanzas semánticas y sintácticas entre ambas construcciones, concluye, sin embargo, que en cada lengua se recurre a procedimientos diferentes para conceptualizar la realidad: mientras en español se utiliza la categoría adjetival, en coreano se recurre al sustantivo, puesto que los adjetivos coreanos, más cercanos al verbo, son incapaces de adquirir las características semánticas de los adjetivos relacionales españoles.

Por otra parte, Demonte (1999a: 157-158) añade otro supuesto aspecto que vincula indirectamente a los grupos nominales con relacionales con los compuestos débiles: el que los adjetivos relacionales pueden ir acompañados de prefijos que normalmente se unen a sustantivos (*antigas, bifronte, monóculo, neonazi, antecámara*) y no acompañan a adjetivos calificativos (**antiguapo, *neointeligente, *prealto*, etc.), como hemos visto (cf. 5.1.2). Pero también hemos constatado que, por una parte, no es una característica que se pueda generalizar a todos los prefijos que aparecen con relacionales (cf. *un snobismo pseudoextranjerizante, las meras relaciones pseudoconcretas, circunstancias pseudoútiles*, etc.; Seco, 1999: s. v. *seudo*); y, por otra parte, ello se debe a las características inherentes de los adjetivos relacionales, en los cuales, como ya se ha dicho, hay una fuerte presencia de la base nominal de derivación y el prefijo incide precisamente sobre dicha base.

También se pueden rebatir en este sentido las premisas iniciales de las que se parte para esta igualdad: la estricta adyacencia es un hecho característico de los adjetivos relacionales efectivamente, pero que también se puede interpretar como una consecuencia de su carácter fuertemente adjetival, que necesita del apoyo nominal para hacerse efectivo

(cf. 5.2.3). El hecho de que algunos grupos con relacionales sean equivalentes a un sintagma nominal sin determinante introducido por preposición se debe igualmente al carácter adjetival del relacional, que lo diferencia precisamente del sintagma con preposición, en el sentido de que los adjetivos, como ya se ha dicho, no tienen condición referencial propia. Los relacionales ponen en relación una serie de propiedades, que están en la base nominal, con un sustantivo que lo selecciona y sobre el que incide, pero dicha base nominal ha perdido el carácter referencial que posee cuando se actualiza en el discurso de manera independiente. De ahí que *huelga patronal* sea ‘huelga de patronos’ o, mejor, ‘huelga en que intervienen/ realizada por patronos (o por la Patronal)’ y no *huelga de los patronos*.²³⁵ Es más, comprobaremos más adelante (cf. 8.3.2) que bajo determinadas circunstancias contextuales, pragmáticas, la interpretación definida de la base sustantival puede hacerse efectiva.

Podemos concluir, por tanto, que no se deben incluir los grupos nominales que conllevan adjetivos relacionales dentro de los compuestos sintagmáticos. Ahora bien, ello no quiere decir que dichos grupos no estén sujetos a los procesos de lexicalización propios de la lengua y deje de ser una fuente de creación de locuciones o de frases lexicalizadas apta para la creación de nuevos conceptos, algo que evidentemente es así, pero que también se da con otros grupos nominales, como, por ejemplo, con sintagmas formados por un sustantivo + un sintagma con preposición: *piel de gallina, tren de alta velocidad, ministro de exteriores, café con leche, calidad de vida*, etc., o con sintagmas formados con adjetivos calificativos: *gen nuevo, proteína resultante* (cf. Estopà et al. 2002), *lluvia ácida, residuos sólidos* (cf. Kornfeld, 2000). En este sentido se pronuncia finalmente Bartoš (2000): “La coherencia semántica o íntima relación semántica de los grupos sustantivo + adjetivo se nos presenta más bien como gradual, por tanto su inserción en la categoría de los compuestos puede carecer de fundamento” (ídem: 335). Considera que el grado de coherencia depende de la estructura morfológica del adjetivo y que, por ello, tal vez se inclinen más a la fusión los llamados adjetivos puros bisilábicos, como *marea negra, gente guapa, dinero blanco*... Bartoš (2000: 335) concluye que las formaciones neológicas de sustantivo + adjetivo son “denominaciones plurilexemáticas o complejas sin etiqueta de compuestos o de compuestos ‘sintagmáticos’. Su estructura sintáctica las acerca más bien a sintagmas preposicionales o sinapsias en competencia. La

²³⁵ Esto es a lo que se refiere Lisyová (2008b: 188) cuando afirma: “En algunas ocasiones el significado de una u otra palabra sinónimica posee un significado más amplio o más concreto, lo que influye tanto en la elección del sinónimo, como en el significado de toda la frase: *el amor fraterno* ≠ *el amor de(l) hermano*.”

lexicalización de estos grupos, cada vez más frecuente, no presupone su inserción en la composición en sentido tradicional” (ídem). Se trataría, por tanto, de comprobar desde un punto de vista lexicológico y normativo el grado de cumplimiento de la lexicalización en cada caso concreto.

Precisamente en lo que se refiere a la lexicalización de estas estructuras, Kornfeld (2000) argumenta que los sintagmas nominales con adjetivos relacionales clasificatorios (precisamente los “integrados” de Demonte, 1999a o los que Rodríguez Pedreira, 2000 denomina “referenciales”) son más proclives a convertirse en compuestos lexicalizados que los argumentales. La razón está en que estos dependen de sustantivos deverbales y saturan un papel temático exigido por dichos sustantivos. Esto se hace más evidente cuando el sustantivo deverbal tiene un carácter semántico eventivo: *A causa del vertido de desechos tóxicos se produjo una contaminación hídrica* frente a *¿Este año se produjo un gasto ambiental*. Aquí Kornfeld (2000: 113) recurre a la prueba de construir el sintagma nominal con relacional como argumento interno de verbos como *producirse* o *efectuarse*, que exigen un argumento eventivo. En el caso de *contaminación hídrica* estaríamos ante un relacional argumental, mientras que en *gasto ambiental*, se trataría de un subclasificador, puesto que, aunque se interpretara *gasto* como deverbal, su valor semántico sería resultativo, como prueba el hecho de que se podría decir *el gasto ambiental del Gobierno*, frente a **la contaminación hídrica de la industria*, ya que en este último caso el adjetivo relacional al desempeñar el argumento interno del sustantivo bloquea la posibilidad de otro argumento con *de* (cf. ídem: 112). Por todo ello, Kornfeld (2000: 113) concluye:

[...] mientras que la mayor lexicalización está ligada con los rasgos formales y semánticos típicos de los nombres (posibilidad de pluralización, designación de una entidad), la mayor independencia entre los componentes entre las secuencias se encuentra ligada con los rasgos formales y semánticos propios de los verbos (imposibilidad de pluralización, eventividad).

Así, constata que en el universo de discurso sobre el medio ambiente (del que parte su investigación), las secuencias con nombre deverbal eventivo y adjetivo temático no están lexicalizadas formalmente, sino son, en todo caso, combinaciones sintácticas frecuentes (“colocaciones”) y no sintagmas lexicalizados: *contaminación ambiental*, *deterioro ambiental*, *erosión eólica*, *erosión hídrica*, etc. En cambio, los sintagmas con sustantivo deverbal resultativo o no deverbal y adjetivos clasificatorios tienden a la

lexicalización: *costo ambiental, delito ambiental, catástrofe ambiental, cuencas hídricas, basurero nuclear*, etc. (cf. ídem: 116).

Estopà et al. (2002) estudian también los procesos de lexicalización de las estructuras con adjetivo relacional, pero esta vez en el ámbito del genoma humano. Concluyen, entre otras cosas, que el grado de lexicalización de estas estructuras depende de las características tanto del sustantivo como del adjetivo. Si tanto el adjetivo como el sustantivo pertenecen al ámbito especializado las posibilidades de lexicalización son muy altas: *genoma mitocondrial, cromosoma autosómico*. A esta combinatoria le sigue las estructuras con sustantivo no especializado y adjetivo especializado (*mapa genético, agente químico*), dentro de las cuales destacan las formadas por sustantivos deverbales: *entrecruzamiento meiótico, duplicación génica, desarrollo embrionario*. Por último, las que son menos frecuentes para la lexicalización son las formadas por un sustantivo especializado y un adjetivo no especializado: *RNA mensajero, proteínas reguladoras, gen nuevo*, etc.

Vemos, por tanto, que se confirma, por una parte, lo apuntado por Kornfeld (2000) sobre las estructuras con sustantivos deverbales, ya que en la serie de mayor a menor frecuencia de lexicalización propuesta por Estopà et al. (2002), este grupo figura el último entre las estructuras que utilizan adjetivos relacionales (en la última apuntada se emplean calificativos), pero, por otra parte, se constata que también existe la posibilidad de lexicalización en sintagmas con adjetivos relacionales argumentales, algo que además Estopà et al. (2002: 12) señalan como recurso muy productivo en la generación de léxico especializado.

Lisyová (2008b) estudia específicamente la capacidad de los adjetivos relacionales en la creación de frases lexicalizadas. Opina que el proceso de lexicalización depende, en primera instancia, de la frecuencia de uso del grupo de palabras y de la consecuente desmotivación semántica. Este complejo transformativo está vinculado con otros factores, como la *reproducibilidad* y la *cohesión* de los elementos de cada unidad. En este proceso de transformación que va desde lo sintáctico a lo morfológico, Lisyová (2008b: 189) considera que existen tres estadios sucesivos: sintagma nominal → lexía compleja → palabra compuesta. Pero inmediatamente comprueba que en la lexía compleja o, mejor, entre el sintagma nominal y la palabra compuesta hay numerosos matices que son el resultado del diferente grado de lexicalización y fijación de la frase, de manera que completa el esquema del proceso de lexicalización/fraseologización con la siguiente

secuencia: sintagma nominal libre → colocación → composición fraseológica → unidad fraseológica → fusión fraseológica → frase hecha, modismo → expresión idiomática (cf. ídem: 195).

Por lo que al adjetivo relacional se refiere, Lisiová (2008b: 190) deja claro que cabe diferenciar los sintagmas nominales libres o combinaciones sintagmáticas, cuya combinabilidad prácticamente no tiene límites (*el año escolar, el autobús escolar, la reforma escolar, el año productivo, el año docente*) de las unidades denominativas, que se caracterizan por el distinto grado de fijación y su significado unitario (*el año solar, el año astronómico, el año sabático*). Pero los relacionales pueden participar en cada uno de los estadios antes mencionados. Así, las “colocaciones” (ídem: 194-195) son combinaciones frecuentes de unidades léxicas que conservan el significado literal y transparente de sus miembros y tienen una cohesión semántica débil (*velocidad vertiginosa, calor sofocante*²³⁶ y con adjetivo relacional: *calentamiento global, crisis financiera, crisis inmobiliaria, crisis económica...*). Las “combinaciones fraseológicas” (ídem: 192) son un fenómeno semilibre, semifijo, pudiendo ser reemplazado alguno de los componentes por sinónimos (*agua mineral, agua pluvial, aguas jurisdiccionales, productos alimenticios, cálculo diferencial, mosca artificial, censo electoral*). Las “unidades fraseológicas” son aquellas en las que toda la idea puede enfocarse en una sola formando locuciones casi fijas y sólidas (*tinta china, oso polar, águila real, oro negro*). Las “fusiones o adherencias fraseológicas” (ídem: 193) son locuciones idiomáticas estables completamente fijas, cuyo significado no se desprende de sus elementos y es completamente independiente de estos (*punto filipino, risa homérica, casa solariega, ojo clínico*).

Se comprueba, por tanto, que los adjetivos relacionales junto con los sustantivos sobre los que inciden pueden formar parte del proceso de lexicación en el que cualquier grupo de palabras de la lengua puede incurrir en función de su frecuencia de uso y de los factores que hemos mencionado.

Lo que ciertamente se desprende de estos trabajos, aparte del innegable carácter adjetivo de los relacionales, es la capacidad denominadora de esta clase de adjetivos y su productiva utilización en la creación de tecnicismos y de terminología especializada, algo que trataremos en 6.1 y 6.2.3.

²³⁶ Ejemplos de Bartoš (2004: 25). Cf. también Bartoš (1995).

5.2. Características sintácticas

Entre las características sintácticas específicas que se suelen adjudicar a los relacionales están: la posposición al núcleo, la dificultad de funcionar como atributo, la adyacencia estricta adnominal, la incrustación sucesiva, las restricciones de coordinación y la inaceptabilidad de modificadores o complementos propios. Aunque tienen un reflejo en lo sintáctico (pues se pueden utilizar adverbios para estas funciones), hemos dejado para el apartado de características semánticas (cf. 5.3) otras dos que se citan entre las más definitorias, nos referimos a la imposibilidad de gradación y a la imposibilidad de antonimia, puesto que parten de fenómenos fundamentalmente semánticos.

5.2.1. La posposición

Todos los lingüistas y gramáticos²³⁷ coinciden en que la colocación del adjetivo relacional dentro del SN es la posición posnominal. Podemos decir, por tanto, que es una clase de adjetivo caracterizada por la posición fija o, como diría Goes (1999), por la dificultad o imposibilidad del movimiento de anteposición característico de los adjetivos calificativos, que, por ello, son de posición variable. Bosque y Picallo (1996: 349) afirman rotundamente: “Relational adjectives obligatorily appear in postnominal position in the Romance languages”.

Esta posposición viene a ser un reflejo de su carácter ‘determinativo’ (Goes, 1999), ‘clasificador’ (Hernanz y Brucart, 1987) o ‘restrictivo’ (Lago, 1984; RAE, 2009), es decir, todos los adjetivos relacionales son restrictivos en la medida en que especifican el significado del sustantivo al que acompañan o, lo que es lo mismo, conllevan un valor lógico-semántico de determinación (cf. 2.2) en tanto su extensión contribuye a delimitar la extensión del sustantivo núcleo, de manera que este queda encuadrado dentro de una clase, de un subtipo incluido en el conjunto de los referentes posibles que designa. Los ejemplos propuestos son numerosos:

(58) Los sauces babilónicos / *Los babilónicos sauces

²³⁷ Cf. Lago (1984: 54); Demonte (1991: 269); Demote (1999a: 151); Bosque y Picallo (1996: 349); RAE (2009: 912), etc.

- (59) Las pruebas documentales / *Las documentales pruebas
- (60) Una novela cervantina / *Una cervantina novela²³⁸
- (61) La zona industrial / *La industrial zona
- (62) La ciudad universitaria / # La universitaria ciudad
- (63) La prosa realista / *La realista prosa²³⁹

Ahora bien, como ya apuntamos, en numerosas ocasiones podemos encontrar adjetivos que habitualmente se emplean como relacionales en una posición antepuesta. La mayoría de los autores que se ocupan del estudio de estos adjetivos consideran que entonces se produce un trasvase del adjetivo relacional hacia la clase de adjetivos calificativos. Así, Bosque (1993: § 4.1) Demonte (1999a: 151) y Rigau (1999: 347) afirman que en estos casos los adjetivos relacionales se recategorizan como calificativos. Ello se comprueba en el hecho de que pasan a significar una sola propiedad frente al conjunto de propiedades característico de la intensión del adjetivo relacional, lo cual ejemplifican en (64-66):

- (64) Los usos amorosos (en la España isabelina) / Los amorosos arrullos (de los enamorados)
- (65) El espectáculo teatral / Mi teatral amiga
- (66) El acuerdo diplomático / Su diplomático saludo (Bosque, ibíd.)

En (30) *usos amorosos* se refiere a las ‘costumbres relacionadas con (las actividades propias de) el amor’ mientras que los *amorosos arrullos* significa simplemente ‘tiernos (= cariñosos) arrullos’; En (31) *teatral* significa en su empleo relacional ‘relativo al teatro’ y en su empleo calificativo, una actitud ‘estudiada’ o ‘afectada’, etc.

Esto mismo subraya Goes (1999): “Lorsqu’on passe à un sens qualificatif, un seul sème du substantif de base est gardé: *teint laiteux* [couleur], *un sol spongieux* [porosité, mollesse]...”. Se trata de un sema que se encuentra ya en el sustantivo de base y, por ello, cuanto más polisémico sea este último y más se preste a usos metafóricos, más apto será

²³⁸ Los ejemplos (58-60) son de Demonte (1991: 269).

²³⁹ (61-63) están tomados de Demonte (1999a: 151). Reflejamos los asteriscos (*), que indican la agramaticalidad de la construcción, y almohadillas (#), que se refieren a la posibilidad de existencia del enunciado pero con otro significado, del original, aunque no queda clara su alternancia, ya que si el diferente sentido de *la universitaria ciudad* reside en el carácter calificativo del adjetivo antepuesto, lo mismo se podría decir de *los babilónicos sauces* o de *una cervantina novela*.

el adjetivo derivado para convertirse en calificativo: “*royal* [du roi / grandeur / importance...]” (Goes, 1999: 238); “*maternel* [tendresse], *paternel* [protecteur], *monumental* [grandeur]. La polysémie du substantif de base est un facteur qui augmente l’extension de l’adjectif dérivé et par conséquent, la probabilité de l’antéposition.” (Goes, ídem: 258).

Claro está que, como se ve en estos ejemplos de Goes, el adjetivo calificativo también se puede posponer, con lo cual se pueden dar casos de ambigüedad en el momento en que estos adjetivos aparecen pospuestos al nombre. Goes (1999: 254) propone los ejemplos siguientes:

- (67) le lait *maternel* (relacional) / une femme *maternelle* (calificativo, [+très]) / des gestes *maternels* (ambiguo)
- (68) [...] la dépréciation de la valeur *vitale* (‘de la vie’) / je mobilise avec enthousiasme toutes mes forces *vitales* / le diagnostic *vital* est encore en jeu.
- (69) une pierre *volcanique* (relacional) / un caractère *volcanique* (calificativo) / Marseille, l’une de plus *volcaniques* capitales européennes du football.²⁴⁰

Según Goes, el sentido relacional de estos adjetivos nace del contacto con el sustantivo núcleo o bien del contexto. Demonte (1999a: 151) advierte, en el mismo sentido, que *una actuación teatral* puede significar ‘en el teatro’, contraponiéndose así a *una actuación cinematográfica* (significado relacional) o puede aludir a ‘una actuación exagerada y aparatosa’; lo mismo sucede con *un texto barroco* (‘obra de época barroca’, relacional, o ‘texto artificioso o recargado’, calificativo). La ambigüedad se resuelve en el caso de la anteposición, donde sólo cabe el sentido calificativo: *un barroco texto, una teatral actuación*.

Lago (1984: 48) considera, sin embargo, que se puede hablar de adjetivos de relación restrictivos y no restrictivos (estos serían los recategorizados como calificativos, que se pueden anteponer). Ello se entiende desde el momento en que se observa (cf. 3.2) que este autor incluye a todos los adjetivos relacionales dentro de los calificativos, entrando, por ello, a veces en la contradicción de hablar de un subgrupo de adjetivos calificativos cuando se trata de los él denomina “adjetivos de relación en función semántica modificadora restrictiva” (ídem: 54), puesto que los de relación en función no

²⁴⁰ (67, 68, 69) son respectivamente los ejemplos (665, 668 y 671) de Goes (1999).

restrictiva son equiparables a cualquier calificativo. De esta forma, llega, pues, por otro camino a las mismas conclusiones que hemos comentado ya. No en vano, Lago termina reconociendo que “cuando el adjetivo de relación está utilizado en función semántica modificadora no restrictiva, éste suele implicar, aunque no sucede forzosamente en todos los casos (propone como ejemplo los adjetivos de nacionalidad), una especie de difuminación de su significado inicial. Esto se puede apreciar claramente, si empleamos los adjetivos de relación *vacuno* o *pétreo* [...] pues en este caso ya no significan ‘perteneciente a cierto tipo de’ sino más bien ‘que recuerda lo relacionado con cierto tipo de o se asemeja a ello’.” (ídem: 58; nota 70).

Ya hemos dicho que más que de una difuminación del significado, de lo que se trata es de que las distintas propiedades o los distintos semas que ofrece el adjetivo relacional quedan reducidos a uno solo (cf. 5.3), de ahí que pueda interpretarse como adjetivo calificativo y que pueda tener un valor no restrictivo.

También es discutible que esto no suceda con los relacionales de nacionalidad, según apunta Lago. De hecho, Demonte (1999a: 151) cita como un ejemplo más de los mencionados arriba (cf. 64-66) el que recogemos en (70), donde podemos equiparar *barcelonés*, en tanto gentilicio, a los de nacionalidad:

(70) Las Ramblas barcelonesas / La obra fue estrenada en el barcelonés Teatro Principal

Rigau (1999: 347-348) señala, en este sentido, que los adjetivos relacionales referentes a una entidad geográfica aparecen en posición prenominal en lo que denomina “algunas excepciones propias del lenguaje periodístico”: *La salmantina Casa de las Conchas*, *La madrileña Calle de Alcalá*, *La española Lola Flores*. En estos casos, el adjetivo pierde, según la autora, el carácter de modificador restrictivo, por lo que puede coaparecer con un nombre propio. También se recoge este uso en la *Nueva Gramática* (RAE, 2009: § 13.13f): *La madrileña calle de Bretón de Herreros*, que se asocia a factores superestructurales (“lenguaje periodístico”), diatópicos (“posee intensidad variable en las distintas áreas hispanohablantes”) y de registro (“Es posible que también intervenga el grado de familiaridad para los lectores” —ídem: 992). Si bien se subraya que este hecho no los convierte necesariamente en adjetivos calificativos (ídem: 991).

Goes (1999) sitúa a los adjetivos “ethniques” en la franja exterior de llamado “grupo 2” (cf. 3.4):

[...] l'antéposition est exceptionnelle, mais non impossible; ils acceptent mieux la gradation qu'on ne le soupçonne généralement, et peuvent être attribués. Or, [...] ils présentent une lecture *relationnelle*. Pour reprendre les mots de M. Forsgrén (1978: 38): ils sont «guettés par le passage entre *relation* et *qualification*». Antéposés, ils sont toujours qualificatifs. Epithètes postposées ces adjectifs hésitent entre la détermination (*le problème congolais = du Congo*) et la qualification (*Un humour (très) congolais*). (ídem: 246).

Este autor apunta, por tanto, como prueba para identificar el valor calificativo o relacional, la presencia o no del adverbio *très* (muy), aunque veremos que existe la posibilidad, dadas determinadas condiciones pragmáticas, de que el adjetivo modificado por *muy* o similares conserve cierto valor relacional (cf. 5.3.1).

De todas formas la anteposición no se puede dar si el adjetivo relacional es de carácter argumental (cf. Abeillé y Godard, 1999: 13): *le refus allemand* (el rechazo alemán). Estos autores, por otra parte, analizan la influencia del factor 'peso sintáctico' en la colocación de los adjetivos, algo que habría que tener en cuenta a la hora de analizar los ejemplos del tipo de (36).

Ahora bien, también existen excepciones a esta regla. Santos Río (2000a: 290) proporciona dos: una es la anteposición del argumental, casi siempre *divino*, en enunciados del tipo *el divino perdón, la divina misericordia, la divina protección, la divina clemencia*, es decir, se trata de un cultismo sintáctico latino donde se comprueba la presencia del artículo y una característica marca diafásica: lengua culta, tono solemne, materia religiosa; otro caso es el posesivo (Santos Río, 2000, lo considera argumental²⁴¹) de carácter antropónimo, que se puede anteponer con unas rígidas constricciones: definitud del SN, presencia del artículo, ausencia de adjetivación previa al sustantivo, sustantivo núcleo de 'actividad humana psíquica, social o asociable' (*idea, dicho, manía, costumbre, vicio*), objetividad y no eventividad en el boque nuclear, y, desde el punto de vista pragmático, construcción diafásicamente marcada: *la unamuniana tesis de que vencerían pero no convencerían, la cervantina idea de que La Galatea era superior*, etc. (ídem: 291).

También es constatable en estos ejemplos la aparición de complementos extensos tras el sustantivo núcleo, algo en lo que no repara Santos Río (2000a), pero que tiene que ver con el 'peso sintáctico' del que hablan Abeillé y Godard (1999).

²⁴¹ Cf. 4.2.

Nølke (2001: 210) nos dice, dentro de su hipótesis focalizadora (cf. 3.5), que la imposibilidad de anteposición de los adjetivos relacionales se explica por el hecho de que estos no contienen ningún sema genérico que pueda ser evidenciado en la anteposición. En la medida en que esto pueda ocurrir el adjetivo relacional se podrá anteponer.

Podemos concluir, por tanto, que el adjetivo relacional se coloca, como regla general, pospuesto al sustantivo núcleo. En el caso de la anteposición puede darse dos posibilidades: la más frecuente es que el adjetivo relacional se recategorice como calificativo; la segunda opción, más excepcional, es que si se dan las condiciones cotextuales y pragmáticas adecuadas el relacional puede conservar su carácter como tal. Analizaremos el alcance de esta hipótesis, al contrastarla con nuestro corpus, en 8.2.1.

5.2.2. La función de atributo

Junto a la posposición, otra de las características más debatidas por la bibliografía²⁴², según hemos ido comentando, es la posibilidad que tienen los adjetivos de aparecer en función de atributo, es decir, en estructuras predicativas, sea dependiendo de verbos “copulativos” (los más estudiados) o de “verbos predicativos”.

El hecho es que numerosos adjetivos relacionales no pueden aparecer en función atributiva, como veíamos en los ejemplos (8-10)²⁴³, a los que podemos sumar entre otros:

(71) La actuación policial / *La actuación fue policial (Demonte, 1999a: 150)

Se trata del denominado “grupo 4” de Goes (1999) (cf. 3.4), con respecto al cual este autor nos señala que la función atributo sólo aparece con “adverbios de exclusión” (cf. 5.2.6) o en un contexto contrastivo:

(72) La constitution de la V^o est-elle *présidentielle* ou *parlementaire*? (Goes, 1999: 252, ej. 657; tomado de Bartning, 1980: 15)

(73) Cette industrie est *lainière* et non pas *alimentaire* (Goes, *ibíd.*, ej. 658)

²⁴² Ya hemos visto que la indicación de esta característica se remonta a Sechey (1950) y es el punto de partida, por ejemplo, de la teoría de Levi (1978) sobre los adjetivos relacionales del inglés, que considera *nonpredicating* en el desarrollo de su investigación sobre los compuestos nominales.

²⁴³ Cf. 3.3.

Lo mismo nos señala Demonte (1999a: 159): se puede decir *Esta industria es TEXTIL, y no metalúrgica*, con un claro valor remático o con significado contrastivo, y no simplemente **La industria es textil*.²⁴⁴ Igualmente, la *Nueva Gramática* (RAE, 2009: § 13.12m) considera que cuando los adjetivos de relación se emplean en construcciones copulativas, se obtiene una interpretación contrastiva: “*El problema es político (no económico ni sociológico) o en Esta zona es estrictamente comercial* (es decir, ‘No se admite otro uso’). Dicha interpretación contrastiva no está presente con los adjetivos calificativos.” (ídem: 984). Se añade también, debido a que los relacionales establecen oposiciones múltiples, los casos en que pueden acumularse en enumeraciones atributivas, como en *Los problemas de este país son políticos, económicos y, fundamentalmente, educativos* (ibíd.). A continuación, se precisa:

Cuando la interpretación contrastiva a la que se alude no se obtiene, acaso porque los dominios o los ámbitos apropiados para establecer el contraste requerido no son accesibles, las oraciones copulativas resultan forzadas o difícilmente interpretables (*El deterioro es ambiental; El maltrato fue infantil; El investigador es científico*), a menos que el adjetivo de relación pueda interpretarse como adjetivo calificativo. Ello conlleva cambio de significado, como en *Su actitud fue infantil*. (RAE, 2009: 984).

La función de atributo es perfectamente aceptable cuando el adjetivo recibe un “apoyo nominal”: « *Ces problèmes sont d’ordre politique; Vous faites erreur, ce moteur est un moteur solaire, pas un moteur électrique* » (Goes, 1999 : 252).

La necesidad de este apoyo nominal y el hecho de que no admitan la función atributo han llevado a ciertos autores, como ya vimos (sobre todo de la escuela generativista), a considerar estas construcciones como *pseudo-predicativas*; para ellos (cf. Bartning, 1980) no serían verdaderas predicaciones, al igual que los pseudo-adjetivos no serían verdaderos adjetivos.

Ya quedó demostrado que las tesis que hacen derivar los adjetivos adyacentes de construcciones predicativas no tienen un fundamento objetivo (cf. 3.3) y esta es una prueba más de ello, toda vez que hemos considerado a los adjetivos relacionales como tales adjetivos. Pero, además, estamos de acuerdo con Goes (1999: 252) en que la necesidad de un apoyo nominal de estos adjetivos para desempeñar la función de atributo

²⁴⁴ Esto es lo que apuntábamos en el apartado 5.2.1 para los ejemplos propuestos por Goes (1999) y Raskin y Nirenburg (1995) a propósito de la graduación de los relacionales. Se trata de una observación que, por lo demás, ya recogía Levi (1978: 259-260).

constituye a la vez un test negativo y positivo: “d’un côté, il révèle la difficulté qu’éprouvent ces adjectifs à remplir la fonction attribut, mais de l’autre côté il tend à confirmer leur statut adjectival.” (ibíd.), pues sólo funcionan en posición de adyacente.

Ahora bien, ya hemos visto que en los grupos 2 y 3 de Goes (1999) también aparecían adjetivos relacionales, lo que quiere decir que existen adjetivos relacionales que se pueden usar en construcciones atributivas. Este autor (ibíd.: 248) cita, entre otros, los ejemplos:

- (74) Palmolive-vaisselle est anticalcaire
- (75) Copernic déclare que la trajectoire des planètes est circulaire
- (76) Le lien social est langagier
- (77) Ce périodique est communiste

Por su parte, Demonte (1999a: 158) propone los siguientes:

- (78) La revista es mensual — *Revista de Occidente* es una revista mensual
- (79) La comedia es musical — *My fair lady* es una comedia musical
- (80) La zona sur es industrial — El sur es una zona industrial
- (81) La medida es política — La ley de aguas es una medida política

Goes (1999: 248) hace una observación interesante aplicable a estos casos: en la mayoría de ellos el valor del atributo es clasificatorio y no cualitativo, tal como sucede cuando los adjetivos calificativos ejercen esa función. Por eso se comprende que se puedan construir atributos con el “apoyo” de un SN indefinido (segunda parte respectiva de los ejemplos 78-81). Levi (1978: 254) considera que precisamente este apoyo es lo que demuestra que estamos ante casos de elisión (*His razor is electric* proviene de *His razor is an electric razor*) y que no se trata de estructuras verdaderamente predicativas. Demonte (1999a: 158), por su parte, recalca el hecho de la paráfrasis con SN indefinido: “los adjetivos de (36) [cf. 78-81] son semánticamente predicados caracterizadores o clasificadores”.

Ya vimos también cómo Bartning (1980: 39) formulaba al respecto la siguiente generalización: “Cuanto más fácil es reconocer la relación gramatical menos posible es la predicatividad”. Esto se debe a que Bartning (1980: 74) diferencia fundamentalmente entre dos grupos de adjetivos relacionales: los que expresan relaciones gramaticales (*el*

viaje presidencial, la elección presidencial) y los subclasificadores (*un problema político, lingüístico*). Así, para este autor la explicación de la dificultad en funcionar como atributo del adjetivo relacional estaría en su condición evidente de expresar una relación gramatical con respecto al sustantivo núcleo.

Efectivamente, se puede comprobar que si los adjetivos expresan una relación argumental con respecto al sustantivo núcleo, que por tanto es deverbal, resulta imposible la construcción copulativa. Es lo que ocurre en el ejemplo (71) y en los siguientes que añade Demonte (1999a: 158-159):

- (82) *La moderación es salarial — La moderación es (*una) moderación salarial
- (83) *La pesca es (sólo) ballenera — La pesca es (*una) pesca ballenera
- (84) *La producción es automovilística — La producción es (*una) producción automovilística
- (85) *La arqueología es (exclusivamente) industrial—La arqueología es (*una) arqueología industrial
- (86) *La coalición es presidencial — La coalición es (*una) coalición presidencial

Estos adjetivos no predicán propiedades sino que describen argumentos o elementos de la valencia del nombre: aquello que se *modera*, se *pesca* o se *produce*; manifiestan, pues, relaciones gramaticales, de ahí que Demonte (1999a: 159 y § 3.3.2) los denomine *adjetivos argumentales* (cf. 4.2). Por ello, concluye esta autora que la posibilidad de ser o no predicado no depende del adjetivo sino del tipo sintáctico del nombre al que modifica, como se ve en:

- (87) *La respuesta es docente / El problema es docente
- (88) *La actividad es militar / El cuartel es militar
- (89) *El transporte es aéreo / La panorámica es aérea (ibídem)

La explicación que ofrece Demonte es que los sustantivos deverbales²⁴⁵ satisfacen por sí mismos (saturan formalmente) el papel semántico que desempeñaría un sujeto independiente, es decir, *producción* en (84) no puede ser sujeto de *automovilística*, sino que condensa en sí el predicado que selecciona a *automovilística* y el sujeto de ese predicado (‘alguien ha producido algo’), de ahí que resulte imposible su uso como sujeto

²⁴⁵ Se trata de nominalizaciones de resultado, según observa Demonte (1999a: 158). Vid. también 5.3.3.

de un predicado como *automovilística*. Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) lo explican, dentro de su enfoque generativista, por el hecho de que en las estructuras atributivas con *ser* y *estar* el adjetivo que ejerce de atributo se constituye en el elemento predicativo, de forma que contiene una determinada estructura argumental que debe ser saturada por el sujeto de la oración (ídem: 266-267). Esto es imposible que ocurra con los relacionales argumentales, puesto que en ellos el proceso se da en sentido inverso: el adjetivo satura un argumento del sustantivo al que acompaña.

A una conclusión similar llega Mezehvich (2002) al comparar los compuestos nominales del inglés²⁴⁶ con los adjetivos relacionales rusos, de manera que estos se diferencian de aquellos (propone como ejemplo: *John is a van driver*), entre otras cosas, en que no pueden expresar un papel semántico asignado a un argumento interno.

En cambio, cuando es posible el adjetivo en función predicativa se puede comprobar que si se utiliza un SN equivalente (cf. segunda parte de los ej. 87-89), el sujeto de la construcción copulativa es un hiperónimo o un hipónimo del nombre modificado. Se trata, pues, de una clasificación.

Pero la propia Demonte (1999a: 159) reconoce que aunque esta explicación cubra una buena parte de los datos, no da cuenta de todas las posibilidades. Hay, en efecto, numerosos adjetivos relacionales acompañantes de sustantivos comunes (no deverbales) que tampoco admiten uso predicativo:

- (90) *El oso es polar (oso polar) / *El águila es imperial (águila imperial) / *El partido es político (salvo que se interprete como calificativo) / *El nivel es cultural (cf. La revista es cultural) / *Esta orden es religiosa (salvo que se interprete como calificativo) / *El año es {escolar/fiscal} / *El ingeniero es eléctrico / *El sistema es digestivo.²⁴⁷

Se trata, como se puede ver, de adjetivos subclasificadores generales, lo cual contradice la teoría de Bartning (1980). La explicación que propone Demonte (1999a: 159-160) es que estos adjetivos forman con el sustantivo una entidad única que posee notables semejanzas con los compuestos sintagmáticos, por lo cual se inclina a suponer que son un subconjunto de ellos. Más adelante (ídem: 164) los denominará adjetivos

²⁴⁶ A ello hemos hecho referencia en 5.1.3.

²⁴⁷ Ejemplo (39) de Demonte (1999a: 159).

relacionales de significado integrado con el nombre metonímicamente o “adjetivos incorporados” (tomado de Levi, 1974), pero ya hemos debatido el alcance de esta propuesta (cf. 4.2.1 y 5.1.3).

McNally y Boleda (2004) consideran que esto se debe, no tanto al adjetivo, como a las características del sustantivo al que modifica el adjetivo, ya que defienden la idea de que el adjetivo relacional se refiere a un sustantivo que designa clase y no a uno individual. Lo ejemplifican con *El Martí és arquitect tècnic* > # *El Martí és tecnic* (cf. 5.3.3).

En este sentido, Demonte (1999a) no retoma en este último trabajo una posibilidad que dejó esbozada en Demonte (1991). En ambos estudios menciona una distinción lógico-semántica entre adjetivos no intersectivos o relativos y adjetivos intersectivos o absolutos, tomada de Siegel (1976) —cf. aptdo. 3.3—, pero la emplea para desentrañar otros rasgos de los adjetivos calificativos y, sobre todo, para resolver el problema de la posición del adjetivo, como ya comentamos. Así, en Demonte (1991) se dice que los adjetivos intersectivos o absolutos mantienen su mismo significado en función predicativa (se estudia el caso de los adjetivos *bueno*, *grande*, *nuevo*, etc., que cambian de significado según estén antepuestos o pospuestos), mientras que los adjetivos relacionales reacios a aparecer en construcciones predicativas son no intersectivos o relativos.

Con otras palabras, Demonte (1991) comprueba que los adjetivos no intersectivos o intensionales no incluyen sólo a los adjetivos no restrictivos (*Un excelente músico*), sino también a un grupo de restrictivos, como se ve en los ejemplos: *Médico rural* → **El médico es rural*; *Coche fúnebre* → **El coche es fúnebre*; *Ingeniero civil* → **El ingeniero es civil*; *Máquina cosechadora* → **La máquina es cosechadora*. Es decir, se trata de los adjetivos relacionales que hemos visto que no admiten la construcción copulativa. En cambio, existen otros adjetivos restrictivos (relacionales incluidos) que son intersectivos o absolutos (o extensionales): *Tren eléctrico*²⁴⁸.

Podríamos concluir, entonces, que los adjetivos relacionales no intersectivos o relativos no admiten la construcción copulativa mientras que los relacionales intersectivos o absolutos sí lo hacen. Si aplicamos esta hipótesis a los casos apuntados que propone Demonte (1999a: 158), obtenemos que efectivamente aquellos adjetivos relacionales que pueden usarse predicativamente con *ser* son de carácter intersectivo: así, retomando los

²⁴⁸ Aunque si hacemos aquí la prueba, resulta tan poco aceptable **El tren es eléctrico* como los casos mencionados o, quizás, sólo un grado más de aceptabilidad; siendo más probable *Es un tren eléctrico*.

ejemplos de (78-81), observamos que *una revista mensual* no puede ser al mismo tiempo ‘una publicación no mensual’²⁴⁹; *una comedia musical* no puede ser ‘una obra o espectáculo no musical’; *una zona industrial* no puede ser ‘un lugar no industrial’ y *una medida política* no puede ser ‘un hecho no político’.

Si hacemos ahora la prueba con los relacionales que acompañan a sustantivos deverbales de resultado, que no pueden aparecer como atributos de una oración copulativa (ejemplos 82-86), se comprueba que más bien son no interseccionales o relativos, confirmando igualmente la hipótesis: *La moderación salarial* puede no ser ‘una medida salarial’; *La pesca ballenera* puede no ser ‘una protección ballenera’ (de hecho no lo es) o ‘una política ballenera’; *La arqueología industrial* puede no ser ‘una actividad industrial’, etc.²⁵⁰

Por último, ¿qué ocurre con los relacionales que Demonte (1999a) considera como integrados con el sustantivo, que tampoco admitían la función de atributo? Con gran parte de los ejemplos (cf. 90), se sigue cumpliendo la hipótesis: se trata de adjetivos no interseccionales, como se observa en *águila imperial*, *nivel cultural*, (?)*orden religiosa*, *año escolar*, *año fiscal*, *ingeniero eléctrico*, *sistema digestivo*; pero hay ejemplos más difíciles de encajar, como *oso polar* (¿puede ser a la vez ‘un animal no polar’?), *partido político*, *enfermedad cardiovascular*, etc.

Por otra parte, ya vimos que existen adjetivos considerados interseccionales que también tienen difícil su uso como atributo (caso de *tren eléctrico*, v. nota 219). Es decir, encontramos algunas dificultades de aplicar esta hipótesis en los adjetivos relacionales “integrados” o “subclasificadores” en general, que pueden ser interseccionales o no interseccionales y que ponen normalmente dificultades para funcionar de forma independiente como atributo. De hecho, la propia Demonte (1991) afirma que los adjetivos pospuestos son vagos o ambiguos con respecto a la oposición interseccionales / no interseccionales en español.

Con todo, de lo dicho se desprende al menos que los adjetivos relacionales que pueden actuar como atributo son interseccionales o absolutos, aunque lo inverso (que todos los interseccionales funcionan como atributo o que los no interseccionales no funcionan como atributo) no puede afirmarse.

²⁴⁹ Aplicamos así las pruebas que propone Demonte (1991: 276) para distinguir entre interseccionales y no interseccionales.

²⁵⁰ Obsérvese la dificultad de la negación de estos adjetivos relacionales, algo que comentaremos en 5.3.2.

Demonte (1999a) cae en una contradicción con respecto a su estudio anterior (1991), pues afirma que “los adjetivos relacionales resultan ser por defecto interseccionales en tanto en cuanto se posponen siempre” (ídem: 1999a: 146), cosa que hemos comprobado que no es así, que existe un amplio grupo de adjetivos relacionales no interseccionales —según la propia autora apuntaba (Demonte, 1991)—. Con ello, además, empobrece la noción de interseccionales / no interseccionales, al correlacionarla con la posición del adjetivo, pues termina siendo una oposición equivalente a la tradicional de adjetivo restrictivo / no restrictivo.

Ya hemos comentado también (cf. 3.3) que McNally y Boleda (2004) parten del concepto de interseccionalidad para apoyar su teoría sobre los adjetivos relacionales. Así, al comprobar que los adjetivos relacionales comparten numerosas características sintácticas con los interseccionales, se decantan por considerarlos interseccionales, al igual que Demonte (1999a). Como interseccionales, entonces, estarían habilitados para la construcción atributiva. Pero, como hemos visto (ejemplos 82-86), debe dar una explicación para los casos en que no es aceptable la construcción con *ser*. Aquí es donde interviene su teoría, dentro de la semántica generativa, consistente básicamente en que los sustantivos poseen un argumento interno que denomina ‘*kind*’ (‘clase’)²⁵¹ y los adjetivos relacionales denotan ‘*properties of kinds*’ (‘propiedades de clases’), de manera que cuando aparecen juntos se crea un sintagma especial, que sigue denotando clase, aunque bajo determinadas condiciones contextuales puede quedar saturado su argumento de clase. De ahí que se pueda decir *El Martí és arquitect tècnic*. Esto significa que cuando el adjetivo relacional se refiere a un sustantivo individual no está habilitado para una construcción copulativa (*#El Martí és tècnic*), lo cual explicaría su aparente comportamiento no interseccional. En cambio, si el sujeto de una cláusula atributiva que contiene un adjetivo relacional denota una clase, la atribución será aceptable (*La tuberculosi pot ser pulmonar*, McNally y Boleda, 2004: 189).

De todas formas, las propias autoras encuentran numerosos contraejemplos, es decir, casos en los que el sujeto de la oración atributiva no denota clase y, en cambio, permite la atribución (como *El domini del Tortosa va ser només territorial*, *Aquest congrés és internacional*). Para explicarlos proponen algunas hipótesis, como el hecho de que los adjetivos relacionales en muchos de estos casos indican más que una propiedad de una clase, una “subclase” dentro de la “clase” a la que se refieren, o como el factor de la

²⁵¹ Se inspira en la teoría de Larson (1998) sobre los adjetivos eventivos.

mayor o menor lexicalización en lo que a la frecuencia de uso se refiere de los compuestos sintagmáticos formados por un sustantivo y un adjetivo relacional. Pero no explican por qué los casos como (86-89), donde se puede considerar que el sustantivo común contiene el argumento de clase, no admiten la construcción copulativa. Como dijimos (3.3), se trata de las construcciones con sustantivo núcleo deverbal que conlleva un papel temático desempeñado por el adjetivo, algo que pasan por alto estas autoras.

Roy (2007) propone otra explicación partiendo también de la noción de interactividad. Plantea la posibilidad, como vimos (cf. 3.3), de que los relacionales tengan una lectura ya intersextiva, ya no intersextiva o subsextiva. Sólo en el primer caso, podrían funcionar como atributo: *esta vocal es nasal* / **esta cavidad es nasal* (ídem: 4-5). Ahora bien, los ejemplos de relacionales no intersextivos que esta autora aporta coinciden con relacionales argumentales o de posesión, los cuales ya hemos comprobado que están inhabilitados para tal función.

Nowakowska (2007), igualmente dentro de las tendencias generativistas, llega a una conclusión muy diferente, pues considera que las construcciones copulativas con adjetivo relacional son equiparables a las “ecuacionales de orden inverso” (cf. Gutiérrez, 1986) o “especificativas” (Fernández Leborans, 1999), es decir, del tipo *Le voleur est Jean Durand*. Así, la función del adjetivo relacional sería análoga a la del sintagma *Jean Durand*. El problema es que Nowakowska (2007) hace una generalización partiendo de un ejemplo muy diferente a los utilizados por McNally y Boleda (2004), precisamente de un caso de adjetivo relacional argumental, como en Roy (2007): *L’abus d’alcool reste avant tout masculin*, que parafrasea como *Ceux qui abusent de l’alcool, ce sont avant tout les hommes*. Hay que tener en cuenta, por tanto, que no todos los relacionales tienen un mismo comportamiento sintáctico-semántico y que las generalizaciones que parten de los ejemplos concretos pueden a veces llevar a conclusiones no del todo acertadas. Además, se puede comprobar en el ejemplo de Nowakowska (2007), tomado de un titular de prensa, un inequívoco carácter enfatizador y contrastivo que se corrobora con el contexto verbal y pragmático del enunciado.

Otra cuestión referente al posible uso atributivo de estos adjetivos que nos parece interesante destacar es el hecho de que, como se ha podido observar en los ejemplos citados, sólo aparecen, en el caso de que sea posible, con el verbo *ser*. No pueden desempeñar tal función ni con otros verbos copulativos o “pseudo-copulativos” (Fernández Leborans, 1999: 2357-2460), como *estar*, *parecer*, *resultar*, *volverse*,

ponerse,... ni con verbos predicativos en función de lo que tradicionalmente se llama “complemento predicativo”²⁵².

Esto se ha relacionado con la distinción entre *adjetivos individuales* y *adjetivos episódicos* (Demonte, 1999a: § 3.2.3.1), es decir, la selección que se hace de los adjetivos según puedan aparecer con *ser* o con *estar*. Los *individuales* (también llamados “gnómicos” o “estables”) son los que predicen situaciones estables, propiedades permanentes, que caracterizan a un individuo en cuanto tal y se sitúan al margen de cualquier restricción temporal o espacial; estos son los que se combinan con *ser*: *psicópata, egocéntrico, capaz, apto, idóneo, sabio*, etc. Los *episódicos* (también conocidos por “precarios”, “de estadio”, “eventivos”), por su parte, se refieren a estadios, a situaciones y propiedades transitorias, que implican cambio y que tienen una limitación en el tiempo; son los que aparecen con *estar*: *harto, limpio, seco, suelto, descalzo, maduro, contento, lleno, frío, abierto, destrozado*, etc.

Según esta distinción, resulta fácil ubicar los adjetivos relacionales, puesto que, de aparecer con un verbo copulativo, lo hacen con *ser*. Por ello, afirma Demonte (1999a: 143) que los relacionales describen propiedades estables o individuales. Además añade: “la pertenencia a una clase —que es lo que se designa por medio de los adjetivos relacionales [...]—, cuando se expresa predicativamente, se concibe lingüísticamente como un predicado individual, y lo es en tanto en cuanto constituye una descripción definida.” (ibíd.)²⁵³ Cuando aparecen con el verbo *estar* es porque se ha dado una recategorización como calificativo: *Mi sobrina está muy romántica, Estaba muy deportiva, Estuvo muy político* (cf. RAE, 2009: 989).

Esta misma explicación es la que se aplica para la imposibilidad de los relacionales de aparecer como complementos predicativos (cf. Demonte, 1999a: 143-144)²⁵⁴, ya que esta función exige que el adjetivo conlleve el rasgo aspectual [+Perfectivo], según Hernanz (1988), es decir, sean adjetivos “eventivos”, según la propia autora (1988: 23-26), característica de la que carecen los adjetivos relacionales.

Es más, Hernanz (1988: 18), al analizar los complementos predicativos, constata que los sintagmas con preposición que pueden aparecer como complemento predicativo son precisamente los que se construyen con *estar*, frente a los que se construyen con *ser*:

²⁵² Cf. Demonte y Masullo (1999: 2461).

²⁵³ También la RAE (2009: § 13.4o) considera los relacionales como adjetivos “individuales o caracterizadores”.

²⁵⁴ Cf. también Demonte y Masullo (1999: 2482).

Juan es de Madrid → #*Juan llegó de Madrid*; *Los soldados están de mal humor* → *Los soldados llegaron de mal humor*; *El collar es de plata* → **El collar llegó de plata*.

Toda vez que se ha hablado a menudo de una correlación entre los adjetivos relacionales y determinados sintagmas con preposición, se puede comprobar que la transformación de los sintagmas con preposición individuales en adjetivos da lugar a adjetivos relacionales (91), mientras que los sintagmas con preposición episódicos o eventivos darían lugar a adjetivos calificativos (92):

(91) Juan es de Madrid / Juan es madrileño / El chico madrileño / *Juan llegó madrileño

(92) Los soldados están de mal humor / Los soldados están malhumorados / Los soldados (muy) malhumorados / Los soldados llegaron malhumorados

Así, se podría comprobar cómo cuando es posible la construcción copulativa con un relacional, también lo es con un sintagma con preposición equivalente si existe:

(93) La obra es teatral / La obra es de teatro

(94) El cartel es publicitario / El cartel es de publicidad

(95) La televisión es estatal / La televisión es del Estado

(96) La comedia es musical / La comedia es de/con música

Todo esto nos lleva a concluir que realmente los adjetivos relacionales no pueden aparecer ejerciendo la función de atributo en un sentido amplio, ya que cuando desempeñan una función que podría considerarse como tal lo hacen en unas condiciones muy restringidas: a) sólo cuando califican (o, mejor dicho, clasifican) a sustantivos de objeto o animales (por lo general sustantivos primarios o no derivados o, como dirían McNally y Boleda, 2004²⁵⁵, que contengan el argumento de clase); b) sólo con el verbo *ser* (por su carácter no eventivo o individual); c) sólo cuando expresan un valor lógico-semántico interseccionativo con respecto al sustantivo al que acompañan; d) cuando adquieren en valor pragmático de enfatización remática o contrastiva.

²⁵⁵ En realidad, McNally y Boleda (2004) nos conducen, por otro camino (el de la semántica generativa), a unas conclusiones similares a las de Demonte (1999a) y a las nuestras, es decir, a resaltar el carácter clasificador o subclasificador de los adjetivos relacionales y a tener en cuenta en las construcciones copulativas (y en todo sintagma con relacional, podemos añadir) las características del sustantivo o del SN al que se refiere el adjetivo.

Además, hay que subrayar el hecho comprobado de que el empleo de estos adjetivos con *ser* no indica la adscripción de una cualidad al sujeto, como sucede con los adjetivos calificativos, ni una identificación, como sucede con los SSNN usados como atributos (lo cual nos hace ver una vez más que no se trata de sustantivos, como algunos autores postulan), sino una *clasificación*, es decir, tanto los relacionales como los sintagmas introducidos por preposición que hemos comentado incluyen al sujeto dentro de una clase; se configura, por tanto, como un tipo especial de construcción con *ser*, en la cual se conserva plenamente el significado original del adjetivo, es decir, el significado que el adjetivo tiene en posición adnominal. Es como si el marcado carácter clasificador de los relacionales pasara por encima de la función atributo, caracterizadora o cualitativa para el resto de los adjetivos que funcionan con *ser*. Con otras palabras, si se fuerza la construcción atributiva, se mantiene el valor semántico clasificador.

Ya gramáticas como la de Alcina y Blecua (2001: 889-890) distinguían entre construcciones con *ser* clasificadoras e identificadoras para diferenciar respectivamente ejemplos como *Pedro es alcalde* y *Pedro es el alcalde*. Pero la mayoría de los autores que tratan el tema de la atribución, si bien distinguen distintos tipos de oraciones con *ser* (Fernández Leborans, 1999, habla de “copulativas de caracterización o propiedad”, “de identificación” y “especificativas”; Gutiérrez, 1986, menciona “adscriptivas”, “ecuativas” y “ecuacionales”), incluyen en el mismo grupo, las de caracterización o adscriptivas, a todo tipo de adjetivo y a sustantivos sin determinar o que indican propiedad²⁵⁶.

Planteamos la hipótesis, por tanto, de tener en cuenta un nuevo grupo sintáctico-semántico dentro de las copulativas con el verbo *ser*: aparte de las ecuativas y ecuacionales, estarían las que indican cualidad o adscriptivas (*El niño es guapo*) y las que indican pertenencia a una clase o *clasificadoras* (*El debate es parlamentario*). Aquí se situarían los sustantivos sin determinar y los adjetivos relacionales. Comprobaremos el alcance de esta hipótesis al contrastarla con nuestro material (cf. 8.2.2).

Ello se corrobora sintácticamente si se pregunta por el atributo: en los casos en que el atributo con *ser* indica una caracterización, se puede utilizar el adverbio interrogativo *¿cómo?* (y el atributo se podría sustituir por el adverbio *así*); mientras que en los casos de los que hablamos, con un adjetivo relacional, tal pregunta es imposible; habría que recurrir a preguntas como las de (98) y (100):

²⁵⁶ Esto mismo se observa en la *Nueva Gramática* (RAE, 2009: § 37.5)

- (97) –¿Cómo es la comedia? –Es divertida / Es amena / Es muy buena / *Es musical
 (98) –¿De qué tipo es la comedia? / ¿Qué tipo de comedia es? –Es musical
 (99) –¿Cómo es el control? –Es duro / Es insalvable / *Es parlamentario
 (100) –¿De qué tipo es el control? / ¿Qué clase de control es? –Es parlamentario / Es un control parlamentario

La RAE (2009: 984) considera este tipo de preguntas formuladas con una intención aclaratoria como parte del carácter contrastivo que adoptan los relacionales en las construcciones copulativas. Ciertamente, la mayoría de las veces en que aparecen estas construcciones copulativas con adjetivo relacional, se trata de enunciados con un marcado carácter enfático y contrastivo, como ya se ha dicho al principio.

Por último, cabe añadir con respecto a la función de complemento predicativo, que cuando este es subcategorizado por el verbo (cf. Hernanz, 1988), es decir, es obligatorio, no hay selección con respecto al carácter eventivo y, por ello, puede aparecer un SN desempeñando esa función (*Considero a Pedro una buena persona*). En principio, parece ser que en estos casos tampoco es posible la aparición de un adjetivo relacional:

- (101) *Considero la comedia musical / *Considero musical la comedia
 (102) *Encuentro parlamentario el control

Obsérvese que hemos partido de ejemplos que admitían la construcción con *ser* (cf. 78-81). En todo caso se diría: *La considero una comedia musical, Lo considero un control parlamentario*, es decir, sería necesario recurrir a un apoyo nominal.

Tal vez la explicación esté en que aquí el particular semantismo del verbo, que no en vano selecciona sus complementos²⁵⁷, selecciona igualmente el tipo de adjetivo que rige: sólo puede ser calificativo o valorativo. Precisamente los verbos llamados “declarativos” (*considerar, declarar, notar, juzgar...*), que tienen tal comportamiento, contienen un valor semántico de modalidad subjetiva, lo cual choca con el carácter objetivo, clasificador del adjetivo relacional y, por ello, puede resultar inadecuado para tal contexto enunciativo. Pero habrá que contrastar esta hipótesis con datos concretos del

²⁵⁷ De hecho, M^a L. Hernanz (1988: 22) considera que estos verbos subcategorizan en bloque el complemento directo y el complemento predicativo, comportándose como verbos que rigen un adjetivo como término. Así también lo cree J. Martínez Álvarez (1983: 113).

discurso periodístico y con los condicionantes pragmáticos que pueden estar implicados (cf. 8.2.2).

De todos modos, podemos constatar de nuevo cómo el adjetivo relacional se distingue semántica y sintácticamente tanto de los adjetivos calificativos como del SN o del sustantivo.

5.2.3. La adyacencia estricta

El adjetivo relacional ha de mantener una relación de adyacencia estricta con el sustantivo al que modifica (Demonte, 1999a: 152), lo cual está en línea con la tesis de Bosque y Picallo (1996), que trataremos en 5.3.3, en el sentido de que el adjetivo relacional no ocupa la posición de ‘complemento’ sino de ‘especificador’, es decir, estaría dominado directamente por el grupo nominal “N ” (cf. 3.3), que conforma junto con el sustantivo núcleo y se sitúa inmediatamente a la derecha de este. Según Dirven (1999), el fenómeno del uso exclusivamente “atributivo” (de adyacente) del adjetivo relacional no es un hecho autónomo, sino que refleja la unidad conceptual cerrada que conforma el adjetivo relacional y el sustantivo al que acompaña.

Esta unidad compacta se constata sintácticamente debido a la imposibilidad de intercalar cualquier otro tipo de adjetivo distinto al relacional entre el sustantivo y este último, como se ve en (103-105):

- (103) La magnífica actuación policial / La actuación policial magnífica / *La actuación *magnífica* policial (Demonte, 1999: ej. 26)
- (104) El posible avance normando / *El avance *posible* normando
- (105) nada tiene que ver con los deseos sino con un trabajo policial y judicial constante (EP, 20/04/09: 11) / *...con un trabajo *constante* policial y judicial

Se puede ver que en (103) se intercala un adjetivo valorativo, en (104) se trata de un adjetivo enmarcador (llamado “adverbial” por Demonte, 1999a) y en (105), un adjetivo calificativo, es decir, ninguna clase de adjetivo no relacional puede deshacer la unidad inmediata entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional que lo modifica.

La posición sintáctica de los adjetivos calificativos es más libre que la de los relacionales y en el caso de aparecer un calificativo con un adjetivo relacional, el

calificativo ocupará bien la posición prenominal bien seguirá al relacional: *una desgraciada victoria pírrica / una victoria pírrica desgraciada / *una victoria desgraciada pírrica* (Rigau, 1999: 349).

Ahora bien, L. Santos Río (2000a) señala alguna excepción: los adjetivos “calificativos clasificativos” (llamados “descriptivos” por la RAE, 2009: §13.2i) se pueden intercalar entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional argumental: *las promesas condicionales tatcherianas, la delicada mejilla izquierda presidencial, las plantas carnívoras presidenciales, la deficiente expresión escrita presidencial, centro educativo privado inglés* (ídem: 288). Esto sucede frecuentemente con los adjetivos de color, que, como veremos (cf. 5.3.5), poseen características próximas a los relacionales: *el elegante traje negro presidencial*. También en otros calificativos clasificativos del tipo *aguileño: la nariz aguileña presidencial* (ídem: 289). En este último caso se trata también de otro tipo de adjetivo primitivo próximo a los relacionales, debido a que en su semantismo incluye un sema referido a un sustantivo externo actualizado en el sustantivo núcleo, es decir, lo que se denomina “solidaridad” léxica (cf. 5.3.5). Con respecto a algunos ejemplos de los propuestos se podría objetar que pueden tratarse de verdaderos adjetivos relacionales subclasificadores: *condicionales, carnívoras, privado*, que se pueden asociar a las bases sustantivas ‘condición’, ‘carne’, ‘financiación (no estatal)’ respectivamente²⁵⁸. En otros casos podemos constatar cierto grado de lexicalización, como en *expresión escrita, familia numerosa* o *voz pasiva*.

Estos ejemplos realmente, en vez de contradecir la regla propuesta, vienen a corroborar el hecho de que el adjetivo subclasificador o con función semántica “subcategorizante”, en palabras de Rodríguez Pedreira (2000), se coloca inmediatamente a continuación del sustantivo núcleo: así ocurre con todos los relacionales subclasificadores, que son internos con respecto a los argumentales, como veremos (cf. 5.2.4). En estos casos, por tanto, lo que sucede es que el carácter semántico subclasificador de esos adjetivos clasificativos o descriptivos²⁵⁹, en el caso de que no sean relacionales subclasificadores, se impone sobre el carácter argumental de los otros adjetivos relacionales, particularmente los que contienen el rasgo [+humano].

²⁵⁸ En relación con *privado*, vid. 6.5.2.1, donde explicamos el posible carácter relacional del adjetivo *público*.

²⁵⁹ De hecho, en la *Nueva Gramática* (2009: §13.2i) se subraya el similar comportamiento sintáctico y semántico entre los adjetivos “descriptivos” y los “relacionales”.

Nølke (2001: 215) propone otra explicación para estos ejemplos desde el punto de vista pragmático, concretamente desde su teoría de la focalización (cf. 3.5): el adjetivo más externo estará siempre focalizado porque constituye el último elemento de la cadena. Considera, por tanto, que hay que partir de dos reglas para la posibilidad de subordinar dos adjetivos en la “post-zona” (zona a la derecha del sustantivo núcleo): (i) la cohesión entre el sustantivo y el primer adjetivo debe ser tan fuerte que se cree una relación de subcategorización (lo exige la subordinación) y (ii) el segundo adjetivo debe tener o recibir un sentido más preciso que el primero (lo exige la estructuración del dominio de focalización). Esto explicaría que se focalicen (sean más externos) los adjetivos con el rasgo [+ humano] (en *la delicada mejilla izquierda presidencial*, por ejemplo, resulta más relevante e informativo el último adjetivo, como se puede comprobar), los cuales a menudo desempeñan la función argumental de sujeto (como en *las promesas condicionales tatcherianas*) —cf. 5.2.4—

La teoría de Dirven (1999), aunque parte de la conceptualización de la semántica cognitiva (cf. 3.4), viene a incidir sobre aspectos similares: por un lado, interviene el principio de “proximidad”, que consiste en que se coloca más próximo al sustantivo el adjetivo que conceptualmente está más fuertemente unido o relacionado con el sustantivo (de ahí la adyacencia próxima de los relacionales en general y particularmente de los subclasificadores); por otro lado, actúa el principio de “prominencia” (*saliency*), que refleja la primacía conceptualizadora humana, donde se destacan ciertos conceptos o cualidades sobre otras. Esto tendría relación con la focalización, de manera que explica que los adjetivos con el rasgo [+ humano] se coloquen más a la derecha (en el caso de que exista otro relacional subclasificador), particularmente los relacionales argumentales de sujeto (como ya recogía el propio Fillmore, 1987, en su jerarquía de casos).

El propio Santos Ríó (2000a: 288) concluye que el orden típico de los adjetivos con respecto al sustantivo núcleo sería: *Calificativos No Restrictivos / Nombre / Relacionales Clasificativos / Argumentales / Calificativos Restrictivos*; y su estructura: *[[CNRestr [[N] RCl] Arg] CRestr]*²⁶⁰.

De hecho, la estricta adyacencia se mantiene igualmente cuando concurren otros modificadores en el SN²⁶¹:

²⁶⁰ Comentaremos algunos aspectos de esta estructuración en el apartado siguiente, 5.2.4.

²⁶¹ Subrayado nuestro.

- (106) Potencia la regeneración celular de todos los órganos, incluyendo el cerebro, el hígado, el sistema cardiovascular (EM, 17/04/09: 37) / *Potencia la regeneración de todos los órganos *celular*, incluyendo el cerebro, el hígado...
- (107) aumentar la inversión social en educación (EP, 20/04/09: 34) / *aumentar la inversión *en educación social*
- (108) la soledad parlamentaria de los socialistas (ABC, 20/04/09: 4) / *la soledad *de los socialistas parlamentaria*
- (109) el modelo económico con que Andalucía ha venido funcionando hasta la explosión de la crisis presentaba características específicas / *el modelo con que Andalucía ha venido funcionando hasta la explosión de la crisis *económico* (EM, 18/04/09: 18)

Como se puede comprobar, se puede tratar tanto de sintagmas nominales con preposición (106-108), como de cláusulas adjetivas o de relativo (109). También se verá que no importa el tipo de adjetivo relacional (109 es sin duda subclasificador, pero en los demás casos el sintagma con preposición obliga a una lectura subclasificadora de los relacionales, puesto que aquellos adoptan un papel temático argumental de objeto o de sujeto, que en el caso de no aparecer recaería sobre el relacional). Ello quiere decir, como señala Rigau (1999: 348), que los sintagmas con preposición (y demás modificadores que no son adjetivos relacionales, añadiríamos) deben aparecer dentro del SN después del adjetivo relacional, incluso en el caso de que el sintagma con preposición represente un argumento del sustantivo, como en (106-108)²⁶².

Demonte (1999a: 152-153) subraya, además, que incluso en los casos de nombres seguidos de sintagmas preposicionales con los que forma un semicompuesto (*tren de alta velocidad, mañana de sol, plan de educación*) el adjetivo relacional debe colocarse muy preferentemente a continuación del sustantivo: *El tren francés de alta velocidad* / ??*El tren de alta velocidad francés*; *El plan público de educación* / **El plan de educación público*; *La fiesta nacional de independencia* / ??*La fiesta de independencia nacional*.

²⁶² Ello puede plantear problemas a la hora de hacer un análisis sintáctico del SN siguiendo un criterio lógico-semántico, como propone Escandell (1997: § 5 y 6) al distinguir, entre otras cosas, entre la estructura de los SSNN según lleven complementos argumentales o adjuntos. De esta forma se consideraría *de todos los órganos* en el ejemplo (106) como modificador inmediato de *regeneración*, con el que formaría un grupo nominal modificado a su vez por *celular* (si éste se considera adjunto), lo cual contradice no sólo la disposición de los elementos que presenta el enunciado, sino la característica que estamos comentando. Escandell (1997) no tiene en cuenta, por tanto, los supuestos en los que aparece un adjetivo relacional como modificador del sustantivo (cf. 5.3.3).

Se trata de un requisito sintáctico que no se da en el caso de los adjetivos calificativos, pues su colocación, que puede ser antepuesta o pospuesta al sustantivo o grupo nominal, depende de diversos factores: sintácticos, en el caso de que el sintagma con preposición forme o no una unidad léxico-morfológica con el sustantivo; rítmicos, dependiendo de la longitud del sintagma; semánticos, según la condición precaria o no predicativa del adjetivo; la pesantez de la estructura, etc²⁶³. Así, en el caso que acabamos de mencionar, cuando el adjetivo modifica a un semicompuesto, el adjetivo calificativo, a diferencia del relacional, tiende a posponerse al sintagma preposicional, a no ser que se trate de un verdadero compuesto, que entonces lo precede: *El plan de educación innovador* / ?*El plan innovador de educación*; *El avión a reacción maravilloso* / ??*El avión maravilloso a reacción*, etc. (Demonte, 1999a: 153).

Esta diferencia entre los relacionales y los calificativos se pone de manifiesto también en su conducta con los posesivos pospuestos como *suyo* o *nuestro*. Cuando se trata de un adjetivo relacional estos elementos no pueden intercalarse entre el sustantivo y dicho adjetivo: *Resolvieron un recurso administrativo suyo* / **Resolvieron un recurso suyo administrativo*. En cambio, cuando se trata de un calificativo, la posición del posesivo es más libre: *un mensaje suyo muy misterioso* / *un mensaje muy misterioso suyo* (Demonte, ídem: 153). Por este motivo, entre otros, Santos Ríó (2000a) considera los posesivos deícticos como una subclase de los relacionales, como vimos (cf. 4.2).

Podemos añadir que lo mismo sucede cuando el adyacente es un sintagma con preposición: a diferencia de con los relacionales, el posesivo pospuesto se puede intercalar, según confirma en (110):

- (110) la producción azucarera cubana → su producción azucarera²⁶⁴, la producción azucarera *suya* / la producción cubana de azúcar → su producción de azúcar, la producción *suya* de azúcar

Podemos hacer extensible esta observación a todos los tradicionalmente llamados adjetivos determinativos (cf. 3.1) que puedan aparecer pospuestos al sustantivo núcleo, como se comprueba en estos enunciados: *No conozco a persona alguna de esa talla* / **No conozco a persona de esa talla alguna*, frente a **No tengo reloj alguno eléctrico* / *No tengo reloj eléctrico alguno* (Demonte, íbid.). A los que podríamos añadir otros ejemplos:

²⁶³ Vid. Demonte (1999a: §§ 3.5.1.2 y 3.5.1.3).

²⁶⁴ Hemos tomado prestado el ejemplo de Picallo (1999: 387).

*El año aquel maravilloso frente a *la cuenta aquella bancaria / la cuenta bancaria aquella, etc.*

Por otra parte, la exigencia de adyacencia estricta y el hecho de que la relación <N + Adjetivo relacional> sea equivalente, en ocasiones, a la constituida por <N + prep. + SN> ha llevado a algunos autores, como vimos, a considerar que la estructura primera mencionada pudiera ser asimilable a la de ciertos compuestos de las lenguas romances. También hay quien considera que los adjetivos relacionales clasificadores o integrados están muy próximos, si no pertenecen a ellos, a los compuestos sintagmáticos. Es una cuestión que hemos tratado en 5.1.3, donde ha quedado claro que, si bien la premisa de la estricta adyacencia es correcta, la conclusión no es del todo acertada.

5.2.4. La incrustación sucesiva de los relacionales

Cuando en el SN concurren varios adjetivos relacionales estos se incrustan unos en otros de forma que el adjetivo situado más a la derecha modifica siempre a la unidad formada por el núcleo y el primer adjetivo relacional (Demonte, 1999a: 153).

La interpretación sintáctica de esta incidencia, con todo, podría ser de dos tipos, como observa Demonte (1999a: 168): a) la incrustación sucesiva sobre el grupo formado por el núcleo más el relacional más próximo, de la que hemos hablado, que representamos en (111); b) la incrustación sucesiva entre los relacionales que inciden al mismo tiempo sobre el núcleo, como se observa en (112):

(111) [SN la [N□ [N□ exportación arrocera] china]]²⁶⁵

(112) [SN la [N□ exportación [SAdj [arrocera] china]

Según (111), *china* es la *exportación arrocera*, en cambio, en (112) la *exportación* es *arrocera-china*. Para Demonte (1999a: ibíd.) la interpretación correcta es la de (111), ya que una formación como la de *arrocero-chino* (cita también *vírico-secundario*, referida al ejemplo *neumonía vírica secundaria*) parece bastante improbable tanto semántica como morfológicamente.

²⁶⁵ Tomamos la notación sintáctica de Hernanz y Brucart (1987: 204) —cf. 3.3.— y el ejemplo de Demonte (1999a: 153).

La razón de ello es que estamos ante una relación entre los adjetivos distinta a la de mera yuxtaposición que podemos encontrar en compuestos como *La más reseca hojarasca histórico-folclórica* o en las relaciones de yuxtaposición y coordinación tan características de las series de adjetivos calificativos, como *la luna llena, grande, blanca con un resplandor frío y fosfórico* (Demonte, ibíd.²⁶⁶). En la yuxtaposición y en la coordinación los adjetivos modifican al sustantivo cada uno independientemente del otro desde una misma posición jerárquica, si bien en la primera se da una modificación simultánea “armónicamente desagregada” y en la segunda, “armónicamente agregada” (Demonte, ibíd.). En cambio, en los casos que estamos analizando, como (77), los adjetivos relacionales no tienen la misma posición jerárquica.

Algunos autores identifican esa relación de dependencia con la de subordinación²⁶⁷ en tanto que “incidencia sobre el núcleo desde distintos planos de estructura jerárquica” (Lago, 1984: 125)²⁶⁸. Demonte (1999a: 168), en cambio, prefiere hablar de diferencia y dependencia jerárquica, ya que la subordinación puede implicar a elementos de diversa naturaleza sintáctica y supone una relación entre un núcleo y un elemento dependiente de él, y por lo general dicha relación se establece mediante un nexo o un elemento de enlace. Lo que presentan estas series de adjetivos, por el contrario, es una relación de encajonamiento progresivo dentro de un mismo constituyente.

Cabe preguntarse entonces a qué obedece dicha estructuración. Se han propuesto algunas explicaciones semánticas, como la de Lago (1984), quien afirma que cuando los que siguen al núcleo son adjetivos calificativos restrictivos (refiriéndose a los relacionales²⁶⁹), “la incidencia adjetival sobre el núcleo nominal se verifica a partir del adjetivo menos desgeneralizador y [...] se van sucediendo las incidencias del resto de los componentes de la acumulación, hasta terminar con el adjetivo que presente un mayor poder desgeneralizador” (ídem: 125).

Es cierto que en muchas ocasiones el primer adjetivo está más próximo al significado del núcleo que el segundo: en este sentido ‘desgeneraliza’ menos, establece una subclase amplia susceptible de nuevas acotaciones. Así, en *patrimonio cultural artístico* (Demonte, 1999a: 169) se establece una subclasificación a partir de *cultural* (*artístico, antropológico, lingüístico...*). La regla sería, según la fórmula Demonte (ibíd.),

²⁶⁶ Ejemplos tomados de R. Sánchez Ferlosio: *La homilía del ratón* y A. Muñoz Molina: *Plenilunio*, respectivamente.

²⁶⁷ Véase Lago (1984: § 4.3).

²⁶⁸ Así también Nølke (2001: 213 y ss.).

²⁶⁹ Cf. 3.2, donde analizamos la propuesta de Lago (1984).

que los adjetivos relacionales se suceden unos a otros en virtud de su “alcance o abarque semántico”, de su capacidad para definir subclases sobre la clase definida por el adjetivo anterior (o en otras palabras, de su mayor o menor extensión). Esa capacidad puede venir de su significado léxico: del hecho de que el significado de un adjetivo esté incluido en el significado del otro (un caso de hponimia). Es lo que sucede con *artístico* respecto de *cultural* o con *productos frutales cítricos*, donde si alteramos el orden se producen construcciones poco aceptables: ??*patrimonio artístico cultural*, **productos cítricos frutales*.

Sin embargo, añade Demonte (1999a: 169), en múltiples situaciones en las que no existe una taxonomía clara, ni léxica ni pragmáticamente establecida, es precisamente el orden sintáctico entre los adjetivos el que induce la lectura más o menos restrictiva de cada uno de ellos. Así ocurre con *novela política francesa / novela francesa política*, *producción industrial lechera / producción lechera industrial*, etc. Estos ejemplos muestran, pues, la importante interacción entre semántica y sintaxis: aquella establece condiciones generales, pero las formas sintácticas imponen las interpretaciones específicas.

Nølke (2001: 214) lo explica diciendo que el primer adjetivo entra en una relación tan estrecha con el sustantivo que forma con él, por así decir, un nuevo sustantivo que el segundo adjetivo podrá modificar. La cohesión es tan fuerte que el resultado es un grupo subcategorizado. Ya vimos también en el apartado anterior (5.2.3) la propuesta de Dirven (1999) consistente en la actuación simultánea de dos principios cognitivos, el principio de proximidad, que hace que los adjetivos más próximos al sustantivo sean los más cercanos conceptualmente y los más unidos sintácticamente, y el principio de prominencia, que refleja la primacía que se da desde el subjetivismo de la conceptualización humana a determinados conceptos, que podría explicar ejemplos como los anteriores o el hecho de que, como dijimos, los argumentales agentivos o los adjetivos de nacionalidad se coloquen después de otros relacionales.

Existen, con todo, descripciones sintácticas más estrictas, como es el caso de la tesis de Bosque y Picallo (1996), que, partiendo de su ya citada (cf. 4.2.1) clasificación de los adjetivos relacionales en *temáticos* o argumentales y *clasificadores*, establecen tres reglas que subyacen al orden de estas unidades:

- 1) Cuando se combinan dos adjetivos argumentales el correspondiente al objeto precede siempre al correspondiente al sujeto: *estudios rodoredianos femeninos*

Así, si se permuta el orden en algunos casos, se obtiene una distinta distribución de papeles, como se ve en *estudios rodoredianos femeninos* ('studies of Rodoreda by women') / *estudios femeninos rodoredianos* ('studies of women by Rodoreda') (Bosque y Picallo, 1996: 360). En cambio, se puede dar el caso en que no quepa semántica o pragmáticamente la interpretación que se sigue de la permutación de papeles, lo que convierte en agramatical el intercambio: *producción marisquera gallega* / **producción gallega marisquera*. Demonte (1999a: 169-170) aporta otros ejemplos: *conocimiento lingüístico nativo* / **conocimiento nativo lingüístico*; *reforma constitucional francesa* / **reforma francesa constitucional*. Así como Santos Río (2000: 289): *la por ahora fallida conquista espacial americana, la ejemplar protección patrimonial francesa, el supuesto abandono familiar gubernamental, la revisión catastral socialista, la costosa elaboración presupuestaria ministerial, la descripción planetaria kepleriana*.

Sin embargo, Demonte (1999a) expone sus dudas sobre el hecho de que siempre sea así, ya que de ser cierta la hipótesis, *política comunitaria española* y *política española comunitaria* (ejemplo de Bosque, 1993) deberían tener dos interpretaciones: 'política respecto a la CEE de España' y 'política respecto de España de la CEE' respectivamente, algo que según Demonte (ídem: 170) no ocurre así: sólo la primera interpretación es clara para los dos ejemplos. Aduce dos factores paralelos que influyen en este resultado: uno, que el adjetivo correspondiente al objeto tiende a aparecer unido al término que lo selecciona semánticamente y, otro, que los adjetivos gentilicios o étnicos tienden a aparecer en posición final de la secuencia cuando se interpretan como argumentos agentivos de los deverbales a los que acompañan. Pero igualmente se podría explicar recurriendo a la tesis de Demonte (1999a) de subclasificación sucesiva. También habría que tener en cuenta en ejemplos como el mencionado de *la política española comunitaria*, que se den las condiciones pragmáticas necesarias para que sea aceptable la interpretación típica (objeto-sujeto), ya que si bien es conocido por los hablantes de español (o al menos españoles) que España puede tener una 'política europea', no está tan claro, sin embargo, que sea común que las instituciones comunitarias o la Unión Europea tenga una política específica para cada país de la Unión, más concretamente hacia España

en este supuesto, algo que no sucede, por ejemplo, con ocurrencias como *la política agraria comunitaria / europea, la política económica comunitaria / europea*, etc.

- 2) En el caso de combinación entre adjetivos argumentales y clasificadores, estos últimos siempre van junto al sustantivo y preceden al temático: *unos residuos atómicos soviéticos, una producción manual cestera* (Bosque y Picallo, 1996: 367).

Compruébese, al contrario, la agramaticalidad de enunciados como **una guerra fraticida religiosa, *reformas gubernamentales agrarias*.²⁷⁰ Rigau (1999: 348) está de acuerdo con estos autores y considera que el orden sintáctico determina la interpretación semántica en casos de posible alternancia: *normativa sanitaria municipal* ‘normativa sobre sanidad (argumental: objeto o tema) relativa al municipio (clasificador)’ / *normativa municipal sanitaria* ‘normativa del municipio (argumental: agente) relativa a la sanidad (clasificador)’.²⁷¹ Pero Demonte (1999a: 170) también desmonta esta tesis al comprobar que *producción lechera industrial* compite con *producción industrial lechera*, al igual que ocurre con *análisis celular microscópico* (‘análisis de la célula mediante microscopio’), donde el adjetivo argumental precede al clasificador²⁷².

Estos últimos ejemplos se podrían explicar por el hecho de que en los casos en los que el sustantivo núcleo no es deverbal (*normativa*) o se puede interpretar, por su valor resultativo (cf. 5.3.3), como no eventivo (*producción, análisis*), una lectura posible sería considerar subclasificadores los dos adjetivos, por lo que se trataría de una jerarquización sucesiva (regla siguiente): *[[análisis celular] microscópico]* o *[[análisis microscópico] celular]*.

La RAE (2009: § 13.15h) está de acuerdo con esta regla: “Se prefiere, por esta misma razón, *ataque aéreo japonés* a *ataque japonés aéreo*” y se añade: “Dejan de ser anómalas las combinaciones mencionadas cuando están marcadas por un grupo tonal

²⁷⁰ Es algo que también se constata en Bosque (1993 y 1996), donde se concluye: “estos adjetivos *significan por el lugar que ocupan*, o dicho de otra forma, que las ‘funciones argumentales’ se asocian a las posiciones sintácticas” (Bosque, 1996: 122). Según este autor, por tanto, el esquema existente en español es *[[SN N ADJ-R] ADJ-A]*, entendiéndose por ADJ-R el adjetivo clasificador y por ADJ-A el argumental (cf. *Ibíd.*).

²⁷¹ Obsérvese, con todo, que el orden propuesto, argumental-clasificador, es el contrario al propuesto por Bosque (1993) y Bosque y Picallo (1996).

²⁷² Hay que tener en cuenta que para Bosque y Picallo (1996) son clasificadores todos los adjetivos no argumentales (subcategorizados), es decir, que incluyen en los clasificadores los que Demonte (1999a) considera “adjuntos” o no seleccionados semánticamente, como en este caso es *microscópico*.

propio, como en *ataque japonés, aéreo y terrestre*. Contrasta igualmente **maltrato infantil psicológico* con *maltrato infantil físico y psicológico*. Fuera de estos casos particulares, resulta difícil alterar el orden mencionado” (ídem: 1003).

- 3) Los clasificadores se suceden en orden de subespecificación sucesiva: *coma alcohólico metílico* / **coma metílico alcohólico* (Bosque y Picallo, 1996: 366).

En el caso de que sea posible la inversión del orden, la sintaxis marca la diferencia semántica: *literatura medieval francesa* / *literatura francesa medieval* (ibíd.); *arquitectura militar renacentista* / *arquitectura renacentista militar* (Rigau, 1999: 348). Se trata de la tesis ya comentada de Demonte (1999a), que esta autora extiende a todos los casos de relacionales. Considera, además, que la elección de un orden u otro refleja, en algunos casos simplemente la manera como subclasificamos una entidad: *libro escolar doctrinal* / *libro doctrinal escolar*; *utensilio culinario plástico* / *utensilio plástico culinario*; *Televisión digital europea* / *Televisión europea digital*, etc. (Demonte, ídem: 170). Se debería, por tanto, en última instancia a factores pragmáticos.

En esto coincide Santos Ríó (2000a: 289): en *literatura catalana medieval* se subclasifica la literatura catalana, mientras que en *literatura medieval catalana* se subclasifica la literatura medieval (cf. tb. RAE, 2009: 1002).

En otros casos, sin embargo, según Demonte (1999a), un adjetivo impone su adyacencia frente a otro aun cuando se expresen relaciones semánticas que con otros términos menos cohesionados permitirían un orden inverso: *reloj eléctrico musical* debería permitir **reloj musical eléctrico*, en equivalencia a *análisis celular microscópico*; o **merienda veraniega campestre* no tendría que sonar mal si podemos decir *flor primaveral alpina*. La razón está en la tendencia de algunos de estos adjetivos a formar combinaciones léxicas estables con los nombres a los que modifican (Demonte, ídem: 171). Así, la imposibilidad de alterar el orden de los adjetivos en formas similares a *guerra religiosa fratricida* (Bosque y Picallo, 1996: 368) o *viaje nupcial real*, puede deberse no tanto a que el adjetivo clasificador no pueda aparecer pospuesto al temático cuanto a que *guerra religiosa* y *viaje nupcial* sean formas sintácticamente compuestas que, por consiguiente, no admiten separación²⁷³. Hay, pues, una tendencia de los adjetivos

²⁷³ Como ya comentamos en 5.1.3, no estamos de acuerdo con la hipótesis de Demonte (1999a) de reducir todos estos casos a compuestos sintagmáticos. Independientemente del grado concreto de lexicalización,

relacionales a formar una unidad con el sustantivo que los escoge semánticamente y es algo que se debe precisamente a la característica sintáctica anterior (cf. 5.2.3): la adyacencia estricta.

No obstante, la RAE (2009: §13.15j) parte del ejemplo citado por Bosque y Picallo (1996) para señalar que en algún caso el adjetivo más periférico no incide sobre el grupo formado por el adjetivo precedente y el sustantivo, sino que lo hace únicamente sobre el primero, dando lugar a la segmentación *coma [alcohólico metílico]* en lugar de *[coma alcohólico] metílico* (ídem: 1003). También se propone el ejemplo *área caribeña continental*, parafraseable por ‘área del Caribe continental’. Ello iría en contra de la tesis inicial propuesta por Demonte (1999a) sobre la incrustación sucesiva de los relacionales, como vimos en los ejemplos (111-112), pero pensamos que desde un punto de vista teórico, no hay dificultad en interpretar la incrustación sucesiva en estos ejemplos. De hecho, no sería incorrecto o inadecuado encontrar sintagmas como *coma alcohólico* o *área caribeña*. Creemos que lo que lleva a la interpretación de subclasificación del primer adjetivo relacional no es la incidencia sintáctico-semántica, sino los conocimientos extralingüísticos y los factores pragmáticos. Se trata, por tanto, de un aspecto que tendremos que contrastar con el análisis pragmático de nuestro material (cf. 8.2.3).

Otra teoría que arroja luz sobre todos estos casos aparentemente contradictorios es la mencionada de Nølke (2001) sobre la focalización (cf. 3.5 y 5.2.3), según la cual el adjetivo más externo es el focalizado. Esto explicaría por qué los adjetivos argumentales son externos con respecto a los subclasificadores: de un lado, los subclasificadores al cumplir prioritariamente la función de subcategorización siguen la primera regla postulada por Nølke (2001: 215) sobre la cohesión estricta entre sustantivo y adjetivo (cf. 5.2.3) y, de otro lado, los argumentales, al adquirir un papel sintáctico especial como es su carácter temático (sujeto u objeto) con respecto al núcleo son focalizados informativamente. También explicaría por qué los argumentales de sujeto sean externos a los de objeto, ya que normalmente los de sujeto implican a una persona o similar (instituciones, entidades, etc.) y ya vimos que el rasgo [+humano] es marcado con

que hay que tener en cuenta en cada caso, observamos que en la mayoría de los casos se mantiene la independencia sintáctica. De hecho, estos ejemplos en que concurren dos adjetivos subclasificadores también se podrían explicar recurriendo a la teoría semántica de los *qualia* de Pustejovsky (1995) que vimos en 4.2.1. Así, tanto en *guerra religiosa fratricida* como en *viaje nupcial real* se puede considerar que el primer adjetivo desempeña el rol ‘formal’ y el segundo, el rol ‘agentivo’, lo que confirmaría que es focalizado siempre el rasgo agentivo, en consonancia con lo que sucede con los argumentales. Intentaremos comprobar esta hipótesis en 8.2.3.

respecto a la focalización²⁷⁴. Por último, aclara también los casos en que concurren dos adjetivos subclasificadores, pues el segundo adquirirá mayor protagonismo informativo y será semánticamente más preciso. Así, por ejemplo, en el caso de *¿?reloj musical eléctrico* la dudosa aceptabilidad está en que es más extraño para el hablante-oyente el hecho de que un reloj sea musical que el que sea eléctrico y, por tanto, la información relevante estaría en *musical*, no en *eléctrico*. Lo mismo sucede con *flor primaveral alpina*: este último adjetivo aporta más información que *primaveral* para una *flor*.

Santos Ríó (2000a: 289) añade otros criterios para el caso de la sucesión de dos subclasificadores: los “clasificativos aspectivos” son internos respecto a los “clasificativos no respectuales cronológicos” (*comedias musicales decimonónicas*) y “geográficos” (*comedias musicales americanas*) o asimilados (*su estancia turística vienesa, su escapada gastronómica norteaña*). En este sentido también se pronuncia la RAE (2009: 1003): “los adjetivos de relación que expresan la materia sobre la que versa algo suelen situarse en posición más próxima al sustantivo que los que expresan el ámbito temático o geográfico que les corresponde, como en *La vida literaria mexicana vive entre dos realidades* (Paz, *Sombras*)”. Y con respecto a los cronológicos, que la RAE (2009: § 13.8p) denomina “adjetivos temporales distributivos”, se dice que se suelen posponer a los clasificativos (*revista científica trimestral*) e incluso a los argumentales (*la visita episcopal anual*), aunque en ambos casos, sobre todo en este último, puede haber oscilaciones (*la revista anual episcopal, vuelos semanales regulares ~ vuelos regulares semanales*) (ídem: 1004).

Por otra parte, Santos Ríó (2000a) está de acuerdo en que el adjetivo argumental es sintácticamente externo respecto de los relacionales “clasificativos” (cf. 4.2.1), pero va más allá, pues considera que también es externo respecto del calificativo no restrictivo: *la [[hermosa [barba]] presidencial, la [[atractiva [oferta]] federativa]* (ídem: 288). Este hecho iría en contra de la hipótesis de la mencionada adyacencia estricta (cf. 5.2.3).

Pero podemos observar, en primer lugar, que los ejemplos aportados pertenecerían a la clase de los calificativos valorativos (cf. 3.6). Van antepuestos al sustantivo (la colocación más habitual de dichos adjetivos), aunque, por su carácter especial (expresan una cualidad no objetiva, una valoración del significado del sustantivo al que se refieren), son no marcados respecto de la dicotomía restricción / no restricción, por lo que pueden

²⁷⁴ Esto mismo se explica mediante el principio cognitivo de “saliency” propuesto por Dirven (1999), como vimos (cf. 3.4 y 5.2.3).

posponerse sin cambio de significado en determinados contextos. Ahora bien, si posponemos los adjetivos antepuestos de los ejemplos de Santos R o (2000a), s lo cabe la posibilidad de colocarlos tras el grupo nominal formado por el sustantivo y el adjetivo relacional: *la hermosa barba presidencial* → *esa barba presidencial [tan] hermosa*²⁷⁵ / **esa barba [tan] hermosa presidencial*, *la atractiva oferta federativa* → *una oferta federativa muy atractiva* / **una oferta muy atractiva federativa* o **una oferta, atractiva, federativa*. Esto nos confirma el hecho de que el adjetivo antepuesto no incide s lo sobre el sustantivo n cleo, sino sobre el grupo nominal formado por este y por el adjetivo relacional. Adem s, se trata de algo que sucede no s lo con los valorativos, sino con los otros adjetivos antepuestos, el resto de calificativos y los enmarcadores o “adverbiales”²⁷⁶.

En segundo lugar, para su propuesta Santos R o (2000a) se apoya en la prueba del posesivo: como *federativa* o *presidencial* son adjetivos relacionales que indican posesi n, pueden ser sustituidos por el posesivo: *su atractiva oferta*, *la atractiva oferta suya*. Se comprueba que el posesivo es externo al grupo formado por el adjetivo m s el sustantivo y de aqu  se hace extensible a los relacionales argumentales el hecho de ser externos a los adjetivos no restrictivos. Pero para llegar a esta conclusi n, Santos R o (2000a) parte de dos premisas cuestionables: (i) los llamados adjetivos determinativos (incluidos los determinantes posesivos) forman parte de los relacionales, es decir, tienen el mismo estatuto (cf. 4.2); (ii) el car cter especial de los relacionales posesivos o de posesi n es equiparable al de todos los relacionales.

En este sentido, ya ha quedado demostrado en 3.1 el estatuto especial de los determinativos y/o determinantes, que consideramos independientes de los relacionales, y tambi n en 4.2 hemos comentado las afinidades y diferencias entre los posesivos (y determinativos en general) y los relacionales.

Podemos concluir, por tanto, que existe una adyacencia estricta entre el sustantivo n cleo y el adjetivo relacional y que estos se distribuyen jer rquicamente en incrustaci n

²⁷⁵ Debemos cambiar algunos elementos contextuales para mantener el significado valorativo y no restrictivo del adjetivo pospuesto.

²⁷⁶ Seguimos aqu  la propuesta de Hernanz y Brucart (1987), que recogimos en 3.3. Para un an lisis desde el punto de vista generativista de los adjetivos pronominales, v ase Demonte (2000), donde se llega a la conclusi n de que los adjetivos pronominales del espa ol se originan en dos configuraciones diversas: (i) como n cleos de una frase predicativa, susceptibles de desplazarse al n cleo de un SGr [frase de grado] —caso de los calificativos— y (ii) como adjuntos pronominales de proyecciones no argumentales —caso de los no-escalares, esto es, modales, intencionales y circunstanciales ( dem: 269 y 273).

sucesiva (teniendo en cuenta las tres reglas específicas apuntadas)²⁷⁷. Ahora bien, la actualización en el discurso está sujeta a determinados condicionantes pragmáticos: focalización informativa, conocimientos previos socio-culturales, etc.

5.2.5. La coordinación

En primer lugar, los adjetivos relacionales pueden aparecer coordinados entre sí bajo determinadas condiciones: a) cuando tienen exactamente la misma función sintáctico-semántica; y b) la restricción que uno impone no incluye o es incluida por la otra sino que ambas son complementarias (Demonte, 1999a: 171). Esta autora propone para a) los ejemplos: *las ideas republicanas y agnósticas del marido; los reverses económicos y morales; problemas políticos y sociales; un análisis ocular y auditivo; el avión real y presidencial*, etc. (ibíd.).

Esta primera restricción (a) explica que sean agramaticales formaciones como **ley orgánica y confiscatoria, *reloj musical y eléctrico* (Demonte, 1999a: 171).

La segunda restricción (b), por su parte, es la que da razón del hecho de que ante posibles coordinaciones como las mencionadas se prefiera en la mayoría de los casos formar un compuesto <Adj + Adj>, como en *productos hortofrutícolas españoles; problemas político-sociales; reverses económico-morales, análisis ocular-auditivo, avión regio-presidencial* (Demonte, ibíd.).

Además, ello también explica la coordinación disyuntiva de dos adjetivos relacionales alternativos, como vemos en *ninguna celebración municipal o militar* Demonte (1999a: 172) o en *Les quantités de chaleur qui passe de l'état solide ou liquide à l'état liquide ou gazeux, ou réciproquement, ont aussi une signification mécanique* (Nølke, 2001: 216).

Nølke (2001) añade que los relacionales pueden coordinarse tanto de manera analítica, mediante la ayuda de una conjunción coordinante, como en los ejemplos citados y en este otro: *tel héroisme national et féodal* (ídem: 220); como mediante coordinación asindética, aunque esta se da sobre todo cuando el sustantivo es plural: *Dans les ombres du Beau décor se distinguent vaguement toutes les richesses de la circonstance [...], et*

²⁷⁷ La RAE (2009: 1003) afirma: “los adjetivos relacionales se pueden acumular si se respeta la jerarquía ‘adjetivo clasificativo > temático relativo al paciente > temático relativo al agente o al poseedor’. Entre los clasificativos se establece a su vez la jerarquía de sucesiva subespecificación a la que se ha hecho referencia”.

une foule de monstres sociaux, juridiques, pécuniaires, religieux, gynécologiques, terriblement conséquents avec eux-mêmes (ídem: 221). Según Nølke (2001: ibíd.), los adjetivos relacionales coordinados deben ser particularmente compatibles y el sustantivo debe prestarse a una lectura distribucional que permita a cada adjetivo seleccionar su propio subconjunto de referentes a los cuales reenvía el sustantivo. Se puede tratar, siguiendo el último ejemplo, de *monstres sociaux*, de *monstres juridiques*, etc. y no se puede excluir un encabalgamiento entre los subconjuntos.

En segundo lugar, cabe hablar de la posibilidad de coordinación entre relacionales y otros tipos de adjetivos. La regla general, según Demonte (1999a: 154) es que los relacionales no se coordinan con otros adjetivos, sean calificativos (**una persona católica y simpática*) sean adverbiales (**un viaje transatlántico y largo*). Es una característica que ya propuso Kalik (1967) y que igualmente recoge Goes (1999: 252): **un voyage agréable et présidentiel*, **les cafés parisiens et démodés*. Gillon (1999: 135) lo suscribe para el inglés: *rich and famous advisor / presidential and senatorial advisor / *rich and presidential advisor*.

Para Lago (1984: 53-54), la explicación de esta restricción reside no propiamente en una característica específica del adjetivo relacional, sino en una condición impuesta por las reglas generales de la coordinación, a saber, la imposibilidad de coordinación entre elementos gramaticales que estén colocados en distintos planos de la estructura jerárquica. Es decir, la coordinación de unidades lingüísticas es sólo posible cuando éstas desempeñan la misma función sintáctico-semántica y además cumplen el requisito indispensable de estar colocadas en el mismo plano de la estructura jerárquica, dentro de la estructura sintáctica en la que están englobadas. Ello explicaría no sólo la dificultad de coordinación entre los adjetivos relacionales y el resto, sino también la coordinación entre adjetivos relacionales que guardan diferente relación jerárquica con el núcleo, la primera de las características que hemos comentado en este apartado.

Algo similar apunta Mezehvich (2002) cuando señala que no es una característica distintiva de los relacionales, pues también ocurre entre los adjetivos calificativos. Para ello trae a colación un ejemplo de Vendler (1968: 89): *She is a slow and beautiful dancer / *She is a blonde and slow dancer*. (cf. Mezehvich, 2002: 101).

Con todo, podemos encontrar algún ejemplo en que aparentemente se transgrede esta regla:

(113) una persona liberal y encantadora (Demonte, 1999a: 154)

Para Demonte (ibíd.), lo que sucede aquí es que el primer adjetivo está empleado como calificativo.

Por otra parte, Nølke (2001) recoge la posibilidad de combinación entre la jerarquización (“subordinación” según su terminología) —cf. 3.5— y la coordinación. Así, puede aparecer entre relacionales: *Cette pratique gestionnaire sociale et gouvernementale* (ídem: 222). El orden se explica por las reglas propuestas: el primer elemento debe subcategorizar y el segundo debe ser más preciso; por ello, es natural que el segundo término sea el que comporte la coordinación. Nølke (2001) advierte que no se debe confundir este tipo de enunciados con la coordinación de tres elementos o con la subordinación seguida de una aposición (*Qui étourdissait au pasaje de son bruit ferrugineux, intarissable et glacé*²⁷⁸).

Esta combinación también se puede dar entre relacionales y calificativos: *une base populaire et sociale puissante* (Nølke, 2001: 223). En este caso entran en colisión dos factores: la estricta adyacencia de los relacionales, que explicaría la colocación primera de los relacionales en este ejemplo, y la focalización inherente, que se ha comentado (así como la pesantez), de la coordinación. De ahí que en estos supuestos, como subraya Nølke (2001), se tienda a anteponer el miembro calificativo: *une puissante base populaire et sociale* (Ibíd.).

5.2.6. Inaceptabilidad de complementos propios

A diferencia de los adjetivos calificativos (*una persona apta para los negocios, una chica llena de energía*), los relacionales no admiten complementos propios: **las fuerzas productivas para la nación* (Demonte, 1999a: 154). Se trata de un criterio que ya tuvo en cuenta Zierer (1970)²⁷⁹ y que no se ha observado muy a menudo, a diferencia de otras características ya comentadas²⁸⁰.

Este hecho, unido a la imposibilidad de admitir modificadores de grado (cf. 5.3.1) indica que los adjetivos relacionales, a diferencia del resto, no dan lugar a una estructura

²⁷⁸ Ejemplo tomado de Lago (1986: 208).

²⁷⁹ Cf. 3.3.

²⁸⁰ Es un rasgo que también se recoge en RAE (2009: § 13.2a y 13.17f).

sintagmática plena, a un sintagma con núcleo y complementos (SAdj²⁸¹), y se expanden tan sólo hasta el nivel de la palabra.

Así, se puede constatar en todos los ejemplos hasta ahora mencionados de adjetivos relacionales que estos aparecen sin complementos, incidiendo desde el nivel de palabra sobre el sustantivo núcleo. Es una característica que algunos toman como justificación para considerar que dichos adjetivos no son tales, sino que forman compuestos léxicos con los sustantivos a los que acompañan (cf. 3.3), pero más bien habría que pensar, vistas todas las características, algunas fundamentales, que instalan a los relacionales en la clase adjetivo, que se trata de un rasgo que define al adjetivo relacional frente al resto y que justifica esta subclasificación, ya que en último término dicha característica proviene de su esencia en tanto relacional, es decir, de los rasgos semánticos y sintácticos propios o inherentes de esta clase de adjetivo. Como hemos visto, los relacionales expresan la asociación de dos sustancias léxicas diferentes, la del sustantivo núcleo y la del sustantivo base de derivación, y esto hace que no puedan adquirir el valor semántico de predicación secundaria, que permitiría la expansión mediante complemento, por la misma razón que les resulta difícil la atribución y la función de complemento predicativo (predicación secundaria), según vimos en 5.2.2.

En este sentido, se comprueba que los adjetivos relacionales son en su gran mayoría derivados desustantivales. Dicho de otra forma, los relacionales desustantivales no admiten de ningún modo una complementación propia; en cambio, los adjetivos deverbales pueden ir muy a menudo acompañados de un complemento, como nos indica Goes (1999: 268) para el francés: *applicable à, comparable à, compatible avec, corrélatif à*. Ello se debe a que la base verbal está muy presente y con frecuencia dichos adjetivos conservan una parte de la valencia del verbo base, lo que les hace del mismo modo ser más proclives a aceptar la construcción atributiva y, en otro sentido, aparecen con frecuencia con el prefijo negativo *in-* (a veces incluso sin que exista la forma correspondiente positiva²⁸²).

²⁸¹ A pesar de ello, numerosos autores siguen considerando el adjetivo relacional como formando parte de un SAdj (cf. Hernanz y Brucart, 1987).

²⁸² Goes (1999: 269) lo explica citando a Leeman-Meleuc (1984): "l'adjectif en *-able* traduit une propriété qui ne va pas de soi (*ce tissu est lavable*, par rapport à **ses cheveux sont lavables*); c'est pourquoi la dérivation négative est souvent plus acceptable que la dérivation positive (*une équipe ??battable* vs. *une équipe imbattable*)."

Esto nos lleva a pensar que el “grupo 3” de Goes (1999: § 3.4.5) referido a los adjetivos deverbales²⁸³ (caracterizado por la imposibilidad de la anteposición y de la graduación), a diferencia de lo que ocurre con los adjetivos del mismo grupo desustantivales, no son en su mayoría adjetivos relacionales, ya que no sólo admiten la construcción atributiva, sino que también pueden llevar complementos propios (*La manette est **abaissable** par un enfant, La côte est **abordable** par le gros bateaux*²⁸⁴) e incluso pueden permitir una referencia anafórica relativa a la base verbal (*Ce problème me paraît **insurmontable**, mais j’y arriverai quand même*). Es decir, en tanto en cuanto conservan su valor verbal pueden conllevar una predicación secundaria y aparecer, por ello, tanto en construcciones atributivas como con complementos propios.

Sólo los adjetivos deverbales del “grupo 4” (Goes, 1999: § 3.4.6) pueden considerarse relacionales. Se trata de un grupo reducido de adjetivos deverbales, en comparación con el resto, que califican a un grupo restringido de sustantivos, a veces a un sustantivo único (*dispositif accélérateur, panneau indicateur, mère porteuse, pigeon voyageur*). En ellos el sufijo *-able* ha desaparecido por completo, al igual que el prefijo *in-* y, en su lugar, aparecen los sufijos *-ier* (*-ero* en español) y *-(a)teur* (*-(a)dor*)²⁸⁵. Goes (1999: 268) nos señala que en el caso en que aparezcan en construcción atributiva estos adjetivos se convierten inmediatamente en sustantivos (aquellos que designan oficios o posición social, entre otros), por lo que concluye que en la frontera de los adjetivos deverbales no nos encontramos paradójicamente próximos al verbo, sino al sustantivo, al igual que ocurre con los adjetivos denominales. Además, podemos añadir que estos adjetivos, sobre todo los que llevan el sufijo *-dor*, absorben la función semántica ‘agente’ o ‘experimentador’ (son las denominadas “nominalizaciones de agente”²⁸⁶).

Ahora bien, hay un tipo de adverbio que puede modificar, como al resto de palabras lexemáticas del discurso, a los adjetivos relacionales. Se trata de los que ya Bartning (1976) apuntó como “*adverbes d’exclusion*”: *proprement, purement, strictement*, es decir, son adverbios que actúan en un nivel enunciativo como enmarcadores de la referencia, como focalizadores o enfatizadores: *propriamente, puramente, estrictamente, específicamente, sólo, exclusivamente, concretamente, verdaderamente, auténticamente, especialmente*, etc., como podemos comprobar en el ejemplo de Goes (1999: 252): *C’est*

²⁸³ Cf. 2.2.5.

²⁸⁴ Ejemplos (714-715) de Goes (1999).

²⁸⁵ Santos Río (2002: 153) propone *investigador* en *suficiencia investigadora, cualidades investigadoras*.

²⁸⁶ Cf. Escandell (1997: § 3.1.2) y nuestro apartado 3.5.5.

ainsi que le première action tentée dans les Dardanelles fut uniquement navale [...] (Le Monde, 2-8-1994: 2); o en los de Demonte (1999a: 157): una decisión específicamente presidencial, un carril estrictamente peatonal, una revista sólo trimestral, una respuesta exclusivamente oficial. Pero, como hemos dicho, se trata de un fenómeno discursivo que afecta a cualquier palabra del enunciado y, por ello, no se puede considerar como una excepción a la regla propuesta.

Queda claro, por tanto, que los adjetivos relacionales no pueden recibir complementos propios o modificadores. Sólo existen dos posibles excepciones, que comentaremos a continuación, por su relación con las características semánticas del adjetivo (cf. 5.3.1 y 5.3.2): los modificadores de grado del tipo *muy* o el adverbio de negación *no*.

5.3. Características semánticas

Hemos ido comprobando a lo largo del trabajo la estrecha relación que mantienen los componentes sintáctico y semántico por lo que al adjetivo relacional se refiere, no en vano la mayoría de las clasificaciones de estos adjetivos y de los adjetivos en general (cf. 3 y 4.2) parten de una concepción sintáctico-semántica, cuando no exclusivamente semántica. Por ello, vamos a tratar brevemente las características semánticas que se han ido apuntando en los diferentes trabajos sobre el adjetivo relacional.

Así, se ha dejado constancia de que el semantismo particular de los adjetivos relacionales consiste en la puesta en relación de una serie de propiedades (y no una única propiedad, como sucede con los adjetivos calificativos) con el sustantivo núcleo. Por lo tanto, semánticamente, hay que tener en cuenta tres elementos dentro del significado del adjetivo relacional: a) el sustantivo núcleo que selecciona al adjetivo y que es modificado por el mismo; b) la relación establecida; y c) las propiedades que se adscriben. Pero antes de analizar cada uno de estos aspectos por separado vamos a exponer dos características semánticas interrelacionadas que los distintos lingüistas han ido considerando como definitorias de los relacionales en la bibliografía al respecto, según ya hemos comentado, la imposibilidad de gradación y de polaridad o antonimia.

5.3.1. La imposibilidad de la gradación

Los adjetivos relacionales no admiten adverbios de grado ni pueden formar parte de construcciones comparativas, es decir, no aceptan lo que tradicionalmente se considera el morfema de grado, característico de los adjetivos calificativos:

- (114) los informes policiales (EP, 27/09/09: 11) / *los informes muy policiales
- (115) La conducta laboral / *La conducta tan laboral (Demonte, 1999: 150)
- (116) Aceptó el tratamiento psicológico del médico / *Aceptó el tratamiento bastante psicológico del médico (ibídem)

Ya hemos visto que Goes (1999) utiliza esta característica como diferenciadora inequívoca de los adjetivos relacionales frente a los calificativos en los casos de

ambigüedad. En efecto, es uno de los rasgos más categóricos y así lo reconoce la mayoría de los autores²⁸⁷. La explicación está en el semantismo particular de los adjetivos relacionales: al no denotar una sola propiedad sino la relación entre un conjunto de propiedades y el sustantivo núcleo, resulta imposible la graduación, ya que esta consiste en situar la propiedad o cualidad expresada por el adjetivo (calificativo) en una escala de comparación (*Una habitación poco luminosa / Un libro muy interesante*)²⁸⁸. Desde el momento en que no se selecciona una única propiedad no se puede llevar a cabo dicha operación. Raskin y Nirenburg (1995b: 90) consideran que “the major distinction among adjectives is scalar vs. non-scalar”, de manera que los adjetivos que designan ‘propiedad’ son escalares mientras que los que designan ‘objeto’, los relacionales, son no escalares.

Ya hemos apuntado en 4.1, citando a Goes (1999), que el carácter unidimensional del significado del adjetivo es lo que permite la graduación. Por ello, por la misma razón que los sustantivos no la admiten (si en ocasiones algunos nombres van acompañados de adverbios de grado —*muy mujer, muy torero*— es precisamente porque designan en esos casos la propiedad esencial o estereotípica de la entidad que se nombra²⁸⁹), los adjetivos relacionales tampoco pueden graduarse.

Ahora bien, podemos encontrar algunos casos de graduación o, al menos, adjetivos que habitualmente siendo relacionales pueden adquirir en determinados contextos un adverbio de grado.

Sucede a veces con los adjetivos de nacionalidad. Para Demonte (1991: 267), cuando los adjetivos relacionales como *inglés* se emplean con un intensificador en construcciones del tipo *muy inglés*, no se alude a un incremento del grado normal de la cualidad, sino a la manera intensa o no intensa en que la posesión de la relación (de nacionalidad en este caso) es vivida por el sujeto.

En esto sigue en cierta manera a Bartning (1980), para quien un enunciado como *Ce vieux monsieur est très français* puede tener una lectura calificativa (‘ce vieux monsieur a une attitude typiquement français’ y, por tanto, no tiene por qué ser francés) o una lectura relacional (‘ce vieux monsieur est un Français typique’). Rodríguez Pedreira (2000: 59) al comentar este ejemplo de Bartning se decanta por la interpretación exclusivamente calificativa, pues se pone de relieve, según esta, la “tipicidad” y no la

²⁸⁷ Cf. Kalik (1967: 275), Bolinger (1972), Brinker (1974: 10-11), Lago (1984: 52), Demonte (1999a: 150), Goes (1999: 251), Maniez (2005: 143), RAE (2009: 914, 917 y 987-988), etc.

²⁸⁸ Cf. Demonte (1999a: 135; ej. 6).

²⁸⁹ Cf. Demonte (1999a: 135).

“nacionalidad”, pero considera que en último término una interpretación u otra depende de factores pragmáticos, es decir, partiendo de este ejemplo, si los interlocutores saben que están hablando de un señor de nacionalidad francesa podrá tener una interpretación relacional y, al contrario, si se habla de un señor que no es francés, la lectura sería calificativa²⁹⁰. De todas formas, veremos a continuación que la intuición de Bartning (1980) no iba desencaminada.

Goes (1999: 246), en cambio, considera que cuando admiten adverbios de grado estos adjetivos adquieren un inequívoco valor calificativo, es decir, se selecciona semánticamente una propiedad característica que se somete a gradación (*Un humour très congolais*). No obstante, admite que dentro del denominado “grupo 2” (vid. 3.4), dicha gradación se parece más a una cuantificación que a una intensificación del valor cualitativo del adjetivo: *Cet étang est très poissonneux (= ‘beaucoup de poissons’)*; *Les boissons sucrées sont très caloriques (‘elles contiennent beaucoup de calories)* (Goes, 1999: 244).

Esta última observación resulta interesante ya que presenta la existencia de un grupo de adjetivos que están a caballo entre el grupo puramente relacional, que no admite la graduación (grupos 3 y 4 de Goes), y los adjetivos calificativos, que admiten la graduación de la cualidad que indican. Estos adjetivos intermedios, como vemos, pueden adquirir el adverbio *muy*, pero entonces la interpretación semántica no es a veces la misma que en el caso de los calificativos, donde la sustancia semántica al ofrecerse como continua, o sea, no contable, permite verse cuantificada únicamente en una medida de valor gradual intensivo, esto es, en su amplitud interna siguiendo un criterio de apreciación indefinida (cf. Lamíquiz, 1991: 39); en cambio, si en el adjetivo relacional está aún presente el significado de la base de la que deriva —si todavía no se ha recategorizado totalmente como adjetivo unidimensional o calificativo—, la cuantificación mediante el *muy* se presenta en las mismas condiciones en que se lleva a cabo cuando se trata de un sustantivo con “cuantificación gradual” (Lamíquiz, ídem: §

²⁹⁰ En la *Nueva Gramática* (RAE, 2009) también se señala que la interpretación calificativa de estos adjetivos se da por medio de la fijación de un estereotipo y se añade: “No obstante, su presencia en la conciencia lingüística de los hablantes es variable y está a menudo en función de la cultura léxica particular [...]. Habitualmente, los diccionarios solo recogen los sentidos calificativos que corresponden a los estereotipos más establecidos culturalmente. No registran por lo general los correspondientes a los adjetivos gentilicios, ya que la interpretación calificativa que corresponde a adjetivos como *argentino, español, francés* [...] está en función de prototipos de naturaleza cultural que pueden ser mudables, subjetivos y escurridizos” (987).

3.2.3.2), la tradicional cuantificación indefinida con los determinantes *mucho*, *poco*, etc. en español: *muy calóricas* → ‘con muchas calorías’.

De esta forma, si el sustantivo base del que deriva el adjetivo es contable estará presente la cuantificación en el adjetivo, a diferencia de los que sucede en los adjetivos calificativos. Si no es contable el sustantivo base y el adjetivo relacional admite la modificación con *muy*, entonces no se aprecia diferencia semántica con la graduación de los adjetivos calificativos, como se puede comprobar en: *Condiciones* higiénicas *deplorables* (relacional) / *Una costumbre* muy higiénica (calificativo).

Esto quiere decir que la interpretación cuantitativa (no intensiva) de la graduación depende del carácter de la base de derivación: de lo presente que esté en el adjetivo dicha base y de que esta sea un sustantivo contable.

Otra posibilidad de interpretación es la que proponen Raskin y Nirenburg (1995a y 1995b) para ejemplos de adjetivos derivados que pueden recibir en determinados contextos adverbios de grado en inglés: *more medical*, *more aeronautical*, *more employable*. Consideran que estos mantienen su valor relacional en ejemplos como *His approach to the problem was much more aeronautical than mine* (1995b: 94). Para explicar estos casos, puntualizan que hay que distinguir entre la verdadera escalaridad y la graduación. Aquí continuarían siendo no escalares a pesar de la graduación, pues lo que se gradúa no es el significado del adjetivo, sino la relación que este establece con el sustantivo al que acompaña. Esta relación se puede parafrasear ‘*Pertaining more to [noun meaning]*’ (ídem: 94).

A la luz de esta teoría podríamos interpretar la idea propuesta por Bartning (1980) y por Demonte (1991) que hemos mencionado antes: el sentido relacional de los adjetivos de nacionalidad cuando van acompañado por adverbios de grado sería interpretable en el sentido de Raskin y Nirenburg (1995b), es decir, no se gradúa la base (‘Francia’) sino la relación: ‘perteneciente más a [Francia]’ o de otro modo ‘más de Francia’ referido a “este señor es muy francés”, es decir, se mantendría el significado relacional al continuar siendo un adjetivo “no escalar”, aunque contextualmente graduable²⁹¹.

²⁹¹ En la *Nueva Gramática* (RAE, 2009: 987) se considera que por lo general los adjetivos relacionales, y especialmente los gentilicios, cuando van acompañados por un adverbio modificador de grado se recategorizan en calificativos por medio de la selección de algún estereotipo, que en el caso de los gentilicios puede ser de naturaleza subjetiva y contextual, por lo que no se suele registrar en los diccionarios. En cambio, el resto de adjetivos recategorizados, suele indicarse en los diccionarios mediante las expresiones ‘característico de’ o ‘típico de’. Se añade que aún se discute si los nuevos usos se han de aprender o no individualmente. Los que defienden la lectura mediante las expresiones comentadas, que señalan algo característico, consideran que la mejor definición de *literario* usado como

También la RAE (2009) puntualiza, tras afirmar que “los adjetivos relacionales no admiten adverbios de grado porque no denotan propiedades o cualidades en relación con las cuales se pudieran interpretar esas formas de cuantificación” (§13.2p), que pueden aceptar, no obstante, comparativos “cuando expresan ADECUACIÓN o IDONEIDAD, en el sentido de la justeza con la que se aplica a algo determinada característica” (ídem) y cita los ejemplos “[...] *a partir de qué edad los niños comprende lo que es la muerte en un sentido más biológico que religioso*” y “[...] *buscando hacer un negocio más político que financiero* (Nacional 1/4/1997)” (ibíd.), que se podrían parafrasear por ‘más propiamente biológico’ o ‘más propiamente político’. Por tanto, se concluye: “Lo que se compara no son [...] los grados en que se presentan ciertas propiedades no escalares, sino las medidas en las que algo se acomoda a cierto prototipo de ellas.” (ibíd.)

Hay que tener en cuenta, no obstante, que en los ejemplos aportados por Raskin y Nirenburg (1995b) y por la RAE (2009) intervienen otros factores sintácticos y pragmáticos, como, por ejemplo, el hecho de que se trata de construcciones comparativas o, en el primer caso²⁹², de construcciones copulativas (cf. 5.2.2), algo que también es restrictivo para los relacionales (obsérvese que los ejemplos citados de Goes, 1999 y Bartning, 1980 son igualmente con estructuras atributivas). Por ello, lo que se está haciendo es destacando o focalizando el adjetivo relacional en contraposición a otra posibilidad presente o inferida. La falta de especificidad de los relacionales (cf. Nowakowska, 2001) queda en estos casos cubierta por esa focalización y por el carácter eventivo de los enunciados.

Lamíquiz (1991: 63), por el contrario, considera que los adjetivos relacionales únicamente permiten la cuantificación (entendida en sentido genérico, esto es, incluyendo la graduación como un tipo de cuantificación enunciativa) en enunciados que les dotan de un sentido figurado²⁹³: así *céntrico* no significa ‘que pertenece al centro o está en él’ en *Tu casa se encuentra en una calle muy céntrica*.

Realmente se trata de otra forma de entender la recategorización del adjetivo relacional en adjetivo calificativo. Pero ciertamente el uso de un lenguaje figurado es la primera vía por la que se llega a una lexicalización o a una recategorización semántica. Es

calificativo sería, simplemente, ‘típico de la literatura’. En cambio, los que defienden una postura contraria, aducen que un hablante no nativo provisto de esta pauta general habría de ser capaz de entender cualquier texto que contuviera adjetivos relacionales usados como calificativos, al contrario de lo que sucede (ídem: 988).

²⁹² Recordemos: *His approach to the problem was much more aeronautical than mine* (Raskin y Nirenburg, 1995b: 94).

²⁹³ Sigue en esto a Bosque (1983).

decir, de todos es conocido cómo mediante las metáforas y los tropos en general se llegan a convertir en norma determinados usos polisémicos. Se trata del procedimiento creativo de la lengua, que a veces fuerza las posibilidades del sistema o incluso transgrede dichas posibilidades para crear un determinado efecto. En este sentido, se entiende que en algunos enunciados encontremos un adjetivo relacional modificado por una expresión de grado. Goes (1999: 260, ej. 682) documenta el ejemplo:

(117) Les questions *les plus présidentielles*²⁹⁴

donde el propio Goes señala que existe un marcado efecto humorístico, ligeramente irónico. Este efecto no se conseguiría si no se tuviera conciencia de que se está modificando un hecho sistemático. Por lo tanto, en vez de ser un ejemplo de que se puede graduar el adjetivo relacional, indica, *contrario sensu*, que no es sistemático y normal llevar a cabo tal operación. En este caso valdría la interpretación de Raskin y Nirenburg (1995b): ‘las preguntas más relacionadas con la presidencia o con las elecciones presidenciales’, donde se gradúa la relación y no la base sustantiva de la derivación. Este ejemplo nos confirmaría, además, el hecho de que en los supuestos en que el adjetivo mantiene su valor relacional al tiempo que le acompaña algún adverbio de grado, hay implicados factores pragmáticos y, entre estos, argumentativos (cf. 7 y 8.3.1).

Por otra parte, Lago (1984: 52) generaliza esta característica al afirmar que se trata de “la imposibilidad de recibir dichos adjetivos [de relación] una incidencia de segundo grado, es decir, una incidencia adverbial”. Esto es exacto si no tenemos en cuenta, siguiendo a Goes (1999: 251), que admiten un tipo determinado de adverbio, los llamados por Bartning (1980: 60) “adverbios de exclusión”: *estrictamente*, *puramente*, *esencialmente*, de los que hemos hablado en 5.2.6.

En suma, podemos decir que los adjetivos relacionales no admiten adverbios o sufijos modificadores de grado o escalares. En el caso de que aparezcan, recategorizan al adjetivo como calificativo, aunque en determinados adjetivos (los que tienen como base un sustantivo contable) la graduación consiste en una cuantificación de la base. Por último, en los casos en que se den las condiciones pragmáticas adecuadas (enfaticación, focalización, contraste, eventividad...), el adjetivo puede conservar su lectura relacional y

²⁹⁴ Ejemplo de la televisión privada TF1, tomado de M. Yaguello (1994: 88), recogido también en *Le Monde*, 14-1-1988.

entonces la graduación no afecta directamente a la base nominal del adjetivo sino a la relación de esta con el sustantivo núcleo del sintagma.

5.3.2. La imposibilidad de la antonimia

Los adjetivos relacionales no forman series de antónimos o correlaciones de polaridad. Así, Demonte (1999a: 150) muestra que *El respeto personal*, si se entiende *personal* en sentido relacional (‘hacia la persona’), no es antónimo de *El respeto impersonal*, o, de igual forma, que *El mercado laboral* no se puede transformar en **El mercado {in- / a-} laboral*²⁹⁵.

Esta es otra de las características que se suele citar²⁹⁶ entre las pruebas que sirven para delimitar a los adjetivos relacionales en oposición, sobre todo, a los calificativos. De hecho, junto al anterior, la gradación, constituye una prueba inequívoca para identificar a los adjetivos relacionales.

La explicación es similar también a la que dimos con respecto a la gradación. Como nos señala Lago (1984: 51-52) la clave está en los sustantivos de base de los que derivan los relacionales, ya que en la medida en que estos heredan el semantismo de aquellos, no pueden entrar en correlaciones de polaridad: si *parlamento*, pongamos por caso, no tiene antónimo, tampoco lo tendrá *parlamentario*.

Los adjetivos calificativos, por el contrario, al poseer un carácter semántico unidimensional y expresar cualidades son muy aptos para entrar en campos léxicos privativos, sean antonímicos, sinonímicos o graduales (cf. Coseriu, 1986): *alto / bajo*, *grande / pequeño*, *viejo / joven*; *joven / nuevo*; *frío / tibio / caliente*, etc. Se trataría de los adjetivos “escalares” de los que hablan Raskin y Nirenburg (1995b).

Hay que tener en cuenta, en este sentido, la distinción entre la antonimia semántica y la antonimia lexicológica o morfológica. La primera consiste en una relación paradigmática conocida como “campo léxico” (Coseriu, 1986: 135) o campo semántico, es decir, dos o más palabras (lexemas, propiamente) que tienen un valor semántico común y que se oponen entre sí por medio de diferencias mínimas de contenido (“rasgos distintivos” o “semas”). En el caso de los pares de antónimos, la relación semántica se

²⁹⁵ Ejemplo (22b) de Demonte (1999a). Ahora bien, el hecho de que no exista el adjetivo **ilaboral* o **alaboral* se debe también a motivos de índole lexicológica (cf. 5.1.2).

²⁹⁶ Cf. Kalik (1967); Bache (1978); Bartning (1980); Lago (1984: 51); Demonte (1999a: 150); Goes (1999: 251), etc.

establece mediante una oposición privativa del tipo ‘X / no X’: *bajo / alto, corto / largo, vacío / lleno, estrecho / ancho, pequeño / grande* (Coseriu, ídem: 221).

Ahora bien, Coseriu (ídem: 223-224) advierte de que el *no X* de los campos antonímicos es muy diferente de la negatividad en fonología y en gramática, donde es un cero funcional; en cambio, en el léxico ese *no X* es un contenido existente, no es el cero semántico de esa misma sustancia, de forma que *grande* no es simplemente *no-pequeño* (valor cero), sino ‘el contrario de pequeño’; lo mismo sucede con *traer / llevar, venir / ir, etc.*²⁹⁷ Es este tipo de antonimia o polaridad lo que no hallamos en los adjetivos relacionales.

En este contexto se entiende la observación de Bosque (1993: 22): cuando los adjetivos de relación llevan prefijo negativo no designan a su antónimo, como sucede con los calificativos, sino la exclusión de la clase representada por el adjetivo relacional: *gramatical / agramatical, legal / ilegal, científico / acientífico*, como hemos apuntado en 5.1.2.

Tenemos que añadir que en este caso estamos en el otro tipo de antonimia antes apuntado, la lexicológica, que se obtiene mediante prefijos. Se trataría de lo que Coseriu (1986: 137 y 179) denomina “modificación”, es decir, “derivación homogénea” consistente en una determinación complementaria de un lexema entero, correspondiendo a la fórmula: ‘lexema A’—‘lexema A + determinación’ (p. ej.: *casa—casita, legal—ilegal, poner—reponer, etc.*). Aquí, por tanto, sí se contempla el prefijo negativo como un *no* aplicado a todo el contenido del lexema base, como un ‘cero semántico’, a diferencia de lo que ocurre en la antonimia semántica (o lexemática). Esto explica que, sin entrar en contradicción con lo dicho hasta ahora, sea posible la aparición de prefijos negativos en algunos adjetivos relacionales o se puedan negar mediante la partícula *no*:

(118) Nous vivons dans une démocratie *non populaire* (Goes, 1999: 245; nota 25).

Es decir, *agramatical* equivale a *no gramatical*, a diferencia de *alto*, que no equivale exactamente a *no bajo*. El prefijo negativo se aplica a la base sustantiva del

²⁹⁷ Coseriu (ídem: 224) piensa que en el léxico la verdadera “privatividad” (ausencia o indiferencia de un rasgo distintivo) se encuentra, no en el dominio de los antónimos, sino en el de los considerados “sinónimos”.

adjetivo, no al adjetivo completo: *agramatical* significa ‘que no está de acuerdo con la gramática’ (cf. 5.1.2), a diferencia de lo que ocurre con los adjetivos calificativos.²⁹⁸

Por esta misma razón, podríamos hacer extensible el concepto de polaridad a los llamados sinónimos, ya que estos constituyen, al igual que los antónimos, campos léxicos de oposiciones (cf. Coseriu, 1986: 224). De ahí que sea igualmente difícil encontrar pares de sinónimos entre los adjetivos relacionales, a diferencia de los que ocurre con los calificativos. Su existencia queda supeditada en todo caso, como hemos explicado con los antónimos, al significado de la base de derivación de los adjetivos. Así, en la medida en que se relacionan semánticamente *banco* y *finanzas*, se relacionarán los adjetivos *bancario* y *financiero*, términos que no se pueden considerar sinónimos, sino, en todo caso, pertenecientes a un mismo campo semántico, sin que por ello haya que descartar que en un determinado entorno puedan constituirse en sinónimos contextuales (cf. 8.3.1): *entidades bancarias / entidades financieras*, por ejemplo, dentro de un texto (ABC, 20/04/09: 38) que informa sobre unas subastas de excedentes de tesorería que la Junta de Andalucía realizó dirigida a los bancos (*entidades bancarias o financieras*)²⁹⁹.

Otro tipo aparente de sinonimia, en este caso lexicológica, sería el caso de los dobles que existen a partir de una misma base nominal, pero con distinto sufijo, según nos apunta Bartoš (2000: 332): *sistémico – sistemático, selectivo – seleccional, apositivo – aposicional, clasificativo – clasificatorio, derivativo – derivacional, interdisciplinar – interdisciplinario, evaluador – evaluativo, extensional – extensivo, conflictual – conflictivo, realístico – realista*, etc. Como el propio Bartoš (2000) indica, más que de sinónimos se trata de usos determinados por el contexto y, más concretamente, por determinadas exigencias estilísticas relacionadas con la disciplina en la que se ubica el neologismo y con las intenciones pragmáticas del locutor (cf. 6.1 y 6.2.3).

²⁹⁸ Aunque, como vimos (cf. 3.3 y 5.1.2), Bosque (1993: 21-23) considera que adjetivos como este, los que indican norma, cuando llevan el prefijo negativo se convierten automáticamente en calificativo, siguiendo su teoría de las relaciones calculadas.

²⁹⁹ Ambas expresiones se suelen utilizar en los textos periodísticos como sinónimos contextuales de ‘bancos’, como se puede constatar, por ejemplo, en EM, 18/04/09: 41, contribuyendo así a la cohesión textual (cf. 6.3).

5.3.3. Características del sustantivo núcleo

Las características del sustantivo núcleo sobre el que incide el adjetivo relacional son determinantes en la selección del adjetivo y en la interpretación semántica de todo el sintagma. Así lo contempla, por ejemplo, Rodríguez Pedreira (2000: 140) al explicar que en los casos de “poliinterpretabilidad” de los adjetivos, el sustantivo rector es fundamental para considerar si se trata de un adjetivo calificativo o relacional (*maternal, infantil, lechoso*, etc.).

La principal distinción de partida está en si se trata de un sustantivo derivado, fundamentalmente deverbal, o si se trata de un sustantivo primitivo o no derivado. Pero hay más distinciones, como veremos seguidamente.

Ya se ha mencionado que con una gran frecuencia los adjetivos relacionales acompañan a sustantivos deverbales (cf. Demonte, 1999a: 151). Se puede decir, en sentido inverso, que cuando aparece en un enunciado un sustantivo deverbal hay muchas posibilidades de que le acompañe algún adjetivo relacional. Ello es debido a que, como vimos (cf. 4.2), existe un grupo de adjetivos relacionales que son exigidos por valencias de estos sustantivos deverbales, los llamados “temáticos” o “argumentales”.

Esto ha llevado a autores como Bosque y Picallo (1996) a distinguir, siguiendo la línea de Bartning (1980), entre dos tipos de adjetivos relacionales, según ya vimos (cf. 4.2.1): los adjetivos *temáticos* y los *clasificadores*. Los primeros se corresponden con aquellos adjetivos relacionales que saturan un papel temático requerido léxicamente por el sustantivo núcleo³⁰⁰. Los segundos no absorben papel temático alguno, sino que introducen un dominio en relación con el objeto denotado por medio del cual se clasifica al sustantivo núcleo (se corresponden, por tanto, con los “subclasificadores” de Bartning). Estos, por lo general, acompañarán a sustantivos primarios o primitivos (*parque jurásico*) y los argumentales a sustantivos deverbales, pero esto no siempre es así, ya que los clasificadores también pueden aparecer con deverbales (como vemos en 119) y los argumentales (aunque en este caso, tal vez Bosque y Picallo no lo considerarían tal) pueden aparecer con algún tipo de sustantivo no derivado como vemos en los ejemplos de Demonte (1999a: 162-164): *energía solar, locales comerciales, depresión nerviosa, infección viral...*

³⁰⁰ Equivalen a los adjetivos “que expresan relaciones gramaticales” o argumentales de Bartning (1980: 74).

(119) un análisis sintáctico de Pedro de ese texto (Bosque y Picallo, 1996: 361)

Lo cierto es que para Bosque y Picallo (1996) los adjetivos *temáticos* son subcategorizados, esto es, seleccionados por el sustantivo núcleo, mientras que los *Classificatory adjectives* son adjuntos, es decir, no son seleccionados por el sustantivo núcleo. En este sentido, hemos visto (cf. 4.2.1) cómo Demonte (1999a) introduce un nuevo subtipo de adjetivo relacional que resuelve la duda creada a raíz de (119) y de los ejemplos mencionados: los adjetivos relacionales “correspondientes a una función semántica adjunta”, que pueden acompañar tanto a nombres deverbales como comunes o primitivos, frente a los argumentales (que aparecen siempre con deverbales) y a los “integrados” o subclasificadores (que suelen acompañar a nombres primitivos).

Las funciones semánticas adjuntas aparecen con sustantivos deverbales: *tránsito aéreo, aterrizaje lunar* (complementos locativos); *producción manual, elaboración industrial* (complementos instrumentales); *cortejo amoroso, maniobra política* (complementos finales); así como con sustantivos comunes o no derivados: *tropas fronterizas, merienda campestre* (locación); *testigo ocular, energía solar* (instrumento); *locales comerciales, cámara nupcial, manual escolar* (finalidad / beneficiario); *flores primaverales, literatura medieval, impuesto anual* (tiempo); *depresión nerviosa, shock vitamínico, infección viral* (causa / agente); *avión ministerial, dedo anular, arteria femoral* (posesión)³⁰¹.

Esta distinción parte, como nos indica Escandell (1997: 18), de la separación que se lleva a cabo en el ámbito oracional entre *argumentos* (aquellos constituyentes cuya presencia viene impuesta y exigida por el verbo, que restringe tanto su naturaleza categorial como sus propiedades semánticas³⁰²) y *adjuntos* o *complementos circunstanciales* (aquellos cuya aparición es más libre). A partir de aquí se considera que existe un nutrido grupo de sustantivos que posee, como los verbos, una estructura argumental, lo que implica que su propia representación léxica incluye la mención expresa de otros participantes y que, en consecuencia, tienen la capacidad de seleccionar argumentos (cf. Escandell, ídem: 19).

³⁰¹ Cf. Demonte (1999a: 162-164).

³⁰² Escandell (1997) incluye entre los argumentos, las funciones sintácticas de Sujeto, Complemento directo y Complemento indirecto (aunque sabemos que en el nivel oracional pueden existir otras).

Esta autora subraya (ídem: 21) que el hecho de la obligatoriedad no constituye una prueba decisiva a la hora de distinguir entre modificadores argumentales y adjuntos, pues a veces pueden elidirse los argumentales; “lo que sí parece claro —añade— es que los argumentos, aparezcan obligatoriamente o no, están sometidos a las restricciones que les impone el núcleo que los selecciona, de modo que ésta resulta ya una prueba más fiable”. En este sentido, Bosque y Gutiérrez-Rexach (2009) y la RAE (2009) aclaran que no se debe confundir el carácter argumental con la obligatoriedad, ya que los argumentos, a diferencia de los complementos obligatorios, se pueden elidir sin problemas.

Cabría preguntarse, entonces, qué tipos de sustantivos adquieren esta característica. Escandell (ídem: 24) nos informa de que la capacidad de seleccionar argumentos no es una propiedad general y común a todos los nombres: muchos de ellos carecen de estructura argumental, de modo que todos sus complementos serán necesariamente adjuntos, pero en los sintagmas formados a partir de los que sí la tienen, considera importante comprobar que pueden descubrirse las mismas relaciones entre núcleos y argumentos que reconocemos habitualmente en las oraciones, aunque la diferencia superficial más importante es la que atañe a las condiciones formales que hacen legítima la presencia de los diversos tipos de argumentos. Claro que Escandell se refiere a cualquier tipo de unidad que pueda modificar al sustantivo núcleo (i.e. los sintagmas con preposición), mientras que nosotros debemos ahora centrarnos en la posibilidad de actuación de los adjetivos relacionales.

Díaz Hormigo (1999) hace una revisión crítica de este supuesto paralelismo entre las estructuras oracionales y las nominales, subrayando que los diferentes autores que tratan este tema no tienen en cuenta factores importantes como: el contexto y el entorno en el que se integran estas estructuras; el punto de vista sintáctico, semántico o sintáctico-semántico desde el que se estudian; el que a pesar de hablar de equivalencia entre complementos verbales y nominales se atiende casi exclusivamente a la función de sujeto oracional y su equivalencia nominal; el que no se deje entrever la posibilidad de la existencia de casillas vacías en el conjunto de los sustantivos deverbales, ya que no para todo verbo existe en la norma de la lengua un sustantivo con un significado léxico común; el pasar por alto que existen sustantivos de origen verbal que han sido objeto de un proceso de especialización o diferenciación semántica, por lo que presentan significados que los independizan de su base léxica.

Por todo ello, esta autora propone que, para examinar si hay una correspondencia entre el esquema oracional y el de una construcción suboracional equivalente, la indagación se ha de situar en el nivel abstracto o estático y se han de establecer los esquemas sintáctico-semánticos (siguiendo la línea de Báez San José, 1987)³⁰³ de los sustantivos deverbales y los esquemas sintáctico-semánticos de los verbos relacionados formal y semánticamente con los sustantivos núcleos de las construcciones suboracionales. Así, tras revisar algunos tipos de sustantivos deverbales y sus construcciones, Díaz Hormigo (1999: 465-466) llega a la conclusión de que:

1) Existen sustantivos deverbales *relacionales* (entendiendo por “relacional” aquí aquel sustantivo que incluye al menos una variable lingüística determinante, como el caso de *decoración* ‘conjunto de elementos que adornan una habitación, un ambiente, etc.’) que tienen correspondencia sintáctica y semántica total con esquemas oracionales (cuando el sustantivo verbal presenta un significado de ‘acción’, ‘efecto’ o ‘actitud’, como *conspiración*, *decoración* ‘acción de decorar’, y *edición* ‘acción de editar’).

2) Hay esquemas con sustantivos *relacionales* que tienen correspondencia sintáctica y semántica parcial con esquemas oracionales (cuando son nombres de agente, como *decorador*, *editor*).

3) Esquemas con sustantivos *relacionales* sin correspondencia con esquemas oracionales (ej.: el esquema de *decoración* ‘conjunto de elementos que adornan’, que se representaría: *caracterización resultativa, de algo: objeto caracterizado*).

4) Esquemas con sustantivos *no relacionales* que tienen correspondencia total con esquemas oracionales (ej.: *lluvia*, *granizo*).

5) Esquemas con sustantivos *no relacionales* sin correspondencia con esquemas oracionales (ej.: el esquema de *edición* ‘conjunto de ejemplares de una obra impresos de una sola vez’).

Lo interesante, por tanto, es que se traslada la correspondencia entre complementos nominales y verbales al ámbito de los esquemas sintáctico-semánticos de los SSNN en relación a los esquemas sintáctico-semánticos oracionales.

Escandell (1997: 26-31), por su parte, distingue tres grupos dentro de los sustantivos deverbales: los deverbales “de proceso”; los deverbales “de resultado” y los deverbales “de agente o experimentador”. Los dos primeros pueden coincidir en una misma unidad léxica (por ejemplo, *declaración* —el tipo más común de nominalización— significa ‘acción [proceso] y efecto [resultado] de declarar’), obteniéndose por el contexto la interpretación de proceso o de resultado, ya que según sea uno u otro tipo se imponen

³⁰³ Cf. 3.3.

unas determinadas restricciones: *La declaración ayer por la tarde de Benavides de que la empresa había pagado comisiones ilegales...* [proceso] / *Las declaraciones de Benavides acusan formalmente a nuevos directivos* [resultado]. La diferencia está, según la autora, en que los de proceso se caracterizan por mantener la estructura argumental correspondiente a la acepción del verbo del que derivan, mientras que los de resultado se identifican con el tema u objeto que se crea por la acción del verbo, por lo que el argumento tema del verbo queda absorbido por la nominalización y sólo el agente forma parte de la estructura argumental del sustantivo. Por su parte, los deverbales de agente o experimentador absorben el argumento agente de la estructura del verbo (*el declarante, el constructor* [incluyen al ‘agente’]; *el admirador* [incluyen al ‘experimentador’]), aunque algunos muestran el argumento tema (cf. ídem: 30).

Esta distinción tiene una consecuencia importante sobre los adjetivos relacionales: según Picallo (1991: 281) estos sólo pueden aparecer con las nominalizaciones de resultado y no con las de proceso. Esta autora diferencia entre “nominales eventivos”, los que denotan eventos o procesos, y los “nominales resultativos”, los que denotan los efectos de eventos o procesos (cf. también Picallo, 1999: 368-369). La diferencia entre ambos se puede comprobar, como ya veíamos en Escandell (1997), con la aparición de adjuntos temporales: *La demostración del teorema de Pitágoras ayer por la tarde nos sorprendió* (‘eventivo’) / *La demostración del teorema de Pitágoras de ayer por la tarde nos sorprendió* (‘resultativo’). Además, Picallo añade que dentro de los nominales eventivos se puede incluir lo que ella denomina ‘pasiva nominal’, que se hace patente cuando aparece el sintagma *por (parte de) X* en función de ‘complemento agente’ (ej.: *La falsificación de un cuadro de Tintoretto por (parte de) Juan*), frente a la lectura resultativa que ofrece la ‘activa nominal’ (*La falsificación de Juan de un cuadro de Tintoretto*) (cf. Picallo, 1999: 371-372).

Picallo (1999) postula que los nominales pasivos (i.e. eventivos) no admiten que el argumento con el papel de tema / paciente se realice mediante un adjetivo de relación: **La producción quesera por los holandeses* / **La cría avícola por (parte de) los granjeros del valle* / **La caza felina por los indígenas*. Aunque precisa que ello no quiere decir que los nominales eventivos excluyan la presencia de otros adjetivos relacionales con otras funciones semánticas, como se comprueba en ejemplos del tipo *La producción manual de queso de bola por los holandeses* / *El análisis sintáctico de esta oración por parte de un lingüista*, etc. (ídem: 376).

Bosque y Picallo (1996) recogen esta idea y proponen una explicación:

We suggest that the ungrammaticality of (20a-b)³⁰⁴ follows from a violation of the lexical requirements of the N head. *Pesca* ‘fishing’ and *producción* ‘production’ are nominal heads lexically related to transitive verbs, hence these deverbal heads must have an argument syntactically mapped into a COMPLEMENT position. Suppose that all Th-adjectives in general are always mapped into a Specifier position, as we propose following Kayne’s generalization. This characteristic does not preclude them from absorbing a thematic role. From their status as specifiers, the ungrammaticality of (20a-b) can be accounted for because the transitive N head lacks a complement, although its thematic requirements are satisfied.” (ídem: 357-358).

Para estos autores los adjetivos *temáticos* o argumentales ocupan una posición especial en el SN, diferente de la de otros modificadores del nombre, sobre todo sintagmas con preposición, esto es, la función que denominan *a specifier position*. De este modo reformulan la tesis de Kayne (1984), según la cual los adjetivos argumentales absorben papeles temáticos no subcategorizados (lo que se hace propio de la posición de “especificador”). Pero ante ejemplos como *producción sedera* (nominal transitivo) y *caída bursátil* (nominal ergativo), Bosque y Picallo (1996: 356) consideran que la generalización de Kayne debe ser reinterpretada como que “ALL Th-adjectives are always mapped into a specifier position and never in complement position, even in cases like (13) [los ejemplos que acabamos de citar] where the Th-adjective absorbs the thematic role corresponding to an internal argument. The fact that INTERNAL Th-adjectives cannot appear in event denoting nominal offers support to this hypothesis.” (ibíd.). En esto coincide Mezhovich (2002), considerándolo una característica de los adjetivos relacionales que los diferencia de los compuestos nominales ingleses, como ya hemos apuntado (cf. 5.1.3).

A la inversa, el hecho de que los sustantivos resultativos, a diferencia de los eventivos, puedan conllevar un adjetivo argumental se explica porque no requieren obligatoriamente la realización de un papel temático, sus argumentos posibles requeridos léxicamente son siempre opcionales. En el caso de que absorban argumentos internos del sustantivo (*producción sedera*) la posible interpretación eventiva, según estos autores, se descarta automáticamente y es siempre resultativa. Así, *la producción sedera duró poco*, no quiere decir, según Bosque y Picallo (1996), que la elaboración de la seda se llevó a

³⁰⁴ Se refiere a ejemplos similares a los citados, concretamente: **la pesca ballenera por parte de los japoneses*, **la producción sedera por parte de China*.

cabo durante un corto periodo de tiempo, sino que el producto (una cierta cantidad de seda) se terminó después de un corto plazo temporal (Bosque y Picallo, ídem: 359)³⁰⁵.

Fábregas (2007), sin embargo, no está de acuerdo con el punto de partida de Bosque y Picallo (1996), en el sentido de que el adjetivo relacional no tiene por qué estar en la posición de especificador. Para demostrarlo recurre a la prueba de que todo adjetivo relacional argumental puede ser equivalente a un sintagma nominal con *de*: *La elección presidencial* ≈ *La elección del presidente*, *La decisión gubernamental* ≈ *La decisión del Gobierno*. Como se comprueba, en el primer caso sería argumental de objeto y en el segundo agentivo, funciones ambas que también están en el “genitivo” con *de* español (Fábregas, 2007: 142). Así, si en el ejemplo propuesto por Bosque y Picallo (1996), no se podía decir **La pesca ballenera por parte de los japoneses*, en cambio, el agente puede ser asumido por un sintagma con *de*: *La producción petrolera de los venezolanos*³⁰⁶. Esto quiere decir que también puede ser desempeñado por un relacional: *La pesca ballenera japonesa*, *La producción petrolera venezolana* o, tomando un ejemplo de Marchis (2009), *La producción automovilística americana*, donde el primer relacional de cada ejemplo (*ballenera*, *petrolera*, *automovilística*) es argumental paciente y el segundo (*japonesa*, *venezolana*, *americana*), argumental agentivo. Marchis (2009) está de acuerdo con esta tesis y constata su cumplimiento en rumano, donde el genitivo adquiere este mismo valor. Por esto considera que los adjetivos relacionales argumentales son la transformación de un sintagma nominal determinado (“DP with a empty D”). Pensamos que esto último puede ser válido para los argumentales agentivos, pero no para los pacientes o de objeto, ya que en ellos la paráfrasis más habitual sería sin artículo: *producción petrolera* ≈ *producción de petróleo*, *producción automovilística* ≈ *producción de automóviles*, *construcción naval* ≈ *construcción de naves*. Se trata en último término del problema de la capacidad referencial de los relacionales, que veremos más abajo (cf. 5.3.5).

La tesis de Kornfeld (2000) también contradice otro aspecto de la propuesta de Picallo (1991), pues considera que en los sustantivos deverbales acompañados por adjetivo relacional puede haber rasgos semánticos de eventividad, siendo esto lo que provoca que estas estructuras sean menos dadas a la lexicalización a diferencia de lo que sucede con las construcciones con sustantivo resultativo y adjetivo relacional

³⁰⁵ De todas formas, no es un ejemplo suficientemente claro, puesto que se puede interpretar igualmente que ‘el proceso de producir seda duró poco’. La diferencia entre una interpretación eventiva o resultativa dependería del contexto.

³⁰⁶ Ejemplo propuesto por Fábregas (2007), que sería aplicable también al ejemplo de Bosque y Picallo (1996): *La pesca ballenera de los japoneses*.

subclasificador (una de las conclusiones de este trabajo, como vimos en 5.1.3). Para demostrar el carácter eventivo de los sintagmas propone la prueba de emplearlos en enunciados con los verbos *producirse* o *efectuarse*, que requieren que su argumento interno tenga rasgos eventivos: *A causa del vertido de desechos tóxicos se produjo una contaminación hídrica*, *El accidente fue el resultado de que no se hubiera efectuado un control ambiental*, frente a *??Este año se produjo un gasto ambiental*, donde el sustantivo no es eventivo sino resultativo.

Efectivamente, si tomamos el ejemplo propuesto por Kornfeld (*contaminación hídrica*) y le aplicamos una de las pruebas de Picallo, la lectura eventiva no es descartable: *La contaminación hídrica duró poco* ('el proceso de contaminar las aguas duró poco') o *El deterioro ambiental lleva décadas produciéndose*.

Por otra parte, en su trabajo sobre el catalán, Picallo (1991: 281) especifica las clases de verbos que permiten estas nominalizaciones con adjetivos relacionales: los transitivos y un subgrupo de los intransitivos: los de la clase de *temer*, que tienen argumento externo y por ende no son inacusativos, pero no los de la clase *preocupar*, considerados como inacusativos. En castellano, en cambio, como señala Demonte (1999a: 152), por lo que respecta a los intransitivos, hay que incluir tanto a los del tipo *temer* (*el temor argentino por el tango, el respeto español por la monarquía, el temor juvenil a la droga*), como a los inacusativos como *gustar, agradar, desagradar, repugnar* (*el agrado popular por las películas de acción; el desagrado hindú por la violencia; el gusto argentino por el fútbol, etc.*), sugiriéndose así una diferencia entre las dos lenguas. Con todo, Picallo (1999: 391) insiste en que aún en español las nominalizaciones del tipo *preocupación* no parecen comportarse uniformemente en este aspecto, ya que mientras en algunas construcciones el adjetivo relacional parece admisible, en otras es cuestionable o agramatical: *La preocupación ciudadana por la crisis económica / ?La inquietud española por la devaluación de la peseta / ?La conmoción argelina por los atentados integristas / ??El susto holandés con las inundaciones del pasado invierno / ??El interés suizo por la relojería*³⁰⁷.

³⁰⁷ Con los signos de interrogación Picallo (1999: 391) quiere reflejar el carácter más o menos cuestionable o agramatical de los enunciados a los que precede. Pero observamos que en el caso de *??El susto holandés con las inundaciones del pasado invierno*, podría ser aceptable si se emplea la preposición *por*: *El susto holandés por las inundaciones del pasado invierno*. Y no vemos agramatical el ejemplo *El interés suizo por la relojería*.

Picallo (ibíd.) piensa que esto se debe a que el argumento de los verbos de este tipo es asimilable al de los inacusativos, donde es un argumento seleccionado, frente a las construcciones del tipo *temor*, donde es un argumento no seleccionado por el núcleo.

Por otra parte, Escandell (1997: § 3.1) distingue entre “nombres con estructura argumental heredada” y “nombres con argumentos inherentes” (ídem: § 3.2). Los primeros son los sustantivos deverbales y deadjetivales: “Los nombres que derivan de predicados, sea de verbos o de adjetivos, suelen heredar de éstos al menos una parte de la estructura argumental” (ídem: 25)³⁰⁸. Pero es interesante destacar que los segundos son sustantivos no derivados que requieren un argumento: se trata de los “nombres relacionales”, que expresan relaciones entre pares de individuos (*padre, hijo, sobrino; amigo, compañero, colega; patria; mascota; nariz, cara; patas, raíz, cimientos...*) y los “nombres de representación” (*foto, película, retrato, cuadro, libro, artículo...*).

En el caso de los *nombres relacionales*, Escandell (ídem: 32) nos indica que siempre llevan un argumento realizado mediante “sintagma preposicional” (*de* + sustantivo), que es con el que el término con el que se relacionan, o bien se sobreentiende contextualmente. Efectivamente, aquí quedan vetados los adjetivos relacionales, debido a que, como nos subraya Goes (1999: 259), los adjetivos relacionales no tienen autonomía referencial, no pueden hacer una referencia directa a una realidad concreta y en estos casos el complemento argumental es el que debe anclar referencialmente al sustantivo relacional³⁰⁹, como se ve en:

(120) el hijo de tu hermana / *el hijo fraterno³¹⁰; un compañero del trabajo / *un compañero laboral; la patria de los italianos / *la patria italiana

Esta es la razón también de que, como apunta Santos Río (2000a: 281):

³⁰⁸ En esto coincide con Bosque (1985: 80): “las categorías derivadas ‘heredan’ total o parcialmente la estructura argumental de las primitivas”.

³⁰⁹ Esto también tiene que ver con la teoría generativa iniciada por Kayne (1984: 111) y seguida por otros (Giorgi y Longobardi, 1991, Mezhovich 2002, etc.) sobre la imposibilidad de los relacionales de asumir un argumento interno asignado a un objeto temático.

³¹⁰ En estos casos, cuando se trata de nombres de parentesco, existe una posibilidad en que el adjetivo relacional es admisible: cuando se trata de precisar una relación que resulta ambigua pragmáticamente aún en el sustantivo relacional. Nos referimos, por ejemplo, a expresiones como *sobrino materno, abuela paterna*, etc. Pero se comprobará que en estos supuestos el SN continúa siendo ‘relacional’, es decir, no se efectúa aún una referencia concreta y sigue, por tanto, necesitando un complemento argumental con *de* o, dicho de otra forma, el adjetivo relacional no satura el argumento posesivo del sustantivo.

El español tiende a rechazar el uso de los adjetivos relacionales antropónimicos como pertenenciales, aunque no [...] el de los antonomásticos personales o similares (*el sospechoso patrimonio presidencial, la sede académica, el deber gubernamental*): tratándose de personajes modernos, es inusual en español, al contrario que en ciertas otras lenguas, encontrar versión con adjetivo antropónimico para el complemento relacional de pertenencia (*torre de Luis, casa de Teresa, huerto de Pablo, [...]*), salvo excepciones, las cuales suelen implicar registro especial, alatinamiento expreso y fama en el individuo que hace de referente, conocido normalmente por el apellido (*Cervantes, Galdós, Dalí, Lorca: la espada cervantina, el patrimonio galdosiano, la torre daliniana, la compañía lorquiana*).³¹¹

Ahora bien, no es infrecuente, como veremos, que, sobre todo cuando se trata de adjetivos de nacionalidad, aparezcan en el lenguaje periodístico sustantivos relacionales acompañados por adjetivos relacionales, como también nos indica Goes (1999: 259): *l'ambassade française, le président français*.

Santos Río (2000a: 280) añade, además, que esta constricción no se da con los adjetivos relacionales “posesivos de mera asignación” (grupo 7.2, cf. 4.2.1): *el sillón presidencial*, o de posesión inalienable (grupo 7.1.b), métrica (*la calva presidencial*) o constitutiva (*la estatura presidencial*), ya que él distingue entre los nombres relacionales dos subtipos: “relacionantes” (*padre, amigo, esposo, vecino, hipónimo, capital...*) o “constitutivos”, que a su vez se subdividen en “métricos” o de parte (*nariz, garganta...*) o “configurativos” (*estructura, peso, forma, tamaño, estatura, aspecto, color, origen, naturaleza...*). Los sustantivos relacionales, según Santos Río (2000a), no pueden conllevar, por tanto, un adyacente de posesión alienable, como hemos comentado (**el hijo presidencial*), mientras que los relacionales constitutivos pueden adquirir adyacentes de posesión inalienable (*la estructura celular, la faz divina, la nariz gongorina*).

En cuanto a los “nombres de representación”, Escandell (1997: 34-35) distingue dos subgrupos: los que denotan objetos materiales, que carecen de estructura argumental y llevan sólo modificadores adjuntos (*los cuadros del famoso multimillonario*), y los que se refieren a entidades abstractas, que entonces conllevan un argumento, el cual puede ser el ‘tema’ u objeto (*las fotos de Claudia Schiffer*) o el ‘agente’ (*los cuadros de Velázquez, una película de Almodóvar*) o bien ambos a la vez (*el retrato _{Te}de Enrique VIII _{Ag}de*

³¹¹ Esto es, además, lo que diferencia a los “argumentales no deícticos” de los “deícticos personales”, según Santos Río (2000a: 283): **el hijo unamuniano / el hijo suyo, su hijo, hijos ajenos*; pues para este autor los tradicionales adjetivos posesivos forman parte de los relacionales, como vimos (cf. 4.2.1).

Holbein del barón Thyssen). En este caso se trata de los “argumentales de autoría” de Santos R o (2000a: 279): *los romances lorquianos, famoso cuadro picassiano...*

Escandell (1997) no hace referencia, en este sentido, a que es habitual que aparezca ocupando dicha funci3n argumental un adjetivo relacional, si existe. Sobre todo cuando se trata de la funci3n sem ntica de ‘agente’, como vemos en *Comunicado etarra* (EP, 20/04/09: 11) o en *el drama lorquiano, la obra cervantina, el film almodovariano*.³¹² Pero tambi3n podemos encontrar ejemplos de adjetivo relacional en funci3n ‘tema’ u ‘objeto’, u otras funciones adjuntas, con sustantivos de representaci3n o similares: *un tratado cient fico, un informe sanitario, una pel cula polic aca...*, algo que s  recoge Santos R o (2000a: 282): *el famoso retrato isabelino de Madrazo*. De hecho, se podr a considerar que existen sustantivos de caracter sticas similares a los de representaci3n, como pueden ser *pol tica, investigaci3n, refer ndum*, etc., los cuales pueden conllevar un adjetivo argumental subjetivo y objetivo. As , ejemplos que Santos R o (2002) considera relacionales clasificativos respectuales no aspectivos (cf. 4.2.1), como *la pol tica canaria del Gobierno*³¹³, *sus investigaciones latinas* o *gram ticas latinas en alem n*, se podr an interpretar como argumentales pacientes o de objeto, seg n apuntamos (cf. 4.2).

No obstante, estos casos tambi3n se pueden interpretar como los denominados por Demonte (1999a) adjetivos “integrados” o por Santos R o (2000a y 2002) “clasificativo respectuales”, es decir, subclasificadores, ya que al tratarse de sustantivos de una amplia extensi3n necesitan un adjetivo relacional que lo determine dentro de una clase espec fica (que en este caso coincide con un  mbito contextual).

Cuando el adjetivo relacional es un derivado de nombre propio la tendencia predominante es interpretarlo como ‘agente’. As , si tuvi3ramos un enunciado como *El retrato Tede Lorca Agde Dal * (es decir, equivalente a ‘Dal  retrata a Lorca’), se podr a transformar en *El retrato daliniano de Lorca*, pero no en *El retrato lorquiano de Dal * (que significar a otra cosa: ‘Lorca retrata a Dal ’³¹⁴) y menos en **El retrato lorquiano daliniano*. A ello volveremos m s adelante (cf. 5.3.4).

³¹² Hay que apuntar que en el caso de adjetivos relacionales derivados de nombres propios puede haber un trasvase hacia la clase de adjetivos calificativos, desde el momento que la base de derivaci3n se toma, no como designadora de una persona, sino de un estereotipo (cf. Goes, 1999: 247): *le corn lien caract re, un sc nario (tr s) brejn vien*. Aqu  (Goes, ib d.) encontramos c3mo el adjetivo *corn lien* puede adquirir tres acepciones, que van desde la puramente relacional a la puramente calificativa: 1) *h ros corn lien* (= ‘h roe (personaje) de Corneille’); 2) *h ros corn lien* (= ‘h roe como los de Corneille’); 3) *h ros corn lien* (= ‘h roe que considera que su deber est  por encima de todo’).

³¹³ Se podr a decir tambi3n *la pol tica canaria gubernamental*, de igual forma que *la pol tica agraria europea*, donde el primer relacional ser a argumental de objeto y el segundo, agentivo.

³¹⁴ Tambi3n cabr a otra interpretaci3n, la calificativa: ‘retrato al estilo de Dal  de Lorca’.

Obsérvese, no obstante, que tanto en los sustantivos relacionales como en los de representación se requiere siempre —en el caso que sea posible— un adjetivo relacional derivado de una base con el rasgo [+humano], ya sean nombres de personas, de grupos de personas, nombres étnicos, etc.

Ya hemos comentado que, siguiendo dentro de los análisis generativistas, McNally y Boleda (2002) proponen otra teoría para explicar las características específicas de los adjetivos relacionales, consistente básicamente en que todos los sustantivos comunes poseen un argumento interno de clase (*kind*), de manera que los adjetivos relacionales se especializan en designar “propiedades de clases” o subclasificaciones de esas clases a las que se refieren. Ello incide sobre el carácter clasificador de los relacionales que venimos comentando. Ahora bien, no está claro que los sustantivos deverbales indiquen predominantemente ‘clase’, pues lo que destaca en ellos es su carácter ocasionalmente eventivo o resultativo y la subcategorización de argumentos internos, como afirma Santos Río (2000a: 277): “Un adjetivo argumental es un adjetivo relacional que no indica clase [...] ni tampoco mera especificación individual [...] sino que expresa una función argumental, típicamente la de agente [...]”.

Los autores que estudian los relacionales desde la perspectiva lexicológica y terminológica, por su parte, destacan las características semánticas que el sustantivo núcleo impone sobre el sintagma con relacional. Así, nos dice Carrière (2008) que si se trata del sustantivo *enfermedad* (*maladie*), este implica ‘es causada por *x*’, ‘afecta a *y*’ o ‘provoca *z*’, como se puede comprobar respectivamente en los sintagmas *enfermedad bacteriana*, *enfermedad cardiovascular*, *enfermedad terminal*. Se trata de algo similar, aunque desde otra perspectiva, a las propuestas de Demonte (1999a) y de los generativistas sobre la capacidad argumental de los sustantivos deverbales.

Precisamente este hecho, el que los adjetivos relacionales también puedan aparecer con sustantivos no derivados, no sólo por lo que se refiere a los “adjuntos” citados, sino también a los “clasificadores”, ha llevado a otros análisis que puedan explicar esta dependencia del significado de los adjetivos relacionales con respecto al sustantivo núcleo. Así, Pustejovsky (1995) considera que los sustantivos concretos tienen una estructura semántica que habilita o hace posibles ciertas interpretaciones de los adjetivos relacionales o impide otras. En dicha estructura hay ciertas condiciones o roles que son los que nos permiten entender la palabra cuando la encontramos situada en un contexto lingüístico. Esas condiciones conforman los *Qualia* de la palabra y son: un ‘rol

constitutivo' (la relación entre un objeto y sus partes), un 'rol formal' (lo que distingue a un objeto de los de otros dominios), un 'rol télico' (para qué se usa) y un 'rol agentivo' (cómo tal objeto llega a ser lo que es) (Pustejovsky, 1995: § 6.1). De este modo, los adjetivos relacionales asociados a sustantivos concretos serían argumentos (en un sentido similar al de los asociados a sustantivos deverbales) de los roles constitutivo, télico y agentivo de los *qualia* de dicho sustantivo.

Ello daría razón de las múltiples explicaciones que a veces puede adquirir un mismo adjetivo relacional en función del sustantivo al que se aplica, como señala Demonte (1999a: 164): *eléctrico* tiene un significado constante en *tren eléctrico* y *reloj eléctrico*, pero en *central eléctrica* no indica una central 'movida por electricidad' (en tal caso una *central nuclear* podría ser una *central eléctrica*), sino una central 'que produce electricidad'. De este modo los adjetivos de *tren* {*eléctrico/comercial/ pendular*} o de *análisis* {*microscópico/comercial/hormonal*} se explicarían mediante su relación con los roles agentivo, télico y constitutivo respectivamente, al igual, por ejemplo, que *cartel publicitario* / *cartel luminoso* y *ley confiscatoria* / *ley orgánica* se refieren, en este orden, a finalidad (rol télico) y a manera de gestarse (rol agentivo) (Demonte, 1999a: 166). Con ello se eliminan supuestas ambigüedades cuya dilucidación se reducía habitualmente a una interpretación pragmática, como en el caso de la serie: *reloj musical* / *comedia musical* / *talento musical* / *crítica musical* (cf. Bartning, 1980: 27), que ahora se puede explicar sencillamente observando que en los artefactos (*reloj*) y disposiciones (*talento*) el adjetivo es un argumento del rol télico, mientras que en las creaciones (*comedia*, *crítica*) parece serlo del rol constitutivo (si bien *crítica* puede ser también considerado verbal y entonces el adjetivo sería argumental temático).

En este mismo sentido, Abad (2003) utiliza la propuesta de Pustejovsky para explicar las distintas relaciones entre los sustantivos comunes y los adjetivos subclasificadores. Con ello da explicación, por ejemplo, a casos en que se permite la construcción predicativa (con atributo)³¹⁵ y otros en que no: cuando el adjetivo desempeña los roles constitutivo y agentivo es posible la construcción copulativa, a diferencia de que cumpla el rol télico o formal, como vemos en los ejemplos (Abad, 2003):

(121) a. *El manual es escolar (rol télico)

³¹⁵ Cf. 5.2.2 y 7.2.2.

- b. *La tropa es fronteriza (rol formal)
- c. La cerámica es artesanal (rol agentivo)
- d. La clase es teórica (rol constitutivo)

Hyung-Hee (2008) está de acuerdo con esta hipótesis, pues le encuentra una gran utilidad a la hora de traducir los sintagmas nominales con relacional del español al coreano. Observa que los compuestos nominales del coreano participan de las mismas características y restricciones que los adjetivos relacionales españoles, aunque constata que hay una diferencia categorial, pues en español se trata de adjetivos y en coreano de sustantivos que acompañan a otros sustantivos (considera que la imposibilidad de usar adjetivos en coreano para traducir los relacionales se debe a que los adjetivos coreanos está más próximos a los verbos que a los sustantivos, a diferencia de los que sucede en español). Veremos el alcance de esta propuesta al contrastarla con nuestro material (cf. 8.2.2).

Otra restricción que apunta Demonte (1999a: 167) se refiere a los relacionales que funcionan como locativos y temporales, los cuales en el caso de que se combinen con sustantivos concretos sólo lo pueden hacer con sustantivos de estadio o eventivos (los deverbales son, por defecto, siempre eventivos) y no con sustantivos estables o individuales: de ahí *flores {invernales / campestres}*, *nubes tropicales*, *tren aéreo* frente a **vaso campestre*, **silla jardinera*, **tumbona veraniega*. Santos Río (2000) los considera “clasificativos respectuales” y no argumentales (cf. 4.2).

Vemos, en conclusión, que los adjetivos relacionales se combinan con un grupo relativamente estricto de sustantivos, los cuales intervienen en su significación. Ello le lleva a afirmar a Demonte (1999a: nota 33) que “Desde un punto de vista léxico, se diría que los adjetivos relacionales (comparados con los nombres y los verbos, por ejemplo) están infraespecificados y que su significado se genera a partir de la información léxica depositada en el sustantivo al que modifican, y presumiblemente también de información contextual.” Pero cabría precisar que ello sucede con la mayoría de los adjetivos, pues una característica esencial de esta clase de palabras es la adscripción de propiedad(es) a un sustantivo en el que se apoya, según vimos (cf. 2). Lo que diferencia los adjetivos relacionales del resto, sobre todo de los calificativos (o de los adjetivos prototípicos en general) es, como subraya Goes (1999: 280), que contienen una extensión limitada (y por tanto una mayor intensidad), en mayor medida que los otros adjetivos y ello contribuye a

su inmovilización sintáctica y a una relación semántica especial y compleja con el sustantivo núcleo.

5.3.4. La relación semántica entre sustantivo núcleo y adjetivo relacional

El segundo factor que interviene en el significado del adjetivo relacional es, como hemos dicho, la relación que se establece entre el núcleo y las propiedades adscritas.

En este sentido, se ha hablado a menudo de la labilidad semántica de esta relación, lo cual puede llevar también a ambigüedades en la interpretación de los adjetivos: así *nieve arenosa* puede significar ‘nieve que contiene arena’ o ‘nieve que parece arena’; *televisión comercial* ‘televisión sostenida por el comercio’ o ‘televisión que hace anuncios’ (Demonte, 1999a: 160). Ello se ha relacionado también con el significado lábil de los sufijos, pues si bien puede afirmarse que, en términos generales, *-al*, *-ivo* o *-ista* significan respectivamente ‘relativo a’ (*nivel cultural*), ‘que sirve para’ (*bebida digestiva*) y ‘afecto a’ (*persona reglamentista*), en realidad todos ellos pueden translucir otras relaciones semánticas: *reloj musical* (‘que produce música), *instrumentalización partidista* (‘a beneficio de un partido’), *sector productivo* (‘de la producción’).

Efectivamente, los sufijos (ya hemos analizado en 5.1.1 las características de su incidencia) pueden ser polisémicos en español, pero también hemos visto que hay que tener en cuenta el conglomerado de [sustantivo núcleo – relación – propiedades (o sustantivo base)] para determinar el significado del adjetivo relacional. Además, desde un punto de vista normativo o discursivo la interpretación última se tiene que atener a los condicionantes contextuales y pragmáticos, en general, y así, *análisis anual* (temporal) o *análisis aéreo* (locativo) no se pueden interpretar desde un punto de vista pragmático en el mismo sentido que *análisis dental* (objeto) o *curación dental*, pero ello no impediría que dicha interpretación tuviera lugar si se dieran las condiciones extralingüísticas necesarias. Esto mismo apunta Rodríguez Pedreira (2000 : 262): “Il semble que la connaissance du monde joue un rôle dans l’interprétation des énoncés à valeur aussi bien actancielle que descriptive”, de manera que en una frase como *protection infantile*, el valor de objeto del adjetivo viene dado porque es sabido que los niños son sentidos como

dignos de protección antes que como protectores, o en *fobia escolar* es difícil pensar, en un sentido agentivo, que todos los escolares tengan fobia, sino que se trata de una fobia ‘a la escuela’ (sentido objetivo). Pero esto no impide, añadimos nosotros, que en un texto determinado se utilicen con otro valor: así *protección infantil*, por ejemplo, podría significar ‘un niño protege a otro’ o ‘un niño protege a un animal’.

Algunos autores, como Rodríguez Pedreira (1997), han intentado sistematizar este tipo de relación desde una perspectiva semántica. Así, esta autora considera que la “asignación no cualitativa” presenta realizaciones diversas: “a) d’une sous-catégorisation: *enseignement professionnel*; b) d’une appellation: *carte postale*; c) d’une spécialisation: *vésicule biliaire*; d) d’une spécification: *esprit monarchique*.” (ídem: 314). El primer tipo de adscripción se correspondería con los relacionales subcategorizadores (pero obsérvese que Rodríguez Pedreira (1997) olvida los argumentales); el segundo tipo se asimila a la *complémentation* descrita por Noailly (1990), es decir, caracterizado por la función de “identificación”, mediante la cual se define la especie, se establece una clasificación, se precisa de forma tan estrecha al sustantivo que puede desembocar en una apelación. Se trata, según Rodríguez Pedreira (1997: 315) de los casos en los que puede existir una pérdida de autonomía del complejo formado por sustantivo y adjetivo que favorezca la creación de grupos unitarios de fuerte cohesión, a menudo considerados como compuestos semánticos. El tipo c), por su parte, concierne, según la autora, al lenguaje técnico y responde a la necesidad de la ciencia de crear un lenguaje especializado. Por último, el grupo d) presenta sustantivos que tienen una intensión insignificante y, por tanto, una extensión tan amplia que pueden difícilmente constituir el punto de partida de una subcategorización, aunque a continuación se precisa que no se excluye el valor subcategorizante, sino que es menos perceptible en estas construcciones.

Como se puede ver fácilmente, esta clasificación no es del todo satisfactoria, pues no se establecen límites precisos entre unas funciones semánticas y otras. De hecho, la propia autora afirma que la “especificación” se puede reducir a un tipo de subcategorización: “Malgré le caractère imprécis du substantif tête dans ce type de constructions, il semblait à première vue préférable d’inclure ce groupe dans la catégorie de la *sous-catégorisation*” (Rodríguez Pedreira, 1997: 315). Algo similar nos sucede con la “especialización” con respecto a la especificación o, incluso, con respecto a la “apelación”. Finalmente, dicha autora opta por incluir todos estos tipos de relaciones en la “subcategorización”: “Il va sans dire que ces deux derniers groupes appartiennent aussi à

la grand catégorie de la *sous-catégorisation*.” (ídem: 116), con lo cual volvemos al punto de partida. Eso sí, nos ha aportado algunos apuntes sobre el uso de los relacionales y sus funciones semánticas: sirven para crear categorías, clasificaciones, algo ya mencionado; para crear conceptos nuevos (de ahí su frecuente uso en el lenguaje científico, entre otros, como también se ha comentado); y para concretar o determinar sustantivos de una amplia extensión.

En su siguiente trabajo (cf. Rodríguez Pedreira, 2000) considera que la función de subcategorización la cumplen la mayoría de los adjetivos relacionales, algunos considerados calificativos y, sobre todo, los denominados “adjetivos referenciales”, como ya apuntamos (cf. 3.5 y 4.2.1). Aunque también utiliza la idea de subcategorización en un sentido más estricto, es decir, en lo que Carlsson (1966) llama subcategorización “usual” y Noailly (1990), subcategorización “estable”, que se refiere a la capacidad de una expresión para denominar una categoría referencial socialmente reconocida. Así, propone que los adjetivos calificativos conllevan una función semántica calificativa, los relacionales (que para Rodríguez Pedreira son los “argumentales” y “adjuntos” de Demonte, 1999a), una función semántica relacional (que tiene que ver, por tanto, con los papeles temáticos que desempeñan los adjetivos y el valor actancial del sustantivo núcleo) y los adjetivos “referenciales” tienen una función semántica subcategorizadora, que a su vez divide en referencial objetiva o descriptiva, estereotípica y simbólica, como vimos (cf. 3.5). Estos últimos coinciden, por tanto, con los “integrados” de Demonte (1999a), que hemos denominado subclasificadores (cf. 4.2.2).

El problema que observamos en el análisis de estos últimos es, en primer lugar, que Rodríguez Pedreira (2000) no distingue los distintos grados de lexicalización a los que están sujetas estas expresiones con relacional, como se ha indicado (cf. 5.1.3), ya que muchas de las frases que propone como ejemplo están lexicalizadas (*Art nouveau, montagnes russes*) o en cierto grado de lexicalización (*ski nautique*). En segundo lugar, tiene en cuenta factores pragmáticos como el conocimiento previo de la realidad de los hablantes, pero olvida otros elementos pragmáticos determinantes como el texto en el que se sitúan las ocurrencias y todas sus variables discursivas (tipología textual, universo de discurso, intención informativa o/y argumentativa del locutor, contexto situacional, etc.). Así, considera que una expresión como *zona azul* es un ejemplo de adjetivo referencial porque conlleva una referencia pragmática en su significado del tipo ‘en relación con el aparcamiento de coches en la ciudad’ o ‘en relación con el tráfico urbano’, pero realmente

hay que analizar si se trata de una lexicalización o si se trata de un término especializado dentro de un determinado universo de discurso o disciplina, de manera que adquiere ese determinado sentido especializado en un texto y en un contexto donde se haga referencia a esa temática.

Por otra parte, otra de las tesis de Rodríguez Pedreira (2000) es que todos los adjetivos denominales (sean calificativos o relacionales) contienen una función derivacional parafraseable ‘que está en relación con [sustantivo]’. Incluso amplía esta función “relacional” a algunos adjetivos primitivos (como *inteligente, rojo, verde...*). Podemos entender esto si con ello la autora quiere poner de manifiesto el carácter derivacional de los adjetivos denominales, pero no estaríamos de acuerdo si de esta forma pretendiera ampliar el concepto de relacional a todo adjetivo denominal, lo que contradiría algo que la propia autora corrobora como es el hecho de que pueden existir adjetivos relacionales que no son derivados léxicos (cf. 4.1 y 5.3.5). Está claro que en los adjetivos calificativos, aunque sean denominales, predomina el valor descriptivo unidimensional, es decir, indican propiedad (aunque esa propiedad tenga su correspondencia en un sustantivo existente en la lengua o al que alude el adjetivo en su lexema), mientras que se ha puesto de manifiesto que cuanto más presente está la base nominal, más evidente se hace el valor relacional del adjetivo.

Si bien se ha constatado que existen dos funciones sintáctico-semánticas en los adjetivos relacionales, la argumental y la subclasificadora, numerosos estudiosos intentan hallar los esquemas subyacentes a la relación que se establece entre el adjetivo relacional (o su base sustantival) y el sustantivo núcleo. Por ejemplo, desde la perspectiva terminológica, Carrière (2008), teniendo como objetivo la configuración de un diccionario terminológico especializado, concretamente relativo a la Medicina, considera que existen dos tipos de relaciones: simple y compleja. La simple se da cuando el sustantivo núcleo es “predicativo”, es decir, cuando representa una actividad en la que participa el sustantivo base del adjetivo o cuando se trata de una propiedad, y se puede parafrasear con el patrón “NomT³¹⁶ + préposition + NomB” (*culture bactérienne* = ‘*culture de bactéries*’, *concentration bactérienne* = ‘*concentration en bactéries*’). La compleja se refiere a cuando se adopta un patrón sintáctico tomado de los diccionarios, mediante una cláusula de relativo: “pronom relatif (généralement *qui*) + construction

³¹⁶ “NomT” se refiere a “Nom Tête”, es decir, sustantivo núcleo, mientras que “NomB” es sustantivo base (Carrière, 2008: 15).

verbale explicative” (*infection bactérienne = infection qui est causée par une bactérie, aérosol bactérienne = aérosol qui contient une bactérie*). En este sentido añade que los verbos empleados en estas construcciones verbales explicativas tienen que ver con las colocaciones verbales (nombre-verbo) utilizadas en el lenguaje médico: por ejemplo, si buscamos el sustantivo *enfermedad (maladie)*, nos informa que ‘es causada por x’, ‘afecta a y’ y ‘provoca z’.

Siguiendo este sistema sobre un corpus de terminología médica, la autora obtiene un repertorio de 74 paráfrasis. Por ejemplo, para el adjetivo *digestif*, encuentran 11 acepciones (cf. ídem: 17). Con todo, comprueba que por la frecuencia de uso se pueden reducir a 10 paráfrasis, de las cuales, dos pertenecen a la relación denominada “simple”, según se refiera a propiedad, la más frecuente, o a acción, mientras el resto corresponde a la relación “compleja”, siguiéndoles por orden de frecuencia: “NomT qui est effectué sur NomB”, “NomT qui affecte NomB”, “NomT qui est une partie du NomB”, “NomT qui est situé dans/sur NomB”, “NomT qui est constitué de NomB”, “NomT qui se manifeste dans/sur/chez NomB”, “NomT qui est causé par NomB” y “NomT qui provoque NomB” (Carrière, 2008: 18).

Carrière (2008) constata, además, ciertas regularidades entre las relaciones que existen entre los sustantivos núcleo y los sustantivos de base. Así, observa que una misma relación semántica a menudo sirve para conjugar sustantivos núcleo y sustantivos base que pertenecen a las mismas clases semánticas. Lo ejemplifica con *infection virale* (‘infection qui est causée par un virus’), *inflammation bactérienne* (‘inflammation qui est causée par une bactérie’), donde se comprueba la combinación de las clases semánticas <estado fisiológico> y <agente patológico>, de manera que resulta la siguiente paráfrasis sistemática: <estado fisiológico> + que es causado por + <agente patológico>.

Se puede comprobar que la distinción entre relación simple y compleja traduce en cierta manera la clasificación de los adjetivos relacionales entre argumentales y subclasificadores (incluyendo en estos las funciones semánticas adjuntas), pero, de todos modos, pasando por alto la hiperespecificidad que hemos comentado (cf. 4.2) que se refleja en las paráfrasis de Carrière (2008), resulta una aportación estimable, no ya desde el punto de vista lexicográfico, sino desde el punto de vista semántico, pues pone en evidencia la correlación semántica que existe entre el sustantivo base y el sustantivo núcleo y las características de esa relación.

Por otra parte, en algunos casos cobra protagonismo la relación semántica con independencia de la estructura adjetival, como sucede en el caso de algunos adverbios que pueden aparecer junto al adjetivo relacional. Así, Raskin y Nirenburg (1995b) consideran que los adverbios de grado no inciden sobre el adjetivo (sustantivo base) sino sobre la relación, de manera que no son escalares aunque sean graduables (cf. 5.3.1): *more medical* = ‘pertaining more to [medicine]’. Esto mismo podemos decir que sucede con el adverbio *no* o con los prefijos (cf. 5.3.2 y 5.1.2), que inciden igualmente sobre la base sustantiva, orientando la relación, y no sobre todo el adjetivo.

5.3.5. Las propiedades adscritas: el sustantivo base

Las propiedades adscritas vienen determinadas por el sustantivo base del que deriva el adjetivo relacional.

En este sentido ya vimos que se puede dar la polisemia de dicha unidad, según designe una única propiedad o un conjunto de propiedades o, lo que es lo mismo, según se configure como calificativo o como relacional: *crítica poética* (‘crítica en estilo lírico’ / ‘crítica de poesía’), *saludo olímpico* (‘saludo altanero, soberbio’ / ‘saludo en/de las olimpiadas’) (Demonte, 1999a: 161), *tradiciones populares* (‘tradiciones famosas, apreciadas’ / ‘tradiciones del pueblo’) (Goes, 1999: 253). Cualquier adjetivo relacional, pues, puede entrar en un proceso de generalización o desementización mediante el cual el conjunto de propiedades queda reducido a una única propiedad. La selección de dicha propiedad o sema concreto se debe a la interacción con el sustantivo núcleo, como es el caso de cualquier adjetivo (cf. Goes, 1999: 258). El adjetivo, al cobrar un carácter unidimensional, permite la gradación y se comporta como un auténtico adjetivo calificativo (posibilidad de movimiento de anteposición, etc.): *tradiciones muy populares, las populares tradiciones; crítica muy poética, la poética crítica*. En estos casos ya no hay duda de la interpretación calificativa.

Hay que tener en cuenta, como hemos dicho, que el conjunto de semas al que remiten las propiedades de las que hablamos suele ser equivalente al significado de un lexema sustantivo de la lengua. Ello es evidente cuando se trata, en la mayoría de los casos, de un adjetivo derivado desustantival (más algunos deverbales, según hemos

visto³¹⁷). Pero no debemos olvidar estamos ante una derivación semántica, más concretamente una “modificación” (Coseriu, 1986), que conlleva, por ello, una generalización semántica. Esto hace que no sea exactamente equivalente el significado de la lexía resultante (adjetivo) con el del lexema sustantival respectivo actualizado en el discurso. De hecho, ya hemos comentado que el adjetivo relacional, como tal adjetivo, no tiene carácter referencial específico o autónomo (Goes, 1999: 259), es decir, designa clases y no individualidades (Bosque y Picallo, 1996: 356), a diferencia de lo que sucede con los sustantivos actualizados o con los sintagmas con preposición: *la silla presidencial* / **el hijo presidencial*. Ello explica, como vimos en 5.1.3, que el significado del lexema base tenga un cierto grado de abstracción o generalización (recordemos: *huelga patronal* ‘huelga de patronos’) y que, además, se compruebe en otros tipos de ambigüedades interpretativas, debidas a que dicha generalización puede englobar referencias a distintos sustantivos con el mismo lexema base: *la respuesta presidencial* puede ser la ‘respuesta del presidente’ o ‘la respuesta de la presidencia’ (Bosque y Picallo, 1996: 355), *la pujanza americana* puede ser ‘la pujanza de América’ o ‘la pujanza de los americanos’ (Goes, 1999: 246). Esto se da preferentemente, como se observa, en el caso de adjetivos que pueden conllevar el rasgo [+ humano] en su lexema base.

Este hecho se relaciona con la llamada “derivación impropia” (Rodríguez Pedreira, 2000: 100) que consiste en que la derivación desustantival se produce sin sufijación. Esto sucede, según Rodríguez Pedreira (2000: 101 y ss.), con los sustantivos que indican el origen geográfico (*un/e Serbe* → *dirigeants serbes*), los derivados de disciplinas científicas (*Le marché informatique* = *Le marché de l’Informatique*, *La recherche linguistique* = *La recherche en Linguistique*) y los que se refieren a grupos humanos y a partidarios o adeptos de alguna ideología, partido, equipo o señal de identidad (*les gaullistes* > *gaulliste* > *le mouvement gaulliste*, *attentats pâtissiers* = *attentats des pâtissiers*). De ahí que *la invasión americana* pueda referirse a la base ‘los americanos’ o a la base inicial ‘América’ y *la sonora protesta sevillista* (Santos RÍo, 2000a: 283), puede ser ‘del Sevilla’ o ‘de los sevillistas’, lo cual vendrá determinado por el contexto. Este mismo procedimiento puede ocurrir con adjetivos relacionales que pueden referirse bien a la base sustantiva bien a otro sintagma nominal habitual que se utiliza con ese mismo relacional, como nos testimonia Carrière (2008: 8) con el adjetivo *biliar*, que puede referirse a ‘la bilis’ (sustancia orgánica) en *pigmento biliar*, o a ‘la vejiga

³¹⁷ Cf. 5.2.6.

biliar' (estructura anatómica) en *enfermedad biliar* 'que afecta a la vejiga biliar'. Lo mismo ocurre cuando se habla de *la estrategia nuclear iraní*, donde *nuclear* no se refiere al 'núcleo', ni siquiera a la *energía nuclear* (como en *el proyecto nuclear del Gobierno*), sino al 'armamento nuclear' o a 'las armas nucleares' (cf. 6.1 y 7.3). En esta línea se puede situar la precisión de la RAE (2009) sobre el hecho de que expresiones como *un biólogo molecular* no designan un biólogo 'relativo o perteneciente a las moléculas', sino a 'un especialista en el campo de la biología molecular' (ídem: 989), lo cual provoca dificultades en la forma en que habría que plantear la segmentación morfológica para reflejar este hecho conocido en las lenguas románicas.

Rodríguez Pedreira (2000: 106 y ss.) relaciona también la posible polisemia de los gentilicios y similares con el rasgo humano de la base. Entre los adjetivos que tienen tal tipo de base, se sitúan los derivados de nombre propio: *art goyesque*, *réflex keynésien*, *el enfado unamuniano* (Santos Río, 2000: 283). Junto a estos habría que contemplar, siguiendo a Santos Río (ídem), los asociados a entidades geográficas, étnico-geográficas, sociedades, etc.: *el alcalde sevillano*, *la salida italiana del bloque*, *la indignación maragata ante el proyecto de embalse*, situando también los casos de supletismo de nombre propio (*la derrota pacense*, *la conquête magyar*³¹⁸, *la aportación cartesiana*) y los que tienen que ver con apelativos populares, según dicho autor: *la victoria chicharrera*, *el enfado carbayón*, *descalabro colchonero*, *remontada azulgrana*³¹⁹. En relación con estos, están las denominaciones antonomásticas referidas a cargos o instituciones: *el presidente*, *el Estado*, *el Papa*, *la Federación* → *el veto presidencial*, *la responsabilidad estatal / federativa en el desastre* (Santos Río, 2000a: 283), donde, a diferencia del grupo anterior, aparecen los sufijos típicamente relacionales *-al*, *-ar*, *-ario*, *-orio*, *-il* o *-ivo*, según vimos en 5.1.2.

Rodríguez Pedreira (2000: 108) destaca como una característica de estos adjetivos con base de nombre [+humano] la facilidad que tienen para convertirse en calificativos, pues se les puede asociar una propiedad prototípica o característica de ese grupo humano o, en el caso de los derivados antroponímicos, típica del artista o intelectual: *un estilo muy goyesco*, *una medida muy partidista*, *muy comunista*, *muy sevillista*, etc. Pero la

³¹⁸ Ejemplo de Rodríguez Pedreira (2000: 107).

³¹⁹ En nuestro corpus analizaremos ejemplos de este tipo (cf. 6.3.1.3).

asignación de esta propiedad prototípica depende, según la autora, de factores pragmáticos.³²⁰

Con un comportamiento similar a los grupos mencionados, se encuentran, según Rodríguez Pedreira (2000: 107), los adjetivos derivados de sustantivos comunes que indican una clase de individuos o una colectividad de personas: *le masochisme feminin, les leaders islamistes, les militants pacifistes, la protection infantile* o, con ejemplos de Santos Río (2000a: 283), *con la oposición comunista, del agrado protestante, con el apoyo estudiantil, la rebelión obrera*.

En este último apartado entrarían los derivados de nombres relacionales, respecto a los cuales se ha mencionado varias veces su incapacidad referencial deíctica: **con la oposición fraterna* (= ‘del hermano’) (Santos Río, 2000a: ibíd.), **el hijo fraterno* (‘el hijo de tu hermano’) —cf. 5.3.3—. Pero, como también nos señala Santos Río (Ibíd.), es posible encontrar el adjetivo asociado a nombre relacional de implicación deíctica: *Se hizo monja con la oposición paterna* (‘del padre de ella’) y *la anuencia materna* (‘de la madre de ella’). En este punto insiste igualmente Rodríguez Pedreira (2000: 108): un adjetivo como *paterno* (*parental* en francés) se suele identificar en un sentido genérico, indicando clase (*l’autorité parental* ‘l’*autorité des pères*), pero si se da un contexto pragmático favorable se puede interpretar también como individual, señalando un referente único (*l’autorité parental* ‘l’*autorité du père*), lo mismo que ocurre con *familiar* en *la crónica familiar* (‘sobre la familia’ en sentido genérico / ‘de mi familia’).

Esto quiere decir que bajo determinadas condiciones pragmáticas los relacionales pueden conllevar una referencialidad deíctica, contraviniendo lo que se había postulado como una característica de los relacionales. Será una hipótesis que debemos comprobar en nuestro corpus (cf. 6 y 8.3.2).

Dentro del grupo de los nombres propios, pero ahora sin el rasgo humano, se encuentran los adjetivos “asociados a nombre propio atípico” (Santos Río, 2000a: 283): *lunar, terrestre, solar*; y “a denominación antonomástica”, como *la Península: la futura reforestación peninsular, la reforma constitucional, la reforma estatutaria, la postura comunitaria*.

En cuanto a los derivados de sustantivos abstractos, no existen relacionales asociados a sustantivos abstractos de ‘cualidad’ (*orgullo* → *orgullosa*, *dolor* → *dolorosa*, *ambición* → *ambicioso*, *energía* → *enérgico*), pues son calificativos (cf. Rodríguez

³²⁰ Cf. también RAE (2009: § 13.12s y 13.12t).

Pedreira, 2000: 110). Podemos econtar algunos, en cambio, en las ‘acciones’ (*digestión* → *digestivo* → *examen digestivo*, *respiración* → *respiratorio* → *vías respiratorias*), y numerosos en las ‘nociones’ (*amor* → *amoroso* → *deberes amorosos*, *medicina* → *medicinal* → *plantas medicinales*, *música* → *musical* → *mundo musical*, *publicidad* → *publicitario* → *carteles publicitarios*)³²¹.

Entre los adjetivos derivados de sustantivos comunes concretos, destacan, en primer lugar, los que designan un lugar: *rural*, *urbano*, *marino*, etc. (cf. Rodríguez Pedreira, 2000: 112). En segundo lugar, los derivados de partes del cuerpo: *abdominal*, *facial*, *cardiaco*, *craneal*, *pulmonar*, *hepático*, *dental* / *dentario*, *bucal* / *oral*, *labial*, *manual*, *muscular*, *dérmico*, *capilar*, *mamario*, *sanguíneo*, *inguinal*, etc. (cf. ídem: 113). Como se puede comprobar a veces derivan de bases supletivas cultas, de origen latino o griego y pueden tener un uso especializado en las ciencias médicas. Santos Río (2005: 1125) denomina a los adjetivos derivados de sustantivos que indican ‘parte’, “relacionales méricos”, los cuales, no sólo incluyen los referidos a las partes del cuerpo, anteriormente mencionados, sino también a la parte de cualquier objeto o entidad: *celular*, *cromosómico*, *atómico*, *silábico*). Como vimos en 4.2.1, estos pueden tener un uso respectual no aspectivo o aspectivo.

Junto a los méricos, destacan, según Santos Río (2005), los “nombres aspectivos”, que se refieren a “los aspectos, terrenos, campos, vertientes, planos o niveles de los objetos, circunstancias y hechos, y aun de la realidad en general”³²². Estos dan lugar a los relacionales “clasificativos respectuales aspectivos” (cf. 4.2.1), una de las mayores fuentes creativas de relacionales, según el autor: *estructural* ‘relativo a la estructura’, *formal* ‘relativo a la forma’, *cuantitativo* ‘relativo a la cantidad’, *climático* ‘relativo al clima’, *presupuestario* ‘relativo al presupuesto’, *intelectual*, *salarial*, *laboral*, *sexual*, *promocional*, *energético*, *cultural*, *visual*, *olfativo*, *televisivo*, *educativo*, *económico*, *financiero*, *emotivo*, *deportivo*, *futbolístico*, *tenístico*, *baloncestístico*, *territorial*,

³²¹ En este grupo podríamos incluir otro derivado de *energía*, *energético*, que conformaría un doblete relacional / calificativo con *enérgico*.

³²² En Santos Río (2005: 1124) se enumera un listado de los sustantivos y campos semánticos que tienen nombre expreso de aspecto en español. Dicha enumeración termina con la expresión “y centenerares y centenares más”. Se podría pensar que la noción de “aspecto” de Santos Río es de tipo cognitivo, de manera que prácticamente cualquier sustantivo (cualquier noción o entidad) se puede convertir en un ‘aspecto’ de algo, en un ‘plano’ de algo. No dependería tanto del tipo de sustantivo de que se trate, sino de la perspectiva que adopte el hablante.

medioambiental, ofensivo, etc.³²³ Dicho autor añade que hay que distinguir los “nombres aspectivos” de los “nombres de compendio” o “de perspectiva”, sean “epistémicos”, como *Lingüística/lingüística, Psicología/psicología, Biología/biología, Geografía/geografía*, etc., o “deónticos”³²⁴, como *Constitución, Ley/ley, Estatuto(s)/estatuto(s), Reglamento/reglamento...*, que dan lugar a los adjetivos “respectuales de perspectiva”: *metodología psicológica, disposición estutaria* (Santos Río, 2005: 1127).

Por otra parte, nos encontramos con los derivados de sustantivos de ‘materia’: *lechero/lácteo, quesero, cárnico, vegetal, petrolero, sulfuroso, herbáceo, cerámico, metálico, maderero/maderil*, etc. (cf. Rodríguez Pedreira, 2000: 113-114). Como apuntamos en 5.1.1, el sufijo *-ero* es el más habitual en estos casos: *remolachero, sedero, cafetero, frutero, algodónero, atunero, azucarero, ballenero, cervecero, conservero, harinero*, etc. (cf. RAE, 2009: 547). Algunos de estos adjetivos pueden sufrir un trasvase a calificativo cuando expresan gusto o afición por lo que se come o se toma: *ser alguien muy arrocero / cafetero...* (cf. *ibíd.*).

Otro grupo semántico está formado por los asociados a un sustantivo común que indica tiempo: *dominical, semanal, anual, semestral, bimensual, trimestral, secular, nocturno, vespertino, mañanero, primaveral, otoñal, veraniego, invernal*. De un tipo asimilable a estos son los derivados de épocas históricas o estilos artísticos: *medieval, gótico, renacentista, barroco, rococó, neoclásico, romántico, dieciochesco, decimonónico*, etc. Estos pueden actuar sólo como adjetivos subclasificadores (*aves nocturnas*). Demonte (1999a) los considera, como vimos (cf. 4.2.1), portadores de una función semántica adjunta temporal: *impuesto anual, juegos romanos*. En cambio, la RAE (2009: 956-957) considera los adjetivos temporales que expresan frecuencia (*diario, mensual, semanal, habitual, bianual, trimestral, cuatrimestral*, etc.) como un subtipo de “adjetivo adverbial” (cf. 3.2 y 3.6) y no como relacionales.

Hemos realizado un repaso, que no pretende ser exhaustivo, de las distintas clases semánticas a las que puede pertenecer la base de la que deriva el adjetivo. Pero puede ocurrir que el lexema base no sea tan transparente o que no exista el lexema concreto correspondiente actualizado como sustantivo. Ello explicaría que existan algunos

³²³Cf. Santos Río (2005: 1123-1124). Hay que tener en cuenta, con todo, que muchos de estos relacionales pueden adquirir en el discurso una lectura argumental o individualizante, según el contexto en el que se inserte.

³²⁴Estos vienen a ser los también llamados sustantivos “de norma” (cf. 3.3 y 5.1.2).

adjetivos no derivados que actúan como relacionales y que algunos calificativos se puedan convertir en relacionales. Nos referimos a los casos ya comentados (cf. 4.1) de *l'armée rouge* ('l'armée des Rouges'), *la politique verte* ('la politique des verts') (Goes, 1999: 253), *la raza amarilla* (Hernanz y Brucart, 1987: 169), *remontada azulgrana*, *presión blanca* (Santos Río, 2000a: 283).

Rodríguez Pedreira (2000: 122 y ss.) al estudiar los adjetivos de color, tradicionalmente considerados calificativos, señala, sin embargo, tres funciones semánticas que pueden desempeñar. Primeramente, los adjetivos de color actúan como calificativos en enunciados descriptivos: *ojos azules*, *vestido gris*, *pelo negro*. Pero, en segundo lugar, pueden actuar con función "subcategorizante" o subclasificadora, como se observa en los ejemplos: *olives vertes*, *blé vert*, *vin rouge*, *poissons rouges*, *sauce verte*, donde los adjetivos designan una especie, una clase de aceitunas, de vino, de peces, de salsa, etc. En tercer lugar, también pueden funcionar con función "identifiante", es decir, no sirven para aportar una característica que les permitiría discriminar el referente nominal entre un conjunto de elementos, como ocurre en el anterior supuesto, sino para construir una clase de referencia única: *fromage blanc*, *carte bleu*, *zone bleu*, *fièvre jaune*, *moines noirs*, *marée noir*, *marché noir*, *liste rouge*, *feu vert*, *piste verte*, etc. (Rodríguez Pedreira, 2000: 124). Hay que objetar, no obstante, que muchos de estos últimos casos son sintagmas lexicalizados.

Otra característica de los adjetivos de color es que se asocian frecuentemente a símbolos: *drapeau blanc* (simboliza la paz), *drapeau noir* (símbolo de los piratas), *drapeau rouge* (símbolo de la Revolución francesa) *chapeau rouge* (capelo cardenalicio), *étoile rouge*, *Europe vert* (Comunidad Europea agrícola), o entran en procesos metonímicos (*casques bleus* 'soldados de la ONU', *moines noirs* —así llamados por el color de su vestimenta—, *continent noir* 'África', *poumon vert* 'zona verde de una ciudad') o metafóricos (*bifteck bleu* 'sangrante', *armes blanches* por oposición a las de fuego, *marché noir* 'clandestino', etc.) (Rodríguez Pedreira, 2000: 125).

Ahora podemos entender que mediante este recurso metonímico se puedan utilizar adjetivos, sean primarios o derivados, con un nuevo significado relacional que alude no al lexema base original sino a una recategorización o modificación del mismo que no es visible lexicológicamente: así en *verde* o *blanco* de los ejemplos citados ha habido un

proceso semántico del tipo: *verde* (adj. calif. ‘color’) → [*los*] *verdes* (sustant. ‘ecologistas’)³²⁵ → *verde* (adj. relac. ‘relativo a los ecologistas / a lo ecológico’).

Santos R o (2000a: 278) tambi n destaca el car cter especial de los adjetivos de color, que, adem s de ser internos con respecto de cualquier calificativo valorativo, poseen otras cualidades que los asemejan a los relacionales: no se pueden anteponer al sustantivo n cleo (**azul color*) y se pueden intercalar entre este y un adjetivo relacional (*el elegante traje negro presidencial*³²⁶). Este hecho se debe, seg n Santos R o (2000a), a que los calificativos se pueden emplear como “clasificativos”, y no s lo los adjetivos de color: *los seres vivos, nombre neutro, golfista negro, mujer blanca, familia numerosa, lengua escrita, planta carn vora, voz pasiva*. En este sentido se pronuncia tambi n la RAE (2009), que denomina a estos adjetivos no derivados que tienen un comportamiento similar a los relacionales como “descriptivos” ( dem: 914). Por ello, en 3.6, hemos establecido una clase espec fica de adjetivos, los *clasificativos*, que engloban a los *descriptivos* y a los *relacionales*.

Rodr guez Pedreira (2000: 126) tambi n aporta otros adjetivos primarios que tienen el mismo comportamiento: *radicaux libres, guerre froid, enseignement sup rieur, police priv e, politique ext rieure*. Igualmente se observa aqu  la tendencia a la lexicalizaci n, que es muy frecuente en sintagmas con adjetivos calificativos clasificativos (cf. Lisyov , 2008a). Consideramos que estos adjetivos tienen en com n con los relacionales el rasgo sem ntico subclasificador, pero carecen del resto de caracter sticas propias de los relacionales (no pueden actuar como argumentales, por ejemplo), por lo que o bien, siguiendo a Santos R o (2000a), debemos situarlos entre los calificativos, o bien, seg n lo expuesto en 3.6, debemos tener en cuenta que “descriptivos” y “relacionales” son dos clases distintas de adjetivos que tienen en com n algunas funciones. M s que hablar de un subgrupo de calificativos, cabr a tener en cuenta que los calificativos pueden desempe ar una funci n sem ntica clasificativa o subclasificadora en determinados contextos.

Esto nos lleva a concluir que se puede generalizar la definici n de adjetivo relacional que se ha propuesto hasta aqu , en el sentido de que se pone en relaci n una base l xica sustantiva (conjunto de propiedades) con un sustantivo n cleo, o, en otras palabras, que detr s de todo adjetivo relacional existe una “modificaci n” desustantival,

³²⁵ O bien [*lo*] *verde* → ‘ecolog a’, ‘ecologismo’.

³²⁶ Cf. 5.2.3.

pero, eso sí, entendiendo esta desde un punto de vista semántico, no exclusivamente lexicológico o morfológico, ya que, como se ha comprobado, no tiene por qué efectuarse la derivación mediante sufijos o procedimientos léxicos habituales.

Incluso podemos englobar dentro de esta hipótesis el caso del reducido grupo de adjetivos primarios que tienen un comportamiento similar al de los relacionales. Nos referimos a los que Goes (1999: 236) incluye en el “grupo 3” (cf. 2.2.4): *bai, bot, borgne, camus, coi, gourd...* Aquí realmente de lo que se trata es de lo que Coseriu (1986: 148 y ss.) denomina “solidaridad” léxica³²⁷, más concretamente sería un tipo de solidaridad denominada “implicación”, consistente en que un lexema funciona como sema, como rasgo distintivo, dentro de otro lexema. Es el caso de *alazán, bayo, roano, tordo* en español (*alezan, bai, rouan, moreau*, en francés), que incluyen el sema ‘[para] caballos’, o de *meano, bragado*, etc. dicho en español exclusivamente de los ‘toros’. Asimismo, en francés *aquilin* y *camus* contienen el lexema ‘nariz’, al igual que los términos españoles *aguileño* y *chato* en su primera acepción (cf. Seco, 1999: s. v.). Algo similar se podría decir de *borgne* ‘tuerto’, que conlleva ‘ojo’.

Es decir, en todos estos adjetivos, a pesar de no ser derivados morfológicos, está presente semánticamente un lexema completo correspondiente a un sustantivo, en sentido equivalente a lo que sucede con los adjetivos relacionales, por lo cual se entiende que su comportamiento sintáctico-semántico sea muy similar. De hecho, dichos adjetivos primarios conforman taxonomías o clasificaciones objetivas que se remontan a los orígenes del idioma y, por ello, nos hace pensar que el comportamiento de los relacionales no es algo nuevo, ni algo exportado, como a veces se ha querido pensar, sino que nace de la propia configuración de la lengua.

³²⁷ Coseriu (1986: 148) define *solidaridad léxica* como una “determinación semántica de una palabra por medio de una clase, un archilexema o un lexema, precisamente, en el sentido de que una clase determinada, un determinado archilexema o un determinado lexema funciona como rasgo distintivo de la palabra considerada”.

5.4. Aproximaciones al uso discursivo de los relacionales

A pesar de que a menudo los distintos trabajos sobre los relacionales terminan aludiendo a factores pragmáticos que intervienen en la caracterización de esta clase de adjetivos, son muy escasas las aportaciones sobre los adjetivos relacionales desde la perspectiva pragmática.

La mayoría de las referencias aisladas versan sobre el recurso a factores extralingüísticos para los procesos de desambiguación de las polisemias u homonimias, según la perspectiva, en las que intervienen los relacionales (calificativo / relacional, relacional argumental / relacional subclasificador, etc.).

También existen aproximaciones desde posiciones terminológicas y lexicográficas, ya que, por las características comentadas de los relacionales, estos se configuran como una estrategia habitual de generación de léxico especializado y es muy habitual su empleo en textos técnicos relativos a muy diferentes disciplinas (medicina, biología, genética, agricultura, etc.). Hagamos un repaso breve a estas y otras aportaciones.

Dentro del primer grupo mencionado se sitúa la tesis mencionada de Rodríguez Pedreira (2000), que propone una nueva clase de adjetivos, los *adjetivos referenciales* (cf. 4.2) a partir de constatar que este grupo de adjetivos se especializan en lo que podríamos denominar colocaciones relativas a determinados textos específicos o determinados universos de discurso. Considera que esta referencia pragmática forma parte del semantismo del sintagma nominal en cuestión. Ya vimos que se trataba básicamente de los adjetivos relacionales subclasificadores y que estos, efectivamente, tienden a generar procesos de lexicalización y a utilizarse a menudo en procesos denominativos, pero habría que enmarcar estos fenómenos en una descripción más general de los elementos pragmáticos que intervienen en la configuración del uso discursivo de estas unidades.

Rodríguez Pedreira (2000) también subraya la insuficiencia de los factores sintácticos y semánticos para explicar las ambigüedades entre relacionales y calificativos, pero, como se dijo, la alusión a los factores pragmáticos se circunscriben a la intervención de los conocimientos socio-culturales previos de los hablantes.

Por su parte, las aportaciones desde el campo de los estudios terminológicos, insisten en la capacidad de los relacionales para utilizarse en la creación de léxico especializado. Así, Estopà et al. (2002) demuestran el uso, aunque no exclusivo, de los relacionales en la configuración de léxico específico. Destacan su tendencia a la lexicalización, sobre todo, cuando los dos términos, tanto el sustantivo como el adjetivo, están lexemáticamente especializados y, en segundo lugar, cuando el sustantivo no es especializado pero sí lo es el adjetivo. Esto incide sobre el carácter “especializador” del adjetivo relacional. Otro aspecto que resaltan estos autores es que no sólo los adjetivos subclasificadores entran en los procesos de lexicalización y especialización sino también con mucha frecuencia los adjetivos argumentales.

Igualmente, Daille (1999) confirma, partiendo del análisis de un corpus de terminología agrícola, la característica función denominativa de los relacionales, señalando que la aparición de un adjetivo relacional en un lenguaje especializado parece caracterizar una estabilización de un concepto científico emergente. Esta línea siguen Maniez (2005) y Carrière (2008) para el francés.

Por otra parte, Nowakowska (2001), al estudiar la resistencia de los adjetivos relacionales a la función de atributo, fija la atención en varios aspectos pragmáticos. Observa cómo el locutor utiliza los relacionales en función de dos criterios: economía lingüística y “captación” de la atención del alocutario. Para ello se sirve del juego de ambigüedad y polisemia implícito en algunos relacionales, en tanto pueden tener una lectura calificativa o relacional o bien de distinto tipo de relacional, como se comprueba en el ejemplo *Dans le canton de Fribourg, la prévention routièrre est musical*, donde *musical* no significa aquí ‘relativo a la música’, sino se trata de un instrumental ‘por medio de la música’. Pero este significado sólo es accesible en el contexto de la noticia periodística, si se lee el cuerpo de la misma: *À la reentré scolaire, la police cantonal met sur le marché des rengaines sur CD pour apprendre aux plus jeunes comment affronter le traffic routier* (Nowakowska, 2001: 176). El efecto de captación está presente en este ejemplo debido a que *prévention routièrre* es un evento que puede asociarse a adjetivos como *efficace, utile, nécessaire, populaire*, pero no con *musical*, que normalmente se asocia a objetos. Por lo tanto, el alocutario debe leer el resto de la noticia para salvar la distancia semántica entre los dos conceptos y desambiguar el significado. En estos enunciados dados de antemano, se crea, según Nowakowska (2001: 176), cierta sorpresa. Por ello, otro aspecto que pone en relieve es la necesidad de tener en consideración el

texto en el que se sitúa el enunciado con relacional y los factores contextuales que inciden sobre la interpretación de los relacionales.

Su conclusión es relativa al asunto en que se centra su investigación, el uso de los relacionales en construcciones copulativas, pero podríamos extenderla (y este es uno de los objetivos de nuestro trabajo) al uso de los relacionales en general:

[...] ils peuvent être utilisés attributivement à condition que leur sens soit spécifié par un rapport informationnel extraphrastique. En d'autres termes, ce qui paraît anormal au niveau phrastique devient normal dans le discours. (idem : 183).

Otra aproximación desde postulados pragmáticos, concretamente desde la teoría de la Enunciación, es la ya citada de Nølke (2001), que enmarca su referencia a los adjetivos, en general (refiriéndose sobre todo al aspecto de la colocación), y a los relacionales, en particular, dentro de su propuesta modular de análisis del discurso y de su teoría de la focalización. Es decir, para enfocar el complejo fenómeno de la colocación del adjetivo en el sintagma nominal hay que tener en cuenta distintos factores que interactúan desde distintos “módulos” o planos del discurso, concretamente Nølke (2001: 223) cita: la focalización, la semántica léxica, la estructura sintáctica del sintagma nominal y la prosodia.

Así, por medio de su teoría de la focalización (cf. 3.5) explica la estricta adyacencia del relacional con respecto al sustantivo núcleo, su colocación pospuesta, su incrustación sucesiva y su ordenación relativa con respecto a otros adjetivos o (añadimos nosotros) a otros relacionales. También nos da claves para interpretar los fenómenos sintácticos de la coordinación y de la estructuración del sintagma nominal. Todo ello lo hemos ido comprobando a medida que hemos tratado estas cuestiones en los apartados anteriores (cf. 5.2.3, 5.2.4 y 5.2.5).

5.5. Conclusión

De las distintas aportaciones anteriores, se deduce la idea de que los relacionales son una clase sintáctico-semántica específica de adjetivos que tienen unas características propias, que hemos ido desglosando en los distintos planos: morfológico (y lexicológico), sintáctico y semántico.

Paralelamente, hemos destacado que a la hora de estudiar el adjetivo relacional hay que tener en cuenta tres elementos: el sustantivo núcleo del sintagma al que se refiere, el sustantivo base del que deriva semánticamente y la relación sintáctico-semántica que se establece entre ambos.

Consideramos, por tanto, el adjetivo relacional como un derivado semántico desustantival, lo que no quiere decir que lo sea siempre lexicológicamente.

Desde el punto de vista morfológico, conlleva, como todos los adjetivos, los morfemas de género y número, que permiten la concordancia con el sustantivo núcleo. Además, en la mayoría de los casos, ya que es un derivado semántico, se trata de un derivado denominal (hay algunos casos de adjetivos deadjetivales y otros de deverbales, pero que concurren con denominales) mediante sufijación, aunque también se da la derivación “impropia”, es decir, sin la actualización mediante sufijos. En el caso de la derivación sufijal, hemos comprobado que existen sufijos que estadísticamente facilitan la lectura relacional, mientras que otros son más característicos de adjetivos calificativos. También los prefijos pueden aparecer en los adjetivos relacionales, pero inciden sobre la base sustantival y no sobre el conjunto ‘base léxica + sufijo’.

Desde el punto de vista sintáctico, hemos constatado que los adjetivos relacionales se pueden clasificar en dos tipos: argumentales y subclasificadores. Los primeros cumplen un papel temático exigido por el sustantivo núcleo, fundamentalmente verbal, mientras los segundos insertan al sustantivo núcleo en determinada categoría o clasificación. Hemos descartado, en este sentido, que estos últimos formen parte de los compuestos sintagmáticos, aunque se ha apuntado la tendencia general de los relacionales a la lexicalización y a la generación de terminología específica.

Hay que insistir, además, que más que clases de palabras, se trata de funciones, ya que un mismo adjetivo puede actuar como argumental o como subclasificador, dependiendo del contexto verbal.

Las características sintácticas específicas de los relacionales son: la posposición prácticamente absoluta al sustantivo núcleo, la dificultad de desempeñar la función de atributo, la adyacencia estricta que hace que sustantivo y adjetivo formen una unidad compacta, la incrustación sucesiva y la jerarquización en el momento en que aparecen varios relacionales, las restricciones de coordinación y la inaceptabilidad de complementos propios. De ellas, destacan como características prototípicas y exclusivas de los relacionales la posposición y la adyacencia estricta.

Desde el punto de vista semántico, podemos especificar diferentes subtipos de relacionales: los agentivos, experimentales y pacientes, entre los argumentales; y los respectuales, adjuntos, de posesión e individualizantes, entre los subclasificadores.

De las características semánticas de los relacionales derivan dos restricciones importantes: la imposibilidad de gradación, uno de los rasgos, junto a la posposición, más definitorios, y la imposibilidad de antonimia o de entrar en relaciones semánticas de polaridad.

Todo ello nos ha llevado a configurar un panorama bastante ajustado de lo que en realidad es un adjetivo relacional. Pero a lo largo de nuestra exposición hemos ido también observando que numerosos estudiosos llegaban a la conclusión de que no era suficiente, para interpretar el carácter relacional del adjetivo, una descripción sintáctica o semántica, de manera que a menudo hacían referencia, más o menos explícita, a implicaciones pragmáticas o a la intervención de factores extralingüísticos.

Así, hemos comprobado que numerosas excepciones a las reglas características postuladas para los relacionales podían deberse a factores pragmáticos. En lo que se refiere a la posposición, veíamos que Rigau (1999) y Santos Río (2000a) proporcionaban ejemplos de adjetivos relacionales antepuestos debido a factores supratextuales (estilo periodístico, ensayístico, lenguaje formal, etc): *La salmantina Casa de las Conchas*, *La unamuniana tesis de que...* En cuanto a la función de atributo, concluíamos que sólo se daba bajo determinadas circunstancias muy restrictivas: sólo cuando clasifican³²⁸ a sustantivos de objeto o animales, por lo general sustantivos primarios o no derivados; sólo con el verbo *ser*, por su carácter no eventivo o individual; sólo cuando expresan un valor lógico-semántico interseectivo con respecto al sustantivo al que acompañan; pero, sobre todo, cuando adquieren en valor pragmático de enfatización remática o contrastiva y,

³²⁸ En este sentido, hemos propuesto la hipótesis de considerar una nueva clase de estructura copulativa con *ser*: junto a las ecuativas, evaluativas y adscriptivas, estarían las “clasificativas”, en las que intervendrían tanto los relacionales como los sustantivos no determinados (cf. 5.2.2 y 8.2.2).

como apunta Nowakowska (2001), cuando se utiliza como recurso de “captación” en el lenguaje periodístico. Algo similar podríamos añadir para las características de adyacencia estricta y de incrustación sucesiva, donde veíamos que eran pertinentes los factores de focalización y conocimientos socioculturales previos de los interlocutores. Igualmente, en la gradación comprobamos que podían existir excepciones debidas a enfatización contrastiva, a efectos irónicos (cf. Goes, 1999: 260) y a características específicas de los textos (cf. Raskin y Nirenburg, 1995).

En cuanto a las relaciones semánticas, hemos observado cómo a menudo para resolver las ambigüedades en que participan los relacionales (calificativo/relacional, argumental/subclasificador y distintas bases nominales para un mismo adjetivo) se recurre a factores contextuales o cotextuales. Igualmente se ha hablado de la falta de referencialidad de los relacionales, constatando las diferentes posturas que hay al respecto. Muchas de las excepciones apuntadas se deben, del mismo modo, a factores contextuales.

Por todo ello, pensamos que es necesario abordar el concepto de adjetivo relacional desde una perspectiva pragmática y modular (cf. 1.1), donde integremos lo aportado hasta ahora por los estudios morfológicos, sintácticos, semánticos y lexicológicos, pero encuadremos el adjetivo relacional en un texto dado y en una situación comunicativa específica. Algo que hasta ahora no se ha hecho, salvo las aportaciones aisladas comentadas arriba (cf. 5.4), de una manera englobadora y sistemática. Así podremos entender mejor, no sólo el funcionamiento discursivo de esta unidad lingüística, sino también sus características lingüísticas específicas.

6. Análisis pragmático de los adjetivos relacionales en textos periodísticos

Para comprender el funcionamiento efectivo de los adjetivos relacionales en el discurso se hace necesario un enfoque pragmático, según hemos apuntado (cf. 3.5). Al mismo tiempo, al analizar las distintas funciones que puede adquirir esta clase de adjetivos en el ámbito textual, concretamente en los textos periodísticos (cf. 1.2), podremos arrojar luz sobre los diferentes fenómenos sintácticos y semánticos que afectan a la configuración y clasificación de estas unidades léxicas, como se comprobó en 5.

Partimos de la hipótesis de que los adjetivos relacionales pueden desempeñar cinco funciones pragmáticas, ya de manera simultánea, ya de manera independiente:

- a) **Función denominativa:** se utiliza para dar nombre, identificar o clasificar determinados conceptos u objetos.
- b) **Función superestructural y apelativa:** contribuye a la caracterización de la superestructura textual asociada al género periodístico, situándola dentro de un estilo con cierto grado de objetividad y “cientificidad”, de un registro formal y de un nivel sociocultural culto. Este fenómeno contribuye al mismo tiempo a la captación de la atención del receptor.
- c) **Función cohesiva:** constituye un mecanismo de cohesión textual.
- d) **Función informativa:** indica en la mayoría de los casos el tópico textual.
- e) **Función argumentativa:** se usa como estrategia argumentativa para persuadir de manera más o menos velada al interlocutor y para apoyar los argumentos expuestos.

A continuación analizaremos cada una de estas funciones, teniendo en cuenta la propuesta modular de Fuentes (2000), que expusimos en 1.1.1. Así, en primer lugar, hablaremos de la función denominativa (6.1), que es previa a la propia configuración textual. Luego abordaremos las diferentes dimensiones textuales: la superestructura textual (6.2) y las distintas organizaciones de la macroestructura en las que interviene el uso de los relacionales: organización cohesiva (6.3), organización informativa (6.4) y

organización argumentativa (7). Dedicamos un capítulo específico a esta, ya que los mecanismos utilizados en las otras funciones pragmáticas pueden ser aprovechados por el locutor para darles un uso argumentativo en el discurso y, además, por las características de los relacionales, es la dimensión que resulta, en principio, más novedosa para el analista.

6.1. Función denominativa

Hemos comentado que mediante el uso del relacional se ponen en relación dos conceptos semánticos de base sustantiva, de manera que el segundo ejerce una subclasificación del primero. Esta característica sintáctico-semántica favorece la condensación informativa en dos unidades léxicas que conforman una unidad nominal superior de carácter sintagmático. Al mismo tiempo, al tratarse de una unidad sintagmática, se constituye en un mecanismo flexible que explota al máximo los recursos gramaticales y lexicogenésicos del idioma. Por todas estas características, el sintagma nominal con relacional se convierte en un mecanismo frecuente para la nominación de realidades nuevas. Ello explica su uso en la generación de neologismos y tecnicismos. En este sentido, afirma Lisyová (2008b: 197): “Gracias a la brevedad de su forma y a la densidad de su contenido los adjetivos relacionales y sus equivalentes desempeñan un papel importante en la actividad cognitiva y comunicativa del hombre”.

Ya hemos apuntado (cf. 5.4) la existencia de diversos estudios terminológicos sobre el uso de los relacionales en la configuración de nomenclatura especializada. Pero los relacionales contribuyen no sólo a la creación de tecnicismos (de los que nos ocuparemos específicamente en 6.2.3) sino también, dentro del léxico común, a la designación de nuevas realidades en un mundo de cambio e intercambio constantes y donde se multiplican los canales informativos.

En la creación y, sobre todo, en la difusión de esas nuevas denominaciones desempeñan un papel fundamental los medios de comunicación. Precisamente se trata, según B. Quemada (1971), de uno de los tres grupos de creadores potenciales de voces neológicas, los “informantes”³²⁹, “llamados a difundir, por intermedio de los medios de comunicación, las nuevas denominaciones” (14). García Platero (2000) destaca también el papel del periodista como transmisor de las innovaciones léxicas, que al mismo tiempo que transmite un mensaje al virtual oyente o lector que condiciona los mecanismos lingüísticos empleados en su discurso, se convierte en receptor de los mensajes de otros

³²⁹ Los otros dos grupos son los “inventores”, que dan nuevas formas a nuevas realidades, y los “transcodificadores”, que descifran mensajes pertenecientes a otras lenguas o a otros registros idiomáticos (cf. Quemada, 1971: 14 y García Platero, 1996: 49). También tanto periodistas como escritores en general que participan en la elaboración de la prensa pueden formar parte de estos grupos.

informantes, anónimos para el lector u oyente, que igualmente motivan las características discursivas de la información (cf. ídem: 363).

Por ello, la prensa escrita es un dominio en el que podemos encontrar el uso de los diferentes tipos de neologismos. Si tenemos en cuenta una de las primeras distinciones tradicionales que se suele realizar en el ámbito neológico (cf. García Platero, 1996), encontramos tanto los neologismos de carácter objetivo como los subjetivos. Los primeros se refieren a la necesidad del emisor de comunicar unos hechos o de referirse a unos objetos hasta el momento inéditos. Los segundos parten de causas subjetivas, más complejas, en las que intervienen el contexto comunicativo y el contexto social de los interlocutores, e incluyen fenómenos pragmáticos diversos, desde la expresividad o el estilo (cf. 6.2) hasta estrategias argumentativas de carácter evaluativo (cf. 7) o que tienen que ver con el eufemismo (cf. 7.6). En este apartado nos ocuparemos fundamentalmente de las denominaciones del primer tipo en las que intervienen adjetivos relacionales, puesto que trataremos las que implican el factor axiológico o las connotaciones sociales en los apartados sucesivos señalados.

Estas denominaciones creadas o difundidas por la prensa entran, por su utilización reiterada y habitual en determinados contextos, en un proceso gradual de lexicalización y de aceptación por parte de la comunidad comunicativa. En lo que atañe a los sintagmas nominales con relacionales, ya nos hemos referido (cf. 5.1.3) a la clasificación exhaustiva de los diferentes pasos de este proceso de “fraseologización” y lexicalización realizada por Lisyová (2008b), que va desde el sintagma nominal libre a la “lexía compleja”: sintagma nominal libre → colocación → composición fraseológica → unidad fraseológica → fusión fraseológica → frase hecha, modismo → expresión idiomática (195), que se correspondería respectivamente con los ejemplos de nuestro corpus: *helicóptero fiscal* → *reforma fiscal* → *contención fiscal* → *presión fiscal* → *desgravación fiscal* → *paraíso fiscal*³³⁰.

Desde el punto de vista pragmático, podemos analizar, por un lado, los “dominios contextuales” (cf. Esteban, 2008) o universos de discurso en los que aparecen estas denominaciones con relacionales en los textos periodísticos y, por otro lado, las características microestructurales del sintagma nominal con relacional que pueden ser reveladoras de su funcionalidad textual y comunicativa.

³³⁰ *Paraíso fiscal* aparece como unidad fraseológica en Penadés (2008).

6.1.1. Dominios contextuales de las denominaciones

En los diarios se recogen diferentes temáticas relacionadas con la actualidad, que se distribuyen en parte en las diferentes secciones y cuadernillos que conforman el periódico (cf. 6.2.2). Aunque en muchas ocasiones es muy difícil deslindar unos campos conceptuales de otros, puesto que una noticia económica, por ejemplo, puede pasar en unas determinadas circunstancias a ser objeto del debate político y ocupar la primera plana de las noticias, no obstante, se pueden tener en cuenta los diferentes dominios contextuales más habituales en la prensa escrita para comprobar en qué medida y con qué características aparecen los neologismos y las denominaciones con adjetivo relacional. Estos dominios contextuales pueden ser: Política, Sociedad, Economía, Ciencias, Nuevas Tecnologías, Deportes, Cultura y Espectáculos³³¹.

Coincidimos con L. Esteban (2008: 152) en que la Política es el dominio contextual con el mayor número de neologismos en la prensa (cf. 6.5.1 y tabla en anexo). Las razones que esta autora propone tienen que ver con la similitud entre ambos módulos genéricos, la Política y el Periodismo: “Ambos son lenguajes especiales, adoptan nuevos vocablos y extranjerismos, se conciben y realizan con propósitos persuasivos, albergan equivalentes recursos lexicogénicos, recurren frecuentemente a la técnica de alargamiento de palabras, usan eufemismos y se caracterizan por el contagio del lenguaje coloquial, además de concurrir en algunas características formales: ampulosidad en la expresión, esnobismo y adjetivación sinonímica” (ídem). Y también con el hecho de que los medios se han transformado en mediadores ineludibles del discurso político. En este sentido, hay una influencia bidireccional, aunque Esteban (2008) se decanta por el dominio de lo político sobre lo periodístico.

De todos modos, hay que tener en cuenta que la heterogeneidad del lenguaje político, donde tiene cabida cualquier tema que sea de interés coyuntural, es equiparable también a la heterogeneidad del lenguaje periodístico.

³³¹ Esteban (2008) tiene en cuenta en su estudio sobre los neologismos en la prensa los siguientes dominios contextuales: Política, Ciencia/Tecnología, Sociedad, Cultura, Economía, Deporte, Espectáculo, Publicidad, Religión, Informática. Nosotros hemos obviado la publicidad, ya que, aunque forma parte de los textos que componen el periódico, se considera que los textos publicitarios tienen unas características específicas diferentes a los textos periodísticos (cf. 6.2.2). Tampoco hacemos referencia a dominios menos frecuentes, como el religioso y proponemos ampliar en concepto de “Informática” mediante el concepto más abarcador de “Nuevas Tecnologías”.

Debido al carácter persuasivo y argumentativo del lenguaje político, como apunta Esteban (2008), las denominaciones con relacional mayoritarias que encontramos en este campo tienen que ver con factores argumentativos y con el uso de las técnicas suasivas y los eufemismos, de ahí que pospongamos el estudio de este aspecto al apartado sobre la función argumentativa de los relacionales (cf. 6.5).

Podemos encontrar algunas denominaciones más o menos objetivas:

(122) **Salgado asume el liderazgo en la financiación autonómica** [titular]

La presencia de Elena Salgado ayer en el Senado supuso una escenificación de los papeles que van a jugar ella y Manuel Chaves, como nuevos vicepresidentes segundo y tercero del Gobierno, en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica. Este asunto es una prioridad absoluta del Gobierno. (EP, 15/04/09: 11)

(123) se estrena en política territorial como ministra de Sanidad con un cambio de criterio en el reparto de los dineros de la dependencia (EM, 16/04/09: 14)

Pero en la mayoría de los casos, como decimos, las denominaciones no son inocentes o inocuas, pues como mínimo conllevan una nueva perspectiva que el político quiere hacer ver sobre un hecho en función de sus intereses argumentativos³³²:

(124) **Miles de almerienses arropan al PP en su tercera marcha por el empleo** [título]

Los populares reclaman soluciones ante la “situación de emergencia social” [subtítulo]

[...] En esta tercera manifestación reivindicativa convocada por el primer partido de la oposición andaluza, su presidente regional, Javier Arenas, volvió a pedir un “gran pacto andaluz” para atajar la “situación de emergencia social” en la región. [...] Ante la multitud, Arenas reiteró el centenar de medidas propuestas el día anterior por el PP-A para poner freno a lo que entiende como una situación de “emergencia social sin precedentes”. (ABC, 20/04/09: 39)

Se puede comprobar en este ejemplo que denominar la situación económica en Andalucía como *emergencia social* conlleva una carga evaluativa y argumentativa palpable. El sustantivo núcleo se refiere a una ‘situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata’ (cf. *DRAE*, s. v.), mientras que el relacional se asocia con

³³² Sólo subrayamos los sintagmas nominales con relacionales implicados.

lo laboral, con los trabajadores y con el empleo, al tiempo que por su semantismo apunta a la ‘sociedad’ y, por tanto, a todos los ciudadanos. La inferencia argumentativa que está detrás de esta denominación es la crítica a la dejadez del Gobierno, ya que frente a esta situación “catastrófica” el PP-A propone un centenar de medidas.

El adjetivo relacional *social*, al igual que le ocurre al adjetivo *político*, como veremos (cf. 7.2), tiene un alto rendimiento en estas denominaciones del lenguaje político³³³:

(125) ¿URBANISMO SOCIAL? [título de artículo]

La operación Hytasal es un ejemplo del concepto de Urbanismo social que tienen quienes acuñaron eso del “Urbanismo bajo sospecha” —y de la “Tablada verde sin especuladores”— para ganar unas elecciones. Lo que empezó siendo un proyecto para salvar una sociedad laboral terminó en un “pase” multimillonario de una inmobiliaria que no debió ser el único que auspiciaron las recalificaciones del gobierno de progreso. (ABC, 17/04/09: 17)

En este artículo se critica una denominación acuñada por el gobierno progresista del Ayuntamiento de Sevilla para referirse a una operación urbanística que pretendía “salvar” a una empresa local (Hytasal). En este concepto, el sustantivo núcleo, que debido a las circunstancias extralingüísticas recientes, ha adquirido connotaciones axiológicas negativas (como se puede ver en el propio lema que cita el autor: “*Urbanismo bajo sospecha*”) viene atenuado e incluso revalorizado mediante el relacional, cuya función semántica adjunta es de finalidad o beneficiario (cf. 4.2). Su lectura sería ‘urbanismo en beneficio de la sociedad’. Ahora bien, *social* también se asocia con *socialista* por razones lexicológicas (tienen la misma base léxica) e histórico-culturales. Por ello, se entiende que sea una denominación que provenga de los partidos de izquierda y que el autor la critique, ya que se considera que el beneficiario de esta operación no ha sido la sociedad, sino personas particulares o los propios socialistas.

El adjetivo *social* participa, además, en numerosas denominaciones de la jerga sindical³³⁴, que a menudo también se documenta en los diarios: *agenda social*, *agentes sociales*, *concertación social*, *diálogo social*, *fuerzas sociales*, *interlocutores sociales*, *pacto social*, *participación social*, *protección social*, etc. En la mayoría de estos casos,

³³³ Sólo subrayamos las denominaciones a las que nos estamos refiriendo.

³³⁴ Cf. Martín Zorraquino (1987).

donde hay un alto grado de lexicalización de la unidad fraseológica, el adjetivo *social* se puede convertir en sinónimo contextual de *sindical* o *laboral*.

A veces puede ocurrir que el uso del adjetivo relacional no implique un nuevo concepto, sino que sustituya a otro ya existente en español por motivos estilísticos, por esnobismo o por razones argumentativas. Es lo que sucede, por ejemplo, con el adjetivo *global* con el significado de ‘mundial’, que procede de un calco semántico del inglés. Aparece con bastante frecuencia en la prensa actual (lo documentamos en combinación sintagmática con 24 sustantivos³³⁵), alternando a veces con *mundial*, *universal*, *planetario*:

- (126) [...] Sobre la Ronda de Doha, la Cumbre G-20, en Londres, reafirmó el compromiso de buscar la conclusión de las negociaciones, como parte de un esfuerzo global para liberalizar el comercio agrícola y resistir al proteccionismo. Ambas propuestas son decisivas para paliar la crisis global. (ABC, 19/04/09: 54-55)
- (127) Ante una recesión mundial... soluciones globales [subtítulo de reportaje en portada de cuadernillo]
Rescatar la economía mundial. Es el objetivo. [...] Eso sí, todos a una, ya que a pesar de los graves efectos de la crisis en las economías domésticas, las soluciones, dicen deberán ser globales. (ABC, 19/04/09, Empresa: 1 y 12-14)

En (127) se puede observar claramente la alternancia sinonímica y cohesiva (cf. 6.3) entre *mundial* y *global*, que aparecen en el mismo enunciado³³⁶. Además de las mencionadas, una de las razones del frecuente uso del adjetivo *global* puede estar en su relación motivada con el concepto de *globalización*, neologismo también de origen inglés y procedente del campo de la Economía, que ha tenido bastante éxito en el lenguaje político y periodístico, aunque el concepto económico (el DRAE ya lo recoge en su 22ª edición) se ha extendido a otros campos (la política, el medio ambiente, las nuevas tecnologías, etc.), ampliando así su significado. Con todo, al constituirse en un homónimo del calificativo *global* ‘tomado en conjunto’ en muchos casos puede existir cierto grado de ambigüedad: *un esfuerzo global* de (126) se podría interpretar como ‘un esfuerzo colectivo o completo’ (sentido calificativo) o ‘un esfuerzo del mundo’ (sentido

³³⁵ Cf. tabla en anexo (cf. 11).

³³⁶ Como una especie de antónimo de *global/mundial*, aparece en el mismo ejemplo *domésticas* referido a ‘nacionales’ o ‘interiores’. Para este significado, cf. 8.3.1.

relacional). En este caso, por el cotexto y el contexto parece que la intención enunciativa se decanta por el segundo supuesto. Aun así, debido a la proximidad de ambos significados, en algunos textos no se aclara esta posible ambigüedad.

Otro tema que a menudo aparece tanto en el lenguaje político como periodístico es el terrorismo. Se trata de un terreno muy resbaladizo, puesto que las denominaciones se mueven entre las “acusaciones” generalizantes que pueden incluir a colectivos que se sienten agredidos y las adopciones más o menos inconscientes de la jerga de los propios terroristas³³⁷. Así, por ejemplo, un primer problema que se plantea son las denominaciones genéricas y las clasificaciones de los distintos tipos de terrorismo: *terrorismo islámico o terrorismo islamista, terrorismo vasco o terrorismo etarra...*

Desde los atentados del 11-S en Nueva York y del 11-M en Madrid, abundan en la prensa las referencias al terrorismo de Al Qaeda y grupos afines mediante estas etiquetas:

- (128) Otro ataque en Pakistán siembra el caos [antetítulo]
Cuanto peor, mejor para el terrorismo islámico [título de editorial] (EM, 29/10/09: 3)
- (129) **La Benemérita ha detectado en Córdoba a diez supuestos ciberterroristas islámicos** [título]
 Los tentáculos del terrorismo islámico han rozado Córdoba a través de Internet. Lo ha constatado el Equipo de Delitos Tecnológicos de la Guardia Civil que ha detectado en Córdoba en los últimos dos años una decena de presuntos autores de ciber terrorismo islámico cuya investigación ha trasladado a la Unidad Especializada de antiterrorismo de Madrid. (ABC, 19/04/09: 44)
- (130) Primero, padece los zarpazos del terrorismo islamista, aunque éste cada vez menos dañino (EP, 19/04/09: 12)

El problema de utilizar el adjetivo *islámico* es que este significa ‘relativo al Islam’ (cf. *DRAE*, s. v.) y, aunque como subclasificador el adjetivo relacional tiene sentido, puesto que es un terrorismo que surge desde tendencias islámicas, la labilidad o polisemia de la relación establecida por el adjetivo relacional puede llevar a otras interpretaciones (la individualizante, por ejemplo, en virtud de la cual todo el Islam se consideraría terrorista) que pueden hacer contagiar del valor axiológico negativo del

³³⁷ Sobre ello hay una extensa bibliografía (cf. Rodrigo, 1991; Veres, 2002 y 2006).

sustantivo núcleo al adjetivo relacional que le acompaña. Por ello, por ejemplo, en Irlanda del Norte, no se ha hablado de “terrorismo católico”. O en el caso del terrorismo de ETA, se intenta evitar en la prensa española la denominación “terrorismo vasco”³³⁸.

Precisamente en un artículo de “La defensora del lector” de *El País*, titulado gráficamente *¿Terrorismo islamista?* (EP, 28/03/04: 12) se debate sobre la utilización del término *islámico*, rechazado tanto por algunos lectores como por los arabistas consultados, ya que “estigmatizan globalmente a todos los musulmanes, pero además benefician a los terroristas al identificarlos con todo el mundo musulmán, que es lo que a ellos les gustaría representar” (ídem). Se apunta entonces como posible solución el adjetivo *islamista*, debido a que el sufijo *-ista* (cf. 5.1.1) indica la militancia en algún grupo³³⁹. De hecho, el *DRAE* recoge para *islamista* el significado de ‘perteneciente o relativo al integrismo musulmán’. Ahora bien, también cabría objetar en este caso que no todo integrista musulmán es terrorista.

En cuanto a las denominaciones que proceden del mundo terrorista que los periódicos transcriben, consistentes realmente en auténticos eufemismos (cf. Veres, 2006), encontramos bastantes en las que intervienen adjetivos relacionales: *jefe militar*, *aparato militar*, *comandos etarras* (EP, 19/04/09: 1), *terroristas “legales”* (ABC, 20/04/09: 1), *comando legal* (EM, 19/04/09: 17)³⁴⁰, *entramado político* (EM, 17/04/09: 4), *entorno político de ETA* (ABC, 17/04/09: 46), etc.

Interrelacionado con el dominio de la Política, se sitúa el de Sociedad, donde se recogen denominaciones relacionadas con los temas que más preocupan a las sociedades actuales: violencia, inmigración, educación, etc., o denominaciones que registran los cambios en costumbres y modelos sociales.

Así, para denominar los casos de maltrato a la mujer por motivos sexistas se utilizan varias denominaciones: *violencia de género*, *violencia doméstica*, *violencia machista*, etc. El primer sintagma es uno de los más utilizados y viene sancionado por la ley específica que trata sobre este tema: “Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género” (cf. B.O.E. núm. 313, de 29 de diciembre de 2004). Pero se trata de un sintagma que al poseer un complemento con preposición es menos breve y menos compacto que los otros y parte además de un

³³⁸ En 6.4.3 nos ocuparemos del uso especial que pueden tener los adjetivos étnicos en los titulares periodísticos.

³³⁹ Vid. 5.3.3 para las distintas lecturas que puede tener este tipo de adjetivo relacional.

³⁴⁰ *Legal* en estos sintagmas se refiere a ‘no fichado por la policía’.

calco semántico del inglés³⁴¹. Por ello se recurre a un sintagma con relacional: *violencia doméstica*. Aquí el relacional actúa como locativo: ‘violencia en la casa’ y podría tener la ventaja de que puede recoger otros tipos de maltratos asociados a las relaciones familiares, como la violencia hacia los hijos o de los hijos a los padres³⁴².

Ahora bien, el inconveniente de esta denominación está en que el carácter culto y formal que conlleva el relacional (cf. 6.2 y 8.4) atenúa en cierto modo la marca evaluativa negativa de *violencia* y, al mismo tiempo, si nos queremos referir con este concepto estrictamente a los abusos del hombre hacia la mujer en el seno de la pareja, diluye esta referencia en el marco del hogar, despersonalizando en parte el fenómeno. Pensamos que este es el motivo por el que se recurre a *violencia machista*, donde el adjetivo es calificativo y claramente evaluativo. Con todo, en los diarios la denominación con el adjetivo relacional se sigue utilizando en referencia al maltrato sexista:

- (131) VIOLENCIA DOMÉSTICA [Antetítulo de breve]
23 puñaladas y dice que aún la ama [título] (EM, 21/04/09: 19)

Y cuando hay que referirse al maltrato de otros miembros de la familia, como es el caso de los hijos, se utilizan otras denominaciones, como vemos en el siguiente titular:

- (132) **Un hospital detectó 171 casos de maltrato infantil en 2008** (EP, 06/09/09, And.: 4)

A veces en estos casos el sintagma con adjetivo relacional sustituye o alterna con un anglicismo, como comprobamos en:

- (133) Sí en el acoso escolar, el temido *bullying*, porque lo había sufrido de crío. (EP, 17/04/09: 38)
- (134) Declaraba nulo el despido de la jefa del servicio de la empresa de seguridad contratada por Diputación, Segurisa, que sufrió acoso laboral por parte de Juan Carlos Adarve, un cargo de confianza del presidente de la Diputación de Granada, el socialista Antonio Martínez Caler. (EM, 18/04/09: 32)

³⁴¹ Además, si se quiere incidir en el hecho de que se trata de una violencia del hombre hacia la mujer, en *violencia de género* no se especifica este factor.

³⁴² Con este significado también encontramos *violencia intrafamiliar* (EM, 16/04/09: 25).

En cuanto a los cambios sociales que dan lugar a nuevas denominaciones, podemos poner como ejemplo las denominaciones surgidas para identificar o clasificar los nuevos modelos de familia: *familias monoparentales* (ABC, 20/04/09: 40), *familias homoparentales*, *familias adoptivas*³⁴³, *familias homosexuales* (EM, 16/04/09, Salud: 1), *familia biológica*, *acogimiento familiar* (ABC, 20/04/09: 40), *paternidad gay*, *maternidad lesbiana* (EM, 16/04/09, Salud: 1), etc.

En relación con este campo semántico surge la controvertida denominación *matrimonio homosexual*:

(135) **“El matrimonio homosexual es una monstruosidad jurídica”** [título]

Jiménez de Parga lo compara con los disparates de la dictadura [subtítulo]

El catedrático y ex presidente del Tribunal Constitucional Manuel Jiménez de Parga arremetió ayer en Sevilla contra la ley que regula el matrimonio homosexual, de la que dijo que es una “desfiguración de los preceptos” y una “monstruosidad jurídica”.

“Me parece un gran disparate llamar matrimonio a la unión entre dos hombres o dos mujeres y personalmente no me gusta, aunque sé que tengo que acatar la legislación”, afirmó rotundo [...] “No me importa hablar con claridad y decir que es una monstruosidad jurídica llamar matrimonio” a la unión de dos hombres o dos mujeres, reiteró el catedrático [...] (EM, 21/04/09: 29)

Desde el punto de vista lingüístico, es cierto que hay contradicción semántica entre algunos rasgos sémicos del sustantivo núcleo (‘Unión de hombre y mujer concertada mediante determinados ritos o formalidades legales’, *DRAE*: s. v.) y otros tantos del adjetivo relacional *homosexual* (en este caso: ‘entre personas homosexuales’, es decir, ‘entre personas del mismo sexo’). Pero ello no impide la posibilidad, que de hecho se da, de configurar tal denominación, ya que entra dentro de los mecanismos habituales del idioma referentes a la modificación del significado, es decir, de creación de nuevos significados polisémicos o de “ensanchamiento” (cf. Wilson y Carlston, 2006) del significado. Es lo mismo que ocurre con los enunciados metafóricos, como veremos (cf. 7.2): al igual que cabe hablar de *la tormenta financiera* o *los huertos solares* se puede decir *el matrimonio homosexual*, de manera que el concepto de matrimonio resulta

³⁴³ En el sentido de ‘familia de/por adopción’. Ya comentamos (cf. 5.1.1) que los adjetivos con el sufijo *-ivo* pueden considerarse denominales, además de deverbales, en algunos casos (cf. tb. Santos Río, 2002).

ampliado a ‘Unión entre personas concertada mediante determinados ritos o formalidades legales’.

Otro elemento que interviene en este tipo de denominaciones tiene que ver con la abstracción que se genera en la nominalización con relacional, ya que se hace posible esta lectura cuando se utiliza un sustantivo en sentido genérico (*matrimonio* en cuanto ‘unión’ y no como un ‘matrimonio’ o pareja concreta) o abstracto. Así, *maternidad lesbiana* tiene un sentido relacional (‘maternidad relativa a/de una (pareja) lesbiana’), mientras que *madre lesbiana* no, es calificativo).

La Economía es otro dominio contextual con una presencia importante en los medios. No sólo encontramos información económica en los cuadernillos adjuntos que aparecen semanalmente o en la sección diaria habilitada a tal efecto en los periódicos que analizamos, sino también en las principales noticias internacionales, nacionales, regionales y locales, debido, en buena medida, a la coyuntura actual de crisis económica. Lo comprobamos en el hecho de que adjetivos como *económico*, *financiero*, *empresarial*, *fiscal*, *inmobiliario*, *bancario* se sitúan entre los que aparecen con más frecuencia y en más combinaciones sintagmáticas (cf. tabla en anexo). Muchas de las denominaciones que aparecen en este ámbito, al igual que sucede con la Política, utilizan la técnica metafórica: *burbuja inmobiliaria*, *terremoto financiero*, *bache económico*, *colchón fiscal*, etc. Por ello, pospondremos su análisis al apartado 7.2.

Tampoco faltan las denominaciones con relacionales en la sección de Deportes. Ahora bien, aquí predominan los sintagmas nominales que dan nombre a los equipos o a los clubes de los que se hablan en las crónicas deportivas, siguiendo los mecanismos de cohesión textual, como veremos en 6.3.

En el dominio de Cultura y Espectáculos, las innovaciones terminológicas tienen un carácter indudablemente apelativo y argumentativo, pues forman parte de las crónicas y las críticas culturales de diferente tipo: *la alianza teatral trasatlántica* (EM, 17/04/09: 47), *Pop: un enigma planetario* (EP, 17/04/09, EP3: 8-9), *Potitos extraterrestres* (ABC, 17/04/09: 99)³⁴⁴, *el ruedo discográfico* (EM, 20/04/09: 51) son ejemplos que, por sus características, estudiaremos en 6.4.2 y 7.2.

En el campo científico, los diarios a veces recogen noticias relacionadas con diferentes disciplinas científicas o dedican cuadernillos especiales semanales. En estos textos podemos encontrar tecnicismos de todo tipo (cf. 6.2 y 6.2.3): *dolor neuropático*,

³⁴⁴ Para la interpretación de este ejemplo, véase ej. (360) en 7.6.2.

rinitis alérgica (EP, 21/04/09: 37), *células madre embrionarias* (EM, 18/04/09: 39), *inyección intracitoplásmica* (EM, 16/04/09: 36), *biotecnología agroalimentaria*, *energía solar fotovoltaica*, *energía solar térmica* (EP, 19/04/09, Negocios: Extra, 8), etc.³⁴⁵.

Por último, nos queda mencionar el dominio de las Nuevas Tecnologías, donde los cambios son vertiginosos y constantemente se están creando nuevos productos y nuevas formas de comunicación. Ante la importancia de Internet, por ejemplo, surge la necesidad de un adjetivo relacional que haga referencia a ese universo. Se han barajado varias opciones: *virtual*, *digital*, *electrónico*, e incluso *internáutico*³⁴⁶, pero el que parece triunfar últimamente es *digital*:

- (136) **La venta por internet capta el interés de las pymes para ofrecer sus productos** [título]
La empresa jiennense Soluciones Center registra un aumento de la demanda de creación de tiendas virtuales por parte de pequeños establecimientos [subtítulo]
(ABC, 17/04/09: 42)
- (137) **El móvil gana terreno al PC para el ‘e-mail’** [título]
El ordenador está dejando de ser el medio estrella para enviar mensajes personales. Aunque el envío de correo electrónico desde el PC sigue siendo mayoritario (...), los usuarios cada vez se decantan más por los dispositivos móviles. (EP, 15/04/09: 53)
- (138) **¿Se acaba el chollo de las descargas gratis?** [título]
[...] aumentan las descargas digitales (EP, 17/04/09: 30)
- (139) **En el continente digital**
Millones de personas se mueven cada día en el cambiante mundo de las redes sociales en Internet, y cada vez son más las iniciativas de la Iglesia en un ámbito al que ha de ir también la fe [subtítulo] (ABC, 16/04/09, Alfa y Omega: 18)
- (140) **Violencia digital** [título de artículo]
[...] En el libro del que les hablaba, el autor, Lanier, analiza uno por uno los peligros de la cultura internáutica. La define como una cultura de “reacción sin acción”: se critica mucho, irreflexivamente, y se crea poco. [...] Jason Lanier advierte que la opinión de la masa ha de ser utilizada selectivamente, que hay que

³⁴⁵ Remitimos los estudios de Estopà et al. (2002) y de Carrière (2008), entre otros, para un análisis terminológico de los adjetivos relacionales en el léxico especializado de las ciencias.

³⁴⁶ Donde se observa que se combina la lexía *internet* con el adjetivo *náutico*, relacionándolo con el neologismo *internauta*, con el que se denomina a los usuarios de internet, que a su vez deriva de las metáforas marinas que se utilizan para las actividades de la red: *navegar*, *navegador*, *bucear*, etc.

volver a dar voz a los expertos, que hay que tratar de generar un “nuevo humanismo digital”. (EP, 24/01/10, Dom.: 19)

El adjetivo *virtual* tiene el problema de poseer originariamente un significado calificativo y de abarcar conceptos (en cuanto se opone a ‘real’) que no sólo son específicos del ámbito de la *web*. Algo parecido sucede con *electrónico*, que se utiliza para aparatos que incorporan las nuevas tecnologías, pero no necesariamente utilizan internet, como ocurre con *libro electrónico* (EM, 22/09/09, Ifema: 8)³⁴⁷.

En *digital* estamos ante un adjetivo relacional que ha ido experimentando un proceso de extensión metonímica muy característico de los relacionales, como veremos (cf. 6.5.2): puede significar, en primera instancia, ‘relativo a los dedos’ (*huella digital*), pero también ‘relativo a los dígitos’ (*reloj digital*); de aquí ha pasado a referirse a todo aquello que funciona con tecnología digital: *cámara digital* (ABC, 19/04/09: 99), *televisión digital* (ABC, 17/04/09: 22), etc. Y, por último, se refiere a lo relacionado con Internet, como se puede observar en los ejemplos citados (138-140): *descargas digitales*, *continente digital*, *violencia digital*, *humanismo digital*.

Otro neologismo relacionado con este campo, recogido en (139), es el de *redes sociales*, referido a una nueva modalidad de comunicación por internet. Aquí se ha combinado el sustantivo de origen metafórico aplicado a internet y el adjetivo relacional *social*, de amplio espectro, que en este caso quiere incidir en la idea de que intervienen grupos sociales que pueden ser más o menos amplios.

6.1.2. Características microestructurales

Desde el punto de vista microestructural podemos analizar la configuración de la estructura fraseológica con relacional teniendo en cuenta el grado de especialización de los términos en juego. La importancia de esta variable reside en que los adjetivos relacionales pertenecen por lo general a un registro formal y en muchos casos son de origen léxico culto. Además, ha quedado constancia de su utilización en la creación de tecnicismos (cf. 5.4 y 6.2.3). Por ello, podemos partir de la clasificación que lleva a cabo Estopà et al. (2002) de los sintagmas con relacional aplicados a los tecnicismos, extendiéndola nosotros a todas las denominaciones con relacional que aparecen en los

³⁴⁷ Estas denominaciones como *correo electrónico* y *libro electrónico* traducen las del inglés *e-mail* y *e-book* respectivamente.

textos periodísticos y ampliándola a todos los posibles supuestos. De este modo, tendríamos las siguientes posibilidades:

- a) Sustantivo especializado + adjetivo especializado
- b) Sustantivo común + adjetivo especializado
- c) Sustantivo especializado + adjetivo común
- d) Sustantivo común + adjetivo común

La segunda opción es la más frecuente con diferencia en el lenguaje periodístico, puesto que se crea una tensión semántica y pragmática muy efectiva entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional que tiene consecuencias importantes tanto en el plano cognitivo como en la dimensión argumentativa (cf. 7.2). De esta forma, el sustantivo núcleo ejerce una función motivadora en la unidad fraseológica, puesto que es muy accesible al hablante/oyente, mientras que el adjetivo relacional le atribuye credenciales de formalidad y especificidad al tiempo que inscribe la denominación en el tópico textual o en el dominio contextual, como podemos ver en los siguientes ejemplos tomados de nuestro corpus³⁴⁸:

- Política: *crisis global, relaciones hemisféricas, entorno político, organización terrorista, banda terrorista, entorno etarra, debate nuclear, sistema electoral, derrota electoral, fuerzas políticas, fraude político, etc.*
- Sociedad: *violencia doméstica, acoso escolar, acoso laboral, orientador laboral, píldora poscoital, gripe aviar, matrimonio homosexual, familia monoparental, atención sanitaria, etc.*
- Economía: *crisis económica, crisis financiera, crisis bursátil, fraude fiscal, mercados financieros, apoyo financiero, actividades empresariales, beneficios empresariales, gestor energético, etc.*
- Ciencia: *dolor neuropático, campo gravitatorio, rutas bioquímicas, desarrollo fetal, material genético, perfil genético, cambio climático, calentamiento climático, problema ambiental, contaminación lumínica, etc.*
- Deporte: *cuadro verdiblanco, conjunto heliopolitano, derrota hispalense, asedio sevillista, etc.*

³⁴⁸ Los agrupamos por dominios contextuales (cf. 6.1.1).

- Cultura y espectáculos: *ruedo discográfico, trabajo discográfico, obra literaria, trabajo literario, obra teatral, etc.*
- Nuevas tecnologías: *radio digital, televisión digital, descargas digitales, correo electrónico, libro electrónico, mensajería instantánea móvil, redes inalámbricas, etc.*

El contraste de registro entre ambos términos del sintagma nominal puede ser más o menos acusado según las características específicas de los términos en juego y según las intenciones denominativas. En numerosos casos se recurre, como veremos (cf. 7.2) al contraste entre el uso metafórico o subjetivo del núcleo frente al carácter objetivo del relacional (*huertos solares, turismo sanitario, burbuja inmobiliaria, terremoto financiero*). Y en otros, se asocia un término coloquial con un adjetivo relacional especializado: *escaqueo parlamentario, avispero paquistaní, caprichos municipales, cotarro autonómico, etc.* Como se puede ver en estos ejemplos, a veces se combina el fenómeno metafórico con el uso de expresiones coloquiales. Relacionado también con esta estrategia podemos situar los casos en que el sustantivo núcleo es una lexía de origen onomatopéyico, muy frecuente en el ámbito de la Economía: *boom inmobiliario* (ABC, 17/04/09: 17), *crash solar* (EM, 19/04/09, Mercados: 1), *crash financiero*.

Se trata de un mecanismo que tiene un rendimiento tanto desde el punto de vista cognitivo, como desde el argumentativo. En lo cognitivo, porque, mediante un dominio referencial accesible para el interlocutor, cuyo papel desempeña el sustantivo núcleo, se pretende dar a conocer una realidad más compleja o menos conocida, representada por el adjetivo relacional. En la perspectiva argumentativa, comprobaremos que este tipo de enunciados pueden convertirse en un mecanismo de persuasión muy efectivo. De hecho, se suele utilizar también en denominaciones en el campo de la publicidad³⁴⁹:

- (141) Para perder peso, lo había probado todo...
- ...hasta que fui a Corporación Dermoestética y me informaron del Balón Intragástrico. [acompaña a una imagen de una persona]
- SIN CIRUGÍA NI MEDICAMENTOS
 - BAJO ESTRUCTA SUPERVISIÓN MÉDICA
- Disfruta de muchas cosas que ahora no puedes hacer por culpa del sobrepeso.
Gracias al BALÓN INTRAGÁSTRICO de Corporación Dermoestética, tu cuerpo

³⁴⁹ Subrayamos sólo los sintagmas nominales implicados.

cambiará, y tu vida también. Por vía oral se introduce el Balón en el estómago, creando una sensación de saciedad permanente que reduce el apetito y ayuda a perder peso. En pocos meses y con las indicaciones de nuestros médicos expertos, podrás perder esos kilos que te sobran y ganar en calidad de vida.

PIERDE PESO, GANA VIDA.

CORPORACIÓN DERMOESTÉTICA [anuncio publicitario] (EP, 13/09/09: 77)

En este ejemplo se observa la utilización del enunciado metafórico (cf. 6.5.1) en el que se combina un sustantivo núcleo muy común en sentido metafórico (*balón*) con un adjetivo relacional especializado, procedente de la medicina (*intragástrico*), para denominar el producto que se ofrece. El carácter común del sustantivo y la motivación añadida que proporciona la metáfora hace comprensible para todo tipo de lector el producto ofertado. Al mismo tiempo, como se trata de una empresa de medicina estética³⁵⁰, se le quiere dar un marchamo de científicidad y formalidad y para ello se recurre al adjetivo relacional, de origen culto y técnico (cf. 6.2). Ese doble juego argumentativo que hace uso de diferentes registros se observa en el resto del cuerpo textual: el carácter coloquial de *balón* se refleja en *podrás perder esos kilos que te sobran*; mientras que el carácter científico de *intragástrico* apunta a *con las indicaciones de nuestros médicos expertos*.

Las otras posibilidades microestructurales son menos frecuentes, aunque cada una de ella adquiere características pragmáticas específicas. Así, el recurso a dos términos especializados suele llevar aparejado la inmediata adopción como tecnicismo en el dominio contextual del que se trate: *rinitis alérgica*, *células madre embrionarias*, *perforación intestinal* (dominio científico), *financiación autonómica*, *política territorial*, *política institucional*, *comparecencia parlamentaria*, *disposición judicial*, *enclaves intramunicipales* (dominio político), *obligaciones fiscales*, *promotores inmobiliarios*, *transacciones inmobiliarias*, *globalización económica*, *déficit público*, *entidad bancaria*, *préstamo hipotecario* (dominio económico), *sedentarismo infantil*, *desempleo juvenil*, *prestación sanitaria*, *transmisión sexual*, *convenio sectorial*, *organizaciones sindicales* (dominio social), *telefonía móvil*, *dispositivos electrónicos* (nuevas tecnologías), etc.

³⁵⁰ Incluso en el nombre de la empresa se utiliza un mecanismo similar al que comentamos: *corporación dermoestética* (sustantivo común o neutro + adjetivo especializado).

La combinación de un sustantivo especializado con un adjetivo relacional de uso genérico o de procedencia calificativa³⁵¹ conlleva casi siempre, en cambio, una motivación argumentativa, relacionándose a veces con los eufemismos, como se puede observar en los siguientes ejemplos: *urbanismo social*, *emergencia social*, *exclusión social*, *sociedad civil*, *sindicato jornalero*, *inmigrante irregular*, *inmigrante ilegal*, *paternidad gay*, *biotecnología verde*, *biotecnología roja*, *energías verdes*. Ya hemos hablado de las expresiones argumentativas del tipo de *urbanismo social* o *emergencia social*. En otros casos, se trata de adjetivos relacionales derivados de sustantivos homónimos (cf. 5.3.5), como en *sindicato jornalero* ('sindicato de los jornaleros') o *paternidad gay* ('paternidad de los gays'), que por ese hecho mantienen muy presente la motivación semántica.

Ahora bien, en estos últimos casos y en los que el adjetivo relacional procede de una transposición de un adjetivo calificativo, como ocurre con los adjetivos de color (cf. 5.3.5), el adjetivo, aun refiriéndose a otro concepto nominal, queda desposeído de la característica de formalidad o científicidad que suele implicar los relacionales. Se puede decir que en estos casos se invierten los papeles habituales, aunque se mantiene el contraste semántico y pragmático. Es ahora el adjetivo el que se hace más transparente y motivado para el receptor: entendemos, por tanto, que la *biotecnología roja* es la 'sanitaria' (en relación metafórica con el rojo de la sangre o metonímica con el símbolo de la 'cruz roja' que identifica a los centros sanitarios) y la *biotecnología verde*, la 'agroalimentaria' (en relación metafórica con el verde de la naturaleza y, en concreto, los cultivos), al igual que las *energías verdes* son las energías que respetan el medio ambiente o está relacionadas con la ecología (también se habla de *energía renovables*, *ecológicas*, etc.). Sigue, por tanto, existiendo una motivación de acercar el elemento técnico al público general.

Este fenómeno de "generalización" llega a su culminación con la variable de Sustantivo no especializado + adjetivo no especializado. En el caso de los adjetivos relacionales, se trata, como en el supuesto anterior, bien de adjetivos relacionales muy usuales (*vida humana*, *cine español*, *puestos callejeros*), bien de adjetivos relacionales

³⁵¹ Se puede dar el caso de denominaciones más o menos lexicalizadas formadas con adjetivos calificativos, como *cuenta corriente*, *guerra fría* (cf. Lisyová, 2008b), *materia gris*, etc., pero, por motivos obvios, no nos vamos a ocupar de ellos.

originados por conversión (*concejal popular*, *parejas gays*, *taxi pirata*³⁵²), bien de relacionales procedentes de adjetivos calificativos (*empleos verdes*, *negocio verde*, *implicación blanca*). En estos casos, como se puede comprobar, predomina el carácter pragmático apelativo de las denominaciones. Son, exceptuando las unidades fraseológicas totalmente lexicalizadas, una llamada de atención al lector en la que se pone en relación dos conceptos nominalizados de manera totalmente accesible y motivada. Este valor apelativo facilita su utilización en los titulares (cf. 6.4) y su empleo argumentativo (cf. 7), como podemos observar en estas muestras:

(142) **La Marina de Holanda captura un ‘taxi pirata’** [título] (EM, 19/04/09: 43)

(143) **Obama ya sufre por el ‘empleo verde’ de Zapatero** [título]

El alto coste de los puestos de trabajo vinculados a energías ecológicas en España desata la polémica en EEUU [subtítulo] (EM, 18/04/09: 42)

Resulta más efectivo desde el punto de vista periodístico (tanto por el factor informativo como por la función apelativa) referirse en el titular a una ‘embarcación secuestrada por piratas’ mediante *taxi pirata*, o a *los puestos de trabajo vinculados a energías ecológicas* del subtítulo, por medio de *empleo verde*.

Podemos concluir, por tanto, que la función denominativa de los adjetivos relacionales tiene un componente cognitivo indudable, pues mediante los sintagmas nominales con relacionales se configura un mecanismo de nominación en el que se hace accesible y motivado para el hablante fenómenos u objetos complejos de la realidad. Pero, al mismo tiempo, hemos comprobado que esa función denominativa puede adquirir dentro del acto comunicativo, dentro del marco textual, un carácter claramente argumentativo. Desde el momento en que toda denominación implica establecer una perspectiva sobre la realidad extralingüística o incluso crear esa misma realidad, puede ser rastreable una intención argumentativa³⁵³. Lo cierto es que, en unos dominios

³⁵² *Concejal popular* significa ‘concejal del Partido Popular’; *parejas gays*, ‘parejas de gays’ y *taxi pirata* se refiere a una embarcación que los piratas apresan para atacar otra embarcación mayor (cf. EM, 19/04/09: 43).

³⁵³ En este sentido, Santos Río (2005) expone, al hablar del concepto de aspecto, algo que se podría generalizar al uso de los relacionales: “El aspecto tiene que ver, ciertamente, con lo objetivo (en las personas, en los animales, en las entidades inanimadas y en la realidad en general hay aspectos), pero no por ello deja de tener que ver, y de manera crucial, con la consideración y la concepción de las cosas y, en definitiva, con la mirada, la contemplación, la compartimentalización y la catalogación mental humana, que no tiene por qué ser objetiva, de los que existe o es pensado.” (ídem: 1122).

contextuales más que en otros, el uso argumentativo de esas denominaciones en los textos periodísticos no es un hecho infrecuente o aislado, como comprobaremos.

6.2. Función superestructural

6.2.1. Secuencias textuales y adjetivos relacionales

Siguiendo el esquema de Fuentes (2000), la superestructura textual se refiere, estrictamente, a la organización secuencial del texto y, en sentido más amplio, a la interrelación de esta organización con el contexto comunicativo. Intentaremos comprobar en qué medida interviene el uso del adjetivo relacional en la configuración de esa superestructura. Dicho de otro modo, ¿son característicos de un determinado tipo de texto o secuencia textual los adjetivos relacionales? ¿Aparecen con más o menos frecuencia en unas secuencias que en otras? ¿La mera presencia de estos adjetivos conlleva una marca de adscripción a determinada tipología textual? En lo que sigue trataremos de dilucidar estos y otros aspectos relacionados con la superestructura textual.

Entre las numerosas propuestas para la determinación de la tipología textual³⁵⁴, seguiremos la de C. Fuentes (2000: 137 y ss.), que parte de la premisa de que los textos son heterogéneos y considera la secuencia como un componente textual caracterizado macro y superestructuralmente así como por su forma lingüística interna. Las secuencias pueden ser desde el punto de vista de la superestructura y la macroestructura (teniendo en cuenta la intención comunicativa, los medios lingüísticos empleados y la propia organización macro, micro y superestructural) de tres tipos: narrativa, expositiva e instruccional. A su vez, estas secuencias pueden tener dos dimensiones, que tienen que ver con las funciones argumentativa y poética de los textos, es decir, cada secuencia puede ser argumentativa o no y poética o no. Por último, desde el punto de vista enunciativo, una secuencia puede ser dialogal o monologal según esté estructurada o no mediante intervenciones de dos o más interlocutores. La secuencia monologal, por su parte, puede ser monológica o dialógica, dependiendo de si hay una sola voz o más de una voz en el discurso de un mismo y único hablante.

En cuanto a los adjetivos relacionales, podemos afirmar, en primer lugar, que abundan en las secuencias expositivas³⁵⁵, de las que encontramos numerosos ejemplos en

³⁵⁴ Cf. Beaugrande y Dressler (1981), Van Dijk (1983), Roulet (1989), Bassols y Torrent (1997), etc.

³⁵⁵ Las secuencias expositivas consisten en la caracterización de algo (cf. Fuentes, 2000: 140), esto es, la definición y las características sea de un objeto del mundo físico (se habla de descripción o *secuencias*

los textos periodísticos, no sólo en los textos “de opinión” e “interpretativos” (cf. 6.2.2), como sería de esperar, sino también en los textos puramente informativos, esto es, en las noticias y reportajes.

La frecuencia de los relacionales en las secuencias expositivas es algo connatural a esta clase de palabras. Toda vez que una secuencia expositiva constituye la caracterización de algo, como hemos dicho, en ella va a predominar, entre los recursos lingüísticos, el uso del presente y la adjetivación (cf. Fuentes, 2000: 140). El adjetivo, por tanto, se asocia principalmente, por sus características sintáctico-semánticas, con la descripción y la caracterización. Beaugrande y Dressler (1981: 184) consideran que en los textos expositivos predominan las relaciones de atribución de características, de estados, de ejemplificación y de especificación. En este ámbito entran los adjetivos en general, pero particularmente los adjetivos relacionales contribuyen, por las características ya comentadas (cf. 2.3), a la especificación y, dentro de esta, a la clasificación. Bassols y Torrent (1997: 120) afirman también en este sentido que las descripciones son proclives a la adjetivación en todas las fórmulas posibles y, a la hora de comentar las estructuras gramaticales características de la *explicación* (tipo textual que consideran independiente de la *descripción* y de la *argumentación*), añaden:

La utilización de *adjetivos* y de *adverbios* proviene de la necesidad de precisar el objeto que se pretende explicar, atribuyéndole determinadas propiedades, o bien cuantificándolo, individualizándolo o situándolo para que pueda ser identificado y comprendido. Por ello se utilizan los adjetivos calificativos “imprescindibles”, es decir, los especificativos o clasificativos, y, en cambio, se descartan los valorativos, que son “superfluos” o llevan una carga afectiva que no concuerda con la neutralidad y el tono propios de la explicación, ya que ésta no tiene por objeto provocar un efecto estético o emocional, sino enseñar algo complejo que se resiste a ser captado con facilidad (Bassols y Torrent, 1997: 80).

Entendemos que con la noción de “clasificativos” se están refiriendo a los adjetivos relacionales o, al menos, los incluyen. Así lo constatamos en nuestro corpus:

(144) **Un avanzado satélite medirá con detalle la gravedad terrestre [título]³⁵⁶**

descriptivas), sea de ideas, pensamientos, conceptos del hablante con respecto a un tema (deliberación o demostración, es decir, *secuencias deliberativas*).

³⁵⁶ El subrayado en estos ejemplos siempre es nuestro. De esta forma señalamos los sintagmas nominales con adjetivos relacionales. Como indicamos en 1, entre corchetes señalamos determinados aspectos tipográficos y de maquetación que no podemos reproducir en nuestra transcripción por motivos de

[...] va a hacer avanzar las ciencias de la Tierra y permitirá calibrar las variaciones geofísicas asociadas al cambio climático [...] va a medir durante al menos 20 meses las fluctuaciones del campo gravitatorio terrestre con gran detalle [cuerpo] (EP, 18/03/09: 33)

(145) **Las otras renovables** [título de reportaje]

Molinos de viento y paneles solares están ya integrados en el paisaje energético. Es el turno del calor interior de la Tierra, el ímpetu de las olas y los saltos de los pequeños ríos. [subtítulo]

A las energías renovables se las conoce principalmente por sus dos grandes estrellas, la solar y la eólica, y en menor medida, por la biomasa, biocombustibles incluidos. Sin embargo, el abanico de tecnologías es más amplio, empezando por las parientes *pobres* de esas estrellas: la solar termoeléctrica y la minieólica. [...]

LA FUERZA DEL MAR

Tras el protagonismo creciente del calor interior de la corteza terrestre, el próximo medio en hacerse un hueco entre la familia renovable será el mar. La fuerza de las olas, el vaivén de las mareas, la diferencia de temperatura en mares tropicales profundos y las corrientes submarinas son algunas de las ventajas que ofrecen los océanos para sacarles partido energético. Sin embargo, sólo las dos primeras, con el nombre de undimotriz y maremotriz, han avanzado algo en esta materia, aunque hay que puntualizar que ese avance, a nivel comercial, no va mucho más allá de la central maremotriz de 240 MW de La Rance, en aguas francesas, que aporta ella sola el 90% de la producción mundial en este campo.

[...] (EP, 18/04/09, Tierra: 6).

El fragmento recogido en (144) forma parte de una noticia, mientras que (145) pertenece a un reportaje. En ambos casos, se trata de secuencias expositivas descriptivas en las que aparecen numerosos adjetivos relacionales. Estos están en relación directa con el universo de discurso sobre el que giran sus textos respectivos: la geofísica en el caso de (144), donde se describen las características y funciones de un nuevo satélite, y las energías renovables en lo que se refiere a (145), que se centra en la descripción de energías alternativas poco conocidas o apenas desarrolladas³⁵⁷. Este empleo de los

espacio, así como la supresión de determinado fragmento del texto. El uso de negrita, cursiva y mayúsculas sí reproduce, en cambio, la configuración tipográfica original, aunque no el tamaño de la grafía.

³⁵⁷ Más adelante, al hilo de nuestra exposición, comentaremos los usos específicos de los adjetivos subrayados en estos textos.

relacionales tiene que ver igualmente con la utilización de tecnicismos o léxico especializado característico de una determinada disciplina (cf. 6.1 y 6.2.3).

También podemos encontrar adjetivos relacionales en secuencias deliberativas, donde se exponen ideas, pensamientos o conceptos (lo que Bassols y Torrent, 1997 denominan ya *explicación* ya *argumentación*³⁵⁸), como vemos en:

(146) A diferencia de EEUU, por ejemplo, la unidad europea es un producto político y una creación burocrática más que un impulso popular que nunca ha existido, y ello puede que explique el creciente alejamiento de sus ciudadanos respecto de la realidad política e institucional superpuesta a nuestra realidad sentimental. [...] carecen de interés por la vida comunitaria [...] y esa cesura entre la política institucional y el sentido político de la población aleja el proyecto europeo de la espléndida experiencia americana posibilitada por su convivencia federal [artículo de opinión] (EM, 16/04/09: 16)

(147) **LA BURBUJA ESTATAL** [título de columna]
 [...] El problema es que estamos ante una situación tan endiabladamente complicada que, hoy por hoy, no es resoluble por ninguno de los dos partidos nacionales. Es Estado que hemos montado es un monstruo pero no sólo por una voracidad que no está al alcance de nuestra economía (y aun menos en tiempos de crisis), sino porque, además, es imposible desde el punto de vista institucional. Diré tan sólo que la acumulación de errores desde la Constitución hasta los actuales Estatutos ha ido respondiendo a tal cúmulo de oportunismos que hoy resultaría imposible desmontar.
 Si es difícil que Chaves pacte con Montilla la financiación de Cataluña ¿qué cabe esperar de las relaciones entre el PP y el tripartito o de un acuerdo ente el PP y CiU? [...] El estallido de la burbuja confederal desbordará el sistema. (ABC, 17/04/09: 46)

En (146) se puede observar el uso de los relacionales en un artículo de opinión que trata sobre el desapego de los ciudadanos por las instituciones europeas. Se trata de un

³⁵⁸ Bassols y Torrent (1997: 72) señalan las diferencias entre lo que consideran *explicación* y *argumentación*: “la explicación no pretende transformar convicciones ni conductas. A diferencia de la argumentación, que utiliza las estrategias retóricas adecuadas para convencer a alguien de la bondad de una tesis, la explicación es neutra y objetiva y en ella no hay intención de persuadir, sino de aportar los elementos necesarios para facilitar la comprensión de un tema difícil o complejo.” Nosotros, sin embargo, consideramos, siguiendo a Fuentes (2000), que la argumentación es una dimensión que se superpone al hecho explicativo o expositivo.

texto expositivo, deliberativo, argumentativo, no poético, monologal, monológico. En él el articulista recurre a los adjetivos relacionales para, por una parte, exponer los conceptos que dan soporte a sus argumentos y, por otra parte, mantener la argumentación en un registro formal, característico de los artículos periodísticos que tratan temas internacionales. Al mismo tiempo, los relacionales como *européo* y *comunitaria* apuntan al tópico textual (cf. 6.3 y 6.4) sobre el que gira el texto, ‘la Unión Europea’ anteriormente conocida como ‘Comunidad Europea’, de ahí el uso de *comunitaria* como sinónimo contextual.

El ejemplo (147) es similar en cuanto a la superestructura: es también un texto expositivo, deliberativo, argumentativo, monologal, monológico, pero aquí se usa el adjetivo relacional en el título de la columna, quedando de esta manera resaltado o enfatizado. Aunque el texto es fundamentalmente no poético, utiliza un recurso connotativo en el titular, que se retoma al final del texto, por lo que habría que considerarlo poético. En 6.4.2 y 7.2 comprobaremos que se trata de un mecanismo lingüístico muy rentable desde el punto de vista tanto informativo como argumentativo y que se utiliza de forma muy frecuente en los titulares de editoriales y artículos de opinión. Lo vimos ya en (1) (cf. 1.1.1) donde, como en (147), el titular expresa de forma muy breve y condensada la tesis del artículo al tiempo que sirve de reclamo para su lectura. En (147) la relación establecida entre los dos conceptos en juego (‘burbuja’ y ‘Estado’) debe ser salvada por el oyente o lector mediante inferencias. Estas quedarán resueltas de acuerdo con la intención del hablante si se lee el cuerpo del artículo. En este sintagma nominal existe además un juego polifónico, pues el articulista retoma una denominación muy frecuente durante los últimos años en los periódicos, *la burbuja inmobiliaria* (cf. 6.1.1) para reconstruirla como *la burbuja estatal*, con un contenido altamente argumentativo. Por esta razón, porque remite polifónicamente a esa otra expresión que conlleva algo consabido, mantiene el determinante definido (cf. 6.4.2). El sustantivo núcleo es el que aporta el sentido connotativo, metafórico, mientras que el adjetivo relacional, que actúa semánticamente aquí como individualizante (‘El Estado es una burbuja’) –cf. 4.2—, conlleva una función pragmática de anclaje temático, señalando al tópico textual (cf. 6.4).

Este recurso tiene que ver con la función apelativa característica del titular, que incita a la lectura, ya que inicialmente no queda clara la vinculación semántica del relacional con el núcleo, y apunta a la tesis argumentativa, que se recoge al final del

artículo, donde se reitera cohesivamente la metáfora: *El estallido de la burbuja confederal desbordará el sistema*. Tras la lectura del artículo, comprobamos que el autor se está refiriendo al denominado “asunto territorial” (cf. 6.4), es decir a la configuración del Estado autonómico, a los diferentes Estatutos autonómicos reformados, a la distribución de competencias, etc., pero esto no se desprende de una lectura inicial del título. Al establecerse una primera asociación entre ‘el Estado’ y la metáfora económica “la burbuja inmobiliaria” (cf. 7.2), referida a la inflación de los precios de las viviendas que “estalla” tras la crisis mundial, el lector podría pensar que el autor del artículo va a reflexionar sobre el tema de la crisis económica y su tratamiento por parte del Estado o del Gobierno. De hecho, el propio autor hace una referencia a este asunto en el segundo párrafo del texto (primero citado aquí), pero hasta el final de ese párrafo y ya en el tercer y último, no nos damos cuenta de la orientación argumentativa exacta del artículo. El segundo adjetivo relacional elegido finalmente, *confederal*, sí apunta inequívocamente al tema territorial, pero si lo hubiera colocado en el título perdería parte de su función apelativa.

Comprobamos, por tanto, que en este tipo de textos de opinión los sintagmas nominales con relacionales tienen una función apelativa y cohesiva, pero también una función argumentativa, pues apuntan de manera condensada y velada a la tesis argumentativa del texto.

Con estos textos constatamos también que los adjetivos relacionales aparecen en secuencias expositivas en las que puede no estar marcada positivamente la dimensión argumentativa (en la terminología de Bassols y Torrent, 1997 serían textos explicativos), como los casos (144 y 145), y en las que puede estarlo, como los ejemplos (146 y 147), textos argumentativos según Bassols y Torrent (1997). De hecho, veremos a lo largo de nuestro estudio que frecuentemente aparecen en textos periodísticos de opinión: editoriales, columnas, artículos, cartas al director, críticas cinematográficas, etc. Esto en un principio podría parecer contradictorio con el supuesto carácter objetivo de los relacionales, derivado del hecho de que establecen una relación objetiva entre dos entidades y de que, por ello, se utilicen con frecuencia en textos objetivos, como los textos científicos o los de índole didáctica.

Una razón de esta aparente contradicción puede estar en que las estrategias argumentativas de que se vale el hablante puede involucrar a aspectos lingüísticos tanto de la microestructura —sería el caso de ciertos tipos de palabras como las que estamos comentando— como de la macro y superestructura. De hecho, como analizaremos en 7,

los relacionales pueden intervenir en estrategias argumentativas donde hay una fuerte presencia subjetiva del hablante.

Por ahora podemos afirmar, puesto que no en todos los textos comentados los relacionales marcan directamente el carácter argumentativo (sólo sucede en 147), que este hecho está relacionado con el carácter expositivo de estos textos, ya que las características sintáctico-semánticas de los relacionales favorecen este empleo al ser unidades lingüísticas que contribuyen a la caracterización tanto de objetos como de conceptos o ideas.

Podríamos preguntarnos también si en textos o secuencias donde está presente la dimensión poética, pueden aparecer adjetivos relacionales o, dicho de otro modo, si los adjetivos relacionales pueden contribuir a la dimensión poética de una determinada secuencia. Al igual que sucede con la dimensión argumentativa que acabamos de mencionar, por las características sintáctico-semánticas de los relacionales no sería esperable su empleo en la dimensión poética y, sin embargo, no es infrecuente encontrar adjetivos relacionales formando parte de enunciados con una evidente carga connotativa y con intencionalidad estética, como estudiaremos más adelante (cf. 7) y como ya hemos visto a propósito de (147), al cual podemos añadir los siguientes ejemplos:

- (148) [...] Y era la observancia automovilística que servidor tenía mientras estuvo allí de gerente Manuel Arcos, mi querido consejero en materia de coches [...] Pero Arcos se retiró del negocio y pasé, como en el anuncio del Maestro Araujo, de Tysa a Ferrimóvil, que es como ir de los jesuitas a los dominicos, a otra observancia y a otra forma de entender la misma fe concesionaria, aunque con iguales buenas ganas de quedar bien con el cliente y de tenerle el coche arreglado ora en un periquete, ora como las balas.

Cuando dejé de ir a la Carretera de Carmona con mi Ford de pedales y comencé a llevarlo a revisión, chapa y pintura a la Carretera Amarilla, siempre tras Manuel Arcos, no sabía yo que lo llevaba a reparar a una metáfora de la economía sevillana y al mejor símil de las causas de la crisis que atravesamos y no acabamos de remontar. [artículo de opinión] (ABC, 21/04/09: 11)

- (149) **Tormenta eléctrica en Old Trafford** [título]

Las embestidas de Torres y Gerard impulsan al Liverpool y empequeñecen al Manchester [sutítulo; crónica futbolística: Manchester United 1; Liverpool 4]

La potencia de Torres no tiene rival y la pegada de Gerard es tan demoledora como única. Un cóctel terrorífico que retrató al Madrid (4-0) en la Champions y que ayer arrasó en Old Trafford (1-4) [cuerpo] (EP, 15/03/09: 57)

El fragmento recogido en (148) forma parte de una secuencia narrativa introductoria dentro de un texto expositivo donde el autor, Antonio Burgos, argumenta sobre las causas de la crisis económica y la responsabilidad de los gobiernos socialistas, tanto local, como regional y nacional. En dicha secuencia se utilizan expresiones metafóricas en las que intervienen adjetivos relacionales (*observancia automovilística* y *fe concesionaria*) mediante las cuales se pone en relación el mundo de las órdenes religiosas con los concesionarios de automóviles, creando un efecto estético y humorístico, ya que la distancia semántica entre los dos ámbitos es innegable. Esta forma de expresarse es muy característica del estilo del autor, que acostumbra a mezclar elementos de diferentes registros: expresiones coloquiales y formas cultas (como se comprueba igualmente en la utilización del nexo culto *ora* junto a expresiones coloquiales como *un periquete*, *como las balas*), recursos literarios como metáforas o símiles y dichos populares, etc., para crear un efecto humorístico e irónico que impregna todo el texto.

En estos casos, el elemento connotativo es propiamente el sustantivo núcleo, mientras que el adjetivo relacional apunta a la imagen real de la metáfora, de manera que, aunque realmente conserva su significado recto, contribuye a que se lleve a cabo la interpretación figurada del sustantivo núcleo al que acompaña. Es un tipo de expresión connotativa similar al de *burbuja estatal* de (147), que va a tener un alto rendimiento como estrategia argumentativa, como veremos (cf. 7.2).

En (149), en cambio, todo el sintagma constituye una metáfora, pues se trata de un grupo nominal con una cierta lexicalización como denominación técnica de determinado fenómeno atmosférico. Con todo, pensamos que en el titular cada elemento del sintagma conserva parte de su significado independiente, pues *tormenta* hace referencia al aspecto arrollador (*arrasó* se dice) del Liverpool y *eléctrica* apunta a la rapidez, potencia y contundencia de los delanteros (*las embestidas*, *la potencia*, *la pegada*). De hecho, encontramos este adjetivo usado connotativamente, en un sentido similar, en otras crónicas deportivas:

- (150) Mediante la orquestación del partido perfecto, con un comportamiento defensivo soberbio y una ofensiva eléctrica, ebria de velocidad en la ejecución, el Fuenlabrada le cortó las alas al Cajasol (ABC, 19/04/09: 94)

Ahora bien, en (150) el adjetivo, debido a su empleo connotativo, se ha convertido en calificativo. En (149), al tratarse de un sintagma nominal utilizado en otros contextos como tecnicismo, todavía conserva algo de su valor relacional. Al menos, hay un doble juego semántico entre su sentido técnico y su sentido connotativo que contribuye al carácter apelativo del titular. La diferencia entre este caso y el de (148) es que aquí los dos elementos, tanto el sustantivo núcleo como el adjetivo están usados connotativamente. Forman parte de una secuencia descriptiva (con el titular se define o califica el partido) que introduce un texto narrativo argumentativo, ya que se trata de una crónica deportiva, donde se narra el desarrollo del encuentro futbolístico y se valora la actuación de uno y otro equipo. Cabe preguntarse si en estos casos, cuando el adjetivo relacional también está usado metafóricamente, se da un trasvase hacia lo calificativo, como se ve claramente en (150), algo que abordaremos en 7.3 y 8.3. De todas formas, lo fundamental en (149), al igual que ocurre en (147), es el carácter apelativo del titular, en función del cual se sitúa el valor connotativo del enunciado.

Se puede observar en estas ocurrencias, por tanto, que la dimensión poética no sólo actúa simultáneamente con la dimensión argumentativa, sino que está a expensas de ésta. Al igual que apunta Fuentes (2000: 161) para explicar algunos de sus ejemplos, el valor poético puede estar subordinado al valor argumentativo, es decir, se puede usar para defender y apoyar una tesis.

Para contrastar con estos textos periodísticos donde aparece la función poética, aunque subordinada a la función argumentativa, podemos recurrir a un texto caracterizado típica y primordialmente por el empleo positivo de la dimensión poética, esto es, a un texto literario:

- (151) Sin que se dieran cuenta se les hizo de noche en la habitación de donde no habían salido en muchas horas, donde habían estado abrazándose y conversando en una voz cada vez más baja, como si la penumbra y luego la oscuridad que no notaban hubieran ido apaciguando el tono de sus voces pero no la avidez mutua de palabras, igual que se había apaciguado el modo al principio perentorio en que satisfacían y simultáneamente alimentaban su deseo, cuando regresaban caminando bajo la nieve

y el frío de la taberna irlandesa donde habían almorzado, el pie descalzo de ella buscándolo con desvergüenza y sigilo bajo el amparo insuficiente del mantel, la casi persecución en el ascensor, ante la puerta, en el pasillo, en el cuarto de baño, la ropa arrancada con una delicada furia de impaciencia y las bocas mordidiéndose mientras su doble respiración crecía en el calor de la habitación a media tarde, en la luz listada de las persianas que dejaban entrever al otro lado de la calle una hilera de árboles con las ramas peladas cuyo nombre ella no supo decirle y una fila de casas de ladrillo rojo con dinteles de piedra, con llamadores dorados y puertas pintadas de un negro brillante que a él le daban la tranquilizadora sensación de estar en Londres o en cualquier otra ciudad anglosajona y silenciosa, a pesar del ruido del tráfico que llegaba desde las avenidas, de las sirenas de los coches de la policía y de los camiones de bomberos, un pesado rumor que envolvía el núcleo de silencio en que los dos respiraban igual que la ciudad ilimitada y temible envolvía el espacio breve del apartamento, la cámara segura como un submarino en la que si se paraban a pensarlo era casi imposible que se hubieran encontrado, entre tantos millones de hombres y mujeres, de caras, de nombres, de gritos, de idiomas, de conversaciones telefónicas. (A. Muñoz Molina, *El jinete polaco*)

En este primer párrafo de la novela *El jinete polaco*, constituido sintácticamente por un único enunciado, observamos una secuencia narrativa en la que se inserta elementos descriptivos, primero de manera más aislada dentro del hilo narrativo (*cuando regresaban bajo la nieve y el frío de la taberna irlandesa donde habían almorzado, el pie descalzo de ella... bajo el amparo insuficiente del mantel*, por ejemplo) y luego de manera casi exclusiva, hasta tal punto que la secuencia se vuelve prácticamente expositiva, sobre todo desde *en el calor de la habitación a media tarde* hasta el final. La sintaxis peculiar del texto, con subordinaciones que se expanden a la derecha sucesivamente (sólo hay un verbo principal, *se les hizo de noche*) marcando así un determinado tempo, el uso de paralelismos, de símiles (*la cámara segura como un submarino*), de oxímoron (*una delicada furia; un pesado rumor que envolvía el núcleo de silencio...*) y de antítesis (*la ciudad ilimitada y temible envolvía el espacio breve*), de enumeraciones y otros recursos literarios muestran el empleo inequívoco de la dimensión poética.

Entre los elementos descriptivos aparecen numerosos adjetivos, la mayoría de los cuales son calificativos: *baja, descalzo, listada, peladas, dorados, brillante, tranquilizadora, silenciosa, pesado, ilimitada, temible, breve, segura*, etc. En todo el

largo enunciado sólo aparece un adjetivo indiscutiblemente relacional: *conversaciones telefónicas*, que indica una relación semántica instrumental con respecto al núcleo al tiempo que lo subclasifica. El caso de *taberna irlandesa* es ambiguo, ya que puede tener una interpretación calificativa ('taberna típicamente irlandesa', 'característica de Irlanda') o una interpretación relacional ('taberna de Irlanda'). El contexto, al menos el co-texto que aquí reproducimos, no resuelve del todo esta ambigüedad, pues no aclara en qué país se sitúan los personajes, aunque se trata efectivamente de un país anglosajón. Por el contexto extralingüístico podríamos inclinarnos a la interpretación calificativa, ya que se puede referir a lo que también se denomina un 'pub irlandés', característico establecimiento anglosajón donde además de bebidas, se sirven comidas. No ofrece dudas, en cambio, el adjetivo también de tipo "étnico", *anglosajona*, ya que al aparecer coordinado con un adjetivo calificativo como *silenciosa*, adquiere una indudable interpretación calificativa (cf. 5.2.5).

Lo que queremos mostrar con este ejemplo es que los adjetivos relacionales empleados, muy escasos, no tienen que ver con el carácter poético del texto, a diferencia del uso de los adjetivos calificativos (v. gr., *una delicada furia*), sino que dependen de las necesidades denominativas y referenciales del texto en cuestión. Constatamos, además, que en los textos con dominancia de la dimensión poética, como son los textos literarios, escasea la presencia de adjetivos relacionales, a diferencia de lo que sucede en los textos periodísticos.

En cuanto a las secuencias narrativas, también podemos constatar el uso de los relacionales. De hecho, (148) es un ejemplo de secuencia narrativa, aunque está inserta en un texto expositivo argumentativo. Comprobamos también que se utiliza a menudo en las noticias periodísticas:

- (152) La guerra marítima puede agravarse. Los piratas intensificaron la persecución de los buques que se aventuran por las aguas más peligrosas del mundo [...] 300 tripulantes apresados en puertos norteros de Somalia (EP, 19/04/09: 10)
- (153) La decisión municipal, por cuestiones presupuestarias, de eliminar la vigilancia presencial en los centros escolares La Chanca y Los Almendros ha indignado a la comunidad educativa y a sus vecinos. (EP, 19/04/09, And.: 4)

Son dos fragmentos del cuerpo de sendas noticias periodísticas. En el caso de (118) se utilizan relacionales locativos (*marítima, norteros*) que ayudan a situar o

contextualizar el asunto de la noticia, referida a los ataques de los piratas somalíes a los barcos que cruzan el Golfo de Adén. En (153) comprobamos una acumulación de cinco sintagmas con adjetivos relacionales en un único enunciado. Se podría haber dicho: ‘La decisión del Ayuntamiento, por cuestiones de presupuesto, de eliminar la vigilancia en los colegios... ha indignado a los profesores / a los centros y a sus vecinos’, pero se ha optado por condensar la información por medio de los relacionales. Un motivo sería precisamente este, la economía lingüística, ya que en el sujeto de la cláusula se quiere recoger precisamente los datos básicos de la noticia (¿quién, qué, dónde, por qué?, es decir, ‘el Ayuntamiento’, “eliminar la vigilancia presencial”, “en los centros escolares de La Chanca y Los Almendros”, “por cuestiones presupuestarias” respectivamente), mientras en el predicado se expresan las consecuencias o reacciones que ha provocado ese hecho (“ha indignado a la comunidad educativa y a sus vecinos”). Pero pensamos que otro factor puede ser la selección por parte del hablante, en este caso el periodista, de un determinado estilo o registro. ¿Qué tipo de estilo o registro conlleva el uso de los relacionales? Es una pregunta que pretendemos resolver en lo que sigue.

Tampoco podemos descartar que aparezcan relacionales en textos instruccionales. Ello dependerá de la temática o del universo de discurso al que pertenezcan las instrucciones. Así, será frecuente encontrar relacionales en un prospecto farmacéutico, en los manuales de uso de aparatos electrónicos o informáticos, etc., como podemos observar en (154):

(154) **1. QUÉ ES Paracetamol KERN PHARMA 100 mg/ml gotas orales en solución Y PARA QUÉ SE UTILIZA**

Paracetamol KERN PHARMA 100 mg/ml se presenta en forma de gotas orales en solución. Frasco de 30 ml con jeringa de 2ml y frasco de 60 ml con jeringa de 5 ml. Paracetamol KERN PHARMA 100 mg/ml gotas orales en solución pertenece a un grupo de medicamentos llamados antipiréticos, analgésicos. [...] está indicado en estados febriles. Alivio del dolor leve o moderado.

2. ANTES DE TOMAR Paracetamol KERN PHARMA 100 mg/ml gotas orales en solución

No tome Paracetamol KERN PHARMA 100 mg/ml gotas orales en solución

- si es alérgico al paracetamol, a otros fármacos del grupo de los antipiréticos o analgésicos o a cualquiera de los demás componentes de Paracetamol KERN PHARMA 100 mg/ml gotas orales en solución

- si padece de enfermedad hepática.

Tenga especial cuidado con Paracetamol KERN PHARMA 100 mg/ml gotas orales en solución

- si padece insuficiencia hepática y/o renal
- si padece de anemia
- si padece de afecciones cardíacas o pulmonares. [...] (Prospecto de Paracetamol KERN PHARMA 100 mg/ml gotas orales en solución EFG, aprobado en 2007)

En el fragmento reproducido de este prospecto de medicamento, observamos el uso de relacionales desde la propia denominación del medicamento (*gotas orales*, que hace referencia a la forma de presentación para su ingesta por medio de un relacional instrumental). Todos los relacionales pertenecen al universo de discurso de la medicina: *medicamentos antipiréticos, analgésicos*³⁵⁹, *estados febriles, enfermedad hepática, insuficiencia hepática y/o renal, afecciones cardíacas o pulmonares*. Estos adjetivos contribuyen tanto a concretar la descripción del medicamento como a especificar las enfermedades o afecciones con respecto a las cuales está contraindicado su uso. Estas indicaciones tienen un carácter objetivo y sentido unívoco, tratándose en algunos casos de auténticos tecnicismos, ya que la identificación correcta del lector de lo que se está diciendo puede involucrar su propia salud. Ahora bien, es reseñable que a pesar de ser un tipo de texto dirigido al público en general, se utilice un lenguaje científico y técnico, en un registro formal, al que contribuye el uso de los relacionales. Obsérvese, en este sentido, el uso de expresiones como *estados febriles* en lugar de ‘fiebre’ o de *si padece de afecciones cardíacas* en lugar del más sencillo y coloquial ‘si padece del corazón’.

Se podría decir que el carácter técnico, científico, objetivo predomina sobre la transparencia informativa o el alcance divulgativo del texto. De hecho, no se explican o aclaran tecnicismos como *antipiréticos* o *analgésicos*.

En los textos periodísticos no abundan las secuencias instruccionales³⁶⁰, aunque podemos hallar alguna:

³⁵⁹ En estos dos casos, se utilizan también estas formas como sustantivos, en referencia precisamente a los medicamentos antipiréticos y analgésicos, debido a que se ha lexicalizado la recategorización. Así, en el texto comentado pueden interpretarse como adjetivos, pero también como sustantivos.

³⁶⁰ Fuentes y Alcaide (2002) analizan secuencias instruccionales en las esquelas, en cuadernillos dedicados a informática y en alguna entrevista.

(155) **YO SÉ QUIÉN SOY**

DON QUIJOTE, I, CAP. V [título]

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación Santillana anuncian la convocatoria de la segunda edición del Premio Internacional Don Quijote de la Mancha.

El premio ha sido convocado para otorgar reconocimiento institucional a la obra de los candidatos de cualquier nacionalidad que mejor haya contribuido a la difusión y al conocimiento de la cultura y de la lengua española.

Los méritos de los candidatos a las dos modalidades del Premio Internacional Don Quijote de La Mancha podrán ser presentados por las instituciones o entidades de cualquier país antes del 30 de mayo de 2009.

Premio Internacional Don Quijote de La Mancha a la mejor labor institucional. A las instituciones académicas, gubernamentales o culturales, públicas o privadas, cuyo desempeño contribuye a la divulgación y presencia de la lengua y de la cultura española.

Premio Internacional Don Quijote de La Mancha a la más destacada trayectoria individual. A los autores, investigadores, profesores, editores cuya obra y trayectoria profesional haya enriquecido el patrimonio colectivo de la lengua y de la cultura española.

El fallo del jurado se hará público antes del 31 de julio de 2009. La dotación del premio para cada modalidad será de 25.000 euros. Los premiados recibirán una escultura de Manolo Valdés. La ceremonia de entrega de los premios tendrá lugar en la ciudad de Toledo en octubre de 2009.

Las candidaturas al Premio Internacional Don Quijote de La Mancha deberán ser presentadas en la sede de la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha:

Presidencia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Plaza del Cardenal Silíceo, s/n. 45071, Toledo.

En su primera edición el Premio Internacional Don Quijote de La Mancha fue concedido, en su modalidad institucional, a Luiz Inácio Lula da Silva, presidente de Brasil. En la categoría a la más destacada trayectoria individual se premió al escritor Carlos Fuentes.³⁶¹ (EP, 19/04/09: 62)

³⁶¹ El subrayado siempre es nuestro. No así la letra negrita, que corresponde al original.



YO SÉ QUIÉN SOY

DON QUIJOTE. I, CAP. V

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Fundación Santillana anuncian la convocatoria de la segunda edición del Premio Internacional Don Quijote de La Mancha.

El premio ha sido convocado para otorgar reconocimiento institucional a la obra de los candidatos de cualquier nacionalidad que mejor haya contribuido a la difusión y al conocimiento de la cultura y de la lengua española.

Los méritos de los candidatos a las dos modalidades del Premio Internacional Don Quijote de La Mancha podrán ser presentados por las instituciones o entidades de cualquier país antes del 30 de mayo de 2009.

Premio Internacional Don Quijote de La Mancha a la mejor labor institucional. A las instituciones académicas, gubernamentales o culturales, públicas o privadas, cuyo desempeño contribuya a la divulgación y presencia de la lengua y de la cultura española.

Premio Internacional Don Quijote de La Mancha a la más destacada trayectoria individual. A los autores, investigadores, profesores o editores cuya obra y trayectoria profesional haya enriquecido el patrimonio o coetivado de la lengua y de la cultura española.

El fallo del jurado se hará público antes del 31 de julio de 2009. La dotación de premio para cada modalidad será de 25.000 euros. Los premiados recibirán una escultura de Mariano Valles. La ceremonia de entrega de los premios tendrá lugar en la ciudad de Toledo en octubre de 2009.

Las candidaturas al Premio Internacional Don Quijote de La Mancha deberán ser presentadas en la sede de la Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha:

**Presidencia Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha,
Plaza del Cardenal Silíceo, s/n. 45071, Toledo.**

En su primera edición el Premio Internacional Don Quijote de La Mancha fue concedido, en su modalidad individual, a Luis Inés de la Puja Siva, presidente de Aes. En la categoría a la más destacada trayectoria individual se premió al escritor Carlos Fuentes.

**QUI
JO
TE**
LA MANCHA
2009



Castilla-La Mancha



Fundación Santillana

El texto transcrito en (155), correspondiente a la página que hemos reproducido a continuación, consiste en la convocatoria de un premio, el “Premio Internacional Don Quijote de La Mancha”. Se exponen las bases para presentar las candidaturas, el lugar y el plazo, así como las dos modalidades que posee el premio, una dirigida a instituciones y otra a individuos.

Se trata de un texto heterogéneo donde hay tres tipos de secuencias: expositiva, instruccional y narrativa. Los dos primeros párrafos son expositivos, presentándose en ellos los convocantes del premio y la finalidad. El tercer párrafo es instruccional (*Los méritos de los candidatos...*) y los tres siguientes son nuevamente expositivos, pues se describen las características de las dos modalidades del premio y, en el tercero, otros datos importantes (fecha del fallo, cuantía, entrega, etc.). A continuación aparece otra secuencia instruccional: *Las candidaturas... deberán ser presentadas...* El texto termina con un párrafo narrativo donde se informa de los premiados en la anterior edición, pero esta secuencia puede estar subordinada a las anteriores puesto que refuerza argumentativamente la categoría del premio (se cita a dos destacadas personalidades de los ámbitos político y cultural) y su carácter internacional³⁶².

Dependiendo de la importancia que el lector le dé bien al aspecto expositivo, bien al instruccional, según sus intereses, podríamos hablar de un texto predominantemente expositivo del que derivan elementos instructivos o, al revés, un texto instruccional donde lo expositivo contribuye a llevar a cabo esas instrucciones. Ahora bien, por el formato que presenta el texto (ocupa toda la página del periódico, lo precede un logotipo, lo cierran los logotipos de la Junta de Castilla-La Mancha y de la Fundación Santillana) podríamos considerar que se trata de un anuncio publicitario. De manera directa se estaría haciendo publicidad de este premio y de manera indirecta, de los convocantes, la Junta de Castilla-La Mancha y la Fundación Santillana, pero al mismo tiempo, si se contempla la interrelación entre el logotipo inicial (un *YO* donde la *O* aparece con la forma de la bacía de Don Quijote y coloreada en rojo), el título, que aparece tipográficamente destacado y que es una cita de Don Quijote (*Yo sé quién soy*) y el texto que hemos reproducido, se podría decir que hay una propaganda inequívoca de las señas identitarias de la cultura

³⁶² Se trata del presidente de Brasil y del escritor mexicano Carlos Fuentes.

española. En este sentido, se trataría entonces de un texto expositivo, argumentativo, no poético³⁶³, monologal, dialógico.

Al igual que sucedía en el ejemplo (154), en (155) los relacionales utilizados aparecen en las secuencias expositivas descriptivas de los textos y tienen que ver más con el dominio discursivo del que se habla y con las motivaciones comunicativas del hablante que con el carácter instruccional del texto. Así, en este caso, los adjetivos relacionales empleados tienen una relevancia significativa en la dimensión argumentativa. Hay tres adjetivos relacionales que se repiten a lo largo del texto: *internacional*, *española* e *institucional*. Los dos primeros aluden a dos aspectos que se quiere destacar aparentemente contradictorios a priori pero que en el texto se concilian porque, de una parte, se quiere premiar el enriquecimiento del *patrimonio colectivo de la lengua y de la cultura española*, algo que está presente en el significado del título y en la alusión del logotipo, y, de otra, fomentar su divulgación y conocimiento internacional: *a la obra de los candidatos de cualquier nacionalidad que mejor haya contribuido a la difusión y al conocimiento de la cultura y de la lengua española*, insistiéndose a continuación: *podrán ser presentados por las instituciones o entidades de cualquier país...* El párrafo final, como hemos dicho, apoya indirectamente el factor ‘internacional’.

El tercer adjetivo citado, *institucional*, aparece, en primer lugar, en el enunciado que se refiere a la finalidad de la convocatoria del premio: *para otorgar reconocimiento institucional*. Aquí el adjetivo parece ser argumental de sujeto (‘las instituciones reconocen la obra de los candidatos...’), refiriéndose de esta forma a los convocantes del premio (la Junta de Castilla-La Mancha y la Fundación Santillana), algo importante desde el punto de vista del emisor, pero que al recogerse mediante el relacional salvaguarda su imagen evitando caer en la arrogancia (hay cierto grado de atenuación cortés) al tiempo que le otorga cierto marchamo de oficialidad y formalidad por el hecho de referirse a las “instituciones”. Pero a continuación comprobamos que *institucional* adquiere otra referencia. Cuando menciona la primera modalidad del premio, éste se refiere a que las instituciones pueden ser premiadas, es decir, no alude a los convocantes, sino a los posibles premiados. Aunque en *la mejor labor institucional*, el adjetivo es

³⁶³ Se podría considerar poético el uso del logotipo, pues metafóricamente aludiría a la identidad de la cultura española. O el título, mediante el recurso a una cita de *El Quijote*, que, por un lado, da protagonismo al personaje que da nombre al premio al mismo tiempo que lo convierte en símbolo de la cultura española y, por otro lado, mediante el contenido de la propia cita, hace referencia a la autoafirmación de la identidad. Pero no podemos considerar poético el cuerpo del texto, la parte propiamente instructiva, ya que no utiliza un lenguaje connotativo ni una intencionalidad estética.

también argumental agentivo (acompañando a un sustantivo relacional: ‘las instituciones realizan la mejor labor’), hace referencia al objeto del premio, que a continuación es especificado mediante relacionales subclasificadores: *las instituciones académicas, gubernamentales o culturales, públicas o privadas...* Esto nos podría hacer replantear el sentido de *institucional* en el primer enunciado citado (*otorgar el reconocimiento institucional*), que podría reinterpretarse como argumental objetivo (‘otorgar el reconocimiento a las instituciones’). En todo caso, estaría presente la ambigüedad agentivo/objetivo que no haría más que resaltar el hecho de la oficialidad y el rango elevado del premio.

Si nos fijamos ahora en la coordinación de relacionales señalada, observamos que plantea algunas dudas tanto sintácticas como semánticas por lo dispar del semantismo interno de cada adjetivo. Desde el punto de vista sintáctico podría darse dos lecturas: una sería ‘A [[las [[instituciones [[académicas] (o) [gubernamentales] o [culturales]]], [[públicas] o [privadas]]]]’ y otra ‘A [las [[instituciones [académicas], [[gubernamentales] o [culturales]], [[públicas] o [privadas]]]]’]. En la primera lectura apuntada se trataría de una coordinación disyuntiva entre tres miembros primero (*académicas, gubernamentales o culturales*) y entre dos miembros a continuación (*públicas o privadas*) estando ambos grupos en incrustación sucesiva. Pero no se entiende muy bien por qué son opciones, por ejemplo, lo ‘gubernamental’ y lo ‘cultural’, cuando una institución cultural puede ser al mismo tiempo gubernamental, a menos que se considere que son opciones inclusivas o se interprete el nexo como aditivo y no disyuntivo. Algo similar sucede con la incrustación del siguiente grupo de adjetivos, puesto que no puede ser ‘privada’, por ejemplo, una institución ‘gubernamental’. Si tenemos en cuenta la segunda interpretación, no sería coherente igualmente considerar como opciones lo ‘gubernamental’ y lo ‘cultural’ y, desde un punto de vista pragmático, comprobamos que no se trata sólo de instituciones académicas las que pueden ser premiadas, ya que de hecho se cita que en el anterior certamen se galardonó a la Presidencia de Brasil. Esto nos lleva a pensar que, más que clasificar o especificar los tipos de instituciones que pueden ser premiadas, se subraya con esta enumeración de relacionales que cualquier institución puede recibir este premio. ¿Por qué entonces se recurre a los relacionales? Pensamos que al igual que sucede con la repetición de *institucional*, al citar adjetivos como *académicas, gubernamentales, culturales* se eleva el “caché” del premio, se le imprime una particular importancia, puesto que se está apuntando a instituciones tan “altas” como el Gobierno, la Academia,

la Cultura. Además, los relacionales contribuyen también a mantener el texto en un nivel culto y en un registro formal. Hay un uso, pues, intencionado de los adjetivos relacionales.

De todas formas, con estos ejemplos confirmamos que el uso de los relacionales no está directamente ligado al carácter instruccional de la secuencia, sino a los elementos expositivos y argumentativos que también están presentes y al uso de determinado estilo y registro.

Hemos comprobado, por tanto, el funcionamiento de los adjetivos relacionales en diferentes tipos de secuencia textual —expositiva, narrativa e instructiva— tanto en su dimensión argumentativa o no argumentativa como poética o no poética. Pero los textos citados hasta el momento son todos monologales. Con el siguiente ejemplo demostraremos que también pueden aparecer en secuencias dialogales:

(156) **“La bulería es una forma musical difícil y delicada”** [título]

Francisco Javier Escobar__ Guitarrista y profesor universitario

En Filología Hispánica sacó 22 matrículas de honor en 30 asignaturas, se arranca en las juergas flamencas, ha escrito una tesis sobre Cupido, es profesor de Ciencias de la Comunicación en Sevilla y el jueves presentó su disco como solista, “A contratiempo”. [perfil]

Por Alfredo Valenzuela.

—De treinta asignaturas de la carrera de Filología Hispánica, obtuvo matrícula de honor en veintidós ¿De dónde sacó tiempo para practicar con la guitarra?

—Antes de iniciar mis estudios universitarios, me dedicaba profesionalmente a la guitarra acompañando al cante y al baile. En este período, estudiaba y componía de forma metódica e intensiva, lo que ahora compatibilizo —no sin poco sacrificio— con mi labor docente e investigadora. “A contratiempo” es fruto de una investigación musical y literaria.

—¿Y qué da más satisfacciones, la guitarra o la Universidad?

—Son diferentes aunque disciplinas complementarias. Tan gratificante resulta dar vida a una composición musical como formar al alumnado a nivel científico con vistas a su futuro oficio.

—Ha escrito una tesis sobre Cupido ¿cree que existe?

—Al margen del perfil mítico, considero el amor como la fuerza que nos impulsa en la vida. Así lo dice Virgilio: “Omnia vincit amor” (todo lo vence el amor). Por

esta razón, siguiendo a Eric Fromm, amamos, con sinceridad, a los seres queridos, nuestra profesión, una ciudad o una obra artística que despierta nuestro interés. Por mi parte, no podría vivir sin la música y el amor en sus diferentes manifestaciones. La guerra, en contraste, supone el fracaso del hombre.

—**¿Ha sentido alguno de sus flechazos a traición?**

—Quien lo probó lo sabe.

—**¿Quién le da más confianza Psique o Cupido?**

—Creo plenamente en el alma de las personas, pero, como en el mito apuleyano, el amor perfecciona nuestra naturaleza anímica a modo de camino iniciático.

—**¿En sus composiciones para guitarra qué influye más, su formación intelectual o su sentimentalidad?**

—Tanto a nivel de composición instrumental como vocal, procuro conjugar la reflexión y el rigor necesarios con mi sensibilidad estética. El punto de equilibrio entre ambos ejes viene dado por la creatividad.

—**¿Qué dicen sus compañeros filólogos de su propensión a la bulería?**

—Afortunadamente, no se “burlan” de mí. Al contrario, valoran mi creatividad artística y versatilidad. Mis compañeros saben que me tomo muy en serio mi trabajo, tanto filológico como musical. La bulería es una forma musical difícil y delicada, reflejo de un género artístico con mayúsculas. [...] (ABC, 19/04/09: 30)

Se puede observar que se trata de una entrevista personal a un personaje que conjuga dos labores profesionales, como se indica en el rótulo inicial que lo define: *Guitarrista y profesor universitario*. Argumentativamente hablando, se quiere destacar, tanto aquí como en el perfil que antecede al cuerpo de la entrevista, el hecho de que sea profesor universitario y practique flamenco, tomándose como *topos* (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 40) la inferencia de que un profesor universitario es alguien preocupado por lo científico y el cante flamenco pertenece al folklore propio de niveles sociales más bajos (cf.: *se arranca en las juergas flamencas*). Pero curiosamente comprobamos en las respuestas de la entrevista, que el entrevistado responde a ese rol de profesor universitario, pues su discurso se mantiene en un nivel elevado, en un registro formal, característico de su discurso académico. Parece que en todo momento contesta el profesor y no el artista, cuando la finalidad inicial de la entrevista parece ser dar a conocer su primer disco como solista.

Así, en la primera intervención, que responde al planteamiento del argumento comentado, donde se hace hincapié por parte del entrevistador, para dar fuerza

argumentativa, en el número de matrículas de honor de su carrera, contesta con un discurso donde abundan los adjetivos relacionales, lo cual, junto con el uso de períodos oracionales largos y complejos, lo sitúan en el estilo académico y en el registro formal que hemos comentado. Significativamente los relacionales se refieren aquí a la labor académica y universitaria: *mis estudios universitarios, mi labor docente e investigadora, una investigación musical y literaria*. La información que transmite en esta intervención es precisamente que la labor artística pertenece también al ámbito de lo académico y profesional: “*A contratiempo*” es fruto de una investigación musical y literaria. Y para subrayar y corroborar este ámbito científico se emplean todos esos adjetivos relacionales.

En este mismo sentido se comprueba que en las siguientes intervenciones del entrevistado, cuando se refiere a su producto artístico, lo hace mediante sintagmas con relacionales: *una composición musical, Tanto a nivel de composición instrumental como vocal, mi trabajo, tanto filológico como musical*. El entrevistador, por el contrario, utiliza la expresión metonímica *la guitarra* o habla de *la bulería*. Aquí, en la última intervención citada, el entrevistado se ve obligado a hablar de la *bulería*, pero para evitar toda inferencia “negativa” (presente en el término *se “burlan”*, con lo que admite la inferencia implícita del entrevistador, en tanto *topos* consabido, de que el flamenco es algo poco serio), la reformula definiéndola como *una forma musical difícil y delicada, reflejo de un género artístico con mayúsculas*.

Este tono académico y formal se constata incluso cuando el entrevistador intenta dar un giro hacia lo personal en la entrevista. En la pregunta sobre la existencia de Cupido, responde no la persona, sino el profesor que ha escrito una tesis, como comprobamos en la acumulación de citas eruditas que apoyan su argumentación. En esta, además, lejos de hablar del amor como una relación interpersonal, no ya sexual, habla de un amor universal tanto a las personas como a las cosas: *Por mi parte, no podría vivir sin la música y el amor en sus diferentes manifestaciones. La guerra, en contraste, supone el fracaso del hombre*. Es decir, considera *la guerra* como contrario del amor, cuando realmente es contrario de la ‘paz’; el contrario del *amor* sería el ‘odio’ en todo caso. Pero el término *guerra* aquí despersonaliza y apunta a la humanidad (se habla del *hombre* en el sentido de ‘ser humano’), por lo que está siendo utilizado argumentativamente.

El entrevistador, no obstante, insiste en lo personal en la siguiente intervención: *¿Ha sentido alguno de sus flechazos a traición?* La respuesta es significativa: se utiliza un solo enunciado constituido por un discurso repetido, se trata de una cita de un verso de

Lope de Vega (*esto es amor: quien lo probó lo sabe*). Es decir, se mantiene en la impersonalidad y en el nivel culto, erudito. Se supone que con este enunciado afirma, pero queda de todos modos atenuado y en duda para el receptor por la propia forma impersonal y condicional del enunciado.

En las siguientes intervenciones continúa el uso de los adjetivos relacionales con la misma finalidad: subrayar que estamos ante un discurso propio de un profesor, en un estilo formal, académico, científico. Pero en este texto los relacionales tienen una función argumentativa añadida: contrarrestar en parte el *topos* que sirve de garante a la argumentación tanto del entrevistador como del propio entrevistado, reformulándolo de forma que se deduzca que el flamenco puede ser algo serio y científico.

Hemos ejemplificado, por tanto, que también en secuencias dialogales se puede hacer un uso pragmático de los relacionales con la finalidad de configurar la superestructura textual en el sentido de conferirle al discurso un registro formal, culto, científico y aparentemente objetivo. Pensamos que esto es lo determinante.

Si bien el tipo de secuencia no es decisivo para el uso de adjetivos relacionales, hemos constatado que por sus características sintáctico-semánticas se utilizan con más frecuencia en textos expositivos, sean argumentativos o no argumentativos, y suelen ser escasos en los textos poéticos que tienen una finalidad primordialmente estética, como son los textos literarios.

Lo que tienen en común todos estos usos de los adjetivos relacionales, independientemente del tipo de secuencia en el que se utilicen, es que contribuyen a la caracterización de la superestructura textual situándola dentro de un estilo con cierto grado de “cientificidad” u objetividad, de un registro formal y de un nivel sociocultural culto, como hemos comprobado en (144-148) y (153-156).

6.2.2. Géneros periodísticos y adjetivos relacionales

Se suele realizar otra clasificación más externa de los textos teniendo en cuenta el contexto lingüístico, la intertextualidad, el canal de transmisión, la intención del hablante y las circunstancias comunicativas en sentido amplio (cf. Fuentes, 2000: 185). Es lo que Bassols y Torrent (1997: 16) denominan “géneros discursivos”, a diferencia de las “tipologías textuales”, que aluden a la clasificación de las secuencias textuales que hemos tenido en cuenta antes. En palabras de G. Reyes (1998), “un género es una clase de

hechos comunicativos, que suceden en un contexto social, de acuerdo con ciertas normas y convenciones, que se adecuan específicamente a ciertos fines propuestos por una comunidad discursiva, y que tienen ciertos rasgos lingüísticos obligatorios. Los autores, para comunicarse a través del texto, deben conocer los atributos de la actividad social en la que van a intervenir, la estructura de la comunidad discursiva en que se insertará su texto, y la convenciones de composición que exige el género” (20-21). El emisor, por tanto, para adecuarse a un determinado género debe seguir unas reglas o convenciones características de cada módulo genérico. Es algo que guarda relación con el fenómeno de la intertextualidad, puesto que “un texto siempre aparece imitando o reproduciendo características de otros textos que pertenecen al mismo género, de modo que cada vez que nos enfrentamos con un texto, tenemos ya experiencia de otros semejantes que hemos visto antes” (Reyes, 1998: 29). Pero, además de las características macro y microestructurales del texto, es muy importante tener en cuenta, como afirman Fuentes y Alcaide (2002), el contexto en el que se halle inserto el texto y su finalidad, puesto que un mismo texto dependiendo del contexto puede ser definido como perteneciente a un género u otro: “el contexto de aparición de un texto concreto puede determinar su interpretación como un tipo u otro” (301).

Con esta noción de género, se relacionan los conceptos de *estilo* y *registro*. Según Reyes (1998), “Estas elecciones expresivas dependen siempre del tipo de texto y su función social, por lo cual podemos considerar que el estilo de un texto es un aspecto del género al que pertenece ese texto. Por ejemplo: el género de las noticias periodísticas exige cierto tipo de elecciones estilísticas y no otras. La noticia debe ser objetiva y concisa, no podrá contener figuras poéticas, no admitirá un vocabulario familiar, etc.” (48). El género sería la categoría más abarcadora, ya que se trata de clases funcionales de textos que determinan en parte las elecciones estilísticas, mientras que el registro es la más específica, puesto que se relaciona directamente con la situación. Se puede decir que género, estilo y registro se relacionan de la siguiente manera:



Gráfico 3. (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 302)

Los géneros son, por tanto, los módulos textuales fijados por la tradición lingüística y literaria y comúnmente aceptados por los hablantes de una comunidad socio-cultural. Entre los géneros discursivos, Bassols y Torrent (1997) mencionan el “discurso político, religioso, publicitario, periodístico, científico, jurídico, literario...” (17). Por su parte, C. Fuentes (2000: 186 y ss.) habla de *textos literarios, publicitarios, periodísticos, conversacionales, textos de ensayo o textos técnicos (científicos, humanísticos), textos jurídicos y administrativos*. En la definición de cada uno de ellos tiene que ver la finalidad (estética en los literarios, comercial en los publicitarios, informativa en los periodísticos, por ejemplo), el medio de difusión (el libro o la representación teatral en los literarios, los medios audiovisuales o impresos en los textos publicitarios y en los periodísticos, etc.) y las características en cuanto a la super, macro y microestructura que son más habituales en unos que en otros (la utilización de recursos estilísticos en los textos literarios y publicitarios, la predominancia de secuencias expositivas y de la dimensión argumentativa en los publicitarios y en parte de los periodísticos, el uso de tecnicismos y lenguaje especializado en los textos científicos, etc.).

Cada uno de estos géneros discursivos se caracterizan, además, por poseer diferentes subgéneros: *cuento, novela, poesía, teatro* en los literarios³⁶⁴; la noticia o *texto informativo puro, el reportaje, la crónica*, el artículo o *columna de opinión* (cf. Fuentes, 2000: 187) en los periodísticos; *debate, tertulia, conversación cotidiana, jurídica*, etc. en

³⁶⁴ Según nos indica Fuentes (2000: 186). Bassols y Torrent (1997: 17) mencionan para el discurso literario: “el poema (oda, elegía, soneto, albada...), la novela (epistolar, dialogada, picaresca, histórica, satírica...), el teatro (auto sacramental, vodevil, tragedia, tragedia griega, comedia, melodrama...), el cuento, la narración, la prosa poética, el libreto de ópera, la biografía...”

los conversacionales (ídem: 188); *atestado, orden de pago, instancia*, etc. en los administrativos (ídem: 190), etc.

Como nuestro material objeto de estudio (cf. 1.2) es tomado de la prensa, nos circunscribiremos al desarrollo de las características de los textos periodísticos³⁶⁵. Según Fuentes (2000: 187), estos se definen por el medio de difusión, que puede ser mediante la prensa escrita (en nuestros días ésta nos puede llegar por medio del papel impreso, el soporte tradicional, o a través de la pantalla del ordenador gracias a internet, donde la mayoría de los diarios publican ediciones digitales específicas, además de las ordinarias) o mediante el soporte audio(visual) –radiofónico o televisivo—, que se dirige a un público amplio y pasivo³⁶⁶. Este es tenido en cuenta por el creador del texto, aunque de forma general.

Según los subgéneros de que se trate puede predominar un tipo de secuencia textual u otro. Así, en el texto informativo, siguiendo a Fuentes (2000), predomina generalmente lo expositivo, no poético y argumentativo. En el reportaje alguna vez puede haber una dimensión argumentativa. En la crónica se pueden encontrar secuencias narrativas no argumentativas no poéticas, mientras que en el texto de comentario o columna hay narración o exposición, argumentación y alguna vez cierta dimensión poética, que dependerá del escritor en cuestión. Suelen ser textos monologados aunque muy dialógicos, porque a menudo se basan en las palabras de otro, a través de citas y discurso referido. En algún género, como la entrevista o la tertulia, la dominante es dialogada. Y también en algún caso, como el horóscopo o la noticia del tiempo, puede haber secuencias instruccionales.

Bassols y Torrent (1997: 18) distinguen los siguientes subgéneros dentro del discurso periodístico: *el artículo de opinión y de costumbres; la noticia local*,

³⁶⁵ Para una descripción y análisis de las características de los textos periodísticos, vid. Carbonero (1983b).

³⁶⁶ El carácter pasivo del destinatario se ha ido matizando con el avance de las nuevas tecnologías con mayor o menor incidencia en según qué medios: en la radio los oyentes pueden participar en determinados programas mediante llamadas telefónicas, pero también a través de internet enviando correos electrónicos o participando en foros o *blogs* creados por la cadena; en televisión los espectadores pueden enviar mensajes de texto (*sms*) con su opinión a determinados programas o pueden votar para eliminar a determinado concursante en los *reality shows*, e igualmente las distintas cadenas televisivas poseen su página *web* donde los televidentes pueden participar en encuestas, debates, foros, etc. Esto también ocurre con la prensa escrita. Si la única forma directa tradicional de participar los lectores eran las cartas al director y al Defensor del Lector, en las ediciones digitales de los periódicos los lectores pueden participar, además, en *chats*, foros, *blogs*, encuestas (cf. Armañanzas et al. 1996, Cabanes 2002). Esto está llegando también a la prensa escrita impresa, ya que algunos diarios, como ABC, recogen en una página dedicada a la versión digital información sobre la participación de los lectores en esta versión: la noticia más visitada, la “videoencuesta”, la imagen del día, citas de los blogs, etc. (cf. ABC, 19/04/09: 2).

internacional, política, económica, deportiva y cultural; la crónica local y temática; el reportaje, el editorial, la entrevista de personaje y de temática; la crítica literaria, cinematográfica, operística y pictórica; la columna, el humor gráfico, la caricatura... Se trata de una enumeración más específica, ya que añade a las características pragmáticas de finalidad, elaboración formal y tipográfica, etc., los aspectos temáticos, al distinguir entre los distintos tipos de noticias según el ámbito temático en el que se instalan (*internacional, nacional, local, deportiva...*) o entre los tipos de crítica (*cinematográfica, literaria, operística...*). En este sentido, se podría objetar que no es exhaustiva, pues también existen noticias, por ejemplo, ‘regionales’ y ‘de sociedad’, o crítica ‘taurina’, ‘musical’, ‘teatral’ o ‘de espectáculos’ en general.

En realidad, los aspectos temáticos tienen que ver con las secciones en que habitualmente se dividen los diarios, que tienen en cuenta a su vez criterios dispares de clasificación. Pues, por una parte, se atiende al ámbito espacial de repercusión de la noticia (*internacional, nacional, regional y local*), cuya disposición y orden secuencial nos informa de la importancia que el diario concede a determinada sección en función de su difusión y de su política editorial. Por otra parte, se tienen en cuenta aspectos temáticos específicos (*economía, deportes, cultura, sociedad*), cuya colocación en el organigrama del diario también es significativa. Y, por último, se contemplan criterios que apuntan a la superestructura de los textos, como ocurre con las secciones de *opinión, cartas al director, agenda, el tiempo y anuncios publicitarios* (en este último caso, no se trata de una sección —aunque existe la de *anuncios por palabras*— sino que están insertos a lo largo del periódico y, aunque utilicen el canal periodístico en este caso, no formarían parte propiamente del género periodístico, sino del publicitario). El que exista una sección de opinión no quiere decir que en las otras secciones no se incluyan textos argumentativos, incluidos textos marcados prototípicamente como de opinión, como artículos, columnas y críticas.

Si obviamos el componente temático, los subgéneros periodísticos que gozan de entidad reconocida en la prensa escrita serían: la noticia, el reportaje, la entrevista, la crónica, el artículo o la columna, el editorial, las cartas al director y la crítica. Cada uno se caracteriza por una finalidad específica, por una estructuración determinada e incluso por una disposición tipográfica y espacial concreta. En la tradicional Teoría de la Información se suele distinguir entre los géneros informativos y de opinión, siguiendo el binomio anglosajón de *stories* y *comments*, con el añadido posterior de los géneros interpretativos

o mixtos (cf. Martínez Albertos, 1992 y Gomis, 1989). Así, la noticia y el reportaje objetivo serían informativos (cf. Aguilera, 1991), la crónica pertenecería a los géneros interpretativos y el artículo, el editorial, las cartas al director y la crítica a los de opinión (cf. Santamaría, 1990 y Rivas, 1999)³⁶⁷.

Ahora bien, como hemos comprobado antes (6.2.1), las secuencias textuales en las que se actualizan estos subgéneros periodísticos son muy diversas. En una noticia, por ejemplo, se supone que deben predominar las secuencias narrativas, pero esto no siempre es así, y abundan las secuencias expositivas, a veces incluso con dimensión argumentativa positiva. Lo mismo ocurre con el reportaje o con el artículo de opinión. En este último podemos encontrar secuencias expositivas, narrativas, argumentativas o no argumentativas, poéticas o no poéticas.

La dimensión argumentativa puede estar presente en los subgéneros periodísticos informativos³⁶⁸ con mucha más frecuencia de lo que cabría esperar, como nos ejemplifica Fuentes y Alcaide (2002: 309) y como veremos en algunos de nuestros ejemplos (cf. 7).

En cuanto a los relacionales, podemos afirmar que su utilización no está directamente ligada a un género o subgénero periodístico concreto, sino que pueden aparecer en cada uno de ellos con funciones similares, que son las que apuntamos al principio, como iremos viendo a lo largo de nuestra exposición.

³⁶⁷ Con todo, dentro de los géneros de opinión cabe distinguir los textos propiamente de opinión (artículos o tribunas, cartas al director, etc.), de los textos interpretativos (cf. Fuentes, 1998) o “editorializantes” (cf. Martínez Albertos, 1992), como son los editoriales y los despieces o artículos de análisis que acompañan a noticias, pues en estos no se trata sólo de expresar una opinión subjetiva, sino de ofrecer la interpretación de los hechos que aparecen como noticias en el periódico y que se enfocan desde un punto de vista determinado, normalmente coincidente con la línea ideológica del diario. Hay en ellos, pues, modalidad, valoración y argumentación.

³⁶⁸ Ya los teóricos de la información apuntan que sólo se puede hablar de la objetividad de la información en términos relativos, pues desde el mismo momento de la selección de un hecho noticiable se está manipulando en cierta medida la realidad y, sobre todo, cuando se le da forma mediante un texto, pues, como afirma Martínez Albertos (1992: 176), “El lenguaje es el modo de captación de la realidad que permite darle forma, aislar dentro de ella unos hechos a los que, por un procedimiento de redacción, se convierte en noticia”. Más aún cuando tiene presente a los destinatarios de su información, como observa Núñez Ladevéze (1995: 30): “el periodista no cuenta las cosas como las contaría cualquier otra persona. Tiene que adoptar una actitud mental específica. Convertirse en un intermediario de lo que la gente necesita saber. La gente no es una persona ni un grupo de personas, sino el tipo de personas al que su medio se dirige”. Para Slusarenko (1999) todo material periodístico desempeña siempre dos funciones, una informativa y otra pragmática. El alcance de esta función pragmática, que se correspondería con lo que nosotros denominamos dimensión argumentativa, es variable, pues va desde captar y mantener la atención del alocutario, formar una cierta actitud emocional o una opinión hacia algo, hasta atraer al alocutario a la postura defendida o, incluso, incitarle a tomar una acción. Precisamente Slusarenko (1999) afirma que los periódicos españoles son más argumentativos que los rusos y ejemplifica estas características argumentativas en el recurso a locuciones y fraseología de origen bíblico en las noticias de los diarios españoles.

En efecto, en todos los subgéneros periodísticos de nuestro corpus hemos encontrado la utilización de adjetivos relacionales. En este sentido, afirma Gómez Manzano (2000: 427): “gran parte de las estructuras lingüísticas que aparecen en los textos meramente informativos, como la noticia, se utilizan también en los géneros periodísticos aludidos [artículo, editorial, etc.], de modo que no hay diferencias estructurales notables entre unos y otros”.

Solamente hemos detectado un tipo de subgénero donde apenas aparecen: las crónicas taurinas. Ello se puede deber, por una parte, a la temática y a la jerga específicamente taurina, pero, por otra parte, también a las características estilísticas de estas crónicas, donde predomina un estilo connotativo, valorativo, con descripciones costumbristas próximas a lo literario.

Pero más que con un subgénero en concreto, el uso de los relacionales está relacionado con lo que podríamos denominar el “estilo periodístico”, independientemente de que se pueda concretar en determinados estilos personales y particulares o relacionados con determinados subgéneros en función de su temática y de su peculiar configuración organizativa, como veremos.

Este estilo que pretende mostrar apariencia de objetividad y de registro formal tiene que ver con la utilización de léxico especializado en textos con finalidad divulgativa como son los periodísticos.

6.2.3. Los adjetivos relacionales y los tecnicismos

Como ya hemos comprobado al estudiar la función denominativa (cf. 6.1), los relacionales resultan muy útiles tanto para la creación de taxonomías como para la denominación de nuevos conceptos o entidades. Pensamos que este es el motivo de que se utilicen a menudo para la creación de tecnicismos, es decir, de lenguaje especializado³⁶⁹ para una determinada materia o ámbito.

Un aspecto semántico que apoya este empleo es el hecho de que la relación semántica establecida entre el sustantivo núcleo y el sustantivo base de la derivación (cf. 5.3.4) es una relación en principio objetiva, pues depende de factores sintáctico-semánticos (asignación de un papel argumental en los argumentales o subcategorización

³⁶⁹ Para las propiedades específicas del lenguaje técnico y las particularidades lexicográficas de los tecnicismos, vid. Martín Zorraquino (1997).

en los subclasificadores), a diferencia de la asignación de una cualidad en los calificativos, que puede estar mediatizada por valoraciones o aspectos subjetivos aportados por el hablante. Es decir, la relación semántica que expresa el adjetivo relacional consiste en asociar dos entidades del mundo extralingüístico y en la mayoría de los casos estas asociaciones dependen de factores contextuales y extralingüísticos objetivos en los que no interviene la actitud del hablante. El único aspecto subjetivo sería previo, esto es, estaría en el hecho de poner en relación esos dos conceptos, pero no se halla en la relación misma establecida. La posible subjetividad estaría, por ejemplo, en asignar para un concepto una determinada clasificación y no otra, pero no en la clasificación misma, en la indicación de clase.

Así, ha quedado fundamentado su uso frecuente en textos científicos en los distintos estudios sobre terminología y lexicología: Estopà et al. (2002) estudian los adjetivos relacionales en el ámbito de la genética, Maniez (2005) y Carrière (2008) en el campo de la medicina, Daille (1999) en un corpus técnico de agricultura y Kornfeld (2000) parte de un glosario sobre el medio ambiente. En este sentido, Maniez (2005 : 137) afirma que « La plupart des adjectifs appartenant au vocabulaire spécialisé sont des adjectifs relationnels ». Aunque esto no quiere decir que todos los tecnicismos sintagmáticos estén formados por relacionales, como nos demuestran Estopà et al. (2002) (*gen nuevo, gen original, proteína resultante, RNA mensajero* son algunos ejemplos que ya hemos comentado), si bien estas mismas autoras concluyen que son más frecuentes los términos especializados cuando el adjetivo es relacional. Esto mismo subraya Daille (1999: 1) cuando dice que debido a su carácter fuertemente denominativo “Leur utilisation est donc privilégiée dans les domaines scientifiques”.

El tecnicismo es un tipo de unidad léxica creada en un lenguaje especializado para ser usada precisamente dentro de ese lenguaje especializado, dando nombre a un concepto concreto dentro de esa disciplina. Pero es habitual que haya trasvase de léxico especializado al lenguaje estándar. Como apuntan Fuentes y Alcaide (2002: 345), “el paso de tecnicismos al llamado ‘lenguaje común’ irá favoreciendo que la homogeneización propia del lenguaje científico se extienda al estándar. No olvidemos que muchos de los términos que en un principio pertenecen a la terminología de una disciplina concreta, pueden engrosar, por su uso generalizado, la lista de elementos léxicos del lenguaje común. No por ello deja de ser un tecnicismo.” Esto suele ocurrir con numerosos adjetivos relacionales, que tienen un origen técnico, como veremos.

Fuentes y Alcaide (2002) describen las características que poseen los tecnicismos frente a las palabras del lenguaje común. Desde el punto de vista semántico, los tecnicismos se caracterizan por: a) *precisión*, lo que se traduce en falta de ambigüedad y en el carácter monosémico, al menos para la disciplina de que se trate; b) *neutralidad*, consistente en la carencia de valores afectivos o connotaciones, aunque con el uso generalizado pueden cargarse de connotaciones axiológicas; c) *estabilidad* o permanencia en el tiempo, si bien a veces se someten a revisión debido al avance paulatino de la ciencia. Desde el punto de vista formal, la mayoría se construye a partir de formantes griegos o latinos, lo cual parece redundar en beneficio de la comunidad científica internacional. Esto sucede igualmente con los adjetivos relacionales, como se puede comprobar en los casos citados de *campo gravitatorio terrestre*, *paneles solares*, *energía solar*, *energía eólica*, *decisión municipal*, *comunidad educativa*, *insuficiencia hepática*, *afecciones cardíacas*, *reconocimiento institucional*.

En cuanto a la formación del léxico especializado mediante sintagmas con relacional, cabe apuntar las tres posibilidades³⁷⁰ que nos indican Estopà et al. (2002): a) la combinación de dos lexías especializadas (*genoma mitocondrial*, *cromosoma autosómico*, *neoplasia endocrina*); b) la combinación de un sustantivo común con un adjetivo relacional especializado (*mapa genético*, *agente químico*, *núcleo celular*); c) la combinación de un sustantivo especializado con un adjetivo no especializado relacional o calificativo (*RNA mensajero*, *genoma nuclear*, *cromosoma actual*). Estas autoras añaden que en el primer caso hay más probabilidades de lexicalización que en el segundo y que en el tercero, es decir, que están ordenados por el grado de probabilidad de lexicalización y de mayor a menor carácter especializado (cf. 5.1.3). En el tercer supuesto, predominan los adjetivos calificativos sobre los relacionales (*gen nuevo*, *brazo corto del cromosoma*), lo que, *contrario sensu*, nos apunta al hecho ya comentado de que la mayoría de los relacionales tienen una procedencia léxica técnica y culta.

En función del proceso de generalización en que entran numerosos tecnicismos debido a su uso frecuente y generalizado, al que puede contribuir en gran parte la difusión mediante los medios de comunicación, se puede hablar de cuatro clases de tecnicismos (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 346), que ejemplificaremos con sintagmas nominales con adjetivos relacionales extraídos de nuestro corpus:

³⁷⁰ Ya nos referimos a ellas en 6.1.2, sólo que las aplicamos a las denominaciones en general.

- *Léxico especializado banalizado*, utilizado por cualquier hablante de una lengua concreta como productor de mensajes: *policía municipal, policía nacional, transporte urbano, educación sexual* (EP, 20/04/09: 31), *crisis económica* (ABC, 21/04/09: 12), *cuchillo jamonero* (EP, 20/04/09: 19), *problema psicológico*, etc.³⁷¹
- *Léxico especializado de tronco común*, que manejan los hablantes como usuarios, pero no como productores: *cambio climático* (EP, 17/04/09: 27), *parada cardiaca* (EP, 19/04/09: 22), *financiación autonómica* (EM, 16/04/09: 4), *abandono escolar, fracaso escolar* (EP, 15/03/09: 30), *acoso escolar* (EP, 17/04/09: 38), *mobiliario urbano* (ABC, 21/04/09: 23), *anestesia epidural* (EM, 16/04/09, Salud: 2), etc.
- *Léxico especializado fundamental o básico*, que es aprendido cuando se inicia en una ciencia: *campo gravitatorio terrestre, variaciones geofísicas* (cf. ej. 99), *posición obstétrica, potro ginecológico* (EM, 16/04/09, Salud: 2), *la regeneración celular, el sistema cardiovascular* (EM, 17/04/09: 37), *la tensión sanguínea, la frecuencia cardíaca, la presión intracraneal* (EM, 16/04/09, Salud: 1), etc.
- *Léxico especializado*, de uso exclusivo para los profesionales o expertos de una disciplina en situaciones en que se refieren a su propia área de especialización: *parada cardiorrespiratoria* (EM, 16/04/09, Salud: 1), *energía geotérmica* (EP, 20/04/09: Extra: 4), *la inyección intracitoplásmica de esperma* (EM, 16/04/09: 36), *gonadotropina coriónica* (ABC, 21/04/09: 3), *familias homoparentales* (EM, 16/04/09, Salud: 1), etc.

En la prensa escrita³⁷² se recoge a veces este uso de los relacionales como términos especializados de determinadas materias. Se trata de noticias o reportajes divulgativos sobre algún descubrimiento o avance científico en la sección de sociedad (como hemos visto en 155) o en cuadernillos dedicados a temáticas específicas: salud, informática, etc. (como se ha podido observar en 156).

Ahora bien, a menudo los tecnicismos se utilizan con una intención distinta a su función denominativa especializada. El hablante puede usarlos como una estrategia

³⁷¹ Fuentes y Alcaide (2002) citan tecnicismos formados por una sola lexía (*corazón, gafas...*), pero nosotros proponemos ejemplos formados por adjetivos relacionales, al ser el foco de nuestro trabajo.

³⁷² Cf. García Platero (1997) y (1999).

argumentativa más para convencer o persuadir a su interlocutor, como nos señalan Fuentes y Alcaide (2002: 347). Sólo que a diferencia del empleo de un léxico cargado axiológicamente, del uso de conectores que señalan la coorientación o antiorientación de los enunciados, de estructuras más o menos complejas, de mecanismos de (des)cortesía y de atenuación, el empleo de tecnicismos como técnica persuasiva es mucho más sutil. Por ello, Fuentes y Alcaide (2002) lo denominan *procedimiento suasivo*, retomando la expresión de U. Eco (1987) de *discurso suasivo*, que se refiere a aquel que presenta técnicas de persuasión que no aparentan ser tales. Entre las técnicas suasivas, Eco menciona el modo de presentar el discurso lingüísticamente atrayente o no, la puesta en escena que dé la impresión de seguridad, etc. Son técnicas persuasivas que, al no ser percibidas por el receptor como tales, llegan a ser más efectivas (cf. 6.5.5). Esto mismo sucede con el uso de los adjetivos relacionales.

Cuando los tecnicismos se utilizan fuera de su ámbito especializado, en los textos periodísticos (cuando no se trata de noticias científicas divulgativas o secciones especializadas) o en los textos publicitarios, “caen en terreno de sospecha” (Fuentes y Alcaide, 2002: 348), es decir, están siendo utilizados argumentativamente por el locutor para persuadir al alocutario. Dentro de este uso pragmático pueden adquirir varias funciones, entre las que destacan:

- a) Una *función apelativa*, consistente en la captación del receptor por sus formas extrañas al oído del receptor común, mediante la cual se vacían de contenido y actúan como un ropaje, como una carcasa que suena bien y da la sensación de científicidad, de nivel elevado y seguridad.
- b) Un *mecanismo cortés o suasivo*: se pretende guiar la reacción del otro en relación con lo que se dice, atenuando los efectos que ello pudiera producir en los destinatarios. Los tecnicismos llegan a convertir en auténticos eufemismos con una finalidad de cortesía verbal, influyendo en el receptor para que no actúe. “Se trata de encubrir la realidad bajo un lenguaje más dulce, que no haga reaccionar” (Fuentes y Alcaide, 2002: 369).

La primera es la que se observa con frecuencia en los textos publicitarios, donde los tecnicismos se convierten en meros significantes que, contextualmente, adquieren valor positivo, como afirman Fuentes y Alcaide (2002: 356), quienes añaden que los

términos técnicos en publicidad serán tanto más utilizados cuanto menor sea el prestigio de la marca anunciada y menos fiabilidad ofrezca al usuario por sus circunstancias de venta. Al carecer estas unidades de contenido para el receptor, se viola uno de los principios fundamentales del discurso, el de Informatividad, directamente ligado al de Cantidad, es decir, los mensajes deben transmitir información. Para Fuentes y Alcaide (2002: 358), “la violación abierta de este principio hace que los tecnicismos en publicidad se conviertan en la mayoría de las ocasiones en puros elementos de reclamo con un valor apelativo importante, aunque sin información ninguna, lo cual produce un efecto de extrañamiento que atrae al lector”.

Esta función apelativa se corresponde en cierta medida con la segunda función que hemos propuesto para explicar el uso de los relacionales en los textos periodísticos (cf. 6.): contribuir a la caracterización de la superestructura textual situándola dentro de un registro formal, de un nivel sociocultural culto y con cierto grado de “cientificidad” u objetividad. En este sentido, Van Dijk (1990) señala que el discurso periodístico es, a veces, impersonal, institucional, presenta las características de la comunicación formal y posee naturaleza pública.

Es una característica que hemos observado en los ejemplos (146), (148), (152), (153) y que también podemos constatar en este otro caso:

(157) *La información sanitaria de la Junta* [titular de carta al director]

Sr. Director:

Es incuestionable el extraordinario esfuerzo y las grandes inversiones realizadas por el Servicio Andaluz de Salud (SAS) en la puesta en marcha y la mejora de los sistemas informáticos en relación a los procesos asistenciales [...]

Sin embargo, la utilización que se hace de estos sistemas de información resulta insuficiente y parcial, pues mientras algunos temas se transmiten a la opinión pública de forma diaria (apertura de instalaciones sanitarias, puesta en marcha de nueva tecnología...) y otros con mayor periodicidad, pero invariablemente en un corto período de tiempo (por ejemplo, la evolución del gasto farmacéutico, la prescripción de genéricos), hay cuestiones trascendentales que se hacen públicas de forma irregular y de manera prolongada.

Como ejemplo de lo anterior, hago referencia a los datos de demoras quirúrgicas o la situación de los tiempos de respuesta asistencial para consultas externas o la realización de pruebas diagnósticas [...]

Cada vez está más extendida entre determinados gestores de la Sanidad Pública de Jaén la práctica del “silencio administrativo” (la callada por respuesta) o de respuestas evasivas ante cualquier demanda de información, independientemente de quien la solicite.

Deseo recordar a dichos gestores que para quiénes [sic] están al servicio de los ciudadanos y desempeñan puestos de responsabilidad en la Administración Pública facilitar el acceso a la información es una obligación, no un acto de condescendencia. (EM, 17/04/09: 16)

Se trata de una carta al director, es decir, un escrito de un lector publicado por el periódico en esta sección, donde se queja de la falta de información por parte de los servicios sanitarios de la Junta de Andalucía. Como podemos comprobar, la carta está repleta de tecnicismos y adjetivos relacionales: *información sanitaria, procesos asistenciales, instalaciones sanitarias, gasto farmacéutico, demoras quirúrgicas, respuesta asistencial, consultas externas, pruebas diagnósticas*. Estos pertenecen en su mayoría a la “jerga sanitaria”, universo de discurso en el que se sitúa, pero también hay otros procedentes de otras especialidades, como son *sistemas informáticos* (Informática) y *silencio administrativo* (Derecho). Este último, curiosamente, está utilizado en un sentido diferente al significado propiamente técnico³⁷³, ya que lo define como *la callada por respuesta*, mientras que en el sentido jurídico dicho silencio constituye de por sí una respuesta, quizás por ello utilice el entrecomillado. Si nos fijamos en el contenido que transmiten estos adjetivos relacionales, advertimos que, a excepción tal vez de *demoras quirúrgicas*, no les aporta ninguna información al destinatario, apenas tienen que ver con la tesis argumentativa que defiende el texto, más allá de indicar el universo de discurso del que se ocupa. Obsérvese que cuando se refiere a *las cuestiones transcendentales que se hacen públicas de forma irregular y de manera prolongada*, las ejemplifica con tres supuestos donde recoge sendos sintagmas con relacionales: *demoras quirúrgicas, respuesta asistencial* y *pruebas diagnósticas*. En ellos se puede comprobar que el sustantivo núcleo no pertenece al ámbito técnico y sí, en cambio, el adjetivo, confiriéndole al sintagma su apariencia especializada (podríamos decir que sólo el último caso constituye un tecnicismo). En los dos últimos sintagmas el adjetivo no sería

³⁷³ Según el *Diccionario Jurídico Espasa*, el *silencio administrativo* “es una técnica establecida por la ley ante la falta de resolución en plazo de los procedimientos administrativos, mediante la cual se pueden entender estimadas (silencio positivo) o desestimadas (silencio negativo) las peticiones dirigidas a la Administración” (*DJE*, 2003: s. v.).

estrictamente necesario para entender el sentido de lo que se está diciendo y en el caso de *demoras quirúrgicas* se podría haber empleado otra expresión más coloquial.

Se está haciendo, por consiguiente, un uso pragmático de estos adjetivos relacionales: mediante estos se intenta hacer creer al destinatario que el locutor domina la materia, se expresa en un registro culto y formal y posee conocimientos científicos, lo cual le imprime a su discurso una aureola de objetividad y seguridad en lo que dice. Todo ello se convierte finalmente en una estrategia “suasiva” que apoya su argumentación.

Este uso apelativo de los tecnicismos nos permite entender mejor la función pragmática que apuntamos para los adjetivos relacionales en relación con la superestructura textual. Por las características sintáctico-semánticas repetidamente comentadas de los relacionales y porque la mayoría de estos proceden de léxico especializado que se ha generalizado en menor o mayor grado, los adjetivos relacionales, al igual que los tecnicismos, confieren objetividad al discurso y a menudo se utilizan para contribuir al establecimiento de una superestructura textual que se instala en estilo característico de los textos científicos y académicos, un registro formal y en un nivel socio-cultural culto. El mayor o menor grado de utilización de esta técnica discursiva puede llevar a que se emplee con función apelativa, para deslumbrar al receptor, o incluso como técnica argumentativa (cf. 7.1 y 7.6).

En este último caso estaríamos ante la segunda función apuntada para los tecnicismos por Fuentes y Alcaide (2002)³⁷⁴, el uso “suasivo”, que puede estar presente igualmente en el caso de los relacionales si se utilizan como técnica argumentativa para persuadir de forma sutil y para apoyar los propios argumentos. Se lleva a cabo mediante la acumulación de relacionales con la finalidad de conferirle al texto una aureola de formalidad, objetividad y científicidad. Es lo que observamos en el siguiente ejemplo:

- (158) [...] ³⁷⁵ Cada ser humano es único e irrepitible desde su propio sustrato biológico. Toda vida humana comienza con la fecundación de los gametos, el materno y el paterno, que origina un cigoto con la dotación genética propia de cada individuo. El cigoto es una célula altamente organizada, configurada desde el primer momento con asimetrías y gradientes. La prestigiosa revista *Nature*, hace pocos años, analizaba los resultados científicos que la Biología del desarrollo aporta sobre el

³⁷⁴ Esta característica aparece frecuentemente en el discurso político (cf. Lo Cascio, 1998; Fuentes y Alcaide, 2002: 359 y ss.).

³⁷⁵ Los fragmentos anterior y posterior a este texto se recogen en el ejemplo (331). Aquí subrayamos los sintagmas con relacionales que tienen esta función.

inicio de la vida de los mamíferos. “Tu destino desde el primer día” era el título del comentario referente a los hallazgos sobre los ejes que definirán el cuerpo, que se comienzan a organizar desde la primera división celular. Guardamos memoria física de nuestro primer día de vida como cigotos. El cigoto es una entidad biológica nueva, evidentemente distinta de los gametos, que no existiría sin la fecundación y que supone el inicio de la vida de cada individuo de la especie. A partir de la concepción —lo que marca el antes y el después— el cigoto evoluciona y se desarrolla en dependencia del medio que le da sustento y soporte, el cuerpo de su madre.

La comunicación con la madre se produce desde el primer día, mediante señales a las que el cuerpo de la madre responde aportando las condiciones para el desarrollo. El día 5 el embrión ya es blastocisto, gracias a su desarrollo a través de las trompas de Falopio. Destaca la comunicación hormonal: el embrión blastocisto (5 días) produce gonadotropina coriónica, con la que alerta a la madre para la preparación del endometrio que permitirá la anidación. El día 16 comienza el desarrollo de las células nerviosas, los vasos, la sangre, y el esbozo de corazón. Se inicia pronto la circulación de la sangre embrionaria (día 20), habrá un esbozo de sistema nervioso (día 22) y se producirá el primer latido (día 21-22). En la cuarta semana será ya reconocido como embrión de mamífero, y de la sexta a la octava semana se producirá la transición de embrión a feto. [...] (ABC, 21/04/09: 3).

Se trata de los dos párrafos centrales del artículo de opinión al que aludiremos (cf. 7.4) en (331). Aquí el autor recurre a los términos técnicos de la biología para, por una parte, dotar de científicismo a aquello que está exponiendo, pero por otra, para apoyar uno de los argumentos que esgrime: ‘la comunidad científica considera que el ser humano existe desde la concepción’. En este sentido se entiende el recurso al argumento de autoridad mediante la cita de *la prestigiosa revista Nature*.

En el primer párrafo citado en (158), el autor recoge uno de los argumentos fundamentales para apoyar su tesis contraria al aborto. Este viene apoyado con otro argumento subordinado y coorientado que se desarrolla en el siguiente párrafo, consistente en una exposición detallada, ordenada cronológicamente, de la evolución desde la fecundación del cigoto, primero, y del embrión, después, hasta llegar a feto, es decir, desde el primer día de embarazo hasta la octava semana. Estos argumentos, a su vez, parten de una *base argumentativa* (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 49) que se hace explícita en el séptimo párrafo: se considera que la verdad científica es incuestionable, no

depende de valoraciones éticas y, por tanto, valida el argumento de que la ciencia demuestra que la vida humana comienza desde la concepción. Es un *topos* que el autor considera hacer explícito, ya que presupone que en el tema del aborto se utilizan a menudo consideraciones éticas y morales, que son más subjetivas. Desde este punto de vista, podemos entender que los adjetivos relacionales y tecnicismos de la biología y de la medicina se acumulen en los dos párrafos citados, constituyéndose en un elemento que incrementa la fuerza argumentativa. Poco importa que el lector del periódico entienda qué significan *gonadotropina coriónica*, *blastocisto* o *endometrio*. Lo importante es impresionar al lector con estos tecnicismos para que asuma el carácter científico de la argumentación.

En casos como el de (158), se viola el principio discursivo de Informatividad (cf. 1.1.1), ya que los mensajes deben ser informativos, deben aportar datos que se suponen desconocidos por el interlocutor. Pero, como ocurre con muchas de las violaciones discursivas, se trata de un hecho buscado, en este caso con una finalidad apelativa y argumentativa. Los adjetivos relacionales contribuyen a la configuración de un lenguaje donde lo importante no es el contenido sino los significantes, que son portadores de unas características científico-técnicas reconocibles por el lector. Ello conlleva, al igual que ocurre con el uso de los tecnicismos en los textos publicitarios (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 358), connotaciones axiológicas positivas que aumentan la fuerza argumentativa del texto.

Esto indudablemente tiene que ver con el carácter científico que se le quiere otorgar al texto, pero ello no quiere decir que se trate de textos científicos. Se trata de darles una apariencia científica u objetiva. Por ello, este uso de los relacionales puede aparecer en cualquier tipo de secuencia textual independientemente de la temática y de los factores contextuales que intervengan. Así, lo encontramos en textos “pseudojurídicos” o que imitan el discurso jurídico, como en:

- (159) LAS CARRERITAS DE LA MADRUGADA [Título de columna estructurada a modo de juicio, bajo el rótulo: *EN EL BANQUILLO*]

Cargo

Se acusa a los responsables policiales, gubernativos y municipales de silenciar los sucesos mintiéndoles a los ciudadanos en nombre de la tranquilidad y el sosiego popular. Salvando, de camino, la reputación política y profesional.

Fiscal [...]. Defensa

Yo no puedo creerme que usted piense que nuestros responsables policiales, municipales y gubernativos crean que ocultando la verdad no volverá a repetirse. Porque en el fondo eso es lo que usted está diciendo. Usted, señor fiscal, intenta convencer a este jurado de papel de que nuestras autoridades policiales y municipales intentaron engañarnos para solucionar un grave problema público. Y eso es absolutamente falso.

El fuego no se apaga con gasolina. El hielo de la carretera no lo combate usted con una manguera de nitrógeno. El pánico en la calle, señores del jurado, no puede combatirse con más miedo. La teoría de la alarma social es absolutamente certera. Si en ese momento, cuando se producen los sucesos en la parte sevillana del puente de Triana, en la Magdalena y en O'Donnell, las radios y las televisiones comienzan a centrar el objetivo de sus retransmisiones en que se ha producido un rebrote epidémico de la madrugada del 2000, le garantizo que las calles de Sevilla se convierten en la franja de Gaza. [...] Yo creo que nuestras autoridades policiales, municipales y gubernativas estuvieron en su sitio. [...]

SENTENCIA

Ante el bochornoso intento de ocultar la realidad a los sevillanos este tribunal condena a los responsables a quitar la cera de las calles con una espátula y jabón lagarto y a que salgan en la Tele-Liebre diciendo lo que acaba de decir Montañón: que es una televisión para hacer política. Con el dinero de todos... (ABC, 19/04/09: 20)

En este texto queremos destacar es el uso de los relacionales en el primer párrafo, en la exposición de cargos, y en la argumentación de la defensa, donde se puede comprobar el hecho de que contribuyen a la configuración de este tipo de superestructura textual: un texto formal, característico del lenguaje de los letrados³⁷⁶. Aunque aquí se quiere exagerar

³⁷⁶ Desde el punto de vista formal se trata de una columna habitual de este periódico, estructurada a modo de juicio oral, pero firmada por un único autor. En un primer párrafo se exponen los cargos. Luego argumenta el fiscal y a continuación la defensa. En la esquina derecha superior de la página se recoge la sentencia en un recuadro, que realmente recoge la tesis del artículo. Desde el punto de vista de la superestructura textual se trata de un texto expositivo, argumentativo, poético, monologal, dialógico. La dimensión poética se muestra en las numerosas metáforas y recursos estilísticos que dan lugar a un lenguaje cargado de retórica, constatable sobre todo en la exposición del fiscal (cuya transcripción hemos obviado por cuestiones de espacio), pero también en el fragmento que hemos citado (*El fuego no se apaga con gasolina; El hielo de la carretera...; se convierte en la franja de Gaza*). Por otra parte, está presente el fenómeno de la intertextualidad, puesto que se trata de una parodia de los textos jurídicos, lo que se hace evidente en la exposición de la sentencia y en el propio retoricismo del discurso, que a veces contrasta con el uso de algunas expresiones coloquiales. Lo consideramos un texto monologal porque su autor es único y por tanto hay un único locutor inicial de todo el texto, el artículo periodístico. Este autor, sin embargo, se desdobra en diferentes voces, que son las partes que intervienen en el juicio, así como la del juez que dicta sentencia. De ahí que lo califiquemos de dialógico. Se utilizan, además, características

este efecto para contribuir a las características irónicas y paródicas del texto. Lo podemos observar, por ejemplo, en la reiteración de la denominación referida a los acusados mediante el sintagma nominal con tres adjetivos relacionales: *nuestros/as responsables/autoridades policiales, municipales y gubernativos*. Con ello el locutor quiere hacer visible el carácter hiperespecificativo del lenguaje jurídico que, en aras de la precisión, a menudo le conduce a que sea un discurso redundante.

Es significativo, además, que los relacionales abundan en la defensa y no en el fiscal, puesto que el autor se va a decantar por la tesis del fiscal. Es decir, confiere más artificiosidad y formalidad al personaje con el que no va a estar de acuerdo el autor y que también debe provocar rechazo en el receptor del artículo. Así, se enfatiza la fuerza argumentativa de los argumentos del abogado defensor para provocar el efecto contrario en el lector del artículo, ya que son argumentos antiorientados en relación con la conclusión, que es la sentencia. Esto se constata en el uso de la metáfora hiperbólica *le garantizo que las calles de Sevilla se convierten en la franja de Gaza*, en la acumulación de enunciados metafóricos en el segundo párrafo de la intervención de la defensa y en la repetición del apelativo dirigido a los acusados, que se cita tres veces en este apartado. Obsérvese, además, que se trata de una coordinación de adjetivos relacionales redundante, ya que al consistir en un asunto local, se está haciendo referencia a la policía municipal y al gobierno municipal. Toda vez que la policía municipal depende del Ayuntamiento, se está apuntando a una única institución (de hecho, también se critica en el artículo a la *televisión municipal*, a la que se le apoda humorísticamente en varios enunciados, incluso en la sentencia, como *la Tele-Liebre*). A esto hay que añadir un factor contextual que el lector conoce: el diario *ABC* es ideológicamente de tendencia conservadora y el Gobierno local del momento es de izquierdas.

Podemos corroborar esta función superestructural y apelativa de los relacionales que estamos comentando mediante el recurso, *contrario sensu*, a un texto donde apenas aparecen relacionales. Aquí se utiliza una técnica periodística similar a la del anterior, pero con el objetivo en este caso de parodiar un monólogo en registro coloquial. En él se recoge la supuesta opinión sobre un tema de actualidad de un *limpiador de la Junta* (el lector puede dudar de si es un personaje real o ficticio, aunque el ripio que se establece entre el apellido y la profesión, le da pistas sobre el carácter paródico):

propias de las secuencias dialogales, como son los apelativos dirigidos al interlocutor (*que usted piense; Usted, señor fiscal; señores del jurado*). Pero, al mismo tiempo, para marcar que se trata de una representación paródica, hay algún guiño al lector del diario: *convencer a este jurado de papel*.

(160) ALTOS CARGOS COMO **pavos** ANTES DE LA NAVIDAD [título de artículo]

Jeremías Barrunta Limpiador de la Junta

Vaya caritas. No hace falta saber de política para entender que algo pasa en la Junta. Se palpa la tensión, el desasosiego es directamente proporcional a los metros cuadrados de despacho: a más rango, más acojone. Los encorbatados corretean por los pasillos como pavos en víspera de Navidad, a la espera de que Griñán mueva ficha y decida quién se queda en la granja y a quién se le rebana el cuello. Glub.

¿Pero qué ha hecho Manolo? El lunes comencé la semana de forma atípica. Por una vez sacaron a mi cuadrilla de las dependencias de la Junta y nos llevaron a ayudar en la limpieza de la Plaza de San Francisco, donde se instalan los palcos de la Semana Santa [...]

Otro olvido. No fue el único olvido de ZP con Chaves, según me recuerdan con patente resentimiento en la Junta. En la presentación de Eduardo Madina como secretario general del grupo socialista en el Congreso, Zapatero comentó los cambios en el Gobierno y felicitó hasta a Magdalena Álvarez. Pero se olvidó de Chaves. Tuvo que pedir la palabra un diputado de Cádiz para reclamar una mención al que ha sido durante 19 años presidente andaluz y ha ganado seis citas electorales. [...] (ABC, 19/04/09: 42)

El locutor adopta como superestructura textual dominante la secuencia narrativa, aunque intercala secuencias expositivas, como la descripción inicial, que se convierte en el marco textual. Esta elección es lógica pues el artículo es una parodia del discurso de un personaje sencillo que trabaja para la Junta de Andalucía y que, desde su puesto, cuenta a modo de cotilleo los entresijos de la política andaluza. Por ello, desde el primer momento se opta por un registro coloquial con rasgos léxicos populares: *vaya caritas*, *a más rango*, *más acojone*, *los encorbatados corretean*, *Manolo* (para referirse al presidente de la Junta; más adelante lo llamará *el presi*), etc. Con todo, este ropaje coloquial es superficial, dándonos pistas de que se trata de una parodia, ya que, por ejemplo, la sintaxis es más propia de un texto periodístico escrito, lo que finalmente resulta determinante, como se puede observar en el enunciado: *El desasosiego es directamente proporcional a los metros cuadrados de despacho: a más rango, más acojone*. O en el enunciado que viene a continuación, todavía más complejo y de mayor longitud, donde vemos la expresión también periodística o ‘política’ de *mover ficha*. Estamos ante un texto narrativo, argumentativo, poético, monologal, dialógico.

Toda vez que el autor pretende recrear un texto con una superestructura de características coloquiales y no formales, ¿qué sucede con el uso de los relacionales? El texto completo consta de cinco párrafos (sólo hemos transcrito dos y el comienzo de un tercero) y no aparece ningún adjetivo relacional excepto en el párrafo citado bajo el rótulo *Otro olvido*. Se constata que en este fragmento tanto por el léxico utilizado (*reclamar una mención*), como por la estructura secuencial y el uso de los relacionales hay una utilización de un lenguaje típicamente periodístico. Los dos últimos relacionales (*presidente andaluz y seis citas electorales*), se hallan dentro del apelativo dirigido a Chaves, que en realidad es un enunciado ecoide, ya que es lo que suelen repetir los dirigentes socialistas al hablar del ex presidente de la Junta. Precisamente se inserta aquí para dar fuerza argumentativa de manera irónica al argumento principal del párrafo: Zapatero se ha olvidado de él. Pero, desde el punto de vista de la superestructura, que intenta mantener la parodia, este párrafo está justificado ya que se convierte en discurso referido, desde el momento que el locutor indica al principio: *según me recuerdan con patente resentimiento en la Junta*.

Se confirma con este texto, por tanto, que cuando se intenta imitar un estilo coloquial y popular no aparecen los relacionales y sólo se vislumbran cuando aparece un discurso referido de unos políticos, en este caso, o se deja ver la forma de redactar típica del periodista que está detrás.

Podemos concluir que los relacionales, desde el punto de vista pragmático, tienen un uso muy parecido al de los tecnicismos. De hecho, hemos observado que los propios relacionales pueden constituirse en tecnicismos. Como el léxico especializado, tienen una primera finalidad denominativa, pero cuando se usa fuera de los contextos técnicos adquieren diferentes funciones pragmáticas: pueden contribuir a la configuración de una determinada superestructura dotando al texto de las coordenadas de formalidad, objetividad y apariencia científica y, de esta forma, subiendo en la escala inclusiva que va del registro al género pasando por el estilo, carácter periodístico, jurídico, político, etc., como hemos comprobado en este apartado; pueden servir para enmarcar los conceptos en el universo de discurso sobre el que versa el texto, algo que está directamente ligado con la macroestructura y la cohesión textual, como veremos en 6.3 y 6.4; y, por último, pueden constituirse en una estrategia argumentativa, como también hemos visto arriba y analizaremos detenidamente en 7.

6.3. Función cohesiva

Al tiempo que hemos ido comentando los textos anteriores, hemos podido observar la correlación entre la superestructura y la macroestructura textual, ya que la selección de determinado tipo de secuencia textual y la jerarquización de estas están íntimamente relacionadas con la configuración textual. Como dijimos, la macroestructura alude a la configuración jerárquica del texto en función de la intencionalidad comunicativa del hablante, de la conexión con el oyente y de la adecuación al entorno pragmático que rodea al texto. Se trata de la arquitectura textual que se refleja formalmente en la subdivisión del texto en unidades inferiores, como los párrafos, y en los denominados procedimientos cohesivos (cf. Fuentes, 1996: 69) o cohesión textual³⁷⁷.

En la prensa escrita, la estructura textual viene determinada en gran medida por el subgénero periodístico que el emisor adopte, ya que cada subgénero impone un tipo de organización determinada. Así, por ejemplo, la noticia, subgénero informativo por antonomasia, se estructura básicamente mediante un titular, una entrada o entradilla y un cuerpo. El titular, que debe recoger de forma breve la información más relevante del texto, puede venir expresado mediante uno o varios enunciados. En el caso de que sean varios, se distingue prosódica y tipográficamente entre antetítulo, título y subtítulo, siendo lo más habitual la aparición del título y del subtítulo. El cuerpo va precedido de la *data* y *firma* de la noticia (cf. *Libro de Estilo de ABC*, 1993: 71), esto es, el lugar y el nombre del periodista que la redacta o de la agencia de prensa de donde procede. Es consabido, además, que el cuerpo de la noticia se organiza informativamente hablando de forma piramidal, situándose la información más relevante en los párrafos iniciales y los detalles o aspectos menos relevantes al final³⁷⁸. Esta estructuración hace que el texto sea repetitivo, ya que el titular puede reiterarse y ampliarse tanto en la entradilla (que puede distinguirse o no tipográficamente del resto) como en el cuerpo. Van Dijk (1990) considera que la noticia se estructura en dos partes, resumen y relato, que a su vez se subdividen, el primero en titular y entradilla, y el segundo, en episodio y comentarios.

³⁷⁷ Cf. también Gil y Schmitt (1996).

³⁷⁸ No obstante, el *Libro de Estilo El País* (1996: 40) precisa al respecto: “En un texto informativo, el uso de la técnica de la pirámide invertida (de mayor a menor interés) es conveniente pero no obligatorio. Siempre se ha de comenzar por el hecho más importante, que estará recogido a su vez en el título. No obstante, el párrafo siguiente puede constituirlo una frase que explique la entradilla o contenga los antecedentes necesarios para comprender el resto del artículo, rompiendo así la relación de hechos. Lo mismo puede ocurrir con párrafos sucesivos.”

El resto de subgéneros tiene su estructuración específica, aunque todos comparten con la noticia el hecho de poseer un titular. Casi siempre el titular recoge la información más relevante del texto, pero tiene igualmente una función fáctica y una función apelativa, en cuanto pretende llamar la atención sobre determinado aspecto de la información o de la opinión y, al mismo tiempo, atraer al lector para que haga efectiva la lectura del cuerpo textual. Esto se comprueba especialmente en los subgéneros de opinión, como veremos (cf. 6.4.2), donde se hace un uso más libre, tanto en los titulares como en el cuerpo, de la jerarquización de la información y de la estructuración textual.

Para configurar esa determinada macroestructura se utilizan los medios cohesivos. M.A.K. Halliday y R. Hasan (1976) distinguen entre: *sustitución*, que consiste en reemplazar un elemento por otro basándose en una identidad de referencia potencial (los medios de expresión son los sustitutos); *elipsis*, que es la eliminación de un elemento que se considera consabido; *cohesión léxica*, que consiste en la reiteración de un rasgo semántico de un elemento léxico, es decir, en la expresión de un término asociado significativamente al anterior mediante diferentes relaciones semánticas (sinonimia, hiperonimia); *referencia*, que alude a la propiedad de mostración de algunos términos, que puede ser situacional (exofórica) o textual (endofórica), y esta última anafórica o catafórica (los medios de expresión más habituales son los pronombres personales, los artículos, los demostrativos, los comparativos) y *conjunción*, que son los llamados marcadores discursivos³⁷⁹, que expresan relaciones aditivas, adversativas, causales, temporales y de reformulación.³⁸⁰

Beaugrande y Dressler (1981), que consideran la cohesión textual como una de las siete características de la textualidad³⁸¹, establecen que los principales mecanismos de la cohesión son: la repetición léxica, la repetición parcial (el mismo lexema pero con variantes), el paralelismo (repetición de idénticos esquemas sintácticos), la paráfrasis (se repite el mismo contenido con estructuras distintas), la sinonimia, el uso de proformas (los tradicionales pronombres o sustitutos), la anáfora, la catáfora, la elisión, el uso de conectores y la ordenación en el tiempo. Casado Velarde (1993) concibe la cohesión como un mecanismo de recurrencia que comprende: la mera reiteración de lo designado,

³⁷⁹ Cf. Schiffrin (1987), Fuentes (1996).

³⁸⁰ Como es sabido, el trabajo de Halliday y Hasan (1976) estudia los mecanismos de cohesión en inglés. Para un estudio de estos mecanismos en español, vid. Mederos (1988).

³⁸¹ Junto a la coherencia, intencionalidad, aceptabilidad, situacionalidad, intertextualidad e informatividad (cf. ídem). Esto es discutido por algunos autores, como Van Peer (1989), quien considera que, aunque la cohesión está presente con mucha frecuencia en los textos, no “is a *necessary* precondition to the descriptive use of the term text” (306).

la repetición léxica, la coincidencia en la designación, los hiperónimos, la sustitución, la elipsis, la función informativa, el orden de los constituyentes y los marcadores discursivos.

C. Fuentes (1996) propone reducir estas clasificaciones a invariantes más generales: habría que separar las relaciones de *sustitución*, ya sea gramatical o léxica (cohesión léxica), donde entraría la elipsis pues es el grado cero; de la *referencia* o *correferencia* (determinación, deixis fórica y mostrativa, cuantificación, modalización) y la *conjunción* (marcadores discursivos).

En lo que se refiere al uso de los relacionales, su contribución a la cohesión textual se sitúa en los ámbitos de la cohesión léxica, la correferencia y la elipsis. Nos encontramos, por tanto, en el marco de los mecanismos de repetición que se utilizan en un texto para aludir a un mismo referente, que en los textos periodísticos, dada su estructuración repetitiva, adquieren una frecuencia especial. Estos mecanismos se definen en términos de correferencialidad, en tanto permiten que dos unidades lingüísticas compartan un mismo referente. Funcionan con valor temático, esto es, como unidades informativas ya conocidas que se recuerdan y actualizan. Como señala Carbonero (1983a: 37), “el autor de un texto periodístico se ve obligado, en un espacio textual relativamente breve, a disponer de variados recursos para evitar la repetición formal y mantener al mismo tiempo la identidad referencial de los elementos textuales que constituyen la línea temática”. Carbonero (1983a) distingue entre los recursos de los que se vale el redactor periodístico para la correferencia: 1) la repetición léxica total; 2) la repetición léxica parcial en el caso de que la cabeza³⁸² posea varios elementos léxicos; 3) la sinonimia o cuasi-sinonimia léxica; 4) la paráfrasis o sinonimia construccional, donde los elementos correferenciales suponen una ampliación explicativa del contenido sémico del elemento previamente instaurado, basada en una “identidad sémica”; 5) la nominación descriptiva, que también constituye una ampliación explicativa, pero en este caso los elementos sucesivos tienen una extensión más amplia (relación de inclusión o hiperonimia) o una parcial coincidencia en su capacidad designativa (relación de intersección) (cf. ídem: 38-

³⁸² Carbonero (1983a), siguiendo a Palek (1977), maneja los conceptos de “cabeza” e “instauración” a la hora de analizar las redes correferenciales textuales. La “cabeza” es el primer elemento mencionado de una línea correferencial, que tiene la misión de “instauración”, es decir, de crear un lugar en la estructura textual. El resto de unidades de la línea ya presupone la instauración previa y, por ello, al mismo tiempo que contribuye al mantenimiento de la línea temática, su función es, cuando no se trata de la simple repetición, la de caracterización, esto es, ir proporcionando al destinatario una información gradual acerca de las características definitorias del elemento referido (cf. Carbonero, 1983a: 34).

39). La correferencia llevada a cabo por los relacionales se correspondería fundamentalmente con los dos últimos recursos mencionados³⁸³.

Para Bustos Gisbert (1996), los modelos de repetición más importantes son la *anáfora*, la *elipsis* y la *sustitución léxica*. El uso de los relacionales va a intervenir fundamentalmente en la sustitución o reiteración léxica (y algunos procedimientos de elipsis, como veremos). En este apartado, Hoey (1991) establece una distinción dentro de los mecanismos de repetición léxica (*Lexical Repetition, Synonymy, Antonymy*): se clasifican en “simple” y “complejo”. Así, la repetición léxica, la sinonimia o la antonimia pueden ser “simples” si se reitera la misma forma léxica (en el caso de la repetición léxica) o el mismo tipo funcional de unidad lingüística (en el caso de la sinonimia o antonimia), admitiendo sólo mínimas variaciones (morfemas de género y número en sustantivos y adjetivos, de número, persona y tiempo en los verbos), mientras que son “complejas” en el caso de que sólo se reitere el lexema o base léxica (en el caso de la repetición léxica) o se utilicen otros tipos de unidades (en la sinonimia o antonimia) distintas a la de aquella con la que establecen una relación semántica.

Los adjetivos relacionales participan, pues, en las redes correferenciales que dan cohesión al texto, al tiempo que contribuyen a la *variatio* estilística mediante el enriquecimiento léxico, ya que el uso de relacionales es un procedimiento altamente productivo. El empleo habitual de estas técnicas en el lenguaje periodístico colabora en la configuración del estilo específico que hemos comentado en el apartado anterior (cf. 6.2).

Los procedimientos cohesivos en los que intervienen los relacionales en los textos periodísticos, según se desprende del análisis de nuestro corpus, son:

- a) Cohesión léxica entre un sustantivo y un sintagma con relacional mediante la hiperonimia del sustantivo núcleo: el sintagma nominal con relacional sustituye a un sustantivo citado anteriormente (anafórica). El núcleo del sintagma actúa como hiperónimo y el adjetivo relacional es fundamentalmente “individualizante”.
- b) Cohesión léxica mediante un sintagma con relacional que se refiere a un evento explicitado ya antes ya después (anafórica o catafórica). El sustantivo núcleo es un sustantivo deverbial o relacional y el adjetivo relacional es

³⁸³ De hecho, Carbonero (1983) menciona sendos ejemplos para ambos recursos en los que intervienen adjetivos relacionales: *El Museo del Prado – La primera pinacoteca nacional* para el procedimiento 4 y *el Estatuto de Guernica – el texto autonómico*, para el recurso 5 (ídem: 39).

argumental. Conlleva, además, una función informativa (condensación de la información) y argumentativa (evaluación subjetiva del acontecimiento).

- c) Cohesión léxica y correferencia entre sintagmas con relacional.
- d) Elipsis del adjetivo relacional antes mencionado o del sustantivo núcleo que se retoma posteriormente por el sintagma con relacional completo.

Las técnicas expuestas en a) y b) están relacionadas con los denominados *encapsuladores* (D'Addio, 1988; Borreguero, 2006; Borreguero y Octavio de Toledo, 2007) o *anáfora conceptual* (Moirand, 1973; González Ruiz, 2008), es decir, sintagmas nominales que tienen las siguientes características (cf. Borreguero, 2006: 76-77): hacen referencia a un fragmento de discurso anterior (tienen carácter anafórico); son definidos (mediante el artículo o el demostrativo); tienen naturaleza inclusiva o sintetizadora, pues el sustantivo que actúa como núcleo puede ser un hiperónimo del sustantivo introducido anteriormente o es una nominalización que engloba uno o varios predicados desarrollados previamente en el texto; aparece por lo general en posición temática, ocupando las primeras posiciones de la oración, como suele ser habitual en los elementos informativamente dados y, por ello, desempeña un papel importante en la cohesión textual al servir de enlace entre dos enunciados.

6.3.1. Cohesión léxica entre un sustantivo y el sintagma con relacional

Mediante el uso de un sintagma con relacional se puede contribuir a evitar la repetición léxica directa, ya que se sustituye al sustantivo mencionado antes por un sintagma con relacional, siendo el sustantivo núcleo un hiperónimo del sustantivo anterior al que se refiere, mientras que el relacional alude en su base léxica a dicho sustantivo. Se incluiría entre las técnicas que Carbonero (1983a) denomina “paráfrasis o sinonimia construccional” y “nominación descriptiva”. Ello puede contribuir a la cohesión léxica entre el titular y el cuerpo textual de la noticia o bien a la cohesión en el interior del entramado textual.

6.3.1.1. Entre titular y cuerpo textual

Pudimos ver un ejemplo de este tipo de cohesión en (144), donde el término *gravedad* del título se recogía luego en el cuerpo como *campo gravitatorio*, e igualmente lo podemos comprobar en los siguientes ejemplos³⁸⁴:

- (161) **Un constructor endeudado secuestra al director de su banco en Marbella** [título]
Era un cliente habitual de la entidad bancaria y tenía cierto trato con el director bancario (EP, 17/04/09: 18)
- (162) **El Virgen del Rocío edita una manual sobre las fracturas de pelvis** [título]
[...] Por ello, el centro hospitalario acaba de editar un Atlas radiológico de fracturas de pelvis (ABC, 17/04/09: 53)
- (163) **Asaja amenaza con protestas en la campaña electoral europea**
[...] La organización agraria reanudará sus movilizaciones el próximo día 7 de mayo, un mes antes de la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo, si antes no ha obtenido una respuesta positiva a sus demandas. (EM, 15/04/09: 24)

En estos ejemplos observamos que un elemento léxico del titular (sea del título o del subtítulo) se retoma mediante un SN con relacional que tiene la misma referencia: *banco* – *entidad bancaria* (161), *El Virgen del Rocío* – *el centro hospitalario* (162), *Asaja* – *La organización agraria* (163). Entrarían en la concepción estricta de Borreguero (2006) los casos de (162), (163), ya que se presentan en una posición temática, lo que no sucede en (161).

El adjetivo relacional que contribuye a la formación de SSNN, puede poseer la misma base léxica del sustantivo que sustituye, como sucede en (144) y (161), con lo que estaríamos en la denominada por Baugrande y Dressler (1981) como repetición parcial o en la “repetición léxica compleja” aludida por Hoey (1991): *gravedad* → *campo gravitatorio*, *banco* → *entidad bancaria*.³⁸⁵ En (162) y (163) la correferencia se realiza mediante un sintagma nominal que actúa como hiperónimo de la entidad aludida por el nombre propio inicial. Estos sintagmas con relacional están formados generalmente por un sustantivo núcleo de significado muy genérico, de una amplia extensión que debe ser

³⁸⁴ Sólo subrayamos los sintagmas nominales con relacionales implicados en este fenómeno.

³⁸⁵ En cambio, desde el punto de vista de Stati (1989), estos ejemplos formarían parte de uno de los tipos de “isotopías” presentes en los textos, la “lexemic iteration” (211).

delimitada por el adjetivo relacional, que deriva léxicamente del sustantivo al que sustituye el conjunto. Se trata de un tipo especial de subclasificador, que Santos Río (2000a) denomina “individualizante” (cf. 4.2.1), pues, en lugar de una clase, indican un ejemplar: ‘la gravedad es un campo’, ‘el banco es una entidad’. Vamos a comprobar, de hecho, que la mayoría de los individualizantes son utilizados con esta finalidad cohesiva.

Aún así, también pueden aparecer otros tipos de relacionales, como vemos en (161), donde junto al individualizante comentado, aparece *director bancario*, que sería un relacional con función semántica de posesión (cf. 4.2). Aquí el redactor del texto podría haber optado por la elipsis, pues en el mismo enunciado aparece ya el adjetivo *bancario* y, sin embargo, parece que ha prevalecido el factor cohesivo con respecto al titular de las dos unidades léxicas, tanto de *banco* como de *director*. En este caso hay otro aspecto que llama la atención, que quizá explique este uso redundante. Se trata de que el adjetivo relacional, a pesar de que se ha insistido en su carácter de no referencialidad (cf. 5), en un contexto determinado y en un texto concreto como este adquiere una referencia directa, tanto exofórica como endofórica: el *director bancario* aquí no es el ‘director de (un) banco’, sino el ‘director del banco’ o, mejor, el ‘director de su banco’, tal como se expresa en el titular (en realidad, *el director bancario* se relaciona cohesivamente con *el director de su banco*), al que el secuestrador conocía personalmente. Este ejemplo puede contradecir la teoría de que los adjetivos relacionales de posesión alienable no pueden aparecer con sustantivos relacionales (cf. 5.3.4 y 5.3.5). Retomaremos esta cuestión en 8.3.

En (162) comprobamos que, en lugar de utilizarse el sustantivo genérico *hospital*, se recurre al uso del relacional individualizante del tipo que hemos comentado y al sustantivo núcleo hiperónimo: *el centro hospitalario* (‘el hospital es un centro’). Se podría decir que ha habido un salto en la hipotética cadena cohesiva: *el Virgen del Rocío* → (*el hospital*) → *el centro hospitalario*.

En el texto de (163) se identifican las siglas que aparecen en el titular con el sintagma con relacional hiperónimo *la organización agraria* en el cuerpo de la noticia. Con esta estructura, además de contribuir a la cohesión textual, se define el tipo de institución a la que se refieren las siglas, cumpliendo así la máxima periodística de claridad, aunque se trata de una organización conocida por los españoles en general.

Existen otros casos en que se alude a un nombre propio mencionado en el titular mediante sintagmas con relacional con un procedimiento semántico ligeramente diferente, como podemos comprobar en:

- (164) **Castilla-La Mancha promete trabajo a los parados que agoten la prestación**
[título]

El Gobierno regional impulsará 11.000 contratos hasta que los desempleados puedan volver a cobrar el paro [subtítulo]

A grandes males, grandes remedios o, en palabras del presidente de la comunidad de Castilla-La Mancha, José María Barreda, “respuestas excepcionales en un momento excepcional”. El Gobierno castellano-manchego anunció ayer la puesta en marcha de un plan de choque [...] costará al Ejecutivo autónomo entre 30 y 32 millones de euros [...] que recibirán del Gobierno autónomo [...] (EP, 16/04/09: 19)

Aquí se muestra un recurso textual muy habitual en el lenguaje periodístico, consistente en designar al gobierno de un territorio (país, región, ciudad, pueblo, etc.) con el nombre de ese territorio. Así, si en el titular, por razones de brevedad y concisión, aparece el nombre propio *Castilla-La Mancha*, en el subtítulo y en el cuerpo se cita directamente el sustantivo *gobierno* o un sinónimo (*ejecutivo*) acompañado de adjetivos relacionales que pueden tener la misma raíz léxica del nombre propio, es decir, se utiliza un gentilicio (*castellano-manchego*), o puede tratarse de un hiperónimo que hace referencia al tipo de territorio: *regional*, *autónomo*, en este caso. De esta forma, el redactor de la noticia hace uso de cinco sinónimos contextuales para una única referencia, aunque si utilizara todas estas variables, podría lograr hasta siete sinónimos. Vemos, por tanto, que en este texto se conjugan diversas técnicas semánticas de cohesión léxica para lograr la correferencia: por una parte, hay una relación de hiponimia entre los sintagmas con relacional y el nombre propio inicial (*Castilla-La Mancha – El Gobierno regional / El Gobierno castellano-manchego / el Ejecutivo autónomo / el Gobierno autónomo*); por otra parte, los adjetivos relacionales que se utilizan son ya derivados morfológicos del nombre inicial (*castellano-manchego*)³⁸⁶, ya derivados de un hiperónimo de ese mismo nombre (*regional*, *autónomo*); al mismo tiempo, entre los sintagmas con relacional hay una relación de sinonimia “simple” (cf. Hoey, 1991). Los relacionales, en estos casos, no

³⁸⁶ Se trataría de “reiteración léxica compleja” (cf. Hoey, 1991).

tienen una lectura individualizante, sino subclasificadora de posesión ('el Gobierno de la región' / 'el Gobierno de Castilla-La Mancha' / 'el Gobierno/Ejecutivo de la Autonomía').

La referencia inicial, tras el título, se convierte en el tema o tópico de la noticia (cf. 6.4), que, por ello, se reiterará en los diferentes párrafos y enunciados dando cohesión al texto y proporcionando una progresión temática.

6.3.1.2. Dentro del cuerpo textual

Estos mecanismos cohesivos también están presentes en el interior de texto, interrelacionando los distintos párrafos y enunciados³⁸⁷:

- (165) Los arrestos, efectuados por los agentes de la Policía Nacional desplazados expresamente desde Madrid, tuvieron lugar en Málaga y Marbella, ciudades donde se llevaron a cabo seis registros judiciales, tanto en bufetes como en gestorías, así como en una asesoría fiscal, además de en varios domicilios particulares de los detenidos.

[...] algunos de los registros tuvieron lugar en la Gestoría Bocanegra de Marbella, así como en el bufete de abogados Fortuny, también ubicado en la citada localidad costasoleña [...]

Los agentes estuvieron en la conocida gestoría marbellí entre las 10.00 y las 17.00 horas. Allí se interesaron por diversa documentación, varias carpetas y una caja. [...] (EM, 16/04/09: 26)

- (166) Antonio Ledezma es un alcalde sin despacho y sin presupuesto. El 23 de noviembre de 2008, con el 52% de los votos, fue elegido alcalde mayor de Caracas y encargado de coordinar las políticas públicas de los cinco municipios que conforman la capital venezolana. Pero este martes, Hugo Chávez promulgó una ley que crea el cargo de jefe de Gobierno de Caracas: una nueva figura administrativa [...] (EP, 17/04/09: 4)

En (165) y (166) se intenta evitar la repetición del nombre de una ciudad dentro de un mismo enunciado mediante el uso de un sintagma nominal con relacional: *Marbella* → *la citada localidad costasoleña*, *Caracas* → *la capital venezolana*. En (165), además, el adjetivo *costasoleña* contribuye a la relación del párrafo con el título de la noticia donde

³⁸⁷ Subrayamos sólo los sintagmas nominales implicados.

se menciona la entidad geográfica superior (*la Costa del Sol*). Después vemos otro grupo con relacional que sustituye a la gestoría mencionada en un párrafo anterior (*la conocida gestoría marbellí*), de manera que sirve para enlazar los dos párrafos: uno que actúa como introducción o marco de la narración y el otro que consiste en el relato detallado de la intervención policial. En este caso se utiliza el gentilicio de Marbella con función semántica de posesión, al igual que ocurre con *venezolana* en (166): ‘la conocida gestoría de Marbella’, ‘la capital de Venezuela’.

El uso de los adjetivos de nacionalidad o de origen con valor semántico de posesión es muy habitual con esta finalidad cohesiva en los textos periodísticos. Ya hemos visto antes en (164) *el gobierno castellano-manchego*, pero podemos encontrar numerosos ejemplos similares: *El ‘Govern’ balear, en sus trece: el niño debe examinarse en catalán* (EM, 21/04/09: 5), *ETA tenía listos atentados para recibir al nuevo Gobierno vasco* (EP, 20/04/09: 1), *José Antonio Griñán, que serán investido el jueves como presidente del Gobierno andaluz* (EM, 21/04/09: 26), *el nuevo presidente andaluz* (EP, 17/04/09, And.: 3), *El presidente norteamericano* (ABC, 20/04/09: 6) *la presidenta chilena* (ídem), *El presidente iraní monta el número* (ABC, 21/04/09: 5), *El presidente francés se comparó irónicamente con Zapatero* (ABC, 17/04/09: 49), *la embajada turca en Madrid* (EP, 16/04/09: 11), etc.

Estos sintagmas con adjetivos relacionales, al tiempo que evitan repeticiones, contribuyen al enriquecimiento léxico del texto. Se puede comprobar en el siguiente caso:

(167) **El PNV entorpece el Gobierno López** [titular]

El PNV parece dispuesto a dificultar la andadura del Gobierno de Patxi López antes incluso de su constitución. Los planes de los socialistas de realizar la investidura del ‘lehendakari’ a principios de mayo peligran, tras la actitud reacia mostrada ayer por la formación ‘peneuvista’ de reunir a la comisión de incompatibilidades del Parlamento vasco el próximo lunes [...] (EM, 16/04/09: 12)

Este fragmento corresponde a un breve o “suelto”, donde se menciona dos veces, en el titular y al comienzo del primer párrafo del cuerpo textual (dos primeros enunciados del texto), las siglas del partido político *PNV*, por lo que en el segundo enunciado el locutor se refiere a este como *la formación ‘peneuvista’*, es decir, utiliza un adjetivo relacional individualizante (‘el PNV es una formación’) creado a partir del lexema base que constituye el acrónimo. Las comillas parecen apuntar al hecho de que se trate de una

creación reciente. Aunque por sus características semánticas y pragmáticas estemos ante un recurso similar al mencionado con respecto a *entidad bancaria* (cf. 161), este caso ejemplifica el enriquecimiento léxico y el carácter productivo del adjetivo relacional, puesto que la derivación semántica por la que se crea un relacional puede partir de cualquier base sustantiva (cf. 5.3.5 y 8.3).

Pero este fenómeno puede llevar a efectos contraproducentes cuando utiliza en exceso, tal como se puede observar en:

(168) **Detenida una etarra junto a una armería en Francia** [título]

[...] Esta operación casual de la Policía francesa se produce apenas unos días después de la captura en territorio galo del considerado número dos del entramado logístico de la trama etarra, Ekaitz Sirvent Auzmendi. [...] fue detenido en la estación parisina de Montparnasse, cuando llegaba a la capital francesa [...] (EM, 16/04/09: 12)

Aquí podemos comprobar hasta dónde puede llegar lo que parece a veces una obsesión por intentar no repetir sustantivos ya mencionados. En el fragmento que hemos transcrito, que se sitúa casi al final del cuerpo de la noticia y, por tanto, ya en párrafos anteriores se ha mencionado varias veces a *ETA* y a *Francia*, se intenta no repetir estos dos sustantivos, de manera que son sustituidos respectivamente por *la trama etarra* y *territorio galo*. Nuevamente tenemos dos relacionales individualizantes ('ETA es una trama', 'Francia (*la Galia*) es un territorio'). Pero el hecho destacable aquí es que esta técnica cohesiva provoca cierta cacofonía y redundancia (que se suma a pesantez del período sintáctico del enunciado, formado por subordinaciones nominales sucesivas), probablemente no buscada por el locutor: *del considerado número dos del entramado logístico de la trama etarra*. *Entramado* y *trama* resultan lexicológica y semánticamente redundantes y la acumulación de fonemas vibrantes, cacofónica.

Los dos sintagmas nominales con relacional que aparecen al final de este ejemplo también son significativos, pero en otro sentido. Desde el punto de vista formal, se trata del tipo que hemos comentado arriba, formado por un adjetivo de origen o gentilicio que indica posesión: *la estación parisina*, *la capital francesa*. Tanto uno como otro se refieren exofóricamente a la ciudad de París, pero la particularidad está en que ésta no se menciona explícitamente en el texto. A ello volveremos más adelante (cf. 6.3.3).

6.3.1.3. Cohesión léxica y correferencia en la crónica deportiva

Hay que subrayar el especial rendimiento que tiene este mecanismo cohesivo en los textos periodísticos de temática deportiva, especialmente en las crónicas futbolísticas, donde el informador tiene que referirse continuamente a los equipos que van a disputar o han disputado el partido. Por ello, es habitual que para evitar las repeticiones y para contribuir a la cohesión textual y a la progresión temática, se recurra, entre otras, a las técnicas expresivas con adjetivos relacionales que estamos analizando:

- (169) **Nogués quiere la victoria para devolver a la afición el cariño mostrado** [título]
El técnico verdiblanco, que debuta hoy en casa, se ha propuesto romper la mala racha que persigue al conjunto heliopolitano en el Ruiz de Lopera [subtítulo]
A falta de un día para su debut en casa, el entrenador verdiblanco, José María Nogués, compareció ayer en rueda de prensa [...]
El neófito técnico de la primera plantilla verdiblanca no quiso entrar al trapo [...]
[...] concluyó el preparador heliopolitano. (ABC, 19/04/09: 85)
- (170) **El Betis renace** [título]
El conjunto verdiblanco derrota al Sporting después de cinco meses sin ganar en el Ruiz de Lopera [subtítulo]
Han tenido que pasar cinco meses un cambio de entrenador para que el Betis volviera a ganar en el Ruiz de Lopera [...] Con la victoria ante un inane Sporting, al filo del abismo, el conjunto bético pone tierra de por medio con el descenso. [...] (EP, 20/04/09: 48)
- (171) **El Sevilla se hace daño** [título]
Ofrece en bandeja el triunfo al Valencia con una expulsión y dos penaltis / Escudé adelantó al equipo andaluz / Su tercer puesto, amenazado [subtítulo]
El Valencia se tomó ayer su particular venganza ante el Sevilla, su verdugo de la Copa y rival directo por una plaza de *Champions* [...]
En uno de los muchos saques de esquina que forzó Navas se produjo el tanto del Sevilla. Renato centró y Escudé voló para dejar en evidencia a la defensa valencianista. (EM, 29/04/09: 58)
- (172) Hoy viernes [...] está prevista la reunión en Zúrich entre el director general adjunto de fútbol del Real Madrid, Raúl González, con los responsables de la FIFA [...] El dirigente blanco comanda la delegación española [...] Pero el gran ejecutor blanco podría convertirse antes de lo previsto en gran ejecutivo (EM, 17/04/09: 57)

En estos casos, para sustituir al nombre propio del equipo en cuestión se utiliza un sustantivo genérico como *equipo* o un sinónimo contextual (*conjunto, plantilla, cuadro*³⁸⁸, etc.) al que se le añade el adjetivo relacional individualizante. Este puede derivar de la base léxica del nombre del equipo, como vemos en (169) y (170): *el conjunto bético, la defensa valencianista* (en este último caso, no se trata de relacional individualizante, sino de posesivo, pero podrían haberse utilizado como individualizante: *el conjunto valencianista*). También puede proceder del nombre de la región, la ciudad o incluso el barrio de donde es originario el equipo, a modo de escala jerarquizada de hiperónimos, es decir, se trata de un relacional que indica el origen, como se comprueba en *al conjunto heliopolitano* (Heliópolis es el barrio sevillano donde se ubica el estadio del Betis) de (169), *al equipo andaluz* de (171). Aunque en los textos citados estos apelativos se refieren a un equipo en concreto, fuera de contexto sólo sería indetectable el que se refiere al barrio (*el conjunto heliopolitano* siempre apunta al Real Betis), pues *el equipo andaluz* o *el equipo hispalense* puede ser aplicable tanto al Betis como al Sevilla y, el primero, también al Málaga, al Recreativo o a cualquier equipo de Andalucía.

Una tercera opción consiste en hacer derivar el adjetivo relacional de un adjetivo de color. Ya en 5.3.5 analizamos las características especiales de estos adjetivos y su relación semántica con los relacionales. En estos casos se puede considerar que existe una derivación léxico-semántica del tipo:

blanco (adjetivo calificativo) > *los blancos* (sustantivo referido a los que llevan vestimenta blanca) > *los blancos* (sustantivo referido a los ‘madridistas’) > *blanco* (adjetivo relacional con el significado de ‘relativo al Real Madrid’ o sinónimo contextual de ‘madridista’)

Habría, en primer lugar, una recategorización del adjetivo calificativo en sustantivo al tiempo que un proceso semántico metonímico por el que se identifica a los jugadores por el color de su camiseta o su “equipación” (*los blancos* ‘los jugadores que van de blanco’). En segundo lugar, interviene una nueva asociación metonímica mediante la cual se asocia el color de esa vestimenta o de los símbolos (bandera, escudo, etc.) con la pertenencia a un equipo o club deportivo: el color blanco, por ejemplo, que el Real

³⁸⁸ Cf. *el cuadro rojiblanco* (ABC, 21/04/09: 7).

Madrid luce en su vestimenta habitual se identifica con el jugador (*los blancos* ‘los jugadores madridistas / del Real Madrid’). En tercer lugar, se da una derivación semántica desde el sustantivo al adjetivo relacional, donde el adjetivo de color designa a todo lo relacionado con ese equipo o club deportivo. Se puede observar este recurso en *la primera plantilla verdiblanca* (169), *el conjunto verdiblanco* (170), *el dirigente blanco*, *el gran ejecutor blanco* (172).

Si bien parece no haber un reflejo formal, morfológico, en la derivación sucesiva que hemos propuesto, el hecho de que esta existe nos lo corrobora el proceso de lexicalización en que se inscriben estas formas, ya que, por ejemplo, para referirse al Betis, que lleva en su camiseta los colores verde y blanco, no se dice nunca **el equipo blanquiverde*, o **blanquirrojo* para el Athletic, pero sí, en cambio, *el equipo blanquiazul* para el Español (cf. *Se resiste el Español a tirar la toalla. El conjunto blanquiazul abandona el farolillo rojo gracias a un tanto de Iván Alonso* (ABC, 20/04/09, Deportes: 13); lo mismo podemos decir de *azulgrana*, que identifica únicamente al Barcelona, mientras que no se emplea, por ejemplo, **rojiazul*. Igualmente, *blanco* se refiere siempre al Real Madrid, a pesar de que muchos otros equipos de fútbol de la liga española visten camiseta blanca, como el Sevilla (*el equipo sevillista, hispalense, andaluz, de Nervión*) o como el Valencia (*el equipo valencianista, ché, valenciano, de Mestalla*). Así dado el supuesto, por ejemplo, de que se haga una crónica sobre un encuentro disputado entre el Sevilla y el Real Madrid, donde el primero vistiera de blanco y el segundo de azul, *el equipo blanco* seguiría designando al Real Madrid.

También podemos demostrar este tipo de derivación si indagamos qué ocurre cuando la crónica deportiva habla de dos equipos extranjeros:

(173) **Fútbol épico**

El Chelsea contiene al Liverpool tras un duelo emotivo e inolvidable que pudo decantarse para cualquiera [título y subtítulo]

Stamford Bridge contempló anoche un partido épico. Lleno de goles, alternativas y sorpresas. El viejo estadio de los blues también escuchó el *You’ll never walk alone* de la hinchada del Liverpool, a pesar de que el Chelsea había alcanzado las semifinales de la Liga de Campeones por segundo año consecutivo. La afición de los reds se sintió razonablemente satisfecha pese a la derrota. (EP, 15/04/09: 49)

Continuamente a lo largo de la crónica los nombres del Chelsea y el Liverpool son sustituidos respectivamente por *los blues* y *los reds*. Comprobamos, por tanto, que han tenido lugar los dos primeros pasos del cambio semántico que hemos propuesto. El siguiente estadio de la derivación (sustantivo > adjetivo relacional) no se da al tratarse de términos ingleses.

Aunque este fenómeno predomina en las crónicas futbolísticas, también puede aparecer en las de otros deportes, como vemos en:

(174) **La sequía roja** [título]

Ferrari firma su peor arranque en 28 años, con cero puntos después de tres carreras / Massa: “Les pido a nuestros ‘tifosi’ que sigan con nosotros” [subtítulo] (EM, 20/04/09: 70)

Con este titular breve y llamativo se resume el contenido fundamental de la crónica, que en este caso es de Fórmula 1. El adjetivo de color se refiere aquí a los coches de Ferrari, que son rojos, color emblemático de la casa automovilística italiana. *La sequía roja* se debe interpretar, por tanto, como ‘la sequía de Ferrari / de los Ferrari’.

Por otra parte, los adjetivos relacionales que sustituyen al nombre del equipo o del club deportivo no sólo acompañan a los sustantivos referidos al “conjunto”, sino también, evidentemente, a los jugadores, entrenadores, directivos y a todos los actores que intervienen en la crónica deportiva (en estos casos el relacional actúa como “posesivo”): *el técnico verdiblanco*, *el entrenador verdiblanco*, *el preparador heliopolitano* de (169), *la defensa valencianista* de (171), *el dirigente blanco*, *el gran ejecutor blanco* de (172), así como a objetos o acciones relacionados con dichos equipos o clubes (pudiendo aparecer relaciones sintáctico-semánticas argumental), como veremos en 6.3.2.³⁸⁹

En (169) se comprueba perfectamente la habitual progresión temática de tema único o constante (cf. Bassols y Torrent, 1997; Borreguero, 2003) entre el título, el subtítulo y el cuerpo de la crónica: *Nogués* (en el título), *el técnico verdiblanco* (en el subtítulo), *el entrenador verdiblanco* (en el cuerpo textual). Estos elementos forman parte de lo que se denomina “redes correferenciales” (Petófi, 2004: 101-106; Borreguero, 2006: 78-79) o “cadenas nominales” (Conte, 1988: 75), es decir, el conjunto de elementos lingüísticos con que el hablante puede referirse a una entidad mencionada en el texto.

³⁸⁹ Cf. *asedio sevillista*, *derrota hispalense*, *triumfo azulgrana*, *implicación blanca*, que comentaremos al citar los ejemplos (182-184).

Como indica Borreguero (2006: 79), cuando se refieren a un personaje que interviene en una noticia periodística, estas unidades pueden cumplir una doble finalidad textual: por una parte, si la información es conocida por el lector (si en este caso el lector sabe quién es *Nogués*), los sintagmas nominales contribuyen a la cohesión textual, es decir, a que el lector identifique en todo momento de quién se está hablando, además de desarrollar la *variatio* estilística; pero, por otra parte, si el lector desconoce al personaje, estos elementos le permitirán adquirir o completar sus conocimientos sobre el personaje en cuestión (como les puede ocurrir a los que desconozcan quién es *Nogués*, que seguidamente, en el subtítulo comprueban que es el *técnico verdiblanco*, es decir, el ‘entrenador del Betis’, cuyo nombre y apellido ya se despliega en el cuerpo del texto).

El uso de esta técnica cohesiva puede revelar, por tanto, la variación estilística, pero la frecuencia de uso de estos procedimientos hace que a veces se utilicen estos sintagmas con relacional sin que exista la necesidad de cohesión léxica, usándose como un mero hábito estilístico. Esto puede llevar a la ampulosidad y artificiosidad que muestran algunos textos periodísticos y, en particular, los textos deportivos:

- (175) [...] Sólo dos victorias ligueras de los verdiblancos en casa ha supuesto [...] A pesar de que el técnico cántabro [se refiere al entrenador del Sporting] no ve razones para temer que la suerte del equipo heliopolitano haya cambiado, José María Nogués tiene mucho que objetar en el que será el primer choque en casa ante su afición. [...] El Sporting, por su parte, llega a la capital hispalense agobiado por el Recreativo de Huelva, [...] (ABC, 19/04/09: 84)
- (176) El equipo de Unai comenzó mandando en la Liga, pero hace tres jornadas estaba fuera de toda competición continental [subtítulo] Más irregular ha sido la marcha liguera del conjunto de Mestalla [...] vino a coincidir con la pero racha valencianista en la Liga [...] Menos estable ha sido la marcha liguera del conjunto valencianista. El conjunto de Mestalla [...] su irregular trayectoria en la competición doméstica (ABC, 17/04/09: 84)
- (177) **El de Arahal sacrificó de entrada a Luis Fabiano** [título de artículo de análisis] Manolo Jiménez quiso comenzar las “etapas pirenaicas” de la segunda vuelta liguera prescindiendo de entrada de uno de los goleadores del equipo, a la sazón el vigente ariete titular de la selección brasileña. Luis Fabiano, que capitalizó casi todas las desdichas ofensivas del equipo la jornada anterior ante el Getafe [...], se quedaba en la reserva y como cabía suponer no se lo tomó con la deportividad debida. [...] La arriesgada apuesta del de Arahal en feudo valencianista posibilitó el

retorno al once inicial de Perotti y mantener los tres mediocentros sin renunciar a los extremos [...] (ABC, 20/04/09, Deportes: 8)

- (178) **Del Nido confía en el colectivo arbitral** [titular de portada de la sección de Deportes]

El presidente no se queja públicamente del arbitraje en Mestalla porque considera que “el partido lo perdimos nosotros” [subtítulo en noticia interior]

Hizo bien José María del Nido en no focalizar en ese mal árbitro que responde al nombre de Bernardino González Vázquez las causas de la derrota sufrida en Mestalla. [...] “[...] En los casi siete años que llevo como presidente no he hablado nunca de los colegiados, porque soy de los que entienden que hablar de un determinado arbitraje no es bueno. [...]” (ABC, 21/04/09: 85)

En las crónicas deportivas recogidas en (175) y (176) comprobamos cómo se acumulan sintagmas con relacionales. Estos cumplen a veces una función cohesiva, al referirse a elementos mencionados, pero otras veces no existe esa referencia anafórica, como sucede con *dos victorias ligueras* y *la capital hispalense*³⁹⁰, pues anteriormente no ha aparecido ‘la Liga’ ni ‘Sevilla’, respectivamente. En (176) se reiteran, en cambio, los supuestos sustitutos: *la marcha liguera* y *el conjunto valencianista*. El nombre del club en cuestión, *el Valencia*, sólo se menciona en el título y en la primera línea del cuerpo textual, mientras que el resto del texto tenemos los sintagmas correferenciales que hemos recogido: *El equipo de Unai*, *el conjunto de Mestalla*, *el conjunto valencianista*.

(177) es un artículo de opinión donde se analiza la actuación del entrenador del Sevilla en un partido disputado el día anterior, del cual se da cuenta en páginas anteriores. En él se pueden ver los recursos cohesivos referidos al protagonista del artículo: *El de Arahal*, *Manolo Jiménez*, pero los sintagmas con relacional que hemos subrayado no sustituyen a términos mencionados, sino que se refieren a realidades extralingüísticas que el lector conoce: *la segunda vuelta liguera*, *la selección brasileña*, *en feudo valencianista*, que podrían haber sido nombrados de otra forma (‘la segunda vuelta de la Liga’, ‘Brasil’, ‘en campo del Valencia’), pero el periodista opta por el uso de los adjetivos relacionales.

En (178) observamos el uso del relacional individualizante en el titular para referirse a un sustantivo relacional en plural o en sentido genérico: *el colectivo arbitral* en

³⁹⁰ El sintagma *la capital hispalense* está formado por un relacional “individualizante” (cf. 4.2.1), un tipo de subclasificador que indica un “ejemplar” (cf. Santos Río, 2000), no una clase: ‘Sevilla es una capital’. Pragmáticamente estos sintagmas con individualizantes, como estamos comprobando, son utilizados como elementos sinónimos del sustantivo base del adjetivo relacional: *la capital hispalense* = *Sevilla*.

lugar de ‘los árbitros’. En el texto que aparece en el interior de la sección de deportes, la única referencia genérica que aparece dirigida a ‘los árbitros’ está en las palabras textuales del presidente del Sevilla que se transcriben, pero no lo hace mediante el sintagma con relacional, sino con el sinónimo de origen hiperónimo *los colegiados*. La cohesión léxica en este caso sería catafórica, mediante sinonimia compleja, pero el uso del sintagma nominal con relacional en el titular en lugar del sustantivo único (“los árbitros”) parece contradecir la necesidad de brevedad de los titulares. La razón puede estar en la intertextualidad o en la ampulosidad característica de este tipo de textos.

Se puede decir que a fuerza de repetirse estos procedimientos de cohesión léxica, se ha ido creando un estilo característico de redacción de los textos deportivos, especialmente de la crónica deportiva, siendo difícil encontrar alguna crónica, sobre todo futbolística, que escape a esta dinámica expresiva.

6.3.2. Cohesión léxica por condensación informativa

Como nos indica Carbonero (1983b), la concisión característica de los textos periodísticos se manifiesta, entre otras cosas, en el predominio de construcciones nominales y “ello trae como consecuencia un abundante uso de sustantivos ‘post-verbales’: son sustantivos que condensan y representa una acción verbal” (24). Si a estos sustantivos se les suma un adjetivo relacional, nos encontramos en los supuestos que ahora queremos analizar.

Esta clase de cohesión se relaciona con el segundo tipo de encapsuladores a los que hace referencia Borreguero (2006), es decir, a nominalizaciones de eventos ya mencionados anteriormente en el texto mediante elementos sintagmáticos de variada extensión. Se trata de sintagmas nominales con sustantivos deverbales que exigen un adjetivo relacional argumental. Pueden tener dos funciones pragmáticas: contribuyen a la economía discursiva, pues sintetizan la información que puede haber sido expuesta anteriormente en forma de cláusula o de enunciado, y, al constituir un ejercicio de conceptualización y de clasificación de la realidad, puede introducir valoraciones subjetivas y, por tanto, configurarse como una estrategia argumentativa (cf. Borreguero y Octavio de Toledo, 2007). Ahora bien, comprobamos en nuestro corpus que los encapsuladores no sólo son anafóricos, sino también catafóricos, pues es frecuente encontrarlos en los titulares. En estos casos el sintagma con relacional contribuye a la

concisión característica de los titulares y al mismo tiempo se presenta como un elemento evaluativo de la noticia, con un indudable valor argumentativo. La relación semántica establecida entre el relacional y el núcleo es compleja, de manera que el receptor tiene que recurrir a inferencias o a la lectura del resto del texto para concretar su sentido:

- (179) **Decepción científica con la “rectificación” ministerial de Zapatero** [título]
 Investigadores e industriales creen que ha retirado muy pronto su apuesta por la innovación y la cultura emprendedora [subtítulo]
 [...] en la reciente remodelación ministerial emprendida por José Luis Rodríguez Zapatero. El cambio de rumbo, una “rectificación” en palabras del propio presidente del Gobierno, ha despertado una mezcla de expectación, decepción, y recelos en los ámbitos académicos, científicos e industriales. (EM, 15/04/09, Campus: 1)

Aquí se utilizan dos sintagmas con relacional en el título, condensando de esta manera una gran cantidad de información. Se trata de un ejemplo de la “densidad informativa” (cf. Jansen, 2003) característica de los textos periodísticos. Gracias a la lectura del subtítulo, donde aparece *investigadores*, se entiende que *científica* se refiere a ‘los científicos’ (y no a ‘la ciencia’, por ejemplo), es decir, que se trata de un argumental experimental (‘los científicos están decepcionados’). Por su parte, para comprender el significado de “*rectificación*” *ministerial de Zapatero*, se tiene que recurrir a la lectura del cuerpo de la noticia (o a la contextualización extralingüística, es decir, al conocimiento que tenga el lector de la realidad política del momento), donde comprobamos que “*rectificación*” obedece a un eco polifónico, esto es, a cómo el propio Zapatero ha denominado su *reciente remodelación ministerial*. Tanto en este sintagma como en el anterior cabe interpretar, por tanto, *ministerial* como un relacional argumental de objeto o paciente (‘Zapatero remodela los ministerios’ / ‘*rectifica*’ los ministerios). Resulta significativo, desde el punto de vista argumentativo, que la *decepción* del título se precise en el cuerpo como *una mezcla de expectación, decepción, y recelos*. Aquí tenemos un ejemplo de encapsulador “catafórico”, pues no se refiere a algo mencionado sino a la nominalización que el autor o el periódico realiza a la hora de titular (obsérvese que, en relación con el hecho catafórico, el sintagma nominal no va precedido por un determinante). En esto y en la utilización del componente polifónico se comprueba la presencia de la dimensión argumentativa en el título de la noticia, donde predomina la

evaluación negativa: *decepción* (frente a *expectación*, por ejemplo), *rectificación* (frente a *remodelación*). El empleo del término *rectificación* en el titular es significativo desde el punto de vista argumentativo, puesto que por el significado habitual de este sustantivo, lo que se suele ‘rectificar’ es una declaración, no un ministerio. Esto puede llevar al lector a la inferencia de que Zapatero comete un error en sus declaraciones y en sus decisiones que debe ‘rectificar’, es decir, se trata de una evaluación que afecta al acto personal de Zapatero. Los adjetivos relacionales anclan estas acciones en la temática informativa que se trata y apuntan, al mismo tiempo, al sujeto y al objeto respectivamente de cada predicación: *científica* (‘los científicos’), *ministerial* (‘los ministerios, los ministros’), es decir, ‘los científicos están decepcionados por la rectificación de los ministerios’ (enunciativamente, la segunda predicación es la causa de la primera). No se puede informar más con menos palabras. Lo mismo ocurre en (180):

- (180) **El crimen homosexual de Adra sería violencia de género si fueran lesbianas**
Los colectivos homosexuales protestan ante la falta de mecanismos para combatir esta violencia y consideran a sus víctimas “iguales a las mujeres maltratadas”
[titular]
[...] un hombre acabó con la vida de su ex marido y después se quitó la vida (EM, 16/04/09: 27)

En este titular el lector tiene que salvar la distancia semántica entre el sustantivo núcleo (*crimen*) y el adjetivo relacional (*homosexual*) mediante inferencias. Dicho sustantivo conlleva unas características semánticas similares a los sustantivos deverbales (puede ser sinónimo contextual de ‘asesinato’) y, por ello, *homosexual* podemos interpretarlo como relacional argumental, tanto subjetivo o agente como objetivo o paciente (‘un homosexual ha cometido el crimen’ / ‘han asesinado a un homosexual’); por otro lado, podría interpretarse como mero relacional subclasificador y entonces el sentido sería un ‘crimen relativo a la homosexualidad’, ‘relacionado con la homosexualidad’ (podría tratarse de un crimen cometido en prácticas homosexuales o de un criminal homófobo, pongamos por caso, que tuviera como objetivo a personas con tendencias homosexuales). Incluso cabría la posibilidad de una lectura calificativa del término³⁹¹. Pero todas estas variables estarían presentes si no tuviéramos en cuenta el resto del texto,

³⁹¹ Cf. 6.1.1, donde nos hemos referido a algunas de las denominaciones existentes en torno a este universo de discurso.

el co-texto, y el contexto situacional, ya que la propia presentación del sintagma en el titular, con el determinante *el*, apunta a lo consabido por el locutor y el alocutario. Se trata de una noticia que, bien ya ha aparecido en días anteriores en el propio diario, bien el alocutario ha tenido oportunidad de escucharla en otros medios de comunicación (radio, televisión, internet) que, no olvidemos, son más rápidos que la prensa. Como luego indica el cuerpo de la noticia, es un ‘crimen perpetrado por un homosexual contra otro homosexual’, es decir, el sentido del adjetivo relacional es argumental tanto de sujeto como de objeto. En el propio título, al hacer referencia a la *violencia de género*³⁹², el crimen queda acotado al plano de lo familiar, de la pareja (de ahí que se diga en el cuerpo: *su ex marido*).

Otro aspecto interesante que nos revela el título de esta noticia es que *homosexual* se entiende como ‘relación homosexual entre varones’, ya que se menciona a continuación la condición hipotética *si fueran lesbianas*, término reservado a las ‘mujeres homosexuales’. Sin embargo, seguidamente, en el subtítulo, *homosexual* recobra su sentido originario (‘relación sexual entre personas del mismo sexo’), al hablar de *los colectivos homosexuales*. Este uso del mencionado adjetivo en el titular, que por lo demás no es infrecuente debido a razones sociales, viene exigido aquí por motivos argumentativos, ya que se quiere hacer hincapié en el hecho de que si fueran de sexo femenino estarían protegidos por la Ley de ‘violencia de género’, donde hay un uso de la discriminación positiva a favor de la mujer maltratada (cf. 6.1.1).

Igualmente, (181) podría resultar ambiguo:

(181) **Desfile terrorista ante las cámaras** [título]

Seis implicados en el 11-M se alojaron en el piso mientras lo vigilaba la Policía
[subtítulo]

[...] Las cintas acumuladas durante al menos un año de grabaciones mostraban un desfile de visitas que iban desde simples musulmanes con poco dinero a responsables del 11-M. (EM, 15/04/09: 5)

En *desfile terrorista*, el adjetivo podría interpretarse como argumental agentivo (‘los terroristas desfilan’) o subclasificador (‘desfile relacionado con el terrorismo o con los terroristas’). El hecho de que el sustantivo núcleo sea deverbal, hace que el lector se incline por la primera lectura apuntada, pero al tratarse de una expresión que

³⁹² Para el análisis de esta denominación, vid. 6.1.1.

semánticamente es difícilmente asociable a los terroristas (nos referimos al hecho de ‘desfilan ante las cámaras’), conlleva que el destinatario necesite recurrir a más apoyos o inferencias para interpretar adecuadamente el enunciado. Así, ya en el subtítulo se concreta el sentido del escueto título anterior: se trata de terroristas *implicados en el 11-M* y las cámaras respondían a la vigilancia de la policía. Se entiende, por tanto, ahora que el término *desfile* está usado en un sentido connotativo. Nuevamente estamos ante los que Borreguero (2006) denomina encapsuladores, pero, al igual que en (179), no sería de tipo anafórico, sino catafórico (tampoco aquí lleva artículo), de ahí la dificultad inicial de interpretación. En el cuerpo se retoma cohesivamente dicha lexía y se especifica con un largo sintagma con preposición y con una cláusula de relativo incluida: *desfile de visitas que iban desde simples musulmanes con poco dinero a responsables del 11-M*. Obsérvese que hay una cierta contradicción con el titular, puesto que no todos los que ‘desfilaban’ eran terroristas (*desde simples musulmanes*), sin entrar en la inferencia implícita de que se considera que los responsables del 11-M no eran ‘simples musulmanes con poco dinero’, sino todo lo contrario. Con esta técnica se potencia la información, ya que se crean expectativas en el titular que luego se destruyen. Tiene, por tanto, un fuerte rendimiento informativo y, en relación con este, una posible utilización argumentativa, según veremos en 6.4 y 7.

El citado mecanismo de creación de expectativas se observa también en el siguiente caso, con la particularidad de que en el propio titular, el redactor destruye o, al menos, aminora dichas expectativas iniciales contenidas en el sintagma con relacional:

(182) **Desarme atómico, pero menos**

El acuerdo entre Obama y Medvédev limita las armas desplegadas, no las reservas de cabezas nucleares [titular]

Los presidentes de EE UU y Rusia, las superpotencias que suman el 95% de los arsenales nucleares mundiales, dieron el pasado lunes un nuevo e importante impulso al proceso de desarme atómico, poniendo fin a un septenio virgen de acuerdos relevantes en el sector. (EP, 12/07/09: 11)

La fuerza argumentativa que puede implicar un sintagma nominal con relacional como *desarme atómico* si se toma en su lectura resultativa, disminuye al utilizarse un modificador desrealizante que deshace esas expectativas previas: *pero menos*. Se puede observar que dicho sintagma con relacional se repite en el primer párrafo del texto con

una lectura eventiva o no resultativa (*proceso de desarme atómico*), con lo cual la fuerza argumentativa es menor que la del enunciado inicial, pero aquí no viene acompañado de un desrealizante, sobre todo porque la orientación argumentativa del cuerpo textual y la del titular son muy diferentes: si en el primer párrafo de la noticia el acuerdo sobre el desarme se ve como algo positivo, en el titular, en cambio, se destaca el aspecto negativo de que dicho acuerdo es insuficiente, de que no se han logrado las expectativas iniciales.

En cuanto a los elementos cohesivos, comprobamos que los sustantivos núcleo de los sintagmas con relacionales subrayados forman parte del campo semántico de las ‘armas’: *desarme, cabezas, arsenales*, mientras que los relacionales que los modifican actúan como sinónimos que hacen referencia al tipo de armamento de que se trata y, por tanto, aluden al dominio contextual del que se está hablando (cf. 6.4): *atómico, nuclear*³⁹³.

Este tipo de mecanismo cohesivo puede aparecer en cualquier tipo de texto periodístico, incluidas también las crónicas deportivas a las que nos referimos antes (cf. 6.3.1.3). En este caso, los sustantivos núcleo se refieren a las acciones de los equipos o de los clubes:

- (183) El murmullo del miedo hizo aparición en una grada inquieta, porque el Valencia no arrancaba, pero el asedio sevillista se esfumó en un abrir y cerrar de ojos [...] (EM, 29/04/09: 58)
- (184) El colegiado gallego ha dirigido al Sevilla en dieciséis encuentros, de los cuales sólo tres acabaron con derrota hispalense [entradilla] (ABC, 17/04/09: 86)
- (185) El concepto de espectáculo del Madrid volvió a ser, tras la amenidad del Barcelona, su voluntad de eficacia. Conocido el triunfo azulgrana, la implicación blanca fue inmediata y al Madrid le costó un poco mandar frente al Recreativo. (ABC, 19/04/09: 88)

Se trata nuevamente de sustantivos deverbales que conllevan adjetivos relacionales argumentales: en *el asedio sevillista* el adjetivo es argumental subjetivo agentivo; en *la derrota hispalense*, argumental subjetivo experimental, y en *el triunfo azulgrana* y *la implicación blanca* son igualmente argumentales de sujeto. También como ocurre en los ejemplos anteriores, además de la función cohesiva, estos sintagmas nominales pueden adquirir un carácter evaluativo, introduciendo valoraciones subjetivas

³⁹³ Se puede comprobar que aquí tanto *atómico* como *nuclear*, no se relacionan con ‘átomo’ o ‘núcleo’, sino que aluden a ‘armamento atómico’ y ‘armamento nuclear’. En 7.3.1 hablaremos de esta recursividad derivativa de los relacionales.

presentes en el carácter axiológico del sustantivo núcleo del sintagma. Así, en *el asedio sevillista*, el periodista está evaluando el juego del Sevilla como un ‘asedio’. Ello tiene, por tanto, unas consecuencias argumentativas inequívocas, como veremos (cf. 6.5.3).

6.3.3. Cohesión léxica y correferencia entre sintagmas con relacional

Ya en 6.3.1 hemos aludido a la correferencia entre sintagmas con relacional, pero allí nos centrábamos en los sintagmas que anafóricamente se referían a un sustantivo mencionado en el titular o en párrafos anteriores. Ahora nos ocuparemos de los casos en que el sintagma nominal con relacional aparece en el titular³⁹⁴ y se retoma mediante otro sintagma nominal, a veces con relacional también, en el cuerpo de la noticia. Ello se puede deber a la necesidad de condensación informativa y brevedad de los titulares como comprobamos en los siguientes textos³⁹⁵:

- (186) **Una embarcación pirata persiguió durante todo un día a dos buques españoles** [título]
 La denuncia del sector pesquero no es baladí. [...] una embarcación de piratas persiguió durante todo un día a dos buque auxiliares que faenaban en la zona. (ABC, 19/04/09: 47)
- (187) **El sector pesquero denuncia que Defensa no puede proteger a sus buques en Somalia** [título]
 Casi ocho meses después de que España enviara a la costa de Somalia un contingente militar para la lucha contra la piratería, la flota atunera española en la zona se encuentra decepcionada por la escasa eficacia de este dispositivo [...] El sector da ahora la voz de alarma [...] (ABC, 19/04/09: 46)
- (188) **El Gobierno catalán rechaza una reforma de la ley de cajas** [titular]
El presidente catalán, José Montilla, rechazó ayer radicalmente la reforma de la ley de cajas de ahorros españolas (EP, 17/04/09: 20)

En estos casos, al igual que los de 6.3.2, el empleo del sintagma nominal con relacional en el titular conlleva cierta densidad informativa, que se precisa en el cuerpo

³⁹⁴ Sin tener en cuenta los casos de sustantivos deverbales con relacionales argumentales que ya hemos estudiado en 6.3.2.

³⁹⁵ Se subrayan los sintagmas nominales implicados.

textual mediante otro sintagma nominal correferencial con relacional o con otros elementos añadidos (sintagma con preposición), es decir, al tiempo que existe cohesión textual, se añade contenido informativo que concreta el sentido del relacional.

En (185), por ejemplo, la diferencia entre el título y el cuerpo textual está en que en el primero se emplea *pirata* como un adjetivo relacional derivado por conversión o “derivación impropia” (cf. 5.3.5) del sustantivo homónimo *pirata*, que se explicita en el cuerpo de la noticia: *una embarcación pirata* → *una embarcación de piratas*. El sintagma con relacional inicial presenta, si se descontextualizara, cierta ambigüedad, ya que *pirata* podría haberse tomado como un adjetivo calificativo (segunda acepción del *DRAE*: ‘clandestino’, s. v.), pero el sintagma correferencial del cuerpo textual nos indica que se trata de la primera acepción, la relacional (‘pirático, perteneciente o relativo a los piratas’, ídem: s. v.).

En (186), además, observamos el otro tipo de cohesión léxica que hemos comentado anteriormente (cf. 6.3.1), puesto que la referencia a *dos buques españoles* del título se retoma a continuación mediante el sintagma con relacional *del sector pesquero*, a modo de hiperónimo, formado a partir de un relacional individualizante.

Esto mismo, pero en sentido contrario, comprobamos en (186), es decir, se utiliza en el titular un hiperónimo, que es el mismo que acabamos de comentar, *el sector pesquero*, y se concreta en el cuerpo textual a través en este caso de un sintagma nominal con dos relacionales en incrustación sucesiva (cf. 5.2.4): *la flota atunera española*. Luego hay una elipsis del adjetivo relacional (cf. 6.3.4): se menciona *el sector* aludiendo a ‘el sector pesquero’. También se da el tipo de cohesión léxica comentado al principio (cf. 6.3.1), cuando la alusión a *Defensa* se retoma mediante el grupo nominal *un contingente militar*.

En el caso de (188) se utiliza un adjetivo relacional de posesión para designar al ‘Gobierno de (la comunidad autónoma de) Cataluña’. Es una de las opciones que se tiene para introducir el tema del que se va a hablar de manera abreviada, junto a la que vimos en (164), *Castilla-La Mancha promete trabajo...* (en lugar de ‘el Gobierno de [la comunidad autónoma de] Castilla-La Mancha’), cuando se hace referencia a un organismo o institución que tiene un nombre complejo. La relación cohesiva entre los dos sintagmas con relacional empleados reside en un fenómeno hiponímico, en el caso del sustantivo núcleo, y en la mera reiteración del adjetivo relacional, que sirve para ubicar la noticia: *El Gobierno catalán – el presidente catalán*.

En relación también con la densidad informativa y con el aspecto apelativo de los titulares (cf. 6.4), atestiguamos casos en que el adjetivo relacional implica una relación compleja con respecto al núcleo al que acompaña, de forma que en el texto que le sigue debe concretarse el sentido semántico de dicha relación, como se puede observar en:

(189) **Adiós a la vieja guardia eléctrica**

Llega el relevo directivo en el sector. Endesa lo continúa con Borja Prado
[subtítulo]

Los cambios del sector eléctrico en los últimos años han provocado que la vieja guardia del sector haya desaparecido prácticamente de la primera línea de fuego. [...] Ni uno ni otro pertenecen a la tradición eléctrica. [...] supuso un cambio de la vieja cultura procedente de los tiempos del patriarca sectorial, José María de Oriol. [...]

El portador de los valores eternos eléctricos, en cualquier caso, es Pedro Rivero, presidente de Unesa [...] (EP, 19/04/09, *Negocios*: 11)

En el titular, el adjetivo *eléctrica* puede resultar ambiguo si no se tiene en cuenta el cotexto y el contexto en que aparece³⁹⁶: puede ser calificativo o relacional y, dentro de este, se puede interpretar como argumental o como subclasificador y, si es así, como respectual o de posesión. Al retomarse en el cuerpo textual mediante la expresión con relacional individualizante *el sector eléctrico* ('la electricidad / las compañías eléctricas es/son un sector'), se aclara el sentido del sintagma nominal inicial: 'la vieja guardia del sector eléctrico' (subclasificador de posesión). Consideramos que aquí *eléctrica* modifica al conjunto de *vieja guardia*, puesto que se emplea como una locución lexicalizada³⁹⁷.

Además, podemos comprobar en este ejemplo cómo la repetición del relacional *eléctrico* a lo largo del texto acompañando a distintos sustantivos contribuye a la cohesión textual y a la progresión temática informativa, puesto que instala los diferentes párrafos y enunciados en el dominio semántico del que se está hablando (cf. 6.4). También

³⁹⁶ Al ir inserta la noticia en el cuadernillo de *Negocios*, es decir, de materia económica, el lector infiere fácilmente que se está hablando del sector de las compañías eléctricas.

³⁹⁷ También en el caso de *los valores eternos eléctricos* vemos una lexicalización del grupo nominal *valores eternos*, lo que justificaría que el relacional no se intercalara entre el sustantivo núcleo y el adjetivo calificativo, siguiendo la regla de la adyacencia estricta (cf. 5.2.3).

contribuye a la cohesión léxica el adjetivo relacional *sectorial* en *el patriarca sectorial*, que evita repetir ‘del sector (eléctrico)’.³⁹⁸

Este último ejemplo nos sirve también de muestra para insistir en el fenómeno de la variación estilística que caracteriza al texto periodístico. Como estamos observando en los distintos ejemplos aportados, los relacionales participan en las redes correferenciales contribuyendo tanto a la cohesión léxica como a la variación estilística, de manera que alternan con otros sustantivos y con otros sintagmas nominales con preposición en los diferentes subgéneros periodísticos, como podemos observar en este ejemplo:

(190) **Griñán se excusa en las “circunstancias” económicas para depurar su gobierno**

[título]

El próximo presidente andaluz rechaza la “rigidez” e insiste en distinguir Junta de PSOE [subtítulo]

El próximo presidente de la Junta de Andalucía, el socialista José Antonio Griñán, alimentó ayer todos los rumores sobre la incierta profundidad de la crisis de gobierno del Ejecutivo andaluz al condicionarla a las actuales “circunstancias” derivadas de una crisis económica que, según admitió abiertamente, cuanto menos “va a durar todo este año”.

[...] Griñán se resistió de entrada a ofrecer cualquier pista sobre la nueva estructura del Gobierno autonómico. “Aún no soy presidente”, replicó el candidato del PSOE, [...]

Didáctica y enigmáticamente, Griñán concluyó con la siguiente reflexión: “No podemos ser muy rígidos. El agua hiela a cero grados. ¿Y si tiene sal? Ya no... Yo os preguntaría cuál es el político más ultraliberal que hayan conocido en su vida. El ex presidente de Estados Unidos, George W. Bush, ¿no? Pues nacionalizó un banco. Por lo tanto, las circunstancias son las que se imponen”.

En su segunda intervención pública desde que se conociera que sustituirá a Chaves al frente de la Junta, Griñán volvió a distinguir claramente entre Administración autonómica y PSOE.

[...] El presidente *in rectore* de la Junta añadió que [...] (EM, 18/04/09: 27)

En el titular de esta noticia tenemos un nuevo ejemplo de cohesión léxica por condensación informativa (cf. 6.3.2), ya que “*circunstancias*” *económicas* es un sintagma

³⁹⁸ Se puede comprobar aquí que *sectorial* tiene, debido al contexto, una referencialidad concreta: ‘el sector eléctrico’, a pesar de que hemos comentado como una característica de los relacionales su no referencialidad (cf. 5.3.5). Volveremos a esta cuestión en 8.3.2.

con relacional similar al comentado “*rectificación*” ministerial de (179), pues, como éste, tiene un carácter polifónico, intertextual y también argumentativo y, además, implica una relación compleja que se debe explicar luego en el cuerpo textual (cf. 6.5.3)³⁹⁹. No nos vamos a detener ahora en este aspecto (cf. 7.6), sino en la utilización de los relacionales para referirse al “tema” de la noticia (el *quién*, en esta ocasión), particularmente en este caso al presidente de la Junta de Andalucía. En el título aparece sólo el apellido, *Griñán*. En el subtítulo tenemos un sintagma con relacional, *el próximo presidente andaluz* y en el cuerpo de la noticia se retoma con sintagma más extenso *El próximo presidente de la Junta de Andalucía, el socialista José Antonio Griñán*. Luego se repetirá *Griñán*, al que se añadirá los sintagmas nominales *el candidato del PSOE* y *el presidente in pectore de la Junta*. También se da la variación en las referencias a la Junta de Andalucía o a su gobierno: *El Ejecutivo andaluz, el Gobierno autónomo, la Administración autonómica* (los tres sintagmas con relacionales) y *la Junta de Andalucía, la Junta, su gobierno*.

En estas variaciones léxicas, como ya apuntamos al comentar las crónicas deportivas (6.3.1.3), existe también una finalidad informativa, ya que, por un lado, se contribuye a la progresión temática entre las partes del texto y, por otra, se van aportando nuevos datos que precisan la información sobre el personaje o el asunto que se menciona.

Esto es lo que sucede en el siguiente fragmento perteneciente a una crónica musical donde se habla de un nuevo disco publicado por un grupo. En el texto, por tanto, el autor debe referirse continuamente a esas dos entidades, el disco y el grupo musical:

(191) **Melocos, amor de “móvil y furgoneta”** [título de crónica musical]

El grupo portuense Melocos acaba de publicar “Somos”, su segundo trabajo discográfico, con el que pretenden afianzar el éxito cosechado en su corta carrera musical [entradilla]

Nuevo disco, nuevo reto [ladillo]

Así califica Melocos la promoción de “Somos”, un CD que viene auspiciado “por el bagaje que da el directo” [...] (ABC, 20/04/09: 90)

Para hacer referencia al grupo, encontramos *Melocos* en el título y *el grupo portuense Melocos* en la entrada. Para referirse al disco, tenemos “*Somos*” (el título del disco), *su segundo trabajo discográfico, nuevo disco, un CD que viene auspiciado...*

³⁹⁹ En este caso concreto, se le añade el posible carácter eufemístico de la expresión, pues el político intenta eludir la denominación más habitual, pero también evaluativa, “crisis económica” (cf. 7.6).

Comprobamos nuevamente que mediante los sintagmas nominales con relacionales como *el grupo portuense* o *su segundo trabajo discográfico*, a la vez que se aporta variación y cohesión léxica, se añaden datos informativos que puede servir al lector para situar referencial y temáticamente el contenido del texto.

Además, se puede constatar con este ejemplo que también la correferencia mediante relacional puede aparecer en cualquier subgénero periodístico: crónica musical, como en este caso; crónica deportiva, como en los ejemplos (169-172); noticias internacionales, nacionales (186-188), regionales (190), locales o económicas (189); crítica de cine, entrevistas, artículos de opinión, etc., como veremos más adelante.

Ahora bien, esta variación estilística y productividad de los relacionales puede derivar, como apuntamos antes al hablar del lenguaje deportivo (cf. 6.3.1), en ampulosidad expresiva mediante el recurso innecesario, desde un punto de vista informativo, a la utilización y acumulación de sintagmas nominales con relacionales, tal como apuntamos para el ejemplo (168) (cf. 6.3.1) y podemos ver en los siguientes supuestos:

- (192) Él y toda la clase política y la sociedad civil y la prensa, y, no digamos, los militares (EP, 17/04/09: 35)
- (193) Sea como sea, ante los suyos, Zapatero hizo un discurso puramente socialdemócrata en materia económica, en materia social y en materia política. Sobre el primer aspecto, Zapatero indicó que su Gobierno seguirá siendo beligerante y “mantendrá el compromiso de mantener en su integridad las políticas de protección social”. Y lo explicó en clave política: “Mantener la protección social da una enorme coherencia a nuestro proyecto político y a nuestras señas de identidad”. En materia social, Zapatero indicó [...] (EM, 15/04/09: 8)
- (194) Sostiene que es un buen camino conectar el mundo universitario con el mundo empresarial (EM, 17/04/09: 17)
- (195) No sin deleite asisto a la reafirmación de doña Elena Salgado en la cosa económica. [comienzo de artículo de Maruja Torres] (EP, 16/04/09: 56)
- (196) [...] debería, antes de haber aceptado el cargo de vicepresidente tercero del Gobierno de España, haber tramitado su dimisión en la forma estatutariamente prevista, en sede parlamentaria. (EM, 15/04/09: 23)

Los sintagmas subrayados en los distintos fragmentos seleccionados corresponden a relacionales individualizantes, mediante los cuales se designa de forma perifrástica un

concepto que habitualmente puede ser también expresado por medio de un sustantivo. Aunque en otros entornos estos sintagmas pueden funcionar como sinónimos contextuales de los citados sustantivos y contribuir a la cohesión textual, en estos casos no es así. Se está, por tanto, violando la máxima conversacional de cantidad (cf. 1.1.1), ya que se podría decir lo mismo con menos palabras.

En (192) observamos que, dentro de un texto de opinión, se hace una enumeración de diferentes grupos sociales: los políticos, la prensa, la *sociedad civil*⁴⁰⁰, los militares, pero, mientras que a los demás grupos se les nombra por medio de un sustantivo (excepto a ‘los civiles’ o ‘ciudadanos’), a los políticos se los denomina como *la clase política*, es decir, mediante un relacional individualizante (‘los políticos son una clase’), un sintagma de un uso frecuente en la prensa escrita y en el lenguaje político para referirse a ‘los políticos’.

El empleo del adjetivo *político* aparece también en (193), pero esta vez referido no a las personas sino al asunto, es decir, al concepto de ‘política’, que precisamente podría haber sido expresado con este término (*política*), pero aparece como *materia política, clave política, proyecto político*.⁴⁰¹ Y lo mismo sucede con otros asuntos que son objeto de los políticos: *en materia económica, en materia social*. Resulta sorprendente desde el punto de vista semántico el uso de esta enumeración, ya que la coordinación de elementos hace presuponer que se trata de elementos al mismo nivel y, por tanto, serían excluyentes los aspectos económicos, sociales y políticos, pero el propio texto contradice esta premisa seguidamente, ya que afirma que *Sobre el primer aspecto* (marcador discursivo que enlaza este enunciado con el anterior), es decir, sobre la ‘economía’, se habla de mantener *las políticas de protección social* (de ‘lo social’) y, en el siguiente párrafo, que se une al anterior aditivamente mediante el conector *y* y el sustituto anafórico *lo* (argumentativamente se trata de un párrafo subordinado al anterior para dar más fuerza argumentativa al factor ‘social’), se subraya por parte de locutor la intención política que subyace en las palabras de Zapatero: *Y lo explicó en clave política*. Quiere decirse que la *materia política* está presente tanto en lo económico como en lo social, e incluso lo económico apunta a lo social. De ahí que la enumeración inicial parezca finalmente redundante en gran medida. No tiene una finalidad informativa, sino simplemente es un reflejo de la ampulosidad de este tipo de discurso.

⁴⁰⁰ Tratamos este tipo de denominaciones en 6.1.1 y 6.1.2.

⁴⁰¹ En estos casos hay que descartar que se trate de un adjetivo calificativo, ya que no se puede decir, por ejemplo, **en materia muy política, *en económica materia*, etc.

En estos sintagmas nominales con relacional volvemos a comprobar que se utiliza un sustantivo de una amplia extensión (*materia, clave, tema, carácter, aspecto, punto de vista, ámbito* —vid. ej. 145—,...). Se trata de los denominados “nombres generales” (cf. Halliday y Hasan, 1976; Vignuzzi, 1986; Borreguero, 2006; González Ruiz, 2008: 248), que se caracterizan por expresar la hiperonimia en el grado más alto y que forman un conjunto limitado dentro de una lengua. A veces el nombre general sufre un proceso de desemantización, de modo que no es capaz de transmitir un significado conceptual, sino designativo al igual que los deícticos y las anáforas textuales (es lo que ocurre con sustantivos como *la cosa, la cuestión, el hecho*, en determinados contextos). En los ejemplos que comentamos, estos sustantivos generales van acompañados de un adjetivo relacional individualizante que tiene su base léxica en el sustantivo que podría sustituir a todo el sintagma (*política* → *materia política, economía* → *materia económica*). Este recurso es utilizado a veces por el periodista con connotaciones irónicas o humorísticas, como observamos en (195): *la cosa económica*, para referirse al Ministerio de Economía. Se trata de una expresión con resonancia ecoide, utilizada en ambientes políticos y periodísticos, que la autora del artículo emplea aquí para analizar un hecho serio como la remodelación ministerial desde un punto de vista distanciado, quitándole seriedad mediante el uso de expresiones coloquiales y cercanas al lector de a pie. El hecho de que se utilice como recurso irónico nos confirma la frecuencia de uso de estos mecanismos expresivos con relacional individualizante.

Por otra parte, con estos adjetivos relacionales se está indicando en el discurso el tópico textual, como veremos en siguiente apartado (cf. 6.4). Ya no se trata de correferencia textual, sino de señalar el universo de discurso en el que se enmarca el enunciado o la secuencia a la que se refieren. Es lo que facilita que estos sintagmas nominales con relacionales individualizantes a menudo se empleen en la denominada “función marco” informativa (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997), como se puede observar en el último enunciado de (193): *En materia social, Zapatero indicó...*, donde el segmento subrayado indica el marco de referencia que constituye el universo de discurso del enunciado posterior⁴⁰² (cf. 6.4.4).

El resto de ejemplos aportados apuntan en la misma dirección: *el mundo universitario, el mundo empresarial* (en vez de ‘la universidad’, ‘la empresa’ o ‘los empresarios’) de (194) y *en sede parlamentaria* (en lugar de ‘en el Parlamento’) de (196).

⁴⁰² Se corresponde también con lo que Santos Ríó (2000b) denomina la “complementación respectual”.

En algunos de estos casos se trata de expresiones del lenguaje jurídico o del lenguaje ampuloso de los políticos que se traslada a la prensa escrita.

Estos usos nos llevan a concluir que los procedimientos de cohesión textual, que parten de la micro y de la macroestructura, retroalimentan la superestructura textual (cf. 6.2) de manera que se va configurando un estilo típicamente periodístico en el que interviene el empleo frecuente de los relacionales, que oscila entre dos extremos, el reflejo de un lenguaje serio, formal, objetivo y la ampulosidad vacía de sustancia.

6.3.4. Elipsis

Nos queda comentar otra técnica cohesiva en la que intervienen los adjetivos relacionales: la elipsis⁴⁰³. En algún caso hemos encontrado la elipsis del adjetivo relacional que se había mencionado antes en el texto, como en el citado ejemplo (187), donde *el sector* se refiere a *el sector pesquero*. Se trata de un tipo de correferencia que Carbonero (1983a) denomina “repetición léxica parcial”⁴⁰⁴. En (189) hemos comprobado un ejemplo similar, pero catafórico: se menciona *el sector* en el subtítulo y luego se cita *el sector eléctrico* en el primer párrafo, si bien ya había aparecido el adjetivo *eléctrica* en el título.

Es algo normal, ya que existe correferencia entre los sintagmas y se evita así la repetición del adjetivo, pero no es un tipo de elipsis frecuente, a diferencia de la elipsis del sustantivo núcleo del sintagma nominal. La razón puede residir en el carácter informativo que conlleva el relacional. Toda vez que la elipsis se da cuando es un elemento conocido (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997: 31), es más probable que sea el sustantivo núcleo el elemento consabido, que el adjetivo relacional que semánticamente adscribe unas propiedades complejas a dicho sustantivo, restringiendo su referencia y, por tanto, añadiendo información nueva, como podemos comprobar en las siguientes ocurrencias⁴⁰⁵:

⁴⁰³ Como analiza Guillén (1993), la elipsis funciona como un hilo conector, que va unido cada una de las partes del texto: “Funciona, pues, como un factor cohesivo al establecer unas relaciones dentro de aquél y asegurar su unidad” (96-97). Además señala que la interpretación que se le dé a la frase elíptica depende los factores extralingüísticos como la situación y la interlocución que están siempre vigentes en un contexto lingüístico. Cf. también Merello (1989).

⁴⁰⁴ Carbonero (1983a: 38) lo ejemplifica con *una banda internacional de traficantes de drogas – la banda*.

⁴⁰⁵ Subrayamos sólo los relacionales implicados.

- (197) El derecho a la objeción de conciencia de los sanitarios, en el centro del debate [subtítulo] [...] El órgano consultivo, cuyos integrantes debatieron “ampliamente” el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios, considera que [...] (EM, 15/04/09: 26)
- (198) **Las europeas nos cuestan otro ojo de la cara** [titular de art.] [...] El último carro que se ha enganchado a la caravana sin fin del despilfarro de los partidos es la campaña de las elecciones europeas que, la verdad, interesan más bien poco. [...] (EM, 21/04/09: 2)
- (199) pese haber ganado este partido las elecciones autonómicas. Zapatero le había pedido que dejara gobernar a CiU un año, hasta las generales, y que luego ya se vería (EP, 20/04/09: 17)
- (200) **La deuda del Estado con las eléctricas compromete sus inversiones** [título] Roza los 15.000 millones y las compañías piden aval para titularizarla [subtítulo] (ABC, 19/04/09: 60)
- (201) Así es que la pechera de Druon se queda ahora estrecha para alojar las condecoraciones. Militares, civiles y hasta políticas, toda vez que el prolífico intelectual parisino fue galardonado con el premio Goncourt de literatura (EM, 16/04/09: 19)

En los ejemplos (197), (198) y (130) se puede constatar la elisión en el titular del sustantivo núcleo sobre el que se apoya el adjetivo relacional, sustantivo que luego se recupera junto con el adjetivo en el cuerpo de la noticia. De esta forma se contribuye a la brevedad del titular: *los sanitarios* → *los profesionales sanitarios*, *las europeas* → *las elecciones europeas*, *las eléctricas* → *las compañías (eléctricas)*. Además, al apuntar al resto del texto (tiene un uso catafórico), estas elipsis tienen una función apelativa muy marcada.

En los otros supuestos, (199) y (201), las elipsis son, en cambio, anafóricas y se producen entre enunciados en el interior del cuerpo del texto. Pero en todos los ejemplos mencionados es palpable la intervención de la intetextualidad. En los periódicos durante la época de campaña para unas determinadas elecciones, por ejemplo, abundan las noticias y comentarios referidos a esa campaña electoral, por lo que se configura un acerbo común donde un texto remite a otro y el lector se familiariza con determinada denominación, como sucede con *las europeas* de (198).

Hay que tener en cuenta, además, dos tipos de elipsis (cf. Halliday y Hasan, 1976), la endofórica, que contribuye a la cohesión textual y la exofórica, que, como añade

Alcaide (1993), establece una relación entre el texto y su contexto con la finalidad de dar coherencia por medio de la presuposición, relacionando el texto con las circunstancias pragmáticas que lo rodean (cf. Alcaide, 1993: 21). En (199) y (201) está claro que se trata de una elipsis endofórica, pero en los casos en que esta aparece en los titulares, como (197, 198 y 200), se podría hablar de elipsis “catafórica” o bien tener en cuenta la posibilidad de una elipsis endofórica para aquel lector que sólo lea los titulares. Las circunstancias situacionales contribuirían en estos casos para que el lector entendiera que *los sanitarios* no se refieren a ‘mobiliario de baño’, pongamos por caso, o *las europeas*, no son ‘mujeres’, sino ‘elecciones’ en este texto, aunque, como acabamos de decir, también contribuye a la desambiguación el componente intertextual.

Desde el punto de vista microestructural, sintáctico, se podría hablar en estos supuestos de sustantivación de los adjetivos relacionales, esto es, de recategorización, sobre todo cuando los referentes tienen el rasgo semántico [+ humano], como sucede con los nombres de colectivos profesionales (*los sanitarios*) o de empresas (*las eléctricas*)⁴⁰⁶. Pero esto no está tan claro cuando el término elidido es un objeto o concepto, como ocurre con *las europeas* de (198), *las generales* de (199) o *militares, civiles y hasta políticas* de (201). Se puede apuntar que en el caso de (198), cabría la lectura con el rasgo [+ humano] de *las europeas*, es decir, como adjetivo gentilicio (‘las mujeres de Europa’), si descontextualizáramos el titular.

Algunos autores (cf. Demonte, 1999a: 157) han discutido sobre la capacidad de los adjetivos relacionales de participar en estos procesos de elisión (cf. 5.1.3), pero con estos ejemplos y con otros (cf. 8.2) corroboramos, en la misma línea de Bosque y Picallo (1996: 364), que como tales adjetivos, los relacionales pueden entrar en este tipo de procedimiento cohesivo, siempre, claro está, que se den los condicionantes contextuales adecuados. La dificultad a priori está precisamente en una de las características sintáctico-semánticas de los relacionales, la adyacencia estricta (cf. 5.2.3) con respecto al sustantivo núcleo, y en si el relacional es argumental o subclasificador, es decir, en si el adjetivo asume un papel temático exigido por el sustantivo núcleo, lo cual dificultaría la elisión. Esto quiere decir que los relacionales subclasificadores son más proclives a la elisión que los argumentales. De hecho, todos los casos de los ejemplos citados son subclasificadores.

En (201), por ejemplo, observamos un uso evidente de la cohesión textual con una finalidad informativa (algo que desarrollaremos en el siguiente capítulo, 6.4). Se trata de

⁴⁰⁶ Trataremos también este asunto en 6.4 y en 8.2.

un fragmento perteneciente a un artículo en la sección de “Obituarios”. En él se está describiendo la trayectoria de una persona. Para dar más relevancia informativa a la cantidad de premios y de condecoraciones de diversa índole que el personaje ha recibido a lo largo de su vida, el autor opta por separar mediante una pausa, representada en la escritura mediante el punto y seguido, el sustantivo núcleo y los adjetivos relacionales que se refieren a este. Quedan así separados en dos enunciados distintos que son cohesionados a través de la elipsis del sustantivo en el segundo enunciado. Desde el punto de vista argumentativo, los dos enunciados están coorientados, pero el segundo es una ejemplificación del contenido del primero, de manera que aumenta la fuerza argumentativa de lo dicho. Este efecto se consigue fundamentalmente a través de esa enumeración de adjetivos relacionales coordinados situados tras la pausa, donde encontramos incluso un operador de suficiencia argumentativa (y *hasta políticas*). Esta enumeración que enlaza ambos enunciados sirve a la vez para preparar el “colofón”, unido sintácticamente mediante un conector causal, *toda vez que*, consistente en la concreción de uno de los premios más significativos que ha recibido: *el premio Goncourt de literatura*.

En conclusión, podemos decir que los adjetivos relacionales cumplen una de las cinco funciones pragmáticas que apuntamos arriba (cf. 6): se constituyen como un medio para lograr la cohesión textual, ya sea para enlazar los enunciados del titular con el resto de la noticia, ya sea para correlacionar los distintos párrafos o enunciados dentro del cuerpo del texto periodístico. Hemos comprobado que los relacionales participan en los procedimientos de cohesión léxica, correferencia y elipsis. Concretamente hemos documentado cuatro técnicas cohesivas:

- a) Cohesión léxica y correferencia entre un sintagma con relacional y un sustantivo mencionado anteriormente (anafórica)
- b) Cohesión léxica por condensación informativa, mediante un *encapsulador* (anafórico o catafórico).
- c) Cohesión léxica y correferencia entre sintagmas con relacional (anafórica y catafórica)
- d) Elipsis: i) del adjetivo
ii) del sustantivo núcleo (anafórica o catafórica).

En cuanto a la primera técnica, hemos visto el frecuente y particular uso que se hace en las crónicas deportivas. Desde el punto de vista microestructural, se trata fundamentalmente de adjetivos relacionales subclasificadores individualizantes y de posesión.

En el segundo supuesto, los relacionales suelen indicar relaciones semánticas más complejas, sobre todo argumentales y, desde un punto de vista pragmático, el lector se tiene que valer del contexto y del co-texto para interpretar adecuadamente el relacional que aparece en el titular. Estas estructuras son un ejemplo de la economía verbal y la densidad informativa y pueden adquirir una función argumentativa, ya que los sustantivos núcleo deverbales pueden contener una evaluación.

En la tercera técnica, hemos comprobado las redes correferenciales que tejen el texto, también perceptible en los casos del primer supuesto aludido, que tienen una doble finalidad informativa, ya que contribuyen a la progresión temática de la estructura textual y, al mismo tiempo, sirven para concretar la información anterior. El aspecto catafórico puede aparecer en los casos en que el sintagma con relacional mencionado en el titular sea portador de una relación compleja o ambigua, de manera que sea necesario recurrir al texto para esclarecer el sentido del relacional.

Los casos de elipsis afectan fundamentalmente al sustantivo núcleo y se dan sobre todo con adjetivos relacionales subclasificadores. Funcionan de la misma manera que otras unidades léxicas que puedan ser elididas. Tanto en los casos en que la elipsis aparece en el titular como en los que se trata de encapsuladores también en el titular, los sintagmas con relacionales desempeñan al mismo tiempo una función apelativa, pues incitan a la lectura del resto del texto.

Todas estas técnicas, como hemos ejemplificado, aparecen en todos los subgéneros periodísticos, desde las noticias hasta los artículos de opinión, pasando por las crónicas deportivas o musicales y las críticas cinematográficas.

Otra conclusión importante es que los relacionales se constituyen en un medio productivo para la variación estilística y el enriquecimiento textual. En los mecanismos que rigen esta variación está muy presente el elemento polifónico e intertextual, pero también encontramos numerosos casos de neologismos.

La frecuencia de uso de estas técnicas cohesivas revierte en la configuración de una determinada textura en directa relación con la superestructura textual, es decir, va configurando el estilo característico del lenguaje periodístico al que ya aludimos en 6.2.

Ahora bien, también hemos constatado que la utilización de estos sintagmas nominales con relacional sin una motivación cohesiva o informativa, lleva a la ampulosidad y retoricidad características de ciertos textos periodísticos.

6.4. Función informativa

Una de las funciones primordiales de todo texto o de todo acto comunicativo es informar⁴⁰⁷. La función informativa se basa en un principio semejante al de cooperación: “Haz que tu enunciado sea tan informativo como sea necesario en la instancia de comunicación en que te hallas comprometido” (cf. Fuentes, 1999: 8). Relacionado con esto se encuentra la característica lingüística de “eficiencia”, que consiste en que “el hablante se guía por el principio de no codificar en las oraciones más que aquello que sea necesario e imprescindible para que el oyente pueda entender adecuadamente lo que intenta transmitir” (Gómez Txurruka, 2002a).

Sobre la estructura informativa existe una larga tradición en los estudios lingüísticos, desde los acercamientos parciales de la gramática tradicional a las aportaciones de la Escuela de Praga, la denominada “Functional Sentence Perspective” de Danes, Firbas, Mathesius... (cf. Danes, 1974). Estos autores introducen los conceptos de *tema* y *rema*, etc. Pero, como reflexiona Borreguero (2003), la mayoría se centra sobre todo en el nivel oracional, de forma que se suele relacionar la estructura sujeto-predicado con la de tema (aquello de lo que se habla)-rema (lo que se dice o predica acerca del tema). Así lo consideran, por ejemplo, Mathesius (1915) y Strawson (1964). Y, efectivamente, en una oración puede haber funciones sintácticas, semánticas e informativas, como proponen Rojo (1983) y Gutiérrez Ordóñez (1997), de manera que dos oraciones que posean las mismas funciones sintácticas y semánticas pueden alcanzar valores informativos distintos si varían sus funciones informativas.

No sólo se trata de un fenómeno exclusivamente oracional. El propio Danes (1974) fue el primero que se atrevió a traspasar el nivel oracional para llevar a cabo el estudio de las funciones informativas en el nivel discursivo. También M.A.K. Halliday (1967) propuso deslindar la articulación temática de la informativa así como la estructura informativa de la oración de la del texto. En su propuesta, por ejemplo, a diferencia de lo apuntado por los autores anteriores, se considera que el tema es el primer elemento de la oración. Los enfoques más recientes (cf. Lambrecht 1994, Fuentes 1999, Gómez

⁴⁰⁷ En palabras de Gutiérrez Ordóñez (1997: 18), “*Informar* es una actividad semiológica por medio de la que un emisor (E) se dirige a un destinatario (D) para modificar su estado de conocimientos, transmitiéndole, por medio de algún instrumento significativo, datos que supone que de algún modo le son nuevos”.

Txurruka 2002a, Borreguero 2003, etc.) apuestan, siguiendo esta línea, por un acercamiento desde el nivel discursivo o textual.

Como en la estructura informativa están implicados el hablante y el oyente y lo que presupone el primero sobre lo que el segundo conoce o sabe, es natural que la perspectiva de estudio adoptada más adecuada sea la pragmática. Precisamente la distinción entre información dada e información nueva y el recurso a veces a las presuposiciones del hablante, ha llevado a que existan aproximaciones desde la perspectiva cognitiva, en el nivel de los estados mentales, como son las de Reinhart (1982), Prince (1986) y Vallduví (1992). Este último, por ejemplo, distingue tres elementos en la estructura informativa, en lugar del binarismo habitual: *foco*, *vínculo* y *cola*.⁴⁰⁸ Gómez Txurruka (2002a: 170) considera que este nivel teórico, donde se tiene en cuenta los estados mentales de creencia, intención o deseo del hablante, puede ser relevante para determinar la partición informacional de una preferencia y, por ello, propone enriquecer con él la teoría del discurso.

En este mismo sentido se halla la distinción de Lambrecht (1994) de tres categorías dentro de la estructura informativa: 1) *presupposition and assertion*, es decir, la distinción entre la información conocida y la información nueva respectivamente; 2) *identifiability and activation*, que se refieren a la posibilidad de que el destinatario asuma la representación mental de una entidad (identificable) o que la representación de una entidad o de una proposición esté presente en la consciencia reciente del destinatario (“discurso-activa”); 3) *topic and focus*, que giran en torno a la predicabilidad o no entre las proposiciones. En esto también insisten Gundel y Fretheim (2004) al proponer la diferenciación entre “referencial givenness-newness” y “relational givenness-newness”. La primera se da entre una expresión lingüística y su correspondiente entidad extralingüística en la mente de un hablante/oyente o en el discurso, mientras que la segunda se refiere a una partición de la representación semántica de una oración en dos partes complementarias (sujeto lógico/predicado lógico, presuposición/foco, tópico/comento, tema/rema, tópico/predicado, tópico/foco, tema/foco, etc., según los distintos autores⁴⁰⁹). Ambos aspectos actúan independientemente, en función de la

⁴⁰⁸ Para una revisión de estos conceptos y un análisis crítico de esta teoría, vid. Gómez Txurruka (2002a y 2002b).

⁴⁰⁹ La distinción *presupposition/focus* aparece en Chomsky (1971) y Jackendoff (1972); *topic/comment*, en Gundel (1974), *theme/rheme* en Vallduví (1992), *topic/predicate*, en Erteschik-Shir (1997) y *topic/focus*, en Lambrecht (1994) y Gundel y Fretheim (2004), *tema/foco* (Gómez Txurruka, 2002a). Para un desarrollo de algunas de estas posturas, vid. Gundel y Fretheim (2004).

perspectiva que adopte el hablante y del conocimiento y la atención que presuponga en el destinatario. Por ello, Gundel y Fretheim (2004) conciben dos tipos de “foco”: el foco informativo (*information focus*), que es relacional, es decir, se trata de la información predicada sobre el tópico, frente al foco contrastivo (*contrastive focus*), referencial, consistente en el material con que el hablante llama la atención del destinatario. Esta distinción explica, por ejemplo, los casos del inglés en que un elemento con acento prominente de intensidad no necesariamente es el foco informativo, aunque sí el foco contrastivo, o que un fenómeno como la dislocación a la izquierda pueda ser interpretado según los contextos discursivos bien como tópico, bien como foco informativo.

Gutiérrez Ordóñez (1997) intenta también deslindar el concepto de foco de la dualidad tema-remata. Para ello, propone la existencia de tres tipos de funciones informativas diferentes: un tipo característico de la estructura informativa del enunciado, constituido por las funciones de tema-remata, que, para evitar confusiones terminológicas, denomina *soporte-aporte*, y otros dos potestativos, las funciones de *foco* o *relieve* y *tópico* o *función marco*. Mientras que las funciones *soporte-aporte* son de naturaleza sintagmática, la de *foco* es de naturaleza paradigmática. Considera que todos los enunciados se estructuran en dos partes, una que expresa la información conocida (soporte) y otra, la información nueva (aporte), de manera similar a como si respondieran a una pregunta inicial, real o hipotética (cf. ídem: 21). En una situación neutra, el soporte ocupa el primer lugar del decurso, mientras que el aporte se asigna a la parte final (cf. ídem: 22). El *foco*, en cambio, obedece a que el hablante ve necesario realzar la dimensión opositiva, paradigmática, de uno de los segmentos del decurso para llamar la atención del receptor o subrayar la importancia de determinado elemento (cf. ídem: 34). Por último, el *tópico* o *función marco* es para Gutiérrez Ordóñez (1997: 40 y ss.) un elemento externo del enunciado, también potestativo, que señala el universo de discurso en el que se inserta el enunciado subsiguiente: *Referente al clima, León es una ciudad dura* (ídem: 40).

La idea de que el tema y el remata (o *foco* en su terminología) indican una partición de un enunciado (o de una *preferencia*) se encuentra también en la Teoría de representación del discurso con segmentos o SDRT (Krifka, 1991, Asher, 1995, Gómez Txurrúka, 1997 y 2002a), la cual mantiene que la interacción entre foco y discurso es bidireccional (cf. Gómez Txurrúka, 2002b), en el sentido de que el discurso previo es muy importante a la hora de determinar la partición informacional de una preferencia,

pero al mismo tiempo el foco juega un papel destacado en la determinación de la estructura del discurso. Siguiendo esta teoría, Gómez Txurruka (2002a) establece que en el nivel oracional se determina un conjunto de preferencias posibles, entre las cuales se selecciona la adecuada en el nivel discursivo al entrar en juego los otros procesos discursivos. A su vez, resolviendo de esta forma las numerosas excepciones planteadas en la correlación foco-tema con respecto a las estructuras lingüísticas que la vehiculan, considera dos tipos de estructuras informativas: 1) estructuras de dominancia temática, constituidas por un tema (que puede estar elidido) y unos “elementos remáticos” y 2) estructuras de dominancia focal, formadas por un foco y unos “elementos temáticos” (que pueden aparecer o no). En estas estructuras, el elemento dominante es un constituyente sintáctico de la oración, mientras que los elementos temáticos o remáticos no tienen por qué serlo (cf. Gómez Txurruka, 2002a: 98-99). Estas estructuras informativas, además, se relacionan con las “relaciones de discurso” (relaciones semántico-pragmáticas entre los enunciados): las estructuras de dominancia focal se dan, por ejemplo, en la relación de “Corrección” y en las relaciones de Pregunta-Respuesta cuando se trata de una pregunta del tipo inglés *Wh-?*, mientras que las de dominancia temática aparecen en las relaciones que dicha autora considera “narrativas”: “Elaboración”, “Trasfondo”, “Narración”, “Continuación” y “Resultado”, ya que son frecuentes en secuencias narrativas (cf. ídem: 181 y ss.).

Otros autores⁴¹⁰ han aplicado los conceptos de tema y rema a la configuración de la estructura textual, estableciendo los esquemas posibles de progresión temático-remática:

- a) La progresión lineal, consistente en que el rema de un enunciado pasa a ser el tema del siguiente.
- b) La progresión de tema único o constante, donde el tema se convierte en un *hipertema*.
- c) La progresión de rema constante o *hiperrema*.

Como señala Borreguero (2003), lo normal es la hibridación entre los tres tipos en un texto dado, aunque también puede darse la existencia de saltos.

⁴¹⁰ Cf. Ferrari (1994), Bassols y Torrent (1997), Ferrari y Zampese (2000), Bustos Gisbert (2000), Borreguero (2003).

Siguiendo la propuesta modular de Fuentes (2000) expuesta en 1.1, consideramos que la organización informativa pertenece al enunciado como unidad textual y se manifiesta tanto en la macroestructura como en la microestructura, es decir, afecta tanto a la organización textual en enunciados y párrafos como a la estructura interna lingüística (distribución de pausas, secuencias tonales, ritmo, estructuras sintácticas, selección de términos léxicos, organización de los segmentos en la oración, etc.). Surge, además, como subraya Fuentes (1999: 11), de la adecuación del hablante al oyente, ya que el hablante expone su intención en una organización informativa en relación directa con la imagen que tiene del oyente, debiendo adecuarse a lo que cree que éste sabe para proporcionarle información nueva. El hablante resalta así como más importantes unos segmentos porque son fundamentales en la estructuración de su discurso y muestran lo que quiere decir, pero también porque considera que son fundamentales para que el oyente reconstruya lo que él ha intentado comunicarle.

El hablante dispone de diversos procedimientos para destacar una información sobre otras, como enumera Gutiérrez Ordóñez (1997: 35-39):

- Orden: “EL PIANO toca Juan” o “JUAN toca el piano” generalmente acompañado de acento de insistencia.
- Recursos léxicos: *menudo, lindo, bonito...* o *qué* exclamativo. Normalmente acompañados de entonación exclamativa: “¡*Menudo lujo* se gasta!”.
- Acento de insistencia: es una sobrecarga energética que afecta a un segmento con el fin de subrayar su oposición a otro elemento generalmente más esperado: “Violante me MANDA hacer un soneto (no me lo pide)”.
- Reduplicación: “¡Se ha enfadado, se ha enfadado!”.
- Estructuras de énfasis: a) estructuras ecuacionales (“Es el decano quien ha convocado la junta”); b) estructuras ecuandicionales (“Si alguien ha convocado la junta para el lunes ha sido el decano”); c) adyacentes nominales atributivos (“El astuto de Juan”, “El medicucho de Paco”); d) secuencias del tipo “lo fuertes que eran”, “lo equivocada que estaba”; e) focalizadores presuposicionales: *incluso, aun, también, hasta, ni siquiera...* (“Hasta yo me lo creí”).

Entre la selección de términos léxicos que el hablante, en nuestro caso el periodista o redactor, elige para vehicular su información se pueden encontrar los adjetivos relacionales. Estudiaremos a continuación, por tanto, en qué medida intervienen estas unidades en la organización informativa del texto.

Como hemos observado anteriormente (cf. 6.2) y como nos señala Fuentes (1999: 13), la estructura textual está condicionada por la superestructura, lo que supone en el ámbito informativo que cada tipo textual o cada género tiene un modelo de presentación de la información. Así, en la noticia periodística, como ya hemos apuntado, el orden informativo de los párrafos es piramidal, de mayor a menor importancia. El titular expresa la información de mayor peso, lo que se quiere destacar, lo cual se apoya mediante la tipografía, que es un modo de focalizar, pero no tiene por qué ser el tópico textual, mientras que un texto de opinión el título suele expresar el tópico textual, la clave significativa del texto.

El orden en que aparece una información en un texto da una idea de su relevancia y la segmentación de los párrafos muestra la estructuración informativa que ha hecho el hablante. Como señala Fuentes (1999: 19), “La jerarquización informativa en el texto lleva a resaltar una información situándola en un párrafo propio”. Los periodistas suelen seguir la ecuación una idea = un párrafo, de manera que cuando al autor le interesa hacer sobresalir una parte la sitúa entre pausas. En el texto periodístico se comprueba que el hecho de que un enunciado abra un texto puede suponer que es la información más relevante. En otros tipos de textos, como los expositivos, en cambio, el enunciado o párrafo inicial puede ser una introducción o preparación para otro enunciado o párrafo más relevante, mientras que el último enunciado (la conclusión) puede ser focalizado (cf. Fuentes, 1999: 22).

También es importante en el texto periodístico el espacio dentro de la página y el lugar que ocupa en la configuración del periódico una noticia determinada. Si esta aparece en la portada o en las primeras páginas, si aparece al comienzo de una sección, si ocupa toda la página o no, si va acompañada de otras noticias y artículos que versan sobre el mismo tema, etc., determina su relevancia informativa. El destinatario, en este caso el lector, es consciente de esto y puede optar por una lectura de los titulares o de estos y los primeros párrafos, donde se contiene la información relevante, o bien por una lectura global del texto si cree conveniente conocer los detalles de la noticia. Estos textos están configurados, por tanto, teniendo en cuenta a esos dos tipos posibles de receptores. Pero, por lo que acabamos también de apuntar, existe igualmente un “multi-emisor” (cf. Fuentes, 1998: 44), ya que hay varios constructores del texto periodístico: el periodista y el redactor o editor, que dispone la noticia en la página o incluso reelabora el titular. Se trata de varios textos en uno.

En los ejemplos (1), (29-30), (32), (45-46), (51), (122), (125), (127-129), (131-132), (135), (139-140), (142-144), (147), (156-157), (174), (178-182), (186-190), (198) y (200) citados anteriormente, hemos constatado el uso frecuente de los adjetivos relacionales en los titulares. Vamos a estudiar, por tanto, las motivaciones y características de este empleo y a continuación veremos el uso de los relacionales en párrafos interiores del texto periodístico.

6.4.1. Los relacionales en los titulares de textos informativos

En principio, está claro que hay una relación directa entre la necesidad de condensación informativa característica de los titulares de prensa y el uso de los relacionales, pues estos conllevan, como ya sabemos, una alta capacidad significativa y además, por su condición de adjetivos, contribuyen a la nominalización del enunciado, otro rasgo definitorio de los titulares. Como indica Fuentes (1999: 45), mediante el enunciado nominal se señala, en primer lugar, una superestructura, un tipo de texto específico, que es el periodístico; se contribuye, en segundo lugar, a la macroestructura textual, mediante su valor cohesivo, catafórico y mediante la indicación de la información más relevante y llamativa, y, en tercer lugar, se plantea fuera del tiempo, como una noción, como algo ya conceptualizado y que parece incluido en el conocimiento común.

Pero si observamos los ejemplos citados, encontramos diversos tipos de textos, diversos subgéneros periodísticos: noticias, artículos, entrevista. Evidentemente, los titulares difieren en su finalidad y en sus características según el subgénero de que se trate, como ya hemos anotado arriba (cf. 6.2.2).

En los textos informativos se sitúa en el titular la información más relevante de la noticia y por esto mismo hay que partir de la base de que todo el titular está informativamente focalizado frente al resto del texto. Esto se constata en la configuración de su tipografía (incremento del tamaño de la fuente y disposición específica del estilo, en negrita). Pero también podemos analizar al mismo tiempo la configuración del enunciado del titular, comprobando las particiones informativas que contienen y las estructuras lingüísticas mediante las que se realiza. Así, para entender el comportamiento de los adjetivos relacionales, podemos distinguir entre los titulares que se expresan mediante una oración y los que lo hacen mediante un enunciado nominal.

6.4.1.1. Titulares oracionales

En los titulares de los géneros informativos, a diferencia de los que sucede en los de opinión, predominan los enunciados verbales sobre los nominales⁴¹¹. Si el periodista opta por la oración “completa”, el adjetivo relacional puede aparecer dentro de tema o del rema, pero en la mayoría de los casos va a apuntar al tópico textual⁴¹².

En los casos en que el relacional aparece en el sujeto de la oración, podemos decir que este es el tema o tópico sobre el que se predica algo, responde al *¿Quién?* de las seis preguntas típicas del mensaje informativo. Pero si convenimos con Gutiérrez Ordóñez (1997) en que todo mensaje informativo es la respuesta a una pregunta inicial, en los titulares en que el sintagma nominal con relacional inicia el enunciado formaría parte del *sopORTE*, es decir, de lo que se considera consabido o fácilmente identificable por parte del receptor⁴¹³:

(202) **El 90% de colegios baleares margina hoy el castellano**

La ‘inmersión lingüística’ es un objetivo ya casi cumplido [subtítulo] (EM, 20/04/09:

(203) **El Gobierno vasco sólo ejecuta un tramo de la alta velocidad vasca, frente a los 13 de Fomento** [título]

El nuevo Ejecutivo de López tendrá que afrontar 14 tramos más, que solamente están en fase de proyecto [subtítulo]

Los datos no dejan lugar a duda. Las obras de la llamada “Y” vasca (la alta velocidad que unirá las tres capitales del País Vasco) se están ejecutando a dos velocidades distintas. [...] (ABC, 20/04/09: 46)

(204) **Líder sindical español se encadenará en Gibraltar** [título]

Francisco Ponce, presidente del colectivo de trabajadores españoles en Gibraltar (Citíteg), ubicado en la Línea de la Concepción, se encadenará a la verja que separa

⁴¹¹ S. Hurtado (2008), en su estudio sobre los titulares de los textos informativos en la prensa española y argentina, señala un 88’5% y un 68’7% de titulares verbales en los diarios ABC y La Nación respectivamente, frente a los titulares nominales (11’5% y 31’3% respectivamente).

⁴¹² Entendemos *tópico* textual en un sentido más amplio del que propone Gutiérrez Ordóñez (1997). Efectivamente nos referimos con este concepto al universo de discurso sobre el que gira el texto, pero no exclusivamente en cuanto a una estructura sintáctica determinada, sino como un concepto semántico e informativo que puede tener reflejo o no en determinados elementos sintácticos y léxicos del texto.

⁴¹³ En algunos ejemplos añadimos fragmentos del cuerpo textual para que se compruebe la relación entre el titular y el resto, así como para interpretar correctamente el enunciado inicial mediante su contextualización.

la colonia británica del municipio gaditano para “llamar la atención”. (EM, 21/04/09: 30)

(205) **Cae el jefe militar de ETA** [título]

Jurdan Martitegi Lizaso es el tercer líder de la banda terrorista capturado por la policía en los últimos cinco meses [subtítulo] (EP, 19/04/09: 1)

En estos enunciados el adjetivo relacional ayuda a identificar el referente, pues se trata presentar en el discurso a una persona o entidad de la que se va a hablar a continuación y debe tener para el lector un contorno específico. El relacional añade una precisión en el proceso de identificación, contribuye a dar nombre, a concretar, a catalogar y clasificar a esa persona o a esa entidad: *El 90% de los colegios baleares* (202), *El Gobierno vasco* (203), *Líder sindical español* (204), *el jefe militar de ETA* (205), y también los citados anteriormente *El crimen homosexual de Adra* (180) y *El sector pesquero* (187) y *El Gobierno catalán* (188).

Se puede comprobar que en la mayoría de los casos son sintagmas nominales introducidos por un determinante artículo definido, lo que confirma que el emisor lo presenta como una entidad conocida por el lector. Esto resulta evidente en las denominaciones de determinadas instituciones de las que son conocedores los lectores españoles de estos diarios, como *El Gobierno vasco*, *El Gobierno catalán*. En el caso de (180), *El crimen homosexual de Adra*, el periodista presupone que el lector ya conoce la noticia, pues sucedió en días anteriores y tanto en el propio periódico como en otros medios, como ya dijimos (cf. 6.3.2), se habían publicado datos sobre ella. En (205) se utiliza un término polifónico (*jefe militar*), ya que se trata de la denominación que los propios terroristas se asignan⁴¹⁴, como hemos comentado en 6.1.1, pero sabemos que, debido al uso habitual que de estas denominaciones realizan los medios de comunicación, el lector está familiarizado con dicha expresión. Con todo, tenemos que tener en cuenta la precisión de Leonetti (1999: 792): “Cuanto más informativo sea el sintagma, más probabilidades habrá de que sea empleado para introducir información nueva, sin que esto sea en modo alguno incompatible con la definitud”. Para este autor, el carácter consabido o familiar del referente no es un rasgo semántico que imponga el artículo, sino que deriva de la definitud. Podríamos considerar, por tanto, que la definitud, la concreción de estos

⁴¹⁴ Consideramos aquí *militar* como relacional puesto que indica una subclasificación de *jefe* (puede haber otros tipos de ‘jefes’: *jefe político*, por ejemplo), se asocia a otra base sustantiva, que podría ser ‘milicia’, ‘ejército’ o *aparato militar* (cf. ejemplo 190), y no admitiría las modificaciones características de los calificativos: **jefe muy militar*, etc. Para este tipo de denominaciones, vid. 6.1.1.

sintagmas, tiene que ver con que el hablante considera que el lector debe tener un conocimiento preciso de lo que se va a hablar, del tópic, y de esa concreción deriva que se presente como consabido.

En otros casos se observa cierto grado de indeterminación, como el de (204), *Líder sindical español*, que aparece sin determinante, pero al ir acompañado de dos adjetivos relacionales en incrustación sucesiva (cf. 5.2.4) y desempeñar la función de sujeto de la oración, tiene un sentido de categorización genérica de un subconjunto de personas dentro del que catafóricamente queda identificado el individuo al que se refiere en el primer enunciado de la noticia. Este tipo de titular es más habitual en noticias breves de páginas interiores, de menor relevancia informativa, como es este caso. Otro ejemplo de sintagma nominal que presupone cierto desconocimiento por parte del lector es el que se ha podido observar en (186), *Una embarcación pirata*, donde aparece el denominado artículo indeterminado o presentador de una entidad nueva en el discurso (cf. Lapesa, 1975 y Leonetti, 1999: 838).

Pero lo realmente determinante desde el punto de vista pragmático es que en todos estos ejemplos el relacional actúa como elemento de contextualización, de anclaje referencial. Para organizar discursivamente el contenido temático de la narración y explicar el acontecimiento, el periodista recurre a un “esquema composicional” más o menos estereotípico, propio del género de la noticia periodística (cf. Herrero Cecilia, 2006: 163). En estos casos, el esquema seleccionado es la presentación temática del agente del suceso, que viene concretado por la adjunción del adjetivo relacional: *colegios baleares*, *Gobierno vasco*, *Líder sindical español*. Al mismo tiempo, estos adjetivos contribuyen la contextualización de la macroestructura textual, ya que ubican la noticia en un determinado ámbito⁴¹⁵.

El relacional también puede aparecer en el aporte o rema del enunciado. Entonces implica una relación más compleja que los anteriores, puesto que el núcleo del sintagma es un sustantivo deverbal (o similar⁴¹⁶), de manera que exige un relacional argumental. Esto hace que, en función esta relación equivalente semánticamente a la estructura

⁴¹⁵ Herrero Cecilia (2006: 163) añade: “Ese esquema permite ofrecer al lector un determinado *punto de vista* sobre la significación (verbalmente construida) del acontecimiento seleccionado como objeto del discurso de la noticia.”

⁴¹⁶ Nos referimos a sustantivos que aunque no derivan directamente de verbos, tienen conexión tanto lexicológica como semántica con verbos que a veces son sus derivados léxicos, como *negocio – negociar*, *alianza – aliar(se)*. Y también a los sustantivos relacionales, que pueden tener un comportamiento similar a los de los verbales (cf. 5.3.3).

oracional, la densidad informativa del SN sea mayor e incluso, como ya apuntamos antes (cf. 6.3.2), estas estructuras puedan tener un rendimiento argumentativo:

(206) **Crece el negocio andaluz de Mercadona** [título]

La compañía aumentó sus compras en esta comunidad un 14% [subtítulo] (EM, 17/04/09: 42)

En este titular observamos, además, una particular estructura sintáctica, ya que al situarse a la derecha el sujeto gramatical, tras el predicado, podríamos pensar que desempeña una función remática (respondería a la pregunta inicial hipotética “¿Qué crece?”): *Crece el negocio andaluz de Mercadona*. Es la misma que se comprueba en (205), *Cae el jefe militar de ETA*. Ambos enunciados comienzan con un verbo intransitivo seguido del sujeto, un sintagma nominal constituido por un determinante, el sustantivo núcleo, un adjetivo relacional y un complemento con preposición, pero debido a esto, a que son estructuras donde el sujeto no es agentivo y el verbo es intransitivo, no es infrecuente en español que se posponga el sujeto gramatical. Más que de un *aporte*, pensamos que se trata de una focalización (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997). De esta forma se está destacando el tópico textual respectivo. Si comparamos el titular de (205) con el de (209), donde se recoge la misma noticia en otro diario, comprobamos que aunque en el segundo se recogen más datos informativos, en el primero hay una mayor presencia del factor apelativo, puesto que resulta más llamativo para el lector gracias a su concisión y a su particular estructura sintáctica.

Esto mismo ocurre con (206), con la diferencia en este caso, como hemos dicho, de que se trata de un sustantivo deverbal (*negocio*) que conlleva sus propios argumentos sintáctico-semánticos en el sintagma nominal. Aquí el adjetivo *andaluz* resulta ambiguo, pues la lectura inicial que es más accesible para el lector (se supone que el lector conoce la cadena de supermercados españoles Mercadona, que ha tenido una rápida implantación relativamente reciente por toda Andalucía) interpretaría que se trata de un relacional locativo, siendo el papel *de Mercadona* el de argumental de sujeto: ‘Crece el negocio *en* Andalucía de Mercadona’, pero comprobamos al leer el subtítulo y el cuerpo de la noticia que la función semántica de *andaluz* es de finalidad o beneficiario: ‘Crece el negocio *para* Andalucía de Mercadona’, ya que de lo que se trata es que esta empresa aumenta sus proveedores en dicha región. La ambigüedad del relacional refuerza el carácter apelativo del titular, pues apunta a la lectura del resto del texto para la desambiguación. En este

caso pensamos que existe, además, un empleo argumentativo del relacional (a veces la focalización de determinado segmento enunciativo conlleva no sólo una función informativa sino también argumentativa, como nos indica Fuentes, 1999: 11), ya que se está utilizando un adjetivo de origen⁴¹⁷ con un claro valor propagandístico: en estas y otras noticias (cf. ej. 230) se refleja cómo en la empresa de supermercados, en este caso, “coloca” en la prensa su campaña propagandística indirecta, donde se hace patente que una forma de consolidar su expansión por Andalucía es insistir en el carácter “andaluz” de sus proveedores. Los diarios, de los cuales manejamos las respectivas ediciones en Andalucía, recogen fielmente esta tesis al situar en los titulares el relacional “andaluz”, es decir, ‘en/para Andalucía’.

En otros casos no hay aparentemente alteración del orden sintáctico habitual del español, pero el carácter argumental de los relacionales les confiere también mayor densidad informativa al tópico textual que expresan, como vemos en:

(207) **El coste familiar por disminuido psíquico es de 19.000 euros** [título]

Las familias que cuentan con personas con discapacidad intelectual a su cargo tienen que asumir un sobreesfuerzo económico de entre 19.280 y 31.878 euros al año. (EM, 16/4/09: 14)

El titular consiste en una oración copulativa, pero en realidad estamos ante una especie de estructura ecuacional (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997), que quiere resaltar la suma de dinero que cuesta el mantenimiento de un disminuido psíquico para una familia. El grupo nominal con relacional recoge en el sustantivo núcleo y en el relacional respectivamente el rema (se trata de un sustantivo deverbal) y el tema de lo que sería la cláusula convencional, como se comprueba en el cuerpo de la noticia: *Las familias... tienen que asumir un sobreesfuerzo económico...* o ‘A las *familias* les *cuesta* 19.000 euros mantener...’. En este caso es el adjetivo relacional el que permite la progresión temática del titular con respecto al cuerpo textual al señalar por partida doble (tanto en su relación semántica con el sustantivo al que acompaña, como en su relación con respecto a todo el enunciado) al tema.

Algo similar encontramos en el siguiente ejemplo, donde se presenta como consabido algo que el lector realmente no tiene por qué conocer:

⁴¹⁷ En 6.4.3 estudiaremos el uso de los gentilicios en los titulares y particularmente el uso argumentativo del adjetivo *andaluz*.

(208) **La alianza teatral transatlántica llega a Madrid** [título]

[...] la asociación transatlántica entre San Mendes (un británico afincando en Nueva York) y Kevin Spacey (un estadounidense en Londres) surge como un modelo de futuro para el teatro [...] Madrid acoge la materialización de esta unión, bautizada con el nombre de The Bridge Project (El proyecto puente), con un reparto compuesto por actores británicos y norteamericanos (EM, 17/04/09: 47)

Con el adjetivo *transatlántica* se juega con la polifonía, ya que el lector del diario conoce la existencia de la Alianza Atlántica (la OTAN) y puede presuponer que exista algo semejante en el plano teatral, admitiendo así un juego connotativo. Si leemos la noticia completa, comprobamos que el sintagma nominal con relacional recoge la ‘tesis’ argumentativa del texto: se trata de un proyecto teatral llevado a cabo por británicos y norteamericanos y de ahí el uso de los dos relacionales *teatral*, *transatlántica* y el juego de palabras que se origina al combinarlo con *alianza*. El adjetivo *transatlántica* se puede interpretar bien como locativo, bien como argumental de sujeto (referido a la *asociación transatlántica*), pero esto poco importa, pues lo decisivo es su carácter apelativo para que el lector siga leyendo la noticia. Por su parte, el adjetivo *teatral* se puede interpretar semánticamente como argumental de objeto o como subclasificador, pero pragmáticamente contribuye a fijar el tópico textual y a insertar la asociación semántica implicada en *transatlántica* en un ámbito temático determinado.

Otra posibilidad es que los relacionales aparezcan en el predicado oracional. En ellos el SN con relacional forma parte del rema o *aporte* informativo. En estos casos, puede ocurrir que el grupo nominal con relacional forme parte junto con el resto del predicado del rema, como vimos en ...*medirá con detalle la gravedad terrestre* (144), ...*confía en el colectivo arbitral* (178) y podemos observar también en:

(209) **La Policía detiene en Francia al tercer jefe del “aparato militar” de ETA en seis meses** [título]

Jurdan Martitegi, que perteneció al “comando Vizcaya”, fue arrestado en Perpiñán__La pista definitiva fue un “legal” que ayer salió de Vitoria para reunirse con él [subtítulo]

La Policía Judicial francesa, con la información aportada por el Cuerpo Nacional de Policía, asestó ayer un duro golpe a la dirección etarra con la detención de uno de sus máximos cabecillas [...] (ABC, 19/04/09: 48)

- (210) **La abstención amenaza el futuro europeo** [título] (EP, 16/04/09: 2)

Pero también puede acaparar casi exclusivamente el segmento remático, ya que puede ocurrir que el verbo apenas tenga relevancia informativa y simplemente ejerza de refuerzo del contenido informativo del sintagma con relacional, como se observa en:

- (211) **Un preso de Guantánamo consigue dar una entrevista telefónica al canal Al Yazira** [título] (EP, 16/04/09: 4)

- (212) **Pyongyang reanuda su programa nuclear** [título]

Corea del Norte rompe las negociaciones sobre control de armamento atómico [subtítulo]

Corea del Norte reaccionó ayer con ira y dijo que abandonará las negociaciones internacionales para poner fin a su programa de armas nucleares y reanudará el funcionamiento de sus instalaciones atómicas. [...] El comunicado, de una dureza mayor de la habitual, añade que Pyongyang reforzará su “capacidad de disuasión nuclear para hacer frente a las amenazas militares adicionales de las fuerzas hostiles” y dará “los pasos adecuados para restablecer las instalaciones atómicas desmanteladas y reprocesar las barras de combustible usadas procedentes de los reactores nucleares experimentales”. (EP, 15/04/09: 9)⁴¹⁸

- (213) **Salgado asume el liderazgo en la financiación autonómica**

[...] en la negociación del nuevo modelo de financiación autonómica. Este asunto es una prioridad absoluta del Gobierno. (EP, 15/04/09: 11)

Comprobamos que el peso de la información está en el SN con relacional: (*consigue dar*) *una entrevista telefónica* (211), (*reanuda*) *su programa nuclear* (212), (*asume*) *el liderazgo en la financiación autonómica* (213). En estos últimos casos se podría haber optado por la elisión del verbo y no hubiera afectado sustancialmente a la información, aunque habría dado lugar a construcciones nominales.

En todos estos ejemplos el SN con relacional funciona sintácticamente como objeto directo o forma parte del objeto directo, pero incluso en este último caso (213) acapara la atención informativa, debido, por un lado, a que es el último complemento que se sitúa a la derecha (se trataría de la “focalización simple” de que habla Nølke, 2001) y,

⁴¹⁸ En este caso, ampliamos el texto con la cita de parte del cuerpo textual para que se pueda observar, por una parte, los mecanismos de cohesión textual que se llevan a cabo por medio del uso de los relacionales (fundamentalmente de los sinónimos contextuales *nuclear* y *atómico*), como vimos en 6.3.3, y, por otra, la acumulación de relacionales debido tanto a factores de carácter superestructural (cf. 6.2) como argumentativos, que analizaremos más adelante (cf. 7).

por otro lado, a la particular condensación informativa que conlleva el sintagma nominal con relacional. Pero esto lo corroboramos fundamentalmente si atendemos al resto del desarrollo de la noticia.

Hemos observado, por tanto, que los relacionales pueden contribuir tanto a la especificación del tema o soporte como a la expresión del rema. En otros casos, el sintagma con relacional puede estar focalizado, llegando a veces a tener también un rendimiento argumentativo, sobre todo cuando el núcleo es un sustantivo deverbal. Cuando forma parte del soporte apunta también al tópico textual y puede contribuir a la cohesión textual mediante la progresión temática y la red correferencial que genera.

Se constata, además, que en todos los titulares los relacionales vehiculan una alta densidad informativa, contribuyendo a la concisión y economía característica de esta superestructura textual. A veces la densidad se comprueba en que ciertos relacionales pueden resultar ambiguos a priori y el lector tiene que salvar mediante inferencias la distancia entre el sustantivo núcleo y la base léxica del relacional, como se ve en (210) y (212): *el futuro europeo* (210), se refiere al ‘futuro de la Unión Europea’, referencia accesible al lector por el contexto político y social del momento (proximidad de la campaña electoral al Parlamento europeo) y porque se menciona el sustantivo *abstención*; en (212) *su programa nuclear* no se refiere a la ‘energía nuclear’, como aparece a menudo en otras noticias (cf. 7.3.1), sino como luego se menciona en el texto a las *armas nucleares*, identificación a la que puede llegar el lector si conoce el contexto político internacional y, dentro de este, las tentativas de Corea del Norte por disponer de bombas atómicas. Con estos relacionales se intenta, por tanto, comunicar el máximo de información posible con el mínimo de elementos lingüísticos, es decir, se da cumplimiento a la máxima de eficiencia lingüística.

6.4.1.2. Titulares nominales

La otra posibilidad de expresión del titular es el uso de un SN. Como ya hemos dicho, es una técnica que se da más frecuentemente en los titulares de textos de opinión e interpretativo (cf. 6.4.2), pero también a veces se utiliza en los textos informativos. En la mayoría de los casos se trata de fijar el tópico textual, función que puede recaer en todo el SN o exclusivamente en el adjetivo relacional. Dentro de estos enunciados nominales

podemos encontrar varias estructuras expresivas. Un primer tipo viene conformado por los titulares en los que el SN con relacional ocupa todo el enunciado:

- (214) **La financiación autonómica** [cintillo] (EP, 20/04/09: 16-17) (EM, 16/04/09: 4)
- (215) **Política lingüística / los conflictos del modelo** [cintillo] (EM, 21/04/09: 4)
- (216) **Crisis laboral** [cintillo] (EP, 19/04/09: 28-29)
- (217) **Crisis financiera** [cintillo] (EM, 15/04/09: 39)
- (218) **Fumata socialista** [ladillo]

De modo que, por ahora, sólo hay fumata blanca socialista, con la designación como compañeras de viaje de López Aguilar de la ex ministra de Fomento [...] (ABC, 20/04/09: 50)

Como se puede observar, en estos enunciados se establece a modo de rótulo el tópico textual, el tema del que se va a tratar en un fragmento de la noticia (caso de 218), en la noticia completa (217), o también en toda la página (215) o incluso en varias páginas agrupando así varios textos que versan sobre el mismo tema (214 y 216).

Nos encontramos aquí con un ejemplo de la función denominativa de los relacionales (cf. 6.1). Se trata de dar nombre a un concepto sobre el que versa la actualidad. Por ello, es lógico que este tipo de estructura se utilice habitualmente en los cintillos, como vemos en (214-217), es decir, en los rótulos que aparecen en el margen superior de la página (o de varias páginas) que enmarca varios textos que giran sobre el mismo tema. El *Libro de Estilo El País* (1996: 60-61) define así el cintillo:

Recibe el nombre de ‘cintillo’ el elemento del titular utilizado para abarcar dos o más informaciones relacionadas entre sí. El cintillo constará de no más de cuatro palabras, tiene un tratamiento tipográfico distinto al del antetítulo propiamente dicho y se sitúa por encima de aquél. Se utilizará cuando abarque al menos todos los textos de una página. Ello no implica que hayan de suprimirse otros antetítulos de informaciones insertadas en ellas.

En la limitación a “no más de cuatro palabras” se puede comprobar la efectividad del uso de los relacionales en tanto condensadores de la información. Por esto mismo, pueden aparecer igualmente estas construcciones en antetítulos, ladillos (como vemos en 131: *VIOLENCIA DOMÉSTICA* [antetítulo] o en 218), títulos de recuadros, pies de foto y demás rótulos en los que se necesite denominar un tema. En este mismo sentido se dice también en el *Libro de Estilo* citado:

El antetítulo puede consistir en ocasiones en un epígrafe; esto es, titulares no noticiosos, sino de encuadre temático o geográfico. El epígrafe tendrá un tratamiento tipográfico específico, escrito siempre en mayúsculas y sin sobrepasar una línea de composición.

El epígrafe centra la materia de la que se trata, cuando una misma página las ofrezca muy diferenciadas (...). (ídem: 60)

Se hace aquí referencia explícita al encuadre temático, que puede ir expresado, por tanto, por un sustantivo o por un SN con adjetivo relacional. Otras veces el antetítulo además de señalar el tópico textual puede añadir algún dato informativo que ayude a fijar el sentido del título principal, como vemos en:

(219) HACIA UNA AMNISTÍA FISCAL / Los hechos [antetítulo]

Trabajo indulta a las clínicas privadas [título]

Prohíbe inspeccionarlas pese a la generalización de los contratos ilegales a médicos [subtítulo] (EM, 20/04/09: 46)

El sustantivo núcleo (*amnistía*) se relaciona cohesivamente con el verbo del título (*indulta*), pero el adjetivo relacional añade un dato importante para saber de qué tipo de indulto o amnistía se está hablando: *fiscal*. En este caso, el relacional actúa como atenuante de la fuerza argumentativa que conlleva el término léxico *amnistía* o *indulta*, aplicado normalmente a individuos que están en la cárcel, pero aún así, la fuerza argumentativa del sintagma nominal es patente: el redactor está evaluando los hechos.

La dimensión argumentativa puede estar presente a veces, por tanto, en estos rótulos informativos. Lo comprobamos también en el ladillo recogido en (208), *Fumata socialista*, donde se advierte el uso de la dimensión poética al servicio de la argumentativa. Se trata de una construcción metafórica con un alto rendimiento argumentativo que estudiaremos detenidamente en 7.2. En este caso consiste en un sustantivo utilizado en sentido connotativo (está implicado el fenómeno de la intertextualidad, pues es una expresión que se emplea en la elección de un nuevo Papa: se habla de ‘fumata blanca’—en el cuerpo se recupera el adjetivo: *fumata blanca socialista*— cuando el cónclave de obispos ha decidido quién es el sucesor de san Pedro) cuyo significado figurado viene clarificado por el adjetivo relacional: *socialista* (relacional usado con función semántica de posesión: ‘de los socialistas’ / ‘del Partido Socialista’), que lo sitúa en la esfera de la crónica política y, concretamente, teniendo en

cuenta el co-texto, en la confección de las listas electorales para las elecciones europeas. Por lo tanto, *fumata* alude a que ‘los socialistas’ ya han elegido a sus candidatos.

Ya hemos comentado (cf. 6.1 y 6.2.3) la alta capacidad denominativa de los relacionales por sus características sintáctico-semántica. Podemos añadir, respecto del valor informativo que conllevan, que el hecho de la nominalización del enunciado eleva a la categoría de concepto autónomo, fuera del tiempo y del espacio, al tópico sobre el que se va a hablar en el texto, convirtiéndolo así en más manejable y accesible al lector⁴¹⁹. Obsérvese, en este sentido, que a menudo el SN aparece sin determinante (196-199), logrando así un mayor grado de abstracción y conceptualización. El único caso donde aparece el artículo es en (195), quizá aportando el matiz de lo consabido, ya que es un tema sobre el que se ha debatido durante semanas e incluso meses.

Otro tipo de estructura lingüística que puede aparecer es un SN más complejo, donde bien el sintagma con relacional es especificado con otros complementos, bien aquel se añade al núcleo principal, pero igualmente en todos los casos el adjetivo relacional apunta al tópico textual. Estos enunciados nominales están formados por construcciones en las que el sintagma con relacional forma parte de los elementos temáticos que acompañan al *foco* (cf. Gómez Txurruka, 2002a) o *aporte* (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997), o bien forman parte del foco pero tienen una función informativa macroestructural.

Podemos comprobar cómo el periodista o redactor dispone de diversas técnicas para presentar el binomio soporte-aporte en una construcción nominal. Así, los titulares de (220-222) presentan el tema o soporte destacado a la izquierda mediante una pausa y a continuación se sitúa el rema o aporte expresado mediante una construcción de participio (220) o SN precedido de preposición (221 y 222):

(220) **Chávez, dispuesto a amargar a EEUU la cita caribeña** [título]

Vestidos con el uniforme militar, Raúl Castro y Hugo Chávez definieron ayer la artillería que llevarán Venezuela y sus países aliados a la V Cumbre de las

⁴¹⁹ En este sentido, podemos aplicar las palabras que Borreguero (2006) apunta para los encapsuladores, que no sólo condensan predicaciones previas, sino que, desde el momento en que las predicaciones que sintetizan quedan bautizadas con una nueva etiqueta, la nueva designación “se convierte en una nueva entidad textual, sobre la que se puede construir una red correferencial cuyos elementos anafóricos ya no remitirán a la predicación verbal que le dio origen sino a la entidad designada con la nueva etiqueta” (84). González Ruiz (2008) también insiste en la doble función de estos elementos: “la encapsulación no sólo es un procedimiento anafórico *compresor* (al modo, por ejemplo, de la función fórica de los pronombres), sino que también lo es, simultáneamente, de *expansión*, dado que las anáforas conceptuales suponen la introducción de un nuevo referente en el discurso. Por tanto, los encapsuladores funcionan como guías que indican al receptor cómo debe ser interpretado el segmento textual al que remiten y, al mismo tiempo, proveen un marco de referencia dentro del cual se desarrolla la información subsiguiente” (251).

Américas donde Chávez hará sonar con fuerza la voz de Cuba, la gran ausente de esta cita continental.

Los jefes de Estado de 34 países, incluido el nuevo presidente de EEUU, Barak Obama, se darán cita a partir de hoy en Trinidad y Tobago, una de las islas más envidiadas del Caribe por sus manas reservas de gas y petróleo. (EM, 17/04/09: 31)

(221) **Artistas callejeros, en Trebujena** [título de noticia de agenda]

Decenas de mimos, músicos y pintores exhiben su talento en diferentes escenarios del pueblo [subtítulo] (EP, 19/04/09, And.: 8)

(222) **BAA, con menos tráfico aéreo** [título de noticia breve de Economía]

Los siete aeropuertos británicos de BAA, grupo aeroportuario controlado por Ferrovial, [...] (EP, 16/04/09: 24)

Se podría pensar que se trata de una elisión del verbo de la oración, que queda sobrentendido (*está, se encuentra(n)*), dando lugar a oraciones nominales, la cuales, como indican Fuentes y Alcaide (2002: 237), tienen un valor apelativo-fático, pues a la vez que informan, se intenta captar la atención del receptor, lo que se traduce en una mayor carga subjetiva que si se utilizara una oración ‘canónica’. Desde el punto de vista informativo, también se podría considerar ese elemento inicial como *tópico* o *función marco* en el sentido que lo entiende Gutiérrez Ordóñez (1997: 47), ya que presenta el rasgo básico de *separabilidad*, y el resto sería el *comento*. E. R. Alcaide (1991) afirma que esos elementos que introducen el titular señalan el ámbito al que es aplicable lo manifestado por el enunciado. El sintagma nominal con relacional aparecería tanto en el *soporte* (ejemplo 221), dentro de esa función marco, como en el *aporte* (220 y 222), pero en los tres casos informaría sobre el tópico textual de la noticia.

En (220), soporte sería *Chávez*, al que se le aplica una construcción de participio como información nueva: *dispuesto a amargar a EEUU la cita caribeña*. En este caso, aunque el grupo nominal con relacional sea el objeto directo de la perífrasis verbal y por esta condición sintáctica forme parte del rema o aporte, está claro que *la cita caribeña* sitúa en las coordenadas espacio-temporales y contextuales el acontecimiento. Con este SN el periodista o redactor alude catafóricamente a la *V Cumbre de las Américas* que va a tener lugar en Trinidad y Tobago, como se recoge a continuación en el cuerpo de la noticia.

La función de anclaje temático se comprueba muy bien en el caso de (222), donde el adjetivo relacional informa sobre el tema de que se trata (*aéreo*, ‘relativo a los aviones

o a la aviación’, aunque en el SN funciona semánticamente como locativo: ‘en / por el aire’), de manera que un lector que no conozca el significado o la existencia de BAA, puede situarlo en un universo de discurso específico. En el cuerpo se identifica de manera cohesiva (anafórica) BAA como *grupo aeroportuario controlado por Ferrovial*, es decir, mediante otro adjetivo relacional, en este caso individualizante, del mismo campo semántico del anterior.

En (221) el sintagma con relacional aparece, en cambio, dentro de la denominada *función marco*, por lo que dicho sintagma señala tanto el soporte del enunciado en el que se inserta (el titular) como el tópico textual. En este caso, además, si observamos el resto del texto, vemos que cada uno de los elementos que componen el sintagma *Artistas callejeros* tienen un reflejo cohesivo en la estructura informativa de enunciados posteriores, como el del subtítulo: el sustantivo *Artistas* se desarrolla temáticamente en: *Decenas de mimos, músicos y pintores*; mientras que el adjetivo relacional *callejeros* tiene su reflejo semántico en el rema subsiguiente: *exhiben su talento en diferentes escenarios del pueblo*. Es decir, estamos ante una especie de encapsulador catafórico donde se recoge el tema y el rema de la noticia, de manera similar a como vimos en *El coste familiar...* de (207).

Otra estructura de enunciado nominal sintáctica e informativamente diferente consiste en SSNN que incluyen otro SN introducido por preposición. En ella el sintagma con relacional se convierte en el soporte del enunciado al tiempo que señala el tópico textual:

- (223) **Una reforma audiovisual a plazos** [título de recuadro de documentación] – Ley de impulso de la TDT. El Gobierno de Zapatero, que habría prometido una ley general para regular el sector audiovisual, se estrenó en febrero de 2005 [...] (EP, 15/04/09: 32)
- (224) **El templo de la conquista espacial soviética** [título de reportaje]
Váteres y neveras cósmicas [título de destacado] (EM, 16/04/09: 35)
- (225) **Listos de las listas europeas** [título]
 Mientras Zapatero confina a Ramón Jáuregui y Magdalena Álvarez en la jaula de oro de la candidatura del PSOE al Parlamento Europeo, el PP, alentado por encuestas favorables, ya despliega una campaña de perfil alto y en clave nacional [Subtítulo] [...]
- (226) **El buque del teatro transatlántico** [título]

Llega a España Bridge Project, la compañía creada por Sam Mendes y Kevin Spacey [subtítulo]

[...] Diseñado para fomentar la idea del teatro internacional o, al menos, transatlántico, este proyecto quiere explotar el potencial interpretativo de artistas con orígenes distintos (EP, 16/04/09: 38)

Ahora bien, hay algunas diferencias entre el ejemplo (223) y los demás, ya que, por una parte, en (223) el relacional se halla acompañando al sustantivo núcleo principal, en lugar de lo que ocurre en los otros casos (224-226), y, por otra parte, no hay alteración del orden habitual en la relación tema-remata, como podemos ver en el resto aludido. (223) recoge un título de un recuadro que acompaña a una noticia sobre la reforma de la televisión pública, donde el redactor expresa el tópico textual tanto de la noticia como del recuadro de un modo similar a como lo hemos observado en los cintillos y antetítulos, aunque le añade información nueva: *una reforma audiovisual a plazos*. Pensamos que este último sintagma con preposición recoge el aporte del enunciado, ya que a continuación se enumeran los distintos momentos en que se han llevado a cabo reformas parciales de la legislación referida a los medios audiovisuales. El empleo del artículo indefinido no se debe en este caso a que se trata de la presentación de una información nueva (ya en la noticia principal se habla de la reforma audiovisual), sino que se trata de otro valor semántico del indefinido que consiste en la extracción de algún elemento de un conjunto (cf. Leonetti, 1999: 848), es decir, es ‘un tipo de reforma audiovisual’, lo cual va apoyado por el carácter predicativo de ‘a plazos’, de manera que se podría parafrasear ‘(La reforma audiovisual es) una reforma audiovisual a plazos’. Se asemeja, así, a las construcciones copulativas clasificadoras donde se utiliza el indefinido (cf. ídem: 851). Lo mismo podríamos decir del ejemplo (219). Siguiendo este estudio sobre el artículo indefinido, tenemos que precisar que el SN es resultativo y no eventivo, puesto que los nombres eventivos o de acontecimiento con complementos argumentales (posibilidad que cabría en el grupo nominal referido) difícilmente aceptan la presencia de artículo indefinido, a diferencia de los resultativos (cf. ídem: 847). Esto concuerda con el hecho que estamos comentando en el nivel macroestructural informativo, ya que al conceptualizarse el tópico textual se convierte en un ‘objeto’ (que puede implicar el carácter resultativo) o en una etiqueta que se puede manejar.

En (224-226), aunque estamos ante la misma estructura sintáctica (SN + prep. + SN), el adjetivo relacional se sitúa, en cambio, en el sintagma introducido por la

preposición, pero sigue siendo informativamente hablando el soporte del enunciado, ya que existe en estos casos una focalización del aporte que se coloca a la izquierda. Así, en (224) nos encontramos con el titular de un reportaje sobre el museo de la Cosmonáutica de Moscú, donde se puede observar que con los relacionales, tanto en el título principal como en el destacado, se llama la atención sobre el tema que trata el reportaje (*espacial, cósmicos*). Aunque partimos de que todo el titular está focalizado, aquí podemos ver un mayor carácter apelativo en el uso connotativo del sustantivo que encabeza el titular (*El templo*) para referirse al museo. Esto se debe a que en los reportajes hay una mayor libertad en titular por parte del redactor. En el destacado hay además un uso argumentativo del relacional, dado que se contrastan los objetos cotidianos con su carácter espacial, que ya ha quedado obsoleto. Lo que se pretende es atraer la atención del lector más que transmitir información concreta. Hay, por tanto, presencia de las dimensiones argumentativa y poética.

Al igual que ocurre en (225), donde se utiliza el juego de palabras homónimas (“paronomasia” en la retórica tradicional⁴²⁰) *listos/listas* con una evidente carga argumentativa. La estructura utilizada es similar a la característica estructura de énfasis mediante adyacentes nominales atributivos (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997), ya que va introducida por un adjetivo calificativo complementado por un SN con preposición, aunque en este caso no hay una relación de atribución directa, sino de pertenencia, es decir, los ‘listos’ están en las ‘listas europeas’. De todas formas, al igual que ocurre con las estructuras enfáticas, el adjetivo calificativo es el foco informativo y al mismo tiempo tiene un marcado carácter evaluativo, mientras que el SN con relacional apunta al tópico textual: la configuración de las listas para las elecciones europeas. Se puede comprobar que el aspecto evaluativo y poético del titular, que está subordinado al componente argumentativo, se desarrolla en el cuerpo de la noticia mediante la expresión también poética *la jaula de oro de la candidatura del PSOE...*

Donde también se puede interpretar la existencia de una estructura de énfasis que conlleva un relieve focal es en (226). Se trata de una noticia que ya vimos al comentar (208), pero si allí (cf. 6.4.1.1) se asociaba el adjetivo *transatlántico* con la Alianza Atlántica, mientras que ahora se juega con otro significado del término, esto es, cuando se utiliza como sustantivo que designa un buque (cf. DEA, s.v.): *El buque del teatro transatlántico*. Se supone que ‘el buque’ se refiere metafóricamente a la compañía teatral

⁴²⁰ Cf. E. Torre y M. A. Vázquez (1986: 50) o R. Navarro (1995: 93).

definida en el subtítulo, pero lo cierto es que esta asociación no queda explicitada en parte alguna de la noticia cultural. Sólo existe una evidente cohesión textual con el adjetivo *transatlántico*, que como en (208) alude a la tesis argumentativa del texto. La expresión se puede interpretar en sentido posesivo ('el teatro transatlántico tiene un buque') o en el sentido de una estructura de adyacente nominal atributivo ('el teatro transatlántico es un buque'), pero, en todo caso, destaca el carácter apelativo del titular conseguido por la condensación informativa del esquema nominal, por el recurso metafórico y por el uso argumentativo del relacional que comentamos a propósito de (208). Es habitual que este tipo de titulares, donde se hallan implicados el componente argumentativo y el poético para llamar la atención del lector, aparezca, dentro de los subgéneros informativos, en reportajes y en noticias culturales como la comentada.

Podemos encontrar un tercer tipo de ocurrencia, que, aunque parecida a la anterior formalmente, se distingue en que el sustantivo núcleo del SN principal deriva de un participio y esto hace que el sintagma introducido por la preposición tenga un valor semántico locativo. En este sintagma es donde se encuentra el relacional, que apunta al *tópico espacial* (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997: 63 y ss.):

- (227) **Seis fallecidos en las carreteras andaluzas, tres de ellos atropellados** (ABC, 20/04/09: 42)
- (228) **Copiosa nevada en la estación de esquí granadina** [...] en la estación invernal granadina (ABC, 20/04/09: 40)

Así, en (227) el foco reside en *Seis fallecidos* y en el añadido *tres de ellos atropellados*, mientras que el sintagma con relacional *en las carreteras andaluzas*, ancla el enunciado en el tópico textual (*las carreteras* → 'accidentes de tráfico') y en el espacio geográfico (*andaluzas* → 'en Andalucía'). Con todo, el valor macrotextual de *andaluzas*, no se agota aquí, como veremos (cf. 6.4.3), pues también tiene un valor cohesivo en el nivel de la superestructura (indica que estamos en la sección de 'Andalucía') y un valor argumentativo por cuanto da relevancia a la señas de identidad espacio-culturales. Lo mismo sucede en (228), donde *en la estación de esquí granadina* es un elemento temático del foco (cf. Gómez Txurruca, 2002a) que es *Copiosa nevada*, situándolo en la coordenada espacial.

Hasta aquí estamos observando titulares nominales en los que el adjetivo relacional indica los elementos temáticos ya del enunciado en el que se inserta, ya del texto completo. Pero puede ocurrir que el sintagma con relacional tenga un carácter remático y, aunque se refiera igualmente al tópico textual, conlleve la tesis argumentativa del texto. En estos casos se trata fundamentalmente de SSNN cuyo núcleo es un sustantivo deverbal o relacional que implica cierto grado de evaluación por parte del hablante (cf. 6.3.2). El redactor o periodista, en esta ocasión, eleva a la categoría de concepto el evento fundamental que quiere destacar en la noticia. Ello conlleva, por un lado, un ejercicio de resumen, de economía lingüística, característica de los titulares, donde se quiere condensar toda la información posible y, por otro lado, un ejercicio de abstracción, de manera que un suceso que puede ser narrado o explicado mediante todo un párrafo debe ser resumido y abstraído en un SN obteniéndose una especie de producto, de resultado “acircunstancial” que es manejable como cualquier concepto. En este sentido estas estructuras se parecen mucho a los “encapsuladores” de Borreguero (2006), pero a diferencia de estos, los SSNN que aparecen en los titulares son catafóricos, tienen una clara función apelativa para atraer la atención del lector y apuntan a la lectura del resto del texto, donde se despliega la información condensada en el titular. En cambio, tienen en común con los encapsuladores su frecuente valor argumentativo (cf. 7.4), ya que el hecho de dar nombre a un acontecimiento puede conllevar una evaluación, como podemos observar en los siguientes ejemplos:

- (229) **Acuerdo mundial contra la crisis** [título de portada] (EP, 16/11/08: 1)
- (230) **Compras “andaluzas”** [título de breve; antetítulo:] Mercadona.
[...] refleja “la apuesta sostenida de la compañía por el sector agroalimentario andaluz” (ABC, 16/04/09: 64)
- (231) **Pop: un enigma planetario** [titular de reportaje]
En la era del ADSL, la venta de discos ya no es necesariamente proporcional a la popularidad de un artista. Wilco, que nos visita en junio, arrasan, por ejemplo, entre el público *Indie* español. Pero no es la única sorpresa en un mundo globalizado.
[entradilla] (EP, 17/04/09, EP3: 8-9)
- (232) **El enigma universal de Roberto Bolaño** [título de reportaje]
Nuevas obras explotan el éxito planetario del autor chileno, muerto en 2003
[subtítulo] (EP, 22/03/09: 42)

Podemos distinguir dos tipos de enunciados dependiendo del carácter del sustantivo núcleo: los que son deverbales (como 229 y 230) y los que son sustantivos de representación o similares (como 231 y 232). En los primeros, el sustantivo verbal recoge en su lexema el acontecimiento principal que se quiere destacar y es complementado por el adjetivo relacional y otros posibles complementos que asumen los distintos papeles semánticos argumentales. Es lo que observamos ya en *Desfile terrorista ante las cámaras* (181) —comentados en 6.3.2— o *Acuerdo mundial contra la crisis* (229), que se refiere a una noticia sobre una reunión internacional del denominado “G-20”, donde se puede observar, además, cierto uso argumentativo en la selección del adjetivo *mundial*, ya que son 20 los países que llevan a cabo el acuerdo y no todos, a pesar de que esos veinte sean los más ricos e importantes de la Tierra. Es mucho más efectivo a la hora de llamar la atención sobre el lector (más aún cuando se trata de la noticia principal de la portada del periódico) utilizar ese adjetivo relacional que haber dicho, por ejemplo, ‘Acuerdo del G-20 contra la crisis’. Del mismo modo, comentamos en 6.3.2 la carga argumentativa del titular de (179), *Decepción científica con la “rectificación” ministerial de Zapatero*.

En el nivel microestructural podemos observar la construcción paralela de los tres ejemplos mencionados (179, 181 y 229):

Sustantivo verbal + adjetivo relacional (argumental de sujeto) + preposición + SN

Otra característica reseñable es la ausencia de determinante, que está relacionada con la conceptualización y abstracción de la que hemos hablado antes. Al tratarse de un SN hiperespecificado, no admite el artículo indefinido, como señalamos arriba, pero no se utiliza tampoco el definido ya que, por un lado, se trata de información nueva, estamos ante el foco informativo, y, por otro lado, se intenta elevar el mensaje a la categoría de concepto abstracto y, por tanto, no actualizado, a diferencia de lo que ocurre luego en el cuerpo de la noticia.

Ya hemos hecho referencia antes (cf. 6.4.1.1) al caso recogido en (230) cuando comentamos la misma noticia recogida por otro diario en (206). Ahora se trata de un enunciado nominal donde el relacional resulta ser argumental temático o locativo: ‘compras a andaluces / compras en Andalucía’ ya que el sujeto elíptico viene dado en el antetítulo (el tema en el nivel informativo), *Mercadona*. La ambigüedad inicial (el lector

podría interpretar, al igual que los ejemplos anteriores, que se trata de un argumental de sujeto: ‘compras de los andaluces’, y entonces la referencia del antetítulo se entendería como locativo, ‘en Mercadona’) se resuelve en el cuerpo. El redactor quizá sea consciente de esa posible ambigüedad y por ello coloca las comillas en el relacional. De esta forma el titular condensa en dos palabras toda la información y al mismo tiempo la labilidad del relacional actúa como atracción al destinatario para llevar a cabo la lectura del breve.

En (231 y 232) vemos, además del uso de un sustantivo núcleo que podríamos considerar de representación, el recurso a un mismo término léxico, *enigma*, que conlleva ciertas connotaciones y un claro valor evaluativo. También coinciden en el uso de técnicas focalizadoras que ya hemos observado en otros ejemplos anteriores: en el caso de (231) hay una separación mediante una pausa del tema (*Pop*), al igual que en (220-222), al que se le añade la información nueva (*un enigma planetario*). Entre ambos elementos hay una relación semántica atributiva (‘El Pop (es) un enigma planetario’), dentro de la cual se entiende el uso del artículo indefinido que lo clasifica, situándolo en un subconjunto, a lo que contribuye también el relacional locativo (cf. Leonetti, 1999). El sustantivo, aunque no está usado metafóricamente, resulta bastante sugerente por su semantismo, mientras que el adjetivo, al referirse a algo tan genérico como ‘el planeta’, también queda inicialmente bastante indefinido. Luego, al leer la entradilla se aclaran las posibles ambigüedades, pues el ‘enigma’ hace referencia a la incertidumbre de quién va a ocupar las listas de éxito en el pop actual y *planetario* se relaciona con la ‘globalización’ (*mundo globalizado*) e Internet. En (232) encontramos una expresión casi idéntica: *El enigma universal*, que en este caso hace referencia a la repercusión mundial de la obra de un escritor y por ello los relacionales *universal* y *planetario* recogen una alusión a la tesis argumentativa de los respectivos reportajes. Ahora bien, se ha optado por una estructura sintáctica diferente: se presenta el SN con relacional mediante un artículo definido y a continuación por medio de un complemento con preposición se añade el nombre del autor, que es el tema del enunciado. Pero el artículo definido aquí no se debe a que se da por consabida la información, sino a que estamos ante una estructura enfática de adyacente nominal atributivo (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997), que se interpretaría ‘Roberto Bolaño es un enigma universal’. Se trata, por tanto, de una forma de focalizar el SN con relacional, de manera que el resultado informativo de este enunciado es muy parecido al que se consigue con (231). Se podría haber optado también por esta solución: ‘Roberto Bolaño: un enigma universal’ o, en el caso de (231), ‘El enigma planetario del Pop’. Las

dos son estructuras en las que se focaliza el SN con relacional que consiste en un atributo del tema textual. En esta atribución hay cierto grado de evaluación por parte del redactor, convirtiéndose en una técnica que se adapta muy bien a las exigencias del titular de reportajes. En estos, el titular tiene que dar con una fórmula atractiva para el receptor, primando la originalidad y la función apelativa sobre el hecho informativo.

Otro dato que se desprende de estos enunciados es que los adjetivos relacionales utilizados, aunque contribuyen, como hemos comentado, a la expresión de la tesis argumentativa del texto, al mismo tiempo, dentro del SN en el que se ubican tienen una función de anclaje temático con respecto al contenido expresado por el núcleo. Por ello no es extraño que la mayoría sean términos derivados de sustantivo de lugar (*mundial, planetario, universal*⁴²¹, *andaluzas*) y desempeñen las funciones semánticas de sujeto agente o de locativo.

Se ha podido observar, por tanto, que cuando los SSNN con relacional tienen carácter remático, se pone también en funcionamiento el componente argumentativo y a veces, subsidiariamente, el poético. En el caso de *planetario* y *universal* también se juega con la sugerencia del posible valor calificativo que pueden adquirir estos adjetivos. Esto explica que estas estructuras se empleen a menudo en los titulares de noticias culturales y los reportajes. Es significativa en este sentido la precisión que recoge para los títulos de este subgénero periodístico el *Libro de Estilo El País*:

En los reportajes, un buen título no supera las seis palabras. Debe mostrar ingenio y a la vez transmitir información. Con estas dos características, atraerá al lector hacia el texto. Cuando el contenido lo permita, el título contendrá alguna dosis de humor. Los reportajes aligeran las páginas del periódico y dan un contrapunto a la trágica actualidad diaria. (ídem, 1996: 62)

Justamente es lo que se ha pretendido con los titulares de los reportajes arriba comentados: atraer al lector hacia el texto y transmitir información utilizando mecanismos argumentativos. Dentro de estos requisitos caben perfectamente los adjetivos relacionales.

Podemos concluir que el uso de los relacionales en titulares nominales es semejante al que adquieren en los titulares oracionales, pues pueden aparecer con la función informativa tanto de soporte como de aporte de su enunciado, pero en todos los casos suele apuntar al tópico textual, al asunto sobre el que va a girar el texto. Por ello se

⁴²¹ En 6.1 nos hemos referido a este tipo específico de relacionales (a propósito del sinónimo *global*) usados muy frecuentemente en la prensa actual para determinadas denominaciones.

utilizan habitualmente en los cintillos, ladillos y recuadros que sitúan temáticamente las noticias o textos sobre los que se insertan. Cuando aparecen como título principal de la noticia y con carácter remático pueden apuntar la tesis argumentativa del texto, tratándose entonces, como ocurría en los enunciados oracionales, de “encapsuladores”, es decir de sustantivos núcleo deverbales o similares que conllevan una evaluación, al tiempo que el adjetivo relacional ancla temáticamente el sentido de esa evaluación.

En todos los supuestos, tanto oracionales como nominales, queda clara la densidad informativa que aportan los relacionales y su contribución a la efectividad lingüística, ya que lo que se pretende, como ya hemos apuntado, es informar con el mínimo de palabras posibles.

6.4.2. Los relacionales en los titulares de textos de opinión

En los textos periodísticos de opinión los titulares presentan unas características sensiblemente diferentes a la de los textos informativos, ya que la prioridad, en función de las características internas de este tipo de superestructura, no está tanto en la información, sino en el carácter argumentativo de estos textos. Por ello, los titulares de editoriales, artículos, cartas al director, etc., son aún más breves que los de los textos informativos, de manera que predomina el enunciado nominal. Además, se recurre frecuentemente a recursos literarios para, de un lado, atraer al receptor a que lea el artículo y, de otro lado, hacer más efectiva la estrategia persuasiva. Existe, pues, una función apelativa y una finalidad argumentativa.

Desde el punto de vista informativo, podemos también aquí distinguir dos grandes grupos de titulares: los que apuntan al tópico textual, es decir, informan al lector del tema que se va a tratar, dándole nombre, y los que recogen además de alguna forma la tesis argumentativa del texto, siendo estos fundamentalmente los que contienen los recursos argumentativos y poéticos a los que nos hemos referido.

Si partimos del primer grupo, constatamos, al igual que ocurría con los enunciados nominales de los textos informativos, que existen diferentes opciones expresivas. Una de ellas puede ser la expresión del tópico textual mediante la presencia exenta del SN con

relacional⁴²², como vemos en el citado ejemplo (45): *Barreras lingüísticas*, titular de una carta al director, o en:

(233) ***Televisiones públicas*** [título de carta al director] (EP, 19/04/09: 34)

En ambos ejemplos se apunta al tópico del texto argumentativo, pero precisamente esta característica superestructural (texto de opinión, carta al director) hace que dichos enunciados adquieran cierto grado de argumentación: en (45) se utiliza como sustantivo núcleo el término *barreras*, que conlleva una orientación argumentativa hacia la evaluación negativa ('las lenguas son barreras' / 'se utilizan como barreras'). Incluso en (233), donde el SN parece ser aséptico en este sentido (se refiere a unas entidades objetivas de la realidad extralingüística: *televisiones públicas*), comprobamos que, si se tienen en cuenta las condiciones contextuales (en el momento de publicarse esta carta se está hablando en el propio diario y en otros medios sobre un proyecto de ley del Gobierno para reformar la televisión pública), podemos afirmar que ningún titular de un texto de opinión está libre de poseer una dimensión argumentativa. Así, con respecto a (233), el lector puede interpretar a priori que el autor de la carta se va a posicionar a favor (lo que tiene altas posibilidades, por las tendencias ideológicas del diario en el que se inserta) o en contra del Gobierno. En este caso finalmente, aunque no lo hemos transcrito por motivos de espacio, el autor adopta una postura intermedia, no está ni en contra ni a favor del Gobierno (está de acuerdo, por ejemplo, con suprimir la publicidad como propone éste), sino en contra de la televisión pública, pues considera que se podría dedicar ese dinero a otros fines sociales. Ahora bien, no podemos decir que en estas ocurrencias el valor argumentativo dependa del adjetivo relacional, ya que este simplemente apunta al tópico textual.

Una variante de la estructura anterior es la presentación del SN que indica el tópico textual mediante una preposición:

(234) ***Sobre la situación política*** [título de carta al director]

⁴²² Hay que tener en cuenta que los diarios distinguen tipográficamente los titulares de los textos de opinión del resto, de manera que *El País* y *El Mundo* suelen disponer la letra en cursiva, mientras que *ABC* mantiene la redonda pero utiliza las mayúsculas. Así lo reflejamos en nuestros ejemplos, aunque evidentemente diferimos en el tamaño, mayor en los diarios, y como ya hemos indicado, los subrayados son nuestros (subrayamos siempre los sintagmas nominales con relacionales).

Pocos artículos tan certeros sobre la actual situación política española como [...] Los conservadurismos de orden económico y social, centralista o periférico, siempre se entienden, hay mucha historia desde el carlismo y el proteccionismo agro-textil, desde el concierto fiscal reinstaurado por Franco y la larga complicidad financiera “El Pardo-Las Arenas”, hasta el apoyo del PNV al primer Gobierno Aznar, como para ponerlo en duda. (EP, 15/04/09: 28)

Se trata de una preposición (*sobre*) que es habitual para la designación de un tópico textual (es de uso frecuente en los títulos de textos expositivos y de ciertos manuales y ensayos), de forma que lo podemos considerar un marcador superestructural. La utilización de este marcador está directamente relacionado con el tono y el estilo de la carta al director, donde podemos observar la acumulación de los relacionales, que de esta manera instala el artículo en una superestructura determinada, según propusimos en 6.2, que es típica de un registro formal, nivel culto, característico de los textos científicos y de los manuales. Podemos afirmar, por tanto, que existe una cohesión entre el título y el texto también en el nivel de la superestructura.

Otra posibilidad es que el SN con relacional acompañe a otro sustantivo o sintagma nominal, sea complementándolo o, al contrario, se trate de una expansión de dicho sintagma con relacional:

- (235) *Censura en la literatura infantil* [título de carta al director]
Soy escritora de literatura infantil y juvenil. (EP, 15/04/09: 28)
- (236) *Teoría sexual del gol* [titular artículo] (EP, 20/04/09: 54)

En (235) el SN con relacional señala sin duda el tema sobre el que versa la carta al director: *la literatura infantil*, pero este sintagma complementa a su vez a un sustantivo que podríamos considerar como un subtema dentro del genérico que indica el sintagma con relacional: *Censura en la literatura infantil*. Igualmente observamos aquí el posible carácter valorativo del lexema de ese sustantivo núcleo inicial, que refleja la dirección argumentativa del texto, donde se critica el uso de lo “políticamente correcto” en la redacción de los cuentos infantiles y la autocensura de los autores para evitar las críticas de determinados colectivos sociales que se pueden sentir heridos.

En (236) se sigue una estructura sintáctica e informativa similar a la comentada con respecto a los ejemplos (224-226), así como a la de (157): *La información sanitaria*

de la Junta. En el titular de (236) se señala igualmente el tópico que se va a tratar en el texto, mediante una especie de encapsulador catafórico donde se resume la idea de que a menudo los jugadores de fútbol y los comentaristas comparan el sentimiento que produce meter un gol con un orgasmo sexual. En el artículo el autor se posiciona frente a esta teoría. La posible ambigüedad del adjetivo *sexual*, que puede tener un uso calificativo⁴²³ ('teoría atractiva, sensual, que incita al sexo') o relacional ('teoría relativa al sexo / desde la perspectiva sexual'), hace que el titular sea aún más apelativo.

Como se ha podido observar, este tipo de estructura informativa que señala el tópico textual es particularmente frecuente en los títulos de las cartas al director, debido quizá a que estos artículos aparecen recopilados en una página del periódico, unos junto a otros, y pueden tratar temas muy diversos, de manera que el redactor facilita al lector del periódico mediante el título la identificación de los tópicos que se tocan en cada una de las cartas.

Pero es más frecuente en los titulares de textos de opinión, sobre todo en los textos interpretativos, como editoriales y artículos interpretativos, y en los artículos de opinión en general, que el enunciado nominal exprese la tesis argumentativa del texto y, por tanto, desde el punto de vista informativo, se trata del aporte del enunciado. Encontramos aquí dos tipos fundamentales de estructura lingüística: la construcción apositiva de dos SSNN, por un lado, y el SN con adjetivo relacional exento, por otro lado. En el primer caso, se trata de una técnica que ya hemos comentado a propósito de los ejemplos (220-222) y (231), es decir, se trata de presentar el tema del enunciado escindido a la izquierda a modo de *tópico* o *función marco* (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997), al que se le añade tras la pausa el *comento*, aunque desde el punto de vista sintáctico se puede interpretar como una oración nominal donde se ha elidido el verbo copulativo, es decir, existe una relación de predicación entre los dos SSNN que forman el enunciado, como podemos percibir en los siguientes ejemplos:

(237) ***La ampliación, un éxito europeo*** [título de artículo] (EM, 20/04/09: 40)

(238) **OBAMA, EMPERADOR ESTADOUNIDENSE** [título de artículo]

...Esta expedición somalí para liberar a un único rehén, aparentemente insignificante, pero sin embargo dirigida con competencia, hace prever lo que se avecina. Me parece que Obama, en este umbral de la gran Historia, no buscará el

⁴²³ Si bien este uso calificativo no viene recogido en los diccionarios (cf. *DRAE*, *DEA*, s. v.)

acuerdo con los “enemigos de la libertad”, de la libertad de comercio, de la de los ciudadanos o de las dos. No cederá ante Mahmud Ahmadineyad en Teherán o Kim Jong II en Piongiang, ni ante los talibanes. En resumen, el imperio estadounidense continúa... [subtítulo] (ABC, 20/04/09: 3)

(237) se podría parafrasear como ‘La ampliación (es) un éxito europeo’ y (238), ‘Obama (es) emperador estadounidense’. La relación entre ambos sintagmas nominales viene marcada por la pausa y una entonación específica, de manera que entendemos que el primer sintagma actúa de soporte y el segundo de aporte. Con todo, en el caso de (238) no es necesario presuponer el verbo copulativo pues viene a coincidir con otro tipo de estructura sintáctica de uso habitual cuando se quiere identificar un nombre propio con el añadido de un apelativo en aposición: *José Antonio Griñán, nuevo presidente andaluz* (EP, 17/04/09, And.: 3), por ejemplo.

En este tipo de ocurrencias el aporte, la información nueva, se sitúa en el segundo SN, el que lleva el adjetivo relacional y es aquí también donde está presente el valor argumentativo. Este viene determinado por el término léxico seleccionado como núcleo del grupo nominal, que tiene un carácter evaluativo: *éxito*, *emperador*. A continuación el adjetivo relacional, en estos casos un gentilicio, concreta la referencia de ese sustantivo altamente subjetivo: *europeo* (‘de la Unión Europea’), *estadounidense* (‘de Estados Unidos’) —estamos aquí ante dos relacionales de posesión—. Como se ve en el subtítulo de (238), la palabra *emperador* apunta a *imperio*: *el imperio estadounidense continúa*, es decir a la dominancia internacional de Estados Unidos, que es la tesis central del artículo.

El otro tipo de estructura, el más habitual, consiste en un solo sintagma nominal formado por un sustantivo núcleo y un adjetivo relacional. Lo más frecuente es que no lleve determinante, como ya vimos en (1), *Política conyugal*, ya que, como dijimos (cf. 6.3.2 y 6.4.1.2), mediante estas nominalizaciones se eleva a la categoría de concepto abstracto la idea que se quiere comunicar. Al mismo tiempo se está catalogando y clasificando ese concepto y, en estos casos de textos de opinión, se está también de esta forma evaluando el hecho noticioso de que se trata. Cuando aparece un determinante, como veremos en (239), se debe a motivos ya micro, ya macroestructurales de cada caso particular.

Lo característico de estos enunciados de textos argumentativos es que son expresiones con un alto grado de ambigüedad y sugerencia. Esta ambigüedad puede

deberse al carácter polisémico del sustantivo núcleo, a procesos metafóricos que estudiaremos en 7 (como en el caso del ejemplo citado 147: *La burbuja estatal*), o a la posible indefinición del valor lógico-semántico del adjetivo relacional con respecto al núcleo. El adjetivo relacional en estas estructuras sigue señalando al tópico textual al tiempo que contribuye a fijar el sentido connotativo del sustantivo al que modifica. El lector tiene que salvar la distancia entre el adjetivo relacional aparentemente objetivo y el carácter connotativo o polisémico del sustantivo núcleo. Para ello deben intervenir numerosas inferencias en estrecha relación con el contexto. Con estos sintagmas el creador del texto apunta a la tesis argumentativa del artículo, pero no de una forma directa y precisa, sino cargada de ambigüedad, de manera que sólo la lectura del texto nos hace reelaborar el titular y ver en él la carga informativa y argumentativa que llevaba. De aquí se deduce el carácter fundamentalmente apelativo de estos titulares. Estos despiertan en la mente del lector una serie de posibles asociaciones, una serie de incógnitas que, a modo de enigma sugerente, el lector sólo puede resolver mediante la lectura del artículo o editorial. Es lo que comentamos al analizar los ejemplos (1) y (147)⁴²⁴ y podemos ver en:

(239) ***Nuestra identidad alimentaria*** [titular carta al director]

No debemos sustituir nuestro patrimonio alimentario por el *fast food* y los alimentos transgénicos, ya que estaríamos perdiendo una de nuestras señas de identidad y pieza clave de nuestro patrimonio cultural. (EP, 17/04/09: 28)

El enunciado nominal está formado por el posesivo *nuestra*, que viene exigido por el sustantivo núcleo *identidad*, ya que el relacional no satura el papel de posesión que necesita dicho sustantivo en la acepción que está usado (acepciones 2. y 3. del *DRAE*, s. v.⁴²⁵). El adjetivo tiene aquí un valor individualizante: ‘los alimentos son nuestra identidad’, pero el enunciado es a priori polisémico debido a la polisemia intrínseca de *identidad*: se puede referir a una identidad ‘personal’ y la interpretación sería ‘somos lo que comemos’ o puede referirse a una identidad ‘colectiva’, que es la interpretación que se fija por el cuerpo del artículo.

Igualmente polisémico puede resultar el siguiente titular:

⁴²⁴ Otros ejemplos ya citados que tienen esta misma estructura y función son *Urbanismo social* (125) y *Violencia digital* (140).

⁴²⁵ Estas acepciones son: “2. Conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás. 3. Conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a los demás.” (*DRAE*, 2001: s.v.).

(240) **Exposición sindical** [título de editorial]

Miles de trabajadores exigen en Madrid la protección de sus salarios y creación de empleo [subtítulo]

La movilización sindical que reunió ayer en Madrid a miles de trabajadores fue una demostración dirigida sobre todo a cohesionar las propias fuerzas ante el reinicio del diálogo social, tras su ruptura el pasado verano. [...] (EP, 13/12/09: 32)

La ambigüedad del título reside tanto en el significado del sustantivo núcleo (si trata de la ‘acción’ o del ‘resultado’ de exponer) como en la función sintáctico-semántica del relacional: si indica ‘posesión’ (‘la exposición –resultativo— de los sindicatos’) o si se trata de un argumental subjetivo (‘los sindicatos (se) exponen’ –acción—). En el primer supuesto, se referiría a que los sindicatos, en la manifestación del día anterior por el empleo, hecho que quiere comentar el artículo y que recoge en el subtítulo, han hecho una exposición de sus peticiones. Si se tratara de esta interpretación, el título tendría una función informativa de indicar exclusivamente el tópico textual. En el segundo supuesto, que es en realidad el que se deduce tras la lectura del editorial, el autor considera que esa manifestación ha tenido para los sindicatos la finalidad de hacerse presente en la actual coyuntura de crisis económica y con vistas a los proyectos de ley sobre la reforma del mercado laboral, de ahí que consideremos que el título, no sólo se refiera al tópico textual, sino que además apunte a la tesis argumentativa del texto, puesto que mediante ese SN evalúa el acontecimiento como *exposición sindical*, adquiriendo el adjetivo un valor semántico de sujeto experimentador (‘los sindicatos se exponen’). De hecho, la noticia sobre este acontecimiento que publica el propio diario se titula a dos páginas: *Los sindicatos sacan músculo* (ídem: 28-29).

Un procedimiento parecido está también en la base del siguiente ejemplo, sólo que aquí se añaden otros elementos argumentativos:

(241) **¿LUNA DE MIEL O DE HIEL CARIBEÑA?** [título de artículo]

¿Es Obama el presidente norteamericano más ingenuo desde Carter o el más astuto? El tiempo nos lo dirá. [...]

En Iberoamérica, aún se cree que la solución viene de una ideología sublime o de un hombre providencial. Es la política convertida en teología, una concepción medieval de la vida, de la sociedad y el mundo. Una idea pre-moderna de la

política, de los gobiernos y de los ciudadanos, todavía súbditos, puede que herencia española, pues algo de ello aún resuena por aquí.

Pero el mundo moderno se asienta en el ciudadano corresponsable de la gestión gubernamental, en el esfuerzo, en el trabajo, en la aplicación y en la responsabilidad individual, no en el carisma del dirigente o en lo que nos caiga del cielo, que hay que ganárselo. Por eso han fracasado allí todos los providencialismos de izquierda y de derecha. Por no tener en cuenta al individuo como protagonista de la vida ciudadana.

El gran peligro para Obama es que Iberoamérica le vea como la solución de sus problemas. Cuando la solución está allí. No, desde luego, de mano de los Castro y compañía, que pueden pronto se digan “Contra Bush vivíamos mejor”. (ABC, 20/04/09: 14)

Se utiliza una locución en sentido metafórico (*luna de miel*) y se juega con ella poéticamente (*o de hiel*), convirtiendo el enunciado, mediante una entonación interrogativa (un recurso altamente argumentativo), en una pregunta del propio autor sobre el encuentro de presidentes americanos (la V Cumbre de las Américas celebrada en el Caribe), al que apunta el relacional (*caribeña*), en el sentido de si ha sido conciliador (*luna de miel*) o, al contrario, ha fomentado los desencuentros (*de hiel*). El adjetivo nuevamente funciona aquí como índice referencial que sitúa la expresión en un asunto o un evento determinado, en este caso con el adjetivo locativo *caribeña* (aunque también se podría interpretar como individualizante: ‘la cumbre caribeña (ha sido) una luna de miel/de hiel’). Pero incluso hay otra asociación semántica implícita en la relación entre *luna de miel* y *caribeña*, puesto que es muy habitual para la clase media española celebrar su luna de miel (en sentido literal) en el Caribe, donde se han instalados numerosas cadenas hoteleras españolas.

Se puede observar, además, en estas estructuras el uso frecuente de los adjetivos que indican el origen (237, 238 y 241), que se suman a otros comentados en 6.4.1.2 (229-232). Pensamos que es debido precisamente a que como el relacional ancla informativamente el sentido polisémico o metafórico que conlleva el sustantivo núcleo, situándolo como tópico textual sobre el cual incide la evaluación del emisor, este tema suele ejercer habitualmente, en el nivel microestructural, la función sintáctico-semántica de sujeto, de posesión o de locativo y con estos valores hay mucha probabilidad de que aparezcan gentilicios, puesto que con estos se designan bien a grupos de individuos, bien

a una nación o a una entidad geográfica. Esta misma explicación podemos dar a otros adjetivos que contienen el “clasema” [+ humano], como los de (1), (125), (147) y (240): *conyugal, social, estatal, sindical*, respectivamente.

En algún caso, el adjetivo relacional queda contextualmente asociado de manera tan indefectible a un grupo nominal que incluso se llega a utilizar exento, a pesar de la adyacencia estricta con el sustantivo por la que se caracteriza esta clase de adjetivos (cf. 5.2.3) como vemos en el siguiente editorial:

(242) *Embrionarias* [título de editorial]

LAS CÉLULAS madre embrionarias tienen capacidades extraordinarias [...] (EP, 27/08/2006: 12)

La sola mención del relacional por el contexto coyuntural en que se da despierta en el lector una serie de asociaciones: de una parte, apunta, como comienza el cuerpo del artículo, a las “células madre”, y de ahí que aparezca en femenino plural, pero, por otra parte, la palabra *embrión* está en su base léxica, con todas las asociaciones y connotaciones que esta implica en un momento en que se debate sobre los límites éticos que puede tener el progreso científico. En este caso, el editorial trata concretamente de la controversia en torno al uso científico de estas células, algo que la Iglesia católica rechaza. Esta ocurrencia podría pertenecer a los dos tipos que hemos propuesto arriba, puesto que efectivamente nos está señalando el tópico textual del artículo, pero al mismo tiempo, la forma focalizada de presentarlo, mediante la elipsis del sustantivo núcleo (sería un caso de elipsis exofórica o “catafórica”—cf. 6.3.4), y las asociaciones significativas que puede sugerir en el contexto del debate sobre ciencia y religión, le dan un carácter inequívocamente argumentativo. Si ya hemos comprobado que los enunciados nominales presentan un alto grado de densidad informativa, este supuesto es el culmen de esa efectividad informativa.

Hemos analizado, en conclusión, los titulares de los textos periodísticos de opinión y hemos comprobado que en ellos predomina los enunciados nominales, que en todos los casos el adjetivo relacional apunta al tópico textual, al tema sobre el que va a tratar el artículo, pero puede quedarse en este papel exclusivamente informativo o puede participar, junto al sustantivo núcleo al que acompaña, en el desarrollo de una función

argumentativa, consistente básicamente en recoger la tesis argumentativa del texto. Será un aspecto que analizaremos detenidamente en 7.

6.4.3. El uso de los adjetivos étnicos en los titulares

En el apartado anterior hemos observado cómo a menudo aparecen en los titulares adjetivos que indican el origen o procedencia, denominados también étnicos, gentilicios o de nacionalidad. Hemos visto que esto tenía que ver con el carácter argumental agentivo que a veces adquieren estos adjetivos cuando se emplean como relacionales. Con todo, en los supuestos que hemos analizado hasta ahora su uso estaba justificado desde el punto de vista informativo, pero esto no siempre sucede así.

Desde el punto de vista gramatical, ya hemos comentado que se trata de un tipo especial de adjetivos relacionales con características sintáctico-semánticas específicas. Es un grupo de adjetivos que está a caballo entre lo calificativo y lo relacional y por ello Goes (1999) lo incluye, dentro de su escala prototípica (cf. 3.4), en el límite externo del “grupo 2”: pueden tener una interpretación de identificación o clasificación, de relación (*Le problème congolais = du Congo*) y una interpretación calificativa (*Un humour (très) congolais*), aunque no pueden producir adverbios en *-mente* (Goes, 1999: 246). En 5.3.1 hemos recogido las distintas teorías que existen para estos adjetivos cuando van acompañados por un adverbio de grado, que van desde aquellas que los consideran que se recategorizan como calificativos (cf. Goes, 1999) hasta las que postulan que siguen conservando el valor relacional y lo que se intensifica es la relación, no el lexema base (cf. Demonte, 1991; Raskin y Nirenburg, 1995). Como les sucede a los relacionales, excepcionalmente, bajo unas estrictas restricciones pueden anteponerse al sustantivo núcleo sin perder su valor relacional (cf. Rigau, 1999: 347; Labrador, 2000: 315; Santos Río, 2000a: 290) —vid. 5.2.1—, pero, a diferencia de la mayoría de los relacionales, pueden funcionar como atributo en construcciones copulativas (cf. 5.2.2)⁴²⁶. Cuando se combinan con otros relacionales tienden a colocarse en segundo lugar en incrustación sucesiva (cf. 5.2.4), sobre todo si desempeña, como suele ser habitual, la función semántica agentiva (cf. Demonte, 1999a: 169). También vimos (cf. 5.3.5) que desde el punto de vista semántico, se produce a menudo con estos adjetivos el recursivo proceso

⁴²⁶ En estos casos pueden tener una lectura relacional subclasificadora, *El barco es inglés*, o calificativa, *su humor es (muy) inglés* (cf. RAE, 2009).

de la “derivación impropia” (Rodríguez Pedreira, 2000: 100), es decir, de la derivación semántica sin sufijación, de manera que un adjetivo como *estadounidense* puede referirse a dos bases diferentes: ‘relativo a Estados Unidos’ o a ‘relativo a los estadounidenses’. Rodríguez Pedreira (2000: 106) relaciona este fenómeno con el rasgo humano de la base y considera que los adjetivos que poseen este rasgo tienen más facilidad para convertirse en calificativos, ya que se les puede asociar una característica prototípica de ese grupo humano al que se refiere, si bien esto depende de factores pragmáticos.

Estos adjetivos que indican el origen pueden abarcar entidades geográficas o políticas más o menos amplias: continentes (como *uropeo* en 209, 225 y 237, *africano*, etc.), subcontinentes (*subsahariano*, *magrebí*⁴²⁷) u otras entidades geográficas supranacionales (*transatlántico* en 208 y 226, *caribeña* en 220 y 241), naciones (*español* en 204, *estadounidense* en 238, etc.), regiones o territorios autónomos (*castellano-manchego* en 164, *catalán* en 188, *balear* en 202, *vasco* en 203, *andaluz* en 206, 227 y 230), ciudades y pueblos (*hispalense* en 175, *granadina* en 228, *marbellí* en 165, *portuense* en 191), etc.

El uso en los titulares de estos adjetivos es muy frecuente debido a que, gracias al proceso de derivación recursiva que hemos comentado, es habitual que se utilicen como procedimiento cohesivo (cf. 6.3) y que facilite la densidad informativa característica del titular para designar de manera metonímica al Gobierno, Parlamento o cualquier institución que esté relacionada con un determinado país, nación, ciudad o zona geopolítica, como hemos comprobado con *vasco* (‘del País Vasco’) en (203): *el Gobierno vasco*; con *catalán* en (188): *El Gobierno catalán, el presidente catalán*; o con *uropeo*, que en (237) se refiere a ‘la Unión Europea’ y en (163), (198), (209) y (225) a ‘el Parlamento Europeo’. Con los gentilicios referidos a poblaciones o ciudades puede ocurrir además una extrapolación a equipos deportivos, como vimos en (175) con *hispalense* ‘del Sevilla F.C.’. E incluso los adjetivos referidos a ámbitos regionales pueden actuar como hiperónimos en estos casos: *el equipo andaluz* (‘el Sevilla’) en (171), *el cuadro catalán* (‘el Barcelona’), etc.

Estas asociaciones, que parten de una necesidad informativa, a veces pueden llevar a confusiones o malinterpretaciones por parte del lector o a un uso intencionadamente argumentativo por parte del autor, puesto que se hace extensible lo

⁴²⁷ Veremos ejemplos con estos adjetivos en 7.6.1: (335-337).

que corresponde a un determinado subgrupo al resto de la colectividad que designa ese adjetivo de nacionalidad:

- (243) **Nacionalistas vascos y catalanes respaldan a los imputados de “Egunkaria”**
(ABC.es, 15/12/09)

Debido a la repetición de estas expresiones en los diarios, cualquier lector del periódico entiende que con *nacionalista vasco* o *catalán* el titular de (243) se está refiriendo a los partidarios del “nacionalismo vasco” o “catalán”, es decir, que a los que defienden la idea, entre otras cosas, de que el País Vasco o Cataluña es una nación. En la mayoría de los casos, además, se identifica concretamente con un partido político: con los partidarios del PNV o de CiU respectivamente. Dicho adjetivo étnico no significa, por tanto, en estos contextos *nacionalista* ‘originario del País Vasco’ o ‘de Cataluña’, de manera que no se tiene en cuenta que pueda existir un “nacionalista” nacido en el País Vasco o en Cataluña que defienda, por ejemplo, la idea de “España” como única nación. A veces incluso se prescinde del término nacionalista y se habla de *grupo vasco*, por ejemplo, para referirse al ‘grupo parlamentario de los nacionalistas vascos’, cuando evidentemente existen otros diputados vascos que no son *nacionalistas vascos*, sino del PP, del PSOE, etc. Esto puede tener evidentes consecuencias argumentativas, ya que se está asociando ‘nacionalismo’ con todos los vascos o con todos los catalanes.

Cuando claramente se manifiesta una intencionalidad argumentativa es en el uso de estos términos junto a sustantivos con determinadas connotaciones evaluativas. El procedimiento es parecido al que hemos comentado cuando hemos hablado de las nominalizaciones argumentativas y de los encapsuladores en 6.3.2 y 6.4.2. Se puede tratar de un sustantivo deverbial (*amenaza*, por ejemplo) o de un sustantivo relacional (ya vimos en 5.3.3 que tienen características sintáctico-semánticas similares) que tiene un valor evaluativo (*problema*, *cuestión*, *ambición*, *peligro...*), al que se le añade como adjetivo relacional que concreta la designación un adjetivo de nacionalidad⁴²⁸:

- (244) **Mil años de problema vasco** [título de crítica de libro] (EM, 03/11/02: 54)

- (245) **ABC: ¿Cómo se despejará el “problema vasco”?**

Ussía: El problema vasco es el problema que se han inventado ellos. Pero además, ¡si es la única provincia de una nación de Europa que tiene unas ventajas

⁴²⁸ Subrayamos sólo los sintagmas nominales con relacionales implicados en el fenómeno.

económicas y fiscales que no posee nadie! Son unos privilegiados. El problema vasco son los vascos. Y además Arzalluz tiene RH positivo. Pero están locos, algunos, que ya han inventado: la gallina goli-gorri, que es la gallina vasca (goli-gorri significa cresta roja, ¡como si las gallinas de Ciudad Real tuvieran la cresta verde!), la abeja autóctona vasca, la “apis arzalluzensis”... [fragmento de entrevista] (ABC, 16/12/2001: 51)

Un sintagma como *(el) problema vasco* puede ser ambiguo a priori, puede significar: ‘(el) problema en el País Vasco’, ‘(el) problema de los vascos’, ‘(el) problema del terrorismo vasco’, ‘el problema de los independentistas vascos’, ‘el problema de los nacionalistas vascos’ o, en un sentido individualizante, ‘el País vasco es un problema’, ‘los vascos son un problema’. Estas diferentes posibilidades pueden ser utilizadas con distintas finalidades argumentativas, como se puede comprobar en el titular de (244), que tiene una estructura nominal enfática similar a la comentada a propósito de los ejemplos (224-226), sólo que aquí se focaliza el dato numérico temporal (*Mil años*) y se complementa con un sintagma nominal con relacional que actúa informativamente como tópico textual (*de problema vasco*). De esta forma se define un libro que trata sobre la Historia del País Vasco. El redactor está evaluando, pero al mismo tiempo deja abierta una serie de posibilidades interpretativas, de manera que será el lector, dependiendo de sus conocimientos previos, de su ideología, etc., el que interpretará la denominación en un sentido más o menos excluyente: desde el ‘problema del independentismo vasco’ hasta ‘los vascos son un problema’. Eso sí, la visión negativa que reside en el semantismo del término *problema* siempre está presente.

Precisamente esta última interpretación individualizante que vincula lo vasco con lo problemático es la que da lugar al argumento que el entrevistado expone en (245): *El problema vasco son los vascos*. Pero téngase en cuenta que el término lo introduce el periodista entrevistador en la pregunta⁴²⁹, por ello la primera respuesta del entrevistado es negar la existencia, no del término, sino del hecho extralingüístico que designa: *es el problema que se han inventado ellos*. Pero seguidamente lo retoma, en aparente contradicción, y lo reformula en un sentido claramente individualizante. La contradicción es aparente pues tanto el primer enunciado como el cuarto tienen la misma orientación argumentativa. Podemos decir que éste es una conclusión de los tres enunciados

⁴²⁹ Para un estudio del tratamiento que hace el periódico ABC de las noticias sobre el País Vasco, véase López de Maturana (2005).

anteriores: *El problema vasco son los vascos*. Y a partir de aquí da más argumentos que apoyan esta tesis en un tono claramente jocoso: a) *Arzalluz tiene RH positivo*, b) *están locos* (y pone ejemplos humorísticos y burlescos de esto). La tesis inferida es que ellos son el problema porque se inventan las cosas, que además son ridículas.

Resulta significativo, en lo que se refiere a esta cuestión, el aspecto pragmático de que tanto los medios nacionalistas vascos como los medios generalistas españoles de tendencia ideológica conservadora utilicen estas denominaciones. Se trata de un hecho que no sólo afecta a los titulares, como se puede observar, sino a todo el texto periodístico. La diferencia residiría en el carácter enfático y apelativo que conlleva el empleo en el titular.

Este tipo de estructuras son extrapolables también a otras nacionalidades, como podemos comprobar en:

- (246) El único argumento con el que los arúspices gubernamentales resumen el balance de la magistral intervención zapateril en el “problema catalán” es el de que España no se ha roto tras la aprobación del Estatuto. Amén de que cabría añadir a la proposición el adverbio “todavía”, la realidad es que se han roto, o se están rompiendo, algunos hilos invisibles que hasta ahora han cosido el delicado tejido de encaje bajo el que lo español y lo catalán han convivido en una Historia llena de desencuentros, pero también de ricas dependencias mutuas. [fragmento de artículo de opinión] (ABC, 12/09/07: 5)

Aquí el “*problema catalán*” (las comillas parecen apuntar a la polifonía, con lo que el autor quiere quitarse responsabilidad en la evaluación) se está refiriendo también a las reivindicaciones de los ‘nacionalistas catalanes’, pero aplicado en este caso al tema de la aprobación del nuevo *Estatut*.

Igualmente este tipo de expresiones pueden aparecer en el ámbito internacional, como vemos en los siguientes ejemplos, comenzando por la entrevista de (247):

- (247) A Ayalon, como al propio Netanyahu, le obsesiona la cuestión iraní, que gran parte de la clase política israelí considera su “mayor amenaza existencial”. El cambio de rumbo estadounidense respecto a las ambiciones iraníes, a favor del diálogo, ha dejado descolocado a un Israel que periódicamente amenaza con recurrir a la fuerza.

[...] Israel se adhiere a la postura estadounidense sin rechistar, a cambio de que Estados Unidos deje margen de maniobra a los israelíes en la cuestión palestina. [fragmento de entrevista a Daniel Ayalon, viceministro de Exteriores de Israel] (EP, 15/04/09: 3)

El periodista, se supone que transmitiendo las palabras del entrevistado, recoge la expresión *la cuestión palestina*. En este caso el redactor tiene mayor responsabilidad en la enunciación de dicha frase ya que se trata de un estilo indirecto. En ella, si bien el sustantivo núcleo tiene menor carga negativa que *problema*, el adjetivo apunta a una sola dirección. Tiene, por tanto, un origen israelí, pues para los palestinos será ‘el problema o la cuestión israelí’ o, al menos, ‘el problema/cuestión israelo-palestino’, pero, cuando en los diarios se menciona esta adjunción de adjetivos, se suele decir ‘el problema / conflicto / cuestión palestino-israelí’, con la cual los palestinos no están de acuerdo porque presuponen una intención argumentativa en el orden de los adjetivos acerca de quién origina el problema o el conflicto.

En el mismo texto, además, tenemos otros ejemplos referidos a otras nacionalidades y a otros focos de ‘conflicto’, como observamos en: *la cuestión iraní*, que a continuación se convierte en *las ambiciones iraníes*. El responsable de los enunciados en los que se insertan estos sintagmas es en este caso sin duda el periodista, con lo que se está mostrando, en la introducción de la entrevista que se supone debe ser objetiva, claramente evaluativo. Ello se debe a que el redactor tiene que buscar una denominación breve que resuma la postura de Irán (el ‘Gobierno de Irán’, se entiende) con respecto a Israel y Estados Unidos y su pretensión de desarrollar armas nucleares, para utilizarla en su argumentación. Y, como estamos comprobando, estas denominaciones pueden conllevar efectos argumentativos y valorativos tanto en el uso del sustantivo núcleo seleccionado como en la elección y en la función que se le adjudique al adjetivo relacional.

Esto se hace evidente en el siguiente fragmento de una noticia donde se citan las palabras textuales de Benjamín Netanyahu, el primer ministro israelí:

(248) “Si buscamos una solución estable para el problema palestino, debemos detener en primer lugar la expansión de la amenaza iraní” (EP, 17/04/09: 5)

Se habla nuevamente de *el problema palestino* y de *la amenaza iraní* (interpretable bien como agentivo, ‘Irán amenaza’, o posesivo, ‘la amenaza de Irán’, bien como individualizante, ‘Irán es una amenaza’), con la carga perlocutiva y evaluativa de un término léxico como *amenaza*.

Podemos encontrar en un titular el uso de una expresión similar a la anterior, en este caso con el sustantivo *peligro*:

(249) ***El peligro alemán*** [título de artículo]

Después del Muro regresó el miedo a Alemania; pero los hechos desmintieron todos los temores [destacado]

[...] La mayoría de los políticos españoles del momento hacían suya la frase del escritor François Mauriac, que no de Mitterrand como se ha dicho: estaban tan enamorados de Alemania que preferían que hubiera dos. Una Alemania unificada, nos decían, volvería a las andadas. Toda Europa marcaría el paso de la oca al compás de sus tambores. Regresarían el nacionalismo y el militarismo, incluso el antisemitismo. Quizás un nuevo Hitler surgiría de las sentinas de la sociedad alemana.

Todo eso no era más que una enorme demostración de conservadurismo político, estrechez moral y miseria intelectual. (EP, 12/11/09: 6)

Si leemos el artículo, que trata sobre la conmemoración de los veinte años de la caída del Muro de Berlín y la evolución de la Alemania unificada, se constata que el titular, a diferencia de lo que hemos apuntado que ocurre en titulares de este tipo en los textos de opinión (cf. 6.4.2), no recoge la tesis argumentativa del texto, sino, de alguna manera, la tesis contraria. En realidad, se trata de una expresión polifónica, que el autor atribuye a los políticos españoles de aquel momento histórico, con la que no está de acuerdo por la evolución real que ha tenido el Estado alemán. Pero al colocarla en el titular, donde el lector desconoce a priori todas estas implicaciones puede despertar numerosas inferencias y posibilidades interpretativas, que sólo se resuelven con la lectura del texto (el lector puede dudar si se trata de un relacional con función semántica de posesión, ‘Alemania / los alemanes tiene(n) un peligro’ o individualizante (atribución), ‘Alemania / los alemanes son un peligro’ y, si opta por este sentido, se puede preguntar por qué, ya que no puede recabar datos extralingüísticos actuales que así lo impliquen).

En este caso, la función apelativa del titular se impone sobre los posibles agravios u ofensas que una expresión de este tipo pueda causar en los alemanes.

Existen en la lengua, como señalan Fuentes y Alcaide (2002: 298), una serie de elementos léxicos que portan lo que se denomina el rasgo *subjetivo*, de tal manera que al aparecer en el discurso, el enunciador es reconocido como evaluador de una determinada situación. Es lo que observamos en términos como *problema*, *amenaza*, *peligro*, etc. analizados anteriormente. Así, al repetirse los adjetivos de nacionalidad, en principio objetivos, en tanto en cuanto relacionales, en determinados contextos puede provocar que se carguen de subjetividad, sea de carácter negativo, las más veces, sea de carácter positivo. En palabras de Fuentes y Alcaide (2002: 299): “los términos pueden adquirir, dependiendo de los contextos, connotaciones positivas o negativas, pues la frontera de los valorativos es muy fluctuante”. En un sentido similar se pronunciaba C. Kerbrat-Orecchioni (1986: 99):

Así como cualquier palabra, no importa cuál, si se encuentra inserta en un co(n)texto apropiado o acompañada de determinados significantes entonacionales o gráficos específicos, puede resultar investida por una connotación (des)valorizadora inédita, así también, en el límite, es la clase de la totalidad de los sustantivos la que viene a instalarse en la clase de los axiológicos.

En los libros de estilo de los distintos diarios apenas se habla del uso de los gentilicios en los titulares. En el *Libro de Estilo El País* se puntualiza que “Las informaciones deben *personalizarse* [sic]; la profesión o cargo que desempeña el protagonista de la noticia, su edad, estado civil y demás circunstancias personales son elementos noticiosos de primer orden.” (ídem, 1996: 44). Esto no se refleja, por ejemplo, en las generalizaciones que propician a veces el uso de los adjetivos de origen, como veremos. En otro apartado, el de “expresiones malsonantes”, se recomienda: “Nunca deben utilizarse palabras o frases que resulten ofensivas para una comunidad. Por ejemplo, ‘le hizo una judiada’, ‘le engañó como a un chino’, ‘eso es una gitanería’.” (ídem: 29). En el *Libro de Estilo de ABC* se señala, por su parte, “Sólo se utilizarán gentilicios cuando pueda identificarse fácilmente el origen geográfico y no se presente a confusión (*tuledano*, *marroquí*)”, pero se trata más bien de una apreciación de tipo lexicológico, más que semántico o informativo. En el *Libro de Estilo de El Mundo* (1996: 111), por último, encontramos algunas referencias en el “apartado expresiones racistas o de supremacía étnica, social o religiosa”, como la prohibición de utilizar frases

despectivas sobre nacionalidades, o el consejo de ir con sumo cuidado con las informaciones que por ellas mismas no son racistas pero que por su contexto se pueden interpretar como tal.

El uso efectivo de estos adjetivos en los titulares nos muestra un panorama muy distinto, ya que no siempre obedecen a motivos estrictamente informativos y con bastante frecuencia, al acompañar a determinados sustantivos con características axiológicas negativas, adquieren connotaciones negativas, como hemos comprobado en los ejemplos anteriores y en los que exponemos a continuación⁴³⁰:

(250) *África y los piratas somalíes* [título de artículo]

El autor sostiene que los botines de los secuestros en el Cuerno de África se cobran a través de paraísos fiscales. Considera que sólo una gran intervención internacional como en Afganistán podría hacer frente a los asaltos. [antetítulo]

[...] No son sólo piratas somalíes, son piratas del Índico, entre los que hay etíopes, yemeníes, sudaneses y de otras etnias. [...] (EM, 15/04/09: 19)

(251) **Piratas somalíes secuestran un carguero griego horas después de que la OTAN liberase otro** (ABC, 03/05/09: 69)

Durante el año 2009 hemos tenido noticia en los medios de comunicación de los numerosos secuestros de barcos en el océano Índico, en las proximidades de lo que se denomina comúnmente el “Cuerno de África”. Ello ha tenido especial incidencia en la prensa española sobre todo a partir del secuestro de atuneros españoles, como el “Alakrana”. A estos hechos responden los titulares recogidos en (250-253). En ellos comprobamos el uso reiterado del adjetivo *somalíes* junto al sustantivo *piratas*. Esta continua reiteración de la asociación entre un sustantivo de carga negativa como *pirata* con un gentilicio como *somalí* hace que ese adjetivo adquiera esas mismas connotaciones para el lector habitual del diario.

La asociación de este término axiológico con un adjetivo relacional como *somalí*, en principio objetivo, conduce a su progresiva asunción de connotaciones negativas y finalmente puede llevar a que todo pirata que actúe en el Índico sea considerado ‘somalí’, lo que no obedece a la realidad, como comprobamos en lo que nos dice el autor de (250): *No sólo son piratas somalíes, son piratas del Índico, entre los que hay etíopes, yemeníes, sudaneses y de otras etnias*. Pero el propio autor cae en la trampa al titular el artículo

⁴³⁰ Subrayamos los sintagmas nominales implicados.

como *África y los piratas somalíes*, utilizando una frase nominal que indica el tópico textual (cf. 6.4.2).

De tal forma llega a convertirse en un concepto homogéneo, abstracto y despersonalizado que aparece sin artículo actualizador aun funcionando como sujeto de la oración, como observamos en (251): *Piratas somalíes*. En estos ejemplos se constata además que mientras que el sujeto no va introducido por determinantes, el objeto directo sí lo lleva: *un carguero griego*. Aquí se contradice, por tanto, la instrucción comentada del *Libro de Estilo El País*⁴³¹, sobre la personalización de las informaciones.

Pero podemos comprobar también en este caso qué sucede cuando con esta denominación hay una referencia personal concreta:

- (252) **Los dos piratas somalíes rechazan los abogados que les defendían** [título]
 Los dos presuntos piratas somalíes que serán juzgados por la Audiencia Nacional por su supuesta participación en el secuestro del atunero "Alakrana" han renunciado a los abogados que les defendían al no que les representen en la vista. Los dos acusados enviaron una carta escrita (ABC.es, 15/12/09)
- (253) **Los piratas somalíes detenidos en España renuncian a sus abogados** [título]
 Los dos supuestos piratas somalíes acusados de participar en el secuestro del atunero vasco *Alakrana* en aguas del océano Índico, y que se encuentran arrestados en España, han renunciado a sus abogados, según han informado fuentes jurídicas. (EP.es, 15/12/09)

En estas ocurrencias recogemos noticias referidas a dos personas (*piratas somalíes*) detenidas por la policía española en el Índico. En ellas hemos transcrito los titulares de dos de los diarios que son objeto de nuestro análisis (en este caso en su edición digital) referidos a la misma noticia. Se comprueba que los dos parten de la misma fuente de información, ya que son muy similares⁴³². Ambos mantienen el sintagma *piratas somalíes* en el titular. El artículo definido marca la información consabida, pues se trata de una noticia que ha tenido bastante seguimiento en todos los medios de comunicación. Pero por esto mismo sobraría la insistencia en el origen, pues no tendría ya una finalidad informativa. Se podría decir, contribuyendo así a la brevedad del titular, "los dos piratas (detenidos)". Lo relevante en esta ocasión es que si hasta ahora siempre

⁴³¹ También hemos encontrado un ejemplo similar en este diario: *Piratas somalíes secuestran un mercante belga con 10 tripulantes a bordo* (EP, 19/04/09: 10).

⁴³² La misma noticia recogida en *El Mundo* también era muy semejante.

se ha hablado abiertamente de *piratas somalíes*, incluso refiriéndose a estos dos piratas en concreto, como vemos en los titulares⁴³³, en el cuerpo de estas noticias se le añade al sintagma con relacional otro adjetivo antepuesto, que es de carácter “enmarcador” (cf. 3.6) o “modal” (cf. Demonte, 1999a): *presuntos* (252), *supuestos* (253). Esto se debe a que se trata de una noticia sobre un hecho que es objeto de un procedimiento judicial y se activa así el “lenguaje políticamente correcto” de no acusar antes que el juez dicte una sentencia al respecto. En cambio, esta salvaguarda de la propia imagen (cf. 1.1.2 y 7.6), más que de la imagen de los piratas, no se tiene en cuenta en el titular, que es más importante informativamente hablando.

Además, en el análisis microestructural de estas secuencias se comprueba un importante matiz argumentativo, ya que si tenemos en cuenta la característica de adyacencia estricta de los relacionales (cf. 5.2.3), la interpretación que se podría desprender del análisis sintáctico de *supuestos piratas somalíes*, esto es, [supuestos [[piratas] somalíes]], apuntaría a que se podría considerar delito el hecho de ser ‘pirata somalí’, no únicamente ‘pirata’, lo cual confirmaría el establecimiento como concepto o denominación específica para esta categoría de persona, según hemos apuntado antes, de la expresión mediante el grupo nominal *pirata somalí*. Se podría objetar a esta apreciación con la posibilidad de que se diera la otra lectura: [[supuestos [piratas]] somalíes], que vendría impuesta por una lógica, digamos, jurídica. En 5.2.4 discutimos sobre la propuesta de Santos Ríó (2000: 289), que iba en esta línea, aunque este autor mencionaba otro tipo de adjetivos antepuestos, los valorativos. Pensamos, no obstante, que los argumentos que dimos para apoyar la adyacencia estricta de los relacionales pueden seguir vigentes también estos ejemplos: tanto la estructura sintáctica habitual de los relacionales como el uso informativo macroestructural de estas construcciones nos podría llevar a interpretar la primera lectura propuesta, con las implicaciones argumentativas que conllevan, es decir, la expresión *pirata somalí* se habría convertido en una etiqueta aplicable a noticias que tengan que ver con el secuestro de barcos en el Índico y como tal la trata el redactor. En el momento en que cree conveniente usar cierto grado de cortesía “pseudo-jurídica”⁴³⁴, coloca el adjetivo *presunto* o *supuesto* delante sin detenerse a pensar en las implicaciones pragmáticas o, mucho menos, sintácticas.

⁴³³ Y en otros ejemplos que no citamos por motivos de espacio (cf. ABC, 13/10/09: 21).

⁴³⁴ Decimos “pseudo-jurídica”, porque lo que parece estar en la base de estas expresiones es la aplicación del principio jurídico de “presunción de inocencia”, pero precisamente por esto lo que se presume es la inocencia del acusado y, por tanto, no es ‘presunta’, desde un punto de vista jurídico, la culpabilidad de

El problema no está sólo en la ecuación *pirata = somalí*, sino también en que se dé el siguiente paso y se identifique a todo *somalí* como *pirata*. La utilización del adjetivo *somalí* en estos ejemplos muestra, en primer lugar, cómo un adjetivo que en principio indica una relación objetiva puede adquirir connotaciones negativas debido a su reiterado uso junto a términos valorativos negativos y, en segundo lugar, que su empleo en determinados titulares no está justificado por razones informativas.

Algo similar le sucede al adjetivo *ruso* (o mejor dicho, *rusa*) como podemos observar en los siguientes titulares⁴³⁵:

- (254) **Garzón ordena la detención de tres abogados en la Costa del Sol por su relación con mafias rusas** [título]

El juez Baltasar Garzón llevó ayer a cabo la segunda fase de la operación Troika contra las mafias rusas en la Costa del Sol, que se saldó con la detención de tres abogados, uno de ellos española [sic] aunque de origen ruso, [comienzo del cuerpo] (EM, 16/04/09: 26)

- (255) **La policía detiene en Marbella a tres abogados vinculados a la mafia rusa** [título] (EP, 16/04/09: 16)

En este caso el sustantivo de connotaciones negativas con el que se suele asociar, en primer lugar, es con *mafia*, como vemos en los titulares de (254) y (255). Resulta sorprendente que en el anacoluta documentado en (254) parece que se quiere decir que uno de los abogados era de nacionalidad *española*, *aunque de origen ruso*, como una forma de justificar el adjetivo étnico del titular. Al referirse de esta forma a la ‘mafia rusa’ o a ‘las mafias rusas’, se está creando un grupo nominal con una referencia específica que adquiere un nuevo significado y con una carga axiológica negativa. Al mismo tiempo, sin embargo, con el uso del adjetivo étnico en el titular se está señalando un origen, una nacionalidad, cuya relevancia informativa objetiva para estos sucesos no está tan clara, al menos hasta el punto de concederle la importancia de los titulares.

Esta asociación del adjetivo *rusa* con noticias de carácter delictivo facilita que podamos encontrar titulares como los siguientes, donde no está justificado desde un punto de vista informativo el uso del gentilicio:

un delito. Además, el delito no radica, en este supuesto, en el hecho de ser “pirata”, sino, en todo caso, en el secuestro, la extorsión, etc.

⁴³⁵ Sólo subrayamos los sintagmas con adjetivos implicados.

- (256) **Cae una banda que estafaba a ancianos ofreciéndoles cuidadoras rusas** [título]
Las detenidas por la Policía de Almería exigían matrimonio o herencias, bajo amenaza de denunciarlos por maltrato [subtítulo]
[...] han desarticulado una banda que se dedicaba a estafar a ancianos, a quienes ofrecían los servicios de chicas rusas para cuidarles e insinuándoles la posibilidad de establecer relaciones sentimentales. (EM, 22/09/2009: 31)
- (257) MEL GIBSON
Lo que Dios unió una rusa desunió
Una joven esclava es la responsable de que se haya roto el matrimonio del “cristiano más poderoso de Hollywood”. Su ex reclama la mitad de su fortuna: 450 millones de dólares [subtítulo]
[...] Moore alegó en su escrito “diferencias irreconciliables” como causa de la ruptura. Gibson sorprendió al desvelar en el suyo de respuesta que su mujer y él viven separados desde agosto de 2006. La prensa completó el cuadro sugiriendo una infidelidad del actor con una rusa llamada Oksana. (EM, 18/04/09, *La otra crónica*: 10) [acompañan la noticia sendas fotos de las supuestas *rusas*]

Resulta evidente que en este caso el adjetivo *rusa* está marcado axiológicamente, relacionándose no sólo con ‘la práctica de hechos delictivos’, como hemos visto en los anteriores ejemplos, sino también con la ‘prostitución’. Detrás de los SSNN *cuidadoras rusas* y *chicas rusas* o directamente, mediante la sustantivación en (257), *una rusa*, se está aludiendo de manera eufemística (cf. 7.6) a ‘prostitutas’, como se comprueba en el cuerpo de la noticia de (256): *e insinuándoles la posibilidad de mantener relaciones sentimentales*. En (257) si no se da esta interpretación, no se entiende la necesidad informativa de marcar el origen de la amante en el titular. En la noticia de (256) se puede pensar que la connotación evaluativa del adjetivo étnico se adquiere por aparecer junto a sustantivos como *cuidadoras* y *chicas*, pero en (257), ya aparece el adjetivo sustantivado (*una rusa*), lo que demuestra que el giro hacia lo valorativo ya ha tenido lugar. Ahora bien, si estos adjetivos se utilizan con un significado connotativo o axiológico, ya no podemos hablar de relacionales, sino de calificativos (cf. 8.3).

Este proceso de adquisición de carga negativa en que entran los adjetivos étnicos no tiene por qué partir de una intención argumentativa inicial, pero el uso reiterado en los titulares de determinado gentilicio para referirse a un suceso hace que dicho adjetivo, en primer lugar, se convierta en un indicador pragmático del tópico textual y, en segundo

lugar, pueda ser utilizado con una finalidad argumentativa o persuasiva. Lo hemos visto arriba con *somalíes* y también lo podemos observar con *mauritana* en las siguientes ocurrencias⁴³⁶:

(258) **El marido de la mauritana violada solicita salir libre** [título] (EM, 17/04/09: 29)

(259) **El marido de la menor mauritana se defiende diciendo que “no soy un animal”** [título] (ABC, 21/04/2009: 36)

(260) **El tribunal deja libres a los padres de la niña obligada a casarse** [título]

Un auto de la sección tercera de la Audiencia Provincial de Cádiz permitirá que la madre y el padre de la niña mauritana a la que obligaron a casarse a los 14 años [...] (EP, 16/04/09, And.: 1)

(261) **Costumbres mauritanas** [título de artículo]

A una niña mauritana se le impuso una boda en contra de su voluntad con un hombre de 40 años con el que fue obligado a tener relaciones sexuales en su país natal y en España. Los padres y el marido han sido condenados por la justicia española. Hasta aquí un terrible suceso, uno más, de agresión contra menores y contra las mujeres. Es decir, un caso de violación a una menor, algo castigado en todas las leyes conocidas. Lo normal es que los que han perpetrado el crimen estuvieran en la cárcel tras la condena pero no es así quizás por la misma causa, no reconocida, por la que se manifestaban algunos mauritanos en la puerta de la Audiencia Provincial de Cádiz. Allí pedían respeto a la cultura y a las costumbres mauritanas: “Nosotros os respetamos, respetadnos a nosotros”. Afortunadamente no encontró apoyo entre los gaditanos pero este mensaje buenista se ha introducido en el corazón de Europa. Las importantes oleadas de inmigrantes llegadas al Viejo Continente en los últimos 50 años han creado importantes comunidades de otros países: musulmanes, hindúes, subsaharianos o asiáticos. Cada grupo con sus costumbres y sus tradiciones [...] Pero el miedo al terrorismo no puede llevarnos a abjurar de la tradición europea. Todo el mundo parece de acuerdo en que España no puede tolerar que se abuse de una niña, por mucho que sea costumbre en Mauritania [...] (EP, 20/04/09, And.: 4)

Estos ejemplos son otra muestra del tratamiento de una noticia durante varios días en los distintos diarios españoles. El hecho noticioso viene resumido en los primeros enunciados, que actúan como marco o introducción de la argumentación, del artículo

⁴³⁶ Señalamos los sintagmas nominales con relacional implicados.

recogido en (261). Ahora bien, la pregunta sería ¿cómo referirse en los titulares a la menor o al asunto? ¿Es necesario indicar el origen en los titulares? En (258-260) observamos dos soluciones diferentes, la seguida por *El Mundo* (258) y *ABC* (259), que consiste en emplear el gentilicio en el titular, y la de *El País* (260), donde se elude utilizarlo, ya que no se considera relevante desde el punto de vista informativo, y se utiliza otro tipo de elementos referenciales más adecuados a los hechos objetivos: *la niña obligada a casarse*. En este caso se indica luego en el cuerpo de la noticia, pero aparece como un dato más entre los que personalizan la referencia: *la niña mauritana a la que obligaron a casarse a los 14 años*.

En (258) y (259), sin embargo, se utiliza como elemento identificativo de la niña el sintagma nominal *la menor mauritana*. Se trata del seguimiento de una noticia que ha sucedido en días anteriores, de ahí el uso de los determinantes definidos, y, por esto mismo, los propios medios de comunicación han convertido en tópico textual el adjetivo *mauritana*. Por ello, quizá no exista una intención “perversa” o, cuando menos persuasiva, en el uso continuo de este adjetivo de nacionalidad, pero lo cierto es que el resultado es la asociación entre *mauritano*, que, no olvidemos, designa a toda una comunidad, y hechos delictivos y, por tanto, axiológicamente negativos. En (258) se llega incluso a la nominalización del adjetivo: *la mauritana violada*, donde desaparece el importante dato de la edad, sin el cual no estaríamos ante un hecho noticioso y se focaliza así aún más el gentilicio, asociado nuevamente a un delito, en este caso el de la violación.

Este proceso axiológico se culmina con un titular como el de (261). Se trata de un titular de un texto de opinión del tipo de los del primer grupo que hemos comentado en 6.4.2, es decir, frases nominales que señalan el tópico textual. En este caso, sobre todo el adjetivo relacional es el que apunta a dicho tópico, puesto que se activa en la mente del lector la referencia al asunto de ‘la niña mauritana’. Pero al acompañar aquí al sustantivo *costumbres*, se hace presente una evidente carga argumentativa, puesto que se está dando por hecho la justificación que los padres y el marido, así como sus partidarios, pretendían para el hecho de obligar a casar a la niña en contra de su voluntad, a saber, que era lícito este tipo de matrimonio porque se trataba precisamente de una *costumbre mauritana*.

Ciertamente, el artículo critica esta opción, es decir, está en contra de que pretendidas diferencias culturales se pongan por encima de las leyes europeas y concretamente españolas, puesto que no se puede tolerar ningún delito, como en este caso el abuso de una menor. De hecho, en un primer momento, el autor pone en palabras de

otros, los manifestantes que apoyaban a los padres, la referencia a las *costumbres mauritanas*. Pero lo que se desprende realmente de la argumentación del artículo es que no se niega que se trate de una costumbre mauritana, sino que se postula que los europeos no pueden ceder ante ‘costumbres’ foráneas que resulten imposiciones desde el punto de vista europeo. El hecho de titular así el artículo va en esta línea y, de esta forma, está dando la razón a los que se justifican diciendo que son costumbres *mauritanas*, puesto que está elevando a la categoría de rasgo identitario de esa nacionalidad el hecho de casarse (o lo que es peor, violar) con menores. Probablemente en Mauritania existirán matrimonios entre adultos y, *contrario sensu*, la obligación de casarse impuesta a chicas desgraciadamente está aún extendida por muchos países del mundo (es algo que también ocurrió en Europa no hace mucho), por ello hay que tener mucho cuidado con las generalizaciones que van implícitas en el uso de los gentilicios.

De hecho, la adquisición de valoraciones negativas debido al uso reiterado de estos elementos en el lenguaje periodístico, en contextos negativos y problemáticos, se da especialmente en las denominaciones dirigidas a los extranjeros residentes en España, más concretamente, a los *inmigrantes*⁴³⁷, a las que nos referiremos en 7.6, donde veremos que detrás de apelativos como *subsahariano, magrebí, sudamericano, marroquí, rumano*, etc. se pueden esconder tendencias xenófobas y racistas, y puede pasar de aparentes eufemismos a auténticos disfemismos.

En el otro polo, podemos encontrar adjetivos étnicos que adquieran asociaciones axiológicas positivas. Un ejemplo de este tipo puede ser el empleo argumentativo del adjetivo *andaluz*, que hemos comentado ya a propósito de (206) y (230). En estos titulares, donde se trataba una misma noticia en sendos periódicos distintos, veíamos que con *andaluz* se marcaba, en primer lugar, el tópico situacional, es decir, la coordenada espacial de aplicación del enunciado, que estaba en relación directa con el hecho de que se trataba de sendas ediciones andaluzas de dichos diarios y, en segundo lugar, el componente argumentativo residía en que se hacía una publicidad indirecta de la empresa de la que se hablaba, dirigida al *mercado andaluz*. En un sentido similar, encontramos a menudo en las páginas dedicadas a las noticias de Andalucía, sobre todo de los diarios *El País* y *El Mundo*, el uso del adjetivo *andaluz* sin una necesidad informativa, ya que por la sección en la que se ubican esas noticias no haría falta señalar en el titular la localización

⁴³⁷ Para el tratamiento del fenómeno de la inmigración en los textos periodísticos, vid. los diferentes artículos de Bañón (2003, 2007a, 2007b, 2007c) y los monográficos Bañón (2007) y Bañón y Fornieles (2008), entre otros.

a la que el adjetivo se refiere. Ello tiene que ver, por tanto, con factores superestructurales, pero también con determinadas finalidades argumentativas:

- (262) **Soria vuelve a la investigación andaluza con células madre** [título de noticia de portada de la sección “Andalucía”]
El ex ministro regresa al Cabimer y negociará con la Junta otros proyectos
[subtítulo]
La investigación biomédica andaluza recupera uno de sus activos más importantes. [...] La Administración andaluza invitó al ex ministro a volver a las pocas horas de confirmarse su salida del Gobierno central. [...] El ex ministro tiene todavía que cerrar algunos trámites de su salida del Gobierno y la vuelta a la sanidad andaluza [...] en el centro andaluz [referido a Cabimer] (EP, 17/04/09, And.: 1)
- (263) **Relevo en la Presidencia de la Junta / La visión de los empresarios** [antetítulo]
Los constructores ven a Griñán como una amenaza para la empresa andaluza
[título]
La patronal Ceacop reclama una “limpieza del sistema” con la destitución de los cargos públicos que “han ayudado a hundir” a las compañías de la comunidad
[subtítulo] (EM, 16/04/09: 23)

Estos enunciados recogen titulares de noticias publicadas en la sección de Andalucía de *El País* y *El Mundo*, sobre todo (caso de 262) de noticias de portada de la sección (263 aparece en la segunda página de la sección, ocupando también toda la página, es decir, igualmente con relevancia informativa). Por el hecho de tratarse de noticias de Andalucía en la sección de Andalucía (rótulo que aparece en el margen superior de estas páginas) el adjetivo *andaluz* debería perder importancia informativa e incluso lo podríamos considerar innecesario en esos titulares, ya que contextualmente quedan situadas las coordenadas espacio-temporales del enunciado y se ha insistido en que una característica de los titulares es su brevedad y eficacia informativa.

Existe, por tanto, una motivación que podríamos denominar superestructural, ya que coinciden en que se trata de noticias relevantes insertadas en la sección regional. Podríamos pensar que en todas ellas el redactor quiere dejar constancia de que son noticias importantes para Andalucía, como si el rótulo superior que marca la sección no fuera suficiente y fuera necesario hacer constar en los titulares de alguna manera la

referencia a Andalucía, sea por medio del adjetivo relacional *andaluz*, sea por la mención directa de ‘Andalucía’ o de otros sinónimos contextuales.

Pero también podemos comprobar un empleo sutil del componente argumentativo. En (233) se quiere insistir en que el ex ministro Bernat Soria vuelve a Andalucía, a la investigación ‘en Andalucía’ (el adjetivo puede tener en un sentido locativo) o a la ‘la Administración andaluza’, como se indica en el subtítulo y en el cuerpo (tendría entonces un sentido argumental de sujeto), ya que el Cabimer es un organismo que depende de la Junta de Andalucía. Hemos recogido también cómo en el cuerpo de la noticia se reitera el adjetivo *andaluz*: *la investigación biomédica andaluza, la Administración andaluza, la sanidad andaluza, el centro andaluz*. Aquí el valor argumentativo del gentilicio tiene una orientación diferente de los ejemplos comentados arriba. Si antes observábamos que los adjetivos étnicos adquirían connotaciones negativas al asociarse con sustantivos de evaluación negativa, ahora constatamos un uso en sentido positivo. Se quiere dejar constancia del prestigio que tiene la investigación biomédica en Andalucía, más aún cuando una personalidad de la categoría de un ministro de Sanidad viene de Madrid a seguir investigando en Andalucía. Incluso podría haber una intencionalidad ideológica en esta insistencia en lo andaluz, en el sentido de que no debemos olvidar que el ministro es socialista y el Gobierno de la Junta de Andalucía también es socialista. Igualmente, la tendencia ideológica del diario es progresista. Esto supone que el dar prestigio a una entidad andaluza como el Cabimer finalmente consiste en valorar la política del Gobierno ‘andaluz’.

En el otro caso (263) no aparece esta variable ideológica, sino la contraria, es decir, se trata de un diario de tendencia conservadora donde se recoge la opinión de los empresarios sobre el ‘nuevo presidente andaluz’, que se sitúa claramente en contra. En este enunciado el adjetivo *andaluza* no tendría a priori importancia desde el punto de vista informativo, como hemos comentado antes (estamos en la sección de Andalucía). De hecho, en el antetítulo se menciona *la Junta*, con la elisión del sustantivo ‘Andalucía’ y a *los empresarios*, sin especificar que son ‘andaluces’. Por ello, su empleo en el título cobra valor argumentativo desde el momento que forma parte de una crítica a Griñán, el que va a ser nuevo presidente de la Junta de Andalucía, ya que no se trata de que este no apoye a la empresa catalana, por poner un ejemplo, sino, lo que es más grave por la responsabilidad que le compete, a la ‘empresa *andaluza*’.

Es reseñable, además, que hemos documentado este fenómeno en los diarios *El País* y *El Mundo*, y no, en cambio, en *ABC de Sevilla*. No sabemos si la razón será de tipo ideológico o quizá, más bien, debido a factores macroestructurales, ya que este último diario, por ser una edición sevillana de larga tradición, da prioridad a lo local (Sevilla) y a lo regional (Andalucía) sobre el resto de noticias y secciones, lo cual se comprueba en el orden en que aparecen en la paginación del periódico, que, según vimos (cf. 6.2.2), es un factor indicativo de la relevancia informativa que determinado diario da a sus textos. Esto podría explicar que *ABC de Sevilla*, que, al contrario que los otros diarios analizados⁴³⁸, va de lo particular a lo general desde el punto de vista geográfico, no necesite enmarcar de manera tan explícita lo regional, puesto que desde el inicio (incluida la portada) hay noticias de Sevilla y Andalucía.

Podemos concluir, por tanto, que el uso de los adjetivos étnicos en los titulares no siempre obedece a motivos estrictamente informativos y que, debido tanto a las características específicas de este tipo de relacional (posibilidad de diferentes niveles de derivación recursiva, lo que da lugar a la indicación de distintos referentes y variedad de funciones sintáctico-semánticas que pueden desempeñar) como a las características axiológicas de los sustantivos a los que acompaña, pueden llegar a adquirir connotaciones valorativas, ya positivas, ya, más frecuentemente, negativas, y pueden ser utilizados con una finalidad argumentativa.

6.4.4. Los relacionales en el interior de la estructura textual

Ya hemos estudiado (cf. 6.3) la función cohesiva que a menudo adquieren los adjetivos relacionales en los textos periodísticos. Allí veíamos que los sintagmas con relacionales formaban parte de las redes referenciales que dotaban de textura al discurso. Al mismo tiempo, hemos constatado (cf. 6.4.1 y 6.4.2) que los relacionales frecuentemente señalan al tópico textual, incluso cuando se insertan en sintagmas nominales que aportan información nueva. Por estos dos factores, no resulta extraño observar que los relacionales contribuyan a la cohesión textual mediante una progresión informativa de tema único o constante, indicando de este modo el “hipertema”, como

⁴³⁸ En *El Mundo*, la sección de Andalucía aparece tras las de “Opinión”, “España” y “Obituarios”, mientras que en *El País*, se trata de un cuadernillo inserto en el centro del diario, con lo cual se sitúa tras “Internacional”, “España”, “Economía”, “Opinión” e incluso a veces “Vida & Artes”.

hemos podido ver en los ejemplos anteriormente citados: (161-164), (167-169), (170-171), (174), (179-182), (186-191), (197-198), (200), etc.

Pero esto depende también de la macro y superestructura textual, como señala Fuentes (1999: 13), “Es decir, de la división en párrafos según los aspectos del tema general o subtópicos (macroestructura) y también del tipo de texto que tengamos (superestructura)”. Por ello, aunque las distintas funciones pragmáticas que desempeñan los relacionales están presentes en la mayoría de los subgéneros periodísticos, como ya hemos apuntado, es cierto que en el ámbito informativo tenemos que distinguir las peculiaridades de cada subgénero en función de su diferente configuración macroestructural. Nos detendremos, pues, en el análisis de los textos informativos (fundamentalmente la noticia), la entrevista y los textos de opinión.

6.4.4.1. En la noticia

En los textos informativos, particularmente en la noticia, el orden secuencial de los párrafos es piramidal, según hemos ya comentado, de mayor a menor importancia, y a menudo versan sobre un tópico textual que es introducido en el titular y reiterado en la entradilla y en el cuerpo de la noticia. Por ello, en la mayoría de los casos encontramos una progresión de tema constante o hipertema. Puede ocurrir entonces que este hipertema venga realizado por un sintagma con relacional, según se puede comprobar en los ejemplos que acabamos de mencionar o también en este otro:

(264) **Israel tensa la cuerda con Estados Unidos**

El nuevo Gobierno israelí de extrema derecha despierta recelos en Washington. El enviado especial de Obama para Oriente Próximo inicia hoy una visita crucial.
[subtítulo]

[...] Con poco menos de dos semanas de vida, el nuevo Gobierno de extrema derecha israelí ha sido capaz de sembrar honda preocupación entre sus principales aliados, incluido Estados Unidos. (EP, 15/04/09: 2)

En esta noticia comprobamos cómo el tema, que se introduce en el titular mediante el nombre del país a modo de hiperónimo (*Israel* referido al ‘Gobierno de Israel’), se va especificando a medida que va avanzando el desarrollo del texto. Así en el subtítulo, es *El nuevo Gobierno israelí* y en el cuerpo de la noticia se convierte, en *el*

*nuevo Gobierno de extrema derecha israelí*⁴³⁹. Con todo, en esta noticia la progresión temática de tema único va alternando con la progresión lineal, ya que entra en juego el otro actor que aparece en el elemento remático del titular: Estados Unidos, de manera que cada párrafo va introducido por uno u otro referente, y dentro de cada párrafo se hace mención a los dos gobiernos. Esta estructura es muy parecida a la que presentan las crónicas deportivas, como hemos comprobado arriba (cf. 6.3.1.3), ya que cuando se trata del análisis de un partido entre dos contendientes, la progresión temática va a consistir en la alternancia de las referencias a esos dos equipos, pudiendo predominar uno sobre otro dependiendo del encuentro y del punto de vista que adopte el cronista.

Por otra parte, hemos constatado (cf. 6.4.1 y 6.4.2) que los relacionales se utilizan frecuentemente en los textos periodísticos indicando el tópico textual. Esto puede llegar al extremo de que se conviertan en auténticos marcadores discursivos⁴⁴⁰ que desempeñan la *función marco* o *tópico* de que habla Gutiérrez Ordóñez. Nos referimos a las expresiones ya comentadas (cf. 6.3.3) en que se combina un sustantivo que significa ‘noción’, ‘ámbito’ o ‘enfoque’⁴⁴¹, como *materia*, *clave*, *punto de vista*, *perspectiva*, *ámbito*, *marco*, etc., con un adjetivo relacional con valor semántico individualizante, es decir, que precisa esa ‘noción’ o ‘enfoque’. Santos Río (2005) señala que una fórmula para indicar el “aspecto” es utilizar un adjetivo relacional derivado de un sustantivo aspectivo (cf. 5.3.5) acompañando a un sustantivo núcleo que expresamente nombra el ‘aspecto’ y va introducido por la preposición *en*: *en el aspecto estructural*⁴⁴² (Santos Río, 2005: 1123). Cuando estos sintagmas nominales van precedidos de preposición y se sitúan al comienzo de un enunciado o de un párrafo pueden servir como conectores de esas unidades en el seno del texto. Lo vimos ya en el caso de (193) *En materia social, Zapatero indicó...* Y encontramos otros ejemplos similares:

⁴³⁹ Vid. 5.1.3 y 5.2.4 para lo que se refiere al orden alterno de adjetivo relacional y sintagma con preposición.

⁴⁴⁰ Para un estudio de los marcadores en español, vid. Portolés y Martín Zorraquino (1999) y Martín Zorraquino (2006).

⁴⁴¹ Se trataría de los que Santos Río (2005) denomina “nombres aspectivos” o que “indican aspecto” (aspecto, terreno, campo, vertiente, plano...), por una parte, y de los “nombres de perspectiva” (perspectiva, saber, enfoque, método, guía...), por otra. (ídem: 1126-1127).

⁴⁴² Junto a esta estructura, puede alternar las del tipo *en el aspecto de la estructura*, *en el aspecto estructura*, ya que hay que tener en cuenta, según Santos Río (2005: 1123), que no todos los nombres aspectivos cuentan con un derivado relacional aspectivo: *por problemas de seguridad* / **seguridades* / **seguridáticos*. Otra posibilidad es recurrir a sintagmas nominales neutros formados por *lo* y el adjetivo relacional respectivo pertinente: *lo estructural*, *lo profesional*, que se comprueba en fórmulas como *En lo estructural*, *en lo profesional...* (ídem) o al adverbio relacional aspectivo derivado.

- (265) En política exterior y militar, quienes defienden el unilateralismo estadounidense han acusado a Obama de prestar demasiada atención a las opiniones e intereses de otras naciones. (EP, 18/04/09: 25)

Se trata de un fragmento de un artículo de opinión, donde el autor va enumerando lo aportado por el gobierno de Obama en los distintos ámbitos de su actuación política. Por ello, comienza el párrafo citado con el marcador *En política exterior y militar*⁴⁴³, que introduce el ámbito temático de dicha unidad textual, al tiempo que los relaciona con los anteriores. Este uso puede aparecer tanto en textos informativos como en textos de opinión, aunque por las características macrotextuales de estos últimos (cf. 6.4.4.3), se convierte en un mecanismo muy rentable para la jerarquización de la información en los textos de opinión, donde normalmente se alude a diferentes asuntos que pueden estar más o menos interrelacionados.

Una característica que, en cambio, es exclusiva de los textos informativos, concretamente de las noticias, consiste en la posibilidad de acumulación de relacionales en el primer párrafo de la noticia. Esto tiene que ver con la estructura piramidal comentada de los géneros informativos, ya que al comienzo del cuerpo textual es donde hay mayor densidad informativa. También se relaciona con la complejidad que presentan los SSNN en los textos periodísticos, que se manifiesta no sólo en el uso de relacionales, sino también, como nos indica Gómez Manzano (2000: 427), “en la diversidad y heterogeneidad de los modificadores del núcleo nominal”. Esta autora considera que esta frecuencia de uso “se justifica en el hecho de que la información que se transmite va dirigida a un receptor indiferenciado y desconocido al que hay que dar cuantos más detalles mejor (todo el contexto situacional) para que la comunicación funcione” (ídem: 428). Se trata de algo que conlleva la propia definición de noticia y, por tanto, apunta al hecho superestructural. Además, Gómez Manzano (2000: 428) añade: “como además la lengua del periódico debe ser sencilla y clara, el recurso gramatical más adecuado y tal vez más fácil es el uso del sintagma nominal, que proporciona al texto una perspectiva más estática y una claridad impresionista”. A estas motivaciones habría que sumar el factor ya mencionado de que con los SSNN se contribuye a la elaboración conceptual de

⁴⁴³ Consideramos aquí *exterior* como un adjetivo relacional, no sólo porque va coordinado con *militar* (‘relativo al ejército’ o ‘a la Defensa’) —cf. 5.2.5—, sino también porque alude a lo ‘internacional’, es decir, a la política ‘relativa al extranjero’, o como indica el *DRAE*: “Perteneiente o relativo a otros países, por contraposición a *nacional* e *interior*. *Comercio exterior*.” (s. v., 3ª acepción).

un evento de manera que sea fácilmente accesible y evaluable tanto para el lector como para el propio redactor, según se puede comprobar en:

(266) **Subidón en el coste de renovar el DNI**

Este año, actualizar el carné de identidad supone un 42% más y el pasaporte, un 25%. Lo recaudado no irá al Ministerio del Interior, sino directamente al Estado.
[subtítulo]

Rompiendo moldes para hacer caja. El Ministerio del Interior ha decidido dar un impulso recaudatorio a una necesidad ciudadana: el pago de las tasa para la renovación de los documentos oficiales. [primer párrafo] (EM, 20/04/09: 13)

En el primer párrafo del cuerpo de la noticia se repiten los datos aportados en el titular, pero se reelaboran en un estilo y un registro muy diferente. El primer enunciado de carácter nominal (utiliza una forma verbal no personal) es coloquial y se sitúa en la línea del título principal (*Subidón...*). El segundo enunciado, sin embargo, se expresa bajo un estilo más típicamente periodístico y un registro formal, mediante la acumulación de SSNN con relacional: *impulso recaudatorio, necesidad ciudadana, documentos oficiales*. La diferencia con respecto al subtítulo se halla también en que mediante esta reelaboración el redactor evalúa los hechos por medio de estos SSNN con sustantivos deverbales: *impulso recaudatorio, necesidad ciudadana*, que actúan como auténticos encapsuladores. La relación entre el primer enunciado y el segundo, tan distantes en el estilo, está, sin embargo, en el componente argumentativo, pues ambos están coorientados en la misma dirección argumentativa: se está evaluando la actuación del Ministerio del Interior con respecto a la subida del coste de los documentos oficiales. Al mismo tiempo el contraste de estilos y registros actúan como elementos apelativos para atraer la atención del lector y engancharlo en la lectura de la noticia. Así, en los siguientes párrafos ya desaparece el tono coloquial y permanece, sin embargo, el carácter más técnico e informativo.

6.4.4.2. En la entrevista

En las entrevistas los adjetivos relacionales pueden adquirir diferentes funciones pragmáticas. No sólo aparecen, como en las noticias, contribuyendo a la progresión temática y a la cohesión textual, sino que también puede cobrar una importancia

informativa mayor, señalando la tesis argumentativa del entrevistado o mostrando cierto grado de cortesía cuando se trata, por ejemplo, de las palabras de un político, puesto que en las entrevistas periodísticas existe un doble alocutario: de una parte el interlocutor, el periodista, y, de otra parte, la audiencia, es decir, los lectores del periódico.

Es lo que comprobamos en el siguiente ejemplo, donde el adjetivo relacional que se repite apuntando al tópico textual también es utilizado con una finalidad argumentativa. Aquí el entrevistado hace que casi toda su intervención gire en torno a un adjetivo relacional, *territorial*:

(267) La entrevista de Esther Esteban

JOSÉ BLANCO [...]

“Que un gallego de pueblo llegue a ministro no es un milagro, es la democracia”

P.- Menuda responsabilidad tener en sus manos tanto dinero que repartir. ¡Nada menos que 20.000 millones de euros al año!

R.- Éste es un ministerio importante, pero no porque tenga mucha capacidad para invertir, sino porque es un ministerio de Estado. Desde Fomento se puede hacer cohesión territorial, que en España es el complemento de la cohesión social, para garantizar las igualdades de oportunidades y para garantizar el progreso. [...]

P.- ¿Y dónde va a poner usted la prioridad, en plena crisis?

R.- Una prioridad de mi departamento es compaginar el necesario impulso de la inversión pública con un escenario de baja recaudación y de mayor restricción presupuestaria. [...]

P.- ¿Por qué lo hacen ahora y no lo han hecho antes, ya que la crisis estaba cantada antes de las elecciones?

R.- En esto hemos vivido dos etapas: la primera era parar el golpe, y el Gobierno elaboró un plan de estímulo económico para hacer frente a la crisis. Ahora se trata de trabajar y prepararnos para un escenario de recuperación. Y realizar las reformas necesarias.

[...]

P.- ¿Un cambio de ministros es suficiente para hacer frente a la crisis o hacen falta cambios estructurales?

R.- En el ámbito internacional en el G-20 se han adoptado importantes medidas que irán teniendo impacto y que supondrán que el mundo salga de esta situación. Pero es indudable que, además de una respuesta global, tiene que haber una nacional, y

desde el primer momento el Gobierno de España ha tomado decisiones. Además, es verdad que hay que abordar reformas estructurales, y queremos hacerlo. Es el objetivo que tiene como prioritario este Gobierno en este momento.

[...]

P.- Sé que acaba de estrenarse en el cargo, pero ¿cómo le gustaría ser recordado en Fomento?

R.- Me gustaría ser recordado como el ministro de Fomento que más contribuyó al equilibrio territorial de España y a la sostenibilidad. [...]

P.- ¿La obra que más le gustaría inaugurar es la *Y vasca*?

R.- [...] Me haría mucha ilusión inaugurar la *Y vasca*, y también me haría mucha ilusión inaugurar el AVE en mi querida tierra, en Galicia. Pero me gustaría hacerlo no por una visión localista de la política en materia de infraestructuras.

P.- ¿Por qué entonces?

R.- Pues porque la vertebración territorial de España es un complemento de la cohesión social, y sólo una buena política de infraestructuras puede romper con las dificultades históricas de algunos territorios, y puede superar —y por eso quiero acelerar eso— la transición de la España radial a la España en red, para que cada punto del país sea centro y no periferia.

P.- Me sorprende que hable usted tanto de patriotismo, de España y de cohesión, con lo que ha llovido con el asunto de la nación...

R.- Mi departamento tiene mucho que ver con la cohesión y con la vertebrar nuestro país. Y eso no se reivindica con una competición para ver quién pone la bandera de España más grande en su despacho. Se demuestra con hechos. Se demuestra con el comportamiento, y hay demasiado patriota de hojalata en España. (EM, 20/04/09: 8-9)

Se puede observar cómo en su primera intervención el ministro expone de forma concisa su tesis: *Desde Fomento se puede hacer cohesión territorial, que en España es el complemento de la cohesión social, para garantizar las igualdades de oportunidades y para garantizar el progreso*. Esta tesis, que se hace explícita en el lema *cohesión territorial*, se va a reiterar a lo largo de la entrevista, a pesar de que la entrevistadora intenta llevarla por otros derroteros. En un primer momento, a la periodista le interesa la crisis económica y las respuestas que a esta debe dar el Gobierno, pero el ministro comienza por introducir la cuña que hemos mencionado. Luego en la entrevista se habla de varios temas, que no hemos reproducido por motivos de espacio, como “el estigma del

partidismo” por provenir de un cargo del partido, la remodelación del Gobierno o la relación con la Comunidad de Madrid, pero al preguntarle cómo le gustaría ser recordado, el ministro nuevamente hace referencia a la ‘cohesión territorial’, ahora mediante el sintagma *al equilibrio territorial de España*. A continuación la periodista insiste sobre un aspecto personal, su falta de titulación, cuya respuesta se reflejará en el titular, y tratan otros temas de actualidad, como las elecciones europeas y las declaraciones del gobernador del Banco de España. Le sigue la cuestión que hemos reproducido sobre la *Y vasca*, donde el ministro retoma el tema *territorial: la vertebración territorial de España*. Hasta tal punto llega la insistencia del ministro, que la entrevistadora muestra finalmente su sorpresa: *Me sorprende que hable usted tanto de patriotismo, de España y de cohesión, con lo que ha llovido con el asunto de la nación...*

Para entender correctamente este juego dialéctico entre el periodista y el político, donde el primero intenta desgranar los temas polémicos y conflictivos que afectan al Gobierno y también a la persona del entrevistado, mientras que el segundo intenta exponer una idea política propia (‘El Ministerio de Fomento va a contribuir a la vertebración territorial de España’, de lo que se deduce como tesis inferida que es más patriota que otros), tenemos que partir de la base de que se trata de una entrevista en un medio de tendencia ideológica conservadora. De aquí que la intención de la periodista en este caso sea poner sobre la mesa los aspectos que pueden evidenciar al ministro, mientras que el ministro sabe que no sólo se está dirigiendo a la periodista, sino también a los posibles lectores de un periódico conservador. A estos les quiere lanzar su mensaje argumentativo: ‘el Gobierno quiere contribuir a la cohesión de España’, para contrarrestar de alguna forma los argumentos de la oposición que lo acusa precisamente de lo contrario a raíz de asuntos como la aprobación del Estatuto de Cataluña o de la política autonómica, que se refleja en la expresión metafórica de la periodista *con lo que ha llovido con el asunto de la nación...* Y es precisamente por esto por lo que el ministro incide en el patriotismo de la ‘acción’ que caracteriza al Gobierno, frente al *patriota de hojalata*, en alusión a la oposición.

En este encuadre cobra especial relevancia, por tanto, el adjetivo relacional *territorial*, que el ministro menciona en tres ocasiones: *cohesión territorial*, *equilibrio territorial*, *vertebración territorial*. Los tres sintagmas son realmente sinónimos contextuales y, sobre todo, reflejan la tesis argumentativa del entrevistado.

Los otros relacionales empleados en el texto, tanto por parte de periodista como del entrevistado, obedecen al lenguaje típicamente político, mediante el cual se mencionan las cosas pero realmente sin comprometerse demasiado: *inversión pública, restricción presupuestaria, estímulo económico, cambios estructurales, respuesta global, reformas estructurales* (en este caso se puede observar cómo el ministro prefiere este sintagma al más explícito o radical de *cambios estructurales* apuntado por la periodista), etc. Existe cierto grado de cortesía en el uso de estas expresiones (cf. 7.6), ya que estos relacionales aparecen en el momento en que se habla de la crisis económica y de la respuesta que debe dar el Gobierno, un tema delicado para un miembro del propio Gobierno ante un auditorio como el que hemos dicho. De manera que, aunque no es aconsejable dejar de nombrar las realidades, en ocasiones estas han de ser nombradas sutilmente, bajo formas asépticas y neutras como las que hemos apuntado. En palabras de Fuentes y Alcaide (2002: 363), “El político es un personaje que a menudo ha de decir lo que no quiere decir, pero las circunstancias así lo exigen; en esos momentos echará mano de cuantos mecanismos estén a su alcance para mitigar el impacto del contenido de su mensaje.”

Comprobamos también un nuevo ejemplo de la *función marco* para indicar el tema de una intervención: *En el ámbito internacional en el G-20 se han adoptado importantes medidas...* En este caso se relacionan dentro de la propia intervención dos enunciados contrapuestos léxica y sintácticamente pero coorientados desde el punto de vista argumentativo: *Pero es indudable que, además de una respuesta global, tiene que haber una nacional, y desde el primer momento el Gobierno de España ha tomado decisiones.*

Por otro lado, en las entrevistas igualmente se puede observar la imbricación de los fenómenos lingüísticos del registro utilizado y del estilo personal de cada periodista y entrevistado. Así, en la entrevista reproducida en (156), veíamos que el entrevistado se situaba en un registro formal y académico, y utilizaba un estilo cargado de adjetivos relacionales, períodos complejos, léxico culto, citas bibliográficas, que le conferían las características de un lenguaje científico y erudito, frente a las intervenciones del periodista, que eran más neutras e incluso en algunos momentos coloquiales. En la entrevista de (267), la periodista, aun manteniendo un estilo típicamente periodístico y dirigiéndose al interlocutor con las fórmulas habituales de respeto (*usted*), por tratarse de un ministro, a veces también utiliza expresiones coloquiales: *Menuda responsabilidad*

[...] *¡Nada menos que [...]; acaba de estrenarse en el cargo; con lo que ha llovido[...]*. El político, en cambio, se mantiene en un tono formal y en un estilo característico de los políticos, empleando los relacionales y los tecnicismos, como hemos visto, en respuestas a preguntas comprometidas y en sus mensajes argumentativos.

Pero puede ocurrir que también el periodista emplee un estilo más parecido al del político, haciendo uso de los sintagmas con relacionales, como ya comprobamos con (247) y también podemos ver en el siguiente ejemplo:

(268) POLÍTICOS DE FUTURO [Antetítulo]

JOAN HERRERA

SECRETARIO GENERAL DE INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS

“La jerarquía eclesiástica es de lo peor que existe” [título de entrevista]

Por JOSEBA ELOLA

El pequeño Joan Herrera tenía entonces unos diez años. Lluís, su primo alrededor de ocho. Estaban jugando con una grabadora y de repente Joan le presuntó a su primo Lluís: “¿Y tú qué opinas del Pacto de Varsovia?”. Lluís podría haberse quedado boquiabierto, pero contestó como si tal cosa. Joan formuló la pregunta con naturalidad pasmosa. Que dos chavales jugaran a las entrevistas políticas a esas edades da una idea del ambiente en el que creció Joan Herrera. [...]

En esos lejanos días se encuentra el embrión del político rojiverde que Joan Herrera es hoy. El diputado de Iniciativa per Catalunya Verds (ICV), [...]. “Es la voz ecologista y alternativa que hay en el Parlamento”, dice su compañero de escaño Gaspar Llamazares, de Izquierda Unida.

[...] Quiso estudiar Económicas, pero un mal profesor de matemáticas en COU le llevó a decantarse por Derecho. Sus primeros pasos profesionales, de hecho, los dio en un despacho de asuntos urbanísticos. [...]

Herrera aterrizó en el Congreso y tardó poco en convertirse en el diputado revelación. Allí se reencontró con un viejo amigo, el parlamentario de CiU Carles Campuzano. [...] Su relación personal en ocasiones facilita la alianza política. [...]

“La agenda social progresista ha desaparecido en esta legislatura”, dice Herrera. “Zapatero es muy de izquierdas en lo discursivo, pero en lo concreto no te lo encuentras”. En su opinión, parece que la ley del aborto quedará como único exponente de una política progresista en este ejercicio. Y habrá obstáculos. “Los valores de la sociedad española tienen poco que ver con esta derecha dura e intransigente que es la jerarquía eclesiástica. Vivimos en un país con una Iglesia

que hace más de partido que de Iglesia. Ya no tienen el papel que tuvo en la transición, de acercamiento a valores democráticos; hoy la jerarquía eclesiástica española es de lo peor que existe a nivel internacional".

Herrera está escandalizado con el plan de rescate a las entidades financieras que se ha realizado en España.

[...] "Lo verde moviliza mucho. Sería bueno que hubiera un espacio claramente de izquierda y claramente ecologista. Debería haber un espacio rojiverde, de izquierda verde."

[...] Tampoco pasan inadvertidas sus dotes culinarias: es medio valenciano y eso se nota en el *arroz al forn* que prepara. Eso sí, su tiempo libre ahora se lo destina a Lluc, su hijo de seis meses y medio. Está que se le cae la baba. (EP, 19/04/09, Dom.: 10)

El estilo que utiliza el redactor podríamos decir que es típicamente periodístico: combinación de secuencias narrativas y expositivas en las que emplea un lenguaje cuidado pero no excesivamente recargado, pues los períodos sintácticos no son demasiado largos y normalmente alternan enunciados extensos con cortos, para agilizar la lectura. Dentro de este estilo utiliza los adjetivos relacionales para condensar determinadas informaciones: *Su relación personal facilita la alianza política*, y para expresar ciertas denominaciones: *entrevistas políticas, político rojiverde, un despacho de asuntos urbanísticos, las entidades financieras*. Es aquí donde se hace más palpable las expresiones y tecnicismos característicos del lenguaje político. De hecho, comprobamos que puede haber polifonía en la expresión *político rojiverde*, pues luego la emplea el propio entrevistado, o en *entidades financieras*, pues está en un enunciado en estilo indirecto. Pero el estilo periodístico se deja entrever también en otras expresiones que conllevan cierto retoricismo, como *Tampoco pasan inadvertidas sus dotes culinarias*, usada para introducir su afición a la cocina.

En el discurso del entrevistado encontramos los relacionales precisamente cuando habla de política. Toca tres áreas temáticas: la política del Gobierno, la actitud de la Iglesia y la definición de su propia política, y en las tres aparecen sintagmas con relacionales que forman parte de las tesis argumentativas respectivas. Con respecto a la primera, el entrevistado la resume en un enunciado a modo de titular (no olvidemos que el político conoce el género textual al que se enfrenta, donde sabe que el periodista tiene que seleccionar un titular extraído de sus declaraciones): *La agenda social progresista ha*

desaparecido en esta legislatura, y en los siguientes enunciados argumenta esta tesis. Se trata de una crítica al Gobierno socialista, pero ya la propia expresión por medio de relacionales que acompañan a un sustantivo también relacional muestra cierto grado de atenuación. De hecho, en el siguiente enunciado donde particulariza en Zapatero, el presidente del Gobierno, dice *Zapatero es muy de izquierdas en lo discursivo, pero en lo concreto no te lo encuentras* (este es, además, el destacado que se coloca en la columna de la izquierda del texto), es decir, concede que *Zapatero es muy de izquierdas*, aunque le critica que no concreta su discurso en hechos. Hay que tener en cuenta que el político, aunque de otro partido, es de izquierdas también, al igual que la tendencia ideológica del periódico y que la mayoría de los posibles lectores. Por ello se entiende que en la crítica al Gobierno hay concesión y atenuación. Esto puede explicar el uso de ese recurso político de convertir en un objeto tangible la política del Gobierno: *la agenda social progresista*. Al mencionarla, se presupone que ha existido, a pesar de que el enunciado dice que *ha desaparecido en esta legislatura*. Hay crítica, pero cuidándose de no herir al contrario (con el que a menudo va a tener que pactar) o los posibles destinatarios. Estamos, pues, nuevamente en el terreno de la cortesía, digamos, “política” (cf. 7.6).

Muy diferente resulta la crítica cuando se dirige a la Iglesia. Sólo hay cierto grado de atenuación en el apelativo inicial, *la jerarquía eclesiástica*. O tal vez no se trate de atenuación, sino de precisión, pues el concepto de Iglesia también puede incluir a los fieles y a sectores progresistas que están dentro de la misma. En todo caso, esta atenuación estaría justificada en un país como España donde la mayoría de los ciudadanos profesan la religión católica. La crítica, en cambio, es mucho más dura y tajante en este caso: *esta derecha dura e intransigente que es la jerarquía eclesiástica*, *Vivimos en un país con una Iglesia que hace más de partido que de Iglesia*, y termina concluyendo con una nueva frase lapidaria, que en esta ocasión el periodista escoge para el título: *hoy la jerarquía eclesiástica española es de lo peor que existe a nivel internacional*. Aún así, a pesar de la contundencia de esta opinión sobre la jerarquía eclesiástica española, el mensaje se mantiene en un tono correcto y educado, al cual contribuye sin duda la acumulación de relacionales. Esto se hace palpable si contrastamos las palabras textuales del entrevistado con el titular. En el titular, por motivos de concisión, se supone, se eliminan los elementos coordinativos espacio-temporales (*hoy, a nivel internacional*⁴⁴⁴) y

⁴⁴⁴ Aquí vemos nuevamente cómo el relacional se utiliza en un complemento respectual (cf. Santos Río, 2000b), indicador de perspectiva en este caso.

el relacional *española*, con lo cual el resultado tiene mucha mayor fuerza argumentativa, ya que es mucho más genérico y atemporal: *La jerarquía eclesiástica es de lo peor que existe.*

Por último, el entrevistado también utiliza los relacionales al referirse a su propia tendencia política y a la necesidad de una izquierda “verde”. En este caso los adjetivos relacionales se utilizan para clasificar los posicionamientos políticos y para encontrar una denominación adecuada para una nueva izquierda: *un espacio claramente de izquierda y claramente ecologista. Debería haber un espacio rojiverde, de izquierda verde.* De nuevo nos encontramos aquí con los adjetivos de color recategorizados como relacionales (cf. 5.3.5; 6.1.2 y 8.3.1): *verde* se relaciona con *ecologista* y *rojo* con *izquierda* (antes con ‘comunista’, ya en desuso), de ahí la nueva denominación acuñada, al más puro estilo deportivo (cf. 6.3.1.3) aunque con otro sentido, por el político: *un espacio rojiverde.*

Se constata, por tanto, que en el uso de los relacionales en las entrevistas están implicados los factores de registro, estilo y género y, al mismo tiempo, elementos del componente argumentativo. Obtenemos una prueba más a partir de una entrevista realizada en este caso a un científico:

- (269) PETER AGRE Premio Nobel de Química por los canales celulares de agua
“En biología los principios son simples, pero los detalles no”

Malen Ruiz de Elvira

Madrid

Peter Agre, estadounidense de ascendencia noruega, tenía el objetivo de hacer algo por sus semejantes y por eso se convirtió en médico, pero el premio Nobel que obtuvo en 2003 fue, curiosamente, el de Química, su primera licenciatura. En Medicina empezó como hematólogo y terminó descubriendo, “por casualidad”, recalca, las acuaporinas, canales celulares para el agua, fundamentales para el funcionamiento del cuerpo humano (y de cualquier organismo). [...]

Pregunta. Las acuaporinas son una familia de proteínas implicadas en muchos procesos fisiológicos.

Respuesta. Claro, son responsables de la concentración de la orina en el riñón, del sudor y de las lágrimas, pero también son muy importantes en trastornos como la hidrocefalia, el glaucoma, la retención de líquidos, el ojo seco o la fibrosis quística. Y son prácticamente universales, existen en los microbios y también en las plantas.

P. Usted bromea con que le han citado hasta en un anuncio de cremas de belleza.

R. Sí, las acuaporinas se expresan en la membrana de la célula, especialmente en algunos órganos, como el riñón, y en la piel. Me llamaron de una conocida marca de cosméticos para decirme que tenían unas moléculas que aumentan la expresión de las acuaporinas en la piel y consiguen más hidratación. No estoy nada convencido de eso y no colaboré con ellos, pero en el anuncio mencionaron mi premio Nobel y mi madre me dijo: “¡Hijo, por fin has hecho algo útil!”. [...] (EP, 15/04/09: 38)

En esta entrevista comprobamos que utiliza más adjetivos relacionales el periodista que el entrevistado. En lo que hemos transcrito sólo utiliza uno, *fibrosis quística*, que, además, se trata de una expresión lexicalizada. Lo mismo sucede en el resto de la entrevista, que no hemos recogido por brevedad expositiva. Incluso, para referirse a su hallazgo, el científico dice *en la membrana de la célula*, mientras que el periodista utiliza el adjetivo relacional: *canales celulares para el agua*.

De esta forma, resulta significativo que un científico, un premio Nobel de Química, no utiliza, no ya un lenguaje técnico o científico, ni siquiera un estilo de apariencia científica o un registro formal como hemos visto en entrevistas anteriores y a diferencia, por ejemplo, de lo que hace el propio periodista. La razón está, aparte del estilo personal del entrevistado, en que su finalidad aquí es explicativa y divulgativa, simplemente pretende darse a conocer y no hay ninguna intención argumentativa.

6.4.4.3. En textos de opinión

En los textos de opinión, debido a las características específicas de este subgénero, donde la información no está jerarquizada sino ordenada (cf. Fuentes, 1999), la posición de los relacionales varía sensiblemente. Efectivamente, los textos de opinión, fundamentalmente expositivos y argumentativos, suelen tener un orden tripartito: Introducción – Argumentos o información central – Conclusiones (ídem: 16). Esto quiere decir que, a diferencia de las noticias o de las entrevistas, la información fundamental se sitúa al final del texto.

Como la mayoría de los artículos, editoriales, etc. (cf. 6.4.2), se sitúan en unas coordenadas diafásicas y diastráticas de lengua escrita, nivel culto, registro formal, estilo periodístico o científico, es frecuente que utilicen el recurso de los relacionales en todo el

texto, según hemos comprobado en los ejemplos citados (140), (146-147), (237-241), (249-250) y (261), a los que podemos añadir el siguiente:

(270) **Treinta años gobernando la proximidad** [título de artículo]

[...] Pero los gobiernos locales malviven con precariedad de recursos, acumulación de tareas sin el adecuado reconocimiento legal o financiero y trabajando sin red, cara a cara con los ciudadanos. Hace años que se viene hablando de configurar un nuevo escenario para el poder local. Se han sucedido ministros, comisiones y borradores de ley, y no se ha desatascado el tema. En este inicio de siglo, los municipios españoles siguen esperando un nuevo marco competencial y financiero que reconozca y potencie su papel central en el bienestar ciudadano. La gente sabe que tener un gobierno local eficaz y eficiente es garantía de mejor calidad de vida, y no es ajeno a ello que los gobiernos locales sean la esfera de gobierno mejor valorada por los ciudadanos.

En estos 30 años, después de reconstruir ciudades y pueblos abandonados durante décadas, la agenda municipal se ha ido complicando. A los clásicos temas de urbanismo y servicios se han añadido los problemas ambientales y la perspectiva de sostenibilidad, el impacto de la inmigración, la irrupción de las nuevas tecnologías y las carencias educativas, junto con las exigencias de mayor participación social. Todo ello en un proceso marcado por la creciente individualización y la crisis de las estructuras familiares tradicionales. En todos estos temas han estado implicados los ayuntamientos, y a pesar de ello, sólo han sido noticia por problemas de corrupción política y urbanística. Problemas que eran el espejo administrativo en el que se miraba un “modelo” económico de desarrollo basado en el ladrillo y el pelotazo inmobiliario.

Es evidente que el poder próximo es también el más vulnerable. Las carencias presupuestarias de los ayuntamientos encontraron alivio en las recalificaciones y las plusvalías que generaban. Pero ese “círculo virtuoso” en el que todos parecían ganar, acabó generando espacios grises en los que ya nadie sabía a quién se estaba pagando, ni desde qué base legal. Se necesitan reformas institucionales que lo eviten, sin convertir a los ayuntamientos en menores de edad institucional. Y para ello es importante dignificar la estructura financiera municipal. Con los fondos propios, no condicionados a la condescendencia coyuntural y graciable del Gobierno del Estado o de las Comunidades Autónomas.

[...]Existen infinidad de materias en las que intervienen el Estado, las Comunidades Autónomas y los gobiernos locales y el sistema de atribuciones competenciales deja

casi siempre a los municipios a merced de normas sectoriales, estatales o autonómicas. Leyes sobre sanidad, educación, vivienda, ocupación, equipamientos comerciales, seguridad ciudadana, inmigración, por poner algunos ejemplos, provocan un debate político y social que olvida la realidad municipal.

[...] Por otro lado, al lado de la mayoritaria España urbana, se precisan políticas específicas para los municipios rurales que aborden la baja densidad [...] Y son también los municipios los principales bancos de prueba de metodologías de desarrollo comunitario y de nuevas formas de participación ciudadana.

[...] Es necesario considerar fórmulas de financiación como la participación de los entes locales en el IRPF autonómico. Esta vía incrementaría la transparencia del sistema de financiación municipal y ayudaría a establecer una mejor vinculación del IRPF con los servicios que financia. [...] (EP, 15/04/09: 29)

En este artículo observamos cómo el uso de los relacionales está implicado en los distintos sustratos textuales: contribuyen a la configuración de un registro formal y culto, señalan un estilo característico a caballo entre lo político y lo periodístico y finalmente conforman una superestructura textual específica de los textos periodísticos de opinión. Al mismo tiempo, vemos cómo operan en el ámbito de la cohesión textual y en la macroestructura informativa, comprobando, por ejemplo, las distintas denominaciones que utiliza para referirse a los Ayuntamientos, que constituye el tópico textual: *la proximidad, los gobiernos locales, el poder local, la agenda municipal, la realidad municipal, el poder próximo, la mayoritaria España urbana, los municipios rurales, los entes locales*, etc.

Otra característica que se observa en este texto y que aparece a menudo en los textos de opinión es el uso de los relacionales en secuencias expositivas donde aparecen enumeraciones de conceptos: *los problemas ambientales, las carencias educativas, las exigencias de mayor participación social; Leyes sobre sanidad, educación, vivienda, ocupación, equipamientos comerciales, seguridad ciudadana, inmigración*. Ello deriva de la densidad informativa característica de los relacionales así como su intervención en la creación de denominaciones.

En otros casos, los relacionales se utilizan con una clara finalidad argumentativa (cf. 7), como cuando se utilizan para expresar la tesis del texto, al igual que ocurre en ciertas entrevistas que hemos comentado. Sólo que en este caso se sitúan al final del texto, en la conclusión. Lo podemos comprobar en los textos recogidos en (147) y (238). En el

primero, la tesis argumentativa del artículo se recoge en el último enunciado del texto, consistente en una predicción enunciada a modo de aforismo profético: *El estallido de la burbuja confederal desbordará el sistema*. El sintagma con relacional remite cohesivamente al titular y lo desarrolla, participando en el juego argumentativo y polifónico que comentamos (cf. 6.2.1). En (238), el fragmento que aparece destacado como subtítulo es en realidad el penúltimo párrafo de este largo artículo, que recoge la conclusión del texto. Se puede observar cómo termina el fragmento, con un enunciado introducido por un conector de recapitulación (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 459) que indica la conclusión y subraya la información esencial del artículo, recogida ya en el título: *En resumen, el imperio estadounidense continúa*.

Esta utilización de los relacionales como recurso focalizador de la información en la conclusión se hace palpable también en este otro artículo:

(271) *Andalucía lidera, Cataluña dimite*

Cambio de Gobierno. Lo nuevo de la apuesta del presidente Zapatero es su llamada a la cohesión territorial, a causa, quizá, de la insistente apelación desde ciertas instancias sociales —incluidas las económicas— a la necesidad urgente de racionalizar el proceso autonómico. [...]

Así las cosas, interesa destacar dos hechos. El primero es la irresistible ascensión de Andalucía en el liderato de la España periférica. Para entenderlo es preciso partir de una premisa: la dialéctica política dominante en España se centrará progresivamente en la contraposición de intereses entre el centro —el Gran Madrid— y las comunidades de la periferia [...]

El segundo hecho significativo es que estamos ante un momento crucial de la historia de España. Manuel Chaves ha asumido el cargo de racionalizar el Estado autonómico. Nada que objetar en principio.

Pero esta racionalización puede entenderse en un doble sentido: **1.** Como desarrollo del Estado autonómico hasta lograr que culmine en un Estado federal, [...]. **2.** Como revisión a la baja del Estado autonómico, mediante la recuperación de competencias por parte del Gobierno central, en aras de la unidad de mercado, de la eficacia y de la eficiencia de determinadas políticas, etc., etc.

La decisión por una u otra opción es una cuestión —la cuestión por antonomasia— en la que España se juega su futuro. Deberá extremarse la prudencia y decidir con rigor si la única salida viable para conformar España como una casa común acogedora para todos es o no culminar su estructuración jurídica como un Estado

federal. Habrá que ponderar para ello la realidad plural de España, el arraigo irreversible del Estado autonómico [...], así como el nivel de desafección existente en varias Comunidades respecto a cierta idea de España. Una idea instrumentalizada al servicio de determinado núcleo de poder político-financiero-funcionarial-mediático transversal, que –por simplificar– se designa como “Madrid”.

La otra salida —la involución centralista— no es tal: resultará inviable a corto plazo, por afeites que se usen, y generará enfrentamiento. Y si se opta por dejar las cosas como están en aras de la conllevancia, el resultado será —con palabras de Azaña— impotencia y barullo. (EP, 16/04/09: 27)

Por una parte, encontramos relacionales que apuntan al tópico textual que están diseminados por todo el texto, contribuyendo a la cohesión textual: *cohesión territorial*, *proceso autonómico*, *España periférica*, *Estado autonómico*, *Estado federal*, etc.⁴⁴⁵ Pero lo que queremos destacar aquí es el uso de los relacionales en la conclusión argumentativa del texto. El autor propone dos salidas posibles para el “asunto territorial”: la evolución del *Estado autonómico* hacia un *Estado federal*, opción por la que se decanta y expresa mediante esos sintagmas nominales con relacional (a los que se añade *su estructuración jurídica*), y *la involución centralista* (un encapsulador claramente axiológico), cuyo ideario es resumido y definido gráficamente mediante el enunciado nominal *Una idea instrumentalizada al servicio de determinado núcleo de poder político-financiero-funcionarial-mediático transversal, que –por simplificar– se designa como “Madrid”*, donde hemos subrayado la yuxtaposición de relacionales, que pretende reflejar los poderes fácticos centralizados en Madrid. Es un enunciado que aparece tras una pausa mayor de la esperada, ya que sintácticamente sería una aposición del sintagma nominal con que termina el enunciado anterior. Esto y su carácter nominal hacen que destaque su focalización informativa. Y a ello contribuye igualmente el recurso estilístico de la yuxtaposición enfática de los relacionales. Por su configuración gráfica se observa que los cinco primeros adjetivos están yuxtapuestos e inciden simultáneamente en el sustantivo núcleo, mientras que el sexto, *transversal*, se sitúa en incrustación sucesiva con respecto a los anteriores (cf. 5.2.4), es decir, se trataría de [[poder [[político] [financiero] [funcionarial] [mediático]] transversal]. Se podría decir que en este caso los relacionales

⁴⁴⁵ A propósito de este asunto, con la lectura del primer párrafo entendemos mucho mejor la motivación del uso del adjetivo *territorial* y lo que implica por parte del ministro en la entrevista recogida en (237).

llevan a cabo una función inversa a la de los encapsuladores, ya que aquí el encapsulador sería *Madrid* y su desarrollo el sintagma nominal con relacionales, pero realmente el autor lo está utilizando como un recurso metapragmático con una evidente finalidad argumentativa.

En otros textos, la focalización de la información mediante los relacionales no se halla al final, sino en el centro del cuerpo textual, debido a que se trata de una conclusión parcial a uno de sus argumentos. Es lo que observamos en (272), un artículo de análisis⁴⁴⁶ que aparece debajo de una noticia:

(272) *¿Cervantes dice usted?*

Ser español se está empezando a convertir en un oficio penoso o, al menos, perifrástico. A veces, para invocar un derecho constitucional hay que dar muchos rodeos. Un suponer, un ciudadano ibicenco, llamado Vicente Boned, quiere que su hijo Olav, estudiante de sexto de Primaria en el Colegio Público Cervantes, de la localidad ibicenca de san Antonio de Portmany, realice los exámenes en castellano, que es su lengua materna.

[...]

El año pasado, al hacerse público el Manifiesto por la Lengua Común impulsado por este periódico, la consejera balear de Educación, Bárbara Galmes, consideraba que “el uso social del castellano no corre ningún peligro. Se trata de que convivan a la perfección las lenguas oficiales”. He aquí la yuxtaposición de dos argumentos tan aparentes como majaderos. El Manifiesto daba cuenta en su primer punto de que el castellano goza de excelente salud: ¡500 millones de hablantes! Pero el problema no es que se impida a los escolares aprender el español. [...] Se trata de que la lengua del aprendizaje sea la lengua materna de los escolares. El camino del fracaso escolar está empedrado de incompetencia e imposiciones lingüísticas que niegan la igualdad de los españoles ante la ley y ante el sistema de enseñanza.

Vayamos con el segundo. Si se trata de que convivan a la perfección las lenguas oficiales, en una sociedad bilingüe, ¿no sería lógico que los alumnos —Olav en este caso— pudieran responder en la lengua que mejor se expresan? [...] / El camino del fracaso escolar está empedrado de incompetencias e imposiciones lingüísticas [destacado] (EM, 20/04/09: 4)

⁴⁴⁶ Cf. Martínez Albertos (1992). Cf. también 6.2.2.

El texto comienza con unas consideraciones genéricas, expuestas en los dos primeros enunciados, que dice va a ejemplificar mediante un supuesto concreto. En realidad se trata de una estrategia discursiva, ya que ese caso concreto es el que va a dar lugar a la reflexión del artículo. De hecho, el supuesto ejemplo viene recogido en la noticia a la que el artículo acompaña en la misma página del diario. El primer y segundo párrafo recogen los datos básicos del hecho noticioso a modo de introducción, mientras que los restantes párrafos desarrollan los argumentos en torno al tema de la política lingüística y educativa de las autonomías con dos lenguas oficiales. Para iniciar la reflexión el autor parte de la referencia a otros textos: un manifiesto publicado en el propio periódico y las palabras textuales de la consejera de Educación de Baleares, donde se exponen a modo de contraargumento las ideas que el autor pretende desactivar, de ahí que se posicione de manera tajante ante estas (*He aquí la yuxtaposición de dos argumentos tan aparentes como majaderos*). Pero lo interesante en este párrafo, desde nuestro punto de vista, es que concluye con un enunciado lapidario, aforístico, que intenta responder al argumento de que los alumnos deben utilizar como lengua vehicular el castellano: *El camino del fracaso escolar está empedrado de incompetencia e imposiciones lingüísticas que niegan la igualdad de los españoles ante la ley y ante el sistema de enseñanza*. Se puede observar que el enunciado está acotado entre dos pausas fuertes y que tiene una entonación y un estilo muy diferentes de los del resto del texto. A ello contribuye el uso de los relacionales y de recursos poéticos (*El camino...está empedrado*). Pero, además, los relacionales apuntan a la tesis argumentativa del texto, ya que se está relacionando *fracaso escolar* con *imposiciones lingüísticas*. Obsérvese en este sentido el fuerte carácter evaluativo de los sustantivos núcleo: *fracaso* e *imposiciones*, a los que los relacionales anclan en el ámbito temático sobre el que trata el artículo (*escolar, lingüísticas*).

Tanto el carácter “exento” de este enunciado como el hecho de que dé forma a una de las tesis del texto explica que se recoja en un destacado tipográfico en el centro del artículo: *El camino del fracaso escolar está empedrado de incompetencias e imposiciones lingüísticas*, donde se ha eliminado la subordinada adjetiva, de manera que cobra aún mayor protagonismo informativo los adjetivos relacionales empleados.

6.4.4.4. Conclusión

El uso de los adjetivos relacionales en interior del texto periodístico está supeditado, en primera instancia, a la superestructura textual, es decir, al tipo de subgénero periodístico de que se trata. Así, en las noticias, los adjetivos relacionales contribuyen a la cohesión textual y a la progresión temática, que suele ser ya de hipertema, ya lineal, debido a la especial disposición jerárquica de la información. Al mismo tiempo, en algunas noticias se acumulan los adjetivos relacionales al comienzo del texto, ya que es aquí donde se da la mayor densidad informativa.

En las entrevistas, en cambio, la disposición depende bien del intercambio de pregunta-respuesta, bien de secuencias narrativas o expositivas si se trata de entrevistas en estilo indirecto o mixtas. La utilización de los relacionales en este subgénero depende, por un lado, de la imbricación de los fenómenos de registro, estilo y género, que a su vez se relaciona con el tipo de entrevista, el tipo de situación y los estilos personales tanto de periodista como de entrevistado. Por otro lado, se relaciona con las intenciones argumentativas del entrevistado, el cual no sólo tiene en cuenta a su interlocutor directo sino también a los posibles lectores del periódico. De esta forma, a menudo el entrevistado emplea el uso de los relacionales para exponer su tesis fundamental.

En los textos de opinión, que suelen tener una estructura tripartita, donde la tesis se encuentra al final, en la conclusión, los relacionales con frecuencia intervienen en la expresión o resumen de esta conclusión. Además, también pueden aparecer en función de los factores mencionados relacionados con la superestructura textual (registro, estilo y género) y con la macroestructura (cohesión textual e indicación del tópico textual informativo).

En todos los subgéneros analizados, pero con especial recurrencia en los de opinión, también podemos encontrar un uso de los relacionales derivado de su función informativa de señalar el tópico textual, a saber, su utilización en sintagmas nominales con preposición que desempeñan la “función marco” y contribuye a la organización textual.

6.5. Conclusión

En los textos periodísticos los adjetivos relacionales desempeñan diferentes funciones pragmáticas: *denominativa*, *superestructural*, *cohesiva* e *informativa*. La *función denominativa* se puede observar en todo tipo de texto, ya que la densidad informativa que conlleva el sintagma con relacional lo convierte en una unidad lingüística muy adecuada para la designación de conceptos complejos de forma abreviada. Por ello, se utiliza especialmente en los textos científicos y técnicos y contribuye a la generación de lenguaje especializado. Este uso frecuente en contextos científicos y el hecho de que la mayoría de los relacionales tenga un origen culto, le otorgan al relacional una marca pragmática de objetividad y científicidad. Al mismo tiempo, hay que destacar el aspecto cognitivo, pues gracias al sintagma con relacional se alcanza la conceptualización de determinados fenómenos y objetos complejos de la realidad, haciéndolos más accesibles y motivados para el interlocutor. Hemos comprobado que estos mecanismos denominativos no están exentos, en los textos periodísticos, de un uso argumentativo (como veremos también en 7).

A partir de esa marca de objetividad y científicidad, se configura la *función superestructural*, puesto que cuando el texto va dirigido a un público más amplio, como sucede en el caso de la prensa, la acumulación de relacionales le confiere a dicho texto, en primer lugar, ese carácter de apariencia objetiva y científica, de registro formal y de nivel culto, y, en segundo lugar, puede contribuir, en los entornos adecuados, a conformar determinado estilo periodístico.

La *función cohesiva* parte del carácter reiterativo del texto periodístico, que, por ello, requiere la utilización de numerosas estrategias cohesivas, entre las cuales interviene el recurso a los sintagmas con adjetivos relacionales. Hemos comprobado que los relacionales participan en los procedimientos de cohesión léxica, correferencia y elipsis, contribuyendo así a la organización textual. Concretamente hemos documentado las siguientes cuatro técnicas cohesivas:

- Cohesión léxica y correferencia entre el sintagma con relacional y un sustantivo anterior (sustantivo núcleo hiperónimo + relacional subclasificador, especialmente individualizante)

- Cohesión léxica por condensación informativa (“encapsuladores”: sustantivo núcleo de verbal + relacional argumental)
- Cohesión léxica y correferencia entre sintagmas con relacional (relacionales en los titulares)
- Elipsis del adjetivo o del sustantivo núcleo

La *función informativa* fundamental que realizan los relacionales es la indicación del tópico textual. En la mayoría de los casos el relacional actúa como anclaje temático del enunciado nominal, es decir, sirve como un elemento que señala al dominio contextual en el que se inserta el enunciado. Por otra parte, la densidad informativa que conlleva el relacional contribuye a que a menudo los SSNN con relacional se utilicen como elementos focalizados del texto periodístico. Ello explica su frecuente uso en los titulares de prensa, tanto de noticias como de los textos de opinión, o también en otras partes destacadas de los textos (entradas, ladillos, destacados, conclusión en los textos de opinión, etc.). Por otro lado, un tipo de estructura con relacional se especializa en la denominada “función marco” (Gutiérrez Ordóñez, 1997) o, dicho de otro modo, en la indicación del aspecto o la perspectiva (cf. Santos Ríos, 2005): se trata de los relacionales individualizantes que acompañan a nombres aspectivos o de punto de vista.

Estas funciones pragmáticas están interrelacionadas, puesto que el uso de los relacionales en los mecanismos cohesivos y con una determinada función informativa contribuye a la configuración de la función superestructural que caracteriza a los textos periodísticos. Por otra parte, las estrategias cohesivas tienen también que ver con la disposición y organización de la información. Al mismo tiempo, el uso de estas expresiones nominales en los titulares y en el texto periodístico en general conforma el establecimiento y fijación de determinadas denominaciones, que los medios contribuyen a difundir y generalizar.

Por último, hay que destacar que estas funciones pueden utilizarse con un rendimiento argumentativo bajo determinadas condiciones contextuales, como ya hemos comprobado al hilo de numerosos ejemplos y como desarrollaremos a continuación (cf. 7).

7. La función argumentativa de los adjetivos relacionales

7.1. Las funciones pragmáticas y la argumentación

La argumentación es una dimensión que tienen los textos (cf. 1.1.1) y que es compatible con cualquier tipo de secuencia. Ella reorganiza el comportamiento de todos los mecanismos textuales para conseguir el objetivo marcado: convencer al receptor. Por ello, y como hemos ido viendo en el capítulo anterior (cf. 6), los SSNN con relacionales al mismo tiempo que desempeñan funciones informativas y cohesivas o intervienen en la configuración de la superestructura textual, pueden conllevar también funciones argumentativas. Se ha podido observar en los ejemplos (1), (156-158), (229-233), (244-249), (261-263), etc.

Como ya apuntamos, este hecho puede resultar sorprendente en un principio, dado el uso habitual de los relacionales en textos de carácter objetivo y en nomenclaturas especializadas (cf. 6.2.3), que tiene que ver a su vez con las características sintáctico-semánticas de este tipo de adjetivo. Los usos pragmáticos que hemos comentado parten precisamente de este carácter técnico del relacional: su utilización en los textos para configurar un estilo o registro con una apariencia de científicidad y formalidad (lo que hemos denominado “función superestructural”) y la función informativa de señalamiento del tópico textual. Pero precisamente de estos mismos factores surge la explotación de los adjetivos relacionales en la dimensión argumentativa, ya que pueden utilizarse como elementos aparentemente objetivos que ocultan intenciones persuasivas y, al mismo tiempo, al relacionarse con determinados términos evaluativos o connotativos, propician una inadecuación semántica que a su vez provoca la activación de múltiples inferencias interpretativas. Los relacionales, dentro del enunciado nominal, actúan en estos casos como elementos atenuativos que contrastan con el carácter axiológico del sustantivo núcleo.

Así pues, las distintas funciones pragmáticas de los relacionales que hemos analizado en el capítulo 6 pueden tener un rendimiento argumentativo. Hemos observado, en primer lugar, que las denominaciones (cf. 6.1) con adjetivos relacionales adquieren con

frecuencia en los textos periodísticos una dimensión argumentativa. Ello deriva del propio fenómeno cognitivo en que consiste la conceptualización de hecho extralingüístico, que conlleva un ejercicio de abstracción y, al mismo tiempo, un enfoque determinado sobre la realidad de la que se pretende informar. A ello se añade la asociación entre dos conceptos que implica el relacional, que puede obedecer a motivos extralingüísticos muy diversos, tanto objetivos como subjetivos. En función de la distancia semántica y de las características específicas de cada uno de los dos elementos en juego (representados por el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional) se pueden crear denominaciones con un mayor o menor rendimiento argumentativo.

En segundo lugar, hemos constatado que cuando se potencia la función superestructural de los relacionales (cf. 6.2) estos pueden convertirse en una técnica suasiva, con la finalidad de persuadir de forma sutil al destinatario mediante la apariencia de científicidad y objetividad que otorga la acumulación de relacionales en determinados textos, como hemos visto, entre otros, en los ejemplos (157) y (158). La fuerte conexión entre esta función superestructural y la argumentativa se confirma en el hecho de que, cuando no existe una intención argumentativa determinada, no se da esa acumulación de relacionales, como hemos observado en el caso de (269).

Este carácter apelativo y persuasivo de la función superestructural es retroalimentado, en tercer lugar, por la frecuente utilización de mecanismos cohesivos (cf. 6.3) en los que participan los relacionales y que caracterizan al texto periodístico. Además, hemos analizado estrategias de cohesión léxica que pueden tener un uso argumentativo. Así, al tratar la función cohesiva por condensación informativa (cf. 6.3.2), hemos comprobado el valor argumentativo que pueden adquirir estos “encapsuladores” catafóricos. También hemos visto que se recurre a la ambigüedad presente en los sintagmas con relacionales para conectar el titular con el cuerpo textual de manera cohesiva, pero igualmente como potente estrategia apelativa y argumentativa. En este caso, el periodista o redactor utiliza la ambigüedad derivada la relación semántica que establece el relacional con respecto al sustantivo núcleo como un mecanismo argumentativo (cf. 8.5). Ello cobra especial relevancia en los titulares, ya que a este factor argumentativo se le suma la función apelativa que ejerce el titular para enganchar al lector en el seguimiento del resto del texto, que resulta indispensable para entender el sentido del enunciado nominal inicial.

En cuanto a la función informativa (6.4.), destacamos, en cuarto lugar, la frecuente intención argumentativa existente en los titulares nominales tanto de textos informativos como de opinión. La densidad informativa de estos titulares a menudo lleva aparejado el componente argumentativo, puesto que el redactor, al mismo tiempo que informa, evalúa el acontecimiento al que se refiere. Igualmente, la focalización de los relacionales puede conllevar un uso argumentativo. De hecho, estos adjetivos aparecen frecuentemente en las partes focalizadas de los textos periodísticos: en los titulares en general, en las entradillas o primeros párrafos de noticias o reportajes, en la conclusión de los textos de opinión, etc. En todos estos casos, a menudo el sintagma con relacional recoge la tesis argumentativa del texto. Por último, hemos analizado el uso argumentativo que adquieren los adjetivos étnicos cuando se utilizan en los titulares sin una finalidad informativa clara (cf. 6.4.3).

Todo ello nos lleva a confirmar la especial relevancia que adquiere la dimensión argumentativa en el uso de los relacionales en el lenguaje periodístico. Podemos resumir las diferentes estrategias mencionadas en cuatro tipos de técnicas argumentativas concretas:

- a) Empleos metafóricos (cf. 7.2 y 7.3)
- b) Carácter evaluativo del sintagma nominal (encapsuladores) (cf. 7.4)
- c) Focalización de adjetivos relacionales por motivos argumentativos (cf. 7.5)
- d) Atenuación: eufemismos y disfemismos atenuados (cf. 7.6)

Las dos primeras estrategias están relacionadas entre sí y son específicas de los adjetivos relacionales o, al menos, la intervención de los relacionales les confiere un carácter especial (pueden existir encapsuladores, por ejemplo, que no contengan un adjetivo relacional). La tercera no es exclusiva de los relacionales, puesto que puede funcionar igualmente con otros tipos de palabras. La cuarta tampoco es exclusiva de los relacionales, aunque el diferente grado de atenuación que puede adquirir el relacional asociado a las coordenadas socio-pragmáticas del acto comunicativo contribuye a la configuración de una técnica argumentativa especializada. Veamos el funcionamiento de cada una de estas estrategias.

7.2. Los relacionales en enunciados metafóricos: el *enunciado metafórico argumentativo*

En los usos argumentativos de los relacionales está presente la máxima griceana de cantidad: “no proporcione más información que la que sea requerida” (Grice, 1975), en particular, el segundo principio de Levinson (2000: 112), “[I]nformación”, que desarrolla esta máxima: “Diga tan poco como sea necesario; esto es, produzca la información mínima lingüística suficiente para alcanzar sus fines comunicativos”.⁴⁴⁷ Se trata, en definitiva, de la eficiencia comunicativa, que se plasma de manera efectiva en los enunciados formados por un sustantivo y un adjetivo relacional.

Ya hemos constatado que mediante estas estructuras se ponen en relación dos conceptos, el que conlleva el sustantivo núcleo del sintagma y el sustantivo base de derivación que contiene el adjetivo relacional. La relación sintáctica es de determinación (el segundo, el adjetivo, modifica al sustantivo), pero la relación semántica puede ser ambigua, ya que, aunque siempre se trata de una adscripción, se puede concretar en una relación argumental exigida por el sustantivo núcleo (de sujeto o de objeto) o adjunta (locativo, temporal, instrumental, final, de posesión, etc.), o en una subclasificación (se indica la clase o el ejemplar al que pertenece el sustantivo núcleo). La ambigüedad no termina aquí, pues depende igualmente del significado tanto del sustantivo núcleo como del sustantivo base de la derivación. De hecho, una misma base léxica puede hacer referencia a distintos conceptos o a distintas acepciones de un término, o bien el adjetivo puede estar siendo usado en un sentido calificativo.

Todas estas posibilidades interpretativas provocan en el receptor la necesidad de un enriquecimiento contextual para que este encuentre la interpretación adecuada, aunque siempre puede quedar la duda de si es la interpretación que pretendía el hablante o de si las otras opciones están presentes. Precisamente por esto se consigue que mediante dos unidades léxicas se generen múltiples inferencias y una alta densidad informativa. Esta es la razón de que el hablante, en este caso el periodista, explote el carácter polisémico de los relacionales y los utilice en los titulares con una función, en primer lugar, claramente apelativa, y en segundo lugar, a veces, argumentativa.

⁴⁴⁷ Cf. también Portolés (2005: 136 y ss.). Además, por lo que se refiere específicamente a los enunciados metafóricos, como veremos a continuación, Grice (1975) considera que es un incumplimiento de la primera máxima de cualidad (cf. 1.1.1).

Dentro de este marco polisémico podemos entender el ejemplo comentado (1) y otros similares, así como el uso de los relacionales en enunciados metafóricos.

Son múltiples y prolíficas las explicaciones de la metáfora⁴⁴⁸. En el ámbito de la lingüística, se consideró como un fenómeno semántico que estaba en la base del cambio de significado de un término (cf. Ullmann, 1987). Efectivamente numerosas polisemias proceden de una traslación metafórica y se sabe que las metáforas comúnmente aceptadas por una comunidad entran en un proceso de lexicalización de manera que el significado connotativo puede dejar de estar motivado para el hablante y formar parte de una acepción más del vocablo en cuestión o incluso puede desplazar al significado literal originario del término. Desde un punto de vista sincrónico, las explicaciones semánticas de la metáfora, como nos resume Escandell (1993: 188 y ss.), giran en torno a dos teorías: la “interacción de rasgos” y la “comparación elidida”. La primera, la más difundida entre los lingüistas, hace referencia a la incompatibilidad de algún rasgo semántico o sema de los dos términos relacionados en una metáfora⁴⁴⁹. La segunda, se basa en la idea clásica de que en toda metáfora hay una comparación subyacente.

El problema que plantean todas estas teorías es que, por una parte, reducen el fenómeno de la metáfora a un hecho léxico, cuando también es frecuente encontrar metáforas oracionales y cuando en ocasiones las asociaciones entre los conceptos implicados no dependen del significado lingüístico o codificado de los términos, sino de factores contextuales y, por otra parte, siguen el lastre tradicional de la desviación, al intentar encontrar una “traducción” de la metáfora al lenguaje literal, cuando realmente no hay equivalentes literales de las expresiones metafóricas, ya que las sugerencias que

⁴⁴⁸ El estudio de la metáfora tiene una larga tradición multidisciplinar que se remonta a Aristóteles. De ella se han ocupado la Retórica tradicional, por tratarse de uno de los recursos literarios más explotados, pero también los filósofos y, por supuesto, los lingüistas. El concepto heredado de la perspectiva literaria reducía a la metáfora a un “tropo”, es decir, a un recurso léxico-semántico consistente en la sustitución de una palabra por otra en virtud de una analogía. Se trataba de una “desviación” del lenguaje literal. De ahí que los filósofos racionalistas y empiristas (cf. Chamizo, 2005) la consideraran el mayor de todos los vicios, puesto que no es un mecanismo apto para un lenguaje referencial que pretenda reflejar la realidad objetiva. Habrá que esperar a Leibniz y, sobre todo, a los románticos, para observar una opinión positiva sobre la metáfora. Es lógico que los románticos, que consideran la pasión, los sentimientos, por encima de la razón, privilegien el sentido metafórico del lenguaje sobre el literal. Pero, sobre todo, serán los filósofos constructivistas y cognitivos del siglo XX los que verán en la metáfora un ejemplo más de la forma de operar del lenguaje, un reflejo de la forma humana de afrontar el conocimiento. Para un repaso de las distintas teorías sobre la metáfora, véase Martín de la Rosa (2002: § 2), Bobes Naves (2004: 51-116), Chamizo (2005: § 1.2), entre otros.

⁴⁴⁹ Dentro de esta tendencia podríamos situar la “teoría interactiva” de Richards (1936) y las distintas escuelas estructuralistas, entre las que destacan los estudios de Jakobson y Halle (1956), Le Guern (1973), Weinrich (1968; 1981), etc. Para una revisión histórica de las distintas teorías sobre la metáfora, vid. R. Herrero (2006).

suscita una metáfora no pueden reducirse a una única estructura comparativa (cf. Escandell, 1993: 194) y a veces pueden estar presentes simultáneamente diversos sentidos o interpretaciones.

H. Weinrich (1968), aunque apuesta aún por la naturaleza semántica de la metáfora, considera que la metáfora sólo puede abordarse desde una “semántica textual” (aunque ‘textual’ se entiende como ‘trozo de texto’) y habla de paradigmas metafóricos, llamados “campos de imágenes” (*Bielfelder*). Para Weinrich (1981 [1976]), en la palabra metafórica se da una tensión entre el significado propio, entendido como una expectativa de determinación que es defraudada, y la contradeterminación efectiva operada por el contexto. Se produce así un efecto sorpresa que surge de esa contradicción (ídem: 317-320). Para demostrar esta tesis, el autor parte de una noción de significado según la cual toda palabra en su dimensión abstracta designa una clase y no los objetos que a ella pertenecen. Los elementos lingüísticos, por tanto, sólo ganan concreción en la frase y se restringen gracias al contacto con otras unidades, dándose una tensión entre el significado ordinario y el contexto.

Los filósofos del lenguaje, entre los que destaca M. Black (1962, 1993[1979]), también hablan del concepto de tensión y desarrollan el enfoque interactivo. Black (1993[1979]) considera que es necesario para explicar la metáfora mantener la distinción entre el “marco” (*frame*) y el “foco” (*focus*), es decir, entre la parte literal y la propiamente metafórica del enunciado respectivamente, ya que a partir de estos dos elementos se crea una interacción entre los dominios a los que pertenecen ambas partes, de manera que las implicaciones asociadas al foco se transfieren al marco. Por ello, aunque la metáfora opera por focalización sobre una palabra, el fenómeno no se agota en este nivel, sino que se extiende a todo el enunciado (cf. Herrero, 2006: 126)⁴⁵⁰.

La importante implicación de los factores contextuales e interpretativos hace que el fenómeno metafórico sea abordado desde el principio por los pragmáticos. Así, Grice (1975) concibe las metáforas como tipos de violaciones de la primera máxima de cualidad (“No diga algo que crea falso”), de manera que el hablante no “dice” nada, sino que “hace como si dijera” algo que no es propiamente comunicado, sino que conlleva un significado

⁴⁵⁰ Hausman (1983, 1989) y Ricoeur (1973, 1977, 1978) siguen esta concepción, si bien cada uno de ellos aporta diferentes matices: a) las metáforas pueden crear nuevo significado y nuevas semejanzas; b) las metáforas no pueden parafrasearse sin que haya una pérdida de significado; c) los componentes de las metáforas —‘sujeto primario’ o marco y ‘sujeto secundario’ o foco— ejercen una influencia recíproca entre sí que da lugar a cambios en el significado de ambos componentes; d) en las metáforas no sólo encontramos similitudes entre sus componentes sino también diferencias; e) las metáforas son fuente de tensión (cf. Martín de la Rosa, 2002: 16).

implícito o implicaturas (cf. Wilson y Carston, 2006: 405). Ahora bien, como apunta Herrero (2006: 87), en realidad resultan implicados los cuatro principios conversacionales: además de a la máxima de cualidad, afecta a la de cantidad, ya que la metáfora expresa un contenido que, interpretado literalmente, es obvio y no informativo; implica a la máxima de relación, ya que la metáfora es irrelevante con respecto a la situación de discurso, y también interviene la máxima de modalidad, pues la metáfora a menudo viene formulada de un modo oscuro, ambiguo y difícilmente comprensible. Para Searle (1979), las metáforas presentan propiedades características, como son el hecho de ser restringidas y sistemáticas, es decir, se construyen sobre determinadas semejanzas y sobre un conjunto de principios compartidos por el emisor y el destinatario. Este autor basa el funcionamiento de la metáfora en la distinción entre el significado léxico/oracional, por un lado, y el significado proferencial o enunciativo, por otro, y distingue tres fases en el proceso metafórico: *reconocimiento*, que consiste en la identificación de una anomalía; *cálculo*, que se refiere a la búsqueda de los rasgos sobresalientes, y *restricción*, que permite reducir los rasgos calculados a las propiedades del sujeto implicado. Sperber y Wilson (1986), por su parte, sitúan la metáfora dentro de su teoría de la relevancia, de manera que la metáfora no es un mecanismo extraordinario, sino algo perfectamente explicable por el mismo principio que rige la comunicación humana: se busca la pertinencia para obtener las implicaturas oportunas (cf. Portolés, 2005: 141). Según estos autores, para resolver ambigüedades y referencias indeterminadas, suministrar suposiciones contextuales, construir un contexto u obtener implicaciones contextuales, “According to the relevance-theoretic comprehension heuristic, he should follow a path of least effort, testing the most accessible referents, disambiguations, contextual assumptions and implications, etc., and stop at the first overall interpretation that satisfies his expectations of relevance” (Wilson y Carston, 2006: 411).

El enfoque pragmático sitúa, por tanto, el fenómeno de la metáfora en el ámbito del enunciado⁴⁵¹ y del texto⁴⁵², teniendo en cuenta los diferentes factores que intervienen

⁴⁵¹ En este sentido, Chamizo (2005: §1.4) afirma que “al igual que ocurriría con los diversos significados literales de los términos polisémicos, el que estemos utilizando un término cualquiera de acuerdo con algún significado translaticio sólo podrá ser aprehendido en la medida en que ese término esté enmarcado en una sentencia que, a su vez, está enmarcada en un contexto convencional y conversacional más amplio. [...] Igualmente, y en razón de esto, el término *metáfora* deberá ser entendido las más de las veces como una abreviación de *proferencia* o *sentencia metafórica*.”

en la comunicación (emisor, receptor, contexto, etc.), y como un mecanismo que no difiere del resto de procedimientos habituales que caracterizan el lenguaje humano.

Los filósofos constructivistas y los lingüistas cognitivos van a adoptar en parte este enfoque, ya que rechazan tanto el objetivismo empirista como el subjetivismo romántico, apostando por el relativismo, que postula que el conocimiento del mundo exterior está mediatizado por los mecanismos cognitivos utilizados y, en consecuencia, es resultado de una construcción mental (cf. Martín de la Rosa, 2002: § 2.3). Esta idea está en la base la visión de la metáfora de Lakoff y Johnson (1980), para quienes las metáforas conforman nuestra concepción de la realidad. La función concreta que les atribuyen a estas es la de estructurar conceptos abstractos o complejos por medio de otros más próximos a la realidad del individuo.

En esta concepción constructivista de la metáfora de Lakoff y Johnson (1980) y Lakoff (1993) se encuentra también la dualidad entre dos dominios, pues los modelos metafóricos se basan en la proyección de un “campo origen” (*source domain*) sobre un “campo meta” (*target domain*). El primero es el dominio seleccionado para aludir al concepto que se quiere explicar o campo meta y entre ambos existe un sistema de correspondencias (*mappings*) que se proyectan entre los elementos de los distintos dominios cognitivos. Lakoff considera que la metáfora es un mecanismo cognitivo fundamental del pensamiento y, por tanto, independiente de su posterior plasmación lingüística concreta (cf. Martín de la Rosa, 2002: §3.3). Sin embargo, como señala Herrero (2006: 120), extraer la metáfora del nivel lingüístico e incardinarla exclusivamente en el plano cognitivo supone desatender dimensiones fundamentales del fenómeno⁴⁵³. No obstante, uno de los aspectos destacables de esta teoría es que evidencia que las metáforas no funcionan aisladamente unas de otras, sino que forman parte de redes conceptuales que pueden ser complementarias o incompatibles entre sí.

Ahora bien, hay una diferencia fundamental entre los lingüistas cognitivos y los teóricos de la relevancia en el tratamiento de la metáfora, ya que los primeros (cf. Lakoff, 1987 y 1993; Fauconnier y Turner, 2002 y 2006) desarrollan un enfoque no inferencial para explicar el significado que se quiere comunicar, basado en la asociación de rasgos,

⁴⁵² A ello contribuyen también las teorías semiótico-comunicativas y textuales, como los estudios de U. Eco (1975), T. A. van Dijk (1983) y S. Petöfi (1975). Para una revisión de estas teorías, vid. Herrero (2006: §7).

⁴⁵³ Como pueden ser las posibilidades de variación estructural y formal que pueden presentar las metáforas en su manifestación lingüística, los factores comunicativos que intervienen (procesos de emisión y recepción que tienen en cuenta las dificultades interpretativas, el contexto, etc.), los elementos textuales (estructura textual), etc. (cf. Herrero, 2006: 120-121).

mientras que los segundos (Sperber y Wilson, 1986; Wilson y Carston, 2006) consideran adecuado el enfoque inferencial, es decir, que el oyente puede deducir el contenido que el hablante pretende comunicar mediante inferencias que están determinadas por el contexto y los conocimientos compartidos⁴⁵⁴. Además, dentro del enfoque inferencial, los teóricos de la relevancia también se distinguen de los filósofos del lenguaje como Grice o Lewis, ya que estos consideran la metáfora como un fenómeno pragmático específico (cf. Grice, 1975; Lewis, 1975, 1979), mientras que aquellos creen que no se trata de una categoría pragmática específica, sino que forma parte de un *continuum* que, no sólo incluye otros fenómenos pragmáticos como la hipérbole o las aproximaciones⁴⁵⁵, sino que también afecta a los enunciados “literales”, es decir, que se pueden explicar con los mismos principios por los que se rige cualquier enunciado (cf. Wilson y Carston, 2006).

Wilson y Carston (2006) reelaboran su explicación de la metáfora partiendo de su enfoque de la teoría de la relevancia. Consideran que en el proceso inferencial de interpretación de una metáfora tiene lugar al mismo tiempo un ensanchamiento y un estrechamiento del significado codificado que afecta a diferentes rasgos semánticos. Este proceso de estrechamiento/ensanchamiento sigue la vía del mínimo esfuerzo y termina “When enough implications have been derived to make the utterance relevant in the expected way” (ídem: 417). Así, lo que determina si un enunciado debe entenderse de manera “literal”, “aproximada”, “hiperbólica” o “metafórica” es simplemente el conjunto concreto de suposiciones enciclopédicas realmente utilizadas para hacer relevante el enunciado de la manera esperada. Para explicar este mecanismo, se tiene en cuenta la creación de un concepto “ad hoc”, que no coincide exactamente con el significado codificado y a partir del cual se derivan las inferencias. Ahora bien, para explicar qué suposiciones enciclopédicas se seleccionan y cuáles no, Wilson y Carston (2006) desarrollan su hipótesis de “emergent property”, que consiste sucintamente en que la suposición enciclopédica que se activa en un enunciado metafórico, es decir, la “propiedad emergente” depende del contexto verbal o discursivo. De esta forma el principio de relevancia y el contexto en que se inserta el enunciado metafórico son fundamentales para la interpretación adecuada de la metáfora. Además, el proceso de ensanchamiento y estrechamiento del significado codificado de un término puede

⁴⁵⁴ Para una revisión del contraste entre estos dos enfoques, véase Recanati (2002; 2004), quien adopta una posición intermedia entre ambas posturas.

⁴⁵⁵ En ese *continuum*, la metáfora sería un tipo de “ensanchamiento” de significado más radical que la hipérbole y las aproximaciones (cf. Wilson y Carston, 2006: 414).

conllevar también una modificación de ese significado primario, de manera que con este mecanismo se podría explicar también, según Wilson y Carston (2006: 429), el fenómeno de la polisemia.

También existen estudios recientes desde la perspectiva funcionalista, como el de Herrero (2006), si bien propone, para efectuar una descripción lingüística de la naturaleza y el funcionamiento de la metáfora, partir de la dimensión comunicativa del fenómeno metafórico. Así, sitúa la “base metafórica”, o manifestación mínima de la metáfora, en el interior de la estructura textual, que a su vez depende dinámicamente de los procesos de codificación y decodificación en que intervienen los interlocutores, que están condicionados por factores extralingüísticos externos, como las coordenadas espacio-temporales y las variables externas en las que se sitúa el acto comunicativo⁴⁵⁶, e internos o saberes previos, como capacidades cognitivas, aptitudes y destrezas, actitudes, motivaciones e intenciones, conocimientos y competencias (ídem: 147).

Esta autora define la “base metafórica” como “una manifestación de carácter relacional por la que se establece algún tipo de vínculo entre un *elemento propio* (*explícito* o *implícito*, es decir, actualizado o actualizable en el texto) y un *elemento metafórico*” (Herrero, 2006: 159). Ahora bien, esta base no debe interpretarse como una simple relación entre piezas léxicas, sino que se debe tener en cuenta la proyección de toda metáfora desde unidades inferiores a unidades y niveles lingüísticos superiores, como pueden ser el enunciado y el texto.

Al analizar la estructura de la metáfora, distingue una estructura analítica, característica de la “base metafórica explícita”, en la que los tres elementos (el “elemento propio”, el “operador de metáfora” y el “elemento metafórico”) están presentes en el discurso, de una estructura sintética, que se corresponde con la “base metafórica implícita”, donde el elemento propio está implícito y es virtual el operador metafórico (cf. Herrero, 2006: 181-183). Dentro de las metáforas explícitas, establece otra diferenciación entre “explícitas nexivas” y “explícitas transferenciales”, en función de si el operador de metáfora se realiza mediante “índices marcadores de función” o no. Las nexivas vienen a corresponderse con las metáforas tradicionales de sustantivo *in praesentia* (*La mujer es un río*), las transferenciales, con las tradicionales de adjetivo, verbo y adverbio (*La mujer*

⁴⁵⁶ Herrero (2006: 146-148) menciona la situación histórica y socioeconómica, la corriente ideológica y cultural, los códigos estéticos y escuelas literarias

fluyente, La mujer fluye) y las implícitas, con las tradicionales de sustantivo *in absentia* (*Oh, río*, refiriéndose a ‘mujer’)⁴⁵⁷.

A pesar de la exhaustividad y el rigor de esta descripción, encontramos algunas contradicciones en el excesivo binarismo que se despliega. Así, se caracteriza a las metáforas explícitas como referencialmente unívocas frente a las implícitas, pero al tratar las metáforas transferenciales se constata que no siempre está tan clara esa univocidad referencial. Por otra parte, se mezclan criterios morfológicos o formales (como la consideración decisiva de los nexos explícitos) con rasgos funcionales y semánticos en la clasificación de las metáforas. Este desajuste se hace palpable al intentar aplicar dicha clasificación a nuestros enunciados metafóricos con adjetivo relacional, concretamente a los que vamos a denominar “enunciados metafóricos argumentativos”.

Dado que tanto sintácticamente como semánticamente el adjetivo relacional funciona dentro del grupo nominal formado por un sustantivo núcleo y el adjetivo, podemos contemplar previamente tres posibilidades:

- a) Que el “elemento metafórico” o “foco” sea el sustantivo y el término literal (a veces “elemento propio”) o “marco” sea el adjetivo.
- b) Que el elemento metafórico sea el adjetivo y el marco sea el sustantivo.
- c) Que todo el sintagma nominal esté usado metafóricamente, es decir se constituya en elemento metafórico.

Comenzaremos por analizar la primera opción (nos ocuparemos de las otras dos en apartados subsiguientes), que es la más habitual y la que se convierte en una estrategia argumentativa bastante frecuente y efectiva en el discurso periodístico, de ahí que la denominemos “enunciado metafórico argumentativo”.

Se trata de estructuras nominales en las que el sustantivo núcleo es usado en un sentido connotativo mientras que el adjetivo relacional que lo acompaña conserva su sentido literal habitual, es decir, este ejerce de “marco” de aquel. El adjetivo relacional es el que actúa como índice de que la interpretación del sustantivo núcleo no puede ser la habitual. Cada elemento (sustantivo y adjetivo), por tanto, representa a uno de los dos dominios en juego (el sustantivo pertenece al “campo origen” y el adjetivo al “campo meta”). Desde un punto de vista pragmático, el adjetivo relacional en estas construcciones

⁴⁵⁷ Tomamos los ejemplos de Herrero (2006: 196).

apunta nuevamente al tópico discursivo (sea del enunciado, sea del texto completo) sobre el que se aplica el término metafórico, contribuyendo así a la lectura metafórica de éste en la vía comunicativa adecuada. El sustantivo núcleo se convierte en un elemento evaluativo, axiológico y, por tanto, con un potencial altamente argumentativo.

Según la clasificación de Herrero (2006), se trataría de una base metafórica explícita transferencial, puesto que no hay unnexo explícito y es una estructura “adnominal” (tradicionales metáforas de adjetivo), pero en estos casos se considera que el elemento propio es el núcleo sustantival sobre el que incide el elemento metafórico (cf. *En los amaneceres goteantes*⁴⁵⁸), a diferencia de lo que sucede con los enunciados metafóricos que aquí contemplamos. De hecho, Herrero (2006) considera que “el elemento propio explícito opera generalmente como término nuclear y recibe las incidencias sintácticas y semánticas del elemento metafórico” (183). No obstante, al tratar las metáforas explícitas nexivas, analiza como un subtipo las “metáforas determinativas”, que son las que tienen como operador de metáfora la preposición *de*. En estas, contempla la posibilidad de que el elemento metafórico aparezca funcionando como núcleo del sintagma (ej.: *los lagos de tus sonatas*⁴⁵⁹) y señala que es necesario considerar el significado léxico y la estructura argumental del sustantivo que actúa como término rector, “si bien no siempre es posible resolver en el texto dicha ambigüedad intrínseca a la preposición” (ídem: 222). Este subtipo de metáforas determinativas se correspondería funcionalmente (aunque no formalmente, por la presencia del elemento de relación) con los enunciados metafóricos con adjetivo relacional. Pero no queda claro en la clasificación de Herrero (2006) la diferencia funcional entre, por un lado, las nexivas determinativas y las transferenciales adnominales (si pasamos por alto el aspecto formal del nexo) y, por otro, algunos subtipos de determinativas (las identificativas, por ejemplo), con las nexivas copulativas o con las transferenciales verbales o predicativas.

Además, el hecho de considerar como marginal que el elemento metafórico sea el núcleo sintáctico sobre el que incide el elemento propio se debe a que el material de análisis del que parte la descripción de Herrero (2006) se nutre de textos poéticos, concretamente de la generación del 27, y, según hemos comprobado en 6.2.1, no es habitual que aparezcan adjetivos relacionales en textos con predominio de la dimensión

⁴⁵⁸ Herrero (2006: 236).

⁴⁵⁹ Herrero (2006: 218).

poética como son los textos literarios⁴⁶⁰. En el lenguaje periodístico, sin embargo, constatamos que estas estructuras nominales con núcleo metafórico y adjetivo relacional son muy frecuentes, pues se configuran como parte de su función apelativa y de su estrategia argumentativa.

Desde un punto de vista semántico, se podría decir que el adjetivo relacional selecciona sólo algunos semas del sustantivo núcleo como pertinentes para ese contexto dado, ya que, como es habitual en los relacionales, establece una subclasificación o una relación argumental sobre el sustantivo núcleo, pero en estos casos dicho sustantivo, por su carácter axiológico, por su referente o por pertenecer a un ámbito conceptual determinado, no suele admitir una relación semántica de ese tipo. Desde la teoría de la relevancia y la “propiedad emergente”, se podría decir que el adjetivo relacional aporta el elemento contextual que provoca la selección de la propiedad emergente adecuada para ese enunciado. Entre ambos términos surge una tensión que el lector debe resolver, pues se crea un claro contraste entre la subjetividad del sustantivo núcleo y la objetividad característica del relacional.

Para entenderlo mejor, podemos partir del siguiente ejemplo:

- (273) A siete meses del terremoto financiero, los grandes bancos vuelven a los beneficios [subtítulo]
 [...] Y es que de repente parece haber cambiado el aire que corre en el sector financiero. Siete meses después del terremoto que hizo temblar Wall Street, tras el colapso de Lehman Brothers, y del trimestre más complicado en la historia moderna del sector, los grandes bancos de EE UU empiezan a hablar de beneficios y crecimiento sólido de los ingresos en el arranque de 2009. (EP, 19/04/09: 26)

Como se puede comprobar, el adjetivo relacional *financiero* apunta al tópico textual (se trata de una noticia sobre la denominada “crisis financiera”—cf. 6.1—, es decir sobre la crisis de los bancos que comenzó a finales de 2008) y está siendo usado con su significado habitual⁴⁶¹. En cambio, el sustantivo núcleo, al asociarse con dicho adjetivo, no puede ser interpretado en su sentido literal o principal:

⁴⁶⁰ De hecho, Herrero (2006) no contempla este tipo de metáfora con adjetivo relacional.

⁴⁶¹ El *DRAE* (2001: s.v.) lo define como “1. adj. Perteneciente o relativo a la Hacienda pública, a las cuestiones bancarias y bursátiles o a los grandes negocios mercantiles.”, mientras que el *DEA* (1999: s.v.): “*adj* 1 De (las) finanzas.”

terremoto. (Del lat. *terraemōtus*). **1.** m. Sacudida del terreno, ocasionada por fuerzas que actúan en lo interior del globo. (DRAE, 2001: s.v.)

terremoto *m* **1** Sacudida, de origen interno, de la corteza terrestre. [...] **b)** Conmoción o sacudida violenta. | Fernández-Llorens *Occidente* 298: La estética occidental sufre un terremoto. (DEA, 1999: s.v.)

Desde un punto de vista semántico, podríamos decir que hay una incompatibilidad entre el sema ‘del terreno’ o ‘de la corteza terrestre’ y la subclasificación o relación semántica argumental que implica el adjetivo relacional, de ahí que este seleccione aquellos semas que únicamente son aplicables a tal subclasificación, que sería ‘sacudida violenta’ o ‘conmoción’, tal como apunta el *DEA* en una subacepción. El hecho de registrarse esta acepción secundaria nos hace ver que se trata de una metáfora en proceso de lexicalización. Pero aún señalando la noción de ‘sacudida’, hay que entender esta en el contexto que comentamos en un sentido figurado, pues se hace referencia a la caída bursátil de los activos bancarios y a la bancarrota de algunas entidades financieras y no a una ‘sacudida’ literal o ‘acción de sacudir’ (cf. *DEA*, s.v.). En la teoría de Wilson y Carston (2006), se diría que hay un ensanchamiento del significado codificado de TERREMOTO⁴⁶², que pasa a ser TERREMOTO*, un concepto *ad hoc* más amplio que incluye las suposiciones enciclopédicas implicadas en el concepto inicial:

- a) Sacudida de la corteza terrestre de origen interno
- b) Temblor, movimiento brusco
- c) Caída y destrucción de casas y edificios
- d) Catástrofe que puede causar la muerte de un número elevado de personas
- e) Necesidad de ponerse a salvo, salir rápidamente de los edificios
- f) Situación de emergencia sanitaria, asistencial, social, policial, etc.

El adjetivo *financiero* establece, por su parte, una subclasificación no esperable de ‘terremoto’, de manera que se crea una nueva taxonomía. Al igual que se propone un *terremoto financiero*, pueden existir otros tipos de ‘terremotos’⁴⁶³: *terremoto político, social, judicial, económico, administrativo*, etc. Siguiendo la propuesta de Wilson y Carston (2006), el adjetivo relacional (junto con el resto del enunciado del titular) contribuiría aquí a seleccionar la propiedad emergente del significado del sustantivo núcleo, que sería la suposición c), reinterpretada como ‘caída y destrucción de

⁴⁶² Estos autores indican el significado de un término mediante el uso de las versalitas (cf. Wilson y Carston, 2006).

⁴⁶³ En la terminología de Wilson y Carston (2006), sería TERREMOTO*.

productos/entidades humanos'. En este sentido, se podría decir que también se da un estrechamiento, pues ya TERREMOTO** en el sentido de 'destrucción o caída de productos/entidades humanos' es en otros aspectos más específico que TERREMOTO.

Desde el punto de vista de Lakoff y Johnson (1980), se trata de la puesta en relación de dos universos discursivos: el de las catástrofes naturales y el de la economía, y dentro de este, concretamente, las finanzas o gestión del dinero. El primero sería el "campo origen" que sirve para explicar el segundo, el "campo meta". La metáfora cognitiva de base sería 'Las finanzas son un producto expuesto a los fenómenos naturales',⁴⁶⁴ a partir de la cual se pueden generar una red de metáforas concretas teniendo en cuenta las características peculiares de cada campo y las posibles asociaciones entre ellas. En el ejemplo que nos ocupa se asocia el carácter devastador del fenómeno natural con el colapso de la banca. Se trataría, según la clasificación de Lakoff y Johnson (1980: 26), de un tipo de metáfora "ontológica", es decir, aquella que proyecta un estatus de entidad sobre un concepto que, de otro modo, sería difícil de aprehender.

La perspectiva de Lakoff y Johnson (1980) nos lleva a concluir que realmente el significado "literal" o básico del término origen está presente en el enunciado metafórico. En este caso, el significado primario de *terremoto* es accesible para el receptor. Al tratarse precisamente de algo tan básico, natural y habitual para los seres humanos como un fenómeno de la Naturaleza es mucho más explícito que si se recurre a un término técnico de la materia de la que se habla, como en este caso sería "quiebra", "suspensión de pagos", "concurso de acreedores", etc. De hecho, tanto las metáforas ontológicas en general como las metáforas que relacionan, en particular, la economía con fenómenos naturales son muy frecuentes en los textos periodísticos que tratan sobre estos asuntos, como podemos ver en los siguientes ejemplos:

- (274) Y de repente una tormenta financiera, comenzada en Estados Unidos, puso fin a la larga ilusión, convirtió el sueño en una pesadilla, en medio de fuertes censuras de la prensa hostil al Gobierno [...] (EP, 21/04/09: 29)
- (275) El impacto de las turbulencias financieras es más visible en los sistemas de capitalización: los fondos de pensiones han perdido ya de un 15-20% a un 33% de su valor según países [...] (EP, 21/04/09: 23)

⁴⁶⁴ Lakoff y Johnson (1980) las representan mediante la utilización de las mayúsculas. Nosotros preferimos indicarlo mediante las comillas simples, en coherencia con las distintas transcripciones del significado que hacemos a lo largo del trabajo.

(276) **Un año de huracán financiero** [titular de gráfico] (EP, 13/09/09, *Negocios*: 6-7)

En (274) y (276) se hace referencia, en un artículo de opinión y en un reportaje respectivamente, al mismo hecho extralingüístico que en (273). En (275) se trata de un término del mismo campo semántico, pero más preciso (el *DEA* —s. v.— define *turbulencia* en su segunda acepción como “**b**) (Meteor) Conjunto de movimientos irregulares del aire, que se manifiestan con torbellinos y bruscas variaciones de la intensidad del viento y de la presión atmosférica”), en consonancia con el carácter también más técnico del enunciado. Pero estas metáforas naturales también pueden aparecer aplicadas a otros ámbitos:

(277) La actuación de la policía provocó una tormenta política que todavía no ha amainado (EM.es, 25/03/09)

(278) [...] Es decir, que el problema está en el fondo del sistema, en los raíles por los que circula nuestra escuela. En palabras de Lacasa, “el tsunami educativo se llama LOGSE. En cuanto cambien el sistema, mejorará el fracaso. (ABC, 16/04/09, *Alfa y Omega*: 26)

El adjetivo relacional es el que precisamente hace que el término *terremoto*, *tormenta*, *turbulencia*, *huracán* o *tsunami* se aplique a otro universo de discurso muy distante semánticamente del campo en que se suelen utilizar. Podríamos decir que el receptor percibe que se trata, en el ejemplo de *terremoto financiero*, de un ‘terremoto’ pero aplicado a lo ‘financiero’, es decir, establece la siguiente analogía: ‘lo que un terremoto es a un edificio, así lo sucedido es a las finanzas’.

El hecho de que el significado del sustantivo núcleo está presente tanto para el hablante como para el oyente se confirma en el caso de (273) al comprobar que en el cuerpo de la noticia el periodista retoma la metáfora: *Siete meses después del terremoto que hizo temblar Wall Street, tras el colapso de Lehman Brothers*, [...]. Si descontextualizáramos este enunciado, se podría obtener una interpretación literal, pues se habla de un terremoto en una calle de Nueva York e incluso *colapso* puede ser entendido aquí como ‘caída’ o ‘derrumbe’, ya que probablemente se trate de un anglicismo. Ahora bien, el lector del periódico sabe perfectamente, tanto por el citado *terremoto financiero* que le precede en el subtítulo y el resto del texto periodístico como

por el contexto socio-cultural internacional en que se sitúa la noticia, que no se trata de un terremoto efectivo, sino de un terremoto “en términos financieros”. Lo mismo podríamos decir de (277), donde se continúa la metáfora con la subordinada adjetiva: *que todavía no ha amainado*. Desde el punto de vista de la teoría de la relevancia, sería precisamente ese contexto, tanto verbal como situacional, el que haría activar las inferencias para la interpretación metafórica del enunciado y el que apuntaría a la selección de la propiedad emergente, que sería en este caso ‘caída, derrumbe’ en el sentido de ‘quiebra’.

Otro rasgo destacable en estas estructuras con relacional es que la distancia o “tensión” entre el sustantivo núcleo y el relacional no sólo se observa en la distancia conceptual entre ambos universos de discurso, sino también, en la medida en que el recurso metafórico se convierte en una técnica de facilitar la aprehensión de lo que se pretende expresar, en el diferente registro al que puede pertenecer cada uno de los términos en juego: mientras los sustantivos núcleo forman parte de un léxico común y, a veces, incluso coloquial, los relacionales, por las características pragmáticas que hemos comentado en los capítulos anteriores, pertenecen habitualmente a un registro formal y, a veces, a un lenguaje especializado.

Al mismo tiempo, el sustantivo núcleo actúa como un encapsulador, es decir, como un elemento con un marcado valor axiológico que, por una parte, evalúa un hecho y, por otra, resume mediante esa evaluación un concepto o evento complejo. De esta forma se convierte en una estructura muy útil para el periodista, que a menudo debe hacer referencia a complejos eventos de la actualidad de manera abreviada. Así lo constatamos en los ejemplos (273-276), donde el redactor se refiere a la crisis financiera que ha desencadenado la crisis económica mundial con las expresiones condensadas y al mismo tiempo valorativas: *terremoto financiero*, *tormenta financiera*, *turbulencias financieras*, *huracán financiero* respectivamente. Esto explica que se trate a menudo de fórmulas muy utilizadas en los titulares, entradillas y primeros párrafos de la noticia, donde se condensa la información en los géneros informativos, como vimos en 6.4.1., o en los titulares y párrafos finales de los textos de opinión, donde se recoge la tesis argumentativa de esos textos, según comprobamos en 6.4.2 y 6.4.4.

Pero también contribuye a este uso en los titulares y en las partes focalizadas de los textos periodísticos la dimensión argumentativa de estas estructuras, que deriva de la tensión entre los dos elementos constitutivos del SN y del carácter axiológico que adquiere la construcción. Este factor valorativo parte del sustantivo núcleo que, al

aplicarse sobre el ámbito temático al que se refiere el adjetivo relacional, le confiere las connotaciones asociadas a ese sustantivo por la comunidad de hablantes. Se puede ver claramente en los ejemplos (277-278): en (277) el periodista se refiere a la reacción de los políticos ante la actuación policial como *tormenta política* y es evidente que una ‘tormenta’ es algo más que un *debate* o una *discusión*; en (278) se denomina a una ley de educación como *tsunami educativo*, es decir, se está aludiendo a los efectos arrasadores, destructivos de ese fenómeno natural, que además la audiencia tiene muy presente debido a las catástrofes naturales causadas por esos maremotos recientemente (hay, por tanto, también cierto grado de intertextualidad en estos enunciados).

Cabría preguntarnos, desde el punto de vista argumentativo, si en estas estructuras en que se relaciona un término valorativo, o que contextualmente adquiere características axiológicas, con un término objetivo, no marcado axiológicamente, como es el adjetivo relacional, existe por ello cierto grado de atenuación. Según Fuentes y Alcaide (2002: 398) la atenuación de un elemento valorativo supone menor fuerza y orientación en un grado menor o inversión.

Se puede pensar que ciertamente hay inversión en términos absolutos, es decir, que, descontextualizado, un sintagma nominal como *tsunami educativo* tiene menor fuerza y orientación en un grado menor que *tsunami*, ya que, por ejemplo, en el *tsunami educativo* no hay víctimas mortales. Sin embargo, en el contexto en que aparece estas expresiones, lo que se da realmente es una potenciación axiológica del lexema base del adjetivo, en la medida en que se aplica la valoración del sustantivo al ámbito al que hace referencia el adjetivo. Así un *terremoto financiero* tiene mayor fuerza argumentativa que, pongamos por caso, una *crisis financiera*; una *tormenta política* es más fuerte que una *discusión política* o un *tsunami educativo* tiene mayor fuerza que una *crisis* o *fracaso educativo*.

De todas formas, el concepto que podríamos denominar “falsa atenuación”, que ejerce el adjetivo relacional, está patente y se hace más o menos explícito dependiendo de los factores co-textuales y contextuales y de las finalidades argumentativas del texto. Para entender mejor este fenómeno, podemos recurrir a los numerosos enunciados metafóricos que se emplean en el campo de la política:

(279) ‘¡No nos emborrachemos de euforia, porque sería un suicidio político!’ [tít.]

Mayor Oreja atempera el optimismo del PP ante las europeas [subtítulo] (EM, 18/04/09: 6)

- (280) Sólo el sectarismo, la torpeza y la miopía política pueden explicar que durante un lustro el Gobierno haya dado la espalda a las infraestructuras de la región más pujante (EM, 16/04/09: 3)

Obsérvese que nuevamente estamos ante metáforas ontológicas (cf. Lakoff y Johnson, 1980) donde se da una personificación de la actividad política, la cual puede ‘suicidarse’ (279) o ‘jubilarse’ y ‘morir’, como veremos a continuación (ej. 281-283), o incluso padecer defectos físicos como la *miopía* (280). Pero nos interesa ahora destacar el aspecto argumentativo de estas expresiones. En el mismo sentido que explicamos antes, comprobamos que un *suicidio político* (279) tiene menos fuerza argumentativa que un ‘suicidio’ a secas, pero, en cambio, tiene más fuerza que decir simplemente *fracaso*. Con todo, al utilizar el adjetivo relacional, que pertenece a un registro formal, culto y conlleva un carácter objetivo con cierto grado de cientificidad, el político o el periodista que habla de política puede utilizar fuertes descalificaciones que pueden llegar al disfemismo, pero que, acompañadas del relacional, quedan en cierto modo atenuadas o, al menos, al inscribirse en ese registro, salvaguardan en cierta medida la imagen del emisor (cf. 7.6). Lo podemos constatar en el ejemplo (280), que se trata de un artículo de opinión en el que el autor pretende descalificar al Gobierno. O en las palabras textuales de los políticos, como se recoge en⁴⁶⁵:

- (281) En opinión de la portavoz del PP en el Congreso, Soraya Sáenz de Santamaría, Chaves no es más que un “jubilado político” que debe explicar cuáles son sus nuevas tareas en el Gobierno [...] (EM, 16/04/09: 4)

Chaves criticó que Sáenz de Santamaría utilizara la palabra “jubilado” con un “tono bastante peyorativo” para referirse a una persona como él, que tiene 63 años. “No debería olvidar que hay centenares de miles de españoles que tienen mi edad, que están en plena actividad física e intelectual, que están trabajando y que se han podido sentir molestos por ese sentido peyorativo”, explicó. (EM, 16/04/09: 5)

- (282) *Chaves y la patada hacia arriba* [título de carta al director]

Manuel Chaves González, el que fue eterno presidente de la Junta de Andalucía y recientemente ha sido nombrado vicepresidente tercero del Gobierno de España, ya ha iniciado su particular “senda de los elefantes”, pero en el sentido inverso. Toda

⁴⁶⁵ Subrayamos sólo los relacionales implicados.

vez que, siendo de origen andaluz, su muerte política se producirá y sin gran tardanza en Madrid. (EM, 18/04/09: 21)

- (283) Consumada la castración política de Manuel Chaves, dicho sea con todos los respetos y sin ánimo de ofender, [...] (ABC, 21/04/09: 8)

Estas tres ocurrencias se refieren al mismo hecho extralingüístico: el cese de Manuel Chaves como presidente de la Junta de Andalucía para asumir el puesto de vicepresidente tercero en el Gobierno estatal. La interpretación de este hecho que ofrecen los textos citados es de *jubilado político*, *muerte política* y *castración política* respectivamente. Los tres sustantivos están usados axiológicamente e inciden desde el punto de vista semántico en el ‘cese’ o ‘pérdida’ que está en la base de *jubilado*, *muerte* y *castración*. Se trata, por tanto, de una valoración negativa, pero cada uno de ellos aporta las distintas connotaciones que esos términos conllevan. Si tuviéramos que graduarlos en una escala de fuerza argumentativa, el orden sería de menor a mayor: *jubilado*, *castración* y *muerte*. No es casual que el primero sea la descalificación que utiliza el político de la oposición: al tiempo que descalifica, al utilizar la expresión con relacional, se mantiene en un tono cortés y respetuoso, sin insultar directamente, ya que mediante la elección del término *jubilado* para su aplicación a la actividad política quiere subrayar que ha cesado en esa actividad (presidente de la Junta de Andalucía) y que lo que se le ofrece (el nuevo cargo) es una compensación por el trabajo realizado del mismo modo que los jubilados perciben una pensión, de lo cual se puede inferir, entre otras cosas, que ese nuevo puesto político no tiene contenido o importancia alguna. Es interesante comprobar en (281) la respuesta del propio Chaves a la portavoz de la oposición: efectivamente considera el enunciado de ésta como una descalificación con un valor axiológicamente negativo (*con “un tono bastante peyorativo”*), pero para contrarrestarlo argumentativamente recurre al significado literal de *jubilado*. Este implica dejar de trabajar después de una determinada edad, estipulada en España, por ahora, a los 65 años, edad a la que Chaves no ha llegado todavía, según se nos dice. Por ello, el político socialista le atribuye a las palabras de la portavoz del PP una intencionalidad descortés dirigida a todos los trabajadores que están próximos a la jubilación por la edad pero siguen en activo, en virtud de que utiliza ese término en un contexto peyorativo. Se trata de una estrategia argumentativa, puesto que dicha intencionalidad no estaba en el mencionado enunciado metafórico, sino, como hemos comentado, se trataba de descalificar la nueva actividad del ex presidente. Esta

última tesis argumentativa es la que se desprende del texto recogido en (264), donde se habla de *su particular “senda de los elefantes”* y de *muerte política* en Madrid, es decir, el nuevo cargo no es más que un camino para, primero, su jubilación y, luego, su *muerte* o desaparición de la actividad política. En la respuesta de Chaves, sin embargo, observamos que este, intencionadamente, no colabora en la interacción comunicativa soslayando la inferencia que se deduce del enunciado metafórico de la portavoz del PP (que su nueva actividad no tiene contenido) y llevando a cabo una interpretación literal del término metafórico (*jubilado*), aunque admite el carácter axiológico negativo del enunciado.

En las aclaraciones posteriores de ejemplos como (281) y (283) se corrobora precisamente que el significado básico del término del campo origen está presente tanto para el hablante como para el oyente.

Se puede observar, por tanto, que mediante la utilización de un sustantivo en sentido metafórico acompañado de un adjetivo relacional se puede criticar o descalificar salvaguardando las apariencias, de manera que entramos en el terreno de las técnicas argumentativas relacionadas con la (des)cortesía (cf. 7.6), mediante las cuales se pretende guiar la reacción del otro en relación con lo que se dice y atenuar los efectos que ello pudiera tener en sus destinatarios (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 344 y ss.). Este efecto atenuativo se constata también en el ejemplo (282), donde el autor del artículo, tras calificar el hecho que estamos comentando como *la castración política*, añade la coletilla *dicho sea con todos los respetos y sin ánimo de ofender*. Es decir, se pretende evaluar negativamente al mismo tiempo que mantener cierto grado de cortesía, sobre todo dirigida, más que al afectado directamente por la crítica, a los destinatarios de los textos, los lectores. Estas técnicas se sitúan en ese equilibrio de la atenuación cortés y la “falsa atenuación” descortés, convirtiéndose en un mecanismo argumentativo y persuasivo de primer orden.

Por otra parte, la atenuación se hace efectiva cuando el sintagma nominal en cuestión se utiliza como mecanismo de cortesía para evitar la alusión directa a un término que se considera tabú. Lo podemos observar cuando se dice, por ejemplo, *flujo migratorio* en lugar del término *inmigración* (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 361). Se trata de los eufemismos que comentaremos en el capítulo 7.6., donde nos detendremos en los fenómenos de la (des)cortesía que afectan a los relacionales.

La tensión existente en estas estructuras entre el foco y el marco que constituyen el sustantivo núcleo, metafórico y evaluativo, y el adjetivo relacional, temático y objetivo,

se puede inclinar bien hacia el primero, adquiriendo la construcción mayor fuerza argumentativa, bien hacia el segundo, actuando el efecto atenuativo, de manera muy sutil en las técnicas suavas o más claramente en los eufemismos. Los factores contextuales y comunicativos concretos (intención del hablante, interpretación del receptor, situación comunicativa, etc.) determinarán la inclinación de la balanza.

Podemos resumir las características que hemos ido enumerando de estas construcciones en el siguiente cuadro:

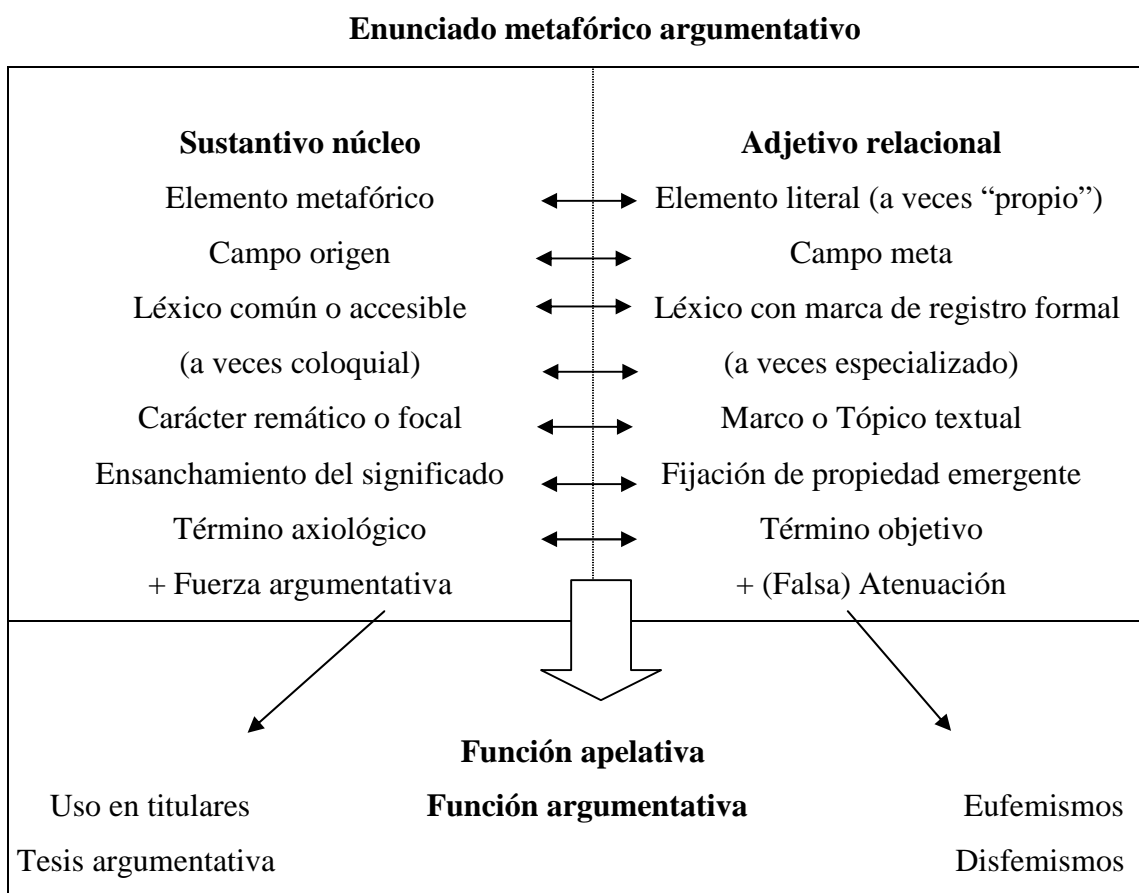


Gráfico 4

En los dos cuadros superiores del gráfico 4 hemos recogido las características antagónicas del sustantivo núcleo y del adjetivo relacional en estas construcciones, y mediante las flechas bidireccionales queremos representar la tensión e interrelación entre esos factores semánticos y pragmáticos. En el recuadro inferior reflejamos las funciones pragmáticas del conjunto formado por el SN: la función apelativa, como llamada de atención al receptor, que debe “descifrar” el sentido del enunciado, y la función

argumentativa, que por una parte, puede consistir en recoger la tesis argumentativa del enunciado, del párrafo o del texto, según los casos, y, por otra parte, si cobra relevancia la función atenuativa del relacional y los factores contextuales sociopragmáticos, puede tratarse de técnicas (des)cortesés, esto es, de eufemismos o de disfemismos más o menos atenuados. Vamos a detenernos a continuación en el análisis de algunas de estas características.

7.2.1. Características semánticas: tipología de las metáforas

Hemos dicho que en estos enunciados metafóricos se establece una relación entre dos campos semánticos, un “campo origen” y un “campo meta”. Podemos ver, por tanto, las características específicas de cada campo y el tipo de redes conceptuales que encontramos en nuestro corpus.

Para analizar el “campo origen”, podemos partir de la clasificación que llevan a cabo Lakoff y Johnson (1980), quienes postulan la existencia de tres tipos metafóricos: las “metáforas de orientación”, las “ontológicas” y las “estructurales”. Si bien se trata de una clasificación desde el enfoque cognitivo, en consonancia con su línea metodológica, y que posteriormente será modificada por los propios autores, nos puede ser útil desde el punto de vista tanto semántico como pragmático para comprender la distribución conceptual de las redes metafóricas presentes en el lenguaje periodístico.

El primer tipo de metáforas al que aluden Lakoff y Johnson (1980) son las “orientacionales”, que organizan conceptos en función de la orientación espacial. Parten de las experiencias espaciales del individuo, que están dirigidas por los propios movimientos corporales y las distintas posibilidades de estar del cuerpo. Posteriormente se reformulan como “esquemas de imágenes” (Johnson, 1987), que son conceptos tales como ‘verticalidad’, ‘trayectoria’ y ‘recipiente’. Son las metáforas más obvias y elementales, de manera que la mayoría de ellas están lexicalizadas y pasan desapercibidas para el interlocutor. Encontramos algunas en las que participan los relacionales:

- ‘Verticalidad’ (‘Más es arriba’, ‘Menos es abajo’): *crecimiento económico, desarrollo económico, progreso económico, depresión económica, bache*

económico, salto económico, espiral deflacionaria, subida fiscal, declive americano, declive español, desplome inmobiliario, caída interanual, crecimiento mundial, equilibrio presupuestario, aumento salarial, incremento salarial, subida salarial, crecimiento salarial, moderación salarial, reducción salarial.

- ‘Trayectoria’: *despliegue aéreo, rutas bioquímicas, marcha alcista, destino económico, vaivenes económicos, desaceleración económica, recorrido alcista, distancias presupuestarias, evolución salarial, dinámica salarial, relanzamiento gubernamental, despliegue informativo, marcha liguera, flujos migratorios.*
- ‘Recipiente’: *estrecheces económicas, vacío institucional, vacío político.*

Se puede comprobar cómo la mayoría pertenece al campo de la economía y que, debido a su frecuencia de uso, el receptor ya no suele interpretarlas como metafóricas. Con todo, algunas de estas creaciones denominativas no son del todo inocentes (cf. *moderación salarial, dinámica salarial, desaceleración económica, subida fiscal, relanzamiento gubernamental, flujos migratorios...*), pues imponen una particular manera de enfocar la realidad. Por ello, a veces se constituyen en vehículo de eufemismos, como veremos más adelante (cf. 7.6.1).

En cuanto a las metáforas “ontológicas”, que operan la estructuración de un dominio de la realidad según el modelo de la propia naturaleza, partiendo de la experiencia que tiene el individuo de los objetos físicos y de su propio cuerpo, ya hemos analizado algunas aplicadas sobre todo a los ámbitos de la economía y la política. Son las más frecuentes y las que generan numerosas redes conceptuales. Hemos hablado ya, por ejemplo, del uso de los fenómenos naturales aplicados a distintos campos y de la asociación de la vida humana con la actividad política. Dentro de esta red conceptual, encontramos, además de los ejemplos ya citados, *cementerio político* (ABC, 18/04/09: 11), *defunción política* (ABC, 19/04/09, *Empresa*: 48), *obituario político* (EM, 18/04/09: 12), o también aplicado a la economía: *cadáver económico*, y a otros campos: *cementerio nuclear*.

Otro tipo de metáforas ontológicas son las que hacen referencia a partes o aspectos del cuerpo humano: *brazo político, desnudez política* (ABC, 12/09/09: 4), *huella política, olfato político, pulso político* (EM, 17/04/09: 39), o en otros ámbitos: *músculo financiero, vertebración territorial, cerebros radiofónicos* (EP, 19/04/09: 65), *nervio militar, tumor cultural* (EP, 19/04/09: 68), *enfermedad andina* (ABC, 19/04/09: 54). Estos dos últimos

pueden incluirse en un campo específico relativo a las enfermedades, al que pertenecería también *fractura institucional, síncope nacionalista* (ABC, 12/09/09: 10), *recuperación económica, salud democrática, plaga social*, al igual que existen también referidos a sentimientos o actitudes humanas: *soledad parlamentaria* (ABC, 17/04/09: 46), *complicidad autonómica, fe concesionaria* (ABC, 21/04/09: 11), *estrés financiero* (EP, 19/04/09: 26), *vértigo financiero, frivolidad política* (EM, 29/04/09: 25), *esfuerzo fiscal, tranquilidad política, hospitalidad sanitaria* (EP, 15/04/09: 14; vid. ej. 284), *comportamiento demográfico* (EP, 13/09/09: 28), *compadreo partitocrático, orfandad social*.

Junto a las metáforas ontológicas que se asocian con las personas, encontramos aquellas que se refieren a objetos concretos, que enumeramos por ámbitos a los que se aplican:

- *agujero económico, batuta económica, burbuja financiera, castillo de naipes financiero, colchones financieros, grifo financiero, colchón fiscal, burbuja inmobiliaria, horquillas arancelarias*
- *madriguera monoclovita, escalón municipal, espejo político, burbuja estatal, arco competencial*
- *hucha pública*
- *paquete vacacional*
- *techo eléctrico*

Como se puede comprobar, siempre se trata de objetos comunes para los interlocutores y que tienen determinadas connotaciones asociadas para la comunidad comunicativa. Algunos de los sintagmas mencionados, como *castillo de naipes financiero*, por las implicaciones socio-culturales de los objetos, pertenecerían a las metáforas que Lakoff y Johnson (1980: 61) denominan “estructurales”, es decir que estructuran un concepto en términos de otro a partir de la experiencia que tenemos de la realidad y dependen, por tanto, del conocimiento compartido socio-cultural de una determinada cultura y de un determinado contexto.

También se puede observar, no sólo aquí sino en todas las expresiones metafóricas citadas hasta ahora, que hay distinto grado de lexicalización, ya que encontramos metáforas como *brazo político* u *olfato político* con un alto grado de lexicalización, otras que están lexicalizadas en el universo de discurso específico en el que se utilizan, como

burbuja inmobiliaria o *agujero económico*, muy habituales en textos que tratan sobre economía y, en el extremo opuesto, otras totalmente novedosas, que entrarían dentro de las denominadas “metáforas creativas” como *madriguera monoclovita*, *fe concesionaria* (ej. 148) u *hospitalidad sanitaria* (284).

Entre las metáforas ontológicas que se refieren a objetos destacan por su frecuencia de uso en distintos ámbitos temáticos las siguientes: la ‘trama’ o ‘textura’, la ‘máquina’ y los ‘elementos arquitectónicos’. Con la primera se pretende incidir en la complejidad de interrelaciones que existen en el campo meta:

- *tejido económico, tejido empresarial, tejido industrial, tejidos productivos, entramado financiero, entramado logístico, trama empresarial, trama eólica*
- *tejido procedimental, entramado judicial*
- *entramado político, encaje presupuestario, túnica administrativa*
- *entramado burocrático*
- *tejido social, tejido socioeconómico*
- *redes globales, red doméstica, red inalámbrica, redes sociales*

De todas formas, no es indiferente el tipo de sustantivo núcleo seleccionado, ya que mientras los sustantivos *tejido* y *red* están “semilexicalizados”⁴⁶⁶ y no conllevan connotaciones axiológicas, en el resto existen diversos grados de implicación valorativa, sobre todo en el caso de *entramado* y *trama*. De hecho, ya los diccionarios recogen como una acepción secundaria de este último: “Artificio, dolo, confabulación con que se perjudica a alguien” (*DRAE*, s. v.); “Intriga o complot” (*DEA*, s. v.). Por, otra parte, aunque sean expresiones con un alto grado de lexicalización, a veces el hablante las utiliza revitalizándolas en el discurso, como vemos en siguiente ejemplo⁴⁶⁷:

- (284) El incesante tejer y destejer de la túnica administrativa aumenta el gasto y siembra la confusión [destacado de artículo de opinión]
[...] El presidente del Gobierno tiene la facultad constitucional de remover libremente a sus colaboradores y de escoger el momento de hacerlo. El futuro dirá si Zapatero ha acertado o se ha equivocado esta vez: las sustituciones ministeriales

⁴⁶⁶ Tomamos el término de Chamizo (2005). Constatamos la lexicalización en la cuarta acepción de *tejido* en el *DRAE* (s.v.): “Cosa formada al entrelazar varios elementos”, así como en las acepciones 7, 8, 9 y 10 de *red*.

⁴⁶⁷ Subrayamos los sintagmas nominales implicados en el asunto que nos ocupa.

son una medicina que debe administrarse con moderación y Zapatero corre el riesgo de quedarse sin botiquín ante una emergencia. Pero quien tiene el privilegio de adoptar las decisiones también se responsabiliza de sus consecuencias. [...]

El anunciado cambio del modelo productivo encomendado al nuevo Gobierno lleva mucho más tiempo que mudarse de camisa. El principal agente de esas transformaciones en nuestro país no será la Administración sino la capacidad del tejido empresarial para sustituir a medio plazo el *monocultivo del ladrillo* por otras especializaciones rentables dentro de la división internacional del trabajo.

[...] Ese incesante tejer diurno y destejer nocturno de la túnica administrativa aumenta el gasto público, dificulta las sinergias intradepartamentales, produce atascos burocráticos y siembra la confusión entre los ciudadanos.

La Política Social (antes Asuntos Sociales) ha volado hacia Sanidad desde Educación, que la había recibido sólo hace un año de Trabajo: la Ley de la Dependencia parece un culo de mal asiento acogida finalmente a la hospitalidad sanitaria. (EP, 15/04/09: 14)

Se puede comprobar cómo en el mismo texto en que aparece la metáfora lexicalizada *el tejido empresarial*, se crea de nuevo una metáfora que tiene como base el mismo concepto, sólo que aplicada a la tesis argumentativa del texto, que gira en torno a la crítica a la reestructuración de los ministerios llevada a cabo por el Gobierno. Con *túnica administrativa*, el autor se refiere a la estructura o ‘tejido’ ministerial, pero amplía esta metáfora con otros elementos añadidos al carácter de ‘estructura compleja de interrelaciones’, que está en la base de ‘tejido’ o ‘túnica’, como es el hecho eventivo de hacer y rehacer (*tejer diurno y destejer nocturno*), que se corresponde en el campo meta con el proceso continuo de cambio y *remodelación gubernamental*. El empleo del término *túnica* viene marcado, en ese sentido, por la alusión a las altas esferas del poder estatal⁴⁶⁸.

Vemos, por tanto, cómo el hablante puede activar en cualquier momento, en función de sus necesidades expresivas y, en casos como este, de su finalidad argumentativa, procedimientos metafóricos que en otros contextos están lexicalizados.

También muy habituales, como hemos dicho, son las metáforas cuyo campo de origen es ‘la máquina’: *maquinaria cerebral*, *motor económico*, *mecanismo crediticio*,

⁴⁶⁸ Se constata en este ejemplo uno de los tipos de metáforas creativas a las que aluden Lakoff y Johnson (1980), aquellas que constituyen extensiones parciales de una metáfora ya existente. Junto a estas, estarían también las que utilizan partes no tenidas en cuenta en la metáfora literal lexicalizada y las que constituyen una forma nueva de presentar la realidad, que son las auténticamente creativas (cf. Herrero, 2006: 111).

aparato político, locomotora política, helicóptero fiscal, derrape inmobiliario, descarrilamiento educativo, etc., las cuales, dependiendo igualmente del término léxico utilizado y del contexto en que se insertan privilegian unas asociaciones semánticas y pragmáticas sobre otras. O los ‘elementos arquitectónicos’: *arco competencial, cúpula eclesiástica, cúpula etarra, arquitectura financiera, chabolas educativas, escalón municipal, cimiento político, techo eléctrico*, que conllevan igualmente distintos grados de lexicalización según los diferentes enunciados nominales.

Un tercer tipo son las metáforas “estructurales”, aquellas que dependen de la experiencia compartida por los interlocutores y que explican un concepto complejo a partir de otro. De estas encontramos en nuestro corpus un abanico variado, aunque destacan tres redes conceptuales: las metáforas que se basan en la ‘guerra’ o ‘lucha’, las que parten del concepto de ‘espectáculo’ o ‘escenificación’ y las que explican un concepto en relación con documentos o entidades geográficas como el ‘mapa’ o similares:

- ‘Guerra’:
 - *frente americano, contienda doméstica, derrota electoral, botín electoral, ofensiva electoral, rifirrafe electoral, revolución ministerial, batallas nacionalistas, batalla política, bofetada política, estrategia política, maniobra política.*
 - *lucha antiterrorista, ofensiva etarra, golpes policiales.*
 - *batalla judicial, aniquilación judicial, reverses judiciales, varapalo judicial, batalla legal.*
 - *lucha estudiantil, guerra universitaria, guerrilla urbana, conquistas sociales, lucha verde.*
 - *batalla editorial.*
 - *derrota hispalense, contienda doméstica.*
 - *ataque cerebral, encarnizamiento terapéutico.*
 - *conquista espacial, revolución tecnológica.*
- ‘Espectáculo’
 - *escenario alcista, tragedia económica.*
 - *escenario global, ruedo ibérico, pasarela londinense, esperpento multilateral, escena política, vodevil político, arena política.*
 - *desfile terrorista.*

- *comedia educativa, escenario educativo*
- *ruedo discográfico.*
- *recital lingüístico.*
- *circo mediático, escenarios mediáticos, espectáculo mediático, estrellas mediáticas, estrella venezolana.*
- *magó experimental.*
- ‘Mapa’:
 - *mapa audiovisual, continente digital, mapa eléctrico, universo electrónico, paisaje energético.*
 - *mapa electoral, mapa autonómico, esfera política.*
 - *esfera económica.*
 - *geografía española.*
 - *escala global.*
 - *universo femenino.*
 - *mapa genético, atlas radiológico.*
 - *esfera pública.*

En los tres campos conceptuales encontramos metáforas más o menos lexicalizadas, si bien cabe precisar que en las que parten de términos geográficos (a los que se puede añadir otros sustantivos relacionales como *marco*, *cuadro*, etc.) en su mayoría están especializadas pragmáticamente en indicar la “función marco” (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997) o el “aspecto” o la “perspectiva” desde la que se enfoca el enunciado (cf. Santos Río, 2005). Es decir, con sintagmas nominales como *mapa audiovisual*, *continente digital*, *universo electrónico*, *esfera política*, etc. el hablante o escritor se suele referir al ámbito conceptual que indica el adjetivo relacional: ‘el ámbito audiovisual’, ‘el ámbito digital’, ‘el ámbito electrónico’, ‘el ámbito político’ respectivamente.

En cambio, los conceptos de ‘Guerra’ y ‘Espectáculo’, pueden facilitar que los enunciados metafóricos concretos que se derivan sean utilizados con una finalidad argumentativa, como se puede observar en el siguiente titular:

(285) **Plan Bolonia****En las trincheras de la guerra universitaria** [título de portada de cuadernillo]

(ABC, 19/04/09, D7: 1)

Resulta evidente que no es lo mismo, desde un punto de vista argumentativo, denominar las manifestaciones estudiantiles que rechazan la reforma universitaria llamada “Plan Bolonia” mediante este titular que recurre a la metáfora bélica, que referirse a las mismas con la expresión, por ejemplo, “protestas estudiantiles”. De este modo, el titular resulta más sensacionalista y, por tanto, con un valor apelativo para el receptor. Al mismo tiempo, se evalúa la actuación de los jóvenes como una ‘guerra’ contra el sistema y todo lo que ello implica.

El resto de metáforas estructurales se refieren a aspectos culturales muy diversos, como el ‘juego’ (*órdago andalucista, juegos fotográficos, ajedrez internacional, sudoku japonés, tablero étnico, primera división mundial, quiniela política, pelotazo urbanístico, trilerismo político*), los ‘sueños’ (*pesadilla azulgrana, pesadilla económica, sueños verdes, sueños ibéricos, espejismo económico, espejismo nacionalista*), la ‘cultura cristiana’ (*observancia automovilística, limosna electoral, fumata blanca socialista, paraíso fiscal, milagro económico, limbo jurídico, cielo mundial, sambenito informático*), la ‘música’ (*batuta económica, orquesta económica*), los ‘monstruos’ (*Frankenstein bancario, monstruosidad jurídica*), aspectos característicos de una determinada cultura (*aguinaldo fiscal, bandoleros marítimos, potitos extraterrestres*), etc.

Se puede comprobar que las metáforas estructurales, junto con algunas ontológicas, son las pueden presentar mayor grado de innovación y de potencial argumentativo.

En cuanto al “campo meta”, que viene definido por el adjetivo relacional, se ha podido observar, en la enumeración de los distintas redes semánticas que hemos realizado al ocuparnos del campo origen, la predominancia de los ámbitos temáticos en torno a la política y a la economía. En estos campos los adjetivos que más se repiten y que aparecen con mayor variedad de sustantivos, tanto en sentido literal como metafórico, son *político, económico, financiero, fiscal, electoral, inmobiliario, salarial, social*. A ellos podemos añadir los referidos al ámbito de la justicia: *jurídico y judicial* (cf. tabla en anexo).

La aplastante frecuencia de estos términos se entiende, en primer lugar, por las características de los medios de comunicación que hemos seleccionado para nuestro

corpus. Se trata de periódicos de tirada nacional que dedican especial importancia a las noticias políticas y económicas, tanto nacionales como internacionales y también regionales (pues manejamos ediciones específicas para Andalucía, incluyendo las locales en el caso de *ABC de Sevilla*). En segundo lugar, hay un factor coyuntural, ya que durante el año 2009, al que pertenece la mayor parte de los textos de nuestro corpus, ha cobrado especial relevancia informativa la crisis económica tanto mundial como nacional. Pero también, en tercer lugar, podríamos ver una motivación pragmática en el uso de los enunciados metafóricos con este tipo específico de adjetivos como *político* o *económico*. Se trataría no ya sólo de la finalidad pedagógica presumible en políticos, economistas y periodistas, que intentan explicar al gran público realidades y conceptos complejos de la actividad política, económica o judicial, sino fundamentalmente, pensamos, de la finalidad argumentativa y persuasiva que están en la base del lenguaje político, del que a menudo se hacen eco los periodistas, ya sea citando directamente sus declaraciones, ya sea retomándolas indirectamente mediante las distintas variantes del fenómeno de la intertextualidad.

Así, hemos registrado en nuestro corpus (vid. tabla en anexo) 108 sustantivos a los que puede acompañar el adjetivo *político*, de los cuales al menos 42, (el 38,9%) son metafóricos. Ello es una muestra evidente de que se trata de un recurso habitual en el lenguaje político y periodístico. Pero, para entender el funcionamiento efectivo de estas técnicas discursivas, debemos acudir a los textos en los que se insertan:

(286) **LA BATUTA ECONÓMICA DE ZAPATERO Y EL VIOLÍN DE ELENA SALGADO** [título de artículo de opinión]⁴⁶⁹

Zapatero se planteó hasta el último momento una revolución ministerial que integraba las carteras de Economía e Industria en la órbita de Miguel Sebastián dejando a Elena Salgado como titular exclusiva de Hacienda. La sucesora de Solbes consiguió disuadir al gran jefe pero eso no va a impedir que el presidente asuma personalmente la batuta de la política económica ante la crisis. Todo un desafío para la nueva vicepresidenta, que tampoco está dispuesta a quedarse tocando el violín sobre la cubierta de un barco claramente a la deriva [subtítulo-resumen de artículo]

[...] La defunción política de Solbes quedó certificada el 23-F, cuando el interfecto saludó en público y con insana envidia la renuncia de Mariano Fernández Bermejo

⁴⁶⁹ Subrayamos sólo los sintagmas nominales metafóricos con relacionales.

como ministro de Justicia. Aquello fue el colmo y Zapatero se quedó sin argumentos ante la plana mayor de Ferraz para soportar nuevas humillaciones por parte de un colaborador que entró en el Gobierno con la insignia de comisario europeo y ha salido ahora del cargo convertido en el contable distinguido de la mayor tragedia económica en la historia reciente de España. [...]

Las penas con pan son menos y esa parece ser también la consigna que ha dado Zapatero a Elena Salgado para que meta el acelerador de ese helicóptero fiscal destinado a impulsar el gasto público y el crédito bancario como única alternativa para sobrevolar la crisis. [...]

Suicidio político para un milagro económico [ladillo]

La firmeza y convicción de Salgado resultaron tan certeras para su jefe como demolidoras para sus adversarios [...] Con Zapatero como director de la nueva orquesta económica éste parece ser el triste sino que le queda a Salgado y su equipo ministerial, a no ser que la vicepresidenta vuelva a encararse con el jefe y le quite la batuta después de transformar su relación de servidumbre en todo un desafío. Parecería un suicidio político pero es la única manera de obrar el milagro económico para salir de la crisis. (ABC, 19/04/09, *Empresa*: 48)

En este texto aparecen en varias ocasiones los dos adjetivos relacionales de los que estamos hablando, *político* y *económico*, ya que trata al mismo tiempo de los dos ámbitos temáticos que están interrelacionados en el tópico textual: la política económica del Gobierno relacionada con la restructuración de los ministerios. Pero lo que llama la atención es el elevado número de enunciados metafóricos que se utilizan, la mayoría de ellos mediante sintagmas nominales con adjetivos relacionales (hay alguno en que no aparecen estos, como en *tocando el violín sobre la cubierta de un barco claramente a la deriva*).

Se utilizan distintos tipos de metáforas aplicadas a los dos campos meta mencionados sin entrar por ello en contradicción:

- ‘Música’: *la batuta económica, la nueva orquesta económica*
- ‘Cambio violento’: *una revolución ministerial*
- ‘Muerte’: *la defunción política de Solbes, suicidio político*
- ‘Drama’: *la mayor tragedia económica*
- ‘Máquina (aérea)’: *ese helicóptero fiscal*
- ‘Cultura cristiana’: *el milagro económico*

El autor del texto utiliza estas metáforas para exponer su tesis y sus argumentos. Las que vehiculan en parte la tesis argumentativa del texto son las relativas a la música y a la muerte, asociada esta a su vez a la de *milagro económico*. En la metáfora que se relaciona la política económica del Gobierno con la música, se establecen las siguientes asociaciones:

<u>Campo origen: 'Música'</u>		<u>Campo meta: 'Política económica'</u>
director de orquesta	—————▶	Zapatero, presidente del Gobierno
orquesta	—————▶	Salgado y su equipo ministerial

De aquí surgen los enunciados metafóricos concretos: *La batuta económica de Zapatero, el violín de Elena Salgado* (ambas conforman el titular), *Con Zapatero como director de la nueva orquesta económica*. Pero de esta metáfora en sí misma no se puede deducir aún la tesis fundamental del texto (de hecho, el titular, aunque resulte claramente apelativo, no nos resuelve la intencionalidad del autor del texto, y en ello reside también su valor apelativo), puesto que el autor considera este hecho, el que Zapatero dirija la *orquesta económica* (lo que sería lógico, desde un punto de vista objetivo, pues se trata del presidente del Gobierno) como algo negativo. Se comprueba en el resumen inicial a través de otra metáfora: la situación política y económica del país es *un barco claramente a la deriva*.

Aunque la intencionalidad de la metáfora musical del titular no sea evidente, el lector puede percibir inmediatamente que existe una motivación soterrada, debido a que se tiene en cuenta la primera máxima de cantidad de Grice (1975): “proporcione tanta información como sea necesaria”, o el principio de Cantidad de Levinson (2000: 76): “No proporcione una afirmación que sea informativamente más débil que lo que nuestro conocimiento del mundo permite”. Es decir, si el hablante, el escritor del texto, sitúa en el titular algo que objetivamente puede considerarse obvio, probablemente quiera decir algo más, máxime cuando recurre a un enunciado metafórico, con el coste que ello conlleva tanto para el productor del texto como para el receptor.

La tesis que plantea el texto es que si Elena Salgado, la ministra de economía, es capaz de anteponer sus criterios a los del presidente del Gobierno en la gestión de la política económica podría lograr el *milagro económico* (salir de la crisis), aunque ello conlleve su enfrentamiento con el Jefe del Ejecutivo y, por tanto, su dimisión. Esta tesis argumentativa es recogida por la otra correlación metafórica que se destaca en el ladillo:

Suicidio político para un milagro económico. Como hemos mencionado, se conjugan los dos campos metafóricos, el de la ‘Muerte’ y el de la ‘Cultura cristiana’, para vehicular esa tesis. Con ese enunciado nominal el autor del texto viene a decir que para conseguir lo imposible, salvar la crisis económica, es necesario una especie de sacrificio personal, con la particularidad de que sería un “autosacrificio”, de ahí el término *suicidio*. Este hecho viene corroborado por uno de los argumentos que se exponen en el texto: en el momento en que Solbes, el anterior ministro de economía, tuvo desavenencias con Zapatero, firmó su *defunción política*, esto es, cesó en su actividad como ministro.

Otro argumento orientado hacia la tesis, que hace explícita una de las inferencias que se deducen de esta, como es la mala gestión de Zapatero, se expresa mediante la metáfora del *helicóptero fiscal*, donde además del concepto de maquinaria o artefacto que está en la base de estas metáforas, se focalizan en este caso “propiedades emergentes” de “sobrevolar” la crisis sin realmente afrontarla, y de repartir dinero público sin sentido (lo que derivaría del giro de las hélices del helicóptero).

Se comprueba, por tanto, que diferentes metáforas pueden coexistir en un mismo texto referidas a un mismo campo meta o ámbito temático⁴⁷⁰ y que, sobre todo, se utilizan con una finalidad argumentativa. Con estos enunciados metafóricos el autor está descalificando la gestión económica de Zapatero, pero se mantiene en un estilo, a la vez que atractivo para el lector, formal y periodístico, que sabe guardar las formas y, en consecuencia, salvaguardar su propia imagen.

Además de la política y la economía, hemos encontrado evidentemente otros campos en los que se utilizan los tipos de metáforas antes analizados. Ello depende de los diferentes universos de discurso y asuntos de actualidad de los que tratan las noticias y los textos de opinión: educación (*chabolas educativas, peste educativa, comedia educativa*), energía (*paisaje energético, trama eólica, huertos solares, valores eternos eléctricos, vieja guardia eléctrica, techo eléctrico, mapa eléctrico*), tecnología (*ola tecnológica, universo electrónico, sambenito informático...*), medios de comunicación (*mapa audiovisual, omertá audiovisual, primavera audiovisual, despliegue informativo, eclosión informativa, circo mediático, espectáculo mediático, eco mediático, oleajes*

⁴⁷⁰ Se correspondería con la estructuración textual metafórica que Herrero (2006: 279) denomina “encadenamiento de metáforas”, en el que el punto de partida es un elemento del plano real que se desarrolla a través de una pluralidad de imágenes diversas. Los otros dos modelos básicos de estructuración metafórica del texto que propone son la “regencia metafórica”, en la que una sola imagen sostiene la arquitectura de la secuencia o del texto y la “coexistencia de los planos propio y metafórico”, mediante la cual el texto presenta simultáneamente una doble lectura en los niveles propio y figurado.

mediáticos...), ciencias (*sustrato biológico, rutas bioquímicas, mapa genético, redes neuronales...*), etc.

En el plano microestructural, en la mayoría de los casos de enunciados metafóricos, el adjetivo relacional funciona semánticamente como subclasificador (*suicidio político* = ‘suicidio de tipo político’, ‘en lo político’, ‘relativo a la actividad política’), aunque, dentro de esta función, podemos encontrar también casos en que indica ‘posesión’ (*patriarca sectorial* = ‘patriarca del sector’) o de carácter individualizante (*tragedia económica* = ‘la economía es una tragedia’, *esfera económica* = ‘la economía es una esfera’, etc.). En este último supuesto se trataría de una metáfora identificativa⁴⁷¹, donde el relacional se convierte, no ya sólo en el marco, sino en el “elemento propio” (Herrero, 2006) de la metáfora. Por ello, este tipo de metáfora con adjetivo individualizante se convierte, si obviamos aquellos casos de alto grado de lexicalización en los que desempeña la función marco (cf. 6.4.1 y 6.4.4) que acabamos de mencionar, en una estrategia de gran fuerza argumentativa, como podemos ver, por ejemplo, en el caso de *circo mediático* (‘los medios son un circo’) o *la comedia educativa* (‘la educación es una comedia’).

También podemos registrar algunos casos, aunque son menos frecuentes, de función argumental de sujeto o de objeto (*lucha estudiantil* = ‘los estudiantes luchan’, *derrota hispalense* ‘el Sevilla es derrotado’; *revolución ministerial* = ‘revolucionar los ministerios’, *moderación salarial* = ‘moderar los salarios’, etc.). En estos últimos supuestos encontramos un mayor grado de lexicalización de las expresiones metafóricas.

Pero a veces la relación semántica entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional no está tan clara, como vimos al comentar el texto recogido en (147), donde el enunciado *La burbuja estatal* se presenta como polisémico y ambiguo en el titular. Se puede interpretar inicialmente como subclasificador (‘la burbuja en lo relativo al Estado’), como argumental agentivo (‘intervención del Estado en la burbuja (económica)’) o, como finalmente se desprende de la lectura completa del texto, individualizante: ‘El Estado (concretamente la configuración del Estado) es una burbuja’.

De todas formas, lo determinante para este tipo de construcciones no depende de esta relación semántica microestructural, sino de la función pragmática que desempeñan aquí los relacionales, tal como apuntamos arriba: la indicación del tópico del enunciado

⁴⁷¹ Este tipo de metáfora identificativa también aparece en sintagmas nominales con preposición, como nos señala Herrero (2006: 222): *Algo baja del monte de la dicha*, cuya metáfora se puede parafrasear con ‘la dicha es un monte’.

metafórico y su papel de “marco” metafórico. Pero, sobre todo, depende de su finalidad argumentativa, ya que precisamente se aprovecha ese potencial polisémico y multívoco para atraer al lector y convencerlo de su tesis argumentativa.

7.2.2. Diferencias de registro en el seno del enunciado metafórico

En el cuadro que vimos arriba (cf. gráfico 4) apuntábamos como una de las fuentes de tensión entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional en estas construcciones metafóricas las diferencias de registro existentes entre ambos términos. Mientras el sustantivo núcleo suele ser un elemento léxico que forma parte del acervo común de la comunidad comunicativa, el adjetivo relacional suele conllevar una marca de registro formal, como ya hemos estudiado en apartados anteriores (cf. 6.2). Es más, a veces el sustantivo empleado pertenece al registro coloquial, incrementando la distancia en este parámetro con el adjetivo relacional. Ello se puede explicar, en principio, desde el propio concepto de metáfora, ya que se ha dicho que esta contribuye a explicar un concepto complejo en términos de otro más simple. De este modo se consigue hacer más accesible para el interlocutor un concepto de un ámbito especializado o de una realidad compleja. Pero pensamos que hay un elemento añadido: la tensión de inadecuación que se genera entre ambos términos refuerza la propia tensión que está en la base de la relación semántica metafórica. Esto conlleva que aumente la posibilidad de un uso argumentativo de estas estructuras, plasmado en un posible incremento de la fuerza argumentativa, como se puede observar a partir de los siguientes ejemplos⁴⁷²:

- (287) **Sebastián y Gallardón dejan a un lado su rifirrafe electoral** [título de noticia]
Casi dos años después de su disputa, protagonizan un acto [subtítulo]
[...] Hay que recordar que ambos dirigentes mantuvieron uno de los enfrentamientos televisivos más agrios de la democracia. El entonces aspirante socialista preguntó al candidato *popular* por su “relación por cuestiones urbanísticas” con alguien relacionado con la *operación Malaya* mientras alzaba la foto de la testaferra del principal imputado de la trama, José Antonio Roca. El alcalde lo tomó como una cuestión personal y se armó el lío. (EM, 15/04/09: 13)

⁴⁷² Subrayamos sólo los relacionales implicados.

- (288) Gordon Brown llegó al número 10 de Downing Street pronto hará dos años, con el prestigio de haber transformado la economía británica y el compromiso de desterrar del Gobierno las permanentes triquiñuelas mediáticas que caracterizaron al Nuevo Laborismo en tiempos de Tony Blair. [fragmento de noticia] (EP, 15/04/09: 8)

Los sustantivos de los SSNN subrayados *rifirrafe* y *triquiñuelas* (luego añadiremos *cotarro* y *pelotazo*, en 289 y 290) están marcados en el diccionario con la etiqueta “coloquial” (cf. *DRAE*, 2001: s. v.⁴⁷³) y ello contrasta con las características léxico-semánticas y pragmáticas de adjetivos como *autonómico* y *mediático* (o *electoral* y *urbanístico* de 289 y 290) que los acompañan respectivamente.

Esta diferencia de registro motiva, en primer lugar, un reforzamiento de la función apelativa de estas estructuras, que queda plasmada en la frecuente utilización que de ellas se hace en los titulares, como se observa en (287). En segundo lugar, hay una clara activación del componente argumentativo, dentro del cual podemos distinguir dos usos específicos: la función de encapsulador, de un lado, es decir, la denominación de un evento de una forma breve, condensada y con carácter evaluativo, como se constata en los casos mencionados (287) y (288); y el uso de un término con un fuerte carácter axiológico, de otro lado, para incrementar la fuerza de un argumento o de la tesis argumentativa del texto, como veremos a continuación en (289) y (290).

En (287) el redactor se refiere a un encuentro conflictivo que mantuvieron el ahora ministro Sebastián y el alcalde Gallardón, que es detallado en el cuerpo de la noticia, donde además lo vuelve a redefinir mediante el mismo recurso aunque con otra metáfora semilexicalizada: *uno de los enfrentamientos televisivos* (pertenería a las metáforas bélicas), actuando así como elemento de cohesión textual (cf. 6.3). Todo ese episodio es resumido por el redactor en el titular como *rifirrafe electoral*, que también entraría en el campo de la violencia, sólo que por el significado literal del sustantivo (“Contienda o bulla ligera y sin trascendencia”, *DRAE*: s. v.) y por su carácter coloquial se le está quitando hierro al asunto, es decir, *rifirrafe* tiene menor fuerza que *enfrentamiento*, por ejemplo, o que *disputa*, que aparece en el subtítulo. Se utiliza, por tanto, en la línea argumentativa de la noticia, ya que se quiere destacar que ya hay comunicación (y —se puede inferir—, por tanto, paz) entre ambos. El adjetivo relacional, perteneciente a un

⁴⁷³ En el caso de *pelotazo*, que con este significado no aparece en la 22ª edición, se recoge en una enmienda del artículo para la 23ª edición: “4. m. coloq. *Esp.* Operación económica que produce una gran ganancia fácil y rápida” (cf. www.rae.es).

registro más formal, en este caso contribuye también a la atenuación argumentativa de la expresión, pues relega la disputa al terreno de las elecciones, donde está quizás más justificada la diatriba política. El carácter apelativo, no obstante, sigue presente merced a esa unión entre un término coloquial y otro formal.

El ejemplo de (288) es muy similar. Con *triquiñuelas mediáticas* el periodista se está refiriendo a las actividades o actitudes con respecto a los medios de comunicación del anterior gobierno sin especificar en este caso de qué se trataba, ya que se considera algo consabido por el receptor o se alude a otros textos. Al mismo tiempo, hay una toma de posición por parte del emisor ante esas actividades, puesto que *triquiñuelas* comporta una carga axiológica negativa, de manera que el receptor, aunque desconozca los hechos, puede interpretar que se trataba de una utilización artera de los medios.

En los siguientes casos cobra relevancia, como hemos dicho, el incremento de la fuerza argumentativa de la tesis que se defiende:

- (289) El absurdo de la profunda crisis de gobierno que ha provocado en Andalucía la remodelación superior del presidente Zapatero se aprecia fácilmente por el escaso interés que despiertan los posibles cambios que pueda introducir el nuevo mandamás del cotarro autonómico, José Antonio Griñán. [...] Entre las reformas estructurales que necesita España, una de las más urgentes es la autonómica. Son imprescindibles reformas laborales y financieras, sí, hacen tanta falta como una revolución en el sistema educativo, pero si no se corrige el despropósito autonómico quizá todo esfuerzo, toda reforma, acabe filtrándose por la misma grieta. [fragmento de artículo] (EM, 16/04/09: 21)
- (290) **PSOE e IU permiten otro “pelotazo urbanístico” en los terrenos de Tysa-Ford** [título de noticia] En 2006 autorizó a Ferrovial torres de 15 plantas en ese solar, siete más de lo que permitía a la Caja San Fernando en 2004 [subtítulo/entradilla] Desde que el PSOE e IU conformaran lo que han dado en llamar el “Gobierno de progreso”, se han producido en Sevilla varios pelletazos urbanísticos al amparo del PGOU de 2006. Uno de esos pelletazos urbanísticos tuvo lugar en el solar de Tysa-Ford, situado en la carretera de Carmona, donde los vecinos han creado una plataforma contra esa recalificación porque el entorno no tiene equipamiento para absorber más torres de pisos. [...] (ABC, 19/04/09: 16)

En el artículo recogido en (289), la forma de referirse al gobierno autonómico, *el cotarro autonómico* (o al presidente de la Junta de Andalucía: *el nuevo mandamás del*

cotarro autonómico), muestra claramente la intencionalidad argumentativa del autor, que se constata también en otra denominación axiológica con relacional, aunque en este caso no metafórica: *el despropósito autonómico*. Es decir, para el autor una de las causas que contribuye a la crisis económica es el coste que lleva mantener el estado de las autonomías. De aquí deriva la utilización de esos términos peyorativos para referirse a estas y a sus gobiernos.

Igualmente, en la noticia de (290) hay un uso argumentativo de estas expresiones. Ya en el titular se constata la dimensión argumentativa del texto: la utilización del presente en la forma verbal *permiten* contrasta con la entrada y el cuerpo, donde se dice que el hecho del que se habla ocurrió en 2006; aparece el operador argumentativo *otro*, que por un lado ejerce una función realizante, aumentando la fuerza argumentativa de *pelotazo urbanístico* y, por otro lado, enlaza esta situación con otras anteriores, que han podido tener también cobertura informativa, remitiendo así, desde el punto de vista informativo, a otros textos; y, por último, se recoge el sintagma *pelotazo urbanístico*, formado por un sustantivo de origen coloquial que ha adquirido un sentido figurado ('ganancia rápida de dinero. *Gralm en la constr*', s. v. *DEA*) y por un adjetivo relacional que, al tiempo que semánticamente subclasifica al sustantivo, ancla la expresión figurada en el ámbito temático del que se habla. Tanto el sustantivo como el adjetivo pueden adquirir connotaciones axiológicas evidentes para el lector en el actual contexto de crisis financiera e inmobiliaria. *Pelotazo* remite a lo que se denominó en los años '80 "cultura del pelletazo", de enriquecimiento rápido y de clientelismo y *urbanístico* se asocia con *la burbuja inmobiliaria* de los '90, con la crisis actual "del ladrillo" y con la *corrupción urbanística* de los distintos ayuntamientos en las últimas décadas (cf. 6.1.1). A esto podemos añadir que el adjetivo *urbanístico* podría haber sido eliminado, al menos en algunos de los sintagmas subsiguientes al título, por cohesión textual (cf. 6.3), ya que por el contexto sería entendible el sustantivo *pelotazo* ('PSOE e IU permiten otro "pelotazo" en los terrenos de Tysa-Ford', por ejemplo). Obsérvese en este sentido que la definición que proporciona el *DEA* recoge una referencia de uso específico en el ámbito de la construcción. Por ello deducimos también que el relacional está siendo utilizado argumentativamente.

Por otra parte, al tratarse de un adjetivo con un origen técnico (se relaciona con el "PGOU" de los ayuntamientos y con sus respectivas "Gerencias de urbanismo") y especializado, dota al enunciado de un carácter formal y objetivo que contrarresta la

expresión popular y coloquial *pelotazo*, actuando como atenuante. Comprobamos, por tanto, que en este tipo de adjetivos actúan a la vez dos fuerzas argumentativas aparentemente contradictorias: una realizante, que aumenta la fuerza argumentativa al remitir a los sentidos pragmáticos asociados a la base léxica, y otra atenuativa que es característica de los términos técnicos en determinadas circunstancias textuales. El predominio de una u otra dependerá de las circunstancias socio-culturales y cognitivas de las que parta el lector. De ahí deriva el carácter fuertemente argumentativo de la expresión y ese es el motivo de que se repita tres veces en el texto, focalizado en la parte más informativa del mismo.

La potencialidad argumentativa de este recurso es tal, que podemos igualmente encontrarlo en textos publicitarios, como hemos visto (cf. 6.1.2) a propósito de la denominación *balón intragástrico* de (141), que se ajusta a los mismos parámetros que estamos comentando.

Relacionado con este uso de términos coloquiales, podemos situar el empleo de modismos y fraseología en un sentido metafórico en las que se inserta un adjetivo relacional que ejerce de “marco”. Ya hemos comprobado que en este tipo de enunciados existe un alto grado de intertextualidad. Ello se hace todavía más palpable en los casos particulares que ahora comentamos, donde el redactor recurre a una frase hecha que el receptor conoce y la aplica en su sentido fraseológico al universo de discurso del que está hablando. Este ámbito o “campo meta” viene determinado nuevamente por el adjetivo relacional, que se le aplica al sustantivo inserto en el enunciado fraseológico, como podemos ver en los siguientes ejemplos⁴⁷⁴:

- (291) **La ofensiva electoral socialdemócrata pone en aprietos a Angela Merkel** [tít.]
El plan fiscal del SPD alemán para superar la crisis es bien acogido en los sondeos [subt.] [...] La potente salida a la palestra electoral de los socialdemócratas y de su candidato a la cancillería [...] (EP, 21/04/09: 4)
- (292) **Obama y Bernanke ven los primeros signos de recuperación económica** [título]
Si el presidente de Estados Unidos, Barack Obama, y el de la Reserva Federal, Ben Bernanke, dicen que la botella económica va camino de parecer medio llena, sus razones tendrán. (EP, 15/04/09: 19)
- (293) A José Luis Rodríguez Zapatero le ha salido un grano político con su actitud pasiva, si no condescendiente con Silvio Berlusconi—alabó su “sentido del humor— en la

⁴⁷⁴ Subrayamos sólo los relacionales afectados.

rueda de prensa de clausura de la XVI cumbre hispano-italiana en la Maddalena (Cerdeña) este jueves. (ABC, 12/09/09: 48)

- (294) Soltando un lastre político que no le corresponde pero sin resolver demasiado en la trastienda de los servicios de inteligencia, la Administración Obama ha ofrecido una generosa dosis de sincretismo al hacer públicas las técnicas hasta ahora secretas para los interrogatorios coercitivos aprobadas tras el 11-S. (ABC, 18/04/09: 58)

Si nos fijáramos sólo en los SSNN subrayados, podríamos pensar que se trata de enunciados metafóricos idénticos a los comentados anteriormente, pero en este caso se puede ver que forman parte de una unidad fraseológica: ‘salir a la palestra’ (291), ‘ver la botella medio llena/medio vacía’ (292), ‘salirle un grano a alguien’ (293) y ‘soltar lastre’ (294). Se trata de unidades predicativas u oracionales que contienen un SN como complemento. Al sustantivo que forma parte de ese complemento se le añade el adjetivo relacional, que ejerce, al igual que en las construcciones antes analizadas, de “tópico” o “marco” enunciativo, es decir, ancla la expresión figurada en ámbito temático al que se refiere el emisor, facilitando así la lectura metafórica de la expresión. En estos casos podemos decir que el relacional actúa como lo que Herrero (2006: 271) denomina “interpretante de metáfora”, es decir, unidades lingüísticas que permiten concretar las posibles interpretaciones de un enunciado metafórico, de manera que el adjetivo *electoral* en (291), por ejemplo, concreta el ámbito específico al que se refiere el ‘tomar parte activa en una discusión o competición públicas’ (cf. *DRAE*, s. v.) que comporta el significado de *salir a la palestra*.

Cabría preguntarse, de todos modos, por qué en estos casos se utiliza el adjetivo relacional, puesto que por el co-texto y el contexto el destinatario puede igualmente interpretar el sentido figurado o metafórico del enunciado (hágase la prueba de eliminar los relacionales y se comprobará que no cambia sustancialmente el sentido de lo dicho). Pensamos que la respuesta está en que, al igual que ocurría con algunos casos que hemos comentado a propósito de los términos coloquiales o incluso de otros términos neutros metafóricos, el adjetivo relacional actúa como elemento atenuativo de la expresión. Se trata de una forma de equilibrar la aparente ruptura del registro característicamente periodístico (formal, objetivo, etc.) y, de esta manera, salvaguardar la imagen del redactor o emisor del mensaje. Se constata, por tanto, nuevamente el inestable equilibrio entre el refuerzo argumentativo y la atenuación por motivos de imagen.

7.2.3. Características argumentativas: carácter axiológico y polisémico

Hemos comentado al principio de este apartado el frecuente carácter axiológico que adquiere el sustantivo núcleo en estos enunciados metafóricos. De hecho, de 374 *enunciados metafóricos argumentativos* documentados (cf. tabla en anexo), podemos decir que en 258 casos (el 69%) el sustantivo núcleo está marcado axiológicamente, frente a 116 casos (31%) en los que se hace un uso no axiológico del término. En estos últimos supuestos, se trata fundamentalmente de expresiones metafóricas lexicalizadas o en vías de lexicalización del tipo *tejido industrial*, *evolución salarial*, *esfera política*, (entre las que podemos incluir muchas de las metáforas “orientacionales” que apuntamos en 7.2.1, como *rutas bioquímicas*, *marcha alcista...*), etc., o de algunas denominaciones especializadas en distintos ámbitos, como *huertos solares*, *atlas radiológico*, *mapa genético*, etc.

Pero un hecho todavía más relevante es que, dentro de los enunciados en que el sustantivo está marcado axiológicamente, en 181 casos (70,2%)⁴⁷⁵ se trata de una evaluación negativa, frente a 77 ejemplos (29,8%)⁴⁷⁶ en que el sustantivo implica una valoración positiva, siempre teniendo en cuenta que el valor axiológico de una palabra es más o menos inestable, pues depende de factores diastráticos, diafásicos, diatópicos y del contexto en que se utilicen (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 299).

Pensamos que la preponderancia de las características axiológicas de estos enunciados y, particularmente, la mayor utilización de los sustantivos de carga axiológica negativa se debe a la finalidad argumentativa de estos enunciados metafóricos, sobre todo de los que son más creativos (los menos lexicalizados). Podemos partir del hecho de que la negación está en la base de toda argumentación⁴⁷⁷, pero, sobre todo, del fenómeno

⁴⁷⁵ Sería el 48,4% del total de enunciados metafóricos formados por un sustantivo foco y adjetivo relacional marco.

⁴⁷⁶ El 20,6% del total de los enunciados metafóricos mencionados.

⁴⁷⁷ Bassols y Torrent (1996) consideran que la estructura gramatical básica de la argumentación es “No + SER (presente) + SN”, puesto que “la negación es una reacción a una afirmación real o virtual del interlocutor. El pensamiento negativo no interviene si no interesa al hablante, es decir, a quien argumenta. Por lo tanto, con esta estructura tan sencilla ya estamos contraargumentando una opinión que sabemos o suponemos que defiende nuestro interlocutor” (52). Aunque evidentemente aquí estas autoras se están refiriendo a unidades gramaticales, lo podríamos aplicar también al carácter axiológico negativo de los términos de los que estamos hablando. De esta forma, podríamos tener en cuenta una estructura gramatical argumentativa aún más elemental (se reduce a dos unidades léxicas): la formada por sustantivo y adjetivo relacional.

pragmático más concreto de que estos enunciados se insertan en textos argumentativos (sean noticias o textos periodísticos de opinión) en los que la crítica (política, económica, social, cultural, etc.) es la orientación discursiva fundamental. En estos casos, las características discursivas de los textos son determinantes, pues, como señala Kerbrat-Orecchioni (1986): “la frecuencia de los axiológicos en general y de las dos categorías, positiva y negativa, en particular, variará según la perspectiva ilocutoria global del discurso que los toma a su cargo” (102).

Podemos obtener una muestra relevante de esto en el uso de los enunciados metafóricos en el ámbito, por ejemplo, de la política. La mayoría de estos enunciados aparecen bien en citas textuales del discurso de los políticos, donde los distintos dirigentes o portavoces se dirigen descalificativos, bien en artículos de opinión donde se critica la actuación política de determinado dirigente o partido político. Esto explica que con el adjetivo *político*, por ejemplo, de un total de 43 enunciados metafóricos documentados, en 28 (65,1%) ocasiones aparezcan sustantivos de carga axiológica negativa, mientras que en 8 (18,6%) son de carga axiológica positiva y en 7 (16,3%) no marcados axiológicamente. Ha quedado constancia de ello en las ocurrencias citadas anteriormente: (277), (279-283), (286), (293) y (294), donde aparecen respectivamente: *tormenta política, suicidio político, jubilado político, muerte política, castración política, defunción política, grano político, lastre político*.

Este uso ilocutivo de estos enunciados como vehículo de la crítica al oponente político puede llegar incluso a la descalificación directa y al disfemismo, como veremos en 7.6.2. En el extremo opuesto, son escasos los ejemplos que encontramos en los que se puede interpretar una valoración positiva. Se trata de textos apologéticos o de noticias en las que se quiere destacar algún rasgo positivo del político o de la clase política:

(295) Madina fue aplaudido por los parlamentarios socialistas y después se deshizo en elogios a su predecesor, en sus propias palabras, “un espejo político” en el que se mirará a partir de ahora. (ABC, 15/04/09: 44)

(296) **Nace una “estrella” política** [título de noticia internacional]

Jean Sarkozy, a sus 23 años, será finalmente “solo” administrador del mayor centro de negocios de Europa__Durante su elección estuvo escoltado por doscientos periodistas de varios continentes [subtítulo] (ABC, 24/10/09: 60)

En (295) se recogen las palabras textuales de Madina mediante las que elogia a su predecesor con el SN con relacional *un espejo político*. Se puede observar que el sustantivo *espejo* no conlleva de por sí el valor axiológico positivo, sino que lo adquiere contextualmente. En (296), en cambio, el sustantivo *estrella*, en su sentido metafórico habitual (cf. la definición del *DRAE* en su 6ª acepción: “Persona, especialmente artista de cine, que sobresale extraordinariamente en su profesión”, s. v.) tiene connotaciones positivas, pero en este titular resulta ambiguo, de manera que se puede interpretar en el mencionado sentido metafórico lexicalizado: ‘Nace (aparece) una persona que va a sobresalir extraordinariamente en la política’ (el adjetivo relacional tendría entonces un sentido argumental de posesión: ‘una estrella de la política’) o en un sentido metafórico creativo, donde *estrella* significaría ‘artista’ o ‘personaje mediático’ y el adjetivo relacional sería subclasificador o locativo: ‘Nace (aparece) un personaje mediático en el ámbito de la política’. Esta segunda interpretación es la que parece imponerse tras la lectura del subtítulo y del cuerpo de la noticia, aunque se puede considerar que la doble interpretación y la ambigüedad pueden estar simultáneamente presentes en el título, ya que de ello deriva su fuerte carácter apelativo, como hemos visto (cf. 6.4) y como comentaremos más adelante (cf. 7.2.4). Ahora bien, teniendo en cuenta la segunda interpretación, el carácter axiológico positivo puede desaparecer, dependiendo si el lector en función de sus conocimientos socio-culturales valora positivamente o no el hecho de ser un personaje mediático para iniciar una carrera política.

Con estos dos ejemplos corroboramos la idea de que el carácter axiológico, positivo o negativo, de un término depende en gran medida de los factores contextuales en que se inserta. De hecho, un sustantivo que por sus implicaciones se puede considerar *a priori* como positivo, puede conllevar valoración negativa si aparece en un contexto negativo o irónico, como vemos que sucede con *olimpico*:

- (297) [...] Su popularidad [de Pepe el del Popular] es la del héroe capaz de levantarles casi cuarenta “kilos” a los todopoderosos señores del olimpico financiero, de pintarles la cara a los arrogantes plutócratas que niegan préstamos embutidos en sus rígidos cuellos blancos como si estuviesen asomados a una tapia. (ABC, 21/04/09: 11)

En este caso en vez de seleccionarse las propiedades de ‘divinidad’ o ‘categoría superior’ característica de los dioses del Olimpo, se selecciona como propiedad

emergente el ‘orgullo’ o la ‘distancia de la realidad’, debido a los factores argumentativos presentes en el texto y a los elementos léxicos del enunciado⁴⁷⁸, como el empleo del adjetivo realizante *todopoderosos* o el sentido de la cláusula siguiente introducida por la preposición (*de pintarles la cara a los arrogantes plutócratas...*).

Pensamos que en todos los ejemplos hasta ahora mencionados el carácter axiológico del SN está directamente relacionado con la dimensión argumentativa del enunciado y del texto en que aparece. Con estos enunciados metafóricos, el locutor del texto evalúa un determinado acontecimiento, muestra su posición subjetiva ante un hecho mencionado o extralingüístico, critica o, más raramente, elogia a determinado personaje o cierta actitud de ese personaje. De esta forma, apoya sus argumentos con estos enunciados metafóricos o, incluso, como hemos comprobado ya en algunos ejemplos citados (147, 241, 286 y 296), resume su tesis argumentativa.

Podemos concluir, por tanto, que, en el caso de los enunciados metafóricos que hemos denominado *argumentativos*, la dimensión poética está subordinada a la dimensión argumentativa del texto.

El potencial argumentativo de estos segmentos está en la base misma de la relación sintáctico-semántica y pragmática que se establece entre el adjetivo relacional y el sustantivo núcleo, pues se trata de una transposición nominal de una predicación que puede conllevar unos posibles actantes. Así, en un sintagma nominal con relacional podemos tener una estructura argumentativa básica: dos conceptos asociados gramaticalmente que requieren una explicación o razonamiento en función de la distancia semántica y pragmática que presentan y un *topos* inferido (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 33). El *topos* o *garante* es una regla comúnmente admitida y de carácter gradual que legitima la puesta en correspondencia de los términos de la relación argumentativa. En nuestro caso puede aparecer entre las inferencias necesarias para interpretar el sentido del enunciado con relacional.

Este efecto polisémico o generador de diferentes inferencias que conlleva estas estructuras se ve potenciado en el caso de los enunciados metafóricos, ya que se acentúa la distancia o tensión semántica y pragmática entre los dos términos en juego. Esto permite que el locutor aluda a la tesis argumentativa de una forma difusa, pero altamente sugestiva y, por ello, se convierta en un recurso muy útil para dar título a un artículo o a un reportaje, como ya comprobamos en 6.4. Es decir, se aprovecha su carácter polisémico

⁴⁷⁸ Que actúan, por tanto, como “interpretantes de metáfora” (Herrero, 2006).

para la función apelativa de los titulares, actuando en un sentido catafórico, pues apunta al resto del texto, donde el lector debe concretar el sentido del titular metafórico. Se trata, además, de enunciados nominales que necesitan el apoyo de los elementos contextuales que rodean al texto para su interpretación, como podemos ver en este caso:

(298) **OMERTÁ AUDIOVISUAL** [título de artículo interpretativo] (ABC, 19/09/09: 17)

Descontextualizado, no podemos saber el sentido concreto de este titular. No obstante, por las características específicas de los titulares y por la función informativa de los relacionales de apuntar al tópico textual, el lector puede suponer que en este caso el adjetivo relacional se refiere al tema del que se va a tratar (los medios de comunicación o, más concretamente, la televisión). Ahora bien, la asociación de este dominio conceptual con el aportado por el sustantivo núcleo provoca una serie de inferencias, un abanico de posibles interpretaciones. En el ejemplo (298) el empleo del italianismo *omertá* le confiere al enunciado un indiscutible carácter axiológico negativo, puesto que se trata de un término enciclopédicamente vinculado a la mafia, refiriéndose concretamente al silencio cómplice con que los miembros de organizaciones delictivas organizadas encubren sus delitos para evitar la identificación del culpable. Podemos decir que ese carácter axiológico del sustantivo núcleo se convierte en un “calificador” argumentativo (Fuentes y Alcaide, 2002: 37), pues es un indicador de modalidad que modifica en este caso la conclusión o tesis argumentativa.

La vinculación de este sustantivo con el relacional *audiovisual* provoca un efecto sorprendente o inesperado que activa las inferencias. Si se entiende éste en su función informativa de tópico textual, la lectura que se debe llevar a cabo es metafórica (‘omertá en el tema audiovisual’), pues, de lo contrario, el lector tendría que buscar apoyo contextual para una posible implicación de la mafia en la televisión. Pero, aún decantándonos por la interpretación metafórica, la relación semántica entre los dos términos es ambigua: ¿se trata de un locativo: ‘omertá en la televisión’?, ¿un argumental agentivo: ‘los medios practican la omertá’, o de posesión: ‘la omertá de la televisión’? o ¿es de objeto o subclasificador: ‘omertá con respecto a los medios’?

Es más, ¿por qué *omertá*?, es decir, también se debe inferir la causa de ese silencio cómplice. Se trata precisamente del *topos* argumentativo necesario para entender esta conclusión expresada mediante el enunciado metafórico. La *omertá* implica la

existencia de un delito o de una “práctica mafiosa” y de unos cómplices que bien forman parte de los delincuentes, bien son coaccionados por estos. Para despejar y concretar todas estas incógnitas tenemos que tener en cuenta el resto del texto, la página del periódico en la que se sitúa el artículo y el contexto.

Así, el artículo se sitúa en la segunda página de la sección de *Sevilla*, siguiendo a una noticia que aparece en la primera página con el título “**El Consejo Audiovisual y el PP exigirán que se aclaren las contrataciones de la televisión municipal**”, por tanto, (298) es el titular de un artículo interpretativo sobre la televisión local, quedando de esta forma fijada la referencialidad concreta del adjetivo *audiovisual*. Además, esta noticia se inscribe en el contexto de una serie de informaciones que han ido apareciendo en el propio periódico a lo largo de los últimos meses sobre la supuesta ilegalidad de las emisiones de la televisión municipal. Otro hecho contextual importante es que el Ayuntamiento de Sevilla está gobernado por el Partido Socialista, mientras que el diario es de tendencia conservadora. Comprobemos, por último, cómo sigue el texto⁴⁷⁹:

(299) El Ayuntamiento hace de su capa un sayo emitiendo ilegalmente en analógico cuando sólo tiene licencia digital y ahora se pone en manos de una filial de Ferraz o Moncloa [subtítulo]

Hay un silencio calabrés de miedo cerval en los operadores locales privados andaluces, otro ominoso de omisión interesada y partidista en el Gobierno andaluz, y un tercero covachuelista y sectario en el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA), tan amables, retraídos y complacientes en su inacción tacticista ante dislates como el cometido por el Ayuntamiento de Sevilla en todo el proceso de puesta en marcha, por llamarlo de alguna manera, de la que sin sonrojo han bautizado (con perdón) Sevilla Digital (???) Televisión [...] (ABC, 19/09/09: 17)

El subtítulo hace explícito el *topos*, convirtiéndose así en la “base argumentativa” (Fuentes y Alcaide, 2002: 46) que permite entender la dirección del título *Omertá audiovisual*. Nos aclara el “delito” sobre el que se aplica la ‘*omertá*’. Al mismo tiempo nos confirma que debemos hacer una lectura metafórica del término, ya que por el contexto y por la referencia al Ayuntamiento en el propio título, se comprueba que *audiovisual* se refiere a la televisión local. Aún así, dicha base argumentativa apunta a un

⁴⁷⁹ Subrayamos los sintagmas nominales con relacional.

topos inferido: ‘se debe denunciar un delito’, más aún si se trata de la propia administración pública.

En el primer párrafo del artículo se nos despeja la incógnita de la relación semántica entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional, que es de tipo argumental agentivo o pseudoagentivo, puesto que se dice que los que practican la ‘*omertá*’ son *los operadores locales privados andaluces, el Gobierno andaluz y el Consejo Audiovisual de Andalucía*. Aunque también se podría entender como locativo, tal como se expresa en ese primer enunciado del cuerpo textual mediante el sintagma nominal introducido por la preposición *en*. En este enunciado, por tanto, se retoma la metáfora del titular mediante la expresión *un silencio calabrés de miedo cerval*, que actúa como “interpretante de metáfora” (Herrero, 2006)⁴⁸⁰, es decir, que fija la “propiedad emergente” (Wilson y Carston, 2006) de ‘*omertá*’. El adjetivo *calabrés*⁴⁸¹ insiste en la alusión a la mafia, actuando aquí como calificativo. Se destaca como propiedad emergente el ‘silencio mafioso’, pero luego se despliega diferentes propiedades dentro de la propia metáfora en función de los actantes implicados: los operadores privados actúan por ‘miedo cerval’; el Gobierno andaluz por ‘omisión interesada’ y el Consejo Audiovisual de Andalucía por ‘corporativismo’ (presente en *covachuelista*) y ‘sectarismo’. Todas estas propiedades están entre las implicaciones enciclopédicas de *omertá* y el autor las utiliza para caracterizar las distintas actitudes de los actores que intervienen en el asunto y a los que en su argumentación pretende criticar, como podemos ver en el siguiente esquema (gráfico 5):

⁴⁸⁰ También puede ocurrir en algunos casos que encontremos lo que Herrero (2006: 266) denomina “indicador metafórico”, es decir, elementos léxicos que señalen la presencia de una metáfora. En sentido genérico, podría decirse que el adjetivo relacional en estos enunciados metafóricos actúa siempre como “indicador metafórico”, ya que al incidir sobre un término no esperado manifiesta una ruptura en las restricciones de selección que rigen la combinación sintagmática de las piezas léxicas. Por otra parte, Herrero (ídem) también habla de otros marcadores secundarios de carácter léxico o morfológico que también pueden actuar como indicadores metafóricos. Tomando un ejemplo de nuestro corpus, sería el caso del siguiente titular de una carta al director: *La comedia educativa*, donde el artículo definido se configura como indicador metafórico, ya que de no aparecer se podría hacer una lectura literal del enunciado, donde el adjetivo funcionara como calificativo: ‘una obra teatral cómica que educa’. En cambio, la lectura metafórica que está en la intención del autor del texto es ‘la educación es una comedia’, entendida ‘educación’ como la ‘actividad educativa o de los educadores’.

⁴⁸¹ Véase el aptdo. 6.4.3 referente al uso de los adjetivos étnicos.

<i>omertá</i> Elemento metafórico (campo origen)	Elemento propio	<i>audiovisual</i> Tópico textual (campo meta)
<p><u>Propiedades enciclopédicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Silencio cómplice - Carácter mafioso o delictivo - Encubrimiento interesado para no delatar al culpable - Relación especial entre los miembros de la organización mafiosa - Coacción o miedo ante las posibles consecuencias de no respetar las normas mafiosas 	<p><u>Propiedad emergente:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ‘No actuación’ (‘ante un delito: delincuentes’) ‘Omisión interesada’ ‘Corporativismo y sectarismo’ ‘Miedo cerval’ 	<p><u>Referentes actanciales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ‘Las autoridades en materia audiovisual y las televisiones’: • ‘El Gobierno andaluz’ • ‘el Consejo Audiovisual Andaluz’ • ‘los operadores privados de televisión’

Gráfico 5

Según se puede observar, la polisemia o ambigüedad presente en el constructo metafórico inicial es aprovechada por el emisor, no ya sólo como elemento apelativo característico de todo titular, sino también para estructurar el propio texto y dar forma a su argumentación. Al utilizar la distintas propiedades emergentes que va seleccionando en función de los diferentes referentes actanciales, va desglosando distintos argumentos que apoyan su tesis inicial y al mismo tiempo se aprovecha este esquema para la macroestructura textual, ya que a partir de aquí el artículo se estructura en diferentes párrafos (no los hemos transcrito por cuestión de espacio) que nos desglosan sucesivamente las posturas ante el hecho del Gobierno andaluz, los operadores privados y el Consejo Audiovisual de Andalucía. El enunciado metafórico, por tanto, además de presentar la tesis argumentativa del texto, funciona como organizador macroestructural, dando coherencia y cohesión al texto. Estaríamos en la estructuración textual que Herrero (2006) denomina “regencia metafórica”, aplicable a los casos en que una metáfora organiza la arquitectura textual.

La fuerza argumentativa del empleo del elemento léxico *omertá* aplicado a las autoridades audiovisuales y a los medios televisivos locales resulta evidente. En este caso se trataría de un modificador realizante (Ducrot, 1995: 147), puesto que aumenta la fuerza argumentativa del enunciado. *Omertá* resulta más fuerte que ‘silencio’ o ‘no actuación’ y conlleva las numerosas connotaciones que hemos apuntado. Por ello, podemos concluir

que en los enunciados metafóricos argumentativos el carácter axiológico del elemento metafórico actúa la mayoría de las veces como modificador realizante.

Ahora bien, no hay que olvidar el posible carácter desrealizante o atenuativo del adjetivo relacional, que choca frontalmente con el valor del sustantivo. Como dijimos anteriormente, dependerá de las características semánticas específicas de los términos implicados y también del texto y del contexto para determinar si aumenta o disminuye la fuerza argumentativa de la expresión.

7.2.4. Enunciado metafórico argumentativo especializado: función organizativa macroestructural

Hemos analizado ejemplos en los que varias metáforas intervenían en la configuración textual, como el caso de (286), que sería el equivalente de lo que Herrero (2006: 279) denomina “encadenamiento de metáforas”⁴⁸², o en los que existía una predominancia de una metáfora específica, como en (298-299), hablándose entonces de “regencia metafórica” (ídem). Pero, dentro de esta regencia metafórica, encontramos un tipo especial de enunciado metafórico que además de su función argumentativa fundamental contribuye a la organización cohesiva del texto de una manera aún más relevante que en los casos anteriores.

Con los enunciados metafóricos argumentativos, como estamos comprobando, se ponen en relación dos dominios conceptuales (el de ‘la mafia’ y el de ‘la televisión’ en los ejemplos 298-299, por ejemplo), uno de los cuales se utiliza para explicar (el campo origen) el otro (el campo meta), que es el tópico textual. Puede ocurrir, no obstante, que en el texto periodístico concurren dos campos conceptuales, correspondientes a dos tópicos textuales que se interrelacionan por determinadas razones coyunturales en ese texto. En estos casos, hemos observado que el periodista o el redactor puede recurrir al uso del enunciado metafórico argumentativo de manera que cada uno de los dominios implicados en la metáfora se correspondan con los dos tópicos textuales presentes en el texto.

⁴⁸² Aunque hay que tener en cuenta que esta autora aplica estas estructuraciones textuales a textos poemáticos.

Con ello se consigue un aumento de la capacidad apelativa del enunciado metafórico al tiempo que una mayor densidad informativa, puesto que el término metafórico debe entenderse al mismo tiempo en su sentido literal y en el sentido metafórico. Lo hemos podido ver ya en el ejemplo (296), donde se relacionan dos ámbitos temáticos, los medios de comunicación (“*estrella*”) y la política (*política*), de manera que en el sustantivo núcleo está al mismo tiempo presente el significado de ‘artista o persona que destaca en su profesión’ (metáfora lexicalizada), que el de ‘famoso’ o ‘personaje mediático’ (metáfora recursiva contextual). Y del mismo modo lo encontramos en supuestos como:

- (300) **Manuel Martínez-Sellés, el “detective” cardiovascular** [título de entrevista]
 ¿Por qué se producen tantas muertes repentinas tras las detenciones policiales de hombres jóvenes que no han sufrido ningún traumatismo ni tienen antecedentes de enfermedad cardiovascular? La respuesta, recogida en un estudio [...] es que hay personas que, literalmente, se mueren de miedo. (EM, 16/04/09, Salud: 1)

En este titular, la asociación inesperada entre el sustantivo *detective* y el adjetivo *cardiovascular*, lleva a la interpretación inmediata del primero como metafórico y, dado el contexto inmediato en que se inserta la entrevista (un cuadernillo de Salud del diario), el lector puede interpretar que se trata de un médico o un científico que ‘investiga’ las enfermedades cardiovasculares. De ser así, estaríamos ante un ejemplo más de los enunciados metafóricos argumentativos que hemos comentado hasta ahora. Pero al leer la entradilla de la entrevista, comprobamos que la elección del término *detective*, no es casual, sino que pertenece a un dominio conceptual presente en la isotopía⁴⁸³ (cf. Herrero, 2006: 67) de la entrevista, puesto que se habla de las causas de infarto en las detenciones policiales. Es decir, se conjugan dos tópicos textuales: las enfermedades cardiovasculares, concretamente los infartos, y la actividad policial, concretamente las detenciones, a los que aluden las dos unidades léxicas que conforman el enunciado metafórico: *detective cardiovascular*.

Algo similar sucede en el siguiente caso, donde el titular del artículo apunta, una vez más, a la tesis del texto:

⁴⁸³ El concepto de *isotopía* es tomado por Herrero (2006) de Greimas (1966), y consiste en el plan que todo discurso posee, basado en la reiteración, a lo largo de la cadena sintagmática, de una serie de clasemas que aseguran su carácter coherente y homogéneo. El propio Greimas (1966) apunta la posibilidad de existencia de textos bi-isotópicos o pluri-isotópicos.

(301) **Moción de censura presupuestaria** [título de artículo de opinión]

[...] Llegado el caso, sería perfectamente comprensible que se hiciera uso incluso de la moción de censura, con la finalidad de que el principal partido de la oposición dispusiera del tiempo suficiente para explicar al país cuáles serían los Presupuestos con los que, en su opinión, España recuperaría la senda del crecimiento y de la creación de empleo. La reacción del PP tras conocerse el proyecto de Presupuestos creo que puede calificarse, sin recurrir en exageración, como moción de censura. ¿Por qué no la formaliza? (EP, 03/10/09: 21)

El párrafo que hemos transcrito es el que concluye dicho artículo y, por tanto, en función de la estructuración interna de este tipo de textos (cf. 6.4.2), hace referencia a la tesis del mismo, de forma que podemos entender el sentido del enunciado metafórico. La expresión *moción de censura* es un tecnicismo característico del lenguaje parlamentario y alude, pues, a este universo de discurso, mientras que el adjetivo *presupuestaria* hace referencia al tema de la aprobación de los presupuestos generales del Estado. En realidad, podemos decir que se trata de dos subtópicos dentro del tópico general de la actividad parlamentaria: la posibilidad de censurar al Gobierno por parte de la oposición (*moción de censura*) y la aprobación de los presupuestos (*presupuestaria*). Aunque el significado literal del núcleo está presente, al aplicársele el adjetivo relacional se obliga a una lectura metafórica, ya que implica una combinatoria sintagmática no habitual, puesto que el sustantivo núcleo (*moción de censura*) no admite restricciones. La moción de censura no atañe sólo al aspecto presupuestario, sino a todo el programa de gobierno. El hecho mismo de la restricción que impone el relacional obliga a la lectura metafórica. Ésta también se apoya en el hecho extralingüístico de que no ha existido tal ‘moción de censura’, como finalmente indica el propio autor. Ambos campos quedan interrelacionados en el texto, puesto que el autor pretende criticar la actitud de la oposición ante la presentación por parte del Gobierno de los presupuestos.

Se puede comprobar cómo en los dos ejemplos comentados, la polisemia del enunciado metafórico no sólo está presente en el titular para fomentar una incógnita que se debe resolver en el cuerpo textual, como en los casos hasta ahora analizados, sino que continúa a lo largo del texto. Tanto el significado literal como metafórico de *detective* y de *moción de censura* son empleados en el texto completo y contribuyen a configurar la macroestructura textual.

Para comprender el efectivo funcionamiento macroestructural de estos enunciados metafóricos, veamos otro ejemplo⁴⁸⁴:

(302) **Vértigo financiero en los parques temáticos** [título de reportaje]

La suspensión de pagos de Terra Mítica revela los problemas que comparten los grandes complejos de ocio en España [subtítulo]

El gigantismo pasa factura. La suspensión de pagos que ha solicitado Terra Mítica Parque Temático de Benidorm esta semana responde a una serie de problemas financieros que comparten los cuatros grandes complejos de ocio que operan en España [...] [antetítulo a modo de entradilla]

La montaña rusa se diseña para poner a prueba el vértigo del usuario. Los grandes parques temáticos, que florecen en España desde hace una década, parecen dibujados para el vértigo financiero. [...]

Un recorrido por los cuatro parques temáticos españoles revela problemas comunes, pero también posiciones diversas desde las que combatir el vértigo financiero de los acreedores.

[...] El reclamo de la marca Warner, sus personajes y unas atracciones que se prometían de vértigo no ha logrado [sic] calar entre el público.

[...] Terra Mítica subraya el carácter estrictamente financiero de la crisis. [...] El parque arrastra un pecado original. El público de Benidorm no es precisamente familiar. Ni rico. Y sus prioridades de gasto no pasan por el vértigo de las grandes atracciones. [...] (EP, 23/05/04: 58)

Aquí estamos ante un reportaje que aparece en la sección de Economía del periódico donde se habla de los parques de atracciones (*parques temáticos*) y sus dificultades económicas. El primer tópico textual está presente en el “campo origen” del enunciado metafórico (*vértigo*) y el segundo tópico se recoge en el “campo meta” (*financiero*). El adjetivo relacional presente en el enunciado del título se convierte en un “indicador metafórico”, puesto que obliga a la lectura metafórica de *vértigo* al ofrecer una subclasificación que no concuerda con el semantismo literal de dicho sustantivo (“Trastorno del sentido del equilibrio caracterizado por una sensación de movimiento rotatorio del cuerpo o de los objetos que lo rodean”, *DRAE*: s. v.). Con todo, como en los ejemplos comentados anteriormente, este significado literal está presente al mismo tiempo en el texto, ya que el ‘vértigo’ es una de las sensaciones que se quiere provocar con

⁴⁸⁴ Subrayamos sólo los sintagmas nominales con relacional implicados.

algunas de las atracciones de estos parques (de hecho, acompaña al reportaje una fotografía de un grupo de personas subidas en una montaña rusa).

A pesar de ser un texto informativo, está presente el componente argumentativo (ya vimos en 6.2.2 que no es algo infrecuente). La tesis que se defiende sería ‘los parques temáticos españoles están en crisis económica (*vértigo financiero*)’, es decir, viene formulada en el título principal mediante el enunciado nominal citado. Y se apoya en los siguientes argumentos: a) lastre de una fuerte inversión inicial auspiciada por las administraciones autonómicas o locales y cajas de ahorro; b) gigantismo: estimar demasiada demanda, exceso de optimismo; c) pretender reforzar la oferta turística convencional, pero es un modelo que no cuaja; d) casos particulares, como *suspensión de pagos de Terra Mítica*. Estos argumentos se recogen en la entradilla que antecede al titular y luego se desarrollan en el texto, que presenta una estructura piramidal invertida similar a la de las noticias: en los primeros párrafos del cuerpo textual se repiten los argumentos citados y a continuación el texto se detiene en el argumento d), que se estructura con ladillos para referirse a las características particulares de cada parque temático existente en España.

Ahora bien, junto a esta estructura de secuencias y párrafos se superpone una estructura léxico-semántica que da cohesión y coherencia a todo el texto, puesto que, como se puede observar en los fragmentos transcritos en (302), se hace referencia continuamente a los dos tópicos textuales y campos conceptuales que conforman la metáfora inicial: *vértigo* y *financiero*. Y lo que es más notable, se recurre a menudo a esos mismos elementos léxicos. Se menciona el adjetivo *financiero* en cinco ocasiones: tres de ellas acompañando al sustantivo *vértigo* y dos con otros sustantivos, en la entradilla (*problemas financieros*) y en el cuerpo textual (*carácter estrictamente financiero*). El sustantivo *vértigo*, por su parte, aparece en seis ocasiones a lo largo del texto.

En el primer párrafo del cuerpo textual, el más importante desde el punto de vista informativo, se retoma la metáfora del titular, pero evidenciando su carácter polisémico, pues en primer lugar aparece *vértigo* en su sentido literal y en el siguiente enunciado aparece en su sentido metafórico junto con *financiero*. Quedan así establecidos los dos tópicos textuales que van a vertebrar el texto.

En el interior del texto, el autor se permite reformular la metáfora inicial, cuando dice *combatir el vértigo financiero de los acreedores*, puesto que se puede interpretar como complemento de sujeto el sintagma con preposición *de los acreedores* (‘los

acreedores sienten vértigo financiero’), aunque también cabría una lectura causal (‘vértigo financiero causado por los acreedores’). También se aprovecha el elemento léxico *vértigo* para crear un juego metonímico cuando se dice *sus prioridades no pasan por el vértigo de las grandes atracciones*, ya que con esa sensación se alude al hecho más genérico de acudir a los parques temáticos, en los cuales no sólo hay atracciones que den vértigo.

Pero lo peculiarmente revelador es el uso organizativo macroestructural que lleva a cabo el redactor a partir del enunciado metafórico inicial, que cumple así una triple función: apelativa en el titular para captar la atención del lector; argumentativa, ya que expone la tesis del texto y cohesiva, puesto que vertebrata la macroestructura textual.

En este ejemplo, además, se puede observar el contraste que existe entre el sentido que se le da al sustantivo *vértigo* partiendo de su significado propio y el sentido que cobra en el enunciado metafórico. Cuando *vértigo* aparece asociado a las atracciones de los parques temáticos no estamos hablando de una enfermedad o de un concepto psicológico (que son otras de las acepciones que puede tener esta lexía), sino de una sensación lúdica, que tiene connotaciones positivas. En cambio, en el enunciado metafórico *vértigo financiero*, la propiedad emergente que el adjetivo relacional en tanto “operador de metáfora” (Herrero, 2006) selecciona es la de ‘trastorno’ o ‘desequilibrio’, es decir, un concepto axiológico negativo que alude a la ‘crisis financiera’ de estas entidades, pero que precisamente por este carácter axiológico actúa como calificador argumentativo, incrementando la fuerza argumentativa (es más potente hablar de ‘vértigo financiero’ que de ‘crisis financiera’, por ejemplo).

Así, a pesar de que en el párrafo inicial del cuerpo textual se exprese una correspondencia analógica entre el diseño de las montañas rusas para causar *vértigo* y la planificación de los parques temáticos que lleva al *vértigo financiero*, es evidente que entre ambos sentidos de *vértigo* hay una distancia semántica significativa, que algún lector podría incluso interpretar como irónica o humorística, puesto que se está hablando de algo muy serio (la crisis financiera) recurriendo a términos lúdicos, como el ‘vértigo’ de las montañas rusas. De todas formas, esto no es tan evidente, puesto que el recurso a estos elementos léxicos estaría justificado por pertenecer a uno de los tópicos textuales presentes en el texto (se está hablando precisamente de los parques de atracciones).

La metáfora del ‘diseño’ derivada de la metáfora inicial es, además, un recurso macrotextual que utiliza el autor del texto para explicar o concretar la metáfora del titular y al mismo tiempo desarrollar su tesis principal.

Se comprueba, en conclusión, que con estos enunciados metafóricos argumentativos especializados se alcanza el *maximum* de la densidad informativa característica de los relacionales. Se atrae al lector con un titular llamativo e inesperado, se le incita a la lectura del texto para despejar la ambigüedad presente en esa formulación inicial, se expresa de manera condensada la tesis argumentativa del texto y se crea una arquitectura textual a partir de los campos conceptuales implicados. Por ello, es habitual que estos enunciados aparezcan en los titulares de los textos periodísticos, aunque esto no quiere decir que a veces no los encontremos en el interior del cuerpo textual.

En este sentido, hemos podido ver un ejemplo de titular de entrevista (300), de artículo de opinión (301) y de reportaje (302). La mayor libertad creativa a la hora de la redacción de los titulares de estos subgéneros periodísticos, frente a las características más rígidas del titular de la noticia (cf. 6.4), permite que se convierta en un recurso frecuente en estos tipos de texto.

7.3. Otras posibilidades de metáfora: la recursividad derivativa del relacional

En 7.2.1 apuntábamos las distintas posibilidades de enunciados metafóricos que podíamos encontrar en un SN con relacional. De manera que, además del supuesto ya analizado en que el elemento metafórico es el sustantivo núcleo y el elemento literal es el adjetivo relacional, que hemos denominado como *enunciado metafórico argumentativo* (cf. 7.2), se puede dar el caso de que el elemento metafórico sea el adjetivo relacional o bien todo el sintagma nominal.

7.3.1. El adjetivo relacional como elemento metafórico

Hemos expuesto en 5.3.1 que el adjetivo relacional procede de una derivación semántica de una base sustantiva. Esta derivación puede ser lexicológica, partiendo del lexema del sustantivo base al que se le añade uno o varios afijos, como en el caso *financiero*, derivado de *finanza(s)*. Pero también puede ocurrir que la base sustantiva no sea tan inmediatamente accesible, bien porque el adjetivo relacional derive de una base culta, como sucede con *doméstico* (“Perteneiente o relativo a la casa u hogar”, *DRAE*: s.v.) en “las *relaciones domésticas*, de forma que cubra a los padres, hijos y abuelos” [...] (EM, 17/04/09: 29), bien porque existe algún tipo de transposición semántica, metonímica o metafórica, como sucede con algunos adjetivos calificativos que se convierten en relacionales, especialmente los adjetivos de color, que como hemos visto pueden adquirir un significado relacional en el campo del deporte (cf. 6.3.1.3), de la política (cf. 6.1 y 6.4.4) o de la energía, como se puede observar en⁴⁸⁵:

- (303) “los grandes esfuerzos de inversión pública van a estar centrados en la ‘economía verde’ basada en la sostenibilidad, el ahorro energético y las energías renovables (ABC, 20/04/09: 48)

En este enunciado *verde* significa ‘relativo (al respeto) al medio ambiente’, es decir, sería sinónimo de *ecológico*, *medioambiental* o *sostenible*. Ha habido, por tanto,

⁴⁸⁵ Subrayamos sólo el sintagma con relacional implicado.

una transformación metonímica en función del fenómeno extralingüístico de que la cualidad visual que indica el adjetivo calificativo predomina en la naturaleza. Ahora bien, el hecho de que el adjetivo *verde* con el significado de ‘relativo al medio ambiente’ pueda también interpretarse como calificativo en determinado contexto, no es argumento contrario al hecho de considerar su estatuto relacional, puesto que todo adjetivo relacional puede entrar en un proceso de desemantización mediante el cual el conjunto de propiedades que expresa quede reducido a una única propiedad, convirtiéndose así en calificativo. Del mismo modo que el adjetivo *ecológico* puede tener una lectura relacional (‘relativo a la ecología’) y otra calificativa (‘protector del medio ambiente’), también puede suceder con *verde* en el sentido que estamos comentando.

Como el origen de esta polisemia del adjetivo *verde* está en razones extralingüísticas, se puede dar el caso que, cambiadas o tomadas desde otra perspectiva esas condiciones externas, se cree una nueva asignación referencial del adjetivo relacional, como vemos en el siguiente ejemplo:

- (304) La llamada biotecnología roja o sanitaria es la más desarrollada. [...] En cuanto a la biotecnología verde, o agroalimentaria, destacan la sevillana NewBioTechnic, que desarrolla y comercializa productos naturales para la salud de las plantas y bioestimulantes, como una alternativa más sostenible a los fertilizantes y plaguicidas químicos. (EP, 19/04/09, *Negocios*: Extra 8)

Aquí se establece una clasificación del sustantivo *biotecnología* en dos tipos, *roja* y *verde*, pero se puede observar que el redactor, para aclarar esta denominación, hace sinónimos estos términos de sendos adjetivos relacionales (*sanitaria* y *agroalimentaria*). En este caso *verde* o *agroalimentaria* hacen referencia a ‘los cultivos’ o a ‘la industria agraria’. En la base de esta transposición sigue estando, al igual que ocurría en (303), la relación con el color de las plantas, pero ahora se señala, no al ámbito natural, sino a la intervención humana en el medio, como es el caso de la agricultura⁴⁸⁶.

Este uso relacional de los adjetivos de color puede adquirir en el discurso una función argumentativa. Es lo que ocurre con *verde* en algunos titulares. Pero ello no depende tanto del carácter metafórico de la expresión como de las particulares características de estos adjetivos y las connotaciones semánticas y pragmáticas que conllevan:

⁴⁸⁶ En el caso de *roja* para ‘sanitaria’, se parte de la asociación con el color de la sangre.

- (305) **Un surtidor verde en cada gasolinera** [titular]
 Industria estudia obligar a instalarlos para impulsar los biocarburantes [subtítulo]
 Uno de los aspectos que más trata la ley es el apoyo a los biocarburantes,
 combustibles obtenidos a partir de cultivos como el aceite, el maíz, la remolacha o
 el sorgo [cuerpo] (EP, 17/04/09: 33)
- (306) **Siete años de lucha verde** [título de suelto junto a noticia local destacada]
 A los que secundan sus movilizaciones en defensa de las zonas verdes y sobre todo
 de la ciudad, Jacinto Martínez les llama “la Sevilla sensible”. Les duele Sevilla y
 sobre todo sus árboles y plantas [subt./entradilla]
El programa verde [título de recuadro] (ABC, 20/04/09: 17)
- (307) **Obama, ¿tras los empleos ‘verdes’ de Zapatero?** [título de editorial] (EM,
 18/04/09: 3)

En estos titulares observamos que la utilización del adjetivo *verde* para referirse a ‘lo ecológico’ en lugar de otros adjetivos como *ecológico*, *agroalimentario*, *medioambiental*, *sostenible*, etc. (cf. 6.1.2) se debe a que, por una parte, el uso del adjetivo de color como relacional suprime el carácter formal o técnico que suele definir a los adjetivos relacionales, presentándose más accesible al lector, y, por otra parte, las asociaciones connotativas y enciclopédicas de un adjetivo como *verde* son mucho mayores que los adjetivos relacionales citados como sinónimos y, por ello, confieren un mayor carácter apelativo al titular. Lo *verde* alude a los partidos “verdes”, a la lucha de las asociaciones ecologistas, a la defensa del planeta, a la lucha contra la contaminación, el cambio climático, las energías renovables, etc., es decir a toda una tendencia ideológica mundial a la que es muy sensible la opinión pública actual y los diferentes partidos políticos.

Este fenómeno de generalización referencial que se concreta en un contorno determinado, no sólo sucede con los adjetivos de color que se han convertido en relacionales, sino que es un rasgo característico de todo adjetivo relacional, pues tiene que ver con la generalización semántica que conlleva todo adjetivo. Como vimos en 5.1.3, un sintagma como *la delincuencia juvenil*, tomado del titular “Sube la delincuencia juvenil” (EM, 17/04/09: 16), no significa, por ejemplo, ‘la delincuencia del joven’, sino ‘la delincuencia de los jóvenes’. Es más, dicha generalización puede conllevar, como se dijo, referencias a distintos sustantivos que tienen el mismo lexema base: *la actuación judicial*

(EP, 20/04/09: 24) puede querer decir ‘la actuación del juez o de los jueces’ o también ‘la actuación de la Justicia’; *el equipo presidencial* (EP, 19/04/09, Dom.: 12) puede ser ‘el equipo del presidente’ o ‘el equipo de la presidencia’; *las ambiciones iraníes* (EP, 15/04/09: 3) pueden referirse a ‘las ambiciones de Irán / el Gobierno iraní’ o a ‘las ambiciones de los iraníes’.

Como se desprende de este último ejemplo, este fenómeno se relaciona también con los adjetivos relacionales derivados sin sufijación, mediante la llamada “derivación impropia” (Rodríguez Pedreira, 2000: 100), es decir, los adjetivos étnicos y muchos otros que conllevan el rasgo [+ humano] se convierten en adjetivos relacionales derivados de sustantivos homónimos, por lo que el adjetivo relacional se puede referir bien a estos, bien a otra base sustantiva relacionada léxica o semánticamente: *la protesta sevillista* puede significar ‘la protesta del Sevilla’ o ‘la protesta de los sevillistas’, e incluso ‘la protesta del sevillismo’; *las ideas socialistas* (ABC, 19/04/09: 40) se puede referir a ‘las ideas de los socialistas’, ‘las ideas del PSOE’ o ‘las ideas progresistas’ (en este último sentido se trataría de un adjetivo calificativo). El contexto es el que se encargará de resolver la asignación referencial.

Si bien es estos casos de polisemia no se puede hablar de metáfora, es sabido que el procedimiento metafórico puede estar también en la base de la creación de significados polisémicos. En algunos de los ejemplos apuntados, se podría pensar en procedimientos metonímicos, que para algunos autores forman parte del mismo fenómeno lingüístico (cf. Chamizo, 2005). El hecho destacable es que esta generalización semántica o indeterminación referencial de los adjetivos relacionales les permite constituirse en un recurso muy útil para generar nuevas denominaciones (cf. 6.1) mediante el establecimiento de nuevas relaciones semánticas entre los dos conceptos implicados (el sustantivo núcleo y el sustantivo base).

La recursividad se constata en que cualquier adjetivo relacional puede modificar su significado adquiriendo el significado del sustantivo núcleo con que en determinados contextos suele ir asociado sintagmáticamente, como podemos ver en este ejemplo:

- (308) Un ensayo clínico con 150 personas que tienen un riesgo cardiovascular evidente o que ya han sufrido algún evento”, señalaba el científico (EM, 17/04/09: 37)

Aquí el adjetivo *cardiovascular* se refiere a ‘enfermedad cardiovascular’, a diferencia de lo que ocurre en el enunciado *sistema cardiovascular*, que también aparece en el mismo texto. Se trata de un procedimiento muy habitual incluso dentro de los lenguajes especializados⁴⁸⁷. Por ello, pensamos que es un fenómeno léxico-semántico que el receptor no percibe como un hecho extraordinario, como ocurriría con los enunciados metafóricos de los que hemos hablado anteriormente (cf. 7.2), sino que forma parte de la habitual generación de sentidos contextuales que parten de las combinaciones sintagmáticas. Esto mismo sucede, por ejemplo, con el adjetivo *nuclear*:

- (309) Mitchell asume que los israelíes se centrarán en lo que consideran “la amenaza existencial”: la aspiración nuclear de Irán. (EM, 16/04/09: 30)
- (310) **Apoyo de CiU para abrir el debate nuclear**
[...] Los dos grupos han coincidido en intentar abrir en el Congreso el debate sobre la energía nuclear, que ha rechazado el Gobierno. (EP, 18/04/09: 10)
- (311) Cypess explica que el descubrimiento ha sido posible gracias a los avances de la medicina nuclear y a las nuevas técnicas de imagen desarrolladas en los últimos años (EP, 21/04/09: 37)

El significado principal de *nuclear*, ‘del núcleo’, no está presente en estos ejemplos, tampoco una segunda acepción (cf. *DRAE* y *DEA*: s. v.) ‘perteneciente o relativo al núcleo de los átomos’, puesto que en (309) sería ‘relativo a las armas nucleares o atómicas’, en (310), ‘relativo a la energía nuclear’ y en (311), ‘relativo al diagnóstico por resonancia o campos magnéticos’. El *DRAE* recoge sólo la acepción de (310) (“Que emplea energía nuclear”). En cambio, el *DEA* considera subacepciones de la segunda acepción (“[Energía] procedente de la ruptura del núcleo del átomo”), la expresada en (310): “b) De (la) energía nuclear”; en (309): “d) De (las) armas nucleares [2c]”, e incluso se aproxima al sentido de (311) con la subacepción “e) [Resonancia] nuclear” (s.v.). Esta precisión del *DEA* tiene que ver, en este caso particular, con que una de las fuentes principales que utiliza este diccionario es la prensa escrita y hemos comprobado que se trata de un adjetivo que, por la habitual controversia que generan las realidades extralingüísticas a las que se refiere, se utiliza muy frecuentemente en los diarios.

Estas referencias lexicográficas nos demuestran, además, que estos fenómenos de amplificación polisémica de los adjetivos relacionales entran en un proceso de

⁴⁸⁷ Es algo que también documenta Carrière (2008) para la terminología específica de la Medicina (cf. 5.3.5).

lexicalización que, dependiendo de los casos concretos, puede tener diferente grado de fijación.

A veces, este fenómeno de “ensanchamiento/estrechamiento” semántico se produce, no ya por una relación metonímica como podríamos ver en el caso de *nuclear*, sino por una polisemia metafórica que tiene lugar en la base sustantiva del adjetivo, como sucede con el adjetivo *doméstico*⁴⁸⁸:

- (312) alguien que debería contar mucho más en la política doméstica (EM, 16/04/09: 18)
- (313) Menos estable ha sido la marcha liguera del conjunto valencianista. El conjunto de Mestalla [...] su irregular trayectoria en la competición doméstica (ABC, 17/04/09: 84)

El significado primario de este adjetivo alude al sustantivo ‘casa’, de manera que en el ejemplo citado al principio de este apartado, *las relaciones domésticas*, se refería a la ‘casa’ o, más concretamente, a la acepción de *casa* como ‘Familia o grupo de personas que conviven en una misma vivienda’ (tercera acepción del *DEA*, s. v.). En cambio, en (312-313), *doméstica* es sinónimo de ‘nacional’ o ‘interior’. Lázaro Carreter (1997) critica ese uso porque lo considera un anglicismo, pero podemos observar que se adapta fielmente a los procedimientos léxico-semánticos derivativos del español, puesto que puede tomar como base otra acepción del sustantivo *casa*: ‘País o territorio propio’ (octava acepción del *DEA*, s. v.). De hecho, el propio Lázaro Carreter (1997: 66) documenta este adjetivo con un significado similar en textos que van desde el siglo XV al XVIII. Por tanto, si el uso relativamente reciente (el artículo de Lázaro Carreter es de 1976) se debe a la influencia del inglés, podemos decir que ésta lo único que ha hecho es reactivar un elemento léxico que ya existía en el sistema y que se incardina en los procedimientos habituales de creación léxica.

El *DEA* nos muestra la lexicalización de este significado de *doméstico*: “4 Interno o del ámbito interior de que se trata [...] b) Nacional” (*DEA*, s. v.)⁴⁸⁹.

Algo similar ha sucedido con el adjetivo *público*, que puede tener un significado calificativo (“Notorio, patente, manifiesto, conocido por todos”, *DRAE*: s. v., por

⁴⁸⁸ En 6.1.1 tratamos también algunas denominaciones con este adjetivo, como el caso de *violencia doméstica*.

⁴⁸⁹ En cambio, aún no se recoge en el *DRAE*.

ejemplo) y un significado relacional (“Perteneiente o relativo al pueblo”, *DRAE*: s. v.), que observamos en *interés público*, *opinión pública*. Pero ha surgido otro significado relacional que es muy frecuente en el lenguaje periodístico: ‘relativo al Estado o a las administraciones gubernativas’⁴⁹⁰, que documentamos en combinatoria sintagmática con 44 sustantivos (vid. tabla en apéndice): *déficit público*, *funcionarios públicos*, *empresa pública*, *inversión pública*, *organismo público*, *salud pública*, *televisión pública*, etc.

Se trata de creaciones léxicas que obedecen a unas determinadas necesidades denominativas y que tienen una rápida lexicalización. Este proceso de lexicalización se incrementa en los casos, como hemos visto a propósito de *doméstico*, en que el significado del sustantivo base al que apunta el relacional contiene una acepción lexicalizada de esa transposición.

Ahora bien, podemos preguntarnos sobre la existencia de metáforas creativas en el seno del adjetivo relacional y si éstas pueden tener un uso argumentativo.

Si pasamos por alto este posible empleo argumentativo de los adjetivos de color que hemos mencionado antes, son muy escasos los enunciados en los que encontramos una utilización metafórica argumentativa exclusiva del adjetivo relacional. El motivo puede estar en que la función pragmática predominante de los adjetivos relacionales es la indicación del tópico textual y, por ello, se convierte en un recurso muy rentable en los enunciados metafóricos argumentativos donde el elemento metafórico es el sustantivo núcleo, funcionando el relacional como “operador de metáfora” o como soporte del campo meta. En el caso en que se efectúe una traslación semántica del relacional, se puede perder esa conexión con el campo meta habitual del adjetivo relacional.

Por otra parte, interviene un factor semántico que tiene que ver con el proceso metafórico. Hemos comprobado que la metáfora conlleva la selección de una propiedad emergente (sea del semema del elemento léxico en cuestión, sea de las asociaciones enciclopédicas que este establece) y, por tanto, al aplicarlo al adjetivo relacional, implica que del conjunto de propiedades semánticas que este expresa, se debe seleccionar una. Esto quiere decir que entonces el adjetivo relacional se convierte en calificativo, pues una de las diferencias fundamentales entre ambas clases de adjetivo está en la adscripción de un conjunto de propiedades (relacional) frente a una propiedad (calificativo).

⁴⁹⁰ Este nuevo significado forma ya parte de una enmienda prevista para la 23ª edición del *DRAE* (cf. www.rae.es).

Veámoslo en estos dos ejemplos de posible traslación metafórica y uso argumentativo de los relacionales que hemos encontrado en nuestro corpus:

(314) No toma medidas económicas (como sería la de suprimir ministerios inútiles, asesores más inútiles aún, cargos “digitales”, recuperar transferencias que el tiempo ha demostrado inadecuadas y desintegrantes de la Nación) [carta al director] (ABC, 18/04/09: 14)

(315) El Poder utiliza esa admirable metáfora de la ‘quiebra quirúrgica’, una acción de saneamiento [destacado de columna titulada *El último eufemismo*]

En The New York Times del lunes se informaba con no disimulada alarma de que el comité gubernamental que sigue de cerca la crisis y, en particular, la situación del sector automovilístico en los EEUU, habría advertido a la legendaria General Motors que se vaya preparando para una eventual ‘quiebra quirúrgica’. La noticia ha provocado en pocos minutos el hundimiento de las acciones del gigante de Detroit [...] Mal deben de ir las cosas para los EEUU de América, es evidente, cuando la ‘GM’ se debate de semejante manera a la puerta del quirófano.

[...] Cirugía con anestesia, pues, mano experta para sajar y coser lo que haga falta en nombre de un eslogan de fortuna, mientras al cuerpo social se le aplica sin contemplaciones la más expeditiva vivisección. De esta crisis van a salir muchos liberales perdidos en el limbo narcótico del eufemismo de emergencia. Será curioso ver sus cara cuando, ya convalecientes, les presenten al cobre la factura ajena. (EM, 15/04/09: 18)

Se puede comprobar que en ambos casos el autor utiliza el signo ortográfico de las comillas para marcar el carácter metafórico. Ello puede ser una muestra quizá del posible carácter excepcional de este uso del relacional.

El adjetivo *digital* es otro ejemplo de relacional que ha sufrido un proceso semántico de ensanchamiento/estrechamiento que ha dado lugar a distintos significados: puede significar ‘De los dedos’, en *huella digital*, pero también ‘De los dígitos’ o ‘Que opera mediante dígitos’ en *cámara digital* (ABC, 19/04/09: 99) o *televisión digital* (EP, 16/04/09: 37). Ambas acepciones vienen recogidas en los diccionarios (*DRAE* y *DEA*), pero no aparece una tercera acepción, muy frecuente actualmente en la prensa (‘relativo a internet’), que vemos en expresiones como *descargas digitales* (EP, 17/04/09: 30), *medios digitales*, *publicación digital*, *intercambio digital* e incluso *violencia digital* (EP, 24/01/10, *Dom.*: 19) en respuesta a la necesidad de un adjetivo que se refiera a todo lo

relacionado con el nuevo medio de comunicación que es la red (cf. 6.1.1). La constatación de este hecho lleva a la *Nueva Gramática* (RAE, 2009: 980) a una conclusión diferente:

El vínculo entre *dígito* y *digital* es el característico de los adjetivos de relación. Sin embargo, para interpretar las expresiones *sociedad digital*, *comunicación digital* o *periodismo digital* se requieren conexiones entre el concepto de ‘dígito’ y los sustantivos subrayados que rebasan en no pequeña medida la definición estricta de *dígito*. En este sentido, el adjetivo *digital* se aparta de los adjetivos de relación y se asimila a los descriptivos, sobre todo si se recuerda que entra en oposición con *analógico*.

No creemos que *digital* pierda en estos casos su significado relacional, sino que, como acabamos de explicar, hace referencia a una nueva base semántica, en este caso ‘lo relativo a internet’. De hecho, en los ejemplos propuestos, *digital* no se opone a *analógico*, pues esto ocurre sólo cuando significa ‘que opera mediante dígitos’ (*cámara digital*, *televisión digital*) y se da el contexto adecuado (cf. 8.2.2).

Pero en (314) *digital* no tiene ninguno de estos significados o, mejor dicho, retoma en parte el significado originario, pues quiere decir ‘A dedo’, referido a la forma de nombrar esos cargos. Es decir, se ha seleccionado una particular acepción de *dedo* para tomarla como base sustantival del adjetivo relacional⁴⁹¹. Se trata, por tanto, de un procedimiento similar al que hemos visto con *doméstico*.

Con todo, la diferencia de este caso concreto con otros adjetivos relacionales está en que, al tratarse de una acepción de uso coloquial que se convierte, transformándola en relacional, en un elemento léxico característico de un registro formal, usado además habitualmente en contexto técnicos y en referencia a las últimas tecnologías, se crea un efecto semántico contradictorio que puede llevar a lecturas irónicas y humorísticas⁴⁹², con una rentabilidad argumentativa. Se podría decir que la tensión de registro que hemos estudiado en los enunciados metafóricos argumentativos (cf. 7.2.2) se da aquí en el seno del adjetivo relacional. Así, en el texto que hemos citado (314), el autor lo utiliza como un elemento más de fuerza argumentativa para apoyar su crítica al Gobierno, manteniendo el texto en un tono formal y educado al que contribuye el uso de los relacionales.

En el caso de (315) tenemos otro adjetivo relacional procedente de un ámbito especializado, la medicina, que se utiliza en otro campo muy distante, en este caso, la

⁴⁹¹ En el *DEA* se trata de la quinta acepción: “(col) Modo de designación autoritario y arbitrario. *Frec en la constr A ~.*” (s. v.).

⁴⁹² El *DEA* recoge precisamente esta acepción marcándola como *humorística*: “(humorista) [Método de nombramiento] a dedo” (s. v.).

economía. Pero, a diferencia de lo observado en el supuesto anterior, en *quiebra quirúrgica* se da un proceso metafórico muy similar al que hemos analizado en los enunciados metafóricos argumentativos, sobre todo en lo que se refiere a la diferencia de registro entre los términos: el sustantivo núcleo pertenece a un registro no formal⁴⁹³, frente al carácter especializado del adjetivo relacional. En el resto de características los términos se invierten, es decir, el elemento metafórico (el campo origen) es el adjetivo relacional, frente al sentido literal del sustantivo núcleo, que apunta al campo meta y actúa como operador de metáfora.

Con todo, la estrategia argumentativa utilizada en esta denominación es mucho más compleja. Por un lado, la metáfora tiene lugar en la base sustantiva del adjetivo relacional: *Quirúrgica* significa ‘De (la) cirugía’ (cf. *DEA*, s. v.) y podemos decir que aquí sigue manteniendo ese significado relacional. Ello explica que este sustantivo (y la metáfora que conlleva) se retome en el propio artículo citado. Sólo que no se refiere a un sentido literal de ‘cirugía’, sino la propiedad emergente de ‘reconstrucción por medio de intervención’ (cf. *DEA*: s. v.). Por otro lado, se explotan los recursos actanciales de la relación establecida por el relacional, de manera que podríamos explicar el sintagma asumiendo que *quirúrgica* adopta un papel argumental causativo (‘quiebra causada por una intervención de cirugía’).

Aun teniendo en cuenta esta interpretación, comprobamos que con el relacional se niega el mismo concepto de ‘quiebra’. El uso argumentativo de la expresión se debe precisamente a que hay una contradicción entre el significado de *quiebra* (‘Cese en un negocio por no hacer frente a las obligaciones contraídas’ —cf. *DEA*: s. v.—) y el sentido metafórico de *quirúrgica*, puesto que si se ‘cura o reconstruye mediante intervención’, en este caso estatal, una empresa, no puede implicar que ‘cese’. Se trata, por tanto, de una fórmula de intervencionismo del Estado para reflotar una empresa, es decir, la ‘intervención’ es para evitar precisamente la ‘quiebra’. El Gobierno —se supone que es la fuente de donde procede la denominación, por la referencia intertextual que se halla en el propio texto— utiliza esta fórmula, por tanto, con una función eufemística ya que con el sustantivo quiere poner el acento en la pérdida de una empresa vital para la economía nacional, dando por supuesto que ya ‘ha quebrado’, y con el adjetivo relacional metafórico alude al carácter asistencial del Estado, que se erige en médico, en ‘cirujano’

⁴⁹³ De hecho, cuando en el argot económico o político se hace referencia a una *quiebra*, no se utiliza este término, que puede adquirir connotaciones axiológicas, sino otros como *suspensión de pagos*, *concurso de acreedores*, etc. (cf. 7.6).

para sanar la empresa en crisis y la economía en general. Al mismo tiempo, como es propio de los eufemismos (cf. 7.6), la procedencia relacional y técnica del adjetivo y la estructura semántica compleja del SN, que requiere la activación de múltiples inferencias, le confiere a la expresión un alto grado de opacidad persuasiva.

En los dos ejemplos citados, *cargos digitales* y *quiebra quirúrgica*, aunque se mantiene presente el valor relacional del adjetivo, podemos comprobar que su sentido puede llegar a estar muy próximo al de los adjetivos calificativos, puesto que la selección de una propiedad emergente puede conllevar, como dijimos, la reducción de las propiedades inherentes de un sustantivo a una única propiedad característica. Es lo que se hace evidente en adjetivos como *eléctrico* en *una ofensiva eléctrica*, que vimos en (150), donde se selecciona la propiedad emergente de ‘rapidez’⁴⁹⁴.

Además de los factores pragmáticos, el semantismo del adjetivo relacional puede facilitar, como apuntamos en 5.3, su trasvase a la clase calificativa, en la medida en que sea accesible la concreción de una cualidad en el seno del significado relacional. Es lo que ocurre fundamentalmente con los relacionales que conllevan el rasgo semántico [+humano], según vimos (cf. 5.3.5), y con otros del tipo de *mediático*:

- (316) Sin embargo, estas personas un poco anticuadas en su crítica y en planteamientos ya superados, tienen un eco mediático notable. [carta al Director] (ABC, 20/04/09: 14)
- (317) Para cerrar su jornada más mediática desde su nombramiento como vicepresidente del Gobierno, Manuel Chaves estuvo anoche en el programa *59 segundos* de TVE (EM, 16/04/09: 5)
- (318) **Casos mediáticos para un jurado**
La posibilidad de que los casos de Mari Luz y Marta se vean ante un tribunal popular suscita debate entre las partes [titular de noticia] (EP, 12/07/09, And.: 4)

En (316), el adjetivo mantiene su significado relacional, con una función semántica instrumental o locativa: ‘en los medios (de comunicación)’. En cambio, en (317), el empleo del modificador adverbial que indica una graduación (cf. 5.3.1) nos señala que está siendo usado como un adjetivo calificativo. A este tipo de adjetivos le sucede como a los adjetivos étnicos, que pueden convertirse en calificativos en el

⁴⁹⁴ En otros contextos la propiedad emergente hace referencia al ámbito visual, como en *colores eléctricos* (cf. *DEA*: s. v.).

momento en que se subraya una característica “típica” de ese grupo humano (recordemos: *español* ‘de España’, pero *muy español* ‘muy típico de España’). Así, en *su jornada más mediática* podemos interpretar ‘su jornada más típica o característica de los medios’. Esa tipicidad de los medios se puede concretar en determinadas cualidades o propiedades enciclopédicas asociadas al significado del sustantivo base: ‘éxito’, ‘exhibición pública’, ‘espectacularidad’, etc. El significado calificativo deriva precisamente de la selección de una de estas propiedades. A veces puede ocurrir que no quede claro si se trata de un uso relacional o calificativo, como vemos en (318), donde se puede dar la doble lectura: ‘casos (difundidos) por / en los medios’ o ‘casos característicos de los medios’, es decir, ‘exhibidos, conocidos, que han provocado morbo, espectáculo y juicios paralelos’. Cada lector puede hacer una de estas lecturas o las dos al mismo tiempo, aunque el cuerpo textual apoya la interpretación calificativa.

Podemos concluir, por tanto, que los procesos metafóricos que tienen lugar en el adjetivo relacional pueden tener dos tipos de efectos:

- a) Que el adjetivo relacional dé lugar a otro adjetivo relacional, de manera que amplía así su significado, originando nuevas acepciones. Este hecho se inscribe en la generalización semántica característica de los relacionales y se constituye como un fenómeno léxico de gran recursividad y generador de polisemias.
- b) Que el adjetivo relacional se convierta en calificativo, a partir de la selección de una propiedad característica del sustantivo base. En estos casos está más presente para los interlocutores el fenómeno creativo de la metáfora, aunque también puede activarse el proceso de lexicalización.⁴⁹⁵

Independientemente de estos efectos, hemos comprobado que también puede aprovecharse este fenómeno para un uso argumentativo, pero a tenor de los escasos ejemplos recogidos, podemos afirmar que su rentabilidad argumentativa es mucho menor que en los enunciados metafóricos en los que el sustantivo núcleo funciona como elemento metafórico y el relacional mantiene su significado literal.

⁴⁹⁵ En estos casos también se genera una polisemia en el seno del adjetivo, pero, frente a las anteriores, se trata de una polisemia entre dos categorías sintáctico-semánticas diferentes (relacional / calificativo).

7.3.2. El sintagma nominal metafórico

La tercera posibilidad de enunciado metafórico en lo que se refiere al SN con relacional consiste en que el sintagma nominal completo se erija en elemento metafórico. Analizamos ya un ejemplo de este tipo cuando comentamos el titular deportivo *Tormenta eléctrica en Old Trafford* de (149).

En estos casos a menudo se trata de expresiones fraseológicas con un alto grado de lexicalización, de manera que la metáfora realmente actúa como si se tratase de un único elemento léxico, como se puede observar en la siguiente ocurrencia:

(319) **Un Athletic con trastorno bipolar** (EM, 21/04/09: 59)

En este titular de crónica deportiva se utiliza la denominación de una enfermedad psíquica, *trastorno bipolar*, para calificar la diferente marcha del Athletic de Bilbao en las dos competiciones en las que participa. Con ello se seleccionan algunas propiedades enciclopédicas características de esta enfermedad: cambios bruscos de comportamiento y contradictorio desdoblamiento de personalidad. El procedimiento, por tanto, es el mismo que afecta a cualquier fenómeno metafórico.

Pero a veces puede ocurrir que el grado de lexicalización de la estructura sintagmática sea menor, de manera que pueda estar presente el significado individual de cada elemento, como podemos comprobar en el siguiente ejemplo⁴⁹⁶:

(320) **Castración química para el ‘Estatut’** [título de artículo]

[...] Va a evitar publicar un fallo que esté lleno de preceptos declarados inconstitucionales y, en lugar de eso, van a intentar vaciar de fuerza jurídica esos mismos preceptos porque—dirá la sentencia— “no vinculan al Estado”.

[...] De esa manera, tan invisible pero tan efectiva como una castración química, podrán los magistrados ir sacando del fallo una larga retahíla de inconstitucionalidades flagrantes, de modo que se eviten unos cuantos efectos no deseados. El primero, que el Gobierno y el PSOE queden en gravísima evidencia por haber apoyado la aprobación en el Congreso de un Estatuto que, de otra manera, aparecería abiertamente como inconstitucional. Eso sería una auténtica

⁴⁹⁶ Sólo subrayamos los sintagmas con relacional implicados. Obsérvese que en este texto además se pueden encontrar enunciados metafóricos argumentativos (cf. 6.5.1): *bofetada política*, *soledad parlamentaria*.

bofetada política y no es eso lo que se busca. El segundo, que una sentencia clara y cruda levante de indignación a los dirigentes nacionalistas catalanes, que ahora mismo son todos con la excepción de los del PP y de Ciutadans, lo cual desataría a su vez graves conflictos políticos en el seno del tripartito presidido por Montilla y complicaría definitivamente la supervivencia del Gobierno en el Congreso, demasiado ahogado ya en su soledad parlamentaria. Y el tercero, que el Partido Popular se declare plenamente victorioso y pasee el texto del TC por todo el Hemiciclo como quien pasea la Eurocopa mientras reprocha al PSOE su irresponsabilidad. Y tampoco eso conviene porque el tema es lo bastante trascendental como para que lo prudente sea dejar pocos heridos, y recuperables. [...] (EM, 19/04/09: 11)

Castración química es una denominación utilizada recientemente en los medios de comunicación (quizá su procedencia sea del ámbito de la medicina forense) para referirse al procedimiento de reducir la libido y la actividad sexual por medio de medicamentos, dirigido sobre todo a delincuentes “sexuales”, es decir, violadores y pedófilos⁴⁹⁷. El autor de este artículo aprovecha esta expresión para exponer su tesis en el titular de manera fuertemente apelativa y sugerente. Nuevamente estamos, por tanto, ante un uso argumentativo de un enunciado metafórico en el titular, que sirve al mismo tiempo para dar cohesión al texto a partir de una estructura de “metáfora regente”. La diferencia con los anteriormente estudiados está en que aquí los dos elementos del sintagma nominal están usados metafóricamente y el elemento del campo meta que sirve de interpretante de metáfora es el sintagma con preposición *para el ‘Estatut’*.

En este caso, aunque puede haber cierto grado de lexicalización, los dos elementos léxicos mantienen su significado propio a partir del cual se configura la metáfora. *Castración* significa ‘extirpar los órganos genitales’ (cf. *DRAE*: s. v.), por lo que aplicado a una norma jurídica o a un documento como es el “Estatut” quiere decir ‘extirpar o eliminar partes fundamentales’. Por su parte, *química* se refiere a ‘medicamentos o elementos que no alteran el aspecto físico’⁴⁹⁸, de manera que en relación con el “Estatut” significará ‘sin alterar el aspecto formal o aparente y paliando efectos no deseados’. Y

⁴⁹⁷ Cf. www.wikipedia.org.

⁴⁹⁸ Se puede observar además que el relacional funciona dentro del enunciado nominal como atenuativo, siguiendo una de las características pragmáticas que apuntamos para los relacionales (cf. 6.5.1), puesto que resta fuerza argumentativa a ‘castración’. No se trata de una “castración quirúrgica” o real, sino interna o psíquica.

esta es la tesis del autor del texto, donde se expresa lo que piensa que va a hacer el Tribunal Constitucional en su sentencia sobre el nuevo Estatuto para Cataluña.

Aunque la metáfora, situada en el marco textual, es impecable y contribuye tanto a entender mejor los argumentos expuestos como a convencer, adquiere una gran fuerza argumentativa en el titular del artículo, ya que aislada del texto (hay que tener en cuenta que a veces el lector sólo se fija en los titulares), puede desatar numerosas inferencias que no sabemos si son buscadas o deseadas por el autor. Por ejemplo, una inferencia derivada de las propiedades enciclopédicas de tal denominación puede ser considerar al “Estatut” como una norma que lleva a violaciones, vejaciones y hechos delictivos en general, ya que la *castración química* se le suele aplicar a violadores y pedófilos. Esta interpretación llevaría a su vez a considerar que bien el autor del texto, bien el tribunal al que se le adjudica el juicio sobre el “Estatut”, se sitúa ideológicamente en contra de tal norma o a favor de su inconstitucionalidad.

Encontramos una metáfora de similares características a la anterior en el siguiente artículo (321), donde podemos comprobar de forma aún más palpable la función organizativa macrotextual del enunciado metafórico, en un modo parecido al que vimos en 7.2.4:

(321) LA POLÍTICA COMO MEDICINA ESTÉTICA [título de artículo]

Madrid. En París –ya que Sarkozy dice que copiamos tanto—, la Asamblea debate y tendrá que decir, en relación a la medicina estética, quién puede hacer qué. Hace un par de años se reconoció el diploma de “medicina morfológica y anti-edad” y ahora son muchos los médicos generalistas que prefieren dedicarse a combatir las arrugas y la celulitis. [...]

Mientras, la medicina estética parece haberse convertido en la verdadera política económica del Gobierno. Es más, se diría que la última remodelación gubernamental, no ha buscado precisamente a los más expertos internistas y cirujanos, sino a los que prometen o parecen saber cómo disimular, sin quirófano, los efectos de este tiempo de crisis. [...] No pasa nada, lo que hace falta es un pequeño lifting. Resulta caro, pero ni es invasivo ni comporta los problemas de otros remedios. Si no se ve la úlcera, no existe.

El malhadado enfermo, el sistema económico español, ya no es puesto en vilo por la Oposición sino por todos los “aventureros” de la medicina política tradicional y profunda, sean de la ideología que sean. Llega Krugman, viejo azote de Bush convertido ahora en tocapelotas de la economía española, y sugiere reformas de

calado [...] La medicina estética, que es la oficial, piensa que todo es una exageración, que la economía, aunque demacrada, es fuerte y basta con las pomadas, quizá a la larga más caras pero menos dolorosas [...] (ABC, 19/04709: 12)

Aunque en el titular se utiliza el SN con relacional como el término de una comparación o símil, en el cuerpo textual se utiliza como recurso metafórico. El enunciado comparativo inicial quizá se debe a que, al adquirir los dos elementos léxicos una traslación metafórica, se hace necesario para interpretar dicho sentido metafórico un operador de metáfora o un elemento que aluda al campo meta, como es en este caso *La política como...*, en sentido similar a lo que sucedía en (319) con *El Athletic con...*, o en (320) con *para el 'Estatut'*. En los enunciados metafóricos argumentativos (cf. 7.2) esto no era preciso, puesto que el propio relacional desempeñaba este papel.

En este texto, además, el autor ve necesario explicitar el motivo de su alusión a la *medicina estética*, relacionando en un párrafo inicial el concepto literal de la denominación con la actividad política. Es decir, parte de una asociación inicial extralingüística y coyuntural: en el Parlamento francés se debate sobre la medicina estética. De paso, le sirve para establecer las características referenciales de este concepto, por si el lector las desconoce.

A continuación aparece en varias ocasiones en el texto la metáfora de la *medicina estética* aplicada a la política económica del Gobierno español, en lo que constituye el núcleo argumentativo del texto. Se puede comprobar que el sentido de la metáfora es muy próximo al del sintagma metafórico comentado antes (*la castración quirúrgica*): *parecen saber cómo disimular, sin quirófano los efectos de este tiempo de crisis*. Al igual que allí los dos términos conservan parte de sus propiedades: *medicina* implica ‘capacidad curativa’, lo que aplicado a la política económica (también aparece el enunciado metafórico argumentativo *la medicina política*) quiere decir ‘capacidad de salir de la crisis’; y *estética* se refiere al ‘aspecto físico’, es decir, ‘apariencia superficial’ en lo político. A partir de aquí, el autor desarrolla en el texto las distintas propiedades características de esta metáfora base, dando lugar a diferentes concreciones metafóricas: *cirujanos, quirófanos, lifting, úlcera, enfermo, pomadas...* en el dominio origen, que respectivamente se convierten en el campo meta en: ‘asesores gubernamentales’, ‘medidas impopulares’, ‘medidas superficiales’ o ‘paliativas’, ‘medida drástica’ o

reforma de calado, sistema económico español, ‘medidas superficiales como los planes de empleo público o la remodelación gubernamental’, etc.

Por último, se puede dar el caso de que no haya grado alguno de lexicalización del sintagma nominal, como se constata en este ejemplo:

- (322) **Alta velocidad ‘estelar’** [título de recuadro destacado en una noticia titulada: *En marcha la mayor red de telescopios. Siete observatorios británicos logran su conexión con fibra óptica*] (EM, 21/04/09: 40)

Con la expresión *alta velocidad* se alude la conexión con fibra óptica, también denominada “banda ancha”, mientras que *estelar* se refiere, no directamente a las estrellas, sino a los telescopios. Se podría decir que en este caso, en la base de los dos términos, tiene lugar un proceso metonímico más que metafórico, ya que la alta velocidad es una consecuencia de la fibra óptica y las estrellas son lo que se puede ver a través de los telescopios. Con todo, lo cierto es que se trata de un juego semántico para atraer la atención del lector y hacer más accesible un asunto que puede resultar difícil de entender para el común de los lectores.

Se puede observar que la ambigüedad del título (se podría interpretar como ‘la rapidez de las estrellas’) se resuelve por el contexto en que se inserta el recuadro. En este caso se puede decir que el entrecomillado actúa como interpretante de metáfora, puesto que en el rótulo no aparece otro elemento léxico.

Un aspecto destacable en estos SSNN metafóricos es su empleo en los titulares de artículos, crónicas y reportajes, como se ha podido comprobar en los ejemplos citados.

Por ello, podemos concluir que su utilización no difiere en lo sustancial de lo dicho para los enunciados metafóricos argumentativos. Tienen una función apelativa, para atraer al lector e incitarlo a la lectura del texto; una función argumentativa, apuntando a la tesis del texto o incrementando la fuerza de los argumentos y una función cohesiva y organizadora de la macroestructura textual.

Ahora bien, su empleo no es tan frecuente como en el caso de los enunciados estudiados en 7.2 (aunque más frecuentes que los usos argumentativos de los enunciados en los que sólo el relacional es el elemento metafórico, vistos en 7.2.1) debido tal vez a sus características internas: se debe tratar de combinaciones sintagmáticas con diferentes grados de lexicalización que sean susceptibles de experimentar un ensanchamiento

semántico característico del proceso metafórico; y a sus implicaciones pragmáticas: su aplicación a los titulares conlleva una menor brevedad que los enunciados metafóricos argumentativos, ya que se necesita un contorno verbal que actúe como operador de metáfora, y, debido a que los dos elementos son metafóricos, la complejidad de la metáfora se incrementa.

7.4. Carácter evaluativo del sintagma con relacional

En los apartados anteriores (fundamentalmente 7.2) hemos comprobado que el valor argumentativo de los enunciados con relacional derivaba del carácter axiológico del elemento metafórico. Esto mismo puede ocurrir sin que se dé ningún tipo de proceso metafórico. El ejemplo paradigmático lo veíamos en el titular *Decepción científica con la “rectificación” ministerial de Zapatero* de (179), donde se encuentran dos sintagmas nominales con adjetivo relacional en los que el sustantivo núcleo adquiere un carácter evaluativo negativo: *decepción científica* y *“rectificación” ministerial*, como ya comentamos (cf. 6.3.2).

Entonces apuntábamos que este recurso tenía relación con lo que Borreguero (2006) denomina *encapsulador*, un sintagma nominal definido formado por un sustantivo que tiene relación semántica hiperónima o de condensación informativa respecto del fragmento anterior al que hace referencia de forma anafórica. Son muy frecuentes en el lenguaje periodístico por dos motivos: la economía discursiva y el ejercicio de conceptualización de la realidad.

Estos mismos motivos están presentes en la utilización de los SSNN con adjetivos relacionales, a los cuales nosotros le añadimos la función argumentativa. Pero, a diferencia del concepto de encapsulador de Borreguero (2006), en el caso de los sintagmas nominales con relacionales de carácter evaluativo comprobamos que no se limitan a una referencia anafórica, sino que también son catafóricos, pues se emplean a menudo en los titulares con una función apelativa, como ya constatamos (cf. 6.4.1) a propósito de *Acuerdo mundial contra la crisis* (229) y *Compras “andaluzas”* (230). Esto implica que se utilicen también a veces sin artículo definido, como se comprueba en estos ejemplos y en *Decepción científica* de (179), frente a *la “rectificación” ministerial*, donde el artículo apunta a una referencia exofórica, puesto que se utiliza un recurso intertextual y se alude a un hecho extralingüístico que se supone conocido (cf. 6.3.2).

Con frecuencia el SN es de naturaleza eventiva, puesto que el sustantivo núcleo tiene carácter deverbal. De este modo, el adjetivo relacional tiene una función argumental que viene asignada por las exigencias temáticas del sustantivo deverbal. Así, en *decepción científica*, el adjetivo es de sujeto experimentador, mientras que en *rectificación ministerial de Zapatero*, *ministerial* es el objeto y *de Zapatero*, el agente. En

Acuerdo mundial el relacional se puede interpretar como argumental agentivo, en referencia a la “comunidad internacional” o, más concretamente, al “G-20”. Y en *Compras “andaluzas”* vimos que el relacional podía ser de carácter locativo, ‘compras en Andalucía’ o de objeto, ‘comprar productos andaluces’.

También tienen un funcionamiento similar los SSNN con sustantivos no deverbales pero cuyo comportamiento se asimilan a estos, como son los sustantivos de representación y los sustantivos derivados de adjetivos, puesto que, por un lado implican también la asignación de papeles temáticos y, por otro, pueden adquirir connotaciones axiológicas, como vimos en los ejemplos (231), *un enigma planetario*, y (232), *el enigma universal de Roberto Bolaño*. O como podemos observar en el siguiente caso:

(323) **Complicidad municipal en la infracción** [titular de “La fotodenuncia”]

[...] Se trata de parkings irregulares, pero a la vez normales a los ojos de los ciudadanos: “El Ayuntamiento de Sevilla ha puesto una rampita para que los coches puedan subir con mayor facilidad a la acera, ignorando absolutamente todas las ordenanzas, códigos y sus propias señales. [...] (ABC, 12/09/09: 32)

El sustantivo *complicidad* deriva del adjetivo *cómplice* y, por consiguiente, exige un complemento que ocupe el papel de sujeto experimentador, de manera que *complicidad municipal* se interpreta como ‘El Ayuntamiento es cómplice’. Pero denominar un hecho extralingüístico, en este caso reflejado en la foto que se adjunta al texto, mediante ese titular, conlleva una posición evaluativa por parte del redactor, ya que el término *complicidad* puede tener connotaciones axiológicas pues implica la colaboración en un delito. De este carácter axiológico negativo se deriva, desde un punto de vista argumentativo, una crítica al Gobierno municipal.

La característica principal de estos SSNN desde la perspectiva pragmática reside, por tanto, en que con ellos el hablante introduce una valoración subjetiva de la realidad que, en la mayoría de los casos, orienta argumentativamente hacia una dirección: es una forma de dar fuerza a sus argumentos, de expresar su tesis o de manipular la información para convencer a lector.

Pueden aparecer tanto en los titulares de textos informativos como en los de opinión. En los primeros se utiliza más como forma indirecta de manipulación informativa, aproximándose a los usos argumentativos implícitos, falsamente atenuados, de los que hemos hablado (cf. 7.2.3), puesto que en el titular o en los primeros párrafos de

la noticia se hace referencia al evento implicado en la noticia mediante este sintagma nominal evaluativo, catalogándolo o calificándolo en un determinado sentido, pero dándolo por hecho, puesto que se trata de un sustantivo resultativo⁴⁹⁹. Al mismo tiempo, tiene una evidente función apelativa, puesto que activa unas expectativas que, a veces, no son satisfechas por el desarrollo de la noticia:

(324) **La reivindicación laboral da un baño de realidad al tripartito en la Diada**

[...] Los abucheos que tradicionalmente reciben los partidos políticos por parte de los radicales independentistas que acuden a este acto quedaron ahogados por los gritos de trabajadores de las empresas Nissan y Roca, donde han sido despedidas 698 y 713 personas, respectivamente. Los insultos se extendieron a los sindicatos Comisiones Obreras y UGT, a los que acusan de pasividad ante estos recortes. [...] (ABC, 12/09/09: 44)

Si sólo leemos el título de esta noticia, podemos entender que ‘los trabajadores’ (*laboral*) catalanes han aprovechado los actos políticos de la Diada para ‘reivindicar’ (*reivindicación*) sus derechos. La generalización que le confiere al sintagma tanto la nominalización deverbal como el adjetivo relacional puede llevar a esta interpretación. Incluso por la redacción del resto del enunciado del titular se puede pensar que se trataba de una manifestación multitudinaria en que posiblemente, por su carácter laboral, participaban los sindicatos. Sin embargo, al leer el cuerpo textual nos podemos percatar de que se trataba realmente de una protesta de los trabajadores de dos empresas que están sufriendo los síntomas de la crisis económica. Además, la protesta no estaba organizada por los principales sindicatos, sino todo lo contrario, se critica la actuación de estos. Se comprueba, por tanto, que mediante la conceptualización de ese acontecimiento con dicho sintagma nominal se está dando una visión de los hechos subjetiva y se está manipulando en cierto modo la información para llevar al lector (o para confirmarle su opinión) hacia la crítica de la actuación del Gobierno catalán.

En (325) observamos un procedimiento similar, en este caso en una noticia económica:

⁴⁹⁹ Esto vimos que ocurría en el ejemplo (182), *Desarme atómico, pero menos*, donde la fuerza argumentativa del sintagma con relacional resultativo creaba unas expectativas que ya desde el propio añadido del titular eran destruidas.

- (325) **Nozar suspende pagos y reactiva el desplome inmobiliario español** (ABC, 12/09/09: 60)

La crisis del sector inmobiliario se califica en el titular de la noticia como *el desplome inmobiliario español*. El carácter axiológico negativo del término *desplome* es evidente, pues conlleva ‘caída, pérdida, ruina’ (cf. *DRAE: desplomar*). Se podría decir que tiene un carácter hiperbólico⁵⁰⁰, puesto que se trata de la suspensión de pagos de una empresa inmobiliaria y esta situación lleva a la consecuencia argumentativa generalizante de *desplome* del sector inmobiliario. Hay, además, cierta contradicción semántica en la expresión del enunciado, ya que se emplea el verbo *reactiva*, es decir, ‘volver a activar’, pero, ¿cómo se vuelve a activar algo que ya está caído, perdido o arruinado? Habría que entenderlo entonces con un sentido eventivo y no resultativo: ‘continúa el desplome inmobiliario’. Realmente el redactor quiere incidir con esta denominación en las consecuencias nefastas de la crisis económica que tienen lugar en el sector inmobiliario.

En los titulares de opinión, en cambio, el carácter evaluativo se vuelve más evidente y a menudo el titular apunta a la tesis argumentativa (cf. 6.4.2). Lo vimos al comentar (240) y también los podemos comprobar en (326), ejemplo que desarrolla el citado en (9):

- (326) ***El atasco judicial persiste*** [titular de editorial]

El Fiscal Superior de Andalucía, Jesús García Calderón, ha vuelto a denunciar el mantenimiento del atasco que padece la Administración de Justicia en Andalucía sobre todo con el “problema muy grave” de la ejecución de las sentencias. [...]
(EM, 16/04/09: 16)

Este titular remite a otros textos, concretamente a unas declaraciones del Fiscal Superior de Andalucía, pero de manera indirecta. Ello explica el uso del determinante definido. El adjetivo relacional, *judicial*, ancla el enunciado en el tema del texto: ‘la justicia’ en el sentido de ‘la Administración de Justicia’, mientras que el sustantivo deverbial *atasco* resulta evaluativo por su semantismo interno. Esto quiere decir que, aunque se refiera al tópico textual, la denominación *El atasco judicial* es altamente

⁵⁰⁰ Vemos en este enunciado una semejanza muy próxima a los enunciados metafóricos argumentativos. De hecho en la base de la acepción de *desplome* aplicada a la empresa inmobiliaria hay una metáfora, pero está lexicalizada (cf. *DRA: desplomar*).

argumentativa, puesto que da por hecho y consabido un evento: ‘La Justicia está atascada’, cuyo alcance real no está tan definido. Lo mismo ocurre en:

(327) ***Rebelión cívica*** [título de artículo]

[...] Ante esta tesitura, se atisba una rebelión cívica que articulará el cambio. No se trata de una revolución vocinglera y hostil; estamos ante una rebelión silenciosa de la sociedad civil, integrada por amplias clases medias que son siempre, con sus impuestos, las paganas de los desafueros, los abusos y la incompetencia de sus gobernantes. (EM, 22/09/09: 25)

Aquí, el autor del artículo se refiere con el titular a su conclusión, que recogemos en el fragmento transcrito, correspondiente al último párrafo del artículo. Antes se expone la ineficacia e ineptitud del Gobierno a la hora de afrontar la crisis económica. En la conclusión se propone una *rebelión cívica*, aunque de manera indirecta, ya que se da por hecho, es decir, no se incita perlocutivamente a la rebelión sino que se habla de ella de forma descriptiva. En el titular, en cambio, al enunciarse de forma exenta, hay cierto grado de ambigüedad, de manera que el lector no sabe si se trata de un significado resultativo, de algo que ha sucedido o de una arenga, de una interpelación del autor a los ciudadanos a ‘rebelarse’.

En este caso el sustantivo *rebelión*, al igual que ocurría con *reivindicación* en (324) no es de por sí axiológicamente negativo, pero contiene en su semantismo el concepto de ‘oposición a algo’ que lo hace asimilable a los términos valorativos negativos y también facilita su uso en textos argumentativos.

En este titular además se juega con otra ambigüedad añadida, que parte del adjetivo relacional *cívica*. Este se puede interpretar como relacional ‘de los ciudadanos’ (cf. *DRAE*: s. v.) o como calificativo, ‘respetuosa con las normas de convivencia’ (cf. *DRAE*: *civismo*). Podemos decir que ambos significados parecen estar presentes en el texto.

Se puede comprobar en los ejemplos que hemos comentado hasta ahora que el funcionamiento de estos SSNN evaluativos es muy parecido al de los enunciados metafóricos argumentativos. De hecho, a veces encontramos, al igual que sucedía con aquellos, una diferencia de registro entre el sustantivo núcleo y el adjetivo relacional, lo cual incide en la fuerza argumentativa de la expresión, como vemos en:

(328) ***Escaqueo parlamentario*** [titular de carta al director] (EP, 27/09/09: 36)

El término coloquial *escaqueo*, derivado de *escaquearse*, contrasta con el adjetivo relacional *parlamentario*. Esta tensión en el registro hace destacar más el valor axiológico del término, que significa ‘eludir una tarea u obligación común’ (cf. *DRAE*: s. v.). Ello cobra mayor significado cuando el sujeto de tal elusión son los diputados parlamentarios (la concreción de esta referencia, ‘los parlamentarios se escaquean’, viene dada por el cuerpo textual y por el contexto socio-político), de quienes se supone, por su condición de cargos públicos, que deben velar por las ‘obligaciones comunes’, sobre todo, como indica la carta, en una situación de crisis económica en la que se le exige un esfuerzo extra a la ciudadanía. Del titular, por tanto, se puede deducir el tono de crítica a la actitud de los parlamentarios de la carta al director.

Por otra parte, estos SSNN evaluativos pueden tener un especial rendimiento argumentativo cuando el adjetivo relacional conlleva el rasgo [+ humano], es decir, cuando alude a grupos humanos. De hecho, en el ejemplo anterior, podemos ver el carácter generalizante que adquiere el adjetivo relacional: *parlamentario* se refiere a ‘los parlamentarios’, cuando realmente no todos los diputados parlamentarios ‘se escaquean’. Este factor generalizante característico de los relacionales puede llevar a determinadas interpretaciones más o menos interesadas cuando se utilizan estos sustantivos evaluativos acompañados de adjetivos étnicos, como ya analizamos en 6.4.3 a partir de los ejemplos (244-249): *la ocupación israelí, las ambiciones iraníes, la amenaza iraní, el peligro alemán*, etc.

Al mismo tiempo, la nominalización de un evento en que intervienen personas conlleva un ejercicio de abstracción despersonalizadora, pues eleva a la categoría de concepto abstracto manejable lo que puede constituir realmente una determinada acción personal o de un grupo de personas que, de ese modo, quedan diluidas en el concepto nominalizado. Esto facilita que se utilice como técnica persuasiva que parte de la manipulación de contenidos implícitos y, a veces, como auténticos eufemismos (cf. 7.6):

(329) **El PP culpa a los sin papeles de los robos en un pueblo** [título]

[...] ha atribuido la sucesión de robos acaecidos en el municipio de 2.500 habitantes a la “inmigración ilegal”

[...] El PP atribuye las causas de los hurtos a “la política de inmigración errática y laxa de estos últimos años que ha convertido este país en un coladero de inmigración ilegal, acompañada de buena arte del lumpen internacional, al abrigo, asimismo de una injusticia [sic] inoperativa y lenta”. (EP, 16/04/09, And.: 2)

(330) **Frontela dice que hay mucha demagogia en las medidas contra la violencia doméstica** [título]

El forense del “caso Mariluz” afirma que su informe fue “arrinconado por ser demasiado realista”__ Aboga por una reforma legislativa para frenar la violencia [subtítulo] (ABC, 12/09/09: 28)

En estos ejemplos vemos cómo se conceptualiza sendos fenómenos extralingüísticos en los que intervienen actores humanos: los ‘inmigrantes ilegales’ en (329) y los ‘violentos domésticos’, es decir, los ‘hombres machistas violentos en relaciones familiares o de pareja’ en (330). Pero, al elevarlo a esa categoría abstracta conceptual se pierde el carácter personal concreto, de manera que es más fácil e implica menos consecuencias pragmáticas negativas para el locutor, por ejemplo, en el caso de (329), acusar de algo a la *inmigración ilegal* de manera genérica, que acusar a individuos concretos de esos delitos (lo cual, de no ser cierto, puede tener incluso consecuencias judiciales en contra). Por ello es significativo que las palabras textuales del partido político sea *inmigración ilegal*, mientras que en el titular se personaliza mediante la expresión *los sin papeles* (cf. 7.6), para dar más fuerza argumentativa al enunciado, puesto que el diario, de tendencia ideológica progresista, pretende resaltar el carácter poco adecuado de la conducta del PP. Además, el adjetivo *ilegal* puede adquirir también una connotación negativa, de manera que puede considerarse inadecuado referirse con él a personas (cf. Portillo, 2006), pero al aplicarse a un concepto abstracto como *inmigración* se salvaguarda esta posible inadecuación pragmática (cf. 7.6).

Igualmente ocurre con *violencia doméstica* en (330), donde se critica las medidas del Gobierno *contra la violencia doméstica* (cf. 6.1.1). No se consideraría asumible si, en lugar de esta nominalización del fenómeno, se criticara las medidas ‘contra los maltratadores de mujeres’. La denominación roza el eufemismo, pues si con ella, como es habitual en los textos periodísticos de los últimos años, nos queremos referir a los casos de maltrato y asesinato de mujeres por parte de sus parejas sentimentales, tanto el sustantivo *violencia* como el adjetivo relacional *doméstica* atenúan esos terribles efectos. *Violencia*, porque deriva de *violento* (‘Que obra con ímpetu y fuerza’, *DRAE*: s. v.) y, por

tanto, es menos fuerte axiológicamente que *maltrato*, *abuso*, *asesinato*, etc. Y *doméstica* por tratarse de un adjetivo relacional de origen culto y porque su significado (‘relativo a la casa o al ámbito familiar’) y la relación locativa que implica diluyen la responsabilidad de los agentes de esa violencia⁵⁰¹. Mediante el desplazamiento del foco del agente al lugar, se atenúa la fuerza argumentativa de la referencia.

En estos temas que suscitan no pocas controversias sociales y políticas, el uso de estas denominaciones no es casual⁵⁰², sino que responden a unas intenciones argumentativas más o menos explícitas en las que a menudo intervienen actividades de imagen relacionadas con la (des)cortesía (cf. 7.6).

Podemos concluir que la utilización de los SSNN evaluativos con relacional tiene una finalidad y unas características muy similares a la de los enunciados metafóricos argumentativos: se utilizan en los titulares con función apelativa; a veces indican la tesis textual; pueden tener un rendimiento argumentativo al incrementar la fuerza argumentativa mediante términos con carga axiológica fundamentalmente negativa; o pueden utilizarse como técnica eufemística, que pretende persuadir de manera más sutil y tiene en cuenta las implicaciones sociales del acto comunicativo.

De esta forma, podríamos considerar lo que hemos denominado enunciado metafórico argumentativo como un subtipo de SN evaluativo con relacional.

⁵⁰¹ Aunque se puede utilizar para englobar un concepto más amplio que el de la “violencia machista”, incluyendo los casos de maltrato a menores o a otros miembros de la familia. De todos modos, no es esta la referencia habitual en los diarios de tal denominación, pues se utiliza casi siempre como sinónimo de “violencia contra la mujer”, “violencia de género” y “violencia machista”, como vimos (cf. 6.1.1).

⁵⁰² Para un estudio de las denominaciones y el uso argumentativo de los textos en el ámbito de la inmigración, vid. Fuentes y Márquez (2006).

7.5. Focalización de los relacionales por motivos argumentativos

Una tercera técnica argumentativa en la que intervienen los adjetivos relacionales consiste en la focalización informativa de estos elementos dentro del texto periodístico. No se trata de algo exclusivo de este tipo de palabra, pues cualquier elemento léxico puede ser focalizado (cf. Gutiérrez Ordóñez, 1997). La focalización, además, puede tener una finalidad meramente informativa, pero a veces puede deberse a una intención argumentativa (cf. Fuentes, 1999 y Fuentes y Alcaide, 2002: 224).

No vamos a insistir en el uso tanto argumentativo como informativo de los relacionales en los titulares del texto periodístico (cf. 6.4.1, 6.4.2 y 6.4.3), donde se focaliza la información más relevante y donde a menudo se recoge la tesis argumentativa del texto.

También se ha comprobado cómo en el interior del cuerpo textual, tanto en las entrevistas (ejemplo 267), como en los artículos de opinión, por sus características específicas de configuración textual, se focalizan los relacionales en la parte central del texto (caso de 272) o, más frecuentemente, en la conclusión (147, 238, 271, etc.), recogiendo la tesis fundamental de los textos.

Pero puede ocurrir que la focalización se lleve a cabo mediante la repetición de determinado adjetivo relacional con la finalidad de apoyar la argumentación, como podemos ver en el siguiente ejemplo⁵⁰³:

(331) **CINCO DÍAS, CATORCE SEMANAS, NUEVE MESES** [título de artículo]

...El aborto provocado supone dar fin a una vida humana, causando farmacológicamente o mecánicamente la muerte del feto, además de interrumpir el proceso de comunicación feto-madre. Muchos se podrán resistir a darle valor a esta etapa del desarrollo humano, justificando una libertad total para acabar con ella... [destacado a modo de subtítulo]

La reflexión del ser humano sobre su propia realidad ha sido una constante a lo largo de la Historia. Las grandes figuras del pensamiento han ido sembrando la trayectoria de la Humanidad de una estela de aportaciones, sobre la vida y la

⁵⁰³ Sólo subrayamos los sintagmas nominales que contienen el adjetivo *humano*.

existencia del ser humano, muchas de las cuales jalonan de momentos brillantes el recorrido de nuestra especie por este planeta. [...] Trasladar esta percepción a un ámbito de valores, que reconoce los derechos de todo individuo de la especie humana, por el hecho de serlo, es en lo que consiste la civilización.

Siglos de reflexión filosófica han alimentado debates, incluso controversias enconadas, sobre el inicio de la existencia de cada ser humano. Desde una visión aristotélica, tan dominante durante mucho tiempo, se hizo inevitable fundamentar nuestra propia naturaleza biológica para transitar a otros ámbitos del pensamiento en los que apoyar el valor de la vida humana. La dignidad es un atributo que expresa esa valoración de la que es acreedor cada ser humano. Incluso quienes entienden que el concepto de dignidad humana resulta impreciso se esfuerzan en concretar lo que supone la autonomía de todo ser humano, siempre un fin en sí mismo [...]. La dignidad humana no es parcelable, no puede estar sujeta a una gradación ni a condicionantes temporales. [...]

Cada ser humano es único e irreplicable desde su propio sustrato biológico. Toda vida humana comienza con la fecundación de los gametos [...] ⁵⁰⁴.

[...] Nace el ser humano tras nueve meses de gestación, pero se mantiene durante mucho tiempo en situación de dependencia absoluta [...].

Quienes afirman que no es lo mismo un embrión que un feto, ni un feto que un ser humano maduro, formulan una obviedad. No son entidades físicamente idénticas, como tampoco somos idénticos—psicológica o incluso físicamente—en distintas etapas de nuestra vida, pero eso no puede utilizarse para rebajar los derechos o la dignidad de la vida humana. [...]

La vida humana es un proceso continuo, desde la concepción hasta la muerte. [...]

La evidencia científica también puede fundamentar el imprescindible salto a unos valores, en los que la consideración de los derechos de todos, la igualdad de todos los seres humanos desde el inicio de su existencia, cobra un sentido completo. El aborto provocado supone dar fin a una vida humana, [...] Muchos se podrán resistir a darle valor a esta etapa del desarrollo humano, justificando una libertad total para acabar con ella. Otros llamamos la atención de la sociedad sobre lo importante que es la defensa de la vida del ser humano en todas sus etapas. ¿Pueden los datos de la Ciencia tomarse como base de una actitud neutral? A mi juicio, la respuesta es no.

En este texto se utilizan los adjetivos relacionales para marcar una determinada superestructura textual, que da formalidad y científicidad al texto y, al mismo tiempo,

⁵⁰⁴ El fragmento que aquí falta lo transcribimos en el ejemplo (158), en 6.2.3.

para apoyar uno de los argumentos del texto, a saber, que los datos científicos apoyan la tesis contraria al aborto de que *la vida humana* existe desde la concepción, según vimos en 6.2.3. Pero además de este mecanismo, se utiliza, según podemos ver en los fragmentos recogidos en (331), la insistente reiteración del adjetivo *humano*, que aparece en 21 ocasiones: *ser humano* (10), *vida humana* (6), *desarrollo humano* (2), *dignidad humana* (2), *especie humana* (1). Apenas hay un párrafo en que no se mencione varias veces este adjetivo.

Si bien la expresión *ser humano* está semilexicalizada, resulta incluso en este caso sorprendente que no se utilice ningún sinónimo como “hombre”, “persona”, etc. Es decir, con respecto al uso de este adjetivo no hay una estrategia cohesiva macroestructural de evitar la repetición mediante sinónimos contextuales, como hemos visto que es habitual en el lenguaje periodístico (cf. 6.3). En algunos casos se puede considerar innecesario desde el punto de vista informativo, pues se podría suprimir sin afectar al significado fundamental del enunciado, según se puede observar en: *Cada ser humano es único e irrepetible desde su propio sustrato biológico. Toda vida (humana) comienza con la fecundación de los gametos; El aborto provocado supone dar fin a una vida (humana)*. Por el contexto verbal y extraverbal se sobreentiende que, cuando se habla de la vida, se refiere a la *vida humana*, más aún teniendo en cuenta que en todo el artículo no hay referencia alguna a otro tipo de vida o de ser.

Por ello deducimos que el uso reiterado de este adjetivo relacional tiene una finalidad argumentativa. Con esta reiteración se quiere insistir, por un lado, en el argumento de que estamos hablando de una persona, de un ser humano que existe desde la concepción, y, por otro lado, en el concepto absoluto, según el autor, de *dignidad humana*.

La focalización argumentativa consiste en este caso, pues, en la repetición innecesaria desde el punto de vista informativo de un adjetivo relacional, que incide sobre la base argumentativa del texto: estamos hablando de un *ser humano*, de una *vida humana*, por lo tanto, interrumpirla conlleva matar (*supone poner fin a una vida humana*).

Otras veces la focalización de determinada estructura con relacional se puede deber al carácter axiológico que puede conllevar (ya hemos estudiado los casos de enunciados metafóricos argumentativos —cf. 7.2— y de SSNN evaluativos —cf. 7.4—) o también a que se aproveche la ambigüedad inherente a la relación establecida por el

adjetivo para utilizarlo argumentativamente. Podemos ejemplificar la presencia de estas dos posibilidades en el siguiente supuesto:

- (332) Por todo ello, se le preguntó si el canal se había fundado antes de lo previsto con finés políticos, a lo que Montaña contestó: “Se está utilizando con finés políticos, faltaría más. Claro que habrá información política en la televisión pública”. (ABC, 17/04/09: 22)

Se trata de un fragmento de una noticia donde se recogen las declaraciones de la portavoz del Gobierno municipal de Sevilla, Maribel Montaña, a propósito de las emisiones de la televisión municipal, sobre las cuales el periódico ve indicios de irregularidades.

En la pregunta del periodista, que se recoge en estilo indirecto, se emplea el sintagma nominal *finés políticos* con una indudable intencionalidad argumentativa, puesto que *político* se carga de una valoración subjetiva negativa.

Ya hemos mencionado la frecuencia de uso de este adjetivo en la prensa escrita a propósito de los enunciados metafóricos (cf. 7.2.1), pero no sólo aparece con sustantivos metafóricos, sino con todo tipo de sustantivo (cf. tabla en anexo). El carácter evaluativo del sintagma es evidente cuando acompaña a sustantivos axiológicamente negativos: *corrupción política*, *escándalo político*, *fraude político*, etc. Pero comprobamos también que adquiere una connotación peyorativa cuando dicho adjetivo acompaña a sustantivos que contienen el rasgo semántico de ‘utilidad’ o ‘provecho’: *beneficio político*, *oportunidad política* y *finés políticos*, entre otros. En estos casos se podría pensar que ha habido cierta traslación metafórica en el adjetivo relacional al entrar en contacto con este tipo de sustantivos de manera que se selecciona la propiedad de ‘partidista’ o ‘en beneficio del propio partido político’. En este sentido, se podría decir que el adjetivo relacional se aproxima a un uso calificativo. De hecho, la expresión *finés políticos* alterna con *finés partidistas*. No obstante, se puede seguir considerando que se trata de un relacional con una función semántica de finalidad o beneficiario: ‘finés para / en beneficio de la política, del partido político o de los políticos’.

Se trate de una u otra interpretación, el hecho relevante es que el periodista utiliza esta expresión para acusar al Gobierno municipal de haber fundado de manera interesada la televisión pública.

En la respuesta de la portavoz municipal comprobamos que se hace una lectura muy distinta de las anteriormente propuestas. Se reanaliza metalingüísticamente el adjetivo interpretándolo como simplemente subclasificador: ‘relativo a la política’ o ‘de la política’, como se comprueba en el segundo enunciado de la cita: *claro que habrá información política*. La portavoz del Gobierno no se da por enterada del posible carácter axiológico del enunciado de la pregunta, ni tienen en cuenta el posible carácter ya calificativo, ya en función de beneficiario del adjetivo *político*, sino que lo retoma como un relacional objetivo o, digamos, estándar. De esta forma, da una contestación inesperada para el interlocutor y se apoya en la propia afirmación contenida en la pregunta para, por una parte, eludir la intencionalidad comprometida de esta, y, por otra, redirigir la idea reinterpretada de la pregunta para apoyar sus propios argumentos.

Es una muestra palpable de la utilización argumentativa de la polisemia que puede contener un sintagma con relacional.

La focalización de los relacionales con fines argumentativos se puede deber, en definitiva, a diferentes mecanismos discursivos. Algunos son de carácter general para cualquier tipo de palabra, como la situación en determinadas partes relevantes del texto (la focalización informativa en los titulares en general o en la conclusión, por ejemplo, de los textos de opinión) y la reiteración de un elemento léxico, innecesaria desde el punto de vista informativo, a lo largo del texto. Otros son de carácter más específico del adjetivo relacional, como el carácter axiológico del sintagma o del enunciado en el que se insertan o el aprovechamiento de la inherente ambigüedad o polisemia del adjetivo relacional.

7.6. Los relacionales y la (des)cortesía: eufemismos y disfemismos

Hemos comprobado (cf. 7.2) que el adjetivo relacional, debido a sus características tanto léxico-semánticas como pragmáticas, puede aportar al enunciado nominal en el que se inserta cierto grado de atenuación. Esto se puede aprovechar cuando intervienen en el discurso, junto a la función argumentativa, ciertos condicionantes socio-pragmáticos.

La atenuación se utiliza como estrategia pragmática para mitigar los posibles efectos negativos de determinados enunciados con respecto a la imagen social del receptor. Hay que tener en cuenta, no obstante, que no hay una relación biunívoca entre la atenuación y la cortesía (cf. A. Briz, 1998: 143; 2003: 19-23; 2004: 68; M. Albelda, 2006: 582), puesto que el fenómeno de la “(des)cortesía” (cf. 1.1.2) depende de los factores contextuales implicados en un sentido amplio, incluyendo las normas sociales imperantes en una determinada situación comunicativa.

En lo que se refiere a los relacionales, esto se hace efectivo en el uso de eufemismos. Hay que entender el fenómeno eufemístico no en el sentido tradicional, como una mera sustitución léxica, sino como un proceso de naturaleza pragmática (cf. Crespo Fernández, 2007 y Casas Gómez, 2009) en el que hay que tener en cuenta el contexto discursivo y las circunstancias socio-culturales. Así, M. Casas Gómez (2009) define el eufemismo/disfemismo como:

[...] el proceso cognitivo de conceptualización de una realidad interdicta que, manifestado discursivamente a través de la actualización de un conjunto de mecanismos lingüísticos de sustitución léxica, alteración fonética, modificación, composición o inversión morfológica, agrupación o combinatoria sintagmática, modulación verbal o paralingüística o descripción textual, permite al hablante, en un cierto “contexto” y en una concreta situación pragmática, atenuar o, por el contrario, reforzar comunicativamente un determinado concepto o realidad interdicta. (ídem: 26)

Dentro de esa enumeración de mecanismos lingüísticos que intervienen en la creación del eufemismo, el sintagma nominal con relacional se situaría en la “agrupación o combinatoria sintagmática”, aunque también pueden concurrir factores característicos de la sustitución léxica, puesto que todo el sintagma nominal puede sustituir a un término

interdicto, de la misma forma que entra a formar parte, según vimos (cf. 6.3), de las técnicas cohesivas.

Desde el punto de vista pragmático, los eufemismos se relacionan con la expresión de contenidos implícitos, como apunta O. Ducrot (1982: 11):

[...] en cualquier colectividad, hasta en la en apariencia más liberal, incluso libre, existe un conjunto importante de tabúes lingüísticos. No debe entenderse sólo por esto que existan palabras — en el sentido lexicográfico del término— que no deban ser pronunciadas, o que únicamente deban serlo en determinadas circunstancias, estrictamente definidas. Lo más interesante para nosotros es que existen temas que, en su totalidad, están prohibidos y protegidos por una especie de ley del silencio [...]. Y existen, para cada locutor, en cada situación particular, diferentes tipos de informaciones que no puede dar [...]. En la medida en que, a pesar de todo, pueden existir razones apremiantes para hablar de ellas, es necesario disponer de determinados modos de expresión implícita, que permitan dar a entender algo sin incurrir en la responsabilidad de haberlo dicho.

Esos modos de expresión implícita son las implicaturas y los contenidos presuposicionales. Pero, mientras que estos dependen del significado literal del enunciado y, por tanto, el hablante se hace responsable de su emisión, las implicaturas, en cambio, dependen fundamentalmente de la interpretación que haga el receptor, de manera que el locutor siempre puede eludir su responsabilidad con respecto a lo dicho⁵⁰⁵.

Los sintagmas nominales con relacionales se convierten, en este sentido, en unas estructuras lingüísticas muy útiles para la generación de eufemismos, o, dicho de otro modo, se constituyen en una estrategia a disposición del hablante para denominar de forma atenuada o por medio de implicaturas determinadas realidades interdictas o para dar una determinada visión interesada de la realidad, de manera que se salvaguarde la imagen de los receptores y/o la propia imagen. Se trataría fundamentalmente, por tanto, de lo que en la bibliografía al respecto (cf. Leech, 1983) se denomina *cortesía negativa*, consistente en la atenuación de la amenaza producida por los actos ilocutivos descorteses, aunque en ciertos usos eufemísticos también puede tener lugar la *cortesía positiva* o, en términos de D. Bravo (1999), diríamos que afecta a la imagen de *afiliación*, puesto que se puede dar la finalidad de “acomodación e integración social” (Crespo Fernández, 2005: 74), es decir, el locutor puede recurrir a un estilo eufemístico como medio de adaptación a su alocutario.

⁵⁰⁵ Martín Fernández (1994) analiza la utilidad de estos conceptos pragmáticos en la clasificación de los eufemismos.

Los motivos de esta potencialidad de los sintagmas nominales con relacional pueden residir en las siguientes características:

- a) El posible carácter atenuativo del adjetivo relacional, que deriva de su procedencia técnica y de su uso en textos objetivos.
- b) La polisemia inherente a la relación semántica establecida por el relacional, puesto que la ambigüedad también es un hecho característico del eufemismo⁵⁰⁶ al estar en la base de la expresión de lo implícito.
- c) La estructura analítica o perifrástica en que consiste el sintagma con relacional, que contribuye a la retoricidad y opacidad del enunciado⁵⁰⁷.
- d) El posible carácter hiperónimo que puede conllevar el sintagma con relacional con respecto al concepto interdicto (cf. 6.3.1), que desemboca en un proceso semántico de generalización.
- e) El grado de abstracción y cosificación que se origina a partir de la nominalización de cualquier evento mediante un sintagma con relacional (cf. 6.1 y 6.3.2), que permite eludir a los agentes implicados⁵⁰⁸.

En cuanto al primer aspecto señalado, el posible efecto atenuativo del relacional, constatamos que deriva de su función superestructural (cf. 6.2), ya que por lo general el adjetivo relacional contiene la marca de un determinado registro y estilo (formal, culto, objetivo, científico, periodístico...) y puede conferirle al SN en el que se ubica dicha marca. Este aspecto lingüístico puede ser utilizado por el hablante bajo determinadas circunstancias discursivas como un mecanismo cortés, para mitigar los posibles efectos negativos sobre la imagen de los receptores o sobre la propia imagen, pero también puede utilizarse con una función disfemística, descalificando al otro de una manera soterrada, quedando así salvaguardada la propia imagen.

⁵⁰⁶ Como nos indica Chamizo (2004: 46) “Desde el punto de vista sincrónico una palabra sólo puede funcionar como eufemismo si su interpretación permanece ambigua, esto es, cuando el oyente puede entender una preferencia dada literal y eufemísticamente [...]. La ambigüedad, por tanto, es inexcusable cuando queremos expresarnos eufemísticamente”.

⁵⁰⁷ En este sentido, B. M. Hernando (1990: 179-189) considera que entre los factores que motivan el uso del eufemismo en el lenguaje periodístico están disfrazar lo fácil de lo complicado y disfrazar la vacuidad de palabrería.

⁵⁰⁸ F. Rodríguez González (1991: 44-64) señala precisamente las nominalizaciones como una técnica para generar eufemismos en el lenguaje político, debido a que si decimos *ha habido una descarga nuclear* se disimula el agente y las víctimas. Cf. también Núñez Cabezas (2000: 50).

Consideramos que entre el eufemismo y el disfemismo, al igual que entre la cortesía y la descortesía⁵⁰⁹, no hay solución de continuidad, puesto que no existen elementos lingüísticos de por sí eufemísticos o corteses y disfemísticos o descorteses, sino que su uso o interpretación como tales depende de la situación comunicativa dada⁵¹⁰. Chamizo (2004) insiste en ello: “El que una palabra dada (o una expresión, en su caso) sea sentida por los hablantes como un eufemismo o como un disfemismo no depende de la palabra en sí, sino del contexto, del uso que se haya hecho de dicha palabra o de las intenciones de los hablantes” (45), y añade que las fronteras entre los eufemismos y los disfemismos son muy borrosas, como se demuestra en los numerosos trasvases y en el hecho de que muchos autores los incluyan bajo el neologismo *x-femismo* (ídem: 46). Otros, como Casas Gómez (1986) y Allan y Burridge (1991) hablan de “eufemismos disfemísticos” y “disfemismos eufemísticos” para referirse a procesos mixtos entre el eufemismo y el disfemismo. Para Crespo Fernández (2005) un enunciado eufemístico desde un punto de vista locutivo puede tener una intención ilocutiva disfemística, denominándolo *cuasidisfemismo* y, al revés, un disfemismo puede tener una intención eufemística, el *cuasieufemismo*. Este concepto se aproxima al de *anticortesía* (Zimmermann, 2005), es decir, recurrir a mecanismos habitualmente descorteses con una función cortés afiliativa, o también con la denominada *falsa cortesía* o *descortesía burlesca* o *fingida* (*mock impoliteness*) de Culpeper (1996 y 1998), mientras que el cuasidisfemismo se puede relacionar con fenómenos como la *hipercortesía* o la *ultracortesía* (cf. Bernal, 2005; Bravo, 2005c; Albelda Marco, 2008) y con la utilización de estrategias descorteses “atenuadas”⁵¹¹.

Por ello, aunque estamos de acuerdo con la definición citada de Casas Gómez (2009) en lo que se refiere a situar en la dimensión pragmática el fenómeno eufemístico y en abordar en un mismo plano y, por tanto, formando parte de un mismo proceso, el eufemismo y el disfemismo, no queda tan claro, sin embargo, que la diferencia entre ambos consista en atenuar y reforzar la interdicción respectivamente, puesto que una expresión atenuada puede igualmente actuar como disfemismo en un contexto determinado, como veremos.

⁵⁰⁹ Los últimos estudios sobre (des)cortesía (cf. Brenes, 2009; Fuentes, 2010) apuntan en este sentido, es decir, se entiende el fenómeno de la cortesía y la descortesía como los polos de un *continuum* (cf. 1.1.2).

⁵¹⁰ Cf. Fraser (1980) y (1990), Fraser y Nolen (1981); Bravo (1999); Watts (2003), Locher (2004); Brenes (2009), etc.

⁵¹¹ En este caso se podría considerar, como hace Brenes (2009: 151), como un fenómeno que se inscribe más bien dentro de la cortesía. Ahora bien, si tenemos en cuenta que se trata de un *continuum* escalár, estamos ante fórmulas intermedias o que, al menos, juegan con la ambigüedad cortés/descortés.

El problema reside en que cualquier elemento lingüístico puede ser utilizado en un contexto dado con una finalidad cortés o descortés. Ahora bien, a diferencia de lo que postula el paradigma postmodernista (cf. Brenes, 2009: 69), el valor cortés o descortés de determinados recursos lingüísticos puede llegar a estar codificado, de manera que podemos hablar, con Briz (2004: 91) de una *cortesía verbal codificada* y de una *cortesía verbal interpretada*. La primera alude al efecto social (cortés o descortés) que se asocia convencionalmente a un elemento lingüístico, mientras que la segunda, la interpretada, se refiere al efecto concreto que produce un determinado elemento lingüístico en función de las normas imperantes en una situación comunicativa dada. La aplicación de estos conceptos resolvería los fenómenos mixtos mencionados anteriormente: una fórmula codificada como difemística, como puede ser un insulto, puede utilizarse en un determinado contexto como cortés⁵¹² y, al revés, un eufemismo codificado puede resultar difemístico o descortés en una situación comunicativa concreta.

En este sentido, ya hemos comentado (cf. 1.1.2) que Alcaide (2010) y (e.p.) reconsidera la visión de “continuum” de la (des)cortesía, señalando que cualquier enunciado puede ser situado en un punto del proceso discursivo a mayor o menor distancia de la cortesía o descortesía, teniendo en cuenta la codificación, la intencionalidad del hablante y la interpretación del oyente.

Así, en el uso de los relacionales en los textos periodísticos en relación con la (des)cortesía podemos distinguir dos tipos de enunciados: los que tienen una finalidad eufemística, es decir, cortés y los que tienen una finalidad difemística o descortés. Tanto en unos como en otros, pueden intervenir mecanismos descorteses o corteses que se interpretan de una u otra manera según la situación comunicativa y según el complejo esquema interlocutivo. Hay que tener en cuenta, además, que ellos la función argumentativa está casi siempre presente, ya que mediante los eufemismos o difemismos el locutor pretende, además de (no) herir, persuadir al alocutario o destinatarios (los lectores del periódico).

⁵¹² Cf. Moreno y López (2009).

7.6.1. El eufemismo mediante el sintagma con relacional

A pesar de lo que proponen los libros de estilo de los distintos diarios⁵¹³ y los manuales de periodismo⁵¹⁴, en los textos periodísticos abundan los eufemismos (cf. Gómez Sánchez, 2003) y muchos de estos se realizan, por los motivos expuestos arriba, mediante un SN con relacional.

Debemos distinguir, en primer lugar, aquellos elementos eufemísticos que son un reflejo de la intertextualidad característica de los textos periodísticos de aquellos otros que forman parte propiamente del texto del periodista o redactor. En el primer caso se puede tratar de citas textuales de las palabras de otro (la mayor parte de las veces de declaraciones de políticos), ya de forma directa o indirecta, o también se puede aludir a otros textos, marcándose tipográficamente mediante el uso de cursiva o de comillas o señalándose por otros mecanismos lingüísticos que se atribuye la responsabilidad a otro locutor. En estos últimos casos el empleo eufemístico queda claro para el lector. Pero, a veces, como indica Gómez Sánchez (2003), no se refleja en el texto periodístico la posibilidad de que se trata de un discurso referido, de forma que debemos adjudicarle su responsabilidad al redactor periodístico.

7.6.1.1. Eufemismos del locutor periodístico

Entre los eufemismos que pertenecen al redactor o periodista, encontramos aquellos en que se intenta evitar mencionar el término interdicto por cortesía hacia los lectores, como en siguiente ejemplo:

(333) **Asistente sexual de minusválido**

Marien es la única prostituta especializada en discapacitados [titular de sumario de portada] (EM, 19/04/09: 1)

MARIEN, ASISTENTE SEXUAL DE MINUSVÁLIDOS [titular de reportaje] (EM, 19/04/09, Crónica: 10)

⁵¹³ El *Libro de Estilo El País* dice: “Los periodistas deben cuidar de llamar a las cosas por su nombre, sin caer en los eufemismos impuestos por determinados colectivos” (1996: 31); y el de *ABC*: “El mayor enemigo del idioma es el lenguaje oficial, el de los políticos, que contamina la claridad y oscurece los significados con abstracciones, eufemismos y un torrente de palabras innecesarias” (1993: 48).

⁵¹⁴ Donde se apela al carácter denotativo del mensaje, a la exactitud de la información y a la claridad (cf. Lázaro Carreter, 1990; Martínez Albertos, 1992; López García, 1996, etc.), que irían en oposición a algunos de los efectos del eufemismo.

Mediante el sintagma nominal *asistente sexual* se intenta evitar en ambos títulos el término ‘prostituta’, que aparece, en cambio, en el subtítulo del primer titular mencionado. De esta forma, se evita, por una parte, referirse a una realidad interdicta (cf. Casas Gómez, 1986) de forma destacada (en el título principal) utilizando un término interdicto que puede resultar ofensivo para algunos lectores y, por otra parte, se dignifica en cierto modo una profesión o una actividad⁵¹⁵.

En este caso concreto hay además una posible motivación argumentativa para el uso de esa expresión con relacional, puesto que al añadirse el complemento con preposición *de minusválidos*, el sustantivo núcleo adquiere un doble valor semántico: por un lado, al ir acompañado del relacional, se refiere a la ‘asistencia relativa al sexo’, pero, por otro lado, se relaciona con el significado de ‘cuidar enfermos’ (cf. *DRAE*, s. v.) de *asistir*, que se puede inferir al asociarlo con *minusválidos*, que ejerce un papel semántico de objeto con respecto a *asistente*, mientras que *sexual* alude al tópico textual y confiere al sintagma el carácter eufemístico. Por medio de esta polisemia del sintagma con relacional se potencia la función apelativa del titular.

Otras veces, lo que se refleja en los textos periodísticos es la utilización de expresiones menos comprometidas para denominar realidades que son sensibles desde el punto de vista social o político, como comprobamos en el uso de la denominación *violencia doméstica* en los ejemplos citados (131) (cf. 6.1.1) y (330) (cf. 7.4), donde veíamos que la abstracción y despersonalización que conlleva la nominalización de determinados sucesos humanos puede convertir estas expresiones en eufemísticas, pues en este caso, por ejemplo, se está aludiendo a asesinatos. Lo mismo decíamos con respecto a *inmigración ilegal* de (329). Con estas denominaciones el redactor pretende suavizar el impacto que puede causar en los lectores determinadas realidades que se consideran socialmente problemáticas. Se trata, por tanto, de la cortesía negativa a la que nos referimos antes, pero frecuentemente detrás de este tipo de estrategias también suele haber un interés argumentativo manifiesto, sea porque desde determinadas posiciones políticas o ideológicas interese dulcificar la realidad, sea porque el locutor pretenda decir algo que puede dañar la imagen del alocutario sin asumir abiertamente su responsabilidad.

⁵¹⁵ Precisamente esta es una de las funciones sociales que Chamizo (2005) adjudica a los eufemismos, elevar la dignidad de una profesión u oficio. En estos eufemismos intervienen a menudo los adjetivos relacionales, como ocurre con *ingeniero técnico* para ‘perito’ o *asistente técnico sanitario* para ‘enfermero’, *auxiliar administrativo* para ‘secretario/a’, etc.

Precisamente en el dominio contextual de la inmigración⁵¹⁶ es frecuente la utilización de eufemismos (cf. Fuentes y Márquez, 2006), según podemos observar en la siguiente muestra:

(334) **En 2009 han llegado menos de la mitad de inmigrantes** [titular]

La tendencia se confirma. Cada vez son menos los inmigrantes irregulares que llegan a España. [...] (EM, 29/10/09: 16)

Cabe englobar el adjetivo *irregular* entre los denominados adjetivos “de norma” (cf. 3.3 y 5.3.2), que están a caballo entre lo calificativo y lo relacional. Se puede entender originalmente en este caso en un sentido relacional como ‘inmigrantes sin regulación’. Pero la expresión es realmente un eufemismo que sustituye a otro sintagma nominal con relacional, *inmigrantes ilegales*, que se ha convertido en disfemístico. Aun así, también esta denominación para referirse a los inmigrantes sin documentación, que se utiliza en los diarios a partir de 2004 por influencia sobre todo de la Ley de Extranjería y del Reglamento que la aplica elaborado por el Gobierno socialista⁵¹⁷ ha sufrido un proceso de adquisición de carga axiológica negativa, debido tanto al empleo disfemístico del sustantivo núcleo⁵¹⁸, como al semantismo del adjetivo relacional, que conlleva un sufijo negativo y tiene una base léxica (*regul-ar*) que igualmente ha experimentado procesos disfemísticos (cf. Chamizo y Nerlich, 2002). Por ello, se ha visto reemplazado por otras denominaciones, como *inmigrante indocumentado* y, sobre todo, *sin papeles* (cf. EM, 20/04/09: 1).

En este ámbito podemos encontrarnos, además, con expresiones aparentemente eufemísticas que adquieren contextualmente un uso disfemístico. Hay que partir de la base de que todo elemento lingüístico puede adquirir connotaciones axiológicas negativas si se utiliza con frecuencia en contextos negativos y que los eufemismos, en cuanto sustitutos léxicos de una realidad interdicta, pueden entrar en un proceso de lexicalización (cf. Chamizo, 2005) por medio del cual pueden adquirir los valores del término interdicto y convertirse en disfemismos.

⁵¹⁶ Para el análisis del discurso sobre la inmigración y su tratamiento en los medios, vid. Bañón (2003, 2007, 2007a, 2007b, 2007c) y Bañón y Fornieles (2008).

⁵¹⁷ Aquí aparecen términos como *regularizar*, *regularización*, *irregularidad*.

⁵¹⁸ En este sentido, se puede observar que en el titular del ejemplo (334) se utiliza el sustantivo *inmigrantes* para referirse a los ‘inmigrantes irregulares’.

En este sentido, podemos recordar (cf. 6.4.3) la adquisición de valores axiológicos negativos de algunos adjetivos étnicos por su utilización en contextos negativos y sin finalidad informativa. Un empleo aparentemente eufemístico de este tipo de adjetivos es el que observamos en denominaciones referidas a los inmigrantes⁵¹⁹:

- (335) **Condenados 10 jóvenes por el ataque a una familia magrebí** [título]
[...] atacaron a una familia magrebí en Sant Vicenç de Castellet (Barcelona). [...] Según la sentencia, los jóvenes lanzaron un *cóctel molotov* contra una vivienda donde dormían varias personas de origen marroquí.
[...] Tras una pelea por una discusión de tráfico con unos marroquíes, Jordi Martínez, Antonio Suárez y Raúl Roca acudieron a un bar de la localidad y convencieron a otros jóvenes para “vengarse” por lo ocurrido. De noche y armados con cascos, se dirigieron hacia la vivienda e intentaron asaltarla al grito de “moros de mierda”.
- (336) Un grupo de subsaharianos porta banderas del PP y de España en la manifestación celebrada ayer en Almería contra la política del Gobierno [pie de foto]
Los nuevos simpatizantes del Partido Popular [titular]
[...] En la protesta participaron numerosos inmigrantes subsaharianos, afectados por la falta de trabajo en los invernaderos almerienses. (EM, 20/04/2009: 12)
- (337) **“Algunos somos hombres y otros son nenazas”** [título]
Los siete futbolistas acusados de agredir a un equipo con jugadores sudamericanos alegan que “sólo nos defendimos” [subtítulo] (EM, 22/09/2009: 16)

Se trata en estos casos de adjetivos que indican el origen de una manera genérica, es decir, se refieren a continentes o subcontinentes (*subsahariano*: ‘del Sur del Sáhara’; *magrebí*: ‘del Magreb’ o ‘Noroeste de África’; *sudamericano*: ‘del América del Sur’), pero realmente en estas ocurrencias no tienen este significado, sino se usan inicialmente como términos eufemísticos para indicar el origen étnico de los individuos mencionados. El uso en el titular se puede entender en el caso de (335), pues se trata de una noticia sobre un suceso xenófobo, pero por esto mismo comprobamos que *magrebí* no indica el origen geográfico (en el cuerpo textual se dice que eran *marroquíes*), sino los rasgos raciales, es decir, se utiliza como un eufemismo de ‘moro’.

En cambio, no se entiende la frecuente utilización en los pies de foto donde aparecen personas de raza negra, como en (336), el empleo de *subsahariano*, puesto que

⁵¹⁹ Cf. Fuentes y Márquez (2006).

muchas veces incluso se indica que son *inmigrantes sin papeles* o *irregulares* y, por tanto, no se puede saber su procedencia a no ser por el aspecto físico⁵²⁰. El titular de esta noticia resulta irónico, puesto que al insistir en el color de la piel mediante la imagen adjunta, el pie de foto y la configuración de la noticia, lo que se quiere decir es que resulta sorprendente que los *subsaharianos*, esto es, ‘los negros’ sean simpatizantes del PP, el partido conservador que habitualmente se muestra contrario a la política de inmigración del Gobierno.

En (337) la indicación del origen de los jugadores de un equipo es informativamente irrelevante, puesto que se trataba de una agresión entre dos equipos de fútbol, a menos que el informador pretenda aludir a que la motivación de la pelea fue de índole racista.

Se comprueba, por tanto, que el uso de estos adjetivos étnicos, a los que se les puede añadir los adjetivos que indican la nacionalidad (cf. 6.4.3), en determinados contextos negativos puede convertirlos en auténticos difemismos (cf. 7.6.2). En estos difemismos está presente la descortesía, por un lado, en relación con los propios aludidos en esas denominaciones, que, en la medida en que son etiquetados en razón de su color de piel o su procedencia, son denigrados como personas, pero, por otro lado, en relación con los lectores del periódico en general, puesto que utilizar esas expresiones sin una finalidad informativa conlleva conformar o potenciar esos arquetipos racistas en la sociedad, fomentando así sus posibles consecuencias violentas.

Pero las expresiones en las que el locutor intenta no comprometer su propia imagen al referirse a realidades “delicadas”, se constatan del mismo modo en otros dominios contextuales, como sucede con los textos que se refieren a conflictos bélicos internacionales⁵²¹, como vemos en:

- (338) **El Kremlin rechaza unas maniobras de la OTAN en Georgia** [título]
 Rusia realizará ejercicios militares en la región en respuesta a la Alianza [subtítulo]
 (EP, 18/04/09: 5)

Está claro que con *ejercicios militares* no se está refiriendo aquí a unas meras “evoluciones con que se adiestran a los soldados” (cf. *DRAE*, s. v.), sino a que el

⁵²⁰ En este sentido es frecuente que en las noticias sobre la llegada de pateras o cayucos con inmigrantes, se clasifique a estos entre *subsaharianos* y *magrebíes*, es decir, entre ‘negros’ y ‘moros’ (cf. Fuentes y Márquez, 2006).

⁵²¹ Cf. Rodríguez González (1988) y T. A. van Dijk (2009: §8).

Gobierno ruso va a desplegar sus tropas en la frontera con Georgia en situación de alerta como respuesta a las *maniobras* de la OTAN. Con todo, esta interpretación es una implicatura derivada del contexto, de manera que el locutor siempre podrá negar su responsabilidad en lo interpretado por los lectores⁵²². Lo que no queda claro es si se trata de un eufemismo original del redactor o, por el contrario, importado de la fuente gubernamental.

No es extraño, por otra parte, que los textos periodísticos se apropien de expresiones procedentes de los políticos o de organismos gubernamentales. A veces puede existir una evidente motivación ideológica, como se comprueba en los siguientes casos⁵²³:

(339) **El Gobierno aumentará la presión fiscal sobre las rentas del capital** [título]

El Gobierno aumentará la presión fiscal sobre las rentas del capital —rendimientos de productos financieros, plusvalías por ventas de acciones o viviendas o seguros de vida, entre otras— para paliar el déficit público, disparado por la crisis económica, pero no incrementará los impuestos sobre las rentas del trabajo —salarios y pensiones—. (EP, 30/08/09: 13)

El diario *El País* utiliza a menudo el sintagma nominal *presión fiscal* para referirse a la subida de impuestos, concepto interdicto desde el punto de vista social. Se trata de un tecnicismo tomado de la jerga económica. El uso de los tecnicismos para eludir referirse a determinadas realidades interdictas ha sido señalado por numerosos autores (cf. E. Gallud, 2005⁵²⁴).

Resulta revelador desde el punto de vista argumentativo que en (339) al hablar de las medidas del Gobierno se mencione el eufemismo frente a:

(340) **El partido popular se opondrá a cualquier subida de impuestos que proponga Zapatero** (EP, 30/08/09: 14)

donde, al referirse de manera indirecta a lo que dice el partido de la oposición, se emplea la expresión interdicta *subida de impuestos*.

⁵²² Un ejemplo similar podríamos ver en (212): *Pyongyang reforzará su “capacidad de disuasión nuclear...*, donde es evidente que con *disuasión nuclear* se pretende encubrir, e incluso justificar, su carrera armamentística.

⁵²³ Sólo subrayamos los sintagmas nominales implicados.

⁵²⁴ Este autor afirma que “el léxico tecnista se utiliza para lograr una falsa dignificación” (ídem: 125).

En estos casos ya no se trata de no comprometerse en asuntos conflictivos, sino de minimizar los efectos de una realidad negativa e incluso presentar esa realidad de manera más favorable, como se ve en:

- (341) El esfuerzo fiscal que el Gobierno ha pedido a los contribuyentes para cuadrar las cuentas de 2010 recaerá principalmente en las rentas medias. La vicepresidenta y ministra de Economía, Elena Salgado, despejó ayer la incógnita fiscal para el año próximo [...] La ministra pide “un esfuerzo de solidaridad” para pagar el gasto social [destacado] “Se trata de solicitar un esfuerzo de solidaridad para atender a un gasto social creciente”, resumió. [...] (EP, 27/09/09: 22-23)

Aquí la subida de impuestos ya no es ni siquiera una *presión fiscal*, sino un *esfuerzo fiscal*. También podemos observar en este ejemplo cómo el redactor periodístico asume como propio un término tomado del discurso político. La ministra no utiliza el adjetivo relacional, sino que emplea una expresión todavía más valorizante: *un esfuerzo de solidaridad*, donde ya ha desaparecido toda referencia explícita al dominio conceptual de los impuestos, que en la expresión eufemística del periodista viene indicada por el relacional, como es característico de su función informativa (cf. 6.4). La finalidad argumentativa es evidente. Con expresiones como *presión fiscal* o *esfuerzo fiscal* para referirse a la subida de impuestos, realidad altamente impopular, el locutor lleva a cabo al mismo tiempo diferentes movimientos de cortesía: por un lado, mediante el uso del sintagma con relacional, se “tecnifica” la denominación (y, con ello, se oscurece) para atenuar los posibles efectos negativos sobre la imagen de los receptores intentando, así, aminorar las posibles reacciones adversas; por otro lado, el locutor pretende salir indemne de ese acto ilocutivo, de forma que afecte lo menos posible a su propia imagen (sea personal o institucional); por último, hay un intento argumentativo de mejorar la propia imagen convirtiendo la actuación ante esa situación negativa como algo que redundará en el bien común. En este sentido, podemos observar cómo justifica el *esfuerzo de solidaridad: para atender a un gasto social creciente*. Nuevamente se recurre a un sintagma con relacional, pero aquí su función es diferente, puesto que mediante el sustantivo núcleo se alude de manera directa a la realidad, a pesar de que *gasto* pueda tener connotaciones negativas, y con el adjetivo relacional se apunta de manera indirecta (alude al ámbito ‘social’) a toda la sociedad, de la que forman parte los destinatarios del mensaje. No hay, en este caso, eufemismo (tampoco disfemismo, puesto que el uso del relacional

contribuye a mantener el enunciado en un tono formal y respetuoso), pero sí un uso argumentativo de los sintagmas con relacional.

7.6.1.2. Eufemismos de carácter intertextual

La mayoría de los eufemismos que encontramos en la prensa se debe, de hecho, como dijimos al principio, al discurso referido, destacando la mención de las palabras de los políticos. La interferencia entre el lenguaje periodístico y el lenguaje político ha sido frecuentemente señalada (cf. Núñez Ladevéze, 1999; Núñez Cabezas, 2000) y ello se refleja también en el terreno de los eufemismos. Gómez Sánchez (2005) considera que el motivo de que el periodista, contraviniendo la máxima de claridad informativa del texto periodístico, recoja los eufemismos de los informantes, reside en una especie de “negociación” que se establece entre el periodista, las fuentes y los lectores. De esta forma, al igual que el locutor originario (político, economista, empresario, etc.) intenta salvaguardar su imagen mediante el uso de eufemismos, el periodista al recoger en el diario estos eufemismos conseguiría evitar conflictos entre el medio y la fuente (cf. Gómez Sánchez, 2005: 321).

Los políticos pueden utilizar las expresiones eufemísticas con relacional para minimizar los efectos negativos de una realidad adversa a la que deben referirse, como vemos en:

- (342) “Hemos tenido un contratiempo electoral”, dijo [Mariano Rajoy de la derrota] (EP, 28/03/04: 1)

Es de todos conocido que tras unas elecciones ningún partido quiere reconocer la derrota y el evitar nombrarla directamente, como se observa en (342), forma parte de ello.

- (343) Un día después de que el presidente José Antonio Griñán admitiera en el Parlamento que la Administración autonómica está “al límite de las disponibilidades financieras” por la crisis, el líder del PP-A, Javier Arenas ([...]) culpó ayer de la situación al propio Griñán, y señaló que en pocos meses “ha llevado las cuentas al borde de la suspensión de pagos”. (ABC, 12/09/09: 7 y 38)

Aquí se puede ver el contraste entre las palabras del presidente de Andalucía y las del líder de la oposición: mientras que el primero utiliza la expresión *disponibilidades financieras*, el segundo habla de *suspensión de pagos*. En el resto del texto se menciona en referencia al mismo concepto los términos de *impago* (“La Junta roza el impago”) o *endeudamiento*. Griñán ha evitado referirse al “déficit público” mediante estos términos axiológicamente negativos y en su lugar ha empleado un sintagma con relacional de carácter positivo (por el valor semántico de su núcleo) y con marchamo de objetividad (por el relacional). La contrapartida está en que puede resultar opaco si sólo atendemos a sus declaraciones textuales, pero es una opacidad buscada⁵²⁵ porque intenta mencionar un problema evidente para la Administración que preside al mismo tiempo que atenúa de esa forma la posible responsabilidad en esa cuestión o las posibles reacciones críticas en el electorado. Evidentemente este último factor no lo consigue respecto de las reacciones de la oposición que, en sentido inverso, intenta exagerar el aspecto negativo al hablar de *suspensión de pagos*.

A veces esta minimización de efectos negativos conlleva también una reinterpretación interesada de la realidad e igualmente, por tanto, un carácter argumentativo, como se observa en:

- (344) Las palabras pronunciadas por el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, han caído como una bomba en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado y han puesto en tela de juicio sus actuaciones en la lucha antiterrorista contra ETA. Conde-Pumpido cuestionó la actuación policial contra el entramado político de ETA y su falta de colaboración con la Fiscalía. [...] [Luego aparece junto con El director general de la policía, Francisco Javier] Velázquez admitió en ese momento que sí existió un “pequeño problema procedimental en la relaciones [sic] de una parte de la Fiscalía con una parte de esta dirección general”. Conde-Pumpido habló de una “pequeña descoordinación” y de una “confusión competencial” y ambos coincidieron en que el asunto “ya está resuelto”. [...] “La confusión competencial” que citó Pumpido consistiría en no distinguir los procesos penales de suspensión de actividades —competencia de Garzón— de los de ilegalización o impugnación de candidaturas —competencia del Supremo-. El malestar existente en los servicios antiterrorista de la Policía es enorme. (EM, 17/04/09: 5)

⁵²⁵ La opacidad es también característica del lenguaje periodístico y político (cf. Hernando, 1990: 179-189; Núñez Cabezas, 2000: 47-48; Soler-Espiauba, 2007: 1011).

- (345) De la Vega enfatizó la preocupación del Gobierno porque los ciudadanos entiendan que la lucha antiterrorista nunca ha estado en riesgo. “Las instituciones funcionan y hacen su trabajo con seriedad”, insistió. “Ha sido un malentendido en un tema procedimental—sobre la paternidad de los informes que dieron pie a la ilegalización de Batasuna por parte del Supremo— que, en cualquier caso, no ha afectado a la investigación”. (ABC, 18/04/09: 45)

En las declaraciones textuales que se recogen en estos fragmentos de noticia se intenta minimizar el efecto de unas palabras anteriores del fiscal general del Estado en las que criticaba la actuación de la policía en la “lucha antiterrorista”. Ante las reacciones negativas, los miembros del Gobierno recalifican el suceso como *un pequeño problema procedimental* (el director general de la Policía), *confusión competencial* (el fiscal general del Estado) y *un tema procedimental* (la vicepresidenta del Gobierno). Existe una minimización del conflicto comprobable en los términos léxicos empleados en la formación del sintagma. Se utiliza un sustantivo núcleo de carácter común y genérico, que en los dos primeros casos actúa a modo de excusa, pues se concede cierto error: *pequeño problema*, *confusión* (si bien el hecho de la nominalización evita mencionar a los agentes implicados). En el caso de *problema* se atenúa el valor axiológico negativo del término mediante el adjetivo antepuesto *pequeño* (al igual que en *pequeña descoordinación*). Esto no es necesario en el tercer caso mencionado (ej. 345), ya que al seleccionarse el sustantivo general *tema*, de valor axiológico neutro, se contribuye de manera más efectiva a la minimización del conflicto. Por su parte, los adjetivos relacionales (*procedimental* y *competencial*) pertenecen a un lenguaje técnico y a un registro formal, activándose de este modo su carácter atenuativo, puesto que le dota a la expresión de cierto grado de objetividad y cientificidad (cf. 6.1.2 y 6.2.3).

Pero al mismo tiempo, como decíamos, con esas expresiones eufemísticas se está evaluando la realidad y enfocándola desde una nueva perspectiva para quedar bien con la sociedad y el electorado. En *un tema procedimental* el adjetivo relacional cobra protagonismo semántico al relegar al ámbito de las formas, de los procedimientos, lo que ha podido ser un problema de hondo calado.

A raíz de estos ejemplos podemos constatar también que las declaraciones de los políticos recogidas en los diarios tienen un doble receptor: de una parte se encuentra el alocutario que atiende a estas declaraciones, que puede ser el periodista, un adversario político o un determinado colectivo dependiendo de la situación comunicativa (rueda de

prensa, entrevista, intercambio de declaraciones en alguna institución, etc.) y, de otra parte, hay que tener en cuenta el destinatario colectivo que es la audiencia de los distintos medios de comunicación, dentro de la cual se puede encontrar el electorado al que el político le interesa dirigirse. No se debe olvidar esta doble recepción a la hora de interpretar las posibles estrategias corteses o descorteses que implican los eufemismos utilizados por los políticos según cuáles sean los destinatarios directos o indirectos de estos mensajes. Veamos otro ejemplo significativo:

- (346) Los funcionarios de Justicia son solidarios y están dispuestos a posponer algunas reivindicaciones, aunque quieren trabajar, y me parece razonable, en proyectos de ley que estructuren de otra manera su modelo retributivo [palabras del Ministro de Justicia en una entrevista] (EP, 20/04/09: 12)

Este fragmento forma parte de la respuesta del Ministro de Justicia a una pregunta del periodista sobre las reivindicaciones de los jueces, que se proponen llevar a cabo una huelga. En él, por tanto, podemos tener en cuenta un triple destinatario de su mensaje: el propio periodista, los lectores del periódico en el que se publica la entrevista y el colectivo de los funcionarios judiciales. Por ello se muestra halagador con estos (*son solidarios*) y les concede que pueden tener razón en solicitar una subida del sueldo. Pero si hubiera dicho esto así, aunque la imagen afiliativa del colectivo judicial se habría potenciado, habría podido ser un ataque a la imagen de autonomía del resto de lectores del periódico, del público en general, dada la coyuntura socio-económica de crisis. Para evitar esto, el ministro se refiere al salario de los jueces pero de forma eufemística, intentando agradar a todos: en lugar de subida, habla de *estructurar de otra manera* y en lugar de 'sueldo' o 'salario', utiliza el sintagma nominal con relacional *modelo retributivo*.

Se trata de una expresión generalizante del tipo de *tema procedimental* de (345), donde se utiliza un adjetivo relacional individualizante acompañando a un sustantivo general. Estas expresiones son muy habituales en las citas de los políticos, puesto que de esta forma se mencionan realidades necesarias para el político en un momento dado, pero que son impopulares y, por ello, debe mitigar su fuerza si tiene en cuenta al electorado, como se puede comprobar en:

- (347) El primero de los asuntos —por orden de urgencia— son “las nuevas medidas de respaldo al sector financiero”, como lo ha bautizado la propia vicepresidenta primera, María Teresa Fernández de la Vega. Es decir, las ayudas a las entidades en crisis. (EP, 19/04/09, *Negocios*: 8)

En este ejemplo, el redactor periodístico ayuda al lector a interpretar el eufemismo del político. La vicepresidenta del Gobierno utiliza el sintagma hiperónimo (cf. 6.3.1) *sector financiero* para evitar mencionar *entidades en crisis* o, directamente, “bancos”, por la impopularidad social que adquiere en un contexto de crisis económica ayudar a los bancos.

Otras veces el carácter genérico o hiperónimo no reside en el sustantivo núcleo, sino en el propio adjetivo relacional:

- (348) **Zapatero respalda a Griñán como presidente de la Junta** [título]

Dice que la incorporación de Chaves al Gobierno representa un cambio en Andalucía, región “**determinante para determinar las mayorías sociales**” (sic) [subtítulo/entradilla]

[...] Al hilo de esto, afirmó que la incorporación de Chaves representan [sic] un cambio en Andalucía, comunidad que es “determinante para determinar las mayorías sociales” (sic). (ABC, 19/04/09: 41)

No sabemos si el “(sic)” se debe a la redundancia detectada en la repetición del lexema de *determinante* o se debe al sintagma de *las mayorías sociales*. Parece desprenderse de este sintagma que se intenta evitar decir directamente ‘las mayorías socialistas’ o, de manera más apropiada, ‘la mayoría parlamentaria para poder gobernar en España’. Pero, al utilizar un adjetivo como *social*⁵²⁶, de un significado mucho más genérico que los de *socialistas* o *parlamentarias*, el locutor, en este caso el presidente del Gobierno, puede evitar la responsabilidad directa de esa implicatura, puesto que puede ir en detrimento de su propia imagen y ser acusado de electoralista o partidista.

Además de en el campo de la política, también encontramos citas textuales en otros dominios contextuales, como, por ejemplo, en el ámbito de los medios de comunicación:

- (349) Reequilibrio informativo [ladillo]

⁵²⁶ Ya comentamos que el adjetivo *social* se utiliza frecuentemente en expresiones eufemísticas (cf. 6.1.1).

La RAI obliga al programa a “activar los necesarios y obligados reequilibrios informativos” para corregir los reportajes emitidos desde la zona del seísmo, ya que en su opinión violaron la debida equidad. Masi absuelve en cambio el debate que siguió a los reportajes, al considerarlo equilibrado. [...] contra la emisión del jueves, en la que algunas víctimas del terremoto de L’Aquila criticaban la falta de un plan de prevención de Protección Civil, y revelaban la descoordinación de los servicios de emergencia en las primeras horas del seísmo que mató a 294 personas (EP, 16/04/09: 6)

Se trata de un eufemismo utilizado por la televisión pública italiana RAI que encubre la censura de un programa emitido por el propio medio de comunicación donde se criticaba la actuación del Gobierno en la asistencia a las víctimas del terremoto ocurrido en el Centro de Italia. En este caso tanto el sustantivo núcleo deverbal *reequilibrio* como el relacional argumental temático o paciente *informativo* (‘reequilibrar la información’) tienen un carácter atenuativo y eufemístico, ya que, por un lado, el concepto de ‘equilibrio’ o ‘reequilibrio’ depende de dónde se ponga el fiel de la balanza, es decir, si con ello se pretende aludir a que en la televisión pública no se puede cuestionar al Gobierno, realmente no se trata de restaurar el equilibrio sino de continuar con la balanza escorada hacia un mismo lado; por otro lado, el término ‘información’ presente en el relacional alude igualmente a todo lo contrario, puesto que si no se considera informativo el testimonio de las víctimas del terremoto, no se puede hablar de ‘reequilibrar la información’, sino más bien la ‘opinión’. De todos modos, lo más destacable del eufemismo es su opacidad y su carácter formal que vienen dados por la construcción con relacional.

En otros casos, el carácter intertextual viene marcado de manera indirecta mediante aclaraciones:

- (350) La propuesta de diálogo que ha lanzado Raúl Castro y que la secretaria de Estado, Hillary Clinton, ha acogido con optimismo es una prueba de ese desconcierto en el que anda sumida la dictadura, ante la certeza de lo que se llama desenlace biológico puede tener lugar en cualquier momento, sin que sepan cuál sería el papel de una administración norteamericana a la que todavía no le han cogido la medida. [editorial] (ABC, 18/04/09: 4)

- (351) Rusia dio ayer por concluida la llamada operación contraterrorista en Chechenia, al abolir el régimen de restricciones impuesto en 1999 en aquel territorio separatista del Cáucaso (EP, 17/04/09: 6)

En ambos casos se alude a la fuente gubernamental (el Gobierno cubano y ruso respectivamente) mediante las expresiones verbales *lo que se llama* (350) y *la llamada* (351) para evitar la responsabilidad del periodista en los eufemismos utilizados. El de (350) se refiere al concepto interdicto de la ‘muerte’, gran generador de redes conceptuales eufemísticas (cf. Chamizo, 2005; Crespo Fernández, 2005: 17). En (351), lo que Rusia denomina *operación contraterrorista*, otros lo consideran una represión o una invasión militar en toda regla, como vemos a continuación en (352). Se refiere a la misma noticia, pero con una indicación metalingüística, que suele aparecer en algunos casos, como ya observamos en (315):

- (352) La operación antiterrorista de Chechenia, eufemismo que encubrió la segunda intervención militar de Moscú en la república separatista, toca a su fin. (EM, 17/04/09: 23)

En (351) y (352) se indica, en los diarios *El País* y *El Mundo* respectivamente, mediante las mencionadas aclaraciones verbales tanto el carácter intertextual como el valor eufemístico de la expresión utilizada, pero puede ocurrir, como apuntamos arriba (cf. 7.6.1.1), que no se diga nada al respecto, de forma que el periodista asume la responsabilidad ilocutiva del eufemismo en el caso de que el lector lo interprete como tal, como se comprueba en la misma noticia recogida por *ABC*:

- (353) **Rusia pone fin a una década de régimen antiterrorista en Chechenia** [titular]
El régimen de seguridad antiterrorista vigente en Chechenia desde 1999 fue levantado ayer por el Comité Nacional Antiterrorista (ABC, 17/04/09: 56)

Comprobamos, por tanto, que el texto periodístico se contagia a menudo del lenguaje político, no sólo por medio de las citas textuales, sino por la asunción de estrategias lingüísticas similares, de manera que no existe una gran diferencia entre los eufemismos recogidos en las citas textuales y los que pertenecen al locutor periodístico. La única divergencia reseñable reside en la multiplicidad de destinatarios que pueden

tener las declaraciones de los políticos, ya que ello puede influir en la configuración de las estrategias de cortesía.

En cuanto al uso de los relacionales en los enunciados eufemísticos, hemos observado que predominan los relacionales subclasificadores y, especialmente, los individualizantes, que se suelen combinar con sustantivos generales, de manera que el sintagma nominal adquiere una relación de hiperonimia con respecto al término interdicto. Por otra parte, el adjetivo relacional, al ser frecuentemente de carácter técnico, confiere al enunciado nominal un valor objetivo y científico, que en algunos casos deriva en opacidad buscada y en otros destaca por su carácter atenuativo, relacionado con la función superestructural que desempeña.

Al mismo tiempo, la función informativa de los relacionales de indicar el tópico textual se convierte en los eufemismos en una marca precisamente del valor eufemístico de la expresión, de manera similar a lo que ocurre con los enunciados metafóricos argumentativos (cf. 7.2), ya que indica el campo meta del enunciado eufemístico⁵²⁷, es decir, señala el dominio al que pertenece la realidad interdicta, como se puede ver claramente en ejemplos citados como *contratiempo electoral*, *disponibilidades financieras*, *presión fiscal*, *tema procedimental*, etc. Solamente hemos encontrado dos posibles ejemplos de eufemismo con relacional en el que se invierten los términos, los comentados *cargos digitales* (314) y *quiebra quirúrgica* (315), en los que el relacional representa el campo origen mientras que el sustantivo núcleo apunta al campo meta (cf. 7.3.1).

Según lo analizado, podemos concluir que los fines sociopragmáticos que persiguen estos sintagmas nominales eufemísticos con relacional tienen que ver con actividades de imagen que ponen su foco bien en el propio hablante o locutor, bien en el alocutario u oyente:

- Imagen del hablante (operaciones de “autoimagen”⁵²⁸):
 - a) Utilizar una expresión menos comprometida para el locutor con respecto a un asunto social o político problemático (*violencia doméstica*, *inmigrante irregular*, *modelo retributivo*,...), para salvaguardarse de posibles efectos negativos sobre su propia imagen.

⁵²⁷ En este sentido, Chamizo (2005) interpreta el proceso eufemístico como un tipo específico de metáfora.

⁵²⁸ Cf. Bravo (2003b).

- b) Intentar eludir la responsabilidad ilocutiva del sentido eufemístico de la expresión (*mayorías sociales, ejercicios militares,...*), para evitar el deterioro de su propia imagen o la reacción del adversario político.
- Imagen del oyente (cortesía):
 - a) Minimizar los efectos de una realidad interdicta sobre la que es preciso hablar (*contratiempo electoral, tema procedimental, confusión competencial, presión fiscal, desenlace biológico,...*).
 - b) Eludir la referencia directa a un término interdicto por ‘respeto’ al alocutario (*asistente sexual, desenlace biológico...*).
 - c) Presentar una realidad interdicta de manera más favorable para el alocutario (*esfuerzo fiscal, operación antiterrorista, reequilibrio informativo...*).

Hay que indicar que estos fines pueden darse simultáneamente en un mismo enunciado eufemístico.

7.6.2. El disfemismo mediante sintagma con relacional

Podemos distinguir dos tipos de disfemismos con relacional: los que proceden de expresiones eufemísticas y los que llamaremos “disfemismos atenuados”.

En cuanto al primer grupo, es sabido que los disfemismos pueden surgir, como hemos apuntado anteriormente (7.6.1.1), por el proceso de lexicalización de los eufemismos. Por lo tanto, cualquier sintagma con relacional de carácter eufemístico puede derivar en un empleo disfemístico en la medida en que se refiere a una realidad interdicta de la que se “contagia” y por el hecho de aparecer en contextos axiológicos negativos. Es lo que hemos comprobado con las denominaciones dirigidas a los inmigrantes (cf. 7.6.1.1).

7.6.2.1. Disfemismos atenuados con sustantivos axiológicos negativos

Con lo que hemos denominado “disfemismos atenuados” se pretende descalificar guardando las apariencias, es decir, se critica un asunto o se descalifica a una persona

recurriendo a la ambigüedad inherente de los sintagmas con relacional. Esta ambigüedad permite tanto la lectura disfemística como la lectura “literal” o atenuada, de manera que el locutor puede siempre evitar su responsabilidad en las implicaturas disfemísticas que se pueden inferir. Se constata descortesía en el enunciado, puesto que es un ataque a la imagen de la persona a la que se refiere, pero al mismo tiempo hay cierto grado de cortesía en el mayor o menor grado de atenuación presente en el enunciado para salvaguardar la propia imagen, sobre todo en relación con el destinatario colectivo que conforman los lectores del periódico.

Dentro de los “disfemismos atenuados” podemos distinguir aquellos en los que el sustantivo núcleo conlleva la carga disfemística mientras que el relacional actúa como elemento atenuativo al tiempo que indica el tópico textual y el campo meta, de los enunciados nominales disfemísticos donde el valor negativo reside en el propio adjetivo relacional.

Un dominio contextual donde aparecen con frecuencia los “disfemismos atenuados” del primer tipo es nuevamente la política⁵²⁹, ya que forma parte de las estrategias habituales de los políticos para desarmar dialécticamente o desprestigiar al adversario. Ya lo pudimos comprobar en los enunciados metafóricos argumentativos (cf. 7.2) como *jubilado político* (ejemplo 280) y *castración política* (282), donde se descalificaba al ex presidente de la Junta de Andalucía, y lo vemos también en:

- (354) Así, el socialista [Luis Pizarro] acusó al secretario general del PP, Mariano Rajoy, de “caer en la frivolidad política” al “utilizar el desempleo para desgastar a los presidentes de los Gobiernos autonómico y central”. (EM, 29/04/09: 25)
- (355) La patraña del PP de que la presidencia de Griñán no es legítima es el reflejo de la desesperación de un partido que practica el trilerismo político y que se ha quedado sin argumentos [conclusión de un artículo de opinión] (EP, 16/04/09, And.: 2)

En (354) realmente se está calificando a Mariano Rajoy de ‘frívolo’ y en (355) se puede obtener la implicatura de que el PP es un partido de ‘trileros’ o ‘tahúres’, pero estas descalificaciones al ser expresadas mediante una nominalización con adjetivo relacional como *frivolidad política* o *trilerismo político* son atenuadas y se mantienen en un tono formal y característico del lenguaje político y periodístico.

⁵²⁹ Sobre la relación entre lenguaje político y argumentación o (des)cortesía, podemos tener en cuenta los estudios de Alcaide (2000) y (2004), Blas Arroyo (2001), Bañón (2005), Fuentes (2009a) y (2009d), entre otros.

Cuando se le llama a Chaves *jubilado político* en (280), por ejemplo, se está insultando o ridiculizando a la persona, dañando así su imagen social. Estamos ante un claro ejemplo de acto violento, aunque no exista agresividad⁵³⁰. Estas expresiones actúan como elementos descorteses dirigidos hacia los políticos que se quiere criticar (los adversarios políticos), pero al mismo tiempo implican cierto grado de cortesía hacia el alocutario del medio informativo, hacia los lectores, puesto que evitan el insulto directo. La imagen del político queda así salvaguardada puesto que puede desdecirse de las implicaturas implícitas y, en otro sentido, aumenta la imagen afiliativa con respecto a sus correligionarios, ya que al atacar al adversario está cumpliendo con su rol de político en activo.

Esto último se observa de manera palpable en el siguiente ejemplo:

(356) **Aznar considera que la victoria de Obama en EE.UU. es ‘un exotismo histórico’** [título]

José Blanco (PSOE) considera el comentario ‘profundamente reaccionario’ y ‘racista’ (EM.es, 07/01/2009)

Con esta expresión Aznar pretendía descalificar la victoria de Obama al tiempo que alababa a su antecesor y opositor en las elecciones, George Bush. Pero se trata de una descalificación indirecta, ya que juega con la ambigüedad del sintagma, que radica en que tanto *exotismo* como *histórico* son palabras polisémicas. Así, el adjetivo puede tener una lectura relacional, ‘De (la) historia’, o calificativa, ‘[Hecho] que ocupa un lugar destacado en la historia’ o ‘[Cosa] digna, por su importancia, de ser recordada por la posteridad’ (DEA: s. v.), mientras que *exotismo*⁵³¹, al remitir a *exótico*, también puede tener varias

⁵³⁰ E. R. Alcaide (2009: 165) distingue entre “agresividad” y “violencia verbal” de la siguiente forma: “En el terreno de lo verbal, podríamos establecer la diferencia entre lo que son actos disuasorios o de inhibición, del tipo de la amenaza, que encarnarían la agresividad: se trata de intimidar bien para defenderse de algo (contra-agresividad) o para mantener una postura fuerte frente al grupo. Por ejemplo, una persona puede ser agresiva hablando para mantener sus posturas, aunque no llegue a ser violenta. La violencia, en cambio, da lugar a la ejecución de un acto ilocutivo que va a dañar socialmente al interlocutor: por ejemplo, el insulto, la ridiculización, el empujamiento, la usurpación de la palabra, es decir, todos aquellos actos que atentan contra la dignidad de la persona. Por lo tanto, hay actos ilocutivos agresivos y actos violentos. Estamos muy acostumbrados a hablar de violencia en forma de asesinatos, puñaladas, disparos, actos que por supuesto son indudablemente violentos, pero no llegamos a reconocer violencia en un insulto (“el monstruo del culo gordo” de Shin-Chan refiriéndose a su madre) o una cachetada o coscorrón (...). Pero también estas formas de violencia pueden ser extremo perjudiciales para el espectador.”

⁵³¹ El DEA recoge: “**exotismo** m Cualidad de exótico”; “**exótico** –ca adj **1 b**) Propio u originario de un país lejano. **c**) Extranjero. **2** Que llama la atención por no ser común en un ambiente o civilización determinados” (s. v.).

interpretaciones. Si se entiende la expresión como ‘cualidad de algo que llama la atención por no ser común y es digna de ser recordada por la posteridad’, no cabe hablar de disfemismo, pero si la lectura es ‘cualidad de ser originario de un país lejano propiciada por la Historia’ en referencia a la victoria de Obama, el primer presidente estadounidense de origen afroamericano, puede deducirse una interpretación disfemística, puesto que de manera soslayada se está haciendo referencia a su color de piel y se está identificando éste con algo ‘exótico’, cuando sabemos que un número considerable de ciudadanos americanos pertenecen a ese grupo étnico.

De hecho, esta interpretación peyorativa es la que lleva a cabo el partido de la oposición, como se puede ver en el subtítulo. E igualmente el propio medio de comunicación⁵³², al recoger estas declaraciones como noticia, apunta a la posible lectura disfemística.

Con todo, la ambigüedad presente en la expresión, el uso de la nominalización mediante sintagma nominal con relacional, que posee cierto grado de abstracción, y la marca tecnicista característica de los relacionales actúan como elementos atenuativos del posible carácter disfemístico. De esta forma, el hablante descalifica con sutileza, puesto que siempre puede eludir cualquier responsabilidad en la adjudicación de esos contenidos disfemísticos.

Estos “disfemismos atenuados” no sólo aparecen en las citas textuales de los políticos, como hemos observado en (354) y (356), sino también se utilizan con frecuencia en los artículos de opinión, según se ha visto en (355) o podemos constatar en⁵³³:

(357) **EL ESPEJO BOLIVIANO** [título de artículo]

Cada vez que he visto las fotos de Evo Morales haciendo huelga de hambre para presionar al Congreso boliviano y que promulgue la ley que le permita presentarse indefinidamente a la reelección, he advertido que hay algo todavía peor que el ridículo político. A saber, llegar al poder con “chip” de líder de la oposición. ¿Por qué Evo hace una huelga de hambre si él mismo es el presidente de Bolivia? Porque no conoce otra manera de hacer política y de estar en la política.

[...] La foto del trabajo no supone que los ministros trabajen, de la misma manera que la foto de Evo Morales en huelga de hambre no supone que Evo haya dejado de

⁵³² Al igual que otros medios de comunicación (*Cadena Ser, El País...*), puesto que fueron unas declaraciones muy comentadas.

⁵³³ Sólo subrayamos los sintagmas nominales implicados.

comer. Miren por dónde, las fotos de Evo son el espejo boliviano de Rodríguez Zapatero. (ABC, 15/04/09: 10)

En este artículo encontramos dos expresiones con relacional que pueden ser disfemísticas. En primer lugar, con *el ridículo político* se pretende descalificar la actuación del presidente de Bolivia. Se trataría de un sintagma similar a los comentados a propósito de los ejemplos (354) y (355). En segundo lugar, el enunciado nominal *el espejo boliviano* que se sitúa tanto en el titular como en la conclusión del artículo se corresponde con un enunciado metafórico argumentativo del tipo de los analizados en 7.2. Como dijimos, el fuerte carácter apelativo de estos enunciados, que reside en parte en su capacidad evocadora debida a su inherente ambigüedad y el hecho de que aludan a la tesis del texto argumentativo hace que ocupe un lugar focalizado en el texto de opinión (cf. 6.4.2). En este caso, el último enunciado del texto nos desvela el sentido del título: si con *el ridículo político* y todo el párrafo en el que se inserta se descalifica a Evo Morales, con *el espejo boliviano* se pretende descalificar a Zapatero, con cuya remodelación ministerial y su posterior publicidad no se está de acuerdo.

En el uso de este recurso metafórico se está siendo aún más sutil que en el anterior supuesto, ya que, entre otras cosas, el sustantivo núcleo utilizado (*espejo*) no contiene de por sí una carga axiológica negativa⁵³⁴. La interpretación disfemística deriva del cotexto, de la macroestructura textual.

En este sentido, podemos comprobar que puede darse una gradación en el nivel atenuativo, como ya apuntamos en 7.2, de manera que estos enunciados pueden ir desde lo prácticamente eufemístico hasta el disfemismo más evidente, dependiendo de los factores contextuales en juego y del semantismo tanto del sustantivo núcleo como del adjetivo relacional. Así, frente a ejemplos como los de (357), podemos encontrar estos otros con mayor carga descortés⁵³⁵:

(358) Oña aseguró que las aulas prefabricadas, que ella denominó “chabolas educativas”, son un reflejo de la política educativa de la administración autonómica. (ABC, 12/09/09: 40)

(359) ***El basurero político*** [título de columna]

⁵³⁴ De hecho, hemos comprobado su utilización argumentativa en un sentido positivo en el ejemplo (295) (cf. 7.2.3).

⁵³⁵ Sólo subrayamos los sintagmas con relacional objeto de estudio.

Al tiempo que se difundían el pasado martes las primeras informaciones sobre un nuevo escándalo político (probable mixtura de enriquecimientos personales y financiación ilegal de partidos), [...] (EP, 01/11/09, Dom.: 18)

En (358) una portavoz del PP pretende descalificar la política educativa de la Junta de Andalucía utilizando una nueva denominación para las *aulas prefabricadas* mediante un sustantivo axiológicamente negativo (*chabolas*) y el adjetivo relacional que apunta al campo meta y ejerce de interpretante metafórico (*educativas*). Del mismo modo, en (359) el articulista titula su columna mediante un sustantivo de connotaciones peyorativas (*basurero*) acompañado de un adjetivo que indica el tópico textual y el campo meta (*político*) para referirse a la corrupción política. En estos casos, el carácter evaluativo negativo del sustantivo núcleo se impone y el adjetivo relacional funciona primordialmente como anclaje, como interpretante de metáfora indicando el campo meta al que se refiere la metáfora (cf. 7.2), pero, aún así, siempre cabe observar cierto grado de atenuación en la medida en que, por ejemplo, una ‘chabola’ es más fuerte que una ‘chabola educativa’ e igualmente por el hecho de que siempre puede estar presente la función superestructural del adjetivo relacional, que le confiere al enunciado un registro formal y un estilo periodístico.

En casos como (359), además, se juega con la ambigüedad de la relación establecida por el relacional, puesto que se puede interpretar el relacional como subclasificador, ‘el basurero de la política / de los políticos’, o como individualizante, ‘la política / los políticos es / son un basurero’, teniendo esta última interpretación una mayor carga disfemística⁵³⁶.

En los supuestos que estamos comentando, tanto si se trata del discurso de políticos recogido de manera directa o indirecta en el texto periodístico, como si son artículos de opinión, podríamos aplicar el concepto de “descortesía a terceros” elaborado por Alcaide (2010) para explicar el funcionamiento de ciertas estrategias descorteses en la publicidad. Se trata de “un modo de cortesía que se ejerce no sobre el destinatario de nuestro discurso, sino sobre un individuo o entidad en este caso, que no interviene directamente en nuestra situación comunicativa, aunque está implicado en esta y pudiera hacerlo en otro momento” (Alcaide, 2010: 236). Así, en los textos analizados

⁵³⁶ Incluso se podría tener en cuenta la polisemia del sustantivo núcleo, pues puede significar ‘persona que tiene por oficio recoger basura’ o ‘sitio donde se arroja y amontona la basura’ (DRAE, s. v.). El segundo significado es el que aquí se aplica según se desprende de la lectura del cuerpo textual.

anteriormente, comprobamos que el político o el articulista ataca la imagen social de un tercero (el adversario político o ideológico) dirigiéndose a través del medio de comunicación a los lectores. Estos, en función sus intereses y características concretas, pueden interpretar esa descortesía a terceros como una forma de anticortesía, es decir, como una actividad de afiliación, ya que se incluirían, en este caso, entre los lectores que comparten la ideología del locutor y/o del medio. O bien pueden interpretarlo en un sentido opuesto, como una actividad descortés.

Este tipo de disfemismo se utiliza también frecuentemente en la crítica cinematográfica⁵³⁷:

- (360) **Potitos extraterrestres** [titular de crítica cinematográfica]

A la espera de que se atrevan con “Un candidato muy peludo versus El gato que vino del espacio” (en 3-D, claro), el cofre-joyero de los clásicos Disney setenteros se abre para un pseudo-remake de, arrea, “Escape to Witch Mountain” (“pentotal pa qué”, como diría Vila-Matas). Ya se sabe, dos niños-aliens fugitivos a los que, aquí, les echa un cable “The Rock” (ABC, 17/04/09: 99)

- (361) [...] que sus hilarantes chapuzas fílmicas retratando a una fauna estratégicamente pintoresca y autoconvencida de que los tiempos estaban cambiando serían flor de un día [...] cine tan hinchado como hueco, vampirismo estratégico de todo lo que su olfato intuya que está de moda en el mercado artístico [...] intentando no volverme majara con el alud promocional que están montando el genio de La Mancha y su oscarizada musa [...] La temperatura emocional es tibia. [...] Y lo que oyes te suena a satisfecho onanismo mental. [cuerpo de crítica cinematográfica] (EP, 18/03/09: 38)

En este subgénero periodístico se aúna la finalidad pragmática de valorar un producto cinematográfico con las características superestructurales de hacerlo mediante un determinado estilo periodístico, que puede adquirir determinados rasgos personales según el crítico de que se trate. De aquí deriva que se utilice en determinados casos el recurso del “disfemismo atenuado” mediante adjetivos relacionales. En (360) lo podemos ver en el titular, donde el sustantivo núcleo no es de por sí negativo, pero el efecto irónico de referirse a ese alimento infantil y asociarlo con el relacional, que ancla la temática de la película, le confiere una valoración totalmente despectiva como se ve a continuación.

⁵³⁷ Sólo subrayamos los sintagmas con relacional implicados.

En (361), en cambio, se utiliza una serie de sintagmas nominales con relacional, junto a otros adjetivos calificativos negativos, de carácter claramente disfemístico, donde nuevamente comprobamos que los sustantivos conllevan la carga peyorativa (*chapuzas, vampirismo, alud, onanismo*) mientras los adjetivos anclan en determinado dominio conceptual los citados elementos metafóricos (*filmicas, estratégico, promocional, mental*). Al mismo tiempo, comprobamos que actúan como elementos ligeramente atenuativos, puesto que la abundancia de relacionales junto con el uso del periodo sintáctico extenso y complejo, instalan el texto en un estilo típicamente periodístico, con cierto grado de formalidad, distanciamiento, etc.

7.6.2.2. Disfemismos atenuados en los que el valor disfemístico reside en el relacional

El carácter peyorativo o disfemístico puede residir, en otras ocasiones, en el propio adjetivo relacional, debido a que se trate de un término que ha ido adquiriendo connotaciones negativas a causa de su reiterado empleo en contextos axiológicos negativos. Se trata de algo similar a lo que le ocurre a los adjetivos étnicos (cf. tb. 6.4.3), que ya hemos comentado en los ejemplos (335-337), y que puede afectar a otros relacionales, como sucede con *urbanístico*, un adjetivo que al aparecer a menudo en contextos negativos debido a los numerosos casos de corrupción, como vimos en (290), puede adquirir en determinados contextos valores disfemísticos. Así ocurre en otro caso citado, (287), donde se recogía⁵³⁸: “El entonces aspirante socialista preguntó al candidato *popular* por su “relación por cuestiones urbanísticas” con alguien relacionado con la *operación Malaya* mientras alzaba la foto de la testaferra del principal imputado de la trama, José Antonio Roca. El alcalde lo tomó como una cuestión personal y se armó el lío” (EM, 15/04/09: 13). El adjetivo relacional individualizante junto al sustantivo general se convierte en un falso eufemismo que contrasta con el gesto, inequívocamente disfemístico, que realiza el locutor, según el periodista. Se trata de una acusación grave (de hecho, así lo interpreta el destinatario, el alcalde en este caso) pero expresada de forma verbal sutilmente atenuada, debido a la situación comunicativa donde se produce, un debate televisivo (características genéricas específicas, la audiencia como alocutario indirecto, etc.). En estos casos, en la medida en que el adjetivo relacional adquiere

⁵³⁸ Subrayamos en sintagma con relacional al que nos referimos.

connotaciones evaluativas, puede derivar en una trasposición a adjetivo calificativo, como ya se apuntó en 7.2.1.

En otras ocasiones, el carácter disfemístico presente en el relacional depende de la relación semántica establecida por este con respecto al sustantivo núcleo, al tratarse de un tipo de subclasificación que conlleva determinadas inferencias, como se puede observar en el siguiente texto:

- (362) Mientras todavía colean estos dos asuntos, las diferencias internas que existen en el Ejecutivo se volvieron ayer a percibir de forma entre pícara y grotesca cuando el diario gubernamental, que en primera edición titulaba que el Ejecutivo había decidido destituir al director del CNI, informaba horas más tarde que el Gobierno iba a ratificarle como jefe del servicio secreto. [...]
- El diario gubernamental señalaba que el Gobierno tenía intención de destituir a Saiz, pero que las informaciones “anónimas y sin pruebas” de EL MUNDO sobre sus “supuestas irregularidades” habrían provocado la marcha atrás. (EM, 18/04/09: 3) [fragmento de un editorial]

El adjetivo *gubernamental* no es de por sí disfemístico, pero la relación semántica de posesión que aquí implica (‘el diario del Gobierno’) no se corresponde con la realidad del referente al que se alude en este caso concreto (se está refiriendo al diario *El País*, de propiedad privada), por lo que el lector debe inferir que se está haciendo una calificación evaluativa. Este empleo de *gubernamental* es el que da origen, al igual que en el caso anterior comentado, a la lectura calificativa del relacional: ‘partidario del Gobierno’.

Podemos afirmar, a modo de conclusión, que los disfemismos con adjetivo relacional se sitúan en una zona intermedia entre lo cortés y lo descortés, ya que con una finalidad fundamentalmente descortés (descalificar al adversario político o a determinado producto o actividad) utiliza al mismo tiempo elementos codificados como cortesés, como el factor atenuativo que implica el relacional, para conseguir, en algunos casos, acusar o desprestigiar sin asumir la responsabilidad del hecho ilocutivo o, en otros supuestos, tener en cuenta la imagen afiliativa o de autonomía de terceros implicados en acto comunicativo, es decir, los correligionarios o seguidores de determinado partido político o grupo social en el que se integra el locutor, por un lado, y la audiencia del medio de comunicación, por otro. Podemos observar la complejidad polifónica e ilocutiva

implicada y las actividades de imagen que se llevan a cabo en estas situaciones comunicativas en el siguiente esquema:

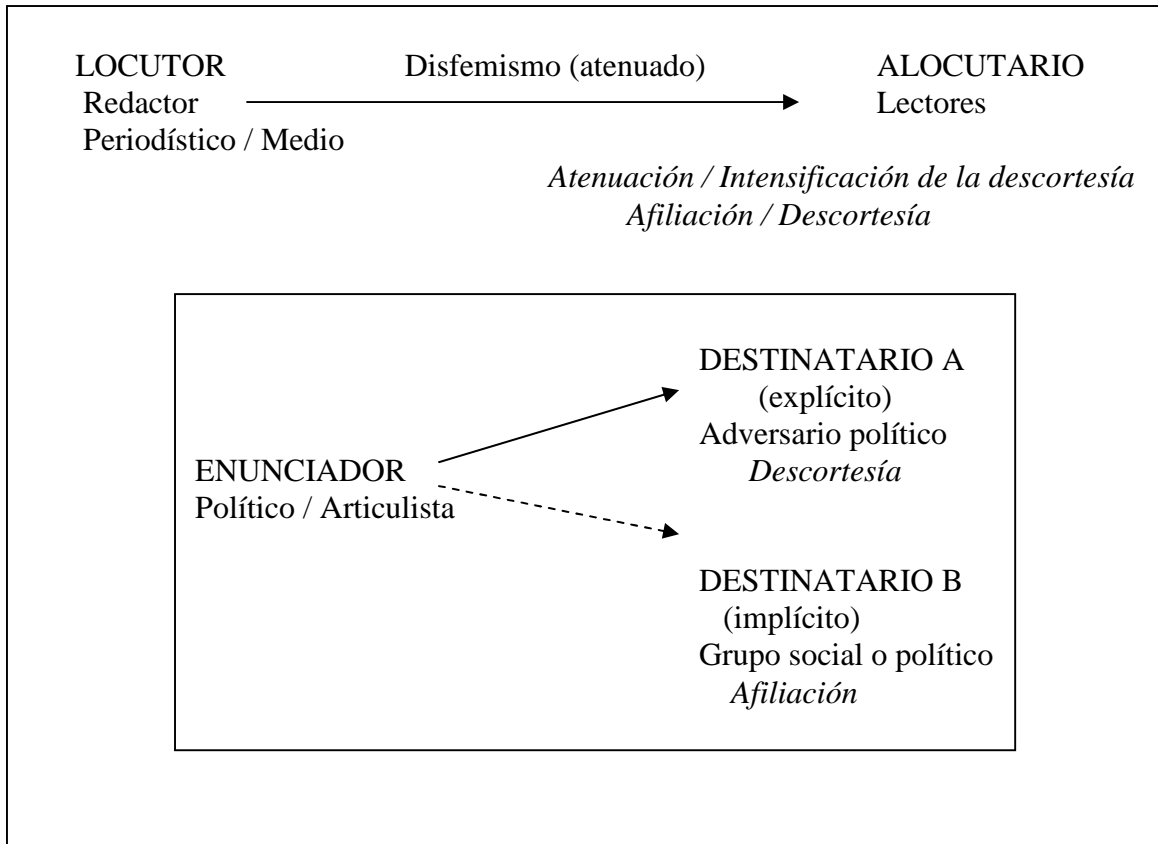


Gráfico 5

El Locutor es, en primera instancia, el redactor periodístico que emite el texto o el propio medio, que debe asumir la responsabilidad de lo que se publica. El Enunciador alude al locutor del enunciado referido que aparece en el caso de las citas textuales, aunque también puede ser el articulista en el caso de un texto de opinión, coincidiendo entonces con el redactor. Este Enunciador puede tener en cuenta, al proferir un enunciado eufemístico o disfemístico con relacional, dos tipos de destinatarios: el “Destinatario A”, que se puede expresar de manera directa o indirecta y que se refiere al personaje que se pretende descalificar, el adversario político, por ejemplo, en el caso de las citas textuales de políticos. El “Destinatario B” es el grupo social o político al que pertenece el Enunciador o, incluso, el Locutor (pensemos, por ejemplo, en los textos de opinión). El Alocutario es el destinatario periodístico, es decir, los lectores (en el caso del Enunciador el alocutario sería, en primera instancia, el periodista que recoge sus declaraciones, pero,

el destinatario sería igualmente, puesto que el anterior se considera un intermediario, el colectivo formado por los lectores) del periódico. Los dos tipos de destinatarios pueden estar presentes al mismo tiempo en la intención ilocutiva, erigiéndose en alocutario uno de ellos en función de la situación comunicativa concreta (si se trata de una sesión parlamentaria, una rueda de prensa, unas declaraciones informales, una entrevista, etc.). En función de cada destinatario, el sintagma con relacional implica un movimiento de (des)cortesía diferente: es una actividad de descortesía hacia el Destinatario A, de cortesía (activación de la imagen afiliativa) en relación con el Destinatario B. Por lo tanto, con respecto al alocutario, a los lectores, se interpretará como una actividad cortés o descortés en función de si hay mayor o menor atenuación o intensificación de la descortesía.

Por ello, hemos hablado de eufemismos que derivan en disfemismos y de “disfemismos atenuados”, dependiendo de si se trata de eufemismos que han sufrido un proceso de *disfemización* o de disfemismos que, en sentido contrario, adquieren cierto grado de atenuación. Pero la frontera entre ambos grupos no está clara, pues se trata de una cuestión escalar. La mayor o menor presencia del factor atenuativo depende, como hemos dicho, de la configuración sintáctico-semántica del complejo nominal, pero, sobre todo, de las operaciones de imagen que se tienen en cuenta en un determinado contexto.

El adjetivo relacional, incluso en los disfemismos más claros, siempre aporta al sintagma un cierto valor atenuativo, aunque sea para mantener el estilo superestructural. En los casos en que el propio adjetivo adquiere connotaciones disfemísticas puede derivar en una lectura calificativa.

7.7. Conclusión

En el análisis pragmático realizado en los textos periodísticos hemos comprobado que el adjetivo relacional es una unidad lingüística cuyo carácter técnico está codificado. Esto, junto con la condensación informativa que vehicula el SN con relacional, permite que se utilice en la creación y desarrollo de nuevas denominaciones, especialmente dentro de los lenguajes especializados. Pero precisamente derivado de este valor objetivo y formal que adquieren las denominaciones con adjetivos relacionales surge la función superestructural, consistente en la contribución al diseño de un determinado estilo textual: registro formal, culto, objetivo, científicista, etc., que es aprovechado, entre otros, por el lenguaje periodístico o político.

Igualmente, en relación con ese carácter técnico y con la densidad informativa característica de los relacionales se sitúa su aprovechamiento en estrategias argumentativas, ya que, por una parte, se crea un contraste entre el carácter axiológico o subjetivo del sustantivo núcleo y el carácter técnico u objetivo del adjetivo relacional y, por otra parte, entre los valores connotativos del sustantivo núcleo y el valor de anclaje temático del adjetivo relacional, que desde el punto de vista informativo suele indicar el tópico discursivo. El propio carácter técnico actúa en la dimensión argumentativa como elemento atenuativo de la fuerza argumentativa del enunciado nominal, que funciona en diferente grado según las características específicas de los términos en juego, pero, sobre todo según el contexto comunicativo y según las intenciones del locutor y las interpretaciones del alocutario y destinatarios.

Para entender mejor la imbricación de las cinco funciones pragmáticas que desempeña el adjetivo relacional en los textos periodísticos, proponemos el siguiente gráfico (6). En él hemos querido reflejar que la *función denominativa* es previa al acto comunicativo, se relaciona con el contexto en un sentido amplio, pues depende de las necesidades denominativas de los distintos dominios contextuales y de la realidad socio-cultural, aunque evidentemente se actualiza en el discurso y se retroalimenta del propio discurso mediante, por ejemplo, la generación de neologismos que pueden ser repetidos o aceptados por la comunidad lingüística. Cuando estas denominaciones son motivadas por un deseo de influir en el receptor o tienen en cuenta determinadas normas sociales que comparten locutor y alocutario, entramos en el terreno de la *función argumentativa* y de las estrategias de (des)cortesía. Por otro lado, las características técnicas del adjetivo

relacional presentes en la *función denominativa*, propician la *función superestructural* del adjetivo relacional, de ahí también las flechas interactivas del gráfico entre la *función denominativa* y el texto a través del contexto.

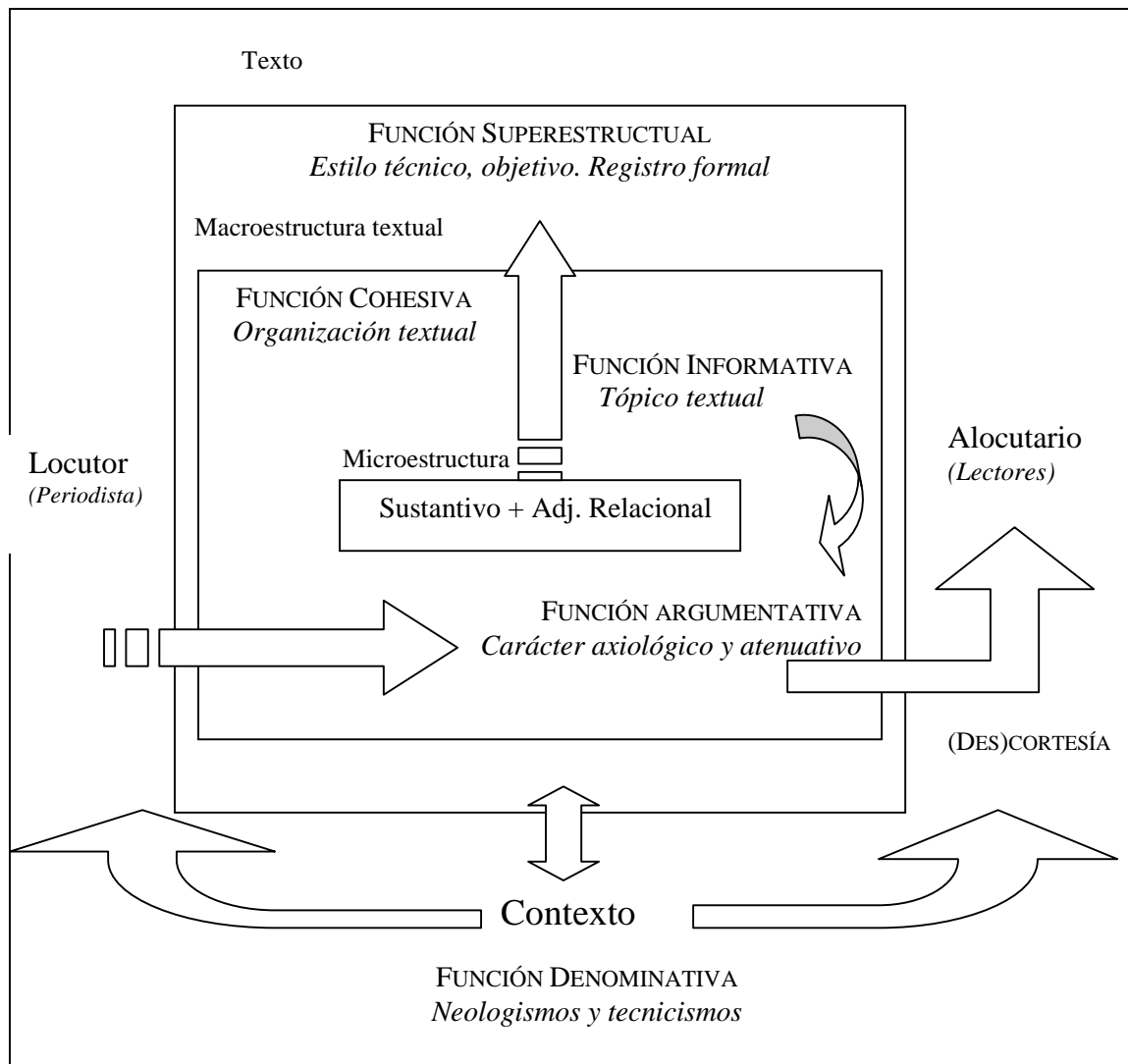


Gráfico 6

La unidad nominal constituida por el sustantivo y el adjetivo relacional no sólo tiene unas funciones determinadas en la microestructura textual, sino que desarrolla diferentes funciones en relación con la macroestructura: mediante la cohesión léxica, la condensación informativa, la correferencia y la elipsis contribuye a la organización textual (*función cohesiva*). Por medio de la indicación del tópico textual y la característica densidad informativa, desempeña un papel importante en los titulares periodísticos y, en

general, en aquellas partes del texto donde se focaliza la información (*función informativa*) y, por último, mediante la expresión de manera condensada y genérica (con cierto grado de ambigüedad) de la tesis argumentativa a través de sintagmas nominales con carga axiológica y carácter polisémico, donde el adjetivo relacional conlleva un valor atenuativo en diferente grado según los casos, se convierte en un instrumento de persuasión muy efectivo (*función argumentativa*) que parte del locutor y se dirige al alocutario. Hemos señalado entre paréntesis los referentes más habituales (*periodista* y *lectores* respectivamente) que desempeñan estos papeles en el acto comunicativo en que consiste el texto periodístico, pero hemos comprobado que no son los exclusivos. Puede darse el caso de que el enunciador, en lugar del periodista, sea el político, por ejemplo, y lo mismo sucede con el alocutario y los destinatarios directos o indirectos implicados, que pueden variar según los grados de polifonía que se den en el texto concreto.

El uso de los adjetivos relacionales de manera alterna o simultánea en las tres funciones macroestructurales incide aún más en la configuración de la *función superestructural* (esto es lo que queremos decir con la flecha vertical superior).

Hemos comprobado, además, que la *función informativa* (junto con la función poética) a menudo está a expensas de la *función argumentativa*, puesto que la focalización informativa y la indicación del tópico textual (así como el carácter connotativo de los enunciados nominales) contribuyen al desarrollo de las estrategias argumentativas que se realizan por medio de los sintagmas con relacional.

En este sentido, hemos identificado una técnica argumentativa muy rentable en los textos periodísticos, lo que hemos denominado *enunciado metafórico argumentativo*, formado por un sustantivo usado metafóricamente y un adjetivo relacional que se constituye en anclaje temático e interpretante de metáfora. En estos enunciados nominales, el adjetivo relacional aporta cierto grado de atenuación que depende fundamentalmente del contexto comunicativo. Esto permite configurar una estrategia de alto contenido persuasivo puesto que el locutor puede evaluar determinado hecho o (des)calificar a determinada persona dentro de un registro formal que le permite en ciertos casos eludir su responsabilidad sobre lo implícitamente afirmado.

De aquí deriva también su utilización en eufemismos y disfemismos, como técnica (des)cortés en la que intervienen operaciones de imagen tanto corteses como descorteses, a veces incluso simultáneamente, en función de los distintos tipos de destinatarios implicados en el acto comunicativo.

8. Definición y caracterización de los relacionales desde el enfoque pragmático

A la luz del análisis realizado desde la perspectiva pragmática, podemos hallar posibles soluciones a los numerosos problemas planteados en 5, relativos a las características de los relacionales. Comprobaremos, a partir de las muestras de nuestro corpus, en qué medida se reflejan los rasgos expuestos y cómo se pueden resolver las aparentes excepciones que se constataban.

8.1. Características morfológicas

Una característica fundamental de los adjetivos relacionales es que son derivados semánticos de sustantivos. Esta derivación puede tener un reflejo lexicológico y morfológico al realizarse a través de formas afijales: sufijos y prefijos, aunque no siempre tiene por qué ser de este modo, como ya hemos comprobado en derivados por conversión o en adjetivos calificativos primitivos que se transforman en relacionales (nos detendremos en esta cuestión en 8.3).

Ya en 5.1.1 veíamos que aunque existe cierta tendencia estadística en determinados sufijos para derivar adjetivos preferentemente relacionales, el uso de un sufijo concreto no predice fiablemente el sentido relacional del adjetivo, puesto que hemos observado que los adjetivos relacionales pueden entrar en un proceso lexicológico y semántico por el cual pueden adquirir un significado calificativo, al subrayarse una característica semántica prototípica del sustantivo base, de manera similar a como se generan las metáforas. Este proceso, que puede ser ocasional, puede adquirir, debido a la frecuencia de uso, cierto grado de lexicalización y generar significados polisémicos en el adjetivo.

De hecho, encontramos adjetivos relacionales derivados mediante sufijos de los que se dice que suelen generar adjetivos calificativos:

(363) [...] el cual utiliza hierro de la base de sustrato rocoso del lago (EM, 17/04/09: 36)

- (364) [...] la norma limitará las “emisiones luminosas hacia el cielo”. La contaminación lumínica no sólo empobrece el cielo sino que supone un desperdicio de electricidad (EP, 17/04/09: 32)

El sufijo *-oso*, que se suele utilizar, como vimos (cf. 5.1.1), para formar adjetivos calificativos, también puede tener una lectura relacional, como vemos en *rocoso* (363), que es un subclasificador individualizante, y *luminosas* (364), que actúa como argumental de objeto. En (364) se observa, además, el doblete que parte del mismo sustantivo base (‘luz’) por medio de una base supletiva (del latín *lumen*, *luminis*) y de dos tipos distintos de sufijo, *-oso* e *-ico*. En este enunciado concreto se trata de sinónimos contextuales, pero la diferencia entre ambos términos está en que *luminoso* puede adquirir el doble significado de relacional y calificativo, mientras que *lumínico* sólo se emplea como relacional. Además, una de las acepciones de *luminoso* es ‘Que emite luz’ (cf. *DEA*, s. v.), por lo que es lógico que pueda ocupar la función de argumental paciente junto con *emisiones* y no sea adecuado en el sentido causativo o agentivo de *lumínica* incidiendo en *contaminación*. Es decir, *lumínica* se podría utilizar en ambos contextos como relacional, mientras que *luminosa* sería más aceptable en el primero que en el segundo enunciado.

La posibilidad que tienen todos los relacionales de trasvasarse a calificativo es la que puede generar la aparición de nuevos términos relacionales que derivan de la misma base o de otra del mismo campo semántico, puesto que al tener la mayoría de los relacionales un origen técnico o especializado, en el momento en que un adjetivo relacional puede ser polisémico, desde cualquier disciplina técnica se puede buscar un adjetivo relacional que posea un significado unívoco y objetivo. Por ejemplo, se ha hablado del doblete *cordial* / *cardíaco* (cf. *RAE*, 2009), pero este último ya se utiliza en un registro coloquial como adjetivo calificativo, de manera que han surgido otros términos especializados, como *cardiovascular* en *riesgo cardiovascular* de (308) o *coronario* en *un síndrome coronario* (*ABC.es*, 02/06/09).

Debido a esta posibilidad, podemos encontrar adjetivos calificativos formados por el sufijo que conlleva un significado más característicamente relacional, *-al*:

- (365) Será el lado más institucional de la jornada (*ABC*, 18/04/09: 48)

Aquí vemos que, por la graduación que conlleva la estructura comparativa con *más* (cf. 5.3.1 y 8.3), el adjetivo *institucional* se ha convertido en calificativo.

Por otra parte, no sólo los sufijos *-al*, *-ar* o *-ivo*, que se han señalado como los más productivos para la creación de adjetivos relacionales (cf. 5.1.1), intervienen en la generación de neologismos que documentamos en los textos periodísticos:

- (366) Sin embargo, con *Déjame entrar* el cine de terror consigue avanzar sin dejar de echar el ojo a una herencia vampírica nacida e inmortalizada en las páginas y los fotogramas de la vieja Europa. Stoker, Le Fanu o Tolstói. (EP, 17/04/09: 38) [crítica de cine]
- (367) La ampliación del subsidio de paro significa que Zapatero y su think tank monclovita están dispuestos a prorrogar, en plena crisis, la política de compra descarada de votos [comienzo de artículo de L. M^a Ansón] (EM, 16/04/09: 2)
- (368) La semana ha sido un ir y venir de reproches, y no entre Gobierno y oposición, sino entre los propios *zapateristas*. MAFO por fin dijo algo coherente y Corbacho se rebotó, Pumpido criticó a la Policía y Sarkozy se apuntó un ‘off the record’ antológico. [antetítulo de artículos de F. J. Losantos]
Acaudillando las desnortadas huestes zapateristas, el Ministro de Trabajo (o sea, del paro) atacó ferozmente a MAFO [...] [comienzo de artículo de F. J. Losantos] (EM, 18/04/09: 22)
- (369) Esta Andalucía que el Régimen de **Chaves** pretendía convertir en una sociedad dividida entre los nuestros y los enemigos no ha entrado al trapo. La sociedad civil, incluidos los medios de comunicación, ha estado muy por encima del legado chavesiano. [artículo de opinión] (EM, 21/04/09: 27)

Los adjetivos relacionales subrayados en estos ejemplos⁵³⁹ son creaciones nuevas o recientes (cf. 6.1). El único que aparece en el diccionario (*DRAE*, 2001: s. v.)⁵⁴⁰ es *vampírico*, de (366), pero lo creativo en este caso es el significado, pues *herencia vampírica* no significa aquí la ‘herencia de los vampiros’ o ‘la herencia relativa a los vampiros’, sino la ‘herencia de la tradición vampírica’. Se trata de otro testimonio de la recursividad de la derivación semántica mediante relacional (cf. 7.3). El resto de ejemplos bien son creaciones de los autores del texto, bien se trata de neologismos periodísticos actuales que los articulistas retoman.

Las ocurrencias de (367-369) pertenecen a textos de opinión que recogen relacionales derivados a partir de nombres propios. El de (367) procede de un nombre de

⁵³⁹ Sólo hemos subrayado los relacionales que nos interesan para este supuesto.

⁵⁴⁰ Para la incorporación de neologismos en el diccionario académico, vid. Rodríguez Marín (2003). Cf. también Martín Zorraquino y Aliaga Jiménez (2003).

lugar, *monclovita* < ‘la Moncloa’, referido al Palacio de la Moncloa, residencia oficial del presidente español y de la Presidencia del Gobierno⁵⁴¹, mientras que los otros casos derivan de nombres propios de persona, concretamente de los apellidos de dirigentes políticos (*zapateristas*, de José Luis Rodríguez Zapatero, y *chavesiano* de Manuel Chaves). Podríamos afirmar que de cualquier nombre propio se podría generar un adjetivo relacional.

Hay que tener en cuenta, con todo, que en estos casos derivados de onomásticos, como ya vimos (cf. 5.3.5), por contener el rasgo semántico [+ humano], tienden fácilmente a convertirse en adjetivo calificativo, asociándosele un propiedad prototípica del grupo humano al que se refiere. Si a esto le unimos el particular semantismo de algunos sufijos, como *-ista* (cf. 5.1.1) que favorece una doble interpretación, primero, referida a un movimiento ideológico (todavía relacional), y, segundo, una lectura calificativa ‘que profesa...’, ‘que defiende...’, comprendemos que un adjetivo como *zapateristas* de (368) pueda tener una triple lectura: ‘las desnortadas huestes de Zapatero’ / ‘las desnortadas huestes del *zapaterismo*’ / ‘las desnortadas huestes defensoras de Zapatero / del *zapaterismo*’, siendo las dos primeras relacionales y la última calificativa. Para evitar esta posible ambigüedad encontramos en otro texto (ejemplo 246, en 6.4.3) el término *zapateril*: *la magistral intervención zapateril...* (‘la magistral intervención de Zapatero...’, con significado agentivo). En (369), tanto el sufijo (*-iano*), como el sustantivo núcleo (un sustantivo “de representación”), favorecen la lectura exclusivamente relacional: *el legado chavesiano* → ‘el legado de Chaves’.

Desde el punto de vista pragmático, en todos estos casos, además de la variación estilística, existe un claro componente argumentativo, que se comprueba en el carácter irónico y despectivo de las expresiones de (367) y (368). En (367) se emplea un recurso intertextual, tomado del lenguaje periodístico y político inglés: *think tank*, ‘comité de expertos’, que al asociarse con el relacional *monclovita*, de nueva creación y con resonancia ecoide de “moscovita”, revela un fuerte carácter irónico. Igualmente intertextual resulta el enunciado de (368) *Acaudillando las desnortadas huestes zapateristas*, sólo que en otra dirección, ya que remite a las fórmulas expresivas de los relatos épicos. Nuevamente, por tanto, está presente la ironía que quiere poner en evidencia todo lo contrario, el descontrol de una ‘tropa’ sin ‘norte’ o sin jefe. También se

⁵⁴¹ De todas formas, aunque *monclovita* se refiera a un nombre de lugar, al asociarse al presidente o a la presidencia del Gobierno, adquiere las mismas características semánticas de los sustantivos con el rasgo [+ humano] (cf. 5.3.5).

puede vislumbrar un recurso irónico en (369), *el legado chavesiano*, ya que con esta fórmula (nuevamente hay intertextualidad) se suele destacar la labor que deja una personalidad importante o un artista tras el cese de su actividad, todo lo contrario de lo que se afirma en el enunciado y de lo que quiere expresar el autor.

En cuanto al uso de los prefijos, confirmamos a partir de nuestro corpus la hipótesis planteada (cf. 5.1.2) de que estos inciden sobre la base sustantiva del adjetivo y no sobre todo el adjetivo:

- (370) Se ha consumado un fraude poselectoral cuatro meses después de la elección (EP, 17/04/09: 4)

Con esta expresión se pretende decir que se ha cometido un fraude en el hecho de no respetar el resultado de las elecciones posteriormente, es decir, “cuatro meses después de la elección”. Por lo tanto el prefijo incide sobre ‘elección’, el sustantivo base, y no sobre *electoral*.

Entre los prefijos que encontramos en los relacionales de nuestro corpus, tenemos prefijos “cuantitativos” (Cartoni, 2008):

- (371) Reemplazar el mundo unipolar por un orden multipolar (ABC, 20/04/09: 3)
(372) Una comida de Adrià es una experiencia multisensorial (EP, 15/04/09: 43)

También son “cuantitativos” los que observamos en los SSNN: *relación bilateral, cumbre bilateral, cabecera bimensual, análisis macroeconómico, ámbito microeconómico, productos microbiológicos, energía minieólica, familias monoparentales, equipo multidisciplinar, organismos multilaterales, síndrome plurisintomático, balances trimestrales, globalización unidireccional*, etc.

En estos casos bien se cuantifica la base sustantiva de una forma similar a como actúan los cuantificadores numerales de cantidad exacta (*uni-, bi-, tri-, mono-*) o indefinida (*multi-, pluri-*), bien se trata de una cuantificación relativa al tamaño: *macro-, micro-, mini-*.

Los prefijos mencionados afectan a la base sustantiva del adjetivo, a diferencia de lo que ocurre con los “gradativos” del tipo *hiper-, super-, ultra-*, que afectan a todo el

adjetivo y, por tanto, convierten en calificativo al adjetivo sobre el que recaen: *ordenadores ultraportátiles*.

Para la formación de relacionales también encontramos prefijos “locativos”:

- (373) También se ha registrado un “salto cualitativo” en los casos de violencia “intrafamiliar” (EM, 16/04/09: 25)
- (374) En la actualidad, Andalucía cuenta con 47 enclaves intramunicipales, que se dividen en entidad de ámbito territorial inferior al municipio (EATIM) o en entidades locales autónomas (ELA) (EP, 19/04/09, And.: 2)
- (375) misiles intercontinentales [...]. Al Qaeda y otros actores transnacionales [...] los terroristas transnacionales (EP, 17/04/09: 28)

Además de estos, también hemos registrado: *inmigrantes subsaharianos, ecosistema subglacial, lago subterráneo, enfisema subcutáneo, convenios internacionales, autopistas interestatales, reunión interparlamentaria, salario mínimo interprofesional, conflictos interraciales, diálogo interreligioso, solidaridad interterritorial, presión intracraneal, sinergias intradepartamentales, balón intragástrico, acuerdo extrajudicial, actividades extraparlamentarias, potitos extraterrestres*, etc.

Similares a los que indican una orientación locativa, son los “temporales”, como hemos podido ver en (370), *poselectoral*, y (42), *prenatal*, así como también en:

- (376) Siempre me ha interesado la comedia posadolescente (EP, 17/04/09, EP3: 14)
- (377) **Los farmacéuticos denuncian el “escandaloso” aumento de la píldora poscoital** [titular]
Las ventas de la píldora del día después se han multiplicado por cuatro desde que hace un mes el Ministerio de Sanidad ordenara que se comercializara sin receta médica, [...] (ABC, 31/10/09: 53)
- (378) Y unas 80 personas más han sido sometidas a los estudios prequirúrgicos (ABC, 17/04/09: 53)

Por último, un cuarto subgrupo lo forman los prefijos “negativos”, como *in-*, *a-*, *anti-*, *contra-*, que actúan de forma similar a la negación o a preposiciones como *contra*, *fuera de*, etc. En el caso de los relacionales, estos prefijos no generan antónimos (cf. 5.3.2 y 8.3), puesto que, al igual que el resto de prefijos que hemos enumerado, se aplican a la

base sustantiva y no al adjetivo completo, como podemos observar en los siguientes ejemplos⁵⁴²:

- (379) **Redes inalámbricas al servicio del paciente hospitalario** [título]
AT 4 Wireless ensaya un sistema de atención sanitaria [subtítulo] (EP, 19/04/09, *Negocios*, Extra: 11)
- (380) **El atlas de la economía ilegal** (EP, 20/04/09: 29)
- (381) El narcotráfico, la prostitución o el contrabando, ilegales o alegales, también suman a la riqueza de un país (EP, 20/04/09: 28)
- (382) **La campaña antiabortista mide su fuerza en Madrid** [título]
La campaña contra el aborto impulsada por los obispos y los autodenominados grupos pro vida [...] (EP, 29/03/09: 34)
- (383) la Policía sólo obedece a Garzón en la lucha antiterrorista (EM, 17/04/09: 4)
- (384) la propuesta antiestatutaria de presentar a Javier Arenas como candidato a la presidencia de la Junta de Andalucía en la sesión de investidura (EP, 17/04/09, And.: 2)

En efecto, en *redes inalámbricas* no se alude a un antónimo de **alámbricas*, adjetivo que además no figura en el diccionario, sino de ‘redes sin cables’. Los prefijos *in-* y *a-* tienen un significado muy próximo, pero en algunos casos, al incidir sobre la misma base pueden generar dobles que se especializan en un determinado significado, como sucede con los adjetivos de “norma”: *ilegal* (‘que no se ajusta a la ley’) frente *alegal* (‘que está fuera de la ley’ o ‘que no está regulado por ley’). Hay quienes consideran estos últimos adjetivos como calificativos y, efectivamente pueden tener un uso calificativo, pero pensamos que en determinados contextos, como en los citados, aún mantienen presente la base sustantiva de la que derivan y el prefijo incide sobre esta y no sobre todo el significado léxico del adjetivo, dos aspectos semánticos que pueden confirmar su estatus relacional. Además, está claro en estos ejemplos el carácter subclasificador o argumental de los relacionales utilizados. Lo mismo sucede con el prefijo *anti-*, que en (382) significa no ‘la campaña *contra abortista*’, sino, como indica el cuerpo textual, “La campaña contra el aborto”.

Con todo, es evidente que el significado del prefijo en este caso suele orientar al adjetivo en un papel temático de finalidad. Esto unido al factor pragmático de que se

⁵⁴² Sólo subrayamos los relacionales implicados.

expresa una postura ‘contraria’ a algo y, por lo tanto, una toma de posición, favorece que estos adjetivos puedan pasar fácilmente a la clase calificativa.

Algo muy similar sucede con el prefijo *pro-*, que es asimilable en su funcionamiento a los que acabamos de mencionar (al igual que *anti-*, se emplea tanto con sustantivos como con adjetivos relacionales), sólo que en lugar de expresar una finalidad contraria, se refiere a un beneficiario: ‘a favor de’, situándose igualmente a medio camino entre los relacionales y los calificativos:

- (385) La inminencia de un gobierno no nacionalista es un contexto que cambia drásticamente las aspiraciones de la izquierda proetarra [subtítulo de Editorial] (ABC, 21/04/09: 4)
- (386) El fiscal general dice que la Guardia Civil es la única que colabora en la impugnación de listas proetarras (ABC, 17/04/09: 45) [destacado]

En estos ejemplos *proetarra* no significa ‘a favor de los etarras/lo etarra’, sino ‘a favor de Eta’. En el caso de (385) se observa la recursividad característica de los relacionales de que hablamos en 7.3, pues *listas proetarras* se refiere a las ‘listas de la izquierda (o los grupos) proetarra’.

Se podría concluir, entonces, que los prefijos procedentes de preposiciones contribuyen a la creación de adjetivos relacionales, pero ello no es del todo aplicable, ya que siempre cabe la posibilidad que tiene todo relacional de sufrir una transposición a calificativo. En todo caso, se podría afirmar que estos prefijos crean adjetivos denominales, los cuales, según el contexto, pueden actuar como relacionales o como calificativos.

Por otra parte, hemos constatado que a veces resulta difícil explicar desde un punto de vista morfológico los diferentes procesos semánticos en los que frecuentemente participan los relacionales. No se trata ya solo de que se utilicen a menudo bases supletivas para la derivación, sino que muchas veces se contemplan cambios semánticos de tipo metonímico y metafórico que provocan procesos de ensanchamiento/estrechamiento del significado y generan polisemias, como hemos visto, por ejemplo, con los adjetivos *nuclear*, *digital*, *doméstico*, etc. Ello se debe a que las relaciones de significado no siempre tienen un reflejo en el significante.

En cuanto a la relación de los SSNN con los compuestos sintagmáticos (cf. 5.1.4), ha quedado confirmado a lo largo de nuestro estudio que los SSNN con relacionales

pueden aparecer en el discurso como perfectos sintagmas en combinatoria libre. Ahora bien, se ha constatado igualmente, en virtud de la función denominativa de los relacionales, que estos entran a menudo en un proceso de lexicalización que va desde el sintagma nominal libre hasta la expresión idiomática, pasando por diferentes estadios de fraseologización, como bien ha estudiado O. Lisyová (2008b).

Una de las pruebas que se aportan para comprobar el diferente estatuto de los compuestos sintagmáticos y los sintagmas con relacional es la capacidad de estos en participar en procesos de elisión. En efecto, al estudiar la función cohesiva de los relacionales, hemos comprobado que los subclasificadores pueden contribuir a la cohesión léxica mediante la elipsis (cf. 6.3.4), como podemos ver en este otro ejemplo:

- (387) cuando comprueben [...] que la eficacia policial es mucho mayor que la terrorista
(EP, 20/04/09: 24)

En la base de estas comparaciones está la pretensión de no adjudicar un estatus adjetival al relacional, asimilándolo al sustantivo. Pero ha quedado demostrado que estamos ante un tipo especial de adjetivo, que deriva semánticamente de un sustantivo. Precisamente esta recategorización gramatical y derivación semántica hace que el adjetivo resultante no sea equivalente al sustantivo base con el que se relaciona, puesto que, como todo adjetivo, adquiere cierto grado de generalización semántica. Por ello, cuando la base sustantiva se refiere a un sustantivo con el clasema [+ humano], su sentido debe ser parafraseado en plural: *exposición sindical* (240) no significa ‘exposición del sindicato’ sino, en todo caso, ‘exposición de los sindicatos’,⁵⁴³.

Incluso cuando el sustantivo base se refiere a ‘cargos’, que parece indicar una referencia concreta (cf. 8.3), puede darse también la generalización:

- (388) Letizia se habría reservado algunos vestidos de Varela y Caprile para la visita de la pareja presidencial francesa [destacado] (EM, 18/04/09, *La otra crónica*: 3)

Aquí *presidencial* no se refiere al ‘presidente’ (‘la pareja del presidente’), puesto que alude a la pareja formada por el presidente francés y su esposa, y no sólo a su esposa. Cabría interpretar, por tanto, *presidencial* en un sentido genérico: ‘relativo a la presidencia’ (‘la pareja de la presidencia francesa’).

⁵⁴³ Aunque ya vimos (cf. 6.4.2) que en el texto en que aparece tampoco significa exactamente esto.

Podemos concluir que los relacionales, desde el punto de vista morfológico, son adjetivos que proceden por derivación semántica (no siempre lexicológica) de un sustantivo (en este sentido son siempre denominales, aunque no se puede decir, a la inversa, que todos los denominales sean relacionales). Para esta derivación semántica se pueden servir de sufijos y prefijos, pero estos no determinan su estatus relacional ni su función semántica, ya que ello depende del texto en el que se inserta y del contexto discursivo. Tanto sufijos como prefijos inciden sobre la base sustantiva del adjetivo, a diferencia de lo que ocurre con los calificativos.

8.2. Características sintácticas

Las características sintácticas de los relacionales (cf. 5.2) derivan fundamentalmente de los especiales rasgos semánticos que presentan estas unidades y de la relación también específica que establece con respecto al sustantivo núcleo, de manera que podemos decir que el adjetivo relacional prácticamente se restringe al ámbito del sintagma nominal y, dentro de este, se sitúa inmediatamente a continuación del sustantivo núcleo. Por ello, hablamos de posposición, de dificultad para funcionar como atributo, de adyacencia estricta, de incrustación sucesiva, etc.

Ahora podemos comprobar que la mayoría de las excepciones a estos rasgos o restricciones sintácticas se debe a que entran en juego determinadas funciones pragmáticas que, de alguna forma, neutralizan o sobrepasan el tratamiento sintáctico-semántico habitual de los relacionales, pero que no invalidan la consideración de tales características. Más bien al contrario, se aprovechan esas reglas codificadas para precisamente eludir las y provocar un extrañamiento significativo. Habría que hablar, más que de excepciones, de la actuación de factores discursivos que cobran en un determinado contexto mayor relevancia, explotando los recursos que están en el propio sistema. De hecho, es mediante la utilización frecuente en el discurso de determinados mecanismos como se va configurando la codificación de una determinada unidad lingüística.

8.2.1. La posposición

Como vimos en 5.2.1, esta es una característica de los relacionales derivada de su carácter restrictivo y clasificador con respecto al sustantivo núcleo del sintagma. En la mayoría de los casos no resulta aceptable la anteposición:

- (389) una reforma electoral (EP, 18/03/09: 14) / *una electoral reforma
- (390) la operación antiterrorista (EM, 17/04/09: 23) / *la antiterrorista operación
- (391) la cúpula eclesiástica del país (EP, 15/03/09: 36) / *la eclesiástica cúpula del país
- (392) 39 entidades bancarias (EP, 18/03/09: 14) / *39 bancarias entidades
- (393) casos de corrupción urbanística (EM, 17/04/09: 16) / *casos de urbanística corrupción

Y cuando se admite, el adjetivo relacional se convierte en calificativo⁵⁴⁴:

- (394) **‘Presume de cuerpo’, una guía de belleza** [título]
Las doctoras Mar Mira y Sofía Ruiz del Cueto revelan cómo mejorar nuestro físico en este didáctico manual editado por La Esfera de los Libros [subtítulo]
[...] han elaborado una guía muy didáctica y amena sobre lo último en medicina estética corporal [cuerpo] (EM, 17/04/09: 52)
- (395) Llegó a Getafe, primera etapa de su himalayesco final de temporada, y no dio un paso atrás. [crónica futbolística] (EP, 19/04/09: 53)
- (396) Recordándole al estatal y científico banquero que ha acojonado a los honrados pensionistas y al tosco ministro de Trabajo que le ha retado a duelo de sangre por contradecirle en su certidumbre del futuro feliz [...] (EP, 18/04/09: 53)

En (394) se constata su carácter calificativo en que a continuación, en el cuerpo textual, aparece el mismo adjetivo con el modificador de grado *muy*, que también diferencia a los calificativos de los relacionales (cf. 8.3). En (395) se observa que la propiedad característica que se ha seleccionado del adjetivo *himalayesco* es la ‘dureza de la subida o escalada’, pero, además, en un sentido metafórico, puesto que se aplica a un contexto futbolístico⁵⁴⁵. Por último, en (401), además de la anteposición misma, podemos suponer una interpretación calificativa de los adjetivos antepuestos si comprobamos el resto de estructuras lingüísticas que lo acompañan en el mismo enunciado: numerosos adjetivos calificativos antepuestos (*honrados pensionistas*, *tosco ministro*) dentro de un texto de carácter evaluativo y argumentativo. Comprobamos, por tanto, en estos casos que, en el proceso de transposición a calificativo, estos adjetivos inicialmente relacionales adquieren un valor derivado evaluativo o metafórico.

Ahora bien, aunque escasas, existen excepciones a esta regla en el lenguaje periodístico, como también ya han apuntado algunos autores⁵⁴⁶. En nuestro corpus hemos encontrado, por ejemplo:

- (397) Tampoco hubo pánico escénico ayer en el Freemason’s Hall del londinense Covent Garden cuando se recogieron los premios (EP, 20/04/09: 45)

⁵⁴⁴ Sólo subrayamos los SSNN con adjetivos implicados.

⁵⁴⁵ En 7.3.1 comprobamos que cuando el adjetivo relacional sufría un proceso metafórico podía fácilmente convertirse en calificativo.

⁵⁴⁶ Cf. Rigau (1999), RAE (2009), etc.

- (398) El departamento de las obras públicas se ha comprometido a ejecutar el madrileño Plan de Cercanías, [...] (ABC, 16/04/09: 5)

Según apuntamos (cf. 5.2.1), los gentilicios y los patronímicos pueden anteponerse en el discurso bajo determinadas circunstancias. Ciertamente es que se trata de adjetivos relacionales muy próximos a los calificativos y que no resulta difícil su trasvase a esta categoría, puesto que puede ser fácilmente accesible la selección de una característica semántica prototípica, pero en estos ejemplos se comprueba que al menos parte de su sentido relacional se conserva. En (397) se podría afirmar aún que se juega con una ambigüedad calificativo / relacional, puesto que si para el lector resulta conocido que Covent Garden es una zona de Londres, el adjetivo *londinense* puede actuar simplemente como epíteto, subrayando esa característica ‘típicamente londinense’. Ahora bien, no se puede negar cierto valor informativo en la expresión, puesto que el periodista escribe para todo tipo de lector, de manera que el adjetivo puede también actuar como anclaje locativo del enunciado, en el cual se menciona dos lugares de Londres que no todo lector tiene por qué conocer.

En (398) se ve todavía más claro el valor relacional, puesto que un ‘Plan de Cercanías’ puede existir en cualquier gran ciudad española. Aquí, como en el anterior ejemplo, también influye la estructura del SN en el que se inserta el relacional, puesto que si reemplazamos el relacional por un sintagma con preposición equivalente, el resultado podría considerarse redundante e incluso ambiguo: ‘Plan de Cercanías de Madrid’, en el caso de (398), o ‘el Freemason’s Hall de Covent Garden de Londres’.

Se puede decir que en estos casos predomina el carácter pragmático locativo que ya comentamos en este tipo de adjetivos (gentilicios, en particular), es decir, está presente la función informativa de señalamiento del tópico textual. La colocación antepuesta obedece a una razón de estilo. Se trata de una estructura que se ha convertido en una característica superestructural del lenguaje periodístico con la cual se puede resolver airoosamente la acumulación de complementos nominales, tan característica de este tipo de textos.

Podríamos afirmar, por tanto, que en estos casos, dentro de la función superestructural característica de los relacionales (cf. 6.2), se añade otro mecanismo específico que tiene una finalidad superestructural, la posible anteposición de los relacionales sin que pierdan su valor informativo y pragmático en cuanto relacional. Lo

podemos observar igualmente en otros ejemplos donde no se trata necesariamente de gentilicios o patronímicos⁵⁴⁷:

(399) El mal que podría denominarse “enfermedad andina” aqueja a las democracias presidenciales del bloque regional y se manifiesta en el deterioro acelerado y difícilmente reversible de sus instituciones al forzar su acomodo a mandatos personalistas. Colombia no es la excepción.

[...] desembocan en la misma concentración de poderes y desmonte de los constitucionales pesos y contrapesos. El desmonte, a la manera andina, de la separación de poderes.

Dentro de este exótico marco, Colombia vive la realidad de un presidente-candidato, en búsqueda abierta de una segunda reelección, sin siquiera las talanqueras formales que se le exigen a los funcionarios públicos. Un presidente en campaña, en contravía de la Constitución vigente, con el presupuesto nacional y cerca de dos millones y medio de subsidios asignados desde su propio despacho – por decir lo menos— no es garantía de juego limpio para colectividades o personas. [...] [artículo] (ABC, 19/04/09: 54)

(400) De madrugada, al llegar al hotel, [Chávez] había dicho frases parecidas a la estatal Venezolana de Televisión (ABC, 12/09/09: 46)

En estos dos ejemplos se podría dar también la lectura calificativa de los adjetivos antepuestos, pero en (399) se comprueba en el resto del texto que se está hablando de que ciertos gobernantes no respetan la Constitución de su país, es decir, el sentido relacional del adjetivo *constitucionales* está muy presente. Se podría haber dicho sin apenas alterar el significado del enunciado: *desmonte de los pesos y contrapesos constitucionales*. De igual manera, en (400), el canal televisivo Venezolana de Televisión puede ser muy conocido en el Caribe, de forma que para un venezolano el adjetivo *estatal* antepuesto sería un epíteto, pero no sucede así para el lector español, para quien dicho adjetivo recobra su carácter relacional y su función pragmática informativa.

Podemos comprobar, además, que hay determinadas estructuras enunciativas que favorecen esta anteposición de los relacionales: puede tratarse de sintagmas nominales complejos, como en el caso de (400), donde se observa una coordinación de núcleos, o como en los ejemplos (397), (398) y (400), que contienen más complementos –ello tiene que ver con el “peso sintáctico” (Abeillé y Godard, 1999), con los rasgos prosódicos del

⁵⁴⁷ Sólo subrayamos los sintagmas con relacionales afectados.

enunciado y con el hecho de que la posposición puede llevar a confusión⁵⁴⁸; puede aparecer con nombres propios (topónimos, nombres de instituciones o entidades), como hemos visto en (397), (398) y (400); y, sobre todo, se trata de periodos oracionales extensos (algo característico de los textos periodísticos), donde el periodista pretende hilar de la manera más abreviada posible distintos elementos entre los cuales inserta el relacional, que actúa como anclaje temático, pero que no altera el esquema entonacional del enunciado. Lo podemos comprobar en el siguiente ejemplo:

- (401) Como castigo a sus etílicas travesuras va a tener que recogerse pronto los fines de semana durante la friolera de tres meses. Ni discoteca, ni botellón, ni desahogos pirotécnicos, ni asaltos a comisarías. El juez ha sido inflexible: a las diez en casa. [fragmento de artículo] (ABC, 12/09/09: 112)

En este artículo se hace referencia a la sanción que le ha impuesto un juez a un joven que cometía destrozos de la vía pública tras la ingesta de alcohol durante los fines de semana. Por ello, el adjetivo *etílicas* actúa como anclaje temático del párrafo, indicando incluso la causa de la sanción. Además, por su carácter culto y el contraste argumentativo que ejerce con respecto al núcleo *travesuras* (cf. 7.2) refuerza la configuración de la superestructura textual, visible también en el uso del periodo sintáctico extenso (que alterna en este caso que otros más breves), en la utilización de otros sintagmas nominales evaluativos con relacional (*desahogos pirotécnicos*), etc.: estamos ante un texto escrito, elaborado, con ciertos rasgos literarios, típicamente periodístico.

Además de esta función superestructural, podemos ver una función informativa destacable, puesto que en todos los casos apuntados de anteposición del relacional se puede observar que se potencian los dos valores posibles del adjetivo: el relacional y el calificativo. El lector, en función de la macroestructura textual, del contexto y de las circunstancias comunicativas, podrá hacer una u otra lectura o captar la propia dualidad que focaliza o resalta, de este modo, el significado del adjetivo.

Podemos concluir, pues, que la posición característica de los relacionales, por su valor semántico restrictivo con respecto al núcleo nominal, es la pospuesta a dicho

⁵⁴⁸ Esto mismo ocurre, según vimos (cf. 5.2.1), con los ejemplos que aporta Santos Ríos (2000a: 291): *la unamuniana tesis de que vencería pero no convencerían*, etc.

núcleo, pero que, bajo determinadas circunstancias discursivas, las funciones pragmáticas del relacional, particularmente la superestructural y la informativa, pueden sobrepasar esa codificación, de manera que se puede anteponer un relacional y puede seguir conservando su valor como tal en un determinado contexto.

8.2.2. La función de atributo

En 5.2.2 estudiamos las fuertes restricciones que existen para que los relacionales puedan funcionar en construcciones atributivas. Sólo pueden aparecer desempeñando la función de atributo:

- a) Cuando se trata de relacionales subclasificadores, pues los argumentales, por sus características, están inhabilitados para tal función.
- b) Sólo con el verbo *ser*, debido al carácter individual o no eventivo del relacional.
- c) Cuando expresan valor semántico interseccionativo con respecto al sustantivo núcleo.
- d) Cuando conllevan un valor pragmático de enfatización remática o contrastiva.

La adyacencia estricta del relacional y la especial trabazón que establece con respecto al núcleo nominal dificulta la posibilidad de funcionar como atributo en oraciones copulativas:

- (402) Pyongyang reanuda su programa nuclear (EP, 15/04/09: 9) / *su programa es nuclear
- (403) la financiación autonómica (EP, 15/04/09: 11) / *la financiación es autonómica
- (404) Desfile terrorista ante las cámaras (EM, 15/04/09: 5) / *El desfile es terrorista.

Esta ligazón al sustantivo núcleo se constata en que, para realizar una atribución, a veces se recurre a al apoyo nominal, a pesar de que resulte aparentemente redundante, como podemos ver en el siguiente supuesto:

- (405) “La crisis económica es una crisis global de naturaleza ética”. Lo denuncia el presidente del episcopado español, Antonio María Rouco Varela (EM, 21/04/09: 17)

Otras veces, alterna en un mismo texto el adjetivo relacional con el apoyo nominal y sin él:

- (406) El puente entre la asistencia sanitaria y social debe ser público. Y el paso del hospital a la dependencia tiene que ser cuestión pública. (EP, 20/04/09: 30)

Pero precisamente en este texto y en la mayoría de los ejemplos que encontramos de relacionales en estructuras atributivas, se da la condición pragmática de enfatización remática. En numerosas ocasiones, se establece un contraste entre dos alternativas:

- (407) Además, la dirección de ETA no es política sino pistolera (ABC, 21/04/09: 4)
- (408) Nos ha demostrado que el sistema político vigente no es presidencialista, sino parlamentario, a pesar del esfuerzo del PSOE y el PP por hacer creer al votante que elige presidentes de Gobierno [...] Los electores, sin embargo, eligen una lista de partido, de la que salen los diputados que, a su vez, eligen a un presidente que gobernará en consonancia con la mayoría parlamentaria. (EP, 19/04/09, And.: 4)
- (409) Según Montaña, “el PP tendrá participación a partir de la constitución del Consejo de Administración” de la televisión digital, pero ésta es analógica [destacado] (ABC, 17/04/09: 22)
- (410) “Se pensó que Internet sería un fin en sí mismo y solo es un medio, las tecnologías pueden ser globales pero sus usos son locales”, añade (EP, 18/04/09: 36)

El esquema sintáctico de (407) y (408), en lo que se refiere al predicado, consiste en ‘*no es Adj.-R₁, sino Adj.-R₂*’. En (409) y (410) sigue habiendo un contraste que se evidencia en el nexos adversativo *pero*, si bien la primera cláusula es en esta ocasión afirmativa. Con todo, la alternancia entre dos posibilidades (*digital / analógica; globales / locales*) continúa⁵⁴⁹.

⁵⁴⁹ A raíz de esta alternancia, podría parecer que existe una posibilidad de antonimia entre los relacionales, pero ello deriva más bien del carácter contrastivo del enunciado, puesto que la serie de relacionales que podrían comparecer sería multipolar: *globales, nacionales, regionales, locales*, etc., por ejemplo. A ello volveremos en 7.3.1. Nótese que *globales* significa, por calco semántico del inglés, ‘internacionales’ o ‘mundiales’, aludiendo, en un sentido respectivo, al ‘ámbito mundial o internacional’. Por ello aparece en relación con *locales* ‘relativo al ámbito local o del lugar’.

En siguiente ejemplo, en cambio, no hay nexo adversativo, aunque el contraste entre los dos enunciados se hace evidente mediante la oposición entre la primera cláusula negativa y la segunda positiva:

- (411) La economía no es lo único de dimensión planetaria. Salud, clima, violencia y cultura son mundiales [destacado] (EP, 17/04/09: 27)

Aquí no existe tampoco alternancia entre relacionales, sino se da una sinonimia contextual entre *planetaria* y *mundiales*. En el primer caso, el adjetivo aparece con el apoyo nominal: *dimensión planetaria*, mientras que en el segundo, se elide: *son mundiales*. El contraste reside en los respectivos sujetos de las cláusulas y en si la ‘dimensión’ es *planetaria / mundial* o no lo es. Aunque estos adjetivos concretos en otros contextos pueden tener un uso calificativo, aquí está muy presente la base nominal, puesto que lo que se quiere decir es que esos aspectos sociales y ambientales tienen una ‘dimensión mundial’, están presentes o repercute en todo el ‘mundo / planeta’.

Pero podemos encontrar ejemplos de enfatización o focalización informativa sin necesidad de que haya contraste explícito:

- (412) La crisis de Ferrari es deportiva. Además de los cambios estructurales en la cúpula del equipo tras el fiasco en las dos primeras carreras, la escudería anunció en Shanghai, tras la tercera, que estudia abandonar el F60, el coche con el que compite este año. (EP, 21/04/09: 49)

Aquí no hay un contraste explícito entre *deportiva* y otro posible adjetivo relacional. El posible carácter contrastivo (‘es deportiva y no de otro tipo’) deriva del valor clasificador que aporta el adjetivo relacional.

Confirmamos, por tanto, la hipótesis señalada en 5.2.2, de que se configura un tipo específico de estructura copulativa con *ser*: junto a las ecuativas, ecuacionales y adscriptivas, se situarían las “clasificadoras”, esto es, las que indican pertenencia a una clase, que se realizan mediante los adjetivos relacionales subclasificadores (*El sistema político es parlamentario*) o mediante sustantivos sin determinar (*Su cargo es jefe de Estudios*). La pregunta para estos elementos atributivos no se lleva a cabo mediante *¿Cómo es...?*, como sucede con los calificativos en las copulativas adscriptivas, sino por medio de *¿De qué tipo es...?* o expresiones similares: “¿De qué tipo es el sistema

político?” / “¿Qué tipo de sistema político es?, “¿De qué clase es la crisis de Ferrari?” / “¿Qué clase de crisis es la de Ferrari?”.

De todas formas, la focalización informativa del relacional es evidente. De hecho, ese primer enunciado que comienza la crónica deportiva formula la tesis argumentativa que se va a desarrollar en el resto del texto. Podríamos decir que estas estructuras copulativas serían una estrategia más de focalización informativa de los relacionales, con posibilidad de rendimiento argumentativo, que se sumaría a las ya comentadas en 7.5.

Este posible uso argumentativo se hace todavía más evidente en el siguiente artículo:

- (413) La solución de la crisis es digital. Me explico. Alguien ha pensado que además de las bombillas de bajo coste y el dinero repartido entre los ayuntamientos para arreglar aceras y dejar la cera, es fundamental luchar contra la crisis haciéndose fotografías. Y se hacen fotografías con lo primero que se mueva. Fotos. Fotos. Fotos. Este gobierno es muy fotogénico. [...]
- Así que he pensado en Pepa Juste. En el álbum de Pepa Juste. Y en ella tiene este Gobierno la solución digital fotográfica de la crisis. (ABC, 16/04/09: 10)

El autor pretende criticar la actuación del Gobierno en lo que se refiere a las medidas que adopta para afrontar la crisis económica, entre las que se halla, según el autor, las sesiones fotográficas (el lector puede saber, por las noticias que aparecen en el propio periódico, que estas fotos son un reflejo a su vez de la “remodelación ministerial”). Para comenzar su argumentación recurre a enunciar su tesis de manera fuertemente apelativa mediante la selección de un adjetivo “de moda”, como es *digital* (cf. 6.1), que contrasta desde el punto de vista semántico y pragmático con el sujeto al que se aplica, de forma similar al contraste que se daba en los enunciados metafóricos argumentativos. De hecho, el enunciado final, donde se retoma el sustantivo núcleo y se le añade otro relacional del mismo campo semántico, resulta altamente irónico: *la solución digital fotográfica de la crisis*.

En el enunciado inicial, el adjetivo queda focalizado mediante el recurso de la oración copulativa clasificadora y la distancia semántica y pragmática entre sujeto y atributo es tal que el propio hablante tiene que hacer explícitas las implicaturas: *Me explico...* Comprendemos, así, que el adjetivo *digital* inicial alude a ‘cámara digital’, el tipo de cámara fotográfica más utilizada actualmente. Ya comentamos (cf. 7.3.1) que este

tipo de modificación semántica por medio de la cual el relacional puede absorber el significado del sustantivo habitual al que acompaña, es muy frecuente en los relacionales y da lugar a procesos de ensanchamiento y cambio semántico. Aquí *digital* no se opone a *analógico*, como en (409), sino que hace referencia a la ‘fotografía’, al igual que en otros contextos (cf. ejs.: 138-140) se refiere a ‘internet’. De ahí que pensemos, a diferencia de lo que propone la RAE (2009: § 13.12b), que la oposición entre *digital* y *analógico* es algo que se debe al contexto y a las condiciones impuestas por la realidad extralingüística (la necesidad coyuntural de distinguir dos tipos de tecnologías, pero se podría ampliar en el caso de que se desarrollen nuevos instrumentos tecnológicos) y no condiciona el tipo de adjetivo, que tiene un uso más amplio y sigue siendo relacional (cf. 8.3.1).

En la repetición cohesiva final del adjetivo relacional, este retoma el sentido originario de ‘relativo a los dígitos o a la tecnología digital’, puesto que se le añade el adjetivo *fotográfica* (podría ser, pongamos por caso, “la solución digital audiovisual”). Pero aquí lo fundamental de la acumulación de relacionales es el carácter irónico de la expresión.

La aparición de los relacionales en estructuras atributivas obedece, por tanto, a una función pragmática: en primer lugar, informativa, pues consiste en una focalización del adjetivo y, en segundo lugar, puede tener un rendimiento argumentativo.

Las otras condiciones apuntadas al principio se deben a las características sintáctico-semánticas de los relacionales: restrictivo y clasificador (no accesible para los argumentales), individual e intersectivo.

No podemos confirmar, en cambio, la propuesta de Abad (2003), según la cual (cf. 5.3.3) la construcción copulativa sólo se da con adjetivos subclasificadores que desempeñan los roles agentivo y constitutivo de los “Qualia” (cf. Pustejovsky, 1995) del sustantivo núcleo, frente a los que cumplen el rol télico y el rol formal, que estarían imposibilitados. En los ejemplos que hemos mencionado, sin embargo, podemos observar casos de adjetivos que desempeñarían ese rol formal, como (407-411), y también podemos encontrar algún ejemplo con adjetivos que desempeñan el rol télico, como veremos, más abajo, en (415). Por lo tanto, no está tan clara dicha hipótesis. Pensamos que ningún subclasificador intersectivo está imposibilitado de aparecer en una construcción con *ser* si se dan las condiciones pragmáticas necesarias, aunque es lógico que en enunciados descontextualizados y de laboratorio resulten extrañas esas

construcciones, puesto que precisamente se utilizan en el discurso dentro de estrategias pragmáticas donde el contexto es fundamental.

Debido, por otra parte, al carácter “individual”, se ha dicho que los relacionales no pueden aparecer como “complementos predicativos”, es decir, acompañando a verbos predicativos (**La solución apareció digital*). En efecto, no encontramos ningún caso en nuestro corpus. Ahora bien, el carácter semántico individual no inhabilita para las construcciones donde el complemento predicativo es subcategorizado por el verbo, como sucede con los verbos “declarativos” (*considerar, estimar, declarar, juzgar...*)⁵⁵⁰, de manera que, a diferencia de lo que se apunta en la bibliografía (cf. 5.2.2), podemos encontrar ejemplos donde pueden aparecer relacionales desempeñando esta función:

- (414) El PP trató de declarar ilegal la prueba clave tras perder las elecciones de 2004 [subtítulo] [...] Cuando Trillo se convenció de la inutilidad de negar la evidencia, inició otra estrategia: tratar de anular legalmente el acta, para impedir que pudiera presentarse ante la Justicia española, como efectivamente sucedió. (EP, 15/04/09: 14)
- (415) Pero, ¿pueden ser consideradas terroristas organizaciones que no recurren a la violencia? ¿Son terroristas quienes apoyan ideológicamente a ETA y se movilizan para que tenga respaldo social y político? Durante la vista de los recursos contra la sentencia de la Audiencia Nacional, el abogado Íñigo Iruin pidió al Supremo que no avale una interpretación “expansiva” del terrorismo. (EM, 21/04/09: 6)

Es muy habitual encontrar los llamados adjetivos “de norma” desempeñando esta función, como vemos en (414) o en expresiones como *declarar legal/ilegal una actuación, considerar legal/ilegal algo, considerar/declarar constitucional una decisión, actividad o actitud, considerar gramatical / agramatical un hecho lingüístico*, etc. A esto se puede objetar que se trata de adjetivos relacionales que se han vuelto calificativos, puesto que, ciertamente, como ya hemos comentado antes (cf. 3.3, 5.1.1 y 8.1.), estos adjetivos están a caballo entre las dos categorías. También se podría decir que *terroristas* en (415) ha sufrido una transposición a calificativo (propiciada en parte por el sufijo *-ista*, que a menudo puede tener una interpretación calificativa), aunque también es palpable su sentido relacional en este contexto, puesto que a menudo se habla de *organización*

⁵⁵⁰ Estos verbos no imponen restricciones a las unidades que pueden aparecer como “atributos” (cf. Porroche, 1990) o “complementos predicativos” (cf. Hernanz y Brucart: 1987). Cf. también Demonte y Masullo (1999).

terrorista (cf.: EP, 19/04/09: 1) para identificar a ETA y en el propio texto aparece la alusión al sustantivo base: “una interpretación ‘expansiva’ del *terrorismo*”.

Así, podemos encontrar algún caso en que el sentido relacional es inequívoco:

- (416) **El alcalde no actúa contra un concejal de IU que arremetió contra el Rey** [título] Estima “no institucional” la opinión en sede municipal de García, promotor del concierto por la República que paga el Ayuntamiento [subtítulo]
Sí señaló que “sus manifestaciones no se corresponden con la opinión institucional del Gobierno de la Ciudad, que son de respeto escrupuloso a la Constitución Española” [final del cuerpo textual] (ABC, 17/04/09: 20)

En esta noticia, el periodista o redactor recoge un fragmento de la cita textual del alcalde en el titular, concretamente se trata del adjetivo relacional precedido de la negación, que queda así focalizado en el subtítulo, puesto que se considera la causa o motivo de que el alcalde no actúe contra un concejal, según se recoge en el título. En esta focalización de un elemento polifónico, el adjetivo relacional que originalmente actuaba como adyacente del sustantivo *opinión* pasa a funcionar como complemento predicativo de un verbo declarativo sobre el cual *la opinión...* incide como objeto directo.

De ello deducimos que el mismo tipo de adjetivo relacional que puede aparecer con *ser* en estructuras atributivas con una función informativa, puede igualmente emplearse como complemento predicativo subcategorizado por verbos declarativos o denominativos con la misma función pragmática. De hecho, si observamos los ejemplos citados (414-416), en todos ellos existe una clara focalización informativa de los relacionales, como se constata, además, en el hecho de que aparezcan con frecuencia en los titulares (caso de 414 y 416).

8.2.3. La adyacencia estricta y la incrustación sucesiva de los relacionales

Las características sintácticas de adyacencia estricta (cf. 5.2.3) e incrustación sucesiva de los relacionales (cf. 5.2.4) tienen que ver con el orden secuencial en que aparecen estos adjetivos tras el sustantivo núcleo, en concurrencia bien con otros tipos de adjetivos o de adyacentes, bien con otros relacionales.

Podemos confirmar al respecto que el adjetivo relacional forma una unidad específica junto con el sustantivo núcleo sobre el que incide. Ello se comprueba en la dificultad de intercalar otros adjetivos no relacionales entre ambos elementos⁵⁵¹:

- (417) esperan su oportunidad para inmediatas convocatorias electorales (EP, 20/04/09: 2) / *esperan su oportunidad para convocatorias *inmediatas* electorales
- (418) ETA tenía listos atentados para recibir al nuevo Gobierno vasco (EP, 20/04/09: 1) / *...para recibir al Gobierno *nuevo* vasco
- (419) El cigoto es una entidad biológica nueva (ABC, 21/04/09: 3) / *El cigoto es una entidad *nueva* biológica
- (420) Por fin, con ABC la cámara digital más completa (ABC, 20/04/09: 9) / *...la cámara *más completa* digital
- (421) fue castigado por las audiencias televisivas idiotizadas (ABC, 20/04/09: 10) / *fue castigado por las audiencias *idiotizadas* televisivas
- (422) su comportamiento profesional irresponsable (EP, 17/04/09: 26) / *su comportamiento *irresponsable* profesional
- (423) Descubren un insólito ecosistema subglacial en la Antártida (EM, 17/04/09: 36) / *Descubren un ecosistema *insólito* subglacial en la Antártida

En (417) y (418) acompañan al sustantivo núcleo y al adjetivo relacional adjetivos denominados “adverbiales” (cf. 3.6), concretamente “temporales”, mientras que en el resto de ejemplos aparecen adjetivos calificativos (en el caso de 421, procedente de un participio). En todos los supuestos resulta inaceptable colocar un adjetivo no relacional entre el sustantivo y el relacional. En el caso de (423) tenemos un adjetivo de carácter valorativo o “elativo”, que vendría a confirmar el carácter externo de estos adjetivos con respecto al grupo formado por el sustantivo núcleo y el relacional (pensamos que lo ‘insólito’ no es sólo el ‘ecosistema’, sino el ‘ecosistema subglacial’), a diferencia de la propuesta de Santos Río (2000a) que recogimos en 5.2.4.

Además, no hemos encontrado ningún ejemplo en que un adjetivo “clasificativo” no relacional o “descriptivo” (cf. 3.6) se intercale entre el sustantivo núcleo y el relacional, como sostenía Santos Río (2000a: 288)⁵⁵², por lo que, además de las

⁵⁵¹ El subrayado es nuestro.

⁵⁵² Santos Río (2000a) propone, entre otros ejemplos: *la delicada mejilla izquierda presidencial, las plantas carnívoras presidenciales, la deficiente expresión escrita presidencial, centro educativo privado inglés*. Con respecto a este último ejemplo, hay que tener en cuenta que hemos considerado como relacional los adjetivos *privado* (‘relativo a la financiación privada’) y *público* (‘relativo al Estado o a la administración’).

objeciones que apuntamos (cf. 5.2.3), habría que tener en cuenta que se trataría, en todo caso, de supuestos poco frecuentes o aislados, al menos en los textos periodísticos.

La adyacencia estricta se mantiene en el caso de que exista otro adyacente no adjetival (sintagma con preposición o cláusula adjetiva), como vimos en los ejemplos citados (106-109). Incluso en algún caso en que puede existir cierto grado de lexicalización en el grupo formado por el sustantivo núcleo y el sintagma con preposición:

- (424) no permitirá los botellones en la fiesta universitaria de la primavera (EM, 21/04/09: 30)
- (425) las cifras del sistema español de pensiones (EM, 17/04/09: 39)

Con todo, cuando el grado de lexicalización del compuesto sintagmático es notable, el relacional se pospone, como es habitual:

- (426) volverán a usar el millón de máquinas de votar electrónicas adquiridas para los comicios anteriores (EM, 16/04/09: 30)
- (427) Asusta la reacción en cadena nuclear (ABC, 16/04/09: 102)

Pero encontramos algunos casos dudosos, como el del siguiente ejemplo tomado de un anuncio publicitario de automóvil:

- (428) Techo eléctrico de cristal. Sistema de aparcamiento óptico (ABC, 19/04/09: 9)

Se trata de dos enunciados nominales seguidos que presentan los mismos componentes sintácticos, pero mientras el primero sigue la regla de la adyacencia estricta de los relacionales, el segundo pospone el relacional tras el sintagma con preposición. Obsérvese que *óptico* no incide sobre *aparcamiento*⁵⁵³, sino sobre *sistema*. Esta excepción en el orden se podría explicar por dos tipos de razones: a) que se considere la expresión *sistema de aparcamiento* lexicalizada en ese dominio contextual; b) que se tenga en

gubernativa'), como comentamos en 7.3.1. y también veremos en el ejemplo (461) y en 8.3.1. Otra característica que podemos destacar de estos ejemplos citados por Santos Río es que el relacional que se pospone conlleva el rasgo [+humano] e indica una relación semántica de posesión con una referencialidad concreta, algo que, como veremos más abajo y en 8.1, puede ser determinante para explicar ese orden.

⁵⁵³ No tendría sentido, desde un punto de vista cognitivo, hablar de un 'aparcamiento óptico', ya que nuestro conocimiento de la realidad nos dice que toda forma de 'aparcar un coche' se realiza visualmente.

cuenta la teoría de la focalización de Nølke (2001: 215), según la cual el adjetivo más externo es el más relevante desde el punto de vista informativo, como sucede en este caso, puesto que dicho sintagma nominal hace referencia a un dispositivo automático de tipo visual (mediante cámaras) que facilita el aparcamiento del automóvil. Si tenemos en cuenta el dominio contextual en el que se sitúa, parece imponerse en este caso la primera explicación, ya que para esta realidad se utilizan las expresiones *sistema de aparcamiento automático* y *sistema de aparcamiento óptico*, que a su vez traduce la denominación inglesa *optical parking system (OPS)*⁵⁵⁴.

También podemos encontrar oscilaciones cuando intervienen adjetivos con el clasema [+ humano], sobre todo gentilicios:

- (429) Un filme de terror sueco reinventa el género fantástico a través del romance adolescente entre un chico tímido y una vampira (EM, 17/04/09, Metr.: 3)
- (430) El nuevo Gobierno israelí de extrema derecha despierta recelos en Washington. El enviado especial de Obama para Oriente Próximo inicia hoy una visita crucial. [subtítulo]
[...] Con poco menos de dos semanas de vida, el nuevo Gobierno de extrema derecha israelí ha sido capaz de sembrar honda preocupación entre sus principales aliados, incluido Estados Unidos. (EP, 15/04/09: 2)

Aunque en casos como (429) se puede acudir también al fenómeno de la lexicalización, comprobamos que se podría decir igualmente *un filme sueco de terror*. Los dos adyacentes son subclasificadores y, por tanto, habría que recurrir nuevamente a la teoría de la focalización, que nos confirma que los adjetivos étnicos suelen aparecer en la posición más externa debido a que a menudo implican bien una función argumental, bien, como puede ser en este caso y el siguiente (430), un valor semántico de posesión. Ciertamente, si por el contexto sabemos que se está hablando de una película de terror o *fantástica*⁵⁵⁵, la información relevante es *sueco*, que además añade un sentido más preciso que *de terror*.⁵⁵⁶

⁵⁵⁴ En *www.google.es* aparecen numerosas entradas de *sistema de aparcamiento óptico* para el referente aludido, así como *optical parking system*.

⁵⁵⁵ Si apareciera este adjetivo en lugar de *de terror* no habría duda: *un filme fantástico sueco*.

⁵⁵⁶ De todas formas, la posición de *sueco* convierte en ambiguo el SN, puesto que se podría dar una lectura del tipo [un filme [de terror [sueco]]] y entonces el adjetivo se interpretaría más bien como calificativo: 'un terror típico de los suecos'. Ahora bien, este carácter estereotípico de los gentilicios depende de factores pragmáticos, como se vio (cf. 5.3.1 y 5.3.5), y, por ello, gracias al conocimiento extralingüístico,

En (430) aparece el mismo sintagma nominal con las dos posibilidades: en el subtítulo predomina la adyacencia estricta del relacional (*Gobierno israelí de extrema derecha*), mientras que en el cuerpo textual se impone la focalización característica de los gentilicios (*Gobierno de extrema derecha israelí*). Se puede comprobar que en el subtítulo se quiere destacar que el nuevo Gobierno de Israel *despierta recelos en Washington* y el motivo de esos recelos precisamente reside en que es un Gobierno *de extrema derecha*, por lo que se entiende la focalización informativa de este sintagma con preposición. En el cuerpo textual, en cambio, la expresión, por consabida, ya no resulta relevante y se destaca ahora el adjetivo *israelí* porque se está hablando de la relación entre Israel y “sus aliados”, que puede quedar afectada.

Esto nos lleva a concluir que en determinados contextos discursivos (conurrencia de un sintagma con preposición y un adjetivo étnico, ambos con función subclasificadora) ciertas funciones pragmáticas, como en este caso la informativa, puede neutralizar la adyacencia estricta de los relacionales.

De todas formas, en el momento en que aparezca un relacional que sustituya al sintagma con preposición, el orden ya no ofrece dudas:

- (431) el disenso entre el Gobierno ultraderechista israelí y la Administración de EEUU se hizo patente (EP, 17/04/09: 5)

Aquí estamos ante dos relacionales en incrustación sucesiva. Precisamente, la teoría de la focalización de Nølke (2001) también explica en parte la incrustación sucesiva de los relacionales y su orden relativo, como vimos en 5.2.4.

En principio, debemos partir de las tres reglas formuladas por Bosque y Picallo (1996):

- b) Si se combinan dos relacionales argumentales, el de objeto o paciente precede al agentivo
- c) Si se combinan argumentales y subclasificadores, estos preceden a los argumentales
- d) Los subclasificadores se suceden en orden de subespecificación sucesiva

el lector puede descartar esta lectura, ya que no existen los conocimientos enciclopédicos que asocien un determinado tipo de ‘terror’ a los suecos.

Confirmamos la primera regla con ejemplos de nuestro corpus:

- (432) fin del embargo comercial norteamericano (ABC, 20/04/09: 54)
- (433) La investigación biomédica andaluza recupera uno de sus activos más importantes (EP, 17/04/09, And.: 1)
- (434) Entonces, *Pagafantas* es una comedia de denuncia social... B.C. Sí. Una película de denuncia social vasca para el mundo. (EP, 17/04/09, EP3: 14)
- (435) El templo de la conquista espacial soviética [título] (EM, 16/04/09: 35)
- (436) El objetivo es reducir la dependencia energética continental al 50 por ciento. (ABC, 19/04/09: 56)
- (437) La ofensiva electoral socialdemócrata pone en aprietos a Angela Merkel [título] (EP, 21/04/09: 4)

En todos los casos el argumental de objeto precede al agentivo. Como se dijo en 4.2.2, hay que entender la función de objeto o paciente en un sentido amplio, puesto que en (436), por ejemplo, *energética* refleja lo que sería una función de complemento preposicional en el nivel oracional ('el continente depende de la energía').

Encontramos algún caso aparentemente dudoso, como:

- (438) Adicionalmente, la sustitución de producción eléctrica nuclear por gas natural tiene dos consecuencias macroeconómicas no deseables [...] (EP, 19/04/09, *Negocios*: 18)

En este enunciado tanto *eléctrica* como *nuclear* hacen referencia a dos tipos de 'energía'. Habría que explicar por qué aparecen en ese orden. Si tenemos en cuenta el carácter deverbal del sustantivo núcleo, cabría pensar que la primera regla enunciada se impone: el primer adjetivo es argumental de objeto y el segundo argumental agentivo y, efectivamente, esta lectura es factible en el caso de que interpretemos *nuclear* en referencia a las 'centrales nucleares': 'producción de electricidad por parte de / por medio de las nucleares'. Ahora bien, también se puede interpretar el sustantivo *producción* en su sentido resultativo, sin que esté presente ya el carácter deverbal, según apuntamos en 5.2.4, y entonces habría que entender los relacionales como subclasificadores en incrustación sucesiva aplicándoles la tercera regla, es decir, el segundo sería más específico que el primero. Esto también se cumple, puesto que toda 'nuclear' es

‘eléctrica’, en cuanto produce energía eléctrica, mientras que toda ‘eléctrica’ no es ‘nuclear’ (hidroeléctrica, eólica, solar, etc.).

También se constata la segunda regla:

(439) impedir el desarrollo del programa nuclear iraní (EP, 18/04/09)

Aquí *nuclear*, con el significado de ‘relativo a las armas nucleares’ (cf. 6.1.1 y 7.2.1), actúa como subclasificador e *iraní* como argumental agentivo (si se considera el sustantivo “de representación” como asimilable a los deverbales: ‘Irán realiza un programa nuclear’) o de posesión (si optamos por el estatuto no deverbal del sustantivo: ‘el programa nuclear de Irán’).

A veces, cuando coinciden dos posibles argumentales que pueden asumir el mismo papel temático, se impone la interpretación expresada en esta segunda regla: el primer adjetivo se entiende como subclasificador y el segundo como argumental:

(440) un resultado del declive institucional europeo (EP, 16/04/09: 3)

Si apareciera en este enunciado simplemente la expresión *declive institucional*, se entendería el adjetivo como argumental de sujeto experimentador, pero al estar presente otro relacional que asume este papel (*europeo*), *institucional* pasa a interpretarse como subclasificador: ‘el declive relativo a las instituciones de Europa (la Unión Europea)’. Se podría pensar que en este tipo de ejemplos, en lugar de una incrustación sucesiva de relacionales, existiera una incidencia entre adjetivos, en virtud de que se pueden parafrasear mediante “el declive de las instituciones europeas”. Pero este tipo de incidencia no es asumible por parte de los relacionales, ya que no pueden recibir complementos propios (cf. 5.2.6 y 8.2.4) debido a sus características semánticas (cf. 8.3), y, además, ya ha quedado claro que no existe una equivalencia entre los relacionales y los sintagmas con preposición. Por ello, la lectura que se impone es la mencionada, con el esquema ‘[*declive [institucional]*] *europeo*’.

No estamos de acuerdo, por tanto, con la propuesta de la RAE (2009: § 13.15j) que comentamos en 5.2.4, que interpretaba los ejemplos *área caribeña continental* o *coma alcohólico metílico* como ‘área del Caribe continental’ o ‘coma [alcohólico metílico]’ respectivamente, puesto que estas interpretaciones se deben más a motivos

extralingüísticos que a las características sintáctico-semánticas de los elementos en juego. Así, se puede entender que ‘el área caribeña’ se subespecifica o subclasifica en ‘continental’ y ‘no continental’ o, pongamos por caso, ‘el área caribeña insular / costera, etc.’. Ciertamente se puede pensar que el adjetivo *caribeña* alude al Caribe, pero esta alusión no sólo se debe al sustantivo base presente en el adjetivo relacional, sino que pragmáticamente todo el grupo nominal *área caribeña* tiene esa referencia, ya que, como hemos comprobado (cf. 6.3), se trata de una técnica cohesiva muy frecuente en los textos periodísticos, esto es, la utilización de un relacional individualizante acompañando a un sustantivo general o hiperónimo para referirse al sustantivo base de la derivación. Con ello queremos decir que este tipo de ejemplos puede tener una explicación pragmática, que, además, no contradice la segmentación sintáctica en incrustación sucesiva.

Otros ejemplos, como *coma alcohólico metílico* o *proceso físico nuclear* (cf. RAE, ídem: 1003) se pueden explicar por medio de lo que hemos denominado “recursividad derivativa de los adjetivos relacionales” (cf. 7.3), en virtud de la cual, a través de mecanismos semánticos metonímicos o metafóricos, los adjetivos relacionales pueden modificar su significado incluyendo el significado de sustantivos a los que habitualmente acompañan o, dicho de otro modo, pueden adquirir como sustantivo base de derivación un grupo nominal con el relacional homónimo (cf. 8.3.2).

La tercera regla tiene un seguimiento igualmente generalizado en el lenguaje periodístico:

(441) el sistema sanitario público (EP, 20/04/09: 30)

(442) lo último en medicina estética corporal (EM, 17/04/09: 52)

En estos casos se entiende que el segundo adjetivo subespecifica al grupo formado por el sustantivo y el primer adjetivo relacional. El segundo se considera más específico y por ello se focaliza: en (441) comprobamos que un ‘sistema sanitario’ puede ser ‘público’ (‘del Estado’ o ‘de financiación estatal’), ‘privado’, etc.⁵⁵⁷; en (442), la ‘medicina estética’ puede ser ‘corporal’, ‘facial’, etc.

La mayoría de las veces encontramos en la posición externa un adjetivo étnico:

⁵⁵⁷ En este mismo texto (441) aparece la expresión *el sistema público de salud*, donde se invierten el orden de los referentes porque funciona la adyacencia estricta de los relacionales, que hemos comentado antes.

- (443) Obama deja en evidencia el anquilosamiento de la clase política latinoamericana (EP, 20/04/09: 2)
- (444) la compañía aérea británica (ABC, 20/04/09: 63)
- (445) Me invitaron a comer, con poca amenidad, unos directivos de la industria farmacéutica española (EM, 15/04/09: 2)

Ello tiene que ver, como hemos dicho, con la teoría de la focalización de Nølke (2001) y con la teoría cognitiva de Dirven (1999), ya que estos adjetivos, al contener el sema [+humano] y tener habitualmente un valor semántico que oscila entre lo locativo, la posesión y lo agentivo, son focalizados por su relevancia informativa o, siguiendo el punto de vista cognitivo, tienen más importancia desde la perspectiva de la conceptualización humana⁵⁵⁸.

Por este motivo se entiende también que los adjetivos que tienen la función semántica adjunta de posesión se pospongan a los otros subclasificadores:

- (446) en medios policiales se atribuye un papel destacado en el organigrama militar etarra. [...] (EP, 21/04/09: 10)

Al igual que sucede con los locativos, que se posponen a otros subclasificadores:

- (447) España aprueba el mapa que lanza la energía eólica marina [título de noticia]
El mapa eólico marino [título de gráfico]
El Gobierno anunció ayer que ha aprobado el estudio estratégico para la energía eólica marina. (EP, 21/04/09: 34)
- (448) la retransmisión de la Semana Santa que ha realizado la televisión pública local, Giralda Digital TV (ABC, 17/04/09: 22)

En (447) vemos que el término locativo *marina*, ‘en el mar’, se coloca en segundo lugar, mientras que *eólica* desempeña un rol causativo. En (448) se destaca el hecho de que sea ‘local’, frente a otras posibilidades (*televisión pública autonómica, nacional, etc.*), siguiendo, además, la tendencia habitual de colocar en la posición externa a los locativos. Pero también sería aceptable *televisión local pública*, si el foco informativo

⁵⁵⁸ Lo comprobaremos también cuando tratemos las funciones pragmáticas que desempeñan los distintos tipos de relacionales (cf. 8.5).

recayera en su tipo de financiación o de propiedad⁵⁵⁹. En los casos como este, en que es admisible la doble posibilidad, la incrustación sucesiva es la que establece el tipo de subclasificación que lleva a cabo el hablante.

Si coinciden un adjetivo subclasificador locativo y otro que indica posesión, predomina el segundo, por su carácter [+humano], colocándose en posición externa:

- (449) El máximo líder regional ugetista desde hace once años obtuvo el respaldo del 80% de los casi 500 delegados acreditados (ABC, 12/09/09: 64)

Pero si ambos tienen carácter [+ humano], el gentilicio suele colocarse en segunda posición adquiriendo la interpretación de posesión:

- (450) Nada extrañaría que un día Alberto Fujimori recuperara la banda presidencial peruana (EP, 20/04/09: 2)

En este enunciado *presidencial* pasa a interpretarse en sentido genérico, ‘relativa a la presidencia’, puesto que *peruana* adopta el rol semántico de posesión. Sucede algo parecido a lo que hemos comentado con respecto al ejemplo (440), sólo que este caso se trata de subclasificadores.

Ahora bien, podemos encontrar algún ejemplo que no se adapte a estas reglas generales, como en el siguiente supuesto:

- (451) incluido el Méliès de Oro a la mejor película europea fantástica del año, que recibió en Sitges (EP, 17/04/09: 38)

En contra de lo esperado, el adjetivo locativo y gentilicio (*europea*) se coloca delante del otro subclasificador (*fantástica*). Obsérvese, por ejemplo, el contraste con el enunciado de (429), *un filme de terror sueco*. La explicación está, una vez más, en que los condicionantes pragmáticos se imponen a menudo sobre las estructuras codificadas, de manera que en este caso debemos entender que es más relevante desde el punto de vista informativo el adjetivo *fantástica*, que indica el subgénero de película que se ha premiado, que la información sobre el ámbito espacial al que se aplica (*europea*).

Se puede concluir que las reglas referidas la estricta adyacencia y a la incrustación sucesiva de los relacionales son reglas generales cuya codificación deriva de las

⁵⁵⁹ Respecto al carácter relacional del adjetivo *público*, vid. 8.3.1.

características semánticas de los relacionales y de su utilización habitual en el discurso en función de los diversos factores pragmáticos en juego, pero por esto mismo, si cambian las condiciones pragmáticas, se pueden dar excepciones a esas tendencias generales.

8.2.4. Restricciones en la coordinación y en recibir complementos propios

Como se dijo (cf. 5.2.5), las restricciones de coordinación de los relacionales se deben a las condiciones generales de este tipo de relaciones para toda unidad lingüística, entre las que se halla la imposibilidad de coordinar elementos gramaticales colocados en distintos planos de la estructura jerárquica o entre unidades que no desempeñan la misma función sintáctico-semántica.

Por ello, los relacionales pueden aparecer coordinados cuando tienen la misma función:

- (452) ...y del material informático y documental que se les incautó cuando fueron capturados (EM, 21/04/09: 6)
- (453) El puente entre la asistencia sanitaria y social debe ser público. (EP, 20/04/09: 30)
- (454) Además, se trata de una patología que, lejos de remitir con el paso del tiempo, provoca un progresivo deterioro psíquico, físico, cognitivo, social y laboral del enfermo (ABC, 17/04/09: 53)
- (455) No forma parte de una prioridad en el debate social ni político [legislar sobre la eutanasia] (EP, 20/04/09: 31)

En (452) se coordinan relacionales subclasificadores, en (453) y (454) se trata de argumentales de objeto o pacientes y en (455), de argumentales agentivos.

Ahora bien, no está claro que haya restricción cuando se trata de subtipos de subclasificadores, es decir, de roles semánticos específicos con sustantivos no deverbales⁵⁶⁰, como podemos observar en:

- (456) dotado con diverso material audiovisual y didáctico (ABC, 20/04/09: 62)
- (457) La versión del propio Montilla es que se trató sólo de una conversación telefónica y “absolutamente protocolaria”. (EM, 16/04/09: 4)

⁵⁶⁰ A diferencia de lo que propone Demonte (1999a: 171): **reloj musical y eléctrico* (cf. 5.2.5).

Así, en ambos ejemplos se coordinan un adjetivo que tiene un rol “material” o instrumental (*audiovisual* y *telefónica* respectivamente) con otro que conlleva un rol “télélico” o de finalidad (*didáctico* y *protocolaria*).

Este hecho nos confirmaría que la clasificación relevante desde el punto de vista sintáctico es la que hemos expuesto en 4.2.2, esto es, la que tiene en cuenta dos tipos de relacionales: argumentales y subclasificadores.

Por otra parte, la coordinación que se establece con los relacionales es, como subraya Demonte (1999a), complementaria, es decir, la restricción que uno impone no incluye la correspondiente al otro. Esto favorece que se creen compuestos por medio de adjetivos relacionales, como vimos en el texto de (271)⁵⁶¹, o también en los siguientes fragmentos:

- (458) manifestó ayer que la crisis económica y financiera ha producido [...] con la situación económico-financiera actual (EM, 18/04/09: 28)
- (459) *Pensar sobre el comer* (Actar), una reflexión gastronómico-artística sobre la cocina y el arte de vanguardia, a partir de la trayectoria de Adrià y su participación en Documenta [...] (EP, 15/04/09: 43)
- (460) Señaló González Pons, “pero en política todos debemos explicar las operaciones económico-empresariales, inmobiliarias y políticas en las que se introducen nuestro familiares directos”. (ABC, 12/09/09: 49)
- (461) que versen sobre la propiedad inmobiliaria en cualquiera de sus aspectos jurídico-privado, referidos a la regulación legal en vigor (ABC, 16/04/09: 67)

En este último ejemplo se confirma que *privado* tiene un estatuto relacional (‘relativo a la financiación no estatal o de particulares’) al unirse con *jurídico* (cf. 6.1.). Otro aspecto que llama la atención de este enunciado es la falta de concordancia entre el adjetivo compuesto y el sustantivo núcleo, quizá debido a que el redactor se ha dejado llevar por la coordinación de los dos elementos de base.

La complementariedad de la restricción también explica que puedan aparecer los relacionales en coordinación disyuntiva o adversativa:

⁵⁶¹ Allí se recogía con una finalidad argumentativa la expresión: al servicio de determinado núcleo de poder político-financiero-funcionarial-mediático transversal, que –por simplificar– se designa como “Madrid”. (cf. 6.4.4.3).

- (462) Sobrepasar en un euro, en uno solo, una partida presupuestaria aprobada en plenos municipales y parlamentarios –nacionales o autonómicos— es sobrepasar la delegación de poder que establece el voto ciudadano (ABC, 21/04/09: 10)
- (463) ha podido pensarse que la relación que para simplificar conocemos como Madrid-Barcelona era una relación bilateral: no jurídica, pero sí cultural y económica (EP, 16/04/09: 27)

En estos ejemplos se puede observar también la posibilidad de combinar la jerarquización y la coordinación de los relacionales. En (462) aparecen dos relacionales subclasificadores coordinados mediante nexo copulativo que inciden sobre el sustantivo núcleo (*municipales y parlamentarios*), pero a continuación se coloca en incrustación sucesiva con respecto al último adjetivo dos subclasificadores coordinados por nexo disyuntivo (*nacionales o autonómicos*). Con ello se quiere decir ‘en plenos municipales y en plenos parlamentarios nacionales o en plenos parlamentarios autonómicos’. En (463) al relacional *bilateral* se le añade en incrustación sucesiva una coordinación adversativa cuyo segundo término se expresa mediante otra coordinación, esta vez copulativa: ‘*una[[relación [bilateral] [no jurídica <pero> sí [cultural <y> económica]]]*’.

Por otra parte, hemos encontrado algunos ejemplos en los que se coordina un adjetivo relacional con un sintagma con preposición. Esto no es incoherente con las reglas de coordinación mencionadas, ya que en tales casos tanto los relacionales como los sintagmas con preposición ejercen la misma función sintáctico-semántica:

- (464) El proyecto —que aborda los aspectos de organización, procedimentales, urbanísticos, ambientales, comerciales y de juego de iniciativas de carácter privado— nace en realidad [...] (EP, 15/04/09: 16)
- (465) algo que a los vecinos les plantea miedo por los efectos en su salud y medioambientales (ABC, 18/04/09: 21)

En (464) se podría haber sustituido sin que ello afectara notablemente al sentido del enunciado los sintagmas *de organización y de juego* por los relacionales *organizativos y lúdicos* respectivamente. En cambio, en (465) se opta por utilizar el sintagma con preposición porque se necesita precisar que es la ‘salud’ del referente personal concreto aludido (‘de los vecinos’: *su salud*), algo que sería imposible mediante un relacional como *sanitarios*, debido a la generalización inherente a la adjetivación (cf. 8.3). Con todo, se trata de un tipo de ejemplo poco frecuente.

Por las reglas de coordinación que estamos comentando, sería en principio imposible coordinar un adjetivo relacional con un calificativo y, de hecho, lo es en la casi totalidad de los casos, pero incluso en este supuesto podemos encontrar una posible coordinación extraordinaria entre un relacional y un calificativo cuando existe una función argumentativa, como se puede observar en el siguiente ejemplo:

(466) **Familiar y dinámico**

Peugeot lanza el 5008, su primer monovolumen medio, que resalta por su imagen y estabilidad [subtítulo de crítica de “motor”] (EP, 31/10/09: 51)

Por la coordinación con el calificativo (*dinámico*), se puede entender que el relacional (*familiar*) está usado en sentido calificativo, pero por los factores contextuales, donde hay una referencia directa al tipo de coche al que se alude en el subtítulo y que se adjunta en la foto, mantiene su sentido relacional: se trata de un tipo de coche con un determinado tamaño, un *coche familiar* ‘para la familia’. Realmente en el titular se está jugando con los dos sentidos de *familiar* (relacional y calificativo) y esta ambigüedad (cf. 6.4 y 7), unida a la coordinación no esperada, fomenta el carácter apelativo y argumentativo del titular, que destaca los aspectos más importantes del automóvil.

En el ejemplo citado (463) hemos podido observar, por otro lado, la incidencia sobre los relacionales de adverbios de negación y afirmación (*no jurídica, sí cultural*). Se trata de algo característico de los relacionales que los diferencia de los calificativos, al igual que, en un sentido contrario, la inaceptabilidad de complementos propios (cf. 5.2.5), sea por medio de sintagmas con preposición, sea de adverbios modificadores de grado (como veremos en 8.3.1). Los únicos modificadores que admiten los adjetivos relacionales son los denominados adverbios focalizadores o enfatizadores. Se trata de adverbios que, al igual que los de negación y afirmación, actúan en el nivel enunciativo como enmarcadores de la referencia, como podemos ver en:

(467) puede provocar que desatiendan sus virtudes (o defectos) estrictamente cinematográficos (ídem: 41)

(468) Dice del niño Olav que “se está usando a un pobre muchacho con fines estrictamente políticos” [subtítulo] (EM, 21/04/09: 4)

(469) “Los medios quieren ver una figura única y preferentemente masculina. No pasa sólo con las mujeres. Sucede también con los equipos. (EP, 20/04/09: 64)

- (470) Sobre Areva, estamos negociando dejar nuestra participación puramente financiera del 34%. (EP, 19/04/09, *Negocios*: 13)
- (471) El de ayer fue el primer acto genuinamente electoral que celebraron los populares de cara a las elecciones europeas. (ABC, 18/04/09: 47)

Se trata, por tanto, de un fenómeno pragmático por medio del cual se señala el grado de adecuación del término seleccionado con relación a su referente. Ello no afecta, pues, a la restricción sintáctica de recibir complementos propios.

8.3. Características semánticas

8.3.1. La gradación y la polaridad

Los fenómenos semánticos de la gradación y la polaridad se dan en aquellos adjetivos que indican una cualidad, que es cuantificable en términos de escalaridad, es decir, por medio de la gradación se establece la medida en que el sustantivo al que se le aplica el adjetivo posee esa cualidad evaluada en una escala (cf. RAE, 2009: 914). Por consiguiente, hemos comprobado que los adjetivos relacionales, al no indicar una cualidad sino la relación con otro concepto, no admiten la gradación ni la antonimia.

La imposibilidad de la gradación es, como vimos (cf. 5.3.1), una de las características más definitorias de los relacionales en oposición a los calificativos. Por ello, cuando un relacional recibe un modificador de grado, lo más habitual es considerar que se ha dado una transposición a calificativo, como ya vimos en el ejemplo (317), *su jornada más mediática*, o en (394), *una guía muy didáctica y amena*. Otras ocurrencias de este tipo son:

- (472) La tarifa para las empresas de personal es más económica (ABC, 21/04/09: 18)
- (473) caracterizada por ese empeño tan azañista y tan nefasto de partir de cero (EM, 16/04/09: 17)
- (474) Este Papa es muy poco diplomático [parte de subtítulo de artículo] (EP, 18/04/09: 27)
- (475) cómo siendo la industria tan responsable del bienestar de las naciones, su imagen pública [se refiere a la industria farmacéutica], en especial en los países rematadamente ibéricos, bordee lo siniestro. [...] El hecho de que no abunde (sobre todo en los países rematadamente melancólicos) el apocalíptico, desprejuiciado y alegre tipo de hombre que fue Maddox [...] (EM, 15/04/09: 2)

En estos adjetivos se selecciona una propiedad característica sobre la que se efectúa la escalaridad. En el caso de (472) el trasvase a calificativo ya está lexicalizado, de manera que aparece en el diccionario con la acepción calificativa de ‘poco costoso’ (DRAE, s. v.). En (473) se observa un adjetivo patronímico que ha derivado en calificativo, como es muy habitual en estos casos, en los que se destaca una propiedad prototípica del personaje. El carácter calificativo no sólo se deduce del modificador de

grado, sino también de la coordinación con un adjetivo calificativo (cf. 8.2.4). En (475) ocurre algo similar, sólo que con un gentilicio, otro tipo de relacional que sufre con frecuencia la transposición a calificativo, como también se ha dicho (cf. 5.3.1)

Pero puede suceder que aparezcan adverbios de grado con relacionales sin que estos pierdan del todo su sentido relacional. Se da entonces no una gradación del significado del adjetivo, puesto que no indica cualidad, sino de la relación que se establece entre la base léxica de este y el sustantivo núcleo, siguiendo a Raskin y Nirenburg (1995) o, en otras palabras, el grado de adecuación o idoneidad con que se ajusta el relacional al sustantivo núcleo, según la RAE (2009). Pero lo que hay que destacar es que la razón de esta posibilidad está en que se privilegien en el discurso determinadas funciones pragmáticas. Se trata de otra forma de focalizar el adjetivo relacional integrándolo en una estructura contrastiva o comparativa, sea con una finalidad puramente informativa o con el añadido de la dimensión argumentativa. Lo podemos ver en los siguientes ejemplos:

- (476) El nuevo gobierno de la Xunta de Galicia tendrá en esta legislatura un perfil más técnico, con más gestores que políticos con carné (ABC, 20/04/09: 51)
- (477) Si la solución a los problemas de la crisis económica dependiera únicamente de consideraciones a corto plazo la formación de un Gobierno “más político” no tendría contraindicación alguna (EP, 15/04/09: 22)
- (478) Tom Ford, que es un diseñador de moda pero que tiene el apellido más cinematográfico de la historia, cerró el grifo con “A single man”, una intensa y relamida adaptación de la novedla de Christopher Isherwood en la que se narra el abismo emocional en el que cae un profesor homosexual [...] [crónica de cine] (ABC, 12/09/09: 70)
- (479) Será el lado más institucional de la jornada (ABC, 18/04/09: 48)

En todos estos ejemplos se puede parafrasear el modificador junto con el relacional mediante el adverbio *propiamente* (cf. RAE, 2009: §13.2p): ‘más propiamente técnico’, ‘más propiamente político’, ‘más propiamente cinematográfico’, ‘más propiamente institucional’; o también, respectivamente: ‘más en relación con la técnica’, ‘más en relación con la política’, ‘más en relación con el cine’, ‘más en relación con la institución o con lo institucional’. Con esto se quiere decir que no se selecciona una propiedad característica del sustantivo base como cuando el relacional se trasvasa a

calificativo⁵⁶², sino que se subraya el mayor grado de pertenencia o adecuación del sustantivo núcleo con respecto al ámbito referencial del sustantivo base. Es decir, en la medida en que exista una mayor conciencia del sustantivo base, seguirá presente el sentido relacional. De todas formas, se trata de una cuestión también gradual, puesto que depende de la interpretación del oyente que se dé más relevancia a la relación o a las características prototípicas a las que puede aludir el lexema base. Incluso, se puede pensar en algunos casos que el sentido relacional y el calificativo estén presentes al mismo tiempo.

Por lo demás, en estos casos queda patente la focalización informativa del adjetivo relacional, sobre el que se crea una estructura contrastiva que puede estar explícita, como en el caso de (476)⁵⁶³ o no, como en el resto. En (476) y (477) podemos observar que, sin mencionarlo, se alude al otro término respectivo con el que contrasta: *más técnico* frente a *más político*, pero este contraste no se debe a que se trate de antónimos, sino al hecho contextual de que, referidas a un determinado ‘gobierno’, estas dos opciones pueden contraponerse. En un contexto dado, el hablante o el redactor puede contraponer dos opciones mediante relacionales, pero estas opciones se podrían multiplicar en otros contextos. Así, *político* puede alternar en otros contextos con *económico*, *financiero*, *social*, *cultural*, etc. y *técnico* con *científico*, *informativo*, etc. Es más, incluso con el sustantivo *gobierno* podría alternar en una situación comunicativa dada: *gobierno técnico*, *gobierno político*, *gobierno social*, *gobierno burocrático*, *gobierno económico*, etc.

En (478) y (479) el contraste se da respectivamente, entre lo ‘cinematográfico’ y lo ‘no cinematográfico’, entre lo ‘institucional’ y lo ‘no institucional’, es decir, reside en la base subclasificadora de todo adjetivo relacional, de igual modo que sucede en los casos en que se da la construcción copulativa con relacional (cf. 8.2.2).

El que se trate de un mecanismo de focalización informativa propicia que pueda aparecer en aquella parte del texto periodístico de más relevancia informativa, como es el titular (cf. 6.4.1)⁵⁶⁴:

(480) **El final de la temporada estival lastra a las autonomías más turísticas**

⁵⁶² Estos ejemplos contrastarían con los citados por la RAE (2009: 988) en los enunciados *La gente de letras dice que Valle-Inclán es muy cinematográfico* o *Siempre ha sido un animal bastante político*, donde *cinematográfico* significaría ‘trasladable a imágenes, trepidante, visual’ y *político* ‘cortés, calculador’, es decir, se trata de usos calificativos de dichos adjetivos inicialmente relacionales.

⁵⁶³ Se añade, en este sentido, *con más gestores que políticos con carné*.

⁵⁶⁴ Sólo subrayamos los adjetivos relacionales implicados.

El mapa autonómico del paro en septiembre está relacionado con el final de la temporada turística y los contratos aparejados a ella. (EP, 03/10/09: 24)

Por otra parte, a veces se puede recurrir a estrategias discursivas que permiten la gradación de los relacionales de manera indirecta. Se trata de la cuantificación del sustantivo núcleo en estructuras en las que este es un sustantivo general y va acompañado de un relacional individualizante, como vemos en:

- (481) Carteia fue un centro neurálgico, un punto estratégico para el control marítimo del Mediterráneo, un puente entre Europa y África de fuerte carácter militar y comercial (EP, 17/04/09, And.: 8)
- (482) El más alto referente devocional de Córdoba, la Virgen de las Angustias (ABC, 19/04/09: 22)
- (483) Claro que en una plaza como la de Sevilla, Rajoy pudo adornarse con otras piezas más del gusto regional, como es Manuel Chaves, de quien dijo que “ha sido maltratado por el presidente del Gobierno” por haberle nombrado vicepresidente con competencias de secretario de Estado y sin aparente responsabilidad sobre la financiación autonómica, dadas las declaraciones de la vicepresidenta Salgado y del presidente de la Generalitat, José Montilla. (EM, 18/04/09: 6)

En los sintagmas subrayados el valor semántico e informativo reside en el adjetivo relacional (*militar y comercial* en 481, *devocional* en 482 y *regional* en 483), cuya idoneidad o adecuación con respecto al referente que se aplica se quiere incrementar o enfatizar. Para ello, en lugar de aplicársele el modificador de grado directamente al relacional, se recurre a calificar al sustantivo que actúa de soporte del relacional mediante adjetivos graduables (como en 481 y 482) o mediante giros como el de (483) donde se aplica un modificador adverbial de grado a un sintagma con preposición⁵⁶⁵ en el que se inserta el relacional. Pero se trata, al igual que en los casos anteriores, de estrategias de focalización y énfasis del adjetivo relacional.

En (482) se comprueba cómo el tono enfático y ponderativo se mezcla con la función superestructural de los relacionales (cf. 6.2), ya que se podría haber dicho simplemente, por ejemplo, “la Virgen que causa más devoción en Córdoba”, pero la utilización del enunciado nominal junto con el adjetivo relacional le confiere al texto un marcado carácter periodístico.

⁵⁶⁵ Para estas estructuras, vid. RAE (2009: §13.2y).

Algo parecido sucede con el fenómeno de la polaridad o antonimia. Los relacionales están incapacitados (frente a los “calificativos graduables polares”⁵⁶⁶) para participar en correlaciones de polaridad, debido a que no poseen un carácter semántico unidimensional, pero contextualmente, dadas unas coordenadas pragmáticas determinadas podemos encontrar aparentes oposiciones entre estos, como hemos comprobado en los ejemplos (476) y (477) o entre *digital* y *analógico* en (409) —cf. 8.2.2—, y como podemos ver en el siguiente supuesto:

- (484) En el diario del día 8 de abril, se publican ratios de “alumnos por docente” en la Universidad española en una comparativa internacional y, a nivel doméstico, distribuidas por “ramas” (EP, 21/04/09: 28)

En este enunciado se oponen contextualmente los adjetivos *internacional* y *doméstico*, pero ello se debe a las necesidades discursivas de ese preciso enunciado. De hecho, en otros contextos *internacional*, por ejemplo, puede alternar con *nacional*, *regional*, *local*, etc.

De igual modo, los adjetivos *público* ‘relativo al Estado o a la financiación gubernamental’ y *privado* ‘relativo a la financiación no gubernamental’, pueden aparecer como términos opuestos en un determinado contexto (cf. *televisión pública* / *televisión privada*), pero también pueden en otros contextos formar parte de distintas series: *colegio público* / *privado* / *concertado*. Incluso pueden aparecer coordinados o formar un adjetivo compuesto, lo que sería imposible si fuesen antónimos:

- (485) El Ministro de Fomento negocia “fórmulas” para impulsar la obra público-privada (EM, 21/04/09: 45)

Los relacionales, en efecto, establecen subclasificaciones seriales y multipolares que dependen de criterios extralingüísticos. En un contexto dado, el hablante puede crear un contraste entre dos opciones y para ello puede utilizar las estructuras contrastivas que hemos analizado: estructuras atributivas (cf. 8.2.2), coordinación disyuntiva o adversativa (8.2.3), estructuras comparativas, etc. Pero se trata de recursos pragmáticos que tienen una finalidad informativa o argumentativa, por lo cual no se debe confundir con el significado codificado de las unidades que intervienen.

⁵⁶⁶ Cf. RAE (2009: 915 y ss.)

Del mismo modo que resulta inadecuada la antonimia, también lo es la sinonimia, ya que, a diferencia de los calificativos, tampoco se constituyen campos semánticos de oposiciones sinonímicas. Ahora bien, puede existir sinonimia contextual en la misma medida en que dos sustantivos pueden ser sinónimos. Es lo que ocurría con *nuclear* y *atómico* en (182) o con los pares de adjetivos de estos ejemplos:

- (486) El presidente prometió respeto por encima de las diferencias ideológicas. [...] concluye con la promesa de Estados Unidos de respetar a todos los países por encima de las diferencias políticas (EP, 20/04/09: 2)
- (487) [...] en nuestro gigantesco sector financiero [...] El sector bancario que surgió tras ese hundimiento [...] [artículo sobre la banca] (EP, 19/04/09, *Negocios*: 19)

Así, en la misma medida en que en un determinado contexto ‘idea’ y ‘política’ pueden ser sinónimos, los adjetivos *ideológicas* y *políticas* pueden serlo también, como vemos en (486). O, igualmente, si ‘banca’ y ‘finanzas’ pueden ser sinónimos, también lo serán *bancario* y *financiero*, como se recoge en el artículo de (487).

Los contrastes pragmáticos entre dos términos son factibles por la misma razón que los relacionales pueden recibir la negación, la cual implica, a diferencia de lo que ocurre con los calificativos (cf. 5.3.2), la exclusión de la clase aludida por el adjetivo relacional:

- (488) La inminencia de un gobierno no nacionalista es un contexto que cambia drásticamente las aspiraciones de la izquierda proetarra [subtítulo de Editorial] (ABC, 21/04/09: 4)
- (489) Firmar un pacto en educación no universitaria (EP, 17/04/09: 15)
- (490) con el consejo de defensores de derechos humanos y representantes de organizaciones no gubernamentales (EP, 16/04/09: 8)
- (491) En septiembre se publicará el primer número de *V Spain*, la primera versión no estadounidense de esta cabecera bimensual de moda y tendencias que distribuye 100.000 ejemplares y cuenta con 25.000 suscriptores digitales. (EP, 19/04/09: 45)
- (492) Era una propuesta dirigida exclusivamente a los proveedores y los acreedores no financieros. Es decir, la banca quedaba excluida. (ABC, 12/09/09: 60)

En este último ejemplo se comprueba que se niega la relación establecida con el sustantivo base: *la banca quedaba excluida*, esto es, *no financieros* implica ‘no de la banca’⁵⁶⁷. En algún caso, como en (490), la construcción incluso se ha lexicalizado.

Podemos concluir, por tanto, que es un hecho comprobado la inaceptabilidad de la gradación y la polaridad en los relacionales. Las posibles excepciones se deben a la intervención de factores pragmáticos, como la focalización informativa del relacional por medio de la enfatización que conlleva incrementar el grado de aplicación o de idoneidad de la relación que establece el adjetivo, o la necesidad eventual de contraponer dos opciones o clases de entidades de entre todas aquellas que pueden implicar los relacionales.

8.3.2. Componentes semánticos del relacional

En 5.3 vimos que para comprender la complejidad de las características semánticas que aporta el adjetivo relacional hay que tener en cuenta los tres elementos que entran en juego: el sustantivo núcleo sobre el que incide el relacional; la relación que se establece y el sustantivo base del que deriva el adjetivo.

Ciertamente hay que partir del hecho de que el adjetivo relacional es un derivado semántico de un sustantivo, lo cual tiene su reflejo en el plano lexicológico y morfológico, puesto que pueden intervenir determinados afijos, como hemos visto (cf. 5.1 y 8.1), pero no necesariamente se trata de derivados léxicos, según hemos comprobado a lo largo de nuestro estudio. Así, la derivación se puede dar por conversión, es decir, utilizando la misma forma sustantiva para el adjetivo:

- (493) El suicidio adolescente será un tema tabú, pero en la ficción acaba de demostrar cierto gancho comercial [subtítulo/entradilla] (EP, 17/04/09, EP3: 11)
- (494) la mejora de los rendimientos escolares (ABC, 17/04/09: 28)

En (493) se habla del ‘suicidio de los adolescentes’ y en (499), de los ‘rendimientos de los escolares’.

⁵⁶⁷ Este mismo significado es el que aportan los prefijos negativos que se añaden a los relacionales, según vimos (cf. 5.1.2 y 8.1): *economía ilegal* significa ‘economía no legal’.

Pero también pueden existir adjetivos calificativos que se recategoricen como relacionales debido a un proceso metonímico o metafórico, según hemos comprobado que ocurre con los adjetivos de color en diferentes dominios contextuales, como la política:

- (495) [...] En esos lejanos días se encuentra el embrión del político rojiverde que Joan Herrera es hoy. El diputado de Iniciativa per Catalunya Verds (ICV), [...]. “Lo verde moviliza mucho. Sería bueno que hubiera un espacio claramente de izquierda y claramente ecologista. Debería haber un espacio rojiverde, de izquierda verde.” [entrevista] (EP, 19/04/09, Dom.: 10)

Aquí habría que hablar de un mecanismo semántico metafórico por el que se asocia un determinado color a una ideología política: *rojo* → ‘de izquierda’, ‘comunista’; *verde* → ‘ecologista’. Hay que tener en cuenta, no obstante, que estos adjetivos, al igual que sus sinónimos contextuales (‘comunista’, ‘ecologista’), pueden tener una lectura tanto calificativa, si se quiere expresar una cualidad derivada de la práctica de esa ideología, como relacional, si se hace referencia a la pertenencia o a la relación con un determinado partido político u opción política. Así, ambos significados pueden estar presentes en el primer sintagma, *político rojiverde*, que puede querer decir ‘político de izquierda y ecologista’ (calificativo) o bien ‘político de ICV (un partido de izquierda y ‘verde’)’ (relacional). En el segundo ejemplo, en cambio, la lectura es únicamente relacional, pues *un espacio rojiverde* se refiere a ‘un grupo político de ideología ecologista y de izquierda’.

Encontramos ejemplos similares en los ámbitos de la economía (*economía verde, empleos verdes, energías verdes*), el deporte (*la implicación blanca, el dirigente blanco, el triunfo azulgrana*) o incluso la ciencia (*biotecnología roja, biotecnología verde*) o con otros adjetivos que no son de color, como *popular* (‘del Partido Popular’) en *la dirigente popular* (EP, 17/04/09: 15), *público* (‘del Estado’), *exterior* (‘relativo al extranjero’), etc.

Ahora bien, el hecho de que el adjetivo relacional siempre apunte a un sustantivo o, mejor, a un concepto o entidad, que puede ser representado lingüísticamente mediante un sustantivo o un SN, no quiere decir que equivalga totalmente a una paráfrasis que contenga tal sustantivo o SN, ya que la derivación semántica convierte a ese sustantivo originario en adjetivo y, por tanto, se da un proceso de generalización semántica, que, además, es característico de toda adscripción. Por ello, en el ejemplo (493) no podemos interpretar ‘el suicidio del adolescente’ entendido como un adolescente concreto, sino ‘el

suicidio de los adolescentes’, de la manera genérica que queda reflejada mediante el uso del plural.

Este aspecto se ha relacionado con el fenómeno de la capacidad referencial de los relacionales. La mayoría de los autores (cf. 5.3.3 y 5.3.5) coinciden en que los relacionales no tienen capacidad referencial o deíctica propia, aunque se han señalado algunas excepciones, como los derivados de nombres propios, de algunos sustantivos relacionales y de sustantivos que denotan cargos u ocupaciones.

En el caso de los derivados patronímicos, con todo, se puede observar la generalización de la referencia, puesto que normalmente se designa una característica prototípica del autor al que se refiere y, por ello, el trasvase a calificativo es frecuente: *estilo petrarquesco, análisis freudiano* (cf. RAE, 2009: 982) o *las desnortadas huestes zapateristas* (ej. 368)⁵⁶⁸. La indicación referencial concreta puede darse, pero bajo determinadas circunstancias pragmáticas y sintácticas: a) en el caso en que se trate de una relación argumental con respecto al sustantivo núcleo: *la magistral intervención zapateril*⁵⁶⁹ (246); b) en el caso de que incida sobre un “nombre de representación”⁵⁷⁰, actuando entonces el relacional con la función semántica de posesión: *los romances lorquianos, el famoso cuadro picassiano* (Santos Río, 2000), *el legado chavesiano* ‘el legado de Chaves’ (369) o también:

- (496) quienes creen a pies juntillas el aserto hayekiano de que los socialistas están distribuidos por todos los partidos (EM, 16/04/09: 17)

Este ejemplo se puede interpretar como argumental (supuesto “a”) citado), ‘Hayek asevera’, y como adjunto de posesión (supuesto “b”), ‘el aserto de Hayek’. En otro contexto podría tener igualmente una interpretación calificativa: ‘el aserto característico o típico de Hayek’.

Estos supuestos, además, están asociados a una determinada superestructura textual, ya que se utilizan, sobre todo, en textos de crítica literaria, artística o filosófica en

⁵⁶⁸ Estos ejemplos descontextualizados pueden resultar ambiguos, como vimos (cf. 6.3.3), pues pueden tener una significación calificativa: ‘estilo característico de Petrarca’, ‘análisis típico de Freud’ o ‘huestes seguidoras de Zapatero’, pero también pueden tener un sentido relacional, si se entiende que indica ‘posesión’: ‘estilo de Petrarca o del petrarquismo’, ‘análisis de Freud o de los seguidores de Freud’ o ‘huestes de Zapatero o del zapaterismo’.

⁵⁶⁹ Incluso en este caso, es necesario un enriquecimiento contextual que confirme que se trata de ‘la magistral intervención de Zapatero’, puesto que podría entenderse en otro contexto como calificativo: ‘la magistral intervención al estilo de Zapatero’.

⁵⁷⁰ Cf. Escandell (1997). Vid. 5.3.3.

los que se analiza o comenta la producción de determinado artista, intelectual o personalidad de la cultura. Por ello, no se suelen utilizar con personajes contemporáneos y cuando se hace, como los ejemplos mencionados *zapateril* (246) o *chavesiano* (369), adquieren unas determinadas connotaciones que son producto de la función argumentativa presente en el texto concreto, según vimos (cf. 8.1).

Con los “nombres relacionales”⁵⁷¹ sucede algo similar. Sólo se entiende la relación referencial concreta cuando se dan las circunstancias pragmáticas que permiten ese señalamiento: *Se hizo monja con la oposición paterna y la anuencia materna* (Santos Río, 2000a). Normalmente ‘paterno’ significa ‘relativo a los padres’, sea incluyendo a ambos progenitores (‘padre’ y ‘madre’: *Se necesita autorización paterna para ir a la excursión*), sea referido sólo a los varones (*la autoridad paterna*), pero en determinadas circunstancias discursivas, como en el ejemplo citado por Santos Río, puede adquirir una referencialidad más concreta. Lo mismo podemos comprobar en el ejemplo (2) mencionado al principio: *Ni hubo reconciliación conyugal ni volvió a rehacer su vida sentimental con otro hombre* (EP, 19/04/09, Dom.: 6), donde se puede interpretar tanto ‘reconciliación de los cónyuges’ como ‘reconciliación con el cónyuge’. Pero en ambos casos existe un señalamiento deíctico concreto, pues se habla de una persona concreta y de su separación con respecto a su pareja, también individualizada. Ello no depende, no obstante, del adjetivo relacional, sino de las coordenadas contextuales implicadas en el texto.

Otro tanto sucede con los sustantivos referidos a cargos u ocupaciones. Se ha llegado a afirmar que los relacionales derivados de estos sustantivos no suelen dar lugar a la interpretación genérica (cf. RAE, 2009: 982), partiendo de ejemplos como *el avión presidencial* ‘el avión del presidente’. Pero esto se puede explicar por motivos tanto gramaticales como pragmáticos. En primer lugar, se trata de SSNN donde existe una estructura argumental (*la decisión presidencial*) o una función semántica de posesión (*el avión presidencial*). En segundo lugar, la interpretación deíctica está condicionada por razones pragmáticas, ya que las condiciones contextuales o el conocimiento de la realidad extralingüística nos pueden permitir interpretar *presidencial* como ‘del presidente’ porque sólo suele haber un presidente, frente, por ejemplo, al caso de *estudiantil en protesta*

⁵⁷¹ Recordemos la restricción: **el hijo fraterno* ‘el hijo de la hermana’, **el hijo presidencial* (cf. 5.3.3 y 5.3.5).

estudiantil, que indica ‘protesta de los estudiantes’ o *patronal* en *el paro patronal* (EP, 13/11/09, And.: 1), que se puede leer como ‘el paro de los patrones’ o ‘de la patronal’.

Así, incluso el adjetivo *presidencial*, como ocurre con todos los derivados de cargos, puede referirse tanto al ‘presidente’ como a ‘la presidencia’, en un sentido más genérico, como hemos visto en el caso de (450): *la banda presidencial peruana*, donde al asumir el papel de posesión el gentilicio, obliga a una lectura subclasificadora del adjetivo *presidencial*, de forma que ya no puede tener una interpretación concreta, sino genérica, ‘de la presidencia’. E igualmente, en el ejemplo (388), donde se hace referencia no a una persona, sino a dos (*la pareja presidencial francesa*), el sentido de *presidencial* pasa inevitablemente a ser ‘relativo a la presidencia’. Estos usos demuestran precisamente que todo adjetivo relacional, por su condición de adjetivo, implica cierto grado de generalización semántica y no están codificados para una deixis discursiva concreta, lo cual no quiere decir que, bajo determinadas condiciones pragmáticas, no puedan adquirir una referencia específica en una situación comunicativa dada, como sucede en los siguientes textos:

- (497) Seguridad presidencial [tít. de un aptdo.] [...] Miguel Oyono Ndong, consejero presidencial y ex primer ministro (EP, 17/04/09: 18)
- (498) Y basta de mensajes alentadores por parte presidencial: que dejen suelta a la dama. Creo que se ha producido una conjunción de los astros entre nuestro presidente Zapatero y el presidente Obama de todos, como cuando Aznar y Bush Jr., allá en el Rancho Grande [...] (EP, 16/04/09: 56)
- (499) Total, siete fotos ministeriales dan mucho juego, sobre todo si ello culmina con el presidente rodeado de sus tres vicepresidentes, para dejar constancia de la plena ‘sintonía’ en el nuevo Ejecutivo y de que, gracias a su ‘coordinación’ y al ‘afán de colaboración’ [...] (EM, 15/04/09: 23)

Tanto en (497) como en (498) hay un contexto que nos permite identificar la referencia extralingüística de *presidencial*: en el primero se trata de una noticia que habla sobre el presidente de Guinea Ecuatorial, mencionado en lo que precede al fragmento recogido; en el segundo caso, se trata de un artículo en el que se celebra la continuidad de la Ministra de Economía española, Elena Salgado (“la dama” a la que alude el texto) y, por lo tanto, como a continuación se menciona, *presidencial* se refiere a “nuestro presidente Zapatero”.

Por su parte, (499) se refiere al cambio efectuado por el Gobierno en la dirección de algunos ministerios, concretamente en siete, de ahí que *ministeriales* se pueda interpretar como ‘de los ministros’ en alusión a esos siete ministros nuevos que han sido fotografiados. Pero, insistimos, es algo coyuntural, pues el adjetivo *ministerial* puede significar ‘relativo a los ministros o a los ministerios (en un sentido genérico)’ o, eventualmente, si implica una relación argumental agentiva, paciente o de posesión ‘del ministro o de los ministros’.

Esta no referencialidad de los relacionales derivada de su condición genérica, que es característica de todo adjetivo, lleva a lo que se ha denominado en alguna ocasión la “poliinterpretabilidad” de los relacionales (Rodríguez Pedreira, 2000), puesto que al hecho apuntado de que el relacional puede implicar distintos grados contextuales de referencialidad así como establecer una asociación con diferentes sustantivos de la misma base léxica, se suma también los distintos papeles semánticos que puede aportar en la relación establecida con el sustantivo núcleo.

En este sentido, normalmente se distingue entre los argumentales y los subclasificadores, ya que en función del sustantivo núcleo sobre el que incide, si es deverbal o asimilado (sustantivos relacionales o de representación) o no, se establece una relación sintáctico-semántica determinada (cf. 4.2.2. y 8.5). Ahora bien, si se trata de un subclasificador, según los textos y contextos en los que se inserta el adjetivo, podrá quedar patente una determinada función semántica “adjunta” o simplemente se manifestará el carácter clasificador del relacional, ya que ello dependerá de las funciones pragmáticas que estén en juego y de las coordenadas discursivas vigentes en esa situación comunicativa dada, como veremos en 8.5, donde comprobaremos cómo a menudo se utiliza la propia ambigüedad inherente a los relacionales para llevar a cabo estrategias pragmáticas, ya informativas, ya argumentativas.

En cuanto al discutido carácter resultativo o eventivo de los sintagmas nominales con sustantivo deverbal y relacional argumental (cf. 5.3.3), podemos decir, tras el análisis de nuestro corpus, que ciertamente en la mayoría de los sintagmas recogidos la lectura más accesible es la resultativa, debido a las específicas características de los textos periodísticos, ya que hemos comprobado que mediante las nominalizaciones el redactor periodístico consigue dotar a un determinado acontecimiento o suceso de un cierto nivel de abstracción y conceptualización de forma que lo convierte en un concepto abreviado

fácilmente manejable para las necesidades pragmáticas del texto periodístico (cf. 6.3.2 y 7.4), como podemos ver también en:

- (500) La comparecencia parlamentaria de ayer del gobernador del Banco de España supone un duro golpe al discurso tranquilizador del Gobierno (EM, 16/04/09: 3)

Ahora bien, pensamos que ello no significa que en determinadas circunstancias contextuales no pueda ser accesible un significado eventivo, como propone Kornfeld (2000):

- (501) La marcha alcista de la Bolsa resiste (EP, 17/04/09: 24)

Si aplicamos aquí las pruebas de Picallo (1991), comprobamos que es posible la lectura eventiva (cf. 5.3.3): ‘La marcha alcista de la Bolsa duró poco’, ‘La marcha alcista de la Bolsa lleva días produciéndose’. Lo mismo se puede decir para los ejemplos: *Desfile terrorista ante las cámaras* de (181), donde a continuación se dice *durante al menos un año [...] un desfile de visitas que iban [...]*; *el asedio sevillista se esfumó en un abrir y cerrar de ojos* de (183); *Nozar suspende pagos y reactiva el desplome inmobiliario español* de (325); *El atasco judicial persiste* de (326), etc.

Hemos señalado que realmente en este tipo de estructuras con sustantivo deverbal, más que el carácter eventivo o no del sintagma, lo que importa es la función pragmática que desempeñan: de carácter cohesivo, por la referencia anafórica o catafórica que conllevan; de carácter informativo, por lo que a la condensación de información se refiere; y de carácter argumentativo, cuando se trata de términos evaluativos o que conllevan una valoración.

Por último, relacionado también con la multiplicidad interpretativa de los relacionales, se sitúa el fenómeno característico de la polisemia que pueden adquirir estos adjetivos en virtud de procesos semánticos de origen metonímico o metafórico que tienen lugar con frecuencia en los mismos. Lo hemos estudiado detenidamente en 7.3.1, donde veíamos que, por ejemplo, el adjetivo *nuclear*, por medio de un proceso metonímico, puede significar ‘relativo al núcleo’, ‘relativo a la energía nuclear’, ‘relativo a las armas nucleares’ y ‘relativo a la resonancia magnética’. O el adjetivo *doméstico*, que ha sufrido este mismo proceso de ensanchamiento/estrechamiento semántico mediante un

proceso metafórico, pudiendo significar ‘relativo a la casa u hogar’ o ‘relativo a lo nacional o interior’.

Según vimos, estos procesos semánticos pueden partir de la posible polisemia del sustantivo base de derivación (como ha podido ocurrir con *doméstico*) o bien del frecuente uso de determinada colocación del adjetivo, relacionada con la gradual lexicalización, que lleva a que el adjetivo relacional pueda asumir el significado de todo el grupo nominal formado por el sustantivo y el adjetivo relacional homónimo. Es lo que sucede con *nuclear* con el significado de ‘energía nuclear’ en *centrales nucleares* o *el debate nuclear* (310), que significan ‘centrales de energía nuclear’ y ‘debate sobre la energía nuclear’ respectivamente. Esto puede explicar algunos usos exentos del adjetivo relacional en determinados enunciados donde no sería necesario recurrir a un fenómeno de elipsis, como el caso citado (242), *Embrionarias*, titular que alude a ‘las células madre embrionarias’, o el siguiente:

(502) “**Nucleares sí, por soberanía y para evitar el cambio climático**” [título de entrevista]

“Identificar las centrales nucleares con la derecha es una barbaridad”, dice uno de nuestros más prestigiosos físicos, y de izquierdas, que en “Nucleares, ¿por qué no?” (Debate) aborda el futuro de la energía atómica. [subtítulo] (ABC, 16/04/09: 102)

Tanto en el titular de la entrevista como en el título del libro que se cita, aparece el adjetivo relacional sin el apoyo nominal. Se puede decir que se trata aquí, por el carácter polifónico de la expresión y su uso frecuente, de una nominalización del adjetivo para referirse a las *centrales nucleares*, como se especifica luego en el subtítulo. Pero este hecho precisamente viene posibilitado por el fenómeno que estamos comentando, esto es, que el adjetivo relacional puede absorber el significado de un sintagma nominal que contenga un relacional homónimo. De hecho, en otros casos, *nuclear* puede hacer referencia al ‘armamento nuclear’, como en *la aspiración nuclear de Irán* (309).

Esto es algo muy habitual en todos los ámbitos contextuales, pero especialmente se ha observado en los lenguajes especializados, como vimos en (308), un ejemplo tomado de la medicina: *riesgo cardiovascular*, donde *cardiovascular* implica ‘enfermedad cardiovascular’, a diferencia del significado que tiene en un sintagma como *sistema cardiovascular* o *cirujano cardiovascular*.

Se trata, por tanto, de procesos metafóricos o metonímicos que llevan a una posible polisemia de los relacionales, que, dependiendo de cada caso concreto, puede ir adquiriendo un determinado grado de lexicalización. Por este motivo decíamos que el adjetivo relacional puede aludir a un concepto representado morfosintácticamente por un sustantivo o también por un sintagma nominal.

8.4. Definición

Tras haber realizado una revisión de las características morfológicas, sintácticas y semánticas del relacional a la luz de los resultados de nuestro enfoque pragmático, estamos en condiciones de formular una definición del adjetivo relacional.

Podemos decir que el relacional es un adjetivo que establece una relación entre un concepto nominal y el sustantivo sobre el que incide y sobre el que ejerce una adyacencia estricta, restringiendo su extensión de dos modos posibles: ya mediante la asunción de un determinado papel sintáctico-semántico exigido por ese sustantivo núcleo, ya mediante la subclasificación de dicho sustantivo. Esto implica que, desde el punto de vista semántico, el relacional es un derivado semántico denominal, por lo cual no puede entrar en procesos de gradación o polaridad como otros adjetivos y, por su propio carácter adjetivo, refleja cierto grado de generalización y no referencialidad (en contraste con lo que sucede con los sustantivos).

En una perspectiva sintáctica, se sitúa por lo general inmediatamente pospuesto al sustantivo núcleo y en incrustación sucesiva en el caso de que concurra con otros relacionales o con otros adjetivos, especializándose en la función de adyacente adnominal (sólo funciona como atributo bajo fuertes restricciones) con la imposibilidad de expandirse más allá del nivel de la palabra (no puede adquirir complementos propios).

Desde el punto de vista morfológico y lexicológico, la derivación se puede llevar a cabo, aunque no exclusivamente, mediante el uso de sufijos y prefijos, que inciden directamente sobre la base sustantiva de la derivación.

Y desde la perspectiva pragmática, el relacional conlleva una serie de funciones:

- a) Denominativa, pues el tipo de relación semántica que implica lo hace propicio para la creación de lenguaje técnico y especializado.
- b) Superestructural, mediante la cual se marca un determinado tipo de registro, de estilo y de género (se relaciona con la objetividad, científicidad, registro formal, etc.).
- c) Cohesiva, ya que sirve para dar cohesión al texto y contribuye a su organización.

- d) Informativa, pues el relacional favorece la condensación informativa y se convierte en un indicador del tópico enunciativo o textual al actuar de anclaje temático o de índice del dominio contextual en el que se inserta el discurso.
- e) Argumentativa, puesto que se utiliza para exponer la tesis textual y para persuadir al destinatario mediante la participación en diferentes estrategias discursivas.

Cuando se activan en el discurso algunas de estas funciones pragmáticas puede ocurrir que se fuercen al límite las reglas sintáctico-semánticas características del relacional o que incluso se pasen por alto. Pero, más bien se trata de que el locutor, en nuestro caso el periodista o redactor, suele aprovechar precisamente la codificación de esas características para, en virtud de determinadas funciones pragmáticas (superestructurales, informativas, argumentativas), llevar a cabo la transgresión de dichas reglas. Ello le permite captar la atención del lector, focalizar determinada información o/y utilizarla argumentativamente. Se podría decir que sucede algo similar a lo que se suele aplicar al lenguaje literario⁵⁷². No se trata, por tanto, de algo extraño al hecho comunicativo, sino de la tradicional dicotomía entre el código y el uso o entre la lengua y el habla. En estos casos realmente se aprovecha el potencial del relacional como adjetivo y sus características particulares (ambigüedad y polisemia, carácter técnico...).

Si tomamos un enfoque prototípico, podríamos afirmar que existen propiedades características del relacional, como la posposición, la adyacencia estricta, la incrustación sucesiva, las restricciones para la función atributiva y la imposibilidad de gradación y de polaridad, que en la medida en que no son satisfechas por determinados adjetivos, los va alejando del prototipo de relacional.

De este modo encontramos explicación a las numerosas excepciones apuntadas para las distintas reglas sintáctico-semánticas: los relacionales, aun sin perder su valor relacional, se pueden anteponer al sustantivo, pueden funcionar como atributo, pueden adquirir cierto tipo de gradación y de polaridad, pueden indicar una referencia concreta, etc. siempre bajo determinadas condiciones pragmáticas: con indicación de función

⁵⁷² En este sentido, la RAE (2009: 915) hace una aclaración al tratar el problema de la colocación del adjetivo: “Es importante tener en cuenta, en cualquier caso, que las generalizaciones de las que aquí se habla no se extienden necesariamente a la lengua literaria. Sobre esta última se hacen algunas observaciones en distintos apartados del este capítulo. Debe recordarse que las consideraciones gramaticales relativas al orden de las palabras (involucren o no a los adjetivos) quedan a menudo en suspenso cuando se invaden ciertas convenciones del verso lírico.”

superestructural, con finalidad contrastiva, con focalización informativa, en estructuras argumentativas o en determinados contextos comunicativos, como vemos en el gráfico 7:

Características de los relacionales

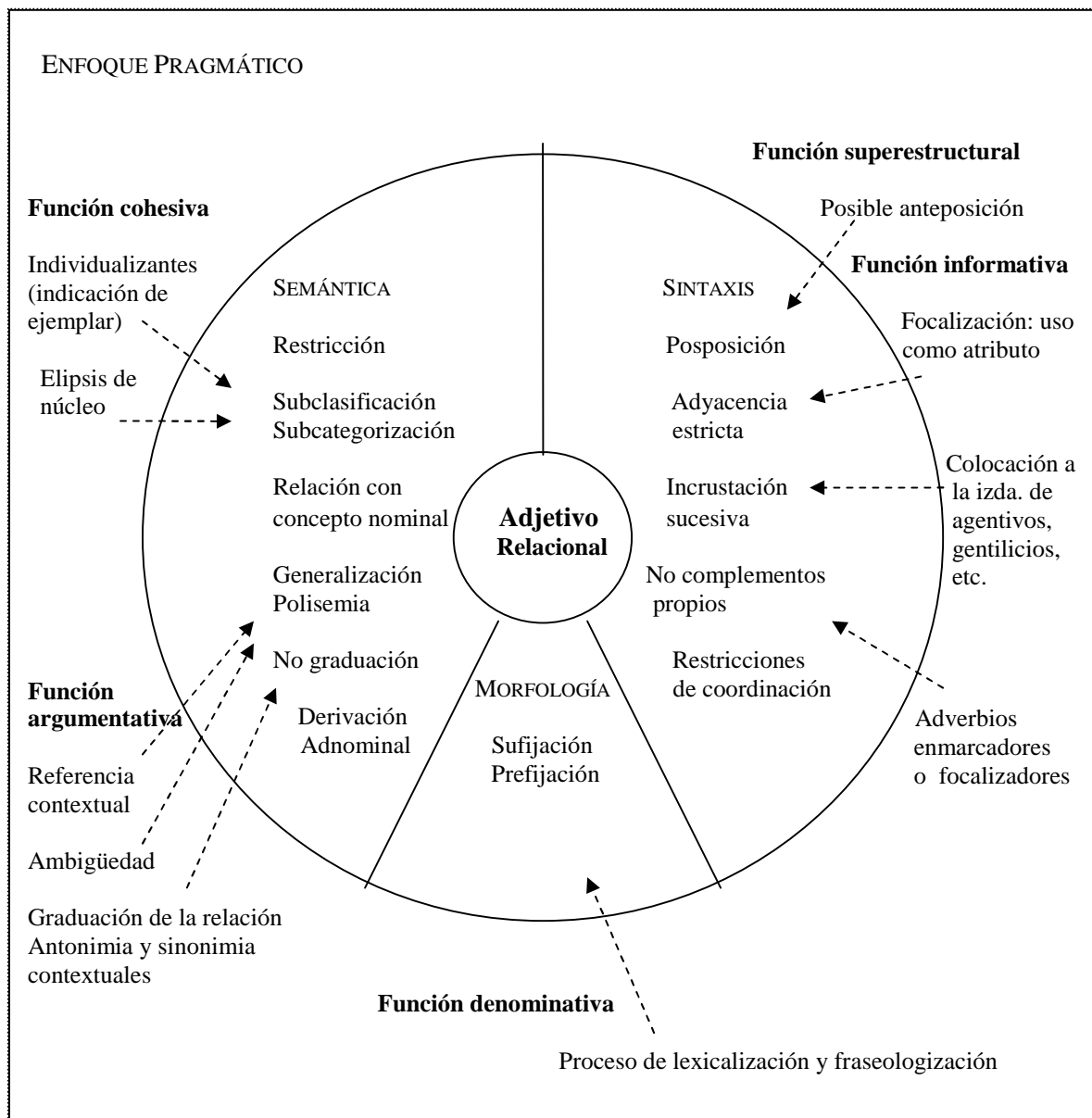


Gráfico 7

8.5. Tipos de los relacionales en el lenguaje periodístico

Cuando analizábamos las funciones pragmáticas de los relacionales (cf. 6), íbamos comprobando que determinados tipos de relacionales se especializaban en determinadas funciones discursivas. Podemos ahora completar el gráfico 2 (cf. 4.2.2) con la perspectiva pragmática:

Clases de relacionales

PERSPECTIVA SINTÁCTICA	PERSPECTIVA SEMÁNTICA	PERSPECTIVA PRAGMÁTICA	
Argumentales	Agentivo Experimental De objeto o paciente	<i>F. cohesiva e informativa:</i> Condensación informativa y tópico textual <i>F. argumentativa:</i> Enunciados evaluativos	<i>F. denominativa,</i> <i>superestructural y</i> <i>argumentativa:</i>
Subclasificadores	“Propios” o Respectuales “Adjuntos”: Locativo, Instrumental, etc. De posesión Individualizantes	<i>F. cohesiva:</i> Hiperonimia, Correferencia, Elipsis <i>F. informativa:</i> Tópico textual, Función marco <i>Función argumentativa:</i> Interpretante de metáfora o elemento propio en los enunciados metafóricos	Indiferencia, indeterminación o ambigüedad

Gráfico 8

En la primera columna del gráfico 8 recogemos las dos clases de relacionales, *argumentales* y *subclasificadores*, que hemos constatado (4.2.2) desde una perspectiva sintáctica. Dentro de estos podemos considerar la existencia de diferentes subgrupos desde una perspectiva semántica, en virtud de las distintas funciones semánticas que pueden desempeñar con respecto al sustantivo núcleo (segunda columna). A su vez, estas

clases de relacionales pueden adquirir, por sus características internas y por las condiciones contextuales, determinadas funciones pragmáticas (tercera columna). Las flechas del gráfico indican la especialización de determinados subtipos semánticos en mecanismos pragmáticos concretos. En el caso de que no aparezcan estas flechas se supone que todos los tipos de la celda de la izquierda correspondiente contribuyen a esa función pragmática.

Se puede observar que los ARGUMENTALES tienen una *función cohesiva* cuando contribuyen a lo que hemos denominado “cohesión léxica por condensación informativa” (cf. 6.3.2): *decepción científica, remodelación ministerial, desfile terrorista, asedio sevillista, triunfo azulgrana*.

Este tipo de cohesión se relaciona con la *función informativa* (cf. 6.4), puesto que una de las características fundamentales de los relacionales desde el punto de vista informativo es la posibilidad de expresar una alta densidad informativa, algo que resulta muy útil a la hora de la elaboración de los titulares y del desarrollo del entramado textual periodístico. Esto explica el uso frecuente de adjetivos argumentales en los titulares, tanto informativos como de opinión. De hecho, hemos comprobado (cf. 6.4.1.2) la utilización reiterada de determinadas estructuras nominales, como la formada por [sustantivo deverbial + relacional argumental + preposición + SN] (*Decepción científica con la ‘rectificación’ ministerial de Zapatero, Desfile terrorista ante las cámaras, Acuerdo mundial contra la crisis, etc.*).

Si a esta condensación informativa se le añade un carácter axiológico, se convierten en SSNN evaluativos, con una *función argumentativa* (cf. 7.4): *el atasco judicial, la reivindicación laboral, rebelión cívica, escaqueo parlamentario*. En estos casos, encontramos, además, SSNN con sustantivos próximos a los deverbales, como son los derivados de adjetivos, los sustantivos de representación y, en general, los sustantivos que indican cualidad: *la complicidad municipal, escándalo político, fraude jurídico, el peligro alemán, el problema palestino*. En estos últimos casos también es posible la lectura atributiva o individualizante.

Por otra parte, los argumentales agentivos, junto con los de posesión y locativos (a menudo corresponden a una misma forma léxica, como ocurre con los gentilicios), contribuyen a desarrollar la *función informativa* más característica de los relacionales, la indicación del tópico textual. Actúan, así, como anclaje temático del SN, señalando el ámbito o dominio al que pertenece el enunciado, el párrafo o todo el texto. Ello se debe a

que los agentivos conllevan a menudo el clasema [+ humano] y de este modo, al asociarse el sustantivo con una persona (o con un lugar en el caso de los locativos), se fija el enunciado en un ámbito o marco determinado.

Esto explicaría la frecuente utilización en los titulares de los adjetivos étnicos o gentilicios, que pueden adquirir indistintamente estas tres funciones semánticas mencionadas, y, en general, de los adjetivos que contienen el clasema [+ humano] (v. gr.: *estatal, conyugal, sindical, etc.*): *la cita caribeña, un éxito europeo, las carreteras andaluzas, el éxito planetario, compras andaluzas, emperador estadounidense, exposición sindical, etc.*

Los relacionales SUBCLASIFICADORES intervienen en los restantes mecanismos de la **función cohesiva**. Así, en las redes correferenciales presentes en los textos (cf. 6.3.3) aparecen fundamentalmente relacionales subclasificadores: *organización agraria, capital venezolana, grupo portuense, trabajo discográfico, carrera musical, etc.* Y, dentro de estos, destacan los DE POSESIÓN: *el gobierno castellano-manchego, el ejecutivo catalán, el presidente andaluz, la embajada turca, el feudo valencianista, la defensa valencianista, etc.*

Los subclasificadores son los capacitados para los procesos de elisión del sustantivo núcleo (6.3.4): *los sanitarios por los profesionales sanitarios, las europeas por las elecciones europeas*. La ausencia de los argumentales se debe a que, al desempeñar estos un papel temático exigido por el sustantivo núcleo, hace más difícil, por no decir imposible, la elisión del sustantivo, ya que en tal caso no es accesible la relación argumental.

En los enunciados metafóricos argumentativos (cf. 7.2), dentro de la **función argumentativa**, predominan también los adjetivos subclasificadores: *terremoto financiero, tsunami educativo, motor económico, defunción política, chabolas educativas*. Ello obedece a que, como vimos, la función del adjetivo en estos enunciados consiste en actuar como interpretante de metáfora, es decir, como anclaje de la expresión en el campo meta, dentro del cual cabe interpretar el sentido metafórico del sustantivo núcleo.

Con todo, también podemos encontrar para los enunciados metafóricos argumentativos, aunque en menor frecuencia, el uso de relacionales argumentales: *derrape inmobiliario, descarrilamiento educativo, ofensiva etarra, desfile terrorista, guerra universitaria, lucha estudiantil, etc.* El motivo está en que la selección de una determinada función sintáctico-semántica para el relacional no es determinante a la hora

de actualizar determinado enunciado metafórico, puesto que lo importante es el contraste argumentativo entre el valor atenuativo del relacional y el valor axiológico del sustantivo núcleo. Otra cuestión es que se aproveche como una estrategia argumentativa la ambigüedad de la relación semántica establecida entre el relacional y el sustantivo núcleo en determinados supuestos.

Igualmente, con respecto a los eufemismos y disfemismos (cf. 7.6), los relacionales más utilizados son los subclasificadores y los individualizantes, puesto que se sigue una técnica similar a la utilizada para la cohesión léxica, esto es, la hiperonimia mediante un sustantivo general y un relacional subclasificador (y, dentro de estos, especialmente individualizante): *modelo retributivo* en lugar de ‘sueldo’, *sector financiero* en lugar de ‘bancos’, *tema procedimental* en referencia a ‘conflicto entre las instituciones del Gobierno’. No es imposible, con todo, encontrar algún argumental, como en *disponibilidades financieras*, *presión fiscal*, *operación antiterrorista*, etc., ya que el carácter eufemístico de la expresión no depende de la relación semántica entre el relacional y el sustantivo núcleo, sino de la fuerza atenuativa del adjetivo relacional y de todo el sintagma, así como, fundamentalmente, del contexto socio-pragmático.

Dentro de los subclasificadores, son precisamente los INDIVIDUALIZANTES los que más se especializan para determinadas funciones pragmáticas por sus características semánticas. Así, entre los procedimientos de la *función cohesiva*, cobran un papel fundamental en la cohesión léxica anafórica acompañando a un sustantivo hiperónimo del referido (cf. 6.3.1): *campo gravitatorio* se refiere a *gravedad*; *entidad bancaria*, a *banco*; *centro hospitalario*, a *hospital*; *formación peneuvista*, al *PNV*; *conjunto bético*, al *Betis*; *colectivo arbitral* a los *árbitros*; *sector pesquero*, a los *pescadores*; *sede parlamentaria*, al *Parlamento*; *sede municipal*, al *Ayuntamiento*; *clase política* a los *políticos*, etc.

En los procedimientos de cohesión por elisión, intervienen los individualizantes en el caso de que el término elidido sea el adjetivo (*el sector* por *el sector pesquero*).

Con respecto a la *función informativa*, los sintagmas nominales formados por sustantivos “generales” y adjetivos individualizantes se especializan en la denominada “función marco” (Gutiérrez Ordóñez, 1997), que sirve para situar el enunciado, el párrafo o el texto en un determinado universo de discurso. Es una característica informativa derivada de la función de tópico textual o anclaje temático, que en el caso de los individualizantes se puede especializar hasta el punto de que estos sintagmas se conviertan en auténticos conectores textuales. Nos referimos a los sintagmas nominales

con sustantivos “aspectivos” y “de perspectiva” (cf. Santos Río, 2005), que indican ‘noción’, ‘ámbito’, ‘plano’, ‘enfoque’, introducidos por la preposición *en* que vimos, por ejemplo, en (193), *En materia social*; en (265), *En política exterior y militar*; en (267), *En el ámbito internacional*, o también en:

- (503) Y dado que esta crisis ha sido, en términos bursátiles, la más aguda desde que el Ibex 35 existe (EP, 15/04/09: 20)

Este uso explica el hecho de que estos adjetivos relacionales puedan dar lugar a los denominados adverbios “de punto de vista” o “relacionales” (Santos Río, 2000a), como *políticamente*, *económicamente*, *socialmente*, *matemáticamente*. Ahora bien, no se trata de un fenómeno meramente léxico o morfológico, sino pragmático, puesto que la formación de estos adverbios no depende de que la base léxica del adjetivo indique un tipo de ciencia, técnica o disciplina, o materias y sustancias (cf. RAE, 2009: 981), sino de que los interlocutores establezcan en determinado contexto un referente como ‘ámbito’ o ‘punto de vista’. Así, la ‘Bolsa’ no es, en principio, una ciencia, disciplina, técnica, materia o sustancia, pero, en la medida en que el periodista en (503) la considera un ‘punto de vista’ o ‘ámbito’ del que hablar, puede emplear el modificador *en términos bursátiles* o podría haber creado un adverbio de punto de vista, **bursátilmente*. O, del mismo modo, la ‘sociedad’ tampoco es una ciencia, disciplina, etc. y se dice *en materia social* (193) o *socialmente* ‘desde el punto de vista social’. En este sentido, se entiende que, aunque los subclasificadores son los más dotados para formar adverbios relacionales (particularmente los respectuales aspectivos, como nos indica Santos Río, 2000a, 2001a y 2005), podamos encontrar ejemplos de adverbios derivados de argumentales, como el propio autor señala (cf. Santos Río, 2000a: 288; vid. 4.2). La inadecuación de expresiones como **presidencialmente...*, **italianamente...* o **socialistamente...* (ídem) no reside, pues, en el hecho de que se trate de derivados de relacionales argumentales, sino en que los adjetivos étnicos o gentilicios y los relacionales que conlleva el clasema [+humano], en general, están inhabilitados para tal derivación, quizá precisamente porque dicho clasema obstaculiza que el adverbio designe un punto de vista o un aspecto. Esto no sucede cuando la unidad se mantiene en su estado adjetivo: *En clave europea*, *En el ámbito andaluz*, *Desde la perspectiva socialista...*, debido a que el sustantivo general con

el que se asocia impone la lectura subclasificadora e individualizante, instalándolo en la designación del punto de vista o del aspecto.

También pueden aparecer individualizantes en los enunciados metafóricos argumentativos (*función argumentativa*): *maquinaria cerebral*, *mecanismo crediticio*, *esfera económica*, *mapa audiovisual*, *circo mediático* (cf. 7.2). Aquí cabe distinguir dos subtipos, los que forman parte de la “función marco” informativa que hemos comentado antes, como *esfera económica*, y los más novedosos y creativos que tienen un mayor rendimiento argumentativo, como *circo mediático*. Hay que destacar que cuando se da la lectura individualizante o atributiva, el adjetivo relacional no sólo ejerce de “elemento literal” de la metáfora, como en el resto de los casos, sino que también se erige en el “elemento propio” de una metáfora identificativa: ‘los medios son un circo’ en *circo mediático*, ‘el cerebro es una maquinaria’ en *maquinaria cerebral*. Ello tiene evidentes consecuencias argumentativas, como hemos visto en el caso, por ejemplo, de (359), donde se puede interpretar *basurero político* como ‘la política es un basurero’.

En el caso de los disfemismos (cf. 7.6.2), destacan las expresiones actualizadas mediante relacionales individualizantes, debido igualmente a la fuerza argumentativa que imprime la metáfora identificativa: *basurero político*, *trilerismo político*, *chapuzas filmicas*, etc. Pero tampoco son exclusivos, por las mismas razones que hemos expuesto para los eufemismos, como se comprueba en los ejemplos: *jubilado político*, *chabolas educativas*, etc.

Por otra parte, cuando analizamos el tratamiento de los adjetivos étnicos (cf. 6.4.3), advertimos la posibilidad de que no se utilicen en los titulares y en el texto periodístico en general con una finalidad exclusivamente informativa sino también argumentativa. Igualmente en estos casos se comprueba que se puede pasar de una lectura estrictamente subclasificadora a una lectura individualizante, la cual siempre implica elementos argumentativos si los adjetivos acompañan a sustantivos evaluativos: *el peligro alemán*, *el problema vasco* (‘Alemania / los alemanes son un peligro’, ‘El País Vasco / los vascos son un problema’).

En otros supuestos puede ocurrir que el tipo de relacional no sea determinante o significativo para una determinada función pragmática. Sucede con las funciones denominativa, superestructural y, en algunos contextos, argumentativa, como hemos reflejado en la columna de la derecha del gráfico.

Así, con respecto a la **función denominativa** (cf. 6.1), comprobamos que tanto los argumentales como los subclasificadores pueden formar denominaciones. Ambos tipos pueden sufrir indistintamente procesos de lexicalización. Ejemplos de ARGUMENTALES serían las expresiones ya citadas: *financiación autonómica, cohesión territorial, vertebración territorial, disposición judicial, maltrato infantil, cambio climático, calentamiento climático, contaminación lumínica, regeneración celular*, etc.

Con SUBCLASIFICADORES tenemos, entre otras: *terrorismo islámico, fraude fiscal, actividades empresariales, cámara digital, televisión digital*, etc. Y también podemos encontrar ejemplos de individualizantes: *entidad bancaria, conjunto sevillista, campo gravitatorio*, etc.

En 5.1.3 se dijo que algunos autores consideran que los subclasificadores muestran una mayor tendencia a la lexicalización que los argumentales, pero lo que se desprende de nuestro corpus es que en la formación de denominaciones se pueden utilizar tanto unos como otros y pueden entrar indistintamente en un proceso de lexicalización por motivos pragmáticos. Es cierto que cuando el SN tiene un carácter eventivo puede existir una resistencia a la lexicalización, pero sucede que cuando los SSNN con relacional argumentativo entran en un proceso de lexicalización adquieren una lectura resultativa, como podemos observar en los ejemplos apuntados.

Si tenemos en cuenta la **función superestructural** de los relacionales (cf. 6.2), hay que señalar que dicha función pragmática puede, en cierto modo, neutralizar las diferentes funciones semánticas que desempeñan los relacionales, como se constató con el ejemplo (155), donde vimos que existía una ambigüedad con respecto al sentido argumental agente/paciente en el adjetivo *institucional* y una ordenación de una serie de subclasificadores que no seguía los criterios supuestamente codificados (cf. 5.2.4 y 8.2), debido a que lo significativo de la utilización de los relacionales en este texto era contribuir a la configuración de un estilo formal, elevado, oficial y utilizar esto como técnica persuasiva. Con ello deducimos que en determinados textos importa más la acumulación de relacionales con fines argumentativos o “suasivos” que las diferentes relaciones semánticas que estos puedan implicar.

En cuanto a la **función argumentativa**, hemos comprobado (cf. 7) que, aunque pueden existir determinadas tendencias a utilizar uno u otro tipo de relacional para determinados mecanismos discursivos con fines argumentativos, realmente la distinción entre las distintas clases sintáctico-semánticas no es relevante, puesto que lo fundamental

es aprovechar los elementos semánticos y pragmáticos característicos de los relacionales (polisemia, ambigüedad, científicidad, contraste, etc.) para captar la atención y persuadir al alocutario.

En efecto, hemos constatado en nuestro análisis pragmático del uso de los relacionales en el lenguaje periodístico que en no pocas ocasiones el hablante, en este caso, el periodista o redactor, utiliza la ambigüedad de la relación semántica que establece el relacional con respecto al sustantivo núcleo como estrategia argumentativa. Esto cobra especial relevancia en los titulares, ya que al factor argumentativo se le suma la función apelativa que ejerce el titular para enganchar al lector en el seguimiento del resto del texto, que resulta indispensable para entender el sentido del enunciado nominal inicial.

A veces el cuerpo textual deshace la incógnita inicial y fija el sentido del enunciado nominal del titular en uno de los sentidos, como sucede en *El basurero político* (359), donde el texto apunta a una lectura subclasificadora ('basurero de la política') y no individualizante ('la política es un basurero'); en *La burbuja estatal* (147), que se decanta por la lectura individualizante ('el Estado es una burbuja') frente a la subclasificadora ('La burbuja [inmobiliaria/económica] en relación con Estado') o *pseudoagentiva* ('El Estado interviene en la burbuja [inmobiliaria/económica]'), o en *Omertà audiovisual* (298-299), que podría tener una lectura subclasificadora ('omertà relativa a la televisión') y, dentro de esta, de posesión ('omertà de la televisión') o locativa ('omertà en la televisión'), pero también argumental paciente ('la televisión sufre omertà') o argumental agentiva ('la televisión practica la omertà') y, finalmente, comprobamos que es este último sentido el que se aplica, aunque desarrollándose textualmente de manera mucho más compleja, como vimos (cf. 7.2.3).

Otras veces, en cambio, la ambigüedad se mantiene activa a lo largo del texto, de manera que los posibles sentidos están presentes al mismo tiempo y pueden contribuir a la vertebración de la propia macroestructura textual, como hemos comprobado al analizar el ejemplo (1), *Política conyugal*, donde se juega con los sentidos argumental y subclasificador del adjetivo.

En estos casos polisémicos puede contrastar la intención argumentativa del locutor con la interpretación efectiva del alocutario, puesto que, por una parte, el alocutario puede que no quiera colaborar en la interpretación pretendida por el locutor, ya sea por desconocimiento contextual, ya sea por motivos también argumentativos. Esto puede ocurrir en las entrevistas o intervenciones de los políticos, como vimos en el caso de

(332), donde la expresión *finés políticos* es usada por el periodista con la función semántica adjunta de finalidad o beneficiario ('finés en beneficio de la política o del partido político'), mientras que el personaje político que contesta la reinterpreta en sentido meramente subclasificador ('finés relativos a la política') y, por tanto, no asume el carácter axiológico y argumentativo del enunciado del periodista.

Por otra parte, como en este juego de la ambigüedad actúan las implicaturas contextuales que pueden darle solución, el locutor puede utilizarlo como un arma argumentativa al tiempo que puede eludir toda responsabilidad en la interpretación de tales implicaturas. Con esto nos introducimos en el ámbito de las actividades de imagen características de la (des)cortesía. Un ejemplo paradigmático es el caso de (356), *exotismo histórico*.

Teniendo en cuenta este último caso, se observa, además, que puede ocurrir que la ambigüedad se dé, no entre subtipos de relacionales, sino entre la lectura relacional y calificativa del adjetivo.

Es precisamente en los eufemismos donde se comprueba el alcance que puede adquirir la explotación de los recursos actanciales que proporcionan los adjetivos relacionales en la configuración de determinadas denominaciones altamente argumentativas, como en el supuesto de *quiebra quirúrgica* (315), donde vimos que el adjetivo puede conllevar una función semántica causal ('quiebra por intervención quirúrgica'), pero en esa intervención se alude subrepticamente al 'Estado' (carácter agentivo), como 'médico' que va a curar a la empresa y, por consiguiente, se niega el propio concepto de 'quiebra', puesto que se pretende 'sanar mediante intervención'. Al mismo tiempo hay una interpretación metafórica de la base del adjetivo relacional, pero, sobre todo, lo que destaca en todo este complejo mecanismo actancial es la opacidad buscada de la expresión eufemística.

Hemos comprobado, en conclusión, que el análisis pragmático de los relacionales confirma la existencia de dos grandes grupos de relacionales determinados por la función sintáctico-semántica que realizan con respecto al núcleo: los argumentales y los subclasificadores.

Entre ambos grupos hay diferencias sintácticas (son exigidos o no por el sustantivo núcleo, lo cual supone, por ejemplo, que los subclasificadores admiten la elisión frente a los argumentales, el distinto orden jerárquico en que aparecen o la posibilidad de los subclasificadores, frente a los argumentales, de aparecer ejerciendo la

función de atributo —cf. 8.2—), semánticas (los subclasificadores equivalen, en general, a la paráfrasis lexicológica ‘perteneciente o relativo a’ frente a los argumentales que desempeñan papeles temáticos exigidos por el sustantivo deverbal) y pragmáticas (condensación informativa en los argumentales, frente al uso en la cohesión léxica por hiperonimia y en la función marco de los subclasificadores, etc.).

Pero hemos constatado también que dentro de cada grupo podemos establecer diferenciaciones semánticas que pueden activarse o no en el discurso en función de las necesidades pragmáticas. Así, hay determinadas funciones pragmáticas, como la función argumentativa o la superestructural, para las que resulta indiferente la relación semántica establecida por el relacional, puesto que lo importante es el valor atenuativo del mismo y su contribución a la construcción de determinada arquitectura textual.

En cambio, en la función cohesiva y organizativa del texto, así como en la informativa, encontramos un aprovechamiento de determinados subtipos de relacionales para ciertos mecanismos discursivos. Los subclasificadores se utilizan en las estrategias cohesivas por hiperonimia y en las redes correferenciales. Los individualizantes, además, se especializan en la “función marco” informativa, mientras que los valores semánticos de locativo y de posesión, fundamentalmente, sirven para llevar a efecto el señalamiento del tópico textual. A esto mismo contribuye el argumental agentivo, si bien los argumentales destacan en el procedimiento cohesivo conocido como “encapsulador”, es decir, en lo que hemos denominado “condensación informativa”, que también puede tener un rendimiento argumentativo si al factor de densidad informativa se le añade el valor axiológico del sustantivo núcleo.

En el caso de los enunciados metafóricos y eufemísticos la preferencia recae sobre los subclasificadores (y, a veces, individualizantes), puesto que son los que mejor indican el anclaje temático y literal con respecto al término metafórico. No obstante, no están vetados los argumentales, puesto que, como se ha dicho, en la función argumentativa, lo fundamental es el carácter más o menos atenuativo del relacional.

Por último, hemos subrayado que en numerosas ocasiones se aprovecha la polisemia inherente de los relacionales como una estrategia apelativa y argumentativa, explotando la posible ambigüedad de las relaciones sintáctico-semánticas establecidas por el adjetivo con la finalidad, en primer lugar, de atraer al lector y, en segundo lugar, de convencerlo o persuadirlo.

9. Conclusiones

Nuestro objetivo fundamental en este trabajo era constatar la dimensión argumentativa de los adjetivos relacionales, un tipo de unidad lingüística que a menudo se ha asociado con los textos científicos y técnicos y de la que se ha destacado su empleo en procesos denominativos, pero apenas ha recibido atención en lo que se refiere a su uso en textos no especializados. Por ello, nos hemos centrado en el análisis de los textos periodísticos, en los cuales se recogen los dominios contextuales más diversos y se da cabida a una tipología textual heterogénea.

Para llegar al estudio de esa dimensión argumentativa, hemos debido llevar a cabo un análisis pragmático del empleo del relacional. La necesidad de este enfoque está presente en las distintas aproximaciones gramaticales, que, al analizar la configuración sintáctico-semántica⁵⁷³ del adjetivo relacional, apuntan a menudo a factores pragmáticos. Pero igualmente se debe a que es el funcionamiento de una unidad en un texto concreto el que nos permite realmente comprobar sus valores y su potencialidad, ya que mediante el uso efectivo se constatan sus funciones y, al mismo tiempo, el propio uso contribuye a la configuración de una determinada codificación.

Esta perspectiva nos ha permitido una mejor aproximación a las características morfológicas, sintácticas y semánticas de estas unidades lingüísticas. Hemos comprobado que el adjetivo relacional se configura como una clase sintáctico-semántica específica dentro del tipo de palabra que se denomina adjetivo, diferenciándose tanto de los calificativos, como de los “enmarcadores” o “coordinativos” (cf. 3.6). Se trata, como las otras, de una clase abierta, lo cual implica que pueden existir trasvases, cambios semánticos, generación de neologismos, etc. Es más, un mismo adjetivo puede formar parte simultáneamente de diferentes clases. Por ello, el contexto en que se utilice es fundamental para dilucidar la función sintáctico-semántica que desempeña. En estos casos, se debate sobre si se trata de relaciones homonímicas o polisémicas. Pensamos que habrá que hablar de polisemia mientras exista algún rasgo semántico común.

En estos trasvases participan especialmente los relacionales, los cuales casi siempre pueden sufrir una transposición en adjetivo calificativo, en el momento en que se selecciona una propiedad emergente de entre el conjunto de propiedades que designa el

⁵⁷³ Se habla, por ejemplo, de la “labilidad” (Demonte, 1999a), la “poliinterpretabilidad” (Rodríguez Pedreira, 2000), etc., de los relacionales.

relacional. Hemos comprobado que este hecho no es exclusivamente de carácter semántico, sino que fundamentalmente depende de factores contextuales, ya que la propiedad seleccionada puede partir de los conocimientos enciclopédicos o socio-culturales que implica el sustantivo base del que deriva el relacional.

Además, hemos aportado el hecho de que puedan existir también recategorizaciones de adjetivo calificativo en relacional. Es algo menos frecuente, pero no excepcional.

Precisamente la necesidad de distinguir los relacionales de los adjetivos calificativos ha llevado a los estudiosos de estas unidades a enumerar las diferentes características distintivas, que, como hemos podido observar, se enuncian de manera negativa: la imposibilidad de anteposición, la dificultad de funcionar como atributo, la imposibilidad de graduación y de polaridad, la no adquisición de complementos propios, etc. El polo afirmativo de estos rasgos caracteriza, en efecto, a los calificativos.

Lo que hemos deducido del análisis de las características de los relacionales es que para entender su funcionamiento sintáctico-semántico, hay que tener en cuenta tres elementos: el sustantivo núcleo al que modifica y con el que se establece una relación especial (adyacencia estricta); la relación establecida, que puede ser de subclasificación o de carácter argumental; y el sustantivo base del que deriva semánticamente el relacional, que conlleva los rasgos semánticos y las propiedades enciclopédicas asociadas a dicha unidad.

El carácter intrínsecamente restrictivo que implica el establecimiento de una clasificación hace que el relacional adquiera los rasgos de posposición al núcleo, adyacencia estricta, incrustación sucesiva y las dificultades de funcionar como atributo. Al mismo tiempo, el hecho de ser un derivado semántico de un sustantivo explica la imposibilidad de gradación y de polaridad, así como la imposibilidad de llevar complementos propios. Estas serían las características prototípicas de todo relacional.

Cuando un adjetivo denominal concreto en un determinado texto no cumple alguno de estos rasgos, lo habitual es que haya sufrido un trasvase a calificativo, pero puede suceder en otros supuestos que siga manteniendo su sentido relacional. Estas excepciones, que resultaban difíciles de entender desde una perspectiva sintáctica o semántica, han quedado suficientemente explicadas tras nuestro enfoque pragmático, puesto que hemos comprobado que se trataba del resultado de la activación de algunas de las funciones pragmáticas con las que hemos caracterizado a los relacionales. Así, como

se puede observar en el gráfico 7, que volvemos a recoger, en el círculo central se enumeran las características prototípicas de los relacionales, mientras que en la periferia se exponen las posibles excepciones a estos rasgos por motivos pragmáticos:

Características de los relacionales

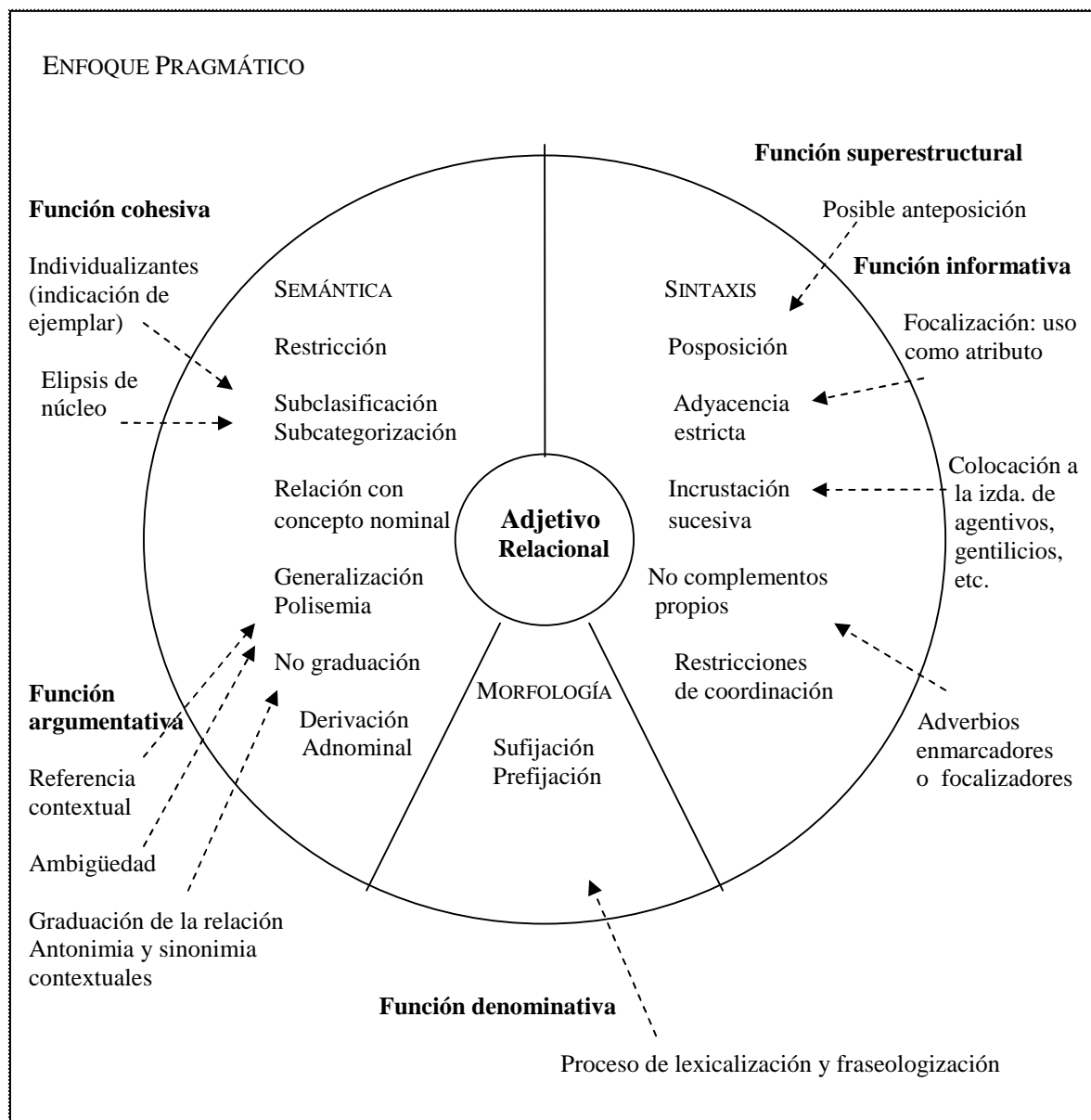


Gráfico 7

Se trata de que el locutor, en nuestro caso el periodista o redactor, suele aprovechar precisamente la codificación de esas características para, en virtud de determinadas funciones pragmáticas (superestructurales, informativas, argumentativas), llevar a cabo la transgresión de dichas reglas. Ello le permite captar la atención del lector,

focalizar determinada información o/y utilizarla argumentativamente. No es algo extraño al hecho comunicativo. Estamos ante la tradicional dicotomía entre el código y el uso o entre la lengua y el habla. En estos casos realmente se aprovecha el potencial del relacional como adjetivo y sus características particulares (ambigüedad y polisemia, carácter técnico...).

Así, la función superestructural de los relacionales puede permitir en determinados contextos la anteposición del adjetivo relacional. La función cohesiva potencia la utilización de subclasificadores individualizantes y permite la elisión del sustantivo núcleo, que iría contra la adyacencia estricta de los relacionales. La función informativa de focalización puede favorecer que el relacional aparezca en estructuras atributivas o alterar la colocación habitual de los adjetivos pospuestos. La función argumentativa puede forzar la aparente gradación de los relacionales, que en realidad es una cuantificación escalar de la relación establecida, puede explotar la polisemia y ambigüedad característica de estos adjetivos, puede establecer contrastes o sinonimias contextuales entre relacionales, etc.

Igualmente hemos analizado las diferentes propuestas de clasificación de los relacionales y su relación con las funciones pragmáticas señaladas. De esta forma, hemos llegado a la conclusión de que, desde el punto de vista sintáctico, existen dos tipos de relacionales, los “argumentales” y los “subclasificadores”. Los primeros desempeñan un papel temático asignado por el sustantivo núcleo (agente, experimentador, paciente o de objeto) y los segundos asignan una clasificación a la entidad que designa el sustantivo núcleo. Esta distinción tiene reflejo sintáctico en la distinta posición que ocupan dentro del SN en el caso de que aparezcan al mismo tiempo (los subclasificadores preceden a los argumentales) o en que los subclasificadores, frente a los argumentales, pueden intervenir en estructuras atributivas, configurando un tipo específico de construcción copulativa con *ser*, que hemos denominado “clasificativo”, puesto que atribuyen al sustantivo sujeto de la cláusula no una cualidad o una identificación, sino una clasificación.

Desde el punto de vista semántico, como hemos reflejado en los gráficos 2 y 8 (reproducimos este último a continuación), la clasificación de los relacionales se amplía, puesto que, por una parte, los argumentales pueden expresar diferentes papeles temáticos, como hemos dicho, y, por otra parte, existen subtipos de subclasificadores que indican relaciones semánticas específicas, como pueden ser las “funciones semánticas adjuntas”

(locativo, instrumental, final, etc.) o los relacionales que indican “posesión” y los llamados “individualizantes” o identificativos, que no indican “clase”, sino “ejemplar”.

Clases de relacionales

PERSPECTIVA SINTÁCTICA	PERSPECTIVA SEMÁNTICA	PERSPECTIVA PRAGMÁTICA	
Argumentales	Agentivo Experimental De objeto o paciente	<i>F. cohesiva e informativa:</i> Condensación informativa y tópico textual <i>F. argumentativa:</i> Enunciados evaluativos	<i>F. denominativa,</i> <i>superestructural y argumentativa:</i>
Subclasificadores	“Propios” o Respectuales “Adjuntos”: Locativo, Instrumental, etc. De posesión Individualizantes	<i>F. cohesiva:</i> Hiperonimia, Correferencia, Elipsis <i>F. informativa:</i> Tópico textual, Función marco <i>Función argumentativa:</i> Interpretante de metáfora o elemento propio en los enunciados metafóricos	Indiferencia, indeterminación o ambigüedad

Gráfico 8

Para interpretar en un texto dado estas funciones es necesario tener en cuenta los tres elementos mencionados (sustantivo núcleo, relación, sustantivo base), pero, sobre todo, el contexto, tanto verbal como extralingüístico, en que aparece el enunciado. Por ello, es relevante comprobar la función pragmática que interviene en la enunciación de un sintagma con relacional. En este sentido, hemos constatado que determinados subtipos de relacionales tienen un especial rendimiento para ciertas funciones pragmáticas.

Así, como se puede observar en el gráfico 8, sucede con el uso de los subclasificadores y, especialmente, los individualizantes, que se especializan en el desarrollo de la función cohesiva de los textos periodísticos. También se utilizan los individualizantes, dentro de la función informativa, para indicar el “marco” de un enunciado. Los subclasificadores en general se emplean en las estrategias cohesivas por

hiperonimia y en el establecimiento de redes correferenciales. También estos últimos, sobre todo los que indican posesión y los locativos, junto con los argumentales subjetivos, tienen un especial rendimiento en la función informativa de señalamiento del tópico textual y en la progresión temática por hipertema o tema constante. Los argumentales se utilizan a menudo en los titulares como muestra, en algunos casos, de la densidad informativa y, en otros casos, cuando se añade un carácter evaluativo, con un rendimiento argumentativo.

Ahora bien, para la aplicación de la funciones denominativa, superestructural y, en algunos casos, argumentativa, no importa tanto la clase de relacional de que se trate o la función semántica que esté implicada, puesto que la motivación pragmática es la que predomina en ese uso específico del adjetivo. A veces, como hemos visto, incluso se privilegia la ambigüedad semántica para conseguir determinado efecto informativo o argumentativo: captar la atención del lector, sugerir la tesis textual, descalificar de manera atenuada al adversario político, etc.

Así pues, el enfoque pragmático nos ha permitido entender mejor el modo de operar, tanto discursivo como gramatical, de los adjetivos relacionales y, de paso, hemos hallado las razones de la frecuencia de uso de estos elementos en el lenguaje periodístico. Hemos comprobado que en ello intervienen cinco funciones pragmáticas: *denominativa*, *superestructural*, *cohesiva*, *informativa* y *argumentativa*, cuyas características podemos resumir en el gráfico 9.

La *función denominativa* se puede observar en todo tipo de texto, ya que la densidad informativa que conlleva el sintagma con relacional lo convierte en una unidad lingüística muy adecuada para la designación de conceptos complejos de forma abreviada. Por ello, se utiliza especialmente en los textos científicos y técnicos y contribuye a la generación de lenguaje especializado. Este uso frecuente en contextos científicos y el hecho de que la mayoría de los relacionales tenga un origen culto, le otorgan al relacional una marca pragmática de objetividad y científicidad. Al mismo tiempo, hay que destacar el aspecto cognitivo, pues gracias al sintagma con relacional se alcanza la conceptualización de determinados fenómenos y objetos complejos de la realidad, haciéndolos más accesibles y motivados para el interlocutor. Estos mecanismos denominativos no están exentos, en los textos periodísticos, de un uso argumentativo, partiendo de la base de que toda nominalización implica establecer una perspectiva sobre la realidad extralingüística o, incluso, crear la propia realidad.

Funciones pragmáticas de los relacionales

FUNCIONES PRAGMÁTICAS	CARACTERÍSTICAS
<i>Denominativa</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de lenguaje especializado y neologismos - Densidad informativa: designación de conceptos o relaciones complejas de forma abreviada - Mecanismo cognitivo: motivación de las denominaciones - Posible uso argumentativo (textos periodísticos y publicitarios)
<i>Superestructural</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Marca pragmática de objetividad y científicidad: configuración de un registro formal, culto. - Configuración del “estilo periodístico”
<i>Cohesiva</i>	<p>Participación en mecanismos cohesión léxica:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cohesión léxica y correferencia entre el sintagma con relacional y un sustantivo anterior (sustantivo núcleo hiperónimo + relacional subclasificador, especialmente individualizante) - Cohesión léxica por condensación informativa (“encapsuladores”: sustantivo núcleo deverbale + relacional argumental) - Cohesión léxica y correferencia entre sintagmas con relacional (relacionales en los titulares) - Elipsis (del adjetivo o del sustantivo núcleo)

<p style="text-align: center;"><i>Informativa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Indicación del tópico textual (progresión temática, anclaje contextual, etc.) - Densidad informativa → focalización: uso en los titulares y partes destacadas de los textos periodísticos - Especialización en la “función marco” o indicación del aspecto y del punto de vista (sustantivos aspectivos o de perspectiva + relacionales individualizantes)
<p style="text-align: center;"><i>Argumentativa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Focalización de relacionales por motivos argumentativos - Sintagmas con relacional de carácter evaluativo - El <i>enunciado metafórico argumentativo</i> - Carácter atenuativo del relacional + factores sociopragmáticos → (des)cortesía (eufemismos y disfemismos)

Gráfico 9

A partir de esa marca de objetividad y científicidad, se configura la *función superestructural*, puesto que cuando el texto va dirigido a un público más amplio, como sucede en el caso de la prensa, la acumulación de relacionales le confiere a dicho texto, en primer lugar, ese carácter de apariencia objetiva y científica, de registro formal y de nivel culto, y, en segundo lugar, puede contribuir, en los entornos adecuados, a conformar determinado estilo periodístico.

Dicha función superestructural se retroalimenta del uso de los relacionales en las otras funciones pragmáticas, especialmente de la *función cohesiva*. El carácter reiterativo del texto periodístico requiere la utilización de numerosas estrategias cohesivas, entre las cuales interviene el recurso a los sintagmas con adjetivos relacionales. Hemos

comprobado que los relacionales participan en los procedimientos de cohesión léxica, correferencia y elipsis, contribuyendo, así, a la organización textual. Concretamente hemos documentado las cuatro técnicas cohesivas que se reflejan en el gráfico 9.

La *función informativa* fundamental que desempeñan los relacionales es la indicación del tópico textual. En la mayoría de los casos el relacional actúa como anclaje temático del enunciado nominal, es decir, sirve como un elemento que señala al dominio contextual en el que se inserta el enunciado. Por otra parte, la densidad informativa que conlleva el relacional contribuye a que a menudo los SSNN con relacional se utilicen como elementos focalizados del texto periodístico. Ello explica su frecuente uso en los titulares de prensa, tanto de noticias como de los textos de opinión. O también en otras partes destacadas de los textos (entradas, ladillos, destacados, conclusión en los textos de opinión, etc.). Por otro lado, un tipo de estructura con relacional se especializa en la denominada “función marco” (Gutiérrez Ordóñez, 1997) o, dicho de otro modo, en la indicación del aspecto o la perspectiva (cf. Santos Río, 2005): se trata de los relacionales individualizantes que acompañan a nombres aspectivos o de punto de vista.

A veces la focalización informativa se pone al servicio de la *función argumentativa*, de manera que los sintagmas nominales con relacionales aparecen focalizados para aludir a la tesis argumentativa del texto. Dicha focalización se puede llevar a cabo por diversos medios: el uso de los relacionales en las partes destacadas del texto, que ya hemos mencionado; la reiteración de determinado adjetivo relacional en el texto; la explotación de la ambigüedad y polisemia característica de los relacionales o la alteración del comportamiento sintáctico-semántico habitual (o prototípico) del relacional.

No sólo la función informativa se puede aprovechar para una finalidad argumentativa. Hemos comprobado que el resto de funciones pragmáticas apuntadas que desempeñan los relacionales pueden tener un empleo argumentativo.

De hecho, pensamos que el potencial argumentativo reside en la propia esencia del sintagma nominal con relacional, puesto que en él podemos tener una estructura argumentativa básica: dos conceptos asociados gramaticalmente que requieren una explicación o razonamiento en función de la distancia semántica y pragmática que presentan y un *topos* inferido (cf. Fuentes y Alcaide, 2002: 33). El *topos* o *garante* es una regla comúnmente admitida y de carácter gradual que legitima la puesta en correspondencia de los términos de la relación argumentativa, que en el caso de estos enunciados nominales se halla entre las inferencias necesarias para interpretar el sentido

del relacional. La activación de esta función argumentativa en el discurso se puede deber al carácter evaluativo del sintagma nominal, que parte de la utilización de un sustantivo núcleo de carácter axiológico acompañado de un relacional, o, concretamente, a que el sustantivo sea empleado en sentido metafórico, dando lugar a la técnica, muy frecuente en los textos periodísticos, que hemos denominado *enunciado metafórico argumentativo*, por su especialización en esta función pragmática.

En el gráfico 4, que ahora reproducimos, recogíamos las características de estos enunciados:

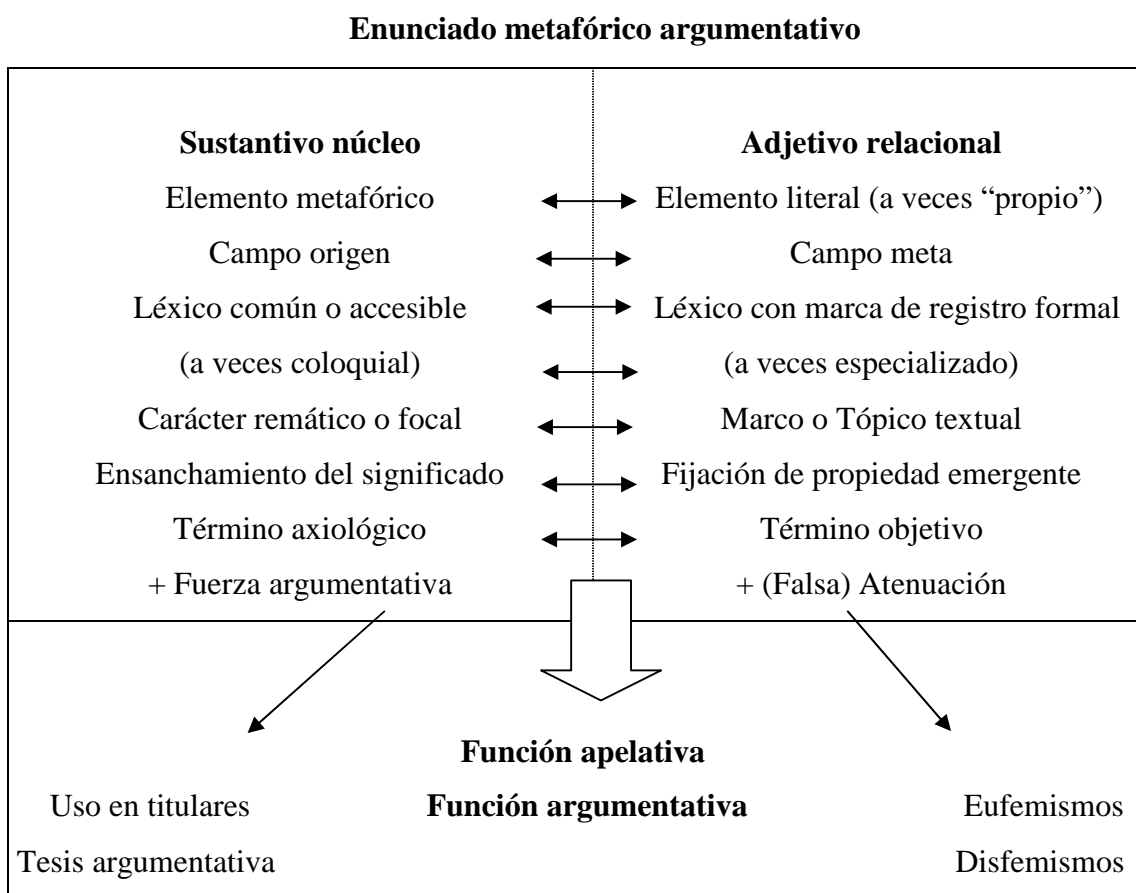


Gráfico 4

La potencialidad argumentativa de los enunciados metafóricos con relacional (recordemos: *terremoto financiero, tsunami educativo, batalla universitaria, suicidio político, jubilado político...*) reside en la tensión que se crea entre la fuerza argumentativa del término metafórico y el carácter más o menos atenuativo del relacional (derivado de su procedencia técnica, de su marca *superestructural*). Esta tensión puede ser acentuada, a

veces, mediante una diferencia de registro entre los dos términos implicados. El resultado es, en la mayoría de las ocasiones, el incremento de la fuerza argumentativa.

Con estas estructuras, el efecto polisémico o generador de diferentes inferencias de los relacionales se ve potenciado, de manera que permite al locutor aludir a la tesis textual de una forma difusa, pero altamente sugestiva y, por ello, se convierte en un recurso muy útil para dar título a un artículo o a un reportaje. Actúa en un sentido catafórico, pues apunta al resto del texto, donde el lector debe concretar el sentido del titular metafórico. En estos casos, son enunciados nominales que necesitan el apoyo de los elementos contextuales que rodean al texto para su interpretación, como vimos, por ejemplo, en los casos de *La burbuja estatal*, *Omertá audiovisual*, etc.

Por estas características y porque a veces el propio contenido del texto en cuestión necesita establecer una relación entre dos tópicos textuales, se aprovecha esta técnica para, además de potenciar los efectos argumentativos, contribuir a la organización macroestructural del texto. Se hace, así, corresponder los dos dominios implicados en el enunciado metafórico con los dos tópicos presentes en la macroestructura textual, como hemos constatado, entre otros, en el reportaje titulado *Vértigo financiero en los parques temáticos*.

Por otra parte, al estudiar los procesos metafóricos que intervienen en el uso de los relacionales, hemos constatado la recursividad semántica derivativa de los relacionales, que pueden ampliar o restringir su significado en virtud de su frecuencia de uso en determinados contextos. Así, hemos comprobado que un relacional puede asociarse semánticamente con un sintagma nominal que contiene ese mismo relacional (*el debate nuclear* ‘el debate sobre la energía nuclear’, *el apagón analógico* ‘el apagón de la televisión analógica’) y, en la medida en que entre en un proceso de lexicalización, puede adquirir ese nuevo significado. Este hecho amplía más si cabe las posibilidades referenciales de los relacionales y su polisemia característica.

Si en los sintagmas nominales metafóricos, o evaluativos en general, se potencia el carácter atenuativo del relacional, nos situamos en terreno de la (des)cortesía. Nos referimos a la utilización de los SSNN con relacional para la expresión de eufemismos y disfemismos. Aquí al componente argumentativo hay que añadir los factores socio-pragmáticos implicados en el discurso. Así, en la utilización de eufemismos en la prensa, sea por parte del redactor periodístico, sea por referencia intertextual, hemos enumerado las siguientes estrategias corteses:

Que afectan a la imagen del hablante (operaciones de autoimagen):

- a) Utilizar una expresión menos comprometida para el locutor con respecto a un asunto social o político problemático (*violencia doméstica, inmigrante irregular, modelo retributivo,...*), para salvaguardarse de posibles efectos negativos sobre su propia imagen.
- b) Intentar eludir la responsabilidad ilocutiva del sentido eufemístico de la expresión (*mayorías sociales, ejercicios militares,...*), para evitar el deterioro de su propia imagen o la reacción del adversario político.

Que afectan a la imagen del oyente (cortesía):

- c) Minimizar los efectos de una realidad interdicta sobre la que es preciso hablar (*contratiempo electoral, tema procedimental, confusión competencial, presión fiscal, desenlace biológico,...*).
- d) Eludir la referencia directa a un término interdicto por ‘respeto’ al alocutario (*asistente sexual, desenlace biológico,...*).
- e) Presentar una realidad interdicta de manera más favorable para el alocutario (*esfuerzo fiscal, operación antiterrorista, reequilibrio informativo,...*).

Pero también los relacionales pueden intervenir en estrategias descorteses como los disfemismos. Estos pueden proceder de eufemismos que se han lexicalizado y se han “contagiado” de los contextos negativos en los que suelen aparecer. O se puede tratar de lo que hemos denominado “disfemismos atenuados”, que se sitúan en una zona intermedia entre lo cortés y lo descortés. Con una finalidad fundamentalmente descortés (descalificar al adversario político o a determinado producto o actividad), conllevan, sin embargo, elementos codificados como corteses, como el factor atenuativo que implica el relacional. Con estos disfemismos atenuados se pretende, en algunos casos, acusar o desprestigiar sin asumir la responsabilidad del hecho ilocutivo o, en otros supuestos, se lleva a cabo una actividad de imagen afiliativa con respecto a terceros implicados en acto comunicativo. Nos referimos a los correligionarios o seguidores de determinado partido político o grupo social en el que se integra el locutor, por un lado, y la audiencia del medio de comunicación, por otro. Pudimos observar la complejidad polifónica e ilocutiva

implicada y las actividades de imagen que se llevan a cabo en estas situaciones comunicativas en el gráfico 5, que aquí reproducimos:

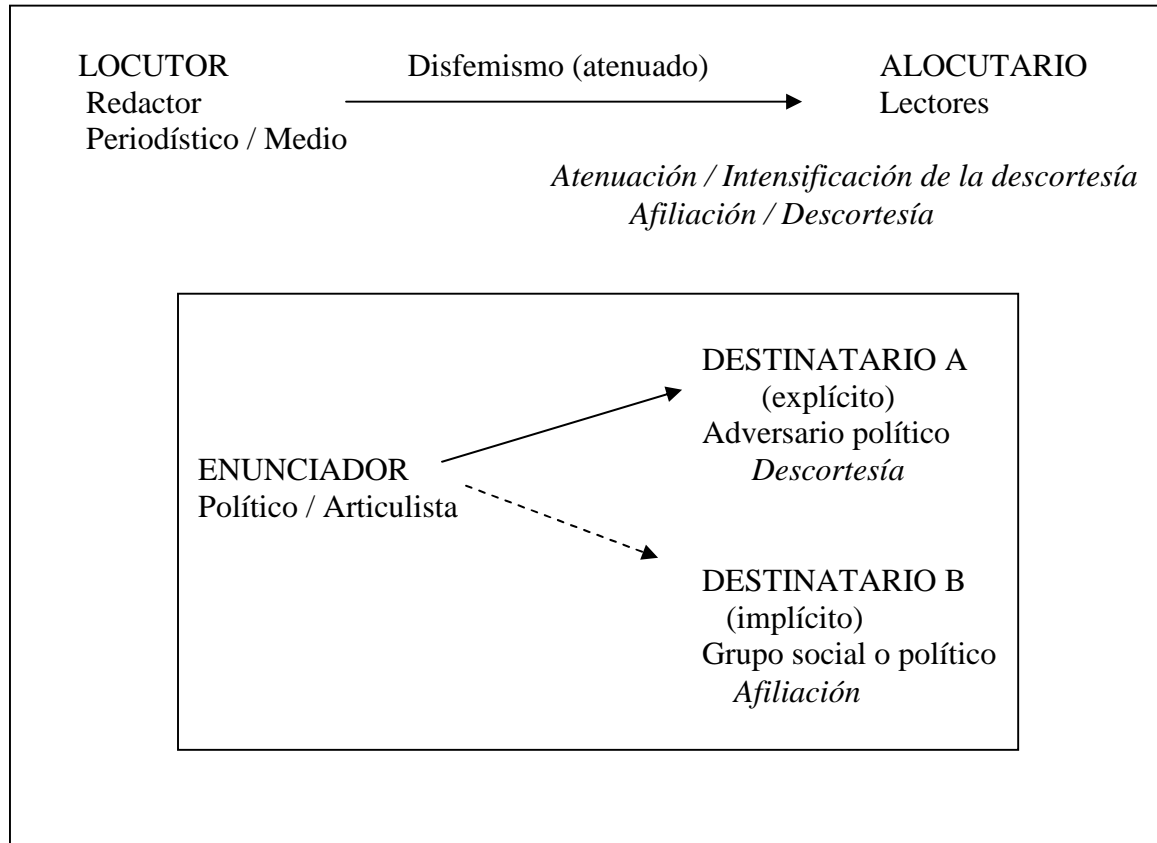


Gráfico 5

En este sentido, comprobamos que la frontera entre los eufemismos y los disfemismos con relacional no está clara, pues se trata de una cuestión escalar. La mayor o menor presencia del factor atenuativo depende de la configuración sintáctico-semántica del complejo nominal, pero, sobre todo, de las operaciones de imagen que se tienen en cuenta en un determinado contexto.

Por otra parte, las cinco funciones pragmáticas a las que hemos hecho referencia pueden estar presentes en un texto dado tanto alternativa como simultáneamente, pero, en cualquier caso, sus valores están interrelacionados, como quisimos reflejar en el gráfico 6, que también recogemos a continuación:

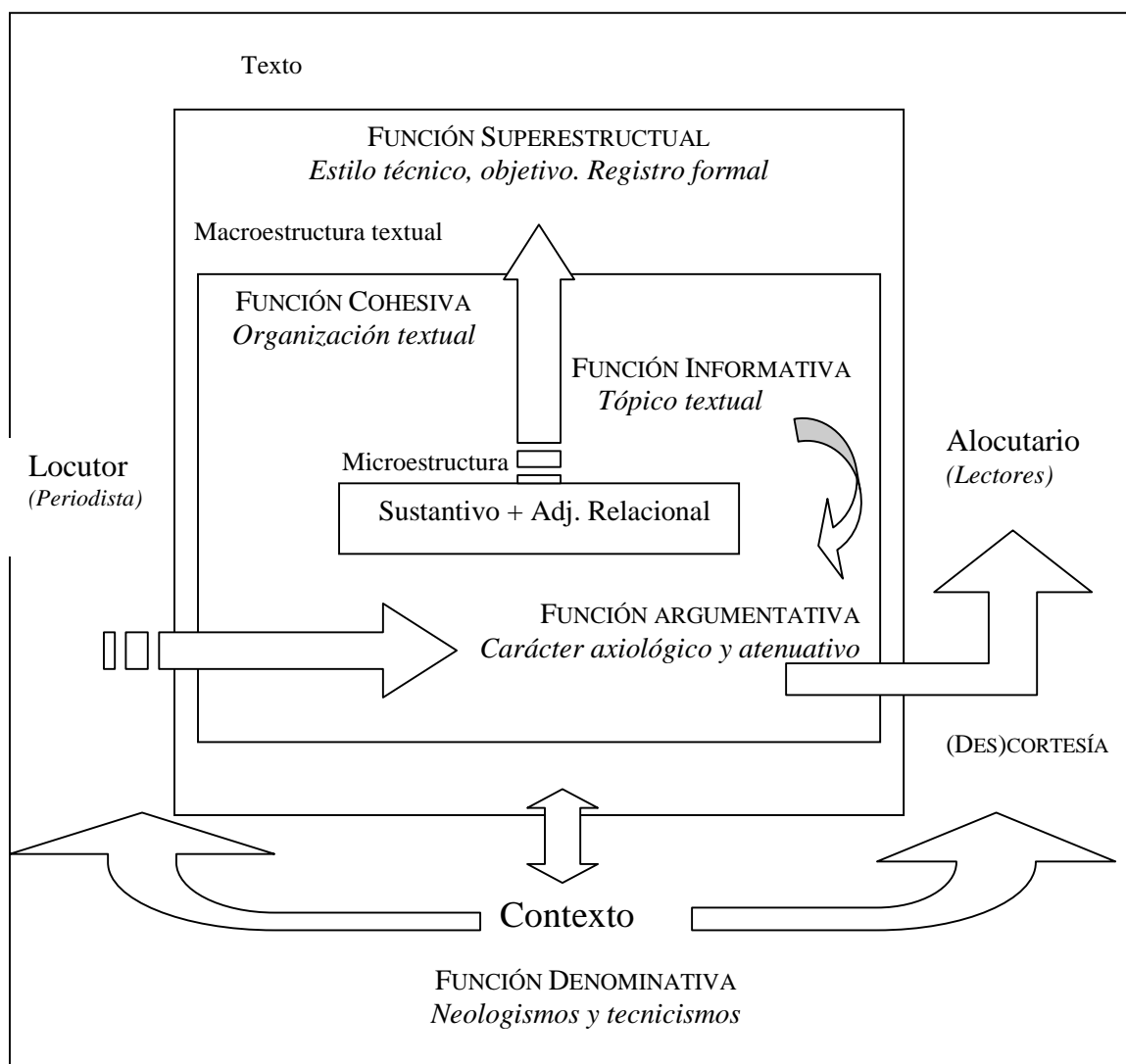


Gráfico 6

Las funciones presentes en la microestructura textual (cohesiva, informativa y argumentativa) retroalimentan la función superestructural. Esta, a su vez, hemos dicho que deriva de la función denominativa, esto es, del carácter técnico de los relacionales.

Al mismo tiempo, la indicación informativa del tópico textual, del dominio en que se inscribe una partición textual (enunciado, párrafo, secuencia, texto), es aprovechada en los enunciados argumentativos para crear un contraste entre lo evaluativo o subjetivo presente en el sustantivo núcleo y lo objetivo que marca el relacional, de manera que se obtiene un tipo de enunciado nominal con una gran capacidad apelativa y persuasiva. El conjunto de factores que intervienen en la situación comunicativa (locutor, alocutario, contexto) son determinantes a la hora de interpretar determinada expresión con relacional.

En definitiva, hemos demostrado la potencialidad argumentativa de los relacionales, un tipo de adjetivo que se suele asociar a los textos científicos y técnicos, es decir, de carácter objetivo, y, sin embargo, se convierte en los textos periodísticos en una herramienta eficaz por medio de la cual el redactor intenta captar la atención del lector y transmitirle sus ideas o convicciones. Ello nos lleva a la conclusión general de que en el discurso cualquier elemento lingüístico puede adquirir una dimensión argumentativa, si se dan las condiciones pragmáticas precisas y si, como sucede con los relacionales, esas unidades poseen características intrínsecas que favorecen determinados usos argumentativos.

10. Bibliografía

- ABAD PASTOR, R. (2003): “Relaciones entre el léxico y la sintaxis: los adjetivos relacionales”, *Interlingüística*, 14, 77-90.
- ABEILLÉ, A., GODARD, D. (1999): « La position de l’adjectif épithète en français : le poids des mots », *Recherches linguistiques de Vincennes*, 28, 9-32.
- ABNEY, S. (1987): *The English noun phrase in its sentential aspect*, MIT, tesis doctoral.
- ACÍN FANLO, J. L. (coord.) (1990): *El lenguaje en los medios de comunicación*, Zaragoza, Asociación de la Prensa de Zaragoza.
- AGUILERA, O. (1991): “Géneros periodísticos informativos”, en A. Benito (dir.): *Diccionario de Ciencias y Técnicas de la Comunicación*, Madrid, Ediciones Paulinas.
- ALARCOS LLORACH, E. (1974): *Gramática estructural*, Madrid, Gredos (2ª ed.).
- (1978): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid, Gredos (2ª ed.).
- (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- ALBELDA MARCO, M. (2006): “Discordancia entre atenuación/cortesía e intensificación/descortesía en conversaciones coloquiales”, en J. L. Blas Arroyo, M. Casanova Ávalos, M. Velando Casanova (eds.): *Discurso y sociedad: contribuciones al estudio de la lengua en contexto social*, Castelló de la Plana, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 581-590.
- ALCAIDE LARA, E. R. (1991): “Tópico, Tema y Rema: la estructura informativa en los titulares periodísticos”, *Philologia Hispalensis*, VI, 269-283.
- (1993): “La Elipsis: ¿Solo Ausencia de Palabras?”, en E. R. Alcaide, F. J. Salguero: *Estudios Lingüísticos en Torno a la Palabra*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 9-22.
- (2000): “Tras las huellas del receptor: los receptores encubiertos del discurso político”, en Mª D. Muñoz Núñez et al. (eds.), *IV Congreso Internacional de Lingüística General. Cádiz, del 3 al 6 de abril de 2000*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cadiz, II, 37-46.
- (2004): “La ironía, recurso argumentativo en el discurso político”, *RILCE: Revista de filología hispánica*, 20 (2), 169-189.

- (2007): “Estrategias de (des)cortesía en los debates televisivos españoles”, en L. Cortés et al., *Discurso y oralidad. Homenaje al profesor J. J. de Bustos Tovar*, Madrid, Arco Libros, Vol. II, 635-650.
- (2009): “*Lo importante es vender: Lenguaje agresivo y Publicidad*”, en C. Fuentes, E. R. Alcaide (eds.), 161-187.
- (2010): “La descortesía (también) “vende”: acercamiento al estudio de estrategias descorteses en el discurso publicitario”, en F. Orletti, L. Mariottini (eds.), 221-244.
- (e.p.): “La perspectiva variacionista en el estudio de la (des)cortesía verbal”, en E. Méndez, Y. Congosto, *Coloquio Homenaje a Manuel Alvar*, Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- ALCAIDE, E. R., RAMOS, M^a M., SALGUERO, F. J. (eds.) (1993): *Estudios lingüísticos en torno a la palabra*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- ALCINA FRANCH, J. y BLECUA, J. M. (2001): *Gramática española*, Barcelona, Ariel (11^a ed.).
- ALLAN, K., BURRIDGE, K. (1991): *Euphemism and Dysphemism. Language Used as Shield and Weapon*, Nueva York/Oxford, Oxford University Press.
- ALMELA PÉREZ, R. (2000): “El orden AS / SA: la solución está en el conflicto”, en G. Wotjak (ed.), 293-310.
- ALSINA, V., DE CESARIS, J. A. (2000): “Los adjetivos formados con el sufijo -oso: estudio basado en las definiciones lexicográficas”, en G. Wotjak (ed.), 349-358.
- ANSCOMBRE, J. C. (comp.) (1995): *Théorie des topoi*, París, Kimé.
- ANSCOMBRE, J. C., DUCROT, O. (1994): *La argumentación en la lengua*, Madrid, Gredos.
- ARMAÑANZAS, E., DIAZ NOCI, J., MESO, K. (1996): *El periodismo electrónico*, Barcelona, Ariel.
- ASHER, N. (1995): “From discourse macro-structure to micro-structure and back again: discourse semantics and the focus/background distinction”, en H. Kamp, B. Partee (eds.): *Proceedings of the Workshop on Semantics and Context*, Praga, Bad Teinach.
- BACHE, C. (1978): *The Order of Premodifying Adjectives in Present-day English*, Odense, Odense University Press.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V. (1987): “Oración y esquema oracional”, *Lingüística Española Actual*, IX, 65-81.

- BÁEZ SAN JOSÉ, V., GARCÉS GÓMEZ, M.^a P. (2000): “Criterios iniciales y primeros resultados en la elaboración de un lexicón de los adjetivos calificativos en español” en G. Wotjak (ed.), 225-260.
- BÁEZ SAN JOSÉ, V., MORENO MARTÍNEZ, M. (1985): “Funciones semánticas oracionales”, *Lingüística Española Actual*, VII, 55-85.
- BALDINGER, K. (1977): *Teoría semántica. Hacia una semántica moderna*, Madrid, Alcalá.
- BALLIER, N. (2007): “‘Relational’ adjectives and the modifier vs. complement distinction in English”, *International conference on adjectives*, Lille 3, Lille. Publicación electrónica: <http://stl.recherche.univ-lille3.fr/colloques/adjectifs/Abstract/Ballier.pdf>
- BALLY, C. (1965[1944]): *Linguistique général et linguistique française*, Berna, Francke.
- BAÑÓN HERNÁNDEZ, A. M. (2003): “Análisis crítico del discurso sobre la inmigración: a propósito de la representación de los actores”, *Interlingüística*, 14, 15-30.
- (2005): “El debate político. Una aproximación desde el análisis del discurso oral”, *LLengua, Societat i Comunicació*, 3, 10-19. Publicación electrónica: <http://www.ub.edu/cusc>.
- (2007a): “Los medios como mediadores interculturales: a modo de presentación”, en A. M. Bañón Hernández (coord.), 7-26.
- (2007b): “El discurso periodístico a propósito del viaje de los inmigrantes pobres”, en R. Zapata Barrero, T. A. Van Dijk (coords.), *Discursos sobre la inmigración en España: los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*, 45-68.
- (2007c): “Responsabilidad y su representación en el discurso periodístico sobre la inmigración”, en J. J. Igartua, C. Muñiz (coords.), *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*, 61-89.
- BAÑÓN HERNÁNDEZ, A. M. (coord.) (2007): *Discurso periodístico y procesos migratorios*, San Sebastián, Tercera Prensa.
- BAÑÓN HERNÁNDEZ, A. M., FORNIELES ALCARAZ, J. (coords) (2008): *Manual sobre comunicación e inmigración*, San Sebastián, Tercera Prensa.
- BARTNING, I. (1980): *Remarques sur la syntaxe et la sémantique des pseudo-adjectifs dénominatifs en français*, Estocolmo, Almqvist & Wiksel.

- (1984): « Aspects syntaxiques et sémantiques des adjectifs ethniques en français », *Revue Romane*, 19, 177-218.
- BARTOŠ, L. (1973): “Consideraciones en torno al adjetivo atributivo en el español actual”, *Romanica Wratislaviensia*, IX, 111-139.
- (1978): “Notas a la clasificación del adjetivo”, *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Universidad de Oviedo, II, 45-60.
- (1979): “Contribución a la clasificación semántica del adjetivo en el español”, *Etudes Romanes de Brno*, 10, 39-42.
- (1995): “El adjetivo en el sistema denominativo del español actual”, *Studia minora Facultatis Philosophicae Universitatis Brunensis*, L, 16, 65-72.
- (2000): “La neología adjetival en el español actual”, en G. Wotjiak (ed.), 331-336.
- (2004): “Observaciones sobre las llamadas colocaciones”, *Sborník prací Filologické fakulty Brněnské univerzity*, L (25), 57-68.
- BASSOLS, M., TORRENT, A. M. (1997): *Modelos textuales. Teoría y práctica*, Barcelona, Octaedro.
- BEAUGRANDE, R. DE, DRESSLER, W. U. (1981): *Introduction to text linguistic*, Londres, Longman.
- BELLO, A. (1970 [1847]): *Gramática de la lengua española*, Buenos Aires, Sopena Argentina (8ª edic.).
- BERNAL, M. (2005): “Hacia una categorización sociopragmática de la cortesía, la descortesía y la anticortesía”, en D. Bravo (ed.), 365-398.
- BERNSTEIN, J. (1993): *Topics in the syntax of nominal structure across Romance*, New York, The City University of New York, tesis doctoral.
- BISETTO, A., MELLONI, C. (2007): “The formation of relational adjectives”, *International conference on adjectives*, Lille, Universidad de Lille 3. Publicación electrónica: http://stl.recherche.univ-lille3.fr/colloques/adjectifs/Abstracts/Bisetto_Melloni.pdf
- BLACK, M. (1962): *Models and Metaphors*, Ithaca, Nueva York, Cornell University.
- (1993[1979]): “More about Metaphor”, en A. Ortony (ed.): *Metaphor and Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 19-43.
- BLAS ARROYO, J. L. (2001): “‘No digas chorradas...’ La descortesía en el debate político cara a cara. Una aproximación pragma-variacionista”, *Oralia*, 4, 9-45.

- BOBES NAVES, M^a. C. (2002): *Nuevas perspectivas en semiología literaria*, Madrid, Arco/Libros.
- (2004): *La metáfora*, Madrid, Gredos.
- BOLINGER, D. (1967): "Adjectives in English. Attribution and Predication", *Lingua*, 18, 1-34.
- (1972): "Adjective Position again", *Hispania*, 55 (1), 91-94.
- BORREGUERO NIETO, J., FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J., SANTOS RÍO, L. y SENABRE SEMPERE, R. (eds.) (2000): *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- BORREGUERO ZULOAGA, M. (2003): «Cómo se organiza la información textual. Reflexiones sobre la didáctica de la escritura», *Cuadernos de Filología Italiana*, 10, 27-48.
- (2006): "Naturaleza y función de los encapsuladores en textos informativamente densos (la noticia periodística)", *Cuadernos de Filología Italiana*, 13, 73-95.
- BORREGUERO, M., OCTAVIO DE TOLEDO, A. S. (2007): "Presencia y función de los encapsuladores en las crónicas periodísticas del XVII", *Philologia Hispalensis*, 21, 125-159.
- BOSCÁN SÁNCHEZ, J. P. (2006): "Argumentación, discurso periodístico y reportaje interpretativo", *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 12, 45-57.
- BOSQUE, I. (1985): "Usos figurados de los adjetivos que denotan dimensiones físicas", *Philologica hispaniense in honorem Manuel Alvar*, Madrid, Gredos, 63-90.
- (1993): "Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos", *Revista Argentina de Lingüística*, 9, 9-48.
- (1994): "Degree quantification and modal operators in Spanish", *24th Linguistic Symposium on Romance Languages*, Los Angeles.
- ([1989]1996): *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- BOSQUE, I., PICALLO, C. (1996): "Postnominal adjectives in Spanish DPs", *J. Linguistics*, 32, Cambridge University Press, 349-385.
- BOSQUE, I., DEMONTE, V. (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva del español*, Madrid, Espasa Calpe.
- BOSQUE, I., GUTIÉRREZ-REXACH, J. (2009): *Fundamentos de sintaxis formal*, Madrid, Akal.

- BRAVO, D. (1999): “¿Imagen ‘positiva’ vs. Imagen ‘negativa’?: pragmática sociocultural y componentes de *face*”, *Oralia* 2, 155-184.
- (ed.) (2003a): *Actas del Primer Coloquio del Programa EDICE "La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes"*, Estocolmo, Universidad de Estocolmo. Publicación electrónica en: www.edice.org
- (2003b): “Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción”, en D. Bravo (ed.), 96-103.
- (2004): “Tensión entre universalidad y relatividad en las teorías sobre la cortesía” en D. Bravo, A. Briz Gómez (eds.), 15-38.
- (ed.) (2005a): *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos*, Buenos Aires, Editorial Dunken.
- (2005b): “Competencia en la pragmática sociocultural del español. Actos de habla y cortesía”, en J. Murillo (ed.), 363-374.
- (2005c) “Categorías, topologías y aplicaciones. Hacia una redefinición de la ‘cortesía comunicativa’”, D. Bravo (ed.), 21-52.
- (2008): “Situación de habla, recursos comunicativos y factores lingüísticos en la interpretación de los objetivos de cortesía. El contexto del usuario vs. el contexto del analista”, en A. Briz Gómez et al. (eds.), 12-24.
- (2010): “Descortesía en español: algunas reflexiones sobre el estado de la cuestión”, en C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds), *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Sevilla, Peter Lang (e. p.).
- BRAVO, D., BRIZ GÓMEZ, A. (2004): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel.
- BRENES PEÑA, M. E. (2007): “Estrategias (des)cortesas y agresivas en la figura del tertuliano televisivo: .trasgresión o norma?”, *Linred* V, 1-19.
- (2009): *La agresividad verbal y sus mecanismos de expresión en el español actual*, Sevilla, Universidad de Sevilla, tesis doctoral.
- BRINKER, J. H. (1974): “L’aggettivo di relazione nell’italiano moderno”, en M. Medici, A. Sangregorio (eds.): *Fenomeni morfologici e sintattici nell’italiano contemporaneo* (vol. I), Roma, Bulzoni, 5-19.
- BRIZ GÓMEZ, A. (1998), *El español coloquial en la conversación. Esbozo de pragmagramática*, Barcelona, Ariel.

- (2003): “La estrategia atenuadora en la conversación cotidiana española”, en D. Bravo (ed.), 17-46.
- (2004): “Cortesía verbal codificada y cortesía verbal interpretada en la conversación” en D. Bravo, A. Briz Gómez (eds.), 67-94.
- BRIZ, A., HIDALGO, A., ALBELDA, M., CONTRERAS, J., HERNÁNDEZ FLORES, N. (eds.) (2008): *Cortesía y conversación: de lo escrito a lo oral*, Valencia, Estocolmo, Universidad de Valencia, Programa EDICE. Publicación electrónica en: www.edice.org
- BROWN, P., LEVINSON, S. (1987): *Politeness. Some Universals in Language Use*, Cambridge, CUP. Originalmente publicado como “Universals in language usage: Politeness phenomena” en E. N. Goody (ed.) (1978), *Question and Politeness. Strategies in Social Interaction*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BULL, W. E. (1954): “Spanish adjective position: the theory of valence classes”, *Hispania*, XXXVII, 1, 32-38.
- BUSTOS GISBERT, J. M. (1996): *La construcción de textos en español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- (2000): «Tipología textual y progresión informativa», en J. J. Bustos Tovar, P. Charaudeau et al. (eds.), *Lengua, discurso, texto*, I, Madrid, Visor, 1005-1020.
- CABANES MUÑOZ, A. (2002): “Los géneros periodísticos y la audiencia en el periodismo digital”, *Comunicación y medios*. Publicación electrónica: <http://www.comunicacionymedios.com/Reflexion/teorias/periodismodigital.htm>
- CARBONERO CANO, P. (1983a): “La correferencia en el lenguaje periodístico”, *Revista Española de Lingüística*, 13 (1), 27-40.
- (1983b): *La lengua en los textos: textos periodísticos, textos publicitarios, textos literarios*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- (1997): *Sintaxis y Sociolingüística*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- (2001): “Habla andaluza, identidad cultural y medios de comunicación”, en M^a A. Castillo y J.M. García Platero (coords.), 13-23.
- (2003): *Estudios de sociolingüística andaluza*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- CARBONERO, P., CASADO, V., GÓMEZ MANZANO, P. (coords.) (2000): *Lengua y Discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid, Arco/Libros.

- CARBONERO, P. (dir.), FUENTES, C. (ed.) (1993): *Sociolingüística Andaluza 8. Estudios sobre el enunciado oral*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- CARBONERO, P. (dir.), GUILLÉN, R. (ed.) (2001): *Sociolingüística Andaluza 12. Identidad lingüística y comportamientos discursivos*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- CARLSSON, L. (1966): *Le degré de cohésion des groupes subst. + de + subst. En français contemporain. Étudié d'après la place accordée à l'adjectif épithète. Avec examen comparatif des groupes correspondants de l'italien et de l'espagnol*, Studia Romanica Upsaliensia, 3, Upsala, Acta Universitatis Upsaliensis.
- CARRASCO, F. (1974): "Ser vs. Estar y sus repercusiones en el sistema", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXIX, 2, 316-349.
- CARRIÈRE, I. (2008): « MédiTerm. Pour une désambiguïsation des adjectifs médicaux » en M. Constant et al. (ed.) : *Description linguistique pour le traitement automatique du français. Cahiers du Cental 5*, Lovaina, Presses Universitaires de Lovaine, 5-22.
- CARTONI, B. (2008): "Lexical Resources for Automatic Translation of Constructed Neologisms: the Case Study of Relational Adjectives", *LREC*, Marrakech, 976-979. Publicación electrónica: www.issco.unige.ch/en/staff/bruno/BC_LREC.pdf
- (2009): « Les adjectifs relationnels dans les lexiques informatisés: formalisation et exploitation dans un contexte multilingue », *TALN*, Senlis. Publicación electrónica: www.issco.unige.ch/en/staff/bruno/TALN_115.pdf
- CASADO VELARDE, M. (1993): *Introducción a la gramática del texto del español*, Madrid, Arco/Libros.
- CASAS GÓMEZ, M. (1986): *La interdicción lingüística. Mecanismos del eufemismo y disfemismo*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- (2009): "Hacia una nueva perspectiva de enfoque en la definición lingüística del eufemismo", en C. Fuentes, E. R. Alcaide (eds.), 11-29.
- CASTILLO, M^a A., GARCÍA PLATERO, J.M. (coords.) (2001): *Las hablas andaluzas. Problemas y perspectivas*, Sevilla, Signatura Ediciones.
- CHAMIZO DOMÍNGUEZ, P. J. (2004): "La función social y cognitiva del eufemismo y del disfemismo", *Panace@*, 5 (15), 45-51.
- (2005): "La metáfora (semántica y pragmática)", *Teoría, Crítica e Historia*. Publicación electrónica: www.ensayistas.org/critica/retorica/chamizo/

- CHAMIZO DOMÍNGUEZ, P. J, NERLICH, B. (2002): “False Friends: their origin and semantics in some selected languages”, *Journal of Pragmatics*, 34: 1833-1849.
- CHOMSKY, N. (1957): *Syntactic structures*, La Haya, Mouton.
- (1970): “Remarks on nominalizations”, en R. Jacobs, P. Rosenbaum (eds.): *Readings in English transformational grammar*, Waltham (Mass.), Ginn & Co., 184-121.
- (1971): *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Madrid, Aguilar (1ª ed. en inglés, 1965).
- (1972): “Some Empirical Issues in the Theory o Transformational Grammar”, en S. Peters (ed.): *Goals of Linguistic Theory*, New Jersey, Englewoods Cliffs, 63-130.
- (1982): *Some concepts and consequences of the theory of government and binding*, Cambridge (Mass.), MIT Press. Trad. cast.: *La nueva sintaxis. Teoría de la rección y el ligamiento*, Barcelona, Paidós, 1989.
- CINQUE, G. (1994): “On the evidence for partial NP-movement in the Romance DP”, en G. Cinque et al. (eds.): *Paths Towards Universal Grammar, Studies in Honor of Richard S. Kayne*, Washington D.C., Georgetown University Press, 85-110.
- CONTE, M.-E. (1988): «Deissi testuale ed anafora», *Condizioni di coerenza. Ricerche di linguistica testuale*, Florencia, La Nuova Italia, 13-28.
- CONTE, M.-E., PETÖFI, J. S., SÖZER, E. (eds.) (1989): *Text and Discourse Connectedness. Proceedings of the Conference on Connexity and Coherence. Urbino, July 16-21, 1984*, Amsterdam, John Benjamins Publishing Company.
- CORBIN, D. (1991): “La morphologie lexicale, bilan et perspectives”, *Travaux de Linguistique*, 23, 33-56.
- COSERIU, E. (1967): “Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar”, en *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, Gredos.
- (1977): *El hombre y su lenguaje*, Madrid, Gredos.
- (1986): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- CRESPO FERNÁNDEZ, E. (2007): *El eufemismo, el disfemismo y los procesos mixtos: la manipulación del referente en el lenguaje literario inglés desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad*, Alicante, Universidad de Alicante (tesis doctoral).
- CRISMA, P. (1990): *Functional Categories Inside the NP: A Study on the Distribution of Nominal Modifiers*, Venecia, Università di Venezia.

- (1996): “On the configurational nature of adjectival modification”, en Zagona (ed.), 59-71.
- CULPEPER, J. (1996): “Towards an anatomy of impoliteness”, *Journal of Pragmatics* 25 (3), 349-367.
- (1998): “(Im)politeness in dramatic dialogue”, en J. Culpeper (ed.), *Exploring the Language of Drama: From Text to Context*, Londres, Routledge, 83-95.
- CULPEPER, J., BOUSFIELD, D., WICHMANN, A. (2003): “Impoliteness revisited: with special reference to dynamic and prosodic aspects”, *Journal of Pragmatics* 35 (10-11), 1545-1579.
- D’ADDIO, C. (1988): «Nominali anaforici incapsulatori: un aspetto della coesione lessicale», en T. De Mauro, S. Gensini, Piemontese (eds.): *Dalla parte el ricevente: percezione, comprensione, interpretazione. Atti del XXVI Convegno Internazionale di Studi della Società Linguística Italiana*, Roma, Bulzoni, 143-151.
- DAILLE, B. (1999): “Identification des adjectifs relationnels en corpus”, *Actes de TALN*, Cargèse, 105-114. Publicación electrónica:
<http://sites.uni-provence.fr/veronis/Atala/TALN/pdf/A25.pdf>
- DANES, F. (1974): “Papers of Functional Sentence Perspective”, *International Symposium on Functional Sentence Perspective*, Praga/The Hague-Paris, Mouton.
- DE BUSTOS, E. (2000): *La metáfora. Ensayos transdisciplinares*, Madrid, Fondo de Cultura Económica – U.N.E.D.
- DEMONTÉ, V. (1979): “Semántica y sintaxis de las construcciones con ‘ser’ y ‘estar’”, *Revista Española de Lingüística*, 9 (1), 133-171.
- (1991): “El falso problema de la posición del adjetivo. Dos análisis semánticos”, *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*, Madrid, Alianza Editorial, 56-283.
- (1999a): “El adjetivo: clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), 129-215.
- (1999b): “A minimal account of Spanish adjective position and interpretation”, en Franco et al. (eds): *Grammatical analysis in Basque and Romance Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, 45-75.
- (2000): “Configuración e interpretación de los adjetivos del español: un enfoque minimista”, en G. Wotjak (ed.), 261-273.

- DEMONTÉ, V., MASULLO, (1999): “La predicación: los complementos predicativos”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), 2461-2523.
- DÍAZ HORMIGO, M^a. T. (1999): “Puntos de contacto entre sintaxis oracional y sintaxis suboracional: la correspondencia entre complementos verbales y complementos nominales”, Fernández González, J. et al. (eds.): *Lingüística para el siglo XXI, Congreso de Lingüística General 3, I*, Salamanca, Ed. Universidad de Salamanca.
- DÍAZ SALGADO, L. C., DÍAZ AGUILERA, R., LEÓN HOYOS, J. J. DE, MARTIN CID, M., ANDÚJAR COBO, A., ROMERO HEREDIA, J., GUILLÉN SUTIL, R., ROPERO NÚÑEZ, M., PALET PLAJA, M^a T., MILLÁN GARRIDO R., CARBONERO CANO, P. (1997): *Sobre la Argumentación en la Prensa Andaluza. El Habla Andaluza (Actas del Congreso del Habla Andaluza) Núm. 1*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Diccionario Jurídico Espasa* (2003), Madrid, Espasa-Calpe.
- DIRVEN, R. (1978): “Defining Semantic Roles in Deriving Adjectives”, en W. Abraham (ed.): *Valence, Semantic Case and Grammatical Relations*, Amsterdam, John Benjamins, 339-353.
- (1999): “The Cognitive Motivation for Adjective Sequences in Attribution”, *Journal of English Studies*, I, 57-67.
- DIXON, R. M. (1977): “Where have all the adjectives gone?”, *Studies in Language*, 1, 19-80.
- DUCROT, O. (1982): *Decir y no decir: principios de semántica lingüística*, Barcelona, Anagrama.
- (1995): “Les modificateurs déréalisans”, *Journal of Pragmatics*, 24, 145-165.
- ECO, U. (1985 [1975]): *Tratado de semiótica general*, Barcelona, Lumen.
- (1987): *Apocalípticos e integrados*, Barcelona, Lumen.
- (1990): “Metáfora y semiosis”, en *Semiótica y filosofía del lenguaje*, Barcelona, Lumen.
- EELLEN, G. (2001): *A Critique of Politeness Theories*, Manchester, St. Jerome's Press.
- EGUREN, L., FÁBREGAS, A. (2005): “Cuestiones de orden: semántica y sintaxis de los adjetivos ordinales”, *ELUA*, 19, 85-105.
- ERTESCHIK-SHIR, N. (1997): *The Dynamic of Focus Structure*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ESCANDELL, M^a. V. (1993): *Introducción a la pragmática*, Barcelona, Ariel.

- (1997): *Los complementos del nombre*, Madrid, Arco/Libros.
- ESTEBAN ASECIO, L. (2008): “Neologismo y prensa”, *AnMal Electrónica*, 25, 145-165. Publicación electrónica: <http://www.anmal.uma.es/numero25/Asencio.pdf>
- ESTOPÀ, R., LORENTE, M., FOLGUERÀ, R.-A. (2002): “El rol de los adjetivos en los textos especializados”, *Actas de VIII Simposio de RITerm*. Publicación electrónica: <http://www.riterm.net/actes/8simposio/indice02.htm>
- FÁBREGAS, A. (2007): “The internal syntactic structures of relational adjectives”, *Probus*, 19, 1-36.
- FANT, L. (1999): “La negociación de identidades en la conversación”, comunicación presentada en el VI Simposio Internacional de Comunicación Social, Santiago de Cuba, 25-28 de enero de 1999.
- FARSI, A. A. (1968): “Classification of Adjectives”, *Language Learning*, 18, 45-60.
- FAUCONNIER, G., TURNER, M. (2002): *The Way We Think: Conceptual Blending and the Mind's Hidden Complexities*, Nueva York, Basic Books.
- (2006): “Rethinking Metaphor”, en R. Gibbs (ed.): *Cambridge Handbook of Metaphor and Thought*, Cambridge, Cambridge University Press.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, M. J. (1999): “La predicación”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), 2357-2460.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1951): *Gramática española*, Madrid, Revista de Occidente.
- FERRARI, A. (1994): «La linguística del texto», en Manzotti, E., Ferrari, A. (a cura di), *Insegnare italiano. Principi, metodi, esempi*, Brescia, La Scuola, 43-74.
- FERRARI, A.; ZAMPESE, L. (2000): *Dalla frase al testo. Una grammatica per l'italiano*, Bologna, Zanichelli.
- FILLMORE, C. (1968): “The Case for Case”, Bach, Harms (eds.): *Universals in Linguistic Theory*, New York, Holt, Rinehart and Winston, 1-88.
- (1976): “Frame semantics and the nature of language”, *Annals of the New York Academy of Sciences: Conference on the Origin and Development of Language and Speech* 280, 20-32.
- FRASER, B. (1980): “Conversational mitigation”, *Journal of Pragmatics* 4 (4), 341-350.
- (1990): “Perspectives on Politeness”, *Journal of Pragmatics* 14 (2), 219-236.
- FRASER, B., NOLEN, W. (1981): “The association of deference with linguistic form”, *International Journal of the Sociology of Language* 27, 93-109.

- FREI, H. (1929): *La grammaire des fautes*, París-Ginebra.
- FUENTES RODRÍGUEZ, C. (1996): *Aproximación a la estructura del texto*, Málaga, Editorial Librería Ágora.
- (1998): *El Comentario Lingüístico-Textual*, Madrid, Arco/Libros.
- (1999): *La Organización Informativa del Texto*, Madrid, Arco/Libros.
- (2000): *Lingüística Pragmática y Análisis del discurso*, Madrid, Arco/Libros.
- (2002): “Los operadores argumentativos *simple, mero y solo*”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXV, 83-101.
- (2004): “Enunciación, aserción y modalidad, tres clásicos”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XXVII, 121-145.
- (2006a): “Un acercamiento pragmático a la posición del adjetivo”, en M. Casado Velarde et. al. (coords.): *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores: Actas del I Congreso Internacional*, 2, 1293-1310.
- (2006b): “.Cortesía o descortesía? La imagen del entrevistado vs. La imagen del entrevistador”, *Cultura, lenguaje y representación. Revista de estudios culturales de la universitat Jaume I*, Vol. III, 73-88.
- (2006c): “Operadores de intensificación del adjetivo: los cuantificadores escalares”, *Anuario de Estudios Filológicos* XXIX, 35-53.
- (2007): *Sintaxis del enunciado. Los complementos periféricos*, Madrid, Arco Libros.
- (2009a): “Parliamentary (im)politeness and argumentative force: “decirles, señorías, que...” (to say, sirs, to you, that...)”, en G. Álvarez Benito, G. Fernández Díaz, I. Iñigo (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Estrategias del Discurso Político / Proceedings of the I International Conference on Political Discourse Strategies*, Sevilla, Mergablum, 63-80.
- (2009b): “Cuando la descortesía se convierte en agresividad: las listas de debate en el correo electrónico” en D. Bravo, N. Hernández Flores, A. Cordisco (eds.), *Aportes pragmáticos, sociopragmáticos y socioculturales a los estudios de la cortesía en español*, Estocolmo-Buenos Aires, Programa EDICE-Dunken, 303-339.
- (2009c): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid, Arco/Libros.
- (2009d): “El debate entre Zapatero y Rajoy: ¿Convencer a quién? Estudio textual e interactivo”, *Tonos Digital*, 18.

- (2010): “(Des)cortesía y violencia verbal: implicaciones lingüísticas y sociales”, en C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds.), *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Sevilla, Peter Lang. (e. p.)
- FUENTES, C., ALCAIDE, E. (2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Madrid, Arco/Libros.
- (2008): *(Des)cortesía, agresividad y violencia verbal en la sociedad actual*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía.
- FUENTES, C., ALCAIDE, E. (eds.) (2009): *Manifestaciones textuales de la descortesía y agresividad verbal en diversos ámbitos comunicativos*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía.
- FUENTES, C., ALCAIDE, E., BRENES, E. (eds.) (2010): *Aproximaciones a la descortesía verbal en español. Actas del Congreso Internacional sobre (des)cortesía y violencia verbal en español actual*, Sevilla, Peter Lang.
- FUENTES, C., MÁRQUEZ, M^a. (eds.) (2006): *Actitudes ante la inmigración: el reflejo lingüístico*, Sevilla, Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía.
- FURDÍK, J. (1993): *Slovotvorná motivácia a jej jazykové funkcie*, Prešov, Modrý Peter.
- GALLUD JARDIEL, E. (2005): “El eufemismo como instrumento de manipulación social”, *Revista Comunicación y hombre* 1, 121-129.
- GARCÍA-MEDALL VILLANUEVA, J. A. (coord.) (2002): *Aspectos de morfología derivativa del español*, Lugo, Tris Tram.
- GARCÍA NEGRONI, M. M. (1995): « Scalarité et réinterprétation : les modificateurs surréalisants », en J. C. Anscombre (comp.) : *Théorie des topoi*, Paris, Kimé, 101-144.
- GARCÍA PLATERO, J. M. (1996): “Observaciones sobre el neologismo”, *Revista de lexicografía*, 2, 49-59.
- (1997): “Procedimientos lexicogénicos en el discurso periodístico”, *Estudios de Lingüística General (II). Congreso Nacional de Lingüística General, Núm. 1*, Granada, Método Ediciones, 139-145.
- (1999): “El léxico científico-técnico en el discurso periodístico”, *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, Las Palmas de Gran Canaria, 227-232.

- (2000): “El corpus periodístico en la enseñanza del español: ¿reflejo de la norma?”, *Actas ASELE*, 11, 359-364.
- GIL, A., SCHMITT, CH. (coord.) (1996): *Kohäsion, Kohärenz, Modalität in Texten romanischer Sprachen. Akten der Sektion “Grundlagen für eine Textgrammatik der Romanischen Sprachen” des XXIV. Deutschen Romanistentages, Münster, September 1995*, Bonn, Romanischer Verlag.
- GILI GAYA, S. (1976): *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Bibliograf.
- GIORGI, A., LONGOBARDI, G. (1989): “Typology and Noun Phrases”, *Rivista di Linguistica*, 1, 115-160.
- (1991): *The Syntax of noun phrases*, Cambridge (England), Cambridge University Press.
- GOES, J. (1999): *L’adjectif. Entre nom et verb*, Bruselas, Editions Duculot.
- GOFFMAN, E. (1967): *Interaction Ritual: Essays on Face-to face Behavior*, Garden City, NY, Anchor/Doubleday.
- GÓMEZ MANZANO, P. (2000): “Gramática y uso de la lengua en textos coloquiales, periodísticos y literarios”, en P. Carbonero, V. Casado, P. Gómez (coords.): *Lengua y Discurso. Estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid, Arco/Libros.
- GÓMEZ SÁNCHEZ, M^a. E. (2003): “Expresiones eufemísticas en los textos informativos: normas y prácticas”, *Interlingüística* 14, 473-480.
- (2005): “Los sustitutos eufemísticos y la claridad del texto informativo”, *Estudios sobre el mensaje periodístico* 11, 309-327.
- GÓMEZ TXURRUKA, I. (1997): *La partición informacional en el discurso*, Bilbao, Universidad del País Vasco (tesis doctoral).
- (2002a): *Foco y Tema*, Bilbao, Universidad del País Vasco.
- (2002b): “El foco informacional en inglés”, *Revista Española de Lingüística*, 32 (1), 129-164.
- GOMIS, L. (1989): *Teoría des gèneres periodístics*, Barcelona, Centre d’investigació de la Comunicació.
- GONZÁLEZ RUIZ, R. (2008): “Las nominalizaciones como estrategia de manipulación informativa en la noticia periodística: el caso de la anáfora conceptual”, en Olza Moreno et al. (eds): *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la SEL*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 247-259.

- GREIMAS, A. J. (1966): *Sémantique structurale*, Paris, Larousse (Trad. esp. : Madrid, Gredos, 1971).
- GRICE, H. P. (1975): "Logic and conversation", en P. Cole- J. L. Morgan (eds.), *Syntax and Semantics: Speech acts*, Nueva York, Academic, Vol. 3, 41-58.
- GU, Y. (1990): "Politeness phenomena in modern Chinese", *Journal of Pragmatics*, 14, (2), 237-257.
- GUILLÉN SUTIL, R. (1993): "La ellipsis y sus repercusiones sintácticas en el discurso", en P. Carbonero (dir.), C. Fuentes (ed.), 86-97.
- GUNDEL, J. K. (1974): "The Role of Topic and Comment in Linguistic Theory", *Ph.D. Dissertation*, University of Texas, Austin, Published by Garland, 1989.
- GUNDEL, J. K., FRETHEIM, T. (2004): "Topic and Focus", en L. Horn, G. Ward (eds.): *The Handbook of Pragmatic Theory*, Blackwell, 174-196. Publicación electrónica: <http://www.sfu.ca/~hedberg/gundel-fretheim.pdf>
- GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, S. (1986): *Variaciones sobre la atribución*, León, Universidad de León.
- (1997): *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*, Madrid, Arco Libros.
- HADLICH, R. L. (1973): *Gramática transformacional del español*, Madrid, Gredos.
- HALLIDAY, M. A. K., HASAN, R. (1976): *Cohesion in English*, Londres, Longman.
- HAUSMAN, C.R. (1983): "Metaphors, referents and individuality", *Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 42, 181-185
- (1989): *Metaphor and Art: Interactionism and Reference in the Verbal and Nonverbal Art*, New York, Cambridge University Press.
- HAVERKATE, H. (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*, Madrid, Gredos.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1984): *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- HERNÁNDEZ FLORES, N. (2003): "Cortesía y contextos socioculturales en la conversación de familiares y amigos", en D. Bravo (ed.), 121-127.
- (2004): "La cortesía como búsqueda del equilibrio de la imagen social", en D. Bravo, A. Briz Gómez (eds.), 95-108.
- HERNANDO, B. M. (1990): *Lenguaje de la prensa*, Madrid, Eudema.
- HERNANZ, M^a. L. (1988): "En torno a la sintaxis y la semántica de los complementos predicativos en español", *Estudis de Sintaxi*, Estudi General de Girona, Universidad de Barcelona, 7-29.

- HERNANZ, M^a. L., BRUCART, J. M. (1987): *La sintaxis*, Barcelona, Crítica.
- HERRERA, H., WHITE, M. (2000): “Cognitive linguistics and the language learning process: a case from economics”, *Estudios Ingleses de la Universidad Complutense*, 8, 55-78.
- HERRERO, R. (2006): *La metáfora: revisión histórica y descripción lingüística*, Frankfurt, Peter Lang.
- HERRERO CECILIA, J. (2006): *Teoría de pragmática, de Lingüística textual y de Análisis del discurso*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- HOEY, M. (1991): *Patterns of lexis in text*, Oxford, Oxford University Press.
- HORN, L. (1990): “Teoría pragmática”, en F. Newmeyer (ed.): *Panorama de la lingüística moderna de la Universidad de Cambridge*, Madrid, Visor, 1.
- HURTADO GONZÁLEZ, S. (2008): “Los titulares de información en la prensa española y argentina: coincidencias y diferencias”, en A. Álvarez Tejedor et al. (eds.): *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- HYUNG-HEE, K. (2008): “Equivalentes coreanos de los adjetivos relacionales”, en I. Olza Moreno et al. (eds.): *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la SEL*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra. Publicación electrónica en: <http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>
- IDE, S. (1989): “Formal forms and discernment: two neglected aspects of universals of politeness”, *Multilingua* 8, 223-248.
- JACKENDOFF, R. (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, Cambridge (Massachusetts), MIT Press.
- JAKOBSON, R., HALLE, M. (1956): *Fundamentals of Language*, La Haya, Mouton.
- JANSEN, H. (2003): *Densità informativa. Tre parametri linguistico-testuali. Uno studio contrastivo inter- ed intralinguistico*, Copenhagen, Museum Tusulanum.
- JESPERSEN, O. (1924): *The Philosophy of Grammar*, Londres, Allen & Unwin.
- JOHNSON, M. (1987): *The Body in the Mind: The Bodily Basis of Meaning, Imagination and Reason*, Chicago, Chicago University Press.
- KAYNE, R. (1981): “ECP Extensions”, *Linguistic Inquiry*, 12, 93-133.
- KALIK, A. (1967): “L’expression des rapports de déterminé à déterminant /adjectifs de relation”, *Le Français Moderne*, 35, 270-285.

- KASPER, G. (1990): "Linguistic politeness", *Journal of Pragmatics* 14 (2), 193-218.
- KAUL DE MARLANGEON, S. (2008): "Tipología del comportamiento verbal descortés en español", en A. Briz et al. (eds.), 254-266.
- KAYNE, R. (1984): *Connestedness and binary branching*, Dordrecht, Foris.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1986): *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Hachette, Buenos Aires.
- (2004): "¿Es universal la cortesía?", en D. Bravo, A. Briz Gómez (eds.), 39-54.
- KIENPOINTER, M. (1997): "Varieties of rudeness: types and functions of impolite utterance", *Functions of Language* 4 (2), 251-287.
- KORNFELD, L. (2000): "Lexicalización de secuencias nombre de verbal-adjetivo relacional", *Organon*, 26 (12), 109-118.
- KRIFKA, M. (1991): "A compositional semantics for multiple focus construction", en J. Jacobs (ed.): *Informationstruktur und Grammatik*, Sonderheft der Linguistischen Berichte.
- LABRADOR GUTIÉRREZ, T. (2000): "Ubicación del adjetivo dentro del sintagma nominal (SN): datos y condicionamientos semánticos", en G. Wotjak (ed.), 311-320.
- LAGO, J. (1984): *La acumulación de adjetivos calificativos en la frase nominal del francés contemporáneo*, Anejo 26 de *Verba*, Universidad de Santiago de Compostela.
- LAKOFF, G. (1987): *Women, Fire and Dangerous Things*, Chicago, Chicago University Press.
- (1993): "The contemporary theory of metaphor", en A. Ortony (ed.): *Metaphor and Thought*, Cambridge, Cambridge University Press, 202-251.
- LAKOFF, R. (1973): "The Logic of Politeness, or Minding your P's and Q's", *Proceedings of the Ninth Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, 345-356.
- (1990): *Talking power: the politics of language in our lives*, Glasgow, Harper Collins.
- LAKOFF, G., JOHNSON, M. (1980): *Metaphors We Live by*, Chicago, University of Chicago Press.
- (1986): *Metáforas de la vida cotidiana*, Madrid, Cátedra.

- LAMBRECHT, K. (1994): *Information structure and sentence form: Topic, focus, and the mental representation of discourse referents*, Cambridge Studies in Linguistics 71, Cambridge, Cambridge University Press.
- LAMÍQUIZ, V. (1987): *Lengua española. Método y estructuras lingüísticas*, Barcelona, Ariel.
- (1991): *La cuantificación lingüística y los cuantificadores*, Madrid, U.N.E.D.
- LAMÍQUIZ, V., CARBONERO, P. (1985[1982]): *Sociolingüística andaluza, 1: Metodología y estudios*, Sevilla, Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- LAPESA, R. (1975): “La cololación del adjetivo atributivo en español”, en *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino*, Madrid, Castalia, 329-345.
- LARSON, R. K. (1998) “Events and modification in nominals”, en D. Strolovitch, A. Lawson (eds.): *Proceedings from Semantics and Linguistic Theory (SALT) VIII*, Ithaca, NY, CLC Publications, 145-168.
- LÁZARO CARRETER, F. (1968): *Diccionario de términos filológicos*, Madrid, Gredos (3ª ed.).
- (1997): *El dardo en la palabra*, Barcelona, Círculo de Lectores.
- LEECH, G. N. (1983): *Principles of Pragmatics*, Londres, Longman.
- LE GUERN, M. (1973): *Sémantique de la métaphore et de la métonymie*, Paris, Larousse.
- LENZ, R. (1935): *La oración y sus partes*, Madrid, Publicaciones de la RFE.
- LEONETTI, M. (1999): “El artículo”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), 787-890.
- LEVI, J. (1974): “On the Alleged Idiosyncrasy of Nonpredicates NP’s”, *CLS*, 10, 402-415.
- (1977): “The Constituent Structure of Complex Nominals or That’s Funny, You don’t look like a Noun”, en W. A. Beach et al. (eds.): *CLS*, 15, 325-351.
- (1978): *The Syntax and Semantics of Complex Nominals*, Nueva York, Academic Press.
- LEVINSON, S. C. (2000): *Presumptive meanings*, Cambridge, MA, MIT Press.
- LEWIS, D. (1975): “Languages and language”, Gunderson, K. (ed.): *Language, Mind and Knowledge. Minnesota Studies in the Philosophy of language*, VII, Minneapolis, University of Minneapolis Press. 3-35.
- (1979): “Scorekeeping in a language game”, *Journal of Philosophical Logic*, 8, 339-359.

Libro de Estilo de ABC (1993), Madrid, ABC.

Libro de Estilo de El Mundo (1996), Madrid, El Mundo.

Libro de Estilo El País (1996), Madrid, El País.

LISYOVÁ, O. (1999): “Adjetivos relacionales en español: sus particularidades gramaticales y semánticas”, *Filologická revue* 4, Filologická fakulta UMB, Banská Bystrica, 30-41.

----- (2005): “Formación de los adjetivos relacionales en español a partir de los nombres propios”, *Moenia*, 11, 249-268.

----- (2007): “Aproximación al proceso de desmotivación semántica a diferentes niveles lingüísticos”, *Acta Universitatis Palackianae Olomucensis Facultas Philosophica Philologica* 92, *Romanica XVIII: “Grandeza y decadencia de la palabra en el siglo XXI”*, 189-204.

----- (2008a): “Una propuesta de la clasificación de adjetivos con base en el principio de su motivación semántica (análisis contrastivo con las lenguas eslavas)”, en I. Olza Moreno, M. Casado Velarde, R. González Ruiz (eds.): *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*, Pamplona, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 427-443. Publicación electrónica en: <http://www.unav.es/linguis/simposiosel/actas/>

----- (2008b): “La función de los adjetivos relacionales en las frases nominales”, en G. Conde Tarrío, (ed.): *Aspectos formales y discursivos de las expresiones fijas*, Peter Lang, 183-198.

LITVINENKO, E. V., VICENTE, A.S. (1969): *Gramática de la lengua española*, Kiev, Universidad de Kiev.

LJUNG, M. (1970): *English Denominal Adjectives*, Lund, Gothenburg Studies in English.

LO CASCIO, V. (1998): *Gramática de la argumentación*, Madrid, Alianza.

LOCHER, M. A. (2004): *Power and Politeness in Action. Disagreements in Oral Communication*, Berlin, Mouton de Gruyter.

LÓPEZ DE MATURANA, V. (2005): “ABC ante la cuestión vasca en la Transición y la Democracia (1975-2001)”, *El Argonauta español*, 2.

LÓPEZ GARCÍA, A. (1996): *Escritura e información. La estructura del lenguaje periodístico*, Madrid, Cátedra.

LORENTE CASAFONT, M. (2000): “Estructura argumental y formación de adjetivos: los derivados en -oso/-osa”, en G. Wotjak (ed.), 337-348.

- LUCY, J. (ed.) (1993): *Reflexive language: Reported speech and metapragmatics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LUJÁN, M. (1980): *Sintaxis y semántica del adjetivo*, Madrid, Cátedra.
- LYONS, J. (1980): *Semántica*, Barcelona: Teide.
- MANIEZ, F. (2005): “L’identification automatique des adjectifs relationnels : approche fondée l’utilisation d’un corpus en langue de spécialité”, en H. Béjoint, F. Maniez (eds.) : *De la mesure dans les termes : hommage à Philippe Thoiron*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 134-152.
- MAO, L. (1994): “Beyond politeness theory: ‘Face’ revisited and renewed”, *Journal of Pragmatics* 21 (5), 451-468.
- MARCHIS, M. (2009): “On the properties of relational adjectives in Romanian and Spanish”, *Colloquium of Generative Grammar*, 19.
- MARCOS MARÍN, F. (1975): *Aproximación a la gramática española*, Madrid, Castalia (3ª ed.).
- (1984): *Curso de gramática española*, Madrid, Castalia (2ª ed., 4ª reimp.).
- MAROUZEAU, J. (1954): “Entre adjectif et substantif”, *Le Français moderne*, 22 (3), 161-171.
- MARTÍN DE LA ROSA, Mª. V. (2002): *Estudio contrastivo de la metáfora en el lenguaje periodístico: el conflicto de las vacas locas en la prensa española e inglesa*, Madrid, Universidad Complutense.
- MARTÍN FERNÁNDEZ, Mª. I. (1994): “Sobre la utilidad pragmática en la clasificación de los eufemismos”, *Anuario de Estudios Filológicos*, 17, 325-337.
- MARTÍN ZORRAQUINO, Mª A. (1985): “El comentario lingüístico de textos y sus métodos”, en *Aspectos didácticos de la lengua española I: Bachillerato*, Zaragoza, Instituto de Ciencias de la Educación, 25-45.
- (1987): “Aspectos lingüísticos del discurso empresarial y sindical en la política de concertación”, *Actualidad Laboral*, 2, 2291-2305.
- (1990): “Ortografía y prensa española actual: avisos de ortografía para periodistas (I)”, en J. L. Acín Fanlo (coord.), *El lenguaje en los medios de comunicación*, 9-48.
- (1997): “Formación de palabras y lenguaje técnico”, *Revista Española de Lingüística*, 27 (2), 317-340.
- (2006): “Los marcadores del discurso en español: balance y perspectivas para su estudio”, en M. Casado Velarde, R. González Ruiz, Mª V. Romero Gualda

- (coords.), *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores: Actas del I Congreso Internacional*, Madrid, Arco/Libros, vol. 1, 43-64.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A., ALIAGA JIMÉNEZ, J. L. (eds.) (2003): *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI. Balance y perspectivas*, Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- MARTÍNEZ ALBERTOS, J. L. (1992): *Curso general de redacción periodística. Lenguaje, estilos y géneros periodísticos en prensa, radio, televisión y cine*, Madrid, Paraninfo.
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, J. (1983): “Sobre algunas estructuras atributivas”, *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional*, Universidad de Oviedo, 111-119.
- MATHESIUS, V. (1915): “On the Pasive Voice in Modern English”, *Sborník filologický* 5, Praga, 198-220.
- MATSUMOTO, Y. (1988): “Reexamination of the universality of face: Politeness Phenomena in Japanese”, *Journal of Pragmatics* 12 (4), 403-426.
- MCNALLY, L., BOLEDA, G. (2004): “Relational Adjectives as properties of kinds”, en O. Bonami, P. Cabredo, (eds.): *Empirical Issues in Formal Syntax and Semantics 5*, 179-196. Publicación electrónica: <http://www.cssp.cnrs.fr/eiss5>
- MEDEROS MARTÍN, H. (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife.
- MÉLIS-PUCHULU, A. (1991): « Les adjectives dénominaux : des adjectives de ‘relation’ », *Lexique*, 10, 33-60.
- MERELLO, C. (1989) : « Ellipsis between Connexity and Coherence », en M.-E. Conte, J. S. Petöfi, E. Sözer (eds.), 119-136.
- MEZHEVICH, I. (2002): “English Compounds and Russian Relational Adjectives”, *Proceedings of the North Western Linguistic Conference 2002*, 95-114. Publicación electrónica: <http://hdl.handle.net/1892/87>
- MILNER, J. C. (1978) : *De la syntaxe à l’interprétation. Quantités, insultes, exclamations*, Paris, Seuil.
- MOIRAND, S. (1973) : «Le rôle anaphorique de la nominalisation dans la presse écrite», *Langue Française*, 28, 60-78.
- MONCEAUX, A. (1992) : « Un exemple de formation productive de composés de structure Nom adjectif », *Langue Française*, 96, 74-87.

- (1997): « Adjectifs de relation, complémentation et sous-classification », *Langages*, 31 (126), 39-59.
- MORENO BENÍTEZ, D. (2006a): “*Naufragio administrativo: la dimensión argumentativa de los adjetivos relacionales*”, en C. Fuentes, M^a. Márquez (eds.), 135-154.
- (2006b), “Denominación de los inmigrantes en el lenguaje periodístico actual”, en C. Fuentes y M^a. Márquez (eds.), 135-154.
- (2009), “Descortesía y violencia verbal en el aula: la relación alumno-profesor”, *Lingüística en la red (Linred)*, 7, 1-25.
- (2010): “Descortesía y violencia verbal en los jóvenes: la relación con otros miembros de la familia”, en C. Fuentes, E. Alcaide, E. Brenes (eds.), *Aproximaciones a la descortesía verbal en español*, Sevilla, Peter Lang. (e. p.)
- MORENO BENÍTEZ, D., LÓPEZ MARTÍN, J. M. (2009): “Agresividad verbal en la escuela”, en C. Fuentes Rodríguez, E. Alcaide Lara (eds.), 118-139.
- MURILLO, J. (ed.) (2005): *Actas del II Coloquio Edice*. Publicación electrónica en: www.edice.org
- NAVARRO DURÁN, R. (1995): *La mirada al texto. Comentario de textos literarios*, Barcelona, Ariel.
- NAVAS RUIZ, R. (1962): “En torno a la clasificación del adjetivo”, *Strenae. Estudios dedicados al profesor García Blanco*, Salamanca, *Acta Salmanticensia* XVI, 369-374.
- (1977): *Ser y estar. El sistema atributivo del español*, Salamanca, Almar (ed. renovada).
- NOAILLY, M. (1990): *Le substantif épithète*, Paris, PUF.
- (1999) : *L'adjectif en français*, Paris, Ophrys.
- NØLKE, H. (1996): «La position de l'adjectif épithète: effets de focalisation à l'intérieur du syntagme nominal», en *Studi Italiani di Linguistica Teorica e Applicata*, 25-3, 503-520.
- (2001) : *Le regard du locuteur 2*, Paris, Kimé.
- NOWAKOWSKA, M. (2001): “L'emploi des adjectifs de relation – signe d'une anomalie?”, *Travaux neuchâtelois de linguistique* 34/35, 171-183.
- NÚÑEZ CABEZAS, E. A. (2000): *Aproximación al léxico del lenguaje político español*, Málaga, Universidad de Málaga (tesis doctoral).

- NÚÑEZ LADEVÉZE, L. (1995): *Introducción al periodismo*, Barcelona, Ariel.
- (1999): “Lenguaje del político, lenguaje del informador”, *Estudios sobre el mensaje periodístico* 5, 111-127.
- ORLETTI, F., MARIOTTINI, L. (eds.) (2010): *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*, Roma, Università degli Studi Roma Tre y Programa EDICE.
- PASCUAL RODRÍGUEZ, J. A. (1996): *El placer y el riesgo de elegir. Sobre los recursos derivativos del español*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- PENADÉS MARTÍNEZ, I. (1987): *Contribución al estudio de los esquemas sintáctico-semánticos del adjetivo calificativo en español: la clasificación semántica del adjetivo calificativo*, Valencia, Universtitat de València.
- (1988): *Perspectivas de análisis para el estudio del adjetivo calificativo en español*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- (1991): “La noción de atributo en la lingüística española”, *ELUA*, 4, 127-137.
- (1993): “La posición del adjetivo calificativo desde los conceptos determinación y entorno de E. Coseriu”, *Pragmalingüística*, 1, 257-280.
- (2000): *La hiponimia en las unidades fraseológicas*, Cádiz, Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz.
- (2008): *Diccionario de locuciones nominales, adjetivas y pronominales para la enseñanza del español*, Madrid, Arco Libros.
- PÉREZ BERNAL, M. (2007): “Metáfora frente a analogía: del pudín de pasas al fuego diabólico. Creatividad expresiva frente a creatividad cognitiva”, *Thémata, Revista de Filosofía*, 38, 201-211.
- PETÖFI, J. S. (1975): *Vers une théorie partielle du texte*, Hamburgo, Buske.
- (2004): «Alcuni aspetti di una lettura semiotico-testologica di Borges», en *Scrittura e interpretazione. Introduzione alla Testologia Semiotica dei testi verbali*, Roma, Carocci.
- PHARIES, D. A. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Madrid, Gredos.
- PICALLO, M. C. (1991): “Nominals and Nominalizations in Catalan”, *Probus*, 3, 279-316.
- (1994): “A Mark of Specificity in Indefinite Numerals”, en *CatWPL*, 4 (1), 143-167.

- (1999): “La estructura del sintagma nominal: las nominalizaciones y otros sustantivos con complementos argumentales”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), 363-393.
- PORROCHE, M. (1990): *Aspectos de la atribución en español (Las construcciones con un atributo adjetivo que se refiere al sujeto)*, Zaragoza, Pórtico.
- PORTILLO BLANQUERO, C. (2006): “La ocultación del racismo: la máscara de la disfemia”, en C. Fuentes, M^a. Márquez (eds.), 63-84.
- PORTOLÉS LÁZARO, J. (2005): *Pragmática para hispanistas*, Madrid, Síntesis.
- PORTOLÉS, J., MARTÍN ZORRAQUINO, M^a A. (1999): “Los marcadores del discurso”, en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), 4051-4214.
- POSTAL, P. (1969): “Anaphoric islands”, *Papers from the Fith Regional Meeting of the Chicago Linguistic Society*, 205-329.
- POTTIER, B. (1972): *Introduction à l'étude linguistique de l'espagnol*, Paris, PUF.
- (2000): “¿Cómo se clasificarían los sustantivos y los adjetivos en una perspectiva cognitivo-actancial?”, en G. Wotjak (ed.), 25-34.
- PRINCE, E.F. (1986): “On the Syntactic Marking of Presupposed Open Propositions”, *Parasession papers, CLS*, 22, 208-222
- PUSTEJOVSKY, J. (1995): *The Generative Lexicon*, Cambridge, MIT Press.
- QUEMADA, B. (1971): “Para una política de la neología”, *EA*, 20, 12-17.
- QUIRK, R., GREENBAUM, S., LEECH, G., SVARTVICK, J. (1985): *A Comprehensive Grammar of English Language*, Londres, Longman.
- RADATZ, H.-I. (2001a): *Die Semantik der Adjektivstellung. Eine kognitive Studie zur Konstruktion ‘Adjektiv + Substantiv’ im Spanischen, Französischen und Italienischen*, Tübingen, Niemeyer.
- (2001b): “‘Café descafeinado’ y ‘descafeinadas conversaciones’: semántica y función de la construcción Adj-N en español”, en G. Knauer, V. Bellosta von Colbe (eds.): *Variación sintáctica en español: un reto para las teorías de la sintaxis*, Tübingen, Niemeyer. Publicación electrónica: http://user.uni-frankfurt.de/~hradatz/posicion_adjetivos_actas.pdf
- RAINER, F. y VARELA, S. (1991): “Compounding in Spanish”, en S. Scalise (ed.): *The Morphology of Compounding, Rivista di Lingüística*, 4, I, 117-142.

- RASKIN, V., NIRENBURG, S. (1995a): "Lexical semantics of adjectives: A microtheory of adjectival meaning", *Memoranda in Computer and Cognitive Science* MCCS-95-288, Las Cruces (N.M.), New Mexico State University.
- (1995b): "Lexical Rules for Deverbal Adjectives", *Proceedings of the ACL*, 89-104. Publicación electrónica: <http://acl.ldc.upenn.edu/W/W96/W96-0310.pdf>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe [GRAE en el texto].
- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- RECANATI, F. (2002): "Does linguistic communication rest on inference?", *Mind and Language*, 17, 105-126.
- (2004): *Literal Meaning*, Cambridge, Cambridge University Press.
- REINHART, T. (1982): *Pragmatics and linguistics: An analysis of sentence topics*, Bloomington, Indiana University Linguistics Club.
- REYES, G. (1990): *La pragmática lingüística*, Barcelona, Montesinos.
- (1995): *El abecé de la pragmática*, Madrid, Arco/Libros.
- (1998): *Cómo escribir bien en español*, Madrid, Arco/Libros.
- (2002): *Metapragmática*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- RICHARD, I. A. (1936): *The Philosophie of Rhethoric*, New York, Oxford University Press.
- RICOEUR, P. (1973): "Creativity in Language" *Philosophy Today*, 17, 97-100
- (1977): *The Rule of Metaphor*, Toronto, University of Toronto Press.
- (1978): "The Metaphorical Process as Cognition, Imagination, and Feeling", en S. Sacks (ed.): *On Metaphor*, Chicago, University of Chicago Press, 141-158.
- RIGAU, G. (1999): "La estructura del sintagma nominal: los modificadores del nombre", en I. Bosque, V. Demonte (dirs.), 311-362.
- RIVAS TROITIÑO, J. M. (1999): "Géneros periodísticos en las agencias de prensa", *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 5, 159-167.
- RODRIGO, M. (1991): *Los medios de comunicación ante el terrorismo*, Barcelona, Icaria.

- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, F. (1988) “Eufemismo y propaganda política”, *Revista alicantina de estudios ingleses*, 1, 153-170.
- (1991): *Prensa y lenguaje político*, Madrid, Fundamentos.
- RODRÍGUEZ ESPÍÑEIRA, M^a. J. (1991): “Los adjetivos incidentales como subtipo de adjetivos predicativos”, *Verba*, 18, 255-274.
- RODRÍGUEZ MARÍN, R. (2003): “El diccionario de la Real Academia en la actualidad”, en M^a A. Martín Zorraquino, Aliaga Jiménez, J. L. (eds.), 193-208.
- RODRÍGUEZ PEDREIRA, N. (1997): “À propos de la fonction sémantique des adjectifs de relation”, *Revista de Filología Francesa*, 12, Madrid, Universidad Complutense, 309-317.
- (2000): *Adjectifs qualificatifs et adjectifs relationnels: étude sémantique et approche pragmatique*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, tesis doctoral.
- ROJO, G. (1975): “Sobre la coordinación de adjetivos en la frase nominal y cuestiones conexas”, *Verba*, 2, 193-224.
- (1976): “Réplica a ‘Nuevas observaciones sobre la coordinación en la frase nominal’”, *Verba*, 3, 101-125.
- (1978): *Cláusulas y oraciones*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago.
- (1983): *Aspectos básicos de sintaxis funcional*, Málaga, Librería Ágora.
- ROULET, E. (1989): « Des dimensions argumentatives du récit et de la description dans le discours », *Argumentation* 3, 247-270.
- (1991): « Vers une approche modulaire de l'analyse du discours », *Cahiers de linguistique française*, 12: 53-81.
- ROULET, E. et al. (1987) : *L'articulation du discours en français contemporain*, Berna, Lang.
- ROY, I. (2007): “Nominalizations and the structure of adjectives”, *Nominalizations across languages*, Stuttgart, 1-12. Publicación electrónica: <http://web.uni-frankfurt.de/fb10/rathert/forschung/pdfs/nom/roy.pdf>
- SÁNCHEZ, L. (1995): *Syntactic structures in nominals : A comparative study of Spanish and Southern Quechua*, USC, tesis doctoral.
- SANTAMARÍA, L. (1990): *El comentario*, Madrid, Pirámide.

SANTOS RÍO, L. (1995): *Apuntes para lexicográficos. I. El diccionario como pretexto*, Salamanca, Gráficas Varona.

----- (2000a): “Sobre el concepto de adjetivo argumental, con especial referencia al español”, en G. Wotjak (ed.), 275-291.

----- (2000b): “Rasgos, tipos y fronteras en la complementación respectual”, en J. Borreguero Nieto, J. Fernández González, L. Santos Río y R. Senabre Sempere, (eds.), 119-128.

----- (2001a): “Hacia dónde caminan los adverbios”, *II Congreso Internacional de la Lengua Española*, Valladolid. Publicación electrónica: http://congresosdelalengua.es/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/santos_1.htm

----- (2001b): “A propósito de los sufijos relacionales aspectivos”, en A. Veiga y M. R. Pérez (eds.), 299-315.

----- (2002): “Aspectos de la derivación adjetival “-ivo”, con especial atención a su vertiente relacional”, en J. A. García-Medall Villanueva (coord.), 151-166.

----- (2005): “Nombres con alma, a veces, de partícula”, en L. Santos Río, J. Borreguero Nieto, J. F. García Santos, J. J. Gómez Asencio y E. Prieto de los Mozos (eds.), 1119-1131.

SANTOS RÍO, L., BORREGUERO NIETO, J., GARCÍA SANTOS, J. F., GÓMEZ ASENCIO, J. J. y PRIETO DE LOS MOZOS, E. (eds.) (2005): *Palabras, norma, discurso. En memoria de Lázaro Carreter*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

SAUSSURE, F. (2006 [1916]): *Curso de lingüística general*, Madrid, Akal.

SCHIFFRIN, D. (1987): *Discourse Markers*, Cambridge and New York, Cambridge University Press.

SCHMIDT, R. (1972): *L’adjectif de relation en français, italien, anglais et allemand*, Göppingen, Alfred Kümmerle.

SEARLE, J. (1979): *Expression and meaning: Studies in the theory of speech acts*, Cambridge, England, Cambridge University.

SECHEHAYE, A. (1950): *Essai sur la structure logique de la phrase*, París, Champion.

SECO, R. (1988): *Manual de gramática española*, Madrid, Aguilar (11ª ed.).

SECO, M. (1991): *Gramática esencial del español. Introducción al estudio de la lengua*, Madrid, Espasa-Calpe (2ª ed.).

- SECO, M., ANDRÉS, O., RAMOS, G. (1999): *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar.
- SIEGEL, M. E. A. (1976): *Capturing the Adjective*, University of Massachussets, Amherst.
- SLUSARENKO, G. (1999): “El lenguaje de la prensa española. Aspecto pragmático”, *Lingüística y Traducción*. Publicación electrónica: <http://hispanismo.cervantes.es/documentos/slusarenko.pdf>
- SOBEJANO, G. ([1955] 1970): *El epíteto en la lírica española*, Madrid, Gredos (2ª ed.).
- SOLER-ESPIAUBA, D. (2007): “El habla de los políticos. Del eufemismo al insulto, pasando por el (buen o mal) talante”, en E. Balsameda (coord.), *Las destrezas orales de la enseñanza del español L2-LE*, 2, 997-1014.
- SPERBER, D., WILSON, D. (1986): *Relevancia*, Madrid, Visor.
- STATI, S. (1979): *La sémantique des adjectifs en langues romanes*, Saint-Sulpice de Favieres.
- (1989) : « Isotopy, Coreference and Redundancy », en M.-E. Conte, J. S. Petöfi, E. Sözer (eds.), 207-224.
- STOCKWELL, R.P., BOWEN, J.D., MARTIN, J.W. (1969): *The grammatical structures of English and Spanish*, Chicago and London (4ª impr.).
- STRAWSON, P. F. ([1964] 1971): «Identifying Reference and Truth Values», en D. Steinberg, L. Jakobovits (eds.): *Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press, 86-109.
- SUSSEX, R. (1974): “The deep structure of adjectives in noun phrases”, *Journal of linguistics*, 10, 111-131.
- TESNIÈRE, L. (1969): *Eléments de syntaxe structurale*, París, Klincksieck (2ª ed.).
- TORRE, E., VÁZQUEZ, M. A. (1986): *Fundamentos de poética española*, Sevilla, Alfar.
- TRUJILLO, R. (2000): “Acerca de la estructura semántica del sintagma nominal”, en G. Wotjak (ed.), 1-24.
- ULLMANN, S. (1987 [1965]): *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*, Madrid, Aguilar.
- (1978): *Significado y estilo*, Madrid, Aguilar.
- VAN DIJK, T. A. (1983): *La ciencia del texto*, Barcelona, Paidós.
- (1990): *La noticia como discurso*, Barcelona, Paidós.

- (2009): *Society and discourse: How social context influence text and talk*, Cambridge, New York, Cambridge University Press.
- VAN PEER, W. (1989): “The Concept of Cohesion: Its Empirical Status in a Definition and Typology of Texts”, en M.-E. Conte, J. S. Petöfi, E. Sözer (eds.), 291-308.
- VALLDUVÍ, E. (1992): *The informational component*, Nueva York, Garland.
- VALOIS, D. (1991): *The internal syntax of DP*, UCLA (tesis doctoral).
- VASILIEVA-SHVEDE, O.K., STEPANOV, G.V. (1972): *Teoreticheskaya grammatika ispanskogo yazyka*, Moskva, Vysshaya Shkola.
- VEIGA, A., PÉREZ, M. R. (eds.) (2001): *Lengua española y estructuras gramaticales*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- VERES, L. (2002): “El signo perverso: sobre lenguaje, terrorismo y práctica periodística”, *Revista Latina de Comunicación Social*, 52. Publicación electrónica: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2002veresoctubre5207.htm>
- (2006): *La retórica del terror: sobre lenguaje, terrorismo y medios de comunicación*, Madrid, Ediciones de la Torre.
- VERSCHUEREN, J. (1999): *Understanding pragmatics*, Londres, Arnold.
- (2000): “Notes on the Role of Metapragmatic Awareness in Language Use”, *Pragmatics*, 10 (4), 439-456.
- VIGNUZZI, U. (1986): «I ‘nomi generali’ in italiano: alcuni problemi tra sintasi e semantica», en K. Lichem, E. Mara, S. Knaller (eds.): *Parallela 2. Aspetti della sintassi dell’italiano contemporaneo. Atti del 3° incontro italo-austriaco di linguisti a Graz, 28-31 maggio 1984*, Tübingen, Gunter Narr, 317-328.
- VINOGRADOV, V.V. (1947): *Russkii yazykk*, Moscú, Uchpedgiz.
- WARREN, B. (1984a): *Classifying Adjectives*, Gotemburgo, Acta Universitatis Gothoburgensis, Gothenburg Studies in English.
- (1984b): “The Functions of Modifiers of Nouns”, *Quaderni di Semantica*, 5, 111-122.
- WATTS, R. (2003): *Politeness*, Cambridge, Cambridge University Press.
- WEINRICH, H. (1968): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos.
- (1981 [1976]): *Metafora e menzogna: la serenità dell’arte*, Bolonia, Mulino.
- WILSON, D., CARSTON, R. (2006): “Metaphor, Relevance and the ‘Emergent Property’ Issue”, *Mind & Language*, 21, 404-433.

- WOTJAK, G. (ed.) (2000): *En torno al sustantivo y adjetivo en el español actual: aspectos cognitivos, semánticos, (morfo)sintácticos y lexicogenéticos*, Frankfurt am Main, Verwuert Verlag.
- YAGUELLO, M. (ed.) (1994): *Subjechhood and subjectivity. The status of the subject in linguistic theory: proceedings of the colloquium "The Status of the Subject in Linguistic Theory"*, Londres, Ophris.
- ZAMPARELLI, R. (1993): "Prenominal Modifiers, Degree Phrases and the Structure of AP", *University of Venice Working Papers in Linguistics*, 3, 138-161.
- (2000): *Layers in the determiner phrase*, Nueva York, Garland.
- ZIERER, E. (1970): "Embedding transformations – a criterion for classifying adjectives in Spanish", *Lenguaje y Ciencias*, 38, 29-36.
- (1974): *The Qualifying Adjective in Spanish*, La Haya, Mouton.
- ZIMMERMANN, K. (2005): "Construcción de la identidad y anticortesía verbal. Estudio de conversaciones entre jóvenes masculinos", en J. Murillo (ed.), 245-271.

11. Anexo

Recogemos aquí en una tabla el listado de adjetivos relacionales que hemos documentado en nuestro corpus. Los enumeramos alfabéticamente, añadiendo a la derecha los sustantivos núcleo a los que acompañan. Indicamos si el sustantivo en cuestión aparece en singular, en plural o en ambos casos. Por razones de brevedad, en cambio, sólo consignamos el adjetivo en su forma masculina singular, aunque, evidentemente, en los textos aparece concordando con el sustantivo núcleo.

Hemos puesto en cursiva aquellos sustantivos que en el contexto en que aparecen adquieren un sentido metafórico, ya que es un dato que hemos tenido en cuenta a la hora de estudiar los “enunciados metafóricos argumentativos”. Los sustantivos que llevan un asterisco, en cambio, se refieren a aquellas combinaciones de sustantivo y relacional en las que el adjetivo tiene una lectura metafórica o connotativa.

Adjetivos relacionales	Sustantivo núcleo
1	abdominal hemorragia
2	abrilero festejos
3	académico ámbitos
4	accionarial composición
5	acústico alarma aislamiento características exigencias
6	adiposo tejido
7	administrativo cambios condiciones <i>espejo</i> expedientes gestiones ineficacia planos procedimiento proceso proliferación silencio tramitación <i>túnica</i>
8	adolescente romance suicidio
9	aéreo accidente compañía conexiones <i>despliegue</i> persecución sector tráfico
10	aeroespacial referencia sector
11	aeronáutico actividad ámbito consorcio empresa industria sector sistemas <i>vocación</i>
12	aeroportuario tasas
13	afectivo cuidados
14	africano viaje
15	agrario actividad actuaciones organización patronal responsables

Adjetivos relacionales	Sustantivo núcleo
	sector suelo tema
16	agrícola comercio sector suelo técnicas
17	agroalimentario balanza comercial biotecnología empresas productos sector
18	agroambiental ayudas
19	agroindustrial sector sociedad
20	alcista <i>marcha</i> <i>escenario</i> jornada <i>recorrido</i>
21	alcohólico bebida
22	alegal contrabando narcotráfico prostitución
23	alemán canciller crisis decisión <i>gigante</i> Papa reunificación
24	alérgico rinitis
25	alimentario acondicionamiento consultoría crisis identidad industria patrimonio producción seguridad <i>trazabilidad</i>
26	amazónico hormigas
27	ambiental aspectos deterioro condiciones impacto <i>inteligencia</i> problema(s) temas
28	americano banca cumbre

	americano	<i>declive</i> experiencia foros <i>frente</i> <i>voluntad</i>			<i>factura</i> <i>subida</i>
29	amoroso	obra literaria	41	arbitral	colectivo
30	analógico	<i>apagón</i> era televisión regulación	42	argumental	<i>masa</i>
31	anadalucista	<i>órdago</i>	43	armamentística	<i>carrera</i>
32	andaluz	ámbito capital(es) carreteras auge centrales desarme energía instalaciones	44	arqueológico	bienes
	andaluz	centro compras Ejecutivo elecciones gastronomía investigación mercado negocio Gobierno parlamento PP presidente PSOE sucesión	45	arquitectónico	conjunto hito proyecto tipología
33	andina	<i>enfermedad</i> manera	46	arterial	enfermedad
34	antiabortista	campana	47	artístico	conjunto potencialidades punto de vista reflexión
35	antiestatutaria	propuesta	48	asambleario	movimientos
36	antisocial	urbanismo	49	asiático	apuesta competidores país Sureste
37	antisísmico	medidas	50	asistencial	calidad presión procesos servicios
38	antiterrorista	juez <i>lucha</i> operación régimen servicios	51	atómico	amenaza armamento
39	anual	cuentas cumbre descanso facturación inflación rentabilidad	52	atunero	flota
40	arancelario	<i>horquillas</i>	53	audiovisual	comunicación cultura creación industria <i>mapa</i> material medios <i>omertá</i> pirateo <i>primavera</i> reforma sector
			54	automovilístico	accidentes empresa <i>observancia</i> sector
			55	autonómico	<i>complicidad</i> <i>cotarro</i> crisis cuestiones <i>despropósito</i> dirigentes ejecutivo elecciones

	autonómico	estamentos financiación Gobierno <i>mapa</i> necesidades normas planes plenos política presidente vicepresidenta			relación(es)
56	aviar	gripe	70	bilingüe	compromiso
57	axilar	región	71	bimensual	cabecera
58	aznarista	estilo	72	bioclimático	diseño
59	azulgrana	conjunto expedición <i>pesadilla</i> técnico triunfo <i>vendaval</i>	73	bioinformático	plataforma transferencia
60	bagdadí	paisaje	74	biológico	armas Ciencia criterios <i>desenlace</i> entidad especie familia naturaleza padres procesos <i>sustrato</i> valoración
61	bajista	símbolo	75	biomédico	investigación
62	balear	colegios Govern tenista	76	bioquímico	estudio nivel <i>rutas</i>
63	bancario	crédito(s) cuentas directivos director embargos entidad(es) estabilidad <i>Frankenstein</i> mercantilismo préstamos regulador secreto sector sindicato sistema sucursal supervisión	77	biotecnológico	campo empresas fuentes innovación investigación sector
64	basasuna	<i>red</i>	78	bipolar	trastorno
65	berlusconiano	Italia	79	blanco ('del Real Madrid')	<i>bufido</i> dirigente ejecutor equipo implicación
66	bético	club goleadores plantilla	80	bloguero	frivolidad
67	bíblico	banquete	81	bodeguero	patronal
68	bibliográfico	notas	82	británico	economía imperio política
69	bilateral	cumbre diplomacia	83	burdelario	proyecciones
			84	burocrático	atascos creación <i>entramado</i> error retóricas
			85	bursátil	<i>fiesta</i> mercados <i>primavera</i> términos
			86	callejero	artistas disturbios

	callejero	opinión puestos violencia	104	chileno	presidenta
87	calórica	ingesta	105	ciclista	marchas
88	carcelario	estrategia política	106	científico	ámbitos base comunidad descubrimientos divulgación divulgador evidencia hechos informe investigación periodismo progreso resultados terreno verdad
89	cardíaco	dolencias frecuencia insuficiencia intervencionismo músculo parada problemas	107	cinagética	actividad*
90	cardiovascular	<i>detective</i> riesgo	108	cinematográfico	carrera defectos género personajes procedencia virtudes
91	caribeño	cita líderes <i>luna de miel</i>	109	circulatorio	problemas
92	cárnico	productos	110	ciudadano	apatía bienestar colaboración desafección movilizaciones necesidad participación patrullas seguridad vida
93	carotista	sector	111	cívico	rebelión
94	castrista	régimen totalitarismo	112	civil	condecoraciones sociedad víctimas
95	catalogán	Estatuto financiación Gobierno himno parlamento presidente tripartito	113	clientelar	entramado
96	catódico	heroína pasiones	114	climático	calentamiento cambio materia registro
97	celular	actividad canales división envejecimiento nivel regeneración terapia	115	clínico	ensayos experiencia problema
98	cementerio	sector	116	cognitivo	deterioro
99	central	zona	117	comercial	aspectos balanza bancos
100	cerebral	áreas <i>ataque</i> daño infarto(s) <i>maquinaria</i>			
101	chabolista	asentamiento núcleo			
102	chavesiano	legado			
103	chavista	contrapunto <i>órbita</i> <i>satélites</i>			

	comercial	<i>barreras</i> carácter centro certamen déficit desarrollo embargo equipamiento(s) establecimientos forma horarios intercambios nivel presencia restricciones sistemas			explosión neveras váteres
			134	costasoleño	localidad
			135	costero	fenómenos
			136	coyuntural	condescendencia
			137	craneal	traumatismo
			138	craneofacial	traumatismo
			139	crediticio	actividad <i>debacle</i> <i>mecanismo</i> mercados restricción riqueza
			140	cubano	cuestión régimen presidente
			141	culinario	cronistas dotes perfección vocación
			142	cultural	actividad ámbito carácter entidades globalización industria negocio producto relación <i>tumor</i>
			143	cutáneo	alteraciones enfermedades envejecimiento
			144	decisorio	instancias
			145	deflacionario	<i>espiral</i> señal
			146	democrático	ayuntamientos desprestigio fatiga instituciones <i>salud</i>
			147	demográfico	<i>comportamiento</i> movimientos
			148	deportivo	bebidas crisis entidad
118	competencial	<i>arco</i> atribuciones confusión			
119	comunista	victoria			
120	comunitario	instancia normas previsiones vida			
121	concesionario	<i>fe</i>			
122	conciliar	cristianismo cristianos			
123	confederal	secretario			
124	constitucional	<i>contrapesos</i> derecho facultad legalidad orden <i>pesos</i> principios reforma texto			
125	consumidor	mercado			
126	contemporáneo	<i>berberiscos</i> teatro			
127	continental	competición liderazgo			
128	contraterrorista	operación			
129	conyugal	política reconciliación			
130	coriónica	gonadotropina			
131	coronaria	enfermedad			
132	corporal	lenguaje tratamiento vello			
133	cósmico	cataclismo			

	deportivo	espectáculos instalaciones juez material puerto			relaciones techo <i>terrorismo</i> violencia
149	diagnóstico	decisiones pruebas	161	dominguero	ritual
150	diario	programa	162	dominical	escapada
151	didáctico	manual material	163	dominicano	fondos marinos
152	digital	cargos* huella	164	eclesial	comunión restauración
153	digital (2) (‘electrónico’, ‘informático’ o ‘relativo a internet’)	<i>buceo</i> cámara canal cultura <i>continente</i> descargas formato futuro <i>humanismo</i> intercambio licencia literatura medios publicación radio solución televisión violencia	165	eclesiástico	<i>cúpula</i> jerarquía superiores
154	diplomático	relación(es) <i>roto</i> veto viajes	166	ecológico	agricultura carácter conciencia conducción cultivos desastre energías giro materiales postulados productores trabajo
155	directivo	equipo	167	ecologista	argumentario organizaciones voz
156	disciplinario	expediente	168	económico	actividad(es) <i>agujero</i> ámbito análisis <i>aparato</i> asuntos <i>bache</i> <i>batuta</i> beneficios <i>bloqueo</i> bonanza <i>botella</i> <i>cadáver</i> carácter ciencias circunstancias <i>clima</i> complemento contexto contracción cosa coyuntura <i>crecimiento</i> crisis
157	discográfico	mercado <i>ruedo</i> <i>sello</i> trabajo			
158	doctoral	tesis			
159	documental	material			
160	doméstico	competición consumo <i>contienda</i> economías empleo obligaciones pleitos política <i>red</i>			

económico	cuestión		<i>orquesta</i>
	datos		ortodoxia
	decisión		<i>parálisis</i>
	<i>depresión</i>		pérdidas
	derechos		perjuicio
	<i>desaceleración</i>		<i>pesadilla</i>
	<i>desarrollo</i>		plano
	desconocimiento		planteamiento
	desempeño		poder
	<i>destino</i>		política
	diario		potencia
	dificultades		problemática
	discurso		<i>progreso</i>
	dotación		propuestas
	efecto(s)		punto de vista
	<i>ensalmos</i>		razones
	entorno		realidad
	embargo		recesión
	equipo		<i>recuperación</i>
	<i>esfera</i>		referente
	esfuerzo		reformas
	<i>espejismo</i>		relación
	estadio		rentabilidad
	<i>estímulo</i>		restricciones
	<i>estrecheces</i>		<i>salto</i>
	estructuras		sistemas
	fase		situación
financiación	<i>solvencia</i>		
finés	sujetos		
gestión	<i>tejido</i>		
globalización	teoría		
herencia	términos		
historia	<i>terreno</i>		
<i>incertidumbre</i>	<i>tragedia</i>		
indicadores	<i>vaivenes</i>		
información	vicepresidente/a		
interés	vocabulario		
materia	169 ecuatoriano	parlamento	
medida(s)	170 editorial	almacenes	
medios		<i>batalla</i>	
mejoría		dirección	
milagro		<i>encrucijada</i>	
modelo		<i>silencio</i>	
modernización	171 educacional	crisis	
<i>motor(es)</i>	172 educativo	abandono	
necesidad		ámbito	
objetivos		carencias	
operaciones		centros	
operadores		<i>chabolas</i>	
orden		<i>comedia</i>	
ordenamiento		comunidad	

	educativo	<i>descarrilamiento</i> <i>escenario</i> etapas ley modelo(s) <i>peste</i> política programas reforma(s) sistema terreno <i>tsunami</i> uso			compañía conexión energía generación guitarra <i>mapa</i> maquinaria material mercado patronal potencia producción sector tarifa <i>techo</i> tormenta tradición <i>valores eternos</i> <i>vieja guardia</i>
173	electoral	acto adelanto <i>aguas</i> <i>botín</i> campañía censo cita clave(s) comisión convivencia convocatorias debate <i>derrota</i> discurso expectativas <i>farsa</i> <i>limosna</i> listas <i>mapa</i> mítines noche <i>ofensiva</i> palabra <i>palestra</i> proceso programa promesas protagonismo punto reforma régimen resultado(s) <i>rifirrafe</i> <i>tirón</i> triunfo			
			175	electromecánico	estacionamiento
			176	electrónico	aparatos comercio correo dispositivos DNI <i>encrucijada</i> libro maquinaria máquinas de votar material música sector <i>universo</i> votación
			177	embrionario	células madre sangre
			178	emocional	<i>abismo</i> <i>diseño</i> hembra incontinencia inteligencia nivel <i>temperatura</i> trastornos
			179	empresarial	abstracciones actividad beneficios compromiso confianza desarrollo
174	eléctrico	aerogeneradores automóviles			

	empresarial	eficiencia eje élite entidades éxito foros historia ineficiencia iniciativas lealtad mundo operaciones parque presencia proyectos reforma resultados sector <i>tejido</i> <i>trama</i>			palas parque(s) potencia potencial producción tecnología
			182	escénico	exhibición realidad
			183	escolar	acoso autobuses caminos centros curso fracaso <i>objetores</i> plaza(s) población puesto rendimientos vida
180	energético	ahorro aporte bebidas bonos consumo costes déficit dependencia eficiencia <i>factura</i> gestor interdependencia materia <i>mix</i> modelo <i>paisaje</i> partido planificación plantas potencia problemas seguridad soluciones tratamiento vulnerabilidad	184	espacial	<i>conquista</i>
			185	español	cine <i>declive</i> economía episcopado flota <i>geografía</i> golf líder nacionalismo sistema sociedad territorio
			186	estacional	gripe
			187	estadístico	publicaciones
			188	estadounidense	Administración base creación ejército <i>emperador</i> <i>esperpento</i> Gobierno <i>imperio</i> investigadores <i>mano negra</i> política presidente pueblo tropas
181	eólico	centrales concurso energía generadores megavatios MW	189	estatal	ámbito ayuda(s)

	estatal	<i>burbuja</i> dirigentes fondos intervención intervencionismo ley mayoría monopolio normas planes subvenciones televisión trascendencia			construcción elecciones éxito gira instituciones listas objetivos proyecto tema
190	estatutario	fraude mandato régimen	202	experimental	<i>magó</i>
191	estelar	<i>alta velocidad</i> <i>guarderías</i>	203	expositivo	<i>superficie</i>
192	estética	medicina	204	exterior ('relativo al extranjero')	ahorro comercio déficit dependencia imagen política <i>revolución</i>
193	estilístico	cambio diferencia	205	extrajudicial	acuerdo
194	estival	temporada	206	extranjero	mano de obra residentes
195	estratégico	interdependencia intereses	207	extraparlamentario	actividades
196	estructural	cambios fondos limitaciones reformas transformaciones	208	extraterrestre	<i>potitos</i>
197	estudiantil	<i>lucha</i> <i>masa</i> movimiento protestas revolución	209	facial	traumatismo tratamiento
198	etarra	comunicado <i>cúpula</i> dirección entorno <i>ofensiva</i> organigrama presos <i>trama</i> violencia	210	familiar	acogimiento antecedentes <i>arcas</i> arraigo circunstancias coste decepción deuda domicilio entorno estructuras foto intervención inversiones motivos obligaciones patrón reunión
199	ético	naturaleza <i>sustrato</i> valoraciones	211	fantástico	género
200	étnico	colectivos <i>tablero</i>	212	farmacéutico	empresas gasto industria productos
201	européo	campana candidatura <i>clave</i>	213	farmacológico	tratamiento
			214	federal	convivencia
			215	femenino	<i>universo</i>

216	ferroviario	acceso compañía cuestión discurso plan proyecto	sistema situación socios solidez <i>terremoto</i> <i>tormenta</i> <i>turbulencias</i> <i>vértigo</i> viabilidad
217	fetal	desarrollo	
218	fílmico	chapuzas	
219	filosófico	reflexión	
220	financiero	apoyo <i>arquitectura</i> asesor <i>burbuja</i> capacidad <i>castillo de naipes</i> <i>catástrofe</i> cobertura colapsos <i>colchones</i> complicidad consejero <i>"crash"</i> crisis desórdenes disponibilidades economía élite <i>encrucijada</i> entidad(es) <i>entramado</i> <i>estrés</i> fuentes G-20 <i>grifo</i> <i>huracán</i> <i>imperios</i> ineficiencia información magnitud marco mercados mundo <i>músculo</i> <i>olimpo</i> poder política <i>presos</i> previsiones reconocimiento sector <i>sequía</i>	221 fiscal <i>aguinaldo</i> <i>amnistía</i> ayudas <i>colchón</i> concierto condiciones contención créditos delito desgravaciones <i>esfuerzo</i> <i>estímulo(s)</i> figura fraude <i>helicóptero</i> imposición <i>incógnita</i> medidas obligaciones ordenanzas <i>paraíso(s)</i> plan política <i>presión</i> reformas solicitudes <i>subida</i> suplemento <i>vida</i>
			222 físico deterioro
			223 floral ofrenda
			224 forestal regeneración
			225 fotográfico flash <i>escaparatismo</i> <i>juegos</i> sesiones solución
			226 fotovoltaico empresas negocio parques patronal placas

	fotovoltaico	potencia sector			
227	francés	capital modelo pareja presidencial presidente			economía empresa <i>escala</i> <i>escenario</i> esfuerzo estructura gobernabilidad interdependencia liderazgo mercado nivel organismo <i>orquesta</i> presencias <i>redes</i> respuesta soluciones temperatura
228	fresero	campana			
229	funcional	movilidad			
230	funcionarial	poder			
231	futbolístico	hinchas			
232	gaditano	localidad municipio niña			
233	galo	territorio			
234	gallego	Gobierno ley			
235	ganadero	actividad			
236	gasístico	potencia			
237	gástrica	banda			
238	gastronómico	asesor dudas intercambio oferta reflexión			
239	gay	asociaciones baby boom parejas paternidad relaciones			
240	generacional	relevo			
241	genético	análisis bases diagnóstico dotación <i>mapa</i> material mejora modificación perfil			
242	génico	terapia			
243	genómico	información			
244	geográfico	movilidad			
245	geotérmico	energía			
246	geriátrico	residencia			
247	gestacional	edad			
248	global ('mundial')	calentamiento cambio cambio climático carácter cartera de productos crisis			
249	golfístico				oferta
250	gráfico				testimonios
251	granadino				cantaora estación de esquí estación invernal
252	gravitatorio				campo
253	gubernamental				auxilio compromiso decisión deuda diario estímulo fuentes gestión medidas optimismo participación política <i>relanzamiento</i> remodelación sector tutela <i>yugo</i>
254	gubernativo				orden
255	hayekiano				aserto
256	heliopolitano				conjunto
257	hemisférico				foros relaciones solución vínculos
258	hepático				problemas
259	hidráulica				energía
260	hídrico				estrés

261	hidroeléctrico	centrales energía	279	ideológico	<i>amalgama</i> base clave corrientes diferencias involución
262	hidrográfico	distritos	280	ilegal	contrabando contratos economía inmigración licencias de obra narcotráfico órdenes prostitución tortura
263	higiénico	condiciones	281	inalámbrico	comunicaciones equipos forma <i>red(es)</i>
264	hipocalórica	dieta	282	individual	libertades responsabilidad
265	hipotecario	crédito préstamo	283	industrial	ámbitos complejos construcción hornos instalaciones mercancías naves <i>pilar</i> plan polígonos producción proyectos sector socios <i>tejido</i> usos vehículos
266	hispalense	Ayuntamiento capital <i>derrota</i> universidad	284	infantil	cáncer esclavitud escuela literatura parque participación población pornografía sedentarismo suplemento
267	histórico	certeza conjunto exotismo memoria recorrido	285	inflacionista	proceso
268	homoparental	entorno familias	286	informático	material <i>sambenito</i>
269	homosexual	colectivos crimen familias matrimonio parejas			
270	hormonal	comunicación			
271	hortícola	cosechas cultivos producción			
272	hortofrutícola	productos sector			
273	hospitalario	alta centro delegado estancia gestión paciente tratamiento			
274	hostelero	grupo			
275	hotelero	cadena complejos tarifas			
276	humano	acción cuerpo desarrollo dignidad especie organismo ser vida			
277	ibérico	<i>ruedo</i> sueños			
278	identitario	ámbito			

	informático	sector servicios soluciones servicios	290	intelectivo	talla
			291	interanual	<i>caída</i>
			292	intercontinental	misiles
			293	interestatal	autopistas
287	informativo	control conversaciones desayuno <i>despliegue</i> <i>eclosión</i> fuentes manipulación reequilibrio tratamiento	294	internacional	ámbito <i>ajedrez</i> comunidad convenios crisis <i>debate</i> <i>diálogo</i> división escepticismo flota foros gastronomía intervención lumpen mercados negociaciones nivel política prensa reconocimiento teatro tribunales viajes voceros
288	inmobiliario	actividad <i>boom</i> <i>burbuja</i> crash crisis <i>derrape</i> <i>desplome</i> empresarios especulación gestora grupo inversiones mercado negocio operaciones promoción promotores propiedad riqueza sector servicios transacciones	295	internáutica	cultura
			296	interparlamentaria	reunión
			297	interprofesional	salario mínimo
			298	interracial	conflictos
			299	interreligioso	diálogo
			300	interterritorial	solidaridad
			301	intestinal	perforación
			302	intracitoplásmica	inyección
			303	intracraneal	presión
			304	intradepartamentales	sinergias
			305	intrafamiliar	violencia
			306	intragástrico	<i>balón</i>
			307	intramunicipales	enclaves
			308	invernal	estación
			309	iraní	ambiciones amenaza cuestión homólogo líder presidente programa nuclear
289	institucional	anomalía arboricidio <i>bloqueo</i> crisis <i>declive</i> <i>diálogo</i> <i>fractura</i> <i>menores de edad</i> política realidad reformas relevo respeto sectores socio <i>vacío</i>	310	islámico	autoridades ciber terrorismo

	islámico	ciberterroristas terrorismo			equipo fuentes fuerza fraude informe <i>limbo</i> marco <i>monstruosidad</i> norma ordenamiento problemas relación	
311	islamista	guerrillas integrismo presión radicalismo terrorismo terroristas			seguridad servicios soluciones valor	
312	isleño	régimen				
313	israelí	clase política Estado Gobierno Gobierno ultraderechista política				
314	jamonero	cuchillo				
315	japonés	<i>sudoku</i>				
316	jornalero	sindicato		319	juvenil	delincuencia desempleo literatura ocio paro
317	judicial	acciones actuación <i>aniquilación</i> atasco autoridad autorización <i>batalla</i> círculos clase control decisión(es) disposición <i>entramado</i> fallos firmeza historia huelga investigación policía procedimientos pruebas registro <i>reveses</i> sede trabajo <i>varapalo</i> vía		320	keynesiano	economía medidas respuesta
318	jurídico	asesoría certeza criterios departamento <i>disparate</i> disposición		321	laboral	absentismo accidentes acoso arraigo conflictividad consultorio costes crisis cualificación cuestiones deterioro edad experiencia facultades intermediación medidas mejoras mercado orientador reforma regulación reivindicación relaciones salud seguridad siniestralidad

348	masculino	figura	355	medioambiental	daños dependencia deterioro efectos estudio materia mejora nivel políticas proyecto punto de vista riesgo(s) temas
349	masivo	destrucción emigración legalización notificación	356	mediterráneo	costa
350	matemático	análisis demostraciones	357	mensual	aumento cuantía gasto ingresos seguimiento
351	matrimonial	fracaso parejas	358	mental	<i>onanismo</i>
352	mauritano	niña menor padres	359	metabólica	<i>ruta</i>
353	mediático	anécdota atracción campana casos <i>circo</i> <i>eco</i> <i>escenarios</i> <i>espectáculo</i> <i>estrellas</i> impacto <i>oleajes</i> poder presión <i>primer perro</i> terminales tratamiento <i>triquiñuelas</i> virus	360	metálico	armazón carpintería varilla
354	médico	alta asistencias asociación atención cannabis cuidados equipo especialidades gestión imagen instrumental negligencia parte receta recomendación reconocimiento respuesta resultados servicio(s) situación sociedades	361	metalmecánico	industria sector
			362	meteorológico	condiciones
			363	microbiológico	productos
			364	microeconómico	ámbito
			365	microelectrónico	base
			366	migratorio	<i>flujos</i> materia sistema
			367	militar	amenazas aparato campamentos carácter condecoraciones contigente costumbre ejercicios familia globalización incursión intervención jefe maniobras marco mercado misiones mujeres

	militar	<i>nervio</i> organigrama política presencia presupuesto responsable uniforme			escala euforia globalización gobierno instancias líder nivel orden plantilla prensa <i>primera división</i> producción recesión salud sorpresa violencia
368	minieólica	energía			
369	ministerial	crisis equipo fotos políticas rectificación remodelación <i>revolución</i> sede sustituciones			
370	molecular	bases diagnóstico nivel			
371	monclovita	<i>madriguera</i> <i>think tank</i>			
372	monetario	asuntos fondos inestabilidad política(s) responsable			
373	monoparental	familias			
374	móvil	dispositivos mensajería mensajería instántanea telefonía terminales			elecciones empresa <i>escalón</i> financiación gestión gobierno grupo inversión organismos plan pleno policía policía(s) política portavoz presupuesto realidad responsable sindicatos socio técnico
375	multidisciplinar	equipo		380	municipal
376	multilateral	<i>esperpento</i> organismos			
377	multipolar	mundo			
378	multisensorial	experiencia			
379	mundial	acuerdo aerolínea balance catolicismo centro <i>cielo</i> clima comercio consumo <i>crecimiento</i> cultura economía emergencia			

	parlamentario	descanso escaqueo estabilidad estrategia filas fuentes grupo(s) mayoría mecánica plenos portavoz precariedad secano sede sistema <i>soledad</i> subcomisión trabajo tribuna			desafío embarcación estado <i>taxi</i>
			427	planetario	dimensión <i>desafío</i> enigma éxito recesión
			428	plurisintomático	síndrome
			429	poblacional	mapa nivel pirámide
			430	poético	potencialidades
			431	policial	actuación antecedentes cargo corrupción eficacia éxito <i>fontaneros</i> fuentes fuerzas <i>golpes</i> información interrogatorio investigación mandos protección registro sindicatos unidad trabajo
			432	político	acción acuerdos adversario agrupación <i>aires</i> <i>aparato</i> apertura <i>arena</i> <i>basurero</i> <i>batalla</i> beneficio <i>bofetada</i> <i>brazo</i> <i>castración</i> <i>cementerios</i> ciclo <i>cimiento</i> <i>cinismo</i>
410	partidarias	compensaciones			
411	partitocrático	compadreo			
412	patrimonial	bienes obligaciones responsabilidad			
413	patronal	asociación paro			
414	peatonal	paseo			
415	pedagógico	función religión			
416	penal	antecedentes			
417	peneuvista	formación			
418	peninsular	España norte			
419	penitenciario	antecedentes política			
420	periférico	nacionalismos			
421	periodístico	denuncias diseño material morbo			
422	persa	<i>Hitler</i>			
423	personal	autonomía desprestigio mensajes vida			
424	pesquero	productos sector			
425	petrolífero	riquezas sector			
426	pirata	ataques bases			

político	clase	materia
	clave	<i>medicina</i>
	comentarios	<i>miopía</i>
	compromiso	<i>muerte</i>
	condicionantes	nacionalismos
	conflictos	<i>obituario</i>
	consensos	<i>olfato</i>
	corrupción	operaciones
	<i>coste</i>	oportunidad
	debate	panorama
	decisión(es)	papel
	<i>defunción</i>	partidos
	derechos	perfil
	deslegitimación	poder
	<i>desnudez</i>	posición
	diferencias	presión(es)
	eficacia	problema
	<i>entramado</i>	producto
	escándalo	proyecto
	<i>escena</i>	<i>pulso</i>
	<i>esfera</i>	punto de vista
	<i>espejo</i>	<i>quinielas</i>
	<i>estrategia</i>	rango
	<i>estrella</i>	realidad
	etapa	reformas
	éxito	reinserción
	experiencia	relevancia
	explicaciones	respaldo
	fase	responsables
	finés	sentido
	formación(es)	situación
	<i>fotografía</i>	<i>suicidio</i>
	fraude	tiempo
	<i>frivolidad</i>	<i>tormenta</i>
	fuerzas	<i>tranquilidad</i>
	futuro	trayectoria
	<i>grano</i>	<i>trilerismo</i>
	habilidad	<i>vacío</i>
	<i>huella</i>	<i>vida</i>
	impulso	<i>vodevil</i>
	información	<i>voluntad</i>
	inteligencia	433 popular
	intereses	apoyo
	<i>jubilado</i>	impulso
	<i>lastre</i>	justicia
	liderazgo	rebeliones
	líderes	respaldo
	grupo parlamentario	votación
	líder	434 popular (2) ('del PP')
	<i>locomotora</i>	actividad
	<i>maniobra</i>	candidato
		cargos
		concejal

	popular (2)	diccionario diputados dirigente edil grupo	454	probabilístico	análisis
435	populista	tentaciones	455	procedimental	problema <i>tejido</i> tema
436	pornográfica	industria	456	procesal	diligencias
437	portátil	ordenadores	457	productivo	aspectos especialización modelo sistema <i>tejidos</i>
438	portuario	recinto seguridad	458	proetarra	históricos izquierda listas
439	portuense	grupo	459	profesional	carrera comportamiento experiencia motivos <i>pasos</i> salón trayectoria
440	posadolescente	comedia	460	programático	<i>vaciedad</i>
441	poscoital	píldora	461	promocional	<i>alud</i>
442	poselectoral	fraude	462	protocolario	conversación
443	posgenómica	era	463	provincial	administración dirección jornadas
444	postraumático	coma	464	psicológico	atención repercusión trastornos violencia
445	preelectoral	periodo	465	psicosocial	criterios emergencia perfil
446	prenatal	exposición	466	psiquiátrica	atención consulta
447	prequirúrgico	estudios	467	psíquico	alteraciones deterioro
448	presencial	vigilancia	468	publicitario	anuncio campaña crisis destreza programa recorte(s) recursos sector
449	presidencial	banda cargo consejero democracias elecciones equipo pareja parte seguridad	469	público	comparecencia <i>esfera</i> interés opinión
450	presidencialista	sistema político	470	público (2) ('del Estado')	administraciones arcas
451	presupuestario	broma carencias cuestiones <i>distancias</i> ejecución <i>encaje</i> <i>equilibrio</i> estabilidad medidas <i>moción de censura</i> política recorte restricción			
452	preuniversitario	centros			
453	privado	actividad ahorro capital clínicas endeudamiento inversión lujo			

	público (2)	asuntos austeridad capital centros de salud consumo cuentas déficit deuda dinero dirigentes documento educación empleados empresa ente erario finanzas funcionarios gasto guarderías <i>hucha</i> infraestructuras iniciativa inversión ministerio obra organismo puestos recursos salud sector seguridad servicio servidor sistema sanitario sociedad subsidios subvención suelo televisión(es) titularidad transporte			
471	químico	armas ataque castración industria plaguicidas polos procesos			
472	quincenal	historia			
473	quinquenal	plan			
474	quirúrgico			demoras desafío productos quiebra* riesgo rutas	
475	racial			discriminación	
476	racional			nivel	
477	radial			España	
478	radiofónico			<i>cerebros</i> declaraciones	
479	radiológico			<i>atlas</i> exploraciones historia prueba tarjeta	
480	recaudatorio			impulso	
481	regional			alianzas bloque conflictos congreso Ejecutivo federaciones financiación formaciones Gobierno liderazgos relaciones Parlamento potencia(s)	
482	religioso			colectivos discriminación	
483	renovable			familia	
484	residencial			complejos modelo usos	
485	retributivo			modelo	
486	rocoso			sustrato	
487	rojiblanco			<i>cuadro</i> directiva <i>marea</i> peñas	
488	rural			cooperativa desarrollo empresas éxodo medio mundo municipios núcleos zonas	

489	ruso	mafia(s) origen			centro de análisis convenio escala normas <i>patriarca</i>
490	salarial	<i>aumento</i> avance <i>congelación</i> costes <i>crecimiento(s)</i> estrategia <i>evolución</i> <i>dinámica</i> garantía <i>incremento(s)</i> <i>moderación</i> objetivos política <i>reducción</i> régimen <i>subida(s)</i> tarifas			
491	sanguíneo	flujo tensión torrente vasos			
492	sanitario	alerta asistencia asuntos atención biotecnología controles coste daños derroche empresas hospitalidad información informes instalaciones instituciones gestión material mundo personal prestación profesionales recursos reforma riesgo(s) sistema <i>turismo</i>			
493	schumpeteriana	empresa			
494	sectorial	apuestas			
495	semanal				programa novelas tertulia
496	sentimental				temática
497	setentero				clásicos Disney
498	sevillano				economía empresa tema
499	sexual				abuso agresión(es) ámbito asistente deseo educación formación maduración objeto órganos <i>Polo Norte</i> potencia relaciones salud servicios teoría transmisión
500	sindical				centrales consensos fuentes libertad líder organizaciones
501	sinérgico				aceptación
502	sistémico				crisis
503	social				<i>agenda</i> agentes alarma alcance amparo asistencia circunstancias <i>clima</i> cohesión colectivos concertación confrontación <i>conquistas</i>

	social	costumbres cuestiones debate demanda denuncia derechos deterioro diálogo emergencia enfrentamientos entidades exclusión fuerzas fin globalización hábitos ingeniería interlocutores inversión males malestar materia mayoría (s*) medio modelo orden ordenamiento <i>orfandad</i> organizaciones pacto participación paz percepción <i>plagas</i> política(s) prestaciones problema progreso protección punto de vista realidad <i>redes</i> respaldo responsabilidad <i>salud</i> sectores sistema <i>tejido</i> urbanismo vivienda			
504	socialdemócrata	ofensiva			
			505	socialista	abstención aspirante burocracia dirigentes federaciones <i>fin de ciclo</i> <i>fumata</i> <i>fumata blanca</i> ideas partido portavoz presidente proyecto sede
			506	socioeconómico	<i>tejido</i>
			507	sociosanitario	espacio
			508	solar	' <i>crash</i> ' electricidad energía <i>huertos</i> manchas paneles parques placas plantas potencial sector
			509	somalí	bucaneros expedición piratas piratería
			510	subcutáneo	enfisema
			511	subglacial	ecosistema
			512	submarino	corrientes estación plataforma riquezas
			513	subsahariano	África inmigrantes
			514	subterráneo	canales lago
			515	sucesorio	hecho previsiones
			516	sueco	filme
			517	táctil	pantallas
			518	talibán	enemigo insurgencia jefes líderes
			519	tarifario	déficit
			520	taurino	ciclo

	taurino	festejos información mundo periodismo referéndum			primer plano productos programación secuencia
521	teatral	alianza proyecto	526	temático	diversidad portales
522	técnico	criterios experiencia milagro problemas	527	temporal	condicionantes contratos
523	tecnológico	avances <i>barreras</i> base cambio(s) centro compañía conocimientos desarrollos empresas entornos gestión infraestructuras innovación <i>ola</i> parques <i>plataforma</i> poder progreso <i>revolución</i> transferencia universo	528	terapéutico	<i>encarnizamiento</i> masajes nivel
524	telefónico	conexiones consultas contacto conversación(es) entrevista intervenciones llamadas <i>pinchazos</i>	529	térmico	aislamiento aprovechamiento energía solar potencia
525	televisivo	anuncio aparición audiencias campana debate enfrentamientos espectáculo <i>estrella</i> marco medio <i>parrillas</i>	530	termoeléctrico	electricidad solar energía solar
			531	termosolar	central(es) energía industria
			532	terrestre	calentamiento campo gravitatorio corteza gravedad temperatura
			533	territorial	ámbito cámara cohesión concertación cuestión <i>equilibrio(s)</i> financiación organización política reparto <i>vertebración</i>
			534	terrorista	amenazas ataque(s) banda <i>desfile</i> grupos inutilidad ofensiva operaciones organización
			535	testifical	prueba
			536	textil	industria
			537	transatlántico	alianza ambiciones asociación teatro

538	transgénico	alimentos maíz productos variedad	554	urbanístico	aspectos asuntos atrocidades caos corrupción corruptelas cuestiones desarrollo especulación ficha gestión licencia modelo ordenamiento <i>pelotazo(s)</i> planeamiento planificadores prevaricación proyecto regularización servicios
539	transnacional	actores terroristas	555	urbano	casco conjunto desarrollo desechos España <i>guerrilla</i> <i>jungla</i> limpieza medio mobiliario modelo paisaje planeamiento suelo todoterreno
540	tributario	Administración <i>aguinaldo</i> cuota deudas infracción(es) ingresos reformas	556	utrerano	Ayuntamiento
541	trimestral	balances caída datos pérdida	557	vacacional	época <i>paquete</i> periodo
542	tropical	mares	558	vacunal	calendario
543	tumoral	células	559	vacuno	sector
544	turco	<i>laberinto</i>	560	valencianista	conjunto equipo racha
545	turístico	campana destino impacto ingresos política producto sector temporada viajes	561	valenciano	PP tribunal
546	ugetista	líder	562	vampírica	herencia
547	ultraportátil	ordenadores	563	vasco	alta velocidad AVE capitales
548	umbilical	cordón			
549	unidireccional	globalización			
550	unilateral	acto decisiones			
551	unipolar	mundo			
552	universal	enigma jurisdicción			
553	universitario	carrera entorno formación <i>guerra</i> mundo sistema sectores profesor fiesta enseñanza reforma tasas titulados			

	vasco	<i>clima</i> elecciones Gobierno grupo nacionalistas política sociedad
564	vegetal	residuos
565	venezolano	ayuda exterior capital <i>estrella</i> presidente
566	veraniego	diáspora
567	verbal	aceptación forma información
568	verde	biotecnología ciudad economía empleo(s) energía(s) impuesto infraestructuras <i>lucha</i> negocio <i>sueños</i> superpotencia surtidor tecnologías
569	verdiblanco	entrenador técnico
570	viario	limpieza
571	virtual	tiendas
572	visual	discapacidad elemento
573	vital	peripecia
574	zapateril	intervención
575	zapaterista	<i>huestes</i>